

Doctrina Pontificia

Documentos Marianos

B A C

INDICE CRONOLOGICO DE LOS DOCUMENTOS

	Págs.
PRESENTACIÓN	XXI
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	XXVII
PROFESIÓN DE FE MARIANA	XXIX

.SIMBOLOS

1	Fórmula occidental antigua	3
2	Fórmula occidental reciente	3
3-4	Fórmula oriental	3
5	Fórmula "Fides Damasi"	4
6	Fórmula "Libellus in modum Symboli"	4
7	Fórmula "Quicumque"	4

ROMANOS PONTIFICES Y CONCILIOS ECUMENICOS

	San Félix I (269-274)	5
8	Fórmula de fe	5
	San Dámaso I (366-384)	5
9	Maternidad divina de María	6
	<i>Conc. Constantinop. I (381)</i>	6
10	Fórmula de fe	6
	<i>Conc. Romano (382)</i>	6
11 12	Epístola II del Sínodo Romano al Oriente	6
13	Epístola III del Papa Dámaso al Obispo de Antioquía	7
14	Epístola IV al mismo	7
	San Siricio (384-398)	7
15	María, siempre virgen	7
	San Celestino I (422-432)	8
	<i>Conc. Romano (430)</i>	8
16	María virgen, Madre de Dios	8
	<i>Conc. Efesino (431)</i>	9
17-18	María virgen, Madre de Dios	12
	San Sixto III (432-440)	12
19	María virgen, Madre de Dios	12
	San León I (440-461)	13
20-22	María virgen, Madre de Dios	13
	<i>Conc. Calcedonense (451)</i>	14
23	María virgen, Madre de Dios	14

Discursos:		Págs.
24	I de la Natividad: María, Madre virgen	14
25	II de la Natividad: María, siempre virgen	15
26	VI de la Natividad: María, Madre virgen	17
27	VII de la Natividad: María, Madre virgen	17
28	IX de la Natividad: María, Madre virgen	18
29	I de la Epifanía: María, Madre virgen inmacu- lada	18
	San Gelasio I (492-496)	19
30	Consentimiento de María	19
	Símaco (498-515)	19
31	Siempre virgen y Madre de Dios	19
	Juan II (533-535)	19
32	María virgen, verdadera Madre de Dios	19
	Vigilio (537) (540-555)	20
33	María virgen, Madre verdadera de Jesucristo	20
	<i>Conc. Constantinop. II (553)</i>	21
34-36	María, siempre virgen Madre de Dios	21
	Honorio I (625-638)	22
37-43	María, siempre virgen y Madre de Dios	22
	Teodoro I (642-649)	24
	San Martín I (649-653) (655)	24
	<i>Conc. Lateranense (649)</i>	24
44-47	María, siempre virgen, Madre de Dios	24
	Diosdado (672-676)	26
	<i>Conc. Toledano XI (675)</i>	26
48-50	Símbolo de la fe	26
	San Agatón (678-681)	27
	<i>Conc. Constantinop. III (680-681)</i>	27
51-60	Profesiones de fe	27
	Sergio I (687-701)	30
	Juan VII (705-707)	30
61	Inscripciones	30
	San Gregorio II (715-731)	30
62-66	Profesión de fe y veneración de las imágenes de María	30
	San Gregorio III (731-741)	32
	<i>Conc. Romano II (732)</i>	32
67	Veneración de las imágenes de María	32
	Esteban II (752-757)	32
68	Dichos acerca de María	32

	Págs.
Adriano I (772-795)	33
<i>Conc. Niceno II (787)</i>	33
69-91 Varias profesiones de fe. Sobre el culto debido a María	33
San León III (795-816)	39
92-97 Símbolos de fe	39
San Pascual I (817-824)	41
San León IV (847-855)	41
San Nicolás I (858-867)	42
Adriano II (867-872)	42
<i>Conc. Constantinop. IV (869-870)</i>	42
98-99 Veneración a María	42
San León IX (1049-1054)	43
100 Profesión de fe	43
San Gregorio VII (1073-1085)	43
<i>Conc. Romano VI (1079)</i>	43
101 Profesión de fe	43
Urbano II (1088-1099)	44
102 Prefacio de la Virgen	44
Honorio II (1124-1130)	44
Adriano IV (1154-1159)	45
Alejandro III (1159-1181)	45
103-4 Instrucción al Sultán de Iconio	45
Inocencio III (1198-1216)	47
105 Profesión de fe	47
<i>Conc. Lateranense IV (1215)</i>	47
106 Profesión de fe	47
Discursos en la:	
107 Dom. I de Adviento: María, virgen	48
108 Natividad del Señor: Triple novedad	48
109 Natividad de Santa María: El retoño de la raíz de David	49
110-111 Purificación de María	50
112-116 Asunción de María	51
117 Natividad de María	54
118 Superioridad sobre los Apóstoles	55
119 Himno a la Virgen	55
120 Recurso a María	57
121 Encomio de María, retoño	57

	Págs.
Honorio III (1216-1227)	58
Gregorio IX (1227-1241)	58
Inocencio IV (1243-1254)	58
122 Breve "Quoniam", 26 de abril de 1244	59
123 Fiesta de la Natividad de María	59
124 Escapulario Carmelitano	59
125 Breve "Quae honorem", 1.º de septiembre de 1247.	59
Urbano IV (1261-1264)	59
126 Bula "Sol ille", 23 de diciembre de 1261	59
127 Virtud del Rosario	60
Gregorio X (1271-1276)	60
<i>Conc. II de Lyon (1274)</i>	60
128 Profesión de fe	60
Nicolás III (1277-1280)	60
Nicolás IV (1288-1292)	60
129 Bula del año 1288	61
Benedicto XI (1303-1304)	61
130 Bula "Dum levamus", 11 de febrero de 1304	61
Clemente V (1305-1314)	61
<i>Conc. Vienés (1311-1312)</i>	61
131 Profesión de fe	61
Juan XXII (1316-1334)	62
132 Asunción de María	62
Clemente VI (1342-1346)	62
Gregorio XI (1370-1378)	62
Urbano VI (1378-1389)	63
Bonifacio IX (1389-1404)	63
133-6 Bula "Superni benignitas", 9 de noviembre de 1390.	63
Martín V (1417-1431)	67
Eugenio IV (1431-1447)	67
<i>Conc. de Basilea (1439)</i>	67
137 Sobre la Inmaculada	67
138 Const. apost. "Advesperascente" (1439)	68
<i>Conc. Florentino (1438-1445)</i>	69
139-140 Bula "Exultate Deo", 22 de noviembre de 1439	69
141-3 Bula "Cantate Domino", 4 de febrero de 1441	70
Paulo II (1464-1471)	70
Sixto IV (1471-1484)	71
144 Const. "Cum praeexcelsa", 28 de febrero de 1476...	71
145 Bula "Ea quae ex fidelium", 12 de mayo de 1479...	72

	Págs.
146 Bula "Romanus Pontifex", 8 de diciembre de 1479.	73
147 Const. "Grave nimis", 1481	73
148 Const. "Grave nimis", 4 de septiembre de 1483 ...	73
Inocencio VIII (1484-1492)	74
Alejandro VI (1492-1503)	74
Julio II (1503-1513)	75
León X (1513-1521)	75
149-150 Bula "Pastoris aeterni", 6 de octubre de 1520	76
Adriano VI (1522-1523)	77
Clemente VII (1523-1534)	77
151 Motu proprio "Etsi temporalium", 8 de mayo de 1534	77
Paulo III (1534-1549)	78
Fiestas marianas del breviario de Quiñones:	
152-157 Const. "Breviarium divini officii", 3 de julio de 1536	78
158 Himno a María	80
159 Himno a María	81
160 Himno a María	81
<i>Conc. Tridentino (1545-1563)</i>	82
161 Confirma la Const. de Sixto V	82
162 Privilegio de María	82
163 Realeza de María	83
Julio III (1550-1555)	83
164 Del Rosario	83
Paulo IV (1555-1559)	83
165 Const. "Cum quorundam", 7 de agosto de 1555 ...	83
Pío IV (1559-1565)	84
166-167 Bula "Iniunctum Nobis", 13 de noviembre de 1564.	84
San Pío V (1566-1572)	85
168 Bula "Ex omnibus afflictionibus", 1.º de octubre de 1567	85
169 Const. "Consueverunt RR. PP.", 17 de septiembre de 1569	86
170 Const. "Super speculam Domini", 30 de noviembre de 1570	86
Gregorio XIII (1572-1585)	87.
171-3 Bula "Monet Apostolus", 1.º de abril de 1573	87
174 Breve "Pastoris aeterni", 12 de octubre de 1576 ...	89
175 "Provisionis Nostrae", 29 de enero de 1579	89

	Págs.
Sixto V (1585-1590)	90
176-7 Bula "Intemeratae Matris", 1.º de septiembre de 1585	90
178-9 Bula "Dum ineffabilia", 30 de enero de 1586	91
180 Bula "Gloriosae", 8 de junio de 1587	93
Clemente VIII (1592-1605)	93
181 Motu proprio "Pastoralis Romani", 15 de julio de 1598	94
Paulo V (1605-1621)	101
182-3 Bula "Immensae bonitatis", 27 de octubre de 1615.	101
Gregorio XV (1621-1623)	104
184 Breve de 4 de noviembre de 1622	104
Urbano VIII (1623-1644)	105
185 Bula "Imperscrutabilis", 12 de febrero de 1623 ...	105
186 Invocación, 18 de noviembre de 1625	105
187 S. Congr. S. Oficio, 23 de enero de 1627	105
188 Breve "Sanctae", 26 de noviembre de 1631	106
189 Realeza de María	106
Inocencio X (1644-1655)	107
Alejandro VII (1655-1667)	108
190-3 Bula "Sollicitudo omnium", 8 de diciembre de 1661.	108
Clemente IX (1667-1669)	114
194 Breve "Augustissimae", 17 de septiembre de 1667.	115
195 Breve "Sincera Nostra", 21 de octubre de 1667 ...	115
196 Breve "Exigit", 31 de octubre de 1667	115
Clemente X (1670-1676)	116
197 Breve "Ad pastorale", 20 de agosto de 1671	116
Inocencio XI (1676-1689)	117
198 Breve "Apostolatus officium", 24 de marzo de 1679.	117
199 Breve "Eximia", 26 de mayo de 1679	118
200 Breve "Nuper pro parte", 31 de julio de 1679	118
Alejandro VIII (1689-1691)	121
201 Decreto del 7 de diciembre de 1690	121
Inocencio XII (1691-1700)	122
202 Breve "In excelsa", 15 de mayo de 1693	122
203 Bula "Sacrosancta", 5 de agosto de 1698	123
Clemente XI (1700-1721)	123
204 Bula "Commissi Nobis", 6 de diciembre de 1708 ...	123
Benedicto XIII (1724-1730)	125
205 Breve "Essendo stato commesso", 26 de septiembre de 1724	125

	Págs.
206 Breve "Ex quo", 1.º de abril de 1727	126
207 Decreto del 22 de abril de 1727	126
208 Invocación, año 1729	127
Clemente XII (1730-1740)	128
Benedicto XIV (1740-1758)	130
209 Const. "Nuper ad Nos", 16 de marzo de 1743	130
210-220 Bula áurea "Gloriosae Dominae", 27 de septiembre de 1748	130
Clemente XIII (1758-1769)	135
221 Bula "Quantum ornamenti", 8 de noviembre de 1760.	136
222 Breve "Cum primum", 17 de enero de 1761	137
223 Breve "Commissi", 16 de marzo de 1767	137
224 Breve "Eximia pietatis", 14 de marzo de 1768 ...	138
Clemente XIV (1769-1774)	138
225 Breve "Ratio pastoralis", 21 de noviembre de 1769.	139
Pío VI (1775-1799)	139
226 Breve "Pietatis", 26 de junio de 1775	139
227 Breve "Apostolici muneris", 29 de noviembre de 1777	140
228 S. Congr. Indulg., 5 de abril de 1786	140
229 Breve "Pietatis", 28 de agosto de 1787	141
230 Const. "Auctorem fidei", 28 de agosto de 1794 ...	141
231 S. Congr. Indulg., 21 de noviembre de 1793	141
Pío VII (1800-1823)	144
232 Epístola "Id officii", 9 de enero de 1801	144
233 Breve "Tanto studio", 19 de febrero de 1805	145
234 Breve "Pastoralis officii", 9 de abril de 1805	145
235 Breve "Quod divino", 24 de enero de 1806	146
236 Prefacio, 17 de mayo de 1806	146
237 S. Congr. Indulg., 18 de agosto de 1807	146
238 Breve "Memoria", 21 de febrero de 1808	147
239 S. Congr. Indulg., 21 de junio de 1808	147
240 S. Congr. Rit., 26 de agosto de 1814	148
241 Audiencia del 14 de enero de 1815	148
242 S. Congr. Indulg., 20 de marzo de 1815	149
243 22 de septiembre de 1817	149
244 S. Congr. Indulg., 30 de septiembre de 1817	149
245 S. Congr. Indulg., 24 de agosto de 1818	152
246 S. Congr. Indulg., 23 de noviembre de 1819	152
247 Audiencia del 9 de diciembre de 1819	152
248 S. Congr. Indulg., 15 de mayo de 1821	152
León XII (1823-1829)	154
249 Rescripto del 21 de octubre de 1823	155
250 Breve "Quoniam", 15 de julio de 1824	155
251 S. Congr. Indulg., 11 de agosto de 1824	155

	Págs.
252 Breve "Etsi Dei Filius", 1.º de septiembre de 1826.	156
253 S. Congr. Indulg., 30 de enero de 1828	156
Pío VIII (1829-1830)	157
254 Breve "Praesentissimum", 30 de marzo de 1830 ...	157
Gregorio XVI (1831-1846)	158
255 Breve "Benedicentes", 27 de enero de 1832	158
256 Epístola "Praesentissimum", 18 de mayo de 1832 ...	159
257 S. Congr. Indulg., 8 de enero de 1838	159
Pío IX (1846-1878)	162
258 S. Congr. Indulg., 11 de diciembre de 1846	165
259 Epístola "Nihil certe", 28 de octubre de 1847	165
260 Epíst. enc. "Ubi primum", 2 de febrero de 1849 ...	166
261 S. Congr. Indulg., 5 de agosto de 1851	167
262 Epíst. apost. "Inter omnia", 26 de agosto de 1852.	167
263 S. Congr. Indulg., 30 de septiembre de 1852	168
264 Secret. Memor., 19 de mayo de 1854	168
265 Rescripto del 7 de septiembre de 1854	169
266 Rescripto del 7 de septiembre de 1854	169
267 S. C. de Prop. Fide, 26 de noviembre de 1854	170
268 Alocución "Inter graves", 1.º de diciembre de 1854.	170
269-302 Bula "Ineffabilis Deus", 8 de diciembre de 1854 ...	171
303-7 S. Congr. Indulg., 11 de diciembre de 1854	193
308 Breve del 11 de marzo de 1856	195
309 "Egregiis", 3 de diciembre de 1856	195
310 S. Congr. de Indulg., 26 de marzo de 1860	195
311 Epístola del 3 de febrero de 1863	196
312 Audiencia del 27 de marzo de 1863	196
313-5 S. Congr. Rit., 17 de mayo de 1866	197
316 S. C. de Prop. Fide, 30 de diciembre de 1868	198
317 Breve del 25 de agosto de 1873	199
318 Rescripto del 11 de abril de 1874	199
319 "Proditum est", 8 de febrero de 1875	200
320 Sequentia "Stabat", S. Congr. Indulg., 18 de junio de 1876	200
321 Epístola "Pium sane", 24 de marzo de 1877	201
322 Anécdota	202
León XIII (1878-1903)	204
323 Breve "Ad cultum", 10 de septiembre de 1878	205
324 S. Congr. pro Neg. Eccl. Extraord., 23 de noviem- bre de 1880	205
325 S. Congr. Indulg., 18 de noviembre de 1882	206
326-38 Epíst. enc. "Supremi apostolatus", 1.º de septiembre de 1883	206
339 Audiencia del 15 de diciembre de 1885	216
340 Epíst. apost. "Salutaris ille", 24 de diciembre de 1883	216
341 S. Congr. Indulg., 15 de marzo de 1884	218
342-51 Epíst. enc. "Superiore anno", 30 de agosto de 1884,	219

	Págs.	
352	Realeza de María, 1885	223
353	S. Congr. Indulg., 21 de marzo de 1885	223
354	S. Congr. Rit., 20 de agosto de 1885	224
355	S. Congr. Indulg., 19 de diciembre de 1885	226
356	Epíst. enc. "Quod auctoritate", 22 de diciembre de 1885	226
357	S. Congr. Indulg., 27 de febrero de 1886	227
358	Audiencia del 3 de julio de 1886	228
359-362	Epístola "Più volte", 31 de octubre de 1886	228
363	S. Congr. Indulg., 20 de marzo de 1887	231
364	Epístola "Vi è ben noto", 20 de septiembre de 1887.	231
365	Decreto del S. Oficio, 14 de diciembre de 1887 ...	234
366	Epíst. enc. "Quonquam pluries", 15 de agosto de 1889	235
367	S. Congr. Indulg., 14 de diciembre de 1889	236
368	S. Congr. Indulg., 15 de marzo de 1890	236
369	S. Congr. Indulg., 20 de diciembre de 1890	236
370	S. Congr. Indulg., 20 de junio de 1891	237
371	Litt. apost. "Optimae quidem spei", 21 de julio de 1891	238
372-88	Epíst. enc. "Octobri mense", 22 de septiembre de 1891	238
389-97	Epíst. enc. "Magnae Dei Matris", 8 de septiembre de 1892	256
398	S. Congr. Indulg., 20 de mayo de 1893	272
399	S. Congr. Indulg., 30 de junio de 1893	272
400-8	Epíst. enc. "Lactitiae sanctae", 8 de septiembre de 1893	272
409-19	Epíst. enc. "Iucunda semper", 8 de septiembre de 1894	284
420-21	Epíst. apost. "Amantissimae voluntatis", 14 de abril de 1895	297
422	Epístola "Postquam", 30 de julio de 1895	298
423	Súplica a la Virgen por la unidad de la Iglesia ...	299
424-38	Epíst. enc. "Adiutricem populi", 5 de septiembre de 1895	300
439	S. Congr. Indulg., 1.º de febrero de 1896	314
440	Discurso "Ci è caro", 6 de mayo de 1896	315
441-8	Epíst. enc. "Fidentem Plumque", 20 de septiembre de 1896	315
449	Epíst. enc. "Divinum illud", 9 de mayo de 1897 ...	325
450-5	Epíst. enc. "Augustissimae Virginis", 12 de sep- tiembre de 1897	326
456	Epístola "Mariani coetus", 2 de agosto de 1898 ...	336
457-62	Epíst. enc. "Diuturni temporis", 5 de septiembre de 1898	337
463	Const. apost. "Ubi primum", 2 de octubre de 1898.	342
464-5	S. Congr. Rit., 12 de diciembre de 1898	342
466	Breve apost., 8 de febrero de 1900	344
467	Epíst. apost. "Oblatis Nobis", 10 de mayo de 1900.	344
468	Breve apost., 24 de enero de 1901	346

	Págs.	
469	S. Congr. Indulg., 26 de enero de 1901	347
470-473	Epíst. apost. "Parta humano generi", 8 de septiem- bre de 1901	347
474	S. Congr. Indulg., 14 de febrero de 1902	352
475	Breve "Cum Nobis", 10 de junio de 1902	353
476	Epístola "Nous avons appris", 12 de agosto de 1902.	353
477	Breve "Omnium sane", 13 de febrero de 1903	354
478	S. Congr. Rit., 22 de abril de 1903	354
479	Epístola "Da molte parti", 26 de mayo de 1903	355
480	Epíst. apost. "L'éclatant", 10 de junio de 1903 ...	357
	San Pío X (1903-1914)	362
481	Epístola "Se è Nostro dovere", 8 de septiembre de 1903	362
482-501	Epíst. enc. "Ad diem illum", 2 de febrero de 1904...	364
502	S. Congr. Indulg., 23 de marzo de 1904	386
503	S. Congr. Indulg., 23 de marzo de 1904	386
504	S. Congr. Indulg., 24 de agosto de 1904	387
505	Epístola "Ad omnium instaurationem", 21 de no- viembre de 1904	387
506	S. Congr. Indulg., 11 de enero de 1905	388
507	Audiencia del 26 de febrero de 1905	388
508	Rescripto del 24 de marzo de 1905	388
509	Epíst. apost. "Dilectus filius", 15 de septiembre de 1905	389
510	S. Congr. Indulg., 30 de diciembre de 1905	390
511	Rescripto del 3 de enero de 1906	390
512	Rescripto del 25 de enero de 1906	390
513	S. Congr. Indulg., 9 de mayo de 1906	390
514	Audiencia del 4 de junio de 1906	391
515	S. Congr. Indulg., 17 de noviembre de 1906	391
516	Audiencia del 9 de diciembre de 1906	392
517	Rescripto del 19 de diciembre de 1906	392
518	Epístola del año 1907	392
519	S. Congr. Indulg., 21 de febrero de 1907	393
520	S. Congr. Indulg., 10 de abril de 1907	393
521	Rescripto del 26 de abril de 1907	394
522	S. Congr. Rit., 13 de noviembre de 1907	395
523	Rescripto del 24 de diciembre de 1907	395
524	S. Congr. Rit., 12 de mayo de 1908	396
525	Audiencia del 14 de mayo de 1908	396
526	Breve "Cum sicuti", 25 de mayo de 1908	396
527	S. Congr. Indulg., 8 de julio de 1908	396
528	Exhort. "Hærent animo", 4 de agosto de 1908 ...	397
529	Epíst. apost. "Omnipotens ac misericors", 11 de abril de 1909	397
530	Epíst. apost. "Quæ ad fidei", 4 de marzo de 1910.	398
531	Discurso del 12 de noviembre de 1910	398
532	Epístola "Ex quo", 26 de diciembre de 1910	399
533	Epístola "Ubere cum fructu", 30 de abril de 1911 ...	400
534-6	S. Congr. S. Of., 22 de enero de 1914	400

	Págs.
537 S. Congr. S. Of., 29 de enero de 1914	401
538 Epístola "Si unquam", 29 de junio de 1914	401
539 Epístola "Ex omnibus locis", 12 de julio de 1914...	402
Benedicto XV (1914-1922)	409
540 Epístola "Proximis diebus", 24 de septiembre de 1914	409
541 Epístola "Decessore nostrum", 19 de abril de 1915.	409
542 Epístola del 31 de mayo de 1915	410
543 Epístola del 18 de septiembre de 1915	410
544 S. Congr. S. Of., 21 de diciembre de 1915	411
545 Epístola "Altero iam", 19 de abril de 1916	412
546 Epíst. apost. "Cum magis", 24 de agosto de 1916.	412
547 Epístola "In coetu sodalium", 29 de octubre de 1916.	413
548 Rescripto del 3 de enero de 1917	413
549 Epístola "Anno iam exeunte", 7 de marzo de 1917.	413
550-2 Epístola "Il 27 Aprile", 5 de mayo de 1917	414
553 Código de Derecho Canónico, mayo de 1917	417
554 Epíst. apost. "Cum Sanctissima Virgo", 12 de junio de 1917	418
555 Epístola "Admodum probatur", 20 de junio de 1917.	418
556 Epíst. apost. "Inter sodalicia", 22 de mayo de 1918.	419
557 Epístola "Idum tanta", 4 de junio de 1918	420
558 Epístola "Cum annus", 20 de enero de 1919	421
559 Epístola "Cohaeret plane", 21 de marzo de 1919 ...	421
560 S. Congr. Indulg., 17 de mayo de 1919	422
561 S. Penit. Apost., 26 de julio de 1919	423
562 S. Penit. Apost., 27 de julio de 1919	423
563 S. Penit. Apost., 9 de noviembre de 1920	423
564 S. Penit. Apost., 21 de diciembre de 1920	423
565 S. Penit. Apost., 15 de enero de 1921	424
566 S. Penit. Apost., 7 de abril de 1921	424
567 Epíst. enc. "Fausto appetente", 29 de junio de 1921.	425
568 Epíst. apost. "Nihil magis", 30 de julio de 1921 ...	427
569 S. Penit. Apost., 8 de noviembre de 1921	427
570 Epístola "Maximus ille", 14 de noviembre de 1921.	427
571 S. Penit. Apost., 13 de enero de 1922	428
Pío XI (1922-1939)	433
572 Epístola "Petis tu quidem", 18 de marzo de 1922...	433
573 Rescripto del 9 de mayo de 1922	434
574 S. Penit. Apost., 16 de enero de 1923	434
575 Epíst. apost. "Explorata res est", 2 de febrero de 1923	434
576 S. Penit. Apost., 20 de febrero de 1923	434
577 Epíst. enc. "Ecclesiam Dei", 12 de noviembre de 1923	435
578 Breve apost., 9 de febrero de 1924	435
579 Breve apost., 23 de febrero de 1924	435
580 S. Penit. Apost., 29 de julio de 1924	436
581 S. Penit. Apost., 28 de mayo de 1925	436

	Págs.
582-4 Breve apost., 20 de julio de 1925	437
585-9 Breve apost., 20 de julio de 1925	439
590-4 Breve apost., 20 de julio de 1925	441
595 Breve del 20 de julio de 1925	444
596 Epíst. enc. "Quas primas", 11 de diciembre de 1925.	445
597 Epíst. enc. "Rerum Ecclesiae", 28 de febrero de 1926	445
598 Epístola del 4 de octubre de 1926	446
599 Rescripto del 18 de octubre de 1926	446
600 S. Penit. Apost., 2 de diciembre de 1926	446
601 Breve apost., 12 de abril 1927	447
602 Epístola "Cum feliciter", 18 de mayo de 1927	448
603 S. Penit. Apost., 5 de julio de 1927	448
604 S. Penit. Apost., 7 de noviembre de 1927	449
605 S. Penit. Apost., 7 de noviembre de 1927	449
606 Epíst. enc. "Mortalium animos", 6 de enero de 1928.	449
607 Epístola "Quam praeccellenti", 21 de enero de 1928.	450
608 Epíst. enc. "Miserentissimus Redemptor", 8 de mayo de 1928	450
609 S. Penit. Apost., 1.º de junio de 1928	450
610 Epístola "Cum valde", 20 de febrero de 1929	451
611 Epístola "Saeculum mox", 25 de diciembre de 1930.	452
612-35 Epíst. enc. "Lux veritatis", 25 de diciembre de 1931.	452
636 Epístola "Sollemne semper", 15 de agosto de 1932.	486
637 Bula "Quod nuper", 6 de enero de 1933	487
638 Epístola "Auspicatus profecto", 28 de enero de 1933.	487
639-40 S. Penit. Apost., 20 de febrero de 1933	488
641 Epístola "Septimo abeunte", 16 de julio de 1933 ...	489
642 S. Penit. Apost., 25 de septiembre de 1933	489
643 S. Penit. Apost., 20 de julio de 1934	489
644 S. Penit. Apost., 22 de noviembre de 1934	490
645 Epístola "Quod tam alacri", 10 de enero de 1935 ...	490
646 Epístola "Anno Sancto", 12 de abril de 1935	490
647 Radiomensaje del 28 de abril de 1935	491
648 Epíst. apost. "Romani Pontifices", 16 de julio de 1935	491
649 S. Penit. Apost., 26 de octubre de 1935	492
650 S. Penit. Apost., 27 de marzo de 1936	492
651 S. Penit. Apost., 20 de mayo de 1936	492
652 S. Penit. Apost., 10 de octubre de 1936	492
653 Decreto del 14 de abril de 1937	492
654 Epístola "Laetanti animo", 7 de septiembre de 1937.	493
655-662 Epíst. enc. "Ingravescentibus malis", 29 de septiem- bre de 1937	493
Pío XII (1939)	516
663 S. Penit. Apost., 20 de marzo de 1939	517
664-6 Epístola "Quandoquidem in gubernanda", 20 de abril de 1939	517
667 Epístola "Auspicato contigit", 30 de abril de 1939.	520

	Págs.
668 Discurso "Magnas tibi agimus", 8 de diciembre de 1939	520
669-73 Epístola "Superiore anno", 15 de abril de 1940 ...	521
674 S. Penit. Apost., 7 de octubre de 1940	525
675-7 Discurso del 16 de octubre de 1940	525
678 S. Penit. Apost., 15 de diciembre de 1940	531
679 S. Penit. Apost., 25 de febrero de 1941	531
680 S. Penit. Apost., 30 de marzo de 1941	532
681-3 Epístola "Quamvis plane", 20 de abril de 1941	532
684 S. Penit. Apost., 22 de abril de 1941	535
685 S. Penit. Apost., 20 de mayo de 1941	535
686 S. Penit. Apost., 25 de mayo de 1941	536
687-97 Discurso del 8 de octubre de 1941	536
698-701 Epístola "Dum saeculum", 15 de abril de 1942	541
702 Epíst. apost. "Expedit ut Christifidelium", 20 de mayo de 1942	545
703 Epíst. apost. "Beatissimae Virgini", 15 de agosto de 1942	545
704-7 Radiomensaje "Benedicite Deum", 31 de octubre de 1942	546
708 Resc. Secr. Est., 17 de noviembre de 1942	555
709-12 Epístola "Singulis annis", 15 de abril de 1943	557
713 Epíst. enc. "Mystici corporis", 29 de junio de 1943.	561
714-6 Epístola "Dum diffracta", 5 de agosto de 1943	563
717-19 Epístola "Quamvis immanis", 25 de noviembre de 1943	566
720-1 Epístola "Quocumque oculos", 24 de abril de 1944.	568
722-25 Epístola "Communium interpres", 15 de abril de 1945	571
726 S. R. Congr., 21 de mayo de 1945	575
727 Epístola "Mater spei", 24 de septiembre de 1945 ...	576
728-32 Radiomensaje "Venerabiles hermanos", 12 de octubre de 1945	576
733 Epíst. enc. "Deiparae Virginis Mariae", 1.º de mayo de 1946	579
734-8 Radiomensaje "Bendito seja o Senhor", 13 de mayo de 1946	581
739 Epíst. apost. "Cunctas haereses", 20 de junio de 1946	588
740-2 Radiomensaje "Entre los primeros", 19 de julio de 1946	589
743 Epístola "Philippinas insulas", 31 de julio de 1946.	591
744 Epíst. apost. "Suavissima inter", 2 de febrero de 1947	591
745 Epístola "Ab Octaviensi Archidioecesi", 25 de marzo de 1947	592
746 Epíst. apost. "Ostende mihi", 2 de abril de 1947.	595
747 Epíst. apost. "Novissimo universarum", 1.º de mayo de 1947	595
748 Epíst. apost. "Per Christi Matrem", 15 de mayo de 1947	596

	Págs.
749-55 Radiomensaje "C'est avec une douce", 19 de junio de 1947	597
756-9 Radiomensaje "C'est avec joie", 5 de septiembre de 1947	604
760-2 Radiomensaje "Era el día", 12 de octubre de 1947.	608
763-7 Radiomensaje "Nos sentimos", 7 de diciembre de 1947	611
768 Epíst. apost. "Solatium in aerumnis", 15 de diciembre de 1947	613
769 Epístola "Ex officiosis litteris", 15 de enero de 1948	614
770-5 Epíst. enc. "Auspicia quaedam", 1.º de mayo de 1948.	616
776 Epíst. apost. "Quandoquidem", 11 de junio de 1948.	621
777 Epíst. apost. "Filiális christifidelium", 2 de agosto de 1948	621
778 S. Penit. Apost., 5 de abril de 1949	622
779 S. Penit. Apost., 10 de junio de 1949	622
780-4 Conversación: año 1949	623
785 Epístola a los Generales de los Carmelitas, 11 de febrero de 1950	626
786 Epíst. apost. "Ex hoc", 25 de marzo de 1950	627
787 Alocución "La Pentecôte", 29 de mayo de 1950 ...	628
788 Epíst. apost. "Gravis saeculi", 6 de septiembre de 1950	629
789 Exhort. apost. "Menti Nostrae", 23 de septiembre de 1950	629
790-4 Alocución "Nostis profecto", 30 de octubre de 1950.	630
795-813 Const. apost. "Munificentissimus Deus", 1.º de noviembre de 1950	635
814-5 Alocución "Commosi", 1.º de noviembre de 1950 ...	659
816 Epíst. enc. "Mirabile illud", 6 de diciembre de 1950.	664
817 Alocución "Dum annus", 17 de diciembre de 1950.	664
818-22 Radiomensaje "Por un designio", 31 de diciembre de 1950	665
823 Epístola al General de los Carmelitas, 30 de junio de 1951	668
824 Epístola "Cum iam lustris abeat", 1.º de septiembre de 1951	670
825-30 Epíst. enc. "Ingruentium malorum", 15 de septiembre de 1951	671
831-4 Radiomensaje "Magnificat anima", 12 de octubre de 1951	678
835 Exhortación radiof. "Dal Nostro cuore", 10 de febrero de 1952	683
836 Radiomensaje "Hardly a year", 4 de mayo de 1952.	684
837-41 Alocución "In questa bella", 22 de mayo de 1952 ...	687
842 Mensaje del 25 de mayo de 1952	693
843 Epístola apost. "Sacro vergente anno", 7 de julio de 1952	694
844 Epístola "We have learned", 14 de julio de 1952 ...	696

	Págs.
845 Radiomensaje "Si siempre fué", 12 de septiembre de 1952	698
846 S. Penit. Apost., 12 de mayo de 1953	701
847 Epíst. enc. "Doctor mellifluus", 24 de mayo de 1953.	702
848-60 Epíst. enc. "Fulgens corona", 8 de septiembre de 1953	704
861 Radiomensaje del 15 de noviembre de 1953	725
862 Oración para el Año Mariano, 21 de noviembre de 1953	727
863 Epístola del 30 de noviembre de 1953	728
864-871 Radiomensaje en la apertura del Año Mariano, 8 de diciembre de 1953	730
872-4 El Rosario en familia, 13 de diciembre de 1953 ...	743
875 María, Salud de los enfermos, 14 de febrero de 1954	748
876 Encíclica "Sacra virginitas", 25 de marzo de 1954.	748
877 Discurso del 18 de abril de 1954	750
878 Discurso del 2 de mayo de 1954	751
879 Discurso del 16 de mayo de 1954	752
880-884 Discurso del 17 de julio de 1954	753
885-887 Radiomensaje del 26 de julio de 1954	760
888 Epístola del 13 de agosto de 1954	761
889-890 Radiomensaje del 15 de agosto de 1954	766
891-892 Radiomensaje del 5 de septiembre de 1954	770
893-896 Alocución del 8 de septiembre de 1954	776
897-898 Radiomensaje al Brasil, septiembre de 1954	783
899-904 Encíclica "Ad caeli Reginam", 11 de octubre de 1954.	789
905-906 Radiomensaje del 12 de octubre de 1954	810
907 Radiomensaje del 13 de octubre de 1954	813
908-913 Radiomensaje del 17 de octubre de 1954	815
914-917 Epístola del 18 de octubre de 1954	822
918 Radiomensaje del 24 de octubre de 1954	826
919-923 Alocución del 1.º de noviembre de 1954	831
ÍNDICE DE MATERIAS	851
ÍNDICE SISTEMÁTICO	893

P R E S E N T A C I O N

1. El fin de nuestro trabajo es reunir las enseñanzas pontificias acerca de la Santísima Virgen María, para que los estudiosos puedan penetrar más fácilmente en el conocimiento de la "Obra Maestra de Dios".

2. El orden que en él se guarda es, ante todas las cosas, cronológico, es decir, se transcriben los documentos de los Sumos Pontífices en el orden en que de hecho fueron publicados. Esto ayuda no poco a la inteligencia de los mismos, porque brotan espontáneos del ambiente, ora corrompido, para sanearlo; ora limpio y puro, para conservarlo en su nitidez y transparencia. Mas esto solo no basta en orden al uso práctico de la obra, por la extensión de la misma, que dificulta su dominio. Es preciso, para sacar partido de ella, vaciarla en un índice de materias, que manifieste, fácil y exhaustivamente, la mente de los Papas acerca de cualquier aspecto bajo el cual quiera estudiarse la excelencia de la Madre de Dios. No nos contentamos con esto. Como remate de nuestro trabajo, ofrecemos a los lectores un índice sistemático, que les permita contemplar de un vistazo la grandeza de María según nos la describen los Vicarios de Jesucristo en el correr de los siglos. Este esquema, el esqueleto o síntesis escogido para condensar en él la doctrina pontificia sobre la Virgen Santísima, es el ideado por el P. De Aldama, y desarrollado en la Mariología, que ha publicado la B. A. C., Curso Teológico, t. 3.

3. Las fuentes de nuestra obra, como podrá verse en la bibliografía general y en las notas, son, por lo común, las más autorizadas y directas. Esto requería la naturaleza de aquélla, y esto también nos ha impuesto implícitamente la Dirección de la B. A. C., al exigir que la presentación de los textos fuese bilingüe.

4. Nuestra tarea se reduce, casi en su totalidad, a reunir los materiales pontificios de estudio sobre nuestra Madre. No comentamos, no anotamos, por lo general, nada. Sólo nos permitimos, de vez en cuando, insinuar algunos datos históricos que pueden explicar la razón de los documentos o la fuerza de los mismos. En algunas ocasiones también, además de los estudios que se citan en la bibliografía general sobre el sentir de los Papas respecto de algún punto particular, cuando se ofrece la ocasión, remitimos al lector a monografías en las que se estudia la mariología de algún determinado Pontífice.

5. El contenido de nuestra obra, aunque ya se deduce del título de la misma y de lo que vamos diciendo en estas líneas, debe ser un tanto explicado. Los documentos que se transcriben son de dos clases: unos, directamente doctrinales, como encíclicas, bulas, breves, epístolas...; otros, indirectamente doctrinales, en cuanto que dan por supuesta la doctrina, como oraciones y piadosas prácticas en honor de la Virgen Santísima. Los primeros entran de lleno en nuestra publicación; los otros no pueden dejar de incluirse en ella, porque la manera de orar responde al modo de sentir. Ahora bien, los Sumos Pontífices, al aprobar, por sí o por medio de las Sagradas Congregaciones, que de los mismos reciben la autoridad, las oraciones y prácticas piadosas que fomentan el culto mariano, se hacen propio el sentir manifestado en ellas y lo aprueban. Incluimos, pues, en nuestra obra tales oraciones. Como garantía de autoridad, nos limitamos, por lo general, a transcribir las que se encuentran en el librito publicado recientemente por la Sagrada Penitenciaria Apostólica, "Enchiridion Indulgentiarum, Preces et Pia Opera"... Para indicar el segundo plano, diríamos, que ocupan, van en tipos muy pequeños.

Varios teólogos de nota, enterados del trabajo que llevábamos entre manos, nos han animado a terminarlo cuanto antes. Todos ellos nos han exhortado a que, si en algo hubiéramos de pecar, pecásemos de exuberantes. Y tienen razón; porque muchas veces es difícilísimo entender ciertos párrafos o sentencias si se sacan del contexto. Así lo hemos hecho, mayormente con los Papas de los últimos siglos. Precisamente movidos de las sugerencias de los peritos y en orden a facilitar el trabajo de investigación ma-

riológica, no precisamente dogmática, sino histórica, reunimos en las notas infinidad de citas de documentos pontificios que no tienen, es verdad, valor inmediato dogmático, mas se prestan a facilitar la investigación del culto de María Santísima en el transcurso de los siglos y en todos los puntos del universo. Sólo con los documentos pontificios, por ejemplo, que tratan de la elevación de las iglesias, oratorios, santuarios y catedrales a basílicas menores, se podría componer una aquilatada obra histórica de los principales santuarios marianos de la cristiandad.

Se nota en las aulas teológicas y en el ambiente erudito hambre de conocer a la Santísima Virgen, y se acude a libar su genuino conocimiento en las fuentes más puras. Ahora bien, el Maestro se marchó cabe el Padre y nos dejó uno que, al través de los tiempos hasta la consumación de los siglos, hiciese sus veces asistido por el Espíritu Santo. Este es el Papa. Por eso se escucha su palabra, se estudian sus escritos, se desean tener reunidas sus enseñanzas, para poderlas considerar a fondo en sí mismas y en sus relaciones. Por esto, esta obra, en su conjunto verdaderamente nueva, está llamada a producir copiosa luz en las inteligencias respecto de las grandezas de la Santísima Virgen en general y de algunas prerrogativas suyas en particular. Cristo, por sus Vicarios, nos va a hablar de su Madre y de nuestra Madre. Porque podemos decir que en Ella se encuentra compilado moralmente todo lo que los Sumos Pontífices han dicho de María.

6. La actualidad de la obra que ofrecemos al público estudioso en este Año Mariano es manifiesta.

Estamos en la "Era de María". No se puede negar que la nazaretana María, que hace veinte siglos vivió en el mundo sin dejar en él ni siquiera rastro material, desempeña actualmente en la Humanidad un papel cada vez más importante. Este hecho se impone a todos los que se relacionan más o menos con la Iglesia de Cristo. A partir de la definición dogmática de la Inmaculada, parece como si María se inclinase a acercarse más y más al mundo, y que éste se sintiese irresistiblemente, aunque sin violencia, arrastrado en progresión ascendente hacia Ella.

Pío XII, hablando con el director del Secretariado Central de las Congregaciones Marianas, decía: "Mas

¿podremos apellidar de otra suerte este tiempo, esta época en que vivimos, que llamándola tiempo y época de la Virgen Nuestra Señora? ¿No veis en el mundo entero qué lección de amor, de fervor extraordinario, iba a decir de santa locura por la Madre de Dios, por la Mediadora de todas las gracias, por la Corredentora del género humano, por la divina Gobernadora del cielo, por la que tiene las llaves de toda la gracia, de todo don perfecto, de todo bien que desciende del cielo? Lo que ha sido siempre la verdad, lo que siempre ha sido un dogma católico, se vive ahora más que nunca; es la palpitación de millones y millones de hijos de la Virgen María, que la aman, que la veneran; es el triunfo, en todas las naciones, de Nuestra Señora de Fátima, porque Ella ha querido aparecerse recientemente; mas es Nuestra Señora de Guadalupe, y Nuestra Señora de Lourdes, y Nuestra Señora del Pilar... Es la Virgen María, es la Madre de Dios, sea cual sea el título con que se la invoca; es Aquella a quien aman los cristianos, a la que se encomiendan los católicos, a la que aclaman hasta el delirio las muchedumbres de cristianos del mundo entero; es la "Era de la Virgen María". Si siempre fué Ella el camino para ir a Cristo..., si siempre fué verdad que se va a Dios por su Madre, que se va a la fuente de todas las gracias por la medianera de todas las gracias, ahora es más verdad que nunca, al menos los cristianos lo piensan así más que nunca...; no es una moda, no; es una actualidad celestial; la palabra "moda" es demasiado profana y demasiado vulgar; es una bendición del cielo, porque los cielos tienen también su tiempo, porque a Nuestro Señor le plugo también realizar las cosas en cada época según su estilo y según su manera, y ahora ha querido hacerlas de una manera especial, ingeniándose Él mismo, desde lo alto de los cielos, en complacer cada vez más a su Madre y en elevarla cada vez más para que todos los hombres la vean y caigan en la cuenta de que Ella es el camino del cielo."

En ningún orden de cosas se dan efectos sin causas, y el hecho que acabamos de enunciar no es algo fantástico, sino real e íntimamente relacionado con nosotros. ¿Causas de la actualidad de María? Su acercamiento al mundo: Lourdes, Fátima, Beauring, Banneux, Heede, Bac, Salette, Pontmain, Siracusa...; la actividad extraordinaria del magisterio eclesiástico; los dos hechos dogmáticos de nuestro

tiempo: la definición de la Inmaculada y de la Asunción; los Congresos Marianos, las Sociedades Marianas, las Bibliotecas Marianas; las publicaciones...

Llega, pues, nuestra obra en momentos en que los estudios mariológicos están en plena efervescencia. ¡Ojalá contribuya a que la actualidad de María sea más actual!

Zaragoza, 15 de agosto de 1954, festividad de la Asunción de la Virgen Santísima a los cielos.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALDAMA, I. A. DE (S. I.), *Mariologia* (BAC, t.62) 2.^a ed. (1953). *La Asunción ante el magisterio eclesiástico*: Estrella del Mar 6 (1947) 305-322.
- A. LUIS, *La realeza de María* (Madrid 1942) = A. LUIS.
- Acta Apostolicae Sedis*. Commentarium Officiale (Romae, Typis polyglottis Vaticanis, 1909-1959) = AAS.
- Acta Sanctae Sedis*. Ephemerides (Romae, typis Societatis typographicae Editricis Romanae, 1865-1908), 42 vols. = ASS.
- Actas del IV Congreso Mariano Internacional*, celebrado en Zaragoza en 1908 (Madrid 1909) = ACCMI.
- ALASTRUEY, DR. D. GREGORIO, *Tratado de la Virgen Santísima*, 3.^a ed. (1952) = GA.
- BÉRINGER, FR. (S. I.), *Les Indulgences...* (París) I-II.
- BITREMIÉUX, *Annotationes circa doctrinam B. M. V. Corredemptricis, in documentis Romanorum Pontificum*: Ephemerides Theologicae Lovanienses, XVI (1939) 745.
- BOURASSÉ, J. J., *Summa aurea de Laudibus Beatissimae Virginis Mariae*, t.7: Bullarium Marianum (París 1866) = SA VII.
- BOVER-ALDAMA-SOLÁ, *La Asunción de María*. Estudio teológico histórico sobre la asunción corporal de la Virgen a los cielos (Madrid 1947) (BAC).
- CRISÓSTOMO DE PAMPLONA (O. F. M. Cap.), *La corredención mariana en el magisterio de la Iglesia*: Estrella del Mar (1943) 89-110.
- Decreta authentica Congregationis Sacrorum Rituum, ab anno 1588 ad a. 1946* (Romae) = DAU.
- Dictionnaire de théologie catholique* = DTC.
- DONCOEUR, P. (S. I.), *Les premières interventions du Saint-Siège relatives à l'Immaculée Conception (XII-XVI siècles)*: Revue d'Histoire Ecclésiastique, VIII (1907) 266-283, 697-715; IX (1908) 278-293.
- DUCHESNE, L., *Le "Liber Pontificalis"*, I, II (París 1886).
- EENEN, G., *L'Assomption et les Souverains Pontifes*: Angelicum (1950) 219.
- EHSSES, Stephanus, *Concilii Tridentini Actorum pars altera*, t.5 (Friburgi Brisgoviae).
- Enchiridion Indulgentiarum. Preces et pia opera* (Romae 1950) = EI.
- Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, ed. 28 (1952) = Denz.
- Ephemerides Mariologicae*. Commentarium trimestre de re mariali a Superioribus Scholis C. M. F. exaratum (Madrid); a partir de 1951 = EM.

- Estudios Eclesiásticos* (Revista)=EE.
- Estudios Marianos*. Órgano de la Sociedad Mariológica Española = EstM.
- FRIEDBERG, Aemilius, *Corpus Iuris Canonici* (Lipsiae 1881) I, II.
- GRAVOIS, Marco Antonio, *Del origen y progreso del culto y festividad de la Inmaculada Concepción de la B. V. M. Madre de Dios...* (Lérida 1888).
- HENTRICH-DE MOOS, *Petitiones de assumptione corporae B. V. Mariae in caelum definienda ad Sanctam Sedem delatae...* I, II (Romae 1942).
- HERGENROETHER, Ios., card. S. R. E., *Leonis X Pontificis Maximi Regesta* (Friburgi Brisgoviae 1884) (ab anno 1513-1515).
- JAFFÉ, Philippus, *Regesta Pontificum Romanorum*, I, II, a S. Petro ad Caelestinum III (ab anno 1-1198) (Lipsiae 1885).
- Leonis XIII Pontificis Maximi Acta* (Romae ex typographia Vaticana, 1881-1905), 23 vol.=AL.
- MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio...* = Msi.
- MARIA I, 435-458, *Corrédemptrice dans les documents pontificaux*.
- MARIA, *Etudes sur la Sainte Vierge, sous la direction D'Hubert du Manoir*, S. I. (París, I, II, 1949-1952).
- MARIE, *La grande revue mariale du jour*. Centre Marial Canadien. Nicolet (Canadá) a partir de 1947.
- MARÍN, Hilario (S. I.), *Las Congregaciones Marianas*. Documentos pontificios (Zaragoza 1953).
- MIR, Juan (S. I.), *La Inmaculada Concepción* (Madrid 1905).
- Per la storia del dogma dell'Immacolata ai tempi di Benedetto XIV: La Civiltà Cattolica* (1905) 513, 655.
- Pii IX Pontificis Maximi Acta* (Romae. ex typographia bonarum artium et in typographia Vaticana, 1854 ss.)=APN.
- Pii X Pontificis Maximi Acta* (Romae, ex typographia Vaticana, 1905-1908), 5 vols.=APD.
- POTTHAST, Augustus, *Regesta Pontificum Romanorum*, I, II, ab Innocentio III ad Innocentium IV (ab anno 1198-1304) (Berolini 1874).
- Sanctissimi Domini Nostri Benedicti Papae XIV olim Prosperi Card. de Lambertini*, etc., opera omnia in synopsis redacta ab Enmannucle de Azevedo, S. I., t. 3 (Romae 1766)=BXIV.
- SCHNITZER, *Dogmengeschichtliches zum Feste der Immaculata Conceptio B. M. V.*: Römische Quart. Schr. (1899), 63, 374.
- SEILER, H., *Corredemptrix*. Theologische Studie zur Lehre der letzten Papste über die Miterloserschaft Mariens; juicio de esta obra por BITTREMIEUX: Ephemerides Theologicae Lovanienses, a.16 fascículo 2-3 (abril-julio de 1939).
- TONDINI, Mons. Amleto, *Le Encicliche Mariane* (Roma 1950).
- VERMEERSCH, A. (S. I.), *Méditations sur la Sainte Vierge*, 4.^a ed. (1930).

PROFESION DE FE MARIANA

Admito sin ningún género de duda que María fué escogida, desde toda la eternidad, por pura predilección divina, Madre del Redentor del género humano.

Creo, como verdad de fe divina y católica solemnemente definida, que María, en el primer instante de su concepción, fué preservada inmune de toda mancha de culpa original, por singular privilegio de Dios, en atención a los merecimientos de Cristo Redentor.

Admito y defiendo, consiguientemente, que las pasiones no se dieron en María como en nosotros, sino como en Cristo, por singular privilegio divino.

Creo, como verdad definida, que María, por especial privilegio de Dios, no cometió en toda su vida un solo pecado venial.

Creo que María es "la llena de gracia"; tengo por cierto que su gracia inicial fué mayor que la final de cualquier hombre o ángel; me adhiero gustoso al sentir de los que defienden que su gracia inicial fué mayor que la final de todos los ángeles y hombres juntos; tengo por cosa obvia que, no obstante tal plenitud de gracia, fué María aumentándola de día en día por varios conceptos.

Admito como teológicamente cierto que María hizo voto de virginidad; que, eso no obstante, fué verdadera esposa de José, resultando de ahí una cosa sin par, un matrimonio virginal, que recibió al mismo Verbo encarnado bajado del cielo, con sumo decoro lo introdujo en el mundo y fidelísimamente le atendió en todas las cosas de la vida.

Creo y confieso, como dogma de fe divina y católica, que María es verdadera y propiamente Madre de Dios; que a dicha maternidad prestó Ella su libre consentimiento; que su maternidad es plenamente virginal, es decir, que la concepción de Cristo fué virginal, que su alumbramiento fué asimismo vir-

ginal, que no sufrió menoscabo alguno en su integridad corporal después del nacimiento de Cristo.

Me gozo en el alma al contemplar la grandeza que a María le viene del hecho de su divina maternidad: que su excelencia sea suma; que sea, en alguna manera, infinita; que la coloque en el orden hipostático; que la una, de modo singular, con las divinas personas.

Honosrísimo y gratisimo considero para mí llamar a la Madre de Dios Madre espiritual de los hombres y la admito como de fe divina y católica que me impone el Magisterio ordinario de la Iglesia y la profesión universal de la misma. Reconozco al menos como de fe católica que dicha maternidad espiritual le viene a la Virgen Santísima de su consentimiento en la encarnación y de su compasión en la cruz.

Admito que de su maternidad espiritual le viene a María el ser en sentido verdadero, y con título especial sobre todos los santos, Medianera ante su Hijo y también entre Dios y los hombres; sin titubear, pues, la llamo Medianera, y profeso como verdad de fe, por el Magisterio ordinario, que lo es.

Entiendo que María, precisamente por ser Medianera, es Corredentora, de modo parecido a Cristo, que, por ser Mediador, unió a los hombres con Dios, satisfaciendo y orando por ellos; de consiguiente, que no lo es únicamente por el mero hecho de ser madre de Cristo Redentor, sino también por su directa y personal cooperación con Cristo en la obra de la redención, conforme a las enseñanzas de los Romanos Pontífices. Y, en concreto, tengo por sentencia más probable y más conforme a la enseñanza de la Iglesia que María cooperó con Cristo a nuestra redención principalmente dando su asentimiento a la maternidad virginal del Redentor y participando de los dolores de Cristo mayormente junto a la cruz.

Por lo que se refiere a su mediación y a la actuación de su espiritual maternidad en orden a la aplicación universal de la redención, en que ella tomó directamente parte, creo, por el Magisterio ordinario, que su mediación es especial y muy superior a la de los santos; admito al menos como doctrina católica que su mediación se extiende a todas las gracias de un modo general.

Tengo por cosa cierta que la muerte de María se rigió por leyes de orden sobrenatural y admito como verdad definible que de hecho murió; creo, como verdad definida, que María fué trasladada al cielo en cuerpo y alma.

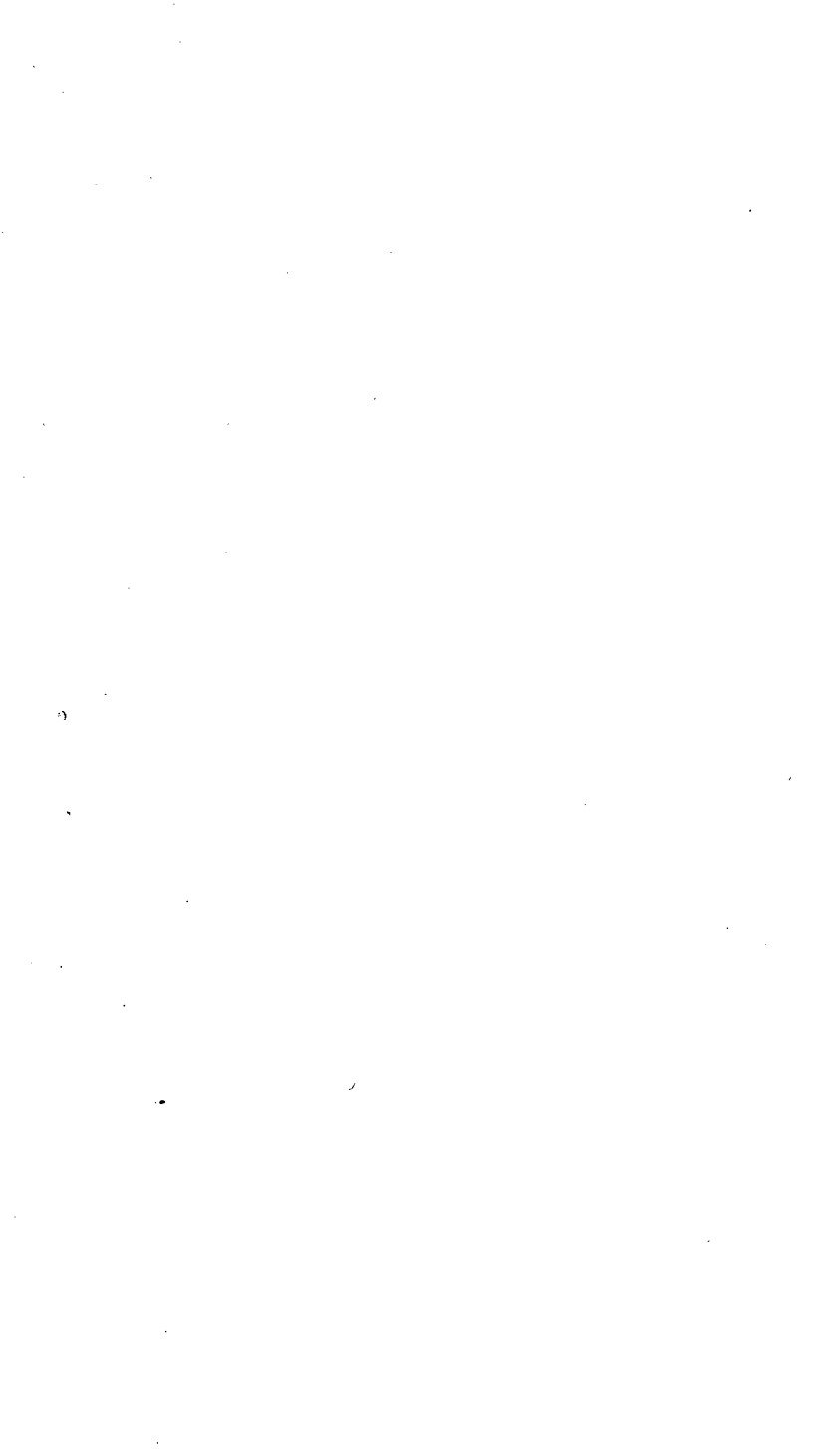
Profeso, al menos como verdad católica, que María, Reina y Señora, por su misma misión esencial, fué coronada como verdadera Reina y Señora del universo después de su asunción a los cielos.

Ante tanta grandeza de María, reconozco y tengo por doctrina católica que le debo un culto superior al de los demás santos; y hago mía la sentencia más común y probable que afirma merecer un culto específicamente distinto del tributado a los siervos de Dios.

A Ella, en unión con su divino Hijo, honor, gloria y amor por los siglos de los siglos. Así sea.

DOCTRINA PONTIFICIA

Documentos marianos



SIMBOLO APOSTOLICO

Las notas de historia eclesiástica no tienen otro fin más que una orientación genérica para el ambiente de conjunto de cada momento, dejando al investigador el entronque inmediato del documento con los hechos concretos.

Para la consulta remitimos al lector a la *Historia de la Iglesia Católica*, tomos 1, 2 y 4, publicados por la BAC, volúmenes 54, 104 y 76; y en el período 1303-1648 y alguna otra vez, al *Manual de Historia Eclesiástica*, del P. Bernardino Llorca. En alguna ocasión, excepcionalmente hacemos referencia a FUNK-BILHMEYER, *Kirchengeschichte* 9.^a edic., 1931.

Fórmulas varias

Implicítamente estas fórmulas condenan las doctrinas mariológicas de los gnósticos, eblonitas, cerintianos, etc.; y representan la doctrina de la Iglesia contra Cerinto, Carpócrates, Celso, etc.

A) *Fórmula occidental antigua*

Creo también en Cristo Jesús..., en el que nació [por obra] **1** del Espíritu Santo y de María la virgen...

B) *Fórmula occidental, un tanto reciente*

Creo... también en Jesucristo..., que fué concebido [por **2** obra] del Espíritu Santo, nació de Santa María virgen...

C) *Fórmula oriental*

Creemos... también en el Señor Jesucristo... que se encarnó **3** del Espíritu Santo y de María la virgen...

Πιστεύω... καὶ εἰς Χριστὸν Ἰησοῦν..., τὸν γεννηθέντα ἐκ Πνεύματος **1** Ἁγίου καὶ Μαρίας τῆς Παρθένου.

Credo... et in Iesum Christum..., qui conceptus est de Spiritu **2** Sancto, natus ex Maria Virgine.

Πιστεύομεν... καὶ εἰς ἓνα κύριον Ἰησοῦν Χριστὸν... σαρκωθέντα (ἐκ **3** Πνεύματος Ἁγίου καὶ Μαρίας τῆς Παρθένου.

¹ Denz. 2.

² Denz. 6.

³ Denz. 9.

4 Creemos... en un solo Señor Jesucristo..., que descendió y se encarnó, esto es, fué perfectamente engendrado de Santa María, la siempre virgen, por medio del Espíritu Santo...

D) *Fórmula "Fides Damasi"*

5 ... y fué concebido [Jesucristo] del Espíritu Santo y nació de María virgen...

E) *Fórmula "Libellus in modum Symboli"*

6 [Creemos], pues, que este Hijo de Dios, Dios nacido del Padre absolutamente antes de todo principio, santificó el seno de Santa María virgen y recibió de ella el ser verdadero hombre sin ser engendrado por semen viril...

E) *Fórmula "Quicumque"*

7 ... [Jesucristo] es Dios, engendrado de la sustancia del Padre antes de los tiempos, y hombre nacido de la sustancia de la madre en el tiempo...

4 Πιστεύομεν... καὶ εἰς ἓνα κύριον Ἰησοῦν Χριστὸν... κατελθόντα καὶ σαρκωθέντα, τοῦτέστι γεννηθέντα τελείως ἐκ τῆς ἁγίας Μαρίας τῆς ἀειπαρθένου διὰ Πνεύματος Ἁγίου.

5 Filius... et conceptus est de Spiritu Sancto et natus ex Maria Virgine...

6 [Credimus] hunc igitur Filium Dei, Deum, natum a Patre ante omne omnino principium, sanctificasse in utero [uterum] beatae Mariae Virginis, atque ex ea verum hominem, sine viri [virili] generatum semine, suscepisse.

7 ... [Jesus Christus]... Deus est ex substantia Patris ante saecula genitus, et homo est ex substantia matris in saeculo natus.

⁴ Denz. 13.

⁵ Denz. 16.

⁶ Denz. 20.

⁷ Denz. 40.

ROMANOS PONTIFICES Y CONCILIOS ECUMENICOS

SAN FELIX (269-274)

Sucedió a San Dionisio, y fué elevado a la silla de San Pedro el 29 de diciembre del año 269. Condenó las doctrinas de los secuaces de Sabelio y las de Pablo de Samosata: *monarquismo y sabelianismo*. El calificativo de mártir, a pesar de su muerte incruenta, se lo dió el concilio de Efeso, mariano por excelencia, que recogió sus escritos.

Según el adoptianismo de Pablo de Samosata, Cristo no fué sino puro hombre, en el cual habitaba especialmente el *Logos impersonal o virtud de Dios*. Dentro del monarquianismo, para Sabelio las tres divinas personas no eran más que tres aspectos, *πρόσωπα*, o modalidades de la única divinidad. Adoptianistas fueron antes Teodoto de Bizancio y Teodoto el Joven. Monarquianistas, Noeto, Práxeas, Epígono y Cleomenes (cf. BAC I 317, 341).

... Creemos en el Señor Nuestro Jesucristo, en el que fué 8 engendrado de la Virgen María... Siendo Dios perfecto, hízose también perfecto hombre encarnado de la Virgen...

SAN DAMASO I (366-384)

Sucesor de San Liberio, de nacionalidad hispana según datos fidedignos, subió a la Sede Apostólica a los sesenta y dos años de edad.

En 380 se reunió el concilio de Zaragoza contra Prisciliano, y el concilio IV Romano. En 381 el II concilio ecuménico, I de Constantinopla, contra los macedonianos y apollinaristas.

En su tiempo la Iglesia fué perseguida por el emperador Valente y por las tentativas de Símaco.

San Jerónimo le alaba por su maestría literaria en verso y en prosa. Además de San Jerónimo, fueron sus contemporáneos San Basilio y San Atanasio. El priscilianismo, derivación del gnosticismo, negaba la dis-

Περὶ δὲ τῆς σαρκώσεως τοῦ λόγου καὶ τῆς πίστεως, πιστεύομεν εἰς 8 τὸν κύριον ἡμῶν Ἰησοῦν Χριστὸν, τὸν ἐκ τῆς Παρθένου Μαρίας γεννηθέντα, ὅτι αὐτὸς ἐστὶν ὁ τοῦ Θεοῦ ἀίδιος υἱός, καὶ λόγος, καὶ οὐκ ἄνθρωπος ὑπὸ Θεοῦ ἀναληφθεὶς, ἰν' ἕτερος ᾗ παρ' ἐκείνου· οὐδὲ γὰρ ἄνθρωπον ἀνέλαβον ὁ τοῦ Θεοῦ υἱός, ἰν' ᾗ ἕτερος παρ' αὐτόν· ἀλλὰ Θεὸς ὢν τέλειος, γέγονεν ἅμα καὶ τέλειος ἄνθρωπος σαρκοθεὶς ἐκ Παρθένου.

⁸ Msi I 1114. Epístola al obispo Máximo y al Clero de Alejandría, n. 270, acerca de la divinidad y humanidad de Cristo. En A. MAI, *Splendendum Romanum* III 702, se lee: "es hijo de Dios antes de los tiempos, el que luego, en la plenitud de los tiempos, habitó en María".

tinción real de las tres divinas personas y la verdadera encarnación de Cristo. Fueron priscilianistas Instancio, Salviano, Idacio de Mérida, etc.

El macedonianismo, surgido en el campo del semiarrianismo, enseñó que el Espíritu Santo era una criatura de Dios, semejante a los ángeles.

Los apolinaristas, admitiendo el triple principio platónico en el hombre $\sigma\omega\mu\alpha$, $\psi\upsilon\chi\acute{\eta}$, $\pi\nu\epsilon\upsilon\mu\alpha$, desintegraban la humanidad de Cristo, negándola el principio intelectual, suplido por el Verbo (cf. BAC I 470).

El contenido de la hermosa poesía, difícil de traducir en prosa sin estropearla, es éste:

- 9 El Verbo se hizo carne en las entrañas de una virgen madre, María.

Conc. Constantinopolitano I (381) [Ecuménico II]

- 10 Creemos... en un solo Jesucristo..., que... se encarnó del Espíritu Santo y de María la virgen...

Conc. Romano (a. 382)

Fragmentos de la Epístola 2, o exposición de la fe en el sínodo romano, tenido bajo la presidencia del papa Dámaso, y cuya fórmula fué enviada al Oriente.

- 11 [y aseguramos] que el mismo [Hijo del Padre] procedió de la Virgen con miras a nuestra redención; de suerte que naciese un cabal hombre por el hombre cabal que había pecado...

- 12 ... Nos maravillamos, por cierto, de que se diga que hay entre nosotros algunos que, aun cuando parece que tienen piadosa inteligencia acerca de la Trinidad, sin embargo, ignoran-

- 9 Quem * Verbo inclusum Mariae numine viso
Virginci tumuere sinus, innuptaque Mater
Arcano obstupuit compleri viscera partu,
Auctorem paritura suum, mortalia corda
Artificem texere poli mundique, sub imo
Pectore, quo totum late complectitur Orbem.
Et qui non spatiis terrae, non aequoris undis,
Nec capitur caelo, parvos confluit in artus.

- 10 Πιστεύομεν... εἰς ἓνα κύριον Ἰησοῦν Χριστόν, ... σαρκιωθέντα ἐκ Πνεύματος Ἁγίου καὶ Μαρίας τῆς Παρθένου.

- 11 Eundem redemptionis nostrae gratia processisse de Virgine; ut perfectus homo pro perfecto qui peccaverat homine nasceretur...

- 12 Illud sane miramur, quod quidam inter nostros dicantur, qui licet de Trinitate piam intelligentiam habere videantur, de sacra-

* Christum.—Carmen II. *De Christo*: PL 13,376. Respetamos el texto poético para no estropearlo con la prosaica traducción. Aun antes del concilio de Efeso, admite Dámaso como tradicional la doctrina de la divina maternidad de María.

¹⁰ Msi III 565.

¹¹ PL 13,351.

¹² PL 13,352.

do las virtudes y Escrituras del misterio de nuestra salvación, no sientan asimismo rectamente sobre él. Pues afirman que nuestro Señor y Salvador tomó de María virgen la humanidad imperfecta...

Epístola III. Del papa Dámaso, de la Ciudad de Roma, al obispo Paulino, de Antioquía:

[la católica Iglesia anatematiza] también a los que afirman que hay dos hijos en el Salvador, esto es, uno antes de la Encarnación y otro después de haber tomado carne de la Virgen, y no confiesan que, antes y después, se trata de un mismo Hijo de Dios... 13

Epist. IV. Profesión de fe católica que el papa Dámaso envió a Paulino, Obispo de Antioquía.

... V. Anatematizamos a Fotino, que, renovando la herejía de Ebión, confiesa que el Señor Jesucristo es tan sólo de María. 14

SAN SIRICIO (384-398)

Fué el primero de los pontífices que usó el nombre de papa. Tuvo especial relación con España. De ella se conserva la respuesta a Himerio, obispo de Tarragona. De su tiempo data la matanza de Tesalónica y la penitencia de Teodosio, y de él es la primera colección de decretales pontificias. Continuó inquietante el priscilianismo. El maniqueísmo perdió su figura predominante. San Agustín, que se convirtió al catolicismo. Los arrianos y los origenistas con Rufino fueron también causa de constantes preocupaciones para el Pontificado.

En esta época vivieron los herejes y herejías más típicamente marianos: Helvidio, Joviniano, los anticomarianistas y los colridianos (cf. BAC I 471).

No podemos por cierto negar que habéis reprendido con razón a los que hablaban de los hijos de María, y que con 15

memento tamen salutis nostrae ignorantibus virtutes Scripturasque, et recta non sentiant. Asserunt enim dicere, Dominum ac Salvatorem nostrum ex Maria Virgine imperfectum, id est, sine sensu hominem suscepisse.

[Catholica Ecclesia anathematizat] et eos, qui duos in Salvatore filios confitentur, id est, alium ante Incarnationem, et alium post assumptionem carnis ex Virgine, et non eundem Dei filium et ante et post confitentur. 13

Anathematizamus Photinum, qui Ebionis haeresim instaurans, 14 Dominum Iesum Christum tantum ex Maria confitetur.

Sane non possumus negare de Mariae filiis iure reprehensum, 15 meritoque vestram sanctitatem abhorruisse, quod ex eodem utero

¹³ PL 13,357.

¹⁴ PL 13,359.

¹⁵ Msi III 675; PL 13,1177. Epístola del papa Siricio al obispo de Tesalónica, Anisio, *Sobre la virginidad de María*.

razón se ha horrorizado vuestra santidad al oír hablar de otro alumbramiento del mismo seno virginal. Pues el Señor Jesús no hubiera escogido nacer de virgen si la hubiera tenido por tan incontinente que se había de manchar con semen de humano trato el origen del cuerpo del Señor, el palacio del Rey eterno. Pues quien tal inventa, no hace más que forjar lo que la perfidia judía trama diciendo que no pudo nacer de virgen. Porque, si este sentir lo reciben de los sacerdotes, conviene a saber, que María, al parecer, tuvo muchísimos hijos, intenta con excesivo afán atacar la verdad de la fe.

SAN CELESTINO I (422-432) *

Es una de las mayores glorias del Pontificado por su celo misionero, amor a la unidad y vigilancia dogmática. Reunió el concilio Romano de 430 y el gran concilio mariano ecuménico de Efeso. En su pontificado murió San Agustín y el gran poeta Sedulio. El nestorianismo admitía una doble persona en Cristo.

Los semipelagianos, con Juan Casiano, rechazaban la necesidad de la gracia para el "initium fidei".

Los novacianos, con Rústico, continuaron desgarrando la unidad de la Iglesia, con su inconsiderado rigorismo (cf. BAC I 854, 557).

Conc. Romano (a. 430)

La causa de reunirse fué el haber escrito Nestorio al papa Celestino acerca de los obispos pelagianos; éstos, privados de sus obispados, habían acudido a Teodosio, emperador constantinopolitano, para quejarse de la injuria que se les había inferido. Para atraer a Celestino a su partido, presentase Nestorio ante él como corrector de los herejes, y llamando a santa María no Theotócon sino Christotócon.

Por aquel mismo tiempo recibió una epístola de S. Cirilo.

En el conc. Romano examina las dos epístolas.

He aquí un fragmento de su discurso, después de haber condenado a Nestorio:

- 16 Recuerdo que Ambrosio, de buena memoria, en el día de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo hizo que todo el pueblo cantase a Dios a una voz:

- 16 virginall, ex quo secundum carnem Christus natus est, alius partus effusus sit: Neque enim elegisset Dominus Iesus nasci per virginem, si eam iudicasset tam incontinentem fore, ut illud genitale Dominici corporis, illam aulam regis aeterni concubitus humani semine coinquinaret. Qui enim hoc adstruit, nihil aliud nisi perfidiam Iudaicam adstruit, qui dicunt eum non potuisse nasci ex virgine. Nam si hanc accipiant a sacerdotibus auctoritatem ut videatur Maria partus fuisse plurimos, maiore studio veritatem fidei expugnare contendunt.

Recordor beatae memoriae Ambrosium in die natalis Domini nostri Iesu Christi omnem populum fecisse una voce Deo canere:

* SAN CELESTINO I. Véase la monografía *De maternitate divina B. M. semper Virginis*, Nestorii Constantinopolitani et Cyrilli Alexandrini sententia. P. Nilus a S. B., O. C. D. (Romae 1944).

¹⁶ Msi IV 542-52. Cf. MARIE I^o 11.

Ven, redentor de las gentes,
muestra al alumbramiento de la virgen;
admiren todos los tiempos:
tal nacimiento dice bien con Dios.

¿Acaso dijo: *tal nacimiento dice bien con un hombre?* De consiguiente, el sentir de nuestro hermano Cirilo está muy concorde con éste al llamar a María Theotókon. *Tal nacimiento dice bien con Dios.* Una virgen dió a luz a Dios con su alumbramiento... También Hilario, hombre de agudo ingenio, escribiendo al emperador Constancio acerca de la encarnación del Señor, dice así: *El Hijo—dice—de Dios se hizo hombre: Dios es...*

Conc. Efesino (431) [Ecuménico III, contra los nestorianos]

CONCILIO DE EFESO (JUNIO-AGOSTO DE 431)

La definición del concilio de Efeso fué ante todo una definición *cris-
tológica*, pero fué también inmediata y directamente una definición *mariana*.
Más aún: la contienda doctrinal que había de provocar el concilio de
Efeso tuvo su origen en una afirmación concreta relativa a la Virgen.

1. *La doctrina de Nestorio.*—Nestorio, imbuído en las opiniones teo-
lógicas de Teodoro de Mopsuestia, había hecho suya la afirmación de
que María no era "Theotócos": madre de Dios. El escándalo que la afir-
mación de su patriarca provocó en el clero y pueblo de Constantinopla
fué enorme. Proclo, obispo ya nombrado de Cízico, y el abogado Eusebio,
que llegó a ser más tarde obispo de Dorilea, elevaron una ardiente pro-
testa para ahogar la blasfemia de su arzobispo. Pero en vano; Nestorio
no retractó sus palabras. "Si no hay naturaleza completa, decía el he-
resiarca, sin personalidad, y en Jesucristo el Verbo se unió a una natu-
raleza humana perfecta, luego esa naturaleza humana conserva su per-
sonalidad, y la naturaleza humana subsiste en sí misma y no en el
Verbo. La unión de la persona del Verbo y de la persona humana se hizo
por la voluntad, por una compenetración amorosa de las dos personas,
de la cual unión resultaba, sin embargo, una sola personalidad jurídica.
Era una mutua donación que entrambas personas se hacían la una a la
otra." "La divinidad, son palabras de Nestorio, se servía del "prósopon"
(hipóstasis, personalidad) de la humanidad, y la humanidad se servía del
"prósopon" de la divinidad." Pero en este caso, si la persona del Verbo,
de una parte, y de la otra la persona humana continúan en la unión,
subsistiendo cada una en sí misma, y esta unión no era más que moral
y no física, sustancial o hipostática, no se podían atribuir a Dios, al

Veni redemptor gentium,
ostende partum Virginis;
miretur omne saeculum:
talís decet partus Deum.

Numquid dixit: *Talís decet partus hominem?* Ergo sensus fratris
nostri Cyrilli, in hoc quod dicit theotócon Mariam, valde concordat:
talís decet partus Deum. Deum partu suo virgo effudit... Hilarius
quoque, vir acris ingenii, scribens in Constantium Imperatorem, de
Incarnatione Domini sic ait: *Filius, inquit, Dei factus est homo:
Deus est...*

Verbo, las propiedades y acciones de la persona humana, ni a la persona humana las propiedades y acciones del Verbo. No se podía decir de Dios, del Verbo, que nació de la Virgen, que sufrió y murió; y no se podía llamar a la Virgen "Theotócos", madre de Dios, sino madre de la persona humana.

La verdad tan consoladora para nosotros de la redención del género humano por Jesucristo y la dulcemente consoladora también de la maternidad divina de María eran pura ilusión y juego de palabras; y, sin embargo, a la Virgen se le venía llamando de tiempos atrás, antes de Nestorio, por boca de los obispos y de los simples fieles, "Theotócos": madre de Dios.

Nestorio replicaba que la expresión "Theotócos" no era exacta; había que interpretarla como sinónimo de "Theodócos", recibidora de Dios, o mejor, "Christotócos", engendradora de Cristo. Para Nestorio no había más que un solo Cristo, un solo Hijo, un solo Señor; pero cada una de estas palabras en la expresión nestoriana mantenían la idea de dos naturalezas-personas: la persona divina y la persona humana, que permanecen distintas y sin confusión. El Cristo, afirmaba Nestorio, es el "prósopon" de la unión: la nueva personalidad jurídica que resulta de la unión de las dos personas. Y puesto que en la Virgen y por la Virgen aparece en el mundo este Cristo, en este sentido se podía llamar a la Virgen "Christotócos", engendradora de Cristo, madre de Cristo. Esta personalidad artificial y puramente denominativa que fingía Nestorio no cabía ni podía haber dentro de la ortodoxia. Suponía la negación absoluta de la obra de la redención y atentaba sacrilegamente a la dignidad de María, verdadera madre de Dios.

2. *San Cirilo y el concilio de Efeso.*—El hombre providencial que Dios suscitó para hacer frente a Nestorio fué San Cirilo, patriarca de Alejandría. A pesar de las rivalidades que separaban a las sedes de Constantinopla y Alejandría, trató San Cirilo de ganar por las buenas a Nestorio. Inútil empeño. Tomó cartas en el asunto el papa Celestino I. Reunió en Roma un concilio de obispos occidentales y condenó como heréticas las afirmaciones de Nestorio, y el encargado de ejecutar la sentencia papal fué San Cirilo. Reunió a su vez San Cirilo el año 430 un sínodo en Alejandría. Se publicó una carta sinodal, magistral exposición de la doctrina ortodoxa sobre la encarnación, y se le agregaron como apéndice los doce célebres anatematismos llamados de San Cirilo. Si Nestorio quería verse libre de la condenación, tenía que suscribir la carta sinodal y los doce anatematismos. Pero las conminaciones de Roma y de Alejandría llegaban tarde. Por instigación de Nestorio y de los suyos, los emperadores Teodosio II y Valentiniano III, en carta circular fechada el 19 de noviembre del 430, dirigida a todos los metropolitanos del Imperio, habían convocado un concilio ecuménico en Efeso. Uno de los metropolitanos a quienes se remitió la convocatoria, y por cierto con especial recomendación, fué al metropolitano de Hipona. Todavía ignoraban en Constantinopla que San Agustín había muerto el 28 de agosto del año 430. El papa pudo recusar el concilio, pero prefirió atemperarse a las circunstancias, y lo autorizó con su suprema potestad, designando como legados suyos a los obispos Arcadio y Proyecto y al presbítero Filipo. Iba a continuarse la tradición de los grandes concilios ecuménicos; y al de Nicea (año 325) y al Constantinopolitano I (año 381) se iba a agregar el concilio ecuménico de Efeso. El papa retardó entre tanto el efecto de la condenación de Nestorio, y dejó que el concilio resolviese, bajo su autoridad delegada, el gravísimo conflicto doctrinal. Así la condenación de Nestorio, en vez de hacerse por una definición pontificia, iba a realizarse mediante una definición conciliar. Reunido el concilio el 7 de junio de 431, fiesta de Pentecostés, bajo la presidencia de San Cirilo, que representaba al obispo de Roma, pronunció sentencia de condenación contra Nestorio y su doctrina y depuso solemnemente al heresiarca de su sede de Constantinopla. Púsose, es verdad, en tela de juicio la validez de los actos conciliares de esta primera sesión, los cuales habían sido suscritos por 198 Padres del concilio. No habían

tomado parte en ellos los enviados del papa, que no habían llegado todavía a Efeso, ni tampoco el grupo de Juan de Antioquia con los 50 obispos que le acompañaban. San Cirilo tenía, sin embargo, facultad para comenzar las sesiones del concilio, y, por consiguiente, las decisiones que tomó fueron enteramente válidas. Más aún, llegados ya los enviados del papa, convocó San Cirilo a nuevas sesiones, y ya en la segunda, y sobre todo en la tercera, celebrada el 11 de julio, los legados pontificios aprobaron y dieron por válidas las resoluciones de la primera sesión. El concilio envió al emperador una carta suscrita por todos los obispos presentes, en la cual declaraba que el Occidente estaba de acuerdo con el Oriente para condenar a Nestorio y se le pedía autorización para la elección de un nuevo obispo de Constantinopla y para el retorno a sus diócesis de los miembros del concilio. Pero esta medida tomada por el concilio de Efeso no fué solamente una decisión directamente disciplinar: "que Nestorio sea privado de la dignidad episcopal y de la comunión sacerdotal". Estaba motivada por consideración dogmática: "por el examen de sus cartas, de sus escritos, de sus discursos, se le ha cogido en flagrante delito de enseñar una doctrina impía". Se suelen aducir los anatematismos de San Cirilo como expresión de la doctrina cristológica del concilio. Así es; sin embargo, no fueron ellos los que recibieron el refrendo de la aprobación infalible del concilio de Efeso, sino la carta segunda de San Cirilo a Nestorio. Este fué el documento oficialmente aprobado y canonizado. Y este documento, levantado a la categoría de definición conciliar por voluntad expresa de los Padres del concilio, declara la unidad de la divinidad y de la humanidad en una persona; y, tras de condenar las distintas explicaciones de Nestorio, añade: "y así los Santos Padres no dudaron en llamar a la sagrada Virgen Madre de Dios".

La victoria estaba conseguida. La alegría que la decisión del concilio suscitó en Efeso fué indescriptible. Podían sus devotos seguir llamando a María "Theotócos", porque María era en efecto madre de la persona única en Cristo, que es el Verbo. Encendió luminarias la ciudad; y desde la catedral de Efeso, que estaba consagrada a la advocación de la Madre de Dios y donde se había celebrado la primera sesión del concilio, acompañaron a los obispos a sus moradas entre cánticos de alabanzas, el resplandor de las hachas y el agitar de incensarios cargados de perfumes.

3. *Maternidad virginal*.—Complemento de la doctrina acerca de la maternidad de María es la doctrina acerca de la virginidad perpetua de María. Celso, Cerinto y Carpócrates con los anabaptistas del siglo XVI y los racionalistas y modernistas de nuestros tiempos, se atrevieron a negar la concepción virginal de María. Tertuliano y Joviniano negaron el parto virginal, y el mismo Tertuliano, con los antidicomaritanos orientales, Helvidio de Roma y Banosos, sardicense, negaron la virginidad de María después de haber dado a luz a Jesús.

Pero la Iglesia incesante e infaliblemente ha establecido la doctrina de la virginidad perpetua de María. Ya desde el símbolo apostólico se nos habla del nacimiento virginal de Jesús, y abundan los documentos conciliares (toledanos, lateranenses), los pontificios (Siricio, León III, Juan II, Gregorio XI, León X, Honorio I, etc.) y los símbolos (toledanos, de Epifanio, etc.) que dan como doctrina dogmática, incluida en el depósito de la fe, la virginidad perpetua de María. Estaba ya profetizada la maternidad virginal de María en el Antiguo Testamento; Isaias había escrito: *He aquí la virgen grávida que da a luz y llama su nombre Emmanuel* (7,14). Este anuncio de Isaias ha sido interpretado por la tradición católica como anuncio de la virginidad de la Madre de Jesús. Por eso precisamente era y podía ser señal puesta por Dios, por lo excepcional y milagroso del caso. El bellísimo relato de la anunciación explica claramente la forma en que esta virgen debía prestarse a la milagrosa maternidad, y que ella aceptó humildemente, entregándose como esclava a la voluntad de su Señor (J. AZPIAZU, S. I., *Hechos y Dichos* [1954] pp 36-40.)

- 17 ... Pues no nació [Jesucristo] primeramente hombre vulgar de la santa Virgen, luego así descendió sobre él el Verbo; sino se dice que [el Verbo] obtuvo le generación carnal del mismo vientre, hecho una sola cosa, es decir, teniendo por propia la generación de su propia carne... Así [los Santos Padres] se atrevieron a llamar Madre de Dios a la santa Virgen.
- 18 1. Si alguno no confiesa que Dios es en verdad el Emmanuel, y que, por causa de esto, la santa Virgen [es] Madre de Dios, pues engendró carnalmente [en lo referente a la carne] al que era el Verbo de Dios, sea anatema.

SAN SIXTO III (432-440) *

Merece un lugar honorífico entre los pontífices marianos, por su confirmación del concilio de Efeso y por el esplendor que dió a la basílica de Santa María la Mayor.

San Cirilo fué uno de sus grandes colaboradores para el concilio y la unificación del Oriente.

En Occidente se reunió el concilio Regiense; y sobrevino la invasión de los vándalos.

San Sixto combatió el pelagianismo, que negaba el pecado original y la necesidad de la gracia, y cuyo principal fautor era Julián de Eclano (cf. BAC I 565).

- 19 Y acerca de la Madre de Dios virgen..., brevemente diremos, no añadiendo nada, en resumidas cuentas, a la fe expuesta por los Santos Padres reunidos en Nicea...

Confesamos públicamente, pues, que nuestro Señor Jesu-

- 17 ...Οὐ γὰρ [Ἰησοῦς Χριστός] πρῶτον ἄνθρωπος, ἐγενήθη κοινὸς ἐκ τῆς ἁγίας Παρθένου· εἴθ' οὕτως καταπεφοίτηκεν ἐπ' αὐτὸν ὁ Λόγος· ἀλλ' ἐξ αὐτῆς μήτρας ἐνωθεὶς ὑπομείναι λέγεται γέννησιν σαρκικὴν, ὡς τῆς ἰδίας τὴν γέννησιν οἰκειούμενος... Οὕτως τεθαροσῆκασι, θεοτόκον εἰπεῖν τὴν Ἁγίαν Παρθένον.

- 18 Ἐἴ τις οὐχ ὁμολογεῖ, Θεὸν εἶναι κατὰ ἀλήθειαν τὸν Ἐμμανουήλ, καὶ διὰ τοῦτο θεοτόκον τὴν ἁγίαν παρθένον (γεγέννηκε γὰρ σαρκικῶς σάρκα γεγονότα τὸν ἐκ Θεοῦ λόγον)· ἀνάθεμα ἔστω.

- 19 Περὶ δὲ τῆς θεοτόκου παρθένου.. διὰ βραχέων ἐροῦμεν, οὐδὲν τὸν συνόλον προστιθέντες τῇ τῶν ἁγίων πατέρων τῶν ἐν Νικαίᾳ ἐκτεθείση πίστει...

Ὁμολογοῦμεν τοιγαροῦν τὸν κυρίον ἡμῶν Ἰησοῦν Χριστόν, τὸν υἱὸν

¹⁷ Msi IV 1138. De la epístola II de San Cirilo Alejandrino a Nestorio, leída y aprobada en el concilio.

¹⁸ Msi IV 1081. Condenaciones contra Nestorio.

* SAN SIXTO III. En recuerdo del concilio de Efeso (431), impone a la basílica lberiana de Roma el nombre de *Santa María, Madre de Dios* (VERMEERSCH, I 117), y erige un arco recubierto de mosaico en su honor, en el cual aparece la Virgen Santísima como Reina y Emperatriz (AAS XXIII 10; MARIE II^o 52; MARIA II 493).

¹⁹ PG 77,176; PL 50,603. *Fórmula de unión* aprobada por San Sixto III. a. 433.

cristo, el Hijo unigénito de Dios, [es] Dios perfecto y hombre perfecto, [que consta] de alma racional y de cuerpo, antes de los tiempos engendrado del Padre en cuanto a la divinidad, y que el mismo, en la proximidad de los días, por nuestra causa y por nuestra salvación, [nacido] de María la virgen en cuanto a la humanidad...; de donde un solo Cristo, un solo Señor confesamos.

Según esta idea de la unidad inconfundible, confesamos que la santa Virgen [es] Madre de Dios, por haberse encarnado y humanado el Dios Verbo, y por haberse unido a sí mismo, de resultas de la misma concepción, el templo tomado de la misma [virgen].

SAN LEON I (440-461)

La Historia le ha honrado con el título de Grande. Convocó el IV Concilio General en Calcedonia. Salvó a Roma del poder de Atila y de Genserico. Envió por primera vez nuncios apostólicos ante los príncipes de las naciones. El latrocinio de Efeso y los concilios de Orange I y el II de Arlés fueron otros sucesos notables de su época. Sus decisiones dogmáticas alcanzaron a los maniqueos, priscilianistas, pelagianos y eutiquianos.

Los eutiquianos Eutiques, Dióscoro, Crisolio, etc., fueron los autores del monofisitismo, que sólo admite una naturaleza en Cristo.

San Pedro Crisólogo colaboró relevantemente en la gran obra de San León (cf. BAC I 499-571).

Y [el Hijo de Dios], engendrado con nuevo nacimiento: **20** porque la inviolada virginidad ignoró la concupiscencia, suministró la materia de la carne; ... ni en el Señor Jesucristo, engendrado de seno virginal, difiere de nosotros la naturaleza, por ser el nacimiento admirable.

... Ni pudiera llamarse encarnación si la carne no fuera **21** asumida por el Verbo. La cual asunción es tan grande y tal

τοῦ Θεοῦ τὸν μονογενῆ, θεὸν τέλειον καὶ ἄνθρωπον τέλειον ἐκ ψυχῆς λογικῆς καὶ σώματος, πρὸ αἰώνων μὲν ἐκ τοῦ Πατρὸς γεννηθέντα κατὰ τὴν θεότητα, ἐπ' ἑσχάτου δὲ τῶν ἡμερῶν τὸν αὐτὸν δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν ἐκ Μαρίας τῆς παρθένου κατὰ τὴν ἀνθρωπότητα. δι' ὃ ἓνα Χριστὸν, ἓνα κύριον ὁμολογοῦμεν.

Κατὰ ταύτην τὴν τῆς ἀσυγχύτου ἐνώσεως ἔννοϊαν ὁμολογοῦμεν τὴν ἁγίαν Παρθένον θεοτόκον διὰ τὸν θεὸν λόγον σαρκωθῆναι καὶ ἐνανθρωπήσαι καὶ ἐξ αὐτῆς τῆς συλλήψεως ἐνώσαι ἑαυτῷ τὸν ἐξ αὐτῆς ληφθέντα ναόν.

Nec incarnatio dici posset, nisi caro susciperetur a Verbo. Quae **21** susceptio tanta et talis usitio est, ut a carne animata, non solum in

²⁰ Msl V 1371. De la epístola dogmática a Flaviano, patriarca de Constantinopla, 13 de junio del a. 449, contra Eutiques.

²¹ Msl VI 124. Epístola de San León M. a Pascasio, obispo Lilibitano. Cf. Pío XI, *Lux veritatis*, n. 623.

unión, que no debe admitirse división alguna de la divinidad por parte de la carne animada, no sólo en el parto de la santa Virgen, mas tampoco en la concepción...

- 22 ... Sea anatematizado, pues, Nestorio, que creyó que la santa virgen María había sido tan sólo madre del hombre, no de Dios..., siendo así que..., dentro del seno virginal de tal suerte el Verbo se hizo carne, que, por inefable misterio, con una sola concepción y un solo alumbramiento..., la misma virgen fué esclava y Madre del Señor...

Conc. Calcedonense (451) [Ecuménico IV, contra los monofisitas]

- 23 ... [Jesucristo], antes de los tiempos engendrado del Padre en su divinidad, en los recentísimos tiempos, el mismo en su humanidad, de María la virgen, la Madre de Dios, por nosotros y por nuestra salvación.

Sermón I de la Natividad del Señor

- 24 ... Es elegida una virgen de la real estirpe de David, que, debiendo concebir fruto sagrado, antes concibió su divina y humana prole con el pensamiento que con el cuerpo. Y, para que no se asustara por los efectos inusitados del designio divino, supo por las palabras del ángel lo que en ella iba a obrar el Espíritu Santo, y así no reputó en daño de su virgi-

partu beatae virginis sed etiam in conceptu nulla Divinitatis sit credenda divisio; quoniam in unitate personae Divinitas atque humanitas et conceptu virginis convenit et partu.

- 22 'Αναθεματιζέσθω τοίνυν Νεστόριος, ὁ τὴν μακαρίαν Παρθένον Μαρίαν, οὐχὶ τοῦ Θεοῦ, ἀνθρώπου δὲ μόνον πιστεύων εἶναι μητέρα... οὕτως ἐντὸς τῶν τῆς Παρθένου σπλάγγων ὁ λόγος σὰρξ ἐγένετο, ὥστε κατὰ τὸ ἀφραστον μυστηρίον μιᾷ συλλήψει καὶ ἐνὶ τοκετῷ, τὴν αὐτὴν παρθένον καὶ δούλην εἶναι τοῦ κυρίου καὶ μητέρα.
- 23 [... ὁμολογεῖν... Ἰησοῦν Χριστὸν... ἐκδιδάσκωμεν...] πρὸ αἰώνων μὲν ἐκ τοῦ Πατρὸς γεννηθέντα κατὰ τὴν θεότητα, ἐπ' ἐσχάτων δὲ τῶν ἡμερῶν τὸν αὐτὸν δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν σωτηρίαν ἐκ Μαρίας τῆς Παρθένου τῆς θεοτόκου κατὰ τὴν ἀνθρωπότητα..
- 24 Virgo regia davidicae stirpis eligitur, quae sacro gravidanda foetu divinam humanamque prolem prius conciperet mente quam corpore Et ne superni ignara consilii ad inusitados paveret effectus, quod in ea operandum erat a Spiritu Sancto, colloquio discit angelico. Nec damnum credit pudoris, Dei genitrix mox futura. Cur enim de

²² Msi VI 351 354. Epistola de San León M. al emperador León. Cf. Pto XI. *Lucia veritatis*, n.623.

²³ Msi VII 115.

²⁴ PL 54,190.

nidad el llegar a ser Madre de Dios. ¿Cómo había de admirarse ante la nueva de tal concepción quien recibe promesa cierta del poder del Altísimo? Además, se confirma la fe de la que cree con la prueba de un anterior milagro, y se aduce la inesperada fecundidad de Isabel, para que no se dude de que quien hizo concebir a la estéril hará otro tanto con la virgen...

Con razón, pues, no ocasionó corrupción alguna a la integridad virginal el parto de salvación, porque fué guarda del pudor el nacimiento de la verdad. Y tal nacimiento, carísimos, era el que convenía a la fortaleza de Dios y a la sabiduría de Dios, que es Cristo, por el cual se hiciese semejante a nosotros por la humanidad y nos aventajase por la divinidad...

Sermón II de la Natividad del Señor

... Dios omnipotente y misericordioso, cuya naturaleza es la bondad, cuya voluntad es poderosa, cuyo obrar es haciendo bien, tan pronto como la maldad del diablo nos ocasionó la muerte, con el veneno de su envidia, señaló de antemano, ya en los comienzos del mundo, los remedios que su piedad tenía preparados para restaurar a los mortales, anunciando a la serpiente que el fruto que nacería de la mujer quebrantaría con su poder la soberbia del dañino áspid y prediciendo que vendría Cristo en carne mortal, Dios y hombre a la vez, para que, al nacer de una virgen, condenase con su nacimiento sin mancilla al corruptor de la descendencia humana...

... Fué asimismo [Jesucristo] engendrado con nuevo na-

ceptionis novitate desperet, cui efficientia de Altissimi virtute promittitur. Confirmatur credentis fides etiam praeconantis, attestatione miraculi, donaturque Elizabeth inopinata fecunditas; ut qui conceptum dederat sterili, daturus non dubitaretur et virgini...

Merito igitur virgineae integritate nihil corruptionis intulit partus salutis: quia custodia fuit pudoris, editio veritatis. Talis, igitur, dilectissimi, nativitas decuit Dei virtutem et Dei sapientiam Christum, quae nobis et humanitate congrueret, et divinitate praecelleret...

Deus enim omnipotens et clemens, cuius natura bonitas, cuius voluntas potentia, cuius opus misericordia est, statim ut nos diabolica malignitas veneno suae mortificavit invidiae, praeparata renovandis mortalibus suae pietatis remedia inter ipsa mundi primordia praesignavit; denuntians serpenti futurum semen mulieris quod noxii capitis elationem sua virtute contereret (Gen 3,15); Christum scilicet in carne venturum, Deum hominemque significans, qui natus ex Virgine violatorem humanae propaginis incorrupta nativitate damnet...

... Nova autem nativitate genitus est, conceptus a Virgine, natus

cimiento, porque fué concebido por una virgen, nació de una virgen sin concurso de varón y sin injuria de la entereza de la madre, porque al nacer el futuro salvador de los hombres era conveniente que juntase en sí la naturaleza humana y a la vez se viera libre de las torpezas de nuestra carne. Dios es el autor del que nace, como Dios de nuestra propia carne, según el testimonio del arcángel a la bienaventurada Virgen María: Porque el *Espíritu Santo sobrevendrá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra, y por lo mismo, lo santo que nazca de ti será llamado Hijo de Dios* (Lc 1,35). Diferente en el origen, pero semejante en la naturaleza, está fuera de todo uso y costumbre humana, consiguiendo únicamente el poder divino que una virgen conciba, que dé a luz y que permanezca virgen...

... Convino, en primer lugar, que la virtud del Hijo velase por la virginidad de la madre, y tan grato claustro de pudor y morada de santidad fuera guardado por la gracia del Espíritu Santo, que había determinado levantar lo caído, dar solidez a lo quebrantado y conceder fuerzas superiores a la pureza para vencer los halagos de la carne, para que la virginidad, imposible de quedar intacta en unos al engendrar, fuera motivo de imitación en otros al renacer a una vida superior.

Ya esto mismo, amadísimos, de que Cristo eligiera el nacer de una virgen, ¿no parece fué por altísimas razones? A saber: para que el diablo ignorara que había nacido la salvación del género humano, y, desconociendo la espiritual concepción, no viendo en él cosa distinta de los demás, no sospechase que

ex Virgine, sine paternae carnis concupiscentia, sine maternae integritatis iniuria: quia futurum hominem Salvatorem talis ortus decebat, qui et in se haberet humanae substantiae naturam, et humanae carnis inquinamenta nesciret. Auctor enim Deo in carne nascenti Deus est, testante archangelo ad beatam Virginem Mariam: *Quia Spiritus Sanctus superveniet in te, et virtus Altissimi obumbrabit tibi; ideoque quod nascetur ex te, sanctum vocabitur, Filius Dei* (Lc 1,35). Origo dissimilis, sed natura consimilis; humano usu et consuetudine caret, sed divina potestate subnixum est, quod virgo conceperit, quod virgo pepererit, quod virgo permanserit

... Oportuit enim ut primam genitricis virginitatem nascentis incorruptio custodiret, et complacitum sibi claustrum pudoris et sanctitatis hospitium, divini Spiritus virtus infusa servaret, qui statuerat delecta erigere, confracta solidare, et superandis carnis illecebris multiplicatam pudicitiae donare virtutem: ut virginitas, quae in aliis non poterat salva esse generando, fieret et in aliis imitabilis renascendo.

Hoc ipsum autem, dilectissimi, quod Christus nasci elegit ex Virgine, nonne apparet altissimae fuisse rationis? ut scilicet natam humano generi salutem diabolus ignoraret, et spiritali latente conceptu, quem non alium videret quam alios, non aliter crederet natum

hubiese nacido de modo diferente que los otros hombres... Para conseguir esto, Cristo fué concebido de una virgen sin intervención humana, siendo fecundada no por contacto de varón, sino por el Espíritu Santo. Ninguna madre concibe sin la mancha de pecado, que después pasa a su descendencia. Pero donde no hubo intervención paterna en la concepción, tampoco se mezcló el pecado en ella. La intacta virginidad no supo de concupiscencia, pero suministró la substancia. Fué tomada de la Madre del Señor la naturaleza, no la culpa...

Alabad, pues, queridísimos, a Dios en todas sus obras y pensamientos. Creed, sin género alguno de duda, en el parto y en la intacta virginidad de María...

Sermón VI de la Natividad del Señor

En todos los días y tiempos, queridísimos, deben acordarse **26** los fieles... del nacimiento de nuestro Señor y Salvador, fruto de una madre virgen... No sólo ante nuestra memoria, sino que, en cierto modo, ante nuestros mismos ojos, tiene lugar el coloquio del ángel Gabriel con María, llena de estupor, y aquella concepción por obra del Espíritu Santo, en la cual tan admirable fué la promesa que la anunció como la fe con que ésta fué creída. En verdad que hoy el autor del mundo fué concebido en el seno de una virgen y aquel que creó todas las naturalezas se hizo hijo de la que él creó...

Sermón VII de la Natividad del Señor

... En cuanto a que *el Verbo se hizo carne*, no quiere decir **27** que la naturaleza divina se haya convertido en carne, sino

esse quam ceteros... Quod ut fieret, sine virili semine conceptus est Christus ex Virgine, quam non humanus coitus, sed Spiritus Sanctus fecundavit. Et cum in omnibus matribus non fiat sine peccati sorde conceptio, haec inde purgationem traxit, unde concepit. Quo enim paterni seminis transfusio non pervenit, peccati se illic origo non miscuit. Inviolata virginitas concupiscentiam nescivit, substantiam ministravit. Assumpta est de matre Domini natura, non culpa...

... Laudate igitur Deum, dilectissimi, in omnibus operibus eius atque iudiciis. Sit in vobis indubitata credulitas virgineae integritatis et partus...

Omnibus quidem diebus, dilectissimi, atque temporibus, animis **26** fidelium divina meditantium Domini et Salvatoris nostri ex matre Virgine ortus occurrit... Non solum enim in memoriam, sed in conspectum quodammodo redit angeli Gabrielis cum Maria stupente colloquium, et conceptio de Spiritu Sancto tam mire promissa quam credita. Hodie enim auctor mundi editus est utero virginali, et qui omnes naturas condidit, eius est factus Filius quam creavit.

Quod enim *Verbum caro factum est*, non hoc significat, quod in **27**

²⁶ PL 54,212.

²⁷ PL 54,216.

que ésta ha sido tomada por el Verbo, formando una sola persona: y con esta palabra se designa a todo el hombre que nació en las entrañas de una virgen, fecundada por el Espíritu Santo, y sin que ésta perdiera su virginidad; y fué tan inseparable esta unión en el Hijo de Dios, que quien había sido engendrado por el Padre fuera de tiempo, el mismo nació después temporalmente del seno de una virgen...

Sermón IX de la Natividad del Señor

- 28 ... Es gloria de Dios la infancia de Cristo, naciendo de una madre virgen..., porque ya a la misma Santa María había dicho el ángel Gabriel, enviado por Dios: *El Espíritu Santo vendrá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra, y por ello, lo santo que nazca de ti será llamado Hijo de Dios* (Lc 1,35). ... Con los mismos sentimientos con que nació Cristo de las entrañas de una madre virgen, así renace el cristiano del seno de la santa Iglesia... Nosotros adoramos continuamente el parto de la salúfera Virgen...

Sermón I de la Epifanía del Señor

- 29 Habiendo celebrado poco ha el día en que la Virgen inmaculada dió al mundo el Salvador del género humano, la festividad de la Epifanía... nos da ocasión de seguir gozando...

carnem sit Dei natura mutata, sed quod a Verbo in unitatem personae sit caro suscepta; in cuius utique nomine homo totus accipitur, cum quo intra Virginis viscera Sancto Spiritu fecundata, et numquam virginitate caritura, tam inseparabiliter Dei Filius est unitus, ut qui erat intemporaliter de essentia Patris genitus, ipse sit temporaliter de utero Virginis natus.

- 28 . Dei ergo gloria est ex matre Virgine Christi nascentis infantia, et reparatio humani generis merito in laudem sui refertur auctoris: quia et ipse beatæ Mariæ missus a Deo Gabriel angelus dixerat: *Spiritus sanctus superveniet in te, et virtus Altissimi obumbrabit tibi; ideoque et quod nascetur ex te, sanctum vocabitur, Filius Dei* (Lc 1,35)... Quo enim Spiritu de intemeratæ matris visceribus nascitur Christus, hoc de sanctæ Ecclesiæ utero renascitur Christianus... Indesinenter tamen ipsum partum salutiferæ Virginis adoramus...
- 29 Celebrato proxime die quo intemerata virginitas humani generis edidit Salvatorem, Epiphaniæ nobis, dilectissimi, veneranda festività dat perseverantiam gaudiorum...

²⁸ PL 54,226.

²⁹ PL 54,254. Cf. SÁNCHEZ ALISBDA, 23 ss.

SAN GELASIO I (492-496)

La Iglesia le debe el primer canon escriturístico, el *Sacramentarium Gelasianum* y otras importantísimas decisiones dogmáticas. En 496 se convirtió Clodoveo.

Las herejías predominantes en su tiempo fueron el maniqueísmo y el pelagianismo de Dalmacia y el Piceno. También caen de lleno en su pontificado las perturbaciones del cisma de Acacio (cf. BAC I 610, 850).

Sabiendo que ciertamente es coeterno con su Padre según 30 la divinidad, según la cual es hacedor de todas las cosas; y que se dignó [hacerse hombre] por el consentimiento de la santísima Virgen cuando dijo al ángel: *He aquí la esclava del Señor...*

SAN SIMACO (498-515)

Después de apaciguadas las intrigas suscitadas contra él, al principio de su pontificado, dictó leyes disciplinares muy provechosas para las elecciones pontificias. Generalizó el uso litúrgico del: *Gloria in excelsis*. Dejó ejemplos de eximia caridad para con los esclavos de los vándalos.

En su tiempo fué declarada primada de España la sede toledana y se reunieron los concilios de Agde y Orleans I.

Los conflictos con que hubo de enfrentarse San Símaco fueron más disciplinares que doctrinales; cisma de Acacio, vejaciones de los arrianos y monofisitas, etc (cf. BAC I 856).

Comienza a mencionarse la Virgen en el *Communicantes* de la misa, 31 dándosele el título de gloriosa siempre virgen y Madre de Dios.

JUAN II (533-535)

Mantuvo relaciones amistosas con Justiniano y Atalarico. Dió un decreto expreso sobre la maternidad divina de María, contra los acemetas, que impugnaban también la proposición *Unus de Trinitate passus est*.

También fueron predominantemente disciplinares sus disposiciones contra los arrianos. Entre otras sectas, pulularon en su tiempo los corruptícolos, incorruptícolos y agnoetas: éstos sostenían que Cristo estaba sujeto a la ignorancia con respecto al día del juicio, etc.

Los acemetas recibieron su nombre de las prolongadas vigillas que tomaban por penitencia (cf. BAC I 771).

Mas enseñamos, conforme es debido, que los católicos con- 32

Scientes quod quidem coaeternus sit suo Patri secundum divi- 30 nitatem, secundum quam opifex est omnium, et dignatus est post consensionem sanctissimae Virginis, cum dixit ad angelum: *Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum* (Lc 1).

[Communicantes et in memoriam venerantes...] gloriosae semper 31 Virginis Mariae, Genitricis Dei.

Gloriosam vero Sanctam semper virginem Mariam et proprie et 32

³⁰ PL 59,20. Epístola 2.

³¹ María I 220.

³² Msl VIII 803. De su epístola a los senadores constantinopolitanos, marzo del año 534. Cf. DTC VII 595.

fiesen que la gloriosa Santa María siempre virgen es propia y verdaderamente generadora de Dios y madre del Verbo de Dios, hecho carne de ella. Propia y verdaderamente, y en los recentísimos tiempos, él mismo en persona encarnado, se dignó nacer de la santa y gloriosa Virgen madre. Por eso, pues, porque propia y verdaderamente se hizo carne de ella el Hijo de Dios, por eso confesamos que propia y verdaderamente es madre de Dios, encarnado y nacido de ella, y para que no se crea que el Señor Jesús recibió el nombre de Dios honorífica y graciosamente, como siente el insulso Nestorio, y verdaderamente, para que no se crea que tomó de la Virgen un fantasma, o, en cierto modo, carne falsa, como aseveró el impío Eutiques.

VIGILIO (537) (540-555)

El papa Vigilio tiene su nombre vinculado a la célebre cuestión de "los Tres Capítulos". Se enfrentó con el emperador Justiniano y la emperatriz Teodora. Reunió el II concilio de Constantinopla. Fue un pontífice muy superior a lo que podía juzgarse por su ejecución, no del todo regular. En sus días murió San Benito y se reunió el III concilio de Orleans. Fuera de la cuestión de "los Tres Capítulos", tuvo que enfrentarse con los restos origenistas, eutiquianos, acéfalos, etc. Los acéfalos llevaron el priscilianismo a exageraciones extremas (cf. BAC I 596-772).

- 33 Can. 2. Si alguien dice o sostiene que el alma del Señor existía antes y que se unió al Dios Verbo antes de la encarnación y nacimiento de la Virgen, sea anatema.

veraciter Dei genitricem matremque Dei Verbi ex ea incarnati ab hominibus catholicis confiteri recte docemus. Proprie namque et veraciter idem ipse ultimis temporibus incarnatus, ex sancta et gloriosa Virgine matre nasci dignatus est. Propterea ergo, quia proprie et veraciter Dei Filius ex ea incarnatus et natus est, ideo proprie et veraciter matrem Dei ex ea incarnati et nati esse confitemur, <et proprie quidem>, ne Dominus Iesus per honorificentiam vel gratiam uocem Dei accepisse credatur, sicut Nestorius sentit insulsus: veraciter autem ideo, ne in phantasmate aut aliquo modo non veram sumpsisse carnem credatur ex virgine, sicut asseruit impius Eutyches.

- 33 Εἰ τις λέγει ἢ ἔχει, τὴν τοῦ Κυρίου ψυχὴν προϋπάρχειν, καὶ ἡνωμένην γεγενῆσθαι τῷ Θεῷ λόγῳ πρὸ τῆς ἐκ παρθένου σαρκώσεώς τε καὶ γεννήσεως, ἀνάθεμα ἔστω.

³³ Msi IX 534. Cánones contra Origenes suscritos por el papa.

Conc. Constantinopolitano II (553) [Ecuménico V]

Can. 2. Si alguien no confiesa que son del Dios Verbo las **34**
dos generaciones, la una, antes de los tiempos, del Padre, sin
tiempo y sin cuerpo; la otra, en los recentísimos días, del mis-
mo que descendió de los cielos y se hizo carne de la santa glo-
riosa Madre de Dios y siempre virgen María y nacido de la
misma: el tal sea anatema.

Can. 6. Si alguien dice que la santa gloriosa siempre vir- **35**
gen María es madre de Dios abusiva, mas no verdaderamente;
o [que lo es] relativamente, [es decir], que, nacido un puro
hombre, mas no encarnado de ella el Dios Verbo, se refiere
— según ellos [los contrarios] — la generación del hombre al
Dios Verbo, estando como estaba con el hombre nacido; y acu-
sa al santo sínodo [celebrado] en Calcedonia de afirmar que
la Virgen es madre de Dios conforme al mismo sentir impío
excogitado por Teodoro; o si alguien la llama madre del hom-
bre o madre de Cristo, como si Cristo no fuese Dios, mas con-
fiesa que ella no es real y verdaderamente Madre de Dios, por
haberse hecho carne de ella en los recentísimos días el que fué
engendrado Dios Verbo del Padre antes de los tiempos, y que
el santo sínodo [celebrado en] Calcedonia de esta manera im-
pía confiesa a la misma Madre de Dios: el tal sea anatema.

Can. 14. Si alguien defiende la carta que se dice que es **36**

Εἰ τις οὐχ ὁμολογεῖ, τοῦ Θεοῦ λόγου εἶναι τὰς δύο γεννήσεις, τὴν **34**
τε πρὸ αἰώνων ἐκ τοῦ πατρὸς, ἀχρόνως καὶ ἀσωμάτως, τὴν τε ἐπ' ἐσχά-
των τῶν ἡμερῶν, τοῦ αὐτοῦ κατελθόντος ἐκ τῶν οὐρανῶν, καὶ σαρκω-
θέντος ἐκ τῆς ἀγίας ἐνδόξου θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας, καὶ γεν-
νηθέντος ἐξ αὐτῆς· ὁ τοιοῦτος ἀνάθεμα ἔστω.

Εἰ τις καταχρηστικῶς, ἀλλ' οὐκ ἀληθῶς θεοτόκον λέγει τὴν ἁγίαν **35**
ἐνδοξον ἀειπαρθένον Μαρίαν· ἢ κατὰ ἀναφοράν, ὡς ἀνθρώπου φιλοῦ γεν-
νηθέντος, ἀλλ' οὐχὶ τοῦ Θεοῦ λόγου σαρκωθέντος (καὶ τῆς) ἐξ αὐτῆς,
ἀναφερομένης δὲ κατ' ἐκείνους τῆς τοῦ ἀνθρώπου γεννήσεως ἐπὶ τὸν
Θεὸν λόγον ὡς συνόντα τῷ ἀνθρώπῳ γενομένῳ· καὶ συκοφαντεῖ τὴν
ἁγίαν ἐν χαλκεδόνι σύνοδον, ὡς κατὰ ταύτην τὴν ἀσεβῆ ἐπινοηθεῖσαν
παρὰ Θεοδώρου ἔνοιαν θεοτόκον τὴν παρθένον εἰποῦσαν· ἢ εἰ τις ἀνθρω-
ποτόκον αὐτὴν καλεῖ ἢ χριστοτόκον, ὡς τοῦ Χριστοῦ μὴ ὄντος Θεοῦ·
ἀλλὰ μὴ κυρίως, καὶ κατὰ ἀλήθειαν θεοτόκον αὐτὴν ὁμολογεῖ, διὰ τὸ τὸν
πρὸ τῶν αἰώνων ἐκ τοῦ πατρὸς γεννηθέντα Θεὸν λόγον ἐπ' ἐσχάτων τῶν
ἡμερῶν ἐξ αὐτῆς σαρκωθεῖναι, οὕτω τε εὐσεβῶς καὶ τὴν ἁγίαν ἐν Χαλ-
κεδόνι σύνοδον θεοτόκον αὐτὴν ὁμολογήσαι, ὁ τοιοῦτος ἀνάθεμα ἔστω.

Εἰ τις ἀντιποιεῖται τῆς ἐπιστολῆς τῆς λεγομένης παρὰ Ἰβρα γε- **36**

³⁴ Msi IX 378.

³⁵ Msi IX 379.

³⁶ Msi IX 386.

cribió Ibas a Marín Persa, la cual niega que el Dios Verbo se hizo hombre tomando carne de la santa Madre de Dios y siempre virgen María, y, por el contrario, afirma que de la misma nació un puro hombre, al que llama templo...: sea anatema.

HONORIO I (625-638)

Bien conocida es en la teología fundamental la cuestión del papa Honorio, disciplinariamente indeciso en los comienzos del monoteletismo. Por eso no ocupa en la Historia el lugar preeminente que le aseguraban su celo misionero y sus grandes virtudes. El año 633 se reunió el IV concilio de Toledo, presidido por San Isidoro, que murió en 636.

El emperador Heraclio favoreció a Sergio y a los monoteletas, defensores de la unidad de naturaleza en Cristo (cf. BAC I 711, 811).

De la epístola del papa Honorio a Sergio, patriarca constantinopolitano, año 634:

37 ... y la carne [de Cristo] no fué tomada del cielo, sino de la santa Madre de Dios...

38 ... y tomando [Jesucristo] la forma de siervo, fué encontrado como un hombre en el exterior, porque, concebido del Espíritu Santo sin pecado, también fué dado a luz sin pecado por la santa e inmaculada virgen Madre de Dios, sin experimentar contagio alguno de la viciada naturaleza...

Palabras pronunciadas presidiendo el concilio:

39 ... concebido sin semen, salió sin corrupción de la Virgen, el Dios que se encarnó por nosotros...

Manda leer el capítulo VII contra Cirio Alejandrino, obispo hereje:

40 Si alguno no confiesa que... Jesucristo... se encarnó y fué

γράφαι πρὸς Μάρην τὸν Πέρσην, τῆς ἀρνούμενης μὲν τὸν Θεὸν λογὸν ἐκ τῆς ἁγίας Θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας σαρκωθέντα, ἄνθρωπον γενῆσθαι· λεγούσης δὲ ψιλὸν ἄνθρωπον ἐξ αὐτῆς γενηθῆναι, ὃν ναὶν ἀποκαλεῖ... ὁ τοιοῦτος ἀνάθεμα ἔστω.

37 καὶ οὐκ ἐξ οὐρανοῦ ἀλλ' ἐκ τῆς ἁγίας Θεοτόκου προσελήφθη ἡ σὰρξ.

38 Χριστὸς γὰρ ὁ κύριος καὶ ὁμοῦματι σαρκὸς ἀμαρτίας παραγενόμενος τὴν ἀμαρτίαν ἀφείλετο τοῦ κόσμου, καὶ ἐκ τοῦ πληρώματος αὐτοῦ ἡμεῖς πάντες ἐλάβομεν. Καὶ μορφὴν δούλου λαβὼν ἐν χήματι ἠυρέθη ὡς ἄνθρωπος. Ἐπειδὴ γὰρ χωρὶς ἀμαρτίας συνελήφθη ἐκ Πνεύματος Ἁγίου, διὰ τοῦτο καὶ χωρὶς ἀμαρτίας ἐστὶν ὁ τίκτος ὁ ἐκ τῆς ἁγίας ἀχράντου παρθένου καὶ Θεοτόκου, μὴ μετασχὼν πείρας τῆς ἀμαρτησάσης φύσεως.

39 ... ἀσπόρως συλληφθεὶς, καὶ γεννηθεὶς ἀδιαφθόρως ἐκ Παρθένου προήλθον αὐτὸς ὁ δι' ἡμᾶς ἐνανθρωπήσας Θεός.

40 Ἐξ τας... Ἰησοῦν Χριστόν... οὐχ... ὁμολογεῖ... σαρκωθέντα καὶ τεχνε-

³⁷ Msi XI 539.

³⁸ Msi XI 539.

³⁹ Msi X 870.

⁴⁰ Msi X 971. Cf. MARÍA I 836.

engendrado de la santa e inmaculada señora nuestra la Madre de Dios y siempre virgen María..., sea anatema.

Manda asimismo leer la carta de Sergio, patriarca constantinopolitano, a Ciro Alejandrino:

Confesasteis... que [el Verbo] desciende de los cielos en los próximos días y que se encarna del Espíritu Santo y de nuestra Señora, verdaderamente Madre de Dios y siempre virgen María...

Manda leer la profesión de fe compuesta por el emperador Heraclio como reacción contra los herejes:

... Y confesamos que uno de la santa Trinidad, el unigénito Hijo de Dios, el Dios Verbo, engendrado del Padre antes de todos los tiempos..., en los próximos días desciende de los cielos por nosotros y por nuestra salvación y se digna habitar en el intacto seno de la santísima Madre de Dios y siempre virgen María, y, tomando de Ella carne que tenía alma racional e intelectual, nació de ella, y permaneciendo siempre perfecto Dios, se hace perfecto hombre sin confusión y sin división, consubstancial con Dios y con el Padre según la divinidad, consubstancial con nosotros según la humanidad... De donde confesamos también las dos natividades del mismo unigénito Dios Verbo: la una, antes de los tiempos, del Padre sin tiempo e incorporeal; la otra, del mismo en los próximos días, de la santa e intacta Madre de Dios y siempre virgen María, con su cuerpo animado intelectual. Por lo cual, aclamamos a

ὄντα ἐκ τῆς παναγίας καὶ ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν Θεοτόκου, καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας... ἀνάθεμα ἔστω.

Ἐφῆτε... καὶ κατελθεῖν ἐκ τῶν οὐρανῶν ἐπ' ἐσχάτων, καὶ σαρκωθῆναι ἐκ Πνεύματος Ἁγίου, ἐκ τῆς δεσποίνης ἡμῶν τῆς κυρίως καὶ κατὰ ἀλήθειαν Θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας...

Ὁμολογοῦμεν δὲ τὸν ἕνα τῆς ἁγίας τριάδος τὸν μονογενῆ υἱὸν τοῦ Θεοῦ, τὸν Θεὸν λόγον τὸν ἐκ τοῦ πατρὸς γεννηθέντα πρὸ πάντων τῶν αἰώνων... ἐπ' ἐσχάτων τῶν ἡμερῶν δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν κατελθόντα ἐκ τῶν οὐρανῶν καταβῆναι ἐν τῇ ἀχραντῷ γαστρὶ τῆς παναγίας Θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας ἐνοικεῖσαι καὶ ἐκ ταύτης ἐνώσαντα σάρκα ἐαυτῶ καθ' ὑπόστασιν ψυχὴν ἔχουσαν λογικὴν τε καὶ νοερὰν γεννηθεῖσαν ἐξ αὐτῆς, καὶ τὸν ἀεὶ τέλειον Θεὸν, τὸν αὐτὸν γενέσθαι καὶ τέλειον ἀνθρώπον ἀσυγχύτως καὶ ἀδιαιρέτως· ὁμοῦσιον τῷ Θεῷ καὶ πατρὶ κατὰ τὴν θεότητα· καὶ ὁμοούσιον ἡμῖν τὸν αὐτὸν κατὰ τὴν ἀνθρωπότητα... ἔθεν καὶ δύο γενήσεις τοῦ αὐτοῦ μονογενοῦς Θεοῦ λόγου ὁμολογοῦμεν· τὴν μὲν πρὸ αἰώνων ἐκ τοῦ πατρὸς ἀχρόνως καὶ ἀσωμάτως, τὴν δὲ ἐπ' ἐσχάτων τῶν ἡμερῶν τῷ αὐτοῦ ἐκ τῆς ἁγίας ἀχράντου Θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας καὶ τῆς νοερᾶς ἐψυχομένης σαρκός. Καὶ διὰ τοῦτο τὴν ἁγίαν καὶ πανύμνητον ἀειπαρθένον Μαρίαν κυρίως κατὰ ἀλή-

⁴¹ Msi X 974.

⁴² Msi X 991-994.

la santa y en sumo grado laudable siempre virgen María con razón y verdad Madre de Dios: no porque el Verbo de Dios tuvo el ser de ella, sino porque, en los próximos días, encarnado de ella, se hizo hombre, sin sufrir en sí cambio, y soportó en su carne por nosotros espontánea pasión.

El santo sínodo dijo en el preámbulo de los cánones:

- 43 ... Jesucristo..., antes de los tiempos engendrado del Padre según la divinidad, y el mismo en los próximos días, por nuestra salvación, de María virgen, Madre de Dios según la humanidad...

TEODORO I (642-649)*

Había nacido en Jerusalén. Fué el primero que fué llamado *soberano pontífice*. En esta época vivieron San Julián, San Ildefonso y San Sofronio.

Resistió esforzadamente al monoteletismo y a la política peligrosa del emperador Constante, que favorecía con ella al monoteleta Fabio, factor del edicto imperial llamado "Typos" (cf. BAC I 817).

SAN MARTIN I (649-653) (655)

Dignísimo sucesor del Príncipe de los Apóstoles, sufrió un verdadero martirio por las vejaciones del emperador Constante, a quien se opuso tenazmente. Convocó un concilio en su palacio de Letrán contra los monoteletas.

Condenó la *Methesis* de Heraclio, el *Typos* de Constante y a los monoteletas Ciro, Sergio, Pablo y Pirro (cf. BAC I 777, 819).

Conc. Lateranense (649) [contra los monoteletas]

- 44 Can. 2. Si alguien, según los Santos Padres, no confiesa que propia y verdaderamente el mismo y único Dios Verbo de la santa y consubstancial y venerada Trinidad descendió

Θειαν Θεοτόκον κηρύττομεν· οὐχ ὡς τοῦ Θεοῦ λόγου ἀρχὴν τοῦ εἶναι ἐξ αὐτῆς λαβόντος, ἀλλ' ἐπεσχάτων τῶν ἡμερῶν σαρκωθέντος ἐξ αὐτῆς, ἀτρέπτως, καὶ ἐνανθρωπήσαντος, καὶ τὸ ὑπὲρ ἡμῶν ἐκούσιον πάθος σαρκὶ καταδεξαμένου.

- 43 ... πρὸ αἰώνων ἤμην ἐκ τοῦ πατρὸς γεννηθέντα κατὰ τὴν θεότητα, ἐπ' ἐσχάτων δὲ τῶν ἡμερῶν τὸν αὐτὸν δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν ἐκ Μαρίας τῆς ἀειπαρθένου καὶ Θεοτόκου κατὰ τὴν ἀνθρωπότητα...
- 44 Can. 2. Si quis secundum sanctos Patres non confitetur proprie et secundum veritatem ipsum unum sanctae et consubstantialis et venerandae Trinitatis Deum Verbum e caelo descendisse, et incar-

* Msi X 1150.

* TEODORO I. Instituyó en Roma la fiesta de la Asunción. Cf. BOVER-DE ALDAMA-SOLÁ, 277; EstM VI 20.

** Msi X 1151.

del cielo y se encarnó del Espíritu Santo y de María siempre virgen...: sea condenado.

Can. 3. Si alguien, según los Santos Padres, no confiesa **45** que propia y verdaderamente la santa Madre de Dios y siempre virgen e inmaculada María... concibió sin semen del Espíritu Santo.... y que dió a luz sin corrupción, permaneciendo indisoluble su virginidad aun después del parto, sea condenado.

Can. 4. Si alguien, según los Santos Padres, no confiesa **46** dos nacimientos del mismo y único Señor nuestro y Dios Jesucristo, uno incorpóreo y eterno, antes de los tiempos, de Dios y Padre, y otro corpóreo, de la santa siempre virgen Madre de Dios María, en los recentísimos tiempos, y que uno y el mismo Señor nuestro y Dios Jesucristo es consubstancial a Dios y al Padre según la divinidad, y consubstancial al hombre y a la madre según la humanidad..., sea condenado.

Epístola a la iglesia de Cartago, en la que expone los actos del concilio Lateranense contra los monoteletas:

... [Jesucristo] así como es consubstancial con el Padre según su divinidad, así también en su humanidad es consubstancial con la perpetua virgen... **47**

natum ex Spiritu Sancto et Maria semper Virgine... condemnatus sit.

Can. 3. Si quis secundum sanctos Patres non confitetur proprie **45** et secundum veritatem Dei genitricem sanctam semperque Virginem et immaculatam Mariam, utpote ipsum Deum Verbum specialiter et veraciter, qui a Deo Patre ante omnia saecula natus est, in ultimis saeculorum absque semine concepisse ex Spiritu Sancto, et incorruptibiliter eam (eam?) genuisse, indissolubili permanente et post partum eiusdem virginitate, condemnatus sit.

Can. 4. Si quis secundum sanctos Patres non confitetur proprie **46** et secundum veritatem ipsius et unius Domini nostri et Dei Iesu Christi duas natiuitates, tam ante saecula ex Deo et Patre incorporaliter et sempiternaliter, quamque de sancta Virgine semper Dei genitrice Maria corporaliter in ultimis saeculorum, atque unum eundemque Dominum nostrum et Deum Iesum Christum consubstantialem Deo et Patri secundum deitatem et consubstantialem homini et matri secundum humanitatem... condemnatus sit.

... ὡς ὁμοούσιον τῷ Θεῷ καὶ πατρὶ κατὰ τὴν αὐτοῦ θεότητα, καὶ **47** ὁμοούσιον τῇ ἀειπαρθένῳ κατὰ τὴν αὐτοῦ ἀνθρωπότητα...

⁴⁵ Msi X 1151.

⁴⁶ Msi X 1151.

⁴⁷ Msi X 803.

DIOSDADO (672-676)

Su corto pontificado tuvo gran influencia en el incremento del poder temporal del papa. El año 675 se reunió el XI concilio de Toledo.

Sus intervenciones fueron más disciplinares que dogmáticas en todo lo referente a la exención de los monjes en las Galias y la condenación de Manso, obispo de Ravena (cf. BAC I 857).

Conc. Toledano XI (675)

- 48 Creemos que de las tres personas, sola la persona del Hijo, por la liberación del género humano, asumió, sin pecado, al hombre verdadero de la santa e inmaculada María virgen, de la cual nació con nuevo modo y nuevo nacimiento; de nueva manera, porque el invisible en su divinidad aparece visible en la carne; y con nuevo nacimiento, porque la intacta virginidad desconoció la intervención viril y suministró la materia de la carne fecundada por el Espíritu Santo. Y este alumbramiento de la Virgen ni se alcanza con la razón ni se ilustra con ejemplos; porque si se alcanza con la razón, no es admirable; si con ejemplos se ilustra, no será singular. Sin embargo de eso, no hay que creer que el Espíritu Santo es padre del Hijo, por haber concebido María, cubierta, como con una sombra, por el Espíritu Santo.
- 49 Asimismo creemos que el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo son de una sola substancia; sin embargo, no decimos que María haya engendrado la unidad de esta Trinidad, sino tan sólo al Hijo, el único que asumió nuestra naturaleza en la unidad de su persona...
-
- 48 De his tribus personis solam Filii personam pro liberatione humani generis hominem verum sine peccato de sancta et immaculata Maria Virgine credimus assumpsisse, de qua novo ordine novaque nativitate est genitus; novo ordine, quia invisibilis divinitate visibilis monstratur in carne; nova autem nativitate est genitus, quia intacta virginitas et virilem coitum nescivit focundatam per Spiritum Sanctum carnis materiam ministravit. Qui partus Virginis nec ratione colligitur, nec exemplo monstratur; quod si ratione colligitur, non est mirabile; si exemplo monstratur, non erit singulare (cf. S. AUGUSTINUS, *Ep.* 137,2,8; ML, 33,519). Nec tamen Spiritus Sanctus Pater esse credendus est Filii, pro eo quod Maria eodem Sancto Spiritu obumbrante concepit...
- 49 Item unius substantiae credimus esse Patrem et Filium et Spiritum Sanctum, non tamen dicimus, ut huius Trinitatis unitatem Maria Virgo genuerit, sed tantummodo Filium, qui solus naturam nostram in unitate personae suae assumpsit.

⁴⁸ Msi XI 135.

⁴⁹ Msi XI 135.

... Como Dios, [Jesucristo] creó a María; fué creado [en- 50
gendrado], como hombre, por María; el mismo padre de la
madre María e hijo.

SAN AGATON (678-681)

Recibió San Agatón el sobrenombre de Taumaturgo. Convocó el VI concilio ecuménico, III de Constantinopla. Salió a la defensa de San Wilfrido, obispo de York, en un primer conato de cisma por parte del rey de Northumbria.

Dogmáticamente asestó el golpe mortal al monoteletismo. Aunque por la condenación del papa Honorio en el concilio III de Constantinopla se abrió la cuestión histórica en torno al papa de "los Tres Capítulos" (cf. BAC I 857).

Conc. Constantinopolitano III (680-681) [Ecuménico VI, contra los monoteletas]

De la epístola II al concilio :

Confesamos que uno de la misma santa coesencial Trini- 51
dad, el Dios Verbo, que antes de los tiempos nació del Padre,
en los próximos tiempos descendió de los cielos por nosotros
y por nuestra salvación. y se encarnó del Espíritu Santo y de
la santa, inmaculada y siempre virgen gloriosa María, nues-
tra Señora, verdadera y propiamente Madre de Dios; es de-
cir, nacido de ella según la carne y verdaderamente hecho
hombre. el mismo Dios verdadero y hombre verdadero; Dios
de Dios Padre y hombre encarnado de la virgen madre...

En la reunión VIII, el hereesiarca Macario se retractó y recitó una profesión de fe:

... Confesamos que uno de la santa Trinidad, nuestro Se- 52
ñor Jesucristo, unigénito Hijo de Dios, descendió de los cie-

Qui tamen secundum quod Deus est, creavit Mariam, secundum 50
quod homo, creatus est a Maria; ipse et pater matris Mariae et
filius.

Ὁμολογοῦμεν δὲ τὸν ἕνα τῆς αὐτῆς ἁγίας ὁμοουσίου τριάδος τὸν Θεὸν 51
λόγον, τὸν πρὸ αἰώνων ἐκ τοῦ πατρὸς γεννηθέντα, ἐπ' ἐσχάτων τῶν αἰώ-
νων δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν κατελθόντα ἐκ τῶν οὐρανῶν
καὶ σαρκωθέντα ἐκ Πνεύματος Ἁγίου, καὶ τῆς ἁγίας, ἀχράντου, καὶ δει-
παρθένου, ἐνδόξου Μαρίας τῆς δεσποίνης ἡμῶν, τῆς ἀληθοῦς καὶ κυρίως
θεοτόκου, κατὰ σάρκα δελονότι ἐξ αὐτῆς τεχθέντα, καὶ ἀληθῶς ἄνθρω-
πον γενόμενον, τὸν αὐτὸν Θεὸν ἀληθινὸν καὶ τὸν αὐτὸν ἄνθρωπον ἀληθινόν·
Θεὸν μὲν ἐκ τοῦ Θεοῦ πατρὸς, ἄνθρωπον δὲ ἐκ τῆς παρθένου μητρὸς...

Ὁμολογοῦμεν δὲ τὸν ἕνα τῆς ἁγίας Τριάδος τὸν κύριον Ἰησοῦν Χριστὸν 52
τὸν υἱὸν τοῦ Θεοῦ τὸν μονογενῆ δι' ἡμᾶς ἐπ' ἐσχάτων τῶν ἡμερῶν κα-

⁵⁰ Msi XI 135.

⁵¹ Msi XI 290.

⁵² Msi XI 351.

los por nosotros en los próximos días y se encarnó del Espíritu Santo y de la santa e inmaculada Señora nuestra, Madre de Dios y siempre virgen María...

En la reunión X se aceptó la siguiente profesión de fe:

- 53** ... Confieso también que uno de la misma santa y consubstancial y vivifica Trinidad, nuestro Señor Jesucristo, unigénito Hijo de Dios, que nació del Padre antes de los tiempos, en los próximos tiempos, por nosotros y por nuestra salvación, descendió del cielo y se encarnó del Espíritu Santo y de la santa gloriosa Señora nuestra, Madre de Dios y siempre virgen María, a la que confieso Theotókos, esto es, propia y verdaderamente Madre de Dios...

En la reunión XI se lee y aprueba un librito de Sofronio, arzobispo de Jerusalén, dirigido a Sergio, patriarca de Constantinopla, en el cual se lee entre otras cosas:

- 54** ... [El Dios Verbo]... penetró en el seno intacto de la virginidad purificado por la castidad de María santa y excelsa, concedora de las cosas divinas, libre de toda mancha, ya del cuerpo, ya del alma, ya del pensamiento...
- 55** Por eso [por haberse querido encarnar para salvar a los hombres] es escogida una virgen santa y es santificada en el alma y en el cuerpo, y así sirve a la encarnación del Creador como pura y casta e incontaminada...
- 56** ... Pues de la inviolable y virginal sangre de la inmaculada virgen María, el Verbo en verdad encarnado se hace hombre,

τελευτῆν ἐκ τῶν οὐρανῶν, καὶ σαρκωθῆναι ἐκ πνεύματος ἁγίου, καὶ τῆς ἁγίας ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν Θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας...

- 53** ... τὸν αὐτὸν ἐπ' εσχάτων τῶν ἡμερῶν δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν κατελευτῆν ἐκ τῶν οὐρανῶν, σαρκωθῆναι ἐκ πνεύματος ἁγίου καὶ τῆς ἁγίας ἐνδόξου Θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας, ἥτινα Θεοτόκον κυρίως καὶ κατὰ ἀλήθειαν ὁμολογῶ...
- 54** ... καὶ μήτραν εἰσδύς ἀπειρόγαμον, παρθενίας ἀγλαιζομένην ἀγνότητι Μαρίας τῆς ἁγίας καὶ παιδρᾶς καὶ θεόφρονος καὶ παντὸς ἐλευθέρας μόλυσματος τοῦ τε κατὰ σῶμα καὶ ψυχὴν καὶ διάνοιαν...
- 55** διὰ τοῦτο παρθένος ἁγία λαμβάνεται, καὶ σῶμα καὶ ψυχὴν ἀγιάζεται, καὶ οὕτως ὑπουργεῖ τῇ σαρκώσει τοῦ κτίσαντος ὡς καθαρὰ καὶ ἀγνή καὶ ἀμόλυντος...
- 56** Ἐκ τῶν οὖν ἀχράντων καὶ παρθενικῶν αἱμάτων τῆς παναγίας καὶ ἀχράντου παρθένου Μαρίας, ὁ Λόγος σαρκωθείς κατὰ ἀλήθειαν ἄνθρωπος καὶ

⁵³ Msi XI 451.

⁵⁴ Msi XI 474.

⁵⁵ Msi XI 474.

⁵⁶ Msi XI 475.

y llevado en el seno virginal..., conservó virgen a la que le engendró y la hace propia y verdaderamente Theotókos...

En la reunión XIII, Cirio Alejandrino se retracta así:

II. Si alguien no confiesa que uno de la Trinidad, el Dios Verbo..., descendió de los cielos y se encarnó del Espíritu Santo y de nuestra Señora, la santa gloriosa Madre de Dios y siempre virgen María..., sea anatema.

V. Si alguien no confiesa que la santa Señora nuestra y siempre virgen María, propia y verdaderamente es Theotókos, por haber concebido y haber dado a luz al Dios Verbo, anatema sea.

En la reunión XVIII se encuentra la profesión de fe del concilio:

... [Jesucristo], antes de los tiempos engendrado del Padre según la divinidad, en los próximos tiempos el mismo, por nosotros y por nuestra salvación, según la humanidad engendrado [por obra] del Espíritu Santo y de María la virgen, la real y verdadera Madre de Dios..

En la misma reunión y en el discurso dirigido al emperador Constantino:

Pues [Jesucristo] como Verbo, es consubstancial y coeterno con Dios Padre; y como encarnado de la intacta virgen y Madre de Dios María, es hombre perfecto...

ἐν τῇ παρθενικῇ γαστρὶ κυφορούμενος... παρθένον τηρεῖ τὴν γενήσασαν, καὶ θεοτόκον αὐτὴν κυρίως καὶ ἀληθῶς ἀναδείκνυσι...

Εἴ τις οὐχ ὁμολογεῖ τὸν ἕνα τῆς ἁγίας Τριάδος, τὸν Θεὸν λόγον... κατελθόντα ἐκ τῶν οὐρανῶν καὶ σαρκωθέντα ἐκ πνεύματος ἁγίου καὶ τῆς δεσποίνης ἡμῶν τῆς ἁγίας ἐνδόξου θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας... ἀνάθεμα ἔστω.

Εἴ τις οὐχ ὁμολογεῖ τὴν ἁγίαν δέσποιναν ἡμῶν καὶ ἀειπαρθένον Μαρίαν κυρίως καὶ κατὰ ἀλήθειαν θεοτόκον εἶναι, ὡς τὸν θεὸν λόγον σεσαρκωμένον κηύσασαν, καὶ τεκοῦσαν, ἀνάθεμα ἔστω.

... τὸν πρὸ αἰώνων μὲν ἐκ τοῦ πατρὸς γεννηθέντα κατὰ τὴν θεότητα, ἐπ' ἐσχάτων δὲ τῶν ἡμερῶν τὸν αὐτὸν δι' ἡμᾶς καὶ διὰ τὴν ἡμετέραν σωτηρίαν ἐκ πνεύματος ἁγίου καὶ Μαρίας τῆς παρθένου τῆς κυρίως καὶ κατὰ ἀλήθειαν θεοτόκου κατὰ τὴν ἀνθρωπότητα...

... ὡς μὲν γὰρ λόγος ὁμοούσιός ἐστι καὶ συναίδιος τῷ Θεῷ καὶ γεννητορι, ὡς δὲ σάρκα λαβὼν ἐκ τῆς ἀχράντου παρθένου καὶ θεοτόκου Μαρίας, ἀνθρωπὸς ἐστὶ τέλειος...

⁵⁷ Msi XI 503.

⁵⁸ Msi XI 506.

⁵⁹ Msi XI 638.

⁶⁰ Msi XI 663.

SERGIO I (687-701)*

Sirio de origen, ha dejado en la Historia profundas huellas de su piedad mariana. Ordenó que en los días de la Anunciación, Natividad, Asunción y Purificación se celebraran las procesiones romanas a Santa María la Mayor.

Se opuso al emperador Justiniano II, negando su aprobación al concilio quinisexto (cf. FUNK-BILHMEYER, *Kirchengeschichte* [1931] I 212).

JUAN VII (705-707)

Calabrés, de padres griegos. Su piedad mariana pudo nacerle en su infancia de Santa María la Nueva. Erigió en el Vaticano el altar de la Virgen del Sudario, y allí reposan sus restos.

Continuó oponiéndose a la aprobación de los cánones del concilio quinisexto (cf. FUNK-B., I 212).

Inscripción sepulcral:

- 61 El prelado Juan se construyó aquí el sepulcro, y ordenó que se le colocase a los pies de la Señora.

Erige en San Pedro una capilla a la Virgen con esta inscripción:

Juan, indigno obispo, lo hizo, siervo de la B. Madre de Dios.

SAN GREGORIO II (715-731)

Había sido monje benedictino. Bendijo y alentó las empresas de San Bonifacio. Hizo sentir plenamente su poder como soberano temporal contra los longobardos y los exarcas de Ravena. Vió la Iglesia española assolada por los árabes.

El mayor infortunio de su pontificado fué la persecución iconoclasta suscitada por León Isáurico (cf. BAC II 45, 78, 219).

- 62 ... Luego [defiendes] también la santa imagen de la Señora de todos y realmente pura Madre de Dios, cuyo rostro los

- 61 Hic sibi constituit tumulum iussitque reponi
Praesul Iohannes sub pedibus Dominæ.

Iohannes indignus Episcopus fecit, B. Dei Genitricis servus.

- 62 Ἐτα καὶ τὴν ἀγίαν εἰκόνα τῆς πάντων δεσποίνης καὶ ὄντως ἀγνῆς θεομήτορος, ἧς τὸ πρόσωπον οἱ πλοῦστοι τοῦ λαοῦ λιτανεύσουσι· καὶ

* SERGIO I. Dió normas para la solemne procesión que se celebraba en Roma en la fiesta de la Asunción. (cf. BOYER-DE ALDAMA-SOLÁ, 277; EstM VI 20; bula *Munificentissimus*, 1.º noviembre de 1950; MARÍA I 643; consta en el *Liber Pontificalis*, en el cual se prescribe lo mismo para las fiestas de la Asunción, Natividad y Purificación (MARÍA I 221). Cf. DUCHESNE, I 376.

⁶¹ Cf. MARÍA I 832; II 495; MARIE II² 54.

⁶² Msi XIII 94 95. De la epístola de Gregorio II a Germán, patriarca de Constantinopla. Fué leída en el concilio Niceno II. Cf. MARÍA I 604 836; A. LUIS, 80.

ricos del pueblo venerarán con sus preces. Pues es santa, como opinan los Padres, la que os socorre en vuestras necesidades cuando así la honráis...

En su epístola I (720) al emperador I Isaúrico, dice:

Mas, al ver Dios que el linaje humano parecía para siempre, compadecido de su obra, envía a su Hijo, antes de los tiempos engendrado, y, descendiendo de los cielos, entró en el seno de la Virgen María, brillando (de ese modo) en su seno la verdadera luz; y sin semen, la luz se hizo carne... 63

Mas si [la imagen es] la de su santa Madre, decimos: Santa Madre de Dios, Madre del Señor, intercede ante tu Hijo, verdadero Dios nuestro, para que salve nuestras almas... 64

Nos mismo, al entrar en la iglesia y contemplar las pinturas de los milagros del Señor Jesús y de su santa Madre, que tiene en sus brazos mamando al Señor y Dios nuestro... nos retiramos, no sin compunción... 65

Y el que descendió de los cielos y penetró por nuestra salud en el seno de la santa virgen Madre de Dios, habite en tu corazón... 66

Más abajo llama a la Virgen Santísima:

gloriosa Virgen Madre de Dios.

γὰρ ἁγία, καθὼς τοῖς πατέράσι δοκεῖ, ἥτις οὕτω παρ' ὑμῶν διασεβῶς τιμηθεῖσα, παρέχε τὰς ἀμοιβάς.

"Ότε δὲ εἶδεν ὁ Θεὸς τὸ γένος τῶν ἀνθρώπων εἰς τέλος ἀπολλύμενον σπλαγχμισθεὶς εἰς τὸ ἴδιον πλάσμα, ἐξαπέστειλε τὸν υἱὸν αὐτοῦ τὸν πρὸ αἰώνων γεγεννημένον· καὶ κατελθὼν ἐκ τῶν οὐρανῶν, εἰσῆλθεν εἰς τὴν κοιλίαν τῆς ἁγίας παρθένου Μαρίας, ἐκλάμψας τὸ φῶς τὸ ἀληθινὸν ἐν τῇ μήτρᾳ αὐτῆς, καὶ τὸ φῶς ἀντὶ σπόρου σὰρξ ἐγένετο. 63

... εἰ δὲ τῆς ἁγίας αὐτοῦ μητρὸς, λέγομεν· ἁγία θεοτόκε, μήτηρ τοῦ Κυρίου, πρέσβευσον εἰς τὸν υἱόν σου τὸν ἀληθινὸν Θεὸν ἡμῶν, εἰς τὸ σῶσαι τὰς ψυχὰς ἡμῶν. 64

... ἡμεῖς αὐτοὶ εἰσερχόμενοι εἰς τὴν ἐκκλησίαν καὶ θεωροῦντες τὰς ἱστορίας τῶν θαυματουργιῶν τοῦ Κυρίου Ἰησοῦ Χριστοῦ, καὶ τῆς ἁγίας αὐτοῦ μητρὸς ἐγούσης εἰς τὰς ἀγκάλας τὸν Κύριον καὶ Θεὸν ἡμῶν γαλουχοῦντα... οὐ χωρὶς κατανύξεως ἐξερχόμεθα. 65

Ἄδὲ Θεὸς ὁ κατελθὼν ἐκ τῶν οὐρανῶν, καὶ εἰσελθὼν εἰς τὴν κοιλίαν τῆς ἁγίας παρθένου τῆς θεοτόκου διὰ τὴν σωτηρίαν τῶν ἀνθρώπων, ἐνοικήσῃ ἐν τῇ καρδίᾳ σου. 66

... Εἰ μὴ ἐτέχθη [Ἰησοῦς] ἐν Βεθλεὲμ· ἐκ τῆς ὑπερενδόξου παρθένου θεοτόκου, καί...

63 Msi XII 964.

64 Msi XII 965.

65 Msi XII 965 968.

66 Msi XII 973.

SAN GREGORIO III (731-741)

Sirio y benedictino. En lo temporal tuvo un gran apoyo en Carlos Martel; en lo dogmático, en San Juan Damasceno.

Sufrió San Gregorio III la exacerbación de la herejía iconoclasta (cf. BAC II 47, 79, 219).

Conc. Romano II (732)

- 67 Si alguien en adelante, despreciando a los que observan el fiel uso de la antigua costumbre y de la Iglesia apostólica, contra la misma veneración de las sagradas imágenes, es decir, de Dios y de nuestro Señor Jesucristo, y de su madre siempre virgen inmaculada y gloriosa María..., las removiere, y destruyere, y profanare, y blasfemare, sea privado del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo...

ESTEBAN II (752-757)

Romano, de la familia de los Orsini, su pontificado está enlazado con la historia de Pipino, Carlomán y las luchas con los lombardos.

Más que conflictos doctrinales, tuvo que enfrentarse con el bizantinismo de Constantino Coprónimo y la ignorancia de una época de continuas guerras intestinas (cf. BAC II, 80).

Llama a la Virgen Santísima:

- 68 Señora nuestra, Madre de Dios, siempre virgen María.
Santa gloriosa y siempre virgen Madre María, nuestra Señora.
Santa siempre virgen María.

-
- 68 Sed et Domina nostra Dei genitrix semper virgo Maria nobiscum vos... monet...

⁶⁷ Msl XII 273 299; PL 128,1025. Puede leerse aquí mismo lo mucho que hizo por honrar a la Santísima Virgen. Entre otras cosas es especialmente digna de recuerdo "la imagen de la santa Madre de Dios, que llevaba una corona de oro con piedras preciosas y un collar de oro con piedras pendientes, y pendientes con seis jacintos". Cf. MARIE I^o 8.

⁶⁸ Msl XII 544: de la epístola a los francos; XII 550: de la epístola a Pipino; XII 567. Cf. MARÍA I 836; II 496.

ADRIANO I (772-795)*

El prolongado pontificado de Adriano I fué fecundísimo para la Iglesia católica, siempre secundado por la obediencia de Carlomagno. El II concilio Niceno, VII de los ecuménicos, y el concilio de Frankfurt son otras muestras de su apostólica actividad.

Debió a los iconoclastas los adopcionistas españoles y los restos de las demás herejías (cf. BAC II 83).

Conc. Niceno II

(Ecuménico VII, contra los iconoclastas)

En la I reunión, Basilio, obispo de Ancira, hace su profesión de fe ante el concilio, de la cual entresacamos estas palabras:

... suplicando las intercesiones de la inmaculada señora nuestra santa Madre de Dios María... 69

... saludando y besando y tributando la adoración honorífica a la imagen de la inmaculada señora nuestra santa Madre de Dios...

También el obispo Teodosio hace la suya:

Confieso y prometo y acepto y adoro y beso principalmente 70 la inmaculada imagen de nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios nuestro, y la imagen de la Madre de Dios, que le dió a luz sin semen, e invoco, como pecador, su auxilio y protección y su intercesión, cada día y noche, como a quien goza de entrada ante Cristo Señor nuestro, que de ella nació...

De común consentimiento principalmente se suele pintar en las iglesias la imagen de nuestro Señor Jesucristo y de la santa

... ἐξαιτούμενος καὶ τὰς πρεσβείας τῆς ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν θεοτόκου τῆς ἁγίας... 69

Ὁμολογῶ καὶ συντίθεμαι, καὶ δέχομαι, καὶ ἀσπάζομαι, καὶ προσκυνῶ 70 πρωτοτύπως τὴν ἀχραντὸν εἰκόνα τοῦ Κυρίου ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ τοῦ ἀληθινοῦ Θεοῦ ἡμῶν, καὶ τὴν ἁγίαν εἰκόνα τῆς ἀσπόρου αὐτὸν τεκούσης τῆς ἁγίας θεοτόκου· καὶ τὴν βοήθειαν καὶ τὴν σκέπτην αὐτῆς, καὶ τὰς πρεσβείας αὐτῆς ἐκάστης ἡμέρας καὶ νυκτὸς ἐπικαλοῦμαι ὡς ἀμαρτωλὸς εἰς βοήθειάν μου, ὡς παρῆρσιαν ἐχούσης πρὸς τὸν ἐξ αὐτῆς τεχθέντα Χριστὸν τὸν Θεὸν ἡμῶν...

... ἀμωστρεῖσθαι δὲ δοκῶ καὶ ἐν ταῖς ἐκκλησίαις τῶν ἁγίων πρωτοτύπως τὴν εἰκόνα τοῦ Κυρίου ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ, καὶ τῆς ἁγίας θεο-

* ADRIANO I. Ya se habla de *Asunción* en vez de *Dormición* de la Virgen (MARÍA I 645; DUCHESNE I 500); manda pintar un fresco con la inscripción *Maria Regina* (MARÍA I 832).

⁶⁹ Msi XII 1009.

⁷⁰ Msi XII 1013.

Madre * de Dios, de variada materia de oro, plata y de todo color...

En la II reunión se leyó la epístola del papa Adriano al concilio, de la cual tomamos lo que sigue:

- 71 Y, por fin, ahincadamente rogamos que, como recibimos de los Santos Padres y nuestros dignísimos predecesores los pontífices..., erijamos la sagrada imagen del Señor Dios y Salvador nuestro Jesucristo... y juntamente la de su santa Madre...
¡Oh locura de los que se enfurecen contra la fe y religión cristiana, diciendo que no reverencian y veneran las imágenes en las cuales aparecen las efigies del Salvador y de su Madre!...
- 72 Confieso la economía de la encarnación del Hijo, y la Madre de Dios que le engendró según la carne, Santa María...

Leyóse también otra epístola del mismo papa al patriarca de Constantinopla, Tarasio, en la cual llama a la Virgen Santísima:

- 73 santa inmaculada y en verdad Madre de Dios,
santa Madre del Señor y Salvador nuestro Jesucristo y siempre virgen María...

En la III reunión se da cuenta de la epístola dirigida por Tarasio, patriarca de Constantinopla, a Antioquía y Alejandría, en la cual se lee acerca de la Virgen Santísima:

- 74 ... verdaderamente santa Madre de Dios y siempre virgen.
... suplicando las intercesiones de la santísima e inmaculada señora nuestra Madre de Dios y siempre virgen.

τόκου, ἐκ παντοῦλης ὕλης, χρυσοῦ καὶ ἀργύρου, καὶ πάσης χρωματουργίας...

- 71 ... ἵνα καθὼς ἐκ τῶν ἀγιωπάτων τῶν προηγησαμένων ἡμῶν καὶ δοκιμωπάτων ἀρχιερέων ἐδεξάμεθα, ἐν ταῖς ἐκκλησίαις διὰ μνήμην τὰς ἱστορίας ἀναστηλώσωμεν, καὶ τὴν ἱερὰν εἰκόνα τοῦ κυρίου ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ κατὰ τὴν σάρκωσιν τῆς αὐτοῦ ἀνθρωπομορφίας ἐν τῇ αὐτῇ τοῦ Θεοῦ καταστήσωμεν, ὅμα καὶ τῆς ἁγίας αὐτοῦ μητρὸς...
- ... ὡ τῆς ἀνοίας τῶν φρουατομένων κατὰ τῆς πίστεως καὶ ὀρθοκείας τῶν χριστιανῶν· ὅτι συνειθιόθησαν μὴ σέβεσθαι τὰς σεβασμίους εἰκόνας, ἐν αἷς ἱστοραὶ εἰσι τοῦ σωτῆρος ἡμῶν καὶ τῆς γεννηξίας αὐτοῦ...!
- 72 Ὁμολογῶ δὲ καὶ τὴν τοῦ υἱοῦ ἕνσαρκον οἰκονομίαν· εἶτα καὶ τὴν ἁγίαν Μαρίαν τὴν κατὰ σάρκα τεκοῦσαν αὐτόν, θεοτόκον ὁμολογῶ.
- 73 ... καὶ τῆς ἁγίας ἀχράντου καὶ ἀληθῶς θεογεννήτορος...
... καὶ τῆς ἁγίας αὐτοῦ γεννητορίας καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας...
- 74 ... ἐκ τῆς ἀληθῶς ἁγίας θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας. ἔξαιτοῦμαι δὲ καὶ τὰς προσβείας τῆς τε παναγίας ἀχράντου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας...

* Más abajo dice: *inmaculada Madre de Dios.*

⁷¹ Msi XII 1061 1065.

⁷² Msi XII 1065.

⁷³ Msi XII 1080 1084.

⁷⁴ Msi XII 1124.

Asimismo se leyó la profesión de fe de la iglesia de Jerusalén, que el concilio aprueba:

... [Jesucristo], a pesar de ser consubstancial al Padre..., en **75** los próximos tiempos se dignó nacer de la santa e inmaculada señora nuestra Madre de Dios... *.

Honramos y adoramos también la imagen de la intacta santa Madre de Dios e inmaculada Señora nuestra, que le concibió de manera inefable. **76**

En la reunión IV se da a conocer una epístola de San Germán, patriarca de Constantinopla, al obispo de Sínada, Juan, que el concilio hace suya; de ella son las frases siguientes:

Y semejantemente pintamos de la misma forma también la **77** imagen de su [Cristo] intacta madre, santa Madre de Dios, manifestando [de este modo] que, a pesar de ser por su naturaleza una mujer..., sin embargo, concibió en su seno, de modo que supera todo entendimiento humano y angélico, al Dios invisible y moderador de todas las cosas, y dió a luz al que había tomado carne de ella. Pues la veneramos como a propia y verdadera madre Dios, y la engrandecemos y juzgamos superior a toda criatura visible e invisible.

Aunque saludamos las imágenes del Señor y Salvador nuestro y de su intacta Madre, que es verdaderamente Madre de Dios, y de sus santos, mas no tenemos con ellos mismos el mismo afecto y fe... Tomamos a ésta como esclava y verdadera- **78**

τῷ πατρὶ γὰρ ὡν ὁμοουσίος τε καὶ σύνορος, ἐπ' ἐσχάτων τῶν χρόνων οὐκ ἀπηξίωσε τεχθῆναι ἐκ τῆς ἁγίας καὶ παναχράντου δεσποίνης ἡμῶν θεοτόκου... **75**

τιμῶμεν δὲ καὶ προσκυνοῦμεν καὶ τὴν τῆς αὐτὸν ἀφράστως γεννησάσης ἀχράντου αὐτοῦ μητρός, τῆς ἁγίας θεοτόκου καὶ παναμώμου δεσποίνης ἡμῶν τὴν εἰκόνα... **76**

ὁμοίως καὶ τῆς κατὰ σάρκα ἀχράντου αὐτοῦ μητρός τῆς ἁγίας θεοτόκου κατὰ τὸν αὐτὸν τρόπον τὴν ὁμοίωσιν ἀνιστοροῦμεν, δεικνύντες, ὅτι γυνὴ τὴν φύσιν υπάρχουσα, ... τὸν Θεὸν τὸν ἀόρατον καὶ τὰ πάντα τῇ χειρὶ περιέποντα, ὑπὲρ πᾶσαν ἔνοιαν καὶ ἀγγέλων καὶ ἀνθρώπων ἐν τῇ ἑαυτῆς συνέλαβε γαστρὶ, καὶ ἐξ αὐτῆς σαρκωθέντα ἀπεκύησε· καὶ γὰρ ὡς κυρίως καὶ ἀληθῶς μητέρα Θεοῦ τοῦ ἀληθινοῦ σέβομεν αὐτὴν καὶ μεγαλυνούμεν, καὶ πάσης ὁρατῆς καὶ ἀοράτου κτίσεως ὑπερτέραν λογιζόμεθα. **77**

εἰ δὲ κυρίου καὶ σωτῆρος ἡμῶν, καὶ τῆς ἀχράντου αὐτοῦ μητρός τῆς ἀληθῶς θεοτόκου... τὰς εἰκόνας ἀσπαζόμεθα, ἀλλ' οὐ κατὰ τὴν αὐτὴν διάθεσιν καὶ τὴν περὶ αὐτῶν πίστιν ἔχομεν' ... τὴν δὲ δούλην καὶ μητέρα **78**

⁷⁵ Msi XII 1137.

* Más abajo (1140) la llama *inmaculada Virgen, propia y verdadera Madre de Dios*.

⁷⁶ Msi XII 1144 1145.

⁷⁷ Msi XIII 102.

⁷⁸ Msi XIII 103.

mente Madre suya, e intercesora poderosísima de nuestro linaje. A Aquél, como a Señor y dador de nuestra salvación; a ésta, como maternal suplicante por nosotros...

Después de varias interrucciones, el santo sínodo prorrumpie en un acto de fe, en el cual leemos:

- 79 ... Saludamos las palabras del Señor, de los apóstoles y de los profetas, por medio de los cuales aprendimos a honrar y glorificar ante todas cosas a la que propia y verdaderamente es Madre de Dios y superior a todas las santas y celestiales virtudes...
- 80 ... Honramos y saludamos y con honor adoramos, como se ha dicho, las preciosas y venerandas imágenes: esto es, la imagen de la humanidad del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo, y la de la intacta señora nuestra santísima Madre de Dios, de la cual quiso Él encarnarse, y salvarnos y librarnos de toda impía locura de los ídolos...

Háblase del

- 81 seno virginal... [y] de su santa e inmaculada carne.
propia y verdaderamente señora nuestra santa Madre de Dios.
sobreinmaculada y siempre gloriosa, que propiamente es Madre de Dios.
intacta señora nuestra Madre de Dios.

αὐτοῦ κυρίως ὑπάρχουσαν, καὶ πρεσβείαν δυνατωτάτην τοῦ γένους ἡμῶν. Τὸν μὲν ὡς δεσπότην τὰ τῆς σωτηρίας ἡμῶν νέμοντα· τὴν δὲ μητρικῶς τὰ ὑπὲρ ἡμῶν αἰτουμένην.

- 79 Ἄσπαζόμεθα δὲ καὶ τὰς κυριακὰς καὶ ἀποστολικὰς καὶ προφητικὰς φωνάς, δι' ὧν τιμᾶν καὶ μεγαλύνειν ἐδιδάχθημεν, πρῶτα μὲν τὴν κυρίως καὶ ἀληθῶς θεοτόκον, τὴν ἀνωτέραν πασῶν τῶν οὐρανίων δυνάμεων...
- 80 Ταύτας δὲ τιμᾶς καὶ σεπτὰς εἰκόνας, καθὼς προεῖρηται, τιμῶμεν καὶ ἀσπαζόμεθα, καὶ τιμητικῶς προσκυνοῦμεν· τούτεστι τὴν τοῦ μεγάλου Θεοῦ καὶ σωτῆρος ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ ἐνανθρωπήσεως εἰκόνα, καὶ τῆς ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν καὶ παναγίας θεοτόκου, ἐξ ἧς αὐτὸς ἠϋδόκησε σαρκωθῆναι, καὶ σῶσαι, καὶ ἀπαλλάξαι ἡμᾶς πάσης δυσσεβοῦς εἰδωλομανίας.
- 81 ... ἐν μήτρᾳ οἰκήσας παρθερικῆ, καὶ ἐκ τῆς ἀμίας καὶ ἀμωμήτου σαρκός...
- ... βλέποντες τὴν... εἰκόνα... τῆς κυρίως καὶ ἀληθῶς δεσποίνης ἡμῶν τῆς ἀγίας θεοτόκου...
- ... ἕνεκα τῆς παναμώμου καὶ ὑπερενδόξου κυρίως θεοτόκου..
- ... περι... τῆς ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν θεοτόκου...

⁷⁹ Msi XIII 131.

⁸⁰ Msi XIII 131.

⁸¹ Msi XIII 214 250 271.

Si alguien no confiesa que la santa siempre virgen María, **82**
propia y verdaderamente Madre de Dios, es más excelsa que
toda criatura visible e invisible, y con sincera fe no pide sus
intercesiones, como de quien tiene ante nuestro Dios, que na-
rió de ella, gran entrada, anátema.

Con temor de Dios hagamos todas las cosas, suplicando **83**
también la intercesión de la intacta señora nuestra y Madre
del que por naturaleza es Dios, siempre virgen María...

Definimos con toda exactitud y cuidado... que se repon- **84**
gan (al culto) las venerables y santas imágenes..., la imagen
del Señor Dios y Salvador nuestro Jesucristo, y la de la intacta
Señora nuestra, la santa Madre de Dios...

En la VII reunión tomamos los párrafos siguientes:

... Y confesamos también a nuestra Señora santa María pro- **85**
pia y verdaderamente Madre de Dios, porque dió a luz en la
carne a uno de la santa Trinidad, conviene a saber, a Cristo
Dios nuestro...

Con estas cosas confesamos también las dos naturalezas del
que se encarnó por nosotros de la intacta Madre de Dios y
siempre virgen María...

En la epístola de Tarasio y del sínodo al emperador, se dice:

Intacta Señora nuestra santa Madre de Dios. **86**
Intacta Madre de Dios y siempre virgen.

Ἐἴ τις οὐχ ὁμολογεῖ τὴν ἀειπαρθένου Μαρίαν κυρίως καὶ ἀληθῶς θεο- **82**
τόκον, ὑπερτέραν τε εἶναι πάσης ὁρατῆς καὶ ἀοράτου κτίσεως, καὶ εἰλι-
κρινοῦς πλίστεως τὰς αὐτῆς οὐκ ἐξαιτεῖται πρεσβείας, ὡς παρρησίαν ἐχού-
σης πρὸς τὸν ἐξ αὐτῆς τεχθέντα Θεὸν ἡμῶν, ἀνάθεμα.

Μετὰ νῦν φόβου Θεοῦ πάντα ποιῶμεν, ἐξαιτούμενοι καὶ τὰς πρεσβείας **83**
τῆς τε ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν, φύσει θεοτόκου ἀειπαρθένου, Μαρίας...

Ὅριζομεν σὺν ἀκριβεῖα πάσῃ καὶ ἐμμελεῖα... ἀνατίθεσθαι τὰς σεπτὰς **84**
καὶ ἁγίας εἰκόνας... τῆς τε τοῦ Κυρίου ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ εἰκόνας,
καὶ τῆς ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν τῆς ἁγίας θεοτόκου...

Ὅμολογοῦμεν δὲ καὶ τὴν δέσποιναν ἡμῶν τὴν ἁγίαν Μαρίαν κυρίως **85**
καὶ ἀληθῶς θεοτόκον, ὡς τεκοῦσαν σαρκὶ τὸν ἕνα τῆς ἁγίας Τριάδος
Χριστὸν τὸν Θεὸν ἡμῶν.

... σὺν τούτοις δὲ καὶ τὰς δύο φύσεις ὁμολογοῦμεν τοῦ σαρκωθέντος
δι' ἡμᾶς ἐκ τῆς ἀχράντου θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας...

... τῆς τε ἀχράντου δεσποίνης ἡμῶν τῆς ἁγίας θεοτόκου...

... καὶ τῆς ἀχράντου θεοτόκου καὶ ἀειπαρθένου Μαρίας...

86

⁸² Msi XIII 346.

⁸³ Msi XIII 363.

⁸⁴ Msi XIII 373.

⁸⁵ Msi XIII 375 378.

⁸⁶ Msi XIII 403 407.

En la epístola que el papa Adriano dirigió a Carlos, rey de los francos y longobardos, acerca del concilio Nícano II, se puede leer :

- 87 Santa Madre de Jesucristo.
- 88 Temo no adorar el escabel de los pies de mi Señor, porque el Salmo me dice: *Adorad el escabel de sus pies*; poco después: vuélvome a Cristo, pues le busco aquí, y encuentro cómo se adora la tierra sin impiedad, sin impiedad se adora el escabel de sus pies. Pues tomó tierra de la tierra, pues la carne de la tierra es, y recibió la carne de María de la carne...
- 89 y la santa siempre virgen Madre de Jesucristo santa Madre de Dios.

De la epístola del grande y ecuménico sínodo de Nicea a la santísima iglesia alejandrina :

- 90 Sea eterno el recuerdo de los que saben que la vara y las tablas, el arca y el candelabro, la mesa y el altar del incienso preanunció y prefiguró la santísima Virgen Madre de Dios María, y que la prefiguró sin ser ella esas cosas (símbolos); mas que fué doncella, y que permaneció virgen después del alumbramiento de Dios; y éstos precisamente por eso la pintan doncella.
- 91 Señor, la festividad del presente día es venerable para nosotros, en el cual la santa Madre de Dios murió temporalmen-

87 ... sanctaeque eius genitricis...

88 Timeo non adorare scabellum pedum Domini mei, quia Psalmus mihi dicit: *Adorate scabellum pedum eius*, et post pauca: converto me ad Christum, quia ipsum quaero hic, et invenio quomodo sine impietate adoretur terra, sine impietate adoretur scabellum pedum eius. Suscepit enim de terra terram, quia caro de terra est, et de carne Mariae carnem suscepit.

89 ... sanctamque semperque virginem eius genitricem Mariam...
... sanctae Dei genitricis Mariae...

90 Ἐὼν ἐπισταμένων ὡς ὁ ῥάβδος καὶ αἱ πλάκες, ἡ κιβωτὸς καὶ ἡ λυχνία, καὶ ἡ τράπεζα καὶ τὸ θυμιατήριον τὴν πανογίαν προδιέγραφέ τε καὶ προδιέτυπε παρθένον τὴν θεοτόκον Μαρίαν· καὶ ὡς ταῦτα μὲν προστύπου ταύτην, οὐ γέγονε δὲ ἐκεῖνη ταῦτα, γέγονε δὲ κόρη, καὶ διαμένει μετὰ τὴν θεογονίαν (θεογονίαν) παρθένος· καὶ διὰ τοῦτο μᾶλλον κόρην αὐτὴν τοῖς εἰκονίσμασι γραφόντων, αἰωνία ἡ μνήμη.

91 Veneranda nobis, Domine, huius est diei festivitas, in qua sancta Dei Genitrix mortem subitit temporalem, nec tamen mortis nexibus

⁸⁷ Msi XIII 760.

⁸⁸ Msi XIII 775. Aprópiase las palabras de San Agustín.

⁸⁹ Msi XIII 793 801 807.

⁹⁰ Msi XIII 814.

⁹¹ De la epístola de Adriano I al emperador Carlomagno; cf. *Sacramentarium Gregorianum*, en la bula *Munificentissimus Deus*, 1.º de noviembre de 1950. Cf. *The Gregorian Sacramentary under Charles the Great* (London 1915) p.97.

te, mas no pudo ser detenida por los vínculos de la muerte
la que dió a luz hecho hombre de sí misma a tu Hijo Señor
nuestro.

SAN LEÓN III (795-816)*

Uno de los acontecimientos de más relieve histórico de este pontifi-
cado fué la coronación de Carlomagno. También en su tiempo se reunie-
ron los concilios de Frioul, Arlés, Reims. En Francia brillaba la ciencia
de Alcuino.

La controversia del *Filioque* se agudizó más y más en esta época,
mientras el Oriente sufría la consunción de su propia política de intrigas
(cf. BAC II 91, 231).

Símbolo de fe ortodoxa del papa León III:

Creemos que el mismo Hijo de Dios, Verbo, eternamente **92**
nacido del Padre, consubstancial en todas las cosas con el Pa-
dre, y en el tiempo nació del Espíritu Santo y de María vir-
gen, teniendo dos nacimientos: uno, eterno del Padre; otro, tem-
poral de la Madre...

Profesión de fe de Félix, obispo de Urgel:

... Haciendo profesión... de que creemos o predicamos... **93**
conforme a lo que nos informamos de las enseñanzas de los
Santos Padres, que el mismo nuestro Señor Jesucristo, en en-
trambas naturalezas, divina y humana, es propio y verdadero
Hijo unigénito del Padre, único Hijo suyo; y que, sin embar-
go, quedan en salvo las propiedades de entrambas naturalezas,
de tal suerte, con todo, que ni se crea que la divinidad del
Verbo de Dios se ha convertido en la naturaleza humana, o

deprimi potuit, quae Filium tuum Dominum nostrum de se genuit
incarnatum.

Credimus eundem Filium Dei Verbum aeternaliter natum de **92**
Patre, consubstantialem Patri per omnia, temporaliter natum de
Spiritu Sancto et María Virgine, duas habentem nativitates, unam
ex Patre aeternam, alteram ex Matre temporalem...

...profitentes... credere et praedicare... secundum quod dogma- **93**
tibus sanctorum patrum informamur, eundem Dominum nostrum
Iesum Christum in utraque natura, Deitatis videlicet et humanitatis,
proprium ac verum filium profitentes, unigenitum videlicet Patris,
unicum filium eius; salvas tamen utriusque naturae proprietates, ita
dumtaxat, ut nec divinitas Verbi Dei in natura credatur humana
conversa, vel humana adsumpta in divinam mutata: sed utraque,

* Da a la Virgen el título de Reina (MARÍA I 830).

⁹² Msi XIII 979; PL 102,1030. Lo envió a todas las iglesias orien-
tales.

⁹³ Msi XIII 1036. Había Félix caído en la herejía, sosteniendo que
Cristo Jesús, nuestro Señor, no era verdadero Hijo de Dios, ni tampoco
verdadero Dios, sino *nuncupativo* (así llamado) (XII 1031).

que la humana asumida por el Verbo se ha trocado en divina: antes entrambas, esto es, la divina y la humana, por la misma concepción en el seno de la Virgen, de tal modo se unieron y juntaron en la singularidad de la persona, que, sin corrupción alguna, salió a luz del seno de la gloriosa Virgen el único Hijo del Padre y verdadero Dios. No fué asumido el hombre por el Verbo de la sustancia del Padre, de la misma manera que los fieles creen que fué engendrado el Verbo, pues es [el hombre] de la sustancia de la madre: sino que, porque de la misma concepción, [el hombre] fué tomado y concebido en el mismo seno de la santa Virgen, por el que es, en su divinidad, verdadero y propio Hijo de Dios, en la singularidad de su persona, nació de la misma santa Virgen verdadero y propio Hijo de Dios...

Y para desarrollar y confirmar su profesión de fe, aduce testimonios de Santos Padres y entre ellos dos del papa León:

- 94 Salte de placer la fe de las mentes rectas, y conozcan al verdadero y único Hijo de Dios no sólo en su divinidad, en la que fué engendrado del Padre, sino también en su humanidad, en la que nació de Madre virgen.

La naturaleza del Señor, no la culpa, fué tomada de la madre...

De la profesión de fe de Nicéforo, patriarca de Constantinopla, dirigida al papa León III:

- 95 [Jesucristo se hizo hombre]. Pues habiendo habitado en el seno de la Virgen, que como real y verdadera Madre de Dios le proveyó con el Espíritu Santo de alma y carne, y habiéndose tomado de ella todo lo nuestro, como al principio

id est, divina atque humana, ab ipso conceptu in utero Virginis, ita in singularitate personae sibimet connexae atque coniunctae sunt, ut unicus Filius Patri, et verus Deus ex ipso utero gloriosae Virginis absque ulla corruptione editus prodiretur. Non ita homo adsumptus a Verbo de substantia Patris, sicut ipsumque Verbum a fidelibus genitus credatur, cum sit ex substantia matris: sed quia, ut dictum est, in ipsa vulva sanctae Virginis ab ipso conceptu ab eo qui secundum divinitatem verus et proprius Dei Filius, ex eadem sancta Virgine natus est.

- 94 Exsultet reclarum mentium fides, et verum unumque Dei Filium non solum secundum deitatem, qua a Patre est genitus, sed etiam secundum humanitatem, qua de matre virgine est natus, intelligant. Adsumpta est de matre, Domini natura, non culpa...

- 95 'Ενοικήσας γὰρ ἐν τῇ γαστρὶ τῆς Παρθένου, καὶ κύριως καὶ ἀληθῶς θεοτόκου καὶ ψυχὴν καὶ σάρκα προκαθαρθείσης τῷ Πνεύματι, καὶ ὄλον εἰς αὐτὸν ἀνειληφῶς ἐξ αὐτῆς τὸ ἡμέτερον, ὡσπερ ἐν ἀρχῇ ζωοπλαστῆ-

⁹⁴ Msl XIII 1039.

⁹⁵ PL 102.1054.

plasmó al hombre. salió Dios encarnado. permaneciendo todo lo que era Dios.

Habiendo conservado virgen, aun después del alumbramiento, a la que había dado a luz sobrenatural e inefablemente, en modo alguno trocada la virginidad según la naturaleza... Pues el connatural al Padre, el que fué consustancial a nosotros en todas las cosas fuera del pecado, participa del semen de Abraham. 96

Acepto y pido las oraciones y patronazgos ante Dios: primera y principalmente las de la toda pura y toda inmaculada y siempre virgen Señora nuestra Madre de Dios. 97

SAN PASCUAL I (817-824)*

Colocado entre los francos y los bizantinos, recibió toda clase de consideraciones de Ludovico Pío y todas las desatenciones de León Armenio.

Continuó candente la cuestión iconoclasta, y comenzó en esta época la sangrienta persecución mozárabe (cf. BAC II 116).

SAN LEÓN IV (847-855)**

La institución de la octava de la Asunción de María se debió al auxilio que la Virgen prestó a San León IV en la extinción de un gran incendio y de una gran peste que asolaban a Roma. Tuvo que proteger a la Ciudad Eterna de las incursiones sarracenas.

Tomaron gran cuerpo en sus tiempos las controversias sobre la eucaristía y la predestinación con Pascasio, Radberto, Amalarico, Rábano Mauro, Godescalco, etc. (cf. BAC II 118-197).

σας τὸν ἄνθρωπον, προῆλθε Θεὸς σεσαρκωμένος μείνας τοῦτο ὅπερ ἦν Θεός.

Παρθένον καὶ μετὰ τόκον τὴν ὑπερφυῶς καὶ ἀόρητως τεκοῦσαν συντηρήσας, μηδαμῶς τῆς κατὰ φύσιν παρθενίας τραπίσης εἰς ἐνδείξιν ἀληθῆ τῆς κατὰ τὴν πρόσοδον αὐτοῦ τῆς γεννήσεως ἀτρεφίας καὶ ἀναλλοιώτου διαμονῆς. Ὁ τῷ Πατρὶ γὰρ συμφυῆς, ὁ ὁμοούσιος ἡμῖν κατὰ πάντα, χωρὶς ἁμαρτίας γενόμενος, σπέρματος Ἀβραὰμ ἐπιλαμβάνεται. 93

Ἀποδέχομαι δὲ καὶ ἐξαιτῶ τὰς τε πρεσβείας καὶ πρὸς Θεὸν ἐντεύξεις· πρῶτον μὲν καὶ ἐξαίρετον, τῆς πανάγου καὶ παναμώμου καὶ ἀειπαρθένου δεσποίνης ἡμῶν Θεομήτορος.. 97

* PL 102,1054.

** PL 102,1058.

* SAN PASCUAL I. Restauró el santuario de Santa María *in Domnica* (Roma); vésele en el ábside a los pies de la Señora. Cf. MARÍA I 832; II 946; MARIE II² 50.

En el año 817 hizo perpetuar en riquísimos tapices la historia del tránsito de la Virgen, en Santa María la Mayor. Cf. MARÍA I 643; GA 501; EstM VI 20.

** SAN LEÓN IV. En el año 847 estableció la vigilia de la Asunción de Nuestra Señora en Santa María la Mayor y legisló sobre la celebración de la octava. Cf. BOVER-DE ALDAMA-SOLÁ, 277; EstM VI 20; bula *Assumentissimus Deus*; BXIV 239.

SAN NICOLAS I (858-867)*

Fué el primero de los papas que recibió la corona pontificia con solemnidad particular. Mereció el renombre de Grande, como San León y San Gregorio. Reunió cinco concilios en Roma.

El cisma de Focio, el divorcio de Lotario y los brotes de alguna secta que sostenía que Jesucristo había padecido en su divinidad y el antropomorfismo de Hostegesis, fueron la ocasión de los principales documentos doctrinales de este pontífice.

La cuestión de la predestinación podría darse por terminada (cf. BAC II 58, 122).

ADRIANO II (867-872)

Dos veces había sido elegido papa anteriormente, y las dos renunció. De nuevo elegido a la muerte de Nicolás I, hubo de aceptar el sumo pontificado, que honró con sus virtudes. Intervino favorablemente con Lotario y con Carlos el Calvo y con Alfredo I, rey de los ingleses. Concedió el uso litúrgico de la lengua vulgar a los eslavos.

Reunió el VII concilio general, IV de Constantinopla, contra Focio (cf. BAC II 58, 126).

Conc. Constantinopolitano IV (869-870) [Ecuménico VIII, contra Focio]

En la reunión VII compendia el concilio su sentir:

- 98 IV. ... Decretamos también que las imágenes sagradas de nuestro Señor Jesucristo y de la siempre virgen Madre de Dios... sean íntegra y santamente veneradas, como antiguamente recibió la Iglesia por todo el orbe de la tierra...

En la X, formula sus cánones contra Focio:

- 99 Canon IV: Semejantemente también honramos y veneramos la imagen de su intacta Madre...

98 'Ορίζομεν δὲ καὶ τὰ περὶ τῶν ἁγίων εἰκόνων τοῦ Κυρίου ἡμῶν Ἰησοῦ Χριστοῦ, καὶ τῆς αὐτοῦ ἀειπαρθένου μητρὸς... καθὼς ἡ ἀνά πᾶσαν τὴν οἰκουμένην ἐκκλησία ἀρχῆθεν ἐδέξατο, ἀμείωτα διατελεῖν.

99 'Ομοίως δὲ καὶ τὴν εἰκόνα τῆς ἀχράντου μητρὸς αὐτοῦ...

* SAN NICOLÁS I. Bula *Munificentissimus Deus*, 1.º de noviembre de 1950; adúcese el testimonio de la antigüedad en favor del ayuno de la vigilia de la Asunción.

Dice: "antes de la solemnidad de la Asunción, de la Santa Madre de Dios y siempre virgen nuestra María" (Msi XV 403).

⁹⁸ Msi 366; en la página 387 vuelve a repetirse lo mismo, en la reunión VIII.

⁹⁹ Msi XVI 399; Denz. 337. En la reunión X.

SAN LEÓN IX (1049-1054)*

Después del Siglo de Hierro del Pontificado, alboreaba con este gran Papa la época que culminaría con Hildebrando. Los Hospitalarios, aparecidos en esta época, son una de las manifestaciones que caracterizan la Iglesia de entonces.

El cisma de Cerulario, los errores de Berengario, la simonía y las incursiones normandas ocuparon la actividad dogmática y disciplinar de este gran papa (cf. BAC II 170-245).

Creo también que el mismo Hijo de Dios Padre, el Verbo **100** de Dios, nació eternamente del Padre, antes de todos los tiempos... temporalmente del Espíritu Santo de María siempre virgen...

SAN GREGORIO VII (1073-1085)

De origen humilde llegó a ser uno de los artífices más representativos de todos los tiempos. Su acción abarcó desde la unificación de los ritos litúrgicos, con la abolición de los particulares, como el mozárabe, y la aprobación de los cartujos, hasta los concilios romanos anuales para la reforma de la Iglesia.

La cuestión de las investiduras, el antipapa Clemente y las consecuencias religioso-morales de una época de desenfreno religioso pusieron a prueba las excelsas dotes de gobierno y la santidad del monje Hildebrando ya pontífice; Berengario abjuró sus errores en 1080 (cf BAC II 360).

Conc. Romano VI (1079) [contra Berengario]

... Con el corazón creo y con la boca confieso que el **101** pan..., después de la consagración, es el verdadero cuerpo de Cristo, que nació de la Virgen...

Credo quoque ipsum Dei Filium, Verbum Dei aeternaliter natum **100** ante omnia tempora de Patre..., temporaliter natum de Spiritu Sancto ex Maria semper Virgine...

... corde credo et ore confiteor, panem... post consecrationem **101** esse verum Christi corpus, quod natum est de Virgine...

* SAN LEÓN IX. Dice Gravois, 15, que en el concilio de Moguncia, presidido por el papa y por el emperador Enrique, se instituyó la festividad de la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima. Msi. XIX 760 no dice nada de eso; sí que, con esa ocasión, "maius altare tribunalis dedicatum est in honorem Genitricis Dei".

¹⁰⁰ Msi XIX 660. Fórmula de la fe de la Iglesia romana que León IX envía a Pedro, obispo de Alejandría, a. 1053.

¹⁰¹ Msi XX 523-4; XIX 762.

URBANO II (1088-1099)*

El concilio de Clermont, la primera cruzada y la fundación de los Cistercienses por San Bernardo, son hechos suficientes para inmortalizar a Urbano II. Le unieron vínculos de fraternal amistad con San Anselmo, Pedro el Ermitaño y San Bernardo.

La contaminación católica con los orientales, que difundía el pan fermentado para la eucaristía; la simonía, el divorcio de Felipe de Francia y el antipapa Guiberto ocuparon cumplidamente su actividad doctrinal y disciplinar (cf. BAC II 247, 406, 444).

En el concilio Placentino (Piacenza), año 1095, añadió, a los nueve prefacios antiguos, el décimo, que dice así:

- 102 Justo y saludable es que nosotros, siempre y en todas partes, te demos gracias, señor Padre omnipotente eterno Dios, y que juntamente te alabemos, bendigamos y aclamemos en la veneración de Santa María siempre virgen, la cual concibió a tu Unigénito por obra del Espíritu Santo, y, quedando incólume su gloriosa virginidad, dió a luz al mundo la eterna luz, Jesucristo nuestro Señor.

HONORIO II (1124-1130) **

Honorio II dió una gran prueba de humildad y desinterés al abdicar el Sumo Pontificado, a los pocos días de su coronación, con bien de la paz entre los Pierleoni y Francipani.

En su tiempo dieron los mejores frutos de santidad varones tan eminentes como San Bernardo, San Norberto, San Isidro Labrador, etc.

Más que doctrinales fueron político-disciplinarios sus intervenciones con Enrique V, Lotario II, Roger de Sicilia y otros señores de su tiempo. El IX concilio general, I de Letrán, tenido el año 1123, le legó la inmensa tarea práctica de hacerlo efectivo (cf. BAC II 511).

- 102 *Aequum et salutare nos tibi semper et ubique gatas agere domine sancte pater omnipotens aeternae Deus et te in veneratione beatæ Mariæ semper Virginis collaudare, benedicere et prædicare, quæ et Unigenitum tuum sancti Spiritus obumbratione concepit, et virginitatis gloria permanente æternum mundo effudit Iesum Christum dominum nostrum...*

* URBANO II. Es el primero de los papas que fué a orar ante Nuestra Señora de Puy (-en-Velay); en dicha ciudad, y con esa ocasión, firmó la bula de la primera cruzada (MARIE III³ 37).

Por iniciativa de este pontífice, comenzaron a recitarse, no sólo por los clérigos, sino también por los seglares, las pæces llamadas vulgarmente "Oficio de Santa María virgen y madre de Dios", para conseguir la ayuda contra los sarracenos, y a celebrarse todos los sábados oficio de la misma (Msi X 643; BXIV 253).

** HONORIO II. GRAVOIS, 157. Confirmó el papa Honorio la decisión tomada el año 1129 de celebrarse en todo el reino de Inglaterra la Concepción de la Virgen Madre de Dios.

ADRIANO IV (1154-1159)*

Ha sido el único papa inglés. Vió su elección turbada por la insurrección de Arnaldo de Brescia.

No fueron causa de menores inquietudes en este pontificado las exigencias de Federico Barbarroja y los movimientos subversivos de Guillermo el Malo de Sicilia. Trabajó meritoriamente por reanudar la unidad definitivamente perdida con el Oriente (cf. BAC II 592; Funk-B. II 113).

ALEJANDRO III (1159-1181).

Pocos papas han tenido que enfrentarse con problemas personales tan complejos. Cuatro antipapas turbaron la paz de la Iglesia en este período. Aprobó las órdenes militares españolas. Continuaron las rivalidades de Federico Barbarroja, que habían amargado los días de Adriano IV.

Los cátaros, valdenses y albigenses hicieron necesario el XI concilio general, II de Letrán. Procuró por todos los medios la unión con el Oriente: en 1170 fué asesinado Santo Tomás de Cantorbery (cf. BAC II 278, 537).

*Instruye al sultán de Iconio, que deseaba bautizarse:

... Mas el mismo Isaías, hablando más claramente de la natividad de Cristo, dice: *He aquí que una virgen concebirá y dará a luz un hijo; y se le llamará Emmanuel.* Y como María hubiese de proceder de Jesé, el mismo profeta declara manifiestamente la natividad de María, y por María la de Cristo, y la plenitud de la gracia espiritual en Cristo, diciendo: *Saldrá un retoño de la raíz de Jesé, y brotará una flor de su raíz, y descansará sobre ella [flor] el Espíritu del Señor, espíritu de sabiduría e inteligencia, espíritu de consejo y fortaleza, espíritu de ciencia y piedad, y le colmará el Espíritu del Señor.* Nació, pues, el Hijo de Dios de una virgen incorrupta, como fué plasmado Adán de la tierra virgen e inviolada, obrando en ella el Espíritu Santo y procurando inefablemente el negocio de nues-

Idem vero Isaías de Christi nativitate manifestius loquens: *Ecce, inquit, virgo concipiet et pariet filium; et vocabitur nomen eius Emmanuel.* Cum autem María de Iesse originem traxerit, idem propheta nativitatem Mariae, et per Mariam Christi, atque plenitudinem gratiae spiritualis in Christo, manifeste declarat: *Egredietur virga de radice Iesse, et flos de radice eius ascendet: et requiescet super eum Spiritus Domini, spiritus sapientiae et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientiae et pietatis, et replebit eum Spiritus Domini.* Natus est itaque Filius Dei de virgine incorrupta, sicut plasmatus est primus Adam de terra virgine et inviolata, Spiritu Sancto in ea operante, nostraeque salutis negotium ineffabi-

* ADRIANO IV. Antes de ser papa había escrito un tratado sobre la concepción de la Santísima Virgen. Parece bastante probable que estableció en Roma la fiesta de la Concepción de la Virgen. Cf. MIR, 89 226.

tra salvación. Pues el misterio de la encarnación del Señor es un abismo inescrutable. Mas a los antiguos padres acaecieron muchísimas cosas, en las cuales se anticipó la imagen de este nacimiento. Pues el haberse llenado de rocío el vellón de Gedeón..., significase el rocío del Espíritu Santo en la Virgen, la cual especial y particularmente fué escogida para esto por el Señor a causa de su humildad... El haberse aparecido a Moisés el fuego en la zarza y el no haberse consumido la zarza por el fuego, manifiesta en María la integridad de su virginidad. El que, permaneciendo secas las varas de las demás tribus, brotó y floreció la vara de Aarón, de cuya estirpe santísima descendió, la flor de la vara de Jesé que había vaticinado Isaías, señaló como con el dedo el alumbramiento de la incorrupta virgen...

- 104 Dignísima fué, pues, de grande y de toda alabanza la madre y virgen, María Santísima, que dió a luz para el mundo a un Mediador tan grande de Dios y del hombre y mereció dar a luz a nuestro Salvador. Pues entre todas las mujeres que tuvo el mundo, no mereció tener una que le superase, ni que se le pareciese, ni que le siguiese de cerca. Concibió sin menoscabo de su pureza, dió a luz sin dolor y partió de aquí sin corrupción, según la palabra del ángel, mejor de Dios por medio del ángel, de suerte que apareciese llena, no semillena de gracia; y que Dios, su Hijo, cumplierse fielmente el antiguo mandato que enseñó, conviene a saber: de honrar al padre y a la madre; y

liter procuraute. Abyssus enim inscrutabilis est Incarnationis Domini sacramentum. Plurima tamen antiquis patribus acciderunt, in quibus huius nativitatis figura praeessit. Quod enim vellus Gedonis rore caeli complutum est, cum area circumquaque arida remaneret, ros Spiritus sancti designatur in Virgine, quae ad hoc propter humilitatem suam specialiter et singulariter est a Domino praelecta... Quod Moysi ignis in rubo apparuit, et non est rubus corruptus igne, virginitatis integritas in Maria monstratur. Quod virgis aliarum tribuum remanentibus siccis, virga Aaron, de cuius stirpe beatissima traxit originem, fronduit, et floruit, flos in virga Iesse, quem vaticinaverat Isaías, partum scilicet incorruptae virginis indicavit.

- 104 Magna igitur, et omni laude dignissima fuit mater et virgo Maria beatissima, quae tantum Dei et hominis mundo edidit mediatorem, et nostrum parere meruit salvatorem: quae inter omnes, quas mundus habuit, mulieres, nec primam, nec similem meruit, nec sequentem habere. Concepit nempe sine pudore, peperit sine dolore, et hinc migravit sine corruptione, iuxta verbum angeli, immo Dei per angelum, ut plena, non semiplena gratiae esse probaretur: et Dei Filius eius antiquum, quod pridem docuit, mandatum fideliter adimpleret, videlicet matrem et patrem honore praevenire: et ne caro

³⁰¹ Msl XXI 898. Pertenece a la misma epístola catequética dirigida al sultán de Iconio. Cf. BOYER-DE ALDAMA-SOLA, 278; ESTM. VI 20-21.

que la carne virgen de Cristo, que había sido tomada de la carne de la Madre virgen, no se diferenciase de toda ella.

INOCENCIO III (1198-1216)*

Señaló el punto culminante del Pontificado en la Edad Media, abarcando todas las actividades religiosas, militares y políticas, como los güelfos y gibelinos de su época. Vió el nacimiento de los humillados, trinitarios y de las órdenes de San Francisco y Santo Domingo. Empezó la cuarta cruzada. Reunió el concilio XII general, IV de Letrán. Ayudó a la victoria de las Navas. Le deben su origen las Universidades de Cambridge, Oxford, París, Bolonia y Palencia.

Combatió doctrinal y militarmente a los albigenses con Simón de Montfort. Estableció la Inquisición y se esforzó en atraer a los disidentes orientales. Proliferaron en su tiempo otras muchas sectas valdenses, "insubtatati" y otros herejes, como Almarico y el abad Joaquín (cf. BAC II 552-5).

Creemos con el corazón y con la lengua confesamos que se realizó la encarnación..., de suerte que el que era en la divinidad Hijo de Dios Padre..., era en la humanidad hijo del hombre, hombre verdadero de madre, teniendo verdadera carne de las entrañas de la madre..., nacido de la Virgen María con verdadero nacimiento de la carne. 105

Conc. Lateranense IV (1215) [Ecuménico XII, contra los albigenses]

Y, finalmente, el unigénito Hijo de Dios, Jesucristo..., concebido de María siempre virgen con la cooperación del Espíritu Santo..., hecho verdadero hombre, manifestó... el camino de la vida. 106

Christi virginea, quae de carne matris virginis assumpta fuerat, a tota discreparet.

...natus ex Virgine Maria, vera carnis nativitate... 105

Et tandem unigenitus Dei Filius Iesus Christus, a tota Trinitate communiter incarnatus, ex Maria semper Virgine Spiritus Sancti cooperatione conceptus, verus homo factus... 106

* Parece muy probable que en 1215 mandó celebrar en Roma la fiesta de la Inmaculada Concepción (Mia, 89).

Los pontífices Inocencio III y... enviaron muchos legados a Francia, que fomentaron, por orden de ellos, la devoción a la Concepción de María. Por influjo de ellos, se celebró con mucha solemnidad en Reims el año 1215 (Gravois, 159).

¹⁰⁵ FL 215,1511. De su epístola *Eius exemplo*, 18 de diciembre de 1208, al arzobispo tarraconense y sufragáneos, acerca del asunto de Durando de Osca y compañeros.

¹⁰⁶ Msi XXII 982. Decretos del concilio. I. *De fide Catholica*.

Sermón I, en la dominica de Adviento

107 *Envió, pues, Dios a su Hijo nacido de mujer... Nacido de mujer, esto es, de virgen, pues se considera la mujer por el sexo, la virgen por la integridad...*

Mas ¿por qué tomó cuerpo de la mujer, a semejanza de la carne del pecado, y no más bien se formó un nuevo cuerpo de otra materia; de tal modo que, como el primer Adán fué hecho por Dios, también fuese hecho el segundo? ¡Oh profundidad de la sabiduría y ciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son tus juicios e ininvestigables tus caminos! ...Pues dispuso de profundidad del plan celestial que, así como la muerte había entrado en el mundo por la mujer, así volviese la vida al mundo por la mujer; de suerte que de donde nacía la muerte, de ahí resucitase la vida.

Sermón II, en la Natividad del Señor

[De la triple novedad realizada en la natividad de Cristo]

108 Una cosa nueva hizo en la madre, porque una virgen dió a luz a un hombre, una estrella produjo un sol, una hija concibió a su padre, una criatura engendró al Creador: júntase en una misma cosa madre e hija, madre y esclava, que dió a luz con integridad y concibió con virginidad: lo cual habían antes figurado el fuego en la zarza, el fruto en la vara, el rocío en el

107 *Misit ergo Deus Filium suum natum de muliere, factum sub lege. De muliere natus est, id est de virgine, quia mulier propter sexum, virgo propter integritatem censetur.*

. Sed cur in similitudinem carnis peccati de muliere corpus assumpsit, et non potius ex alia sibi materia novum corpus formavit, ut sicut primus Adam factus est a Deo, ita et fieret secundus? *O altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei, quam incomprehensibilia sunt iudicia eius et investigabiles viae eius! Quis cognovit sensum Domini, aut quis consiliaris eius fuit?* (Rom 11). Disposuit enim altitudo caelestis consilii ut, sicut per mulierem mors intraverat in orbem, ita per mulierem vita rediret in orbem; ut unde mors oriebatur, inde vita resurgeret.

108 Novum fecit in matre, quia virgo peperit virum, stella protulit solem, filia concepit patrem, creatura creatorem genuit: simul in unum mater et filia, genitrix et ancilla, quae cum integritate peperit, cum virginitate concepit: quod ignis in rubo, quod fructus in virga, quod ros in vellere praesignaverat... Haec est porta in domo Do-

¹⁰⁷ PL 217,316-7. Cf. también A. MAI, *Spicilegium Romanum* VI 477 ss.

¹⁰⁸ PL 217,457.

vellón... *Esta es la puerta cerrada en la casa del Señor, y ningún hombre entró por ella* (Ez 44). Esta es la primera y única que escapó de la maldición de la ley, por la que se dice: *Maldita la estéril en Israel* (Ex 23) y realizó su propósito de virginidad...

Sermón en la Natividad de Santa María

Tres cosas hemos de considerar principalmente: la raíz, el retoño, la flor. La raíz, David; el retoño, la Virgen; y la flor es Cristo... 109

...De consiguiente, David es raíz, acerca de la cual predijo el evangélico profeta: *Brotará un retoño de la raíz de Jesé y crecerá una flor de su raíz*. Esta es "la varita de humo de los perfumes de mirra e incienso" (Cant 3), vara que floreció y dió fruto, porque la Virgen creyó, y concibió y dió a luz a Cristo. De esta vara profetizó Balaán diciendo: "Nacerá una estrella de Jacob, y se levantará una vara de Israel, y de Jacob saldrá el dominador" (Num 24). Estrella, esto es, María, que se interpreta *estrella del mar*, y al mismo tiempo vara que dió esta flor, que es *el que dominará...*; vara de humildad, vara de virginidad y vara de fecundidad, tres cosas convenientemente significadas por las palabras citadas. Pues al oír raíz, entiende humildad; al oír vara, reconoce la virginidad; al oír flor, piensa en la fecundidad. Por estas tres cosas recomiendase principalmente esta vara...

mini clausa, et vir non est ingressus per eam. Haec est illa, quae prima et sola maledictum legis evasit, qua dicitur: *Maledicta sterilis in Israëll* et propositum virginitatis implevit.

In verbis propositis tria praecipue considerare debemus, radicem, virgam et florem. Radix, David; virga, virgo; et flos est Christus... 109

David itaque radix est, de qua evangelicus propheta praedixit: *Egredietur virga de radice Iesse, et flos de radice eius ascendet*. Haec est "virgula fumi ex aromatibus myrrhae et turis" (Cant 3), virga quae floruit et protulit fructum, quia virgo credidit et concepit et peperit Christum. De hac virga Balaam prophetavit dicens: *Orietur stella ex Iacob, et consurget virga de Israëll, et de Iacob erit qui dominetur*. (Num 24). Stella, id est, Maria, quae *stella maris* interpretatur, eademque virga quae protulit hunc florem, et ipse est qui dominabitur a mari usque ad mare, et a flumine usque ad terminos orbis terrae... (Ps 71), virga humilitatis, virga virginitatis et virga fecunditatis, quae tria in verbis propositis congrue designantur. Cum enim audis radicem, humilitatem intellige; cum audis virgam, virginitatem agnosce; cum audis florem, fecunditatem intendere. In his sane tribus haec virga praecipue commendatur...

Mas no es vara de indignación y venganza...; no de corrección y destrucción...; sino vara y apoyo y consuelo... De esta vara brotó la vara de la verdad y del poder...

Sermón en la solemnidad de la Purificación de la gloriosísima siempre virgen María

110 Estando a punto de venir [el Señor], señaló tres egregios e ilustres mensajeros.

Del primero se lee en el Evangelio: Fué enviado por Dios el ángel Gabriel a una ciudad de Galilea por nombre Nazaret, a una virgen desposada con un varón, por nombre José, y el nombre de la virgen, Maria. Y acercándose a la Virgen, la saludó suavemente: Dios te salve, dice, la llena de gracia, el Señor contigo, bendita tú sobre las mujeres (Lc 1). *Ave*, porque por ti será cambiado el nombre de *Eva*. Ella estuvo *llena de pecado*, mas tú *llena de gracia*; ella se retiró de Dios, mas el Señor contigo; ella fué *maldita sobre las mujeres*, mas tú *bendita sobre las mujeres*; el *fruto de su seno fué maldito*, Caín, mas el *fruto de tu seno será bendito*, Jesús. Por medio de ella entró la muerte en el mundo, mas por tu medio volvió la vida al mundo...

111 E inmediatamente el Espíritu Santo descendió sobre Ella; antes, ciertamente, ya había venido a Ella, cuando en el seno materno limpió su alma del pecado original, mas también aho-

Non est virga indignationis et ultionis...; non est virga correptionis et destructionis...; sed est virga sustentationis et consolationis... De hac virga processit virga veritatis et potestatis...

110 Novissime vero cum iam venturus esset, in proximos tres egregios et illustres nuntios destinavit... De primo nuntio legitur in evangelio: *Missus est angelus Gabriel a Deo in civitatem Galilaeae, cui nomen Nazareth, ad virginem desponsatam viro, cui nomen erat Ioseph, et nomen virginis Maria. Et accedens ad virginem eam suaviter salutavit: Ave, inquit, gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus* (Lc 1). *Ave*, quia per te mutatur nomen *Evae*. Illa fuit plena peccato, sed tu *plena gratia*. Illa recessit a Deo, sed *Dominus tecum*. Illa fuit maledicta in mulieribus, *benedicta tu in mulieribus*. Fructus ventris illius fuit maledictus Cain, sed *fructus ventris tui erit benedictus Iesus*. Per illam mors intravit in orbem, sed per te vitam rediit ad orbem...

111 Statim autem Spiritus Sanctus supervenit in eam; prius quidem in eam venerat, cum in utero matris animam eius ab originali peccato mundavit; sed et nunc supervenit in eam, ut carnem eius a

¹¹⁰ PL 217,506.

¹¹¹ PL 217,506-7.

ra descendió sobre Ella, para limpiar su carne de todo incentivo de pecado, para que fuese sin ninguna arruga ni mancha. Así que, según opinamos, extinguió totalmente en Ella al tirano de la carne, a la debilidad de la naturaleza, al incentivo de pecado...

Sermón en la solemnidad de la Asunción de la gloriosísima siempre virgen María

Intravit Iesus in quoddam castellum (Lc. 10)...

112

El castillo aquel en que *Jesús* entró, es la *Virgen María*...

Dos cosas son necesarias para la defensa de un castillo: el muro y la torre; el muro exterior y la torre interior; dos cosas son también convenientes para la guarda del castillo: el vigía y el defensor; el vigía, para contemplar; el defensor, para trabajar.

Investiguemos, pues, si este castillo fué tal. Ciertamente, en este espiritual castillo que es la Madre de Dios, la *Virgen María*, el muro exterior es la virginidad del cuerpo; la torre interior es la humildad del corazón... ¡Dichosa virginidad, cuyo ornato es la humildad! ¡Dichosa humildad, cuyo ornato es la virginidad! La humildad es ornato de la virginidad, para que no se engría; la virginidad es ornato de la humildad, para que no sea despreciable... Si la lujuria de la carne te acomete, avanza hacia este castillo, adhiérete al muro de la virginidad, ora a *María*. ¿Quién jamás la invocó que no fuera escuchado

fomite peccati mundaret, quatenus esset sine ruga prorsus et macula. Tyrannum itaque carnis, languorem naturae, fomitem peccati, sicut opinor in ea prorsus exstinxit...

Castellum illud quod intravit Iesus, est virgo *María*...

112

Ad munimentum castelli duo sunt necessaria, murus et turris; murus exterior et turris interior; ad custodiam quoque castelli duo opportuna, speculator et propugnator: speculator ut contempletur, et propugnator ut operetur.

Quaeramus ergo si tale fuerit hoc castellum. Sane in hoc spiritali castello, quod est Dei genitrix *Virgo María*, murus exterior est virginitas corporis; turris interior est humilitas cordis... O felix virginitas, quam ornat humilitas; o felix humilitas, quam honorat virginitas! Humilitas ornat virginitatem, ne sit superba; virginitas honorat humilitatem, ne sit despecta. Est ergo virginitas humilis, ne extollatur; est humilitas virginalis ne contemnatur... Si quando te luxuria carnis impugnat, ad hoc castellum procede, muro virginitatis adhaere, deprecare *Mariam*. Quis unquam invocavit eam, et non est exauditus ab ea? Si quando te superbia mentis infestat,

por Ella? Si la soberbia de la mente te hostiga, acércate a este castillo, sube a la torre de la humildad, ora a María. ¿Quién jamás la invocó que no fuera escuchado por Ella? Esta es "la madre del amor hermoso y de la santa esperanza" (Eccl 24), que ora por los miserables, suplica por los afligidos, intercede por los pecadores.

Sermón en la misma solemnidad

113 *Quae est ista...?* (Cant 6).

Siendo la aurora fin de la noche y origen del día, con razón es designada por la aurora la Virgen María, que fué el fin de la condenación y el origen de la salvación; el fin de los vicios y el origen de las virtudes. Pues convenía que, así como la muerte entró en el mundo por la mujer, así por la mujer volviese la vida al mundo. Y por eso lo que Eva condenó, María lo salvó, de suerte que de donde la muerte nació, la vida resucitó. Aquella asintió al diablo y comió la manzana prohibida...; ésta creyó al ángel y concibió al Hijo prometido... Aquella comió la manzana para muerte.... ésta concibió al Hijo para salvación...

La aurora, disipadas las tinieblas, muestra la luz al mundo: mas tú, destruidos los vicios, diste al mundo el Salvador; pues por ti el pueblo de los gentiles, que caminaba en las tinieblas, vió una gran luz: nació la luz a los que habitaban en la región de la sombra de la muerte (Is 9), es decir, la que ilumina a todo hombre que viene a este mundo (Io 1). Tú, pues, eres la auro-

ad hoc castellum accede, turrin humilitatis ascende, deprecare Mariam. Quis unquam invocavit eam, et non est exauditus ab ea? Haec est mater pulchrae dilectionis et sanctae spei (Eccl 24), quae pro miseris orat, pro afflictis supplicat, pro peccatoribus intercedit.

- 113 Cum aurora sit finis noctis et origo diei, merito per auroram designatur Virgo Maria, quae finis damnationis et origo salutis fuit; finis vitiorum et origo virtutum. Oportebat enim, ut sicut per feminam mors intravit in orbem, ita per feminam vita rediret in orbem. Et ideo quod damnavit Eva, salvavit Maria, ut unde mors oriebatur, inde vita resurgeret. Illa consensit diabolo, et vetitum pomum comedit...; ista credidit angelo, et filium promissum concepit... Illa comedit pomum ad mortem...; ista concepit filium ad salutem.

Aurora fugatis tenebris lumen mundo ostendit; tu vero destructis vitiis, Salvatorem saeculo protulisti; quia per te "populus" gentium qui ambulabat in tenebris, vidit lucem magnam: habitantibus in regione umbrae mortis lux orta est eis (Is 9). Illa videlicet, quae illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum (Io 1).

ra que se levanta, fin de la noche y principio del día: fin de la condenación y principio de la salvación.

Hermosa como la luna.—Como racionalmente aseveran los **114** que discursen acerca de las cosas de la naturaleza, la luna es fría y húmeda. Por ser fría, simboliza la virginidad; por ser húmeda, simboliza la humildad. Pues el fuego, del cual proviene la sequedad, como ligero, naturalmente se dirige a las alturas; empero, el agua, de la cual se origina la humedad, como pesada, naturalmente se dirige a las partes inferiores. La frialdad, pues, y la humedad de la luna es la virginidad y humildad de María: porque fué fría contra el ardor de la lujuria, y húmeda contra la hinchazón de la soberbia. Mas la luna es perfectamente hermosa cuando aparece redonda; también María aparece totalmente hermosa, cuando fué fecunda. ¡Dichosa virginidad, cuyo ornato fué la humildad; dichosa humildad, cuyo ornato fué la virginidad! Empero, mucho más dichosa que entrambas la fecundidad, cuyo ornato y honor fué, a la vez, la virginidad y la humildad...

Elegida como el sol.—Dos cosas se recomiendan principal- **115** mente en el sol: el resplandor y el calor. Por su resplandor es símbolo de la sabiduría; por su calor, de la caridad... María fué escogida para brillar y calentar como el sol; para brillar por la sabiduría y calentar por la caridad... Vino sobre Ella el Espíritu Santo... para darle el afecto de caridad... Y la

Tu es igitur *aurora consurgens*, finis videlicet noctis, et origo diei; finis damnationis et origo salutis.

Pulcra ut luna.—Sicut rationabiliter asserunt, qui de rerum **114** naturis disserunt, Luna frigida est et humida. Quia frigida, designat virginitatem; quia humida, humilitatem. Ignis enim, de quo siccitas provenit, quasi levis, naturaliter petit sublimia. Aqua vero, de qua procedit humiditas, quasi gravis, naturaliter petit humilia. Frigiditas ergo et humiditas Lunae: virginitas est et humilitas Mariae; quia frigida fuit contra aestum luxuriae, humida vero contra fastum superbiae. Luna vero tunc est plene pulcra, cum existit rotunda; et Maria tunc existit plene formosa, cum fuit prole fecunda. Felix virginitas, quam ornavit humilitas; felix humilitas, quam honoravit virginitas. Sed longe felicior utraque fecunditas, quam simul ornavit et honoravit virginitas et humilitas...

Electa ut sol.—Duo praecipue commendantur in sole, splendor **115** et calor. Quia splendet, significat sapientiam; quia calet, significat caritatem... *Electa est* ergo Maria, quatenus splendet et calet *ut sol*. Splendet per sapientiam, calet per caritatem... Supervenit in eam Spiritus Sanctus, ut ad concipiendum in corpore daret

¹¹⁴ PL 217,584.

¹¹⁵ PL 217,583.

virtud del Altísimo le cubrió con su sombra para darle la inteligencia de la sabiduría...

- 116** Ella es, de consiguiente, la *aurora que se levanta, hermosa como la luna, elegida como el sol...* La luna brilla en la noche, la aurora en el amanecer, el sol en el día; ahora bien, la noche es la culpa, el amanecer la penitencia, el día la gracia. El que yace en la noche de la culpa, levante sus ojos a la luna, ore a María, para que Ella, por su Hijo, guíe su corazón a la satisfacción. Porque ¿quién la invocó devotamente y no fué escuchado por Ella?... Él que siente la acometida de los enemigos... dirija su mirada al ejército puesto en orden de batalla, ore a María, para que Ella, por su Hijo, le envíe el auxilio...

Sermón en la solemnidad de la Natividad de la gloriosísima siempre virgen María

- 117** En el instrumento del pescador son de notar cuatro cosas: la vara, la cuerda, el anzuelo, el cebo.

La vara diría yo que es María. Vara que tiene ternura, rectitud, longitud; ternura, para no ser dura; rectitud, para no ser curva; longitud, para que no sea corta. Ahora bien, María tiene virginidad, humildad 'y caridad; virginidad sin concupiscencia, humildad sin soberbia, caridad sin malicia...

ei caritatis affectum... Et virtus Altissimi obumbravit ei, ut ad concipiendum in corde daret ei sapientiae intellectum.

- 116** Ipsa est ergo *aurora consurgens, pulcra ut luna, electa ut sol...* Luna lucet in nocte, aurora in diluculo, sol in die; nox autem est culpa, diluculum paenitentia, dies gratia. Qui ergo iacet in nocte culpae, respiciat Lunam, deprecetur Mariam, ut ipsa per Filium cor eius ad compunctionem illustret. Quis enim de nocte invocavit eam, et non est exauditus ab ea?... Qui vero ad diluculum paenitentiae surgit, respiciat auroram, deprecetur Mariam, ut ipsa per Filium cor eius ad satisfaciendum illuminet. Quis enim devote invocavit eam, et non est exauditus ab ea?... Quicumque sentit impugnationem ab hostibus, vel... respiciat castrorum aciem ordinatam, deprecetur Mariam, ut ipsa per Filium mittat auxilium...

- 117** In instrumento piscatoris quattuor notare debemus, virgam et lineam, hamum et escam... Hanc ergo virgam dixerim esse Mariam. Virga teneritudinem habet, rectitudinem et longitudinem; teneritudinem, ne dura sit; rectitudinem, ne sit curva; longitudinem, ne sit curta. Maria vero virginitatem habet, humilitatem et caritatem; virginitatem sine concupiscentia, humilitatem sine superbia, caritatem sine malitia.

¹¹⁶ PL 217,584-5.

¹¹⁷ PL 217,585.

Aunque la Virgen María sea superior a todos los apóstoles, **118**
no a Ella, sino a los apóstoles, se les encomendaron las llaves
del reino de los cielos.

Dios te salve, María, esperanza del mundo; | Dios te salve, **119**
mansa, piadosa, | llena de caridad.

Virgen dulce y serena, | santa Madre de Jesucristo, | sola
fuiste elegida

Para ser madre sin varón | y para amamantar de modo ma-
ravilloso. | Emperatriz de los ángeles,

Consoladora de los pecadores, | consuélame a mí, lloro-
so, | que hiedo en mis pecados;

Defiéndeme a mí, pecador, | y no des tu honor | a un ajeno
y cruel.

Ruégote, Reina del cielo, | que me defiendas | ante Cristo
tu Hijo:

Cuya ira temo | y me estremece su furor, | pues pequé
contra él solo.

¡Oh María Virgen!, | no seas enemiga mía, | Tú, llena de
gracia.

Sé guardiana de mi corazón, | séllame con el temor de
Dios, | concédeme vida sana.

Dame también la honestidad de costumbres, | evitar los pe-
cados | y amar la justicia.

... licet beatissima Virgo Maria dignior et excellentior fuerit **118**
Apostolis universis, non tamen illi, sed istis Dominus claves regni
caelorum commisit...

Ave, mundi spes, María,
Ave mitis, ave pia,
Ave caritate plena.

Virgo dulcis et serena,
Sancta parens Iesu Christi
Electa sola fuisti,

Esse mater sine viro,
Et lactare modo mirò.
Angelorum imperatrix,

Peccatorum consolatrix,
Consolare me lugentem,
In peccatis iam fetentem,

Me defende peccatorem,
Et ne tuum des honorem
Alienò et crudeli.

Precor te, regina caeli, **119**
Me habeto excusatum,
Apud Christum tuum natum:

Cuius iram pertimesco,
Et furorem expavesco,
Nam peccavi illi soli.

O Maria Virgo, noli
Esse mihi aliena,
Omni gratia tu plena.

Esto custos cordis mei,
Signa me timore Dei,
Confer vitae sanitatem,

Da et morum honestatem,
Da peccata me vitare,
Et quod iustum est amare.

¹¹⁸ GA 132.

¹¹⁹ PL 217,918-9. Confirió a la recitación de este himno muchas in-
dulgençias.

¡Oh dulzura virginal!, | nunca ha existido ni existe cosa semejante | entre las mujeres.

El Creador de todas las cosas | te eligió por madre. | el cual limpió de la culpa a María la pecadora. Él, con tu oración, me limpie de todos los pecados.

Para que el infierno no me sumerja. | Ea, rosa sin espina, | medicina de los pecadores,

Ruega a Dios por mí | para que me salve de la tormenta | de este mundo tan inmundo:

Cuyas olas furibundas | me empujan por todas partes | y me aprietan con el vínculo del pecado.

Cristo, Hijo del soberano Padre, | por el amor de tu Madre, | cuyo seno te llevó

Y te alimentó con dulce leche, | te ruego por ella suplicante, | porque tú eres doblada salud,

Dador de las cosas del mundo | y salud de las almas. Te ruego ahora, aunque reo:

Compadécete de mí, Dios | compadécete, compasivo, | porque verdaderamente soy pecador.

Escúchanos, piadosa madre de Cristo,

Pues el Hijo te honra no negándote nada.

Señor Jesucristo, interponga su valimiento te rogamos, en favor nuestro, ante tu clemencia, la gloriosísima Virgen María, dignísima madre tuya, cuya alma santísima, en la hora de tu pasión y muerte, atravesó la espada del dolor...

O dulcedo virginalis,
Nunquam fuit, nec est talis
Inter natas mulierum.

Omnium Creator rerum
Te elegit genitricem,
Qui Mariam peccatricem
Emundavit a reatu.
Ipse tuo me precatu
A peccatis cunctis tergat,
Ne infernus me demergat.

Eia, rosa sine spina,
Peccatorum medicina,
Pro me Deum interpella,
Ut me salvet a procella
Huius mundi tam immundi:

Audi nos, pia mater Christi,
Nam te Filius nihil negans honorat.

Cuius fluctus furibundi
Omni parte me impingunt,
Et peccati zona stringunt.

Christe, Fili summi Patris,
Per amorem tuac matris,
Cuius venter te portavit,
Et te dulci lacte pavit:

Te per ipsam oro supplex,
Quia tu es salus duplex,

Rerum dator mundanarum,
Atque salus animarum.

Te nunc precor licet reus:

Miserere mei, Deus,
Miserere, miserator:
Quia vere sum peccator...

Interveniatur pro nobis quaesumus, Domine Iesu Christe, apud tuam clementiam, gloriosissima Virgo Maria dignissima mater tua, cuius sanctissimam animam in hora passionis et mortis tuae doloris gladius pertransivit...

Compuso las dos famosas oraciones *A cunctis nos...* y *Mundet et munificat...*, en las cuales se recurre a la

Intercesión de la santa y gloriosa siempre virgen Madre de Dios María. **120**

Encomio

de la Santísima Virgen María y de su Hijo Jesucristo. **121**

La Virgen Madre de Dios es retoño, su hijo flor. Intento decir unas cosillas de la virgen retoño y del hijo flor.

Maravillosa es la elevación de la flor, e inaccesible la altura del retoño.

Este es retoño recto, retoño erguido, esbelto, frágil, delgado, flexible, frondoso, florífero, fructífero.

Recto por la justicia, erguido por la devoción, esbelto por la longanimidad, frágil por el desprecio de sí, delgado por la humildad, flexible por la mansedumbre, frondoso por la santísima conversación, florífero por la virginal concepción, fructífero por haber dado a luz la vida eterna.

Recto por la fe, erguido por la esperanza, esbelto por la caridad, frágil por el pudor, delgado por el desprecio del mundo, flexible por la compasión del mundo, frondoso por la práctica de las buenas obras, florífero por la gloria de la virginidad, fructífero por la prerrogativa de la fecundidad. Admirable prerrogativa de la fecundidad, pues tal dió a luz a tal y de tal manera. ¡Delgada (graciosa) virgen antes del alumbramiento y

...intercedente beata et gloriosa virgine Dei genitrice Maria... **120**

...intercedente beata virgine Dei genitrice Maria...

Virgo Dei genitrix virga est, flos filius eius. Praesumo pauca, et pauca loqui de virgine virga, et filio flore. **121**

Mira floris summitas et inattingibilis virgae proceritas. Haec est virga recta, virga erecta, procera, fragilis, gracilis, flexibilis, frondosa, florifera, fructifera.

Recta per iustitiam, erecta per devotionem, procera per longanimitatem, fragilis per abiectioem sui, gracilis per humilitatem, flexibilis per mansuetudinem, frondosam per sanctissimam conversationem, florifera per virginalem conceptionem, per partum vitae aeternae fructifera.

Recta per fidem, erecta per spem, procera per caritatem, fragilis per pudorem, gracilis per despectionem mundi, flexibilis per compassionem proximi, frondosa per bonorum operum executionem, florifera per gloriam virginitalis, fructifera per praerogativam fecunditatis. Miranda fecunditatis praerogativa, quod talis talem, taliter genuit. Gracilis virgo ante partum, et virgo post partum. Qualiter,

¹²⁰ PL 217,918.

¹²¹ PL 217,915.

virgen después de él! ¡Y de qué modo! Anunciándolo el ángel, operando el Espíritu Santo, cubriéndola la virtud del Altísimo (Lc 1). ¡Y a quién! Al Santo de los santos, al único hijo de la madre virgen, al unigénito de Dios Padre, al Dios y Señor de la Majestad. ¡Oh, cuán bien, cuán acertadamente se llama flor la que sale del retoño virginal!...

HONORIO III (1216-1227)*

Su actividad tuvo muchos puntos de semejanza con la de su antecesor. Se lanzó a una nueva cruzada. Aprobó las Ordenes de Santo Domingo y del Carmelo. Confirmó la fundación de la Universidad de Salamanca. Tuvo grandes dificultades políticas con Federico II. No cesó en su esfuerzo por la unión con los cismáticos y en la lucha contra los albigenses (cf. BAC II 601).

GREGORIO IX (1227-1241)**

Fué un gran papa mariano. Aprobó la Orden de la Merced. Mandó que todos los viernes se rezara la *Salve Regina* después de vísperas, y por la noche la antifona *Beata Dei genitris Maria* con su oración. Dejó como monumento imperecedero de su memoria las *Decretales*, que compiló San Raimundo de Peñafort. Murió centenario.

Luchas y más luchas políticas con Federico II, con los albigenses, con los duques de Espoleto y con motivo del imperio latino de Oriente son las características de su actividad pontificia (cf. BAC II 605, 833).

INOCENCIO IV (1243-1254)

Fué llamado el *Monarca de las leyes divinas y humanas*. Convocó contra Federico II el XIII concilio ecuménico, I de Lyon. Visitó a Santa Clara y fué contemporáneo de San Fernando y de San Luis, que emprendió las últimas Cruzadas. Aprobó la Orden de los Siervos de María.

El XIII concilio ecuménico no promulgó decretos dogmáticos. Se ha hecho célebre en la Historia de la epístola de Inocencio IV *Sub catholicae*, sobre los ritos de los griegos (cf. BAC II 612-617).

angelo annuntiante, Spiritu Sancto operante, virtute Altissimi obumbrante (Lc 1). Qualem, Sanctum Sanctorum, unicum matris virginis, unigenitum Dei Patris, Deum et Dominum maiestatis. O quam bene, quam recte flos dicitur, quae ex virginali virga perducitur...

* HONORIO III. (MARIE VI^o 33), en el año 1216, concede a San Francisco de Asís el privilegio de la Porciúncula.

SA VII 22, con la bula *Ut vivendi normam*, 30 de junio de 1226, aprueba la regla de la Orden de los Hermanos Ermitaños de la Virgen María del Monte Carmelo.

** GREGORIO IX. SA VII 26, aprobación de la Orden de Frailes de Santa María de la Merced, redención de cautivos bajo la regla de San Agustín (*Devotionis vestrae* XVI kal. feb. 1235).

Cl. BAUMER, *Histoire du Bréviaire*, II 70: "il prescrivit de réciter ou de chanter le *Salve Regina* le vendredi après les *Complies*".

Breve "Quoniam", 26 de abril de 1244

Concede copiosas indulgencias a los que visiten la iglesia romana de los Ermitaños de San Agustín en las festividades... de la Asunción, Natividad, Anunciación y Purificación de Santa María... 122

Determina que la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora se celebre con octava. 123

Respecto del escapulario carmelitano promulga tres documentos: uno en 1246; otro, *Cum dilecti*, 4 de octubre de 1247; el tercero, finalmente, *Ita parte dilectorum*, 13 de enero de 1252. 124

Breve "Quae honorem", 1.º de septiembre de 1247

Declara y mitiga la regla de los frailes de la Orden de Santa María del Monte Carmelo, aprobada por Honorio III. Llama a la Virgen

Gloriosísima Madre de Dios y siempre virgen María del Monte Carmelo. 125

URBANO IV (1261-1264)

La muerte de Federico II no solucionó las luchas de los últimos Hohenstaufen con el Papado, y no se libró de ellas Urbano IV, que ocupó la sede romana tras un cónclave dificultosísimo. Por haber sido patriarca de Jerusalén, se preocupó sumamente de los Santos Lugares. Aprobó la fiesta del Corpus, Santo Tomás, San Alberto Magno y San Buenaventura fueron las lumbreras de su tiempo,

Quedan de este papa más de sesenta cartas y una *Paráfrasis de los Padres de la Iglesia* (cf. BAC II 630-944).

Bula "Sol ille", 23 de diciembre de 1261

Aprueba la Orden de la Milicia de Santa María bajo la regular observancia de San Agustín. 126

Llama siempre a la Virgen *gloriosa*.

Recomienda a los legos el rezo del oficio de Santa María Virgen.

[Capitulum] ... gloriosissimae Dei Genitricis semperque Virginis Mariae de Monte Carmeli... 125

¹²² *Bullarum... amplissima collectio* III 298 (Romae 1740).

¹²³ BXIV 240; VERMEERSCH, I 150.

¹²⁴ E. BERGIER, *Les registres d'Innocent IV* (Paris) I 1884. Cf. *Éphemerides Mariologicae*, II 43-62, *De Sacro Carmelitico Scapulari*, por R. M. Sbrocchi.

¹²⁵ SA VII 27.

Bullarum... amplissima collectio... III 408-416: Cum a Nobis, 9 de enero de 1263: exenciones e inmunidades de la Congregación de Monjes del Monte de la Virgen, de la Orden de San Benito; *Ecclesia Romana*, 12 de septiembre de 1263: privilegio del abad de la Congregación de Monjes del Monte de la Virgen de usar mitra, báculo...; otórgalo "por la devoción que siente para con Santa María Virgen gloriosa, en cuyo honor fué fundado dicho monasterio".

¹²⁶ *Bullarum... amplissima collectio... III 398-401.*

- 127 Cada día descienden bienes al pueblo cristiano por medio del rosario.

GREGORIO X (1271-1276)

Sus virtudes le han merecido el título de beato. Quiso ponerse personalmente al frente de una cruzada. En 1274 morían Santo Tomás y San Buenaventura. Reunió el concilio II de Lyon. XIV de los universales. Intervino con Alfonso X de Castilla en los conflictos con el Imperio.

A pesar de su gran actividad política en las disensiones de güelfos y gibelinos y de los problemas que heredó de una sede vacante durante treinta y tres meses, intervino doctrinalmente en cuestión tan importante como la profesión de fe de Miguel Paleólogo y la constitución dogmática del *Filioque* (cf. BAC II 639-647).

Conc. de Lyon II (1274)

[Ecuménico XIV, acerca de la unión con los griegos]

- 128 Creemos en el mismo Hijo de Dios, Verbo de Dios..., en el tiempo nacido del Espíritu Santo y de María siempre virgen...

NICOLÁS III (1277-1280)*

Siendo niño Nicolás III, le había preanunciado San Francisco que llegaría al sumo pontificado. El cónclave duró seis meses muy laboriosos. Para impetrar la paz entre los príncipes estableció en la Iglesia la colecta por la paz.

La paz cristiana, la unidad con los ortodoxos y el celo universal especialmente para con los pueblos tártaros absorbieron su benemérita labor apostólica (cf. BAC II 652).

NICOLÁS IV (1288-1292)**

Fue el primer papa franciscano. En su tiempo florecieron también los principales doctores de la orden seráfica. Quiso ser enterrado en Santa María la Mayor. En 1291 ocurrió la milagrosa traslación de la casa de Nazaret a Dalmacia antes que a Loreto.

Nicolás IV vió ahogarse en un mar de sangre todo el fruto de las cruzadas, cuando los musulmanes, con una matanza de 60.000 cristianos, pusieron fin a la dominación occidental en Tierra Santa (cf. BAC II 67 659 664).

- 127 ... quotidie per Rosarium christiano populo bona provenire...

- 128 Credimus ipsum Filium Dei, Verbum Dei..., temporaliter natum de Spiritu Sancto et Maria semper Virgine...

¹²⁷ Véase más abajo, en su propio lugar, LEÓN XIII, epíst. enc. *Supremi Apostolatus*.

¹²⁸ Msi XXIV. 70. Profesión de fe de Miguel Paleólogo.

* NICOLÁS III, GRAVOIS, 16-17. Por estos años comenzó la iglesia de Roma a recitar el oficio de la Concepción.

** NICOLÁS IV. Edificó y consagró, en 1290, un hermoso templo a *María, Reina de los ángeles* (A. LUIS, 79; MARÍA I 604).

Bula del año 1288

... Esta es la mujer vestida del sol y bajo cuyos pies está **129**
la luna, que con su virginidad fecunda nos engendró al Salva-
dor. Esta es aquella que, siendo madre y virgen, tuvo a Dios
por Hijo, fué elevada sobre los coros de los ángeles a los rei-
nos celestiales. Esta es... la Madre de Cristo, nacida de regia
prosapia...

BENEDICTO XI (1303-1304)

La Iglesia lo venera como beato. Fué dominico y sucedió a Bonifa-
cio VIII. Sobresale por sus grandes conocimientos filológicos.

Además de su labor pacificadora entre los soberanos de su tiempo,
se distinguió por la concesión de notables privilegios apostólicos a las
órdenes mendicantes para provecho de los fieles (cf. FUNK-B. II 248).

Bula "Dum levamus", 11 de febrero de 1304

Confirmación de la Orden de Frailes Siervos de la Santísima Virgen, **130**
bajo la regla de San Agustín.

Llama a la Virgen gloriosa y hace profesión de "honrar todo lo que
puede a la misma Virgen Nuestra Señora".

CLEMENTE V (1305-1314)

Inició el período de los papas en Aviñón. Fué el primero que usó
la triple corona. Presidió el XV concilio general en Viena del Delfinado.
Abolió los templarios. Raimundo Lulio fué una de las figuras principales
de este tiempo. En 1308 murió Juan D. Escoto.

Pertenece a lo disciplinar las constituciones llamadas *Clementinas*.
Condenó las sentencias de Pedro de Oliva y de los begardos, beguinos,
"fraticelli", dulcinistas, etc. (cf. LORCA).

Conc. Vienés (1311-1312) [Ecuménico XV]

... Abiertamente con la santa madre Iglesia confesamos que **131**
el unigénito de Dios... asumió, en el tiempo, del tálamo virgi-

Haec est mulier amicta sole, et luna sub pedibus eius, quae cum **129**
virginitate fecunda nobis genuit Salvatorem. Haec est illa quae et
Mater et Virgo Deum habuit Filium, super choros Angelorum et
caelestia regna exaltata... Haec est... Mater Christi, regali ex pro-
genie orta... ex Davidica stirpe concepta...

... aperte cum sancta matre Ecclesia confitemur, unigenitum Dei **131**
Filium... humanum videlicet corpus passibile et animam intellecti-

¹²⁹ A. LUIS, 80.

¹³⁰ SA VII 30.

¹³¹ Denz. 480.

nal... un cuerpo humano pasible y un alma intelectual o racional...

JUAN XXII (1316-1334)*

Más de dos años duró el cónclave en que fué elegido. La tensión entre el Pontificado y el Imperio fué el clima donde nacieron los errores dogmáticos más peligrosos de la época. Difundió en la Iglesia la devoción mariana del *Angelus* al atardecer.

Personalmente, no como papa, sostuvo que la visión beatífica sólo se obtendría después del juicio universal. Condenó el *Defensor Paicis*, de Massilio Patavino, y los errores de Alvaro Pelayo. En sus días vivieron Dante y Eckhart, Juan de Polliaco y Juan Manduno (cf. LLORCA).

- 132 La santa madre Iglesia piadosamente cree y evidentemente supone que la bienaventurada Virgen fué asunta en alma y cuerpo.

CLEMENTE VI (1342-1346)* *

Fué el pontífice que más se afianzó en Avignón. Trató con Petrarca. Compró el condado de Avignon. En 1348 se originó la terrible peste que asoló toda Europa. Protegió a los judíos, acusados de causantes de ella. Estableció los años jubilares cada cincuenta años, en lugar de cada centenario, como había instituido Bonifacio VIII. Tuvo como gran colaborador suyo al cardenal Gil de Albornoz.

Condenó los errores de Nicolás de Autricourt, de los armenos y de los disciplinantes y dió otras constituciones sobre el primado, el purgatorio, la penitencia y la confirmación (cf. LLORCA).

GREGORIO XI (1370-1378)***

Santa Catalina de Sena logró que Gregorio XI volviera a poner su sede en Roma. En 1372 mandó celebrar la fiesta de la Presentación de María. En el jubileo de 1375 ordenó que se añadiera la visita a Santa

vam seu rationalem aumpsisse ex tempore in virginali thalamo...

- 132 Sancta Mater Ecclesia pie credit et evidenter supponit quod beata Virgo in anima et corpore fuit assumpta.

* JUAN XXII. *Bullarum... amplissima collectio...* III pars II 191; bula *Cum a Nobis*, 17 de mayo de 1324; aprobación de la Congregación de Monjes de Nuestra Señora del Monte Olivete (ningún elemento mariológico).

Concedió cuarenta días de indulgencia a los que recitasen la antífona *Salve Regina*, que es como el himno oficial de la realeza de María (MARÍA I 604; A. LUIS, 79).

132 DTC VIII 639.

** CLEMENTE VI. *Bullarum... amplissima collectio...* III pars II 249 300 (facultades al abad de la Congregación de los Monjes de Santa María del Monte Olivete: *Sollicitudinibus pastoralis*, 21 de enero de 1344; reforma de la Orden de los Frailes Siervos de Santa María Virgen: *Regimini universalis*, 23 de marzo de 1346).

*** GREGORIO XI. En 1372 admite la fiesta de la presentación de Nuestra Señora en el templo (BXIV 245-246; MARÍA I 233; VERMEERSCH, I 186).

María la Mayor para lucrarlo. A su muerte comenzó el gran cisma de Occidente.

Tuvo que condenar los errores de Wicleff y los de Pedro de Bohemia y Juan de Latone sobre la eucaristía (cf. LLORCA).

URBANO VI (1378-1389)*

A pesar de su legítima elección, pudo con su carácter prestar algún auxilio al gran cisma de Occidente. Santa Catalina de Sena y Santa Brígida lo apoyaban. San Vicente Ferrer se adhirió a la causa de Benigno XIII. El mismo año de su muerte había instituido la fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen.

A partir de 1387, después de las tesis del dominico Juan de Montecino en París, comienza a agitarse y propugnarse cada vez más el privilegio de la Inmaculada Concepción (cf. LLORCA).

BONIFACIO IX (1389-1404)

Tuvo que luchar no poco con los antipapas de Avignon Clemente VIII y Benedicto XIII, lo cual no le impidió el robustecimiento de su poder temporal y su obra de santificación del pueblo cristiano, principalmente durante el jubileo de 1400.

Por esta época hacen su aparición los hussitas (cf. LLORCA).

Bula "Superni benignitas", 9 de noviembre de 1390

La benignidad del supremo Hacedor... escogió de la esclavida 133
estirpe regia de David una virgen en cuyo seno tomase
carne el Verbo mismo...; eligiendo por perfecta Reina a su glo-

Superni benignitas Conditoris, humanam creaturam ad similitudinem suam creatam misericordii pietate respiciens, eam collapsam fore primi parentis lapsu considerans, illam miro decrevit consilio relevandam, ut scilicet Verbum supernum, quod erat in principio, cum a mortis nexibus liberaret. Igitur pii Patris, qua nos dilexit claritas, temporis veniente plenitudine, Verbum ipsum aeternum sub forma servi carnis nostrae mortalitatis assumere, ut eandem mortem nostram moriendo destrueret, ac damnationis sententiam simul et maculam, quam per reatum primi hominis generis humani posteritas incurrisset noscebatur, clemens Verbi aeterni bonitas aboleret. Quapropter de clara stirpe regia Davidica praelegit Virginem, in cuius utero mystico spiramine Verbum ipsum carnis susciperet, ut egrederetur iuxta verbum propheticum. Virga de radice Iesse, et Flos de radice eius ascenderet (Is 11,1), et requiesceret Spiritus Domini super eum, perfectam Reginam inclytam Matrem eligens, quae tanto Regi digna fuit sui corporis thalamum praeparare, de 133

* URBANO VI. El 6 de abril de 1389 da un decreto imponiendo a la Iglesia latina la fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen (BXIV 231; MARÍA I 231, VERMEERSCH, I 89; A. LUIS, 80). No llegó a promulgarse, como consta de la bula *Superni benignitas*, 9 noviembre de 1390, en cuyo párrafo 3 y 4 se reproduce.

riosa Madre, que fué digna de preparar para tan gran Rey el tálamo de su cuerpo...; pues en este lugar de tanta fecundidad, la Virgen regia, flor de santidad, concibió siendo virgen al Redentor de las naciones. Por cierto que la misma Reina de los cielos..., como esclavita humilde, aunque convertida ya en Madre del Señor, fué a la montaña a su pariente Isabel...

134 Esta es Aquella de la que cantan las sagradas Escrituras que, vestida del sol, teniendo la luna bajo los pies, mereció ser coronada de doce estrellas. Esta es Aquella que llevó en sus

quo tanquam sponsus prae filiis hominum procederet speciosus, locum Nazareth, quae *flos* sive *sanctitas* dicitur, ad suam conceptionem elegit, in quo per angelicae Salutationis eloquia ipsius incarnati Verbi mysteria, miraue fuerunt solemnia celebrata. Ibi enim sumptuosissimae nostrae redemptionis exordia, ibique primum dies sanctificationis illuxit, qui nobis de salute spem intulit, et de aeternitate laetitiam. In hoc etenim tantae fecunditatis loco, Virgo regia venustissima a Domino conservata, Flos sanctitatis, Vas caelestis gratiae mundissimum, omnium virtutem floribus redimita, cuius pulchritudinem sol et luna mirantur, Redemptorem gentium Virgo concepit, datura lucem gentibus sub mortis caligine constitutis.

(1) Sane ipsa Regina caelorum in cuius se clausit viscera Dei Filius factus homo, ex tanti honoris fastigio sibi per angelum nuntiatio nequaquam elationis assumpsit spiritum, sed tanquam ancilla humilis, quamvis mater effecta Domini, humilitatis suae, quam respexit Dominus, exsequens officium, exurgens abiit in montana ad Elisabeth cognatam suam quae vocabatur sterilis, iam semestri praegnantem, cum festinatione; et quemadmodum ab angelo humillime salutationis susceperat oraculum, sic etiam ipsam Elisabeth humiliter salutavit. Elisabeth vero ut salutationem audivit Virginis gloriosae, repleta Spiritu sancto, et incarnati Verbi mysterium in utero sentiens virginali, voce magna exclamavit, et dixit: Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui. Et unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me? Ecce enim ut facta est vox salutationis tuae in auribus meis, exsultavit prae gaudio infans in utero meo: et beata quae credidisti, quoniam perficientur in te quae dicta sunt tibi a Domino (Lc 1,42-45).

(2) Ad quam Virgo veneranda in humilitatis spiritu respondens, illud mirabile Canticum decantavit: *Magnificat anima mea Dominum, et exsultavit spiritus meus in Deo salutari meo. Quia respexit humilitatem ancillae suae: ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes. Quia fecit mihi magna qui potens est, et sanctum nomen eius* (ibid., 46-49). O magnum mysterium! o admirabile commercium! o ineffabile sacramentum! ut matres de pignoribus quae gestabant in uteris in spiritu presentirent, et etiam propheterent, et ut sacri Evangelii pandit historia, caeli Regina gravida partu consecranda divino, pro humilitatis amplioris signaculo Praecursoris sui quem gestabat Filii, genitricis gravidae, humanitatis impendant obsequium: quo impenso completoque huiusmodi visitationis quasi trium mensium tempore, in domum suam est reversa.

134 Haec est enim illa de qua sacra canunt Elogia, Sole amicta, lunam habens sub pedibus, stellis coronari meruit duodenis. Haec est enim

tantas entrañas al Hacedor del cielo y de la tierra, y sola Ella intercedió todas las herejias e intercede en favor del pueblo cristiano ante el Rey que dió a luz, como Abogada valerosa y delante vigilantísima.

Después luego a promulgar el decreto de su predecesor, estableciendo la fiesta de la Visitación. Ordena la fiesta universal, con rito doble; recomendando el ayuno en la vigilia de la fiesta (como también de la Natividad y Anunciación); concede muchas indulgencias. Veamos el preámbulo o razonamiento:

El papa Urbano VI, de feliz recuerdo, nuestro predecesor, juzgando digno y debido que se celebre en la Iglesia la festividad de la Visitación de Santa María Virgen...; y teniendo en cuenta que la humana lengua no es capaz de manifestar las glorias de tan gran Virgen, ni tampoco los santos y justos podrían ensalzar plenamente con dignos encomios aquella en cuyo seno virginal se aposentó el que no podrían contener los cielos; y considerando que, desde el momento en que se nos man-

illa quae in suis castis visceribus caeli terraeque gestavit Opificem, et sola cunctas haereses interemit, et pro Christiano populo ut Advocata strenua et exoratrix pervigil ad Regem quem genuit intercedit.

(3) Igitur felicitis recordationis Urbanus papa sextus Praedecessor noster dignum reputans et debitum, ut festum Visitationis ipsius beatae Mariae Virginis quando, ut praefertur, visitavit Elisabeth, in Dei Ecclesia celebretur, pro testimonio sancti suffultum Evangelii humanis nequit rationibus detractari; ac attendens quod laudes tantae Virginis humana lingua non sufficit exprimere, nec etiam sancti et iusti eam, in cuius ille quem caeli capere non poterant se contulit aula virginali, dignis laudum praeconis ad plenum efferre poterunt: et considerans quod ex quo Dominum in sanctis suis laudare iubemur, quanto magis in veneratione beatae Mariae Virginis Matris ipsius exsultantibus animis collaudare, et eius laudum augendo titulos, gratias referre quem genuit Filio debeamus, quae etiam exaltata super sidera, stellato consedit sui solio Genitoris; ne etiam divinae visus fuisset resistere voluntati, quae tam sibi quam aliis viris devotis ad huiusmodi sanctam festivitatem celebrandam, ut pie illum Praedecessor credidit, dignata fuit mentem inspirare, deliberatione etiam super hoc matura praehabita, de fratrum suorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium, de quo numero tunc erant, consilio, ad exaltationem fidei catholicae digne et rationabiliter, videlicet VI Idus Aprilis, pontificatus sui anno undecimo statuit, ut festum praefatum, videlicet Visitationis beatae Mariae Virginis, quando, ut praefertur, visitavit Elisabeth VI Nonas Iulii annis singulis in Dei Ecclesia cum laudum cantico, laetitiae iubilo, cordisque tripudio, sub duplici officio per orbem universum solemniter celebraretur. Suasit etiam et consuluit idem Praedecessor, ut ipsius festi Vigilia, ut Vigilia Nativitatis et Assumptionis praedictae Virginis festivitatum etiam in observatione ieiunii devotius observaretur. Et mandavit quod simile, non tamen duplex Officium absque alicuius sancti commemoratione, exceptis primis Vesperis ante octavam apos-

da alabar al Señor en sus santos, mucho más debemos con alegres almas alabarle, venerando a Santa María Virgen, su propia Madre..., que, elevada por encima de las estrellas, se sentó en el estrellado trono de su Padre..., determinó... que se celebrase... dicha fiesta...

- 136** ... Avisamos y exhortamos... a todos los patriarcas... que celebren devota y solemnemente tan gloriosa y célebre fiesta..., para que, por la piadosa intercesión de la misma Virgen María, merezcan los fieles cristianos ser aquí defendidos de los daños y conseguir en lo porvenir los gozos eternos.

tolorum Petri et Pauli et Officio totius diei octavae, cum commemoratione tamen eiusdem novi festi, per septem sequentes dies in ecclesia cum celebritate debita decantaretur.

(4) Ac etiam volens idem Praedecessor Christi fideles ad colendum tantae festum Virginis et etiam celebrandum donis spiritualibus animare, ipsosque mysticis de thesauris militantis Ecclesiae benedictionum muneribus cupiens praevenire, et omnibus vere poenitentibus et confessis, qui Matutinali officio festi eiusdem in ecclesia qua idem officium celebraretur, interessent, centum; qui vero Missae, totidem; qui autem primi festi Vesperis, similiter centum; qui autem secundis, totidem; illis vero qui Primae, Tertiae, Sextae, Nonae, ac Completorii officii, pro qualibet Horarum ipsarum quadraginta dies; illis autem qui per octavas festi praedicti Matutinalibus, Vesperarum, Missae, ac praedictarum Horarum officii interessent, centum dies singulis octavarum ipsarum diebus de omnipotentis Dei misericordia, et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius auctoritate confisus, de iniunctis sibi poenitentibus misericorditer relaxavit.

- 136** (5) Ne autem pro eo quod ipsius Praedecessoris superveniente obitu litterae apostolicae super praemissis confectae minime exstiterunt, huiusmodi constitutio dicti Praedecessoris frustraretur effectus: volentes et auctoritate apostolica decernentes, quod huiusmodi Constitutio a dicta die, videlicet VI Idus Aprilis periinde sortiatur effectum, ac si super ea Praedecessoris litterae sub ipsius diei data confectae fuissent, ut superius enarratur: quodque praesentes litterae ad probandum plene constitutionem huiusmodi ubique sufficiant, nec ad id probationis alterius adminiculum requiratur: universos patriarchas, archiepiscopos, episcopos, et alios Ecclesiarum praelatos monemus et hortamur in Domino, per apostolica eis scripta in virtute sanctae obedientiae districte praecipiendo mandantes, et in remissionem peccaminum iniungentes, quatenus tam gloriosum festum et celebre singulis VI Nonas Iulii, ut praefertur, devote ac sollemniter celebrent, ac ieiunium Vigilae huiusmodi suadeant in augmentum meriti observari, et faciant per universas ecclesias suarum civitatum, et dioecesium celebrari, ac officium peragi supradictum, ut pia eiusdem Virginis Mariae intercessione ipsi Christi fideles et hic a noxiis protegí, et in futuro sempiternae gaudia consequi mereantur.

MARTIN V (1417-1431)*

Antes de ser papa había sido llamado "La Felicidad de su tiempo". Convocó el concilio de Pavía, y el de Basilea para 1431. Este mismo año fué martirizada Juana de Arco. En 1425 aprobó la fundación de la Universidad de Lovaina. (LORCA.)

EUGENIO IV (1431-1447)**

Todo su pontificado gira en torno al concilio XVII general en Basilea, Ferrara, Florencia y Roma. A las sesiones de Florencia asistió Juan VII Paleólogo. En 1493 fué elegido Félix V, el último de los antipapas. San Bernardino y San Antonio son dos grandes figuras de esta época.

Del concilio Florentino son los célebres decretos para los griegos, armenos y jacobitas. Eugenio IV luchó, aun ~~contra los~~ contra los husitas de Bohemia (cf. LORCA).

Conc. de Basilea (1439)

Aunque en los momentos en que esta materia se determinó había roto el concilio con el papa, poco a poco fueron los romanos pontífices determinando todo lo que en el mencionado decreto se contiene.

Acerca de la concepción de la gloriosa Virgen María, Madre de **137** Dios, y sobre el principio de su santificación se han movido hasta el presente en diversas partes reñidas contiendas. Nosotros, mirados con diligencia las autoridades y razones que muchos años ha por parte de ambas opiniones se han alegado en relaciones públicas ante este santo sínodo, después de haberlas ponderado con madura consideración, definimos y declaramos que aquella doctrina que tiene que la gloriosa Virgen María, asistida de la gracia singular

Elucidantibus divinae gratiae mysteria mercedem gloriosam repropmsit **137**
eterna Dei Patris sapientia, dum ait: Qui elucidant me vitam aeternam
habebunt (Eccli 24). Quod etiam de gloriosa Virgine, quae ipsam
 Patris Sapientiam Dei Filium aeternum in utero pertulit, ac mundo per-
 pexit, sacrosancta legit Ecclesia. Nam quidquid de dignitate et subli-
 mitate Virginis Matris educitur in lucem, hoc non dubium est ad laudem
 et honorem Filii sui pertinere. Et qui honorificant gratiam et sanctifica-
 tionem Matris, honorificant et elucidant gloriosum nomen Filii eius, qui
 ipsam sanctificavit et replevit gratia. Unde si in ceteris rebus elucidatio
 virtutis, quae a Domino Deo est, praeclara merita parturit, in ea re
 specialiter fructus uberrimos afferre speranda est, quae sanctificationem
 et dedicationem templi illius concernit, in quo ante saecula, antequam
 terra fieret, et ab aeterno sibi mansionem ordinavit prima et aeterna
 Veritas. Id quoque maxime congruit, ut pax habeatur in quaestionibus
 concernentibus sanctitatem illius per quam pax diffusa est in terris.

* MARTÍN V. SA VII 33-40. Confirmación de la regla de los Frailes y Monjes de la Tercera Orden de los Siervos de la Santísima Virgen por la bula *Sedis Apostolicae*, 16 de mayo de 1424.

** EUGENIO IV. SA VII 30. Bula *Romani Pontificis*, 15 de febrero de 1431. Declaración y mitigación de la regla de los Frailes de Santa María del Monte Carmelo, aprobada por Honorio III.

preveniente y obrante del divino Numen, nunca estuvo actualmente sujeta al pecado original, sino que siempre fué inmune de toda culpa original y actual, santa e inmaculada, sé ha de aprobar por todos los católicos y seguir y abrazar como piadosa y conforme al culto eclesiástico, a la fe católica y a la recta razón y a la Sagrada Escritura; y que a ninguno es lícito predicar o enseñar lo contrario. Renovando además la institución acerca de celebrar su santa concepción, que el día 8 de diciembre, por antigua y loable costumbre se celebra, así por la Iglesia Romana como por otras iglesias estatuímos y ordenamos que la misma celebridad se ha de festejar con las debidas alabanzas el mismo dicho día en todas las iglesias, monasterios y conventos de la religión cristiana, debajo del nombre de *La Concepción*, y a todos los fieles que verdaderamente arrepentidos y confesados se hallaren presentes el mismo día a la misa solemne, concede este santo sínodo cien días de indulgencia; otros tantos, si a las primeras y segundas vísperas, pero si al sermón de la festividad, ciento cincuenta días, por concesión duradera perpetuamente.

Const. apost. "Advesperascente" (1439)

138

Difunde la práctica del rosario por el Oriente.

Hactenus vero difficilis quaestio in diversis partibus et coram hac sancta synodo super Conceptione ipsius gloriosae Virginis Mariae Matris Dei et exordio sanctificationis eius facta est, quibusdam dicentibus ipsam Virginem et eius animam per aliquod tempus aut instans temporis subiacuisse actualiter originali culpae, aliis autem e converso dicentibus a principio creationis suae Deum ipsam diligenter gratiam eidem contulisse, per quam a macula originali illam beatissimam personam liberans et praeservans, sublimiori sanctificationis genere redemit, cum fundaret eam Altissimus ipse, et ipsam fabricare Filius Dei Patris, ut esset Mater in terris. Nos vero diligenter inspectis auctoritatibus et rationibus, quae iam a pluribus annis in publicis relationibus ex parte utriusque doctrinae coram hac sancta synodo allegatae sunt, aliisque etiam plurimis super hac re visis, et matura consideratione pensatis, doctrinam illam disserentem gloriosam Virginem, Dei Genitricem Mariam, praeveniente et operante divini Numinis gratia singulari, nunquam actualiter subiacuisse originali peccato, sed huminem semper fuisse ab omni originali et actuali culpa, sanctamque et immaculatam tanquam piam et consonam cultui ecclesiastico, fidelis catholicae, rectae rationi et sacrae Scripturae, ab omnibus Catholicis approbandam fore, tenendam et amplectendam, definimus et declaramus, nullique de cetero licitum esse in contrarium praedicare seu docere. Renovantes praeterea institutionem de celebranda sancta eius Conceptione, quae tam per Romanam quam per alias ecclesias VI Idus Decembris antiquae et laudabilis consuetudine celebratur, statuimus et ordinamus eandem celebritatem praefata die in omnibus ecclesiis, monasteriis et conventibus Christianae religionis, sub nomine conceptionis festiva laudibus colendam esse, cunctisque fidelibus vere poenitentibus et confessis eadem de Missarum sollemnis centum primis autem vel secundis Vesperis totidem, sermoni vero verbi divini de ea festivitate interessentibus centum quinquaginta dies, concessione perpetuis temporibus duratura, de iniunctis sibi poenitentibus haec sancta synodus elargitur.

138

... ut per orientales nationes dilataretur...

Conc. Florentino (1438-1445) [Ecuménico XVII]

Bula "Exsultate Deo", 22 de noviembre de 1439

Concordia de los armenios con la santa Iglesia. Se les propone **139**
la fe de los seis primeros concilios universales.

Según ellos, Jesucristo nació de

Santa María Virgen.

María Virgen, Madre de Dios.

Habiéndose disputado, entre otras cosas, con los mismos **140**
armenios en qué días deban celebrarse las festividades de la
Anunciación de Santa María Virgen... y de la Presentación
del mismo (Jesús) en el templo, o de la Purificación de Santa
María, y habiéndose esclarecido la verdad, ya por los testimo-
nios de los Padres, ya por la costumbre de la Iglesia romana
y de todas las otras entre los latinos y griegos...: decretamos,
conforme a la verdad y a la razón y al uso de todo el orbe, que
también los armenios han de celebrar solemnemente la fiesta
de la Anunciación de Santa María el día 25 de marzo..., y de
la Purificación de la Madre de Dios, el día 2 de febrero...

... ex sancta Maria natus est.

139

... ex Maria Virgine, Dei Genitrice secundum humanitatem...

Cum inter alia sit etiam cum ipsis Armenis disputatum quibus **140**
diebus festivitates Annuntiationis beatæ Mariæ Virginis, Nativitatis
beati Ioannis Baptistæ, et consequenter Nativitatis et Circumcisionis
Domini nostri Iesu Christi, ac Præsentationis eiusdem in templo
seu Purificationis beatæ Virginis Mariæ celebrari debeant, satisque
difficiliter veritas patefacta fuerit, tam sanctorum Patrum testimoniis,
quam consuetudine Ecclesiæ Romanæ, et omnium aliarum univer-
saliter apud Latinos et Græcos: ne igitur in tantis celebritatibus
dispar sit Christianorum ritus, unde perturbandæ caritatis occasio
possit oriri, decernimus tanquam veritati et rationi consentaneum,
et iuxta totius reliqui orbis observantiam, ut ipsi etiam Armeni
festum Annuntiationis beatæ Mariæ die 25 Martii, Nativitatis beati
Ioannis Baptistæ 24 Iunii, Nativitatis vero, secundum carnem Sal-
vatoris nostri 25 Decembris; Circumcisionis eiusdem 1 Ianuarii,
Epiphaniæ 6 eiusdem Iannuarii, Præsentationis Domini in templo,
seu Purificationis Dei Genitricis 2 Februarii debeant sollempniter
celebrare, etc.

¹³⁹ Msl XXXI 105; SA VII 42-43.

¹⁴⁰ Msl XXXI 1080; SA VII 43-44.

Bula "Cantate Domino", 4 de febrero de 1441

Concordia de los jacobitas de Egipto con la santa romana Iglesia. El papa les propone los dogmas de fe. Según ellos, Jesucristo

- 141** tomó la verdadera y total naturaleza del hombre del immaculado seno de María virgen.
Hijo de Dios, nació verdaderamente en la humanidad tomada de la Virgen.
- 142** Anatematiza a Valentino, que afirmaba que el Hijo de Dios no había tomado nada de la Virgen, sino que había asumido un cuerpo celestial y que de ese modo había pasado por el seno de la Virgen...
- 143** Abraza también, aprueba y hace suyo el santo primer concilio Efesino..., en el cual se definió que... Santa María siempre virgen era no sólo Christotókos, sino también Theotókos, esto es, no sólo madre del hombre, sino también Madre de Dios...

PAULO II (1464-1471)*

El peligro turco y la guerra con los hussitas fueron suficientes para absorber toda la actividad de este pontífice. Reprimió también las audacias de los humanistas y renacentistas. En 1471 murió Tomás de Kempis.

En su tiempo se difundieron los errores de Pedro de Rivo y Pedro de Osma (cf. LLORCA).

- 141** Firmiter credit... veram hominis integramque naturam ex immaculato utero. Mariæ Virginis assumpsisse...
Firmiter credit... Dei Filium in assumpta humanitate ex Virgine vere natum...
- 142** Anathematizat... Valentinum asserentem Dei Filium nihil de Virgine Matre cepisse, sed corpus caeleste sumpsisse, atque ita transisse per uterum Virginis, sicut per aqueductum defluens aqua transcurrit.
- 143** Amplectitur etiam, approbat et suscipit sanctam primam Ephesinam synodum... in qua... definitum est... beatam Mariam semper Virginem non solum Christotocon, sed etiam Theotocon, hoc est, non tantum hominis, sed Dei genitricem, ab omni Ecclesia praedicandam...

¹⁴¹ Msi Suppl. ad XXXI 1737; SA VII 44.

¹⁴² Msi Suppl. ad XXXI 1738; SA VII 45.

¹⁴³ Msi Suppl. ad XXXI 1740; SA VII 46.

* PAULO II. Concede la fiesta de la Presentación a Sajonia (BXIV 245-6). Cf. BAUMER, *Histoire du Bréviaire* II (Paris 1905) p.109-110.

SIXTO IV (1471-1484)*

Se le debe la capilla Sixtina, índice de la tendencia renacentista de los papas de este período. Nunca pudo liberarse de su afición nepotística. Aprobó la Orden de los Mínimos. No perdió de vista el peligro turco, que procuró conjurar con una buena política de alianzas.

Dió un gran apoyo a la doctrina inmaculista. En 1479 condenó los errores de Pedro Martínez de Osma. Había también prohibido las disputas de Pedro de Rivo y de Juan Wenel. Intervino finalmente en otras discusiones entre las escuelas franciscana y dominica (cf. LLORCA).

Tres son las constituciones de Sixto IV, más bien disciplinares que dogmáticas o doctrinales: *Cum praeexcelsa*, y dos que comienzan *Grave nimis*. V. MIR 133-155. En las colecciones hay que buscarlas entre las extravagantes.

BIBLIOGRAFÍA: C. SERICOLI, O. F. M., *Inmaculata B. M. Virginis Conceptio iuxta Xysti IV Constitutiones*: Bibl. Mariana Medil Aevi, 5 (Sibenici 1945).

Const. "Cum praeexcelsa", 28 de febrero de 1476

Cuando investigamos con devota consideración y revolvemos en nuestro interior los excelentísimos méritos con que la Reina de los cielos, la gloriosa Virgen Madre de Dios, puesta a la cabeza de los moradores celestiales, aventaja en resplandor, como estrella matutina, a las estrellas, conviene a saber, que Ella, como camino de misericordia, madre de gracia y

Cum praeexcelsa meritorum insignia, quibus regina caelorum, Virgo Dei genitrix gloriosa, sedibus praelata aethereis, sideribus quasi stella matutina praeutilat, devotae considerationis indagine perscrutamur...: dignum, quin potius debitum reputamus, universos

* Varios hechos marianos de SIXTO IV son dignos de especial mención.

1) Por breve del 12 de julio de 1472 permitió que se celebrara la fiesta de la Presentación el 21 de noviembre (BAUMER, *Histoire du Bréviaire*, II 110; VERMEERSCH, I 186).

2) El año 1476 aprueba el oficio de la Inmaculada compuesto por Nogaroles (BXIV 250). Expresamente se dice al final de la bula *Cum praeexcelsa*, de 28 de febrero de 1476.

3) El 27 de febrero de 1477 hace inscribir en el calendario de la diócesis de Roma la fiesta de la Inmaculada, y concede indulgencias a su celebración (VERMEERSCH, I 199).

4) Por el breve *Libenter ad ea*, 4 de octubre de 1480, dirigido a Bernardino de Bustos, le concede la gracia de que se pueda rezar privadamente el oficio de la Inmaculada por él compuesto (Mir 197).

5) El 28 de noviembre de 1476 declara y mitiga la constitución de Honorio III acerca de la regla de los Frailes de la Orden de Santa María del Monte Carmelo (*Bullarum... amplissima collectio... III pars III 154*).

6) Compuso e indulgenció una hermosa plegaria a la Virgen, en la que le da el título de *Reina del cielo, Señora del mundo* (MARÍA I 604; MARIE III* 48; A. LUIS 78-80).

144 Msi XXXII 373; FRIEDBERG, *Corpus Iuris Canonici* II 1285; GRAVOTIS, 28-31. Los que celebren devotamente la fiesta de la Concepción de la Inmaculada Virgen y asistan, en la misma fiesta y en la octava, al oficio, ganarán las indulgencias concedidas a la solemnidad del *Corpus*.

de piedad, amiga consoladora del humano linaje, intercede ante el Rey que engendró con su diligente y vigilantísima oración en favor de los fieles oprimidos por el peso de sus delitos: tenemos por cosa digna, más aún, obligada, invitar a todos los fieles cristianos, con indulgencias y perdón de los pecados, a que agradezcan y alaben, por la maravillosa concepción de la misma inmaculada Virgen, al omnipotente Dios (cuya providencia, mirando benignamente desde la eternidad la pequeñez de la misma Virgen, para reconciliar con su Hacedor la humana naturaleza, sujeta a la muerte eterna por la caída del primer hombre, la hizo morada de su Unigénito con la preparación del Espíritu Santo, de la cual tomase la carne de nuestra mortalidad para la redención de su pueblo, y no obstante eso permaneciese inmaculada virgen después del parto) y a que asistan a las misas y a otros oficios divinos establecidos en la Iglesia de Dios para ello, para que se hagan, por este medio, más aptos para [recibir] la divina gracia por los méritos e intercesión de la misma Virgen.

Bula "Ea quae ex fidelium", 12 de mayo de 1479

Aprobación del salterio de Santa María Virgen (rosario) y concesión de indulgencias a su rezo.

- 145** Las cosas que piadosamente han sido ordenadas por la devoción de los fieles al honor y gloria de Dios omnipotente y de la gloriosa Virgen María..., confirmamos...

... Se nos ha propuesto poco ha... que se ha renovado cierto modo o rito piadoso y devoto de orar..., conviene a saber, que el que quiere orar de esa manera, dice diariamente en honor de Dios y de la Santísima Virgen María, y contra los in-

Christi fideles, ut omnipotenti Deo (cuius providentia eiusdem Virginis humilitatem ab aeterno respiciens, pro reconcilianda suo auctori humana natura lapsu primi hominis aeternae morti obnoxia, eam sui Unigeniti habitaculum Sancti Spiritus praeparatione constituit, ex qua carnem nostrae mortalitatis pro redemptione populi sui assumeret, et immaculata Virgo nihilominus post partum remaneret) de ipsius immaculatae Virginis mira conceptione gratias et laudes referant, et instituta propterea in Dei Ecclesia Missas, et alia divina officia dicant, et illis intersint, indulgentiis et peccatorum remissionibus invitare, ut exinde fiant eiusdem Virginis meritis et intercessione divinae gratiae aptiores.

- 145** Ea quae ex fidelium devotione ad Dei omnipotentis, et gloriosae Virginis Mariae laudem et gloriam pie ordinata sunt, ut firma permaneant nostrae approbationis robore solidamus.

... Nobis fuit nuper propositum, quod... innovatus est certus modus sive ritus orandi pius et devotus... videlicet, quod quilibet volens eo modo orare, dicit quilibet die ad honorem Dei et beatis-

minentes peligros del mundo, tantas veces la salutación angélica *Ave María* cuantos son los salmos en el Salterio de David..., anteponiendo una vez, a cada decena de tales saluciones, la oración dominical. Y este rito o manera de orar se llama vulgarmente salterio de la Virgen María...

Nos... el antedicho salterio..., con autoridad apostólica, por las presentes aprobamos...

Bula "Romanus Pontifex", 8 de diciembre de 1479

Erige en la basílica vaticana una capilla y la dedica a la concepción de María, otorgando gracias espirituales. **146**

Llama a la Virgen María

gloriosa Madre de nuestro Señor Jesucristo.

1.ª Const. "Grave nimis" (1481)

Va dirigida contra los predicadores que atacaban el misterio de la concepción, en concreto contra el P. Bandello, y osaban murmurar contra el papa Sixto IV, que acababa de instituir la fiesta de la Inmaculada. **147**

Da fe de que, en el día 8, se celebra solemnemente fiesta, por institución de la Iglesia romana, en honor y bajo la invocación de la Concepción de la Virgen María.

2.ª Const. "Grave nimis", 4 de septiembre de 1483

... Celebrando públicamente la santa romana Iglesia una fiesta solemne de la concepción de la intacta y siempre Virgen María, y habiendo ordenado acerca de Ella un oficio especial y propio, algunos... predicadores... no dejan de predicar que los que sostienen o afirman que la misma gloriosa e inmaculada Madre de Dios fué concebida sin mancha de peca-

simae Virginis Mariae, et contra imminetia mundi pericula, toties Angelicam Salutationem *Ave Maria*, quot sunt psalmi in Psalterio Davidico, videlicet centies et quinquagies, singulis decem salutationibus huiusmodi orationem Dominicam semel proponendo. Et iste ritus sive modus orandi, Psalterium Virginis Mariae vulgariter nuncupatur.

Nos... praefatum Psalterium, sive modum orandi praedictum... auctoritate apostolica, tenore praesentium approbamus...

Sane cum S. Romana Ecclesia de intemeratae semperque Virginis Mariae conceptione publice festum sollemniter celebret, et speciale ac proprium super hoc officium ordinaverit nonnulli, ut accepimus, diversorum ordinum praedicatores in suis sermonibus ad populum publice per diversas civitates et terras affirmare hactenus **148**

¹⁴⁶ *Bullarum... amplissima collectio...* III pars III 177.

¹⁴⁷ Msl XXXII 374.

¹⁴⁸ FRIEDBERG, II 1286; DENZ. 735: Prohibe de nuevo tachar de herejes y pecadores a los que defienden y profesan la inmaculada concepción de María; contra el P. Bandello.

do original, pecan mortalmente, o que son herejes, y que pecan gravemente los que celebran el oficio de la misma immaculada concepción y los que escuchan los sermones de los que afirman que Ella fué concebida sin tal mancha...

Nos, pues..., como falsas y erróneas y totalmente ajenas de verdad..., reprobamos y condenamos tales afirmaciones..., y establecemos y ordenamos que... los tales incurran en excomunió...

INOCENCIO VIII (1484-1492)*

Papa típicamente renacentista. Trabajó políticamente cuanto pudo contra los turcos. En 1487 dobló Bartolomé Díaz el Cabo de Buena Esperanza. Ayudó en sus empresas a Isabel y Fernando de España, a los que concedió el título de Reyes Católicos. Aprobó la Orden de las Concepcionistas.

Prohibió las 90 tesis de Pico de la Mirándola y promulgó varias constituciones contra la hechicería (cf. LLORCA).

ALEJANDRO VI (1492-1503)**

Su figura es sobradamente recordada en la historia. Su actividad pastoral fué muy meritoria. Aprobó la Orden de la Anunciación. Indulgenció la práctica de las oraciones de mediodía para pedir auxilio del cielo

non erubuerunt, et quotidie praedicare non cessant, omnes illos, qui tenent aut asserunt, eandem gloriosam et immaculatam Dei genitricem absque originalis peccati macula fuisse conceptam, mortaliter peccare, vel esse haereticos, eiusdem immaculatae conceptionis officium celebrantes, audientes sermones illorum, qui eam sine huiusmodi macula conceptam esse affirmant, peccare graviter... Nos huiusmodi assertiones utpote falsas et erroneas et a veritate penitus alienas, editosque desuper libros praedictos, id continentis, quoad hoc auctoritate apostolica tenore praesentium reprobamus et damnamus... (sed reprehenduntur etiam ii) qui ausi fuerint asserere, contrariam opinionem tenentes, videlicet gloriosam Virginem Mariam cum originali peccato fuisse conceptam, haeresis crimen vel peccatum incurrere mortale, cum nondum sit a Romana Ecclesia et Apostolica Sede decisum...

* INOCENCIO VIII. Son dignas de tenerse en cuenta las siguientes intervenciones del papa en honor de la Santísima Virgen:

1) Confirma las constituciones de Sixto IV (MIR, 159).

2) Con la bula *Inter innumera*, del 30 de abril de 1489, instituye la Orden de la Concepción Inmaculada (concepcionistas) (MIR, 159; GRAVORS, 31); y con la *Pia devotorum*, la fundación de las concepcionistas de Murcia.

3) En el año 1489 aprueba la invocación de la Virgen bajo el título de la Inmaculada Concepción (DTC VII 1164).

4) En la const. *Splendor paternae gloriae*, del 26 de febrero de 1491, define las Cofradías del Rosario, llamándolas "devotísimas Cofradías". Cf. LEÓN XIII, epíst. enc. *Augustissimae Virginis*.

** ALEJANDRO VI:

1) El 25 de octubre de 1495 aprobó una Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en Bélgica hacia el año 1490 (VERMEERSCH, I 36). [En Colonia se instituyó en 1423. Cobró más impulso en 1668 y

contra los turcos. Fué el árbitro entre España y Portugal para los límites de las respectivas conquistas. Favoreció a Copérnico.

Inició la censura eclesiástica de las publicaciones y en su tiempo fué condenado Savonarola (cf. LLORCA).

JULIO II (1503-1513)*

Julio II es el gran mecenas de Bramante, Miguel Angel y Rafael. Puso la primera piedra de la basílica Vaticana. Continuó la política de pacificación y unión de los príncipes cristianos contra los mahometanos. En su tiempo inició Cisneros la *Poliglota* de Alcalá.

Condenó el conciliábulo de Pisa y convocó el II concilio de Letrán, XVIII ecuménico, que en las sesiones primeras, en vida de Julio II, no promulgó decretos dogmáticos (cf. LLORCA).

LEON X (1513-1521) **

Con los sucesos de su época se abre la era moderna de la Iglesia. Fomentó las ciencias eclesiásticas, la evangelización de América y el establecimiento de los montepíos. Dió a Enrique VIII el título de *Defensor Fidei*, terminó el XVIII concilio general.

Condenó los errores de Lutero en la bula *Exurge*, las doctrinas aristotélicas sobre el alma humana y renovó la vigencia de la bula *Unam Sanctam* (cf. LLORCA).

1672, y fué prescrita a la Iglesia universal en 1715 (BAUMER, *Histoire du Bréviaire*, II 109)].

2) En su "motu proprio" *Illius qui*, de 22 de febrero de 1502; inserta la constitución *Grave nimis* (1843), de Sixto IV; y la corrobora con su apostólica autoridad (MIR, 160 226; GRAVOIS, 80).

* JULIO II. Recojamos cuidadosamente los datos que hemos encontrado acá y allá acerca de este pontífice:

1) Tributo especial culto, en privado, al Corazón de María (MARÍA I 854).

2) Concede indulgencias a los que lleven el escapulario de las concepcionistas (*Dom praeclara*, 10 de julio de 1510).

3) Da a las concepcionistas reglas propias, en la bula *Ad Statum*, 17 de septiembre de 1511. Cf. MIR, 161-162; GRAVOIS, 31.

4) Funda las concepcionistas de Cuenca (España) (*Regimini universalis*).

** Reunamos los datos marianos referentes a LEÓN X.

1) En 1513 concede *pro aliquibus locis* (entre otros a Cuenca, España) la festividad del Nombre de María (BXIV 242; MARÍA I 232; VENMEERSCH, I 153; BAUMER, *Histoire du Bréviaire* II 380).

2) Por la const. *Ad ea quae*, 22 de mayo de 1515, reduce a una sola los dos Ordenes de la Concepción y de la Asunción, bajo el título de Monjes de la Beatísima Virgen María (GRAVOIS, 32-33).

3) Con la const. *Sacrosanctae*, 8 de agosto de 1515, aprueba y confirma las constituciones de Sixto IV, y manda que en los dominios del rey de Polonia se celebre la fiesta de la Inmaculada Concepción (GRAVOIS, 33).

4) MIR, 203-204, dice que el concilio Lateranense V (ecuménico V), en el año 1515, impuso silencio a las disputas entre los franciscanos y dominicos acerca de la Inmaculada Concepción, declarando, sin embargo, que el creer en ella no era impiedad. No hemos podido dar con tal determinación (Msi XXXII. 898-939), ni se dice nada en SA VII. No nos resistimos a dejar de transcribir la invocación del discurso que, al fin de la sesión X, pronunció el arzobispo patracense delante de León X. Dice así (Msi XXXII 918):

La misma Virgen Santa, señora de los ángeles, fuente de todas las

Bula "Pastoris aeterni", 6 de octubre de 1520

Indulgencias concedidas a la Cofradía del Rosario de Santa María Virgen. Entresacamos los datos y frases interesantes:

149 ... Deseamos muy principalmente... invitar a todos los fieles... a las prácticas saludables de piedad, y de manera particular al culto del Pastor [eterno] y de su santísima y siempre virgen inmaculada Madre, nuestra abogada ante Él...

150 § 1. Se habla de una cofradía coloniense [Germania] de ambos sexos, "llamada del Rosario de Santa María Virgen, instituída en honor de la salutación angélica": "instituída por Santo Domingo y predicada en varias partes del mundo con prodigios".

"Instituída en honor de Dios y de la Virgen y contra los peligros del mundo que amenazan."

"Llámase vulgarmente salterio o rosario de la Santa Virgen."

§ 2. Aprobada con autoridad apostólica (del legado apostólico).

§ 3. Indulgenciada.

§ 4. Sixto IV le concede gracias especiales.

§ 5. Se alcanza la perpetuidad de dichas gracias.

§ 6. Inocencio VIII, en 1483-1484, *vivae vocis oráculo*, otorga otras gracias.

§ 9. El concede y confirma todas las gracias enumeradas.

§ 10-11. Añade otras nuevas.

149 ...potissimum optamus, ut cunctos fideles... ad salubria pietatis opera, et praecipue ipsius Pastoris eiusque beatissimae ac semper Virginis intemeratae Genitricis apud ipsum pro nobis advocatae, cultum et devotionis affectum... frequenter invitemus...

gracias, que acabó con todas las herejías, con cuya ayuda ha de llevarse al cabo la gran reforma, la concordia de los príncipes y la verdadera expedición contra los infieles se digne prestarnos su auxilio... Implorando su ayuda... cantaremos diciendo:

Omnium splendor, decus et perenne
Virginum lumen, genitrix superni,
Gloria humani generis Maria
Unica nostri.
Sola tu virgo dominaris astris,
Sola tu terrae maris, atque caeli
Lumen, inceptis faveas, rogamus,
Inclita nostris.

5) Aun en los casos de entredicho, podrá celebrarse en las Españas la fiesta de la Concepción Inmaculada (*Cum praeaeccelsa*, 22 de mayo de 1517; GRAVOIS, 33-34).

(6) Bula *Pia Christifidelium*, 18 de febrero de 1518; otorga al pueblo de Molina de Aragón la gracia de celebrar misa solemne en la noche de la víspera de la Concepción (MIR, 165; GRAVOIS, 34).

7) Hace partícipes a las concepcionistas de los privilegios de la Orden Seráfica (const. *Quia nuper*, 10 de febrero de 1519; MIR, 164; GRAVOIS, 34).

8) Aprueba los estatutos de la Cofradía de la Concepción de la B. V. M. en la iglesia de las carmelitas de Ruán (Francia) (bula *Ineffabilis*, 24 de marzo de 1521; GRAVOIS, 34-35).

9) Funda las concepcionistas de Guadalajara (*Inter cetera*).

ADRIANO VI (1522-1523)*

El primer papa de la Contrarreforma. Había sido regente de España. En 1522 cayó Rodas en poder de los turcos.

Este acontecimiento y el progreso del protestantismo fueron la causa de una tristeza que llevó prontamente al sepulcro a Adriano VI.

No ha dejado decretos dogmáticos, pero inició la reforma de la curia pontificia, dando notables ejemplos de austeridad. Por medio de su legado dió muestras de grandísima humildad en la dieta de Nüremberg (cf. LLORCA).

CLEMENTE VII (1523-1534)**

Gravísimos acontecimientos ocuparon este pontificado: Las guerras entre Francisco I y el emperador, con repercusiones decisivas en la política del papa; el saco de Roma, la confesión de Augsburgo, el rompimiento de Enrique VIII, etc.

Al mismo tiempo comenzó la insana proliferación de las sectas protestantes: zuinglianos, anabaptistas, etc. (cf. LLORCA).

Motu proprio "Etsi temporalium", 8 de mayo de 1534

Aprobación de las cofradías del Rosario de Santa María Virgen y declaración acerca de su rezo, y extensión de indulgencias para los cofrades

... Considerando cuán saludable y fructuosa haya sido la **151** institución del Rosario, cuán grandes bienes hayan provenido y provengan cada día de ahí..., aprobamos, confirmamos dicha Cofradía, las indulgencias y privilegios todos...

Considerantes... quam religioni nostrae salubre ac fructuosum **151** fuerit Rosarii institutum, quantaque exinde provenerint, et quotidie proveniant bona... dictam confraternitatem, indulgentias, et privilegia omnia per praedecessores praefatos... concessa approbamus, confirmamus...

* ADRIANO VI. Con la bula *Romanus Pontifex*, a. 1522, confirma la *Cofradía de la Concepción*, erigida por el cardenal Cisneros, y le concede gracias espirituales (MIR, 169 170 227).

** CLEMENTE VII:

1) Fundó las concepcionistas de Azpettia (*Grata devotionis*) y las de León (*His, quae in favorem*).

2) El año 1534 mudó el nombre del monasterio de Santa Isabel o de Santa Clara en el de la Puridad y Concepción (MIR, 166-168).

3) Bula *Apostolicae Nobis*, 4 de marzo de 1529: Los monjes del monasterio de Santa María del Campo de Marte... pueden elegirse una abadesa perpetua (*Bullarum... amplissima collectio... IV pars I 82*).

4) Aprobación de las gracias y privilegios de la Orden de Frailes y Monjes de Santa María del Monte Carmelo, con la bula *Ex clementi*, 12 de agosto de 1530 (*Bullarum... amplissima collectio... IV pars I 93, y SA VII 51*). Llama a María "gloriosísima Madre de Dios siempre Virgen".

¹⁵¹ *Bullarum... amplissima collectio... IV pars I 108; SA VII 56*. Repárese que hasta el presente, al tratar del rosario, nunca se ha hablado de los misterios de la vida de Jesús y de María.

PAULO III (1534-1549)*

La Iglesia debe a Paulo III (Alejandro Farnesio) la celebración del concilio de Trento, suceso culminante en la historia del cristianismo. Uno de sus grandes méritos fué la elección de los preclaros varones que dieron impulso a la Contrarreforma. Es demasiado denso este período para resumirlo convenientemente. Aprobó, entre otros, los jesuitas y los Hermanos de San Juan de Dios.

La excomunión de Enrique VIII y las siete primeras sesiones del concilio Tridentino dan idea de la trascendencia dogmática de la actividad de Paulo III. Instituyó además el Santo Oficio (cf. LLORCA).

Const. "Breviarium Divini Officii", 3 de julio de 1536

Aprueba el breviario del cardenal Quignon, encargado por Clemente VII de revisarlo. En él leemos:

- 152** *Purificación de Santa María Virgen:*
Himno: "Ave, maris stella" y "O gloriosa domina".
- 153** *Anunciación de Santa María Virgen:*
Himno: "Ave, maris stella..." y "Quem terra..."

Oración: Dios, que quisiste que tu Verbo tomase carne del seno de María Virgen, anunciándolo el ángel; concede a tus suplicantes que, los que creemos que ella es verdaderamente tu madre, seamos ayudados con su intercesión delante de ti...

- 154** *Visitación de Santa María Virgen:*
Himno: "Ave, maris stella" y "O gloriosa domina".

Oración: Omnipotente sempiterno Dios, que, de la abundancia de la caridad, inspiraste a Santa María, fecundada por tu Hijo, que saludase a Isabel: concédenos que seamos llenos de dones celestiales por su visita y seamos librados de todas las adversidades...

Antífona: Dichosa la estéril que... concibió al precursor del Señor; más dichosa la Virgen, que dió a luz a Dios y al hombre.

- 153** Deus, qui de beatæ Mariæ virginis utero Verbum tuum angelo nuntiante carnem suscipere voluisti: præsta supplicibus tuis, ut qui vere eam genitricem Dei credimus eius apud te intercessionibus adiuvemur...
- 154** Omnipotens sempiternæ Deus, qui ex abundantia caritatis beatam Mariam tuo filio fecundatam ad salutationem Elizabeth inspirasti: præsta quaesumus ut per eius visitationem donis caelestibus repleamur et ab omnibus adversitatibus erudiamur...

* PAULO III:

1) Con una bula del 24 de junio de 1541, otorga a la Compañía de Jesús la iglesia de Roma en la que se veneraba la imagen de Nuestra Señora della *Strada* (del Camino) (VERMERSCH, I 53).

2) Funda las concepcionistas de Logroño (*Ad summam apostolatam*).

3) Permite la fiesta de los *Desposorios de la Virgen* (BXIV 221).

4) Aprueba el Breviario de la Orden de los Humillados, en el que se puede leer una hermosa oración a la Inmaculada (GRAVOIS, 35; breve *Décet Romanum Pontificem*, a. 1548).

¹⁵² GRAVOIS, 35; WICKHAM, *The second recension of the Quignon breviary* I (London 1908), p.260.

¹⁵³ WICKHAM, I 271.

¹⁵⁴ WICKHAM, I 279.

Asunción de Santa María Virgen:

Himno: "Ave, maris stella" y "O gloriosa domina".

155

Antífona: Virgen prudentísima, ¿adónde te diriges, como aurora deslumbradora en sumo grado? Hija de Sión, toda hermosa y suave eres, hermosa como la luna, escogida como el sol.

Oración: Señor, perdona, te rogamos, los delitos de tus siervos, de suerte que, los que no podemos agradarte con nuestras acciones, nos salvemos por la intercesión de la madre de tu Hijo, nuestro Señor.

Invitatorio: Venid, adoremos al Rey de reyes, cuya virgen madre ha sido elevada hoy al cielo.

Antífona: Ha sido elevada la santa madre de Dios sobre los coros de los ángeles a los reinos celestiales.

Antífona: María virgen subió a los cielos, gozaos porque reina con Cristo para siempre.

Natividad de Santa María Virgen:

Himno: "Ave, maris stella" y "O gloriosa".

156

Antífona: Recordemos el dignísimo nacimiento de la gloriosa virgen María, que obtuvo la dignidad de madre y no perdió el rubor virginal.

Oración: Rogámoste, Señor, que otorgues a tus siervos el don de la gracia celestial, de suerte que la votiva solemnidad de la natividad de la santa virgen conceda aumento de paz a los que su nacimiento fué principio de salvación.

Antífona: María, nacida de estirpe regia, brilla, y pedimos, con suma devoción, ser ayudados, con sus oraciones, en la mente y en el espíritu.

Antífona: Tu natividad, virgen madre de Dios, anunció un gozo al mundo universo, pues de ti salió el sol de justicia, Cristo Señor

Virgo prudentissima, quo progredieris, quasi aurora valde rutilans filia Sion, tota formosa et suavis es, pulchra ut luna, electa ut sol. 155

Famulorum tuorum quaesumus Domine delictis ignosce, ut qui tibi placere de actibus nostris non valemus genitricis Filii tui Domini nostri intercessione salvemur...

Venite, adoremus regem regum: cuius virgo mater hodie assumpta est in caelum.

Exaltata est sancta Dei genitrix super choros angelorum ad caelestia regna.

María Virgo caelos ascendit, gaudete, quia cum Christo regnat in aeternum.

Gloriosae Virginis Mariae ortum dignissimum recolamus, quae et genitricis dignitatem obtinuit et virginalem pudicitiam non amisit. 156

Famulis tuis, quaesumus, Domine, caelestis gratiae munus impertire, ut quibus beatæ Virginis partus exstitit salutis exordium, nativitatis eius votiva solemnitas pacis tribuat incrementum.

Regali ex progenie Maria exorta refulget, cuius precibus nos adiuvari mente et spiritu devotissime poscimus.

nuestro, que, librándonos de la maldición, nos dió la bendición, y confundiendo a la muerte, nos dió vida sempiterna.

- 157 *Concepción de Santa María Virgen.*
Himno: "Ave maris stella" y "O gloriosa domina".

Antífona: Como el lirio entre, las espinas, así mi amiga entre las hijas de Adán.

Oración: Dios, que, por medio de la concepción inmaculada de la Virgen, preparaste una morada digna a tu Hijo: concede, te rogamos, que, así como a Ella la preservaste de toda mancha, así también nos concedas a nosotros llegar a ti limpios por su intercesión.

Invitatorio: Celebremos la Inmaculada Concepción de la virgen María, adoremos a Cristo Señor, su preservador.

Antífona: Toda hermosa eres, María, y no hay en ti mancha original.

- 158 Dios te salve, estrella del mar, | madre alma de Dios, | y siempre virgen, | dichosa puerta del cielo.

Tomando el Ave | de la boca de Gabriel, | consolídanos en la paz, | trocando el nombre de Eva.

Desata las ataduras a los reos, | da la vista a los ciegos, | lanza nuestros males, | pide todos los bienes (para ellos).

Muestra que eres madre, | acepte por ti las plegarias | el que de ti nacido, | aceptó ser tuyo.

Nativitas tua, Del genitrix Virgo, gaudium annuntiavit universo mundo, ex te enim ortus est sol iustitiae, Christus Deus noster, qui solvens maledictionem dedit benedictionem, et confundens mortem, donavit nobis vitam sempiternam.

- 157 Sicut liliū inter spinas, sic amica mea inter filias Aadae.

Deus qui per immaculatam Virginis conceptionem dignum Filio tuo habitaculum praeparasti, praesta, quaesumus, ut sicut eam ab omni labe praeservasti, ita nos quoque mundos eius intercessionem ad te pervenire concedas...

Immaculatam conceptionem Virginis Mariae celebremus, Christum eius praeservatorem adoremus Dominum.

Tota pulchra es Maria, et macula originalis non est in te.

- 158 Ave, maris stella,
 Del mater alma,
 Atque semper virgo,
 Felix caeli porta.

Solve vincula reus,
 Profer lumen caecis,
 Mala nostra pelle,
 Bona cuncta posce.

Sumens illud Ave
 Gabrielis ore,
 Funda nos in pace
 Mutans nomen Evae.

Monstra te esse matrem,
 Sumat per te preces,
 Qui pro nobis natus,
 Tulit esse tuus.

¹⁵⁷ WICKHAM, I 361.

¹⁵⁸ WICKHAM, I 388.

Virgen sin par, | mansa entre todas, | a nosotros, libres ya
de culpas, | haznos mansos y castos.

Concédenos una vida pura, | preparáranos un camino segu-
ro, | para que viendo a Jesús, | siempre nos alegremos juntos.

| Oh gloriosa señora, | elevada sobre las estrellas, | (a Aquel) **159**
que providencialmente te creó, | amamantaste con (tu) sagrado
pecho.

Lo que Eva triste (nos) quitó, | (nos lo) devuelves con tu
almo retoño; | para que entren en los astros (cielo) los lloro-
sos (hijos de ella), | te has convertido en ventana del cielo.

Tú (eres) puerta del elevado Rey | y fúlgida puerta de la
luz; | a la vida dada por la Virgen, | aplaudid, pueblos redi-
midos.

María, madre de la gracia, | madre de la misericordia, | pro-
tégenos del enemigo | y recibe(nos) en la hora de la muerte.

Gloria a ti, Señor, | que naciste de la Virgen, | con el Pa-
dre y el Espíritu Santo, | por siglos eternos. Amén.

Al que la tierra, el mar y el cielo | veneran, adoran y glori- **160**
fican, | al que gobierna la triple máquina, | lleva el seno de
María.

Al que la luna, el sol y todas las cosas | sirven en el co-
rrer de los tiempos, | bañadas por la gracia del cielo, | llevan
las entrañas de una doncella.

Dichosa madre por el don, | cuyo artífice soberano, | que
tiene en su mano el mundo, | se encerró en el arca de su seno.

Virgo singularis,
Inter omnes nullis,
Nos culpis solutos,
Mites, fac, et castos.

Vitam praesta puram,
Iter para tutum,
Ut videntes Iesum,
Semper collaetemur.

O gloriosa domina, **159**
Excelsa super sidera,
Qui te creavit provide,
Lactasti sacro ubere

Quod Eva tristis abstulit,
Tu reddis almo gemine;
Intrent ut astra flebiles
Cnell fenestra facta es.

Tu regis alti ianua
Et porta lucis fúlgida;
Vitam datam per virginem,
Gentes redemptae, plaudite.

María, mater gratiae,
Mater misericordiae,
Tu nos ab hoste proteges.
Et hora mortis suscipe.

Gloria tibi, Domine,
Qui natus es de virgine,
Cum Patre et Sancto Spiritu
In sempiterna saecula. Amen.

Quem terra, pontus, aethera **160**
Colunt, adorant, praedicant
Trinam regentem machinam,
Clausum Mariae baiulat.

Cui luna, sol et omnia
Deserviunt per tempora,
Perfusa caeli gratia
Gestant puellae viscera.

Beata mater munere,
Cuius supernus Artifex,
Mundum pugillo continens,
Ventricis sub arca clausus est.

¹⁵⁹ WICKHAM, I 358.

¹⁶⁰ WICKHAM, I 387.

Dichosa por el mensaje del ángel, | fecunda por (obra del) Espíritu Santo, | por cuyo seno fué dado a las gentes el deseado.

María, madre de la gracia, | madre de la misericordia, | prótegenos del enemigo | y recibe(nos) en la hora de la muerte.

Gloria a ti, Señor, | que naciste de la Virgen, | con el Padre y el Espíritu Santo, | por siglos eternos. Amén.

Conc. Tridentino (1545-1563) [Ecuménico XIX]

Sesión V, 17 de junio de 1546

- 161 Declara, sin embargo, este mismo santo sínodo que no es intención suya incluir en este decreto, en que se trata del pecado original, a la bienaventurada e inmaculada Virgen María Madre de Dios, sino que se han de observar las constituciones del papa Sixto IV, de grata memoria, bajo las penas en ellas contenidas, que renueva [el sínodo].

Sesión VI, 13 de enero de 1547

- 162 Can. 23. Si alguien dijere que el hombre, una vez justificado, ya no puede pecar ni perder la gracia, y, de consiguiente, que el que resbala y peca, nunca estuvo verdaderamente justificado; o, por el contrario, que puede, durante toda

Beata caeli nuntio,
Fecunda Sancto Spiritu,
Desideratus gentibus
Cuius per alvum fusus est.

María, mater gratiae,
Mater misericordiae,
Tu nos ab hoste proteges,
Et hora mortis suscipe.

Gloria tibi, Domine,
Qui natus es de virgine,
Cum Patre et Sancto Spiritu,
In sempiterna saecula. Amen.

- 161 Declarat tamen haec ipsa sancta Synodus, non esse suae intentionis, comprehendere in hoc decreto, ubi de peccato originali agitur, beatam et immaculatam Virginem Mariam Dei genetricem, sed observandas esse constitutiones felicitis recordationis Sixti Papae IV, sub poenis in eis constitutionibus contentis, quas innovat.

- 162 Can. 23. Si quis hominem semel iustificatum dixerit amplius peccare non posse, neque gratiam amittere, atque ideo cum, qui labitur et peccat, nunquam vere fuisse iustificatum, aut contra, pos-

¹⁶¹ EHSES, STEPHANUS, *Concilli Tridentini Actorum pars altera* V 240: *Sobre el pecado original*; GRAVOIS, 35. Cf. J. OLAZARÁN, S. I., *El dogma de la Inmaculada Concepción en el concilio de Trento*: Est. Ecl. XX 105-54.

¹⁶² EHSES... V 799: *Cánones acerca de la justificación*.

su vida, evitar todos los pecados, aun los veniales, exceptuado el caso de un singular privilegio de Dios, cual lo admite la Iglesia tratándose de la bienaventurada Virgen: sea anatema.

Por ti, Reina poderosísima, sea protegida la Iglesia militante... Consolidese por ti copiosa paz, mansísima Madre del Rey pacífico... 163

JULIO III (1550-1555)*

Su mayor gloria fué la continuación del concilio de Trento. En 1552 moría San Francisco Javier. Bajo María Tudor volvió Inglaterra a ser católica.

Las sesiones XIII y XIV de Trento sobre la eucaristía y la penitencia han hecho imperecedera la memoria de Julio III. El tratado de Passau y la dieta de Augsburgo fueron dos de los acontecimientos más adversos de su pontificado (cf. LLORCA).

[El rosario] es el ornato de la Iglesia romana. 164

PAULO IV (1555-1559)

Había fundado con San Cayetano la Orden de los Teatinos. Los romanos le erigieron una estatua en el Capitolio por su gobierno bienhechor. Hubiera alcanzado mayor esplendor su pontificado sin las luchas políticas con Felipe II y si hubiera manifestado más apoyo a la reanudación del concilio Tridentino.

Mandó imprimir el Índice de libros prohibidos. De esta época son los socinianos y otros herejes antitrinitarios como Servet (cf. LLORCA).

Const. "Cum quorundam", 7 de agosto de 1555

... a todos y cada uno de los que hasta el presente afirmaron, dogmatizaron o creyeron que... nuestro Señor Jesu- 165

se in tota vita peccata omnia etiam venialia vitare, nisi ex speciali Dei privilegio, quemadmodum de beata Virgine tenet Ecclesia: A. S.

Per te, Regina potentissima, Ecclesia militans protegatur, ut quidquid habet boni alatur et concrescat... Pax multa per te, mitissima Regis pacifici Mater aetate nostra firmetur. 163

Romanae Ecclesiae decor. 164

Omnes et singulos, qui hactenus asseruerunt, dogmatizarunt vel crediderunt, Deum omnipotentem non esse trinum in personis, et 165

¹⁶³ MARIE III^a 48.

* *Cum sicut accepimus*, 1550, referente a ciertos oficios de los frailes de la Orden de los Siervos de Santa María Virgen (*Bullarum... amplissima collectio... IV pars I 271*).

¹⁶⁴ Cf. LEÓN XIII, epíst. enc. *Supremi apostolatus*.

¹⁶⁵ *Bullarum... amplissima collectio... IV pars I 322; SA VII 57.*

cristo... no fué concebido, según la carne, en el seno de la Beatísima y siempre virgen María; que la misma... no es verdadera Madre de Dios y que no perseveró siempre en la integridad de la virginidad, es decir, antes del parto, en el parto y perpetuamente después del parto, de parte del omnipotente Dios Padre, e Hijo y Espíritu Santo, con nuestra apostólica autoridad les requerimos y avisamos...

PIO IV (1559-1565)*

Su mayor mérito fué el haber continuado y coronado felicísimamente el concilio de Trento. En su muerte mereció ser asistido por San Felipe de Nerí y por San Carlos Borromeo, sobrino carnal y brazo derecho de Pío IV en la reforma de la Iglesia. En 1562, con las matanzas de Vassy comenzaron las guerras religiosas de Francia.

La bula *Benedictus Deus*, que Pío IV expidió el 26 de enero de 1564, aprobando las decisiones de Trento, es uno de los documentos más importantes de la historia de la Iglesia (cf. LLORCA).

Bula "Iniunctum nobis", 13 de noviembre de 1564

- 166 ... Creo [que Jesucristo] se encarnó [por obra] del Espíritu Santo de María virgen...
- 167 Con toda firmeza afirmo que las imágenes de Cristo y de la Madre de Dios siempre virgen... se han de tener y retener, y que se les ha de tributar el debido honor y veneración.

incomposita omnino indivisaque unitate substantiae, et unum una et simplici Divinitatis essentia; aut Dominum nostrum Iesum Christum non esse verum Deum eiusdem substantiae per omnia cum Patre, et Spiritu; aut eundem secundum carnem non esse conceptum in utero beatissimae semper Virginis Mariae de Spiritu sancto, sed sicut caeteros homines ex semine Ioseph... aut eandem beatissimam Virginem Mariam non esse veram Dei Matrem, nec perstitisse semper in virginitatis integritate, ante partum scilicet, in partu et perpetuo post partum; ex parte omnipotentis Dei Patris, et Filii, et Spiritus sancti, apostolica auctoritate requirimus et monemus.

- 166 Incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine.
- 167 Firmiter assero, imagines Christi ac Deiparae semper Virginis nec non aliorum Sanctorum, habendas et retinendas esse, atque eis debitum honorem ac venerationem impertiendam.

* Pío IV:

- 1) Funda las concepcionistas de Valdeiglesias (*La solita Apostolicae*).
- 2) Renueva la bula del *Privilegio sabatino* (MARIE IV^a 61). Cf. BERINGER, *Les Indulgences* II 239; se da amplia explicación y se citan varios documentos pontificios desde su origen hasta los tiempos modernos.
- 3) SA VII 61. Aprobación de la Cofradía y del Hospital bajo la invocación de Santa María de la Piedad, en Roma (*Illius quí*, septiembre de 1561).

SAN PÍO V (1566-1572)*

Fué un gran don de Dios a su Iglesia. Su elevación al pontificado se debió en gran parte al influjo de San Carlos Borromeo. Consoló a María Estuardo; ayudó al duque de Alba y a Carlos IX contra los calvinistas y hugonotes. Fué el artífice de la victoria de Lepanto, por la que instituyó la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria. Añadió en las letanías el título de *Auxilium Christianorum*, y reformó el Oficio Parvo.

El catecismo de su nombre, la bula *In Cœna Domini*, la condenación de Bayo y las grandes reformas litúrgicas dan clara prueba de su vastísimo magisterio dogmático (cf. LLORCA).

Bula "Ex omnibus afflictionibus", 1.º de octubre de 1567

73. Nadie, fuera de Cristo, está sin pecado original; de ahí **168** que la bienaventurada Virgen murió por el pecado contraído

Nemo, praeter Christum, est absque peccato originali: hinc **168** Beata Virgo mortua est propter peccatum ex Adam contractum om-

* S. PÍO V:

1) Suprime del Breviario las lecciones del Pseudo-Jerónimo respecto de la Dormición y Asunción de la Virgen (MARÍA I 648).

2) La fiesta del Nombre de María (MARÍA I 232; BXIV 242).

3) La fiesta de la Presentación de Nuestra Señora en el templo, aunque no reprochó nada a los que la celebraban (MARÍA I 233; BXIV 245-6; VERMEERSCH, I 168).

4) Dispensó de la recitación del Oficio parvo en el coro y mandó componer uno para los sábados (BXIV 253).

5) *Vivae vocis oraculo*, 15 de mayo de 1569, concede a la Orden de los Menores que rece el oficio de la Inmaculada *Sicut illum* (GRAVOIS, 48 177-178).

6) Extiende a la Iglesia universal la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves (BXIV 234; MARÍA I 231).

7) Decreta para el 7 de octubre la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria (BXIV 243; VERMEERSCH, I 168).

8) *Quod a Nobis postulat*, 9 de julio de 1568. Admite en el Breviario romano el oficio de la Inmaculada Concepción; mas, para quitar diferencias en el rezo, determina que sea el mismo de la Natividad, cambiando esta palabra por aquélla; no se pretende cambiar el objeto de la fiesta (BXIV 20; GRAVOIS, 43).

9) Reforma la Orden de los Frailes Siervos de Santa María Virgen (*Postquam Nos*, 29 de mayo de 1564; SA VII 65).

10) Prohíbe las ediciones populares, llenas de erratas y supersticiones, del "Oficio de la gloriosísima Madre de Dios Santa María Virgen" y manda que se atengan los fieles a la esmerada edición que el papa va a publicar; otorga indulgencias (*Superni omnipotentis*, marzo de 1571; SA VII 75).

11) SA VII 80, *Gum sicut accepimus*, a. 1572. Jurisdicción y facultades del S. R. E. cardenal protector de la Cofradía de la Asunción de Santa María Virgen, en la iglesia de la Minerva.

por Adán, y todas las aflicciones de su vida, como también las de los otros justos, fueron castigos del pecado actual u original.

Y estas sentencias, consideradas en nuestra presencia con riguroso examen, teniendo en cuenta el sentido riguroso y propio de las palabras pretendido por sus defensores—aun cuando algunas de ellas pudieran defenderse de alguna manera—, las condenamos respectivamente por *heréticas, erróneas, sospechosas, temerarias, escandalosas y ofensivas a los oídos piadosos*.

**Const. "Consueverunt Romani Pontifices",
17 de septiembre de 1569**

- 169** [Por el rezo del santo rosario] comenzaron los fieles a trocarse repentinamente en otros hombres, a esclarecerse las tinieblas de las herejías y a manifestarse la luz de la católica fe.

Const. "Super Speculam Domini", 30 de noviembre de 1570

Introducción. Recoge el papa con dolor el escándalo producido por las encarnizadas disputas sobre la "concepción de la gloriosa Virgen María"¹⁶⁹ mayormente no habiendo todavía decidido la Iglesia nada y habiendo otros temas utilísimos que tratar.

- 170** Nos, pues, ... por propia iniciativa..., por las presentes confirmamos y aprobamos, con apostólica autoridad, el decreto de Sixto IV, nuestro predecesor, de feliz recuerdo, acerca de este asunto, renovado por el mencionado sínodo [Tridentino]...

nesque eius afflictiones in hac vita sicut et aliorum iustorum fuerunt ultiones peccati actualis, vel originalis.

- 169** Coeperunt Christi fideles in alios viros repente mutari, haereseum tenebrae remitti et lux Catholicae fidei aperiri.
- 170** Nos igitur... motu proprio... statutum fel. rec. Sixti IV Praecessoris Nostri, super ea re, quod a praefata synodo innovatum est... apostolica auctoritate tenore praesentium confirmamus et approbamus...

¹⁶⁹ Cf. LEÓN XIII, epíst. enc. *Augustissimae Virginis*.

¹⁷⁰ SA VII 72. Leemos en DTC VII 1171, que, en una bula del 7 de agosto de 1570, recordó los documentos sixtinos y prohibió atacarlos. ¿No se referirá el autor a la constitución que aducimos nosotros?

GREGORIO XIII (1572-1585)*

La Universidad Gregoriana, el calendario gregoriano, la institución de *Propaganda Fide*, dan idea de la labor reformadora de Gregorio XIII.

La fiesta de Nuestra Señora de la Victoria quiso que se llamase de Nuestra Señora del Rosario. Mandó celebrar con rito doble la festividad de Santa Ana. Aprobó las reformas carmelitana y capuchina.

Renovó la condenación de Bayo. prescribió una profesión de fe para los greco-rusos y amplió la bula *In Coena Domini* (cf. LLORCA).

Bula "Monet Apostolus", 1.º de abril de 1573

Nos, pues, que diariamente recibimos de Dios Optimo Máximo no menores beneficios—entre los cuales se nos concedió el año pasado, por su inefable clemencia, uno singularísimo, conviene a saber, que la armada turca, en número muy supe-

(1) Nos itaque, qui non minora beneficia quotidie a Deo Optimo Maximo accipimus, inter quae illud singularissimum superiore anno ab ineffabili ipsius clementia nobis concessum fuit, ut Turcarum

* Enumeremos las actividades marianas de GREGORIO XIII que hemos podido reunir:

1) En 1573 patrocinia asociaciones de la Santísima Virgen que surgieron en París, y que luego habían de ser Congregaciones marianas (MARÍN, I p.26); en 1576 y 1577 hace lo mismo en Colonia (MARÍN, I 6.26); en 1580 hace lo mismo en París y en Milán (MARÍN, I p.26); en 1583, en Friburgo (MARÍN, I p.26).

2) Concede a los reinos de España la fiesta de la Expectación; BXIV dice en 1573; VERMEERSCH, I 251, en 1575; BAUMER, II 62 n.2, dice que desde el siglo VII ya se celebraba en España en vez de la Anunciación; v. pp.232 280 284.

3) Funde en una, con el nombre de *Sodalitium cincturatorum B. V. M.*, dos cofradías antiguas: los portadores de cinturón de los Santos Agustín y Mónica y la de Nuestra Señora de la Consolación (VERMEERSCH, I 145).

4) El 9 de junio de 1583 concede a los franciscanos y franciscanas la facultad de rezar el oficio de la Inmaculada compuesto por Nogueroles y aprobado por Sixto IV (MIR, 185).

5) Concedió indulgencia plenaria a los que visitasen la iglesia de la Archicofradía de la Piedad el día de la Inmaculada Concepción (GRAVALS, 205).

6) SA VII 89. Aprueba la Congregación de los frailes y monjas de la Orden de Santa María del Monte Carmelo en los reinos de las Españas, bajo la dominación de los Descalzos... (*Pia consideratione*, 22 de junio de 1580).

7) SA VII 95. De algunas facultades universales concedidas a la Archicofradía de Santa María Virgen de Confalonis (*Christianae nobiscum*, 1581 1582 1583).

8) Bula *Omnipotentis Dei*, 5 de diciembre de 1584. Hace historia de las Congregaciones marianas. Erige la Prima Primaria y le otorga muchas gracias (MARÍN, I; SA VII 100).

rior, y ufana por sus pasadas victorias, fuese totalmente vencida y hecha polvo, el 7 de octubre, no lejos del golfo de Corinto, por la armada cristiana, que luchaba en virtud del Señor Dios de los ejércitos; con la cual victoria, y por la gracia de Dios, nadie puede negar que todo el pueblo cristiano fué arrebatado de las fauces del impiísimo tirano—, queriendo obedecer al mandato del Apóstol (*in omnibus gratias agentes*, 1 Thess 5,18), y seguir los ejemplos de los Santos Padres, hemos decretado que se conserve recuerdo anual de este grandísimo beneficio.

172 Mas, porque las oraciones presentadas a Dios ascienden a su presencia tanto más gratas cuanto se ofrecen por intercesores más dignos y con alguna manera especial de orar, recordando que Santo Domingo, fundador de la Orden de Predicadores, cuando en Francia e Italia era apremiado por las perniciosas herejías, instituyó el piadosísimo método de orar que se llama rosario o salterio de la Santísima Virgen María, para aplacar la ira de Dios e implorar la intercesión de la Santísima Virgen;

173 Cayendo en la cuenta también que el mismo día 7, que entonces fué primer domingo de dicho mes de octubre, todas las cofradías, establecidas por todo el mundo bajo la invocación del dicho Rosario, saliendo procesionalmente, según sus laudables normas y costumbres, elevaron a Dios piadosas oraciones, las cuales hay que creer que fueron muy provechosas para

classis, et numero longe superior, et praeteritis elata victoriis a Christianorum classe in virtute Domini Dei Sabaoth decertante die 7 Octobris, non longe a Corinthiaco sinu penitus devicta, et quassata fuerit, qua nempe victoria universum populum Christianum ab impiissimi tyranni faucibus, et divino munere ereptum fuisse inficiari nemo potest, Apostoli praecepta parere, et sanctorum Patrum exempla sequi volentes, ut huius ingentissimi beneficii anniversaria habeatur memoria, instituere omnino decrevimus.

172 (2) Quia vero preces ad Deum oblatae gratiores ad illius conspectum ascendunt, quo dignioribus intercessoribus, et pro aliquo orandi modo offeruntur, memores beatum Dominicum ordinis Praedicatorum institutorem, cum et Gallia, et Italia a perniciosis premeretur haeresibus, ad iram Dei placandam, et beatissimae Virginis intercessionem implorandam, piissimum illum orandi modum instituisse, quod Rosarium, seu Psalterium beatissimae Virginis Mariae nuncupatur.

173 (3) Animadvertentes quoque eadem die septima, quae tunc dies Dominica prima dicti mensis Octobris, fraternitates omnes sub dicti Rosarii nuncupatione militantes per universum orbem, iuxta earum laudabilia instituta et consuetudines, processionaliter incedentes, pias ad Deum preces effudisse, quas per intercessionem beatissimae Virginis ad dictam victoriam consequendam multum profuisse pie

conseguir dicha victoria por la intercesión de la Santísima Virgen, hemos juzgado que haríamos una buena obra si, para conservar el recuerdo de tan gran victoria, evidentemente concedida por el cielo, y para dar gracias a Dios y a la Santísima Virgen, instituyésemos una fiesta solemne denominada del Rosario, que habría de celebrarse el primer domingo del mes de octubre.

Por lo cual, de propia iniciativa, y con la plenitud de la apostólica potestad, para gloria de Dios y de nuestro Señor Jesucristo, y de su gloriosa Virgen su Madre... [establece la fiesta]...

Breve "Pastoris Aeterni", 12 de octubre, de 1576.

Dase cuenta del milagroso principio, en el año 1264, de la cofradía romana llamada de los "Recomendados de Santa María Virgen, luego Confalonis", de su aprobación pontificia y de las muchísimas gracias y privilegios a ella concedidos. 174

Entre sus prácticas principales, se cuenta la llamada corona de San Buenaventura.

El papa aprueba, bendice, confirma lo establecido y otorga nuevas gracias.

Llama a la Virgen "gloriosísima Virgen María".

"Provisionis nostrae", 29 de enero, de 1579

Promulga la bula de San Pío V *Ex omnibus afflictionibus*, contra 175
Bayo.

credendum est, operae pretium nos facturos esse existimavimus, si ad tantae victoriae caelitus procul dubio concessae memoriam conservandam, et ad gratias Deo, et beatissimae Virgini agendas, festum sollemne sub nuncupatione Rosarii prima Dominica mensis Octobris singulis annis celebrandum institueremus.

(4) Quocirca motu proprio, et de apostolicae potestatis plenitudine, ad laudem Dei et Domini nostri Iesu Christi, eiusque gloriosae Virginis Matris, tenore praesentium decernimus, ut de cetero perpetuis futuris temporibus, qualibet prima die Dominica mensis Octobris, per universi orbis partes, in iis videlicet ecclesiis, in quibus altare, vel capella Rosarii fuerit, ab omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus festum sollemne sub nuncupatione Rosarii praedicti, sub duplici maiori officio ad instar aliarum sollemnum festivitatum celebretur et sanctificetur, eademque die Officium de beatissima Virgine novem lectionum more ecclesiastico persolvatur et recitetur.

¹⁷⁴ SA VII 86.

¹⁷⁵ GRAVOIS, 52.

SIXTO V (1585-1590)*

Ha pasado a la historia como uno de los más grandes pontífices. La organización de 15 congregaciones romanas, la terminación de las obras vaticanas con el obelisco y la biblioteca, la publicación de la *Vulgata*, etc., son un elevado índice de sus méritos. En sus días fué muerta María Estuardo y se perdió *la Invencible*. Había sido legado en España.

Por medio de las Sagradas Congregaciones atendió a todos los problemas dogmáticos y disciplinares de su tiempo (cf. LLORCA).

Bula "Intemeratae Matris", 1.º de septiembre de 1585

Restablece la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora en el templo.

176 Veneramos humildemente la saludable fecundidad de la intacta Madre de Dios María, de cuyas purísimas entrañas, quedando incólume la integridad de su virginidad por la virtud del Espíritu Santo, se dignó nacer el Autor de la vida, y procuramos defender y aumentar con nuestras débiles fuerzas todo lo establecido por la más lejana Iglesia oriental y, en otros tiem-

176 Intemeratae Matris Dei Mariae, ex cuius purissimis visceribus, salva per Spiritus sancti virtutem integritate virginitatis, Auctor vitae nasci dignatus est, salutiferam fecunditatem humiliter veneramur et quaecumque ultimis Orientis adhuc Ecclesiae, aliisque temporibus a sanctis Patribus in eius honorem instituta fuerunt,

* El papa SIXTO V:

1) Concede favores a las concepcionistas (const. *Expositum Nobis*, a. 1586; bula *Ineffabilia*, a. 1588).

2) Otorga al M. R. P. General de la Compañía de Jesús amplísimas facultades respecto de las Congregaciones marianas (MARÍN, 2), y fija el significado de la constitución de Gregorio XIII y de la suya propia en lo concerniente a las mismas (MARÍN, 3: bulas *Superna Dispositione*, del 5 de enero de 1586, y *Romanum decet Pontificem*, 28 de septiembre de 1587, respectivamente).

3) Agrega la Cofradía de la Purísima Concepción de Alicante a la de San Lorenzo in *Damaso* de Roma (GRAVOIS, 238; MIR, 171).

4) Autoriza, en 1587, la extensión de la fiesta de Nuestra Señora del Carmen a toda la Orden carmelitana (BXIV 233; MARÍA I 231).

5) El 30 de mayo de 1588 concede a los franciscanos y franciscanas la facultad de rezar el oficio de la Inmaculada compuesto por Nogarotes (MIR, 185).

6) Con la bula *Pro excellenti*, XVI kal. apr. 1586, erige en ciudad el pueblo de Loreto y su colegiata en catedral (SA VII 110).

7) Confirmación de la Congregación de Santa María Fuliense, de la estrecha observancia de los monjes de la Orden del Cister (*Religiosos viros*, 5 de mayo de 1586; SA VII 113).

8) Algo más acerca de la Archicofradía de Santa María Virgen llamada Confalonis (*Cum sicut accepimus*, 19 de agosto de 1586; SA VII 115).

9) Restablece la fiesta del Nombre de María (BXIV 242; MARÍA I 232).

10) Aprueba oficialmente la antigua fiesta de Nuestra Señora del Carmen (VERMEERSCH, I 100).

pus, por los Santos Padres en su honor, y si algo hubiese sido relegado al olvido, renovarlo con la ayuda de la que está sentada sobre los coros angélicos, para que la devota plebe se alegre con Nos, por medio del frecuente recuerdo de los gozos espirituales, y no se pase por alto el piadoso recuerdo de la que hay que venerar, alabar e invocar, en la tierra, por medio de sagradas festividades, como admiran su gloria en el cielo los coros angélicos.

Nos, pues, queremos contar entre las demás festividades **177** consagradas por la Iglesia católica a la Virgen perpetua—que preparada desde toda la eternidad y anunciada de antemano por los testimonios proféticos, todavía, sin embargo, no había sido hecha Madre de Dios con la anunciación del ángel—, y también a la que había de ser templo de Dios y sacrario del Espíritu Santo, la presentación en el templo, guardada con veneración en todo el mundo, desde los tiempos más remotos, y, si en alguna parte se ha interrumpido su celebración, restituir-la y velar por ella continuamente.

Establécese, pues, la fiesta perpetuamente; se extiende a la Iglesia universal; oficio doble; el oficio es el de la Natividad, diciendo, en vez de Natividad, Presentación.

Bula "Dum ineffabilia", 30 de enero de 1586

Confirmación y ampliación de las gracias concedidas al rosario.

Cuando piadosamente investigamos los insignes e inefables **178** merecimientos, con que la Madre de Dios Santa Virgen María, gloriosa Reina de los cielos, antepuesta a las moradas estelares, espléndidamente brilla como estrella matutina, y medita-

nostra imbecillitatis ope tueri, atque augere, et si quid fuerit praetermissum, ipsa adiuvante quae supra choros sedet angelorum, renovare studemus, ut spiritualium gaudiorum crebritate devota nobiscum plebs laetetur et cuius splendorem angelici coetus admirantur in caelis, eius in terris per sacras festivitates recolendae, laudandae, atque invocandae pia memoria non praetermittatur.

Aliis igitur celebritatibus perpetuae Virgini, quae ab aeterno **177** praeparata et prophetis testificationibus praenuntiata, nondum tamen Mater Dei angelo nuntiante fuerat effecta, a catholica Ecclesia consecratis, eiusdem quoque quae Templum Dei futura erat et Sacrarium Spiritus sancti, in templum Praesentationem ab antiquissimis usque temporibus summa ubique gentium cum veneratione observatam ascribi volumus et sicubi intermissa est, restitui, ac lugiter custodiri.

Dum ineffabilia meritorum insignia, quibus Dei Genitrix beata **178** Virgo Maria Regina caelorum gloriosa, sedibus praelata sidereis, tanquam stella matutina praerutilat, devotae considerationis indagine

mos en lo íntimo del corazón que Ella, como Madre de misericordia, Madre de gracia y de piedad, Amiga y Consoladora del humano linaje, activa y vigilantísima Abogada en favor de la salvación de los fieles, sumamente abrumados por la culpa de los delitos, interpone su valimiento ante el Rey, que engendró y amamantó, juzgamos por cosa digna, más aún, debida, que las iglesias y capillas, y cofradías, erigidas e instituidas en su honor, sean obsequiadas con perdones gratuitos, y honradas con presentes de indulgencias, y que sean defendidas por el peso de nuestra aprobación, las indulgencias y privilegios a las mismas concedidas por los romanos pontífices, nuestros predecesores, y que sean renovadas conforme considerásemos saludable y oportuno.

- 179 Parando mientes, pues, en lo fructuosa que ha sido para nuestra religión la institución del santísimo Salterio, llamado Rosario, de la gloriosa siempre Virgen María, Alma Madre de Dios, por Santo Domingo, fundador de la Orden de Predicadores, según se cree bajo la inspiración del Espíritu Santo, y en los grandísimos bienes que de Ella han venido al mundo y cada día vienen..., confirmamos, aprobamos...

Subraya el hecho de la erección canónica de la Cofradía del Rosario en muchas partes.

Menciona los romanos pontífices Urbano IV, Juan XII, Sixto IV, Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II, León X, Adriano VI, Clemente VII, Paulo III, Julio III, Paulo IV, Pío V, Gregorio XIII, los cuales concedieron copiosas gracias a esta institución.

Confirma todas las gracias por ellos concedidas.

Añade otras muchas.

Por primera vez vemos que se habla de los *misterios del rosario*:

perscrutamur, et inter arcana pectoris revolvimus, quod ipsa utpote Mater misericordiae, Mater gratiae et pietatis, humani generis Amica et Consolatrix, pro salute fidelium qui delictorum culpa praegravantur, sedula Exoratrix, et pervigil ad Regem, quem genuit et maternis lactavit uberibus, intercedit, dignum quin potius debitum arbitramur, ut ecclesias, et capellas, ac confraternitates in eius honorem erectas et institutas, grätiosis remissionum prosequamur impendiis, ac indulgentiarum muneribus decoremus, ac per Romanos Pontifices Praedecessores Nostros eisdem confratribus concessas indulgentias, et privilegia, nostrae approbationis munimine roboremus, easque innovemus, prout salubrius cognoscimus expedire.

- 179 Attendentes itaque quam religioni nostrae fructuosum fuerit sanctissimi Psalterii, Rosarii nuncupati, gloriosae semperque Virginis Mariae, almae Dei Genitricis institutum per beatum Dominicum ordinis Fratrum Praedicatorum auctorem, Spiritu sancto, ut creditur, afflatum, excogitatum, quantaque exinde mundo provenerint et in dies proveniant bona, et quod propterea utriusque sexus Christifidelium confraternitates sub invocatione Rosarii eiusdem beatae Mariae Virginis in diversis orbis ecclesiis, in capellis et altaribus canonicè sint institutae...

no conceden especiales gracias a los que comulguen o visiten las iglesias dedicadas a la Virgen del Rosario en los días en los que *festā mysteriorum eiusdem Rosariū celebrantur*.

Bula "Gloriosae", 8 de junio de 1587

Erección de la capilla *Ad praesepe Iesu* en Santa María la Mayor.

Venerando humildemente la saludable fecundidad de la gloriosa y siempre virgen Madre de Dios María, en cuyas castísimas entrañas, por la virtud maravillosa del Altísimo, que le cubrió con su sombra, la divina Sabiduría se construyó una casa (Prov. 9,1), en cuanto nos lo permite nuestra humana debilidad, gustosísimos cantamos de palabra y de obra sus glorias inmensas y los preclarísimos beneficios a todo el linaje humana, pero a Nos muy particularmente concedidos. Pues, ya casi desde nuestra infancia, escogimos a la Santísima Virgen, Madre de gracia y de misericordia, como Abogada nuestra, por cuyo patrocinio e intercesión fuimos librados de muchos peligros, y recibimos de Dios, dador de todos los bienes; muchos beneficios.

Expone ampliamente la erección de la capilla *Ad praesepe Iesu*.

CLEMENTE VIII (1592-1605)*

San Felipe Neri le predijo la ascensión al pontificado. Publicó la *Vulgata* vigente en la Iglesia. Favoreció a los sabios como Bellarmino y Baronio. Ayudó al imperio en la lucha con los turcos. Fué enterrado en Santa María la Mayor. San José de Calasanz fundó en 1600 las Escuelas Pías.

Reunió las 47 juntas para las disputas *de auxiliis* y quedan de su pontificado importantes decisiones morales y litúrgicas (cf. LLORCA).

Gloriosae et semper Virginis Dei Genitricis Mariae salutiferam fecunditatem humiliter venerantes, intra cuius castissima viscera virtute Altissimi mirabiliter obumbrante, divina Sapientia sibi domum aedificavit (Prov 9,1), summas illius laudes, et praeclarā in univ-
sum genus humanum, sed in nos potissimum merita, et verbis et factis quantum pro humana imbecillitate possumus, libentissime praedicamus. Hanc enim beatissimam Virginem gratiae et misericordiae Parentem ab ipsa pene infantia nobis Advocatam delegimus, cuius patrocinio et intercessione a multis periculis erepti fuimus, et multa beneficia a bonorum omnium largitore Deo accepimus.

180 SA VII 126.

* CLEMENTE VIII:

1) Introdujo en el Martirologio romano la fiesta de la Virgen del Rosario. Cf. LEÓN XIII, epíst. enc. *Diuturni temporis*.

2) Eleva al rito doble mayor la fiesta de la Inmaculada (BXIV 250; VERMEERSCH, I 199; MIR, 187).

3) Aprueba el oficio de la Presentación de Nuestra Señora en el templo en la forma actual (MARÍA I 233; VERMEERSCH, I 186).

Motu proprio "Pastoralis Romani", 15 de julio de 1598

Manda a San Róberto, cardenal Bellarmino, doctor de la Iglesia, que componga una Doctrina cristiana; apruébala; impónela a Roma y a su distrito; recomiéndala a la Iglesia universal. Bastantes concilios y sínodos admiten este catecismo. Los sumos pontífices y la Sagrada Congregación de Propaganda Fide la mandan traducir en todas las lenguas.

Entresacamos de él lo que hace al caso.

Tercer artículo del *Credo*: "Creo que Jesucristo no sólo es verdadero Dios, sino también verdadero Hombre, porque tomó carne humana de la Inmaculada Virgen María por virtud del Espíritu Santo..."

Cap. III. Declaración del tercer artículo del *Credo*:

D. Síguese que me declaréis el tercer artículo. ¿Qué quiere decir que fué concebido por obra del Espíritu Santo, nació de María Virgen?—M. Se declara en este artículo el modo nuevo y maravilloso de la encarnación del Hijo de Dios. Sabéis que todos los demás hombres nacen de padre y de madre, y que la madre no queda

M. Dichiarate il terzo [articolo].

D. Io credo che Gesù Cristo non solamente sia vero Dio, ma ancora vero uomo, perchè ha preso carne umana dall'Immacolata Vergine Maria, per virtù dello Spirito santo, e così è nato in terra di madre senza padre, siccome in cielo era nato di padre senza madre.

M. Che esercizio avete per mantenere la devozione?

D. Dico il Rosario alla Madonna, e vo' meditando i quindici misteri di esso Rosario, ne' quali si contiene la vita di nostro Signor Gesù Cristo.

Cap. 3. Dichiarazione del terzo articolo [del Credo].

D. Seguita, che mi dichiarate il terzo articolo. Che vuol dire: il quale fu conceputo di Spirito santo, nacque di Maria Vergine?

M. Si dichiara in questo articolo il modo nuovo e meraviglioso dell'incarnazione del Figliuolo di Dio. Voi sapete che tutti gli altri uomini,

4) Breve *Cum sicut Nobis*, 30 de agosto de 1602: Concede la facultad de agregar a la Prima Primaria de Roma la Congregación de la isla de Quío y cualesquiera otras que se deseen en las residencias de la Compañía de Jesús (MARÍN, 4).

5) SA VII 141. Aprobación de la Archicofradía de Santa María del Sufragio en favor de las almas del purgatorio, a. 1594, 1603.

6) SA VII 145. Renovación del sagrado yermo de Santa María del Monte Senario de la Orden de Frailes Siervos de Santa María Virgen, a. 1593, 1600, 1601.

7) SA VII 151. La fiesta de Santa María de la Merced se extiende a toda su religión, a. 1600.

8) SA VII 151. Retenidas las letanías oficiales y las lauretanas, hay que acudir a la S. C. R. para usar otras, a. 1601.

9) SA VII 154. Aprobación y nueva institución de la Congregación de clérigos seculares que viven en común bajo la invocación de Santa María, a. 1595, 1604.

10) DAU I n.18. En favor de Santa María Transt.

11) DAU I n.180. En favor de las concepcionistas de Sevilla.

¹⁸¹ GRAVOIS, 206-208. *Dottrina cristiana breve y Dichiarazione più copiosa della Dottrina Cristiana breve* (Roma 1598).

virgen después de haber concebido o dado a luz al hijo. Ahora bien, queriendo el Hijo de Dios hacerse hombre, no quiso tener padre en la tierra, sino solamente madre, llamada María, la cual fué siempre virgen purísima, porque el Espíritu Santo, que es la tercera persona divina, y un Dios mismo con el Padre y el Hijo, con su poder infinito formó de la sangre purísima de dicha virgen, en su vientre, un cuerpo perfectísimo de un niño, y al mismo tiempo creó un alma nobilísima, y la unió a su persona el Hijo de Dios, y así Jesucristo, que primeramente era solamente Dios, comenzó a ser hombre; y así como en cuanto Dios, tenía padre sin madre, así en cuanto hombre tiene madre sin padre.

D. Desearía algún ejemplo o semejanza para entender cómo puede una virgen concebir.—M. Los secretos de Dios hay que creerlos, aun cuando no se entiendan... Así, pues, el vientre virginal de María, sin trato humano, al solo mandato de Dios, por obra del Espíritu Santo, produjo aquel precioso granito del cuerpo animado del Hijo de Dios.

D. ¿Por qué se añade en el artículo: Y nació de María Virgen?—M. Porque también en esto hay una gran novedad, porque el Hijo de Dios salió del vientre de la madre al fin del noveno mes, sin dolor y menoscabo de la misma madre, no dejando señal alguna de su salida; exactamente como hizo cuando, al resucitar, salió del sepulcro cerrado, y cuando luego entró y salió del cenáculo, en donde estaban sus discípulos, permaneciendo siempre cerradas las puertas; y por esto se dice que la Madre de nuestro Señor Jesucristo fué siempre virgen, antes del parto, en el parto y después del parto.

nascono di padre e madre, e che la madre non resta vergine dopo di aver concepto e partorito il figliuolo. Ora il Figliuolo di Dio volendo farsi uomo, non volle aver padre in terra, ma solamente madre, per nome Maria, la quale fu sempre vergine purissima, perchè lo Spirito santo, che è la terza Persona divina ed un Dio stesso col Padre e col Figliuolo, con la sua potenza infinita formò del sangue purissimo di detta vergine nel ventre di lui un corpo di un bambino perfettissimo, e nell'istesso tempo creò un anima nobilissima, e la congiunse alla persona sua il Figliuolo di Dio, e così Gesù Cristo che prima era solamente Dio, cominciò ad esser uomo; e, siccome in quanto Dio, aveva padre senza madre, così in quanto uomo, ha madre senza padre.

D. Vorrei qualche esempio e similitudine per intender come possa una vergine concepire.

M. Li segreti di Dio bisogna crederli, ancorchè non s'intendano... [pone a continuación el ejemplo de la creación: la tierra, si no se ara, riega, etc., ordinariamente no da fruto: en cierta manera pierde su virginidad. Pero en la creación, por un acto de la voluntad de Dios, sin ser arada... conservando a su manera su virginidad, dió el fruto. Y concluye:] Così dunque, il ventre virginale di Maria, senza commercio umano, al solo commandamento di Dio, per opera dello Spirito Santo, produsse quel prezioso granulo del corpo animato del Figliuolo di Dio.

D. Perchè si aggiunge nell'articolo: E nacque di Maria Vergine?

M. Perché in questo ancora si è una gran novità essendo che il Figliuolo di Dio uscì dal ventre della madre al fine del nono mese, senza dolore, e detrimento dell'istessa madre, non lasciando segno alcuno della sua uscita; come appunto fece quando risuscitando uscì dal sepolcro, sereno, e quando poi entrò, ed uscì dal cenacolo, dove erano i suoi discepoli, essendo sempre chiuse le porte; e per questo si dice che la Madre del Signor nostro Gesù Cristo fu sempre vergine, avanti il parto, nel parto e dopo il parto.

Del sexto artículo:

D. Desearía saber la causa por la que se dice que Cristo subió al cielo; y de la madre santísima se dice que fué subida, y no se dice que subió.—M. La causa es fácil: porque Cristo, como Dios y hombre, por virtud propia subió al cielo, como también por virtud propia resucitó. Mas la madre, que era criatura, aunque dignísima entre todas, no por virtud propia, sino por virtud de Dios fué resucitada y conducida al reino celestial.

Declaración del octavo artículo:

D. ¿Qué quiere decir que el Espíritu Santo se pinta en forma de paloma, mayormente sobre Cristo y sobre la Señora?—M. No debéis pensar que el Espíritu Santo tenga cuerpo o que se pueda ver con los ojos corporales; mas se pinta así, para dar a entender los efectos, que produce en los hombres. Y porque la paloma es sencilla, pura, celosa, fecunda, se pinta sobre Cristo y sobre la Señora, para que entendamos que Cristo y la Señora fueron llenos de todas las gracias y dones del Espíritu Santo, y en particular, de santa sencillez, pureza, celo de las almas y fecundidad espiritual, por la cual consiguieron infinitos hijos, esto es, todos los fieles y buenos cristianos.

Del *Ave Maria*: ¿Por qué decís el *Ave Maria* después del *Pater noster*?

A fin de alcanzar más fácilmente, por intercesión de la Santísima Virgen, lo que pido a Dios; Ella es abogada de los pecadores, y llena de misericordia; y al mismo tiempo está en el cielo sobre todos los coros de los ángeles, y es gratisima a Dios.

¿Qué ejercicio tenéis para mantener la devoción? Digo el rosario a la Señora y voy meditando los quince misterios del mismo, en los cuales se contiene la vida de nuestro Señor Jesucristo.

Del sexto artículo.

D. Vorrei sapere la causa perche si dice che Cristo sali al cielo; e della madre Santissima si dice che fu assunta, e non si dice che sali.

M. La causa è facile: perche Cristo come Dio, ed uomo, per virtù propria sali al cielo come anche per virtù propria risuscitò. Ma la madre, che era creatura, sebbene fra tutte l'altre degnissima, non per virtù propria, ma per virtù di Dio fu risuscitata, e condotta al regno celeste.

Dichiarazione del ottavo articolo.

D. Che vuol dire che lo Spirito Santo si dipinge in forma di colomba, massime sopra Cristo e sopra la Madonna?

M. Non avete da pensare che lo Spirito Santo abbia corpo o che si possa veder con gli occhi corporali; ma si dipinge così, per far intendere gli effetti, che produce negli uomini. E perche la colomba è semplice, pura, gelosa, fecunda; però si dipinge sopra Cristo e sopra la Madonna, acciòchè intendiamo che Cristo e la Madonna furono ripieni di tutte le grazie, e doni dello Spirito Santo ed in particolare di santa semplicità, purità, zelo delle anime e fecondità spirituale, per la quale acquistarono infiniti figliuoli, cioè tutti li fedeli e buoni Cristiani.

Cap. V. Declaración del *Ave María*:

D. ¿Qué quiere decir que el *Pater noster* se une al *Ave María* más que cualquiera otra oración?—M. Porque no tenemos abogado mediador cabe Cristo más poderoso que su Madre, y una vez dicha la oración que Cristo nos enseñó, nos dirigimos a la Madre, para que ella, con su intercesión, nos ayude a alcanzar lo que pedimos al decir el *Pater noster*. Como en este mundo, después de haber dirigido una súplica al príncipe, recomendamos el negocio al más poderoso de su corte,

D. ¿Quién ha compuesto el *Ave María*?—M. La ha compuesto Dios mismo, aunque no nos la ha enseñado por su boca, sino por boca del arcángel Gabriel, de Santa Isabel, y de su santa Iglesia; porque aquellas palabras: "Dios te salve, María, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre las mujeres", las dijo el arcángel Gabriel, mas las dijo de parte de Dios, y Dios las dijo por boca de su embajador. Aquellas otras palabras: "y bendito el fruto de tu vientre", las dijo Santa Isabel, mas las dijo cuando estaba llena de Espíritu Santo, como refiere el evangelista San Lucas; de donde aparece claro que las dijo el Espíritu Santo por boca de Santa Isabel. Todo lo demás lo ha añadido la santa Iglesia, la cual es gobernada y amaestrada por el mismo Espíritu Santo; de suerte que se puede decir que después del *Pater noster*, que nos lo ha enseñado Cristo por boca propia, el *Ave María* es la más excelente

Cap. V. Dichiarazione dell'*Ave Maria*.

M. Dite ora l'*Ave Maria*.

D. Io ti salvi, Maria, piena di grazia...

M. Dich! sono queste parole?

D. Parte sono dell'Archangelo Gabriele, parte di Santa Elisabetta, e parte della Chiesa.

M. A che effetto dite l'*Ave Maria* dopo il *Pater noster*?

D. Acciocchè per intercezione della beatissima Vergine più facilmente impetri quello che domando a Dio; perche ella è avvocata de' peccatori, e piena di misericordia, ed insieme sta in cielo supra tutti i cori degli angeli, ed è gratissima a Dio.

D. Che vuol dire che al *Pater noster* si aggiunge l'*Ave Maria* più presto che qualsivoglia altra orazione?

M. Perche non abbiamo avvocato mezzano apresso Cristo più potente che la Madre sua, e però quando abbiamo detto l'orazione, la quale Cristo ci ha insegnato, ci voltiamo alla Madre, acciocchè ella colla sua intercezione ci aiuti ad ottenere quello che abbiamo comandato, dicendo il *Pater noster*. Siccome in questo mondo, dopo di aver dato una supplica al principe, raccomandiamo il negozio al più potente che sia in corte.

D. Chi ha composta l'*Ave Maria*?

M. L'ha composta Iddio stesso, sebbene non ci l'ha insegnata per bocca sua ma per bocca dell'Archangelo Gabriello, di Santa Elisabetta, e della santa Chiesa: perchè quelle parole: "Dio ti salvi, Maria, piena di grazia, il Signore è teo: tu sei benedetta fra le donne", le disse l'Archangelo Gabriello; ma le disse da parte di Dio, e Dio le disse per bocca del suo ambasciatore. Quelle altre parole: "E benedetto il frutto del ventre tuo", le disse Santa Elisabetta; ma le disse, quando era piena di Spirito Santo, come riferisce l'evangelista S. Luca; onde si vede, che le disse lo Spirito Santo per bocca di Santa Elisabetta. Tutto il resto l'ha aggiunto la Chiesa Santa, la quale è governata, è ammaestrata, dal medesimo Spirito Santo; sicchè ben si può dire, che dopo il *Pater noster*, che ci ha insegnato Christo per bocca propria, l'*Ave Maria* è la più eccel-

oración que pueda encontrarse, habiendo sido compuesta por el mismo Dios y enseñada a nosotros por boca de sus siervos.

D. Pasemos a la declaración: ¿Por qué decimos: "Dios te salve, María"?—M. Es un saludo que le damos para mostrar que somos amigos y reconocidos suyos, y que por eso ansiamos ir a dirigirle la palabra. Y empleamos las palabras del ángel porque sabemos que se alegra mucho de oír frecuentemente la buena nueva que le llevó el ángel, y cuando le dijo las mismas palabras, y todavía se alegra que se las recordemos, y seamos agradecidos a Dios por tan grande beneficio.

D. ¿Qué quiere decir: "llena de gracia"?—M. La gracia de Dios produce tres efectos principales en el alma: borra los pecados, que son como manchas, las cuales afean el alma; adorna la misma alma con dones y virtudes; y, finalmente, le da fuerza para hacer obras meritorias y gratas a la divina Majestad. La Señora está llena de gracias, porque, en cuanto al primer efecto, no ha tenido jamás mancha alguna de pecado ni original, ni actual, ni venial, ni mortal. En cuanto al segundo, ha tenido todas las virtudes y dones del Espíritu Santo en altísimo grado. En cuanto al tercero, ha hecho obras tan gratas a Dios y meritorias, que ha sido digna de remontarse sobre todos los coros de los ángeles en cuerpo y alma.

D. Parece que la Señora no ha tenido más gracia que los otros santos; porque muchas veces he oído decir que San Esteban y otros santos fueron llenos de gracia.—M. Aun cuando se diga de otros santos que han estado llenos de gracia, sin embargo de eso la Señora ha tenido más gracia que todos, porque ha sido hecha por Dios capaz de mayor gracia que ningún otro santo. Como, por ejemplo, si muchos vasos, uno mayor que otro, se llenan de bálsamo, todos estarán llenos, y, sin embargo, en el mayor habrá más bálsamo

lente orazione che si trovi, essendo composta dal medesimo Dio, e insegnata a noi per bocca de'servi suoi.

D. Veniamo alla dichiarazione. Perchè diciamo: Dio ti salvi Maria?

M. Questo è un saluto che noi le diamo, per mostrare, che noi siamo amici e conoscenti suoi, e che per questo abbiamo ardore di venirle a parlare. Il saluto le parole dell'Angelo, perchè sappiamo, che ella molto si rallegra di udire spesso quella buona nuova, che le portò l'Angelo, quando le disse le stesse parole, e anche si rallegra, che noi ce ne ricordiamo, e siamo grati a Dio di un tanto beneficio.

D. Che vuol dire: piena di grazie?

M. La grazia di Dio fa tre effetti principali nell'anima, cancella i peccati, che sono come macchie, le quali imbrattano l'anima; adorna l'istessa anima di doni e virtù, e finalmente le dà forza di far opere meritorie, e grate alla divina Maestà. La Madonna è piena di grazie, perchè quanto al primo effetto, ella non ha mai avuto macchia di peccato veruno, nè originale, nè attuale, nè veniale; nè mortale. Quanto al secondo, ha avuto tutte le virtù, e doni dello Spirito Santo in altissimo grado. Quanto al terzo, ha operato opere tanto grate a Dio e meritorie, che è stata degna di salire sopra tutti i cori degli Angeli in anima e in corpo.

D. Non pare, che la Madonna abbia avuto più grazia degli altri santi; poichè molte volte ho inteso dire, che Santo Stefano, e altri santi furono pieni di grazia.

M. Quantunque si dica degli altri santi, che sono stati pieni di grazia, nondimeno la Madonna ha avuto più grazia di tutti; perciocchè è stata fatta da Dio capace di maggior grazia, che niun altro santo. Come per esempio, se molti vasi, uno più grande dell'altro, si riempiono di balsamo, tutti saranno pieni, e tuttavia nel più grande vi sarà più balsamo, che negli altri. E la ragione di questo è perchè Dio fa gli uom-

que en los otros. Y la razón de esto se funda en que Dios hace a los hombres capaces de mayor o menor gracia, según los oficios que les da. Y porque el mayor cargo que se ha dado a una pura criatura ha sido el ser Madre de Dios, por eso la Señora ha sido hecha capaz y llena de mayor gracia que ninguna otra pura criatura.

D. ¿Qué quiere decir: "El Señor es contigo"?—M. Esta es otra gloria singular de la bienaventurada Virgen, la cual nos manifiesta que el Señor ha estado con la Señora desde el principio de su concepción con una perpetua asistencia, gobernándola, enderezándola y defendiéndola. Y de ahí provino que no cometiese jamás pecado alguno, ni de pensamiento, ni de palabra, ni de obra; de donde no sólo adornó Dios a esta santísima Virgen de todas las gracias, sino quiso además estar siempre con ella, como guardián de tan gran tesoro.

D. ¿Qué quiere decir: "Tú eres bendita entre las mujeres"?—M. Esta es la tercera alabanza que se da a la Señora, en la cual se declara que ella no sólo está llena de todas las gracias que pueden convenir a una virgen, sino también de aquellas que pueden convenir a una casada, y así supera absolutamente a todas las demás mujeres que han existido o existirán. La bendición de las mujeres casadas es la fecundidad; y ésta no faltó a la bienaventurada virgen, pues dió a luz a un hijo que vale más que cien mil hijos. Y puede también decir que es Madre de grandísimo número de hijos, porque todos los buenos cristianos son hermanos de Cristo y, consiguientemente, son hijos de la Señora, no por generación o naturaleza, en el qual sentido sólo Cristo es su hijo, sino por amor y ternura maternal que siente para con todos. De donde con razón se dice "bendita entre todas las mujeres", porque las otras o tienen la gloria de la virginidad sin la fecundidad, o tienen la bendición

ni capaci di maggior o minor grazia, secondo gli uffici che loro dà. E perchè il maggior uffizio, che sia stato dato ad una pura creatura, è stato di esser Madre di Dio, perciò la Madonna è stata fatta capace e riempita di maggior grazia, che niun'altra pura creatura.

D. Che vuol dire: il Signore è teco?

M. Questa è un'altra lode singulare della Beata Vergine, la quale significa, che il Signore è stato con la Madonna dal principio della sua concezione con una perpetua assistenza governandola, indirizzandola, e difendendola. E di qui (Aug., *De natura et gratia* c.36) è nato, che non ha fatto mai peccato veruno, nè con pensiero, nè con parole, nè con opere; onde non solamente Dio ha ornato questa Santissima Vergine di tutte le grazie; ma ha voluto ancora essere sempre con lei, come custode di sì gran tesoro.

D. Che vuol dire: Tu sei benedetta fra le donne?

M. Questa è la terza lode che si dà alla Madonna, nella quale si dichiara, che ella non solamente è piena di tutte le grazie, che possono convenir ad una vergine, ma ancora di quelle, che possono convenire ad una maritata, e così assolutamente avanza tutte l'altre donne, che sono state, o saranno. La benedizione delle donne maritate è la fecondità; e questa non è mancata alla Beata Vergine; poichè ella ha partorito un figliuolo, che vale più, che cento mila figliuoli. E si può anche dire, che ella sia Madre di grandissimo numero di figliuoli: perciocchè tutti i buoni Cristiani sono fratelli di Cristo e consequentemente sono figliuoli della Madonna, non per generazione o natura, nel qual modo solo Cristo è suo figliuolo; ma per amore e tenerezza materna, che ha verso tutti. Onde meritamente si dice, benedetta fra tutte le donne, perchè le altre o hanno la gloria della verginità senza fecondità, o hanno la benedizione della

de la fecundidad sin la virginidad; ella juntó, por singular privilegio de Dios, el honor de la perfecta virginidad con la bendición de una grandísima y felicísima fecundidad.

D. ¿Qué quiere decir: "Y bendito el fruto de tu vientre, Jesús"?
M. Esta es la cuarta alabanza que se da a la Señora, el ser digna de honor no sólo por lo que tiene en sí misma, sino también por lo que encierra el fruto de su vientre; porque la gloria del fruto redundaba en el árbol y la del hijo en la madre. Y porque Jesucristo no sólo es verdadero hombre, y bendito entre los hombres, sino Dios bendito sobre todas las cosas, como dice San Pablo: por eso su Madre no sólo es bendita entre las mujeres, sino también entre todas las criaturas, así en la tierra como en el cielo.

D. Decláreme el resto del *Ave Maria*.—M. En las palabras siguientes, la santa Iglesia, repitiendo la principal alabanza de la Señora, que consiste en ser Madre de Dios, y mostrando también que ella puede alcanzar de ese su Dios todo lo que quiere, le ruega que interceda por nosotros, tan necesitados por ser pecadores, y nos ayude siempre mientras vivamos, y en particular en la hora de la muerte, cuando estemos en el mayor peligro.

D. Me agradaría saber por qué tocan al *Ave Maria* tres veces al día: esto es, a la mañana, por la tarde y al mediodía.—M. Para que entendamos que necesitamos recurrir frecuentemente a la ayuda de Dios y de los santos, estando como estamos en medio de los enemigos visibles e invisibles, y que no debemos contentarnos con recurrir a las armas de la oración al principio de nuestras obras, sino que debemos hacer lo mismo en medio y al fin. Hay también otro misterio en el toque tres veces repetido del *Ave Maria*, y es que la santa Iglesia nos quiere recordar continuamente los tres mis-

fecundità senza virginità; ella ha congiunto, per singolar privilegio di Dio, l'onore della perfetta verginità con la benedizione di una somma e felicissima fecundità.

D. Che vuol dire: *Il benedetto il frutto del tuo ventre Gesù?*

M. Questa è la quarta lode, che si dà alla Madonna, che non solamente sia degna di onore per quel che ha in sè stessa ma anche per quel lo che è nel frutto del suo ventre; perchè la lode del frutto ridonda nell'albero, e la gloria del Figliuolo ridonda nella Madre. E perchè Gesù non solamente è vero uomo, e benedetto fra gli uomini, ma è Dio benedetto sopra tutte le cose, come c'insegna S. Paolo; perciò la Madre sua non solamente è benedetta fra le donne; ma è benedetta fra tutte le creature, così in terra come in cielo.

D. Dichiaratemi il resto dell'*Ave Maria*.

M. Nelle parole seguenti la santa Chiesa ripetendo la principal lode della Madonna, la qual'è esser Madre di Dio e così mostrando, ch'ella può impetrare da esse Dio tutto quello che vuole, la prega, che interceda per noi, che ne abbiamo gran bisogno, essendo peccatori, e ci aiuti sempre, mentre viviamo, ed in particolare nel punto della morte, quando saremo nel maggior pericolo.

D. Avrei caro di sapere, perchè suoni l'*Ave Maria* tre volte al giorno: cioè la mattina, la sera, e a mezzodi.

M. Acciocchè intendiamo, che abbiamo bisogno di ricorrere spesso all'ajuto di Dio, e de santi, essendo noi in mezzo de' nemici visibili ed invisibili, e che non dobbiamo contentarci di ricorrere alle armi dell'orazione nel principio delle nostre opere, ma che dobbiamo fare il medesimo nel progresso, e nel fine. C'è anche un altro mistero in questo suonare tre volte l'*Ave Maria*, ed è che la santa Chiesa ci vuole ricordare del continuo (Sap. 18) i tre misteri principali della nostra redenzione: l'incar-

terios principales de nuestra redención: la encarnación, la pasión y la resurrección; y por eso quiere que saludemos a la Señora, por la mañana en memoria de la resurrección del Señor; al mediodía, en recuerdo de la pasión, y por la noche, en recuerdo de la encarnación; porque así como estamos ciertos que nuestro Señor fué crucificado al mediodía y resucitó por la mañana, así se cree que la encarnación se realizó de noche.

PAULO V (1605-1621)*

Fué eminentísimo por sus conocimientos lingüísticos. Había sido virrey de Santa María la Mayor, a la que engrandeció espléndidamente. A él se debe la capilla Borghese. Desempeñó también el cargo de legado en España. Sus principales conflictos fueron con la señoría de Venecia y por la guerra de los Treinta Años. Aprobó la Orden de la Visitación. En 1617 murió el Doctor Piadoso y Eximio, P. Francisco Suárez.

Dió fin a las disputas de *auxilium*, prohibiendo toda calificación dogmática (cf. LORCA).

Bula "Immensæ bonitatis", 27 de octubre de 1615

El Dios de inmensa bondad, Creador de todas las cosas, **182**
por cuya admirable providencia todo es regido, habiendo amado al mundo hasta decretar darle a su Hijo unigénito para su redención, escogió de antemano de entre todas las criaturas a María, virgen purísima y santísima, de regia estirpe, para realizar tan grande e inefable misterio. De ahí que, con la intervención de la virtud del Espíritu Santo, que le cubrió con su sombra, como la lluvia que desciende del rocío del cielo en el vellón, la hizo Madre de su Unigénito, y juntamente con la riquísima fecundidad conservó perpetuamente pura la flor de su virginidad, cuya virtud y hermosura admiran el sol y la luna,

incarnazione, la passione e la resurrezione; e perciò vuole, che salutiamo la Madonna, la mattina in memoria della resurrezione del Signore, à mezzogiorno in memoria della passione, e la notte in memoria della incarnazione, perchè siccome siamo certi, che nostro Signore fu messo in croce a mezzogiorno e risuscitò la mattina, così si crede, che l'incarnazione si fece la notte.

Immensæ bonitatis creator omnium Deus, cuius admirabili providentia cuncta* reguntur, cum ita dilexisset mundum, ut pro illius redemptione dare decrevisset Filium unigenitum, ad tam magnum et ineffabile implendum mysterium, ex omni creatura Mariam Virginitatem purissimam atque sanctissimam de regia stirpe praelegit. Hinc Spiritus sancti virtute ei sicut pluvia quæ de rore caeli in vellus descendit, obumbrante, fecit Unigeniti sui Genitricem, unaque cum uberrima fecunditate florem virginittatis illibatam perpetuo conservavit, cuius virtutem et pulchritudinem sol et luna mirantur, **182**

* PAULO V pone su pontificado bajo la protección de María (MARIE IV^{ta} 01).

la naturaleza mira con pasmo, y el infierno mismo se estremece ante ella. Pues Ella, anunciada antes con tantas figuras, con tantas visiones y vaticinios de los profetas, y esperada por tanto tiempo de los Santos Padres, por fin, apareciendo adornada del brillo de las virtudes y de toda suerte de gracias, nos libró del cautiverio con su saludable fecundidad, y triturada la cabeza de la serpiente, vestida del sol, teniendo la luna por escabel de sus pies, victoriosa y triunfadora, mereció ser coronada con corona de doce estrellas y, ensalzada sobre los coros de los ángeles, ser llamada Reina del cielo y de la tierra.

- 183 De consiguiente, cuando investigamos con piadosa consideración los altísimos insignes merecimientos con que la misma Virgen gloriosa Madre de Dios, colocada en las moradas siderales, brilla como estrella matutina, y cuando también meditamos en lo íntimo de nuestro corazón que Ella, como Madre de misericordia, intercede en favor del pueblo cristiano ante el Rey que engendró, Abogada diligente y vigilantísima, y que siempre encontramos a la misma sacratísima Virgen ayudadora en toda suerte de dificultades y trabajos, y que creemos haber recibido por sus piadosas oraciones los innumerables beneficios que el Dador Altísimo nos concedió: juzgamos cosa digna, más aún, obligatoria, que así como nuestro Redentor y Dios sublimó en los cielos a la sacratísima Virgen, así también Nos, en cuanto podemos, la honremos en la tierra. Y para

natura obstupescit, infernus quoque contremiscit. Ipsa enim tot figuris, tot prophetarum visionibus ac vaticiniis antea praemonstrata, et a sanctis Patribus diu exspectata, tandem veniens splendore virtutum et gratiarum omnium ornata, salutifera fecunditate sua liberavit nos a captivitate, ac serpentis capite contrito, sole amicta, lunam habens sub pedibus, victrix et triumphatrix, duodecim corona stellarum coronari, ac super choros angelorum exaltata, Regina caeli et terrae appellari promeruit.

- 183 Igitur dum praecelsa meritorum insignia, quibus ipsa Virgo Dei Genitrix gloriosa sedibus illata sidereis, quasi stella matutina refulget, nos piaae considerationis indagine perscrutamur, dum etiam intra pectoris arcana revolvimus, quod ipsa uti Mater misericordiae pro Christiano populo scdula exoratrix, et pervigil ad regem quem genuit, intercedit, quodque eamdem sacratissimam Virginem in omnium rerum difficultatibus ac operibus nostris semper invenimus adiutricem, ac innumera quae largitor Altissimus nobis contulit beneficia, piis illius precibus credimus accepisse, dignum quin potius debitum arbitramur, ut sicuti Redemptor noster et Deus ipsam sacratissimam Virginem sublimavit in caelis, ita eam nos quantum possumus honoremus in terris. Atque ut religionem quam semper erga ipsam Dei Genitricem animo inclusam tulimus, externi quoque cultus insigni testimonio aperiremus, cum alias eiusdem sacratissimae Virginis nomine et miraculorum splendore illustres Ecclesias semper in honore habuimus, tum in primis erga celeberrimam eius in alma Urbe Basilicam S. Mariae Maioris appellatam, et illius sacratissi-

manifestar, con algún insigne testimonio de culto externo, la devoción que siempre llevamos encerrada en nuestro pecho para con la misma Madre de Dios, [Nos hemos determinado...]

Erección de una capilla en la basílica de Santa María la Mayor de Roma.

OTROS DOCUMENTOS

- 1) GRAVOIS, 223. *Apostólica Sedis*, 11 de mayo de 1606: fundación de una capellanía perpetua bajo la invocación de la Inmaculada Concepción.
- 2) SA VII 163. Breve *Cum certas*, 30 de octubre de 1606: indulgencias concedidas a los cofrades del santo escapulario.
- 3) GRAVOIS, 223. *Dignam*, 31 de agosto de 1607: fundación de un simple beneficio bajo el título de la Inmaculada Concepción.
- 4) SA VII 161. Breve *Romanus ontífex*, 14 kal. martias de 1607; erección de la Orden Militar bajo el título, hábito y regla de Santa María Virgen del Monte Carmelo en Francia.
- 5) DAU I n.235. Del *Gloria* en las misas de Nuestra Señora *in Sabato*, 1 de septiembre de 1607.
- 6) DAU I n.237. Del rezo del Oficio parvo en la catedral troyana, 1.º de septiembre de 1607.
- 7) SA VII 170. Breve *Militantium Ordinum*, 26 de febrero de 1608, sobre lo mismo que en el n. 4.
- 8) DAU I n.249. Sobre la celebración de la misa en Montserrat, 10 de mayo de 1608.
- 9) GRAVOIS, 179; MIR, 185. *Vivae vocis oraculo*, 19 de enero de 1609: concede a los frailes observantes que, en los sábados no impedidos, puedan rezar el oficio de la Inmaculada que comienza *Sicut illium*.
- 10) SA VII 171. Breve *Piorum hominum*, 31 de agosto de 1609. Indulgencias concedidas en favor de la Archicofradía de Santa María Virgen del Monte Carmelo.
- 11) GRAVOIS, 180. S. Rit. Congr., 14 de enero de 1612. Se concede a los frailes conventuales la misma gracia que se otorgó el 19 de enero de 1609 a los observantes.
- 12) GRAVOIS, 180. S. Rit. Congr., 7 de julio de 1612. Se concede a los frailes capuchinos la misma gracia.
- 13) GA 948-956; EM IIº 46, 11 de febrero de 1613. Sobre el escapulario del Carmen y privilegio sabatino,
- 14) SA VII 172. Bula *Alias volentes*, 19 de julio de 1614. Establece como las cofradías bajo la invocación de Santa María Virgen del Monte Carmelo.
- 15) VERMEERSCH, I 163. El 4 de abril de 1615 se concede oficio propio de Nuestra Señora de la Merced.
- 16) MIR, 188. Aprobación del Oficio parvo. Año 1615.
- 17) SA VII 204. Breve *Decet R. Pontifici*, 12 de junio de 1616. Sobre la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, de la Orden de la misma Señora.
- 18) SA VII 200. *Regis Pacifici*, 6 de julio de 1616. Renueva las constituciones de Sixto IV y Pío V sobre las disputas de la Inmaculada Concepción.
- 19) SA VII 206. Breve *Ad ea*, 6 de marzo de 1617. Erección de la Congregación de Clérigos Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías.
- 20) SA VII 210. Breve *Ad ea*, 24 de abril de 1617. Confirmación de la concordia entre los carmelitas calzados y descalzos sobre la erección de Cofradías de Santa María Virgen.
- 21) DAU I n.340. Roma. De cierta procesión de la Santísima Virgen, 19 de marzo de 1616.
- 22) DAU I n.351. Del abad del monasterio de Nuestra Señora de Truro, 8 de mayo de 1617.

23) SA VII 208; DTC VII 1172; GRAVOIS, 49; MIR, 184. Prohíbe enseñar públicamente la sentencia contraria a la Inmaculada Concepción, 12 de septiembre de 1617.

24) DAU I n.359. De la Cofradía bononleuse del Santo Rosario, 9 diciembre de 1617.

25) BXIV 233. Aprobó el oficio de Nuestra Señora del Carmen.

26) Tenía especial complacencia en rezar una oración en la que se llamaba a la Virgen *Clementísima Reina del cielo...*, *Reina poderosísima* (MARÍA I 604; A. LUIS 79).

GREGORIO XV (1621-1623)*

Su corto pontificado siguió en la misma línea elevadísima de sus predecesores. Su mayor obra fué la forma definitiva que dió a la *Congregación de Propaganda Fide*. Fomentó más y más el culto de la Inmaculada y de Santa Ana y San Joaquín.

Confirmó la constitución de Pío IV sobre los deberes de los confesores y acogió benignamente a Marco A. de Dominis después de su abjuración (cf. LLORCA).

Breve de 4 de noviembre de 1622

184 Mas vosotros mostráis que habéis aprendido muy bien la ciencia de la salvación cuando públicamente manifestáis que os hemos hecho un favor con el decreto apostólico con que, poco ha, quisimos acabar con las disensiones de los teólogos y mirar por la dignidad de la Reina celestial.

mam imaginem, quae inibi venerabiliter asservatur, praecipua quadam, et pia devotione affecti sumus. Etenim imaginem hanc Christi fidelium religione...

* GREGORIO XV:

1) SA VII 218, *Sacri apostolatus*, 31 de enero de 1621. Confirmación de las constituciones de la Congregación de la Madre de Dios de las Escuelas Pías.

2) MARÍN, 5. Breve *Alas pro parte*, 15 de abril de 1621. Compendiados los documentos de Gregorio XIII y Sixto V acerca de las Congregaciones marianas, otorga la gracia de poderlas erigir en las residencias de la Compañía de Jesús.

3) SA VII 215. Erección de la Congregación de Clérigos Seculares de la Madre de Dios de las Escuelas Pías en religión de clérigos regulares, 18 de noviembre de 1621 (*In supremo apostolatus*).

4) SA VII 220; DTC VII 1173; GRAVOIS, 4; VERMEERSCH, I 199. Renueva las constituciones de Sixto IV, Alejandro VI, San Pío V y Paulo V sobre la Inmaculada, prohibiendo enseñar, aun privadamente, la sentencia contraria. La fecha, según unos, es del 4 de mayo; según otros, del 25 de mayo o 28 de junio de 1622.

5) SA VII 217. *Ad uberes fructus*, 15 de octubre de 1622. Gracias concedidas a las Escuelas Pías.

6) En el año 1622 extiende la fiesta del Nombre de María a la diócesis de Toledo (GA 876).

²⁸⁴ GRAVOIS, 178-179; MARÍA I 605; A. LUIS, 81. Al pueblo de Sevilla (España), que le había manifestado su gozo por la supresión de las disputas que iban contra la Concepción Inmaculada de María.

URBANO VIII (1623-1644)

Su intervención en la guerra de los Treinta Años fué el punto más delicado de su política. Richelieu comenzó en 1624 sus actividades diplomáticas. En 1632 fundó San Vicente de Paúl los lazaristas.

Condenó a Jansenio y Galileo. Intervino en la cuestión de los ritos *chinos*. Reformó el *Breviario*, el *Pontifical* y el *Martirologio* (cf. LLORCA).

Bula "Imperscrutabilis", 12 de febrero de 1623

Dirección de la Milicia Cristiana bajo el título de la Concepción de Santa María Virgen Inmaculada...

Empero, principalmente, nos deleitamos en el Señor cuando se planea la institución de una religión militar bajo la invocación de la concepción de la Madre de Dios, Virgen inmaculada, a la que los cristianos todos han experimentado propicia Abogada ante su unigénito Hijo, ya que, como Madre de gracia y de piedad, siempre intercede en favor del linaje humano, diligente orante ante el Rey que engendró, esperando que tal institución, por la intercesión de la misma Virgen, Reina de los cielos, será fuente de copiosísimos frutos... 185

18 de noviembre de 1625

"Bendita sea la Purísima e Inmaculada Concepción de la B. V. M". 186

S. Congr. S. Oficio, 23 de enero de 1627

... en pro de la opinión favorable a la Inmaculada Concepción, los predecesores de Su Santidad han llegado tan adelante, que nada ya hoy falta, sino o definir la cuestión, o establecer algo equivalente a la definición. 187

Verum praecipue in Domino oblectamur, dum institutionem unius militaris religionis sub invocatione Conceptionis Deiparae Virginis immaculatae meditantur, quam Christifideles omnes propitiam apud unigenitum Filium suum nacti sunt Advocatam, utpote quae Mater gratiae et pietatis pro humani generis salute sedula oratrix, apud Regem quem genuit, semper intercedat, sperantes huiusmodi institutionem eiusdem Virginis caelorum reginae intercessione praefatae Christianae reipublicae uberrimos fructus allaturam. 185

SA VII 223.

GRAVOIS, 55. Concede cien días de indulgencia a los que lleven coronas y medallas bendecidas por el abad de Monte Serrano, por cada una que digan la jaculatoria.

GRAVOIS, 211. Esta misma Congregación había expedido ya antes decretos favorables sobre esta materia, el día 20 de noviembre de 1626 y en los días 15 y 29 de enero de 1626.

Breve "Sanctae", 26 de noviembre de 1631

Celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción en la iglesia de Santiago en Roma aun en la II dominica de Adviento con rito doble de 1.^a clase

- 188 Deseando aumentar el culto y veneración de la santa e inmaculada Virgen Madre de Dios María, dignísima de toda alabanza, gustosamente admitimos los piadosos deseos de los fieles a esto dirigidos y los apoyamos con favores y gracias oportunas.

Ahora bien, los queridos hijos administradores de la iglesia del hospital de Santiago, de la nación española, de la Ciudad, nos expusieron poco ha que ellos, principalmente por la devoción con que dicha nación entera celebra la fiesta de la Concepción de Santa María Virgen, acostumbraron celebrar solemnemente, en la mencionada iglesia, semejante festividad.

Sigue la gracia...

- 189 En una poesía, llama a la Santísima Virgen *Reina del cielo, Reina del empíreo trono, Emperatriz del cielo.*

OTROS DOCUMENTOS

1) SA VII 228. Breve *Cum Nos*, 14 de noviembre de 1624. Sobre la Milicia Cristiana.

2) SA VII 230. Bula *Orthodoxae fidei*, VI idus maii 1625.

3) SA VII 231. Breve *Pietatis*, 20 de noviembre de 1624. Aprobación y confirmación de la Cofradía de música, bajo las invocaciones de la Visitación de Santa María.

4) SA VII 234. Breve *Humanarum rerum*, 9 de diciembre de 1626. Sobre lo mismo.

5) SA VII 235. Breve *Alias*, 24 de mayo de 1625. Confirmación de los estatutos de la Milicia Cristiana.

6) SA VII 237. Bula *In supremo*, VII kal. de julio de 1626. Confirmación de los privilegios de la Orden de Santa María de la Merced, llamada de los Recoletos.

7) SA VII 238. Bula *Ex clementi*, en los idus de octubre de 1628. Confirmación de los privilegios... de la Orden de Frailes de Santa María de la Merced... Llama a la Virgen "Santísima Reina de los cielos".

8) SA VII 241. Breve *Complura*, 7 de junio de 1630. Constrúyase la iglesia de Santa María de Montserrat.

- 188 Sanctae et Immaculatae Virginis Genitricis Dei Mariae omni laude dignissimae cultum et venerationem augere desiderantes, pia Christi fidelium in id tendentia vota ad exauditionis gratiam libenter admittimus, favoribusque et gratis prosequimur opportunis.

Exponi siquidem nobis nuper fecerunt dilecti filii administratores Ecclesiae et hospitalis Sancti Iacobi nationis Hispanorum de urbe, quod ipsi pro eo praecipuo, quem universa natio huiusmodi erga festum Conceptionis beatae Mariae Virginis gerit devotionis affectu, festum huiusmodi quotannis in praedicta Ecclesia solemniter celebrare consueverunt.

¹⁸⁸ SA VII 243.

¹⁸⁹ A. LUIS, 83-84.

9) SA VII 244. Breve *Cum sicut accepimus*, 20 de julio de 1639. Gracias especiales concedidas a la Cofradía de la Inmaculada Concepción en el pueblo Chaul, de la diócesis de Goa, en las Indias orientales.

10) DAU I n.529. Iglesia de Calahorra. Misa de la Virgen todos los sábados.

11) DAU I n.535. Misa del Rosario.

12) DAU I n.576. Respétense las "letanías lauretanas".

13) DAU I n.678. Recítense el *Ave María*, sin aditamentos.

14) DAU I n.689. Lo mismo.

15) DAU I n.782. No se recen letanías de la Virgen sin ser aprobadas de la S. C. R.

16) DAU I n.810. No se expongan las imágenes de la Santísima Virgen de modos raros y nuevos.

17) DAU I n.824. Un caso particular de lo mismo.

18) GRAVOIS, 224. *Debitum pastoralis*, 10 de mayo de 1632. Al arzobispo de Trani, para que erija en la ciudad de Minervino un monasterio bajo la invocación de la Inmaculada Concepción.

19) BXIV 250; VERMEERSCH, I 245. El 29 de noviembre de 1632 se concede a la región del Piceno la fiesta de Nuestra Señora de Loreto.

20) GRAVOIS, 208. *Ex debito pastoralis officii*, 22 de febrero de 1633. Manda que se adopte en absoluto la *Doctrina cristiana* de San Roberto Belarmino en las Indias orientales y que procurèn traducirla a las lenguas de dichas naciones. Cf. Clemente VIII.

21) GRAVOIS, 52. *In eminenti*, 6 de marzo de 1641. Confirma las constituciones de San Pío V *Ex omnibus afflictionibus* y la de Gregorio XIII *Provisionis Nostrae*.

22) BOVER-ALDAMA-SOLÁ, 227; EstM VI 20. En 1642 puso la solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora entre las fiestas de precepto.

23) GRAVOIS, 224. *Sacri apostolatus*, 18 de noviembre de 1643. Al obispo de Cajazzo para que erija un monasterio bajo el título de la Inmaculada Concepción.

24) GRAVOIS, 185. Decretó que la Inmaculada Concepción fuese la Patrona del reino de Portugal.

INOCENCIO X (1644-1655)*

Con el título de patriarca de Antioquía había sido nuncio en España. Sus reclamaciones contra la paz de Westfalia no fueron atendidas. Su contemporáneo Cromwell affligió sobremanera a los católicos ingleses. En 1650 murió Descartes.

Condenó las cinco célebres proposiciones extractadas del *Augustinus* y del libro *De Magnitudine Ecclesiae*. Además de las innumerables sectas protestantes que se multiplicaban constantemente, aparecen en este tiempo los preadamitas (cf. BAC IV 24, 170, 223).

* INOCENCIO X:

1) VERMEERSCH, I 199. En su constitución del 10 de noviembre de 1644 concede a España que la fiesta de la Inmaculada sea de precepto.

2) SA VII 245. Breve *Exponi Nobis*, 28 de agosto de 1645. Confirma los estatutos de los monasterios de la Congregación de Santa María Virgen, bajo la regla de San Agustín.

3) DAU I n.879. Permitase la exposición y veneración de la imagen vulgarmente llamada *della Madonna del buen successo*.

4) DAU I n.957. No se añada nada al *Ave María*.

5) DAU I n.970. Sobre el rezo del *Oficio parvo* en la diócesis de Sevovia.

ALEJANDRO VII (1655-1667)*

Su firma aparece al pie del tratado de Westfalia. Políticamente tuvo por adversario a Mazarino, que humilló al pontífice con la paz de Pisa, y haciendo caso omiso de él en la de los Pirineos. Fué un gran mecenas, siendo Bernini uno de sus artistas preferidos. Recibió en la Iglesia a Cristina de Suecia.

Confirmó la condenación de Jansenio y son célebres sus decisiones en materias morales (cf. BAC IV 27, 226).

Bula "Sollicitudo omnium", 8 de diciembre de 1661

190 Antigua es la piedad de los fieles cristianos para con la santísima Madre Virgen María, que sienten que su alma, en el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo, fué preservada inmune de la mancha del pecado original, por singular gracia y privilegio de Dios en atención a los méritos de

190 Sollicitudo omnium Ecclesiarum quam licet meritis et viribus longe impares, Dei optimi maximi voluntate et providentia gerimus, in id nos anxie tenet intentos et vigilantes, ut scandala quae inter fideles pro humanae naturae corruptione et fragilitate necesse est ut veniant, quantum fieri potest, paucissima exoriantur, utque exorta quam celerrime, et quam diligentissime amoveantur; nam iis per quos veniunt certam peccati perniciem, quibus vero praebentur, praesens afferunt labendi periculum, quorum Nos pro Nostro pastoralis officii debito et damnum summopere dolemus, et discrimine assidue utimur.

(1) Sane vetus est Christi fidelium erga eius beatissimam Matrem Virginem Mariam pietas, sentientium, eius animam in primo instanti creationis atque infusionis in corpus fuisse speciali Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Iesu Christi eius Filii, humani generis Redemptoris, a macula peccati originalis praeservatam immunem, atque in hoc sensu eius Conceptionis festivitatem sollemni ritu colentium et celebrantium; crevitque horum numerus, atque huiusmodi cultus post editas a felic. record. Sixto Papa IV, Praedecessore Nostro, in eius commendationem apostolicas Constitutiones, quas sacrum concilium Tridentinum innovavit, atque observari mandavit. Aucta rursus, et propagata fuit pietas haec, et cultus erga Deiparam post erecta hoc nomine, approbantibus Romanis Pontificibus, monasteria religiosorum ordinum et confraternitates, ac concessas ab iisdem indulgentias, ita ut accedentibus quoque plerisque celebrioribus academiis ad hanc sententiam, iam fere omnes Catholici eam complectantur.

(2) Et quia ex occasione contrariae assertionis in concionibus, lectionibus, conclusionibus et actibus publicis quod nempe eadem beatissima Virgo Maria fuerit concepta cum peccato originali, oriebantur in populo Christiano cum magna Dei offensa scandala, iurgia et dissensiones, recol. memor. Paulus Papa V, etiam Praedecessor Noster, vetuit horum opinionem praefatae sententiae contrariam publice doceri aut praedicari: quam prohibitionem piae memor.

su hijo Jesucristo, Redentor del género humano, y que, en este sentido, veneran y celebran con solemne ceremonia la fiesta de su concepción; y ha crecido su número... de tal suerte, que... casi todos los católicos la admiten...

Nos, considerando que la santa romana Iglesia celebra solemnemente la festividad de la Concepción de la Inmaculada siempre virgen María, y que dispuso en otro tiempo un oficio especial y propio acerca de esto, conforme a la piadosa, devota y laudable práctica que entonces emanó de Sixto IV, nuestro predecesor; y queriendo, a ejemplo de los romanos pontifices, nuestros predecesores, favorecer a esta laudable piedad y devoción y fiesta, y al culto en consonancia con ella, y jamás cambiado en la Iglesia romana después de la institución del mismo, y (queriendo) además salvaguardar esta piedad y devoción de venerar y celebrar la Santísima Virgen preserva-

191

Gregorius Papa XV. similiter Praedecessor Noster, ad privata etiam colloquia extendit; mandans insuper in favorem eiusdem sententiae, ut in sacrosancto Missae sacrificio ac divino Officio celebrandis, tam publice quam privatim, non alio quam Conceptionis nomine uti quicumque debeant.

(3) Nihilominus, prout venerabiles fratres episcopi fere omnes Hispaniarum cum ecclesiarum suarum capitulis datis ad nos litteris exposuerunt, accedente etiam insinuatione carissimi in Christo filii nostri Philippi earundem Hispaniarum regis Catholici, qui specialem super hoc misit ad nos oratorem venerabilem fratrem Ludovicum episcopum Placentinum, per quem etiam delatae fuerunt ad nos supplicationes regnorum earundem Hispaniarum, pergunt aliqui contrariae illius opinionis assertores contra praefatas prohibitiones tum privatim tum publice praefatam sententiam aut impugnare aut vellicare, et favorem a Romanis Pontificibus cultui et festo secundum illam praestitum ita interpretari, ut frustrentur; imo Ecclesiam Romanam huic sententiae, et cultui iuxta illam beatae Virgini exhibitio favere negant, pios Christi fideles a sua pacifica quasi possessione deturbare conando, unde offensiones, scandala et iurgia, quibus obviare voluerunt Paulus V et Gregorius XV Nostri Praedecessores perdurant adhuc, et ex occasione eorumdem adversantium maiora his incommoda in posterum prudenter et merito timentur. Quapropter super his tam praefati episcopi cum ecclesiarum suarum capitulis, quam memoratus Philippus rex, eiusque regna Nobis pro opportuno remedio instanter supplicari fecerunt.

(4) Nos considerantes, quod sancta Romana Ecclesia de intemperate semper Virginis Mariae Conceptione festum solemniter celebrat, et speciale ac proprium super hoc Officium olim ordinavit iuxta piam, devotam et laudabilem institutionem quae a Sixto IV Praedecessore Nostro tunc emanavit; volentesque laudabili huic pietati et devotioni, et festo ac cultui secundum illam exhibitio in Ecclesia Romana post insus cultus institutionem numquam immutato Romanorum Pontificum Praedecessorum Nostrorum exemplo favere, necnon tueri pietatem et devotionem hanc colendi et cele-

191

da del pecado original, claro está, por la gracia preveniente del Espíritu Santo; y deseando conservar en la grey de Cristo la unidad del espíritu en el vínculo de la paz, apaciguados los choques y las contiendas y removidos los escándalos: en atención a la instancia a Nos presentada y a las paces de los mencionados obispos con los cabildos de sus iglesias y del rey Felipe y de sus reinos; renovamos las constituciones y decretos promulgados por los romanos pontífices, nuestros predecesores, y principalmente por Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV en favor de la sentencia que afirma que el alma de Santa María Virgen en su creación y en la infusión en el cuerpo fué obsequiada con la gracia del Espíritu Santo y preservada del pecado original, y en favor también de la fiesta y culto de la Concepción de la misma Virgen Madre de Dios, prestado, según se dice, conforme a esa piadosa sentencia, y mandamos que se observe bajo las censuras y penas contenidas en las mismas constituciones.

- 192 Y además, a todos y cada uno de los que continuaren interpretando las mencionadas constituciones o decretos, de suerte que anulen el favor dado por éstas a dicha sentencia y fiesta o culto tributado conforme a ella, u osaren promover una disputa sobre esta misma sentencia, fiesta o culto, o hablar, predicar, tratar, disputar contra estas cosas de cualquier manera directa o indirectamente o con cualquier pretexto, aun de examinar su definibilidad, o de glosar o interpretar la sagrada Escritura, o los Santos Padres o Doctores, finalmente, con cualquier pretexto u ocasión por escrito o de palabra, de-

brandi beatissimam Virginem, praeveniente scilicet Spiritus sancti gratia a peccato originali praeservatam; cupientesque in Christi grege unitatem spiritus in vinculo pacis, sedatis offensionibus et iurgiis, amotisque scandalis conservare: ad praefatorum episcoporum cum ecclesiarum suarum capitulis ac Philippi regis, eiusque regnorum oblatam nobis instantiam ac preces, Constitutiones et decreta a Romanis Pontificibus Praedecessoribus Nostris, et praecipue a Sixto IV, Paulo V et Gregorio XV edita in favorem sententiae asserentis animam beatae Mariae Virginis in sui creatione et in corpus infusione Spiritus sancti gratia donatam, et a peccato originali praeservatam fuisse, necnon et in favorem festi, et cultus Conceptioni eiusdem Virginis Deiparae secundum piam istam sententiam, ut praefertur, exhibiti, innovamus, et sub censuris et poenis in eisdem Constitutionibus contentis observari mandamus.

- 192 (5) Et insuper omnes et singulos, qui praefatas Constitutiones seu decreta pergunt interpretari, ut favores per illas dictae sententiae et festo seu cultui secundum illam exhibito frustrentur, vel qui hanc eandem sententiam, festum, seu cultum in disputationem revocare, aut contra ea quoquo modo directe, vel indirecte, aut quovis praetextu etiam definibilitatis eius examinandae, sive sacram Scripturam, aut sanctos Patres, sive doctores glossandi, vel interpretandi, denique alio quovis praetextu, seu occasione, scripto, seu voce,

terminando o afirmando cosa alguna contra ellas, ora aduciendo argumentos contra ellas y dejándolos sin solucionar, ora discursando de cualquier otra manera inimaginable; fuera de las penas y censuras contenidas en las constituciones de Sixto IV, a las cuales queremos someterles, y por las presentes les sometemos, queremos también privarles del permiso de predicar, de leer públicamente, o de enseñar, y de interpretar, y de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones, por el mero hecho de comportarse de ese modo y sin otra declaración alguna; y que incurran, además, *ipso facto*, sin otra declaración alguna, en las penas de inhabilidad perpetua para predicar, leer públicamente, enseñar e interpretar; y que no puedan ser absueltos o dispensados de estas cosas sino por Nos mismo o por nuestros sucesores los romanos pontífices; y queremos asimismo que sean sometidos, y por las presentes sometemos a los mismos a otras penas, por Nos y al arbitrio de los mismos romanos pontífices, nuestros sucesores, infligibles, renovando las constituciones o decretos de Paulo V y de Gregorio XV, arriba mencionados.

Prohibimos, bajo las penas y censuras contenidas en el Índice de los libros prohibidos, los libros en los cuales se pone en duda la mencionada sentencia, fiesta o culto conforme a ella, o se escribe o lee algo contra esas cosas de la manera que 193

loqui, concionari, tractare, disputare, contra ea quidquam determinando aut asserendo, vel argumenta contra ea asserendo et insoluta relinquendo, aut alio quovis excogitabili modo disserendo, ausi fuerint, praeter poenas et censuras in Constitutionibus Sixti IV contentas, quibus illos subiacerere volumus, et per praesentes subicimus, etiam concionandi, publice legendi, seu docendi et interpretandi facultate, ac voce activa et passiva in quibuscumque electionibus eo ipso absque alia declaratione privatos esse volumus, necnon ad concionandum, publice legendum, docendum et interpretandum perpetuae inhabilitatis poenas ipso facto incurrere absque alia declaratione; a quibus poenis non nisi a Nobis ipsis, vel a Successoribus Nostris Romanis Pontificibus absolvi, aut super iis dispensari possint: necnon eosdem aliis poenis Nostro et eorundem Romanorum Pontificum Successorum Nostrorum arbitrio infligendis pariter subiacerere volumus, prout subicimus per praesentes, innovantes Pauli V. et Gregorii XV superius memoratas Constitutiones sive decreta.

(6) Ac libros in quibus praefata sententia, festum, seu cultus secundum illam ut dubium revocantur, aut contra ea quomodocumque, ut supra, aliquid scribitur aut legitur, seu locutiones, conciones, tractatus et disputationes contra eadem continentur, post Pauli V supra laudatum decretum edita, aut in posterum quomodolibet prohibemus sub poenis et censuris in indice librorum prohibitorum contentis, et ipso facto absque alia declaratione pro expresse prohibitis haberi volumus et mandamus. Vetamus autem Sixti IV Constitutionibus inhaerentes, quempiam asserere, quod propter hoc contrariam opinionem tenentes videlicet gloriosam Virginem Mariam cum origi- 193

sea, como arriba queda dicho, o se contienen frases, sermones, tratados y disputas contra las mismas, editados después del decreto de Paulo V arriba citado, o que se editaren de la mane-

nali peccato fuisse conceptam, haeresis crimen, aut mortale peccatum incurrant, cum a Romana Ecclesia et ab apostolica Sede nondum fuerit hoc decisum, prout Nos nunc minime decidere volumus, aut intendimus: quin potius contrariam illam opinionem haeresis, aut peccati mortalis, aut impietatis damnare audentes, praeter poenas, quibus eos subicit Sixtus IV aliique Praedecessores Nostri Romani Pontifices, gravioribus aliis poenis subicimus, quas in contrafacientes huic nostrae Constitutioni superius infliximus.

(7) Volentes quod contra huius nostrae Constitutionis transgressores, etiam regulares cuiusvis ordinis et instituti, etiam societatis Iesu, et quomodolibet exemptos, et alias quascumque ecclesiasticas et saeculares personas cuiuscumque status, gradus, ordinis, aut dignitatis, tam ecclesiasticae quam saecularis, ut praefertur, tam episcopi et prelati superiores, aliique locorum ordinarii, quam haereticae pravitatis ubique locorum deputati inquisitores procedant, et inquirent, atque in eos stricte animadvertant. Nos enim iis, et eorum cuilibet contra eosdem transgressores procedendi et inquirendi ac poenis coercendi et puniendi liberam facultatem et auctoritatem iisdem auctoritate et tenore tribuimus et impartimur, eosque, ut praefertur, procedere, inquirere et punire districte praecipimus et mandamus.

(8) Non obstantibus Constitutionibus et ordinationibus ac quibusvis indultis, litteris apostolicis quibusvis personis quantumcumque qualificatis, et in quacumque, etiam cardinalatus, patriarchali, archiepiscopali, episcopali et quavis alia dignitate et honore constitutis, etiam quod contra eos procedi, interdicti, suspendi, vel excommunicari nequeant, quomodolibet concessis. Quibus omnibus, et eorum singulis, pro sufficienti illorum derogatione de eis, ipsorumque totis tenoribus specialis, specifica, individua, expressa, ac de verbo ad verbum, non autem per generales, etiam idem importantes clausulas mentio habenda, aut alia exquisita forma observanda, forte, tenores huiusmodi ac si de verbo ad verbum inserti forent, praesentibus pro sufficienter expressis, et insertis habentes pro harum serie specialiter et expresse derogamus, ceterisque contrariis quibuscumque.

(9) Ut autem haec nostra Constitutio, et praemissa omnia ad eorum omnium quorum interest notitiam congruentius pervenire possint, in virtute sanctae obedientiae, et sub poena privationis ab ingressu ecclesiae eo ipso incurrenda praecipimus et mandamus omnibus et singulis locorum ordinariis ac eorum vicariis, suffraganeis et officialibus quibuscumque, et aliis singulis ad quos quomodolibet spectat, pertinet, quatenus huiusmodi nostram Constitutionem singulis suae dioecesis, vel districtus praedicatoribus, et aliis quibus expedire iudicaverint, opportune insinuent et publicent, ac insinuari et publicari faciant, et publicent, ne quis in posterum quoquo modo ignorantiam de praemissis possit praetendere, aut se contra praemissa valeant excusare.

(10) Volumus, et similiter eadem auctoritate decernimus et mandamus, quod praesentes litterae per aliquos ex nostris cursoribus, in basilicarum Sancti Ioannis Lateranensis, ac Principis apostolorum,

ra que sea en lo por venir, y queremos y mandamos que se tengan por expresamente prohibidos *ipso facto* y sin más declaración.

OTROS DOCUMENTOS

* ALEJANDRO VII, no bien ceñida la tiara, mandó acuñar una medalla conmemorativa con la imagen de la Inmaculada Concepción.

1) SA VII 247. Breve *Exponi Nobis*, 9 de diciembre de 1665. Confirmación de los privilegios de la Orden de la Santísima Trinidad, Redención de cautivos y de las Cofradías de la misma y de la Santísima Virgen María del Remedio.

2) SA VII 248. Breve *Immuacti Nobis*, 11 de octubre de 1656. Confirmación de los privilegios de los frailes de la Orden de Santa María de la Merced.

3) SA VII 249. Breve *Exponi Nobis*, 18 de septiembre de 1657. En favor de la Archicofradía de Santa María del Sufragio.

4) SA VII 255. Breve *In supremo*, 28 de mayo de 1664. Prohibese a los franciscanos introducir un nuevo rosario, etc.

5) DAU I n.1022. 10 de marzo de 1657. No se concede celebrar misa solemne de la Asunción contra las rúbricas.

6) DAU I n.1023. 10 de marzo de 1657. Sobre el rezo del Oficio parvo, que hay que retener.

7) DAU I n.1093. 28 de septiembre de 1658. Misas votivas de la Virgen Santísima en la diócesis Angren.

8) DAU I n.1154. 20 de marzo de 1660. Sobre el rezo del Oficio parvo, que hay que retener.

9) DAU I n.1241. 5 de agosto de 1662. El oficio de la Asunción prevalece sobre el de Santa Clara.

10) DAU I n.1268. 16 de junio de 1663. Sobre la genuflexión al *Inmarnatus est* en el día de la Anunciación (particular).

11) DAU I n.1289. 15 de marzo de 1664. De nuevo se prohíbe a los franciscanos introducir un nuevo rosario, etc.

12) DAU I n.1306. 22 de noviembre de 1664. Sobre lo mismo.

13) DAU I n.1334. 13 de febrero de 1666. Reténgase el Oficio parvo, ni hay costumbre.

14) GRAVOIS, 181-182. S. Congr. S. Oficio, 6 de noviembre de 1655. A requerimiento del rey católico Felipe IV se permite dar a la Virgen Santísima en los impresos el título de Inmaculada Concepción.

15) VERMEERSCH, I 181. El 28 de julio de 1656 otorgó a España la fiesta del Patronato de la Virgen.

16) VERMEERSCH, I 95. El 7 de septiembre de 1658, y a ruegos de Luis XIV, curado de una grave enfermedad, fué concedida la fiesta de la Reina de la Paz.

17) MIR, 497. Confirma la Cofradía del Palacio Real del Rey Cristianísimo. Breve *Cum sicut dilecti filii*, 1660.

18) GRAVOIS, 182. Breve del día 10 de junio de 1661. Aprueba la Cofradía de la Inmaculada Concepción de la iglesia parroquial de San Zenón, en Pisa (Italia).

19) GRAVOIS, 192. Breve del día 14 de enero de 1662. Aprueba la Cofradía del *Triunfo de la Concepción de la B. V. M.*, de Granada (España).

ut cancellariae apostolicae valvis, ac in acie Campi Florae de Urbe illa more publicentur et affigantur; quae affixio et publicatio ita omnes et singulos ad quos spectat, afficiat et arctet, ac si illis personaliter intimatae fuissent; et quod illarum transumptis, etiam impressis, manu alicuius notarii subscriptis, et sigillo alicuius personae in dignitate ecclesiastica constitutae munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quae praesentibus litteris adhiberetur, si ostensae vel exhibitae forent.

20) GRAVOIS, 192. S. Rit. Congr., 3 de diciembre de 1662. Concédese que se celebre una solemne octava, en Nápoles, en honor de la Inmaculada Concepción.

21) GRAVOIS, 182. Breve del día 21 de septiembre de 1663. Aprueba la Cofradía de la Inmaculada Concepción de los Observantes de Rennes.

22) MIR, 173-175. Bula del 18 de agosto de 1663. Concede a las clarisas de París que guarden la regla de las concepcionistas.

23) GRAVOIS, 184. S. Rit. Congr., 2 de julio de 1664. Se concede, en las Españas el rezo obligatorio del oficio y misa de la Inmaculada Concepción con octava a todos los que deben recitar el oficio divino.

24) MIR, 497. Es elevado a rito de segunda clase el oficio de la Inmaculada Concepción con octava. Breve *Quae inter praecclaros*, 7 de julio de 1664.

25) GRAVOIS, 182. Breve del día 23 de julio de 1664. Aprueba la Cofradía de la Inmaculada Concepción en la iglesia de San Andrés de Merú, en la diócesis compostelana.

26) GRAVOIS, 184. S. Rit. Congr., 12 de noviembre de 1664. Se concede, en los dominios de la Majestad Imperial (Viena), el rezo obligatorio del oficio y misa de la Inmaculada Concepción con octava a todos los que deben recitar el oficio divino.

27) VERMEERSCH, I 145. El 27 de marzo de 1665 cambió la fiesta de la Cofradía de los que llevan el cinturón de Nuestra Señora del primer domingo de Adviento al domingo después de San Agustín.

28) GRAVOIS, 184. S. Rit. Congr., 19 de septiembre de 1665. Se concede, en Etruria, el rezo obligatorio del oficio y misa de la Inmaculada Concepción con octava a todos los que deben recitar el oficio divino.

29) GRAVOIS, 184. S. Rit. Congr., 27 de septiembre de 1665. Se otorga a Bélgica y Borgoña la misma gracia.

30) GRAVOIS, 185. S. Rit. Congr., 27 de septiembre de 1665. Se concede al Estado de Milán y marquesado de Finale la misma gracia.

31) GRAVOIS, 185. S. Rit. Congr., 27 de septiembre de 1665. Se otorga la misma gracia a las provincias y señoríos de Sicilia y Cerdeña.

32) GRAVOIS, 185. S. Rit. Congr., 10 de abril de 1666. Se concede la misma gracia a la República de Venecia y a la ciudad de Florencia.

33) MIR, 496. Dió orden a los maestros del Sacro Palacio que no impidiesen el uso del título Inmaculada Concepción en los libros impresos.

34) MIR, 497. Expedió diez breves, tocantes a la Inmaculada, en beneficio de los conventos del Perú.

CLEMENTE IX (1667-1669) *

Estuvo once años de nuncio ante Felipe IV. Fué un árbitro de gran autoridad entre los reyes de España y Francia, y a él se debió en gran parte la paz de Aquisgrán. Su piedad y su sabiduría eran notabilísimas.

El disgusto por la pérdida de Candía en poder de los turcos le acortó la vida, llena de preocupaciones por la cuestión jansenista, que él zanjó aparentemente con la llamada *Paz Clementina* (1668) (cf. BAC IV 40, 278)

* CLEMENTE IX:

1) SA VII 259. Bula *In supereminenti*. VII idus sept. 1668. Concesión de indulgencias a las Cofradías de Santa María de la Merced.

2) MARÍA I 230. En 1668 consiguen los servitas celebrar la fiesta de los Dolores gloriosos de la Virgen el tercer domingo de septiembre (desde San Pío X, el 15 de septiembre).

3) GRAVOIS, 185. S. Rit. Congr., 9 de febrero de 1668. Concédese a la diócesis de Módena el rezo del oficio de la Inmaculada.

4) MARÍA I 856. Aprueba en varias ocasiones el culto al Corazón de María.

Breve "Augustissimae", 17 de septiembre de 1667

Accede a los ruegos del muy reverendo P. General de la Compañía de Jesús Juan Pablo Oliva de que sus sacerdotes puedan recitar y celebrar el oficio con octava de precepto y la misa de la Concepción de Santa María Virgen Inmaculada

Trabajando con diligencia en promover en la tierra, según **194** nuestras fuerzas, el culto y veneración de la augustísima y gloriosísima Virgen Madre de Dios María, cuya virtud y hermosura admiran el sol y la luna, la naturaleza contempla con estupor, el infierno se estremece [ante Ella]..., favorecemos los piadosos deseos...

Breve "Sincera Nostra", 21 de octubre de 1667

Determina que el oficio y misa de la Concepción de Santa María Virgen Inmaculada con octava, sea rezado en Roma y en los Estados pontificios.

Nuestra sincera devoción para con la gloriosísima Virgen **195** Madre de Dios María, Patrona y Abogada nuestra, exige absolutamente que procuremos...

Breve "Exigit", 31 de octubre de 1667

Exige el oficio a Nos por el cielo confiado que accedamos **196** favorablemente a los piadosos deseos... encaminados a promover en la tierra la veneración de la gloriosísima Virgen Madre de Dios María, la cual, elevada sobre los coros de los án-

Augustissimae atque gloriosissimae Virginis Dei Genitricis Mariae, cuius virtutem et pulchritudinem sol et luna mirantur, natura obstupescit, infernus contremiscit, cultum et venerationem in terris quanto possumus studio promovere satagentes, pia fidelium, eorum praesertim, qui Altissimi obsequiis sub suavi religionis iugo mancipati, aliis ad opera pietatis exemplo praelucent, et salubri directione viam monstrant, vota in id ipsum tendentia libenter exaudimus, ac favoribus et gratiis prosequimur opportunis. **194**

Sincera nostra erga gloriosissimam Virginem Dei Genitricem **195** Mariam patronam et advocatam nostram devotio plane exigit, ut...

Exigit commissae nobis, caelitus dispensationis ratio, ut piis reli- **196** giosorum virorum propriae, alienaeque saluti laudabiliter incumbentium votis ad augendam in terris gloriosissimae Virginis Deiparae Mariae, quae super choros angelorum exaltata, pro populo Chris-

194 SA. VII 255; GRAVOIS, 185.

195 SA. VII 257.

196 SA. VII 258.

geles, diligente abogada en favor del pueblo cristiano, intercede con asiduidad ante el Rey que engendró.

Impónese a los frailes de la Orden de los Ermitaños de San Agustín y el oficio y misa de la Concepción de Santa María Virgen.

CLEMENTE X (1670-1676)

Por su edad avanzada y sus achaques, aceptó muy a su pesar el sumo pontificado. Puso gran interés en la terminación de Santa María la Mayor. Se opuso al reconocimiento del duque de Moscu como zar en 1673.

Los grandes problemas de esta época fueron el galicanismo francés y el jansenismo con Dortroyal y las derivaciones quesnellianas, etc. (cf. BAC IV 34).

Breve "Ad Pastorale", 20 de agosto de 1671

Los clérigos regulares teatinos pueden recitar cada año el oficio de la Purificación de Santa María Virgen con octava.

Llama a la Virgen

197 Gloriosísima Virgen Madre de Dios, Patrona y Abogada nuestra.

OTROS DOCUMENTOS

1) SA VII 263. Breve *Redemptoris*, 22 de octubre de 1670. Confirmación y extensión de los privilegios de la Congregación de los Frailes Descalzos de la Orden de Santa María de la Merced.

2) SA VII 267. Breve *Ad uberiores*, 31 de octubre de 1670. Los privilegios de los Frailes Descalzos de Santa María del Monte Carmelo se conceden también a los Frailes Calzados de la misma Orden.

3) SA VII 269. Breve *Caelestium numerum*, 16 de febrero de 1671. Concesión y extensión de las indulgencias concedidas a los cofrades de las Cofradías del Santísimo Rosario a todos los que asistan a la misa y procesión mensual del Rosario.

4) SA VII 272. Breve *Praeclara*, 26 de enero de 1671. Sobre el oficio del Nombre de María en los dominios españoles.

5) SA VII 272. Breve *Alias*, 7 de octubre de 1671. Sobre el oficio del Nombre de María en los dominios españoles.

6) BXIV 243; GA 876. 26 de septiembre de 1671. Extiéndese a los dominios españoles la fiesta de la Virgen del Rosario.

7) SA VII 274. *Cum sicut accepimus*, 2 de enero de 1672. Confirmación de las indulgencias concedidas por Paulo V a los cofrades de la Cofradía de Santa María Virgen del Monte Carmelo.

8) GRAVOIS, 193. S. Rit. Congr., 19 de julio de 1673. Se concede a la reina de la Gran Bretaña que la misa votiva de la Santísima Concepción pueda celebrarse todos los sábados, a excepción de muy pocos.

9) GRAVOIS, 195. S. Congr. S. Oficio, 20 de septiembre de 1673. Se aprueba una novena en honor de la Inmaculada Concepción.

10) DAU I n.1350. Del oficio de la B. M. V. en la diócesis Serarum, 5 de marzo 1667.

tiano sedula exoratrix apud Regem quem genuit, assidue intercedit, venerationem tendentibus, favorabiliter annuamus.

- 11) DAU I n.1355. Sobre el oficio de la Inmaculada y de la Expectación en la diócesis de Pamplona, 2 de abril 1667.
- 12) DAU I n.1358. Del rezo de la salve en Mallorca, 13 de agosto de 1667.
- 13) DAU I n.1404. Algunas observaciones acerca de la manera de rezar en España el oficio de la Expectación, 21 de junio de 1670.
- 14) DAU I n.1490. Sobre la misa de los Siete Dolores de la Virgen Santísima en la diócesis de Córdoba, 16 de septiembre de 1673.
- 15) DAU I n.1497. De las misas votivas de B. M. V. en Loreto, 13 de enero de 1674.
- 16) DAU I n.1539. De las procesiones del Rosario, 22 de junio de 1675.
- 17) DAU I n.1599. Clemente X concedió el oficio del Nombre de María a todos los reinos del Rey Católico.
- 18) VERMEERSCH, I 100. El 21 de noviembre de 1674 se extiende la fiesta de Nuestra Señora del Carmen a los estados del Rey Católico.
- 19) VERMEERSCH, I 145. El 7 de agosto de 1675 consiguen los Ermitaños de San Agustín celebrar la fiesta del *Sodalitium cincturatorum B. V. M.*, con algunos pequeños retoques, según el oficio de Nuestra Señora de las Nieves.
- 20) MARÍA I 856. Aprueba en varias ocasiones el culto al Corazón de María.
- 21) SA VII 275. Breve *Exponi Nobis*, 26 de septiembre de 1674. Convalidación de cofradías en las iglesias de los carmelitas.

INOCENCIO XI (1676-1689)*

Es el gran predecesor de los más ilustres pontífices de la Edad Moderna. La victoria de Sobieski en Rohlemberge se debió políticamente a Inocencio XI, que instituyó para conmemorarla la fiesta del Nombre de María. Trabajó incansablemente por la reforma eclesiástica y cristiana. San Juan B. de la Salle funda las *Escuelas Cristianas*.

Se opuso a las pretensiones de Luis XIV; prescribió los errores de Molinos y quietistas; y ha dejado una huella profundísima en la teología moral, que floreció después de él con toda pujanza como ciencia independiente (cf. BAC FV 35, 80),

Breve "Apostolatus officium", 24 de marzo de 1679

Gustosos secundamos, con paternal benevolencia, los deseos de los que, con laudable empeño, trabajan por aumentar 198

Apostolatus officium quod inscrutabilis divinae bonitatis altitudo 198
humilitati nostrae meritis licet et viribus longe impari committere
dignata est, salubriter exsequi, adiuvante Domino, iugiter satagen-
tes piis Christifidelium et praesertim personarum in sublimitate posi-
tarum, magnoque virtutum fulgore conspicuarum votis ad augendam
in terris augustissimae, sanctissimaeque Deiparae Virginis Mariae
cultum et venerationem laudabili studio tendentibus favorabilem
assensum paterna benignitate libenter praebemus, sicut ad augendam

¹⁹⁸ SA VII 280. Se permite que la fiesta de Santa María del Monte Carmelo, con oficio y misa propia de los frailes carmelitas, sea celebrada por todos en los reinos y dominios de la corona de Portugal.

en la tierra el culto y veneración de la augustísima y santísima Madre de Dios, la Virgen María.

Breve "Eximia", 26 de mayo de 1679

- 199 La eximia devoción de nuestro carísimo hijo en Cristo Carlos, rey de las Españas, para con la augustísima y gloriosísima Virgen María Madre de Dios, [devoción] digna de un rey que practica y profesa la fe ortodoxa, merece que demos gustosísimos, con paternal benignidad, favorable asentimiento a sus piadosos deseos, que, con laudable empeño, se encaminan al aumento y propagación de la veneración, en la tierra, de la Reina del cielo, ensalzada sobre los coros de los ángeles.

Breve "Nuper pro parte", 31 de julio de 1679

- 200 Confirmación de las indulgencias del santísimo rosario:

Vamos a dar el esquema del documento con la cita de las fuentes pontificias del mismo. Impone verdaderamente tanta abundancia de documentos; y se saca la impresión de la importancia que dan los papas al rezo del santo rosario y de los grandes bienes que del mismo esperan.

I. Confirmación y extensión de las indulgencias del Santísimo Rosario:

León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520.

Clemente VII, *Disti temporalium*, 8 de mayo de 1534.

Julio III, *Sincerae devotionis*, 24 de agosto de 1551.

San Pío V, *Inter desiderabilia*, 28 de junio de 1569.—*Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569.

Sixto V, *Dum ineffabilia*, 30 de enero de 1586.

Paulo V, *Cum olim*, 20 de septiembre de 1608.

Gregorio XIII, *Pastoris aeterni*, 5 de mayo de 1581.

II. Indulgencias en favor de los admitidos en la Cofradía del Santísimo Rosario:

San Pío V, *Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569.

Clemente VIII, *Salvatoris*, 13 de enero de 1592.—*De salute gregis*, 18 de enero de 1592.

Christiani populi devotionem conspicimus in Domino salubriter expedire.

- 199 Eximia et orthodoxae fidei cultore, et assertore rege digna carissimi in Christo filii nostri Caroli Hispaniarum regis catholici erga augustissimam atque gloriosissimam Virginem Dei Genitricem Mariam devotio promeretur, ut piis illius votis ad augendam et propagandam in terris caeli Reginae super choros angelorum exaltatae venerationem laudabili studio tendentibus favorabilem assensum paterna benignitate libentissime praebeamus.

¹⁹⁹ SA VII 281. Se extiende la fiesta del Patrocinio de Santa María Virgen, instituida por Alejandro VII en los reinos de España, a todos los dominios del Rey Católico. Cf. BXIV 244.

²⁰⁰ SA VII 288-303.

- III. Indulgencias concedidas a los que rezan el Rosario los días ordinarios:
- León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520.
 Sixto IV, *quae ex fidelium*, 12 de marzo de 1479.
 Inocencio VIII, *Ea quae ex fidelium*, 12 de marzo de 1479.
 Adriano VI, *Illius qui Dominicum gregem*, 1 abril de 1525.
 Clemente VII, *Considerantes*, 6 de abril de 1524.—*Ineffabilia*, 25 de marzo de 1529.—*Etsi temporalium*, 8 de mayo de 1534.
 Paulo III, *Rationi congruit*, 3 de noviembre de 1534. I
 San Pío V, *Iniunctum Nobis*, 14 de junio de 1566.
 Clemente IX, *Exponi Nobis*, 22 de febrero de 1668.
- IV. Indulgencias concedidas a los cofrades que recen el Rosario en especiales días del año:
- León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520.
 Inocencio VIII, *Vivae vocis oraculum*, 15 de octubre de 1484.
 Sixto IV, *Pastoris aeterni*, 29 de mayo de 1478.
 San Pío V, *Iniunctum Nobis*, 14 de junio de 1566.—*Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569.
- V. Indulgencias concedidas a los que asisten a las procesiones del Santísimo Rosario:
- San Pío V, *Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569.
 Gregorio XIII, *Ad augendam*, 24 de octubre de 1577.—*Cum sicut*, 3 de enero de 1579.—*Pastoris aeterni*, 5 de mayo de 1581.—*Cupientes*, 24 de diciembre de 1583.
 Paulo V, *Piorum hominum*, 15 de abril de 1608.
 Pío IV, *Dum praeclara*, 28 de febrero de 1561.
- VI. Indulgencias concedidas a los cofrades que visiten la capilla del Santísimo Rosario:
- Pío IV, *Dum praeclara*, 28 de febrero de 1561.
 Gregorio XIII, *Ad augendam*, 12 de marzo de 1577.—*Ad augendam*, 24 de octubre de 1577.—*Cum sicut*, 3 de enero de 1579.—*Exponi Nobis*, 1.º de octubre de 1577.—*Pastoris aeterni*, 5 de mayo de 1581.
 Clemente VII, *Salvatoris et Domini nostri*, 13 de enero de 1592.
De salute gregis, 18 de enero de 1592.
- VII. Indulgencias concedidas a la práctica de ciertas pías obras corrientes entre los cofrades del Santísimo Rosario:
- León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520.
 Gregorio XIII, *Cum sicut, accepimus*, 3 de enero de 1576.
 Clemente VIII, *Salvatoris*, 13 de enero de 1592.—*Ineffabilia Dei Genitricis*, 12 febrero de 1598.—*De salute gregis*, 15 de febrero de 1592.
 Gregorio XIII, *Desiderantes*, 22 de marzo de 1580.
- VIII. Indulgencias concedidas a los cofrades del Santísimo Rosario por la visita a los cinco altares:
- Paulo III, *Rationi congruit*, 5 de noviembre de 1534.
- IX. Indulgencias concedidas a los cofrades por la confesión y comunión en ciertos días del año:
- Gregorio XIII, *Ad augendam*, 8 de noviembre de 1578.—*Ad augendam*, 29 de agosto de 1579.
 Clemente VIII, *Ineffabilia gloriosae Virginis*, 12 de febrero de 1598.
 Gregorio XIII, *Desiderantes*, 22 de marzo de 1580.
- X. Indulgencias concedidas a los cofrades en el artículo de la muerte:
- León X, *Pastoris aeterni*, 6 de octubre de 1520.
 Inocencio VIII, *Splendor paternae gloriae*, 27 de febrero de 1488.

- San Pio V, *Consueverunt*, 17 de septiembre de 1569.
 Adriano VI, *Illas qui dominicum gregem*, 1.º de abril de 1523.
 Clemente VII, *Ineffabilia*, 25 de marzo de 1529.
 Clemente VIII, *Saluatoris*, 13 de enero de 1592.—*Ineffabilia gloriosae*, 12 de febrero de 1598.—*De salute gregeis*, 18 de enero de 1592.
 Clemente X, *Caelestium munerum*, 16 de febrero de 1671.

XI. Extensión de todas las indulgencias que preceden a los enfermos y legítimamente impedidos:

Sixto V, *Dum ineffabilia*, 30 de enero de 1586.

XII. Indulgencias en favor de los difuntos:

Gregorio XIII, *Omnium saluti*, 30 de octubre de 1582.

Clemente X, *Caelestium munerum*, 16 de febrero de 1671.

OTROS DOCUMENTOS

1) DAU I n.1637. 30 de septiembre de 1679. De la misa de la Inmaculada en la Orden de los Capuchinos.

2) DAU I n.1658. 11 de enero de 1681. Del rezo del *Alma Redemptoris* y *Ave Regina caelorum*.

3) DAU I n.1663. 1.º de marzo de 1681. De las vísperas de las octavas de la Asunción, Natividad y otras festividades de la Virgen.

4) DAU I n.1721. 20 de noviembre de 1683. Del rito de las festividades de la Virgen en los reinos de España.

5) DAU I n.1730. 17 de junio de 1684. Sobre el oficio del Nombre de María.

6) SA VII 277. Breve *Exponi Nobis*, 16 de julio de 1677. Se erige la Cofradía de la casa de Loreto en Archicofradía, y se le concede la facultad de agregarse otras cofradías y de comunicarles sus privilegios.

7) SA VII 279. Breve *Ad ea*, 30 de enero de 1678. Se conceden especiales indulgencias a los cofrades del hábito de los Siervos de Santa María Virgen que se dediquen a la oración mental.

8) MIR, 188. Breve *Superioribus annis*, 1678. Aprobación del Oficio parvo.

9) GRAVOIS, 196. Epístola del 18 de diciembre de 1678. Va dirigida al emperador Leopoldo, y se dice en ella que no ha sido prohibido el oficio de la Inmaculada Concepción *Sicut ubi*, sino otro.

10) SA VII 283. Breve *Exponi Nobis*, 15 de junio de 1679. Se aprueban todas las Cofradías del Santísimo Rosario, aun cuando se dude de su canónica erección.

11) SA VII 285. Breve *Exponi Nobis*, 16 de junio de 1679. Se concede incluir en el sumario de las indulgencias de las Cofradías del Rosario las concedidas por tres romanos pontífices y dos legados de la Santa Sede, aunque no se encuentren las letras originales.

12) SA VII 303. Breve *Orthodoxorum regem*, 15 de febrero de 1680. Se extiende la misa y oficio de Santa María de la Merced a todo el clero de los dominios del Rey Católico.

13) SA VII 304. Breve *Commissae Nobis*, 1.º de septiembre de 1681. Indulgencias perpetuas a las Cofradías de los Siete Dolores de Santa María Virgen en las iglesias de los Siervos de Santa María Virgen.

14) SA VII 305. Breve *Exponi Nobis*, 24 de octubre de 1682. Se confirma el sumario de las indulgencias y facultades concedidas a la Cofradía de los Siervos de Santa María Virgen.

15) SA VII 309. Breve *Ad pastoralis*, 20 de mayo de 1683. Se confirma la erección de la Congregación de Presbíteros Seculares de Santa María Virgen de la Asunción de la ciudad de Oporto y se le conceden indulgencias.

16) SA VII 313. Breve *Cum Nos*, 11 de mayo de 1689. Es erigida

en Archicofradía la Cofradía del Nombre de María en la iglesia de San Esteban de Cacco (Roma).

17) MIR, 188. Constitución *Creditaue Nobis*, 7 de junio de 1680. Aprobación del Oficio parvo.

18) BXIV 242; MARÍA I 232; VERMEERSCH, I 154. El 25 de noviembre de 1683 decretó que la festividad del Nombre de María se celebrase en la Iglesia universal.

19) GRAVOIS, 227-229. S. Rit. Congr., 14 de junio de 1687. Se concede cantar misa propia de la Santísima Concepción el día de la inauguración del monumento de la Santísima Concepción de la B. V. M. en Luca.

20) GRAVOIS, 183. Breve del día 12 de septiembre de 1688. Aprueba la Cofradía de la Inmaculada Concepción de los Observantes de Génova.

21) VERMEERSCH, I 158. En 1688 se concede a la Orden de los Servitas una segunda fiesta de Nuestra Señora de los Siete Dolores.

22) DAU n.1436, +1778. 21 de noviembre de 1671 y 22 de febrero de 1687 respectivamente. Toque del *Angelus* en las iglesias de los seglares.

23) DAU n.1739. 23 de septiembre de 1684. Oficio de Nombre de María.

ALEJANDRO VIII (1689-1691)*

Su corto pontificado fué muy fecundo en consecuencias.

Compuso muchas de las desavenencias con Francia. Quiso hacer de Roma una ciudad digna de su título de capital del orbe católico.

Durante esta época se fué incubando el deísmo inglés y francés, que había de dar tan amargos frutos religiosos y sociales. Condenó la doctrina del pecado filosófico y varias proposiciones del clero galicano y los jansenistas (cf. BAC IV 38, 84).

Decreto del 7 de diciembre de 1690

Condenación de los errores jansenistas:

201

26. La alabanza que se tributa a María como a María es vana.

Laus, quae defertur Mariae ut Mariae, vana est.

201

* ALEJANDRO VIII:

1) SA VII 313. Breve *Alia*, 15 de abril de 1690. Se concede a perpetuidad la indulgencia de las estaciones de Roma, otorgada, por diez años, por Inocencio XI, a los cofrades de Santa María de la Merced.

2) VERMEERSCH, I 113. El 10 de junio de 1690 se concede a las Terceras Ordenes de San Francisco que celebren las fiestas de Nuestra Señora de los Angeles el día 2 de agosto.

3) SA VII 316. Breve *Ad pastoralis*, 13 de septiembre de 1690. Es confirmada y renovada la creación de la Congregación de Presbíteros Seculares de la Asunción de Santa María de Braga (Portugal), y se le conceden privilegios e indulgencias.

4) SA VII 319. Concesión de privilegios a los frailes de Santa María de la Merced.

²⁰¹ Denz. 1316; MARÍA I 847.

INOCENCIO XII (1691-1700)*

Inocencio XII, de la familia Pignatelli; quiso seguir la línea de Inocencio XI como reformador eclesiástico. Al morir dejó únicos herederos de sus bienes a los pobres. Impuso silencio en la cuestión del origen de la orden carmelitana.

Censuró 23 proposiciones de los escritos de Fenelón (cf. BAC IV 39).

Breve "In Excelsa", 15 de mayo de 1693

202 Colocados, sin suficientes merecimientos, por la inefable y gran bondad de Dios, en la elevada atalaya de la Sede Apostólica, juzgamos deber nuestro poner de continuo nuestra diligencia, según la virtud recibida de lo alto, en aumentar en la tierra el culto y veneración de la gloriosísima Virgen María Madre de Dios.

Así, pues, dada nuestra singular devoción a la misma santísima y augustísima Virgen, Reina del cielo..., decretamos...

202 In excelsa Sedis apostolicae specula meritis licet imparibus per ineffabilem divinae bonitatis abundantiam constituti muneris Nostri esse arbitramur ut gloriosissimae Virginis Dei Genitricis Mariae cultum, et venerationem in terris, quantum nobis ex alto conceditur, augere iugiter satagamus. Itaque pro singulari nostra erga eandem beatissimam atque augustissimam Virginem caeli Reginam devotione...

* INOCENCIO XII:

1) SA VII 324. Breve *Caelestium munerum*, 4 de octubre de 1696. Indulgencias y gracias espirituales concedidas a las Cofradías de las Diez Virtudes de Santa María Virgen.

2) GRAVOIS, 183. Breve del día 6 de diciembre de 1692. Aprueba la Cofradía de la Inmaculada Concepción de los Observantes de Salamanca.

3) GRAVOIS, 183. Breve del día 10 de diciembre de 1692. Aprueba la Cofradía de la Inmaculada Concepción de la iglesia parroquial de Selza, diócesis de Aquilea.

4) GRAVOIS, 183. Breve del día 24 de diciembre de 1692. Gracias concedidas a todas las asociaciones de los Observantes con el título de la Inmaculada Concepción.

5) BXIV 252. S. Rit. Congr., 3 de septiembre de 1695. Concede la fiesta de la Expectación a los dominios venecianos.

6) VERMEERSCH, I 163. El 22 de febrero de 1696 extiende a la Iglesia universal la fiesta de Nuestra Señora de la Merced.

7) VERMEERSCH, I 245. En 1699 inscribe en el martirologio la fiesta de Nuestra Señora de Loretó.

8) LEÓN XIII, epíst. enc. *Adiutricem populi*: "Viendo la gran eficacia del Rosario, concedió amplios privilegios a la Orden de Predicadores".

202 SA VII 323. Impone precepto de rezar el oficio y misa de la Concepción de Santa María Virgen Inmaculada, con octava, en todo el mundo.

Bula "Sacrosancta", 5 de agosto de 1698 .

... Y a la verdad, siendo venerado aquel sagrado aposento, **203**
la llamada santa casa Lauretana, en la que la gloriosísima Ma-
dre de Dios y siempre virgen María, como aurora que se le-
vanta, anunció con su gloriosa natividad el gozo al mundo uni-
verso, y en la que concibió al unigénito Hijo de Dios por obra
del Espíritu Santo..., cuidamos de...

CLEMENTE XI (1700-1721)

Fué coronado el día de la Inmaculada de 1700. La guerra de Sucesión española con sus complicaciones internacionales y su repercusión en Nápoles y Sicilia feudatarios pontificios, le obligó a una política difícilísima. En 1717, el príncipe Eugenio obtuvo la victoria de Belgrado sobre los turcos,

Condenó el llamado *Caso de conciencia* de los jansenistas, y publicó la bula *Unigenitus*, contra Quesnel. La aparición de la masonería en Inglaterra marca el apogeo del deísmo. Se opuso al uso litúrgico de los ritos chino-malabares (cf. BAC IV 40, 278).

Bula "Commissi Nobis", 8 de diciembre de 1708

Orden de celebrar en todo el mundo la fiesta de la Inmaculada Concepción.

La razón del santo ministerio apostólico, que, por divina **204**
disposición, nos ha sido encomendado, exige que, procurando
extender en la tierra, según costumbre de muchos Romanos
Pontífices, nuestros predecesores, la veneración y culto de la
gloriosísima V. M., Madre de Dios, cuya concepción fué anun-
cio de gozo para el universo mundo, nos esforcemos continua-
mente en merecer, cuanto de lo alto es a Nos concedido, el

Sane cum sacrum illud cubiculum seu sanctam domum Lauretanam nuncupatam, ubi primum gloriosissima Dei Genitrix ac semper Virgo Maria, quasi aurora consurgens praeclara Nativitate sua gaudium annuntiavit universo mundo, ac ubi unigenitum Dei Filium sancti Spiritus obumbratione concepit, insigni miraculo ac angelorum ministerio ad Piceni nostri provinciam transportatum universus Christianus orbis veluti primum tabernaculum Dei cum hominibus iam a pluribus saeculis veneretur in terris. **203**

Commissi nobis divinitus sacrosancti apostolatus officii exigit **204**
ratio, ut gloriosissimae Virginis Dei Genitricis Mariae, cuius Conceptio gaudium annuntiavit universo mundo, venerationem, et cultum, plurimum Romanorum Pontificum Praedecessorum Nostrorum more, ampliare studentes in terris, illius quae super choros angelo-

²⁰³ SA VII 327. Constitución sobre la manera de gobernar la santa casa y la ciudad de Loreto.

²⁰⁴ SA VII 339; BXIV, 250; DTC VII 1185; Gravois, 211-212; Vermeersch, I 199.

poderosísimo auxilio de aquella que, exaltada sobre los coros de los ángeles para ser eficaz abogada por el pueblo cristiano, intercede asiduamente en el cielo cerca de Aquel a quien engendrará en tantas y tan graves necesidades como aquejan a la Iglesia católica. Movidos, pues, de nuestra sincera devoción a la misma augustísima Reina del cielo, Patrona y Abogada nuestra, con autoridad apostólica, y a tenor de las presentes, decretamos, ordenamos y mandamos que la fiesta de la Concepción de la misma B. Virgen María Inmaculada sea en adelante, en todas partes y por todos y cada uno de los fieles de ambos sexos, observada y guardada como las otras fiestas de precepto y sea comprendida en el precepto de la observancia de las fiestas...

OTROS DOCUMENTOS

1) SA VII 333. Breve *Alas*, 24 de noviembre de 1702. La erección de Cofradías de Santa María del Monte Carmelo pertenece a los generales de la Orden de los Calzados y Descalzos.

2) SA VII 336. Breve *Cum sicut*, 23 de junio de 1703. Se concede a la Cofradía de la Concepción de Santa María Virgen la facultad de aplicar ciertas indulgencias a los difuntos.

3) SA VII 337. Breve *Iniunctae*, 11 de junio de 1704. Concesión de indulgencia plenaria perpetua a los que visiten las iglesias de la Orden de los Siervos de Santa María Virgen.

4) SA VII 337. Breve *Emanavit*, 13 de febrero de 1704. Misa de Santa María Virgen, todos los sábados en favor de los Frailes Menores de la Observancia Descalzos, de la provincia de Andalucía.

5) SA VII 339. Breve *Exponi Nobis*, 25 de febrero de 1712. Erección de Cofradías del Santísimo Rosario en las Indias.

6) SA VII 341. Edicto del 15 de marzo de 1712. Traslado de la fiesta de la Anunciación por coincidir con el Viernes Santo.

7) SA VII 342. *Praecipuas*, 24 de febrero de 1712. Escapulario de la Concepción Inmaculada de la Bienaventurada Virgen y cinturón de San Agustín y de Santa Mónica: indulgencias.

8) SA VII 344. Breve *Exponi Nobis*, 10 de abril de 1713. Sobre las procesiones de las Cofradías de la B. V. M. del Monte Carmelo.

9) SA VII 345. Breve *Exponi Nobis*, 18 de febrero de 1713. Sobre erección de Cofradías del Santísimo Rosario en Tonkín y en China.

10) SA VII 345. Breve *De salute*, 22 de septiembre de 1714. Sobre la corona de Santa Brígida.

11) SA VII 347. Decreto del 4 de diciembre de 1714. Sobre las indulgencias de la corona o rosario de Santa Brígida.

rum exaltata pro populo Christiano sedula exoratrix apud eum, quem genuit, assidue intercedit in caelis, potentissimam opem, in tot tantisque, quibus premimur, Christianae reipublicae, et catholicae Ecclesiae necessitatibus quantum nobis ex alto conceditur, promereri iugiter satagamus. Sincera itaque Nostra erga eandem augustissimam caeli Reginam, Patronam, et Advocatam nostram devotione incitati festum conceptionis ipsius beatae Mariae Virginis Immaculatae ubique terrarum in posterum ab omnibus, et singulis utriusque sexus Christifidelibus, sicut alia festa de praeepto servari, et celebrari, ac sub praeepto observationis festorum comprehendendi, auctoritate apostolica tenore praesentium decernimus, praecipimus, et mandamus.

12) SA VII 348. Decreto del 12 de septiembre de 1716. Más sobre la fiesta de la Anunciación cuando coincide con el Viernes Santo.

13) SA VII 349. Cf. BXIV 243; LEÓN XIII, en varias encíclicas, Decreto del 3 de octubre de 1716. Se extiende a la Iglesia universal el oficio y misa del Santísimo Rosario.

14) DTC VII 1186. Año 1710. Concede indulgencias a los que lleven el escapulario azul, llamado de la Inmaculada Concepción.

15) BXIV 250; VERMEERSCH, I 245. A partir de 1719 se concede la fiesta de Nuestra Señora de Loreto a las diócesis que la piden.

16) LEÓN XIII. *Adiutricem populi*, 'Conocida la eficacia del Rosario concedió amplios privilegios a la Orden de Predicadores.

17) DAU n.2154 ad 4. 4 de abril de 1705. Fiesta de la Expectación para España.

18) DAU n.2250. 9 de julio de 1718. Acerca de las Cofradías del Rosario.

19) DAU n.2263. 13 de mayo de 1719. Acerca de la Cofradía de las Lágrimas de la Virgen en la ciudad de Perugia.

BENEDICTO XIII (1724-1730)

Su cuerpo fué sepultado en el templo de Santa María de la Minerva, de su orden dominicana. Reunió un concilio provincial en Letrán, provechosísimo para la reforma de costumbres. Introdujo el nombre de San José en las letanías. Durante el jubileo de 1725, él mismo ejerció el cargo de penitenciario. Fomentó el triple rezo del *Angelus*.

A esta época pertenece la cuestión de la validez de las ordenaciones anglicanas y de los llamados *apelantes* y el cisma de Utrecht (cf. BAC IV 46).

Breve "Essendo Stato Commesso", 26 de septiembre de 1724

Habiendo sido confiado a la suprema apostólica autoridad **205** del Sumo Pontífice, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, conceder los tesoros de los dones celestiales, y considerando la Santidad de Benedicto XIII que es motivo poderoso para distribuir liberalmente dichos tesoros el creer que serán muy fructuosos en orden a acrecentar la veneración de la augustísima Reina de los cielos María siempre virgen, Madre de Dios, y que moverán y mantendrán la devoción para con

Essendo stato commesso alla suprema apostolica autorità del **205** Sommo Pontefice vicario di nostro Signor Gesù Cristo in terra il dispensare i tesori de doni celesti, e considerando la Santità di Benedetto XIII, che sia un potente motivo per distribuire liberalmente i detti tesori, quando si riconosce, che siano per essere molto profitevoli per accrescere la venerazione all'augustissima Regina de' cieli Maria sempre Vergine, Madre di Dio, per eccitare, e mantenere la divozione verso le medesima, e per la salute dell'anime: quindi è, che la Santità Sua confidata nella misericordia dell'onnipotente Iddio, e nell'autorità de' santissimi apostoli Pietro e Paolo, concede indulgenza plenaria, e remissione di tutti i peccati universalmente,

205 SA VII 351. Decreto del vicario general del papa. Se concede indulgencia perpetua y universal al rezo del *Angelus*.

la misma: ... Su Santidad concede... a los que de rodillas reciten devotamente al sonido de la campana, por la mañana, al mediodía o a la tarde, la acostumbrada oración:

Angelus Domini nuntiavit Mariae, et concepit de Spiritu Sancto.
Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum verbum tuum.

Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis;
y tres veces el *Ave María*...

Breve "Ex quo", 1.º de abril de 1727

- 206 Desde que la Sede Apostólica, con su autoridad suprema, instituyó la festividad en honor de la Concepción de Santa María Virgen Inmaculada, acostumbró enriquecerla con los celestiales tesoros de las indulgencias y acceder frecuente y favorablemente a las súplicas de los fieles a Ella presentadas en orden a su piadosa celebración.

Decreto del 22 de abril de 1727

- 207 A gloria de la santa e inmaculada Virgen Madre de Dios, que suplica y ora asiduamente a su Hijo crucificado en favor de los miserables pecadores, y cuyas alabanzas, aun cuando todas las arenillas del mar se convirtiesen en lenguas, no pudieran manifestar...

ed in perpetuo a tutti i fedeli i quali veramente pentiti, confessati, e comunicati in un giorno di ciaschedum mese a loro elezzione recitaranno inginocchioni divotamente al suono della campana la Mattina, o a mezzo giorno, o vero la sera la solita orazione: *Angelus Domini nuntiavit Mariae, et concepit de Spiritu sancto. Ecce ancilla Domini; fiat mihi secundum verbum tuum. Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis*, e con la detta orazione tre volte Ave Maria, etc., e pregaranno il Signore per la pace e concordia tra'principi cristiani, estirpazione delle eresie, et per l'esaltazione della santa Madre Chiesa.

- 208 Ex quo Sedes apostolica diem festum in honorem Conceptionis beatæ Mariæ Virginis immaculatae suprema sua auctoritate olim instituit, caelestibus indulgentiarum thesauris eum ditare, precibusque Christifidelium pro illo pie celebrando, sibi porrectis, benignas frequenter aures praebere consuevit. Quare nos quoque Romanorum pontificum praedecessorum nostrorum vestigia sectantes, supplicibus petitionibus, quae nobis pro cultu erga eandem beatissimam Virginem per alicuius sodalitatis erectionem promovendo, porriguntur, libenter annuimus.

²⁰⁶ SA VII 356. Ee erige la Archicofradía de la Concepción de la B. V. M. en la iglesia de Aracaeli (Roma).

²⁰⁷ Considerando del decreto por el cual se extiende a la universal Iglesia la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores.

Año 1729

Bendita sea la purísima e inmaculada concepción de Santa 208
 María Virgen.

OTROS DOCUMENTOS

1) SA II 352. Breve *Redemptoris*, 26 de septiembre de 1724. Corona de los siete dolores de la B. V. M.; indulgencias.

2) SA VII 353. Breve *In supremo*, 10 de abril de 1725. Sobre las procesiones del Santísimo Rosario.

3) SA VII 354. Breve *Ad ea*. 19 de enero de 1726. Gracias concedidas a las Cofradías de la Virgen del Rosario y del Nombre de Jesús.

4) SA VII 355. Breve *Ad augendam*, 23 de septiembre de 1726. Gracias otorgadas a la capilla de la Virgen de Loreto, del colegio de los Jesuitas de la ciudad de México.

5) GRAVOIS, 196. S. Rit. Congr., 18 de noviembre de 1722. Se concede al Cabildo égitantense la facultad de rezar el oficio de la Inmaculada Concepción en los sábados no impedidos.

6) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 7 de agosto de 1723. Concédese a los jerónimos de Pisa la facultad de rezar el oficio de la Inmaculada Concepción en los sábados no impedidos.

7) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 7 de agosto de 1723. Lo mismo a los Clérigos Regulares Menores.

8) GRAVOIS, 204. S. Rit. Congr., 5 de septiembre de 1725. No obstante la universal suspensión de las indulgencias por el Año Santo, en las iglesias de los Conventuales de Alemania podrá ganarse la indulgencia plenaria el día de la Inmaculada Concepción.

9) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 15 de septiembre de 1725. Se concede a la diócesis de Macao, en las Indias orientales, la gracia de rezar el oficio de la Inmaculada Concepción los sábados no impedidos.

10) GRAVOIS, 204. S. Rit. Congr., 28 de septiembre de 1725. Lo mismo para todas iglesias de la Orden de Menores (tanto de frailes como de monjas).

11) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 24 de noviembre de 1725. La misma gracia a los Clérigos Regulares de San Pablo.

12) VERMEERSCH, I 16; BXIV 221. El 22 de agosto de 1725 adopta para los Estados Pontificios la fiesta de los Desposorios de Nuestra Señora.

13) VERMEERSCH, I 251; BXIV 250. El 22 de agosto de 1725 introduce en los Estados Pontificios la fiesta de la Expectación de Nuestra Señora.

14) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 16 de febrero de 1726. El oficio de la Inmaculada Concepción es elevado a doble de primera clase para la Tercera Orden de San Francisco.

15) EI 395. S. C. Indulg., 13 de abril de 1726. Rezo del rosario.

16) GRAVOIS, 198. S. Rit. Congr., 19 de junio de 1726. Concédese al obispo de Gurk la facultad de rezar en los sábados no impedidos el oficio de la Inmaculada Concepción.

17) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 3 de agosto de 1726. La misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis de Tréveris.

18) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 3 de agosto de 1726. La misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis de Burdeos.

Benedicta sit purissima et immaculata conceptio beatæ Mariæ 208
 virginis.

19) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr. 3 de agosto de 1726. La Inmaculada Concepción, Patrona de Tortona.

20) VERMEERSCH, I 100; MARÍA I 231; BXIV 233. El 24 de septiembre de 1726 es declarada fiesta universal la solemnidad de Nuestra Señora del Carmen.

21) VERMEERSCH, I. 41. El 12 de julio de 1727 concede festejar a Nuestra Señora de Genezzano (Nuestra Señora del Buen Consuelo) el 25 de abril, luego el 26 del mismo mes.

22) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 6 de septiembre de 1727. Se concede a Córdoba el oficio de la Inmaculada Concepción con rito doble de primera clase.

23) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 6 de septiembre de 1727. La misma gracia a la diócesis de Goessen.

24) GRAVOIS, 198. S. Rit. Congr., 13 de septiembre de 1727. Concédese a Génova el oficio de la Inmaculada Concepción para los sábados no impedidos.

25) GRAVOIS, 198 S. Rit. Congr., 15 de diciembre de 1727. Concédese a los dominios de la Cesárea Majestad, fuera de Italia, la gracia del oficio con rito doble de la Inmaculada Concepción, los sábados no impedidos.

26) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 10 abril de 1728. La misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a los Mínimos.

27) GRAVOIS, 201. S. Rit. Congr., 24 de marzo de 1729. Aprobación del oficio de San Pedro Pascasio (encierra ideas sobre la Inmaculada Concepción)...

28) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 9 de abril de 1729. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis salisburgense

29) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 10 de diciembre de 1729. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis Iparitana.

30) VERMEERSCH, I 145. En 1729 pasa al rango de doble mayor de primera clase la fiesta del *Sodalitium cincturatorum B. V. M.*

31) Introdujo en el Breviario el oficio de la Virgen del Rosario. Cf. León XIII, enc. *Diuturni temporis*.

32) BXIV 244 250. Extiende a los Estados Pontificios las fiestas del Patrocinio de Nuestra Señora y la de la Traslación de la Casa de Nazaret.

CLEMENTE XII (1830-1740)*

Roma le debe importantísimas mejoras urbanísticas; tuvo que sufrir constantes roces políticos con los reyes italianos, precursores de mayores calamidades futuras. Dió gran impulso a las misiones y tuvo el consuelo de recibir en la Iglesia a insignes convertidos, como el sobrino del rey de Marruecos, Muley Abderramán. Firmó un concordato con España. En 1735 fundó San Alfonso María de Ligorio la Congregación de los Redentoristas.

Publicó una bula contra la francmasonería y las sociedades secretas y condenó los escritos de Voltuire (cf. BAC IV 48).

* CLEMENTE XII:

1) SA VII 359. Breve *Emunavit*. 29 de julio de 1730. Oficio de la B. V. M. del Remedio, en favor de los mercedarios.

2) SA VII 631. Breve *Cum sicut accepimus*, 10 de abril de 1733. Procesiones del Santísimo Rosario, en favor de los dominicos.

3) SA VII 363. Breve *Exponi Nobis*, 14 de diciembre de 1733. Confirmación de todas las Cofradías bajo el título de la B. V. M. de los Siete Dolores.

4) SA VII 365. Breve *Ex imuncto*, 17 de febrero de 1734. Confirma-

ción de las constituciones de la Tercera Orden de los Siervos de la B. V. M. en el Brasil.

5) SA VII 376. Bula *Unigeniti Filii*, V idus dec. 1734. Sumario de las indulgencias concedidas a los Siervos y Siervas de la B. V. M. y a los cofrades de los Siete Dolores.

6) SA VII 383. Breve *Nuper*, 18 de marzo de 1739. Confirmación del decreto de la S. Congr. de Ritos sobre la elección de la B. V. María por Patrona principal del reino de Sicilia.

7) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 26 de octubre de 1730. Concesión a la Orden de Siervos de la B. V. M.: oficio de la Inmaculada Concepción.

8) DTC VII 1184. 4 de diciembre de 1730. Aprueba los estatutos de la Universidad de Cervera (España), en los cuales se imponía el juramento de defender la Inmaculada Concepción.

9) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 3 de marzo de 1731. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada) a la diócesis de Génova.

10) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 11 de agosto de 1731. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis autequerense.

11) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 24 de noviembre de 1731. Se concede a Septen, en Africa, el oficio de la Inmaculada Concepción con rito doble de primera clase.

12) GRAVOIS, 198. S. Rit. Congr., 23 de enero de 1732. Concédese a Cracovia la gracia del oficio de la Inmaculada Concepción para los sábados no impedidos.

13) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 17 de mayo de 1732. Se otorga al reino de Polonia la facultad de rezar el oficio de la Inmaculada Concepción en los sábados no impedidos.

14) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 17 de mayo de 1732. Se concede la misma gracia a la Orden de Jerusalén.

15) GRAVOIS, 214. Breve del día 11 de octubre de 1732. Responde a Felipe V, que le pedía la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Llama a la Virgen "Reina de los cielos".

16) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 21 de marzo de 1733. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis albinganense.

17) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 28 de agosto de 1734. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis lucana.

18) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 28 de agosto de 1734. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis naulense.

19) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 6 de abril de 1737. Se concede a Teruel lo mismo.

20) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 6 de abril de 1737. Se concede a Malta el oficio de la Inmaculada Concepción con rito doble de primera clase.

21) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 7 de diciembre de 1737. Se concede a la Provincia Franciscana de la Piedad, en el reino de Portugal, la gracia de la misa de la Inmaculada Concepción los sábados no impedidos.

22) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 8 de marzo de 1738. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis frislingense.

23) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 19 de julio de 1738. Se concede la misma gracia a la diócesis de Basilea.

24) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 5 de septiembre de 1738. Concesión del oficio de la Inmaculada Concepción a la diócesis de Tortosa.

25) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 20 de noviembre de 1738. Se concede la misma gracia a la diócesis de Reims.

26) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 29 de noviembre de 1738. Se concede la misma gracia a Holanda.

27) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 31 de enero de 1739. Se concede la misma gracia a la diócesis de Santiago de Cuba.

28) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 11 de julio de 1739. Se concede a la Congregación de Somasca la facultad de rezar el oficio de la Inmaculada Concepción en los sábados no impedidos.

29) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 5 de septiembre de 1739. Se concede la misma gracia a la diócesis de Tortosa.

BENEDICTO XIV (1740-1758)

La historia le reconoce como uno de los pontífices más sabios de todos los tiempos. Los 16 volúmenes de sus obras dan fe de ello.

Los temas que abarcó se extienden a todos los aspectos religiosos: moral, canónico, dogmático, litúrgico, etc. Por su calidad de eximio canonista pudo llevar a término varios célebres concordatos. Determinó que en Pascua sustituyese el *Regína Caeli* al *Angelus*.

Además de la actividad doctrinal antedicha, condenó las sociedades secretas, se opuso a los ritos chinos. Desde 1751 comenzó a aparecer la *Enciclopedia* (cf. BAC IV 50 118 357).

Const. "Nuper ad Nos", 16 de marzo de 1743

- 209 También profesó el primer [concilio] efesino, tercero en el orden [de los concilios ecuménicos], lo que en él fué definido contra Nestorio, de reprochable recuerdo, [conviene a saber] que la divinidad y la humanidad nos formó, con inefable e incomprensible unión, en sola la persona del Hijo de Dios, un solo Jesucristo, y que, por esa razón, la Santísima Virgen es verdaderamente Madre de Dios.

Bula áurea "Gloriosae Dominae", 27 de septiembre de 1748

Benedicto XIV, movido de su devoción particular a la Santísima Virgen, a la Compañía de Jesús y a las congregaciones, confirma los actos de sus predecesores en favor de éstas y las enriquece con nuevos favores.

- 210 (1) La veneración y el culto de María, gloriosa Señora, Madre de Dios, está tan recomendado por la voluntad expresa de Dios y por el espíritu siempre veraz de la Iglesia, y tan justo y provechoso es este culto tributado por los fieles a la

- 209 [Veneror] Ephesinam primam, tertiam in ordine, et profiteor, quod in ea contra Nestorium damnatae memoriae definitum est, divinitatem et humanitatem ineffabili et incomprehensibili unione in una persona Filii Dei unum nobis Iesum Christum constituisse, eaque de causa beatissimam Virginem vere esse Dei genitricem.

- 210 Gloriosae Dominae, Dei Genitricis, Mariae cultum ac venerationem, Dei manifesta voluntate ac veraci semper Ecclesiae spiritu, magnopere commendari, nec minus iuste quam fructuose eidem a fidelibus exhiberi, adeo manifestum esse non dubitamus, ut ad chris-

²⁰⁹ Denz. 1462. Profesión de fe prescrita a los orientales (naronitas).

²¹⁰⁻²²⁰ MARÍN, 7.

Virgen Santísima, que nuestras letras apostólicas, encaminadas a inflamar los corazones de los cristianos en religioso afecto hacia Ella, pueden aparecer poco menos que innecesarias.

(2) En efecto: Dios omnipotente llenó a esta felicísima virgen—escogida entre millares y levantada por el anuncio del ángel a la inefable dignidad de Madre de Dios—con los dones de su gracia más abundantemente que a todas las demás criaturas y la adornó con brillantísima corona de gloria por encima de todas las obras de sus manos. **211**

(3) Así también la Iglesia católica, enseñada por el magisterio del Espíritu Santo, ha procurado honrarla con innumerables obsequios, como a Madre de su Señor y Redentor y como a Reina de cielos y tierra. Se ha desvivido para amarla con afecto de piedad filial, como a Madre propia amantísima, recibida como tal de los labios de su Esposo moribundo. Ha tenido siempre por costumbre acudir a su protección, como a puerto segurísimo de salvación, en las públicas calamidades y perturbaciones cuantas veces las provocan los poderosos enemigos infernales. Y ha proclamado que, especialmente por su poder, han sido extinguidas y deshechas todas las herejías en el universo mundo. **212**

(4) Porque ésta es aquella hermosísima Ester a la que amó tanto el supremo Rey de reyes, que parece la ha hecho copartícipe, no ya de la mitad de su reino, sino, en cierta manera, de todo su imperio y de todo su poder. **213**

tianorum corda religioso devotionis studio erga eam inflammanda apostolicae adhortationes Nostrae superfluae propemodum fore videantur.

Sicut enim omnipotens Deus hanc virginem electam ex millibus, et ad ineffabilem divinae maternitatis dignitatem Angelo nuntiante evehctam, gratiae suae donis abundantius prae caeteris omnibus puris creaturis replevit, ac splendidissimis gloriae coronis super alia omnia manuum suarum opera decoravit; **211**

sic etiam Catholica Ecclesia, Sancti Spiritus magisterio edocta, eandem, et tamquam Domini ac Redemptoris sui Parentem caelique ac terrae Reginam impensissimis obsequiis colere, et tamquam amantissimam Matrem, extrema, Sponsi sui morientis voce sibi relictam, filialis pietatis affectu prosequi studiosissime semper professa est. Ad eius opem in publicis calamitatibus et perturbationibus, quaecumque infernorum hostium vi excitatae fuerunt, veluti ad tutissimum salutis portum confugere consuevit, eiusque potissimum virtute cunctas haereses in universo mundo extinctas ac debellatas esse fatetur. **212**

Haec enim speciosissima Esther, quam adeo supremus Regum Rex adamavit, ut ad salutem populi sui, non tam dimidiam regni sui partem, quam totum quodam modo imperium suum et potestatem cum ea communicasse videatur. **213**

- 214 (5) Esta es aquella valerosa Judit, a la que Dios concedió victoria sobre todos los enemigos de la tierra.
- 215 (6) Esta es aquella Abogada nuestra ante su Hijo e Hijo unigénito de Dios, siempre dispuesta a hablar ante Él en nuestro favor, y a quien la Iglesia, con el parecer unánime de los Santos Padres, nos exhorta a que acudamos con filial confianza en todas nuestras necesidades y peligros.
- 216 (7) Esta es aquella mística arca de la alianza, en la que se ejecutaron los misterios de nuestra redención, para que, viéndola Dios, se acuerde de su pacto y no se olvide de sus misericordias.
- 217 (8) Ella es como canal celestial del que descienden las corrientes de las gracias divinas a los corazones de los mortales. Ella es la puerta dorada del cielo por la que confiamos entrar algún día en el descanso de la eterna bienaventuranza.
- 218 (9) San Ignacio, confesor, que para propagar la mayor gloria de Dios reforzó a la iglesia militante con nuevas legiones alistadas bajo el estandarte del santísimo nombre de Jesús, pensando consigo estas y otras cosas, y previniendo la lucha que les esperaba a él y a sus soldados en la salvación de sus propias almas no menos que en la de sus prójimos, juzgó sapientísimamente que debía buscar una aptísima defensa en la protección de la bienaventurada Virgen María. Por eso, inmediatamente, en cuanto salió de la casa paterna, soñando ya entonces con grandes empresas, y se determinó a empezar esta sagrada mi-

214 Haec fortis illa Iudith, cui Deus Israël de omnibus inimicis terrae suae victoriam deportare concessit.

215 Hanc ipsa Ecclesia, concordibus Patrum sententiis, a filiis suis omnibus in peculiaribus eorum necessitatibus atque periculis cum fiducia adeundam suadet, tamquam Advocatam apud suum Deique unigenitum Filium loquentem pro nobis bona.

216 Hanc praedicat mysticam arcam foederis, in qua reconciliationis nostrae impleta sunt sacramenta, quam Deus respiciens pacti sui recordabitur, et misericordiae memor erit.

217 Ipsa est caelestis veluti rivus, per quem gratiarum omnium donorum fluentia in miserorum mortalium sinum deducuntur; ipsa est aurea caeli porta, per quam in sempiternae beatitudinis requiem aliquando intrare confidimus.

218 Haec atque alia secum perpendens B. Ignatius Confessor, qui ad maiorem Dei gloriam propagandam militantis Ecclesiae castra novis sub Sanctissimi Nominis Iesu vexillo conscriptis legionibus auxit, cum magnum certamen, sibi suisque militibus pro sua cuiusque non minus quam pro aliorum etiam salute propositum, animo prospiceret, aptissimum sibi praesidium in B. Virginis tutela statuendum esse sapientissime iudicavit. Idcirco, cum primum e patria domo digressus, grandia iam tum in corde suo volvens, sacrae militiae tirocinium ponere decrevisset, ad ipsius Virginis pedes statim

licia, se dirigió en seguida a los pies de la Virgen, y bajo sus auspicios emprendió el largo camino de la perfección. Después, cuando, hecha la leva de sus compañeros de milicia, estaba para lanzarlos al campo de batalla, hizo con ellos un solemne juramento, precisamente en la capilla de la Virgen, en el monte de los Mártires de París, y allí, sobre esa roca inmovible, consolidó los primeros cimientos de su instituto.

(10) Y lo que en él fué habitual, a saber, no proponer ni **219** emprender cosa alguna de importancia sin antes invocar el nombre de María, quiso también que sirviera de enseñanza a todos sus hijos, y que así, bajo el patrocinio de Ella, esperaran la ayuda divina en todas las empresas y trabajos de su profesión y que en todos los peligros a que se vieran expuestos en sus campañas en pro de la religión, ante sus enemigos, acudieran confundidos, como a refugio y amparo, a esta Torre de fortaleza de la que penden miles de escudos.

(11) Y ellos, en efecto, llevando el nombre adorable de **220** Jesús por todas las tierras y todos los mares ante reyes y naciones, no dejaron de anunciar juntamente por todas partes el dulcísimo nombre de María, y, a la vez que propagaban la luz de la fe y la pureza de costumbres, propagaron también en todas las regiones del mundo maravillosamente el culto y el amor a la Madre de Dios...

OTROS DOCUMENTOS

1) GRAVOIS, 201. S. Rit. Congr., 1.º de octubre de 1740. Concesión de fiesta especial de la Inmaculada Concepción a la ciudad de Palermo.

2) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 21 de enero de 1741. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis panormitana.

se contulit, et sub illius auspiciis arduum perfectionis iter ingressus est. Cum vero deinceps, primo commilitonum delectu habito, ipsos iam in aciem ducere institueret, non alibi quam in aede Virginis Parisiis apud Montem Martyrum solemnem sacramento se cum illis adstrinxit, atque in hoc veluti firmissimo lapide prima Instituti sui fundamenta solidavit.

Quod autem ipsi usitatum fuit, ut nihil fere gravius, nisi invocato prius Mariae nomine, aut statueret aut aggrediretur: id omnibus alumnis suis documento esse voluit ut, in obeundis professionis suae officiis atque laboribus, in eius potissimum patrocinio divini adiutorii spem collocarent; et in adeundis pro religione periculis hanc sibi Turrim fortitudinis, ex qua clypeorum millia pendent, a facie inimici perfugium et munimentum esse confiderent. **219**

Itaque ipsi, per omnem terrarum et marium amplitudinem portantes adorabile Nomen Iesu coram Regibus et nationibus, dulcissimum simul Matris eius nomen ubique annuntiare non destiterunt; et una cum fidei lumine et morum sanctitate Deiparae quoque cultum et honorem in omnibus utriusque orbis regionibus mirabiliter propagarunt. **220**

- 3) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 21 de enero de 1741. Se concede la misma gracia a la diócesis egittaniense
- 4) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 22 de abril de 1741. La Inmaculada Concepción, patrona de Benevento.
- 5) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 23 de abril de 1741. Concesión del oficio de la Inmaculada Concepción a la Orden Ecuestre de San Gregorio.
- 6) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 20 de mayo de 1741. Se concede a Cacrovia celebrar misa de la Inmaculada Concepción los sábados no impedidos.
- 7) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 22 de agosto de 1741. La Inmaculada Concepción es confirmada patrona de la Tierra de Ilíceti, diócesis bobinense.
- 8) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 16 de septiembre de 1741. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis apruntina.
- 9) GRAVOIS, 198. S. Rit. Congr., 22 de noviembre de 1741. Otórgase a Orvieto la gracia del oficio de la Inmaculada Concepción en los sábados no impedidos.
- 10) GRAVOIS, 209-210. Epístola del 7 de febrero de 1742. Recomienda a toda la Iglesia la *Doctrina cristiana* de San Roberto Belarmino (trata de la Inmaculada).
- 11) GRAVOIS, 198 y 200. S. Rit. Congr., 13 de marzo de 1742. Concélese a Turín la gracia del oficio de la Inmaculada Concepción para los sábados no impedidos.
- 12) GRAVOIS, 201. S. Rit. Congr., 14 de abril de 1742. Concesión de fiesta especial de la Inmaculada Concepción a las concepcionistas de Agreda, diócesis de Tarazona.
- 13) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 28 de julio de 1742. Concesión del oficio de la Inmaculada Concepción a Teruel
- 14) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 28 de julio de 1742. El oficio de la Inmaculada Concepción es elevado a doble de primera clase con octava para la Orden de la B. V. M. de la Merced.
- 15) GRAVOIS, 205. Edicto del 19 de noviembre de 1742. Gracias que se conceden para la fiesta de la Inmaculada Concepción.
- 16) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 15 de diciembre de 1742. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis de París.
- 17) GRAVOIS, 205. Edicto del 20 de noviembre de 1743. Gracias concedidas para la fiesta de la Inmaculada Concepción.
- 18) GRAVOIS, 205. Edicto del año 1743. Lo mismo.
- 19) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 20 de junio de 1744. Se concede a los franciscanos reformados celebrar misa de la Inmaculada Concepción los sábados no impedidos.
- 20) GRAVOIS, 200. S. Rit. Congr., 13 de enero de 1745. La Inmaculada Concepción es confirmada patrona de Onteniente (Valencia, España).
- 21) GRAVOIS, 199. S. Rit. Congr., 23 de enero de 1745. Se concede a los Reformados Franciscanos de la Provincia de Río Janeiro la facultad de celebrar misa de la Inmaculada Concepción los sábados no impedidos.
- 22) GRAVOIS, 197. S. Rit. Congr., 29 de enero de 1746. Se concede la misma gracia (del oficio de la Inmaculada Concepción) a la diócesis aptense.
- 23) GRAVOIS, 205. Edicto del año 1747. Gracias otorgadas para la fiesta de la Inmaculada Concepción.
- 24) MARÍN, 6. Breve *Praeclaris RR. Pontificum*, 24 de abril de 1748. Solemne confirmación de los documentos pontificios acerca de las CC. MM. Concesión de altar privilegiado.
- 25) GRAVOIS, 198-199. S. Rit. Congr., 13 de marzo de 1749. A la ciudad de Monte-Calenco, de la diócesis de Turín, se otorga la gracia del oficio de la Inmaculada Concepción los sábados no impedidos.
- 26) MARÍN, 8. Breve *Quamamodum Presbyteri*, 15 de julio de 1749.

Gracias concedidas a los que, sin ser congregantes, les imiten en las prácticas piadosas.

27) VERMBERSCH, I 177. El 22 de enero de 1751 se concede la fiesta de la Pureza de María a petición del rey de Portugal.

28) VERMBERSCH, I 172; MARÍA I 232. El 22 de enero de 1751 se concede al rey de Portugal, para su reino, la fiesta de la Maternidad divina de María, cuyo oficio compuso el papa mismo.

29) MARÍN, 9. Breve *Quo tibi*, 8 de septiembre de 1751. Todas las CC. MM. pueden ser agregadas a la Prima Primaria.

30) MARÍN, 10. Breve *Dedimus sane*, 16 de mayo de 1753. Gracias concedidas a los que dieren los ejercicios en los locales de la Congregación Mariana.

31) VERMBERSCH, I 18. S. R. Congr., 5 de mayo de 1756. La fiesta de los desposorios de Nuestra Señora es estrictamente mariana y no se puede hacer conmemoración de San José sin particular indulto.

32) MARÍN, 11. Breve *Laudabile Romanorum*, 15 de febrero de 1758. La propiedad de los bienes de las CC. MM., que dependen de la Compañía de Jesús, pertenecen a ésta.

33) Cf. LEÓN XIII, *Perlibenti quidem voluntate*. Concedió a México el oficio de Nuestra Señora de Guadalupe.

34) En su tratado *De festis Beatue Mariæ Virginis* expónense teológica e históricamente las siguientes:

- I. Desponsationis B. V. M., die 23 Ianuarii.
- II. Purificationis B. M. V., die 2 Februarii.
- III. SS. Annuntiationis B. M. V., die 25 Martii.
- IV. Dolorum B. M. V., feria VI hebdomadae Passionis.
- V. Visitationis B. M. V., die 2 Iulii.
- VI. B. M. V. de Monte Carmelo, die 16 Iulii.
- VII. Dedicatlonis Ecclesiae S. Mariæ ad Nives, die 5 Augusti.
- VIII. Assumptionis B. M. V., die 15 Augusti.
- IX. Nativitatis B. M. V., die 8 Septembris.
- X. Nominis Mariæ.
- XI. B. M. de Mercede, die 24 Septembris.
- XII. Rosarii B. V. M., dominica I Octobris.
- XIII. Patrocinii B. V. M.
- XIV. Praesentationis B. V. M., die 21 Novembris.
- XV. Conceptionis B. M. V., die 8 Decembris.
- XVI. Translationis S. Domus Lauretanae, 10 Decembris.
- XVII. Expectationis partus B. M. V., 18 Decembris.
- XVIII. Sanctae Mariæ in Sabbato.

CLEMENTE XIII (1758-1769)*

Clemente XIII ha dejado pruebas de invicta fortaleza en medio de las grandes borrascas suscitadas por los librepensadores desde las canchellerías. El conflicto más notable fué la expulsión de los jesuitas de los reinos latinos. Instituyó la fiesta del Sagrado Corazón y declaró a la Inmaculada Patrona de España.

Condenó la *Enciclopedia*, los actos del sínodo de Utrecht, el febronianismo y la masonería y publicó un *Monitorium* contra los abusos e intrusiones reglas en los asuntos eclesíásticos (cf. BAC IV 56 357),

* CLEMENTE XIII:

- 1) SA VII 385. Breve *Omnium salutis*, 11 de noviembre de 1759. Concesión de altar privilegiado perpetuo a la Orden de la Visitación de la B. V. M.
- 2) SA VII 386. Breve *Caelestium munerum*, 20 de noviembre de 1759.

Bula "Quantum ornamenti", 8 de noviembre de 1760

221 Comprendiendo perfectamente cuán grande gloria y defensa sea para los reinos la insigne piedad hacia Dios y la veneración de la Santísima Virgen María, de los cuales descienden todas las bendiciones celestiales..., no rehuimos complacer con paternal amor a aquellos pueblos que imploran la ayuda poderosa de la inclita Reina de los cielos, cuyo culto es muy justo que, con nuestra apostólica autoridad, se aumente de día en día. De consiguiente, juzgamos muy gustosos que se han de satisfacer las ansias de los pueblos que desean venerar a la misma bienaventurada Virgen bajo un título especial...

221 *Quantum ornamenti ac praesidii semper regnis accesserit ex insigni pietate erga Deum ac beatissimae Virginis Mariae veneratione ex quibus caelestes omnes benedictiones promanant, optime intelligentes, ideoque praecipuo officii Nostri muneri satisfactori quo Christiani orbis spirituali ac temporali bono prospicere debemus, gentibus illis paterna caritate obsecundare non renuimus, quae inclytae caelorum Reginae auxilium opemque implorant cuius cultus, ut in dies magis magisque augeatur, peraequumque est apostolica auctoritate providere. Proinde libentissime pia complenda censemus vota populorum, qui eandem beatam Virginem sub speciali titulo in Hispaniarum regnis venerari exoptant, idque polissimum exoptante pio, religioso, ac de Romana Ecclesia optime merito Rege catholico, qui amplissimas suas ditiones, tum florentissimas undequaque reddere, tum maximo, supremo ac caelesti patrocinio roborare quotidie summo studio contendit.*

Indulgencias y privilegios concedidos a los fieles que frecuenten las Iglesias de la Orden de la Visitación de la B. V. M. Inmaculada.

3) SA VII 387. Breve *Ad augendam*, 20 de noviembre de 1759. Espectales indulgencias concedidas a las monjas de la Visitación de la B. V. M. Inmaculada.

4) SA VII 394. Breve *Caelestium munerum*, 28 de febrero de 1761. Cofradías de la B. V. M. del Buen Consejo en las iglesias de los Ermitaños de San Agustín en Baviera.

5) SA VII 396. Breve *Evimia pietas*, 4 de marzo de 1761. Sobre las Cofradías de la B. V. M. del Buen Consejo en las iglesias de los Ermitaños de San Agustín.

6) SA VII 397. Breve *Ad augendam*, 18 de noviembre de 1765. Rezo del rosario de la B. V. M. en hora señalada.

7) SA VII 397. Breve *Scriptissimus*, 23 de noviembre de 1765. Sobre las constituciones de la Congregación de Canónigos Regulares de la B. V. M. de Cancellata.

8) MARÍN, 12. Bula *Apostolicum pascendi*, 7 de enero de 1765. Nueva aprobación solemne de las Congregaciones Marianas.

9) EI 292. S. Congr. Indulg., 5 de septiembre de 1759. Indulgencias a la invocación del Nombre de María

221 SA VII 389; DTC VII 1184; GRAVOIS, 215-218. Proclama a la Inmaculada Concepción patrona de España y de sus dominios, con todas las consecuencias litúrgicas que ello lleva consigo.

Breve "Cum primum". 17 de enero de 1761

Tan pronto como, por disposición de la divina voluntad, ²²² nuestra pequeñez fué elevada al gobierno de la universal Iglesia, principalmente en los turbulentos tiempos que ella atraviesa, no hemos desistido de meditar y poner en práctica diligentemente lo que conducía a promover y propagar el culto de la inclita y gloriosa siempre Virgen María, mayormente entre los pueblos cristianos; con el fin especialísimo de que conciliase para Nos y para toda la Iglesia católica, con singular piedad, el favor y la gracia de la protección de Cristo su Hijo, suprema cabeza de la Iglesia. Mas siempre serán menores de lo que deseamos las manifestaciones de reverencia y veneración que se tributan en la tierra en orden a colmar y aumentar la gloria de esta criatura, elegida sobre las demás, y que salió de la boca del Altísimo y obtuvo la primacía en todos los pueblos.

Breve "Commissi", 16 de marzo de 1767

Trabajando, con la ayuda de Dios, en desempeñar saludablemente el cargo del sacrosanto apostolado a Nos divinamen- ²²³

Cum primum, divina disponente voluntate, factum est ut humilitas nostra turbulentis praesertim christianae reipublicae temporibus ad universalis Ecclesiae regimen extolleretur, iam inde ea cogitare et agere assidue non destitimus, quae ad promovendum ac propagandum inclitytae, et gloriosae semper Virginis Mariae cultum inter fideles populos maxime conducerent; ideo potissimum ut nobis et universae catholicae Ecclesiae, speciali pietate, Christi Filii sui, supremi Ecclesiae capitis favorem et gratiam protectionis conciliaret. Minora tamen, quam nostrum desiderium explere possint, semper erunt reverentiae, et venerationis signa, quae in terris praebentur ad cumulandam et ad augendam gloriam huius prae caeteris electae creaturae, quae quidem ex ore Altissimi prodiit et in omni gente primatum tenuit. Proinde obortas libenti animo amplectimur occasiones, quibus nova ipsa honoris obsequia tribuantur, ac maxime laetamur, potentissimum regem, qui in hac re non ita pridem aperuit animum suum, tam mirifice cum nostro consentientem, rursus in praesens amplificationem aliam talis cultus pro suis vastissimis regnis, et ditionibus exposcere. ²²²

Commissi nobis divinitus sacrosancti apostolatus officium salubriter exsequi, adjuvante Domino, satagentes piis Christifidelium, et ²²³

²²² SA VII 392; GRAVOIS, 218-221. Se extiende al clero secular y regular y de cualquier manera exento, de las Españas e Indias, el oficio *Stout Illum* y la misa *Egredimini*, del mismo modo que lo rezan los franciscanos en el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción y durante III octava.

²²³ SA VII 398. Se otorga a los dominios españoles que puedan rezarse el oficio y misa propia de la Inmaculada Concepción de la V. M. en casi todos los sábados del año.

te encomendado, accedemos gustosos, con paternal benignidad, a los deseos laudablemente encaminados... al aumento de la veneración y culto de la gloriosísima Virgen Madre de Dios María en su concepción, que anunció el gozo al universo mundo...

Breve "Eximia pietatis", 14 de marzo de 1768

- 224 La eximia piedad filial para con Dios y con la gloriosísima Virgen Madre de Dios María [del rey Carlos de España] mueven nuestro paternal amor para con él a escuchar gustosísimos todos sus deseos, encaminados al fomento de la devoción de la misma santísima y augustísima Virgen Reina del cielo.

CLEMENTE XIV (1769-1774)*

El magnífico museo de su nombre, en el Vaticano, perpetúa su memoria. Sólo por la presión exterior cedió a medidas tan graves como la supresión de la Compañía de Jesús. Con su política difícil y delicada obtuvo ventajas para el Pontificado, como la recuperación de Avignon Benevento y Ponte Corvo, Estableció la Rota de España.

Dejó de publicar anualmente la bula *In Caela Domini*; condenó muchas publicaciones de escritores heterodoxos (cf. BAC IV 59, 357).

praesertim personarum in sublimitate positarum, magnoque virtutum fulgore praestantium votis ad augendam gloriosissimae Virginis Dei Genetricis Mariae cultus Conceptionis quae gaudium annuntiavit universo mundo, venerationem, et cultum laudabili studio tendentibus favorabilem assensum, paterna benignitate libenter praebemus, sicuti ad omnipotentis Dei gloriam, eiusdemque beatae Mariae Virginis honorem, Christianique populi devotionem salubriter in Domino expedire arbitramur.

- 224 Eximia pietas in Deum et erga gloriosissimam Virginem Dei Genetricem Mariam devotio, et regiarum virtutum decora, cum praeclaris in Ecclesiam Dei meritis, singularique in nos et apostolicam Sedem fide coniuncta, quibus carissimum in Christo filium nostrum Carolum Hispaniarum regem Catholicum multipliciter insignivit Altissimus, paternam nostram in eum caritatem inducunt ut pia omnia eius vota, quae ad fovendam eiusdem beatissimae atque augustissimae Virginis caeli Reginae devotionem pertinent, libentissime exaudiamus.

²²⁴ SA VII 399. Concédese a todos los reinos de España que pueda añadirse en las letanías lauretanias la invocación *Mater Immaculata*.

* CLEMENTE XIV:

1) SA VII 401. Breve *Praecipua devotio*, 16 de mayo de 1770. Confirmación y extensión del breve de Inocencio XI acerca de la celebración de las funciones en honor de la B. V. M., concebida sin mancha, en favor de los frailes de la Orden de los Mínimos de San Francisco conventuales.

2) SA VII 404. Breve *Ad augendam*, 31 de agosto de 1770. Indulgencias en las fiestas de la B. V. M., concebida sin pecado.

3) SA VII 404. Breve *Exponi Nobis*, 9 de noviembre de 1770. Sobre la fiesta del Santísimo Rosario en la diócesis oxumense.

4) SA VII 405. Breve *Dudum*, 21 de noviembre de 1770. Se confirma a la ciudad de Espoleto la facultad que había concedido Paulo V, el 11 de agosto de 1612, con el breve *Confraternitatem*, a la Cofradía llamada de la Purificación de María, de soltar cada año un reo condenado a muerte.

5) SA VII 407. Breve *Exponi Nobis*, 18 de noviembre de 1772. En la colegiata de la B. V. M. Inmaculada de Münster, de Baviera, se pueda rezar los sábados el oficio de la Concepción de la B. V. M., aun en Adviento y Cuaresma.

6) SA VII 409. Breve *Pñis christifidelium*, 23 de agosto de 1773. Se confirman algunos rescriptos acerca de la celebración de la fiesta de la B. V. M. del Fuego en la ciudad y diócesis foroliviensæ (Forlì).

7) SA VII 414. Breve *Cum sicut*, 4 de septiembre de 1774. Comunión en honor de la B. V. M. del Rosario en alguna iglesia de la Orden de Predicadores.

8) DTC VII 1184. Año 1771. Aprueba una Orden ecuestre *sub protectione Immaculatae Conceptionis Beatae Virginis*.

9) MARÍN, 13. Breve *Commendatissimam*, 14 de noviembre de 1773. Nueva aprobación de las Congregaciones Marianas.

Breve "Ratio pastoralis", 21 de noviembre de 1769

Repite el principio práctico de varios de sus predecesores, ²²⁵ que suena así: "Nuestro oficio exige que, con apostólica benignidad, gustosos secundemos los piadosos deseos de los fieles, encaminados al acrecentamiento de la veneración, en la tierra, de la augustísima Virgen Madre de Dios María, Reina del cielo."

PIO VI (1775-1799)*

El pontificado de Pío VI lo llenan sucesos tan trascendentales como la independencia de los Estados Unidos, la muerte de Luis XVI y la proclamación de la república romana por Napoleón. Pero sólo un milagro providencial, a pesar de la excelsa figura del pontífice, podía conjurar los males que affigían a la Iglesia,

Proscribió el josefuitismo y el sínodo de Pistoya y condenó los libros *Quid est Papa* y *Novum Tentamen in prophetiam Emmanuelis* (cf. BAC IV 03, 124, 417).

Breve "Pietatis", 26 de junio de 1775

Obsequiamos con gracias espirituales a los que desean ejercer ²²⁶ las obras de piedad y caridad cristiana... con incremento

Ratio pastoralis Officii, quo Ecclesiae catholicae regimine superna dispositione praesidemus, exigit ut pia Christifidelium vota ad augendam in terris augustissimae Virginis Dei Genetricis Mariae caeli Reginae venerationem tendentia, apostolica benignitate libenter prosequamur. ²²⁵

Pietatis et Christianae caritatis opera, quae Salvator et Domini ²²⁶

²²⁵ SA VII 401. Se otorga al clero secular y regular de la república de Génova que pueda rezar el oficio y misa de la Inmaculada Concepción de la B. V. María, concebida sin pecado, en su fiesta y durante toda la octava.

²²⁶ SA VII 415. Erección de la Cofradía de la B. V. M. del Monte Carmelo de la ciudad de Mariana (María-Ana), en Portugal.

del divino culto y con veneración de la augustísima Reina del cielo, la bienaventurada Virgen María.

Breve "Apostolici muneris", 29 de noviembre de 1777

- 227** Propio es del apostólico cargo... que procuremos fomentar en la tierra... el culto y veneración de la bienaventurada Virgen María, mayormente habiendo aventajado de mucho, en los días de su peregrinación, a las demás criaturas por tantas gracias celestiales y favores, y ahora en el cielo protegiendo y favoreciendo con especialidad a los hombres, y habiendo sido atravesada con atroces dolores en la acerbísima pasión de Cristo Señor...

S. Congr. de Indulg., 5 de abril de 1786

- 228** Concédense copiosas indulgencias a las siguientes oraciones marianas:
- a) Dígname que te alabe, Virgen sagrada;
Dame valor contra tus enemigos.
 - b) Salve, Regina...

nus noster Iesus Christus, cuius vices, licet immeriti, gerimus in terris, fidelibus suis instanter commendavit..., ubique cum divini cultus incremento, et erga augustissimam caeli Reginam beatam Virginem Mariam veneratione, atque animarum salute, exercere cupientes, spiritualibus gratiarum muneribus prosequimur, ut inde ferventius ipsi Deo inservire, atque immarcescibilem aeternae beatitudinis gloriam sibi valeant comparare.

- 227** Apostolici muneris, quod ineffabilis Dei bonitas humilitati atque infirmitati nostrae committere dignata est, ratio est ut beata Virgo Maria praesertim quae in suae peregrinationis tempore ceteras creaturas tot caelestibus gratis ac favoribus longe praestitit, et nunc in caelis nos homines peculiari modo protegit ac fovet, quaeque in acerbissima Christi Domini passione fuit atrocibus doloribus prefixa, cultum ac venerationem in terris eo meliori modo, quo in Domino credimus, ad omnipotentis Dei gloriam fideliumque aedificationem ac solamen promovere studeamus.

- 228** Dignare me laudare te, Virgo sacrata;
da mihi virtutem contra hostes tuos.

Salve, Regina, mater misericordiae, vita, dulcedo et spes nostra, salve. Ad te clamamus exsules filii Hevae; ad te suspiramus gementes et flentes in hac lacrymarum valle. Eia ergo, advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte. Et Iesum, benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende, o clemens, o pia, o dulcis Virgo Maria.

²²⁷ SA VII 425. Concédese a la diócesis de Méjico el indulto perpetuo de rezar el oficio y la misa de los Siete Dolores de la B. V. M. con rito doble de segunda clase.

²²⁸ EI 293 332 333.

- c) Nos refugiamos bajo tu amparo poderoso, santa Madre de Dios; no mires con desdén nuestras súplicas en nuestras necesidades, antes bien libranos siempre de todos los peligros, Virgen gloriosa y bendita.

Breve "Pietatis", 28 de agosto de 1878

De nuevo repite lo que dijo en el anterior breve del 26 de junio de 1775, que comienza de la misma manera. **229**

Const. "Auctorem fidei", 28 de agosto de 1794

7. Asimismo [la doctrina] que prohíbe que las imágenes, **230** mayormente las de la B. Virgen, sean distinguidas con otros títulos que con las denominaciones que sean análogas a los misterios que expresamente se mencionan en la sagrada Escritura; como si no pudiesen darse a las imágenes otras piadosas denominaciones que las que la Iglesia aprueba y recomienda en las mismas oraciones públicas: *temeraria, ofensiva a los piadosos oídos, injuriosa, principalmente a la veneración debida a la B. Virgen.*

S. Congr. de Indulg., 21 de noviembre de 1793

En tu concepción, Virgen María, fuiste inmaculada; ruega por nosotros al Padre, cuyo Hijo Jesús, concebido del Espíritu Santo, diste a luz. **231**

OTROS DOCUMENTOS

1) MARÍN, 14. Decreto del 12 de mayo de 1775. Durante la extinción de la Compañía de Jesús, continúa la Congregación Prima Primaria gozando de todos sus privilegios.

2) MARÍN, 15. Decreto del 29 de marzo de 1776. Facultad de agregar Congregaciones Marianas de no estudiantes.

Sub tuum praesidium confugimus, sancta Dei Genitrix; nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus nostris, sed a periculis cunctis libera nos semper, Virgo gloriosa et benedicta.

Item, quae vetat, ne imagines, praesertim beatæ Virginis, ullis titulis distinguantur, praeterquam denominationibus, quae sint analogae mysteriis, de quibus in sacra Scriptura expressa fit mentio; quasi nec adseribi possent imaginibus piæ aliæ denominationes, quas vel in ipsismet publicis precibus Ecclesia probat et commendat: temeraria, piarum aurium offensiva, venerationi beatæ praesertim Virgini debitæ iniuriosa. **230**

In Conceptione tua, Virgo Maria, immaculata fuisti; ora pro nobis Patrem, cuius Filium Iesum de Spiritu Sancto conceptum peperisti. **231**

²²⁹ SA VII 466. Erección de la Cofradía de la B. V. M. del Monte Carmelo de la villa de San Juan del Rey (Portugal).

²³⁰ Denz. 1571.

²³¹ EI 353.

- 3) SA VII 419. Breve *Nuper*, 16 de septiembre de 1776. Celebración de la misa después de la media noche de la vigilia de la Concepción de la B. V. M.
- 4) SA VII 420. Breve *Exponi*, 19 de noviembre de 1776. Unión de Cofradías de la Virgen.
- 5) SA VII 422. Breve *Exponi*, 20 de agosto de 1777. Se concede a la Cofradía de la V. de la Merced de Lima que pueda celebrar misa de la Aparición de la B. V. M. todos los sábados.
- 6) SA VII 421. Breve *Ad augendam*, 27 de noviembre de 1777. Visita a las iglesias de los Siervos de la B. V. M. el 11 de febrero y gracias a ellas concedidas.
- 7) SA VII 426. Breve *Ex quo*, 6 de diciembre de 1777. Confirmación de la erección de la Congregación de las Píodosas Operarias de la B. Inmaculada Concepción en la ciudad de Ascoli, en el Piceno.
- 8) SA VII 428. Breve *Ad augendam*, 26 de noviembre de 1779. Visita de la iglesia de la Orden de la Anunciación de la B. V. M. Inmaculada de las Celestinas el día 16 de junio y gracias a ella concedidas.
- 9) SA VII 429. Breve *Ad augendam*, 18 de agosto de 1779. Visita, en las primeras vísperas de la Presentación, de las iglesias de la Congregación de la SS. Cruz y Pasión de Jesucristo.
- 10) GA 449-50. En el año 1779 es condenado el libro de Lorenzo Isenbiehl en que se niega que la profecía de Isaías 7,14 se refiera a Jesús y María.
- 11) SA VII 430; DTC VII 1184. Breve *Nihil est*. 9 de diciembre de 1783. Ampliación de los privilegios concedidos a la Milicia y Caballeros del Rey Cristianísimo puestos bajo la protección de la B. V. M. Inmaculada.
- 12) SA VII 431. Breve *Emanavit*, 3 de diciembre de 1784. Elevación del rito del oficio y misa de la B. V. M. de Belén (en las Indias occidentales).
- 13) SA VII 432. Breve *Cum sicut*, 28 de enero de 1785. Se permite al clero de la ciudad y diócesis de Quito el rezo del oficio y misa de la B. V. M. de Belén.
- 14) SA VII 434. Breve *Exponi Nobis*, 28 de enero de 1785. La misma facultad se concede a la ciudad y diócesis de Cuzco.
- 15) SA VII 435. Breve *Cum sicut*, 18 de febrero de 1785. Se concede la facultad de celebrar misa votiva de la B. V. M. Inmaculada, todos los sábados del año, a la Congregación de Presbíteros de la Concepción de B. V. M. de la ciudad de Compostela.
- 16) SA VII 436. Breve *Cum sicut*, 3 de junio de 1785. Puede celebrarse misa de la B. V. M. de los Siete Dolores, todos los sábados, en Mallorca, en la iglesia de los frailes de San Vicente de Paula.
- 17) SA VII 437. Breve *Cum sicut*, 16 de diciembre de 1785. En la Iglesia de Nuestra Señora la Blanca, de Sevilla, se puede celebrar misa votiva de la misma Virgen todos los sábados, aun los impedidos.
- 18) SA VII 438. Breve *Cum sicut*, 16 de diciembre de 1785. Los monjes Jerónimos de Monte Real, diócesis de Toledo, pueden celebrar misa votiva de la B. V. M. de Guadalupe todos los días del año.
- 19) SA VII 439. Breve *Cum sicut*, 16 de junio de 1786. Se concede al clero secular y regular de la ciudad y diócesis de Méjico que pueda rezar el oficio y misa de la B. V. M. de Belén.
- 20) SA VII 442. Breve *Emanavit*, 20 de marzo de 1787. Nuestra Señora de los Angeles, patrona principal de Puig, de la diócesis valentina.
- 21) SA VII 443. Breve *Ex debito*, 27 de marzo de 1787. Confirmación de las constituciones de la Orden de la Inmaculada Concepción de la B. V. M. de los clérigos regulares marianos.
- 22) SA VII 463. Breve *Inuncti Nobis*, 27 de marzo de 1787. Privilegios concedidos a la misma.
- 23) SA VII 470. Breve *Cum sicut*, 29 de julio de 1788. Se permite el traslado de la fiesta del Santísimo Rosario al 18 de diciembre, en la iglesia del Santísimo Rosario de la ciudad de Santa Fe, en las Indias.

24) SA VII 471. Breve *Cum sicut*, 29 de julio de 1788. Dentro de la octava de la Concepción de la B. V. M. Inmaculada, se concede a las monjas de Santiago, de Madrid, que puedan celebrar misa solemne de la Inmaculada, dejando otros oficios.

25) SA VII 472. Breve *Cum sicut*, 3 de febrero de 1789. Se concede a los franciscanos de Santiago de Cuba la facultad de celebrar una misa del Santísimo Rosario durante quince días seguidos.

26) SA VII 473. Breve *Exponi Nobis*, 28 de abril de 1789. Cofradía de la B. V. M. del Monte Carmelo de Seyne. Su capellán goza de facultades especiales en la concesión de indulgencias.

27) MARÍN, 16. Decreto del 11 de julio de 1789. Sábanse las agregaciones mal hechas a la Congregación Mariana Prima Primaria de Roma.

28) VERMEERSCH, I 41. El 18 de septiembre de 1789 se extiende a los Ermitaños de San Agustín la fiesta de Nuestra Señora del Buen Consejo (de Genezzano).

29) SA VII 474. Breve *Exponi Nobis*, 13 de abril de 1790. En favor de la capilla de la B. V. M. del Milagro, de Lima. Una vez al año se puede celebrar una misa cantada de la Inmaculada según la costumbre y privilegios de los franciscanos.

30) SA VII 475. Breve *Exponi Nobis*, 7 de febrero de 1791. Cofradía de la B. V. M. de la Asunción de Morbinio, diócesis de Como. Sus indultos, privilegios, gracias espirituales.

31) SA VII 477. Breve *Cum sicut*, 25 de febrero de 1791. Se concede a las monjas de Santa Catalina de Lima que se pueda celebrar en su iglesia, los sábados no privilegiados, misa del Santísimo Rosario,

32) SA VII 478. Breve *ad augendum*, 6 de abril de 1791. Gracias concedidas a los que visiten las iglesias de los Siervos de la B. V. M.

33) SA VII 479. Breve *Exponi Nobis*, 17 de mayo de 1793. La Congregación de la Purísima Concepción de la B. V. M. de Barcelona es agregada a la Cofradía de la Concepción de la B. V. M. en la iglesia de los Santos Lorenzo y Dámaso, de Roma.

34) SA VII 480. Breve *Pastoralis*, 17 de mayo de 1793. Son confirmadas las gracias concedidas por los Sumos Pontífices a la capilla de la B. V. M. del lugar llamado de los ermitaños, en la diócesis de Constancia, de la provincia de Moguncia.

35) SA VII 483. Breve *Imnavit*, 5 de julio de 1793. Durante la octava de la Inmaculada se puede celebrar misa solemne, como en la fiesta, en el convento de la Concepción de Madrid.

36) SA VII 484. Breve *Nuper*, 5 de septiembre de 1794. Es elegida la Virgen Santísima por patrona de la Orden betlemita.

37) SA VII 486. Breve *Exponi Nobis*, 27 de enero de 1795. La Congregación de Nuestra Señora del Pilar, en Madrid, puede celebrar misa de la misma durante la octava, según lo permitan las rúbricas.

38) SA VII 487. Breve *Nuper*, 17 de abril de 1795. Nuestra Señora de los Dolores, patrona de Veles, diócesis de Cuenca.

39) SA VII 488. Breve *Studium tuum*, 29 de enero de 1796. Jubileo en la ciudad podiense cuando la Anunciación cae en Viernes Santo.

40) SA VII 489. Breve *Cum sicut*, 8 de marzo de 1796. Sube de rito en la diócesis de Guatemala, en las Indias occidentales, el oficio del Patrocinio de la B. V. M.

41) SA VII 490. Breve *Cum sicut*, marzo de 1796. Se concede a la diócesis de Santa Fe, en las Indias, que pueda rezar el oficio de los Siete Dolores, propio de los Siervos de la B. V. M.

42) El 177. Secret. Mem., 17 de octubre de 1796. Da a María los títulos de "Santísima Madre de Jesús, María Virgen".

43) SA VII 491. Breve *Quoties*, 28 de julio de 1797. Privilegios de los clérigos de la B. V. M. de la Asunción de la ciudad cavense.

44) SA VII 493. Breve *Exponi Nobis*, 5 de diciembre de 1797. Los franciscanos de la provincia de Portugal pueden rezar la misa de Nuestra Señora de las Nieves.

45) SA VII 494. Breve *Cum sicut*, 10 de abril de 1798. El día 12 de

cada mes puede celebrarse misa votiva de la Virgen de Guadalupe en el Colegio Apostólico de Guadalupe, de la diócesis de Guadalajara.

46) MARÍN, 17, Rescripto del 5 de mayo de 1798. Otórganse al director de la Congregación Mariana Prima Primaria las mismas facultades que tenía el P. General de la Compañía de Jesús.

47) Archivo del Pilar. Audiencia del 9 de julio de 1798. Gracias concedidas a los que visiten a la Santísima Virgen del Pilar (Zaragoza).

48) MARÍA I 857. En 1799 concede a la ciudad de Palermo la fiesta del Corazón de María.

PIO VII (1800-1823)*

Fué el pontífice providencial frente a un rival de las dimensiones históricas de Napoleón. Las vicisitudes del gran curso jalonan las de Pío VII. Esto no le impidió una labor diplomática y restauradora universal que engrandecen extraordinariamente la figura de este papa benedictino.

Condenó a los *carbonarios* y dejó breves y cartas de valor dogmático, como la *Magno et acerbo*, sobre las versiones de la Biblia con ocasión de un vasto movimiento protestante. En 1806 murió (Kant (cf. BAC IV 435)).

Epíst. "Id officii", 9 de enero de 1801

- 232 Los fieles cristianos tienen la obligación, por cierto, respecto de la B. V. María, como hijos con su dulcísima madre, de recordar, con asiduidad y amor, los dolores acerbísimos que Ella, principalmente junto a la cruz de Jesús, soportó con sin par e invicta fortaleza y constancia, y por su salvación ofreció al Eterno Padre, y tengan por impuesto ellos lo que el santo Tobías mandó al hijo guardar con su madre: *debes acordarte cuáles y cuán grandes peligros pasó por ti* (Tob 4,4). Y ¡cuán grande ayuda y consuelo podemos prometernos y esperar de María Virgen en nuestras adversidades, al entablar con ella espontáneamente comunidad de preocupaciones y angustias! ¿Por ventura puede uno buscar ayuda mayor que la frecuente y piadosa meditación de los dolores de María para ex-

- 232 Id officii debent profecto Christiani fideles beatæ Mariæ Virginis, tanquam parenti dulcissimæ filii, ut memoriam Dolorum, quos acerbissimos illa, stan̄s præsertim iuxta crucem Iesu, singulari et invicta fortitudine constantiaque pertulit, ac pro eorum salute æterno Patri obtulit, assiduo studio et benevolentia colant, sibique præceptum existiment quod sanctus Tobias filio de matre iniunxit: *Memor esse debes quæ et quanta pericula passa sit propter te* (Tob 4,4). Quantum vero perflugium ac solatium polliceri nobis ac sperare a Maria Virgine in adversis nostris rebus possumus, ubi societatem eius sollicitudinum et angustiarum ultro ipsi appetiverimus! Ecquod etiam adiumentum maius quisquam quaerat, ad eum in animo dolorem ciendum, quem Deus iure postulat, ut nostrum

232 SA VII 495; GA 548. Se decreta fiesta de precepto de segunda clase la fiesta de los Dolores de la B. V. M. para la isla de Cerdeña.

citar en su interior el dolor que Dios exige para compadecerse de nosotros?

Breve "Tantó studio", 19 de febrero de 1805

Ansía la Santísima Virgen María alcanzarnos la divina ayuda con tan grandes deseos y tan encendida caridad, que, así como Dios descendió por ella a la tierra, así también suban los hombres por ella al cielo, Mas, puesto que la iniquidad de los mortales mueve contra sí mismos muy frecuentemente la divina indignación, la misma Madre de Dios es el Arca del pacto sempiterno, para que no sea destruída la humanidad; pues las preces de los moradores celestiales se apoyan tan sólo en la benignidad divina, empero las súplicas de María también en cierto maternal derecho. Por lo cual, acercándose Ella al trono de su divino Hijo, como Abogada pide, como Esclava ora, como Madre manda. 233

Breve "Pastoralis officii", 9 de abril de 1805

Confirmación de las reglas y constituciones de la Congregación de Mujeres de la Presentación de Santa María Virgen de la ciudad de Cork. 234

Hacen los votos "en el nombre de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, y en nombre y bajo la protección de la inmaculada Madre María, siempre virgen..."

Renuevan también sus votos "bajo su protección".

Se ofrecen y consagran a la "Santísima Madre de Dios", a la cual llaman "santísima y gloriosísima Madre de Dios"; que tiene gran poder ante Jesucristo y bondad para con los pobres;

que es madre de misericordia;

que tienen plenísima confianza de alcanzar la divina asistencia por medio de su santa intercesión;

purísima e inmaculada Virgen Madre de Dios:

su madre, señora y maestra, patrona, protectora, abogada y directora.

misereatur, praeter Mariae dolorum crebram pianque meditationem?

Tanto studio, tantaque caritate beatissima Virgo Maria nobis omnibus divinam opem obtinere gestit, ut, quemadmodum per ipsam Deus descendit in terram, ita etiam per ipsam homines ascendant in caelum. Quoniam vero mortalium iniquitas divinam indignationem in se quam saepissime concitat, eadem Deipara est Arca foederis caelestium incolarum preces divinae benignitati duntaxat, Mariae vero preces materno etiam cuidam iuri innituntur. Quare ad divini sui filii Thronum ipsa accedens, Advocata petit, Ancilla orat, Mater sempiterni, ut non interficiatur omnis caro; reliquorum namque imperat. 233

²³³ SA VII 511. Se concede al pueblo de Carmona, diócesis de Sevilla (España), que tome por patrona principal suya a la B. V. M. de la Gracia.

²³¹ SA VII 512.

Breve "Quod divino", 24 de enero de 1806

Del documento en que se aumentan los privilegios de la Iglesia de la Anunciación del monasterio de los servitas de Florencia.

- 235 Lo que la beatísima y gloriosa Virgen María, Madre de Dios, inspirada por el Espíritu Santo, profetizó de sí misma, que la llamarían bienaventurada todos los pueblos, se ha cumplido, no solamente en los primeros siglos de la Iglesia, que levantaron por todo el orbe templos y altares en su honor, sino también en nuestros tiempos, ya que, aumentada de día en día la piedad de los fieles hacia nuestra amantísima Madre y dispensadora de todas las gracias, han ido sucediéndose unos a otros, y con fervor de devoción creciente, los monumentos a ella dedicados...

17 de mayo de 1806

- 236 Concede a los franciscanos del reino de Nápoles que añadan al prefacio de la misa *Et te in Conceptione Immaculata...*

S. Congr. de Indulg., 18 de agosto de 1807

- 237 ¡Oh Corazón de María, Madre de Dios y Madre nuestra, Corazón amabilísimo, objeto de las complacencias de la adorable Trinidad y digno de toda la veneración y ternura de los ángeles y de los hombres; Corazón el más semejante al de Jesús, cuya imagen más perfecta sois; Corazón lleno de bondad y en gran manera compasivo de nuestras miserias! (siguen las peticiones). ¡Ah!, hacednos sentir ahora, ¡oh Virgen piadosísima!, la dulzura de vuestro Corazón maternal y la fuerza de vuestro poder ante el de Jesús...

- 235 Quod divino afflata spiritu beatissima ac gloriosa Dei Genetrix Virgo Maria de se ipsa praenuntiavit generationes omnes beatam illam nuncupaturas, id sanc non modo prioribus Ecclesiae saeculis impletum novimus, cum toto terrarum orbe ad eius honorem templa aedificata fuerint, atque arae erectae, verum etiam aucta quotidie magis fidelium pietate erga amantissimam Parentem nostram, ac gratiarum omnium dispensatricem, maiori semper devotionis ardore, alia aliis successerint monumenta pietatis et quaedam praesertim loca inscrutabili Dei consilio, constituta sint, in quibus peculiari beatae Virginis intercessione quaedam mira eveniunt, quae in aliis haud aeque contigisse novimus.

- 236 Et te in conceptione immaculata...

235 SA VII 546; GA 634.

236 DTC VII 1190.

237 BI 393.

Breve "Memoria", 21 de febrero de 1808

Recordando Nos con frecuencia los innumerables beneficios concedidos sin interrupción a la Iglesia católica por la bienaventurada Virgen María, que sola ella acabó con todas las herejías en el mundo universo, con ansia deseamos y trabajamos por robustecer y aumentar de día en día la devoción para con tan grande y tan bienhechora y amantísima Patrona de todos los fieles. 238

S. Congr. de Indulg., 21 de junio de 1808

Títulos que se dan a la Virgen Santísima:

239

Madre de Dios.

Madre de misericordia.

Refugio de los pecadores.

Esperanza de los desesperados.

Ayuda de los abandonados.

Reina del cielo.

María santísima.

Madre mía, Madre mía dulcísima.

Señora mía.

Madre de bondad y de misericordia.

Consoladora de los afligidos.

Esperanza mía.

Madre amorosa.

Reina mía.

Reina del paraíso, que estás sentada sobre todos los coros de los ángeles la más próxima a Dios.

La criatura más noble, más sublime, más pura, más hermosa, más santa de todas las criaturas.

Dios os ama más a vos sola que a todos los hombres y ángeles juntos.

Mi gran Abogada.

Vuestro Hijo hace cuanto le pedís.

Idea: Práctico reconocimiento de la mediación universal y eficaz de María.

Memoria saepe Nos repetentes innumera beneficia in catholicam Ecclesiam indesinenter collata a beata Virgine Maria quae cunctas haereses sola interemit in universo mundo, devotionem erga tantam tanque beneficam et amantissimam omnium fidelium Patronam confirmari atque in dies augeri vehementer optamus et studemus... 238

²³⁸ SA VII 553. Gracias concedidas al párroco de Santiago (Perpiñán), diócesis de Carcassonne (Francia).

²³⁹ EI 334. Oraciones para cada día de la semana (San Alfonso María de Liguorio).

S. Congr. de Rit., 26 de agosto de 1814

- 240 ... *Tercera palabra*.—Querido Jesús, que por mi amor agonizáis en la cruz, y olvidando vuestros padecimientos me dejáis en prenda de vuestro amor vuestra misma Madre santísima, para que por su medio pueda recurrir con confianza a Vos en mis mayores necesidades...

Madre santísima Dolorosa, por el intenso martirio que sufristeis al pie de la cruz en las tres horas de agonía de Jesús, dignaos asistirme también a mí, que soy hijo de vuestros dolores, en mi agonía, para que con vuestra intercesión pueda pasar del lecho de la muerte a haceros compañía en el santo paraíso.

Audiencia del 14 de enero de 1815

- 241 *Títulos*: Madre Dolorosa, de "Corazón tierno, sensibilísimo, solícito, generoso, compasivo, amantísimo; afligido, angustiado, zaranado, fatigado, martirizado, atravesado, amargado".

Idea: Práctico reconocimiento del poder de la Santísima Virgen.

- 240 Caro Gesù, che per mio amore agonizzate sulla Croce, e dimenticando i vostri patimenti mi lasciate in pegno dell'amor vostro la stessa Madre santissima, affinché per suo mezzo possa cum fiducia ricorrere a voi nei miei maggiori bisogni, abiate pietà di tutti i fedeli agonizzanti e di me; e quando sarò in quell'estremo, per l'eterno martirio di così cara Madre avvivate nel mio cuore una ferma speranza nei meriti infiniti del vostro preziosissimo Sangue, onde possa evitare l'eterna condanna, che mi sono meritata col miei peccati.

Madre santissima Addolorata, per l'intenso martirio, che soffriste a piè della Croce nelle tre ore di agonia di Gesù, degnatevi di assistere anche me, che son figlio dei vostri dolori, nella mia agonia, affinché con la vostra intercessione possa dal letto della morte passare a farvi corona nel santo paradiso.

- 241 I. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quell'afflizione che il vostro tenero Cuore soffrì nella profecía del santo vecchio Simeone. Cara Madre, per il vostro Cuore così afflitto, impetratemi la virtù dell'umiltà e il dono del santo timor di Dio.

II. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quelle angustie, che il vostro sensibilissimo Cuore soffrì nella fuga e dimora in Egitto. Cara Madre, per il vostro Cuore tanto angustiato, impetratemi la virtù della liberalità specialmente verso i poveri e il dono della pietà.

III. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quegli affanni, che il sollecito Cuor vostro provò nella perdita del vostro caro Gesù. Cara Madre, per il vostro Cuore siffattamente agitato, impetratemi la virtù della castità e il dono della scienza.

IV. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quella costernazione, che il vostro Cuore sentì nell'incontrare Gesù, che portava la Croce. Cara Madre, per il vostro Cuore in tal guisa travagliato, impetratemi la virtù della pazienza e il dono della forza.

V. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quel martirio, che il vostro Cuor generoso sostenne nell'assistere Gesù agonizzante. Cara Madre, per

²⁴⁰ EI 204: Preces en memoria de las siete palabras que Jesús pronunció en la cruz.

²⁴¹ EI 383. Preces a la Dolorosa.

Te rogamos, Señor Jesucristo, que la B. V. M., tu Madre, cuya sacratísima alma atravesó una espada de dolor en la hora de tu pasión, intervenga en nuestro favor ante tu clemencia ahora y en la hora de nuestra muerte...

S. Congr. de Indulg., 20 de marzo de 1815

Títulos: Gran Madre de Dios y Madre mía. 242

Idea: Pídesse verdadera y estable devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

22 de septiembre de 1817

Título: Nuestra querida Madre María Santísima. 243

S. Congr. de Indulg., 30 de septiembre de 1817

Santa María. 244

Santa Madre de Dios.

Santa Virgen de las vírgenes.

il vostro Cuore in tal maniera martirizzato, impetratemi la virtù della temperanza e il dono' del consiglio.

VI. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quella ferita, che il pietoso Cuor vostro soffri nella lanciata, che squarciò il Costato di Gesù e ferì l'amabilissimo suo Cuore. Cara Madre, per il vostro Cuore in tal maniera trafitto, impetratemi la virtù della carità fraterna e il dono dell'intelletto.

VII. Vi compatisco, Addolorata Maria, per quello spasimo, che l'aman-tissimo vostro Cuore sperimentò nella sepoltura di Gesù. Cara Madre, per il vostro Cuore in estremo rammaricato, impetratemi la virtù della diligenza e il dono della sapienza.

V. Ora pro nobis, Virgo dolorosissima,

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Interveniatur pro nobis, quaesumus Domine Iesu Christe, nunc et in hora mortis nostrae apud tuam clementiam beata Virgo Maria Mater tua, cuius sacratissimam animam in hora tuae passionis doloris gladius pertransivit. Per te, Iesu Christe Salvator mundi, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas in saecula saeculorum, Amen.

LITANIAE LAURETANAE

Kyrie, eleison.

Christe, eleison.

Kyrie, eleison.

Christe, audi nos.

Christe, exaudi nos.

²⁴² EI 255. Oración a María para conseguir la devoción al Sagrado Corazón.

²⁴³ EI 220. Oraciones al Hijo de Dios, VII.

²⁴⁴ EI 319. Letanías lauretanas. Evidentemente que no es ésta la primera aprobación de las famosas letanías. Se supone la aprobación. Ya en documentos anteriores se aprueban, al menos implícitamente. Aprovechamos esta ocasión para recogerlas en nuestra obra, Las transcribimos también suponiendo las futuras añadiduras, que a su tiempo se indicarán.

Madre de Cristo.
 Madre de la divina gracia.
 Madre purísima.
 Madre castísima.
 Madre inviolada.
 Madre incorrupta.
 Madre amable.
 Madre del buen consejo.
 Madre del Creador.
 Madre del Salvador.
 Virgen prudentísima.
 Virgen venerable.
 Virgen predicable.
 Virgen poderosa.
 Virgen clemente.
 Virgen fiel.
 Espejo de la justicia.
 Trono de la sabiduría.
 Causa de nuestra alegría.
 Objeto espiritual.
 Objeto digno de honor.
 Objeto insigne (merecedor) de devoción.
 Rosa mística.
 Torre de David.

ruega por nosotros.

Pater de caelis, Deus, miserere nobis.
 Fili Redemptor mundi, Deus, miserere nobis.
 Spiritus Sancte, Deus, miserere nobis.
 Sancta Trinitas. unus Deus, miserere nobis.
 Sancta Maria,
 Sancta Dei Genitrix,
 Sancta Virgo Virginum,
 Mater Christi,
 Mater divinae gratiae,
 Mater purissima,
 Mater castissima,
 Mater inviolata,
 Mater intemerata,
 Mater amabilis,
 Mater admirabilis,
 Mater boni consilii,
 Mater Creatoris,
 Mater Salvatoris,
 Virgo prudentissima,
 Virgo veneranda,
 Virgo praedicanda,
 Virgo potens,
 Virgo clemens,
 Virgo fidelis,
 Speculum iustitiae,
 Sedes sapientiae,
 Causa nostrae laetitiae.
 Vas spirituale,
 Vas honorabile,
 Vas insigne devotionis,
 Rosa mystica,
 Turris davidica,

ora pro nobis.

Torre de marfil.
 Casa de oro.
 Arca de la alianza.
 Puerta del cielo.
 Estrella de la mañana.
 Salud de los enfermos.
 Refugio de los pecadores.
 Consoladora de los afligidos.
 Auxilio de los cristianos.
 Reina de los ángeles.
 Reina de los patriarcas.
 Reina de los profetas.
 Reina de los apóstoles.
 Reina de los mártires.
 Reina de los confesores.
 Reina de las vírgenes.
 Reina de todos los santos,
 Reina concebida sin mancha original.
 Reina asunta a los cielos.
 Reina del santísimo rosario.
 Reina de la paz.

ruega por nosotros.

Turris eburnea,
 Domus aurea,
 Foederis arca,
 Ianua caeli,
 Stella matutina,
 Salus infirmorum,
 Refugium peccatorum,
 Consolatrix afflictorum,
 Auxilium Christianorum.
 Regina Angelorum,
 Regina Patriarcharum,
 Regina Apostolorum,
 Regina Martyrum,
 Regina Confessorum,
 Regina Virginum,
 Regina Sanctorum omnium,
 Regina sine labe originali concepta,
 Regina sacratissimi Rosarii,
 Regina pacis,

ora pro nobis.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, parce nobis, Domine.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, exaudi nos, Domine.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.

V. Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

. Concede nos famulos tuos, quaesumus, Domine Deus, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere: et gloriosa beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, a praesenti liberari tristitia et aeterna perfrui lactitia. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

S. Congr. de Indulg., 24 de agosto de 1818

245 (Jesús) nos fué dado y nació de la intacta Virgen...

S. Congr. de Indulg., 23 de noviembre de 1819

246 *Títulos:* Virgen; Virgen Madre; nacido de María Virgen; Madre Virgen; Madre (de Jesús).

Audiencia del 9 de diciembre de 1819

247 *Títulos:* María Santísima; Virgen Madre; Santísima Madre de Dios.

S. Congr. de Indulg., 15 de mayo de 1821

248 *Títulos:* Madre de Dios, María santísima; Madre amorosa; Madre mía; Reina mía; Esperanza mía.

Idea: Recurso confiado a María; toda suerte de gracias espirituales se piden y esperan de ella.

OTROS DOCUMENTOS

1) SA VII 497. Epístola *Per magnæ*, 21 de agosto de 1801. En favor de la iglesia de la B. V. M. de *San Lucas*, en el monte de Guardia, cerca de Bolonia.

2) SA VII 499. Breve *Cum sicut*, 30 de marzo de 1802. Iglesia de Santa María de la *Granada*, en Llerma (provincia de Compostela). En

245 Nobis datus, nobis natus
Ex intacta Virgine.

248 O Madre di Dio Maria santissima, quante volte io per i miei peccati ho meritato l'inferno. Già la sentenza forse al primo mio peccato sarebbe stata eseguita, se Voi pietosa non aveste trattenuta la divina Giustizia: e poi vincendo la mia durezza, mi tiraste a prendere confidenza in voi. Ed oh! in quanti altri delitti appresso forse io sarei caduto per i pericoli, che mi sono occorsi, se Voi, Madre amorosa, non me ne aveste preservato con le grazie, che mi avete ottenuto. Ah! Regina mia, che mi gioverà la vostra misericordia ed i favori, che mi avete fatto, se io mi danno? Se un tempo non vi ho amato, ora dopo Dio vi amo sopra ogni cosa. Deh! non permettete, che io abbia a voltare le spalle a voi e a Dio, che per vostro mezzo tante misericordie mi ha dispensate. Soffrirete Voi di veder dannato un vostro servo, che vi ama? O Maria, che mi dite? Mi dannerò? Mi dannerò, se vi lascio. Ma chi avrà più cuore di lasciarvi? Chi potrà scordarsi dell'amore, che Voi mi avete portato? No, che non si perde chi a voi con fedeltà si raccomanda ed a voi ricorre. Deh! Madre mia, non mi lasciate in mano mia, chè io mi perderò. Fate, che io sempre a voi ricorra.

Salvatemi, speranza mia, salvatemi dall'inferno e prima dal peccato, che solo può condannarmi all'inferno (S. Alfonso M. de Liguori).

²⁴⁵ EI 165. Himno *Pange, lingua*.

²⁴⁶ EI 126. Preces al Niño Jesús, con referencias a María.

²⁴⁷ EI 470. Dolores y gozos de San José.

²⁴⁸ EI 335. Oración a la Virgen Santísima compuesta por San Alfonso María de Liguori.

la octava de la Asunción puede rezarse todos los días el oficio de la B. V. M.

3) SA VII 500; DTC VII 1190. *Pietatis*, 30 de julio de 1802. Continuación de los estatutos de la Congregación de la Concepción de la B. M. V. de Barcelona y agregación a la Archicofradía de los Santos Lorenzo y Dámaso en Roma.

4) SA VII 506. Breve *Exponi Nobis*, 20 de agosto de 1802. Nuestra Señora de la Paz, principal patrona de Medina Sidonia, diócesis de Cádiz.

5) SA VII 508. Breve *Cum sicut*, 7 de septiembre de 1802. Los franciscanos de Palma de Mallorca pueden celebrar en alguna dominica de Adviento la misa *Egredimini*, como viviva, de la Concepción de la B. V. M.

6) DTC VII 1190; SA VII 509. Breve *Cum sicut*, 22 de marzo de 1803. Aprobación de la Congregación de Hijas de la Concepción de la B. V. M. en Liria, diócesis de Valencia.

7) SA VII 510. Breve *Cum sicut*, 8 de mayo de 1804. En la octava de la Visitación de la B. V. M. está permitido celebrar su misa en San Juan, diócesis de Santiago de Chile.

8) MARÍN, 18. *Vivac vocis oraculum*, 21 de julio de 1804. Concesión de las gracias de la Prima Primaria a la Congregación Mariana que va a erigirse en Roma.

9) MARÍA I 857. S. Rit. Congr., 31 de agosto de 1805. Está dispuesta a conceder la fiesta del Corazón de María a todos los que se la pidan.

10) VERMERSCH, I 145. El año 1805 se concede oficio nuevo al *Sodalitium cincturatorum B. V. M.*, y la fiesta se extiende a Etruria y luego a casi toda Italia.

11) SA VII 542. Breve *Exponi Nobis*, 26 de abril de 1805. Gracias en favor de la Archicofradía de Santa María supra Minervam, de Roma.

12) SA VII 543. Breve *Cum sicut*, 9 de julio de 1805. En la colegiata de la B. V. M. de Guadalupe (Méjico) puede cantarse una misa de la Madre de Dios de Guadalupe todos los sábados...

13) SA VII 544. Breve *Ex caebitus*, 24 de septiembre de 1805. Prórroga de indulgencias en favor de la Orden de la B. V. M. de la Merced.

14) SA VII 550. Breve *Cum sicut*, 6 de junio de 1806. Se concede a la diócesis de Córdoba (España) que, en la solemnidad del Rosario, su oficio sea doble de segunda clase.

15) SA VII 551. Breve *Cum venerabilis*, 20 de febrero de 1807. Se concede al obispo de Fras de Oterlo, diócesis compostelana, la misa propia de la Concepción de la B. V. M.

16) SA VII 552. Breve *Cum sicut*, 20 de julio de 1807. Se concede a la Iglesia metropolitana de Sevilla la facultad de celebrar la fiesta de los Dolores de la B. V. M.

17) SA VII 553; MARÍA I 857. Breve *Exponi Nobis*, 20 de diciembre de 1808. Erige en Archicofradía la Pía Unión del S. C. de la B. V. M., erigida en la iglesia parroquial de San Eustaquio de Roma.

18) VERMERSCH, I 158; MARÍA I 230. El 18 de septiembre de 1814 adopta para la Iglesia universal una segunda fiesta de Nuestra Señora de los Dolores.

19) SA VII 554. Epístola *Nomine*, 19 de enero de 1815. Concesión de la misa de la B. V. M. *del Milagro* a la iglesia de San Francisco de Lima.

20) MARIE I 9. El día 10 de mayo de 1815 corona a Nuestra Señora de la *Misericordia* en Savona.

21) EI 47. S. Congr. Indulg., 11 de julio de 1815. Acción de gracias a Dios por los beneficios que ha concedido a María.

22) VERMERSCH, I 49. El 16 de septiembre de 1815 establece, para los Estados Pontificios, la fiesta de Nuestra Señora Auxiliadora, que debe celebrarse el 24 de mayo.

23) SA VII 555. Breve *Cum Nos*, 20 de septiembre de 1815. En la iglesia de San Nicolás, de Roma, se erige la Archicofradía bajo el título de la B. V. M. del Rosario y Refugio de los Cristianos.

24) EI 393. S. Congr. Indulg., 1.º de febrero de 1816. Al Corazón de María. Cf. n.237.

25) SA VII 556. Breve *In summi*, 29 de mayo de 1817. Se confirman los estatutos de la Cofradía de la Tercera Orden de la B. V. M. del Monte Carmelo en la ciudad de San Sebastián, en el Brasil.

26) SA VII 557. Breve *Exponi Nobis*, 24 de julio de 1818. Medalla de la B. V. M. de Belén en la Congregación de dicho título en Madrid.

27) SA VII 558. Breve *Exponi Nobis*, 18 de agosto de 1818. Erección de la Archicofradía de la Natividad de la B. V. M. en Nápoles.

28) SA VII 560. Gracias otorgadas a la Archicofradía de la B. V. M. de los Dolores en la basílica de Santa María trans Tiberim, 6 de octubre de 1818.

29) SA VII 563. Breve *Ex parte*, 22 de junio de 1819. En favor de la Cofradía de la B. V. M. del *Auxilio* en la iglesia metropolitana de Guatemala.

30) EI 325. Secret. de Memor., 21 de marzo de 1815. Mes de mayo.

31) EI 325. S. Congr. Indulg., 18 de junio de 1822. Mes de mayo.

32) EI 379. S. C. Indulg., 18 de junio de 1822. Piadoso ejercicio en honor de la Dolorosa.

33) VERMEERSCH, I 73. Aprobó oficialmente la fiesta del Purísimo Corazón de María.

34) DAU n.2566. Se instituye la fiesta de la Virgen *Auxilio de los Cristianos* y se inserta esta advocación en las letanías lauretanas.

35) DAL n.2586. Gracias concedidas a la Archicofradía de Santa María de Campo Santo.

LEON XII (1823-1829)*

Una de sus mayores glorias es haber seguido dignísimamente, según su propósito, el plan restaurador de su predecesor. Reedificó San Pablo extramuros. Aprobó los Oblatos de María y las Religiosas de Jesús María. En 1829 lograron su emancipación los católicos ingleses.

Su célebre encíclica de 3 de mayo de 1824, *Ubi primum*, señalaba el indiferentismo como el mayor de los males religiosos, condenaba las sociedades bíblicas, que se apartaban de las normas de la Iglesia (cf. BAC IV 427).

* LEÓN XII:

1) MARÍN, 19. Breve *Cum multa*, 17 de mayo de 1824. Confirma los privilegios de la Congregación Prima Primaria.

2) MARÍN, 20. Decreto del 7 de marzo de 1825. Facultad de agregar a la Congregación Prima Primaria las Congregaciones Marianas que no dependen de la Compañía de Jesús.

3) SA VII 566. Breve *Pias christifidelium*, 21 de marzo de 1826. Erección de la Archicofradía de Santa María del Monte Carmelo, vulgamente *Maggiore* (Mayor), en Nápoles.

4) SA VII 570. Epístola *Pietatis studium*, 7 de abril de 1827. Da a la duquesa de Luca reliquias de la Reina de los ángeles y de Santa Teresa. Da a la Virgen el título de *Reina de los ángeles*.

5) SA VII 571. Bula *Congruit*, pridie nonas de julio de 1828. Confirmación de la Congregación de las niñas puestas bajo el patrocinio de la Dolorosa Virgen María, erigida en la iglesia de Santa Ana, junto a las Cuatro Fuentes, Roma.

6) SA VII 574. Breve *Quaedam*, 14 de noviembre de 1828. Se restaura la piadosa Congregación bajo el título de Reformación de Nuestra Señora del Calvario (Francia).

7) EI 50. Rescripto del 9 de julio de 1828. Se pide la ayuda a Dios "por la intercesión de la bienaventurada siempre Virgen María, Madre de Dios",

Rescr. "Manu propria", 21 de octubre de 1823

I. Os venero con todo el corazón, Virgen Santísima, por encima de todos los ángeles y santos del paraíso, como Hija del Eterno Padre, y os consagro mi alma con todas sus potencias. 249

II. Os venero con todo el corazón, Virgen Santísima, por encima de todos los ángeles y santos del paraíso, como Madre del unigénito Hijo, y os consagro mi cuerpo con todos sus sentidos.

III. Os venero con todo el corazón, Virgen Santísima, por encima de todos los ángeles y santos del paraíso, como Esposa querida del divino Espíritu, y os consagro mi corazón con todos sus afectos, rogándoos que me alcancéis de la Santísima Trinidad todos los medios para salvarme.

Breve "Quoniam", 15 de julio de 1824

Puesto que, como dice San Bernardo, en el sermón último *De la Asunción*, "se necesita un mediador ante el mediador Cristo, y no tenemos otro más útil que María", hemos de ensalzar el plan y la piedad del venerable hermano Agustín, obispo aretino, el cual, para incrementar la gloria de la Virgen Madre de Dios y encender de día en día en las almas cristianas el fervor en implorar su ayuda, ha levantado una capilla... 250

S. Congr. de Indulg., 11 de agosto de 1824

Virgen Santísima, Madre del Verbo encarnado, tesorera de las gracias y refugio de nosotros, miserables pecadores; acudimos a 251

Vi venero con tutto il cuore, Vergine santissima, al di sopra di tutti gli Angeli e Santi del paradiso come Figlia dell'Eterno Padre, e vi consacro l'anima mia con tutte le sue potenze. 249

Vi venero con tutto il cuore, Vergine santissima, al di sopra di tutti gli Angeli e Santi del paradiso come Madre dell'unigenito Figlio, e vi consacro il mio corpo con tutti i suoi sentimenti.

Vi venero con tutto il cuore, Vergine santissima, al di sopra di tutti gli Angeli e Santi del paradiso come Sposa diletta del divino Spirito, e vi consacro il mio cuore con tutti i suoi affetti, pregandovi di ottenermi dalla santissima Trinità tutti i mezzi per salvarmi.

Quoniam, ut habet divus Bernardus, sermone ultimo *De Assumptione*: *Opus est mediatore ad mediatorem Christum nec alter nobis utilior, quam Maria*, ideo efferendum laudibus est consilium ac pietas venerabilis fratris Augustini episcopi Aretini, qui, ut Deiparae Virginis gloriam augetet, et opis ab eo flagitandae studium magis ac magis in christianorum animis accenderet, ei nobile sacellum in cathedrali sua ecclesia excitavit... 250

Vergine santissima, Madre del Verbo Incarnato, tesoriera delle grazie e rifugio di noi miseri peccatori, noi ricorriamo al vostro materno amore 251

249 EI 336. Invocación a la Virgen Santísima.

250 SA. VII 565. Continuación de los estatutos del Colegio de los

vuestro maternal amor con viva fe y os pedimos la gracia de hacer siempre la voluntad de Dios. Os ofrecemos nuestro corazón y os pedimos la salud del alma y del cuerpo. Confiados que Vos, Madre nuestra amorosísima, nos escucharéis, con viva fe decimos...

Breve "Etsi Dei Filius", 1.º de septiembre de 1826

- 252 ... [os] exhortamos y rogamos que, ya que se reunieron para formar un solo cuerpo bajo la invocación de la bienaventurada Virgen María, nunca se aparten de los dichosos pies de la misma. Pues Ella, para emplear las palabras de San Bernardo en el sermón *De las doce estrellas*: "Ella es la mujer antiguamente prometida por Dios que aplastaría con su poderoso pie la cabeza de la antigua serpiente, cuyo calcañar, por cierto, acometió con muchas intrigas, mas sin éxito: pues sola ella aplastó toda la herética maldad."

S. Congr. de Indulg., 30 de enero de 1828

- 253 ¡Oh excelentísima, gloriosísima y santísima siempre intacta Virgen María, Madre de nuestro Señor Jesucristo, Reina del mundo y señora de toda criatura, que a nadie abandonas, a nadie desprecias, a nadie que recurre a ti con puro y humilde corazón despa-chas desconsolado..., socórreme, piadosísima Virgen María..., y al-

con viva fede, e vi domandiamo la grazia di far sempre la volontà di Dio. Vi offriamo il nostro cuore e vi domandiamo la salute dell'anima e del corpo. Fiduciosi che Voi, nostra Madre amorosissima, ci esaudirete, con viva fede diciamo...

- 252 Hortamur et obsecramus, ut quoniam ab invocatione beatæ Mariæ Virginis in unum coalescere corpus valuerunt, a beatissimis ipsius Mariæ pedibus numquam recedant. Ita certe pleniorẽ habere spem licebit, fore ut auxilio illius freti multum fructum afferant. Ipsa namque, ut sancti Bernardi verba in sermone *De duodecim stellis* adhibeamus: *Ipsa est quondam a Deo promissa mulier serpentis critiqui caput virtutis pede contritura, cuius plane calcaneo in multis versutiis insidiatus est, sed sine causa: sola enim contrivit universam hæreticam pravitatem.*

- 253 O excellentissima, gloriosissima atque sanctissima semper intemerata Virgo Maria, Mater Domini nostri Iesu Christi, Regina mundi et totius creaturæ Domina, quæ nullum derelinquis, nullum despicias, nullum, qui ad te puro et humili corde recurrit, desolatum dimittis, noli me despiciere propter innumerabilia et gravissima peccata mea, noli me derelinquere propter nimias iniquitates meas, nec etiam propter duritiam et immunditiam cordis mei: ne abicias me famulum tuum a gratia tua et amore tuo. Exaudi me miserum peccatorem in tua misericordia et pietate confidentem; succurre mihi, piissima Virgo Maria, in omnibus tribulationibus, angustiis et necessitatibus meis; et impetra mihi a dilecto Filio tuo omni-

²⁵² SA VII 567. Confirmación de las reglas y constituciones de la Congregación de Oblatos de la B. V. M., erigida en el Piamonte por algunos piadosos eclesiásticos (Pío Bruno Lanteri y compañeros).

²⁵³ EI 338. Oración a la Virgen Santísima.

cánzame de tu querido Hijo, omnipotente Dios y Señor nuestro Jesucristo la indulgencia y perdón... En mis postrimerías sé mi auxiliadora..., líbrame de las eternas tinieblas y de todo mal, con la ayuda de Aquel que llevaste nueve meses en tu sacratísimo seno...

PIO VIII (1829-1830)*

Los veinte meses de pontificado bastaron para dejar de él una gran memoria en la historia de la Iglesia. En 1830 nacieron las Conferencias de San Vicente de Paúl. El concilio de Baltimore le debió todo su apoyo y su bendición,

En su encíclica *Traditi humilitati nostrae* alentó a todo el catolicismo en el esfuerzo contra el progreso de la impiedad y de las sociedades secretas (cf. BAC IV 474).

Breve "Praesentissimum", 30 de marzo de 1830

Nadie ha dejado de experimentar el favorabilísimo patrocinio de María si, lleno de confianza, se ha acogido a Ella; pues Ella es Madre nuestra, Madre de piedad y de gracia, Madre de misericordia, a quien Cristo, a punto de morir en la cruz, nos entregó, para que como Él ante el Padre, así Ella rogase por nosotros ante su Hijo. Con razón, pues, la han venerado con ferviente piedad, bajo varios títulos o misterios representada, las piadosas congregaciones y sagradas familias religiosas y se acogieron suplicantes a su fiel protección. 254

potente Deo et Domino nostro Iesu Christo indulgentiam et remissionem omnium peccatorum meorum et gratiam timoris et amoris tui, sanitatem quoque et castitatem corporis, et liberationem ab omnibus malis et periculis animae et corporis. In extremis meis esto mihi pia auxiliatrix, et animam meam ac animas omnium parentum meorum, fratrum, sororum et amicorum, consanguineorum et benefactorum meorum omniumque fidelium vivorum et defunctorum ab aeterna caligine et ab omni malo libera. Illo auxiliante, quem in tuo sacratissimo utero novem mensibus portasti et in praesepe tuis sanctis manibus reclinasti, Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui est benedictus in saecula saeculorum. Amen.

* Pío VIII:

1) SA VII 575. Breve *Pias christifidelium*, 16 de julio de 1829. Confirmación de los privilegios e indulgencias de la Cofradía de Santa María de *Cintura*, de la Orden de San Agustín.

2) VII 576. Breve *Laborantibus*, 1.º de septiembre de 1829. Concesión de indulgencias a la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

3) SA VII 578. Breve *Expositum*, 11 de diciembre de 1829. Confirmación de las gracias concedidas a la Congregación de Santa María Auxiliadora del Santo Amor, de Luca.

4) SA VII 580. Breve *Exponi Nobis*, 5 de agosto de 1830. Concesión del título y de los privilegios de archicofradía a la Congregación de Nuestra Señora de la Salud, de la ciudad de Génova.

254 SA VII 579. Comunicación de las gracias de la Tercera Orden de los Siervos de la B. V. M. a la Cofradía de las Congregaciones de la B. V. M. de los Dolores en Madrid y en otras ciudades de España.

GREGORIO XVI (1831-1846)

Pertenebió a la orden camaldulense. El nacimiento de *La joven Italia* fué causa de innumerables conflictos político-sociales en los Estados pontificios. Reanudó la jerarquía en Africa, después de catorce siglos y creó más de 100 obispos.

Sus decisiones doctrinales contra Lamennais, Hermes, Bautain y sobre la materia de la extremaunción y las versiones de la Sagrada Escritura colocan a Gregorio XVI como digno pórtico de la grandeza del Pontificado contemporáneo (cf. BAC. IV 416 475).

Breve "Benedictentes", 27 de enero de 1832¹

- 255 Hemos recibido con bendiciones al Señor de toda consolación las informaciones de nuestro querido hijo Luis, presbítero cardenal Lambruschini, de la S. I. R., la diligente e industriosa piedad de algunos fieles acerca de un piadoso ejercicio que hace poco ha inventado con el título del rosario viviente, en honor de la beatísima V. Maria... Ahora bien, hemos determinado gustosos recomendar favorablemente esta saludable institución con nuestra apostólica autoridad y fomentarla con la concesión de indulgencias, recordando cuánto bien experimentó la catolicidad tan pronto como el pueblo fiel pidió la favorable asistencia de la santa Virgen por medio del rezo del rosario en su honor.

- 255 Benedictentes Domino totius consolationis accepimus quae a dilecto filio nostro Aloisio S. R. E. presbytero cardinali Lambruschinio Nobis perlata fuerunt de pio quodam exercitio quod titulo Rosarii Viventis honori beatissimae Virginis Mariae sedula atque industria nonnullorum pietas haud ita pridem excogitavit. Inde enim, Deo bene iuvante, salubriter factum iri confidimus ne dum ut precatio ad eandem quovis loco ac tempore sancte colendam aptissima increbrescat ubique in dies magis ex facilitate ipsa sua, sed ut ex tanta supplicantium consensione maiorum quodammodo vim adepti, acceptior feratur ad Deum, qui communi exoratus prece ad commiserationem flectitur et ad gratiam. Quod quidem salutare institutum favore pontificiae auctoritatis commendare, atque indulgentiarum dispensatione fovere animo decrevimus libenti, repetentes memoria quidnam utilitatis res catholica universa persenserit, ubi primum coronis in honorem sanctae Virginis compositis praesens ipsius praesidium fidelis populus est comprecatus.

²⁵⁵ SA VII 585. Concesión de indulgencias a los que se inscriban en la piadosa Congregación del Rosario Viviente de la B. V. M.

Epíst. "Praesentissimum", 18 de mayo de 1832

Nadie ha dejado de experimentar la favorabilísima protección de María si se ha acogido a Ella, a esta Arca del Testamento, si se ha presentado con confianza a este trono de la gracia; pues Ella es nuestra Madre, madre de piedad y de gracia, madre de mansedumbre y de misericordia, a la cual nos confió Cristo a punto de expirar en la cruz para que interpusiese su valimiento en nuestro favor ante su Hijo, como éste lo hace ante el Padre. 256

Con mucha razón, pues, hemos de recomendar el fervoroso trabajo de los que ponen toda su diligencia en promover con fervorosa piedad el culto de la Madre de Dios, ennoblecida con tantos títulos y representada en tantos misterios, y el de los que trabajan con todo ahinco en que los cristianos se acojan a su fiel protección.

S. Congr. (de Indulg., 8 de enero de 1838

Alabamos y agradecemos a la Santísima Trinidad por habernos mostrado a María Virgen vestida del sol, con la luna debajo de sus pies y con una misteriosa corona de doce estrellas en la cabeza... 257

Alabamos y agradecemos al divino Padre, que la eligió por su Hija...

Sea alabado el divino Padre, que la predestinó Madre de su divino Hijo...

Praesentissimum sane patrocinium nemo unus, qui ad Mariam confugit, ad hanc Arcam Testamenti, ad thronum hunc gratiae adiit cum fiducia, haud expertus est; ipsa enim Mater nostra, mater pietatis et gratiae, Mater mansuetudinis et misericordiae cui nos tradidit Christus in cruce moriturus, ut sicut ille ad Patrem ita haec apud Filium interpellaret pro nobis. 256

Iure igitur meritoque eorum a nobis commendandum est studium, qui eiusdem Dei Genetricis variis nominibus decoratae, vel mysteriis expressae cultum ferventi pietate promovere satagunt, omnemque dant operam, ut facilius Christiani quique in eius tutelam ac fidem se recipiant.

Lodiamo e ringraziamo la santissima Trinità, che ci esibì Maria Vergine di sole vestita, con la luna sotto ai suoi piedi e con in capo una misteriosa corona di dodici stelle. 257

R. In saecula saeculorum, Amen.

Lodiamo e ringraziamo il divin Padre, che per sua Figlia la ecclesse.

R. Amen. Pater noster.

Sia lodato il divin Padre, che la predestinò Madre del suo divin Figliuolo.

R. Amen. Ave Maria.

²⁵⁶ SA VII 589. Facultad de erigir congregaciones bajo la invocación de la B. V. M. de la Candelaria, en la diócesis de Santa Fe, en las Indias.

²⁵⁷ BI 330. Corona de las doce estrellas.

Sea alabado el divino Padre, que la preservó de toda culpa en su concepción...

Sea alabado el divino Padre, que la adornó de las mayores gracias en su natividad...

Sea alabado el divino Padre, que le dió por compañero y esposo purísimo a San José...

Alabamos y agradecemos al divino Hijo, que la escogió por su Madre...

Sea alabado el divino Hijo, que se encarnó en su seno y en él estuvo nueve meses...

Sea alabado el divino Hijo, que nació de ella y fué alimentado con su pecho...

Sea alabado el divino Hijo, que quiso ser educado por ella en su niñez...

Sea alabado el divino Hijo, que le reveló el misterio de la redención del mundo...

Alabamos y agradecemos al Espíritu Santo, que la recibió por su esposa...

Sea alabado el Espíritu Santo, que le reveló su nombre de Espíritu Santo...

Sea alabado el Espíritu Santo, por cuya intervención fué juntamente Virgen y Madre...

Sea alabado el Espíritu Santo, por cuya virtud fué templo vivo de la Santísima Trinidad...

Sia lodato il divin Padre, che l'adornò dei maggiori pregi nella sua Concezione.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato il divin Padre, che l'adornò dei maggiori pregi nella sua Natività.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato il divin Padre, che le diè in compagno e sposo purissimo san Giuseppe.

R. Amen. Ave Maria. Gloria Patri.

Lodiamo e ringraziamo il divin Figliuolo, che per sua Madre la scelse.

R. Amen. Pater noster.

Sia lodato il divin Figlio, che si incarnò nel suo seno e vi stette nove mesi.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato il divin Figlio, che da lei nacque e fu nutrito del suo latte.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato il divin Figlio, che nella sua puerizia volle essere da lei educato.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato il divin Figlio, che le rivelò i misteri della redenzione del mondo.

R. Amen. Ave Maria. Gloria Patri.

Lodiamo e ringraziamo lo Spirito Santo, che in sua Sposa la ricevette.

R. Amen. Pater noster.

Sia lodato lo Spirito Santo, che a lei rivelò il suo nome di Spirito Santo.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato lo Spirito Santo, per opera del quale fu insieme Vergine e Madre.

R. Amen. Ave Maria.

Sia lodato lo Spirito Santo, per virtù del quale fu templo vivo della santissima Trinità.

R. Amen. Ave Maria.

Sea alabado el Espíritu Santo, por el cual fué ensalzada en el cielo sobre todas las criaturas...

OTROS DOCUMENTOS

- 1) SA VII 581. Breve *Exponi Nobis*, 15 de marzo de 1831. El Sodalicio de la B. V. María del Monte Carmelo de Rutigliano, de la diócesis conversana, es elevado a archicofradía.
- 2) SA VII 582. Breve *Expositum Nobis*, 20 de mayo de 1831. El Sodalicio de la Virgen de los Desamparados, erigido en la iglesia de San Antonio, de Cádiz (España), es elevado a archicofradía.
- 3) SA VII 584; DTC VII 1190. Breve *Cum sicut*, 19 de julio de 1831. Indulgencias a los que asistan a la misa de la "Concepción de la B. V. M. Inmaculada" en el convento de San Diego, de la ciudad de Santa Fe, en Bogotá, en América.
- 4) SA VII 585. Breve *Expositum Nobis*, 29 de julio de 1831. Gracias concedidas a los que visiten la capilla de la B. V. M. en las afueras de la ciudad de Verona.
- 5) SA VII 587. Epístola *Nominem vestrum*, 7 de febrero de 1832. Restauración del templo de la B. V. M. de los Angeles en Asís (Italia).
- 6) SA VII 590. Breve *Piorum hominum*, 22 de mayo de 1832. La Congregación del Santísimo Rosario de Jesús y de María, de Roma, erigida en archicofradía.
- 7) SA VII 591. Breve *Piorum hominum*, 22 de junio de 1832. La Congregación de la Natividad de la B. V. M., en la basílica de Santa María in Cosmedin, Roma, erigida en archicofradía.
- 8) SA VII 592. Breve *Quamquam religiosas*, 26 de abril de 1833. Confirmación de los estatutos de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de la B. V. M. Dolorosa de Verona (Italia).
- 9) SA VII 596. Breve *Pietatem*, 21 de junio de 1833. Privilegios de la Cofradía de la Tercera Orden de la B. V. M. del Monte Carmelo de San Salvador, en el Brasil.
- 10) SA VII 599. Breve *Ad supremum*, 24 de julio de 1833. Privilegios de la Cofradía de la B. V. M. de la Merced, en Río de Janeiro (Brasil).
- 11) SA VII 601. Breve *Gratum quidem*, 1.º de octubre de 1833. Privilegios de la iglesia de la B. V. M. de Cadula, diócesis bellunense.
- 12) SA VII 602; DTC VII 1190. Breve *Ad supremum*, 18 de febrero de 1834. Confirmación de las constituciones de la Congregación de la Misericordia, bajo el título de la B. V. M., en su Concepción Inmaculada.
- 13) SA VII 604. Breve *Assiduum*, 28 de febrero de 1834. Aprobación del Sodalicio del Santísimo Rosario erigido en Azeitia (España).
- 14) BEM II 45,46. 12 de febrero de 1840. El color del escapulario del Carmen ha de ser pardo; parte se ha de llevar delante, parte detrás.
- 15) SA VII 605-623. A partir del año 1834 acuden en gran número los ordinarios de lugar a la Santa Sede para solicitarle que les permita añadir en el prefacio de la misa de la Virgen la palabra *Inmaculada*, de suerte que se diga *Et te in Conceptione Inmaculata*. El primero fué el arzobispo de Sevilla. Pueden verse en esta obra dos listas oficiales de la S. Congr. de Ritos, que dan 433 súplicas y otros tantos rescriptos. Abarcan tan sólo los años 1834-1847. No vamos a copiarlas, pues no tienen idea especial nueva. Véase DTC VII 1192; VERMEERSCH, I 199.
- 16) Los obispos de Francia, seguramente todos, pidieron juntamente que se les permitiese añadir a las letanías lauretanas, después de *Regina sanctorum*, este encomio: *Regina sine labe originali concepta*. Cf. SA VII 607.
- 17) SA VII 623. 10 de diciembre de 1843. El uso del mismo aditamento en el prefacio en la Orden de Predicadores.

Sin lodato lo Spirito Santo, dal quale fu in cielo esaltata sopra tutte le creature.

R. Amen. Ave Maria. Gloria Patri.

PIO IX (1846-1878)

Su pontificado ha sido el más largo de la historia y uno de los más trascendentales. Es imposible concretar su grandeza en trazos breves. Pío IX es el pontífice de la Inmaculada, del concilio Vaticano, de la infalibilidad, del *Syllabus*; es el amigo de San Juan Bosco, el papa ex cautivo, el paladín contra Bismark.

En 1840 fundó San Antonio María Claret sus religiosos cordimarianos. En 1865 moría el cardenal Wissemann (cf. BAC IV 478-747).

Bibliografía. — H. LÄNNERZ: *Duae quaestiones de bulla "Ineffabilis Deus"* (en *Gregorianum*, XXIV [1924] 346).

BONNETTI: *Proclamation, par S. S. Pie IX, du dogme de l'Immaculée Conception, avec toutes les pièces qui y ont rapport* (en *Annales Phil. Chrét.* [1854] 467; [1855] 7).

SARDI: *Gli atti e documenti della definizione dell'Immacolata* (en la *Civiltà Cattolica* [1905] vol.4 p.52).

DEFINICION DE LA INMACULADA (8 de diciembre de 1854)

El concilio de Efeso había asentado el fundamento incommovible de las grandezas de María, Madre de Dios. ¿Qué alabanzas podían desbordar las excelencias de la que había sido elevada a la casi infinita dignidad de Madre de Dios? Y es que por razón del término, del hijo, la relación de maternidad la colocaba a María en unas alturas que no serán igualadas jamás, porque jamás otra madre tendrá un hijo que pueda igualarse a la infinita dignidad del hijo de María. Tratándose de privilegios y gracias en María, no hay ni puede haber más límites que los que impone su condición de pura criatura y la dependencia que la Virgen, como término también ella de la redención, tiene de la dignidad redentora de Cristo. Y entonces ¿cómo explicar el silencio de catorce siglos de la Iglesia para glorificar con una nueva definición a la Madre de Dios? No nos toca explicar ahora el porqué de la lenta evolución doctrinal en la Iglesia. Evolución no objetiva, sino subjetiva, en un conocimiento más perfecto de las verdades contenidas en el depósito de la revelación. Depósito tan riquísimo en verdades, y en verdades tan levantadas, no lo ha podido iluminar a nuestros ojos la inteligencia de los teólogos de un golpe. El dogma católico lo han comparado los Padres a la semilla, que necesita desarrollarse, florecer, madurar y llegar a su perfección. Pero ¿por qué cuando en el siglo XIII llegó la teología a su plena madurez con San Buenaventura, San Alberto Magno y Santo Tomás no se abrió la era de nuevas glorificaciones doctrinales para la Madre de Dios? Si por estas nuevas glorificaciones hay que entender nuevas definiciones, téngase presente que antes del siglo XIX la causa ocasional de ellas han sido las herejías. Y en contra de María no sabemos que hubiese habido nunca, a partir de Nestorio, ensañamientos doctrinales que afectasen directamente a la Madre de Dios.

Sin embargo, tampoco faltaron tentativas para acortar los plazos de la definición de la Inmaculada Concepción tres siglos antes que Pío IX publicara la bula *Ineffabilis*. En el más augusto concilio que se ha celebrado en la Iglesia, en Trento (año 1546), un cardenal español, don Pedro Pacheco, obispo de Jaén, luchó denodadamente por tan nobilísima causa. No se contentaba él con que, al tratarse en el decreto sobre el pecado original de la trasmisión de éste a todos los descendientes de Adán, el concilio simplemente afirmase que no era intención suya declarar que la Virgen estuviese comprendida en esta ley; sino que quiso él, y con él casi todos los prebados españoles, se llegase a la declaración expresa y aun a la definición de que la Virgen había sido eximida de aquella ley, y, por consiguiente, limpia e inmune de pecado original. El concilio no creyó llegado el tiempo propicio para la definición. De

todos modos, gloria grande fué de los teólogos españoles el haber hecho dar, en ocasión tan solemne, un paso tan decisivo a la entonces piadosa opinión. Mas aún ya antes, en el concilio de Basilea (año 1431), también un teólogo español, Juan de Contreras, más conocido por el sobrenombre de Segovia, su patria, que asistía al concilio como teólogo del rey de Castilla y León, don Juan II, tras de inauditos esfuerzos prolongados más de dos años, había conseguido que el sínodo diese (año 1439) el decreto definiendo la limpieza original de la Madre de Dios. Pero cuando se dió el decreto definitorio, el concilio, por estar formalmente separado del papa, no era legítimo, y su decisión quedó por lo mismo sin valor dogmático. El esfuerzo no había sido vano, y el decreto en favor de la Inmaculada arraigó más y más la piadosa creencia.

¿Dónde radicaba la dificultad que entorpecía la marcha triunfal hacia la definición? ¿Es que no habían parado suficientemente los teólogos su atención en el privilegio de la Inmaculada Concepción, y por eso la doctrina que había de construir siglos tarde un dogma dulcísimo no tenía la suficiente madurez para que la Iglesia procediese a la definición? Precisamente pasó todo lo contrario. Si alguna controversia había suscitado más réplicas y contraréplicas entre los teólogos e hizo desbordar más fuerza de los claustros universitarios la animosidad de las discusiones, fué, de las que más, si no la que más, esta de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Y no es que faltase a los que impugnaban la piadosa opinión una devoción, y muy grande, a la Madre de Dios. Pero si se admitía que la Virgen Santísima había sido immune de pecado original, ¿cómo quedaba a salvo la doctrina totalmente cierta de la redención universal de Jesucristo? ¿Cómo podía ser redimida del pecado quien no lo había contraído?

Y henos metidos en la medula misma de las controversias entre maculistas e inmaculistas, entre defensores e impugnadores de la opinión piadosa. De una parte estaban Pedro Lombardo, Alejandro de Halés, San Buenaventura, San Alberto y Santo Tomás. Prescluido ahora de la discusión suscitada en este punto sobre el pensamiento verdadero del Doctor Angélico, y doy por más común, aunque no como totalmente cierta, la de los que le tienen por maculista. La posición de los maculistas, defendida por hombres ilustres, parecía incommovible. ¿Qué podía significar junto a ésta la posición contraria, la favorable a la concepción Inmaculada? Los nombres de sus defensores nos son hoy casi desconocidos: Honorio Augustodinense, Guillermo, Ricardo Angel... Y, sin embargo, en honor de su Madre hizo que los últimos fuesen los primeros, y los primeros, los últimos. Las afirmaciones maculistas de los grandes teólogos, repetidas y aceptadas hoy por nosotros, atraerían sobre nosotros el anatema de la Iglesia. El teólogo insigne que había de hacer luz en un problema que había cortado los ruelos de las glorificaciones de María en almas tan devotas de la Virgen como San Buenaventura y Santo Tomás, era casi un contemporáneo de ellos. Cinco lustros separaron las muertes de Santo Tomás y la de Duns Escoto.

Si el misterio de la Inmaculada no solamente no suponía un colocar a la Virgen fuera del ámbito de la redención de Cristo, sino precisamente todo lo contrario: un colocarla en el punto más crítico de esa misma redención, como la flor más hermosa que hubiese alumbrado la sangre redentora de Jesucristo, entonces ya no podía haber duda ninguna de que el ser Jesucristo redentor de todos los hombres no era verdadera dificultad en contra del misterio, sino más bien una prueba de su conveniencia y aun de su existencia. A la Madre del Redentor sólo convenía la redención, sin ignominia alguna, la redención preservativa. Esta es propia, como más gloriosa, de María. Es más gloriosa también a Jesucristo, su Hijo, redentor universal de los hombres, "¿Habrà alguno tan impío, dice el P. Suárez, que negue haber podido Jesucristo Nuestro Señor preservar a su Madre de caer en pecado, u ose afirmar que los méritos del Hombre-Dios, salvador del género humano, no tenían valor para extender la redención, no sólo a los caídos, sino a los que sólo tenían necesidad de curar? Pues si pudo usar de este modo la redención,

¿no lo había de usar con su madre, ya que así le mostraba mayor benevolencia y amor?" El P. Suárez no hace más que resumir el célebre argumento que defendió Escoto el año 1305 en la disputa escolástica más agramme tal vez de la Edad Media en la Universidad de París. Negada últimamente la autenticidad de la célebre disputa, ha defendido en nuestros días su historicidad el P. Carlos Balic, O. F. M. *Potuit, dequit, ergo fecit*: Pudo Dios preservarla del pecado original. Convino que así lo hiciera. Luego lo hizo. Escoto en sus comentarios al Maestro de las Sentencias distingue entre redención liberativa del pecado original ya contraído y redención preservativa, merced a la cual, por los méritos redentores de Jesucristo, fué la Santísima Virgen preservada de contraer dicho pecado. Y demuestra que la concepción inmaculada de María no se opone a la universalidad del pecado original ni a la universalidad de la redención por Cristo; más aún, que la dignidad de Cristo redentor se agranda sobremanera si se admite que la redimió con un modo más perfecto, preservándola de contraer el pecado original. Deshechas así las principales dificultades doctrinales, la tesis de los inmaculistas levantó, con aires de victoria, la cabeza en las escuelas. Detrás de Escoto harán fila, al correr de los siglos, teólogos insignes, seculares y religiosos. Los vuelos de las capas negras sobre hábitos blancos en los que se envolvió tantas veces y tan gloriosamente la teología escolástica, señalan también, en la fila de los defensores de la Inmaculada, a muchos e insignes teólogos dominicos. De la Compañía de Jesús no faltó a la cita en favor de la Inmaculada ni uno solo de sus teólogos, y pasaban de 1.400 los que precedieron a la definición del dogma. La hasta entonces piadosa opinión iniciaba así su marcha ascendente hasta la cima de la definición dogmática. La tradición cristiana, que ininterrumpidamente y en todos los tonos había cantado la pureza de María, llamándola santa, sin mancha, inviolada, alejada completamente de toda inmundicia, más santa que los serafines, y, sobre todo por boca de los Padres griegos, la había ensalzado con expresiones que declaraban terminantemente su concepción purísima, esta tradición, que parecía iba a quedar ahogada entre el estruendo de las disputas escolásticas, volvió a recobrar, a partir de Escoto, sus magníficas resonancias, que por fin iban a encontrar un eco y continuación ya ininterrumpida e ininterrumpible en la bula *Ineffabilis*, de Pío IX.

Providencialmente eligió Dios un pueblo que tomó a punto de hora el adelantar la fecha gloriosa de la definición. Y ese pueblo fué España. "España ha sido el instrumento de la Providencia para preparar el camino a la definición del misterio." Son palabras de un extranjero, el obispo de Brujas (Bélgica), Mgr. Malou. Lo mismo ha repetido otro extranjero, el P. Le Bachelet, jesuita francés, ambos conocedores como pocos, y ambos diligentísimos escritores de la historia del dogma. "Ningún reino o nación, que sepamos, ha hecho nada por sí mismo para obtener la definición de la Inmaculada, sino España, y Portugal cuando dependía de la corona de España. Ninguno por sus reyes, sus prelados y sus iglesias ha aclamado con más fuertes y más constantes súplicas a la Sede Apostólica pidiendo la suspirada definición." Así escribía el P. Lesmes Frías en el número extraordinario de *Razón y Fe* el año quincuagésimo de la definición. Hasta se ha llegado a suponer (no entramos en la discusión del hecho) que un teólogo español, el Beato Raimundo Lulio (año 1315), el Doctor Iluminado, devotísimo de María, que en su libro *Principiorum Theologiae* afirma rotundamente la inmaculada concepción de la Madre de Dios, fué quien encendió en el corazón de Escoto el fuego sagrado en favor de María Inmaculada. Basilea y Trento fueron testigos de los fervores inmaculistas de España. Y fué tan notoria esta actuación relevante de España en la preparación del dogma, que cuando Pío IX quiso, para memoria de la gloriosa definición de 1854, levantar un monumento a la Inmaculada, escogió para erigirlo la plaza de España, frente al palacio de nuestra Embajada; y el día de la inauguración del monumento afirmó Pío IX que "tenía la mayor complacencia en venir a la Embajada de S. M. C. por haber sido España la

nación más devota de la Virgen y la que más fervoroso culto había tributado a la Inmaculada Concepción". El 8 de diciembre de 1854, Pío IX, rodeado de 93 obispos, 42 arzobispos, el patriarca de Alejandría y 54 cardenales, revestido de nieve y de oro, subió al trono pontificio, se sentó sobre la cátedra de San Pedro, y desde la cátedra de San Pedro, *ex cathedra*, definió solemnemente que "la doctrina que enseña que la beatísima Virgen María en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de la omnipotencia de Dios y en previsión de los méritos de Jesucristo, salvador del linaje humano, fué preservada inmune de toda mancha de pecado original, es revelada por Dios, y por lo mismo ha de ser firme y constantemente creída por todos los fieles". Era la anhelada definición dogmática, cuyo centenario celebramos este año mariano. Definición papal fuera de concilio, como iba a ser también definición papal fuera de concilio la que pronunció Pío XII el 1.º de noviembre de 1950 (J. AZPIAZU, S. I., *Hechos y Dichos* [1954] 111-116).

S. Congr. de Indulg., 11 de diciembre de 1846

Acuérdate, ¡oh piadosísima Virgen María!, que desde que existió el mundo no se ha oído decir que haya sido abandonado de ti el que ha recurrido a tu protección, implorado tu ayuda, pedido tu socorro. Yo, animado con tal confianza, corro presuroso a ti, Virgen de las vírgenes, Madre; me presento a ti; gimiendo en tu presencia, pecador cabe ti me pongo. No desprecies mis palabras, Madre del Verbo, antes bien óyelas propicia y acógelas. Amén. 258

Epíst. "Nihil certe", 28 de octubre de 1847

No hay cosa más grata a Nos, ni más apetecible, como el que se incremente cada día más el culto, la piedad y reverencia debidos a la santísima Madre de Dios, y a la amantísima Madre de todos nosotros, la inmaculada Virgen María, y que sean por todos debidamente celebradas sus alabanzas. 259

Épíst. enc. "Ubi primum", 2 de febrero de 1849

1. Nos llegan de todas partes del mundo insistentes súplicas para que definamos el dogma de la Inmaculada Concepción.—2. Nuestra devoción a la Santísima Virgen.—3. Estudio y oración.—4. Concede que

Memorare, o piissima Virgo Maria, non esse auditum a saeculo, quemquam ad tua recurrentem praesidia, tua implorantem auxilia, tua petentem suffragium esse derelictum. Ego tali animatus confidentia ad te, Virgo Virginum Mater, curro; ad te venio; coram te gemens peccator assisto. Noli, Mater Verbi, verba mea despiciere, sed audi propitia et exaudi. Amen. 258

Nihil certe nobis gratius, nihil optabilius, quam ut debitus erga sanctissimam Dei Genetricem omniumque nostrum amantissimam Matrem Inmaculatam Virginem Mariam cultus, pietas et observantia magis in dies ubique augeatur, eiusque laudum praeconia ab omnibus rite concelebrentur. 259

²⁵⁸ EI 339.

²⁵⁹ SA VII 627, Epístola acerca de la obra del R. P. Juan Perro-ne, S. I., intitulada *Disquisitio theologica de Immaculato B. Virginis Con-ceptu*.

pueda recitarse en las horas canónicas el reciente oficio de la Inmaculada Concepción

Las frases que hacen a nuestro propósito son éstas :

Llama a la Virgen "santísima Madre de Dios y amantísima madre de todos nosotros".

(Que se digne Dios ilustrarnos en el modo de proceder respecto de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción.)

260 Pues nos apoyamos muy principalmente en la esperanza de que la Santísima Virgen, que elevó la cumbre de sus merecimientos sobre todos los coros de los ángeles hasta el solio de la Divinidad, y trituró con la firmeza de su pie la cabeza de la antigua serpiente, y que, puesta entre Cristo y la Iglesia, y toda suave y llena de gracias, arrebató siempre al pueblo cristiano de cualesquiera calamidades por grandes que fuesen, y de las asechanzas y acometidas de todos los enemigos, y lo libró de la muerte, querrá, compadecida también de nuestra tristísima y lamentabilísima situación y de nuestras amarguísimas angustias, trabajos y necesidades con aquel su acostumbrado inconmensurable afecto de su maternal corazón, querrá —decimos—, aprovechándose de la favorabilísima y poderosísima entrada que tiene ante Dios, desviar los azotes de la ira divina, que nos afligen por nuestros pecados, y reprimir y deshacer las turbulentísimas tempestades de males que, con increíble dolor de nuestro corazón, en todas partes zarandean

260 ... cum noverimus quomodo... revixerit desiderium, ut ab Apostolica Sede tandem aliquando sollemni iudicio decerneretur Sanctissimam Dei Genetricem, omniumque nostrum amantissimam matrem Immaculatam Virginem Mariam absque labe originali fuisse conceptam...

Itaque vel ab ipso supremi nostri Pontificatus exordio summa quidem alacritate in tanti momenti negotium curas cogitationesque Nostras serio convertimus, atque humiles fervidasque Deo Optimo Maximo preces adhibere haud omisimus, ut caelestis suae gratiae lumine mentem Nostram collustrare velit, quo cognoscere possimus quid in hac re a Nobis sit peragendum. Etenim ea potissimum spe nitimur fore, ut Beatissima Virgo, quae *meritorum verticem supra omnes Angelorum choros usque ad solium Deitatis erexit* (S. GREG. PAPA, *De Exposit.*, in libros *Regum*), atque antiqui serpentis caput virtutis pede contrivit, quaeque *inter Christum et Ecclesiam constituta* (S. BERNARD., *Serm.*, in c.12 Apoc.), ac tota suavis et plena gratiarum christianum populum a maximis quibusque calamitatibus, omniumque hostium insidiis, et impetu semper eripuit, atque ab interitu vindicavit, tristissimas quoque ac luctuosissimas nostras vicissitudines, acerbissimasque angustias, labores, necessitates amplissimo, quo solet, materni sui animi miserans affectu, velit praesentissimo, aequae ac potentissimo suo apud Deum patrocinio, et divinae iracundiae flagella, quibus propter peccata nostra affligimur, avertere et turbulentísimas malorum procellas, quibus cum incredibili animi Nostri dolore ubique iactatur Ecclesia, compescere, dissipare et

la Iglesia, y convertir nuestro llanto en gozo. Pues sabéis muy bien, venerables hermanos, que tenemos puesta toda nuestra confianza en la Virgen Santísima; ya que Dios ha depositado en María la plenitud de todo bien, de suerte, por consiguiente, que, si tenemos algo de esperanza, de gracia, de salud, sabemos que fluye de Ella..., pues ésa es la voluntad del que quiso que todas las cosas las tuviésemos por María.

S. Congr. de Indulg., 5 de agosto de 1851

¡Oh Señora mía! ¡Oh Madre mía! Yo me ofrezco todo a ti, y **261**
 en prueba de mi entrega, te consagro mis ojos, mis oídos, mi lengua, mi corazón, y absolutamente a mí. Puesto, pues, que soy tuyo, ¡oh buena Madre!, guárdame, defiéndeme como cosa y posesión tuya.

Epíst. apost. "Inter omnia", 26 de agosto de 1852

1. Razón del culto especial tributado a la Virgen María en la santa casa de Loreto.—2. Actitud de los fieles, soberanos y pontífices respecto de ella.—3. A los insistentes ruegos del prefecto de la santa casa, responde el papa: a) confirmando los privilegios ya concedidos por sus predecesores, b) otorgando la facultad de agregarle nuevas iglesias y capillas y nuevas indulgencias.

Entresacamos un párrafo:

Allí se venera la casa de Nazaret..., en donde fué concebida la Santísima Virgen, preordinada desde la eternidad y totalmente desconocedora de la primitiva mancha, [y en donde] **262**

luctum Nostrum convertere in gaudium. Optime etenim nostis, Venerabiles Fratres, omnem fiduciae Nostrae rationem in Sanctissima Virgine esse collocatam; quandoquidem Deus totius boni plenitudinem posuit in Maria, ut proinde, si quid spei in nobis est, si quid gratiae, si quid salutis, ab Ea proverimus redundare... quia sic est voluntas Eius, qui totum nos habere voluit per Mariam (S. BERNARD, *In Nativit. S. Mariae de Aquaeductu*).

O Domina mea! O Mater mea! Tibi me totum offero, atque, ut me **261**
 ubi prohem devotum, consecro tibi oculos meos, aures meas, os meum, cor meum, plane me totum. Quoniam itaque tuus sum, o bona Mater herva me, defende me ut rem ac possessionem tuam.

Inter omnia Sanctissimae Dei Genitricis Immaculatae Virgini **262**
 Mariae dicata Templum mirandum in modum eminent... Lauretana aedes...

Ibi enim colitur illa tantopere dilecta Deo Domus Nazarethi in Galilaea olim condita..., ubi Sanctissima Virgo ab aeterno praecordiata, ac primaevae labis omnino nescia est concepta, nata, educata atque a caelesti nuntio veluti gratia plena, et benedicta inter mulieres salutata et plena Deo, ac divino fecunda spiritu sine ulla integerrimae virginitatis iactura Unigeniti Dei filii mater effecta, qui

nació, fué educada y saludada por el celestial mensajero como la llena de gracia y bendita entre las mujeres, y llena de Dios, y fecundada por el divino Espíritu fué hecha madre del unigénito Hijo de Dios sin mengua alguna de su integérrima virginidad...

S. Congr. de Indu'g., 30 de septiembre de 1852

263 Dulce Corazón de María, sed mi salvación.

Secret. Mem., 19 de mayo de 1854

264 ¡Oh bienaventurada Virgen María! ¿Quién podrá tributarte dignamente las acciones de gracias y alabanzas por haber socorrido, con tu singular asentimiento, al mundo perdido? ¿Qué alabanzas podrá ofrecerte en recompensa la humana fragilidad, que, con sólo tu trato, encontró el medio de rehacerse? Recibe, pues, nuestro hacimiento de gracias, por exiguo que sea, por desproporcionado que sea a tus merecimientos, y al acoger nuestros deseos, excusa nuestras culpas con tu oración. Admite nuestras oraciones en lo íntimo de tu benevolencia y alcánzanos el antídoto de la reconciliación. Sea por ti excusable lo que por ti presentamos; sea alcanzable lo que con confianza pedimos. Acepta lo que ofrecemos, danos lo que pedimos; excusa lo que tenemos, porque Tú eres la esperanza única de los pecadores. Por ti esperamos el perdón de los pecados, y en ti, dichosísima, está la expectación de nuestros premios. Santa María, remedia los miserables; ayuda a los pusilánimes; consueta a los que lloran; ruega por el pueblo; interpón tu valimiento en favor del clero; intercede por el devoto sexo femenino; todos los que celebran tu recuerdo, sientan tu ayuda.

tametsi sit splendor gloriae et figura substantiae Patris, tamen ex ipsa intacta Virgine nasci voluit in similitudinem hominum factus, ut universum hominum genus ab daemone captivitate, in quam primi parentis culpa misere fuerat coniectum, redimeret et vindicaret.

263 Dolce Cuore di Maria, siate la salvezza mia.

264 O beata Virgo Maria, quis tibi digne valeat iura gratiarum ac laudum praecona rependere, quae singuluri tuo assensu, mundo succurristi perduto? Quas tibi laudes fragilitas humani generis persolvat, quae solo tuo commercio recuperandi aditum invenit? Accipe itaque quascumque exiles, quascumque meritis tuis impares gratiarum actiones, et cum susceperis vota, culpas nostras orando excusa. Admitte nostras preces intra sacrarium exauditionis et reporta nobis antidotum reconciliationis. Sit per te excusabile quod per te ingerimus; fiat impetrabile quod fida mente poscimus. Accipe quod offerimus, redona quod rogamus, excusa quod timemus, quia Tu es spes unica peccatorum. Per te speramus veniam delictorum, et in te, beatissima, nostrorum est expectatio praemiorum. Sancta Maria, succurre miseris; iuva pusillanimes; refove debiles; ora pro populo, interveni pro clero; intercede pro devoto femineo sexu; sentiant omnes tuum iuvamen, quicumque celebrant tuam sanctam commemorationem.

Atiende a los deseos de los orantes y alcánzanos el éxito apete-
cido. Que todo tu afán se reduzca a rogar por el pueblo de Dios,
Tú que mereciste, ¡oh bienaventurada!, llevar al Redentor del mun-
do, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén (San Agustín).

Rescripto del 7 de septiembre de 1854

265

Títulos: Santísima Madre de Jesús; María santísima.

Rescripto del 7 de septiembre de 1854

266

Santísima Virgen inmaculada y Madre mía. A vos, que sois la
Madre de mi Señor, la Reina del mundo, la abogada, la esperanza,
el refugio de los pecadores, recurro hoy yo, que soy el más mise-
rable de todos. Os venero, ¡oh gran Reina!, y os agradezco cuan-
tas gracias me habéis hecho hasta ahora, especialmente por haberme
librado del infierno, por mí tantas veces merecido. Os amo, Señora
amabilísima; y por el amor que os tengo, prometo serviros siem-
pre de grado y hacer cuanto puedo para que seáis amada también
de los demás. Yo deposito en vos todas mis esperanzas, toda mi sal-
vación; recibidme por siervo vuestro y acogedme bajo vuestro man-
to, vos, Madre de misericordia. Y ya que sois tan poderosa con
Dios, libradme de todas las tentaciones, o al menos alcanzadme
fuerza para vencerlas hasta la muerte. Os pido el verdadero amor
a Jesucristo. De vos espero morir bien. Madre mía, por el amor
que tenéis a Dios, os ruego que me ayudéis siempre, pero más en
el último momento de mi vida.

nem. Assiste parata votis poscentium et reporta nobis optatum effectum.
Sint tibi studia assidua orare pro populo Dei, quae meruisti, benedieta,
Redemptorem ferre mundi, qui vivit et regnat in saecula saeculorum.
Amen (S. AUGUSTINUS).

Signor mio Gesù Cristo, che per l'amore che portate agli uomini ve ne
state notte e giorno in questo Sacramento tutto pieno di pietà ed amore,
aspettando, chiamando ed accogliendo tutti coloro, che vengono a visi-
tarvi, io vi credo presente nel Sacramento dell'Altare, vi adoro dall'abisso
del mio niente e vi ringrazio di quante grazie mi avete fatte, specialmente
di avermi donato voi stesso in questo Sacramento, di avermi data per
avvocata la vostra santissima Madre Maria e di avermi chiamato a visi-
tarvi in questa chiesa...

765

Santissima Vergine immacolata e Madre mia Maria, a voi che siete
la Madre del mio Signore, la Regina del mondo, l'avvocata, la speranza,
il refugio dei peccatori, ricorro oggi io, che sono il più miserabile di tutti.
Vi venero, o gran Regina, e vi ringrazio di quante grazie mi avete fatte
ora: specialmente per avermi liberato dall'inferno tante volte da me
meritato. Io vi amo, Signora amabilissima; e per l'amore che vi porto,
prometto di volervi sempre servire e di fare quanto posso, acciò che siate
amata ancora dagli altri. Io ripongo in voi tutte le mie speranze, tutta
la mia salute; accettatemi per vostro servo ed accoglietemi sotto il vostro
manto, Voi Madre de misericordia. E giacché siete così potente con Dio,
Voi liberatemi da tutte le tentazioni, oppure ottenetemi forza di vin-
cerle sino alla morte. A voi domando il vero amore a Gesù Cristo. Da
voi spero di fare una buona morte. Madre mia, per l'amore, che portate
a Dio, vi prego di aiutarmi sempre, ma più nell'ultimo punto della mia

266

No me dejéis hasta que no me veáis salvo en el cielo para bendeciros y cantar vuestras misericordias por toda la eternidad. Así lo espero, así sea (San Alfonso M. de Liguori).

S. Congr. de Prop. Fide, 26 de noviembre de 1854

- 267 A vos, ¡oh Virgen Madre!, que jamás tuvisteis manchita alguna de culpa ni original ni actual, os encomiendo y confío la pureza de mi corazón.

Alocución "Inter graves", 1.º de diciembre de 1854

1. Es inminente la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.
2. Fervorosa insistencia de todo el mundo católico en favor de la definición.—3. Solicitud y prudencia de los papas.—4. El 8 de diciembre se hará la definición dogmática.

Entresacamos esta perla preciosa:

- 268 ... aquella gloriosísima Virgen que, ensalzada sobre todos los coros de los ángeles y órdenes de los santos y poderosísima suplicante ante Aquel que engendró, intercede insistentemente en los cielos en favor de todo el pueblo cristiano.

Epíst. apost. "Ineffabilis Deus", 8 de diciembre de 1854

SOBRE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

1. María en los planes de Dios.—2. Sentir de la Iglesia respecto a la concepción inmaculada.—3. Favor prestado por los papas al culto de la Inmaculada.—4. Débese a los papas la determinación exacta del culto de la Inmaculada.—5. Los papas prohibieron la doctrina contraria.
6. Sentir unánime de los doctos obispos y religiosos.—7. El concilio de Trento y la tradición.—8. Sentir de los Santos Padres y de los escritores eclesiásticos.—9. El Protoevangelio.—10. Figuras bíblicas de María.—11. Los profetas.—12. El *Ave María* y el *Magnificat*.—13. Paralelo entre María y Eva.—14. Expresiones de alabanza.—15. ¡;Inmaculada!!

vita. Non mi lasciate, fintanto che non mi vedrete già salvo in cielo a benedirvi ed a cantare le vostre misericordie per tutta l'eternità. Così spero, così sia (S. ALFONSO M.^o DE LIGUORI).

- 268 ... Iam enim prope esse videtur, Venerabiles Fratres, optatissimus ille aequae ac iucundissimus dies, quo Immaculatus sanctissimae Dei Genitricis Virginis Mariae Conceptus suprema Nostra auctoritate decernatur. Nulla quidem maior laetandi causa Nobis in hac vita contingere poterat, cum eiusmodi decretum vel maxime conducatur ad magis atque magis atendum fovendumque hic in terris honorem, cultum et venerationem erga gloriosissimam illam Virginem, quae exaltata super omnes Angelorum choros, Sanctorumque ordines, ac potentissima apud Eum, quem genuit, deprecatrix assidue pro universo christiano populo intercedit in caelis.

16. Universal consentimiento y peticiones de la definición dogmática.—
 17. Labor preparatoria.—18. Definición.—19. Sentimientos de esperanza y exhortación final.

(1) El inefable Dios, cuya conducta es misericordia y **269**
 verdad, cuya voluntad es omnipotencia y cuya sabiduría alcanza de límite a límite con fortaleza y dispone suavemente todas las cosas, habiendo previsto desde toda la eternidad la ruina lamentabilísima de todo el género humano, que había de provenir de la transgresión de Adán, y habiendo decretado, con plan misterioso escondido desde la eternidad, llevar al cabo la primitiva obra de su misericordia, con plan todavía más secreto, por medio de la encarnación del Verbo, para que no pereciese el hombre impulsado a la culpa por la astucia de la diabólica maldad y para que lo que iba a caer en el primer Adán fuese restaurado más felizmente en el segundo, eligió y señaló, desde el principio y antes de los tiempos, una Madre, para que su unigénito Hijo, hecho carne de ella, naciese, en la dichosa plenitud de los tiempos, y en tanto grado la amó por encima de todas las criaturas, que en sola ella se complació con señaladísima benevolencia. Por lo cual tan maravillosamente la colmó de la abundancia de todos los celestiales carismas, sacada del tesoro de la divinidad, muy por encima de todos los ángeles y santos, que Ella, absolutamente siempre libre de toda mancha de pecado y toda hermosa y perfecta, manifestase tal plenitud de inocencia y santidad, que no se concibe en modo alguno mayor después de Dios y nadie puede imaginar fuera de Dios.

Y, por cierto era convenientísimo que brillase siempre ador- **270**

INEFFABILIS DEUS, cuius viæ misericordia et veritas, cuius voluntas **269**
omnipotentia, et cuius sapientia attingit a fine usque ad finem fortiter et disponit omnia suaviter, cum ab omni æternitate præviderit luctuosissimam totius humani generis ruinam ex Adami transgressione derivandam, atque in mysterio a sæculis abscondito primum suæ bonitatis opus decreverit per Verbi incarnationem sacramento occultiore complere, ut contra misericors suum propositum homo diabolicæ iniquitatis versutia actus in culpam non periret, et quod in primo Adamo casurum erat, in secundo feliciter erigeretur, ab initio et ante sæcula Unigenito Filio suo Matrem, ex qua caro factus in beata temporum plenitudine nasceretur, elegit atque ordinavit, tantoque præ creaturis universis est prosecutus amore, ut in illa una sibi propensissima voluntate complacuerit. Quapropter illam longe ante omnes angelicos spiritus cunctosque Sanctos caelestium omnium charismatum copia de thesauro divinitatis deprompta ita mirifice cumulavit, ut ipsa ab omni prorsus peccati labe semper libera, ac tota pulchra et perfecta eam innocentiae et sanctitatis plenitudinem præ se ferret, qua maior sub Deo nullatenus intellegitur, et quam præter Deum nemo assequi cogitando potest.

Et quidem decebat omnino, ut perfectissimæ sanctitatis splendo- **270**

nada de los resplandores de la perfectísima santidad y que reportase un total triunfo de la antigua serpiente, enteramente inmune aun de la misma mancha de la culpa original, tan venerable Madre, a quien Dios Padre dispuso dar a su único Hijo, a quien ama como a sí mismo, engendrado como ha sido igual a sí de su corazón, de tal manera que naturalmente fuese uno y el mismo Hijo común de Dios Padre y de la Virgen, y a la que el mismo Hijo en persona determinó hacer sustancialmente su Madre y de la que el Espíritu Santo quiso e hizo que fuese concebido y naciese Aquel de quien él mismo procede.

- 271 (2) Ahora bien, la Iglesia católica, que, de continuo enseñada por el Espíritu Santo, es columna y fundamento firme de la verdad, jamás desistió de explicar, poner de manifiesto y dar calor, de variadas e ininterrumpidas maneras y con hechos cada vez más espléndidos, a la original inocencia de la augusta Virgen, junto con su admirable santidad, y muy en consonancia con la altísima dignidad de Madre de Dios, por tenerla como doctrina recibida de lo alto y contenida en el depósito de la revelación. Pues esta doctrina, en vigor desde las más antiguas edades, íntimamente inculcada en los espíritus de los fieles, y maravillosamente propagada por el mundo católico por los cuidados afanosos de los sagrados prelados, espléndidamente la puso de relieve la Iglesia misma cuando no titubeó en proponer al público culto y veneración de los fieles la Concepción de la misma Virgen. Ahora bien, con este glorioso hecho, por cierto presentó al culto la Concepción de la misma Virgen como algo singular, maravilloso y muy distinto de los

ribus semper ornata fulgeret, ac vel ab ipsa originalis culpae labe plane immunis amplissimum de antiquo serpente triumphum referret tam venerabilis Mater, cui Deus Pater unicum Filium suum, quem de corde suo aequalem sibi genitum tamquam seipsum diligit, ita dare disposuit, ut naturaliter esset unus idemque communis Dei Patris et Virginis Filius, et quam ipse Filius substantialiter facere sibi matrem elegit, et de qua Spiritus Sanctus voluit et operatus est, ut conciperetur et nasceretur ille, de quo ipse procedit.

- 271 Quam originalem augustae Virginis innocentiam cum admirabili eiusdem sanctitate, praecelsaque Dei Matris dignitate omnino cohaerentem catholica Ecclesia, quae Sancto semper edocta Spiritu columna est ac firmamentum veritatis, tamquam doctrinam possidens divinitus acceptam, et caelestis revelationis deposito comprehensam multiplici continenter ratione, splendidisque factis magis in dies explicare, proponere ac fovere numquam destitit. Hanc enim doctrinam ab antiquissimis temporibus vigentem, ac fidelium animis penitus insitam, et sacrorum antistitum curis studiisque per catholicum orbem mirifice propagatam ipsa Ecclesia luculentissime significavit, cum eiusdem Virginis Conceptionem publico fidelium cultui ac venerationi proponere non dubitavit. Quo illustri quidem facto ipsius Virginis Conceptionem veluti singularem, miram et a reliquorum hominum primordiis longissime secretam, et omnino sanctam colen-

principios de los demás hombres y perfectamente santo, por no celebrar la Iglesia sino festividades de los santos. Y por eso acostumbró a emplear en los oficios eclesiásticos y en la sagrada liturgia aun las mismísimas palabras que emplean las divinas Escrituras tratando de la Sabiduría increada y describiendo sus eternos orígenes, y aplicarlas a los principios de la Virgen, los cuales habían sido predeterminados con un mismo decreto, juntamente con la encarnación de la divina Sabiduría.

Y aun cuando todas estas cosas, admitidas casi universalmente por los fieles, manifiesten con qué celo haya mantenido también la misma romana Iglesia, madre y maestra de todas las iglesias, la doctrina de la Concepción Inmaculada de la Virgen, sin embargo de eso, los gloriosos hechos de esta Iglesia son muy dignos de ser uno a uno enumerados, siendo como es tan grande su dignidad y autoridad, cuanta absolutamente se debe a la que es centro de la verdad y unidad católica, en la cual sola ha sido custodiada inviolablemente la religión y de la cual todas las demás iglesias han de recibir la tradición de la fe. Así que la misma romana Iglesia no tuvo más en el corazón que profesar, propugnar, propagar y defender la Concepción Inmaculada de la Virgen, su culto y su doctrina, de las maneras más significativas. 272

(3) Muy clara y abiertamente por cierto testimonian y declaran esto tantos insignes hechos de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, a quienes en la persona del Príncipe de los Apóstoles encomendó el mismo Cristo Nuestro Señor 273

dam exhibuit, cum Ecclesia nonnisi de Sanctis dies festos concelebraret. Atque idcirco vel ipsissima verba, quibus divinae Scripturae de increata Sapientia loquuntur, eiusque sempiternas origines praesentant, consuevit, tum in ecclesiasticis officiis, tum in sacrosancta Liturgia adhibere et ad illius Virginis primordia transferre, quae uno eodemque decreto cum divinae Sapientiae incarnatione fuerant praestituta.

Quamvis autem haec omnia penes fideles ubique prope recepta ostendant, quo studio eiusmodi de Immaculata Virginis Conceptione doctrinam ipsa quoque romana Ecclesia omnium Ecclesiarum mater et magistra fuerit prosecuta, tamen illustria huius Ecclesiae facta digna plane sunt, quae nominatim recenseantur, cum tanta sit eiusdem Ecclesiae dignitas atque auctoritas, quanta illi omnino debetur, quae est catholicae veritatis et unitatis centrum, in qua solum inviolabiliter fuit custodita religio, et ex qua traducem fidei reliquae omnes Ecclesiae mutuentur oportet. Itaque eadem romana Ecclesia nihil potius habuit, quam eloquentissimis quibusque modis Immaculatam Virginis Conceptionem; eiusque cultum et doctrinam asserere, tueri, promovere et vindicare. 272

Quod apertissime planissimeque testantur et declarant tot insignia sane acta Romanorum Pontificum Decessorum Nostrorum, quibus in persona Apostolorum Principis ab ipso Christo Domino divinitus 273

el supremo cuidado y potestad de apacentar los corderos y las ovejas, de robustecer a los hermanos en la fe y de regir y gobernar la universal Iglesia. Ahora bien, nuestros predecesores se gloriaron muy mucho de establecer con su apostólica autoridad, en la romana Iglesia la fiesta de la Concepción, y darle más auge y esplendor con propio oficio y misa propia, en los que clarísimamente se afirmaba la prerrogativa de la inmunidad de la mancha hereditaria, y de promover y ampliar con toda suerte de industrias el culto ya establecido, ora con la concesión de indulgencias, ora con el permiso otorgado a las ciudades, provincias y reinos de que tomasen por patrona a la Madre de Dios bajo el título de la Inmaculada Concepción, ora con la aprobación de sodalicios, congregaciones, institutos religiosos fundados en honra de la Inmaculada Concepción, ora alabando la piedad de los fundadores de monasterios, hospitales, altares, templos bajo el título de la Inmaculada Concepción, o de los que se obligaron con voto a defender valientemente la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios. Grandísima alegría sintieron además en decretar que la festividad de la Concepción debía considerarse por toda la Iglesia exactamente como la de la Natividad, y que debía celebrarse por la universal Iglesia con octava, y que debía ser guardada santamente por todos como los de precepto, y que había de haber capilla papal en nuestra patriarcal basilica Liberiana anualmente el día dedicado a la Concepción de la Virgen. Y deseando fomentar cada día más en las mentes de los fieles el conocimiento de la doctrina de la Concepción Inmaculada de María

fuit commissa suprema cura atque potestas pascendi agnos et oves, confirmandi fratres, et universam regendi et gubernandi Ecclesiam. Enimvero Praedecessores Nostri vehementer gloriati sunt Apostolica sua auctoritate festum Conceptionis in romana Ecclesia instituere, ac proprio Officio, propriaque Missa, quibus praerogativa immunitatis ab hereditaria labe manifestissime asserebatur, augere, honestare et cultum iam institutum omni ope promovere, amplificare, sive erogatis Indulgentiis, sive facultate tributa civitatibus, provinciis, regnisque, ut Deiparam sub titulo Inmaculatae Conceptionis patronam sibi deligerent, sive comprobatis Sodalitatibus, Congregationibus Religiosisque Familiis ad Inmaculatae Conceptionis honorem institutis, sive laudibus eorum pietati delatis, qui monasteria, xenodochia, altaria, templa sub Inmaculati Conceptus titulo crexerint, aut sacramenti religione interposita Inmaculatam Deiparae Conceptionem strenue propugnare sponderint. Insuper summopere laetati sunt decernere Conceptionis festum ab omni Ecclesia esse habendum eodem censu ac numero, quo festum Nativitatis, idemque Conceptionis festum cum octava ab universa Ecclesia celebrandum et ab omnibus inter ea, quae praecepta sunt, sancte colendum, ac Pontificiam Cappellam in Patriarchali Nostra Liberiana Basilica die Virginis Conceptionis sacro quotannis esse peragendam. Atque exoptantes in fidelium animis quotidie magis fovere hanc

Madre de Dios y estimularles al culto y veneración de la misma Virgen concebida sin mancha original, gozaronse en conceder, con la mayor satisfacción posible, permiso para que públicamente se proclamase en las letanías lauretanas, y en el mismo prefacio de la misa, la Inmaculada Concepción de la Virgen, y se estableciese de esa manera con la ley misma de orar la norma de la fe. Nos, además, siguiendo fielmente las huellas de tan grandes predecesores, no sólo tuvimos por buenas y aceptamos todas las cosas piadosísimas y sapientísimamente por los mismos establecidas, sino también, recordando lo determinado por Sixto IV, dimos nuestra autorización al oficio propio de la Inmaculada Concepción y de muy buen grado concedimos su uso a la universal Iglesia.

(4) Mas, como quiera que las cosas relacionadas con el culto están íntima y totalmente ligadas con su objeto, y no pueden permanecer firmes en su buen estado si éste queda envuelto en la vaguedad y ambigüedad, por eso nuestros predecesores los Romanos Pontífices, que se dedicaron con todo esmero al esplendor del culto de la Concepción, pusieron también todo su empeño en esclarecer e inculcar su objeto y doctrina. Pues con plena claridad enseñaron que se trataba de festejar la concepción de la Virgen, y proscribieron, como falsa y muy ajena a la mente de la Iglesia, la opinión de los que opinaban y afirmaban que veneraba la Iglesia, no la concepción, sino la santificación. Ni creyeron que debían tratar con más suavidad a los que, con el fin de echar por tierra la doctrina de la Inmaculada Concepción de la Virgen, distinguiendo

de *Immaculata Deiparae Conceptione doctrinam, eorumque pietatem excitare ad ipsam Virginem sine labe originali conceptam colendam et venerandam, gavisus sunt quam libentissime facultatem tribuere, ut in Lauretanis Litanis, et in ipsa Missae Praefatione Immaculatus eiusdem Virginis proclamaretur Conceptus, atque adeo lex credendi ipsa supplicandi lege statueretur. Nos porro tantorum Praedecessorum vestigiis inhaerentes non solum quae ab ipsis piatissime sapientissimeque fuerant constituta probavimus et recepimus, verum etiam memores institutionis Sixti IV proprium de Immaculata Conceptione Officium auctoritate Nostra munivimus, illiusque usum universae Ecclesiae lactissimo prorsus animo concessimus.*

Quoniam vero quae ad cultum pertinent, intimo plane vinculo cum eiusdem obiecto conserta sunt, neque rata et fixa manere possunt, si illud anceps sit et in ambiguo versetur, idcirco Decessores Nostri Romani Pontifices omni cura Conceptionis cultum amplificantes, illius etiam obiectum ac doctrinam declarare et inculcare impensissime studuerunt. Etenim clare aperteque docuere, festum agi de Virginis Conceptione, atque uti falsam et ab Ecclesiae mente alienissimam proscripserunt illorum opinionem qui non Conceptionem ipsam, sed sanctificationem ab Ecclesia coli arbitrantur et affirmarent. Neque mitius cum iis agendum esse existimarunt, qui ad labefactandam de Immaculata Virginis Conceptione doctrinam

entre el primero y segundo instante y momento de la concepción, afirmaban que ciertamente se celebraba la concepción, mas no en el primer instante y momento. Pues nuestros mismos predecesores juzgaron que era su deber defender y propugnar con todo celo, como verdadero objeto del culto, la festividad de la Concepción de la santísima Virgen, y la concepción en el primer instante. De ahí las palabras verdaderamente decisivas con que Alejandro VII, nuestro predecesor, declaró la clara mente de la Iglesia, diciendo: *Antigua por cierto es la piedad de los fieles cristianos para con la santísima Madre Virgen María, que sienten que su alma, en el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo, fué preservada inmune de la mancha del pecado original, por singular gracia y privilegio de Dios, en atención a los méritos de su hijo Jesucristo, redentor del género humano, y que, en este sentido, veneran y celebran con solemne ceremonia la fiesta de su Concepción* (Const. "Sollicitudo omnium Ecclesiarum", 8 de diciembre de 1661).

275 Y, ante todas cosas, fué costumbre también entre los mismos predecesores nuestros defender, con todo cuidado, celo y esfuerzo, y mantener incólume la doctrina de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios. Pues no solamente no toleraron en modo alguno que se atreviese alguien a mancillar y censurar la doctrina misma, antes, pasando más adelante, clarísima y repetidamente declararon que la doctrina con la que profesamos la Inmaculada Concepción de la Virgen era y con

excogitato, inter primum atque alterum Conceptionis instans et momentum discrimine, asserebant, celebrari quidem Conceptionem, sed non pro primo instanti atque momento. Ipsi namque Praedecessores Nostri suarum partium esse duxerunt, et beatissimae Virginis Conceptionis festum, et Conceptionem pro primo instanti tanquam verum cultus obiectum omni studio tueri ac propugnare. Hinc decretoria plane verba, quibus Alexander VII Decessor Noster sinceram Ecclesiae mentem declaravit, inquit: *Sane vetus est christifidelium erga eius beatissimam Matrem Virginem Mariam pietas sentientium, eius animam in primo instanti creationis atque infusionis in corpus fuisse speciali Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Iesu Christi eius Filii humani generis Redemptoris, a macula peccati originalis praeservatam immunem, atque in hoc sensu eius Conceptionis festivitatem sollemni ritu colentium et celebrantium.*

275 Atque illud in primis sollemne quoque fuit iisdem Decessoribus Nostri, doctrinam de Immaculata Dei Matris Conceptione sartam tectamque omni cura, studio et contentione tueri. Etenim non solum nullatenus passi sunt, ipsam doctrinam quovis modo a quopiam notari atque traduci, verum etiam longe ulterius progressi, perspicuis declarationibus iteratisque vicibus edixerunt, doctrinam, qua Immaculatam Virginis Conceptionem profiteamur, esse suoque merito ha-

razón se tenía por muy en armonía con el culto eclesiástico y por antigua y casi universal, y era tal que la romana Iglesia se había encargado de su fomento y defensa y que era dignísima que se le diese cabida en la sagrada liturgia misma y en las oraciones públicas:

(5) Y, no contentos con esto, para que la doctrina misma de la Concepción Inmaculada de la Virgen permaneciese intacta, prohibieron muy severamente que se pudiese defender pública o privadamente la opinión contraria a esta doctrina, y quisieron acabar con aquélla a fuerza de múltiples golpes mortales. Esto no obstante, y a pesar de repetidas y clarísimas declaraciones, pasaron a las sanciones, para que éstas no fueran vanas. Todas estas cosas comprendió el citado predecesor nuestro Alejandro VII con estas palabras:

277-9
(v.191-3)

beri cum ecclesiastico cultu plane consonam, eamque veterem ac prope universalem, et eiusmodi, quam romana Ecclesia sibi fovendam tuendamque susceperit, atque omnino dignam, quae in sacra ipsa Liturgia sollemnibusque precibus usurparetur.

Neque his contenti, ut ipsa de Immaculato Virginis Conceptu doctrina inviolata persisteret, opinionem huic doctrinae adversam, sive publice, sive privatim defendi posse severissime prohibuere, eamque multiplici veluti vulnere confectam esse voluerunt. Quibus repetitis luculentissimisque declarationibus, ne inanes viderentur, adiecere sanctionem: quae omnia laudatus Praedecessor Noster Alexander VII his verbis est complexus:

Nos considerantes, quod sancta romana Ecclesia de Intemeratae semper Virginis Mariae Conceptione festum sollemniter celebrat, et speciale ac proprium super hoc Officium olim ordinavit iuxta piam, devotam et laudabilem institutionem, quae a Sixto IV Praedecessore Nostro tunc emanavit; volentesque laudabili huic pietati et devotioni, et festo, ac cultui secundum illam exhibito, in Ecclesia romana post ipsius cultus institutionem numquam inmutato, Romanorum Pontificum Praedecessorum Nostrorum exemplo, favere, nec non tueri pietatem, et devotionem hanc colendi et celebrandi beatissimam Virginem praeveniente scilicet Spiritus Sancti gratia, a peccato originali praeservatam; cupientesque in Christi grege unitatem spiritus in vincula pacis, sedatis offensionibus et iurgis amotisque scandalis conservare: ad praefatorum episcoporum cum ecclesiarum suarum Capitulis ac Philippi regis, eiusque regnorum oblatam Nobis instantiam, ac preces; Constitutiones et Decreta, a Romanis Pontificibus Praedecessoribus Nostris, et praecipue a Sixto IV, Paulo V et Gregorio XV edita in favorem sententiae asserentis, animam beatae Mariae Virginis in sui creatione, et in corpus infusione, Spiritus Sancti gratia donatam, et a peccato originali praeservatam fuisse, nec non et in favorem festi et cultus Conceptionis eiusdem Virginis Deiparae, secundum piam istam sententiam, ut praefertur, exhibiti, innovamus, et sub censuris, et poenis in eisdem Constitutionibus contentis observari mandamus.

280 (6) Mas todos saben con qué celo tan grande fué expuesta, afirmada y defendida esta doctrina de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios por las esclarecidísimas familias religiosas y por las más concurridas academias teológicas y por los aventajadísimos doctores en la ciencia de las cosas divinas. Todos, asimismo, saben con qué solícitud tan grande hayan abierta y públicamente profesado los obispos, aun en las mismas asambleas eclesiásticas, que la santísima Madre de Dios, la Virgen María, en previsión de los merecimientos de Cristo Señor Redentor, nunca estuvo sometida al pecado,

278 *Et insuper omnes et singulos, qui praefatas Constitutiones, seu Decreta ita pergunt interpretari, ut favorem per illas dictae sententiae, et festo seu cultui secundum illam exhibito, frustrentur, vel qui hanc eandem sententiam, festum seu cultum in disputationem revocare, aut contra ea quoquo modo directe vel indirecte aut quovis praetextu, etiam definitivitate eius examinandae sive sacram Scripturam, aut sanctos Patres, sive Doctores glossandi vel interpretandi, denique alio quovis praetextu seu occasione, scripto seu voce loqui, concionari, tractare, disputare, contra ea quidquam determinando aut asserendo, vel argumenta contra ea afferendo, et insoluta relinquendo, aut alio quovis inexcogitabili modo disserendo ausi fuerint; praeter poenas et censuras in Constitutionibus Sixti IV contentas, quibus illos subiaccere volumus, et per praesentes subicimus, etiam concionandi, publice legendi, seu docendi, et interpretandi facultate, ac voce activa et passiva in quibuscumque electionibus, eo ipso absque alia declaratione privatos esse volumus; nec non ad concionandum, publice legendum, docendum, et interpretandum perpetuae inhabilitatis poenas ipso facto incurrere absque alia declaratione; a quibus poenis non nisi a Nobis ipsis, vel a Successoribus Nostris Romanis Pontificibus absolvi, aut super iis dispensari possint; nec non eisdem aliis poenis. Nostro, et eorundem Romanorum Pontificum Successorum Nostrorum arbitrio infligendis, pariter subiacere volumus, prout subicimus per praesentes, innovantes Pauli V et Gregorii XV superius memoratas Constitutiones sive Decreta.*

279 *Ac libros, in quibus praefata sententia, festum, seu cultus secundum illam in dubium revocatur, aut contra ea quomodocumque, ut supra, aliquid scribitur aut legitur, seu locutiones, conciones, tractatus, et disputationes contra eadem continentur; post Pauli V supra laudatum Decretum edita, aut in posterum quomodolibet edenda, prohibemus sub poenis et censuris in Indice librorum prohibitorum contentis, et ipso facto absque alia declaratione pro expresse prohibitis haberi volumus et mandamus.*

280 Omnes autem norunt quanto studio haec de Immaculata Deiparae Virginis Conceptione doctrina a spectatísimis Religiosis Familiis et celebrioribus theologicis academiis, ac praestantísimis divinarum rerum scientia Doctoribus fuerit tradita, asserta ac propugnata. Omnes pariter norunt quantopere solliciti fuerint sacrorum antistites vel in ipsis ecclesiasticis conventibus palam publiceque profiteri, sanctísimam Dei Genetricem Virginem Mariam, ob praevisa Christi Domini Redemptoris merita numquam originali subia-

alho que fué totalmente preservada de la mancha original, y, de consiguiente, redimida de más sublime manera.

(7) Ahora bien, a estas cosas se añade un hecho verdaderamente de peso y sumamente extraordinario, conviene a saber: que también el concilio Tridentino mismo, al promulgar el decreto dogmático del pecado original, por el cual estableció y definió, conforme a los testimonios de las sagradas Escrituras y de los Santos Padres y de los recomendabilísimos concilios, que los hombres nacen manchados por la culpa original, sin embargo, solemnemente declaró que no era su intención incluir a la santa e Inmaculada Virgen Madre de Dios en el decreto mismo y en una definición tan amplia. Pues con esta declaración suficientemente insinuaron los Padres tridentinos, dadas las circunstancias de las cosas y de los tiempos, que la misma santísima Virgen había sido librada de la mancha original, y hasta clarísimamente dieron a entender que no podía aducirse fundadamente argumento alguno de las divinas letras, de la tradición, de la autoridad de los Padres que se opusiera en manera alguna a tan grande prerrogativa de la Virgen. 281

Y, en realidad de verdad, ilustres monumentos de la veneranda antigüedad de la Iglesia oriental y occidental vigorosísimamente testifican que esta doctrina de la Concepción Inmaculada de la santísima Virgen, tan espléndidamente explicada, declarada, confirmada cada vez más por el gravísimo sentir, magisterio, estudio, ciencia y sabiduría de la Iglesia, y tan maravillosamente propagada entre todos los pueblos y naciones del orbe católico, existió siempre en la misma Iglesia 282

uisse peccato, sed praeservatam omnino fuisse ab originis labe, et illececo sublimiori modo redemptam.

Quibus illud profecto gravissimum et omnino maximum accedit, ipsam quoque Tridentinam Synodum cum dogmaticum de peccato originali ederet decretum, quo iuxta sacrarum Scripturarum sanctorumque Patrum ac probatissimorum Conciliorum testimonia statuit ac definivit, homines nasci originali culpa infectos, tamen sollempniter declarasse, non esse suae intentionis in decreto ipso, tantaque definitivae amplitudine comprehendere beatam et Immaculatam Virginitatem Dei Genetricem Mariam. Hac enim declaratione Tridentini Patres, ipsam beatissimam Virginitatem ab originali labe solutam, pro totum temporumque adiunctis, satis inuenerunt, atque adeo perspicue significarunt, nihil ex divinis litteris, nihil ex traditione, Patrumque auctoritate rite afferri posse, quod tantae Virginitatis praerogativae quovis modo refragetur. 281

Et re quidem vera hanc de Immaculata beatissimae Virginitatis Conceptione doctrinam quotidie magis gravissimo Ecclesiae sensu, magisterio, studio, scientia ac sapientia tam splendide explicatam, declaratam, confirmatam, et apud omnes catholici orbis populos ac nationes mirandam in modum propagatam, in ipsa Ecclesia semper exstitisse veluti a maioribus acceptam, ac revelatae doctrinae cha- 282

como recibida de los antepasados y distinguida con el sello de doctrina revelada.

283 Pues la Iglesia de Cristo, diligente custodia y defensora de los dogmas a ella confiados, jamás cambia en ellos nada, ni disminuye, ni añade, antes, tratando fiel y sabiamente con todos sus recursos las verdades que la antigüedad ha esbozado y la fe de los Padres ha sembrado, de tal manera trabaja por limarlas y pulirlas, que los antiguos dogmas de la celestial doctrina reciban claridad, luz, precisión, sin que pierdan, sin embargo, su plenitud, su integridad, su índole propia, y se desarrollen tan sólo según su naturaleza; es decir, en el mismo dogma, en el mismo sentido y parecer.

284 (8) Y por cierto, los Padres y escritores de la Iglesia, adoctrinados por las divinas enseñanzas, no tuvieron tanto en el corazón, en los libros compuestos para explicar las Escrituras, defender los dogmas, y enseñar a los fieles, como el predicar y ensalzar de muchas y maravillosas maneras, y a porfía, la altísima santidad de la Virgen, su dignidad, y su inmunidad de toda mancha de pecado, y su gloriosa victoria del terrible enemigo del humano linaje.

285 (9) Por lo cual, al glosar las palabras con las que Dios, vaticinando en los principios del mundo los remedios de su piedad dispuestos para la reparación de los mortales, aplastó la osadía de la engañosa serpiente y levantó maravillosamente la esperanza de nuestro linaje, diciendo: *Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya*; enseñaron que, con este divino oráculo, fué de antemano designado clara

ractere insignitam illustria venerandae antiquitatis Ecclesiae orientalis et occidentalis monumenta validissime testantur.

283 Christi enim Ecclesia, sedula depositorum apud se dogmatum custos et vindex nihil in his unquam permutat, nihil minuit, nihil addit, sed omni industria vetera fideliter sapienterque tractando si qua antiquitus informata sunt, et Patrum fides sevit, ita limare, expolire, student, ut prisca illa caelestis doctrinae dogmata accipiant evidentiam, lucem, distinctionem, sed retineant plenitudinem, integritatem, proprietatem, ac in suo tantum genere crescant, in eodem scilicet dogmate, eodem sensu, eademque sententia.

284 Equidem Patres Ecclesiaeque scriptores, caelestibus edocti eloquiis, nihil antiquius habuere, quam in libris ad explicandas Scripturas, vindicanda dogmata, erudiendosque fideles elucubratis summam Virginis sanctitatem, dignitatem, atque ab omni peccati labe integritatem, eiusque praeclearam de teterrimo humani generis hoste victoriam multis mirisque modis certatim praedicare atque efferre.

285 Quapropter enarrantes verba, quibus Deus praeparata renovandis mortalibus suae pietatis remedia inter ipsa mundi primordia praenuntians, et deceptoris serpentis retudit audaciam, et nostri generis spem mirifice erexit, inquit: *Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum et semen illius*, docuere, divino hoc oraculo

y patentemente el misericordioso Redentor del humano linaje, es decir, el unigénito Hijo de Dios Cristo Jesús, y designada su santísima Madre, la Virgen María, y al mismo tiempo brillantemente puestas de relieve las mismísimas enemistades de entrambos contra el diablo. Por lo cual, así como Cristo, mediador de Dios y de los hombres, asumida la naturaleza humana, borrando la escritura del decreto que nos era contrario, lo clavó triunfante en la cruz, así la santísima Virgen, unida a Él con apretadísimo e indisoluble vínculo, hostigando con Él y por Él eternamente a la venenosa serpiente, y de la misma triunfando en toda la línea, trituroó su cabeza con el pie inmaculado.

(10) Este eximio y sin par triunfo de la Virgen, y excellentísima inocencia, pureza, santidad y su integridad de toda mancha de pecado e inefable abundancia y grandeza de todas las gracias, virtudes y privilegios, viéronla los mismos Padres ya en el arca de Noé, que, providencialmente construída, salió totalmente salva e incólume del común naufragio de todo el mundo; ya en aquella escala que vió Jacob que llegaba de la tierra al cielo y por cuyas gradas subían y bajaban los ángeles de Dios y en cuya cima se apoyaba el mismo Señor; ya en la zarza aquella que contempló Moisés arder de todas partes y entre el chisporroteo de las llamas no se consumía o se gastaba lo más mínimo, sino que hermosamente reverdecía y florecía; ora en aquella torre inexpugnable al enemigo, de la cual cuelgan mil escudos y toda suerte de armas de los fuertes; ora en aquel huerto cerrado que no logran violar ni abrir

286

clare aperteque praemonstratum fuisse misericordem humani generis Redemptorem, scilicet Unigenitum Dei Filium Christum Iesum, ac designatam beatissimam eius Matrem Virginem Mariam, ac simul praeissimas utriusque contra diabolum inimicitias insigniter expressas. Quocirca sicut Christus Dei hominumque mediator, humana assumpta natura, delens quod adversus nos erat chirographum decreti, illud cruci triumphator affixit; sic sanctissima Virgo, artissimo et indissolubili vinculo cum eo coniuncta, una cum illo et per illum sempiternas contra venenosum serpentem inimicitias exercent, ac de ipso plenissime triumphans, illius caput immaculato pede contrivit.

Hanc eximium singularemque Virginis triumphum, excellentissimamque innocentiam, puritatem, sanctitatem, eiusque ab omni peccati labe integritatem, atque ineffabilem caelestium omnium gratiarum, virtutum, ac privilegiorum copiam, et magnitudinem iidem Patres viderunt tum in arca illa Noe, quae divinitus constituta a communi totius mundi naufragio plane salva et incolumis evasit; tum in scala illa, quam de terra ad caelum usque pertingere vidit Iacob, cuius gradibus Angeli Dei ascendebant et descendebant, cuiusque verticis quo initebatur Dominus, tum in rubo illo, quem in loco sancto Moyses undique ardere ac inter crepitantes ignis flammam non iam comburi aut facturam vel minimam pati, sed pulchre virescere ac florescere conspexit; tum in illa inexpugnabili turre a facie inimici,

286

fraudes y trampas algunas; ora en aquella resplandeciente ciudad de Dios, cuyos fundamentos se asientan en los montes santos; a veces en aquel augustísimo templo de Dios que, aureolado de resplandores divinos, está lleno de la gloria de Dios; a veces en otras verdaderamente innumerables figuras de la misma clase, con las que los Padres enseñaron que había sido vaticinada claramente la excelsa dignidad de la Madre de Dios, y su incontaminada inocencia, y su santidad, jamás sujeta a mancha alguna.

287 (11) Para describir este mismo como compendio de divinos dones y la integridad original de la Virgen, de la que nació Jesús, los mismos [Padres], sirviéndose de las palabras de los profetas, no festejaron a la misma augusta Virgen de otra manera que como a paloma pura, y a Jerusalén santa, y a trono excelso de Dios, y a arca de santificación, y a casa que se construyó la eterna Sabiduría, y a la Reina aquella que, rebotando felicidad y apoyada en su Amado, salió de la boca del Altísimo absolutamente perfecta, hermosa y queridísima de Dios y siempre libre de toda mancha.

288 (12) Mas atentamente considerando los mismos Padres y escritores de la Iglesia que la santísima Virgen había sido llamada llena de gracia, por mandato y en nombre del mismo Dios, por el ángel Gabriel cuando éste le anunció la altísima dignidad de Madre de Dios, enseñaron que, con este singular y solemne saludo, jamás oído, se manifestaba que la Madre de Dios era sede de todas las gracias divinas y que estaba ador-

ex qua mille clypei pendent; omnisque armatura fortium; tum in horto concluso, qui nescit violari neque corrumpi ullis insidiarum fraudibus; tum in corusca illa Dei civitate, cuius fundamenta in montibus sanctis; tum in augustissimo illo Dei templo, quod divinis refulgens splendoribus plenum est gloria Domini; tum in aliis eiusdem generis omnino plurimis, quibus excelsa in Deiparae dignitatem, eiusque illibatam innocentiam, et nulli unquam naevo obnoxiam sanctitatem insigniter praenunciatam fuisse Patres tradiderunt.

287 Ad hanc eandem divinarum munerum veluti summam, originalemque Virginis, de qua natus est Iesus, integritatem describendam iidem Prophetarum adhibentes eloquia non aliter ipsam augustam Virginem concelebrarunt ac uti columbam mundam, et sanctam Ierusalem, et excelsum Dei thronum, et arcam sanctificationis et domum, quam sibi aeterna aedificavit Sapientia, et Reginam illam, quae deliciis affluens et innixa super Dilectum suum, ex ore Altissimi providit omnino perfecta, speciosa ac penitus cara Deo, et nulli unquam labis naevo maculata.

288 Cum vero ipsi Patres, Ecclesiaeque scriptores animo menteque reputarent, beatissimam Virginem ab Angelo Gabriele sublimissimam Dei Matris dignitatem ei nuntiante, ipsius Dei nomine et iussu gratia plenam fuisse nuncupatam, docuerunt hac singulari sollempni-que salutatione nunquam alias audita ostendi, Deiparam fuisse om-

nada de todos los carismas del divino Espíritu; más aún, que era como tesoro casi infinito de los mismos, y abismo inagotable, de suerte que, jamás sujeta a la maldición y partícipe, juntamente con su Hijo, de la perpetua bendición, mereció oír de Isabel, inspirada por el divino Espíritu: *Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre.*

De ahí se deriva su sentir no menos claro que unánime, según el cual la gloriosísima Virgen, en quien hizo cosas grandes **289** el Poderoso, brilló con tal abundancia de todos los dones celestiales, con tal plenitud de gracia y con tal inocencia, que resultó como un inefable milagro de Dios, más aún, como el milagro cumbre de todos los milagros y digna Madre de Dios, y allegándose a Dios mismo, según se lo permitía la condición de criatura, lo más cerca posible, fué superior a toda alabanza humana y angélica.

(13) Y, de consiguiente, para defender la original inocencia y santidad de la Madre de Dios, no sólo la compararon muy frecuentemente con Eva todavía virgen, todavía inocente, todavía incorrupta y todavía no engañada por las mortíferas asechanzas de la insidiosísima serpiente, sino también la antepusieron a ella con maravillosa variedad de palabras y pensamientos. Pues Eva, miserablemente complaciente con la serpiente, cayó de la original inocencia y se convirtió en su esclava; mas la santísima Virgen, aumentando de continuo el don original, sin prestar jamás atención a la serpiente, arruinó hasta los cimientos su poderosa fuerza con la virtud recibida de lo alto. **290**

nium divinarum gratiarum sedem, omnibusque divini Spiritus charismatibus exornatam, immo eorumdem charismatum infinitum prope thesaurum, abyssumque inexhaustam, adeo ut numquam maledicto obnoxia, et una cum Filio perpetuae benedictionis particeps ab Elizabeth divino acta Spiritu audire meruerit *benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui.*

Hinc non luculenta minus quam concurs eorumdem sententia, gloriosissimam Virginem, cui *fecit magna qui potens est*, ea caelestium omnium ineffabile Dei miraculum, immo omnium miraculorum apex, ac digna Dei mater exstiterit, et ad Deum ipsum, pro ratione creatae naturae, quam proxime accedens omnibus, qua humanis, qua angelicis praeconiis celsior evaserit. **289**

Atque idcirco ad originalem Dei Genetricis innocentiam, iustitiamque vindicandam, non eam modo cum Heva adhuc virgine, adhuc incorrupta, et nondum mortiferis fraudulentissimae serpentis insidiis decepta saepissime contulerunt, verum etiam mira quadam verborum, sententiarumque varietate praetulerunt. Heva enim serpenti misere obsecuta et ab originali excidit innocentiam, et illius mancipium evasit, sed beatissima Virgo originale donum lugiter augens, quin serpenti aures numquam praebuerit, illius vim potestatemque virtute divinitus accepta funditus labefactavit. **290**

291 (14) Por lo cual jamás dejaron de llamar a la Madre de Dios o lirio entre espinas, o tierra absolutamente intacta, virginal, sin mancha, inmaculada, siempre bendita, y libre de toda mancha de pecado, de la cual se formó el nuevo Adán; o paraíso intachable, vistosísimo, amenísimo de inocencia, de inmortalidad y de delicias, por Dios mismo plantado y defendido de toda intriga de la venenosa serpiente; ó árbol inmarchitable, que jamás carcomió el gusano del pecado; o fuente siempre limpia y sellada por la virtud del Espíritu Santo; o divinísimo templo o tesoro de inmortalidad, o la única y sola hija no de la muerte, sino de la vida, germen no de la ira, sino de la gracia, que, por singular providencia de Dios, floreció siempre vigoroso de una raíz corrompida y dañada, fuera de las leyes comúnmente establecidas. Mas, como si éstas cosas, aunque muy gloriosas, no fuesen suficientes, declararon, con propias y precisas expresiones, que, al tratar de pecados, no se había de hacer la más mínima mención de la santa Virgen Maria, a la cual se concedió más gracia para triunfar totalmente del pecado; profesaron además que la gloriosísima Virgen fué reparadora de los padres, vivificadora de los descendientes, elegida desde la eternidad, preparada para sí por el Altísimo, vaticinada por Dios cuando dijo a la serpiente: *Pondré enemistades entre ti y la mujer*, que ciertamente trituró la venenosa cabeza de la misma serpiente, y por eso afirmaron que la misma santísima Virgen fué por gracia limpia de toda mancha de peca-

291 Quapropter nunquam cessarunt Deiparam appellare vel liliū inter spinas, vel terram omnino intactam, virgineam, illibatam, immaculatam, semper benedictam, et ab omni peccati contagione liberam, ex qua novus formatus est Adam vel irreprehensibilem, lucidissimum, amoenissimumque innocentiae, immortalitatis, ac deliciarum paradisi a Deo ipso consitum, et ab omnibus venenosi serpentis insidiis defensum, vel lignum immarcessibile, quod peccati vermis nunquam corruperit, vel fontem semper illumem, et Spiritus Sancti virtute signatum, vel divinissimum templum, vel immortalitatis thesaurum, vel unam et solam non mortis sed vitae filiam, non irae sed gratiae germen, quod semper virens ex corrupta infectaque radice singulari Dei providentia praeter stas communesque leges effluerit. Sed quasi haec, licet splendidissima, satis non forent, propriis definitisque sententiis edixerunt, nullam prorsus, cum de peccatis agitur, habendam esse quaestionem de sancta Virgine Maria, cui plus gratiae collatum fuit ad vincendum omni ex parte peccatum; tum professi sunt, gloriosissimam Virginem fuisse parentum reparatricem, posteriorum vivificatricem a saeculo electam, ab Altissimo sibi praeparatam, a Deo, quando ad serpentem ait: *inimicitias ponam inter te et mulierem*, praedictam, quae procul dubio venenatum eiusdem serpentis caput contrivit; ac propterea affirmarunt, eandem beatissimam Virginem fuisse per gratiam ab omni peccati

do y libre de toda mácula de cuerpo, alma y entendimiento, y que siempre estuvo con Dios, y unida con Él con eterna alianza, y que nunca estuvo en las tinieblas, sino en la luz, y, de consiguiente, que fué aptísima morada para Cristo, no por disposición corporal, sino por la gracia original.

A éstos hay que añadir los gloriosísimos dichos con los que, **292** hablando de la concepción de la Virgen, atestiguaron que la naturaleza cedió su puesto a la gracia, paróse trémula y no osó avanzar; pues la Virgen Madre de Dios no había de ser concebida de Ana antes que la gracia diese su fruto: porque convenía, a la verdad, que fuese concebida la primogénita de la que había de ser concebido el primogénito de toda criatura.

(15) Atestiguaron que la carne de la Virgen tomada de **293** Adán no recibió las manchas de Adán, y, de consiguiente, que la Virgen Santísima es el tabernáculo creado por el mismo Dios, formado por el Espíritu Santo, y que es verdaderamente de púrpura, que el nuevo Beseleel elaboró con variadas labores de oro, y que Ella es, y con razón se la celebra, como la primera y exclusiva obra de Dios, y como la que salió ilesa de los igníferos dardos del maligno, y como la que hermosa por naturaleza y totalmente inocente, apareció al mundo como aurora brillantísima en su Concepción Inmaculada. Pues no caía bien que aquel objeto de elección fuese atacado de la universal miseria, pues, diferenciándose inmensamente de los demás, participó de la naturaleza, no de la culpa; más aún, muy mucho convenía que, como el unigénito tuvo Padre en el cielo, a quien los

labe integram ac liberam ab omni contagione et corporis, et animae, et intellectus, ac semper cum Deo conversatam, et sempiterno foedere cum illo coniunctam, numquam fuisse in tenebris, sed semper in luce, et ideo idoneum plane exstitisse Christo habitaculum non pro habitu corporis, sed pro gratia originali.

Accedunt nobilissima effata, quibus de Virginis Conceptione loquentes testati sunt, naturam gratiae cessisse ac stesisse tremulam pergere non sustinentem; nam futurum erat, ut Dei Genetrix Virgo non antea ex Anna conciperetur, quam gratia fructum ederet: concipi siquidem primogenitam oportebat, ex qua concipiendus esset omnis creaturae primogenitus. **292**

Testati sunt carnem Virginis ex Adam sumptam maculas Adae non admisisse, ac propterea beatissimam Virginem tabernaculum esse ab ipso Deo creatum, Spiritu Sancto formatum, et purpureae revera operae, quod novus ille Beseleel auro intextum variumque effinxit, eandemque esse meritoque celebrari ut illam, quae proprium Dei opus primum exstiterit, ignitis maligni telis latuerit, et pulchra natura, ac labis prorsus omnis nescia, tamquam aurora undequaque rutilans in mundum prodiderit in sua Conceptione Inmaculata. Non enim decebat, ut illud vas electionis communibus lacesseretur iniuriis, quoniam plurimum a ceteris differens, natura communicavit non culpa. Immo prorsus decebat, ut sicut Unigenitus in Caelis Pa- **293**

serafines ensalzan por Santísimo, tuviese también en la tierra Madre que no hubiera jamás sufrido mengua en el brillo de su santidad.

294

Y, por cierto, esta doctrina había penetrado en las mentes y corazones de los antepasados de tal manera, que prevaleció entre ellos la singular y maravillosísima manera de hablar con la que frecuentísimamente se dirigieron a la Madre de Dios llamándola inmaculada, y bajo todos los conceptos inmaculada, inocente e inocentísima, sin mancha y bajo todos los aspectos inmaculada, santa y muy ajena a toda mancha, toda pura, toda sin mancha, y como el ideal de pureza e inocencia, más hermosa que la hermosura, más ataviada que el mismo ornato, más santa que la santidad, y sola santa, y purísima en el alma y en el cuerpo, que superó toda integridad y virginidad, y sola convertida totalmente en domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y que, a excepción de sólo Dios, resultó superior a todos, y por naturaleza más hermosa y vistosa y santa que los mismos querubines y serafines y que toda la muchedumbre de los ángeles, y cuya perfección no pueden, en modo alguno, glorificar dignamente ni las lenguas de los ángeles ni las de los hombres. Y nadie desconoce que este modo de hablar fué trasplantado como espontáneamente a la santísima liturgia y a los oficios eclesiásticos, y que nos encontramos a cada paso con él y que lo llena todo, pues en ellos se invoca y proclama a la Madre de Dios como única paloma de intachable hermosura, como rosa siempre fresca, y en todos los aspectos purísima, y siempre inmaculada y siempre santa,

trem habuit, quem Seraphim ter sanctum extollunt, ita Matrem haberet in terris, quae nitore sanctitatis nunquam caruerit.

294

Atque haec quidem doctrina adeo maiorum mentes, animosque occupavit, ut singularis et omnino mirus penes illos invaluerit loquendi usus, quo Deiparam saepissime compellarunt immaculatam, omnique ex parte immaculatam, innocentem et innocentissimam, illibatam et undequaque illibatam, sanctam et ab omni peccati sorde alienissimam, totam puram, totam intemeratam, ac ipsam prope puritatis et innocentiae formam, pulchritudine pulchriorem, venustate venustioiorem, sanctiorem sanctitate, solamque sanctam, purissimamque anima et corpore, quae supergressa est omnem integritatem et virginitatem, ac sola tota facta domicilium universarum gratiarum Sanctissimi Spiritus, et quae, solo Deo excepto existit cunctis superior, et ipsis Cherubim et Seraphim, et omni exercitu Angelorum natura pulchrior, formosior et sanctior, cui praedicandae caelestes et terrenaе linguae minime sufficiunt. Quem usum ad sanctissimae quoque Liturgiae monumenta atque ecclesiastica Officia sua veluti sponte fuisse traductum, et in illis passim recurrere, ampliterque dominari nemo ignorat, cum in illis Deipara invocetur et praedicetur veluti una incorrupta pulchritudinis columba, veluti rosa semper vigen; et undequaque purissima, et semper inmaculata semperque

y es celebrada como la inocencia, que nunca sufrió menoscabo, y como segunda Eva, que dió a luz al Emmanuel.

(16) No es, pues, de maravillar que los pastores de la misma Iglesia y los pueblos fieles se hayan gloriado de profesar con tanta piedad, religión y amor la doctrina de la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios, según el juicio de los Padres, contenida en las divinas Escrituras, confiada a la posteridad con testimonios gravísimos de los mismos, puesta de relieve y cantada por tan gloriosos monumentos de la veneranda antigüedad, y expuesta y defendida por el sentir soberano y respetabilísima autoridad de la Iglesia, de tal modo que a los mismos no les era cosa más dulce, nada más querido, que agasajar, venerar, invocar y hablar en todas partes con encendísimos afecto a la Virgen Madre de Dios, concebida sin mancha original. Por lo cual, ya desde los remotos tiempos, los prelados, los eclesiásticos, las Ordenes religiosas, y aun los mismos emperadores y reyes, suplicaron ahincadamente a esta Sede Apostólica que fuese definida como dogma de fe católica la Inmaculada Concepción de la santísima Madre de Dios. Y estas peticiones se repitieron también en estos nuestros tiempos y fueron muy principalmente presentadas a Gregorio XVI, nuestro predecesor, de grato recuerdo, y a Nos mismo, ya por los obispos, ya por el clero secular, ya por las familias religiosas, y por los príncipes soberanos y por los fieles pueblos. Nos, pues, teniendo perfecto conocimiento de todas estas cosas, con singular gozo de nuestra alma y pesándolas seriamente, tan pronto como, por un misterioso plan de la divina Providencia, fuimos elevados, aunque sin merecerlo, a esta sublime

beata, ac celebretur uti innocentia, quae numquam fuit laesa, et altera Heva, quae Emmanuelem peperit.

Nil igitur mirum si de Immaculata Deiparae Virginis Conceptione, doctrinam iudicio Patrum divinis litteris consignatam, tot gravissimis eorumdem testimoniis traditam, tot illustribus venerandae antiquitatis monumentis expressam et celebratam, ac maximo gravissimoque Ecclesiae iudicio propositam et confirmatam tanta pietate, religione et amore ipsius Ecclesiae Pastores, populique fideles quotidie magis profiteri sint gloriati, ut nihil iisdem dulcius, nihil carius, quam ferventissimo affectu Deiparam Virginem absque labe originali conceptam ubique colere, venerari, invocare, et praedicare. Quamobrem ab antiquis temporibus sacrorum antistites, ecclesiastici viri, regulares Ordines, ac vel ipsi imperatores et reges ab hac Apostolica Sede enixe efflagitarunt, ut Immaculata sanctissimae Dei Genetricis Conceptio veluti catholicae fidei dogma definiretur. Quae postulationes hac nostra quoque aetate iteratae fuerunt ac potissimum felicitatis recordationis Gregorio decimosexto Praedecessori Nostro, ac Nobis ipsis oblatae sunt tum ab episcopis, tum a clero saeculari, tum a Religiosis Familiis, ac summis principibus et fidelibus populis. Nos itaque singulari animi Nostri gaudio haec omnia probe inspicentes, ac serio considerantes, vix dum licet immeriti arcano di-

Cátedra de Pedro para hacernos cargo del gobierno de la universal Iglesia, no tuvimos, ciertamente, tanto en el corazón, conforme a nuestra grandísima veneración, piedad y amor para con la santísima Madre de Dios, la Virgen María, ya desde la tierna infancia sentidos, como llevar al cabo todas aquellas cosas que todavía deseaba la Iglesia, conviene a saber: dar mayor incremento al honor de la santísima Virgen y poner en mejor luz sus prerrogativas.

- 296 (17) Mas queriendo extremar la prudencia, formamos una congregación de NN. VV. HH. los cardenales de la S. R. I., distinguidos por su piedad, don de consejo y ciencia de las cosas divinas, y escogimos a teólogos eximios, tanto del clero secular como regular, para que considerasen escrupulosamente todo lo referente a la Inmaculada Concepción de la Virgen y nos expusiesen su propio parecer. Mas aunque, a juzgar por las peticiones recibidas, nos era plenamente conocido el sentir decisivo de muchísimos prelados acerca de la definición de la Concepción Inmaculada de la Virgen, sin embargo, escribimos el 2 de febrero de 1849 en Cayeta una carta encíclica a todos los venerables hermanos del orbe católico, los obispos, con el fin de que, después de orar a Dios, nos manifestasen también a Nos por escrito cuál era la piedad y devoción de sus fieles para con la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, y qué sentían mayormente los obispos mismos acerca de la de-

vinae Providentiae consilio ad hanc sublimem Petri Cathedram eveci totius Ecclesiae gubernacula tractanda suscepimus, nihil certe antiquius habuimus, quam pro summa Nostra vel a teneris annis erga sanctissimam Dei Genetricem Virginem Mariam veneratione, pietate et affectu ea omnia peragere, quae adhuc in Ecclesiae votis esse poterant, ut beatissimae Virginis honor augetetur, eiusque praerogativae uberiori luce niterent.

- 296 *Omniem autem maturitatem adhibere volentes constituimus peculiarem VV. FF. NN. S. R. E. cardinalium religione, consilio, ac divinarum rerum scientia illustriam Congregationem, et viros ex clero tum saeculari tum regulari theologicis disciplinis apprime excultos selegimus, ut ea omnia, quae Inmaculatam Virginis Conceptionem respiciunt, accuratissime perpenderent, propriamque sententiam ad Nos deferrent. Quamvis autem Nobis ex receptis postulationibus de definienda tandem aliquando Inmaculata Virginis Conceptione perspectus esset plurimorum sacrorum antistitum sensus, tamen encyclicas Litteras die 2 februarii anno 1849 Caietae datas ad omnes Venerabiles Fratres totius catholici orbis sacrorum antistites misimus, ut, adhibitis ad Deum precibus, Nobis scripto etiam significarent, quae esset suorum fidelium erga Inmaculatam Deiparae Conceptionem pietas, ac devotio, et quid ipsi praesertim antistites de hac ipsa definitione ferenda sentirent, quidve exoptarent,*

finición o qué deseaban para poder dar nuestro soberano fallo de la manera más solemne posible.

No fué para Nos consuelo exiguo la llegada de las respuestas de los venerables hermanos. Pues los mismos, respondiéndonos con una increíble complacencia, alegría y fervor, no sólo reafirmaron la piedad y sentir propio y de su clero y pueblo respecto de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen, sino también todos a una ardientemente nos pidieron que definiésemos la Inmaculada Concepción de la Virgen con nuestro supremo y autoritativo fallo. Y, entre tanto, no nos sentimos ciertamente inundados de menor gozo cuando nuestros venerables hermanos los cardenales de la S. R. I., que formaban la mencionada congregación especial, y los teólogos dichos elegidos por Nos, después de un diligente examen de la cuestión, nos pidieron con igual entusiasta fervor la definición de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios. 297

Después de estas cosas, siguiendo las gloriosas huellas de nuestros predecesores, y deseando proceder con omnimoda rectitud, convocamos y celebramos consistorio, en el cual dirigimos la palabra a nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana Iglesia, y con sumo consuelo de nuestra alma les oímos pedirnos que tuviésemos a bien definir el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios.

Así, pues, extraordinariamente confiados en el Señor de que ha llegado el tiempo oportuno de definir la Inmaculada Con- 298

ut quo fieri sollemnius posset, supremum Nostrum iudicium proferremus.

Non mediocri certe solatio affecti fuimus ubi eorundem Venerabilium Fratrum ad Nos responsa venerunt. Nam iidem incredibili quadam iucunditate, lactitia, ac studio Nobis rescribentes non solum singularem suam, et proprii cuiusque cleri, populique fidelis erga Immaculatum beatissimae Virginis Conceptum pietatem, mentemque denique confirmarunt, verum etiam communi veluti voto a Nobis expostularunt, ut Immaculata ipsius Virginis Conceptio supremo Nostrum iudicio et auctoritate definiretur. Nec minori certe interim gaudio perfusi sumus, cum VV. FF. NN. S. R. E. cardinales commemoratae peculiaris Congregationis, et praedicti theologi consultores a Nobis electi pari alacritate et studio post examen diligenter adhibitum hanc de Immaculata Deiparae Conceptione definitionem a Nobis efflagitaverint. 297

Post haec illustribus Praedecessorum Nostrorum vestigiis inhaerentes, ac rite recteque procedere optantes, indiximus et habuimus Consistorium, in quo Venerabiles Fratres Nostros sanctae romanae Ecclesiae cardinales allocuti sumus, eosque summa animi Nostri consolatione audivimus a Nobis exposcere, ut dogmaticam de Immaculata Deiparae Virginis Conceptione definitionem emittere veilemus.

Itaque plurimum in Domino confisi advenisse temporum opportunitatem pro Immaculata sanctissimae Dei Genetricis Virginis Ma- 298

cepción de la Madre de Dios, la Virgen María, que maravillosamente esclarecen y declaran las divinas Escrituras, la venerable tradición, el perpetuo sentir de la Iglesia, el ansia unánime y singular de los católicos prelados y fieles, los famosos hechos y constituciones de nuestros predecesores; consideradas todas las cosas con suma diligencia, y dirigidas a Dios constantes y fervorosas oraciones, hemos juzgado que Nos no debíamos ya titubear en sancionar o definir con nuestro fallo soberano la Inmaculada Concepción de la Virgen, y de este modo complacer a los piadosísimos deseos del orbe católico, y a nuestra piedad con la misma santísima Virgen, y juntamente glorificar más y más en ella a su unigénito Hijo nuestro Señor Jesucristo, pues redundan en el Hijo el honor y alabanza dirigidos a la Madre.

- 299 (18) Por lo cual, después de ofrecer sin interrupción a Dios Padre, por medio de su Hijo, con humildad y penitencia, nuestras privadas oraciones y las públicas de la Iglesia, para que se dignase dirigir y afianzar nuestra mente con la virtud del Espíritu Santo, implorando el auxilio de toda la corte celestial, e invocando con gemidos el Espíritu paráclito, e inspirándonoslo él mismo, para honra de la santa e individua Trinidad, para gloria y prez de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y aumento de la cristiana religión, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, con la de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y con la nuestra, *declaramos, afirmamos y definimos que ha sido revelada por Dios, y, de consiguiente,*

riae Conceptione definienda, quam divina eloquia, veneranda traditio, perpetuus Ecclesiae sensus, singularis catholicorum antistitum, ac fidelium conspiratio et insignia Praedecessorum nostrorum acta, constitutiones mirifice illustrant atque declarant; rebus omnibus diligentissime perpensis, et assiduis, fervidisque ad Deum precibus effusis, minime cunctandum Nobis esse censuimus supremo Nostro iudicio Immaculatam ipsius Virginis Conceptionem sancire, definire, atque ita pientissimis catholici orbis desideriis, Nostraeque in ipsam sanctissimam Virginem pietati satisfacere, ac simul in ipsa Unigenitum Filium suum Dominum Nostrum Iesum Christum magis atque magis honorificare, cum in Filium redundet quicquid honoris et laudis in Matrem impenditur.

- 299 Quare postquam numquam intermisimus in humilitate et ieiunio privatas Nostras et publicas Ecclesiae preces Deo Patri per Filium eius offerre, ut Spiritus Sancti virtute mentem Nostram dirigere, et confirmare dignaretur, implorato universae caelestis Curiae praesidio, *et advocato cum geminibus Paraclito Spiritu, eoque sic adspirante, ad honorem sanctae et individuae Trinitatis, ad decus et ornamentum Virginis Deiparae, ad exaltationem fidei catholicae, et christianae religionis augmentum, auctoritate Domini Nostri Iesu Christi, beatorum Apostolorum Petri, et Pauli, ac Nostra declaramus, promuntiamus et definimus doctrinam, quae tenet, beatissimam*

que debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles, la doctrina que sostiene que la santísima Virgen María fué preservada inmune de toda mancha de culpa original, en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo, salvador del género humano. Por lo cual, si algunos presumieren sentir en su corazón contra lo que Nos hemos definido, que Dios no lo permita, tengan entendido y sepan además que se condenan por su propia sentencia, que han naufragado en la fe, y que se han separado de la unidad de la Iglesia, y que, además, si osaren manifestar de palabra o por escrito o de otra cualquiera manera externa lo que sintieren en su corazón, por lo mismo quedan sujetos a las penas establecidas por el derecho.

(19) Nuestra boca está llena de gozo y nuestra lengua de **300** júbilo, y damos humildísimas y grandísimas gracias a nuestro Señor Jesucristo, y siempre se las daremos, por habernos concedido, aun sin merecerlo, el singular beneficio de ofrendar y decretar este honor, esta gloria y alabanza a su santísima Madre. Mas sentimos firmísima esperanza y confianza absoluta de que la misma santísima Virgen, que toda hermosa e inmaculada trituró la venenosa cabeza de la cruelísima serpiente, y trajo la salud al mundo, y que gloria de los profetas y apóstoles, y honra de los mártires, y alegría y corona de todos los santos, y que refugio segurísimo de todos los que peligran, y fidelísima auxiliadora, y poderosísima mediadora y conciliadora de

Virginem Mariam in primo instanti suae Conceptionis fuisse singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Iesu Salvatoris humani generis, ab omni originalis culpae labe praeservatam immunitatem, esse a Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter constanterque credendam. Quapropter si qui secus ac a Nobis definitum est, quod Deus avertat, praesumpserint corde sentire, si noverint, ac porro sciant se proprio iudicio condemnatos, naufragium circa fidem passos esse, et ab unitate Ecclesiae defecisse, ac praeterea facto ipso suo semet poenis a iure statutis subicere si quod corde sentiunt, verbo aut scripto, vel alio quovis externo modo significare ausi fuerint.

Repletum quidem est gaudio os Nostrum et lingua Nostra exultatione, atque humillimas maximasque Christo Iesu Domino Nostro agimus et semper agemus gratias, quod singulari suo beneficio Nobis licet immerentibus concesserit hunc honorem atque hanc gloriam et laudem sanctissimae suae Matri offerre et decernere. Certissima vero spe et omni prorsus fiducia nitimur fore, ut ipsa beatissima Virgo, quae tota pulchra et Immaculata venenosum crudelissimi serpentis caput contrivit, et salutem attulit mundo, quaeque Prophetarum Apostolorumque praeconium, et honor Martyrum, omniumque Sanctorum lactitia et corona, quaeque tutissimum cunctorum periculantium perfugium, et fidissima auxiliatrix, ac totius terrarum orbis potentissima apud Unigenitum Filium suum mediatrix et con-

todo el orbe de la tierra ante su unigénito Hijo, y gloriosísima gloria y ornato de la Iglesia santo, y firmísimo baluarte destruyó siempre todas las herejías, y libró siempre de las mayores calamidades de todas clases a los pueblos fieles y naciones, y a Nos mismo nos sacó de tantos amenazadores peligros; hará con su valiosísimo patrocinio que la santa Madre católica Iglesia, removidas todas las dificultades, y vencidos todos los errores, en todos los pueblos, en todas partes, tenga vida cada vez más floreciente y vigorosa y reine *de mar a mar y del río hasta los términos de la tierra*, y disfrute de toda paz, tranquilidad y libertad, para que consigan los reos el perdón, los enfermos el remedio, los pusilánimes la fuerza, los afligidos el consuelo, los que peligran la ayuda oportuna, y despejada la obscuridad de la mente, vuelvan al camino de la verdad y de la justicia los desviados y se forme un solo redil y un solo pastor.

- 301 Escuchen estas nuestras palabras todos nuestros queridísimos hijos de la católica Iglesia, y continúen, con fervor cada vez más encendido de piedad, religión y amor, venerando, invocando, orando a la santísima Madre de Dios, la Virgen María, concebida sin mancha de pecado original, y acudan con toda confianza a esta dulcísima Madre de misericordia y gracia en todos los peligros, angustias, necesidades, y en todas las situaciones oscuras y tremendas de la vida. Pues nada se ha de temer, de nada hay que desesperar, si ella nos guía, patrocina, favorece, protege, pues tiene para con nosotros un corazón maternal, y ocupada en los negocios de nuestra salva-

ciliatrix, ac praeclarissimum Ecclesiae sanctae decus et ornamentum, firmissimumque praesidium cunctas semper interemit haereses, et fideles populos, gentesque a maximis omnis generis calamitatibus eripuit, ac Nos ipsos a tot ingruentibus periculis liberavit; velit validissimo suo patrocinio efficere, ut sancta Mater catholica Ecclesia, cunctis amotis difficultatibus, cunctisque profligatis erroribus, ubicumque gentium, ubicumque locorum quotidie magis vigeat, floreat, ac regnet *a mari usque ad mare et a flumine usque ad terminos orbis terrarum*, omniue pace tranquillitate, ac libertate fruatur, ut rei veniam, aegri medelam, pusilli corde robur, afflicti consolationem, periclitantes adiutorium obtineant, et omnes errantes discussa mentis caligine ad veritatis ac iustitiae semitam redeant, ac fiat unum ovile, et unus pastor.

- 301 Audiant haec Nostra verba omnes Nobis carissimi catholicae Ecclesiae filii, et ardentiori usque pietatis religionis, et amoris studio pergant colere, invocare, exorare beatissimam Dei Genetricem Virginem Mariam sine labe originali conceptam, atque ad hanc dulcissimam misericordiae et gratiae Matrem in omnibus periculis, angustis, necessitatibus, rebusque dubiis ac trepidis cum omni fiducia confugiant. Nihil enim timendum, nihilque desperandum ipsa duce, ipsa auspice, ipsa propitia, ipsa protegente, quae maternum sane in nos gerens animum, nostraeque salutis negotia tractans de universo

ción, se preocupa de todo el linaje humano, constituida por el Señor Reina del cielo y de la tierra y colocada por encima de todos los coros de los ángeles y coros de los santos, situada a la derecha de su unigénito Hijo nuestro Señor Jesucristo, alcanza con sus valiosísimos ruegos maternales y encuentra lo que busca, y no puede quedar decepcionada.

Finalmente, para que llegue al conocimiento de la universal **302** Iglesia esta nuestra definición de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen María, queremos que, como perpetuo recuerdo, queden estas nuestras letras apostólicas; y mandamos que a sus copias o ejemplares aún impresos, firmados por algún notario público y resguardados por el sello de alguna persona eclesiástica constituida en dignidad, den todos exactamente el mismo crédito que darían a éstas, si les fuesen presentadas y mostradas.

A nadie, pues, le sea permitido quebrantar esta página de nuestra declaración, manifestación y definición, y oponerse a ella y hacer la guerra con osadía temeraria. Mas, si alguien presumiese intentar hacerlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios y de los santos apóstoles Pedro y Pablo.

S. Congr. de Indulg., 11 de diciembre de 1854

I. Virgen inmaculada, que concebida sin pecado dirigiste a Dios **303** todos los movimientos de vuestro purísimo Corazón, siempre sumi-

humano genere est sollicita, caeli terraeque Regina a Domino constituta, ac super omnes Angelorum choros Sanctorumque ordines exaltata astans a dextris Unigeniti Filii sui Domini Nostri Iesu Christi maternis suis precibus validissime impetrat, et quod quaerit invenit, ac frustrari non potest.

Denique ut ad universalis Ecclesiae notitiam haec Nostra de Immaculata Conceptione beatissimae Virginis Mariae definitio deducatur, has Apostolicas Nostras Litteras, ad perpetuam rei memoriam exstare volumus; mandantes ut harum transumptis, seu exemplis etiam impressis, manu alicuius notarii publici subscriptis, et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis eadem prorsus fides ab omnibus adhibeatur, quae ipsis praesentibus adhiberetur, si forent exhibitae, vel ostensae. **302**

Nulli ergo hominum liceat paginam hanc Nostrae declarationis, pronuntiationis, ac definitionis infringere, vel ei ausu temerario adversari et contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum.

Vergine immacolata, che concepita senza peccato dirigeste tutti i movimenti del purissimo vostro Cuore a Dio, sempre sottomessa al suo di- **303**

sa a su divina voluntad, alcánzame que, aborreciendo de todo corazón la culpa, pueda vivir resignado en la voluntad del Señor.

304 II. Admiro, ¡oh María!, aquella profunda humildad que turbó vuestro bendito Corazón al anuncio, que os hizo el arcángel Gabriel, de haber sido escogida para Madre del Hijo del Altísimo, haciendo profesión de humildísima esclava suya; y confundido a la vista de mi soberbia, os pido la gracia de un corazón contrito y humillado, para que, conociendo mi miseria, pueda llegar a conseguir aquella gloria que está prometida a los verdaderos humildes de corazón.

305 III. Virgen bendita, que conservabais en vuestro dulcísimo Corazón, cual precioso tesoro, las palabras de vuestro Hijo Jesús, y reflexionando sobre los sublimes misterios que encerraban, no acertabais a vivir sino por Dios. ¡Cuánto me confunde la frialdad de mi corazón! ¡Ah querida Madre!, alcánzame que, meditando constantemente la santa ley de Dios, procure imitaros en el fervoroso ejercicio de las virtudes cristianas.

306 IV. ¡Oh gloriosa Reina de los mártires, cuyo sagrado Corazón fué acerbamente traspasado en la pasión del Hijo por aquella espada que había predicho el santo anciano Simeón! Alcanzad para mi corazón una verdadera fortaleza y una santa paciencia para sufrir las tribulaciones y las adversidades de esta miserable vida y, crucificando mi carne con sus concupiscencias, me maestre vuestro verdadero hijo en atenerme a la mortificación de la cruz.

307 V. ¡Oh mística rosa, María, cuyo amabilísimo Corazón, ardiendo en las llamas más vivas de caridad, nos aceptó por hijos al pie de la cruz, quedando vos, de esta manera, constituida nuestra tiernísima Madre! Hacedme sentir la dulzura de vuestro Corazón maternal y la fuerza de vuestro poder ante Jesús en todos los peligros

vino volere, ottenetemi che, aborrendo di tutto cuore la colpa, impari da voi a vivere rassegnato alla volontà del Signore.

304 Ammiro, o Maria, quella profonda umiltà onde si conturbò il benedetto vostro Cuore all'annuncio, che vi fece l'Arcangelo Gabriele, di essere scelta a Madre del Figliuolo de'Altissimo, protestandovi di lui umillissima ancella; e, confuso alla vista della mia superbia, a voi domando la grazia di un cuore contrito e umillato, perchè conoscendo la mia miseria, possa giungere a conseguire quella gloria, che è promessa ai veri umili di cuore.

305 Vergine benedetta, che nel vostro Cuore dolcissimo conservavate qual prezioso tesoro le parole del vostro Figliuolo Gesù, e riflettendo ai sublimi misteri, che racchiudevano, non sapevate vivere che per Iddio, quanto la freddezza del mio cuore mi confonde! Ah! cara Madre, ottenetemi che, meditando costantemente la santa legge di Dio, cerchi d'imitarvi nel fervoroso esercizio delle cristiane virtù.

306 O gloriosa Regina del Martiri, il cui sacro Cuore nella passione del Figlio fu acerbamente trafitto da quella spada, che vi aveva predetta il santo vecchio Simeone, impetrate al mio cuore una vera fortaleza e una santa pazienza nel sostenere le trivoluzioni e le avversità di questa misera vita, e crucifiggendo la mia carne con le sue concupiscenze, nel seguire la mortificazione della Croce, mi mostri vostro vero figliuolo.

307 O mística Rosa, Maria, il cui amabilissimo Cuore, ardiendo delle fiamme più vive di carità, ci accettò per figliuoli ai piedi della Croce, divenendo Voi così la tenerissima nostra Madre, deh! fatemi sentire la dolcezza del vostro Cuore materno e la forza del vostro potere presso Gesù in

de mi vida, y particularmente en la hora terrible de mi muerte; y así mi corazón, unido al vuestro, ame siempre a Jesús ahora y en los siglos de los siglos. Así sea.

Breve de 11 de marzo de 1856

¡Oh Marfa!, concebida sin mancha, ruega por nosotros, que nos **308**
acogemos a ti; ¡oh refugio de los pecadores, Madre de los agonizantes!, no nos abandones en la hora de nuestra partida...

"Egregius", 3 de diciembre de 1856

A la manera que Santo Domingo se valió del Rosario como **309**
de una espada para destruir la nefanda herejía de los albigenses, así hoy los fieles ejercitados en el uso de esta arma, que es el rezo cotidiano del Rosario, fácilmente conseguirán destruir los monstruosos errores e impiedades que por todas partes se levantan.

S. Congr. de Indulg., 26 de marzo de 1860

Arrodillado a vuestros sacratísimos pies, ¡oh gran Reina de los **310**
cielos!, os venero con el más profundo respeto y confieso que sois la Hija del divino Padre, Madre del Verbo divino y Esposa del Espíritu Santo. Vos, llena de gracia, de virtud y de dones celestiales, sois templo purísimo de la Santísima Trinidad. Vos sois la tesorera y dispensadora de sus misericordias. Os llamamos Madre de la divina piedad, por estar vuestro purísimo Corazón repleto de caridad, de dulzura y de ternura para con nosotros pecadores. De consiguiente, con gran confianza me presento a vos, Madre nuestra amo-

tutti i pericoli della mia vita e particolarmente nell'ora terribile della mia morte; e così il mio cuore unito al vostro sempre ami Gesù adesso e nel secoli dei secoli. Così sia.

O Maria sine labe concepta, ora pro nobis, qui confugimus ad te, **308**
o Refugium peccatorum, Mater agonizantium, noli nos derelinquere in hora exitus nostri, sed impetra nobis dolorem perfectum, sinceram contritionem, remissionem peccatorum nostrorum, sanctissimi Viatici dignam receptionem, Extremæ unctionis Sacramenti corroborationem, ut magis securi praesentari valeamus ante thronum iusti sed et misericordis Iudicis, Dei et Redemptoris nostri. Amen.

Genuflesso ai vostri sacratissimi piedi, o grande Regina dei cieli, **310**
vi venero col più profondo rispetto, e confesso che siete Figlia del divin Padre, Madre del Verbo divino e Sposa dello Spirito Santo. Voi piena di grazia, di virtù e di doni celesti siete tempio purissimo della Ssma. Trinità. Voi siete la tesoriera e dispensatrice delle sue misericordie. Essendo il vostro purissimo Cuore ricolmo di carità, di dolcezza e di tenerezza verso di noi peccatori, per questo vi chiamiamo Madre della divina Pietà. Quindi con gran fiducia mi pre-

³⁰⁸ EI 642. Oración a la Inmaculada para obtener una buena muerte.

³⁰⁹ LLAMERA, 98.

³¹⁰ EI 407. A Nuestra Señora de la Piedad.

rosísima, afligido y angustiado, y os suplico que me hagáis experimentar la caridad, con que me amáis, concediéndome..., si es conforme a la divina voluntad y al bien de mi alma. Volved, os suplico, vuestros purísimos ojos hacia mí y a todos mis parientes. Mirad la guerra cruel que el demonio, el mundo y la carne hacen a nuestras almas y cuántas de ellas perecen. Acordaos, tiernísima Madre que somos vuestros hijos, comprados con la preciosísima sangre de vuestro Unigénito. Dignaos orar incesantemente a la Santísima Trinidad para que nos conceda la gracia de ser siempre superiores al demonio, al mundo y a todas nuestras perversas pasiones; aquella gracia con la cual los justos mayormente se santifiquen, los pecadores se conviertan, las herejías sean destruidas; los infieles, iluminados, y los hebreos, convertidos. Pedid, ¡oh Madre amorosísima!, esta gracia por la infinita bondad del altísimo Dios, por los méritos de vuestro santísimo Hijo, por la solicitud con que le serviste, por el amor con que le amaste, por las lágrimas que derramaste y por el dolor que sufriste en su pasión. Así sea.

Epístola del 3 de febrero de 1863

- 311** No hay duda de que la asunción, según es creída por la universalidad de los fieles, se deriva de la concepción inmaculada.

Audiencia del 27 de marzo de 1863

- 312** ¡Oh María!, que habéis entrado en el mundo sin mancha, alcanzadme de Dios que pueda salir de él sin culpa.

sento a voi, Madre nostra amorosissima, afflitto ed angustiato e vi prego di farmi sperimentare la carità, con cui mi amate, concedendomi... se è conforme alla divina volontà ed al bene dell'anima mia. Deh! volgete, vi supplico, i vostri purissimi occhi verso di me e di tutti i miei prossimi. Guardate la guerra crudele, che il demonio, il mondo e la carne fanno alle anime nostre e quante ne periscono. Ricordatevi, tenerissima Madre, che siamo vostri figli comprati col preziosissimo Sangue del vostro Unigenito. Degnatevi pregare incessantemente la Ssma. Trinità, affinché ci conceda la grazia, che siamo sempre superiori al demonio, al mondo e a tutte le nostre perverse passioni; quella grazia, con cui i giusti maggiormente si santifichino, i peccatori si convertano, le eresie siano distrutte, gl'infideli illuminati e gli ebrei convertiti. Domandate, o Madre amorosissima, questa grazia per l'infinita bontà dell'altissimo Dio, per i meriti del vostro santissimo Figlio, per la sollecitudine con cui lo serviste, per l'amore con cui l'amaste, per le lagrime che spargeste e per il dolore che soffriste nella sua passione. Così sia.

- 311** Dubium non est, quin Assumptio eo modo, quo a fidelium communitate creditur, ex Conceptione Immaculata consequatur.

- 312** O Maria, che siete entrata nel mondo senza macchia, deh! ottenetemi da Dio, che io possa uscirne senza colpa.

³¹¹ HENTRICH-DE MOOS, II 576 883. Responde Pío IX a la carta de Isabel II de España, 27 de diciembre de 1863.

³¹² EI 355. Invocación a la Inmaculada.

S Congr. de Rit., 17 de mayo de 1866

I. He aquí, ¡oh Madre del Perpetuo Socorro!, a vuestros pies **313**
 a un miserable pecador, que a vos recurre y en vos confía. ¡Oh Madre de misericordia!, tened piedad de mí: yo oigo que todos os llaman el refugio y la esperanza de los pecadores: sed, pues, mi refugio y mi esperanza. Socorredme por amor de Jesucristo: dad la mano a un miserable caído, que se encomienda a vos y a vos se entrega por vuestro perpetuo siervo. Bendigo y doy gracias a Dios, que, por su misericordia, me ha dado esta confianza en vos, prenda segura de mi eterna salvación. ¡Ah!, he caído, miserable, demandado en el pasado por no haber recurrido a vos. Sé que con vuestra ayuda venceré; sé que me ayudaréis, si me encomiendo a vos; mas temo que, en las ocasiones de caer, deje de llamaros y así me pierda. Os pido, pues, esta gracia, ésta os suplico con el mayor encarecimiento, que, en los asaltos del infierno, recurra siempre a vos, y os diga: María, ayúdame, Madre del Perpetuo Socorro, no permitáis que pierda a mi Dios.

II. ¡Oh Madre del Perpetuo Socorro!, concededme que pueda **314**
 invocar siempre vuestro poderosísimo nombre, mientras él es la ayuda del que vive, la salud del que muere. ¡Ah!, María purísima, María dulcísima, haced que vuestro nombre sea de hoy en adelante la respiración de mi vida. Señora, no tardéis en socorrerme siempre que os llamo, puesto que en todas las tentaciones que me combatirán, en todas las necesidades que me sobrevendrán, no quiero jamás dejar de llamaros, diciendo siempre: María, María. ¡Qué consuelo, qué dulzura, qué confianza, qué ternura siente mi alma con sólo nombraros, con sólo pensar en vos! Agradezco al Señor que os haya dado para mi bien este nombre tan dulce, tan amable,

Ecco, o Madre del Perpetuo Soccorso, ai piedi vostri un misero peccatore, che a voi ricorre e in voi confida. O Madre di misericordia, abbiate pietà di me: io sento chiamarvi da tutti il rifugio e la speranza mia. Soccorretemi per amore di Gesù Cristo: date la mano ad un misero caduto, che a voi si raccomanda e si dedica per vostro servo perpetuo. Benedico e ringrazio Iddio, che per sua misericordia mi ha donata questa confidenza in voi, sicura caparra della mia eterna salute. Ah! che pur troppo per il passato io misero son caduto, perchè non sono ricorso a voi. So che col vostro soccorso vincerò; so che mi aiuterete, se a voi mi raccomando; ma temo che nelle occasioni di cadere io abbia a lasciare di chiamarvi e così mi perda. Questa grazia dunque vi cerco, di questa vi scongiuro quanto so e posso, che cioè negli assalti dell' inferno sempre ricorra a voi e vi dica: Maria aiutatemi; Madre del Perpetuo Soccorso, non permettete che perda il mio Dio. **313**

O Madre del Perpetuo Soccorso, concedetemi, che io possa sempre invocare il vostro potentissimo nome, mentre il vostro nome è l'aiuto di chi vive, la salute di chi muore. Ah! Maria purissima, Maria dolcissima, fate che il vostro nome sia da oggi innanzi il respiro della mia vita. Signora, non tardate a soccorrermi sempre che vi chiamo, giacchè in tutte le tentazioni, che mi combatteranno, in tutti i bisogni, che mi occorreranno, io non voglio lasciar mai di chiamarvi, replicando sempre: Maria, Maria. Quale conforto, quale dolcezza, quale confidenza, quale tenerezza sente l'anima mia in solo nominarvi, in solo pensare a voi! Ringrazio il Signore, che vi ha dato per mio bene questo nome così dolce, così amabile, **314**

tan poderoso. Mas no me contento con sólo llamaros; quiero nombraros con amor, quiero que el amor me sugiera llamaros siempre: Madre del Perpetuo Socorro.

- 315** III. ¡Oh Madre del Perpetuo Socorro!, vos sois la dispensadora de todas las gracias que Dios nos concede a nosotros miserables, y a este fin os ha hecho tan poderosa, tan rica, tan benigna, para que nos socorráis en nuestras miserias. Vos sois abogada de los más miserables y abandonados reos, que a vos recurren: socorredme también a mí, que me encomiendo a vos. En vuestras manos pongo mi eterna salvación; en vos deposito mi alma. Contadme entre vuestros más fieles siervos, tomadme bajo vuestra protección y esto me basta: sí, porque, si vos me socorréis, no temo nada: no mis pecados, porque vos me alcanzaréis el perdón; no los demonios, porque vos sois más poderosa que todo el infierno; no al mismo juez mío Jesús, porque Él se aplaca con una súplica vuestra. Tan sólo temo que, por mi negligencia, deje de encomendarme a vos, y así me perderé. Señora mía, alcanzadme el perdón de mis pecados, el amor a Jesús, la perseverancia final y la gracia de recurrir a vos, Madre del Perpetuo Socorro

S. Congr. de Prop. Fide, 30 de diciembre de 1868

- 316** ¡Oh María, madre de misericordia y refugio de los pecadores!, os suplicamos volváis gustosa vuestra mirada compasiva a los pobres herejes y cismáticos; vos, que sois la sede de la sabiduría, iluminad sus mentes, miserablemente envueltas en las tinieblas de la ignorancia y del pecado, para que conozcan claramente que la Santa Iglesia Católica es la única verdadera Iglesia de Jesucristo, fuera de la cual no se puede encontrar ni santidad ni salvación. Lla-

cosi potente. Ma non mi contento di solamente nominarvi; voglio nominarvi per amore; voglio che l'amore mi ricordi di chiamarvi sempre: Madre del Perpetuo Soccorso.

- 315** O Madre del Perpetuo Soccorso, Voi siete la dispensiera di tutte le grazie, che Dio concede a noi miserabili, ed a questo fine vi ha fatta così potente, così ricca, così benigna, acciòchè ci soccorriate nelle nostre miserie. Voi siete avvocata dei rei più miseri ed abbandonati, che a voi ricorrono: soccorrete me ancora, che a voi mi raccomando. In mano vostra metto la mia eterna salute; a voi consegno l'anima mia. Ascrivetemi tra i vostri servi, più fedeli, prendetemi sotto la vostra protezione e ciò mi basta: sì perchè, se Voi mi soccorrete, non temo niente: non dei miei peccati, perchè Voi me ne otterrete il perdono; non dei demoni, perchè Voi siete più potente di tutto l'Inferno, non del mio stesso giudice Gesù, perchè ad una vostra preghiera Egli si placa. Temo solo, che per mia negligenza lasci di raccomandarmi a voi e così sarò perduto. Signora mia, ottenetemi il perdono dei miei peccati, l'amore a Gesù, la perseveranza finale e la grazia di sempre ricorrere a voi, Madre del Perpetuo Soccorso.

- 316** O María, madre de misericordia e rifugio dei peccatori, vi supplichiamo, che vogliate rivolgere il vostro sguardo pietoso verso i poveri eretici e scismatici. Voi che siete la sede della Sapienza, illuminatene le menti miseramente avvolte nelle tenebre dell'ignoranza e del peccato, affinché conoscano chiaramente, che la Santa Chiesa Cattolica è l'unica vera Chiesa di Gesù Cristo, fuori della quale non si può trovare nè santità, nè

madres a la unidad del redil, concediéndoles la gracia de abrazar todas las verdades de la santa fe y de someterse al Sumo Pontífice Romano, vicario de Jesucristo en la tierra; a fin de que, cuanto antes, unidos a nosotros con los dulces vínculos de la caridad divina, se forme un solo rebaño bajo el mismo único Pastor; y podamos todos, ¡oh Virgen gloriosa!, cantar exultantes eternamente: "Gaude, Maria Virgo, cunctas haereses sola interemisti in universo mundo." Así sea.

Breve del 25 de agosto de 1873

... Parecida a un espejo sin mancha, María ha reflejado **317** mejor que todas las demás criaturas la santidad de Dios; y desde la concepción virginal de Cristo hasta su dolorosísima muerte, unióse tan íntimamente al sacrificio de su Hijo, que ha sido apellidada por los Padres de la Iglesia Virgen Sacerdote. Por lo cual, querido hijo, habiendo reunido en tu obra intitulada *Marie et le Sacerdoce*, mediante un trabajo considerable, tus pensamientos y las observaciones de los teólogos, has intentado presentar a María a los piadosos fieles, y principalmente al clero, como el modelo preferentemente imitable, y mayormente como la asociada al divino sacrificio, y de ahí te has esmerado en estimular a todos a penetrarse de su espíritu, a abrazar sus virtudes, a implorar y alcanzar su protección.

Rescr. "Manu propria", 11 de abril de 1874

Señor santo, Padre omnipotente, eterno Dios, por... la santidad **318** excelentísima de la Madre (de tu Hijo). (Siguen las peticiones.)

volvezza. Chiamateli all'unità dell'ovile, concedendo loro la grazia di abbracciare ogni verità della santa Fede e di sottomettersi al Sommo Pontifice Romano, Vicario di Gesù Cristo in terra; siechè quanto prima uniti a noi coi dolci vincoli della carità divina, si faccia un sol gregge, sotto il medesimo unico Pastore; e possiamo tutti, o Vergine gloriosa, cantare esultando in eterno: *Gaude, Maria Virgo, cunctas haereses sola interemisti in universo mundo*. Così sia.

Domine sancte, Pater omnipotens, aeternae Deus, propter tuam largitatem et Filii tui, qui pro me sustinuit passionem et mortem, et Matris eius excellentissimam sanctitatem, atque omnium Sanctorum merita, concede mihi peccatori, et omni tuo beneficio indigno, ut te solum diligam, tuum amorem semper sitiam, beneficium passionis continuo in corde habeam, tuam miseriam recognoscam, et ab omnibus conculcari et contemni cupiam; nihil me contristet nisi culpa. Amen (S. BONAVENTURA). **318**

³¹⁷ MARÍA I 815. Al Rev. O. van Berghe. Ténganse, sin embargo, en cuenta los posteriores documentos de la Santa Sede, mayormente el de 15 de enero de 1913.

³¹⁸ EI 66. Oración al Padre por intercesión de María.

“Proditum est”, 8 de febrero de 1875

319 Cuantas veces y con más fervor se digan las preces del Rosario, tanto más seguro será el patrocinio de la Virgen en favor del pueblo cristiano.

320 La Madre dolorosa estaba de pie | llorosa junto a la cruz | mientras pendía [de la misma su] Hijo.

Cuya alma [de ella] gemebunda, | contristada y dolorida | atravesó de parte a parte una espada.

¡Oh cuán triste y afligida | estuvo aquella bendita | Madre del Unigénito!

Pues estaba triste y dolorida | esta piadosa Madre | al ver las penas de su Hijo glorioso.

¿Quién no llorara | si viera a la Madre de Cristo | en tan gran tormento?

¿Quién dejara de contristarse | al contemplar a la Madre de Cristo | doliéndose con su Hijo?

Por los pecados de su pueblo | vió a Jesús en los tormentos y sometido a los azotes.

Vió a su dulce Hijo | desamparado en la muerte | al exhalar su alma.

Ea, Madre, fuente de amor, | que sienta la fuerza del dolor | para llorar contigo.

Haz que arda mi corazón | en el amor de Cristo Dios | para complacerle.

320 Stabat Mater dolorosa
Iuxta crucem lacrimosa,
Dum pendeat Filius,

Cuius animam gementem,
Contristatam et dolentem
Pertransiuit gladius.

O quam tristis et afflicta
Fuit illa benedicta
Mater Unigeniti!

Quae maerebat et dolebat
Pla Mater, dum videbat
Nati poenas inclyti.

Quis est homo, qui non fleret
Matrem Christi si videret
In tanto supplicio?

Quis non posset contristari
Christi Matrem contemplari
Dolentem cum Filio?

Pro peccatis suae gentis
Vidit Iesum in tormentis,
Et flagellis subditum.

Vidit suum dulcem Natum
Moriendo desolatum,
Dum emisit spiritum.

Ela Mater, fons amoris,
Me sentire vim doloris
Fac, ut tecum lugeam.

Fac, ut ardeat cor meum
In amando Christum Deum,
Ut sibi complaceam.

Santa Madre, concédeme esto, | graba las llagas del Crucificado | profundamente en mi corazón.

Comunica conmigo las penas | de tu Hijo querido, | que se dignó padecer tanto por mí.

Haz que yo llore piadosamente contigo, | que comparta los dolores del Crucificado | mientras viviere.

Deseo en el llanto | asociarme contigo | y estar contigo junto a la cruz.

Preclara virgen de las vírgenes, | no me seas ya más amarga, | haz que llore contigo.

Haz que lleve la muerte de Cristo, | hazme partícipe de [su] pasión | y que recuerde sus llagas.

Haz que me [sienta herido] con sus llagas, | haz que me embriague de su cruz | y de la sangre de [tu] Hijo.

[Haz] que no me quemé encendido por las llamas [de las pasiones], | por ti, ¡oh Virgen!, sea defendido | en el día del juicio.

Cristo, cuando tenga que salir de aquí, | concédeme por tu Madre que vaya | a la palma de la victoria.

Quando el cuerpo muriere, | haz que se conceda al alma | la gloria del paraíso. Amén.

Epist. "Pium sane", 24 de marzo de 1877

Va dirigida al reverendo Domingo Sire, sacerdote de la Congregación **321**
do San Sulpicio.

Magna Mater, istud agas,
Crucifixi fige plagas
Cordi meo valide.

Fac, ut portem Christi mortem,
Passionis fac consortem,
Et plagas recolere.

Tui Nati vulnerati,
Tam dignati pro me pati,
Poenas mecum divide.

Fac me plagis vulnerari,
Fac me Cruce inebriari,
Et cruore Filii.

Uno me tecum pie flere,
Crucifixo condolere,
Donec ego vixero.

Flammis ne urar succensus,
Per te, Virgo, sim defensus
In die iudicii.

Iuxta crucem tecum stare,
Id me tibi sociare
In planctu desidero.

Christe, cum sit hinc exire,
Da per Matrem me venire
Ad palmam victoriae.

Virgo virginum praeclara,
Mhi iam non sis amara,
Fac me tecum plangere.

Quando corpus morietur,
Fac, ut animae donetur
Paradisi gloria. Amen.

Cum porro ea quae a vobis acta sunt ad incrementum gloriae **321**
referantur eius quae honorificentia est populi nostri, quae divinarum
potentissima conciliatrix gratiarum, non dubitamus quin...

Tuvo éste el buen acuerdo de procurar que se tradujera en casi todas las lenguas la epístola dogmática con la que fué definida la inmaculada concepción de la Santísima Virgen María.

El papa se complace del plan tan hermoso ya realizado.

Llama a la Virgen Santísima:

“Prez de nuestro pueblo” y “poderosísima conciliadora de las gracias divinas”.

322 Estando Pío IX en su lecho de muerte, uno de los preladados que le asistía le preguntó qué era lo que en aquella hora suprema pensaba, y el papa contestó:

¡Qué he de pensar, hijo mío! Mira: estoy contemplando dulcemente los quince misterios que adornan las paredes de esta sala, que son otros tantos cuadros de consuelo. ¡Si vieses cómo me animan! Contemplando los misterios de gozo, no me acuerdo de mis dolores; pensando en los de la cruz, me siento confortado en gran manera, pues veo que no voy solo en el camino del dolor, sino que delante de mí va Jesús, y cuando considero los de gloria, siento gran alegría, y me parece que todas mis penas se convierten en resplandores de gloria. ¡Oh, cómo me consuela el rosario en este lecho de muerte.” Dirigiéndose después a los que le rodeaban, dijo: “Es el rosario un evangelio compendiado y dará a los que lo rezan los ríos de paz de que nos habla la Escritura; es la devoción más hermosa, más rica en gracias y gratísima al corazón de María. Sea éste, hijos míos, mi testamento para que os acordéis de mí en la tierra”.

OTROS DOCUMENTOS

- 1) EI 125. S. Congr, Indulg., 23 de septiembre de 1846. Se ofrecen los padecimientos de la B. V. M. por la salvación propia y por la de los prójimos.
- 2) SA VII 624. Día 17 de julio de 1847. Referente a la añadidura de la palabra *Inmaculada* en el prefacio en la Orden de Predicadores,
- 3) SA VII 626. S. Congr. de Prop. Fide, 2 de julio de 1847. Es declarada patrona de la América septentrional la B. V. M., concebida sin mancha original,
- 4) EI 361. Audiencia del 3 de enero de 1849. Acerca de la novena de la Inmaculada.
- 5) EI 326. Audiencia del 3 de enero de 1849. Acerca de la novena de algunos misterios de la Virgen.
- 6) EI 380. Audiencia de 3 de enero de 1849. Piadoso ejercicio a la Virgen de los Dolores,
- 7) EI 388. Audiencia del 3 de enero de 1849. Piadoso ejercicio en honor del Corazón Inmaculado de la B. V. M.
- 8) EI 361. S. Congr. de Ob. y Reg., 28 de enero de 1850. Novena de la Inmaculada.
- 9) EI 326. Id. Novena a algunos misterios de la Virgen,
- 10) EI 380. Id. Piadoso ejercicio a la Virgen de los Dolores.
- 11) EI 388. Id. Al Corazón de María.
- 12) VERMEERSCH, I 90. El día 31 de mayo de 1850 elevó a rito

doble de segunda clase la fiesta de la Visitación de Nuestra Señora en memoria de su vuelta de Gaeta y de la liberación de la ciudad de Roma.

13) EI 395. S. Congr. Indulg., 12 de mayo de 1851. Rezo del Rosario.

14) APN I 620. Alocución *Singulari quadam*, 9 de diciembre de 1854. Al día siguiente de la definición dogmática, admitió Pío IX en su presencia a los obispos que habían acudido a Roma para tan solemne acontecimiento, les dirigió la palabra e hizo alusión al acontecimiento.

15) MARÍA, I 858; VERMEERSCH, I 73. S. Congr. Rit., 21 de julio de 1855. Aprobación definitiva del oficio y misa del Purísimo Corazón de María (para los que lo pidan).

16) EI 330. Audiencia del 17 de marzo de 1856. Corona de las doce vírgenes. Ya se transcribió anteriormente.

17) EI 362. Breve del 19 de diciembre de 1856. Semana en honor de la Inmaculada.

18) EI 381. Breve del 3 de abril de 1857. Piadoso ejercicio a la Inmaculada.

19) APN I 606. Alocución *Inter octava*, 25 de septiembre de 1857. Entre otras cosas, trata el papa del monumento a la Inmaculada Concepción erigido en Roma en la plaza de España.

20) EI 395. S. Congr. Indulg., 22 de enero de 1858. Rezo del Rosario.

21) ASS IV 575. Epístola *Exponendum Nobis*, 14 de abril de 1856. Indulgencias concedidas a la Corona apostólica (*Couronne apostolique*).

22) S. Congr. Indulg., 18 de septiembre de 1862. Sumario de las indulgencias de los cofrades del Rosario.

23) APN I 629. VERMEERSCH, I 200. Epístola *Quod iam pridem*, 25 de septiembre de 1863. Aprobación del oficio y de la nueva misa para la vigilia y fiesta de la Inmaculada Concepción.

24) VERMEERSCH, I 200. El 24 de diciembre de 1863, añade a las letanías lauretanas la invocación referente a la concepción inmaculada de María.

25) VERMEERSCH, I 68. Breve del 7 de junio de 1864. Se declara a Nuestra Señora del Sagrado Corazón patrona de la Congregación de Misioneros del Sagrado Corazón.

26) EI 363. S. Congr. de Prog. Fide, 21 de septiembre de 1865. Sixto domingos en honor de la Inmaculada.

27) VERMEERSCH, I 85; MARIE V^o 47-48. El 11 de diciembre de 1865, confía Pío IX al general de los Redentoristas la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

28) ASS II 365. Epístola *Ad augendam*, 13 de abril de 1866. Indulgencias concedidas a la visita de la imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro venerada en la iglesia de San Alfonso María de Ligorio, en Roma, en el día de su fiesta.

29) APN I 412. Epístola apost. *Aeterni Patris*, 29 de junio de 1868. Convocación del concilio ecuménico Vaticano para el día de la Inmaculada del año 1869.

30) EM II^o 45, 20 de julio de 1868. La forma del escapulario del Carmen es inmutable.

31) EM II^o 45. El escapulario del Carmen ha de ser de lana.

32) ASS V 383. Epístola apostólica *Egregiis suis*, 3 de diciembre de 1869. Otórgase una nueva indulgencia a los que reciten el santo Rosario durante el concilio ecuménico Vaticano.

33) VERMEERSCH, I 68. El 28 de febrero de 1875 se prohíbe dar a la Santísima Virgen el título de *Señora Reina del Sagrado Corazón*, y se manda que se retenga el de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

34) ASS IX 6. Epíst. apost. *Mulieris Sodalitium*, 27 de agosto de 1876. Extiéndense al Sodalicio masculino las indulgencias concedidas al Sodalicio femenino de la Virgen de Lourdes.

35) MARÍA I 863. La Santa Sede da el título de "Virgen Inmaculada,

Reina del mundo", a la Virgen del santuario erigido en el monte Pío IX, en los Alpes.

36) ASS IX 485. Epíst. apost. *Exponendum Nobis*, 3 de marzo de 1876. Extensión de las indulgencias concedidas a los que visten el escapulario del Sagrado Corazón de Jesús y del Purísimo Corazón de María.

37) ASS IX 266. El 360. Epíst. apost. *Quae in animis*, 31 de marzo de 1876. Concédense indulgencias a los que reciten el oficio de la Inmaculada Concepción.

38) El 333 334. S. Congr. de Indulg., 18 de junio de 1876. Oraciones a la Virgen Santísima para cada día de la semana; tres invocaciones a la Virgen Santísima. Ya están transcritas en su propio lugar.

39) El 306. S. Congr. Indulg., 20 de noviembre de 1876. Preces a Nuestra Señora del Rosario.

40) El 326 361 380 381 388. S. Congr. Indulg., 26 de noviembre de 1876. Novena a algunos misterios de la Virgen; novena a la Inmaculada; piadosos ejercicios a la Dolorosa; al Corazón de María. Ya se ha dado cuenta de todo anteriormente en su propio lugar.

41) ASS XI 49. Epíst. apost. *Quod tunc*, 17 de agosto de 1877. Encomienda al superior de los dominicos el encargo de fomentar el "Rosario viviente".

42) DAU n.2979. Sobre la fiesta de la Visitación.

43) DAU n.3059 ad 24. Sobre la exposición de las imágenes de la Virgen.

44) DAU n.3295. Derechos de la Orden de Predicadores acerca de la elección o restitución del Rosario.

45) DAU n.3336. Sobre la aparición de la Virgen en el coro del monasterio de la Merced en Barcelona.

46) DAU n.3419. Sobre las apariciones e imágenes de Lourdes y de la Salette.

47) DAU n.3430. Sobre la imagen de Loretto.

48) DAU n.3436. Sobre la fiesta de la Virgen del Pilar.

LEON XIII (1878-1903)

Mirado en su conjunto, León XIII elevó el Pontificado a un prestigio inigualado antes en la historia. Apenas hay actividad eclesíástica que no le deba su expansibilidad y orientación actual. Todos los años publicó algún documento en honor de la Santísima Virgen. El previó, como nadie, la nueva era social de la humanidad cristiana y las soluciones de la misma. Consagró todo el orbe al Sagrado Corazón de Jesús (cf. BAC IV 485).

Bibliografía.—J. B. B.: *El mensaje de Fátima a la luz de la doctrina mariana de León XIII* (en *Cristiandad*, VI [1949] 365).

BITTREMIEUX: *Doctrina mariana Leonis XIII* (en *Ephemerides Theologicae Lovanienses*, IV fasc.3, julio de 1927).

THEYSKENS, E.: *Mariologie. Les encycliques de Léon XIII sur la T. S. V. Marie étudiées dans leur ensemble et dans leur doctrine* (en *Nouvelle Revue de Théologie*, XXXV [1903] 508-522 642-651; XXXVI [1904] 46-52 245-249).

A. GREMAND: *Marie et Léon XIII*. *Compte rendu du Congrès Marial de Fribourg* (1902) I 143.

ED. BOURGEOIS: *La très S. Vierge d'après les encycliques de Léon XIII*. *Compte rendu de Congrès Marial de Fribourg* (1902) I 107.

L. C. BERRI: *La très S. Vierge d'après les encycliques de Léon XIII*. *Compte rendu...* 125.

Breve "Ad cultum", 10 de septiembre de 1878

¡Bendita sea la santa inmaculada y purísima concepción de la **323**
bienaventurada Virgen María, Madre de Dios!

S. Congr. pro Neg. Eccl. Extraord., 23 de noviembre de 1880

Gloriosísima Virgen, escogida por el eterno Consejo para Madre **324**
del eterno Verbo encarnado, tesorera de las divinas gracias y abogada de los pecadores. Yo, indignísimo siervo vuestro, recurro a vos, para que seáis gustosa mi guía y consejera en este valle de lágrimas. Alcanzadme, por la preciosísima sangre de vuestro divino Hijo, el perdón de mis pecados, la salvación de mi alma y los medios necesarios para conseguirla. Conseguid para la santa Iglesia el triunfo sobre sus enemigos y la propagación del reino de Jesucristo en toda la tierra. Así sea.

Ad cultum erga Immaculatam Virginem Mariam Matrem Salvatoris Nostri Iesu Christi magis magisque fovendum et excitandum adhibitae Nobis nuper preces sunt, ut pro fidelibus, qui post recitationem iaculatoriae *Sia benedetta la Santa Immacolata e purissima Concezione della Beata Vergine Maria* adliçant verba *Madre di Dio*. Quae iaculatoria latine traduci potest: *Benedicta sit Sancta, Immacolata et purissima Conceptio Beatæ Virginis Mariae, Matris Dei, caelestes thesauros, quorum dispensationem Nobis credidit Altissimus, reserare dignaremur. Sublimia porro mysteria in hac laude continentur, utpote quae Mariam memorat protoparentum culpa a primo conceptionis momento fuisse immunem, et verba quae nunc addi volunt *Madre di Dio*, divinam commemorant Maternitatem, absque Virginitatis detrimento, adeo ut tantæ Matri nullum hoc elogio gloriosius, nullum iucundius. Quae cum ita sint, Nos, SS. Virgini Dei Genetrici Immaculatae gratificandi, atque uberiori Christifidelium bono prospiciendi studiosi, et ad iniurias etiam quodammodo rependendas, quas impli homines, miseris praesertim hisce temporibus adversus Immaculatam Virginem Mariam Gentricem Salvatoris nostri et Matrem nostram suavissimam et amantissimam, temerario ausu, iactant, exhibitis supplicationibus obsecundare, lubenti animo statuimus...* **323**

Gloriosísima Vergine, scelta dall'eterno Consiglio per Madre dell'eterno Verbo incarnato, tesoriere delle divine grazie et avvocata del peccatori, io indegnissimo vostro servo a voi ricorro, affinché vogliate essermi guida e consigliera in questa valle di lagrime. Impetratemi, per il preziosissimo Sangre del vostro divin Figlio, il perdono Dei miei peccati, la salvezza dell'anima mia e i mezzi necessari per conseguirla. Ottenete alla santa Chiesa il trionfo sopra i suoi nemici e la propagazione del regno di Gesù Cristo su tutta la terra. Così sia. **324**

⁸²⁸ ASS XI 587; EI 356. Por añadir *Madre de Dios* se conceden trescientos días de indulgencia.

⁸²⁴ EI 429. Oración a la Santísima Virgen.

S. Congr. de Indulg., 18 de noviembre de 1882

- 325** Bajo tu protección, Madre dulcísima, e invocando el misterio de tu inmaculada concepción, quiero continuar mis estudios y trabajos literarios: y declaro que con ellos pretendo muy principalmente conseguir el fin de servir mejor a la propágación de tu honor y de tu culto. Te ruego, pues, Madre amantísima, sede de la sabiduría, que favorezcas benignamente mis estudios. Yo, por mi parte, piadosa y gustosamente te prometo lo que es justo, conviene a saber: que reconoceré haber recibido totalmente de tu intercesión ante Dios el éxito de los mismos.

Epíst. enc. "Supremi Apostolatus", 1.º de septiembre de 1883

1. Ayuda de María en los males presentes de la Iglesia.—2. Poder y bondad de María.—3. Intervenciones de María en la historia de la Iglesia.—4. Alabanzas del rosario.—5. El rosario y los males presentes.—6. Ordenaciones y privilegios para el mes de octubre.—7. Esperanzas del sumo pontífice.

SOBRE EL SANTO ROSARIO

- 326** (1) El apostolado supremo que Nos desempeñamos y las circunstancias difícilísimas por que atravesamos, nos advierten cada día más, y casi imperiosamente nos empujan, a velar con tanto más cuidado por la integridad de la Iglesia cuanto mayores son las calamidades que la afligen. Por esta razón, a la vez que nos esforzamos, cuanto es posible, en defender por todos los medios los derechos de la Iglesia y en prevenir y rechazar los peligros que la amenazan y asedian, empleamos

- 325** Sub patrocinio tuo, Mater dulcissima, et invocato immaculatae Conceptionis tuae mysterio, studia mea laboresque litterarios prosequi volo: quibus me protestor hunc maxime ob finem incumbere, ut melius divino honori tuoque cultui propagando inserviam. Oro te igitur, Mater amantissima, sedes sapientiae, ut laboribus meis benigne faveas. Ego vero, quod iustum est pie libenterque promitto, quidquid boni mihi inde successerit, id me tuae apud Deum intercessioni totum acceptum relaturum. Amen.

- 326** SUPREMI APOSTOLATUS officio, quo fungimur, et longe difficili horum temporum condicione quotidie magis admonemur ac prope modum impellimur, ut quo graviore incidunt Ecclesiae calamitates, eo impensius eius tutelae incolumitatisque consulamus. Quapropter, dum quantum in Nobis est, modis omnibus Ecclesiae iura tueri, et quae vel impendent vel circumstant pericula antevertere et propulsare conamur, assidue damus operam caelestibus auxiliis imploran-

325 III 763. Acto de consagración de los estudiantes a la Virgen.

326-338 AL III 280.

la mayor diligencia en implorar la asistencia de los divinos socorros, con cuya única ayuda pueden tener buen resultado nuestros afanes y cuidados.

Y creemos que nada puede conducir más eficazmente a este fin como hacernos propicia, con la práctica de la religión y la piedad, a la gran Madre de Dios, la Virgen María, que es la que puede alcanzarnos la paz y dispensarnos las gracias celestiales, colocada como está por su divino Hijo en la cúspide de la gloria y del poder, para ayudar con el socorro de su protección a los hombres que, en medio de fatigas y peligros, se encaminan a la ciudad eterna. **327**

Por esto, y próximo ya el solemne aniversario que recuerda los innumerables y cuantiosos beneficios que ha reportado al pueblo cristiano la devoción del *Rosario* mariano, Nos queremos que en el corriente año esta devoción sea objeto de particular atención en el mundo católico en honra de la gran Virgen, a fin de que por su intercesión obtengamos de su divino Hijo venturoso alivio y término a nuestros males. Por lo mismo hemos pensado, venerables hermanos, dirigiros estas letras, a fin de que, conocido nuestro propósito, excitéis con vuestra autoridad y con vuestro celo la piedad de los pueblos para que cumplan con él religiosamente. **328**

(2) En tiempos críticos y angustiosos, ha sido siempre el principal y habitual cuidado de los católicos refugiarse bajo la égida de María y ampararse a su maternal bondad; lo cual **329**

dis, quibus effici unice potest, ut labores curaeque Nostrae optatum sint exitum habiturae.

Hanc ad rem nihil validius potiusque iudicamus, quam religione et pietate démereri magnam Dei Parentem Mariam Virginem quae pacis nostrae apud Deum sequestra et caelestium administra gratiarum, in celsissimo potestatis est gloriaeque fastigio in caelis collocata, ut hominibus ad sempiternam illam civitatem per tot labores et pericula contententibus patrocinii sui subsidium impertiat. **327**

Itaque proximis iam anniversariis sollemnibus, quibus plurima et maxima in populum christianum per marialis "Rosarii" preces collata beneficia recoluntur, preces hasce ipsas singulari studio toto orbe catholico adhiberi magnae Virgini hoc anno volumus, quo ipsa conciliatrice, divinum eius Filium nostris placatum et mitigatum malis feliciter experiamur. Has igitur Litteras ad vos, Venerabiles Fratres, dandas censuimus, ut, cognitis consiliis Nostris, populorum pietas ad ea religiose perficienda vestra auctoritate studioque excitetur. **328**

Praecipuum semper ac sollemne catholicis hominibus fuit in trepidis rebus dubiisque temporibus ad Mariam confugere et in ma- **329**

demuestra que la Iglesia católica ha puesto siempre, y con razón, en la Madre de Dios toda su confianza. En efecto, la Virgen, exenta de la mancha original, escogida para ser Madre de Dios, y asociada por lo mismo a la obra de la salvación del género humano, goza cerca de su Hijo de un favor y de un poder tan grande que nunca han podido ni podrán obtenerlo igual ni los hombres ni los ángeles. Así, pues, ya que le es sobremanera dulce y agradable conceder su socorro y consuelo a cuantos lo pidan, desde luego es de esperar que acogerá con más cariño las preces que le dirija la Iglesia universal, y casi casi ansiará hacerlo.

330 (3) Mas esta piedad tan grande y tan llena de confianza en la augusta Reina de los cielos, nunca ha brillado con más resplandor que cuando la violencia de los errores extensamente infiltrados, o el desbordamiento de las corrompidas costumbres, o los ataques de adversarios poderosos han parecido poner en peligro a la Iglesia militante de Dios.

331 La historia antigua y moderna y los fastos más memorables de la Iglesia recuerdan las preces y votos públicos y privados dirigidos a la Madre de Dios, y, a su vez, los auxilios concedidos por Ella, e igualmente la paz y tranquilidad pública, obtenidas por su intercesión. De ahí esos excelsos títulos de auxiliadora, bienhechora y consoladora de los cristianos; reina de los ejércitos y dispensadora de la victoria y de la paz con que los católicos le saludaron.

terna eius bonitate conquiescere. Quo quidem ostenditur certissima non modo spes, sed plane fiducia, quam Ecclesia catholica semper habuit in Genetrice Dei iure repositam. Revera primaevae labis expers Virgo, allecta Dei Mater, et hoc ipso servandi hominum generis consors facta, tanta apud Filium gratia et potestate valet, ut maiorem nec humana nec angelica natura assecuta umquam sit, aut assequi possit. Cumque suave ipsi ac iucundum apprime sit, singulos suam flagitantes opem iuvare ac solari, dubitandum non est, quin Ecclesiae universae votis annuere multo libentius velit ac prope modum gestiat.

330 Haec autem tam magna et plena spei in augustam caelorum Reginam pietas luculentius emicuit, cum errorum vis late serpentium, vel exundans morum corruptio, vel potentium adversariorum impetus militantem Dei Ecclesiam in discrimen adducere visa sunt.

331 Veteris et recentioris aevi historiae, ac sanctiores Ecclesiae fasti publicas privatasque ad Deiparam obsecrationes et vota commemorant ac vicissim praebita per ipsam auxilia partamque divinitus tranquillitatem et pacem. Hinc insignes illi tituli, quibus eam catholicae gentes christianorum Auxiliatricem, Opiferam, Solatricem, bellorum Potentem, Victricem, Paciferam consalutarunt.

Mas, entre todos los títulos, es especialmente digno de mención el del Rosario, por el cual han sido conseguidos perpetuamente los insignes beneficios que le debe la cristiandad. 332

Ninguno de vosotros ignora, venerables hermanos, cuántos sinsabores y amarguras causaron a la santa Iglesia de Dios, a fines del siglo XII, los herejes albigenses, que, nacidos de la secta de los últimos maniqueos, llenaron de sus perniciosos errores el Mediodía de Francia y otros países del mundo latino, y llevando a todas partes el terror de sus armas, amenazaban extender por doquiera su dominio con el exterminio y la muerte. Contra tan terribilísimos enemigos, Dios suscitó en su misericordia, como sabéis, al insigne padre y fundador de la Orden de los Dominicos, hombre verdaderamente santo. Este, grande por la integridad de su doctrina, por el ejemplo de sus virtudes y por sus trabajos apostólicos, emprendió con ánimo esforzado la guerra contra los enemigos de la Iglesia católica, no con la fuerza ni con las armas, sino con la más acendrada fe en la devoción del santo Rosario, que fué el primero en propagar, y que personalmente y por sus hijos llevó a los cuatro ángulos del mundo. Preveía, en efecto, por inspiración divina, que esa devoción pondría en fuga, como poderosa máquina de guerra, a los enemigos, y confundiría su audacia y su loca impiedad. Así lo pusieron de manifiesto los hechos. Pues, gracias a este modo de orar, aceptado, regularizado y puesto en práctica por Santo Domingo, principiaron a restablecerse la piedad, la fe y la concordia, y quedaron destruídos los pro-

Quos inter praecipue commemorandus sollemnis ille ex Rosario ductus, quo insignia ipsius in universum christianum nomen beneficia ad perpetuitatem consecrata sunt. 332

Nemo vestrum ignorat, Venerabiles Fratres, quantum laboris et luctus, saeculo duodecimo exeunte, sanctae Dei Ecclesiae intulerint Albigenses haeretici, qui recentiorum Manichaeorum secta progeniti, australem Galliae plagam atque alias latini orbis regiones perniciosis erroribus repleverant; armorumque terrorem circumferentes, late dominari per clades et ruinas moliebantur. Contra huiusmodi teterrimos hostes virum sanctissimum, ut nostis, excitavit misericors Deus, inclitum scilicet dominiciani Ordinis parentem et conditorem. Is integritate doctrinae, virtutum exemplis, muneris apostolici perfunctione magnus, pugnare pro Ecclesia catholica excelso animo aggressus est, non vi, non armis, sed ea maxime precatione confisus, quam sacri Rosarii nomine ipse primus instituit, et per se, per suos alumnos longe lateque disseminavit. Dei enim instinctu ac numine sentiebat futurum, ut eius precationis ope, tamquam validissimo instrumento bellico, victi hostes profligatique vesanam impietate audaciam ponere cogerentur. Quod reipsa evenisse compertum est. Etenim ea orandi ratione suscepta riteque celebrata ex institutione Dominici Patris, pietas, fides, concordia restitui, haeticorum molitiones at-

yectos y artificios de los herejes; muchos extraviados volvieron al recto camino, y el furor de los impíos fué refrenado por las armas católicas empuñadas para resistirles.

- 333** La eficacia y el poder de esa oración se experimentaron también maravillosamente en el siglo XVI, cuando los innumerables ejércitos de los turcos estaban en vísperas de imponer el yugo de la superstición y de la barbarie a casi toda Europa. Con este motivo, el soberano pontífice San Pío V, después de reanimar en todos los príncipes cristianos el sentimiento de la común defensa, trató, en cuanto estaba a su alcance, de hacer propicia a los cristianos a la poderosísima Madre de Dios y de atraer sobre ellos su auxilio invocándola por medio del Rosario. Este nobilísimo espectáculo que en aquellos días se ofreció a tierra y cielo, atrajo hacia sí todas las mentes y corazones. Pues de una parte los fieles cristianos, no lejos del golfo de Corinto, decididos a derramar su sangre y sacrificar su vida para salvar a la religión y a la patria, marchaban impertérritos al encuentro de las fuerzas enemigas; de otra, sin armas, cual piadoso ejército de suplicantes, llamaban a María, saludaban a María, repitiendo las fórmulas del Rosario, y le pedían el triunfo de los combatientes. La soberana Señora, así rogada, oyó muy luego sus preces; pues que, empeñado el combate naval junto a Lepanto, la escuadra de los cristianos reportó, sin experimentar grandes bajas, una insigne victoria y dispersó y mató las fuerzas enemigas. Por este motivo, el mismo santísimo pontífice, en recuerdo a tan señalado beneficio, quiso que se consagrara con una fiesta en honor de María de las Vic-

que artes disici passim coepere: ad haec, plurimi errantes ad sanitatem revocati, et catholicorum armis, quae fuerant ad vim propulsandam sumpta, impiorum compressus furor.

- 333** Eiusdem precatonis efficacitas et vis mirabiliter etiam perspecta est saeculo decimo sexto, cum ingentes Turcarum copiae Europae prope universae superstitionis et barbariae iugum intentarent. Quo tempore sanctus Pius V Pontifex Maximus, excitatis ad communium rerum tutelam principibus christianis, omni studio in primis egit, ut potentissima Mater Dei, per Rosarii preces implorata, nomini christiano volens propitia succurreret. Nobilissimum sane spectaculum per eos caelo terraeque exhibitum omnium in se mentes animosque convertit. Hinc enim Christi fideles non procul a Corinthiaco sinu vitam et sanguinem pro religionis patriaeque incolumitate fundere parati, hostem interriti operiebantur; illinc inermes pio supplicantium agmine, Mariam inclamabant, Mariam ex Rosarii formula iteratis vicibus consalutabant, ut certantibus adesset ad victoriam. Astitit exorata Domina; nam commisso ad Echinadas insulas navali proelio christianorum classis, sine magna suorum clade, fuis caesisque hostibus, magnifice vicit. Quare idem sanctissimus Pontifex, in accepti beneficii memoriam, anniversarium tanti certaminis diem

torias el recuerdo de tan memorable combate, y después Gregorio XIII sancionó dicha festividad con el nombre del Rosario.

Asimismo, en el siglo pasado, alcanzáronse importantes victorias sobre los turcos en Temesvar, Hungría y Corfú; las cuales se obtuvieron en días consagrados a la gran Virgen, y terminadas las preces públicas del Rosario. Esto inclinó a nuestro predecesor Clemente XI, en prueba de agradecimiento, a decretar para la Iglesia universal la festividad de la Madre de Dios del Rosario.

(4) Así, pues, una vez demostrado que esta fórmula de orar es sumamente agradable a la Virgen y tan propia para la defensa de la Iglesia y del pueblo cristiano, como para atraer toda suerte de beneficios públicos y particulares, no es de admirar que otros predecesores nuestros se hayan dedicado a ponerla por las nubes con extraordinarios elogios. Urbano IV aseguró que el Rosario proporcionaba todos los días ventajas al pueblo cristiano; Sixto IV dijo que este modo de orar cede en honra de Dios y de la Virgen, y que es conveniente para conjurar los peligros que amenazan al mundo; León X declaró que se había instituido contra los heresiarcas y las insinuantes herejías, y Julio III le apellidó loor de la Iglesia romana. San Pío V dijo también del Rosario que, con la propagación de estas preces, los fieles, encendidos con estas meditaciones, inflamados con estas oraciones, principiaron de repente a trocarse en hombres distintos de lo que eran antes, y las tinieblas de la herejía disiparse, y la luz de la fe católica a brillar en su esplendor. Por último, Gregorio XIII declaró

honori Mariae Victricis festum haberi voluit; quem Gregorius XIII titulo Rosarii consecravit.

Simili modo, superiore saeculo, semel ad Temesvariam in Pannonia, semel ad Corcyram insulam nobilis est de Turcarum copiis victoria reportata: idque sacris magnae Virgini diebus, precibusque pio Rosarii ritu ante persolutis. Quae res Clementem XI Decessorem nostrum adduxit, ut grati animi ergo sollemnem Deiparae a Rosario honorem quotannis habendum tota Ecclesia decreverit.

Igitur cum sacra haec precandi formula tantopere Virgini grata esse dignoscatur, eaque ad Ecclesiae populique christiani defensionem et ad divina beneficia publice privatimque impetranda apprime conferat, mirum non est, eximiis eam praeconiis alios quoque Decessores Nostros efferre atque augere studuisse. Sic Urbanus IV hunc orandi ritum ad honorem Dei et Virginis, et ad imminetia mundi pericula propulsanda opportunum; Leo X adversus haeresiarchas et gliscentes haereses institutum; et Iulius III Romanae Ecclesiae decorem dixerunt. Itemque de eo sanctus Pius V, hoc inquit, orandi modo evulgato, caepisse fideles iis meditationibus accensos, iis precibus inflammatos, in alios viros repente mutari, haeresum tenebras remitti, et lucem catholicae fidei aperiri. Demum

que *Santo Domingo* había instituido el *Rosario* para apaciguar la cólera de Dios e implorar la intercesión de la bienaventurada *Virgen María*.

- 335 (5) Movidos Nos por este pensamiento y por los ejemplos de nuestros predecesores, creemos muy oportuno establecer preces solemnes, elevándolas a la augusta *Virgen* por medio del *Rosario*, para obtener de Jesucristo su Hijo igual socorro contra los peligros que nos amenazan. Conocéis, venerables hermanos, las largas y pesadas pruebas a que todos los días está expuesta la Iglesia. La piedad cristiana, la moralidad pública, la fe misma, que es el bien supremo y el principio de todas las virtudes, todo está amenazado cada día de mayores peligros. No sólo sabéis cuán difícil es esta situación y cuánto sufrimos por ella, sino también vuestra piedad os hace experimentar con Nos sus amarguras. Mas es muy doloroso y lamentable ver a tantas almas redimidas por la sangre de Jesucristo, como arrancadas a la salvación por el torbellino de un siglo extraviado y precipitadas en el abismo y en la muerte eterna. En nuestros tiempos, pues, tenemos tanta necesidad del auxilio divino como en la época en que el gran *Domingo* levantó el estandarte del *Rosario* de *María* a fin de curar los males de su época. Más él, iluminado por la luz celestial, entrevió claramente que, para curar a su siglo, ningún remedio podía ser tan eficaz como el atraer a los hombres a Jesucristo, que es *el camino, la verdad y la vida*, con la frecuente meditación de la salud que nos trajo, y servirse ante

Gregorius XIII, *Rosarium a beato Dominico ad iram Dei placandam et beatæ Virginis intercessionem implorandam fuisse institutum.*

- 335 Hac Nos cogitatione exemplisque Decessorum Nostrorum per moti, opportunum omnino censemus sollemnes hoc tempore supplicationes ob eam causam institui, ut invocata per Rosarii preces *Virgine* augusta, parem necessitatibus opem a Iesu Christo eius Filio impetremus.

Perspicitis, Venerabiles Fratres, Ecclesiae labores dimicationesque diurnas et graves. Christianam pietatem, publicam morum honestatem, fidemque ipsam, quae summum est bonum virtutumque ceterarum principium, maioribus quotidie periculis videmus oppositam. Item difficilem conditionem variosque angores Nostros non modo cognoscitis, sed facit caritas vestra ut quadam Nobiscum societate et communione sentiatis. Miserrimum autem est, ac longe luctuosissimum, tot animas, Iesu Christi sanguine redemptas, quodam aberrantis saeculi veluti correptas turbine, praecipites in peius agi atque in interitum ruere sempiternum. Igitur, divini necessitas auxilii haud sane est hodie minor, quam cum magnus *Dominicus* ad publica sananda vulnera marialis Rosarii usum invexit. Ille vero caelesti pervidit lumine, aetatis suae malis remedium nullum praesentius futurum, quam si homines ad Christum, qui *via, veritas et vita* est, salutis per eum nobis partae crebra commentatione rediissent; et *Virginem* illam, cui datum est cunctas *haereses interimere*,

Dios del valimiento de aquella Virgen, a quien está concedido el poder de *destruir todas las herejías*. De consiguiente, compuso la fórmula del santo Rosario de tal manera que en ella se recordasen, por su orden sucesivo, los misterios de nuestra salvación, y a esa meditación se entrelazase una guirnalda hecha de la salutación angélica y de la oración a Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. Nos, pues, que buscamos un remedio a males parecidos, no dudamos que, valiéndonos de la misma oración que introdujo aquel santísimo varón con tanto provecho del orbe católico, tendrá asimismo muchísima eficacia para aliviar las calamidades que afligen a nuestra época.

Por lo cual no sólo exhortamos vivamente a todos los cristianos a dedicarse pública o privadamente en el seno de su casa y familia a recitar el Rosario y a perseverar en este santo ejercicio, sino que queremos que el mes de octubre de este año se consagre enteramente a la celestial Reina del Rosario.

(6) Decretamos por lo mismo y ordenamos que en todo **336** el orbe católico se celebre solemnemente, en el año corriente, con especial esplendor y pompa la festividad de la Madre de Dios del Rosario; y que desde el primer día del mes de octubre próximo hasta el segundo día del mes de noviembre siguiente, se recen religiosamente en todas las iglesias parroquiales, y, si los ordinarios lo juzgan oportuno, también en otras iglesias y capillas dedicadas a la Madre de Dios, al menos cinco decenas del Rosario, añadiendo las letanías lauretanas. Deseamos, asimismo, que el pueblo concurra a estos ejercicios

depeatricem apud Deum adhibuissent. Idcirco sacri Rosarii formulam ita composuit, ut et nostrae mysteria ordine recolerentur, et huic meditandi officio mysticum innecteretur sertum ex angelica salutatione contextum, interiecta oratione ad Deum et Patrem Domini Nostri Iesu Christi. Nos igitur haud absimili malo idem quaerentes remedium, non dubitamus quin eadem haec a beatissimo viro tanto cum orbis catholici emolumento inducta precatio momenti plurimum habitura sit ad levandas nostrorum quoque temporum calamitates.

Quamobrem non modo universos christianos enixe hortamur, ut vel publice vel privatim in sua quisque domo et familia pium hoc Rosarii officium peragere studeant et non intermissa consuetudine usurpent, sed etiam integrum anni labentis octobrem mensem caelesti Reginae a Rosario sacrum dicatumque esse volumus.

Decernimus itaque et mandamus, ut in orbe catholico universo **336** hoc item anno sollemnia Deiparae a Rosario peculiari religione et cultus splendore celebrentur; utque a prima die proximi octobris ad secundam subsequentis novembris, in omnibus ubique curialibus templis, et si Ordinarii locorum utile atque opportunum iudicaverint, in aliis etiam templis sacrariisve honori Deiparae dedicatis, quinque saltem Rosarii decades, adiectis Litaniis Lauretanis religiose recitentur: optamus autem, ut ad has preces conveniente populo,

piadosos, y que, o se celebre en ellos el santo sacrificio de la misa, o se exponga el Santísimo Sacramento a la adoración de los fieles, y se les dé luego la bendición con el mismo.

Aprobamos de todo corazón que las cofradías de la Virgen del Rosario salgan procesionalmente por las calles, conforme a la antigua costumbre, para pública profesión de piedad. Y donde, por razón de las circunstancias, esto no fuere tal vez posible, procúrese suplirlo con mayor concurrencia a los templos; y brille el fervor de la piedad con más diligente ejercicio de las virtudes cristianas.

337 En gracia de los que practicaren lo que queda dispuesto, abrimos gustosos los celestiales tesoros de la Iglesia, en los que puedan encontrar estímulos de su piedad y al mismo tiempo premio. A cuantos asistieren, pues, en el tiempo antes designado, a la recitación pública del Rosario y las letanías, y oraren conforme a nuestra intención, concedemos siete años y siete cuarentenas de indulgencias por cada vez. Y de la misma gracia queremos que gocen los que, legítimamente impedidos de hacer en público dichas preces, las hicieren privadamente y oraren a Dios por nuestras intenciones.

Y a aquellos que en el tiempo prefijado practicaren, al menos, diez veces en público, o en secreto, si públicamente por justa causa no pudieren, las indicadas preces, y, purificada debidamente su alma, se acercaren a la sagrada comunión, les

eodem tempore vel sacrum ad altare fiat, vel Sacramento Augusto ad adorandum proposito, sacrosancta deinceps hostia pius supplicantium coctus rite lustretur.

Magnopere probamus sodalitates a Rosario Virginis sollemni pompa vaticum per urbes, accepta a maioribus consuetudine, publicae religionis causa procedere. Quibus autem in locis id iniuria temporum forte non licet, quidquid publicae religioni ex hac parte detractum est, frequentiore redimatur ad sacras aedes accursu; et diligentiore virtutum christianarum exercitatione fervor pietatis eluceat.

337 *Eorum autem gratia, qui quae supra iussimus facturi sunt, libet caelestes Ecclesiae thesauros recludere, in quibus ipsi incitamenta simul et praemia pietatis inveniant. Omnibus igitur qui intra designatum temporis spatium, Rosarii cum Litanis publicae recitationi interfuerint, et ad mentem Nostram oraverint, septem annorum itemque septem quadragenarum apud Deum Indulgentiam singulis vicibus obtinendam concedimus. Quo beneficio frui pariter posse volumus, quos supplicationibus publicis supra dictis legitima causa prohibeat, hac tamen lege ut eidem sacrae exercitationi privatim operam dederint, itemque Deo ad mentem Nostram supplicaverint.*

Eos vero qui supra dicto tempore decies saltem vel publice in sacris templis, vel iustas ob causas privatis in domibus eadem peregerint, et, expiatis rite animis, sacra de altari libaverint, picaculo

dejamos libres de *toda* expiación y de *toda* pena en forma de indulgencia plenaria.

Concedemos también plenísima remisión de sus pecados a aquellos que, sea en el día de la fiesta de santa María Virgen del Rosario, sea en los ocho días siguientes, purificada su alma por medio de la confesión, se acercaren a la Mesa de Cristo, y rogaren en algún templo, según nuestra intención, a Dios y a la Madre de Dios, por las necesidades de la Iglesia.

(7) ¡Ea, pues, venerables hermanos! Por el interés que tenéis 338 del honor de María y de la salvación de la sociedad humana, dedicaos a alentar la piedad de los fieles hacia la gran Virgen, y a aumentar su confianza en Ella. Nos consideramos que entra en los designios providenciales el que, en estos tiempos turbulentísimos para la Iglesia, florezca, en la inmensa mayoría del pueblo cristiano, la antigua religión y piedad para con la augusta Virgen. Quiera Dios que, excitadas por nuestras exhortaciones e inflamadas por vuestros llamamientos las naciones cristianas, busquen, con ardor cada día mayor, la protección de María, que se acostumbren cada vez más a amar el rezo del Rosario mariano, culto que nuestros antepasados tenían el hábito de practicar, no sólo como remedio siempre presente a sus males, sino como glorioso distintivo de la piedad cristiana. La celestial Patrona del género humano escuchará esos ruegos unánimes y preces del mismo y obtendrá fácilmente a los buenos el favor de ver acrecentarse sus virtudes, y a los descarriados el de volver al bien y entrar de nuevo en el camino de salvación; obtendrá que el Dios vengador de

omni et statis admissorum poenis ad pontificalis Indulgentiae modum exsolvimus.

Plenissimam hanc admissorum suorum veniam omnibus etiam elargimur, qui vel ipsis beatae Mariae Virginis a Rosario sollemnibus, vel quolibet ex octo consequentibus diebus, ablutis pariter salutari confessione animis, ad Christi mensam accesserint, et in aliqua acde sacra pro Ecclesiae necessitatibus ad mentem Nostram Deo et Deiparae rite supplicaverint.

Agite vero, Venerabiles Fratres; quantum vobis curae est et 338 Mariae honos et societatis humanae salus, tantum studete populorum in magnam Virginem alere pietatem, augere fiduciam. Divino quidem munere factum putamus, ut, vel turbulentissimis hisce Ecclesiae temporibus, in maxima christiani populi parte stet ac vigeat antiqua in augustam Virginem religio et pietas. Nunc vero exhortationibus his Nostris excitatae, vestrisque vocibus incensae christianae gentes vehementiore in dies animi ardore sese in Mariae tutelam fidemque recipiant; et adamare magis ac magis insistant marialis Rosarii consuetudinem, quam maiores nostri non modo uti praesens in malis auxilium, sed etiam nobilis instar tesseræ christianae pietatis habere consueverunt. Obsecrationes concordēs ac supplices libens excipiet humani generis Patrona caelestis illudque facile impetrabit, ut boni virtutis laude crescant; ut devii sese ad salutem

los crímenes, inclinándose a la clemencia y a la misericordia, restituya al orbe cristiano y a la sociedad, después de desviado para lo sucesivo todo peligro, el tan apetecible sosiego.

Alentados por esta esperanza, Nos suplicamos a Dios por la intercesión de Aquella en quien ha puesto la plenitud de todo bien, y le rogamos con todas nuestras fuerzas que derrame abundantemente sobre vosotros, venerables hermanos, los mejores de sus celestiales favores; como auspicio y prenda de nuestra benevolencia, os damos de todo corazón a vosotros, a vuestro clero y a los pueblos confiados a vuestros cuidados la bendición apostólica.

Audiencia del 15 de diciembre de 1885

- 339 María, Madre de Dios y Madre de misericordia, rogad por nosotros y por todos los que han muerto en el ósculo del Señor.

Epist. apost. "Salutaris ille", 24 de diciembre de 1883

Se añade a las letanías lauretanas la invocación *Regina Sacratissimi Rosarii, ora pro nobis*. Se recomienda el rezo del santo rosario.

El papa se siente una vez más irresistiblemente impulsado a recurrir a la Señora en las dificultades, humanamente insuperables, que afligen a la Iglesia. Hay, pues, que orar, y orar con insistencia y perseverancia.

- 340 Mas entre las varias maneras y fórmulas de orar empleadas piadosa y saludablemente en la Iglesia católica, es recomendable por muchos títulos el llamado Rosario mariano.

colligant ac resipiscant; ut vindex scelerum Deus ad clementiam ac misericordiam, conversus rem christianam remque publicam, amotis periculis, optatae tranquillitati restituat.

Hac spe erecti Deum ipsum per eam in qua totius boni posuit plenitudinem, summis animi Nostri votis enixe obsecramus, ut maxima quaeque vobis, Venerabiles Fratres, caelestium honorum munera largiatur: in quorum auspicio et pignus, vobis ipsis et clero vestro et populis cuiusque vestrum curae concredit, Apostolicam Benedictionem peramanter impertimus.

- 339 Maria, Madre di Dio e Madre di misericordia, pregate per noi e per tutti coloro, che sono morti nel bacio del Signore.

- 340 SALUTARIS ILLE "spiritus precum", misericordiae divinae munus idem et pignus, quem Deus olim effundere pollicitus est *super domum David et super habitatores Ierusalem*, etsi numquam in Ecclesia catholica cessat, tamen experrectior ad permovendos animos tunc esse videtur cum homines magnum aliquod aut ipsius Ecclesiae aut reipublicae tempus adesse vel impendere sentiunt. Solet enim in rebus trepidis excitari fides pietasque adversus Deum, quia quo minus apparet in rebus humanis praesidii, eo maior esse caelestis patrocinii necessitas intellegitur.

339 EI 294, Invocación.

340 AL III 209.

Y entre estos títulos, el principal es, como lo probamos en nuestra encíclica [de 1.º de septiembre de 1883], el haber sido instituido principalmente para implorar el patrocinio de la Madre de Dios contra los enemigos del catolicismo; y nadie desconoce, en ese aspecto, que el [Rosario] alivió frecuente y eficazmente las calamidades de la Iglesia. De consiguiente, no sólo para el fomento de la piedad privada, sino también para remedio de las públicas tribulaciones, es muy oportuno que esta manera de orar vuelva a ocupar el honroso lugar que por mucho tiempo tuvo, cuando todas y cada una de las familias cristianas no permitían que pasase día sin rezar el Rosario.

Quod vel nuper perspexisse videmur, cum Nos diuturnis Ecclesiae acerbitatibus et communium temporum difficultate permoti, pietatem christianorum, per Epistolam Nostram encyclicam appellantes, Mariam Virginem sanctissimo Rosarii ritu colendam atque implorandam octobri mense tote decrevimus. Cui quidem voluntati Nostrae obtemperatum esse novimus studio te alacritate tanta, quantum vel rei sanctitas vel causae gravitas postulabat. Est enim neque in hac solum Italia nostra, sed in omnibus terris pro re catholica, pro salute publica, supplicatum; et episcopis auctoritate, clericis exemplo operaque praeerentibus, magnae Dei Matri habitus certatim honos. Et mirifice sane Nos declaratae pietatis ratio multiplex delectavit: templa magnificentius exornata; ductae solemnibus pompae; ad sacras conciones, ad synaxin, ad quotidianas Rosarii preces magna ubique populi frequentia. Nec praeterire volumus quod gestienti animo accepimus de nonnullis locis, quos procella temporum vehementius affligit: in quibus tantum exstitit fervor pietatis, ut presbyterorum inopiam privati redimere, quibus in rebus possent, suomet, ipsi ministerio maluerint, quam sinere ut in templis suis indictae preces silerent.

Quare, dum praesentium malorum sensum spe bonitatis et misericordiae divinae consolamur, inculcari bonorum omnium animis intellegimus oportere, id quod sacrae Litterae passim aperteque declarant, sicut in omni virtute, sic in ista, quae in obsecrando Deo versatur, omnium plurimum referre perpetuitatem atque constantiam. Exoratur enim placaturque precando Deus: hoc tamen ipsum, quod se exorari sinit, non solum bonitatis suae, sed etiam perseverantiae nostrae vult esse fructum.

Talis autem in orando perseverantia longe plus est hoc tempore necessaria, cum tam multa Nos tamque magna, ut saepe diximus, circumstant ex omni parte pericula, quae sine praesenti Dei ope superari non possunt. Nimis enim multi oderunt *omne quod dicitur Deus et colitur*, oppugnatur Ecclesia neque privatorum dumtaxat consiliis, sed civilibus persaepe institutis et legibus; christianae sapientiae adversantur immanes opinionum novitates, ita plane ut et sua cuique et publica tuenda salus sit adversus hostes acerrimos, extrema virium conituros experiri. Vere igitur huius tanti proclii complectentes cogitatione certamen, nunc maxime intuendum animo esse censemus in Iesum Christum Dominum Nostrum, qui quo Nos ad imitationem erudiret sui, *factus in agonia prolixius orabat*.

Ex viciis autem precandi rationibus ac formulis in Ecclesia ca-

Nos, pues, para gloria de María, la gran Madre de Dios; para perpetuo recuerdo de la ayuda impetrada de su purísimo Corazón, en todas partes, durante el mes de octubre; para perenne testimonio de la esperanza sin límites que en la amantísima Madre ponemos; para conseguir cada vez más su favorable ayuda, queremos y decretamos que en las letanías lauretanas, después de la invocación *Regina sine labe originali concepta*, se añada la alabanza *Regina sacratissimi Rosarii, ora pro nobis*.

S. Congr. de Indulg., 15 de marzo de 1884

341 ¡Oh María, concebida sin pecado!, rogad por nosotros que recurramos a vos.

tholica pie et salubriter usitatis, ea, quae Rosarium mariale dicitur, multis est nominibus commendabilis.

In quibus, quemadmodum in Litteris Nostris Encyclicis confirmavimus, illud permagnum, quod est Rosarium praecipue implorando Matris Dei patrocinio adversus hostes catholici nominis institutum: eaque ex parte nemo ignorat, sublevandis Ecclesiae calamitatibus idem saepe et multum profuisse. Non solum privatorum pietati, sed publicis etiam temporibus est magnopere consentaneum istud precandi genus in eum restitui honoris locum, quem diu obtinuit, cum singulae christianorum familiae nullum sibi abire diem sine Rosarii recitatione paterentur. His Nos de causis omnes hortamur atque obsecramus, ut quotidianam Rosarii consuetudinem religiose et constanter insistant: itemque declaramus, Nobis esse in optatis, ut in dioceseon singularum templo principe quotidie, in templis curialibus diebus festis singulis recitetur. Huic autem excitandae tuendaeque exercitationi pietatis magno usui esse poterunt familiae Ordinum religiosorum, et praecipuo quodam iure suo sodales Dominiciani: quos pro certo habemus tam fructuoso nobilique officio minime defuturos.

Nos igitur in honorem magnae Dei Genetricis Mariae; ad perpetuam recordationem implorati ubique gentium per mensem octobrem a purissimo eius Corde praesidii; in perenne testimonium amplissimae spei, quam in Pareute amantissima reponimus; ad propitiam eius opem magis ac magis in dies impetrandam, volumus ac decernimus, ut in Litanis Lauretanis, post invocationem: *Regina sine labe originali concepta*, addatur praeconium *Regina sacratissimi Rosarii, ora pro nobis*.

341 O Maria concepita senza peccato, pregate per noi, che ricorriamo a voi.

Epist. enc. "Superiore anno", 30 de agosto de 1884

1. Respuesta universal y fervorosa a su invitación del año pasado.—
 2. Hay que perseverar en la oración.—3. Motivos para acudir a Marfa.—
 4. Disposiciones e indulgencias concedidas al rezo del rosario.—5. Es-
 peranzas del papa.

(1) El año pasado, como todos sabéis, decretamos por **342**
 nuestra carta encíclica que en todos los lugares del orbe ca-
 tólico, y para impetrar el celestial auxilio en las tribulaciones
 de la Iglesia, se celebrase el rezo solemne del Rosario a la
 gran Madre de Dios en todo el mes de octubre. En lo cual
 seguimos nuestra inclinación, el ejemplo de nuestros predece-
 sores, que en los tiempos difícilísimos para la Iglesia, recu-
 rrieron a la Virgen augusta, con fervorosos actos piadosos, y
 acostumbraron a implorar su auxilio con reiteradas paces.

Aquella nuestra voluntad fué en todos los puntos obede- **343**
 cida con tanto ardimiento y concordia de las almas, que brilló
 claramente cuánto entusiasmo de piedad y religión existe en
 el pueblo cristiano, y cuánta y universal esperanza pone en el
 patrocinio de la Virgen María. Esta manifiesta piedad y fer-
 vor en la fe nos han sido de no pequeño consuelo en medio
 de la muchedumbre de pesares y males que nos oprime, y ha
 fortalecido nuestro ánimo para soportarlos mayores, si a Dios
 place enviarlos. Pues mientras el espíritu de oración se derrama
 en la casa de David y entre los habitantes de Israel, abri-
 gamos esperanza cierta de que Dios será propicio y miseri-
 cordioso con las vicisitudes de su Iglesia, y oirá las paces de

SUPERIORE ANNO, quod singuli novistis, per Litteras Nostras **342**
 Encyclicas decrevimus, ut in omnibus catholici orbis partibus, ad
 caeleste praesidium laboranti Ecclesiae impetrandum, magna Dei
 Mater sanctissimo Rosarii ritu, octobri toto, coleretur. In quo et iudi-
 cium. Nostrum et exempla secuti sumus Decessorum Nostrorum qui
 difficillimis Ecclesiae temporibus, aucto pietatis studio, ad augustam
 Virginem confugere, opeque eius summi precibus implorare con-
 sueverunt.

Voluntati vero illi Nostrae tanta animorum alacritate et concor- **343**
 dia ubique locorum obtemperatum est, ut luculenter apparuerit
 quantus religionis et pietatis ardor exstet in populo christiano, et
 quantam in caelesti Mariae Virginis patrocinio spem universi repo-
 nant. Quem quidem declaratae pietatis et fidei fervorem Nos, tanta
 molestiarum et malorum mole gravatos, non mediocri consolatione
 lenisse profitemur, immo animum addidisse ad graviora quoque,
 si ita Deo placeat, perferenda. Donec enim spiritus precum effunditur
 super domum David et super habitatores Ierusalem, in spem
 certam adducimur, fore ut aliquando propitiatur Deus, Ecclesiaeque

los que ruegan por medio de Aquella a la que Él mismo quiso hacer dispensadora de sus gracias.

344 (2) Por lo que, existiendo las causas que nos impulsaron, según dejamos dicho, a excitar la piedad pública el año pasado, encaminamos nuestra solicitud también en este año a exhortar a los pueblos cristianos a que, en la misma forma de oración que se llama *Rosario mariano*, permanezcan perseverantes, mereciéndose el valioso patrocinio de la gran Madre de Dios. Como sea tanta la obstinación en los propósitos de los enemigos del nombre cristiano, conviene que no sea menor en sus defensores la constancia de voluntad, mayormente por ser de ordinario el celestial auxilio y la bondad de Dios fruto de nuestra perseverancia. Conviene recordar el ejemplo de la gran Judit, tipo de la alma Virgen, por cuyo medio, reprimida la impaciencia de los hebreos, quiso Dios que en el tiempo designado a su arbitrio fuese libertada la oprimida ciudad. Y también el ejemplo de los apóstoles, que esperaron, perseverando unánimes en oración con María, la Madre de Jesús, los grandes dones del Espíritu Paráclito, que les habían sido prometidos.

345 (3) Pues se trata también ahora de una cosa ardua y grande, de humillar en el campo de batalla a un enemigo antiguo y formidable en la fuerza exaltada de su poder; de vindicar la libertad de la Iglesia y de su Cabeza; de conservar y defender los principios en que descansa la seguridad y salvación de la sociedad humana. Debe procurarse, pues, que en estos

suae miseratus vicem, audiat tandem preces obsecrantium per eam, quam ipse caelestium gratiarum voluit esse administram.

344 Quapropter insidentibus causis, quae Nos ad publicam pietatem excitandam, uti diximus, anno superiore impulerunt, officii Nostri duximus, Venerabiles Fratres, hoc quoque anno hortari christianos, ut in huiusmodi precandi ratione et formula quae *Rosarium mariale* dicitur, perseverantes, sibi validum magnae Dei Genetricis patrocinium demerantur. Cum enim in oppugnatoribus christiani nominis tanta sit obstinatio propositi, in propugnatoribus non minorem esse oportet constantiam voluntatis, cum praesertim caeleste auxilium et collata nobis a Deo beneficia perseverantiae nostrae saepe soleant esse fructus. Ac revocare iuvat in mentem magnae illius Iudith exemplum, quae, almae Virginis typum exhibens, stultam Iudaeorum repressit impatientiam, constituere Deo volentium arbitrio suo diem ad subveniendum oppressae civitati. Intuendum item in exemplum Apostolorum, qui maximum Spiritus Paracliti donum sibi promissum expectaverunt, perseverantes unanimiter in oratione cum Maria Matre Iesu.

345 Agitur enim et nunc de ardua magni momenti re, de inimico antiquo et vaferrimo in elata potentiae suae acie humiliando; de Ecclesiae eiusque Capitis libertate vindicanda; de iis conservandis tuendisque praesidiis, in quibus conquirere oportet securitatem et salutem humanae societatis. Curandum est igitur, ut luctuosis hisce

luctuosos tiempos para la Iglesia, se conserve la piadosa y devota costumbre de rezar el rosario mariano, principalmente porque esta oración, estando compuesta de modo que nuestra mente recorra todos los misterios de nuestra salvación, es muy provechosa para fomentar el espíritu de piedad.

Y por lo que atañe a Italia, necesario es ahora, con mayor **346** motivo, implorar con las preces del rosario el patrocinio de la poderosísima Virgen, por lo mismo que no amenaza, sino pesa sobre nosotros una nueva calamidad. El cólera asiático, franqueados los términos ordinarios de su naturaleza, por permisión divina, se extendió por concurridísimos puertos de Francia, invadiendo luego las vecinas regiones de Italia.

Preciso es, pues, acudir a María, a Aquella que justamente **347** llama la Iglesia salud, auxilio y protectora; a fin de que, propicia a las plegarias que le son agradabilísimas, se digne otorgarnos el implorado socorro y nos libre del impuro contagio.

(4) Por lo que, aproximándose el mes de octubre, en el **348** cual se celebra en el orbe católico la fiesta de María Virgen del Rosario, establecemos y preceptuamos lo mismo que el año antecedente.

Decretamos, pues, y mandamos que desde el 1.º de octubre hasta el 2 de noviembre, en todos los templos parroquiales y santuarios dedicados a la Madre de Dios, o en los que elija el ordinario, se recen diariamente al menos cinco decenas del rosario y las letanías: si es por la mañana, se rezarán durante

Ecclesiae temporibus marialis Rosarii Sanctissima consuetudo studiosè pieque servetur, eo praecipue quod huiusmodi preces, cum ita sint compositae ut omnia ex ordine salutis nostrae mysteria recolant, maxime sunt ad fovendum pietatis spiritum comparatae.

Et ad Italiam quod attinget, potentissimae Virginis praesidium **346** nunc maxime per Rosarii preces implorare necesse est, cum nobis insit potius, quam impendeat, nec opinata calamitas Asiana eum lues terminos, quos natura posuisse videbatur, Deo volente, praetervecta, portus Gallici sinus celeberrimos, ac finitimas exinde Italiae regiones pervasit.

Ad Mariam igitur confugiendum est, ad eam, quam iure meritoque **347** salutiferam, opiferam, sospitatricem appellat Ecclesia, uti volens propitia opem acceptissimis sibi precibus imploratam afferat, impuramque luem a nobis longe depellat.

Quapropter adventante iam mense octobri, quo mense sacra sollemnia **348** Mariae Virginis a Rosario in orbe catholico aguntur, omnia ea, quae praeterito anno praecepimus, hoc anno iterum praecipere statuimus.

Decernimus itaque et mandamus, ut a prima die octobris ad secundam consequentis novembris in omnibus curialibus templis, saecularibusve publicis Deiparae dicatis aut in aliis etiam arbitrio Ordinarii eligendis, quinque saltem Rosarii decades, adiectis Litaniis, quotidie

la misa; si es después de mediodía, se expondrá el augusto Sacramento a la adoración de los fieles y se verificará la bendición según las rúbricas. Deseamos que las cofradías del Santísimo rosario, en todas partes donde las leyes lo consientan, salgan en procesión solemne por las calles haciendo pública profesión de fe.

349 Para que la piedad cristiana obtenga las celestiales gracias del tesoro de la Iglesia, renovamos las mismas indulgencias concedidas el año pasado. Por lo cual, a todos los que asistieren en los días referidos al rezo público del rosario y rogaren por nuestra intención, y aquellos que, impedidos por causa legítima, hicieren esto en particular, concedemos, por cada vez, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas. A los que en el tiempo mencionado practicaren estos ejercicios diez veces al menos, sea públicamente en las iglesias, sea, si hay justos motivos, en el recinto de su casa, y expiadas sus culpas en la confesión, recibieren la sagrada comunión, otorgamos del tesoro de la Iglesia indulgencia plenaria. Y esta misma indulgencia plenaria concedemos a los que o en el mismo día de la fiesta de la santa Virgen del Rosario o en alguno de los ocho siguientes se lavaren de sus culpas y acudieren santamente al divino convite, y de igual modo oraren por nuestra intención en alguna casa de Dios y rogaren a su Madre Santísima.

350 Finalmente, queriendo atender también a todos los que se dedican principalmente en este mes de octubre a las labores

recitentur: quod si mane fiat, sacram inter preces peragatur; si pomeridianis horis; Sacramentum augustum ad adorandum proponatur, deinde qui intersunt rite lustrentur. Optamus autem, ut sodalitates sanctissimi Rosarii sollemnem pompam, ubicumque per civiles leges id sinitur, vicitim publicae religionis causa ducant.

349 Ut vero christianae pictati caelestes Ecclesiae thesauri recludentur, Indulgentias singulas, quas superiore anno largiti sumus renovamus. Omnibus videlicet qui statis diebus publicae Rosarii recitationi interfuerint, et ad mentem Nostram oraverint, et his pariter qui legitima causa impediti privatim haec egerint, septem annorum itemque septem quadragenarum apud Deum Indulgentiam singulis vicibus concedimus. Eis vero, qui supra dicto tempore decies saltem vel publice in templis, vel iustis de causis inter domesticos parietes eadem peregerint, et criminum confessione expiati, sancta de altari libaverint, plenariam admissorum veniam de Ecclesiae thesauro impertimus. Plenissimam hanc admissorum veniam et poenarum remissionem his omnibus etiam largimur, qui vel ipso beatae Virginis a Rosario die festo, vel quolibet ex octo insequentibus, animae sordes eluerint et divina convivium sancte celebraverint, et pariter ad mentem Nostram in aliqua sacra aede Deo et sanctissimae eius Matri supplicaverint.

350 Iis denique consultum volentes, qui ruri vivunt et agri cultioni praecipue octobri mense distinentur, concedimus ut singula quae

agrícolas, concedemos que a éstos puedan ser diferidas las prescripciones y las indulgencias a los meses siguientes de noviembre o diciembre, según el prudente arbitrio de los ordinarios.

(5) No dudamos, venerables hermanos, que han de responder a nuestros cuidados frutos lozanos y abundantes, principalmente si lo que Nos plantamos y riega vuestra solicitud, recibe del mismo Dios gracias abundantes para su desarrollo. Por cierto tenemos que el pueblo cristiano, oyendo nuestra apostólica autoridad, dará, en el presente como en el pasado año, amplio testimonio de fe y piedad. Sea propicia la celestial Patrona invocada por las preces del rosario, y Dios, oyendolos sus ruegos, haga que, quitada toda diferencia de opinión y restaurada la cristiana doctrina en todas las partes del orbe terrestre, obtengamos de Él la suspirada tranquilidad de la Iglesia. 351

AÑO 1885.

María, reina sobre nosotros tú y tu Hijo. 352

S. Congr. de Indulg., 21 de marzo de 1885

¡Gloriosísima Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra María! Volved vuestra compasiva mirada hacia nosotros, pobres pecadores, que, afligidos por tantos males que nos rodean en esta vida sentimos lacerarse nuestros corazones oyendo las atroces injurias y blasfemias lanzadas contra vos, ¡oh Virgen inmaculada! ¡Oh! ¡Cuánto ofenden estas impías voces a la majestad infinita de Dios y de su unigénito Hijo, Jesucristo! ¡Cómo provocan el enojo y 353

supra decrevimus, cum sacris etiam Indulgentiis octobri mense lucranda, ad insequentem vel novembrem vel decembrem menses, prudenti Ordinariorum arbitrio differri valeant.

Non dubitamus, Venerabiles Fratres, quin curis hinc Nostris uberes et copiosi fructus respondeant, praesertim si quae Nos plantamus, et vestra sollicitudo rigaverit, iis Deus gratiarum suarum largitione de Caelo afferat incrementum. Pro certo quidem habemus populum christianum futurum audientem Apostolicae auctoritati Nostrae eo fidei et pietatis fervore, cuius praeterito anno amplissimum dedit documentum. Caelestis autem Patrona per Rosarii preces invocata adsit propitia, efficiatque, ut, sublatis opinionum dissidiis et re christiana universis orbis terrarum partibus restituta, optatam Ecclesiae tranquillitatem a Deo impetremus. 351

María, dominare nostri, Tu et Filius tuus. 352

¡Gloriosísima Vergine, Madre di Dio e Madre nostra Maria, volgete pietoso lo sguardo verso di noi poveri peccatori, che afflitti da tanti mali, che ci circondano in questa vita, sentiamo lacerarci il cuore nell'udire le atroci ingiurie e bestemmie lanciate contro di voi o Vergine immacolata. Oh quanto queste emple voci offendono la maestà infinita di Dio e dell'unigenito suo Figlio Gesù Cristo! Come ne provocano lo sdegno e 353

³⁵² MARÍA I 864. Se conceden indulgencias a esta invocación. Año 1885.

³⁵³ EB 328. Acto de reparación de las blasfemias contra la Santísima Virgen.

cuánto nos hacen temer los efectos terribles de su venganza! Si el sacrificio de nuestra vida pudiese impedir tantos ultrajes y blasfemias, gustosísimos lo haríamos, porque, Madre nuestra santísima, deseamos amaros y honraros con todo el corazón, pues tal es la voluntad de Dios. Y precisamente porque os amamos, haremos cuanto está de nuestra parte para que seáis honrada y amada por todos. Vos, en cambio, Madre nuestra compasiva, Soberana consoladora de los afligidos, aceptad este acto de reparación, que os ofrecemos en nuestro nombre y de todas nuestras familias, aun por aquellas que, no sabiendo lo que dicen, blasfeman de vos impiamente; para que, suplicando su conversión a Dios, manifestéis más clara y gloriosamente vuestra compasión, vuestro poder, vuestra gran misericordia, y también ellos se unan con nosotros para proclamaros la bendita entre todas las mujeres, la Virgen inmaculada, la muy compasiva Madre de Dios.

S. Congr. de Rit., 20 de agosto de 1885

- 354 Entre los muchísimos actos de apostólica vigilancia con que nuestro santísimo señor León PP. XIII se dedica diligentemente, con la gracia de Dios, desde el principio del sumo pontificado, a la restauración de la ansiada paz en favor de la Iglesia y de toda la sociedad, sobresale, más clara que la luz del sol, la encíclica apostólica *Supremi Apostolatus*, del 1.º de septiembre de 1883, acerca de la celebración del santísimo rosario de la gloriosa Madre de Dios María durante todo el mes de octubre de dicho año. Pues éste por cierto, por especial providencia de Dios, fué principalmente instituído para impetrar el poderosísimo y favorable auxilio de la Reina del cielo

quanto ei fanno temere gli effetti terribili della sua vendetta! Che se valesse ad impedire tanti oltraggi e bestemmie, il sacrificio della nostra vita, ben volentieri lo faremmo, perchè, Madre nostra santissima, desideriamo amarvi ed onorarvi con tutto il cuore, tale essendo la volontà di Dio. E appunto perchè vi amiamo, faremo quanto è in nostro potere, affinché siate da tutti onorata ed amata. Vol intanto, Madre nostra pietosa, Sovrana consolatrice degli afflitti, accettate questo atto di riparazione, che vi offriamo in nome nostro e di tutte le nostre famiglie, anche per quelli, che non sapendo ciò che si dicono, empianamente vi bestemmianno; affinché impetrandone da Dio la conversione, rendiate più manifesta e gloriosa la vostra pietà, la vostra potenza, la vostra grande misericordia; ed anch'essi a noi si uniscano a proclamarvi la benedetta fra tutte le done, la Vergine immacolata, la pietosissima Madre di Dio.

- 354 Inter plurimos Apostolicae vigilantiae actus, quibus Sanctissimus Dominus Noster Leo PP. XIII, ab inito Summi Pontificatus munere Ecclesiae ac universae societati, Deo adiuvante, optatae tranquillitati restituendis consulere satagit: luce clarior nitet Encyclica Epistola *Supremi Apostolatus*, 1 Septembris MDCCCLXXXIII, de celebrando toto mense Octobri eius anni gloriosae Dei Matris Mariae Sacratissimo Rosario. Quod sane speciali Dei providentia praecipue institutum est ad potentissimum caeli Reginae praesens auxilium

contra los enemigos del nombre cristiano, para defender la integridad de la fe en la grey del Señor y para arrebatarse de la perdición eterna a las almas redimidas con el precio de la divina sangre. Mas, ora los copiosísimos frutos de cristiana piedad y de confianza en el patrocinio celestial de María Virgen, recogido de obra tan saludable en todo el orbe católico, en dicho mes; ora las calamidades todavía persistentes fueron causa de que, al año siguiente, 1884, en el día 30 de agosto, viesen otras letras apostólicas, *Superiore anno*, con las mismas exhortaciones y mandatos en orden a dedicar el próximo mes de octubre a honrar a la B. V. del Rosario con igual solemnidad de rito y fervor de piedad; por aquello de que el principal provecho de la buena obra y de la prenda de la victoria por conseguir sea la perseverancia en lo comenzado. Ahora bien, insistiendo el Santísimo Señor en lo mismo, como, de una parte, por todas partes nos veamos rodeados hasta el presente de muchas y malas fuentes de perturbaciones, y, de otra parte, permanezca y florezca en el pueblo cristiano la fe informada de la caridad, y de la veneración y confianza, en cierto sentido inmensa, para con la amantísima Madre de Dios; quiere que, precisamente por eso, perseveremos ahora con mayor empeño y fervor en todas partes, unidos apretadamente en oración con María Madre de Jesús. Pues se aviva su esperanza cierta de que Ella, la única que acabó por sí sola todas las herejías en el mundo universo, presentándole nuestros dignos frutos de penitencia, amansará, por fin, la ira vengadora de la divina justicia y traerá la salvación y la paz.

adversus christiani nominis hostes exorandum, ad tuendam fidei integritatem in dominico grege, animasque divini sanguinis pretio remeptas e sempiternae perditionis tramite eripiendas. Tum vero laetissimi christianae pietatis et fiduciae in caelesti Mariae Virginis patrocinio fructus in omni loco catholici orbis ex tam salutari opere eo mense collecti, tum adhuc insidentes calamitates causa fuerunt, ut subsequente anno MDCCCLXXXIV, die xxx Augusti, aliae accesserint Apostolicae litterae *Superiore anno*, cum iisdem hortationibus et praerceptionibus pro adventante eo mense Octobri pari sollemnitate illius ac pietatis fervore in beatissimae Virginis Mariae a Rosario honorem dedicando; eo quod praecipuus fructus boni operis et artha consecuturæ victoriae sit in inceptis perseverantia. Hisce autem inhaerens idem Sanctissimus Dominus, cum hinc nos hactenus mala multa undique perturbent, inde vero permaneat et florescat in christiano populo ea fides, quae per caritatem operatur, et veneratio ac fiducia in amantissimam Dei Genitricem propemodum immensa; eo impensiori studio et alacritate nunc ubique perseverandum vult unanimiter in oratione cum Maria Matre Iesu. Certam enim in spem erigitur fore ut ipsa, quae sola cunctas haereses interemit in universo mundo, nostris accedentibus dignis paenitentiae fructibus, flectat denique iram vindicem divinae iustitiae, incolumitatemque adducat et pacem.

S. Congr. de Indulg., 19 de diciembre de 1885

- 355 Señor Jesucristo.... yo, durante este día, a imitación del sacratísimo Corazón de la B. M. siempre virgen inmaculada, gustosísimo te ofrezco...

Epíst. enc. "Quod auctoritate", 22 de diciembre de 1885

- 356 Formaos idea, venerables hermanos, por lo que llevamos dicho, cuánto nos agrada y cuánto aprobamos vuestro celo en promover la práctica religiosa del sacratísimo *Rosario*, mayormente en los próximos pasados años, siguiendo nuestras normas directrices. Y no se puede pasar en silencio la piedad popular, que se ha movido absolutamente en todas partes en este sentido; mas hay que procurar con sumo cuidado que se avive más y en ella se persevere. Ninguno de vosotros se maravillará si insistimos en exhortaros respecto de lo mismo, cosa que hemos hecho más de una vez, pues ciertamente entendéis cuánto importa que florezca entre los cristianos la costumbre del *rosario mariano*, y conocéis muy bien que ella es parte y manera hermosísima de ese mismo espíritu de plegaria, de que hablamos, y, por cierto, apta para nuestros tiempos, fácil y utilísima...

Por lo demás, procuren todos con exquisito cuidado, con especiales obsequios y manifestaciones de culto durante este

- 355 Domine Iesu Christe, in unione Illius divinae intentionis, qua in terris per sanctissimum Cor tuum laudes Deo persolvisti et nunc in Eucharistiae Sacramento ubique terrarum persolvis usque ad consummationem saeculi, ego per hanc diem integram, ad imitationem sacratissimi Cordis beatae Mariae semper Virginis immaculatae, tibi libentissime offero omnes meas intentiones et cogitationes, omnes meos affectus et derideria, omnia mea opera et verba.

- 356 His ex rebus singuli statuite, Venerabiles Fratres, quam sit gratum et probatum Nobis studium vestrum in provehenda sacratissimi Rosarii religione his praesertim proximis annis, Nobis auctoribus, positum. Neque est silentio praetereunda pietas popularis, quae omnibus fere locis videtur in eo genere excitata: ea tamen ut magis inflammetur ac perseveranter retineatur, summa cura videndum est. Idque si insistimus hortari, quod non semel idem hortati sumus, nemo mirabitur vestrum, quippe qui intelligitis, quanti referat, Rosarii Marialis apud christianos florere consuetudinem, optimeque nostis, eam esse huius ipsius spiritus precum, de quo loquimur, partem et formam quamdam pulcherrimam, eandemque convenientem temporibus, usu facilem, utilitate uberrimam...

Ceterum summa cura studeant universi magnam Dei parentem praecipuo per id tempus obsequio cultuque demereri. Nam in patro-

³⁵⁵ EI 97. Ofrecimiento de las obras del día a imitación del Corazón de Maria.

³⁵⁶ AL V 169; ASS XVIII 257 ss. Se anuncia un jubileo extraordinario. Recomiéndase, entre otras cosas, el rezo del santo Rosario.

tiempo, ganarse a la gran Madre de Dios. Pues queremos que este santo jubileo se ponga bajo la protección de la Santísima Virgen del Rosario; y confiamos que, con su ayuda, muchos se purificarán de las manchas de sus pecados, y brillará con la renovación de la fe, piedad, justicia, no sólo la esperanza de la salvación eterna, sino también la aurora de tiempos más tranquilos.

S. Congr. de Indulg., 27 de febrero de 1886

Virgen María inmaculada, Madre de la divina Providencia, protegéd mi alma con la plenitud de vuestra gracia; gobernad mi vida y dirigidla, por el camino de la virtud, al cumplimiento de la divina voluntad. Obtenedme vos el perdón de mis culpas; sed mi refugio, mi protección, mi defensa, mi guía en la peregrinación de este mundo; consoladme en las aflicciones, regidme en los peligros; y, en las tempestades de las adversidades, dispensadme vuestra segura protección. Alcanzadme, ¡oh María!, la renovación de mi corazón, para que se convierta en morada santa de vuestro divino Hijo; alejad de mí, débil y miserable, toda suerte de pecado, de negligencia, de sopor, de pusilanimidad y de respeto humano. ¡Oh dulcísima Madre de la Providencia! Dirigid vuestra mirada maternal hacia mí, y si por fragilidad o por malicia he provocado la cólera del eterno Juez y amargado el Corazón sacratísimo del amable Jesús mío, cubridme vos con el manto de vuestra protección y seré salvo. Vos sois la Madre misericordiosa, vos la Virgen del perdón, vos mi esperanza en la tierra. Haced que pueda teneros por Madre de gloria en el cielo. Así sea.

rhio sanctissimae Virginis a Rosario sacrum hoc Iubilaeum esse volumus: ipsaque adiutrice confidimus, non paucos futuros, quorum animus detera admissorum labe expietur, fideque, pietate, iustitia non modo in spei salutis sempiternae, sed etiam in auspiciu pacatoris aevi renovetur.

Vergine Maria immacolata, Madre della divina Provvidenza, proteggete con la pienezza di vostra grazia l'anima mia; governate Voi la mia vita e dirigetela per la via della virtù al compimento dei divini voleri. Ottenetemi Voi il perdono delle mie colpe; siate mio rifugio, mia protezione, mia difesa, mia guida nel pellegrinaggio di questo mondo; consolatemi nelle afflizioni; reggetemi nei pericoli; e nelle procelle delle avversità prestatemi sicura tutela. Impetratemi, o Maria, la rinnovazione del mio cuore, perchè diventi abitazione santa del vostro divin Figliuolo Gesù; allontanate da me, debole e miserabile, ogni sorta di peccato, di negligenza, di torpore, di pusillanimità e di rispetto umano. O dulcissima Madre della Provvidenza, volgete lo sguardo materno sopra di me, e se per fragilità o per malizia ho provocato lo sdegno dell'eterno Giudice ed amareggiato il Cuore sacratissimo dell'amabile mio Gesù, Voi copritemi col manto della vostra protezione e sarò salvo. Voi siete la Madre misericordiosa, Voi la Vergine del perdono, Voi la mia speranza in terra! Fate che io possa avervi Madre di gloria in cielo. Così sia.

Audiencia del 3 de julio de 1886

- 358 ¡Reina del sacratísimo Rosario! En estos tiempos de tan grande impiedad, manifestad vuestro poder con las señales de la antigua victoria, y desde el trono en que estáis sentada como dispensadora del perdón y de gracias, mirad compasiva a la Iglesia de vuestro Hijo, a su vicario y a toda clase de eclesiásticos y seglares, probados por tanta guerra. Apresurad, poderosa debeladora de la herejía, apresurad la hora de la misericordia, aun cuando la hora de la justicia sea diariamente provocada por innumerables culpas. Alcanzadme a mí, el último de los hombres que ante vos se acerca suplicante, la gracia que más necesito para vivir justamente en la tierra, para reinar entre los justos del cielo, mientras con los fieles del universo, ¡oh Reina del sacratísimo Rosario!, os saludo y aclamo:

Regina sacratissimi Rosarii, ora pro nobis.

Epíst. "Più volte", 31 de octubre de 1866

- 359 Varias veces, en el curso de nuestro pontificado, hemos dado a entender nuestra predilección por la devoción del santísimo rosario y la gran confianza que en ella tenemos depositada en las actuales gravísimas dificultades de la Iglesia. En nuestras epístolas encíclicas hemos expuesto ampliamente los motivos de esta nuestra predilección y confianza, y ellas nos han movido a prescribir, hasta nueva disposición, la continuación del piadoso ejercicio del mes de octubre en honor de la gloriosa Virgen del Rosario. Y es para nuestro espíritu de ver-

- 358 Regina del sacratissimo Rosario, in questi tempi di così grande empletà, manifestate la vostra potenza con i segni delle antiche vittorie, e dal trono, ove sedete dispensatrice di perdono e di grazie pietosamente guardate la Chiesa del Figlio vostro, il Vicario di lui ed ogni ordine di ecclesiastici e laici, provati da tanta guerra. Affrettate, o potente debellatrice dell'eresie, affrettate l'ora della misericordia, anche se da innumerevoli colpe è provocata ogni giorno l'ora della giustizia. A me, ultimo degli uomini, dinanzi a voi supplichevole, impetrate la grazia, che più mi fa d'uopo a vivere da giusto in terra, a regnare tra i giusti in cielo, mentre con i fedeli del universo, o Regina del sacratissimo Rosario, vi saluto ed aclamo.

- 359 PIÙ VOLTE nel corso del Nostro Pontificato abbiamo fatto conoscere la Nostra predilezione per la devozione del santo Rosario, e la fiducia grande che abbiamo in esse riposta, negli attuali gravissimi bisogni della Chiesa. Nelle Nostre lettere Encicliche abbiamo largamente toccato dei motivi di questa nostra predilezione e fiducia, e questi ci hanno indotto a prescrivere fino a nuova disposizione la continuazione del pio esercizio del mese di ottobre in onore della gloriosa Vergine del Rosario. Ed è per l'animo Nostro di vera con-

³⁵⁸ EI 399. Oración a la Virgen del Rosario.

³⁵⁹⁻³⁶² AL VI 203; ASS XIX 216. Va dirigida al cardenal Lúcido María Parocchi, vicario general del papa en Roma. Es preciso que Roma sea modelo en recurrir a la Santísima Virgen con el rezo del santo Rosario.

dadero consuelo saber que en muchísimas partes se ha reanimado y florece tal devoción, tanto en público como en privado, y reporta a las almas frutos preciosos de gracia y de salvación.

De ahí proviene el que Nos creamos que no hemos hecho **360** nunca bastante en orden a promover, entre el pueblo fiel, esta piadosa práctica, que deseáramos ver siempre más ampliamente difundida, convertirse en la devoción verdaderamente popular de todos los pueblos y de todos los días. El cual deseo es en Nos tanto más vivo cuanto más tristes y adversos a la Iglesia se tornan cada día los tiempos, y más apremiantemente se reconoce la necesidad de un extraordinario auxilio divino. La audacia de las sectas, aumentada con el favor o estímulo que encuentra en todas partes, no conoce medida, y, de mil maneras, y en todas partes, intenta deshonar y ofender a la Iglesia, única potencia que puede combatirlas y que siempre las ha combatido. Ella, por ser obra divina, a la que dan plena seguridad las promesas de su Fundador, no teme por sí; mas son incalculables los daños que de ahí se derivan a las almas, gran número de las cuales se arruina miserablemente. Estas consideraciones nos mueven a desear que en la Iglesia sea constante y sin interrupción el recurso a Dios y a la gran Virgen del Rosario, poderosísima ayuda de los cristianos, cuyo poder sienten estremecidas las mismas potestades del abismo.

Nos dirigimos, por tanto, a ti, señor cardenal, que haces **361**

solazione il risapere che in moltissimi luoghi si è rianimata e fiorisce tal devozione, sì in pubblico, che in privato, e porta alle anime frutti preziosi di grazia e di salute.

Quindi è che noi crediamo di non aver fatto mai abbastanza per **360** promuovere in mezzo al popolo fedele questa pia pratica, che desidereremmo vedere sempre più largamente diffusa, da divenire la devozione veramente popolare di tutti i luoghi e di tutti i giorni. Il qual desiderio è in Noi tanto più vivo, quanto più tristi ed avversi nella Chiesa si fanno di giorno in giorno i tempi, e più stringente si riconosce il bisogno di uno straordinario soccorso divino. La baldanza delle sette, cresciute pel favore o la connivenza che incontrano dovunque, non ha ormai ritegno, e in mille modi da per tutto si prova di recare onta ed offese alla Chiesa, la sola potenza che può combatterle e che sempre le ha combattute. Essa, perchè opera divina, cui le promesse del suo Fondatore danno ogni sicurtà, non teme per sè: ma intanto sono incalcolabili i danni che derivano alle anime, gran numero delle quali va miseramente in rovina. Queste considerazioni ci muovono a volere che costante e non mai interrotto sia nella Chiesa il ricorso a Dio e alla grande Vergine del Rosario, validissimo aiuto dei cristiani, la cui potenza sentono tremando le stesse potestà dell'abisso.

C'indirizziamo pertanto a lei, signor Cardinale, che tiene le veci **361**

nuestras veces en el gobierno de la Iglesia de Roma, para manifestarte que es nuestra intención que se comience en Roma a convertir en más general, cotidiana y perpetua, en los templos públicos y en los oratorios, la devoción del rosario. Muchas son, en esta nuestra alma ciudad, las iglesias dedicadas a honrar a la Santísima Virgen por la insigne piedad de los romanos; y en algunas de ellas sabemos ya que está en uso el rezo diario del rosario. Mas es nuestra voluntad que el devoto ejercicio sea introducido y cotidianamente practicado también en todas las demás consagradas a María en horas más oportunas y más cómodas para los fieles...

362 Y no sin motivo ordenamos para Roma oraciones especiales. Roma, sede del vicario de Jesucristo, particularmente favorecida de la Providencia y singularmente devota de la Virgen, es muy justo que vaya a la cabeza de todas las demás ciudades en las manifestaciones religiosas y sirva de ejemplo a todas. Además, aquí, en la persona de su Cabeza suprema, la Iglesia sufre más que en otras partes; aquí, como en centro del catolicismo, son más violentos que en otras partes los esfuerzos de los enemigos; y el odio satánico de las sectas toma a Roma como a objetivo especial de sus tiros. Roma, de consiguiente, tiene más razón para ponerse bajo la protección de la gran Virgen y de merecerse su protección...

Nostre nel governo della Chiesa di Roma, per manifestarle esser Nostro intendimento che appunto si cominci in Roma a rendere più generale, quotidiana e perpetua nei pubblici templi ed oratori la devozione del Rosario. Molte sono in quest'alma Nostra città le chiese dall'insigne pietà dei Romani dedicate ad onore della santissima Vergine; e in alcune di esse sappiamo già che è in uso la recita giornaliera del Rosario. Ma è nostra volontà che il devoto esercizio sia introdotto e quotidianamente praticato anche in tutte le altare consacrate a Maria, in quelle ore che per ciascuna saranno riconosciute più opportune e più comode ai fedeli. In conformità di questi Nostri intendimenti, ella vorrà emanare le necessarie disposizioni, le quali perchè non abbiano ad incontrare difficoltà nell'esecuzione, Noi siamo pronti a fare, come ella sa, quanto può concorrere per facilitarla.

362 Nè è senza motivo che ordiniamo per Roma preghiere speciali. Roma, sede del Vicario di Gesù Cristo, particolarmente favorita dalla Provvidenza, e alla Vergine singolarmente devota, è ben giusto che vada innanzi ad ogni altra città nelle manifestazioni religiose e serva a tutte di esempio. Inoltre qui, nella persona del suo Capo Supremo, la Chiesa soffre più che altrove; qui, come a centro del cattolicismo, sono rivolti più che altrove gli sforzi dei nemici; e l'odio satanico delle sette Roma prende più specialmente di mira. Roma pertanto ha più ragione e maggior bisogno di mettersi sotto la protezione della grande Vergine e di meritarsene il patrocinio. E noi non dubitiamo che la pietà dei Romani ci secondi pienamente in questi Nostri intendimenti, che mirano ad un tempo al vantaggio di tutta la Chiesa e all'incolumità di Roma.

S. Congr. de Indulg., 20 de marzo de 1887

Virgen santísima y Reina de los mártires, María. Recibid el homenaje más sincero de mi amor filial. Acoged en vuestro corazón, traspassado de tantas espadas, mi pobre alma. Recibidla como compañera de vuestros dolores junto a la cruz, en la cual Jesús murió por la redención del mundo. Con vos, Virgen Dolorosa, sufriré gustoso todas las angustias, contradicciones y enfermedades con las cuales tuviere a bien el Señor visitarme. Todo os lo ofrezco en memoria de vuestros dolores, de suerte que todo pensamiento de mi mente y toda palpitación de mi corazón sea un acto de compasión y de amor por vos. Y vos, ¡oh dulce Madre!, tened compasión de mí, reconciliándome con vuestro divino Hijo Jesús, conservándome en su gracia y asistiéndome en la última agonía para poder juntarme con vos en el cielo para cantar vuestras glorias. Así sea. 363

Epíst. "Vi è ben noto", 20 de septiembre de 1887

Dirígela el papa a los obispos de Italia en circunstancias bien tristes para la nación y para Roma.

Les exhorta a hourar a la Santísima Virgen con el rezo del santo rosario, con el fin de moverla a que repita la maravillosa ayuda prestada a la Iglesia en otras circunstancias.

Eleva a rito doble la festividad del Rosario.

Os es bien conocido cuánta confianza, en medio de las presentes calamidades, hemos Nos puesto en la gloriosa Virgen del Rosario, para la salvación y prosperidad del pueblo cristiano, para la paz y tranquilidad de la Iglesia. 364

Recordando, por una parte, que en las grandes angustias, pastores y fieles acostumbraron a dirigirse confiados a la gran Madre de Dios, ayuda poderosísima de los cristianos, en cuyas

Vergine santissima e Regina dei Martiri, Maria, ricevette l'omaggio più sincero del mio amore filiale. Accogliete nel vostro cuore trafitto da tante spade la povera anima mia. Ricevetela per compagna dei vostri dolori accanto alla croce, sulla quale Gesù morì per la redenzione del mondo. Con voi, o Vergine Addolorata, soffrirò volentieri tutte le angustie, contraddizioni ed infermità, con le quali al Signore piacerà visitarmi. Tutto a voi offro in memoria dei vostri dolori, sicchè ogni pensiero della mia mente ed ogni palpito del mio cuore sia un atto di compassione e di amore per voi. E Voi, o dolce Madre, abbiate compassione di me, reconciliandomi col vostro divin Figlio Gesù, conservandomi nella sua grazia ed assistendomi nell'ultima agonìa, per poter raggiungervi in cielo a cantare le vostra glorie. Così sia. 363

VI È BEN NOTO quanta fiducia, in mezzo alle presenti calamità abbiamo Noi riposta nella gloriosa Vergine del Rosario, per la salvezza e prosperità del popolo cristiano, per la pace e la tranquillità della Chiesa. 364

Memori, da una parte, che nelle grandi angustie Pastori e fedeli furono sempre usi di rivolgersi fiduciosi alla gran Madre di Dio,

363 EI 384. Oración a la Virgen Dolorosa.

364 AL VII 191; ASS XX 209.

manos están depositadas todas las gracias; persuadidos, por otra que la devoción a la Virgen bajo el título del Rosario resulta sumamente oportuna en las necesidades especialísimas de nuestros tiempos, hemos querido que esta devoción se promoviese por todas partes y cada vez más ampliamente se enraizase en los fieles de todo el mundo.

... Nuestras más vivas y firmes esperanzas están depositadas en la gloriosísima Reina del rosario; la cual, tan pronto como comenzó a ser invocada con este título, se mostró prontamente dispuesta a remediar las necesidades de la Iglesia y del pueblo cristiano.

¿Por qué no podrían renovarse, en las necesidades presen-

aiuto potentissimo dei cristiani, nelle cui mani sono poste tutte le grazie; persuasi, per l'altra, che la devozione alla Vergine sotto il titolo del Rosario torna sommamente opportuna ai bisogni specialissimi dei tempi nostri, abbiamo voluto che questa devozione si ravvivasse dovunque e sempre più largamente si stabilisse in mezzo ai fedeli di tutto il mondo.

Già più volte, nell'inculcare la pia pratica del mese di ottobre ad onore della Vergine, ne abbiamo indicato i motivi, le speranze, il modo, e tutta quanta la Chiesa, in qualsiasi parte della terra, docile alla Nostra voce, ha sempre riposto con manifestazioni di singolare pietà al Nostro invito; ed anche ora di nuovo si apparecchia a pagare a Maria santissima, per un intero mese, il tributo quotidiano della devozione a lei tanto gradita.

In questa santa e nobile gara non è rimasta addietro l'Italia, dove la pietà verso la Vergine è così profondamente radicata e così universalmente sentita; nè dubitiamo che in questo anno l'Italia sia per dare bella prova del suo amore verso la gran Madre di Dio, e per apprestare a Noi nuovi motivi di consolazione e di conforto.

Non possiamo tuttavia dispensarci dal rivolgere a voi, Venerabili Fratelli, una parola di speciale esortazione, affinché con nuovo e singolare impegno, in tutte le diocesi italiane, sia santificato il mese dedicato a Maria santissima del Rosario.

È facile comprendere le particolari ragioni che a ciò ci muovono.

Fin da quanto Iddio ci ebbe chiamati a reggere sulla terra la sua Chiesa, Noi ci studiammo di porre in opera tutti quei mezzi, che sono in Nostro potere, e che credemmo più acconci alla santificazione delle anime e alla dilatazione del Regno di Gesù Cristo. Non abbiamo esclusa dalle Nostre quotidiane sollecitudini nessuna nazione, nè alcun popolo, ben sapendo che per tutti il Redentore ha profuso sulla Croce il suo sangue prezioso, e a tutti ha aperto il regno della grazia e della gloria. Nessuno però può farsi meraviglia, se con singolare predilezione riguardiamo il popolo italiano: chè anche il divino Maestro, Gesù Cristo, fra tutte le parti del mondo prescelse l'Italia a sede del suo Vicario in terra, e nei consigli della sua provvidenza dispose che Roma divenisse la capitale del mondo cattolico. Per tal maniera il popolo italiano è chiamato a vivere in maggior prossimità col gran Padre della Famiglia cristiana, e a dividerne più specialmente le gioie e i dolori.

E purtroppo nella nostra Italia non mancano al presente gra-

tes, las mismas maravillas de poder y bondad por parte de la gran Virgen en favor de la Iglesia y de su Cabeza y de todo el mundo cristiano, con sólo renovar, por parte de los fieles, los espléndidos ejemplos de piedad dados en coyunturas semejantes por sus mayores? Por eso, Nos, con el fin de hacernos más propicia esa poderosísima Reina, tenemos plan de honrarla cada vez más bajo la invocación del rosario y de aumentar su culto.

vissime ragioni di amarezza all'animo Nostro. La fede e la morale cristiana, preziosissimo retaggio tramandatoci dai nostri antenati, e che pur face in ogni tempo la gloria della patria nostra e dei grandi italiani, sono o insidiosamente e quasi di nascosto, o palesemente e con ributtante cinismo assaliti da un gruppo di uomini, i quali si studiano di strappare agli altri la fede e la morale, che essi hanno perduto. È facile intravedere in tutto questo, più che ogni altra cosa, l'opera delle sette, o di coloro che sono strumenti più o meno docili in mano di esse.

Qui in Roma poi, dove il Vicario di Cristo ha la sua Sede, si concentrano a preferenza gli sforzi di costoro, e si manifestano in tutta la pertinace ferocia i loro satanici intendimenti.

Non abbiamo bisogno di dirvi, Venerabili Fratelli, di quale e quanta amarezza sia ripieno l'animo Nostro nel vedere esposte a così gravi pericoli le anime di tanti Nostri carissimi figli. E cresce questa Nostra amarezza nel veder Noi stessi posti nella impossibilità di opporci a questi grandi mali con quella salutare efficacia che vorremmo, e che pure avremmo il diritto di avere: imperocchè sono note a voi, Venerabili Fratelli, e a tutto il mondo le condizioni di vita, alle quali siamo ridotti. Per questi motivi Noi sentiamo maggiore il bisogno di invocare l'aiuto di Deo e la protezione della gran Vergine Madre.

I buoni italiani preghino fervorosamente per i loro fratelli travolti e preghino pel Padre commune di tutti, il Romano Pontefice, mercocchè Iddio, nella sua infinita misericordia, accetti ed esaudisca i comuni voti dei figli e del Padre. Ed anche per questa parte le Nostre più vive e più ferme speranze sono collocate nella gloriosissima Regina del Rosario; la quale fin da quanto cominciò ad invocarsi con questo titolo, si mostrò prontamente soccorrevole ai bisogni della Chiesa e del popolo cristiano.

Già altre volte ricordammo queste glorie e gli strepitosi trionfi riportati contro gli Albigesì e contro altri potenti nemici; glorie e trionfi che ridondano sempre, non solamente a profitto della Chiesa perseguitata ed afflitta, ma a prosperità temporale altresì dei popoli e delle nazioni.

Perchè non potrebbero rinnovarsi, nei bisogni presenti, le stesse meraviglie di potenza e di bontà da parte della gran Vergine a pro della Chiesa e del suo Capo e di tutto il mondo cristiano, sol che i fedeli sapessero rinnovare da parte loro gli splendidi esempi di pietà dati in simili congiunture dai loro maggiori? È perciò che Noi, a renderci vie più propizie questa potentissima Regina, intendiamo di onorarla sempre più sotto la invocazione del Rosario e di aumentare il culto.

Y así, a partir del corriente año, hemos determinado elevar a "rito doble de segunda clase", en toda la Iglesia universal, la solemnidad del rosario.

Decreto del S. Oficio, 14 de diciembre de 1887

- 365 34. Para preservar a la Santísima Virgen María de la mancha original, era suficiente que permaneciese en el hombre una pequeñísima semilla incorrupta, descuidada tal vez del mismo demonio; de la incorrupta semilla transfundida de generación en generación, naciese a su tiempo la Virgen María.

E, così, a cominciare dall'anno che corre abbiamo stabilito di inalzare a *rito doppio di seconda classe* per tutta la Chiesa la solennità del Rosario.

Ed allo stesso fine ardentemente bramiamo che il popolo cattolico italiano con particolare slancio di devozione sempre, ma singolarmente nel mese prossimo di ottobre, si volga a questa gran Vergine, e faccia dolce violenza al suo cuore di Madre, pregandola per l'esaltazione della Chiesa e della Sede Apostolica, per la libertà del Vicario di Gesù Cristo in terra, per la pubblica pace e prosperità. E poichè l'effetto delle preghiere sarà tanto più grande e sicuro, quanto saranno migliori le disposizioni di chi prega, caldamente vi esortiamo, Venerabili Fratelli, che con tutte le industrie del vostro zelo vi adoperiate a ridestare nei popoli a voi commessi una fede vigorosa, viva ed operativa, e a richiamarli con la penitenza alla grazia e al fedele adempimento di tutti i doveri cristiani.

Tra i quali, per le condizioni dei tempi, conviene considerare come principalissimo la franca e sincera professione della fede e della morale di Cristo, per la quale si vinca ogni rispetto umano e si mettano innanzi ad ogni altra cosa gli interessi della religione e la eterna salvezza delle anime. Poichè non conviene dissimulare che, quantunque per divina misericordia il sentimento religioso sia ancora vivo e largamente diffuso nel popolo italiano, pure anche in mezzo di esso, per malefico influsso degli uomini e dei tempi, ha cominciato a serpeggiare l'indifferentismo religioso; per cui va diminuendo quella pratica riverenza o quell'amore filiale verso la Chiesa, che furono gloria e nobile vanto dei maggiori.

Sia per opera vostra, Venerabile Fratelli, che si risvegli potente nei nostri popoli il sentimento cristiano, l'interesse per la causa cattolica, la fiducia nella protezione della Vergine, lo spirito di preghiera. Non è da dubitare che la invitta Regina, da tanti figli e con sì felici disposizioni invocata, non risponda benignamente alle loro voci, consoli la Nostra afflizione e coronì i Nostri sforzi a pro della Chiesa e dell'Italia, riconducendo per l'una e per l'altra giorni migliori.

- 365 Ad praeservandam B. V. Mariam a labe originis, satis erat, ut incorruptum maneret minimum semen in homine, neglectum forte ab ipso daemone, e quo incorrupto semine de generatione in generationem transfuso, suo tempore oriretur Virgo Maria.

Epíst. enc. "Quamquam pluries", 15 de agosto de 1889

En las asperezas... acostumbró la Iglesia... invocar a Dios..., 366
 viviéndose también de la intercesión de los santos, y particularmente de la augusta Virgen Madre de Dios...

Sabemos que en la maternal bondad de la Virgen tenemos nuestro seguro refugio, y tenemos por cierto que nuestras esperanzas no resultarán fallidas. Si cien veces dejó Ella sentir su protectora presencia en las grandes tempestades del cristianismo, ¿por qué dudar que renovará las manifestaciones de su poder y gracia, si le ofreciéremos en común humildes y perseverantes oraciones? Más aún, creemos que nos asistirá tanto más admirablemente cuanto por más tiempo exigiere ser suplicada.

Ciertamente, la dignidad de la Madre de Dios es tan excelente que nada puede superarla.

La Virgen Santísima, como es Madre de Jesucristo, así también lo es de todos los cristianos, como que los engendró en el monte Calvario en medio de los supremos tormentos del Creador...

In rebus asperis, maxime cum *potestas tenebrarum* audere quælibet in perniciem christiani nominis posse videtur, Ecclesia quidem suppliciter invocare Deum, auctorem ac vindicem suum, studio perseverantiaque maiore semper consuevit, adhibitis quoque sanctis Cælestibus, præcipueque augusta Virgine Dei Genetrice, quorum patrocinio columnem rebus suis maxime videt adfuturum. 366

Paratum novimus in materna Virginis bonitate perfugium, speque Nostras non frustra in ea collocatas certo scimus. Si centies illa in magnis christianæ reipublicæ temporibus præsens affuit, cur dubitetur, exempla potentiae gratiaque suæ renovaturam, si humiles constantesque preces communiter adhibeantur? Immo tanto mirabilius credimus affuturam, quanto se diutius obsecrari maluerit.

Certe Matris Dei tam in excelso dignitas est, ut nihil fieri maius queat. Sed tamen quia intercessit Iosepho cum Virgine beatissima maritalè vinculum, ad illam præstantissimam dignitatem, qua naturis creatis omnibus longissime Deipara antecellit, non est dubium quin accesserit ipse, ut nemo magis.

Atqui domus divina, quam Iosephus velut potestate patria gubernavit, initia exorientis Ecclesie continebat. Virgo sanctissima quemadmodum Iesu Christi Genetrix, ita omnium est christianorum mater, quippe quos ad Calvariae montem inter supremos Redemptoris cruciatus generavit: itemque Iesus Christus tamquam primogenitus est christianorum, qui ei sunt adoptione ac redemptione fratres.

S. Congr. de Indulg., 14 de diciembre de 1889

- 367** Santísima Virgen del Cenáculo, Madre nuestra, inmaculada María. Alcánzanos, te lo suplicamos humildemente, los dones del Espíritu Santo, para que, viviendo en caridad, y perseverando unánimemente en oración, bajo tu dirección y magisterio, merezcamos, a mayor gloria de Dios, trabajar por la salvación de las almas con el ejemplo y trabajo y entrar en la vida eterna.

Asístenos propicia, nuestra Señora del Cenáculo, en la actual necesidad y socórrenos con tu poder, para que el omnipotente y misericordioso Dios se digne despachar favorablemente tus súplicas, concediéndonos la gracia que ahincadamente te pedimos. Amén.

S. Congr. de Indulg., 15 de marzo de 1890

- 368** ¡Oh Señora mía, Santa María! Te encomiendo mi persona, mi alma y mi cuerpo, hoy y cada día y en la hora de mi muerte, y la entrego a tu bendita fidelidad y singular custodia y al seno de tu misericordia; toda mi esperanza, y consuelo, todas las angustias y miserias. La vida y el término de la misma te lo confío, para que, por tu santísima intercesión y por tus merecimientos, sean dirigidas y ordenadas todas mis obras conforme a tu voluntad y a la de tu Hijo. Amén.

S. Congr. de Indulg. 20 de diciembre de 1890

- 369** Virgen inmaculada, Madre de Dios y Madre nuestra, María; vos veis los asaltos dados en todas partes por el demonio y por el mundo a la fe católica, en la cual pretendemos, con la gracia de Dios, vivir y morir, para conseguir la gloria eterna. Vos, Auxiliadora de los cristianos, renovad las antiguas victorias para salvación de vues-

- 367** Sanctissima Virgo de Coenaculo, Mater nostra, immaculata Maria, impetra nobis, humiliter deprecamur, Spiritus Sancti dona, ut in caritate viventes et in oratione unanimiter perseverantes, duce te et magistra, ad maiorem Dei gloriam, exemplo et opere animarum salutis adlaborare et ad vitam ingredi mereamur aeternam.

Adsis propitia, nostra Domina de Coenaculo, in praesenti necessitate et tua nos virtute succurre, ut eam, quam enixe rogamus, gratiam omnipotens et misericors Deus tuis precibus indulgere dignetur. Amen.

- 368** O Domina mea, sancta Maria, me in tuam benedictam fidem ac singularem custodiam et in sinum misericordiae tuae, hodie et quotidie et in hora exitus mei animam meam et corpus meum tibi commendo: omnem spem et consolationem meam, omnes angustias et miserias meas, vitam et finem vitae meae tibi committo, ut per tuam sanctissimam intercessionem et per tua merita, omnia mea dirigantur et disponantur opera secundum tuam tuique Filii voluntatem. Amen (S. ALOYSIUS GONZAGA).

- 369** Vergine immacolata, Madre di Dio e Madre nostra, Maria, Voi vedete gli assalti dati per ogni dove dal demonio e dal mondo alla fede cattolica, nella quale, a conseguire l'eterna gloria, intendiamo, per grazia di Dio, di vivere e morire. Voi, Ausillatrice dei Cristiani, rinnovate a salvezza

³⁶⁷ EI 410. Oración a Nuestra Señora del Cenáculo.

³⁶⁸ EI 343. Oración compuesta por San Luis Gonzaga.

³⁶⁹ EI 411. Oración a Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos.

tros hijos. Estos os confían el firme propósito de no pertenecer jamás a sociedades enemigas de nuestra santa religión; vos, que sois toda santa, presentad a vuestro divino Hijo nuestras resoluciones y alcanzadnos de él las gracias necesarias para mantenernos inmovibles en él hasta el fin. Consolad a la Cabeza visible de la Iglesia, sostened al católico episcopado, protegéd al clero y al pueblo que os aclama por Reina, apresurad con el poder de vuestras súplicas el día en que todas las naciones se reunirán en torno al supremo Pastor. Así sea.

Maria, auxilium Christianorum, ora pro nobis.

S. Congr. de Indulg., 20 de junio de 1891

¡Virgen poderosísima, auxiliadora amorosa del pueblo cristiano! **370**
¿Qué gracias no te debemos por la ayuda prestada a nuestros padres, que, amenazados por el Turco infiel, invocaron tu maternal ayuda con el devoto rezo del Rosario? Viste Tú desde el cielo su peligro, percibiste sus voces conmovedoras, llegó a tus oídos la humilde plegaria sugerida por el gran pontífice San Pío V, y acudiste presurosa a socorrerles. Haz, ¡oh querida Madre!, que también los presentes y largos gemidos de la santa Esposa de Cristo lleguen conmovedores a tu trono; y, movida de nuevo a compasión de ella, levántate de nuevo a librarla de tantos enemigos que la rodean.

También ahora se alza a tu trono de todos los ángulos de la tierra aquella querida oración para tenerte propicia, como entonces, en las presentes calamidades. Mas demasiados nuestros pecados, impiden o retrasan, al menos, su efecto. Y por eso, Madre queridísima, obtennos un verdadero dolor de los mismos y una firme re-

del vostri figli le antiche vittorie. Essi affidano a voi il fermo proposito di non appartenere giammai a congreghe nemiche di nostra santa Religione; Voi tutta santa presentate al divin Figlio le nostre risoluzioni e impetrate le grazie necessarie a mantenerci irremovibili in quelle sino alla fine. Consolate il Capo visibile della Chiesa, sostenete il cattolico Episcopato, proteggete il Clero ed il popolo che vi acclama Regina, affrettate con la potenza delle vostre suppliche il giorno, che tutte le genti vedrà raccolte intorno al supremo Pastore. Così sia.

Maria, Auxilium Christianorum, ora pro nobis.

Vergine potentissima, ausiliatrice amorosa del popolo cristiano, quali **370**
grazie non ti dobbiamo noi per l'assistenza da te prestata ai padri nostri, che minacciati dal Turco infedele, con la devota recita del Rosario invocarono il materno tuo aiuto? Vedesti Tu dal cielo il loro pericolo, sentisti le loro voci compassionevoli, ti giunse gradita all'orecchio l'umile preghiera suggerita dal grande Pontefice San Pio V, e pronta corresti a socorrerli. Deh! fa', o cara Madre, che anche i presenti e lunghi gemiti della santa Sposa di Cristo giungano pietosi al tuo trono; e, mossa di nuovo a compassione di lei, di nuovo levati a liberarla da tanti nemici, che la circondano.

Anche adesso da ogni angolo della terra s'innalza quella cara preghiera al tuo trono per averti propizia, come allora, nelle presenti calamità. Purtroppo però i peccati nostri o ne impediscono, o ne ritardano per lo meno l'effetto! E perciò, Madre carissima, ci ottieni un vero dolore del medesimo e una ferma risoluzione di voler piuttosto incontrare la

solución de antes morir que volver al pecado; desagradándonos en demasía que, por nuestra culpa, o se nos niegue o se retrase la ayuda de que tenemos extrema necesidad.

Ea, pues, María, accede a las plegarias del mundo católico y abate el orgullo de aquellos desgraciados que insultan a Dios con osadía y que querrían ver destruída la infalible Iglesia, contra la cual, según la palabra de Cristo, jamás prevalecerán las puertas del abismo. Una vez más vean todos que, en donde Tú te dispones a protegerla, es cierta la victoria. Así sea.

Epist. apost. "Optimae quidem spei", 21 de julio de 1891

- 371** Nada les pareció que sería más conducente y oportuno para apartar a los pueblos del Congo de la superstición errónea y conducirlos a la verdadera sabiduría de Cristo, y asimismo borrar la esclavitud de los negros, como el escogerse por celestial Patrona a la Madre del Hijo de Dios, de quien recibimos la luz de las mentes y la libertad de hijos.

Epist. apost. "Optimae quidem spei", 21 de julio de 1891

1. Invitación a rezar el rosario.—2. Males que affigen a la Iglesia.—3. Necesidad de la oración.—4. Ejemplos de oración en la Sagrada Escritura.—5. María, medianera de todas las gracias.—6. María, madre de Dios y de los hombres.—7. El recurso a María en la tradición cristiana. 8. Excelencias del rosario.—9. Origen y glorias del rosario.—10. Difusión y vitalidad del rosario.—11. Cómo se debe orar.—12. La oración por la Iglesia y la oración de la Iglesia.—13. Los milagros de la oración. 14. Unamos la mortificación con la oración.—15. El ejemplo de los santos. 16. Necesidad de la penitencia.—17. Exhortaciones y esperanzas.

- 372** (1) Al venir el mes de octubre, que está consagrado y dedicado a la Virgen santísima del Rosario, Nos recordamos con

morte, che tornare alla colpa; dispiacendoci troppo che per nostra cagione o si neghi, o venga ritardato quel soccorso, di cui estremo è il bisogno.

Orsù dunque, Maria, piegati alle preghiere del mondo cattolico e abbatti l'orgoglio di quegli infelici, che baldanzosi insultano a Dio e che distrutta vorrebbero quella Chiesa, contro la quale per la parola infallibile di Cristo, mai prevarranno le porte d'abisso. Vedasi una volta di più che dove Tu sorga a proteggerla, è certa la vittoria. Così sia.

- 371** ... Nihil immo fore aptius atque opportunius iis visum est, quam ut in abducendis ab errorum superstitione gentibus Congi iisque ad veram Christi sapientiam advocandis, itemque in servitute Nigritarum delenda, eandem sibi caelestem Patronam adscicerent Genitricem Filii Dei, a quo lumen mentium et filiorum libertatem accepimus.

- 372** OCTOBRI MENSE adventante, qui sacer Virgini beatissimae a Rosario dicatusque habetur, gratissima Nobis recordatione succurrit,

³⁷¹ AL XI 235; ASS XXIV 129. Es escogida patrona celestial del Congo la Inmaculada Virgen Madre de Dios María.

³⁷²⁻³⁸⁸ AL XI 299.

grandísima complacencia con cuánto encarecimiento, venerables hermanos, os recomendamos los años pasados que los fieles de todas partes, movidos por vuestra autoridad e industria, enfocasen y aumentasen su piedad a la gran Madre de Dios, poderosa auxiliadora del pueblo cristiano, acudiesen a ella suplicantes en todo el mismo mes y la invocasen con la santísima devoción del Rosario, que acostumbó la Iglesia, con el éxito siempre apetecido, a usar y divulgar, mayormente en las situaciones críticas y en los gravísimos peligros.

De nuevo este año queremos manifestaros nuestro mismo deseo y exhortaros con redoblada insistencia a lo mismo; nos invita y urge a ello el amor a la Iglesia, cuyos trabajos no sólo no se han aliviado, antes de día en día se agravan en número y crudeza.

(2) Deploramos los males de todos conocidos: los sacrosantos dogmas, que guarda y comunica la Iglesia, atacados despiadadamente; la integridad de la cristiana virtud, que ella defiende, mofada; la calumnia, fruto de la envidia, contra los sagrados prelados, mas de modo muy particular contra el romano pontífice, a la orden del día; y el ataque contra el mismo Cristo Dios, con una osadía desvergonzadísima y crimen nefando, como de quien se esfuerza por arrasar hasta en sus fundamentos su divina obra de la redención, que jamás fuerza alguna puede conseguirlo. 373

Estas son las calamidades, no por cierto nuevas, que sobrevienen a la Iglesia militante; la cual, como anunció ya Jesús a los apóstoles, vese obligada diariamente a descender a la lucha

quantopere hoc vobis, Venerabiles Fratres, superioribus annis commendaverimus, ut fidelium ubique greges, auctoritate sollertiaque vestra excitati, pietatem intenderent et auferent suam erga magnam Dei Matrem, potentem christiani populi adiutricem, ad eam toto ipso mense adirent suppliciter, eamque invocarent sanctissimo Rosarii ritu, quem Ecclesia, in dubiis praesertim rebus difficillimis que temporibus, adhibere et celebrare, optato semper exitu, consuevit.

Eandem voluntatem Nostram, hoc rursus anno, curae est patefacere, eademque ad vos mittere atque etiam duplicare hortationes; id quod suadet urgetque Ecclesiae caritas, cuius labores, potius quam levamentum acceperint, et numero in dies et acerbitate ingravescent.

Mala omnibus cognita deploramus: quae custodit Ecclesia et tradit dogmata sacrosancta, oppugnata, confixa; integritas quam tuetur christianae virtutis, derisui habita; in sacrorum antistitum ordinem, maxime autem in Romanum Pontificem, multis modis obtractatio instructa, invidia conflata; in ipsumque Christum Deum, per impudentissimam audaciam et nefarium scelus, impetus factus, quasi emanantium redemptionis eius divinum opus, quod numquam vis ulla tollat et deleat, tollere funditus et delere. 373

Ista quidem haud nova accidunt militanti Ecclesiae: quae, praemouente Apostolos Iesu, ut homines veritatem edoceat atque ad salutem provehat sempiternam, in aciem quotidie dimicationemque

en el campo de batalla, para enseñar a los hombres la verdad y para mirar por su salvación eterna; y la que denodadamente lucha al través de los siglos hasta el martirio, en nada se goza y gloria tanto como en consagrar su sangre con la de su Autor, en lo cual se encierra la esperanza ciertísima de la victoria que se le ha prometido.

No hay que negar, sin embargo, cuánto fatiga y hace decaer de ánimo a los mejores esta intensa e ininterrumpida pelea. Causa es, en efecto, de gran tristeza el que haya tantos a quienes aparten lejos de Dios los depravados errores y la rebelión contra el mismo, y los precipiten en la ruina; tantos que, haciendo igual aprecio de cualquier forma de religión, parece que se despojen de la fe divina; tantos católicos que conserven la religión de nombre, y no la guarden, en realidad, cumpliendo sus obligaciones. Angustia y tortura además mucho más terriblemente al alma considerar que tan grandes y lamentables males se originan principalmente de que, en el gobierno de la sociedad, o no se cuenta para nada con la Iglesia, o de intento se hostiliza su saludabilísima influencia; y en esto aparece, por cierto, la justa admonición de Dios, que permite que se cieguen miserablemente las naciones que se apartan de Él.

374 (3) Por lo cual la situación misma dice a gritos, y cada día con más intensidad, que es absolutamente necesario que los católicos se vuelvan fervorosa y perseverantemente a Dios con oraciones y súplicas *sin interrupción* (1 Thess 5,17); y esto no en privado solamente, sino mucho más en público, reunidos en los templos, pidiendo insistentemente que el providentísimo Dios

venire debet; quaeque reapse per saeculorum tractus animosa ad martyrium depugnat, nulla re laetata et gloriata magis, quam quod suum possit cum Auctoris sui sanguine consecrare, in quo sibi promissae victoriae spes exploratissima continetur.

Neque tamen diffitendum, quam gravi tristitia optimum quemque afficiat haec assidua dimicandi contentio. Magnae nimirum tristitiae causa, tam esse multos, quos pravitates errorum et in Deum protervia longe abducant agantque praecipites; tam multos, qui ad quamlibet religionis formam se aequo habentes, divinam iam exuere fidem videantur; neque ita paucos esse homines catholicos, qui religionem nomine tenus retineant, non re debitisque colant officiis. Id praeterea multo gravius angit et vexat animum, reputare, tam luctuosam in malorum perniciem inde potissimum ortam, quod in temperatione civitatum vel nullo iam loco Ecclesia censetur, vel saluberrimae virtuti eius dedita opera repugnatur; qua in re apparet magna quidem et iusta vindicis Dei animadversio, qui recedentes a se nationes miserrima mentium caecitate sinat hebescere.

374 Quapropter res ipsa clamat, vehementius clamat in dies, necesse omnino catholicos homines precibus ad Deum et obsecrationibus uti alacres perseverantes, *sine intermissione* (1 Thes 5,17): idque non apud se quisque tantum, sed eo magis publice faciant oportet, sacris in aedibus congregati, enixe flagitantes, ut Ecclesiam providentissi-

libre a la Iglesia de los *protervos y malvados* (2 Thess 3,2), y vuelva a la cordura e inteligencia a los alocados pueblos con la luz y caridad de Cristo.

¡Cosa verdaderamente increíble! El mundo sigue impertérrito en su camino laborioso, pagado de sus recursos, energía, armas, talento: la Iglesia, a buen paso y firme, desciende la pendiente de los tiempos, confiada únicamente en Dios, al que levanta sus ojos y manos orantes noche y día. Pues aunque, prudente como es, no tiene en poco los recursos humanos que la divina Providencia pone a su disposición, sin embargo de eso, no coloca en ellos su principal esperanza, sino más bien en la oración individual, colectiva e insistente. Así alimenta y robustece su espíritu, porque de la oración asidua le viene felizmente que, saliendo ilesa de los vaivenes de la vida, y unida continuamente con Dios, vive la vida misma de Cristo Señor, y, por cierto, con plácida tranquilidad; casi a semejanza de Cristo mismo, a quien la terribilidad de los tormentos, que sufrió por el bien de todos, no disminuye ni quita nada de la suavísima luz y gozo que le son propios.

(4) Ahora bien: estas grandes enseñanzas de sabiduría cristiana siguieron siempre con religiosa escrupulosidad los cristianos verdaderamente dignos de este nombre: cuyas oraciones a Dios solían ser más intensas y frecuentes si las malas artes y violencia de los malos desencadenaba alguna tormenta sobre la Iglesia santa o sobre su jerarca supremo.

Consérvase, respecto de esto, un señalado ejemplo en los

mus Deus ab importunis et malis hominibus (2 Thess 3,2) liberet, perturbatasque gentes ad sanitatem et mentem luce et caritate Christi reducat.

Res enimvero supra hominum fidem mirabilis! Viam suam laboris plenam saeculum quidem insistit, fretum opibus, vi, armis, ingenio: securo Ecclesia plenoque gradu aetates decurrit, confisa unice Deo, ad quem diurna et nocturna prece oculos et manus attollit. Ipsa enim quancumque cetera, quaecumque ex Dei cura tempus affert humana praesidia, prudens non neglegit, non in iis tamen sed potius in orando, comprecando, obsecrandoque Deo, praecipuam suam opem reponit. Inde habet quo vitalem spiritum alat et roborat, quia ubi assiduitate precandi contingit feliciter, ut ab humanarum rerum vicissitudine intacta et in perpetua divini Numinis coniunctione, vitam ipsam Christi Domini hauriat ac tranquille placideque traducat; tunc ad Christi ipsius similitudinem, cui cruciatuum diritas, quos in commune est bonum perpessus, nihil ad modum de proprio sibi beatissimo lumine et gaudio neque minuit neque ademit.

Quae quidem magna christianae sapientiae documenta tenuere semper religioseque coluerunt quotquot christianum nomen dignum virtute professi: quorum ad Deum maiores crebrioresque esse volebant, siqua Ecclesiae sanctae vel summo eius rectori calamitas ab inequissimorum hominum fraudibus et violentia incidisset.

Exstat huius rei exemplum insigne in fidelibus exorientis Eccle-

fieles de la naciente Iglesia, digno, por cierto, de ser propuesto a la imitación de los tiempos por venir. Pedro, vicario de Cristo Señor, sumo pontifice de la Iglesia, había sido cargado de grillos y cadenas, por mandato del criminal Herodes, y destinado a una muerte inevitable; para salir de la cárcel, de ningún recurso se disponía, de ninguna ayuda. Mas no faltaba el auxilio que nos recaba de Dios la oración santa: conviene a saber, la Iglesia, y lo refiere la divina historia, oraba por él intensísimamente: *Y oraba a Dios sin interrupción por él la Iglesia* (Act 12,5); y a todos impulsaba el fervor en la oración tanto más cuanto más viva les aguijoneaba la preocupación de tan grande calamidad. Y es manifiesto el éxito de la oración: el pueblo cristiano conmemora, siempre agradecido y alegre, la liberación de Pedro.

Mas ejemplo todavía más notable y divino nos lo dió Cristo, para enseñar y formar en la santidad a su Iglesia, no sólo con mandatos, sino también con su propio modo de proceder. Pues el que, durante toda su vida, se había dedicado tan frecuente y largamente a la oración, en las últimas horas de su terrenal existencia, precisamente cuando en el huerto de Gethsemani languidecía hasta morir por la inmensa amargura que embargaba su alma, no sólo oraba al Padre, sino que *oraba más detenidamente* (Lc 22,43). Mas, a la verdad, no lo hizo por sí, Dios, que nada temía y nada necesitaba; antes por nosotros, por su Iglesia; cuyas futuras oraciones y lágrimas, recibéndolas ya entonces gustoso y de buen grado, las hacía fecundas en gracias.

siae, dignum plane quod omnibus deinceps futuris ad imitandum proponeretur. Petrus, vicarius Christi Domini, summus Ecclesiae antistes, in vincula, Herodis scelesti iussu, traditus erat certaeque destinatus morti; illinc ut evaderet nihil in quoquam erat opis nihil auxilii. At illud vero auxilii non deerat quod precatio sancta a Deo conciliat: scilicet Ecclesia, quod divina refert historia, impensissimas pro illo preces fundebat: *Oratio autem fiebat sine intermissione ab Ecclesia ad Deum pro eo* (Act 12,5); agebatque omnes eo ardentius precandi studium, quo acrior aerumnae tantae sollicitudo mordebat. Ut vero orantibus vota successerint, comperta res est: Petrum mirifice liberatum christianus populus memori semper laetitia concelebrat.

Insignius autem exemplum divinumque edidit Christus, quo Ecclesiam suam, non solum praeceptis, verum etiam de se ipse ad omnem erudiret et formaret sanctitatem. Qui namque in omni vita tam frequentem et effusam precando operam dederat, ipsemet sub horas extremas, cum in Gethsemani horto, perfuso immensa amaritiae animo, oblangueret ad mortem, tum vero Patrem, non orabat modo, sed *prolixius orabat* (Lc 22,43). Neque sibi profecto id fecit, nihil egenti, Deo; sed fecit nobis, fecit Ecclesiae suae cuius futuras preces et lacrimas iam tum libens volensque in se recipiens fecundas gratiae efficiebat.

(5) Mas tan pronto como fué llevada al cabo la salvación de nuestro linaje por el misterio de la cruz y fué fundada en la tierra, y debidamente establecida, la Iglesia, administradora de la misma salvación, por medio del triunfo de Cristo, comenzó desde entonces, y por cierto con gran pujanza, una nueva providencia o economía divina en bien de su nuevo pueblo. 376

Hemos de mirar los planes divinos con gran respeto. El eterno Hijo de Dios, queriendo tomar la humana naturaleza para redimir y glorificar al hombre, y estando a punto de desposarse de alguna manera místicamente con el universal linaje de los hombres, no lo realizó sin el libre consentimiento de la Madre designada para ello, que, en cierto modo, desempeñaba el papel del mismo linaje humano, conforme a la brillante y verdaderísima sentencia del Aquinate: *Por la anunciación se aguardaba el consentimiento de la Virgen, que hacía las veces de toda la naturaleza humana* (S. TH. 3 q.30 a.1). De donde se da pie para afirmar, con no menor verdad que propiedad, que del inmenso tesoro de todas las gracias, que trajo el Señor, pues *la gracia y la verdad nos vinieron por Jesucristo* (Io 1,17), no se nos distribuye nada, por la divina voluntad, sino por María; de suerte que, así como nadie puede ir al Padre soberano sino por el Hijo, de la misma manera nadie puede acercarse a Cristo sino por la Madre.

¡Cuánto resplandece en este plan divino la sabiduría y misericordia! ¡Qué plan tan apropiado éste a la debilidad y fragilidad humana! Pues así como creemos y alabamos la bondad infinita de Dios, así creemos y reverenciamos su infinita justi-

Ubi vero per mysterium Crucis generis nostri salus peracta, atque eiusdem administra salutis, Ecclesia, triumphante Christo, condita in terris riteque constituta est, novus ex eo tempore in populum novum ordo providentis Dei inceptit valuitque. 376

Divina consilia addecet magna cum religione intueri. Filius Dei aeternus, cum, ad hominis redemptionem et decus, hominis naturam vult suscipere, eaque re mysticum quoddam cum universo humano genere initurus esset connubium, non id ante perfectit quam liberrima consensus accessisset designatae Matris, qua ipsius generis humani personam quodammodo agebat, ad eam illustrem verissimamque Aquinatis sententiam: *Per annuntiationem expectabatur consensus Virginis, loco totius humanae naturae* (S. TH., 3 q.30 a.1). Ex quo non minus vere proprieque affirmare licet, nihil prorsus de permagno illo omnis gratiae thesauro, quem attulit Dominus, siquidem *gratia et veritas per Iesum Christum facta est* (Io 1,17), nihil nobis, nisi per Mariam, Deo sic volente, impertiri: ut quo modo ad summum Patrem, nisi per Filium, nemo potest accedere, ita fere, nisi per Matrem, accedere nemo possit ad Christum.

Quantum in hoc Dei consilio et sapientiae et misericordiae elucet! Quanta ad imbecillitatem fragilitatemque hominis convenientia! Cuius namque bonitatem credimus laudamusque infinitam, eiusdem

cia; y así como correspondemos al amantísimo Salvador, derrochador de su sangre y vida, así también temblamos ante el mismo, juez inexorable; por lo cual, los que se sienten reos de crímenes y tiemblan por ellos, necesitan un intercesor y patrono que goce de gran entrada ante Dios y sea de tan gran benignidad, que no rehuya el patronato de los que totalmente desesperan, e infunda la esperanza de la divina clemencia en los afligidos y anonadados.

377 (6) María misma es esa criatura que desempeña este papel de una manera eminentísima: poderosa es, por cierto, Madre del Dios todopoderoso; mas asequible, benignísima, en sumo grado condescendiente, cosa que nos sabe más dulce. Tal nos la dió Dios, que le infundió sentimientos puramente maternas que no respiran sino amor y perdón, precisamente porque la escogió para Madre de su Unigénito; tal nos la mostró de hecho Jesús, al querer espontáneamente someterse y dar gusto a María como un hijo a su madre; tal la declaró públicamente desde la cruz cuando, en la persona del discípulo Juan, le confió la universalidad del género humano para que cuidase de Ella y la guardase en su regazo; tal, finalmente, se entregó Ella misma, pues, habiendo abrazado con gran amor la herencia de gran trabajo dejada por su Hijo moribundo, comenzó inmediatamente a derrochar en todos sus maternos desvelos,

378 (7) Ya desde el principio los santos apóstoles y los antiguos fieles entendieron con suma alegría el plan de la dulce misericordia, divinamente formado en María y ratificado por el testamento de Cristo; lo entendieron y enseñaron asimismo

infinitam credimus et vchemur iustitiam; et quem amantissimum Servatorem, sanguinis animaeque prodigum, redamamus, eundem non exorabilem iudicem pertimescimus: quare factorum conscientia trepidis opus omnino deprecatore ac patrono, qui et magna ad Deum polleat gratia, et benignitate sit animi tanta, nullius ut recuset deprecatissimi patrocinium, afflictosque iacentesque in spem erigat clementiae divinae.

377 Ipsa praeclarissime Maria: potens ea quidem, Dei Parens omnipotentis, sed, quod sapit dulcius, facilis, perbenigna, indulgentissima. Talem nobis praestitit Deus, cui, hoc ipso quod Unigenae sui Matrem elegit, maternos plane indidit sensus, aliud nihil spirantes nisi amorem et veniam; talem facto suo Iesus Christus ostendit, cum Mariae subesse et obtemperare ut matri filius sponte voluit: talem de cruce praedicavit, cum universitatem humani generis, in Ioanne discipulo, curandam ei fovendamque commisit; talem denique se dedit ipsa, quae eam immensi laboris hereditatem, a moriente Filio relictam, magno complexa animo, materna in omnes officia confestim coepit impendere.

378 Tam carae misericordiae consilium in Maria divinitus institutum et Christi testamento ratum, inde ab initio sancti Apostoli priscique fideles summa cum laetitia senserunt; senserunt item et docuerunt

los venerables Padres de la Iglesia, y todos los cristianos pueblos, sin excepción y de todas las edades, unánimemente lo comprendieron; y esto mismo proclama elocuentísima una voz que brota del pecho de todo cristiano, aun cuando callase la tradición y la literatura. Porque no puede venir sino de la divina fe el sentirnos impulsados con una fuerza poderosísima y suavísimamente arrebatados a María; el no tener por cosa tan querida y apetecible como el confiarnos a la protección y fidelidad de Aquella a quien plenamente entreguemos nuestros planes y obras, nuestra inocencia y penitencia, nuestras congojas y gozos, nuestras oraciones y deseos, en una palabra, todas nuestras cosas; el estar todos posesionados de la dulce esperanza y confianza de que serán gratos en extremo y aceptables a Dios los obsequios menos gratos presentados por nuestra indignidad, si van avalados por nuestra santísima Madre. Ahora bien, de la gran consolación que el alma recibe de la verdad y suavidad de estas cosas, se ven privados los que, por no tener la divina fe, ni saludan a María por madre, ni la tienen, y además adolecen de tristeza mortal; es de lamentar todavía más la miseria de los que, partícipes de la fe santa, osan tachar de excesivas en extremo las buenas manifestaciones de la reverencia a María; y con esto hieren en lo vivo la piedad filial.

De consiguiente, en medio de esta tempestad de males que durísimamente aflige a la Iglesia, ven fácilmente todos sus piadosos hijos cuán grande sea su santa obligación de orar insistentemente a Dios y cuál sea la principal manera de trabajar en orden a que tales súplicas consigan la máxima eficacia. Si-

venerabiles Ecclesiae Patres, omnesque in omni aetate christianae gentes unanimae consensere: idque ipsum, vel in memoria omni litterisque silentibus, vox quaedam e cuiusque christiani hominis pectore erumpens, loquitur disertissima. Non aliunde est sane quam ex divina fide, quod nos praepotenti quodam impulsu agimur blandissimeque rapimur ad Mariam; quod nihil est antiquius vel optatius quam ut nos in eius tutelam fidemque recipiamus, cui consilia et opera, integritatem et paenitentiam, angores et gaudia, preces et vota, nostra omnia plene credamus; quod omnes iucunda spes et fiducia tenet, fore ut, quae Deo minus grata a nobis exhiberentur indignis, ea, Matri sanctissimae commendata, sint grata quam maxime et accepta. Quarum veritate et suavitate rerum, quantam animus capit consolationem, tanta eos aegritudine dolet qui, divina fide carentes, Mariam neque salutant neque habent matrem: eorumque amplius dolet miseriam qui, fidei sanctae cum sint partícipes, bonos tamen nimii in Mariam profusique cultus audent arguere: qua re pietatem, quae liberorum est, magnopere laedunt.

Per hanc igitur, qua Ecclesia asperrime conflictatur, malorum procellam, omnes filii eius facile vident quam sancto officio adstringantur supplicandi vehementius Deo, ut qua praecipue ratione illi debeant, ut eadem supplicationes maximam efficacitatem sint

guiendo perfectamente los ejemplos de nuestros religiosísimos padres y mayores, acudamos a María, nuestra santa Señora; invoquemos a María, Madre de Cristo y nuestra, y todos a una supliquemos: *Muestra que eres nuestra madre; acoja por tu medio las oraciones el que, nacido por nosotros, quiso ser tu Hijo* (de la sagrada liturgia).

- 379 (8) Ahora bien, respecto de las fórmulas y maneras de agasajar a la divina Madre, puesto que han de ser preferidas las que conozcamos que en sí mismas son mejores y a Ella más gratas, por eso nos place señalar expresamente el Rosario e inculcarlo encarecidamente. A esta manera de orar se le ha dado vulgarmente el nombre de *corona*, porque presenta felizmente entrelazados los grandes misterios de Jesús y de María, cuales son los gozos, los dolores, los triunfos. Ahora bien, si los fieles repasan y contemplan ordenadamente, con piadosa meditación, estos augustos misterios, pueden sacar de ellos gran ayuda ya para alimentar la fe y defenderla de la ignorancia y peste de los errores, ya también para esforzar y sostener al alma. Pues de este modo el pensamiento y memoria del que ora, iluminado por las verdades de la fe, se aplican gustosísimos a los misterios, y fijos y discurriendo por ellos, no pueden admirar bastantemente la inenarrable obra de la redención humana, llevada al cabo a tan gran precio y a tanto coste; y el alma entonces, al ver tantas pruebas de la divina caridad, se enciende en amor y agradecimiento, robustece y aumenta la esperanza, vehementísimamente ansiosa de lanzarse a conseguir los celestiales premios, por estar preparados por Cristo para quienes se

habiturae. Religiosissimorum patrum et maiorum persecuti exempla, ad Mariam sanctam Dominam nostram perflugiamus; Mariam Matrem Christi et nostram appellemus concordisque obtestemur: *Monstra te esse matrem, sumat per te preces, qui pro nobis natus, tulit esse tuus* (ex sacra liturgia).

- 379 Iamvero, de variis divinae Matris colendae formulis et rationibus, cum eae sint praeoptandae, quas et per se ipsas potiores et illi gratiores esse noverimus, Rosarium idcirco nominatim indicare placet impenseque inculcare. Huic precandi ritui nomen *coronae* communi sermone adhaesit, hac etiam causa quod magna Iesu et Matris mysteria, gaudia, dolores, triumphos, felicibus reddat sertis connexa. Quae fideles mysteria augusta si pia commentatione ex ordine recolant et contemplantur, mirum quantum adiumenti trahere sibi possunt tum ad fidem alendam et ab ignorantia aut errorum peste tutandam, tum etiam ad virtutem animi relevandam et sustinendam. Hoc etenim modo orantis cogitatio et memoria, fidei lumine praelucente, ad ea mysteria iucundissimo studio ferentur, in eisque et defixae et discurrentes, satis admirari non queunt restitutae humanae salutis inenarrabile opus, tam largo pretio rerumque tantarum serie confectum: tum vero animus super his caritatis divinae argumentis amore et gratia exardescit, spem confirmat et auget, cupidus arrectusque ad caelestia praemia, iis a Christo para-

unieren apretadamente a él con la imitación de sus ejemplos y con la participación en sus dolores. Entre tanto, desgránase la oración vocal enseñada por Dios mismo, por el arcángel Gabriel, por la Iglesia; la cual, rebosante de alabanzas y saludables deseos, repetida sin interrupción con orden fijo y variado, produce siempre nuevos y dulces frutos de piedad.

(9) Nos induce a creer que la misma celestial Reina ha concedido gran eficacia a tal modo de orar: el hecho de que haya sido introducido y propagado, inspirado de ella, por el glorioso padre Domingo, en una edad sumamente adversa al cristianismo, y muy semejante a la nuestra, como arma bélica poderosísima para desbaratar a los enemigos de la fe. 380

Pues la secta de los herejes albigenses había invadido muchas regiones, ora clandestina, ora descubiertamente; espantosa hija de los maniqueos, cuyos pésimos errores hacía revivir, y renovaba con demasiada crudeza sus hostilidades, matanzas y odio mortal contra la Iglesia. Apenas se podía ya contar con baluartes humanos que hiciesen frente a muchedumbre tan perniciosa e insolente, cuando providencialmente nos vino de Dios la ayuda por medio del Rosario mariano. Así, con el favor de la Virgen, gloriosa vencedora de todas las herejías, las fuerzas impías fueron arruinadas y trituradas, la fe de muchísimos salvada e incólume. Se han divulgado bastantemente semejantes peligros conjurados o beneficios conseguidos en cualesquiera pueblos, los cuales testimonia tanto la antigua como la moderna historia con pruebas verdaderamente luminosas.

la qui se ad ipsum imitatione exempli et communionem dolorum adiunxerint. Haec inter funditur verbis precatio, ab ipso Domino, et Gabriele Archangelo, ab Ecclesia tradita: quae, plena laudum et salutarium votorum, certo varoque ordine interata continuata, novus usque habet dulcesque fructus pietatis.

Magnam autem huiusmodi preconi caelestis ipsa Regina adiecisse virtutem ideo credenda est, quod numine et instinctu ab inclito patre Dominico invecata sit et propagata, per aetatem catholico nomini adversissimam, eandemque huic nostrae parum dissimilem, quasi bellicum instrumentum ad hostes fidei debellandos praevalidum. 380

Secta enim Albigensium haereticorum, qua clandestina qua manifesta in regiones invaserat multas teterrima Manichaeorum progenies, quorum immanes excitabat errores, simulationesque et caedes et capitale in Ecclesiam odium nimis multum referebat. Hominum praesidiis contra perniciosissimam turbam et insolentem vix iam erat tulendum, cum praesens a Deo venit, Rosarii marialis ope, subsidium. Sic, favente Virgine, gloriosa haeresum omnium victrix, vires impiorum labefactatae et perfractae, salva quam plurimis et incolumis fides. Similia multa apud quasque gentes vel depulsa pericula vel beneficia impetrata, satis pervagata sunt, quae vetus atque recensque historia luculentissimis testimoniis commemorat.

381 (10) Añádese otro argumento brillante, conviene a saber: que tan pronto como se instituyó la oración del Rosario, inmediatamente penetró en todas las clases de la sociedad y se divulgó su uso por todas partes. Pues, en realidad de verdad, la piedad del pueblo cristiano tiene muchos títulos insignes y variadas maneras de honrar a la divina Madre, que descuella gloriosísima sobre todos con tantas y tan grandes prerrogativas; mas este título del Rosario, esta manera de orar, en la cual se encierra como el distintivo y compendio del culto que se le debe, siempre lo prefirió de modo particular, y se sirvió principalmente del mismo privada y públicamente, en casa y en familia, formando congregaciones, dedicándole altares, con procesiones, por pensar que no podía de mejor manera, ora solemnizar sus fiestas, ora merecer su patrocinio y sus gracias.

Mas no hay que pasar en silencio un hecho que pone de relieve una especial providencia de nuestra Señora en esta materia. Conviene a saber, cuando, por la acción del tiempo, parece que se ha enfriado en algún pueblo el fervor de la piedad y que se ha aflojado algo en esta misma costumbre de orar, cuán maravillosamente después, ora puesta la nación al borde del abismo, ora angustiada por alguna necesidad, se renueva con complacencia de todos la práctica del Rosario antes que ninguna otra fórmula religiosa, y se la restablece a su puesto de honor y cobra de nuevo fuerza salvadora. No es menester buscar en el pasado ejemplos de esto, cuando en nuestros tiempos los tenemos a mano. Pues en estos tiempos, que, como

381 *Id quoque illustre argumentum accedit, quemadmodum, statim ab instituta Rosarii prece, eius passim apud omnes civium ordines usurpata sit et frequentata consuetudo. Enimvero divinae Matri, quae tot tantisque laudibus una omnium praecellentissima nitet, religio christiani populi titulis quidem insignibus modisque multis habet honorem: hunc tamen Rosarii titulum, hunc modum orandi, in quo tanquam fidei tessera et summa debiti ei cultus inesse videtur, semper adamavit singulariter, eoque privatim et publice, in domo et familia, sodalitatibus constitutis, altaribus dedicatis, circumductis pompis, usa praecipue est, rata, nullo se posse meliorem pacto ipsius vel sacra sollemnia ornare vel patrocinium et gratias demereri.*

Neque illud silentio praetermittendum, quod singularem quamdam Dominae nostrae providentiam in hac re illustrat. Nempe cum, diuturnitate temporis, studium pietatis in quapiam gente deferbuisse visum est et nonnihil de hac ipsa precandi consuetudine esse remissum, quam mire postea, sive re publica in formidolosum discrimen adducta, sive qua necessitate premente, Rosarii institutum, praeceteris religionis auxiliis, communibus votis revocatum atque in suum honoris locum restitutum est lateque rursus viguit salutare. Eius rei exempla nihil opus a praeterita aetate petiisse, praeclarum hac nostra in promptu habentibus. Hac namque aetate, quae, uti principio monuimus, acerba adeo Ecclesiae est, Nobis autem, ad guber-

al principio recordamos, son tan amargos para la Iglesia, y para Nos, por divina disposición su timonel, amarguísimos, podemos contemplar y admirar con cuán encendido fervor, en todas las partes de la cristiandad, se respeta y reza el Rosario mariano; lo cual, como se haya de atribuir más a Dios, que gobierna y mueve a los hombres, que a la prudencia y trabajo humano, soberanamente consuela y levanta nuestro espíritu y lo llena de gran confianza en que, bajo la protección de María, se renovarán y agrandarán los triunfos de la Iglesia.

(11) Mas hay algunos que conocen perfectamente estas mismas cosas que Nos hemos recordado; mas por no haberse conseguido todavía nada de lo esperado, y ante todas cosas la paz y tranquilidad de la Iglesia, más aún, tal vez por ver que los tiempos se complican y empeoran, como cansados y desconfiados, disminuyen por eso la diligencia y afecto a la oración. Que miren los tales antes y procuren que sus oraciones vayan dirigidas a Dios adornadas de las cualidades que Cristo nuestro Señor nos mandó; si realmente así fuere, consideren, además, que es cosa indigna y mala querer fijar a Dios el tiempo y modo de ayudarnos, a pesar de que no nos debe absolutamente nada, de suerte que, cuando escucha a los que oran y *corona nuestros merecimientos, no corona sino sus dones* (SAN AGUSTÍN, Epíst. 194) (otros 105) a Sixto, c.5 n.19), y que, cuando menos nos da por el gusto, procede prudentemente como buen padre con sus hijos, compadecido de su locura, mirando por su utilidad.

maeula eius divino consilio sedentibus, acerbissima, spectare et admirari licet quam erectis incensisque studiis, in omni loco et gente catholici nominis, mariale Rosarium colatur et celebretur: quod facti cum Deo verius, moderanti agentique homines, quam ulli hominum prudentiae et navitati recte sit tribuendum, animum Nostri admodum solatur et reficit, magnaue complet fiducia de renovandis Ecclesiae amplificandisque, auspice Maria, triumphis.

Sunt autem qui haec ipsa a Nobis commemorata probe ii quidem sentiant, sed quia nihil adhuc de speratis rebus, de pace in primis et tranquillitate Ecclesiae, impetratum, immo fortasse tempora deterius misceri vident, eam idcirco diligentiam et affectionem precandi velut defatigati et diffisi intermittant. Homines istiusmodi vident ipsi ante et laborent, ut quas Deo adhibeant preces, aptis votibus, ex Christi Domini praeceptione, orrentur: quae si tales fuerint, considerent porro, indignum esse et nefas, velle se tempus subveniendi modumque constituere Deo, nobis nihil quidquam debent, ita ut cum audit orantes et *coronat merita nostra, nihil aliud coronet quam munera sua* (S. AUG., Ep. 194 [al. 105] ad Sixtum, c.5 n.19), et cum minus sententiae nostrae obsecundat, providenter agat cum filiis pater bonus, eorum miserans insipientiam, consulens utilitati.

383 (12) Mas Dios jamás deja de admitir benignísimamente y de despachar favorablemente las oraciones que le presentamos unidas a las de los santos de la corte celestial para hacerle propicio en bien de la Iglesia, ora se refieran a los bienes de capitalísima importancia y eternos, ora se refieran a los bienes de menor importancia y temporales, pero relacionados convenientemente con aquéllos. Y es que Cristo nuestro Señor, que *amó a la Iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla... y para tener el gusto de contemplarla gloriosa* (Eph 5,25-27), y que al mismo tiempo es su soberano Pontífice, santo, inocente, *siempre vivo para orar por nosotros*, cuyas oraciones y súplicas creemos firmemente que consiguen su efecto, añade con sus merecimientos muchísimo peso y eficacia a esas oraciones.

Porque, en lo que se refiere a los bienes externos y temporales de la Iglesia, es manifiesto que tiene ésta que luchar con bastante frecuencia con enemigos encarnizados por su maldad y poder; tiene que lamentar en demasía sus haberes robados por ellos, su libertad disminuída y oprimida, provocada y despreciada su autoridad, muchos perjuicios, finalmente, y hostilidades de toda clase. Mas si se pregunta por qué la maldad de éstos no llega realmente al extremo de injusticia planeado e intentado, y, por el contrario, la Iglesia, entre tantas tempestades, sale siempre a flote con su característica majestad y gloria, aunque variado el modo, y aun alcanza mayor pujanza que antes tenía, es de justicia reconocer que la causa principal de entrambas cosas se encuentra en la eficacia de la oración

383 Quas vero preces, ut propitiemus Ecclesiae Deum, cum suffragiis coniunctas Caelitum sanctorum supplices deferimus, eas ipse numquam non benignissime admittit et explet Deus, tum quae bona Ecclesiae attingunt maxima et immortalia, tum quae attingunt minorá et huius temporis, opportuna tamen ad illa. Quippe istis precibus pondus et gratiam, sane plurimam, precibus addit meritisque suis Christus Dominus, qui *dilexit Ecclesiam, et seipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret... ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam* (Eph 5,25-27), idem summus eiusdem Pontifex, sanctus, innocens, *semper vivens ad interpellandum pro nobis*, cuius deprecationem supplicationemque semper evenire divina fide tenemus.

Quod enim spectat ad bona Ecclesiae externa et huius vitae, palam est, rem ipsi saepius esse cum adversariis malevolentia et potentia acerrimis; ab eis nimium sibi dolendum facultates direptas, libertatem deminutam et oppressam, laccessitam et despectam auctoritatem, damna postremo et hostilia omne genus multa. Quorum improbitas si quaeritur cur non eo usque iniuriae, quo deliberatum habent et conituntur, re tandem plena procedat; Ecclesia contra tot inter rerum casus, eadem illa sua amplitudine et gloria, vario quamquam modo, emineat semper atque adeo increseat; utriusque rei praecipuam causam rectum est a virtute accessere comprecantis Deum Ecclesiae: nec enim satis assequitur humana ratio quomodo restrictis ita fini-

de la Iglesia dirigida a Dios, pues no alcanza suficientemente la razón humana cómo quede reducida a tan estrechos límites la maldad imperante, y la Iglesia, verdaderamente acorralada, obtenga, sin embargo, tan magníficos triunfos. Lo mismo y con mayor razón sucede tratándose de aquellos bienes con los que más directamente conduce a los hombres la Iglesia a la consecución del último fin. Pues como haya sido instituida precisamente para esto, tiene que poder mucho en orden a que el plan de la misericordiosa providencia divina alcance en ellos su perfecto cumplimiento; y así los hombres, orando con la Iglesia y por medio de la Iglesia, consiguen, finalmente, lo que *Dios omnipotente dispuso en su eternidad darles* (S. Th. 2-2 q.83 a.2; de S. Greg. M.).

(13) En este mundo no puede la mente humana remontarse a las alturas de los planes de la divina Providencia; mas llegará el tiempo en que, mostrándonos Dios mismo benigna y claramente las causas y trabazón íntima de las cosas, aparecerá de modo transparente la gran fuerza y utilidad de la oración en el negocio de que tratamos. Veremos claramente que a ella se debió el que muchos, aun viviendo en medio de la corrupción de tan perverso mundo, se conservaron vírgenes e inmaculados *de toda mancha de cuerpo y alma, santificándose en el temor de Dios* (2 Cor 7,1); el que otros, a punto de ceder a la impureza, se recobraron y dominaron inmediatamente, y sacaron del mismo peligro y tentación mayor adelanto en la virtud; el que un impulso misterioso movió a otros, a pesar de haber caído, a levantarse y a correr a dar a Dios misericordioso el abrazo de reconciliación. 384

bus imperiosa nequitia consistat, Ecclesia vero, in angustum compulsa, nihilominus tam magnifice vincat. Idem eo rectius existit in eo honorum genere, quibus Ecclesia homines ad ultimi boni adeptionem proxime adducit. Ad hoc enim munus cum nata sit, precibus suis posse multum debet ut divinae in illos providentiae misericordiaeque ordo exitum habeat et perfectionem; atque ita homines cum Ecclesia et per Ecclesiam orantes, ea demum impetrant atque obtinent quae *Deus omnipotens ante saecula disposuit donare* (S. Th., 2-2 q.83 a.2: ex S. GREG. M.).

Ad alta providentis Dei consilia mentis humanae acies in praesentia deficit: sed aliquando erit, cum causas consecutionesque rerum Deo ipso apertas pro benignitate sua monstrante, dilucidum patebit, orandi munus quantam in hoc rerum genere vim habuerit utilitatemque impetrandi. Inde effectum patebit, quod sese multi, in tanta depravati saeculi corruptela, integros praestiterint atque inviolatos *ab omni inquinamento carnis et spiritus, perficientes sanctificationem in timore Dei* (2 Cor 7,1); quod alii, in eo dum essent et flagitio indulgerent, illico sibi temperaverint, ex ipsoque periculo et tentamine bonos ceperint auctus virtutis; quod prolapsis aliis impulsio quaedam peremerit animos ut erigerent se et in completum Dei miserentis occurrerent 384

De consiguiente, rogamos encarecidamente a todos que consideren con detenimiento estas cosas y que no se dejen engañar por las falacias del antiguo enemigo, y que absolutamente por ninguna causa desistan del empeño en la oración, antes insistan en ella con perseverancia, insistan *sin interrupción*. Ante todas cosas, preocupense del bien por excelencia, de la eterna salvación de todos, y de pedir la incolumidad de la Iglesia; luego pueden pedir a Dios los demás bienes que se refieren a la necesidad y prosperidad temporal, con tal *que se sometan a su justísima voluntad*, dando gracias al munificentísimo Padre, tanto si accede como si rehuye concedernos lo que le supliquemos; finalmente, traten con Dios con tal religión y piedad, cual es decoroso y necesario tratándose de Él, con la que acostumbraron acercarse al mismo los santos y usó el santísimo Redentor y Maestro nuestro mismo *con gran clamor y lágrimas* (Hebr 5,7).

385 (14) Al llegar a este punto, nos exige el deber y caridad paternal implorar de Dios, dador de los bienes, sobre todos los hijos de la Iglesia, no sólo el espíritu de oración, sino también el de la santa penitencia; y al hacerlo de todo corazón, exhortamos con el mismo fervor a todos y a cada uno a que se den a esta virtud, íntimamente unida con aquélla. Conviene a saber, consigue la oración que el alma no desfallezca y se disponga para la lucha dura y aspire a las cosas divinas; y la penitencia, por su parte, que nos dominemos a nosotros mismos, mayormente al cuerpo, pesadísimo enemigo de la razón y de la ley evangélica por efecto del primer pecado. Y estas virtudes, como es evidente, se armonizan maravillosamente, se

Haec igitur omnes apud se perpendentes, fallaciis antiqui hostis etiam atque etiam obsecramus ne cedant, neve ulla omnino causa a studio cessent orandi; verum in eo perseveranter consistent, *sine intermissione* consistent. Prima sit illis cura de summo bono, aeterna omnium salute, deque incolumitate Ecclesiae exposcenda: tum licet cetera bona ad usum commoditatemque vitae petant a Deo, modo voluntati eius acquissimae acquiescant, eidem pariter, optata vel concesserit, vel abnuerit, agentes gratias, beneficentissimo Patri: ea denique religione et pietate cum Deo versentur, qua decet maxima et oportet, qua viri sancti consueverunt et ipse egit sanctissimus Redemptor et Magister noster, *cum clamore valido et lacrimas* (Hebr 5,7).

385 Hic officium et paterna caritas postulat, ut in universos Ecclesiae Filios non precum modo, sed etiam paenitentiae sanctae a largitore bonorum Deo spiritum imploremus: quod dum toto animo facimus, omnes et singulos ad hanc ipsam virtutem, cum altera coniunctissimam, pari studio adhortamur. Scilicet facit precatio ut animus sustentetur, instruat ad fortia, ad divina conscendat: facit paenitentia ut nobismetipsis imperemus, corpori maxime, gravissimo, ex veteri noxa, rationis legisque evangelicae inimico. Quae virtutes, quod videtur, est, antequam inter se habeant, inter se adiuvant

ayudan, y a la par se dirigen al mismo fin, conviene a saber, a arrancar al hombre, creado para el cielo, de las cosas caducas, y a elevarlo casi casi al trato celestial con Dios; y al contrario, cuando un alma es pasto de las concupiscencias y se ha reblandecido por los placeres, asquean las dulzuras celestiales, y su oración, voz fría y lánguida, es indigna de ser escuchada por Dios.

(15) Tenemos ante los ojos ejemplos de hombres penitentes, cuyas oraciones y súplicas, precisamente por eso, fueron gratísimas a Dios y alcanzaron prodigios, según nos enseñan las sagradas historias. Regían y domaban insistentemente su mente, espíritu y sus pasiones; acostumbraban plegarse, con perfecto rendimiento de juicio y sumisión de voluntad, a los dictámenes y mandatos de Cristo y de su Iglesia; y no querer cosa alguna sin antes consultar el beneplácito divino, y no aspirar en su actividad sino a glorificar más y más a Dios; y tratar duramente sus pasiones y quebrantar su brío, y portarse ásperamente y sin compasión con su cuerpo; y abstenerse por virtud de las cosas gratas e indiferentes. Por lo cual podían decir con razón lo que el apóstol Pablo afirmaba de sí: *nuestra morada está en el cielo* (Phil 3,20); y por esta razón tenían sus oraciones tanta eficacia para conseguir que Dios les escuchase favorablemente. 386

(16) Es evidente que no todos pueden ni deben hacer lo mismo; sin embargo de eso, razones de justicia divina exigen que todos castigemos nuestra mala vida y perversas costum- 387

codemque una conspirant, ut hominem, caelo natum, a rebus caducis abstrahant evehantque propemodum ad caelestem cum Deo conuictudinem: fit contra, ut cuius animus cupiditatibus aestuet illecebrisque sit emollitus, ieiunus ille fastidiat suauitates rerum caelestium, neque alia sit precatio eius nisi frigida vox et languida, indigna sane quam Deus excipiat:

Sunt ante oculos exempla paenitentiae hominum sanctorum, quorum preces et obsecrationes, ea ipsa causa, magnopere Deo placuisse atque etiam ad prodigia valuisse sacris fastis docemur. Mentem illi et animum libidinesque assidue regebant domabant: doctrinae Christi Ecclesiaeque eius documentis ac praeceptis summa solebant commensione et demissione adhaerescere; velle nolle nihil, nisi Dei numine explorato, nihil quidquam agendo spectare, nisi eius gloriae incrementa; cupiditates acriter coercere et frangere, corpus dure inelenterque habere, iucundis rebus neque iis noxiis virtutis gratia abstinere. Quare merito poterant, quod Paulus Apostolus de se, idem ipsi usurpare: *nostra autem conversatio in caelis est* (Phil 3,20), eandemque ob causam tantum inerat in eorum obsecrationibus ad propitiandum exorandumque Deum efficacitatis. 386

Non omnes omnino posse adeo nec debere apparet: attamen ut conuictanea sibi afflictatione vitam moresque suos unusquisque castiget, rationes id exigunt iustitiae divinae. cui satis de commis- 387

bres con una penitencia prudente, pues hay que satisfacer estrictamente por las faltas cometidas; y es ventajoso hacerlo voluntariamente en esta vida, pues de ese modo todavía resulta meritorio. Ahora bien, cuando en el cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia, todos nos unimos íntimamente y vivimos, resulta lo que nos dice San Pablo, que así como cuando se alegra por algo un miembro, los demás miembros se alegran, de la misma manera se duelen con el doliente, es decir, los hermanos socorren espontáneamente a los hermanos cristianos, ya estén enfermos de alma, ya de cuerpo, y, en cuanto de ellos depende, les curan: *Preocúpense mutuamente los miembros. Y si padece algo algún miembro, todos los miembros participan en el dolor; o si un miembro goza, todos los miembros toman parte en el gozo. Ahora bien, vosotros sois el cuerpo de Cristo y miembros de él* (1 Cor 12,25-27). Mas en esta prueba de caridad, en que uno, siguiendo las huellas de Cristo, que derrochó su vida con inmenso amor para redimir los pecados de todos nosotros, emprende la reparación de los pecados ajenos, consiste, en resumidas cuentas, el gran vínculo de la perfección, con el cual los fieles entre sí y con los moradores celestiales se unen muy apretadamente con Dios.

En resumidas cuentas, la actividad de la santa penitencia es tan variada e industriosa y tan extensa, que uno puede ejercitarla, con tal que esté animado de piadosa y fervorosa voluntad, con mucha frecuencia y sin excesivo esfuerzo.

388 (17) Después de todo lo expuesto, no nos resta, venerables hermanos, sino prometeros con vuestra ayuda un éxito rotundo de nuestras advertencias y exhortaciones, dada vuestra

sis faciendum restricte est; praestat autem voluntariis, dum vita sit, id fecisse poenis, unde virtutis praemium accedat. Ad haec, quando in mystico Christi corpore, quae est Ecclesia, omnes tamquam membra coalescimus et vigemus, hoc, Paulo auctore, consequitur, ut quemadmodum lactanti qua de re membro membra cetera collaetantur, ita pariter dolenti condoleant, hoc est christianis fratribus, vel animo aegris vel corpore, fratres ultro subveniant, et, quantum in ipsis est, curationem adhibeant: *Pro invicem sollicita sint membra. Et si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra; sive gloriatur unum membrum, congaudent omnia membra. Vos autem corpus Christi et membra de membro* (1 Cor 12,25-27). In hoc autem caritatis specimine, ut quis Christi exemplo insistens, qui vitam ad omnium nostrum redimenda peccata immenso amore profudit, luenda sibi aliorum admessa suscipiat, in hoc demum illud continetur magnum vinculum perfectionis, quo fideles inter sese et cum caelestibus civibus artissimeque cum Deo iunguntur.

Ad summam, sanctae paenitentiae actio tam varia atque industria est tamque late pertinet, ut eam quisque, pia modo et alacri voluntate, perfrequenti possit nec laboriosa facultate exercere.

388 Restat, Venerabiles Fratres, ut, quae vestra est singularis et

sin par y eximia piedad para con la santísima Madre de Dios y vuestra caridad y pericia en el gobierno de vuestra cristiana grey; y está impaciente nuestro espíritu por recoger los sabrosísimos y copiosísimos frutos que tantas veces percibió espléndidamente la pública devoción de los católicos para con María. De consiguiente, que los fieles, a vuestra invitación y exhortación y ejemplo, acudan, concurren a los altares engalanados de la augusta Reina y benignísima Madre, muy particularmente el próximo mes, y le entretejan y ofrezcan, a usanza de los hijos, místicas guirnaldas con el gratisimo rezo del Rosario; quedando en pie y confirmadas las prescripciones publicadas por Nos y las gracias concedidas (enc. *Supremi Apostolatus*, 1 septiembre 1883; *Superiore anno*, 30 ag. 1884; decr. S. C. R. *Inter plurimos*, 20 ag. 1885; enc. *Quamquam pluries*, 15 ag. 1889). ¡Qué hermoso y qué valioso será en las ciudades, pueblos, villas, por mar y por tierra, por donde se extiende el catolicismo, que muchos centenares de millares de devotos, unidas sus alabanzas y oraciones con un solo pensamiento y a coro, en todas las horas del día y de la noche saluden a María, oren a María, todo lo esperen por María! Todos los creyentes se esfuerzen por conseguir, por medio de su Hijo, que las descarriadas naciones vuelvan a las costumbres y normas cristianas, en las cuales se asienta el fundamento de la pública salvación, de donde brota a raudales la ansiada paz y verdadera felicidad. Todavía con más empeño esfuércense por alcanzar de ella lo que deben ansiar vehementemente todos los buenos, que la madre Iglesia consiga la libertad y goce de la tranquilidad que le es

num gregem caritas et sollertia, commonitionis hortationisque Nostrae exitum, opera vestra, perquam optimum Nobis polliceamur; gestitque animus fructus eos, quos pluries splendide declarata catholicorum in Mariam religio tulit, iam nunc laetissimos uberrimisque praecipere. Vobis igitur et vocantibus et excitantibus et praecurrentibus, fideles, hoc praesertim proximo mense, ad aras sollemnes augustae Reginae et benignissimae Matris conveniant, concurrant, atque mystica ei sarta, acceptissimo Rosarii ritu, filiorum more contextant et praebant; integris per Nos atque ratis, quae antehac in hac re a Nobismetipsis praescripta edita et dona Indulgentiae sacrae concessa (Enc. *Supremi apostolatus*, 1 sept. 1883; Enc. *Superiore anno*, 30 aug. 1884; Decr. S. R. C. *Inter plurimos*, 20 aug. 1885; Enc. *Quamquam pluries*, 15 aug. 1889). Quam praeclarum et quanti erit, in urbibus, in pagis, in villis, terra marique, quacumque patet catholicus orbis, multa piorum centena millia, sociatis laudibus foederatisque precibus, una mente et voce singulis horis Mariam consalutare, Mariam implorare, per Mariam sperare omnia! Ab ipsa omnes fidentes contendant ut, exorato Filio, aberrantes nationes ad christiana redeant instituta et praecepta, in quibus salutis publicae firmamentum consistit, unde et expetitae pacis et verae humilitatis copia efflorescit. Ab ipsa eo impensius contendant, quod lunis omnibus exoptatissimum esse debet, ut Ecclesia mater liber-

debida; la cual no dirige ella a otra cosa que a procurar el bien supremo del hombre, y de la cual los individuos y las sociedades no percibieron jamás daño alguno, antes continuamente reportaron muchísimos y grandísimos beneficios.

Y a nosotros, venerables hermanos, por la intercesión de la Reina del santísimo Rosario, otorgue Dios sus buenos presentes celestiales, de donde saquéis ayuda y fuerzas cada día mayores para desempeñar santamente vuestro oficio pastoral; auspicio y prenda de lo cual sea la bendición apostólica, que amantísimamente os damos a vosotros, al clero y pueblo confiados a vuestros cuidados.

Epíst. enc. "Magnaë Dei Matris", 8 de septiembre de 1892

1. Devoción del padre santo a María.—2. Osadía de la maldad.—3. Necesidad de recurrir al rosario.—4. Ternura de nuestra Madre celestial. 5. El rosario aviva nuestra fe.—6. El rosario es estímulo de obras santas. 7. El rosario evoca los ejemplos de María.—8. Los ejemplos de la Sagrada Familia.—9. El próximo jubileo episcopal del padre santo.

389 (1) Cuantas veces se nos presenta la ocasión para excitar y aumentar en el pueblo cristiano el amor y el culto a la gran Madre de Dios, tantas nos inunda un gozo extraordinario y maravillosa satisfacción, no sólo porque este asunto es por sí solo importante en alto grado y fecundo en excelentes frutos, sino porque se armoniza del modo más suave con los sentimientos íntimos de nuestro corazón. En efecto, la santa piedad para con María, una vez que la mamamos casi con la leche, aumentó vigorosamente con la edad, y se fortaleció de día en día más en nuestra alma; porque veíamos más claramente cuán digna de amor y de respeto era Aquella que Dios mis-

tate potiatur tranquillitateque fruatur sua; quam non alio illa refert nisi ad summas hominum procurandas rationes, a qua singuli et civitates nulla usquam damna, plurima omni tempore et maxima beneficia senserunt.

Iam vobis, Venerabiles Fratres, apprecante sacratissimi Rosarii Regina, largiatur Deus munera bonorum caelestium, unde ad partes pastoralis officii sancte obeundas auxilia et vires suppetant in dies ampliora; cuius rei esto auspiciam et pignus Apostolica Benedictio, quam vobis ipsis et clero et populis cuiusque vestrum curae conceditis peramanter impertimus.

389 MAGNAE DEI MATRIS amorem et cultum quoties ex occasione liceat excitare in christiano populo et augere, toties Nos mirifica voluptate et laetitia perfundimur, tamquam de ea re quae non solum per se ipsa praestantissima est multisque modis frugifera, sed etiam cum intimo animi Nostri sensu suavissime concinit. Sancta nimirum erga Mariam pietas, semel ut paene cum lacte suximus, crescente aetate, succrevit alacris valuitque in animo firmiter: eo digna, quam Deus ipse amavit et dilexit primus, atque ita dilexit, ut unam ex

mo amó tiernamente antes que nadie y con tal afecto, que, habiéndola elevado sobre todas las criaturas y habiéndola adornado con los dones más magníficos, la escogió por Madre suya. Numerosos y brillantes testimonios de su bondad para con Nos, que no podemos recordar sin el más profundo reconocimiento y sin que humedezcan las lágrimas nuestros ojos, nos aumentaron más y más esta piedad y más vivamente nos inflaman en tal amor. Pues a través de las numerosas, variadas y temibles vicisitudes por que hemos atravesado, Ella ha sido siempre nuestro refugio, constantemente hemos dirigido a Ella nuestros ojos suplicantes; y depositando en su seno todas nuestras alegrías y tristezas, todas nuestras esperanzas y todos nuestros temores, éste ha sido uno de nuestros primeros cuidados el de rogarle asiduamente que se dignase en todo tiempo asistirnos benigna como madre, suplicándole el precioso favor de poderle manifestar a la vez los sentimientos del más tierno de los hijos. Cuando posteriormente, por los mismos designios de la providencia de Dios, fuimos llamados a ocupar esta silla del bienaventurado Pedro para representar la persona misma de Jesucristo en su Iglesia, conmovido por el peso enorme de esta carga, y no teniendo para sostenerla confianza alguna en nuestras propias fuerzas, solicitamos con más viva instancia los socorros de la asistencia divina por la maternal intercesión de la Santísima Virgen. Y nuestra esperanza, sentimos la necesidad de proclamarlo, no ha decaído ni ha sido defraudada jamás en el transcurso de nuestra vida, y sobre todo, en el ejercicio de nuestro supremo apostolado. De donde esta misma esperanza nos inclina a pedir, bajo los mismos auspicios y por

universitate rerum sublimius evectam amplissimisque ornatam muneribus sibi adiunxerit matrem. Eius autem bonitatis in Nos beneficentiaequae complura et splendida testimonia, quae summa cum gratia nec sine lacrimis recordamur, eandem in Nobis pietatem et loverunt amplius et vehementius incendunt. Per multa enim et varia et formidolosa quae inciderunt tempora, semper ad eam confugimus, semper ad eam intentis oculis cupidisque suspeximus; omnique spe et metu, laetitiis et acerbitatibus, in sinu eius depositis, haec fuit assidua cura, orandi ab ea, Nobis vellet benigna in modum matris per omne tempus adesse et illud impetrare eximium, posse Nos et vicissim deditissimam filii voluntatem probare. Ubi deinde arcano providentis Dei consilio est factum, ut ad hanc beati Petri Cathedralium, ad ipsam videlicet Christi personam in eius Ecclesia gerendum, assumeremur, tum vero ingenti muneris gravitate commoti, nec ulla sustentati fiducia virtutis Nostrae, subsidia divinae opis in materna Virginis beatissimae fide, impensiore studio flagitare contendimus. Spes autem Nostra, gestit animus profiteri, cum in omni vita, tum maxime in supremo Apostolatu fundendo, eventu rerum quovis non habuit fructum vel levamentum. Ex quo spes eadem Nobis multo nunc surgit erectior ad plura maioraque, auspice illa et conciliatrice, expetenda, quae pariter saluti christiani generis et

la misma intervención, bienes más numerosos y considerables que contribuyan igualmente a la salud de la grey de Cristo y al dichoso acrecentamiento de la gloria de la Iglesia. Es, por lo tanto, justo y oportuno, venerables hermanos, que invitemos a todos nuestros hijos, y que con Nos les exhortéis a celebrar el próximo mes de octubre, consagrado a nuestra Señora y augusta Reina del Rosario, con el aumento de piedad que reclaman las siempre crecientes necesidades.

390 (2) Harto visibles y conocidos son la malicia del siglo y los medios de corrupción que emplea para debilitar y extirpar enteramente la fe cristiana y la observancia de la ley divina que alimenta y hace fructifera la fe; el campo del Señor, como si hubiera soplado sobre él un viento pestilencial, está casi cubierto de una vegetación de ignorancia religiosa, de vicios y de errores. Y lo que es más doloroso todavía, lejos de que se imponga freno y justas penas a tan arrogante y culpable perversidad por parte de los que pueden y deben sobre todo hacerlo, ocurre muy a menudo que su inercia y su apoyo aumentan todavía la fuerza del mal. De aquí que deploremos con razón que los establecimientos públicos donde se enseñan las ciencias y las artes, estén sistemáticamente organizados, de manera que el nombre de Dios no se oye allí nunca, y si se le nombra es para ultrajarlo; que deploremos la licencia, de día en día más descarada, para publicar escritos o pronunciar discursos donde se ultraja de mil maneras a Cristo-Dios y a la Iglesia. Y más deplorable es todavía ese abandono y olvido de las prácticas cristianas en que viven muchos, que, si no están

que Ecclesiae gloriae felicibus incrementis proficiant. Est igitur recte opportuneque, Venerabiles Fratres, quod incitamenta quaedam universis filiis Nostris, renovata per vos hortatione, adhibeamus, ut octobrem proximum, Dominae nostrae et Reginae augustae a *Rosario* sacrum, vividiore pietatis sollertia, quam necessitates ingravescentes exposcunt, studeant celebrare.

390 Quam multis et quibus corruptelarum modis nequitia saeculi eo fallaciter connitatur, ut christianam fidem et, quae ipsam nutrit movetque in fructus, observantiam divinae legis, debilitet ac prorsus evellat ex animis, iam patet nimium: iamque passim dominicus ager, teterrima velut afflatus lue, ignoratione fidei, erroribus, vitiis propemodum silvescit. Quod vero ad cogitandum acerbius est, improbitati tam arroganti et noxiae tantum abest ut frena iniecta aut iustae sint poenae impositae ab iis qui possunt maximeque debent, ut immo saepius ex ipsorum vel socordia vel patrocinio augeri spiritus videantur. Inde est cum causa dolendum de publicis doctrinarum et artium palaestris sic dedita opera constitutis, in quibus nomen conticescat aut vituperetur Dei; dolendum de impudentiore in dies licentia quilibet invulgus edendi, quilibet declamandi Christo Deo et Ecclesiae probrosum; neque ea minus dolenda consecuta in mul-

en abierta apostasía de la fe, llevan una vida de tal género que no se relaciona en manera alguna con ella. Quien considere la confusión y la corrupción que reina hoy en las cosas más importantes, no se maravillará si gimen las naciones afligidas bajo el peso de la cólera divina y tiemblan ante el temor de más graves calamidades.

(3) Ahora bien, para aplacar la justicia de Dios ofendido **391** y para llevar a los que sufren la curación que necesitan, nada hay mejor que la oración piadosa y perseverante, siempre que vaya unida con el celo y la práctica de la vida cristiana; entrambas cosas creemos que se han de alcanzar principalmente por el Rosario en honor de María.

Su bastante bien conocido origen, que glorifican ilustres monumentos y que más de una vez Nos hemos recordado, atestigua su gran poder. Pues en la época en que la secta de los albigenses, que fingió defender la integridad de la fe y las costumbres, pero que en realidad las atropellaba abominablemente y las corrompía, siendo causa de grandes ruinas para muchos pueblos, combatió la Iglesia contra ella y contra las tropas conjuradas, no con soldados y con armas, sino oponiendo principalmente a sus ataques la fuerza del Santísimo Rosario, cuyo rito dió la Madre de Dios al patriarca Santo Domingo para que lo propagara; y de este modo, después de haber salido brillantemente victoriosa de todos aquellos obstáculos, procuró entonces, y en lo sucesivo, en parecidas tempestades, por la salud de los suyos, triunfando siempre gloriosamente. Por lo mismo, en el estado actual de los hombres y de las cosas, que

lum vitae habitu congruente. Quam qui perpendat maximarum rerum confusionem et labem, non ei profecto fuerit mirum, si late gentes divinae animadversionis pondere ingemiscant afflictæ, metuque graviorum calamitatum anxie trepidæ teneantur.

Imvero ad violatum Dei numen placandum, ad eamque affertendam, quæ misere laborantibus opus est sanationem, nihil sane valuerit melius quam pie perseveranterque precandi officium, modo cum studio et actione christianæ vitæ coniunctum: quod utraque in parte ducimus per *mariale Rosarium* potissime assequendum. **391**

Ab ipsa rei satis cognita origine, quam praeclara monumenta illustant et commemoravimus. Ipsi non semel, praepotens vis eius laudatur. Quo enim tempore Albigenium secta, integritatis fidei motumque specie quidem faulrix, re vera perturbatrix, pessima et corruplrix, magno multis gentibus erat exitio, in eam consclerataeque factiones pugnavit Ecclesia, non copiis neque armis, sed inlroposita praecipue sacratissimi Rosarii virtute, cuius ritum ipsa Dominico patri Deipara tradidit propagandum; atque ita de omnibus magnifice vitrix, suorum saluti, tum per eam, tum per similes democps procellas, exitu semper glorioso consuluit. Onamobrem in

Nos deploramos, estado afflictivo para la religión y muy perjudicial para el bien público, debemos rogar todos en común con igual devoción y piedad a la Madre de Dios con el fin de alcanzar felizmente, según nuestros deseos, la virtud de su Rosario. Cuando nos confiamos a María por medio de la plegaria, nos confiamos a la Madre de misericordia, tan favorablemente dispuesta para con nosotros, que cualquiera que sea la necesidad que nos aflija, sobre todo en orden a la consecución de la vida eterna, acude ella pronto, por sí misma, sin ser llamada, viniendo constantemente en nuestro auxilio, haciéndonos partícipes de la plenitud de la gracia de Dios, que recibió desde el principio, con el fin de ser digna de ser su Madre. Esta superabundancia de la gracia, que es el más eminente de los privilegios de la Virgen, la eleva sobre todos los hombres y todos los ángeles, aproximándola a Cristo más que todas las criaturas. Mucho es para un santo el poseer una cantidad de gracia suficiente para la salud de un gran número; pero si tuviera una cantidad que bastara para la salud del mundo entero, fuera el colmo; y esto existe en Cristo y en la bienaventurada Virgen (S. Th., op. 8, sobre la salutación angélica).

- 392 (4) Cuando, pues, la llamamos llena de gracia, saludándola con las palabras del ángel, y cuando formamos una corona con esta repetida alabanza, es casi imposible decir cuán agradables le somos, pues cada vez le representamos el recuerdo de su sublime dignidad y de la redención del género humano, que por Ella comenzó Dios, y el lazo perpetuo y divino que la une a las alegrías y a los dolores, a los oprobios y a los

Dei Genetricem communiter implorare, exorare oportet, ut eandem eius Rosarii virtutem secundum vota laetemur experti. Enimvero cum precando confugimus ad Mariam, ad Matrem misericordiae confugimus, ita in nos affectam, ut qualicumque necessitate, ad immortalis praesertim vitae adeptionem, premamur, illico nobis et ultro, ne vocata quidem, praesto sit semper, atque de thesauro largiatur illius gratiae qua inde ab initio donata est plena copia a Deo, digna ut eius mater existeret. Hac scilicet gratiae copia, quae in multis Virginis laudibus est praeclarissima, longe ipsa cunctis hominum et angelorum ordinibus antecellit, Christo una omnium proxima: *Magnum enim est in quolibet sancto, quando habet tantum de gratia quod sufficit ad salutem multorum: sed quando haberet tantum, quod sufficeret ad salutem omnium hominum de mundo, hoc esset maximum; et hoc est in Christo et in beata Virgine* (S. Th., op.8, *Super salut. angel.*).

- 392 Ei nos igitur, cum gratia plenam angelico praeconio salutamus, eandemque iteratam laudem in coronas rite connectimus, dici vix potest quam gratum optatumque fecerimus: toties enim a nobis memoria quasi excitatur tum dignitatis eius excelsae, tum initae a Deo per ipsam humani generis redemptionis; unde etiam commemo-

triumfos de Cristo para la dirección y asistencia de los hombres por el camino de la eternidad. Y si plugo a Cristo en su ternura tomar tan completamente nuestra semejanza, y llamarse y mostrarse hasta tal punto hijo del hombre y hermano nuestro, con el fin de manifestarnos de la manera más elocuente su misericordia para con nosotros, debió hacerse semejante en todo a sus hermanos para ser misericordioso (Hebr 2,17): María, de igual manera, escogida para ser la Madre de nuestro Señor Jesucristo, que es nuestro hermano, fué por tal privilegio elevada sobre todas las madres para que derramase sobre nosotros y nos prodigase su misericordia. Además, si somos deudores a Cristo por habernos hecho participar del derecho que propiamente le pertenece de tener a Dios por Padre, de darle tal nombre, le debemos igualmente el habernos comunicado tiernamente el derecho de tener a María por madre y de llamarla por nombre tal. Y como la misma naturaleza ha hecho del nombre de madre el más dulce de los nombres, y del amor maternal el tipo del amor tierno y providente, la lengua no puede expresar ya más; pero las almas piadosas sienten cuán grande sea la llama de un afecto generoso y sincero en María, que es nuestra Madre, no humanamente, sino por Cristo. Añadamos que Ella ve y conoce mucho mejor que nadie lo que nos concierne; los auxilios de que necesitamos en la vida presente, los peligros públicos o privados que nos amenazan, las dificultades y los males en que nos encontramos y la viva lucha que sostenemos por la salvación de nuestra alma contra enemigos encarnizados; y en todo esto y en las demás pruebas

gaudiis et doloribus, opprobriis et triumphis tenetur in regendis hominibus iuvandisque ad aeterna. Quod si Christo benignissime placuit tantam nostri prae se ferre similitudinem, seque hominis filium atque adeo fratrem nostrum dicere et praebere, quo testator sua in nos misericordia patesceret, debuit per omnia fratribus similari, ut misericors fieret (Hebr 2,17); Mariae non aliter, ex eo quod Christi Domini eiusdemque fratris nostri electa est mater, hoc supra matres omnes singulare inditum est, ut misericordiam nobis proderet, effunderet suam. Id praeterea si debemus Christo quod nobiscum ius sibi proprium quodammodo communicarit, Deum vocandi et habendi patrem, eidem similiter debemus communicatum mansuetissime ius, Mariam vocandi et habendi matrem. Quando autem tutura ipsa nomen matris fecit dulcissimum, in eaque exemplar quod statuit amoris teneri et providentis, lingua quidem haud satis eloppi potest, at probe sentiunt piorum animi, quanta in Maria insidet benevolentis actuosaeque caritatis flamma, in ea nimirum, quae nobis, non humanitus, sed a Christo est mater. Atque multo illa magis nostra omnia habet cognita et perspecta; quibus ad vitam indulgeamus praesidiis, quae impendant publice privatim pericula, quibus in angustiis, in malis versemur, quam in primis sit acris non recriminis hostibus de salute animae dimicatio; in his autem

de la vida, mejor que nadie puede y desea llevar a sus hijos queridos el consuelo, la fuerza, los auxilios de todo género. Por esto acudamos a María sin miedo, sin flojedad, suplicándola con fervor ardentísimo, por los lazos maternos que la unen tan estrechamente a Jesús y a nosotros; invoquemos con piedad su asistencia por medio de la oración que Ella misma ha designado, y que le es tan grata, para poder descansar con seguridad y alegría en la protección de tan buenísima madre.

- 393 (5) Al título de recomendación que resulta de la misma oración del Rosario, es preciso añadir que ofrece un medio práctico y fácil para inculcar y hacer penetrar en los espíritus los dogmas principales de la fe cristiana, que constituye una nueva recomendación verdaderamente insigne. Es de fe, ante todo, que el hombre asciende regular y seguramente hacia Dios, y que aprende a réverenciar con el espíritu y con el corazón la majestad inmensa de este Dios único, su autoridad sobre todas las cosas, su soberano poder, su sabiduría, su providencia: *Es preciso, en efecto, que el que se aproxime a Dios crea que existe y que recompensa a los que le buscan* (Hebr 11,6). Pero puesto que el Hijo eterno de Dios ha tomado la humanidad, va delante de nosotros y se nos presenta como el camino, la verdad y la vida, por esto mismo se hace necesario que nuestra fe abrace los profundos misterios de la augusta Trinidad de las personas divinas y del Hijo único del Padre hecho hombre: *La vida eterna consiste en que te conozcan a ti el solo Dios verdadero, y al que tú enviaste, Jesucristo* (Io 17,3). Dios nos gratificó con un inmenso beneficio cuando nos concedió su santa fe; por este don, no solamente nos

exoptat, solatium, robur, auxilia omne genus carissimis filiis afferre. Itaque ad Mariam non timide, non remisse adcamus, per illa obsecrantes materna vincula, quibus cum Iesu itemque nobiscum coniunctissima est; praesentem eius opem quo precationis modo significavit ipsa et peracceptum habet, religiosissime invocemus: tum erit merito in tutela optimae matris securis laetisque animis conquiescendum.

- 393 Ad hanc Rosarii commendationem ex precatione ipsa profectam, accedit ut in eodem insit facilis quidam usus ad summa fidei christianae capita suadenda animis et inculcanda: quae quidem alia est nobilissima commendatio. Est enim maxime ex fide quod homo recte certeque gradus facit ad Deum, eiusque unius maiestatem immensam, imperium in omnia, summam potentiam, providentiam discit mente et animo revereri: *Credere enim oportet accedentem ad Deum quia est, et inquiringibus se remunerator sit* (Hebr 2,6). Quoniam porro aeternus Dei Filius humanitatem suscepit, praeluxitque nobis et adest velut via, veritas, vita, idcirco fides nostra praeterea complectatur necesse est Trinitatis divinarum personarum augustae et Unigenae Patris hominis facti alta mysteria: *Haec est vita aeterna: ut cognoscant te, solum Deum verum, et quem misisti Iesum*

elevamos sobre la naturaleza humana, como contempladores y partícipes de la naturaleza divina, sino que tenemos en esto un principio de mérito superior para las celestes recompensas; y, en consecuencia, tenemos la firme esperanza de que llegará el día en que nos será permitido ver a Dios, no ya por una imagen trazada en las cosas creadas, sino en sí mismo, y gozar eternamente del soberano bien. Pero se preocupa el cristiano de tal manera de los cuidados de la vida y tan fácilmente se distrae en cosas de poca monta, que si a menudo no se le advierte y amonesta, olvida poco a poco las cosas más importantes y necesarias, y llega de este modo a languidecer y hasta extinguirse su fe. Para preservar a sus hijos de ese gran peligro de ignorancia, no omite la Iglesia ninguno de los medios que le sugieren su vigilancia y su solicitud, y el Rosario en honor de María no es el último de los que emplea con objeto de acudir en auxilio de la fe. El Rosario, en efecto, bellísima, fructuosa y reglamentada plegaria, ayuda a contemplar y venerar sucesivamente los principales misterios de nuestra religión: aquellos, en primer lugar, por los cuales el Verbo se hizo carne, y María, intacta virgen y madre, le prestó con santo gozo los servicios maternales; luego, las amarguras, los tormentos, el suplicio de Cristo paciente, que conquistaron la redención de nuestra raza; después, los misterios gloriosos, su triunfo de la muerte, su ascensión a los cielos, la venida del Espíritu Santo y el esplendoroso triunfo de María, colocada sobre todos los astros; la gloria eterna, en fin, de todos los santos, asociados a la gloria de la Madre y del Hijo.

nana erigimur, tamquam speculatores effecti et consortes divinae naturae, sed habemus hoc amplius causam praestantis meriti ad praemia caelestia, proptereaque spes nostra alitur et confirmatur, fore aliquando ut Deum, non iam per adumbratas rerum imagines, sed aperto in lumine contingat intueri ipsum ipsoque frui ultimo bono perpetuum. At vero christianus homo tam variis distinctur vitae curis tamque evagatur facile ad levia, ut, nisi crebra admonitio succurrat, qua maxima et pernecessaria sunt oblivione lenta delectat, ob eamque causam eius oblanguescat atque etiam intercidat fides. Quae nimis magna ignorantiae pericula ut a filiis suis Ecclesiae prohibeat, nulla sane vigilantiae diligentiaeque praetermittit consilia, neque ultimum est fidei adiumentum quod ex mariali Rosario petere consuevit. Quippe in eo, cum pulcherrima fructuosaque prece certo ordine continuata, recolenda succedunt et contemplanda praecipua religionis nostrae mysteria: illa primum quibus *Verbum caro factum est*, et Maria, virgo integra et mater, materna illi officia sancto cum gaudio praestitit; tum Christi dolentis aegritudines, cruciatus, supplicium, quorum pretio salus generis nostri peracta; tum subsequens plena gloriae mysteria, et de morte triumphus et ascensus in caelum, et demissus inde divinus Spiritus, atque Mariae sideribus receptae splendida claritudo. denique cum gloria Matris et Filii

La serie ordenada de todas estas maravillas se presenta asidua y frecuentemente ante el alma de los fieles y se desenvuelve, en cierto modo, ante sus ojos. Por eso el Rosario inunda el alma de los que le recitan devotamente de una dulzura piadosa, siempre nueva, produciéndoles la misma impresión y emoción como si estuvieran escuchando la propia voz de su misericordiosísima Madre explicándoles estos misterios y dirigiéndoles saludables exhortaciones. Por lo mismo se puede afirmar que no hay temor a que la ignorancia o los envenenados errores destruyan la fe en las personas, en las familias o entre los pueblos en que se conserva hoy, como en otro tiempo, la práctica del Rosario.

- 394 (6) Otra utilidad no menos grande para sus hijos espera la Iglesia del Rosario: la de que conformen mejor su vida y sus costumbres a la regla y a los preceptos de la santa fe. Porque si, conforme a aquellas divinas palabras de todos conocidas: *la fe sin las obras es una fe muerta* (Iac 2,20), porque la fe se alimenta de la caridad, y la caridad se manifiesta en la cosecha de obras santas, el cristiano no sacará provecho alguno para la eternidad de su fe si conforme con ella no arregla su vida: *¿de qué le sirve a alguien, hermanos míos, el decir que tiene fe si no tiene obras? ¿Acaso la fe le podrá salvar?* (Iac 2,14). Esta clase de hombres se encontrará en el día del juicio con reproche mucho más severo de parte de Cristo que los que han tenido la desgracia de ignorar la fe y la moral cristiana; porque éstos no cometen la falta de aquellos que creen

consociata caelitem omnium gloria sempiterna. Haec rerum plane admirabilium contexta series in fidelium mentes frequenter assidueque revocatur, et fere in conspectu explicata proponitur: id quod Rosarium sancte colentibus aspergit animos nova semper quadam pietatis dulcedine, perinde afficiens et movens quasi vocem ipsam exciperent indulgentissimae Matris, eadem aperientis mysteria multaque salutariter alloquentis. Quare non id nimis affirmatum videbitur, quibus et locis et familiis et gentibus honorem pristinum marialis Rosarii consuetudo retineat, nullam ibi facturam fidei ab ignorantia pestiferisque erroribus metuendam.

- 394 Sed alia non minus praestat, quam Ecclesia filiis suis magnopere a Rosario quaerit, utilitas; ea est, ut ad fidei sanctae normam et praescripta vitam moresque suos diligentius componant. Si enim, ut omnes tenent divinum effatum: *Fides sine operibus mortua est* (Iac 2,20), eo quia fides vitam ducit a caritate, caritas autem in ubertatem exit sanctarum actionum: nihil profecto emolumenti ad aeterna christianus homo percepturus erit ex fide sua, nisi rationem vitae secundum eam direxerit: *Quid proderit, fratres mei, si fidem quis dicat se habere, opera autem non habeat?; nunquid poterit fides salvare eum?* (Iac 2,14). Istud immo hominum genus reprehensionem Christi iudicis multo graviolem incurret, quam qui christia-

de una manera y viven de otra, sino que, por estar privados de la luz del Evangelio, tienen cierta excusa, o al menos es su falta, ciertamente, menos grande. Para que, pues, la fe que profesamos produzca la cosecha venturosa de frutos que conviene, puede admirablemente ser útil la contemplación de los misterios para inflamar las almas en busca de la virtud. ¡Qué ejemplo más sublime y brillante nos ofrece en todos sus puntos la saludable obra de nuestro Señor Jesucristo! Dios todopoderoso, arrastrado por el exceso de amor para con nosotros, se reduce a la íntima condición de hombre, habita y conversa fraternalmente en medio de nosotros, e informa y enseña toda justicia a los particulares y a las turbas: maestro eminente por la palabra, Dios por la autoridad. Se da todo entero por el bien de todos; cura a los que sufren enfermedades corporales, y su paternal misericordia lleva el consuelo a los enfermos más graves del alma: los que sufren penas, fatigas e inquietudes son los primeros a quienes dirige el más conmovedor llamamiento: *Venid a mí todos los que andáis agobiados con cargas y trabajos, que yo os aliviaré* (Mt 11,28). Cuando nos arrojamus en sus brazos, Él mismo nos infunde aquel fuego misterioso que bajó a los hombres, y nos penetra de aquella dulzura de alma y de aquella humildad por las cuales desea que seamos partícipes de la verdadera y sólida paz, cuyo autor es: *Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis el reposo para vuestras almas* (Mt 11,29). Y, sin embargo, en pago de esta luz de celestial sabiduría y de la inmensa abundancia de beneficios con que debiera haberse conquistado el agrade-

der credunt aliter vivunt, verum quia carent Evangelii lumine, habent ideo quamdam excusationem aut minore sunt certe in noxa. Quo igitur fides, quam profiteamur, consentanea fructuum laetitia melius florescat, simul ex mysteriis ipsis, quae mens considerando persequitur, ad virtutum proposita mire animus inflammatur. Opus tempe salutiferum Christi Domini, quale nobis eminet ac nitet in omnes partes exemplum! Magnus omnipotens Deus, urgente in nos propria caritate, ad infirmi hominis conditionem sese extenuat; non hominum velut unus de multis versatur, amice colloquitur, singulos et turbam ad omnem erudit docetque iustitiam, excellens sermone magister, auctoritate Deus. Omnibus omnino se dat beneficium; e morbis corporum relevat languentes, morbisque animorum gravioribus paterna movetur miseratione: quos vel aerumna exercet vel sollicitudinum moles fatigat, eos in primis blandissime compellat et vocat; *Venite ad me omnes, qui laboratis et onerati estis, et ego refectam vos* (Mt 11,28). Tum ipse interquiescentibus nobis in complacito suo, de illo mystico igne quem ad homines detulit, deque sui humanitatis animi ac submissione benigne insinuat, quarum usu virtutum nos optat verae solidaeque pacis, cuius est auctor, participet. *Discite a me, quia mitis sum et humilis corde: et invenietis*

cimiento de los hombres, sufre el odio y los más indignos ultrajes de parte de los mismos, y, clavado en la cruz, derrama su sangre y su vida sin tener deseo más vehemente que el de hacerles nacer a la vida por medio de su muerte. No es posible considerar atentamente tales testimonios del amor inmenso que nos demostró nuestro Redentor sin que se inflame la voluntad reconocida. Antes bien la fe experimentada y probada arrastrará al hombre de espíritu iluminado y corazón conmovido, sobre los pasos de Cristo, a través de todos los obstáculos, hasta poder repetir aquella protesta digna del apóstol Pablo: *¿Quién, pues, podrá separarnos del amor a Cristo? ¿Será la tribulación, o la angustia, o el hambre, o la desnudez, o el riesgo, o la persecución, o el cuchillo?... (Rom 8,35). No soy yo quien vive, es Jesucristo quien vive en mí (Gal 2,20).*

- 395 (7) Pero para que ante tan sublimes ejemplos dados por Cristo, Dios y hombre a la vez, no desmaye la conciencia de nuestra debilidad nativa, se presentan a nuestros ojos y a nuestra meditación, al lado de estos misterios, los de su santísima Madre. Procedía ella, es verdad, de la familia real de David, pero no le quedaba ya nada de las riquezas o de la grandeza de sus antepasados: lleva una vida oscura en un pueblo humilde y en una casa más humilde todavía, tanto más contenta de su oscuridad y de su pobreza, cuanto que más libremente puede elevar su espíritu a Dios y aproximarse a ese bien supremo y amado sobre todas las cosas. Y el Señor está con Ella, colmándola con los consuelos de su gracia; recibe un mensajero celestial; que la designa, por virtud del Espíritu Santo, para

debuerat, hominum subit odia iniuriasque atrocissimas, atque sanguinem et spiritum cruci suffixus profundit, nihil spectans enixius quam ut illis pariat sua morte vitam. Talia peramantis Redemptoris nostri monumenta carissima nequaquam fieri potest ut quispiam attempta secum cogitatione reputet et commentetur, neque grata adversus eum voluntate exardescat. At verius probatae vis fidei tantum efficiet ut, illuminata hominis mente et animo vehementer impulso, totum prope rapiat ad ipsius Christi vestigia per omne discrimen sectanda, ad eam usque Paulo dignam obtestationem: *Quis ergo nos separabit a caritate Christi? tribulatio, an angustia, an fames, an nuditas, an periculum, an persecutio, an gladius? (Rom 8,35). ...Vivo autem iam non ego; vivit vero in me Christus (Gal 2,20).*

- 395 Ne vero ad exempla quae Christus, homo idemque Deus, de se exhibet sane quam maxima, nativae non imbecillitatis conscientia absterri deficiatis ad contemplandum oblata. E regia Davidis stirpe est ea quidem progenita, cui tamen nihil iam est reliquum de maiorum vel opibus vel amplitudine, quae vitam in obscuro agit, humili in oppido, humilior in tecto recessu ipso et rei familiaris tenuitate eo contenta magis quod liberiore potest animo se tollere ad Deum eidemque summo desideratissimo bono penitus adhaerere.

dar nacimiento al Salvador esperado por las naciones. Cuando más admira la sublime elevación de su dignidad y da gracias a la bondad de Dios potente y misericordioso, más se oculta en su humildad, sin atribuirse virtud alguna, apresurándose a declararse, a consagrarse esclava del Señor cuando se convierte en su Madre. Lo que promete santamente lo cumple con santo ardor, y su vida se desenvuelve desde entonces en íntima comunión, para el gozo y para las lágrimas, con la de su hijo Jesús. De este modo alcanzará tan alta gloria, que nadie, ni hombre ni ángel, podrá lograr, porque nadie podrá compararse por el mérito y por la virtud; así se le reservará la corona del reino de arriba y del reino de la tierra, porque será la invencible Reina de los mártires, y así se sentará eternamente en la celestial ciudad de Dios, coronada su cabeza, al lado de su Hijo, porque constantemente, durante toda su vida, y más constantemente todavía sobre el Calvario, agotará con Él el cáliz de la amargura.

He aquí, pues, que en su prudencia y su bondad, Dios nos ha dado en María el modelo de todas las virtudes más a nuestro alcance. Al considerarla y contemplarla, nuestras almas no se sienten como agobiadas por el esplendor de la divinidad, sino al contrario, atraídas por el parentesco de una naturaleza común, trabajan con más confianza en imitarla. Si nos entregamos enteramente a esta obra, sobre todo con su protección, nos será ciertamente posible reproducir en nosotros mismos ciertos rasgos de tan grandísima virtud y de una tan perfecta santidad, e imitando la admirable conformidad de su vida con la voluntad de Dios, se nos concederá acompañarla en el cielo.

Spiritus Sancti, expectatus ille Servator gentium nostra in humanitate sit proditurus. Celsissimum dignitatis gradum quanto plus ea miratur et innumeri tribuit potenti misericordique Deo tanto, se nullius sibi conscia virtutis; deprimit humilior, seque Dei ancillam, eius dum fit mater, prompto animo edicit et devovet. Quod autem pollicita sancte est, id alacris sancte praestat, iam tum perpetua cum Iesu filio, ad gaudia ad lacrimas, communionem vitae instituta. Sic tale fastigium gloriae, ut nemo alius nec homo nec angelus, oblinebit, quia cum ipsa nemo erit virtutum promeritis conferendus; sic eam superi et mundani regni manet corona, quod invicta hinc sit regina martyrum; sic in caelesti Dei civitate per aeternitatem omnem coronata assidebit ad Filium, quod constanter per omnem vitam, constantissime in Calvaria, redundantem tristitia calorem sit cum illo exhaustura. Ecce autem in Maria virtutis omnis exemplar vere bonus et providens Deus constituit nobis aptissimum; eamque oculis et cogitatione intuentes, non animos, quasi divini numinis fulgore perstricti, despondemus, sed ex ipsa allecti communis propinquitate naturae, fidentius ad imitationem enitumur. Cum studio si nos, ea maxime adjuvante, totos dediderimus, licebit pro merito virtutis tantae sanctitatisque lineamenta saltem exprimere, et quam admirabiliter tenuit ad omnia Dei consilia aequibilitatem

Prosigamos firme y valientemente, por penosa y preñada de dificultades que se nos presente, nuestra terrestre peregrinación, y, en medio de los trabajos y las pruebas, no dejemos de dirigir a María nuestras manos suplicantes, diciendo con la Iglesia: *Por Vos suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas... Volved vuestros ojos misericordiosos. Dadnos una vida pura, abridnos camino seguro, para que, contemplando a Jesús, nos regocijemos con Vos eternamente* (de la sagrada liturgia).

Y María, que, sin haberlo experimentado personalmente, sabe cuán flaca y viciosa es nuestra naturaleza, que es la mejor y la más amante de las madres, ¡con qué presteza y generosidad vendrá en nuestro auxilio! ¡Con qué ternura nos consolará! ¡Con qué fuerza nos sostendrá! Marchando por el camino que han consagrado la sangre divina de Cristo y las lágrimas de María, tenemos la certidumbre de llegar sin dificultades a la participación de su bienaventurada gloria.

- 396 (8) De consiguiente, el Rosario de María Virgen, en el que se unen también y fructuosamente una manera óptima de orar y un medio apto de conservar la fe y un insigne modelo de perfecta virtud, es dignísimo de que los verdaderos cristianos lo tomen frecuentemente en sus manos y lo usen rezándolo con piedad y meditándolo con atención. Dirigimos especialmente estas exhortaciones a la Cofradía de la Santa Familia, que Nos recientemente hemos aprobado y recomendado. Si la razón de ser de esta Cofradía es el misterio de la vida, largo tiempo silenciosa y oculta, de nuestro Señor Jesucristo, entre

vitae, referentes, ipsam licebit subsequi ad caelum. Iam non peregrinationem eo susceptam, quamvis aspera multisque sit difficultatibus impedita, animose fortiterque insistamus; neve molestiam inter et laborem cessemus tendere ad Mariam suppliciter manus, in eas Ecclesiae voces: *Ad te suspiramus gementes et flentes in hac lacrimarum valle...; illos tuos misericordes oculos ad nos converte. Vitam praesta puram, iter para tutum, ut videntes Iesum semper collaetemur* (ex sacra liturg.). At illa, quae, tametsi nullam in se passa, debilitatem naturae vitiositatemque pernoscit, quaeque matrum omnium est optima et studiosissima, quam nobis opportune prolixèque subveniet, quanta et caritate reficiet et virtute firmavit! Per iter euntibus, divino Christi sanguine et Mariae lacrimis consecratum, certus erit nobis nec difficilis exitus ad societatem quoque beatissimae eorum gloriae fruendam.

- 396 Ergo Rosarium Mariae Virginis, in quo apte utiliterque habentur coniuncta et eximia precationis formula et idoneum fidei conservandae instrumentum et insigne specimen perfectae virtutis, dignum plane est quod veri nominis christianis sit frequenter in manibus piaque recitatione et meditatione colatur. Haec autem commendata singulariter volumus ei *Consociationi*, quam nuper etiam laudavimus legitimeque probavimus, a *Sacra Familia* appellatam. Si quidem illud

los muros de la casa de Nazaret, de suerte que las familias cristianas se apliquen a imitar el ejemplo de aquella santísima Familia, divinamente instituída, son evidentes los particulares lazos que la unen al Rosario, especialmente en lo que concierne a los misterios gozosos que se realizaron cuando Jesús, después de haber demostrado su sabiduría en el templo, *fué con María y José a Nazaret*, donde les vivía sumiso, preparando los otros misterios que debían contribuir mejor a instruir a los hombres y a rescatarles. Que todos los socios se apliquen, pues, cada uno según la medida de sus fuerzas, a cultivar y a propagar la devoción del Rosario.

(9) Por lo que a Nos concierne, confirmamos las concesiones de indulgencias que hemos hecho en los años precedentes en favor de los que cumplen durante el mes de octubre lo que al efecto está prescrito. Mucho esperamos, venerables hermanos, de vuestra autoridad y de vuestro celo, para que se recite el Rosario con ardiente piedad en honor de la Virgen, socorro de los cristianos. 397

Pero queremos que termine la presente, exhortación como ha principiado: con el testimonio, con más insistencia renovado, de nuestro agradecimiento y de nuestra confianza para con la gran Madre de Dios. Pedimos al pueblo cristiano que ofrezca en sus altares su oración suplicante, ya por la Iglesia, agitada por tantos combates y tempestades, ya también por Nos mismo, que, entrado en años, fatigado por los trabajos, luchando con las dificultades más graves, desprovisto de todo huma-

domus tacitam abditamque diu transegerit, eidem Consociationi dat causam, ita ut ad exemplar Familiae sanctissimae divinitus constitutae sese christianae familiae curent sedulo conformare, iam eius perspicua est cum Rosario singularis quaedam coniunctio; qua praesertim attinet ad mysteria gaudiorum, in eo ipso conclusa cum Iesus, post declaratam in templo sapientiam suam, cum Mariae et Iosepho, *venit Nazareth et erat subditus illis*, cetera quasi instruens mysteria, quae hominum doctrinam et redemptionem propius efficerent. Quare videant Consociati omnes quam sit suum, cultores Rosarii atque etiam propagatores sese diligentes praebere.

Quantum est ex Nobis, rata firmaque habemus sacrae indulgentiae munera superioribus annis concessa, eorum gratia qui octobrem mensem rite ad ea ipsa praescripta egerint: vestrae autem, Venerabiles Fratres, auctoritati et sollertiae valde tribuimus, ut par atque unta in catholicis gentibus caleat religio et contentio sancta ad Virginem, christianorum Adiutricem, Rosarii prece colendam. At vero, unde exorsa est cohortatio Nostra, inde placet ad exitum pergat, iterum apertiusque testando quem fovemus erga magnam Dei Genetricem animum et memorem beneficiorum et spei plenum beatissimae. Suffragia christiani populi ad eius aras piensissime supplicantis aequae rogamus, Ecclesiae causa, tam adversis turbulentisque factatae temporibus, aequae rogamus causa Nostra, qui devexa salute, defessi laboribus difficillime

397

no socorro, dirigimos el gobierno de la Iglesia. De día en día aumenta, y nos es más dulce la esperanza en nuestra poderosa y tierna Madre; y si atribuimos a su intercesión numerosos y señalados beneficios recibidos de Dios, le agradecemos un particular reconocimiento: el favor de alcanzar bien pronto el cincuenta aniversario de nuestra consagración episcopal. Mucho tiempo parecerá éste a quien considere tan prolongada duración del ministerio pastoral, pudiendo sobre todo ejercerlo todavía, con diaria solicitud, en la conducción de todo el pueblo cristiano. Durante todo ese espacio de tiempo, en nuestra vida, como en la de todo hombre, como en los misterios de Cristo y de su Madre, no nos han faltado motivos de alegría ni nos han escaseado graves causas de dolor, así como también hemos tenido motivos para gloriarnos en Jesucristo por los premios recibidos. Todas esas cosas las hemos dirigido con sumisión y reconocimiento hacia Dios, para hacerlas servir para el bien y el honor de la Iglesia. En lo porvenir, porque el resto de nuestra vida no será desemejante, si vienen nuevos gozos o nuevos dolores, si brillan algunos rayos de gloria, perseverando en los mismos sentimientos, y no pidiendo a Dios más que la gloria celestial, diremos con David: *Que el nombre del Señor sea bendito; que la gloria no sea para nosotros, Señor, que no sea nunca para nosotros, sino para vuestro nombre* (Ps 112,2; 113,1). Esperamos de nuestros hijos, que vemos animados de tan grande afecto para con Nos, menos felicitaciones y alabanzas que acciones de gracias, plegarias y oraciones ofrecidas al bondadosísimo Dios: plenamente felices si obtienen

nullis hominum fulti subsidiis, ipsius gubernacula Ecclesiae tractamus, Nempe in Maria, potente et benigna matre, spes Nostra exploratior quotidie augetur, iucundius arridet. Cuius deprecationi si plurima eaque praeclara beneficia a Deo accepta referimus, id quoque effusiore gratia referimus, quod iamiam detur quinquagesimum diem anniversarium attingere ex quo sumus episcopali ordine consecrati. Magnum sane hoc est respicientibus tam diuturnum pastoralis muneris spatium, quantum praecipue, cotidiana sollicitudine agitatum, adhuc impendimus christiano gregi universo regendo. Quo Nobis in spatio, ut est hominum vita, ut sunt Christi et Matris mysteria, nec defuerunt gaudiorum causae, et plures acerbaeque admixtae sunt causae dolorum, gloriandi in Christo praemiis quoque delatis: eaque Nos omnia demissa Deo aequaliter mente gratoque animo, convertere ad Ecclesiae bonum et ornamentum studuimus. Nunc iam, nec enim dissimiliter reliqua vita decurret, si vel nova affulgeant gaudia vel impendant dolores, siqua gloriae accessura sint decora eadem nos mente eodemque animo constantes, et gloriam unice appetentes a Deo caelestem, davidica illa iuvabunt: *Sit nomen Domini benedictum: Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam* (Ps 112,2; 113,1). Equidem a filiis Nostris, quorum in Nos videmus studia tam pie et benevole incensa, potius quam

para Nos que, cuanto nos reste de vida y de fuerza, cuanta autoridad y prestigio poseemos, sirva únicamente para el bien de la Iglesia, y ante todo para atraer y reconciliar a los enemigos y descarriados que hace mucho tiempo está llamando nuestra voz.

Que la fiesta próxima, que, si Dios lo permite, nos causará alegría, derrame sobre nuestros hijos queridísimos la justicia, la paz, la prosperidad, la santidad y la abundancia de todos los bienes: he aquí lo que pide a Dios nuestro paternal corazón y lo que expresamos con las palabras divinas: *Escuchadme vosotros que sois prosapia de Dios y brotad como rosales plantados junto a las corrientes de las aguas; esparcid suaves olores como en el Líbano el árbol del incienso; floreced como azucenas; despedid fragancia y echad graciosas ramas, y entonad cánticos de alabanza y bendecid al Señor en sus obras, y con todo el corazón y a boca llena alabad todos a una y bendecid el nombre del Señor* (Eccli 39,17-20,41).

Si estas resoluciones y estos votos encuentran la oposición de los malvados, que blasfeman de todo cuanto ignoran, dígnese Dios perdonarles; que, por intercesión de la Reina del santísimo Rosario, nos sea Dios propicio, y como augurio de tal favor y en prenda de nuestra benevolencia, recibid, venerables hermanos, la bendición apostólica, que os concedemos afectuosamente en el Señor, a vosotros, a vuestro clero y a vuestro pueblo.

vota magnopere expectamus; maxime laetati si hoc Nobis impetrent, ut quantum virium et vitae supersit, quantum resideat auctoritatis et gratiae, tantum Ecclesia omnino accadat salutare, in primis ad insensos et devios, quos iamdudum vox Nostra invitat, reducidos et reconciliandos. Omnibus autem dilectissimis filiis, ex proxima, Deo donante, faustitate et laetitia Nostra, iustitiae, pacis, prosperitatis, sanctimoniae, bonorum omnium affluentia manera: hoc paterna caritate a Deo adprecamur, hoc eloquiis eius commonemus: *Obaudite me, et quasi rosa plantata super rivos aquarum fructificate: quasi Libanus odorem suavitatis habete. Florete flores quasi lilium et date odorem et frondete in gratiam, et collaudate canticum et benedicite Dominum in operibus suis. Date nomini eius magnificentiam et confitemini illi vocem labiorum vestrorum et in canticis et saltis..., in omni corde et ore collaudate et benedicite nomen Domini* (Eccli 39,17-20,41).

Quibus consiliis et optatis si forte illuserint nefarii homines, qui quaecumque ignorant, blasphemant, parcat illis clementer Deus; ut ipse autem propitius, exorante sacratissimi Rosarii Regina, obsecundet, habete auspiciam, Venerabiles Fratres, idemque pignus benevolentiae Nostrae, Apostolicam benedictionem, quam singulis vobis et clero populoque vestro peramanter in Domino impertimus.

S. Congr. de Indulg., 20 de mayo de 1893

- 398 Virgen antes del parto, ruega por nosotros.
Virgen en el parto, ruega por nosotros.
Virgen después del parto, ruega por nosotros.

S. Congr. de Indulg., 30 de junio de 1893

- 399 Jesucristo, Dios mío: os adoro y os doy gracias por cuantos beneficios me habéis hecho en este día. Os ofrezco mi sueño y todos los momentos de esta noche y os pido que me conservéis sin pecado. Por eso me pongo dentro de vuestro Corazón y bajo el manto de la Señora Madre mía...

Epíst. enc. "Laetitia sanctae", 8 de septiembre de 1893

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Agradecimiento del papa para con María.—2. El rosario y los males de nuestro tiempo.—3. Repugnancia a la vida modesta.—4. Lecciones de los misterios gozosos.—5. Repugnancia al sacrificio.—6. Lecciones de los misterios dolorosos.—7. Descuido de los bienes eternos.—8. Lecciones de los misterios gloriosos.—9. Las cofradías del Rosario.

- 400 (I) A la santa alegría que nos ha causado el feliz cumplimiento del quincuagésimo aniversario de nuestra consagración episcopal, se ha añadido vivísima fuente de ventura; es a saber: que hemos visto a los católicos de todas las naciones, como hijos respecto de su padre, unirse en hermosísima manifestación de su fe y de su amor hacia Nos. Reconocemos

- 398 Virgo ante partum, ora pro nobis
Ave Maria.
Virgo in partu, ora pro nobis.
Ave Maria.
Virgo post partum, ora pro nobis.
Ave Maria.

- 399 Gesù Cristo, Dio mio, vi adoro e vi ringrazio di quante grazie mi avete fatto in questo giorno. Vi offerisco il mio sonno e tutti i momenti di questa notte, e vi prego a conservarmi senza peccato. Perciò mi pongo dentro al vostro Cosiato santissimo e sotto il manto della Madonna Madre mia. I vostri santi Angeli mi assistano e mi custodiscano in pace, e la vostra benedizione sia sopra di me (S. ALFONSO M. DE LIGUORI).

- 400 LAETITIAE SANCTAE, quam Nobis annus quinquagesimus ab episcopali consecratione feliciter plenus adduxit, pergrata nimirum ex eo fuit accessio, quod omnes, per universitatem catholicarum gentium, non secus ac filios pater, consortes habuerimus, fidei et amoris significatione pulcherrima. In quo nova semper cum gratia

³⁹⁸ EI 295.

³⁹⁹ EI 99. De San Alfonso María de Liguorio.

en este hecho, y lo proclamamos con nuevo agradecimiento, un designio de la providencia de Dios, una prueba de su suprema benevolencia hacia Nos mismo y una gran ventaja para su Iglesia. Nuestro corazón anhela colmar de acción de gracias por este beneficio a nuestra dulcísima intercesora cerca de Dios, a su augusta Madre. El amor particular de María, que mil veces hemos visto manifestarse en el curso de nuestra carrera, tan larga y tan variada, luce cada día más claramente ante nuestros ojos, y tocando nuestro corazón con una suavidad incomparable, nos confirma en una confianza que no es propiamente de la tierra. Parécenos oír la voz misma de la Reina del cielo, ora animándonos bondadosamente en medio de las crueles pruebas a que la Iglesia está sujeta, ora ayudándonos con sus consejos en las determinaciones que debemos tomar para la salud de todos; ora, en fin, advirtiéndonos que reanimesmos la piedad y el culto de todas las virtudes en el pueblo cristiano. Varias veces se ha hecho en Nos una dulce obligación responder a tales estímulos. Al número de los frutos benditísimos que, gracias a su auxilio, han obtenido nuestras exhortaciones, es justo recordar la extraordinaria propagación de la práctica del santísimo Rosario. Se han acrecentado aquí cofradías de piadosos fieles; allá se han fundado nuevas; hanse esparcido preciosos escritos sobre esto entre el pueblo y hasta las bellas artes han producido obras maestras de arte.

(2) Pero ahora, como si oyésemos la propia voz de esta **401** Madre amantísima decirnos: *clama, ne cesses*, queremos ocupar de nuevo vuestra atención, venerables hermanos, con el Rosa-

demoscimus et praedicamus Dei providentis consilium, et summe in Nosmetipsos benevolum et Ecclesiae suae haud leviter profuturum, neque minus avet animus, eiusdem beneficii optimam apud Deum conciliatricem, Matrem eius angustam, salutare laudibus et efferre. Unius quippe eximia caritas, quam diuturno varioque aetatis spatio secum ipsi multis modis praesentem; praesentior in dies ante oculos fulget, atque animum suavissime afficiens, fiducia non humana confirmat. Caelestis Reginae vox ipsa exaudiri videtur, Nos longum tum erigentis in asperissimis Ecclesiae temporibus, tum communi copia ad instituta communis salutis proposita adjuvantis, tum etiam admonentis ut pietatem omnemque virtutis cultum in christiano populo excitemus. Talibus responderé optatis iam pluries antea iucundum Nobis sanctumque fuit. In fructibus autem qui Institutiones Nostras, ipsa auspice, sunt consecuti, dignum est quod commemoremus, per ampla religioni sacratissimi eius Rosarii allata incrementa; hanc in rem sodalitiis quoque piorum qua auctis et constitutis, scriptis docte opportunisque in vulgus editis, ipsorum pontificum artium nobilissimis ornamentis inductis.

Nunc vero perinde ac si eandem studiosissimae Matris excipiamus **401** vocem, qua urgeat, *Clama, ne cesses*, rursus de mariali Rosario vos libet Venerabiles Fratres, accipere et hinc

rio de María, en el momento próximo al mes de octubre, que Nos hemos consagrado a la Reina del cielo, y a esa devoción del Rosario, que le es tan grata, concediendo con tal ocasión a los fieles el favor de santas indulgencias. Mas el objeto principal de nuestra carta no será, sin embargo, ni escribir un nuevo elogio de una plegaria tan bella en sí misma, ni excitar a los fieles a que la recen cada vez más. Hablaremos de algunas preciosísimas ventajas que de ella se pueden obtener, y que son perfectamente adecuadas a los hombres y a las circunstancias actuales. Pues Nos estamos tan íntimamente persuadidos de que la devoción del Rosario, practicada de tal suerte que procure a los fieles toda la fuerza y toda la virtud que en ella existen, será manantial de numerosos bienes, no sólo para los individuos, sino también para todos los estados.

Nadie ignora cuánto deseamos el bien de las naciones, conforme al deber de nuestro supremo apostolado, y cuán dispuestos estamos a hacerlo, con el favor de Dios. Pues Nos hemos advertido a los hombres investidos del poder que no promulguen ni apliquen leyes que no estén conformes con la justicia divina. Nos hemos exhortado frecuentemente a aquellos ciudadanos superiores a los demás por su talento, por sus méritos, por su nobleza o por su fortuna, a comunicarse recíprocamente sus proyectos, a unir sus fuerzas para velar por los intereses del Estado y promover las empresas que pueden serle ventajosas.

Pero existe gran número de causas que en una sociedad civil relajan los lazos de la disciplina pública y desvían al pueblo de procurar, como debe, la honestidad de las costumbres. Tres males, sobre todo, nos parecen los más funestos para

esse ei dovotum, acceptissimo eiusdem' Rosarii ritu, censuimus, tributis sacrae indulgentiae praemiis. Oratio tamen Nostra non eo proxime spectabit ut addamus, vel laudem precationi ex se praestantissimae, vel fidelibus stimulos ad eam sanctiore usu colendam, verum de nonnullis dicemus lectissimis bonis, quae inde hauriri possunt, temporum et hominum rationi maxime opportunis. Sic enim Nobis persuasissimum est, religionem Rosarii, si tam rite colatur, ut vim insitam virtutemque proferat suam, utilitates, non singulis modo, sed omni etiam reipublicae esse maximas parituram.

Nemo est quem fugiat, quantum Nos, pro supremi Apostolatus munere, ad civile bonum conferre studuerimus, ac porro parati simus, sic Deus adsit, conferre. Nam, qui imperio potiantur, eos saepe monuimus, ne perferant leges per easque agant, nisi ad normam acquissimam divinae Mentis; cives autem, qui ceteris, sive ingenio, sive partis meritis, sive nobilitate fortunisque antecellant, crebro adhortati sumus ut, consiliis collatis et viribus, res maximas potissimasque civitatis tueantur et provehant.

Sed vero nimis multa sunt, quibus, ut modo est civilis consociatio, publicae disciplinae vincula informantur, atque populi a iusta

el común bienestar, que son: el disgusto de una vida modesta y activa, el horror al sufrimiento y el olvido de los bienes eternos que esperamos.

(3) Nos deploramos—y aquellos mismos que todo lo reducen a la ciencia y al provecho de la Naturaleza reconocen el hecho y lo lamentan—, Nos deploramos que la sociedad humana padezca de una espantosa llaga, y es que se menosprecian los deberes y las virtudes que deben ser ornato de una vida oscura y ordinaria. De donde nace que en el hogar doméstico los hijos se desentiendan de la obediencia que deben a sus padres, no soportando ninguna disciplina, a menos que no sea fácil y se preste a sus diversiones. De ahí viene también que los obreros abandonen su oficio, huyan del trabajo y, descontentos de su suerte, aspiren a más alto, deseando una quimérica igualdad de fortunas; movidos de idénticas aspiraciones, los habitantes de los campos dejan en tropel su tierra natal para venir en pos del tumulto y de los fáciles placeres de las ciudades. A esta causa debe atribuirse también la falta de equilibrio entre las diversas clases de la sociedad; todo está desquiciado; los ánimos están comidos del odio y la envidia: engañados por falsas esperanzas, turban muchos la paz pública, ocasionando sediciones, y resisten a los que tienen la misión de conservar el orden. 402

(4) Contra este mal hay que pedir remedio al Rosario de María, que comprende a la vez un orden fijo de oraciones y la piadosa meditación de los misterios de la vida del Salvador y de su Madre. Que los misterios gozosos sean indicados a la multitud y puestos ante los ojos de los hombres, a manera de 403

videntur teterrima in communis boni perniciem: ea sunt, modestae vitae et actuosae fastidium; horror patiendi; futurorum, quae spectamus, oblitio.

Querimus Nos, ipsique fatentur ultro ac dolent qui omnia revocant ad naturae lumen et utilitatem, vulnus humanae societati, idque vehementer, ex eo infligi, quod officia virtutesque negliguntur, quae omnis vitae exornant tenent et commune. Hinc enimvero in domestica consuetudine debitam naturae obedientiam a liberis detrectari proterve, omnis impatientibus disciplinae, nisi si quae est voluptaria et mollis. Hinc opifices suis se artibus remove, defugere labores, nec sorte contentos, altiora suspicere, improvidam quamdam expectantes aequationem bonorum: similia multorum studia, ut, natali tunc relicto, urbium rumores capiant effusasque illecebras. Hinc inter ordines civitatum aequilibrata nulla; nutare omnia, animos simultatibus invidiaque torqueri, ius conculcari palam, eos denique, qui spe sint falsi per seditionem et turbas publicam tentare pacem, sique obistere quorum est illam tutari. 402

Contra haec curatio petatur a Rosario mariali, quod simul certo 403
per eum ordine constat et pia mysteriorum Christi Servatoris et Matris commentatione. Nempae gaudiorum mysteria probe et ad vul-

cuadros y modelos de virtudes; cada uno comprenderá cuán abundantes son y cuán fáciles de imitar y propios para inspirar una vida honesta los ejemplos que de ellos pueden sacarse y que seducen los corazones por su admirable suavidad.

Pónese delante de los ojos la casa de Nazaret, asilo a la vez terrestre y divino de la santidad. ¡Qué modelo tan hermoso para la vida diaria! ¡Qué espectáculo tan perfecto de la unión hogareña! Reinan ahí la sencillez y la pureza de las costumbres; un perpetuo acuerdo en los pareceres; un orden que nada perturba; la mutua indulgencia; el amor, en fin, no un amor fugitivo y mentiroso, sino un amor fundado en el cumplimiento asiduo de los deberes recíprocos y verdaderamente digno de cautivar todas las miradas. Allí, sin duda, ocúpanse en disponer lo necesario para el sustento y el vestido; pero es *con el sudor de la frente*, y como quienes, contentándose con poco, trabajan más bien para no sufrir el hambre que para procurarse lo superfluo. Sobre todo esto, adviértese una soberana tranquilidad de espíritu y una alegría igual del alma; dos bienes que acompañan siempre a la conciencia de las buenas acciones cumplidas.

Ahora bien: los ejemplos de estas virtudes, de la modestia y de la sumisión, de la resignación al trabajo y de la benevolencia hacia el prójimo, del celo en cumplir los pequeños deberes de la vida ordinaria, todas esas enseñanzas, en fin, que, a medida que el hombre las comprende mejor, más profundamente penetran en su alma, traerán un cambio notable en sus ideas y en su conducta. Entonces cada uno, lejos de encon-

gus enarrentur, ac, veluti picturae quaedam imaginesque virtutum, in oculis hominum constituentur: perspiciet quisque quam ampla inde quamque facilis, ad vitam honeste componendam, offeratur documentorum copia, mira animos suavitate allicientium.

Obversatur Nazarethana domus, terrestre illud divinumque sanctimoniac domicilium. Quantum in ea cotidianae consuetudinis exemplar! Quae societatis domesticae omnino perfecta species! Simplicitas ibi morum et candor; animorum perpetua consensus; nulla ordinis perturbatio; observantia mutua; amor denique, non ille fucatus et mendax, sed qui officiorum assiduitate integre vicens, vel oculos intuentium rapiat. Illic datur quidem studium ea parandi quae suppeditent ad victum et cultum; id vero *in sudore vultus*, et ut ab eis, qui, parvo contenti, potius agant ut minus egeant, quam ut plus habeant. Super haec omnia, summa tranquillitas mentis, par animi laetitia; quae duo recte factorum conscientiam numquam non comitantur.

Quarum exemplar virtutum, modestiae nimirum ac demissionis, laborum tolerantiae et in alios benevolentia, diligentiae tenuium officiorum, quae sunt in cotidiana vita, cetera demum exempla, simul atque concipiuntur sensim animis alteque insideant, sensim profecto in eis optata consiliorum morumque mutatio eveniet. Tum sua cuique munera, nequaquam despecta erunt et molesta, sed grata potius

trar despreciables y penosos sus deberes particulares, los tendrá más bien por muy gratos y llenos de encanto; y gracias a esta especie de placer que sentirá con ellos, la conciencia del deber le dará más fuerza para bien obrar. Así las costumbres se suavizarán en todos los sentidos; la vida doméstica se deslizará en medio del cariño y de la dicha y las relaciones mutuas estarán llenas de sincera delicadeza y de caridad. Y si todas estas cualidades de que estará dotado el hombre individualmente considerado se extendieren a las familias, a las ciudades, al pueblo todo, cuya vida se sujetaría a estas prescripciones, es fácil concebir cuántas ventajas obtendría de ello el Estado.

(5) Otro mal funestísimo, y que no deploraremos bastante, porque cada día penetra más profundamente en los ánimos y hace mayores estragos, es la resistencia al dolor y el lanzamiento violento de todo lo que parece molesto y contrario a nuestros gustos. Pues la mayor parte de los hombres, en vez de considerar, como sería preciso, la tranquilidad y la libertad de las almas como recompensa preparada a los que han cumplido el gran deber de la vida, sin dejarse vencer por los peligros ni por los trabajos, se forjan la idea de un Estado donde no habría objeto alguno desagradable y donde se gozaría de todos los bienes que esta vida puede dar de sí. Deseo tan violento y desenfrenado de una existencia feliz, es fuente de debilidad para las almas, que si no caen por completo, se enervan por lo menos, de suerte que huyen cobardemente de los males de la vida, dejándose abatir por ellos.

(6) También en este peligro puede esperarse del Rosario

et delectabilia: atque, iucunditate quadam aspersa, enixius ad probe agenda conscientia officii valebit. Ex eo mores in omnes partes infuscent, domestica convictio in amore et deliciis erit; usus cum ceteris plus multo habebit sinceræ observantiae et caritatis. Quae quidem, ex homine singulari, si late in familias, in civitates, in universum quempiam populum traducantur, ut ad haec instituta moderentur vitam, quanta inde reipublicae emolumenta sint obventura, apertum est.

Alterum, sane funestissimum, in quo deplorando nimii nunquam minus, eo quia latius in dies deteriusque inficiat animos, illud est, recusare dolorem, adversa et dura acriter propulsare. Pars enim hominum maxima tranquillam animorum libertatem non iam sic habent, ut oportet, tamquam praemium iis propositum qui virtutis laetantur munere, ad pericula, ad labores invicti: sed commentum quandam civitatis perfectionem cogitant, in qua, omni ingrata et sublimota, cumlata sit delectationum huius vitae complexio. Porro ea tantum acri effrenataque beate vivendi libidine proclive est ut impetum labefactentur; quae, si non penitus excidunt, at enervantur tamen, ut vitae malis abiecte cedant miserabiliterque succumbant.

In hoc etiam discrimine, plurimum quidem opis ad spiritus robo-

de María grandísimo socorro para fortalecer las almas (tan eficaz es la autoridad del ejemplo), si los *misterios* que se llaman *dolorosos* son objeto de una meditación tranquila y suave desde la más tierna infancia, y si luego se continúa meditando asiduamente. En ellos se nos muestra a Cristo autor y consumidor de nuestra fe, que comenzó a obrar y a enseñar, a fin de que encontrásemos en Él mismo ejemplos adecuados a las enseñanzas que nos diera sobre la manera como debemos soportar las fatigas y los sufrimientos, de tal modo que Él quiso sufrir los males más terribles con una gran resignación. Vémosle agotado de tristeza, hasta el punto de que la sangre corre por todos sus miembros como sudor copioso. Vémosle apretado de ligaduras, como un ladrón; sometido al juicio de hombres perversísimos; objeto de terribles ultrajes y de falsas acusaciones. Vémosle flagelado, coronado de espinas, clavado en la cruz, considerado como indigno de vivir largo tiempo y merecedor de morir en medio de los gritos ensordecedores de la chusma. Pensamos cuál debió ser, ante tal espectáculo, el dolor de su santísima Madre, cuyo corazón fué, no solamente herido, sino *atravesado* de una *espada de dolor*, de suerte que se la llamase y fuese realmente la Madre del dolor.

Aquel que, no contento con la contemplación de los ojos, medite frecuentemente estos ejemplos de virtud, ¡cómo sentirá renacer en sí la fuerza para imitarlos! *Que la tierra sea para él maldita y que no produzca más que espinas y zarzas; que su alma sufra todas las amarguras posibles; que la enfermedad agobie su cuerpo; no habrá mal alguno, ya provenga del odio de los hombres, ya de la cólera de los demonios, ningún gé-*

randos (tanta exempli auctoritas est) ex mariali Rosario exspectari licet; si dolentia, quae vocantur, mysteria, vel a primis puerorum aetatulis, ac deinceps assidue, tacita suavique contemplatione versentur. Videmus per ea Christum, auctorem et consummatorem fidei nostrae, coepisse facere et docere; ut, quae genus nostrum de laborum dolorumque perpessione docuisset, eorum in ipso exempla peteremus, et ita quidem ut, quaecumque difficiliora perpessa sunt, ea sibi ipse toleranda magna voluntate susceperit. Maestitia videmus confectum, usque eo ut sanguine totis artubus, veluti sudore, manaret. Videmus vinculis, latronum more, constrictum; iudicium pessimorum subeuntem; diris contumeliis, falsis criminibus impetiturum. Videmus flagellis caesum; spinis coronatum; suffixum cruci; indignum habitum qui diu viveret, dignum qui succlamante turba periret. Ad haec, Parentis sanctissimae aegritudinem reputamus, cuius animam *doloris gladius*, non attigit modo, sed *pertransiit*, ut mater dolorum compellaretur et esset.

Virtutis tantae specimina qui crebra cogitatione, non modo oculis, contempletur, quantum ille profecto calebit animo ad imitandum! Esto ei quidem *maledicta tellus et spinas germinet ac tribulos*, mens acumis prematur, morbis urgeatur corpus; nullum erit, sive

nero de calamidad pública o privada que él no venza con su resignación. De ahí el acertado dicho: *Hacer y sufrir cosas arduas es propio del cristiano*; pues el cristiano, en efecto, aquel que es considerado a justo título como digno de este nombre, no puede dejar de seguir a Cristo paciente. Hablamos aquí de la paciencia, no de esa vana ostentación del alma endureciéndose contra el dolor, que manifestaron algunos filósofos antiguos, sino de la que, tomando el ejemplo de Cristo, que *quiso sufrir la cruz, cuando pudo elegir la alegría, y que despreció la confusión* (Hebr. 12,2), y pidiéndole los oportunos auxilios de su gracia, no retrocede ante ninguna pena, antes las sobrelleva todas con regocijo y las considera como un favor del cielo y una ganancia. El catolicismo ha poseído y posee todavía discípulos preclarísimos penetrados de esta doctrina, muchos hombres y mujeres de todo país y de toda condición dispuestos a sufrir, siguiendo el ejemplo de Cristo, Señor nuestro, todas las injusticias y todos los males por la virtud y por la religión, y que se apropian más de hecho que de palabra el rasgo de Dídimo: *Vayamos también nosotros y muramos con Él* (Io 11,16). ¡Que los ejemplos de esta admirable constancia se multipliquen cada vez más, y la defensa de los Estados y el vigor y la gloria de la Iglesia crecerán incesantemente!

(7) La tercera especie de males a que es preciso poner **406** remedio es, sobre todo, propia de los hombres de nuestra época. Pues los de las edades pasadas, si bien estaban ligados de una manera a veces criminal a los bienes de la tierra, no desdénaban enteramente, sin embargo, los del cielo; los más sabios

blicae privataeque calamitatis casus, quae non ille evincat tolerando. Hinc, illud recte: *Facere et pati fortia christianum est*; christianus enim, quicumque habeatur merito, Christum patientem non subsequi nequaquam potest. Philosophi autem dicimus, non inanem animi ostentationem ad dolorem obdurescentis, quae quorundam fuit veterum philosophorum; sed quae, exemplum ab illo transferens qui, *proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, confusione contempta* (Hebr. 12,2), ab ipsoque opportuna gratiae exposcens auxilia, perpeti aspera nihil renuat atque etiam gestiat, perpersionemque, quantumque ea fuerit, in lucris ponat. Habuit catholicum nomen, ac sane habet, doctrinae huius discipulos praeclarissimos, complures ubique ex omni ordine viros et feminas, qui, per vestigia Christi Domini, iniurias acerbitatesque omnes virtute et religione subirent, illud Didymi, re magis quam dicto, usurpantes: *Eamus et nos, et moriamur cum eo* (Io 11,16).

Quae insignis constantiae facta etiam atque etiam multiplicentur splendide, unde praesidium civitati, Ecclesiae virtus augetur et gloria

Tertium malorum caput, cui quaerenda est medicina, in hominibus maxime apparet aetatis nostrae. Homines enim superiorum **406**

de entre los mismos paganos enseñaron que esta vida era para nosotros una hospedería, no una morada permanente; que en ella debíamos alojarnos durante algún tiempo, pero no habitarla. Mas los hombres de hoy, aunque instruidos en la fe cristiana, se adhieren en su mayor parte a los bienes fugitivos de la vida presente, no sólo como si quisiesen borrar de su espíritu la idea de una patria mejor, de una bienaventuranza eterna, sino como si quisieran destruirla enteramente a fuerza de iniquidades. En vano San Pablo les hace esta advertencia: *No tenemos aquí una morada estable, sino que buscamos una que hemos de poseer algún día* (Hebr 12,14).

Cuando se pregunta uno cuáles son las causas de esta calamidad, se ve, por de contado, que en muchos existe el temor de que el pensamiento de la vida futura pueda destruir el amor de la patria terrestre y perjudicar la prosperidad de los Estados; no hay nada más odioso y más insensato que semejante convicción. Pues las esperanzas eternas no tienen por carácter absorber de tal manera los bienes presentes; cuando Cristo mandó buscar el reino de Dios, dijo que se le buscase primero; pero no que se dejase todo lo demás a un lado. Pues el uso de los objetos terrestres y los goces permitidos que de ellos se pueden sacar no tienen nada de ilícito, si contribuyen al acrecentamiento o a la recompensa de nuestras virtudes, y si la prosperidad y la civilización progresiva de la patria terrestre manifiesta de una manera espléndida el mutuo acuerdo de los mortales y refleja la belleza y magnificencia de la patria celestial: no hay en esto nada que no convenga a seres dotados de razón, ni que sea opuesto a los designios de la Providencia. Porque Dios es a la vez el autor de la naturaleza y de la gra-

hanc nobis vitam hospitium esse, non domum, commorandi diversorium, non habitandi, datum docuerunt. Qui nunc vero sunt homines, etsi christiana lege instituti, fluxa praesentis aevi bona plerique sic consecantur, ut potioem patriam in aevi sempiterni beatitate, non memoria solum elabi, sed extinctam prorsus ac deletam per summum dedecus velint; frustra commonente Paulo: *Non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus* (Hebr 13,14). Cuius rei explorantibus causas, illud in primis occurrit, quod multis persuasum sit, cogitatione futurorum caritatem dirimi patriae terrestri reique publicae prosperitatem convelli: quo nihil profecto odiosius, ineptius nihil. Etenim non ea sperandarum natura est rerum, quae mentes hominum sibi sic vindicent, ut eas a cura omnino avertant praesentium bonorum; quando et Christus regnum Dei edixit quaerendum, primum id quidem, et non ut cetera praeteriremus. Nam usura praesentium rerum, quaeque inde honestae habentur delectationes, si virtutibus vel augendis vel remunerandis adiumento sunt; item, si splendor et cultus terrenae civitatis, ex quo mortalium consociatio magnifice illustratur, splendorem et cultum civitatis aeternae coelestis: nihil est quod rationis particeps dede-

cia, y no quiere que la una perjudique a la otra, ni que haya entre ellas conflicto, sino que celebren en cierto modo un pacto de alianza para que, bajo su dirección, lleguemos un día por el camino más fácil a aquella eterna felicidad a que fuimos destinados.

Pero los hombres egoístas, dados a los placeres, que dejan vagar todos sus pensamientos sobre las cosas caducas y no pueden elevarse a más altura, en lugar de ser movidos por los bienes de que gozan a desear más vivamente los del cielo, pierden completamente la idea misma de la eternidad y van a caer en una condición indigna del hombre. Pues el poder divino no puede herirnos con pena más terrible que dejándonos gozar de todos los placeres de la tierra, pero olvidando al mismo tiempo los bienes eternos.

(8) Evitará completamente este peligro el que se dé a la devoción del Rosario y medite atenta y frecuentemente los *misterios gloriosos* que en él se nos proponen. Pues de estos misterios, ciertamente, nuestro espíritu toma la luz necesaria para conocer los bienes que no ven nuestros ojos, pero que Dios, lo creemos con firme fe, prepara a los que le aman. Así aprendemos que la muerte no es un aniquilamiento que nos arrebatara y que nos destruye todo, sino una emigración y, por decirlo así, un cambio de vida. Aprendemos claramente que hay una ruta hacia el cielo abierta para todos, y cuando vemos a Cristo volver allá, nos acordamos de su dulce promesa: *Voy a prepararos un puesto*. Aprendemos, ciertamente, que vendrá un tiempo

turæ, Deus idemque gratiæ; non ut altera alteri officiat atque inter se degredientur, sed ut amico quodam foedere coëant, ut nempe, utraque duce, immortalẽ illam beatitudinem, ad quam mortales nati sumus, faciliore veluti via, aliquando contingamus.

At vero homines voluptarii, sese unico amantes, qui cogitationes suas omnes in res caducas humiliter abiciunt, ut se tollere altius nequeant, ii, potius quam a bonis quibus fruuntur aspectabilibus æterna appetant, ipsum plane amittunt æternitatis aspectum, ad conditionem prolapsi indignissimam. Neque enim divinum Numen graviore ulla poena multare hominem possit, quam cum illum blandimenta voluptatum, bonorum sempiternorum immemorem, omni vita connectari permisserit.

A quo tamen periculo ille profecto aberit, qui, pietate Rosarii quæ in illo proponuntur a gloria mysteria, attenta repetet frequentique memoria. Mysteria etenim ea sunt, in quibus clarissimum Christianis mentibus præfertur lumen ad suspicienda bona, quæ, cito obtutum oculorum effugiunt, sed certa tenemus fide præparatæ Deum *diligentibus se*. Docemur inde, mortem, non interitum esse omnia tollentem atque delentem, sed migrationem commutationemque vitæ. Docemur, omnibus in caelum cursum patere; cumque illo Christum cernimus remeantem, reminiscimur felix eius promissum; *Vado parare vobis locum*. Docemur, fore tempus, cum *abster-*

en que Dios secará todas las lágrimas de nuestros ojos, en que no habrá más luto, ni quejidos, ni dolor, sino que estaremos siempre con Dios, parecidos a Dios, pues que le veremos tal cual es, gozando del torrente de sus delicias, conciudadanos de los santos, en comunión bienaventurada con la gran Reina y Madre.

El espíritu que considere estos misterios no podrá menos de inflamarse y de repetir esta frase de un hombre muy santo: *¡Qué vil es la tierra cuando miro al cielo!*; y gozar el consuelo que da pensar que una tribulación momentánea y ligera nos conquista una eternidad de gloria. Este es, en efecto, el único lazo que une el tiempo presente con la vida eterna, la ciudad terrestre con la celestial: ésta es la única consideración que fortifica y eleva las almas. Si tales almas son en gran número, el Estado será rico y floreciente, se verá reinar la verdad, el bien, lo bello, según este modelo, que es el principio y el origen eterno de toda verdad, de todo bien y de toda belleza.

Ya todos los cristianos pueden ver, como Nos lo hemos manifestado al principio, cuáles son los frutos y cuál es la virtud fecunda del Rosario de María, su poder para curar los males de nuestra época y hacer desaparecer los gravísimos castigos que sufren los Estados.

408 (9) Pero es fácil comprender que sentirán más abundantemente estas ventajas aquellos que, inscritos en la santa Cofradía del Rosario, se distinguen por una unión particular y verdaderamente fraternal y por su devoción a la Santísima

get Deus omnem lacrimam ab oculis nostris, et neque luctus, neque clamor, neque dolor erit ultra; sed semper cum Domino erimus, similes Dei, quoniam videbimus eum sicuti est; poti torrente voluptatis eius, Sanctorum cives, in magnae Reginae et Matris beatissima communionem.

Hac autem considerantem animum inflammari necesse est, atque tum illud iterare Viri sanctissimi: *Quam sordet tellus, dum caelum aspicio!*; tum eo uti solatio, quod momentaneum et leve tribulationis nostrae aeternum gloriae pondus operatur in nobis. Enimvero una haec est ratio praesentis temporis cum aeterno, terrestri civitatis cum caelesti apte iungendae; hac una educuntur fortes animi et excelsi. Qui quidem, si magno numero censeantur, dignitas et amplitudo stabit civitatis; florebunt quae vera, quae bona, quae pulchra sunt, ad normam illam expressa quae omnis veritatis, bonitatis, pulchritudinis summum est principium et fons perennis.

Iam videant omnes, quod principio posuimus, quarum sit utilitatum fecunda marialis Rosarii virtus, et quam mirifice possit ad temporum sananda mala, ad gravissima civitatis damna prohibenda.

408 Istam vero virtutem, ut facile cognitu est, illi praecipue uberiusque percepturi erunt, qui cooptati in sacra Rosarii sodalitia, peculiariter et inter se fraterna coniunctione et erga sanctissimam Virginem

Virgen. Pues estas cofradías, aprobadas por la autoridad de los pontífices romanos, colmadas por ellos de privilegios y enriquecidas de indulgencias, tienen su propia forma de orden y gobierno, tienen asambleas a fecha fija y gozan de poderosos apoyos, que les aseguran su prosperidad y las hacen grandemente provechosas para la sociedad humana. Estos son como ejércitos que combaten los combates de Cristo por sus misterios sagrados, bajo los auspicios y la guía de la Reina del cielo; se ha podido averiguar en todo tiempo, y sobre todo en Lepanto, cuán favorable se ha mostrado a sus súplicas y a las ceremonias y procesiones que ellos han organizado.

Es, pues, obvio mostrar gran celo y esfuerzo en fundar, acrecentar y gobernar tales cofradías. Nos no hablamos aquí sólo a los encargados de esta misión, según su instituto, sino a todos los que tienen el cuidado de las almas y, sobre todo, el ministerio de las iglesias en las que estas cofradías están instituídas. Nos deseamos también ardientemente que los que emprenden viajes para propagar la doctrina de Cristo entre las naciones bárbaras, o para afirmarla donde ya se ha establecido, propaguen asimismo la devoción del Rosario.

Con las exhortaciones de todos los misioneros, Nos no dudamos que ha de haber un gran número de cristianos, cuidadosos de sus intereses espirituales, que se harán inscribir en esta misma Cofradía y se esforzarán por adquirir los bienes del alma que Nos hemos indicado; aquellos, sobre todo, que constituyen la razón de ser y, en algún modo, la esencia del Rosario. El ejemplo de los miembros de la Cofradía inspirará a los

obsequio prae ceteris commendantur. Haec enim sodalitia, auctoritate Romanorum Pontificum comprobata, ab eisque donata privilegiis et muneribus indulgentiae, suo palam ordine ac magisterio reguntur, conventus statis habent temporibus, praesidiis optimis instruuntur, quibus sancte vigeant et ad commoda etiam societatis humanae conducant. Haec sunt veluti agmina et acies, praelia Christi per sacratissima eius mysteria pugnant, auspice et duce Regina caelesti: quorum illa supplicationibus, ritibus, pompis quam adsit propitia, praeclare omni tempore patuit magnifice ad Echinadas.

Magno igitur studio in talibus sodalitiis condendis, amplificandis, moderandis par est contendere et eniti, non unos inquit alumnos Dominici Patris, quamquam illi ex disciplina sua debent sumere, sed quotquot praeterea sunt animarum curatores, in sacris praesertim actibus ubi illa iam habentur legitime instituta. Atque etiam Nobis maxime in votis est, ut qui sacras expeditiones ad Christi doctrinam, vel inter barbaras gentes invehendam vel apud occultas confirmandam obeunt, hac item in re elaborent.

Ipsis omnibus hortatoribus, minime dubitamus, quin multi e christifidelibus animo alacres futuri sint, qui tum eidem sodalitati dent nomen, tum eximie studeant bona intima, quae exposuimus, atque, illa nimirum quibus ratio et quodammodo res Rosarii con-

demás fieles un respeto y una piedad muy grandes hacia el mismo Rosario. Estos, animados por ejemplos semejantes, pondrán todo su celo en tomar parte en estos bienes tan saludables. Tal es nuestro deseo más ardiente.

Esta es, de consiguiente, la esperanza que nos guía y nos anima en medio de los grandes males que sufre la sociedad. ¡Ojalá, gracias a tantas oraciones, María, la Madre de Dios y de los hombres, que nos ha dado el Rosario y que es su Reina, pueda hacer de suerte que esta esperanza se realice por completo! Nos tenemos confianza, venerables hermanos, en que vuestro concurso, nuestras enseñanzas y nuestros deseos contribuirán a la prosperidad de las familias, a la paz de los pueblos y al bien de la tierra.

Epíst. enc. "Iucunda semper", 8 de septiembre de 1894

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Confianza en el rosario.—2. Confianza en María como mediadora.—3. En los misterios gozosos.—4. En los misterios dolorosos.—5. En los misterios gloriosos.—6. En las oraciones vocales.—7. El rosario mueve a María en nuestro favor.—8. El rosario nos ayuda a orar bien.—9. El rosario manifiesta a María nuestro agradecimiento.—10. La actual persecución contra la Iglesia.—11. Los últimos excesos de la impiedad.—12. Acudamos a la poderosa Reina del cielo.

409 (1) Nos saludamos siempre con júbilo y con un sentimiento de las más grandes esperanzas la vuelta del mes de octubre, desde que, conforme a nuestras exhortaciones y prescripciones, se ha dedicado ese mes en todas partes a la Santísima Virgen. Desde hace muchos años es verdaderamente hermoso y vivo el concorde florecimiento de obras de piedad con que se adorna en todas las naciones católicas la devoción del Rosario. Mu-

pietas erga Rosarii cultum ad ceteros manabit fideles: qui ita excitati, ampliores impendent curas ut, quod Nobis desideratissimum est, eorumdem salutarium bonorum copiam abunde participant.

Haec nobis igitur praelucet spes, hac ducimur atque in tantis reipublicae damnis valde recreamur: quae ut plena succedat, ipsa exorata efficiat Rosarii inventrix et magistra, Dei et hominum Mater, Maria. Fore autem vestra omnium opera, Venerabiles Fratres, confidimus, ut documenta et vota Nostra ad familiarum prosperitatem ad pacem populorum et omne bonum eveniant.

409 IUCUNDA SEMPER expectatione erectaque spe octobrem mensem conspicimus redeuntem; qui hortatione et praescripto Nostro dicatus Virginis beatissimae, non paucos iam annos concordi per catholicas gentes et vivida Rosarii floret pietate. Quae Nos ad hortandum moverit causa, non semel ediximus. Nam calamitosa Ecclesiae civitatumque tempora cum praesentissimum Dei auxilium omnino deposcerent,

chas veces hemos declarado las razones por las que Nos hemos consagrado dicho mes a la devoción del santo Rosario. Pues las tristes circunstancias en que se encuentran la Iglesia y la sociedad reclaman un auxilio divino particular y de cada instante, y Nos hemos creído que era preciso pedirlo a Dios por intercesión de su Madre y obtenerlo por la práctica de una oración y una devoción cuya soberana virtud ha experimentado siempre el pueblo cristiano desde el origen mismo del Rosario, ya defendiese el honor de su fe contra los furiosos ataques de la herejía, ya quisiese levantar alrededor de esta misma fe su cortejo de virtudes conmovidas y debilitadas por la corrupción del siglo. Y más adelante el pueblo cristiano no ha cesado un instante de comprobar esta feliz experiencia, por una jamás interrumpida serie de beneficios públicos o privados, cuyo recuerdo permanece en gran número de institutos y monumentos. Y en nuestros días, en esta época en que sufre tantos males, Nos experimentamos la satisfacción de contemplar también la hermosa cosecha de frutos de salud que esta devoción proporciona. No obstante esto, examinando lo que pasa en derredor de vosotros, venerables hermanos, podéis juzgar por vosotros mismos que las causas de nuestros males subsisten todavía y que algunas se han hecho más temibles. Por esta razón es preciso en el presente año excitar más aún, con todo el ardor de nuestras exhortaciones, a la grey que os está confiada para que ore con fervor a la Reina de los cielos.

Mientras más meditamos su naturaleza íntima, más se descubre y brilla a nuestros ojos la excelencia del Rosario y sus beneficios y más se fortifica, con nuestro deseo de ver al Rosario florecer en todas partes, la esperanza de que nuestras exhortaciones tendrán este precioso resultado: mejor comprendida

hoc nimirum Matre eius deprecatrice implorandum esse censuimus, utque praecipue supplicandi ritu contendendum, cuius virtutem christianus populus numquam sibi non saluberrimam sensit. Id enim vero sensit ex ipsa marialis Rosarii origine, tum in fide sancta a nefariis turbata incursibus hominum haereticorum, tum in consentanea virtutum laude, quae per saeculum corrupti exempli relevanda erat et adhibenda: idque perenni sensit privatim et publice beneficiorum causa, quorum memoria praeclaris etiam institutis et monumentis ubique est consecrata. Similiter in aetatem nostram, multiplici rebus discrimine laborantem, fructus inde salutare provenisse commemorando laetamur: attamen circumspicientes, Venerabiles Fratres, videtis ipsi causas adhuc insidere partimque ingravescere, quoniam hoc item anno obsecrandae caelestis Reginae ardor, contra exhortatione, vestris in gregibus excitetur.

Accedit quod, intima in Rosarii natura cogitationem defigenti-
bus, quanto Nobis eius praestantia utilitatesque illustrare possit

esta devoción y más conocida y practicada, adquirirá saludables desarrollos.

- 410 (2) Sin recordar aquí lo que Nos hemos señalado en los años precedentes y bajo diversas formas acerca de un asunto que nos es tan grato, Nos queremos considerar y hacer resaltar la providencia de Dios en la naturaleza de esta devoción, que, exaltando la confianza en las almas que oran, dispone por el hecho mismo el corazón maternal del alma virgen a responder con una bondad y un socorro dignos de una madre a las oraciones que se le dirigen.

La confianza del recurso que nosotros tenemos en María está basada en la grandeza del oficio de Mediadora de la divina gracia que ejerce continuamente en nuestro favor delante del trono de Dios, como gratisima que es por su dignidad y por sus méritos, y, por consecuencia, eminentemente superior en poder a todos los ángeles y a todos los santos. Y este oficio no está quizás en ninguna parte mejor expresado que en el Rosario, donde las fases diferentes del sublime papel de la Santísima Virgen en la salvación del género humano se desarrollan con una fuerza de verdad casi dramática, con inmensa ventaja para nuestra piedad, bien sea que el alma contemple esta sucesión de santos misterios, o ya la emoción haga vibrar los labios siempre con la misma oración.

- 411 (3) En primer término, se presentan los *misterios gozosos*. Pues el Hijo eterno de Dios se inclina hacia los hombres, hecho hombre, mas con el asentimiento de María y *concibiendo del Espíritu Santo*, Juan entonces es *santificado*, en el seno ma-

tram, ut eiusdem sacratissimae precis religio, aucta in animis cognitione et amplificata consuetudine, optimis vigeat incrementis.

Cuius rei gratia non ea quidem revocaturi sumus quae superioribus annis varia in eodem genere ratione libuit edisserere: illud potius ad considerandum docendumque occurrit, qua divini consilii excellentia fiat, ut, ope Rosarii, et impetrandi fiducia in animos praecantium suavissime influat et materna in homines almae Virginis miscratio summa benignitate ad opitulandum respondeat.

- 410 Quod Mariae praesidium orando quaerimus, hoc sane, tamquam in fundamento, in munere nititur conciliandae nobis divinae gratiae, quo ipsa continenter fungitur apud Deum, dignitate et meritis acceptissima, longaque Caelitibus sanctis omnibus potentia antecellens. Hoc vero munus in nullo fortasse orandi modo tam patet expressum, quam in Rosario; in quo partes quae fuerunt Virginis ad salutem hominum procurandam sic recurrunt, quasi praesenti effectu explicatae: id quod habet eximium pietatis emolumentum, sive sacris mysteriis ad contemplandum succedentibus, sive precibus ore pio iterandis.

- 411 Principio coram sunt gaudii mysteria. Filius enim Dei aeternus

ternal, con un privilegio insigne y adornado de gracias de elección *para preparar los caminos del Señor*; mas todos estos beneficios se deben a la salutación de María cuando visitó a su prima por inspiración del Espíritu divino. Viene, por fin, a este mundo el Cristo, *la esperanza de las naciones*, mas dado a luz por la Virgen; alrededor de su pobre cuna acuden los pastores y los Magos, primicias de la fe, con santo apresuramiento, y *encuentran al niño con María, su Madre*. Y bien pronto Él, queriendo por una ceremonia pública ofrecerse como hostia a Dios, su Padre, se hace conducir al templo, y allí, por ministerio de su Madre, *es presentado al Señor*. Y María, en el misterio de Jesús, un instante perdido, aparece ansiosa, busca por todas partes a su Hijo, y con qué júbilo le encuentra.

(4) El lenguaje de los *misterios dolorosos* es igualmente sublime: En el huerto de Getsemaní, donde Jesús tiene miedo, donde está triste hasta la muerte, y en el pretorio, donde es azotado, coronado de penetrantes espinas y condenado al último suplicio, no se ve a María, pero desde hace mucho tiempo ya conoce y sufre esos dolores. Pues cuando delante de Dios se inclina como su sierva para levantarse Madre de su Hijo y cuando Ella se consagra toda entera con Jesús en el templo, en ambas circunstancias se asocia, desde luego, a la dolorosa expiación de los crímenes del género humano; es, pues, imposible no verla participando con toda la fuerza de su alma las agonías infinitas de su Hijo y todos sus dolores. Por lo demás, en su presencia, ante sus ojos, debía cumplirse el divino sacrificio, cuya víctima había alimentado con su más pura sustancia. Este es el espectáculo más conmovedor de dichos mis-

tificatur charismate insigni, lectisque donis ad vias Domini parandas instruitur; haec tamen contingunt ex salutatione Mariae, cognatam divino afflatu visentis. In lucem tandem editur Christus, *expectatio gentium*, ex Virgine editur; eiusque ad incunabula pastores et Magi, primitiae fidei, pie festinantes, *Infantem inveniunt cum Maria Mater eius*. Qui deinde, ut semet hostiam Deo Patri ritu publico tradat, vult ipse in templum afferri; ministerio autem Matris ibi sistitur Domino. Eadem, in arcana Pueri amissione, ipsum anxia sollicitudine quaerit reperitque ingenti gaudio.

Neque aliter loquuntur doloris mysteria. In Gethsemani horto, ubi Iesus pavet maeretque ad mortem, et in praetorio, ubi flagris excollitur, spinea corona compungitur, supplicio multatur, abest ea quidem Maria, talia vero iamdiu habet cognita et perspecta. Cum cum se Deo vel ancillam ad matris officium exhibuit vel totam cum Filio in templo devovit, utroque ex facto iam tum consors cum eo existit laboriosae pro humano genere expiationis: ex quo etiam, in acerbissimis Filii angoribus et cruciamentis, maxime animo condoluisse dubitandum non est. Ceterum, praesente ipsa et spectante, divinum illud sacrificium erat conficiendum, cui victimam de se generosa alterat; quod in eisdem mysteriis postremum flebilisque

terios: de pie, junto a la cruz de Jesús, estaba María, su Madre, penetrada hacia nosotros de un amor inmenso, que la hacía ser Madre de todos nosotros, ofreciendo Ella misma a su propio Hijo a la justicia de Dios y agonizando con su muerte en su alma, atravesada por una espada de dolor.

- 413 (5) En fin, en los misterios gloriosos que siguen, la función conmovedora de la sublime Virgen queda confirmada con mayor elocuencia todavía. De la gloria de su Hijo, vencedor de la muerte, goza María feliz silenciosamente; sus miradas acompañan con la expresión de su amor de Madre a Jesús, que retorna a los cielos. Mas Ella, digna del cielo, permanece sobre la tierra, porque quiere consolar y adoctrinar con su sabiduría a la Iglesia, que acaba de nacer, pues penetró el profundísimo abismo de la divina sabiduría más de lo que podemos imaginarnos (SAN BERNARDO, *De las XII prerrogativas de la Virgen Santísima*, n.3). Mas porque el misterio de la redención de los hombres no quedará perfectamente cumplido sino cuando venga el Espíritu Santo que Cristo ha prometido, por eso también se presenta María a nuestra admiración en medio del cenáculo. Allí está rodeada de los apóstoles, rogando por ellos con el indescriptible gemido de su alma, apresurando el advenimiento perfecto del Paráclito, don supremo de Cristo, tesoro y fuente preciosa que jamás se agotará. Cumplido esto, María se va dirigiendo hacia la eternidad para abogar por nuestra causa y llenar un ministerio que no cesará jamás. Nosotros la vemos, en efecto, subir de este valle de lágrimas hacia la Jerusalén santa escoltada y llevada por los coros angélicos, y la saludamos elevada en la gloria de los santos, con la frente resplandeciente por el brillo de la diadema de estrellas que en

in nos caritate immensa ut susciperet filios, Filium ipsa suum ultro obtulit iustitiae divinae, cum eo commorans corde, doloris gladio transfixa.

- 413 In mysteriis denique gloriae quae consequuntur, idem magnae Virginis benignissimum munus confirmatur, re ipsa uberius. Gloriam Filii de morte triumphantis in tacita delibat laetitia: sedes autem superas repetentem materno affectu prosequitur; at Caelo digna, detinetur in terris, exorientis Ecclesiae solatrix optima et magistra, quae profundissimam divinae sapientiae, ultra quam credi valeat, penetravit abyssum (S. BERNARD., *De praerogativis B. M. V.* n.3). Quoniam vero humanae redemptionis sacramentum non ante perfectum erit quam promissus a Christo Spiritus Sanctus advenerit, ipsam idcirco in memori Cenaculo contemplamur, ubi simul cum Apostolis pro eisque postulans inenarrabili gemitu, eiusdem Paracliti amplitudinem maturat Ecclesiae, supremum Christi donum, thesaurum nullo tempore defecturum. Sed cumulato perpetuoque munere causam nostram exoratura est, ad saeculum immortale progressa. Scilicet ex lacrimosa valle in civitatem sanctam Ierusalem evectam suspicimus, choris circumfusus angelicis: colimusque

ella ha depositado su divino Hijo y cabe Él sentada como Reina y Señora de todo el universo. Estos misterios, venerables hermanos, donde se descubre el *plan de Dios, plan de sabiduría, de misericordia* (SAN BERN., *Sermón de la Natividad de la Santísima Virgen*, n.6), y donde resplandecen los méritos inmensos de la Virgen María, respecto de nosotros, no pueden dejar insensible a ninguna alma; tan cierta es la esperanza que ellos dan de obtener, por el ministerio de María, el beneficio de la clemencia y de la misericordia divinas.

(6) A los mismos preciosos resultados conduce la oración 414
vocal, tan maravillosamente adaptada a los misterios. Comienza, desde luego, como es justo, por la oración dominical, la súplica a nuestro Padre, que está en los cielos. Apenas le hemos invocado en sublimes acentos, cuando desde su trono desciende nuestra oración y se dirige suplicante hacia María, todo naturalmente en virtud de esa ley de conciliación y súplica tan bien formulada por San Bernardino de Sena: *Toda gracia concedida a los hombres llega hasta ellos por tres grados perfectamente ordenados: Dios la comunica a Cristo, de Cristo pasa a la Santísima Virgen, y desde las manos de María desciende hasta nosotros* (*Sermón 6 en las festividades de María, de la Anunciación*, a.1 c.2). Y por esto, en el rezo del Rosario, nosotros nos detenemos más voluntariamente, y en cierta manera con mayor satisfacción, en el tercero de estos grados, aunque llene cada uno su propio carácter, o sea en la salutación angélica repetida por decenas, donde adquirimos fuerza y confluencia para subir los otros dos grados, a fin de llegar por Jesucristo a Dios su Padre. Esta misma salutación la repetimos

aucta, apud ipsum sedet regina et domina universorum. Haec omnia, Venerabiles Fratres, in quibus *consilium Dei* proditur, *consilium sapientiae, consilium pietatis* (S. BERNARD., *Serm. in Nativ. B. M. V.*, n.6), simulque permagna in nos merita Virginis Matris elucet, neminem quidem possunt non iucunde afficere, certa spe iniecta divinae clementiae et miserationis administra Maria consequendae.

Eodem spectat, apte concinens cum mysteriis, precatio vocalis. 414
Antecedit, ut aequum est, dominica oratio ad Patrem caelestem: quo eximii postulationibus invocato, a solio maiestatis eius vox simplex convertitur ad Mariam; non alia nimirum nisi hac de qua dicitur conciliationis et deprecationis lege, a sancto Bernardino Genovesi in hanc sententiam expressa: *Omnis gratia, quae huic saeculo communicatur, triplicem habet processum. Nam a Deo in Christum, a Christo in Virginem, a Virgine in nos ordinatissime dispensatur* (S. BERNARD. SEN., *Serm. 6 in festis B. M. V. De Annunt.*, a.1 c.2). Quibus veluti gradibus, diversae quidem inter se rationis, positae, in hoc extremo libentius quodammodo longiusque instituto Rosarii insistimus, salutatione angelica in decades continuata, quasi ut fidentius ad ceteros gradus, id est per Christum ad Deum Patrem nitamur. Sic vero procedit oratio:

con tanta frecuencia a María para que nuestra pobre y débil oración se penetre y fortifique de la confianza necesaria, suplicándole que ruegue a Dios por nosotros en nombre nuestro. Y qué encanto y qué poder añade a nuestros acentos, a los ojos de Dios, la recomendación de la Santísima Virgen, a quien Él mismo invita a hablar en estos términos tan dulces y tiernos: *Suene tu voz en mis oídos, pues tu voz es dulce* (Cant 2,14). Y por eso repetimos con tanta frecuencia sus títulos más gloriosos para obtenerlo todo. En Ella saludamos a la que *ha encontrado gracia a los ojos de Dios* y especialmente a la que *ha sido llena de gracia*, para que la superabundancia de esta gracia se derramase sobre nosotros; a Aquella con quien está el Señor más íntimamente unido que con ninguna otra criatura; a la *bendita entre todas las mujeres*; a la que *borró el anatema y trajo la bendición* (SANTO TOMÁS, op.8, sobre la salutación angélica, n.8), aquel *fruto dichoso de su vientre*, en quien serán *benditas todas las naciones de la tierra*. La invocamos, por último, como a Madre de Dios, y amparada con esta sublime dignidad; ¿qué no podrá alcanzar Ella para nosotros, pobres pecadores, y qué no podemos esperar nosotros de sus ruegos en todas las circunstancias de nuestra vida y en la lucha suprema de la agonía?

Es imposible que el cristiano que con fe se aplique al rezo de estas oraciones y a la meditación de estos altísimos misterios, no acabe por admirarse profundamente contemplando los designios de Dios realizados en la Santísima Virgen para la salvación de todos los pueblos; y que, una vez convencido de la verdad de estas cosas, deje de entregarse confiado en sus

effundimus ad Mariam, ut manca et debilis precatio nostra necessaria fiducia sustentetur; eam flagitantes, ut Deum pro nobis, nostro velut nomine, exoret. Nostris quippe vocibus magna apud illum et gratia et vis accesserit, si precibus Virginis commendentur: quam blanda ipsemet invitatione compellat: *Sonet vox tua in auribus meis; vox enim tua dulcis* (Cant 2,14). Hanc ipsam ob rem toties redeunt predicata a Nobis, quae sunt ei gloriosa nomina ad impetrandum. Eam salutamus, quae *gratiam apud Deum invenit*, singulariter ab illo *plenam gratia*, cuius copia ad universos proflueret; eam, cui Dominus quanta maxima fieri possit coniunctione inhaeret; eam, *in mulieribus benedictam*, quae *sola maledictionem sustulit et benedictionem portavit* (S. TH., op.8, *Super salut. angel.* n.8), beatum ventris sui fructum, in quo *benedicentur omnes gentes*: eam demum *Matrem Dei* invocamus; ex qua dignitate excelsa quid non pro vobis peccatoribus certissime exposcat, quid non speremus in omni vita et in agone spiritus ultimo?

Huiusmodi precibus mysteriisque qui omni diligentia et fide vacaverit, fieri certe nequit ut non in admirationem rapiatur de divinis in magna Virgine consiliis ad communem gentium salutem; et in tutela eius sinumque recipere,

brazos protectores, repitiendo las palabras de San Bernardo: *Acordaos, ¡oh piadosísima Virgen Marial, que jamás se oyó decir que ninguno de cuantos han acudido a vuestra protección, implorado vuestro socorro y pedido vuestros auxilios haya sido abandonado.*

(7) El Rosario, tan poderoso para excitar la confianza entre los que rezan, goza además de una virtud igual para conmover en favor nuestro el corazón de la Santísima Virgen; pues fácil es comprender cuánto ha de complacerla vernos y oírnos tejer esta armoniosa corona de sus alabanzas. Pues rezando de este modo, damos a Dios y le deseamos la gloria que le es debida; buscamos únicamente el cumplimiento de su voluntad; celebramos su bondad y su munificencia dándole el nombre de Padre, y en nuestra indignidad, solicitamos de Él los más preciosos dones; todo esto complace sobremanera a María, y verdaderamente, mediante nuestra piedad, *Ella engrandece al Señor.* Pues nosotros dirigimos a Dios una oración digna de Él al recitar la oración dominical.

Además, a estas oraciones tan hermosas por su objeto y expresión, en las que pedimos beneficios tan conformes a la fe, a la esperanza y a la caridad, se añade para la Santísima Virgen un encanto particularmente grato a su corazón. En nuestra voz distingue como el acento de Jesús su Hijo, pues esa fórmula de orar es su obra, y por su mandato nos servimos de ella: *y vosotros oraréis así* (Mt 6,9). Y al vernos fieles a esta orden de su Hijo rezando el santo Rosario, no dudemos que María llenará con más ternura todavía su ministerio de

ca fere sancti Bernardi obtestatione: *Memorare, o piissima Virgo Maria, nunquam auditum a saeculo nunquam ad tua currentem praesidia, tua implorantem auxilia, tua petentem suffragia esse derelictum.*

Quae autem est Rosarii virtus ad suadendam orantibus impetrationis fiduciam, eadem pollet ad misericordiam nostri in animo Virginis commovendam. Illud est manifestum quam sibi laetabile accidat, videre nos et audire dum honestissimas petitiones pulcherrimasque laudes rite nectimus in coronam. Quod enim, ita precando, debitam Deo reddimus et optamus gloriam; quod nutum voluntatemque eius unice exquirimus perficiendam; quod eius extollimus bonitatem et munificentiam, appellantes Patrem ac munera praestantissima indigni rogantes; hisce mirifice delectatur Maria, vereque in pietate nostra *magnificat Dominum.* Digna siquidem precatione alloquimur Deum, cum oratione dominica alloquimur.

Ad ea vero quae in hac expetimus, tam per se recta et composita, tamque congruentia cum christiana fide, spe, caritate, addit ponsus commendatio quaedam, Virgini quam gratissima. Nam cum voce nostra vox ipsa consociari videtur Iesu Filii; qui eandem orandi formulam conceptis verbis tradidit auctor, praecepitque adhibendam: *Sic ergo vos orabitis* (Mt 6,9). Nobis igitur talem prae-

bondad, y estemos seguros de la acogida sonriente y maternal que hará a nuestras coronas y de las gracias abundantes con que pagará cada una de las rosas místicas de nuestro Rosario.

- 416 (8) El carácter particular de esta devoción, carácter eminentemente propio para ayudarnos a bien orar, es por sí solo un poderoso motivo para creer que seremos gustosísimamente escuchados. La fragilidad del espíritu es tal, que la cosa más insignificante basta, en el curso de la oración, para distraer de Dios y del objeto de sus devociones el pensamiento del que reza; empero, cualquiera que se penetre de la naturaleza del Rosario, apreciará en seguida cómo este modo de orar es eficaz para fijar el espíritu, para preservar el alma del embotamiento, y al mismo tiempo para excitar en ella un dolor saludable de sus pecados y enderezarla y elevarla hacia el cielo. Consta, en efecto, cómo es conocidísimo, el Rosario de dos partes bien distintas entre sí, pero íntimamente unidas sin embargo: la meditación de sus misterios y la oración vocal. Este método de rezar exige, por parte del hombre, atención especialísima: no solamente exige que procure dirigir su espíritu hacia Dios, sino que se abisme en la meditación de lo que contempla, de suerte que saque de ella normas de bien vivir y alimento de su piedad. Contempla, en efecto, lo que existe de más grande y admirable; es, a saber, los misterios fundamentales del cristianismo, que son los que, merced a su luz clarísima y a su divina virtualidad, han sido parte a que la verdad, la paz y la justicia hayan establecido un nuevo orden de cosas sobre la tierra y producido, entre todas las gentes, frutos de bienandanza.

dubitemus, officium suum, solliciti amoris plenum, impendet; haec autem mystica precum sarta facili ipsa vultu accipiens, bene largo munerum praemio donabit.

- 416 In quo, ut liberalissimam bonitatem eius certius nobis polliceamur, non mediocris causa est in propria Rosarii ratione, ad recte orandum perapta. Multa quidem et varia, quae hominis est fragilitas, orantem avocare a Deo solent eiusque fidele propositum intervertere: at vero qui rem probe reputet, continuo perspiciet quantum in illo efficacitatis insit, cum ad intendendam mentem et socordiam animi excutiendam, tum ad salutarem de admissis dolorem excitandum educendumque spiritum in caelestia. Quippe ex duobus, ut percognitum est, constat Rosarium, distinctis inter se coniunctisque, meditatione mysteriorum et acta per vocem precatione. Quocirca hoc genus orandi peculiarem quamdam hominis attentionem desiderat; qua nimirum, non solum mentem ad Deum modo aliquo dirigat, verum in rebus considerandis contemplandisque ita versetur, ut etiam documenta capiat melioris vitae omnisque alimenta pietatis. Neque enim iisdem rebus minus quidquam aut admirabilius est, in quibus fidei christianae vertitur summa; quarum lumine ac virtute, veritas et iustitia et pax, novo in terris rerum

Al mismo fin concurre también la manera como se presentan estos misterios tan profundos a los que recitan el Rosario, de tal suerte que se hallan al alcance de las inteligencias menos instruídas. Pues no son dogmas de fe, principios doctrinales los que el Rosario propone a la meditación, sino más bien hechos visibles que se graban en la memoria, y estos hechos, presentados en sus circunstancias de lugar, de tiempo y de personas, se imprimen doblemente en el ánimo y le mueven con mayor eficacia. Cuando desde la infancia el alma se halla bien penetrada de esos misterios, basta su enunciación para que quien ore con algún fervor pueda recordarlos sin esfuerzos por un movimiento natural del pensamiento y el corazón, y recibir en abundancia, por el favor de María, el rocío de la gracia celestial.

(9) Otra razón hace que estas guirnaldas de oraciones sean más agradables a María y más dignas de recompensa a sus ojos. Pues cuando recorremos piadosamente la triple serie de los misterios, expresamos más vivamente nuestros sentimientos de gratitud hacia Ella, porque así declaramos que nunca nos cansamos de recordar los beneficios por los cuales Ella ha tomado parte en nuestra salvación con ternura sin límites. Y estos recuerdos tan grandes, repetidos tan frecuentemente en su presencia y celebrados con fervor, apenas podemos vislumbrar cómo llenarán su alma bienaventurada de alegría inexplicable en el lenguaje humano y de solicitud y caridad maternales. Por otra parte, estos mismos recuerdos dan a nuestra súplica mayor ardor y mayor fuerza, porque cada

Cum hoc illud cohaeret quemadmodum eadem res gravissimae cultoribus Rosarii proponantur; eo videlicet modo qui ingeniis vel indoctorum accomodate conveniat. Est enim institutum, non quasi proponantur capita fidei doctrinaeque consideranda, sed potius veluti usurpanda oculis facta et recolenda: quae iisdem fere atque acciderunt locis, temporibus, personis, oblata, eo magis tenent animos utiliusque permovent. Quod autem haec a teneris vulgo sunt ludita animis et impressa, ideo fit ut, singulis enunciatis mysteriis, quisquis, vere est orandi studiosus, nulla prorsus imaginandi contentione, sed obvia cogitatione et affectu per ea discurrat, abundeque sibi imbibat, largiente Maria, rorem gratiae supernae.

Alia est praeterea laus quae acceptiora apud ipsam ea certa facta et praemio digniora. Cum enim ternum mysteriorum ordinem pia memoria replicamus, inde testatur a nobis exstat gratiae ipsam affectio voluntatis; ita nimirum profitentibus, numquam non expliciti beneficiorum recordatione, quibus salutem ipsa nostram inexplebili est caritate complexa. Tantarum autem monumenta rerum frequenter in eius conspectu diligenterque celebrata vix adumbrare cogitando possumus quali beatam ipsius animam usque novae laetitiae voluptate perfundant, et quos ea sensus exsuscitent providentiae beneficentiaeque maternae. Atque adeo ex iisdem recordationi-

misterio que pasa es un nuevo motivo de deprecación poderosísimo, que la Virgen María no podrá menos de atender. Conviene a saber: A vuestro amparo nos acogemos, santa Madre de Dios: no abandones a los desgraciados hijos de Eva. Os imploramos, mediadora de nuestra salvación, tan poderosa como clemente; por las alegrías venidas de vuestro Hijo Jesús, por vuestra comunión en sus inefables dolores, por el esplendor de su gloria, os suplicamos con todas nuestras fuerzas; y a pesar de nuestra indignidad, oídnos con benevolencia y atendednos.

- 418 (10) La excelencia del Rosario de María, considerado desde el doble punto de vista de que acabamos de hablar, os hará comprender más claramente, venerables hermanos, por qué nuestra solicitud no cesa de recomendar y desarrollar su práctica. El siglo en que vivimos necesita más y más, según ya hemos dicho al empezar, de los favores del cielo, principalmente porque la Iglesia encuentra por doquier muchos motivos de aflicción, atacada en su derecho y en su libertad; y porque los Estados cristianos se sienten también amenazados en su paz y en su prosperidad. Ahora bien; de nuevo y abiertamente proclamamos que nuestra esperanza en el Rosario de obtener del cielo los socorros necesarios es completa. ¡Quiera Dios que esta devoción de nuestros padres vuelva a ser honrada, según nuestra voluntad! ¡Que en las ciudades, las aldeas y los talleres, en la morada de los grandes y de los humildes, sea esta devoción practicada y reverenciada; que el Rosario sea

ardorem concipiat et vim induat obsecrandi: sic plane, ut quot singulatim revolvuntur mysteria, totidem subeant obsecrationis argumenta, sane apud Virginem quantopere valitura. Nempe ad te confugimus, sancta Dei Parens: miseros Hevae filios ne despexeris! Te rogamus, Conciliatrix salutis nostrae aequae potens et clemens; te per suavitatem gaudiorum ex Iesu Filio perceptam, per dolorum eius inexplicabilium communionem, per claritudinem eius gloriae in te redundantem, enixe obsecramus; eia nos, quamvis indignos, audi benigna et exaudi.

- 418 Vobis igitur, Venerabiles Fratres, Rosarii marialis praestantia, duplici quoque ex parte, quam laudavimus, considerata, eo fiat apertius cur non desinat cura Nostra idem inculcare, idem promoveri. Caelestibus auxiliis, quod initio monuimus, maiorem quotidie in modum indiget saeculum; praesertim cum late sint multa quibus afflicteretur Ecclesia, iuri suo libertatique adversis; multa quae civitatibus christianis prosperitatem et pacem funditus labefactent. Iamvero ad ea demerenda auxilia spem Nos plurimam in Rosario habere sitam, rursus affirmateque profitemur. Utinam sanctae huic pietati pristinus ubique honor, secundum vota, red-

en todas partes la bandera de la fe cristiana y la prenda segura de la protección y de la misericordia divinas!

(11) De día en día es más preciso que todos los cristia- 419
nos trabajen por obtener ese resultado en una época en que la
impiedad frenética no omite intriga, ni retrocede ante audacia
ninguna para irritar la cólera de Dios y hacer caer sobre la
patria el peso de su justa ira. Pues entre otras causas de tan-
tos males, las personas honradas deploran con Nos que en el
seno de las naciones católicas se encuentre un número con-
siderable de cristianos que se recrean con las afrentas de todo
género que se dirigen a la Iglesia. Asimismo se ve cuántos se
aprovechan de la libertad de imprenta para poner en ridículo
ante la multitud las cosas más santas, y hasta la confianza, mil
y mil veces justificada por la experiencia, que tienen los pue-
blos en la intercesión de la Santísima Virgen. En estos últi-
mos meses se ha visto que ni la persona misma de nuestro Se-
ñor Jesucristo ha quedado a salvo del ultraje. No ha habido
el menor reparo en llevarla hasta el teatro, no pocas veces
manchado con obscenidades; de representarla despojada de la
majestad de su naturaleza divina, y de negar, por tanto, la re-
dención del género humano. No se han avergonzado estas mis-
mas gentes de intentar la rehabilitación de un hombre cubier-
to de perpetua ignominia, odioso por la monstruosidad de una
traición que proclamará infame hasta el fin de los siglos al
miserable que vendió a Jesucristo.

Hay que advertir que en todas las ciudades de Italia donde
se cometió este crimen o donde estuvo a punto de cometerse,

*hanae professionis tessera, optimumque praesidium divinae propi-
tandae clementiae.*

Quod quidem in dies impensius urgeant omnes oportet quando 419
impiorum vesana perversitas nihil iam non urget machinando et
audendo, ut divini Numinis iram lacescat iustaeque animadversionis
trahat pondus in patriam. Inter ceteras enim causas, hoc dolent
nobiscum boni omnes, in sinu ipso gentium catholicarum nimium
esse multos, qui contumeliis religioni quocumque modo illatis lae-
tentur, ipsique, incredibili quadam licentia quidlibet evulgandi, in
ut videantur incumbere ut sanctissimas eius res explorataeque de
Virginis patrocinio fiduciam in contemptum et ludibrium multi-
tudinis vocent. Proximis hisce mensibus, ne Christi quidem Iesu
Elevatoris personae augustissimae temperatum est. Quam rapere
in illecebras scaenae, iam passim contaminatae flagitiis, minime pu-
duit, eandemque referre propria deminutam naturae divinae maiesta-
te, qua detracta, redemptionem ipsam humani generis tolli necesse
est. Neque puduit velle a sempiterna infamia hominem eripere, se-
culorum perfidiaequae summa post hominum memoriam immanitate
delectabilis, proditorem Christi.

Ad haec, per Italiae urbes vel patrata vel patranda, indignatio
ulteriore commota est, exasperantibus

la indignación fué general y se deploró amargamente la violación de los derechos más sagrados de la religión, derechos desconocidos y despreciados en una nación que precisamente se gloria, con razón, de ser la primera entre todas las del mundo católico. Entonces la solícita vigilancia de los obispos se enardeció, como era su deber; los buenos pastores dirigieron sus protestas a los que deben cuidar de la dignidad de la patria y de la religión, y no contentos con advertir a su grey de la gravedad del peligro, la exhortaron a reparar, por medio de solemnidades religiosas, la ofensa sacrilega hecha al amantísimo Autor de nuestra redención. Nos complacemos en consignar la emoción y al mismo tiempo la actividad desplegada de mil maneras, con este motivo, por las personas honradas; este espectáculo ha contribuído a aminorar notablemente nuestro vivísimo dolor. En esta ocasión solemne, en que os dirigimos nuestra voz, no podemos callar tampoco sobre este punto, y Nos unimos nuestras protestas más enérgicas a las de los obispos y fieles. Por virtud de éste mismo sentimiento, que nos mueve a quejarnos del atentado sacrilego, Nos exhortamos vivamente a las naciones, y en particular a la italiana, a que guarden con viva fidelidad la fe cristiana de sus antepasados, que es herencia antiquísima; a que la guarden intacta, la defiendan con energía y la aumenten con la honestidad de sus costumbres y su gran piedad.

(12) A este efecto, Nos deseamos vivamente que, durante todo el mes de octubre, la piedad de los fieles y de las cofradías se apresure a honrar, lo más dignamente posible, a la augusta Madre de Dios, poderosa protectora de la sociedad

nis violatum, in eaque gente violatum, oppressum, quae de catholico nomine in primis meritoque gloriatur. Tum vigil episcoporum sollicitudo, perinde ac oportebat, exarsit: qui expostulationes acquisimas ad eos detulerunt, quibus sanctum esse debet patriae religionis tueri dignitatem, et greges suos non modo de gravitate periculi ammonuerunt, sed etiam hortati sunt ut nefarium dedecus Auctori amantissimo salutis nostrae singularibus religionis officiis compensarent. Nobis certe omnino probata est honorum alacritas, multis modis egregie declarata, valuitque ad leniendam aegritudinem ea de re intime acceptam. Per hanc vero alloquendi opportunitatem supremi Nostri muneris vocem iam nequimus premere; atque cum eis ipsis episcoporum et fidelium expostulationibus Nostras coniungimus quam gravissime.

Eodemque apostolici pectoris studio quo sacrilegum facinus conquerimur et execramur, cohortationem ad christianas gentes, nominatim ad Italos, vehementer intendimus, ut religionem avitam, quae locupletissima hereditas est, inviolate custodiant, strenue vindicent, honeste pieque factis ne intermittant augere.

Itaque, hac etiam de causa, continua octobri mense certet opta-

cristiana y gloriosísima Reina del cielo. Nos confirmamos y repetimos de todo corazón los privilegios y las indulgencias que a este efecto hemos concedido en años anteriores.

Venerables hermanos, que el Dios que nos reservó con toda su misericordiosa providencia tal mediadora (S. BERN., *De las XII prerrogativas de la B. V. M.* n.2), y que ha querido que lo recibamos todo por María (S. BERN., *Serm. in Nativ. B. M. V.* n.7), se digne, por medio de su poderosa intercesión y favor, atender a nuestros deseos y colmar nuestras esperanzas; para ayudar a su realización, Nos os concedemos de todo corazón la bendición apostólica, a vosotros, al clero y a la grey confiada a cada uno de vosotros.

Epíst. apost. "Amantissimae voluntatis", 14 de abril de 1895

[A estas cosas hay que añadir la oración a los santos]; ante **420**
todo, a la santísima Madre de Dios, que Cristo mismo, desde la cruz, dejó y entregó al género humano por madre, y a la que, ya desde el tiempo de vuestros antepasados, estuvo dedicado vuestro reino, con gloria muy insigne, como *Dote de María...*

Hay que procurar que, con mayor frecuencia y piedad, se menudeen aquellas especiales clases de oración, que ya están en uso entre los católicos, en determinados días y modos, para conseguir la unidad de la fe. Y ante todas cosas, cobre vigor la santa costumbre del Rosario mariano, que en tanto grado Nos hemos promovido: en él, ciertamente, se encierra muy bien como el compendio de la doctrina evangélica y de él fluyeron con ininterrumpida corriente sobre los pueblos saludabilísimos beneficios...

simae. Nos vero munera Indulgentiae sacrae, in hoc ipso antea concessa, maxima voluntate confirmamus.

Deus autem, Venerabiles Fratres, qui nobis *talem Mediatricem benignissima miseratione providit* (S. BERNARD., *De XII praerogativis B. M. V.* n.2), quique *totum nos habere voluit per Mariam* (S. BERNARD., *Serm. in Nativ. B. M. V.* n.7), eiusdem suffragio et *materna*, faveat communibus votis, cumulet spes; accedente Benedictionis Apostolicae auspicio, quam vobis ipsis et vestro cuiusque *clero populoque* peramanter in Domino impertimus.

Ad haec, Caelitum sanctorum adiungere iuvat supplicationem... **420**
ante omnes (suppliciter imploramus), sanctissimam Dei Genitricem, quam humano generi Christus ipse e cruce reliquit atque attribuit *matrem*, cui regnum vestrum, nobilissimo praekonio, tamquam *Dos Mater*, inde a proavis est dedicatum.

421 ¡Oh B. V. M., Madre de Dios, Reina nuestra y Madre dulcísima!, vuelve benigna tus ojos a Inglaterra, que se llama *Dote* tuya; vuélvelos a nosotros, que confiamos con gran confianza en ti. Por ti se nos dió a Cristo, Salvador del mundo, en el que descansase nuestra esperanza; mas por Él tú nos fuiste dada, por la cual se acrecentase la misma esperanza. Ea, pues, ruega por nosotros, que junto a la cruz del Señor recibiste por hijos, ¡oh dolorosísima Madre!; intercede por los hermanos disidentes, para que se nos junten en un solo redil bajo el sumo pastor, vicario de tu Hijo en la tierra. Ruega por todos nosotros, ¡oh Madre piadosísima!, para que por la fe, viva en buenas obras, todos merezcamos contigo contemplar a Dios en la patria celestial y alabarle por los siglos. Amén.

Epíst. "Postquam", 30 de julio de 1895

422 Después del esfuerzo que pone la piedad de los fieles católicos, por medio de la práctica de los Congresos Eucarísticos, en incrementar los honores del augusto sacramento, para estrechar así más los vínculos del amor entre los hombres y para que copiosamente se difundan sobre la Iglesia y sobre la sociedad los gérmenes de la caridad, de la concordia y de la paz, era muy obvio que los corazones de los hijos se volviesen a la santísima Madre de Cristo y emprendiesen un parecido camino de amplificar su culto. Pues, ciertamente, en esta Madre celosísima del bien de sus hijos, en extremo terrible contra los enemigos del nombre cristiano, la Iglesia católica ha depositado, en todo tiempo, su gran esperanza y ha encontrado en la misma su gran defensa en medio de apremiantes

421 O beata Virgo Maria, Mater Dei, Regina nostra et Mater dulcissima, benigna oculos tuos converte ad Angliam, quae *Dos tua* vocatur, converte ad nos qui magna in te fiducia confidimus. Per te datus est Christus Salvator mundi, in quo spes nostra consisteret; ab ipso autem tu data est nobis, per quam eadem augetur. Ea igitur, ora pro nobis, quos tibi apud crucem Domini excepisti filios, o perdoles Mater intercede pro fratribus dissidentibus ut nobiscum in unico vero Ovili adiungantur summo Pastori, Vicario in terris Filii tui. Pro nobis omnibus deprecare, o Mater piissima, ut per fidem, bonis operibus fecundam, mereamur tecum omnes contemplari Deum in caelesti patria et collaudare per saecula. Amen.

422 Postquam Eucharisticis conventibus institutis, fidelium catholicorum pietas Sacramenti Augusti honores augendos contendit, ut inde vincula caritatis inter homines constringerentur, et quae caritatis sunt germina, concordia et pax, large in Ecclesiam et civitatem effunderentur; primum plane erat, ut filiorum animi in Sanctissimam Christi Matrem, converterentur, nec absimilem inirent viam religioni eius amplificandae. In qua quidem Matre studiosissima, hostium christiani nominis potente nimium, mirum quantam catholica Ecclesia spem omni tempore collocarit, quantaque ab Ea inter

adversidades. Por eso Nos, ya desde los comienzos de nuestro pontificado, dirigimos nuestros ojos y nuestro espíritu a la Virgen suavísima, y no hemos cejado jamás de exhortar a los fieles que, principalmente con la práctica del Rosario mariano, recabasen para Nos y para la universal Iglesia su benevolencia y sus beneficios. Precisamente hace poco que, cuando nos aplicamos con ardor a tratar de la vuelta de los pueblos ingleses a la Iglesia y a esbozar la unión con Nos, no tuvimos por cosa mejor que entablar estos asuntos bajo la protección de la Reina celestial.

Aprobamos, pues, y ensalzamos como es debido, gustosos y entusiasmados, vuestro plan de celebrar el Congreso Mariano. Ahora bien, era decoroso que está gloria la exigiese para sí, la primera, la ciudad de Liorna, como quien, por florecer en el culto de la Virgen augusta, poco ha había dado preclaras muestras de su devoción mariana en el templo nigrodunense [en el santuario de Montenegro]...

¡Feliz auspicio! Una voz bajada del cielo retumba en las regiones del Oriente y del Occidente: "Una sola fe de Cristo, un solo pastor rija el redil, un solo amor aúne las naciones disociadas.—Virgen, sé propicia: mira con ojos benignos a los extraviados y júntalos benigna con tu Unigénito!" 423

prementes adversitates praesidia habuerit. His Nos de causis, inde ab exordio Pontificatus Nostri, in Virginem suavissimam oculos animumque intendimus, nec destitimus unquam hortari fideles ut, Marialis praesertim Rosarii ritu, illius nobis Ecclesiaeque universae benevolentiam ac benefacta conciliarent. Nuper autem, cum ad revocandos Angliae populos et unionem Nobiscum pingendam adiecerimus studia, nihil potius habuimus, quam ut id, auspice caelesti Regina, prosequeremur.

Igitur libenti effusoque animo propositum vestrum Marialis coetus celebrandi probamus meritaque laude provehimus. Decebat autem, ut istud sibi decus Liburnensis primum civitas vindicaret, ut quae Virginis augustae religione florens religionem quae suam ad Nigrodunense nuper Templum praeclare testata (*el santuario de Montenegro*).

VIRGINE FAVENTE FIAT UNUM OVILE

Auspicium felix! Orientis personat oras
 Vox lapsa e caelo, personat occiduas:
 —Una fides Christi, Pastor regat unus ovile,
 Dispersas gentes colligat unus amor—
 Virgo, fave: errantes, ah! lumine mater amico
 Respice, et Unigena iunge benigna tuo.

ACCOMI 13. Flores poéticas de León XIII presentadas al Congreso mariano de Liorna. En carta al cardenal Agustín Bausa, arzobispo de Florencia, en la que le nombra presidente de aquél, le sugiere que se distingan estos sus versos marianos entre los congresistas. "Nos—le dice—, que tanto confiamos en el poderoso patrocinio de la Virgen para la vuelta de las Iglesias disidentes a la católica unidad, hemos querido..."

Epíst. enc. "Adiutricem populi", 5 de septiembre de 1895

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Consolador despertar de la piedad mariana.—2. Oremos para que vuelvan a la Iglesia los disidentes.—3. María, maestra de los apóstoles en el Cenáculo.—4. María vela por la Iglesia en el cielo.—5. María y la difusión del Evangelio.—6. María, cetro de la verdadera fe.—7. María y la unidad de la fe.—8. La antigua unidad y el culto de María.—9. Es grato a María que oremos por los disidentes.—10. El culto de María entre los orientales.—11. Las imágenes de María fueron transportadas del Oriente al Occidente.—12. El rosario es una oración eficaz por los disidentes.—13. El rosario difundido en la Iglesia de Oriente.—14. Nuevo templo a la Virgen del Rosario en Patrás (Acaya).—15. ¡Mostrad que sois madre!

424 (1) Conveniente es celebrar con mayor magnificencia cada día y rogar con más viva confianza a la Santísima Virgen, Madre de Dios, Auxiliadora poderosa y clementísima del pueblo cristiano. Los muchos y variados beneficios que se obtienen en todas partes por su intercesión poderosa, son otros tantos motivos de confiar en Ella y de enaltecerla; y el pueblo cristiano, en efecto, a tal punto lleva las muestras de su rendidísima voluntad a esta celestial Señora, que, no obstante las circunstancias por que atravesamos, no muy favorables a la religión, nunca se vió florecer más espléndido y lozano el culto a la Santísima Virgen. Con harta elocuencia prueban esta afirmación el restablecimiento y multiplicación de las asociaciones fundadas bajo su patronato, la construcción de tantos espléndidos monumentos consagrados a su nombre augusto, la organización de piadosas peregrinaciones a sus más venerados santuarios, la celebración de Congresos consagrados al incremento de su gloria y tantas otras manifestaciones parecidas, excelentes en sí mismas y llenas de magníficas promesas para lo por venir. Hecho singular y en alto grado consolador es éste,

424 ADIUTRICEM POPULI christiani potentem et clementissimam, Virginem Dei Matrem, dignum est et magnificentiore in dies celebrare laude et acriore fiducia implorare. Siquidem argumenta fiduciae laudisque auget ea varia beneficiorum copia, quae per ipsam affluentior quotidie in commune bonum longe lateque diffunditur. Nec beneficentiae tantae profecto a catholicis officia desunt deditissimae voluntatis; cum, si unquam alias, his nimirum vel acerbis religioni temporibus, videre liceat amorem et cultum erga Virginem beatissimam excitatum in omni ordine atque incensum. Cui rei praeclaro sunt testimonio restitutae passim multiplicataeque in eius tutela sodalitates; eius nomini augusto splendidae dedicatae aedes; peregrinationes ad sacratiora eius templa actae frequentia religiosissima; convocati coetus, qui ad eius gloriae incrementa deliberando incumbant; alia id genus, per se optima faustaque in futurum significantia. Atque id singulare est Nobisque ad recordationem

que Nos con satisfacción tan profunda de nuestro corazón señalamos: entre las múltiples formas que reviste la piedad en sus manifestaciones de amor hacia María, el santísimo Rosario se estima y propaga más cada día en el pueblo cristiano. Este despertar maravilloso, Nos lo decimos de nuevo, es para nuestro corazón motivo de santo regocijo: porque si Nos hemos consagrado no escasa parte de nuestros apostólicos trabajos a la difusión entre los fieles de aquella provechosa devoción, Nos place igualmente manifestar con cuánta benignidad ha respondido a nuestros votos la Reina soberana de los cielos con tan fervorosas plegarias invocada; y de igual modo, Nos abrigamos ilimitada confianza en que Ella se dignará endulzar las amarguras que, en día no lejano, van a inundar nuestro corazón.

(2) Pero, sobre todo, Nos vemos en el santísimo Rosario **425** un medio poderoso y auxiliar efficacísimo para extender cada vez más las fronteras del reino de Jesucristo. En varias ocasiones, Nos lo hemos declarado. La reconciliación con la Iglesia de las naciones separadas de ella constituye, en los actuales momentos, el objeto culminante de nuestros deseos, como más de una vez hemos manifestado, y a esa obra de pacificación deben enderezarse muy principalmente las oraciones y súplicas que dirigimos a Dios. Nos, ya lo indicamos hace mucho tiempo, cuando, con motivo de las grandes solemnidades de Pentecostés, Nos recomendamos con gran eficacia a los fieles pidieran al Espíritu Santo un éxito feliz para nuestros designios, por medio de plegarias especialísimas y colectivas; el pueblo cristiano respondió a nuestras invitaciones en todas partes con mucho fervor. Pero, atendiendo a la gravedad de las circunstancias, y teniendo en cuenta que sin la virtud de

pericundum, quemadmodum multiplices inter formas eiusdem pietatis, iam Rosarium mariale, ille tam excellens orandi ritus, in opinione et consuetudine latius invalescat. Id Nobis, inquit, pericundum est, qui, si partem curarum non minimam promovendo Rosarii instituto tribuimus, probe videmus quam benigna optatis Nostris adfuerit exorata Regina caelestis: eamque sic Nobis confidimus adfuturam, ut curas quoque aegritudinesque lenire velit quas proximi allaturi sunt dies.

Sed praecipue ad regnum Christi amplificandum uberiora Nobis **425** adiumenta ex Rosarii virtute expectamus. Consilia quae studiosius in praesentia urgemus, de reconciliatione esse dissidentium ab Ecclesia nationum, haud semel ediximus, simul professi, felicitatem eventus orando obsecrandoque divino Numine maxime quaeri oportere. Id etiam non multo antehac testati sumus, cum per sollemnia mensis Pentecostes, peculiare preces in eam causam divino Spiritu supplicandas commendavimus: cui commendationi magna ubique alacritate obtemperatum est. At vero pro gravitate rei perarduae, proque debita omnis virtutis constantia, ante facit hortamentum. A-

la constancia flaquean todas las demás virtudes por su base, conviene recordar el consejo del Apóstol: *Perseverad en la oración* (Col 9,2), y esto, tanto más cuanto que los dichos resultados ya obtenidos parecen invitarnos a continuar incansables en la oración. Así, pues, venerables hermanos, no haréis cosa más útil ni más grata a Nos que si, durante el próximo mes de octubre, vosotros y los pueblos confiados a vuestra pastoral solicitud os unís a Nos para invocar piadosísimos mediante la práctica del Rosario, a la Virgen Madre. Razones de peso nos mueven a confiarle nuestros planes y deseos con total confianza.

- 426 (3) El profundo misterio de la inagotable caridad de Jesucristo se revela también espléndidamente en aquella circunstancia de haber querido, próximo ya a la muerte, confiar su Madre al discípulo Juan, constituyéndola en Madre suya por virtud de un testamento memorable: *He ahí a tu hijo*. Según la interpretación constante de la Iglesia, Jesucristo designó en la persona de Juan a todo el género humano, y más especialmente a aquellos hombres que habrían de estar ligados con El por los lazos de la fe. Y en este sentido pudo decir San Anselmo de Cantorbery: *¿Qué puede concebirse de más grande sino esto: que vos, ¡oh Virgen Santísima, sois Madre de aquellos que tienen a Jesucristo por padre y por hermano?* (disc.47, antes 46). María Santísima recibió con espíritu generoso este singular y trabajoso legado, comenzando a cumplir su elevada misión en el Cenáculo. Ella fué admirable ayuda y sostén de la naciente Iglesia por la santidad de su ejemplo, la autoridad de sus consejos, la dulzura de su consuelo y la eficacia de sus plegarias

stoli: *Instate orationi* (Col, 4,2); eo vel magis quod tali instantiae precandi suavius quoddam incitamentum bona ipsa coeptorum initia admovere videantur. Octobri igitur proximo nihil sane fuerit, Venerabiles Fratres, neque proposito utilius, neque acceptius Nobis, quam si toto mense vos populi que vestri, Rosarii prece consuetisque praescriptis, Nobiscum apud Virginem Matrem pientissimi insistatis. Praeclarac quidem sunt causae cur praesidio eius consilia et vota Nostra summa spe committamus.

- 426 Eximiae in nos caritatis Christi mysterium ex eo quoque luculenter proditur, quod moriens Matrem ille suam Ioanni discipulo matrem voluit relictam, testamento memori: *Ecce filius tuus*. In Ioanne autem, quod perpetuo sensit Ecclesia, designavit Christus personam humani generis, eorum in primis, qui sibi ex fide adhaerescerent: in qua sententia sanctus Anselmus Cantuariensis: *Quid, inquit, potest dignius aestimari, quam ut tu, Virgo, sis mater quorum Christus dignatur esse pater et frater?* (S. ANSELM. CANT., Orat. 47, olim 46). Huius igitur singularis muneris et laboriosi partes ea suscepit obitque magnanima, consecratis in Cenaculo auspiciis. Christianae gentis, primitias iam tum sanctimonia exempli, auc-

ferventísimas; mostróse verdaderamente Madre de la Iglesia y fué verdadera maestra y Reina de los apóstoles, a los cuales hizo participantes del tesoro de los divinos oráculos que Ella guardaba en su corazón.

(4) Imposible de todo punto manifestar hasta dónde llegaron los efectos de su gloria e influjo desde el momento en que se vió elevada al pináculo de la gloria, al lado de su divino Hijo, en el trono esplendente que convenía a su altísima dignidad y a sus singularísimos méritos. Pues desde aquellas luminosas alturas, Ella, por voluntad de Dios, comenzó a velar por la Iglesia y a otorgarnos su maternal protección, de tal modo que, después de haber sido cooperadora en la obra maravillosa de la redención humana, vino a ser para siempre la dispensadora de las gracias, frutos de esa misma redención, habiéndosela otorgado para ello un poder cuyos límites no pueden columbrarse. Por esta razón las almas cristianas se sienten muy impulsadas hacia María, como movidas por cierto instinto natural; por esta razón comunican a esta Madre amantísima sus designios y sus obras, sus alegrías y sus tristezas; y en todas las vicisitudes de la existencia confían a sus cuidados y bondad sus personas y cosas como verdaderos hijos. Por esta razón se elevan a María amplísimas alabanzas en todas las naciones y en todos los ritos, que van multiplicándose a través de las edades. Háselas llamado, entre otros muchos nombres, *Nuestra Señora*, *Nuestra mediadora* (S. BERN., *Serm. 2 en el Adven. del Señor*, n.5), *la Reparadora del mundo* (S. TARASIO, *Discurso en la presentación de la Madre de Dios*), *la Dispensadora de las gracias de Dios* (en el *Ofic. de los Griegos*, 8 de diciembre, *Theotoquion*, después de la oda 9).

mirabiliter fovit, verissime quidem mater Ecclesiae atque magistra et regina Apostolorum, quibus largita etiam est de divinis craculis, quae conservabat in corde suo.

Ad haec vero dici vix potest quantum amplitudinis virtutisque tunc accesserit; cum ad fastigium caelestis gloriae, quod dignitatem eius claritatemque meritorum decebat, est apud Filium assumpta. Nam inde, divino consilio, sic illa coepit advigilare Ecclesiae, sic nobis adesse et favere mater, ut quae sacramenti humanae redemptionis patrandi administra fuerat, eadem gratiae ex illo in omne tempus derivandae esset pariter administra, permissa ei paene immensa potestate. Hinc recte admodum ad Mariam, velut nativo quodam impulsu adductae, animae christianae feruntur; cum ipsa fidenter consilia et opera, angores et gaudia communicant; curaque ac bonitati eius se suaque omnia filiorum more commendant. Hinc rectissime delata ei in omni gente omnique ritu ampla preconia, suffragio crescentia saeculorum: inter multa, ipsam *dominam nostram, mediatricem nostram* (S. BERNARD., *Serm. 2 in Adv. Domini* n.5), ipsam *reparatricem totius orbis* (S. THARASIVS, *Orat. in Praesentat. Reparatae*), ipsam *donorum Dei esse conciliatricem* (*In Off. Graec.*

428 (5) Y como la fe es fundamento y principio de las gracias divinas, mediante las cuales es dado al hombre elevarse por encima de las cosas naturales al conocimiento del orden sobrenatural, por eso, para adquirir esta fe salvadora y mantenerla siempre encendida en nuestras almas, con razón es ensalzada la misteriosa actuación de la que dió a luz al *Autor de la fe* y que por lo maravilloso de su fe fué proclamada *bienaventurada*. *Nadie puede llegar al conocimiento de Dios sino por vos; nadie puede salvarse sino por vos, ¡oh santa Madre de Dios! Nadie, sino por vos, obtendrá misericordia*" (S. GERMÁN CONSTANT., *Or. 2 in dormit. B. M. V.*). Ciertamente no parecerá exagerado afirmar que solamente bajo la dirección y mediante el auxilio de María, pudo la doctrina evangélica esparcirse a través de tantos obstáculos y fructificar en todas las naciones, estableciendo en todas ellas el nuevo reinado de la justicia y de la paz. Este mismo pensamiento era el que inspiraba la oración de San Cirilo de Alejandria cuando se dirigía a la Santísima Virgen en aquellas memorables palabras: *Por vos predicaron los apóstoles a las naciones la doctrina salvadora; por vos, la cruz preciosa es celebrada y adorada en toda la redondez de la tierra; por vos fueron puestos en fuga los demonios, y el hombre mismo se siente llamado al cielo; por vos, toda criatura retenida en los errores de la idolatría llegó al conocimiento de la verdad; por vos alcanzaron los fieles la gracia del santo bautismo y se fundaron iglesias en todos los pueblos* (*Hom. contra Nestor.*).

429 (6) Todavía más: María, como así lo proclamó el mismo

428 Et quoniam munerum divinatorum, quibus homo supra naturae ordinem perficitur ad aeterna, fundamentum et caput est fides. ad hanc ideo assequendam salutariterque excolendam iure extollitur arcana quaedam eius actio, quae *Auctorem* edidit *fidei*, quaeque ob fidem *beata* est salutata: *Nemo est, o sanctissima, qui Dei cognitione repleatur, nisi per te; nemo est qui salvetur, nisi per te, o Deipara; nemo, qui domum ex misericordia consequatur, nisi per te* (S. GERM. CONSTANTINOP., *Orat 2 in dormitione B. M. V.*). Neque is nimis certe videbitur qui affirmet, eius maxime ductu auxilioque factum ut sapientia et instituta evangelica, per asperitates offensionesque immanes, progressionem tam celeri ad universitatem nationum pervaserint, novo ubique iustitiae et pacis ordine inducto. Quod quidem sancti Cyrilli Alexandrini animum et orationem permovit, ita Virginem alloquentis: *Per te Apostoli salutem gentibus praedicarunt...; per te Crux pretiosa celebratur toto orbe et adoratur...; per te fugantur daemones, et homo ipse ad Caelum revocatur; per te omnis creatura idolorum errore detenta, conversa est ad agnitionem veritatis; per te fideles homines ad sanctum baptismum pervenerunt, atque ecclesiae sunt ubique gentium fundatae* (S. CYR. ALEX., *Homil. contra Nestorium*).

... orthodoxae fidei, prout idem collaudavit

doctor (*Hom. contra Nestor.*), fué la que fortaleció y consolidó muy especialmente el cetro de la fe ortodoxa y desplegó todo su poder para que la fe católica se mantuviera sólida, intacta, poderosa y fecunda en las naciones. ¿A qué aducir pruebas en demostración de esta inconcusa verdad, pruebas que más de una vez se han manifestado por modo maravilloso? Sobre todo en aquellas épocas tristes y en aquellos pueblos en que se encontró abatida y como agonizante la fe, o en que se vió atacada con furor indecible por multitud de perniciosos errores, se manifestó de un modo evidentísimo el misericordioso auxilio de la augusta Virgen María. En esos momentos fué cuando, merced sobre todo a su poderosa protección nunca desmentida, surgieron varones eminentes en santidad y en apostólico celo, que opusieron dique invencible a los asaltos del error. y lograron tornar y encender a los hombres en la piedad de la vida cristiana. Uno que vale por muchos fué Domingo de Guzmán, quien se consagró con éxito a este doble apostolado, poniendo entera su esperanza en el Rosario de María. Nadie ignora cuánta parte cupo a la misma Madre de Dios en los grandes servicios prestados a la causa de la verdad católica por los venerables Padres y Doctores de la Iglesia. Pues de Ella, que es *Asiento de la divina Sabiduría*, procedió la inspiración tan fecunda que palpita en sus escritos; y por Ella solamente, como ellos mismos lo proclaman, fué confundida la malicia de los errores y se vió detenida en sus progresos la herejía. Por último, los príncipes cristianos y los romanos pontífices, custodios y defensores de la fe, los unos en los trances de la guerra, los otros en la promulgación de sus solemnes decretos,

doctor (S. CYR. ALEX., *Homil. contra Nestorium*), praestitit illa valuitque: quae fuit eius non intermissa cura, ut fides catholica perstaret firma in populis atque integra et fecunda vigeret. Complura in hoc sunt satisque cognita monumenta rerum, miris praestitu modis nonnumquam declarata. Quibus maxime temporibus huiusmodi dolendum fuit, fidem vel socordia elanguisse vel peste nebulae errorum esse tentatam, magnae Virginis succurrentis benignitatem apparuit praesens. Ipsaque movente, roborante, viri exstiterunt constantitate clari et apostolico spiritu, qui conata retunderent improborum, qui animos ad Christianae vitae pietatem reducerent et inflammarent. Unus multorum instar Dominicus est Gusmanus, qui utraque in re elaboravit, marialis Rosarii confisus ope, feliciter. Neque dubium cuiquam erit, quantum redundet in eandem Dei Genitorum de promeritis venerabilium Ecclesiae Patrum et Doctorum, qui veritati catholicae tuendae vel illustrandae operam tam egregiam dederunt. Ab ea namque *sapientiae divinae Sede*, grato ipsi latentur animo copiam consilii optimi sibi defluxisse scribentibus; ab ipsa propterea, non a se, nequitiam errorum esse devictam. Denique et principes et Pontifices romani, custodes defensoresque illi. alii sacris gerendis bellis, alii sollemnibus decretis ferendis

siempre imploraron la protección poderosísima de esta Madre divina y jamás la imploraron en vano.

Por esta razón la Iglesia y los Padres glorifican a María con tanta verdad como magnificencia: *Salve, lingua siempre elocuente de los apóstoles, sólido fundamento de la fe, baluarte inquebrantable de la Iglesia* (del himno griego Acátisto). *Salve, por vos hemos sido inscritos en el número de los ciudadanos de la Iglesia, una, santa, católica y apostólica* (S. JUAN DAMASCENO, *Disc. en la anunc. de la Madre de Dios* n.9). *Salve, divino manantial del que, fluyendo sin cesar los ríos de la divina sabiduría, las aguas puras y limpidas de la ortodoxia, rechazan a lo lejos las turbias olas de los errores* (S. GERMÁN CONSTANT., *Discurso de la presentación de Dios* n.4) *Regocijaos, porque vos sola habéis destruído en el mundo todas las herejías* (en el Oficio de Nuestra Señora).

- 430 (7) Esta parte principalísima que cabe a la Virgen en la extensión, en los combates y en los triunfos de la fe católica pone de manifiesto con claridad meridiana los designios de la divina Omnipotencia respecto a la Virgen Santísima y debe inspirar a todos los buenos firme esperanza de que nuestros votos se verán cumplidos y colmados nuestros deseos.

¡Hay que confiar en María! ¡Hay que rogar a María! ¿Qué no podrá Ella hacer en pro de la realización de esta nueva y apetecible gloria de la religión, conviene a saber, que llegue a unir a todos los espíritus por la profesión de una misma fe, y a todas las voluntades por los lazos de una perfecta caridad? ¿Qué no querrá hacer Ella en favor de los pueblos, por cuya

divinae Matris imploravere nomen, numquam non praepotens ac propitium senserunt.

Quapropter non vere minus quam splendide Ecclesia et Patres gratulantur Mariae: *Ave os perpetuo eloquens Apostolorum, fidei stabile firmamentum, propugnaculum Ecclesiae immotum* (Ex hymno Graecor. Acátistos). *Ave, per quam inter unius, sanctae, catholicae atque apostolicae Ecclesiae cives descripti sumus* (S. Io. DAMASC., *Orat. in annunc. Dei Genetricis* n.9); *Ave, fons divinitus scaturiens, e quo divinae sapientiae fluvii, purissimis ac limpidissimis orthodoxiae undis defluentes, errorum agmen dispellunt* (S. GERM. CONSTANTINOP., *Orat. in Dei praesentatione* n.4); *Gaude, quia cunctas haereses sola interemisti in universo mundo* (In Off. B. M. V.).

- 430 *Ista quae Virginis excelsae fuit atque est pars magna in cursu, in proeliis, in triumphis fidei catholicae, divinum de illa consilium facit illustrius, magnamque in spem bonos debet omnes erigere, ad ea quae nunc sunt in communibus votis.*

Mariae fidendum, Mariae supplicandum! Ut enim christianas inter nationes una fidei professio concordés habeat mentes, una perfectae caritatis necessitudo copulet voluntates, hoc novum exoptatumque religionis decus, sane quam illa poterit virtute sua ad exi-

estrecha unión rogó Cristo con instancias a su Padre, y que llamados, por virtud de un solo bautismo, a participar de *una misma inmortal herencia*, adquirida al precio de un sacrificio de valor infinito, deben marchar todos juntos y de corazón unidos, con dirección a esta *luz admirable*? ¿Cómo no ha de desplegar ella todos los tesoros de su ternura y de su providencia en pro de la Iglesia, endulzando los largos sufrimientos de la Esposa de Jesucristo y fortificando los lazos de la unión en el seno de la familia cristiana, fruto insigne de su *maternidad*?

(8) La esperanza de la próxima realización de todas estas **431** cosas parece confirmada por la creencia firmísima que abrigan tantas almas piadosas, de que María ha de ser el lazo bendito, dulcísimo, pero inquebrantable, por virtud del cual todos aquellos que aman a Cristo formarán un solo pueblo de hermanos, obedientes todos ellos, como a su común padre, al pontífice romano, vicario de Jesucristo en la tierra. Al llegar a este punto, nuestro pensamiento se remonta, y, volando al través de las edades, se fija en los gloriosos testimonios de la antigua unidad y con placer indecible se recrea con los recuerdos del gran concilio de Efeso. La profesión de la misma fe que unía al Oriente y al Occidente en aquellos remotos días, pareció entonces afirmarse con un valor singularísimo y resplandecer con una gloria más pura cuando, sancionado por los Padres del concilio el dogma declarando que *la santa Virgen era Madre de Dios*, la religiosísima ciudad de Efeso acogió la decisión de la augusta asamblea con transportes de alegría; y, al propa-

maximam coniunctionem Unigena suus impensissime a Patre flagitavit, quasque per unum ipse baptisma ad eandem *hereditatem salutis*, pretio immenso partam, vocavit, eo omnes in *admirabili eius lumine* contendant unanimes? Ecquid non impendere ipsa velit bonitatis providentiaque, tum ut Ecclesiae, Sponsae Christi, diuturnos de hac re labores soletur, tum ut unitatis bonum perficiat in christiana familia, quae suae *maternitatis* insignis est fructus?

Auspiciumque rei non longius eventurae ea videtur confirmari **431** opinione et fiducia quae in animis piorum calescit. Mariam nimirum felix vinculum fore, cuius firma lenique vi, eorum omnium, quotquot ubique sunt, qui diligunt Christum, unus fratrum populus fiat, Vicario eius in terris, Pontifici romano, tamquam communi Patri obsequentium. Quo loco sponte revolat mens per Ecclesiae fastos ad priscae unitatis nobilissima exempla, atque in memoria Concilii aegani ephesini lubentior subsistit. Summa quippe consensio fidei et pro sacrorum communio quae orientem atque occidentem per id tempus tenebat, ibi enimvero singularem quadam et stabilitate valuisse emittisse gloria visa est, cum Patribus dogma legitime sancienti-

garse la fausta nueva de pueblo en pueblo, produjo explosiones de entusiasmo en toda la redondez de la tierra.

- 432 (9) Todos éstos son motivos poderosos que vienen en apoyo de la confianza que Nos tenemos puesta en el patrocinio de la Virgen poderosa y benignísima, y ellos deben ser otros tantos estímulos que exciten la devoción de los fieles a implorar su protección. Consideren ellos cuán hermosa es esta devoción, cuán útil para los que la practican, cuán agradable será a los ojos de la misma Virgen Santísima. Gozando como, por dicha, gozan ya de la unidad de la fe, demuestran que aprecian en lo que vale este inmenso beneficio y procuran conservarlo; y, por otra parte, de ninguna manera mejor podrán demostrar su amor hacia sus hermanos apartados de la fe que rogando por ellos y ayudándoles de este modo a recuperar el bien mayor que existe. Este amor, verdaderamente cristiano, que palpita en todas las páginas de la historia de la Iglesia, siempre ha buscado su fundamento y su vitalidad en la Madre de Dios, como en la medianera más poderosa para alcanzar los frutos benditos de la unidad y de la paz de los espíritus. San Germán de Constantinopla la invocaba en estos términos: *Acordaos de los cristianos, que son vuestros servidores; recomendad las oraciones de todos, realizad las esperanzas de todos; fortificad la fe; unid a las diversas iglesias (Disc. hist. en la dormición de la Madre de Dios).*

- 433 (10) Tal es aún, en el fondo, la plegaria de los griegos: *¡Oh Virgen purísima, que podéis aproximaros a vuestro Hijo sin temor de ser nunca desoída!, rogadle, ¡oh Santísima!, que*

sissima civitate exultante manans, una eademque celeberrima laetitia totum christianum orbem complevit.

- 432 Quot igitur causis fiducia expetitarum rerum in potente ac perbenigna Virgine sustentatur et crescit, tot veluti stimulis acui oportet studium quod catholicis suademus in ea exoranda. Illi porro apud se reputent quam honestum hoc sit sibi que ipsis fructuosum, quam eidem Virgini acceptum gratumque certe futurum. Nam, compotes ut sunt unitatis fidei, ita declarant et huius vim beneficii se magni pro merito facere, et idem se velle sanctius custodire. Nec vero queunt praestantiore ullo modo fraternum erga dissidentes probare animum, quam si eis ad bonum recuperandum unum omnium maximum enixe subveniant. Quae vere christiana fraternitatis affectio, in omni vigena Ecclesiae memoria, praecipuam virtutem consuevit petere ex Deipara, tamquam faultrice optima pacis et unitatis. Eam sanctus Germanus Constantinopolitanus his vocibus orabat: *Christianorum memento, qui servi tui sunt: omnium preces commenda, spes omnium adiuvata; tu fidem solida, tu ecclesias in unum coniunge (S. GERM. CONSTANTINOP., Orat. hist. in dormit. Deiparae).*

- 433 Sic adhuc est Graecorum ad eam obtestatio: *O purissima, cui datum accedere ad Filium tuum nullo metu repulsae, tu eum exora,*

conceda la paz al mundo, que inspire un mismo espíritu a todas las iglesias, y todos unánimes os glorifiquemos (Men., 5 de mayo, *Theotoquion*, después de la oda 9 de S. Irene V. M.). Otra razón nos asiste para esperar que la Santísima Virgen escuchará benigna nuestras plegarias en favor de las iglesias disidentes; y es que estas iglesias, mayormente las orientales, adquirieron en otro tiempo títulos bastantes para obtener la protección de María. Ellas se esforzaron por propagar y aumentar su culto: en su seno alentaron notables apologistas, defensores elocuentísimos de su dignidad, panegiristas ilustres, célebres por el ardor y la suavidad a un tiempo de que hicieron gala en las inmortales obras que nos dejaron; *emperatrices agradabilísimas a los ojos de Dios* (SAN CIRILO DE ALEJ., *De fide ad Pulcher. et soror. reg.*), que supieron imitar en las alturas del trono el ejemplo de la purísima Virgen María, y la glorificaron con su munificencia, erigieron en honor de la santa Madre de Dios ingentes basílicas y templos suntuosos para rendirle culto regio.

(11) Y Nos queremos citar aquí un hecho, no extraño al asunto que tratamos y que redundará en gloria de la santa Madre de Dios. Nadie ignora que gran número de veneradas imágenes fueron traídas, en diversas épocas, desde el Oriente a estas regiones occidentales, y muy particularmente a Italia y a esta urbe. Nuestros padres las recibieron con respeto profundísimo, las honraron con magnificencia, y sus hijos conservan hoy hacia dichas sacratísimas imágenes los mismos sentimientos de piedad. Nos parece que providencialmente se conservan estos sacros emblemas como testimonios fehacientes 434

bus mentem adspiret: atque omnes magnificabimus te (Men., 5 maii, *Theotocion* post oden 9 de S. Irene V. M.). *Huc propria quaedam accedit causa quamobrem nobis, dissentientium nationum gratia comprecantibus, annuat Maria indulgentius: egregia scilicet quae in ipsam fuerunt earum merita, in primisque orientalium. Hiscè multum sane debetur de veneratione eius propagata et aucta: in his commemorabiles dignitatis eius assertores et vindices, potestate scriptisve gravissimi; laudatores ardore et suavitate eloquii insignes; dilectissimae Deo imperatrices* (S. CYR. ALEX., *De fide ad Pulcheriam et sorores reginas*), integerrimam Virginem imitatae exemplo, munificentia prosecutae, aedes ac basilicae regali cultu excitatae.

Adicere unum libet quod non abest a re, et est Deiparae sanctae 434
 plinius. Ignorat nemo, augustas eius imagines ex oriente, variis temporum casibus in occidentem maximeque in Italiam et in hanc Urbem, complures fuisse advectas: quas et summa cum religione exceperunt patres magnificeque coluerunt, et aemula nepotes pietate habere student sacerrimas. Hoc in facto gestit animus nutum quendam et gratiam agnoscere studiosissimae Matris. Significari

de la dichosísima época en que la familia cristiana vivía estrechamente unida, y son ellos como prendas de la común herencia a que son llamados todos los hijos de la Iglesia; nos parece que la misma Virgen Santísima invita a sus hijos a que se acuerden de aquellos a quienes la Iglesia católica llama con sumo amor de continuo para que tornen al seno de la unidad y alegría, de la que en hora infausta se apartaron.

- 435 (12) Así la obra de la unidad cristiana ha recibido de Dios un apoyo eficacísimo en María. Y ya que no exista una forma singular de plegaria para obtener este apoyo, sin embargo, Nos creemos que el santísimo Rosario es muy a propósito y eficacísimo para la consecución de este objeto. Ya Nos en otras ocasiones hemos indicado que el ejercicio de esta oración especialísima suministra al cristiano medios prontos y fáciles para nutrir su fe y preservarla de los peligros de la ignorancia y del error: así lo atestiguan los mismos orígenes del Rosario. Ahora bien: la fe así ejercitada, ora con la repetición de las oraciones, ora principalmente con la interna contemplación de los misterios, aparece íntimamente ligada con María. Pues siempre que ante Ella lo rezamos con devoción, vamos trayendo sucesivamente a la memoria todos los episodios que constituyen la obra de nuestra redención, y nos es dado contemplar, como si ante nuestros ojos se desarrollaran, todos los acontecimientos que vinieron a constituir la en Madre de Dios y en Madre de los hombres. La grandeza de esta noble dignidad, los benditos frutos de este duplicado ministerio, aparecen, entre luminosos resplandores, a los que piadosamente meditan los misterios gozosos, dolorosos

tes temporum quibus christiana familia omnino una ubique cohaerebat, et quasi communis hereditatis bene cara pignora: earundem propterea adspectu, velut ipsa Virgine submonente, ad hoc etiam invitari animos, ut illorum pie meminerint quos Ecclesia catholica ad pristinam in complexu suo concordiam laetitiamque amantissime revocat.

- 435 Itaque permagnum unitatis christianae praesidium divinitus oblatum est in Maria. Quod quidem, etsi non uno precationis modo demereri licet, attamen instituto Rosarii optime id fieri uberrimeque arbitramur. Monuimus alias, non ultimum in ipso emolumentum inesse, ut prompta ratione et facili habeant christianus homo quo fidem suam alat et ab ignorantia tutetur errorisve periculo: id quod vel ipsae Rosarii origines faciunt apertum. Iamvero huiusmodi quae exercetur fides, sive precibus voce iterandis, sive potissimum contemplandis mente mysteriis, palam est quam prope ad Mariam referatur. Nam quoties ante illam supplices coronam sacram rite versamus, sic nostrae salutis admirabile opus commemorando repetimus, ut, quasi praesentire, ea explicata contueamur, quorum serie, et effectum exstitit illa simul Mater Dei, simul Mater nostra. Utriusque magnitudo dignitatis, utriusque ministerii fructus vivo in lu-

y gloriosos, en los que van asociados los recuerdos de la Virgen y de su Hijo. Resulta de ahí que el alma, llena de reconocimiento hacia Ella, acaba por desdeñar las cosas caducas y perecederas del mundo, esforzándose por hacerse digna de tal Madre y de sus beneficios. Y como Ella es la mejor de todas las madres, no puede por menos de enternecerse profundamente y sentirse movida a compasión hacia los hombres que conmemoran piadosamente sus misterios. Por esto Nos decimos que la práctica del Rosario será un medio sumamente oportuno para alcanzar su misericordia en favor de los disidentes; como que esta oración se relaciona muy especialmente con su misión de Madre espiritual. Pues María no pudo ni podía concebir sino en una fe y en un mismo amor a aquellos que son de Cristo: pues *¿acaso Cristo está dividido?* (1 Cor 1,13), y todos debemos vivir la vida de Cristo para que *fructifiquemos en Dios* (Rom 7,4) en un solo y mismo cuerpo. De consiguiente, es preciso que esta misma Madre, que ha recibido del cielo el don de hacer nacer perpetuamente una santa posteridad, una de nuevo a la vida de Cristo a todos los que, por funestas circunstancias, se han separado de esta unidad. Este es, seguramente, el resultado que la Virgen Santísima desea vehementemente conseguir; Ella; obsequiada por nosotros con las coronas de la gratisima oración, les obtendrá en abundancia los socorros del *Espíritu vivificante*. ¡Ojalá no rehusen secundar la voluntad de aquella Madre misericordiosa y puedan escuchar y atiendan a esta dulcísima invitación!: *Hijos míos, a quienes yo os concibo de nuevo para que Jesucristo sea formado en vosotros* (Gal. 4,19).

doloris, gloriæ cum Filio sociantem. Inde profecto consequitur ut grati adversus illam amoris sensu animus exardescat, atque caduca omnia infra se habens, forti conetur proposito dignum se Matre tanta beneficiisque eius probare. Hac autem ipsa mysteriorum crebra fidelique recordatione cum ea non possit non iucundissime affici, et misericordia in homines, longe omnium matrum optima, non commoveri, idcirco diximus Rosarii precem peropportunam fore ut fratrum causam dissidentium apud ipsam oremus. Ad spiritualis maternitatis eius officium proprie id attinet. Nam qui Christi sunt, eos Maria non peperit nec parere poterat, nisi in una fide unoque amore: numquid enim *divisus est Christus?* (1 Cor 1,13), debemusque una omnes vitam Christi vivere, ut in uno eodemque corpore *fructificemus Deo* (Rom 7,4). Quotquot igitur ab ista unitate calamitas rerum funesta abduxit, illos oportet ut eadem Mater, quæ perpetua sanctæ prolis fecunditate a Deo aucta est, rursus Christo quodammodo pariat. Hoc plane est quod ipsa præstare vehementer optat; sertisque donata a nobis acceptissimæ precis, auxilia *viventis Spiritus* abunde illis impetravit. Qui utinam miserentis Matris voluntati obsecundare ne renuant, suæque consulentes salutem, boni audiant blandissime invitentem: *Filioli mei, quos iterum bar-*

436 (13) Habiendo sido así conocida la virtud del Rosario, algunos de nuestros predecesores se consagraron a extender y propagar tan hermosa devoción por las naciones orientales. Tales fueron Eugenio IV por la constitución *Advesperascente*, dada en el año de 1439; Inocencio XI y Clemente XI. Por su autoridad concediéronse grandes privilegios a la Orden de los Hermanos Predicadores. Los grandes resultados no faltaron, gracias al celo de los religiosos de esta misma Orden; y numerosos y esclarecidos documentos lo atestiguan, aunque por la duración y malicia de los tiempos se hayan detenido después los progresos de esta obra. En nuestra época, esta misma devoción del Rosario, que Nos hemos ensalzado, ha entrado en aquellas regiones y en el alma de muchas de ellas. Por lo mismo que responde a nuestros esfuerzos, Nos esperamos que contribuya a la realización de nuestros designios.

437 (14) A esta doble esperanza se añade un hecho en el que van interesados tanto el Oriente como el Occidente y muy conforme a nuestros deseos. Nos hablamos, venerables hermanos, de la proposición que fué presentada en el Congreso Eucarístico de Jerusalén, y que tiende a erigir un templo, en honor de la Reina del santísimo Rosario, en Patrás, no lejos del sitio en que, bajo sus auspicios, con tanto brillo resplandeció, en otro tiempo, el nombre cristiano. Según nos ha manifestado el comité ya constituido, muchos de vosotros habéis organizado colectas especiales y habéis prometido continuarlas hasta la terminación de las obras. Existen ya recursos bastantes para dar comienzo a la construcción con las pro-

436 Tali marialis Rosarii virtute perspecta, nonnulli fuere Decessores Nostri qui singulares quasdam curas eo converterunt ut per orientales nationes dilataretur. In primis Eugenius IV, constitutione *Advesperascente*, anno data MCCCXXXIX, tum Innocentius XII et Clemens XI; quorum auctoritate item privilegia ampla Ordini Praedicatorum, eius rei gratia, sunt attributa. Neque fructus desiderati sunt, Sodaliū eiusdem Ordinis contendente sollertia; iique exstant multiplices et clara memoria testati: quamquam rei progressibus diuturnitas et adversitas temporum non parum deinde officit. Hac vero aetate idem Rosarii colendi ardor, quem initio excitatum laudavimus, similiter per eas regiones animis multorum incescit. Quod sane Nostris quantum respondet inceptis, tantum votis explendis perutile futurum speramus.

437 Coniungitur cum hac spe lactabile quoddam factum, aequè orientem attingens atque occidentem, eisdemque plane congruens votis. Illud spectamus propositum, Venerabiles Fratres, quod in pernobilis Conventu eucharistico Hierosolymis acto, initium duxit, templi videlicet exaedificandi in honorem Reginae sacratissimi Rosarii; idque Patrae in Achaia, non procul a locis, ubi olim nomen christianum, ea auspice, eluxit. Ut enim a Consilio quod rei provehenda curandoque operi, probantibus Nobis, constitutum est, perlibentes

porciones que convienen a su grandeza; y Nos hemos adoptado las disposiciones necesarias para que el acto de la colocación de la primera piedra revista singular magnificencia. Así, este templo se elevará como un monumento perenne de reconocimiento y de amor a nuestra Protectora y divina Madre, y en él será Ella invocada en ambos ritos, griego y latino, de modo que, dándole gracias por los beneficios de Ella recibidos, quiera concedernos ahora los que confiadamente esperamos obtener de su patrocinio.

(15) Y ahora, venerables hermanos, Nos volvemos al punto de partida. Si; que todos, pastores y rebaños, se acojan, sobre todo durante el mes que se avecina, bajo el manto protector de la Santísima Virgen María. Que en público y en privado, con cánticos, plegarias, ofrecimientos, se unan para invocarla y suplicarle como a Madre de Dios y Madre nuestra: *Muestra que eres Madre*. Que su maternal clemencia conserve a su universal familia al abrigo de todos los peligros; que haga lucir para ella días de prosperidad verdadera, devolviéndole la santa unidad; que mire con benevolencia a los católicos de todos los pueblos, uniéndolos más estrechamente cada día con los lazos de la caridad, y les conceda la virtud de la constancia para sostener el honor de la religión, en la que van incluidos asimismo cuantos beneficios puede apetecer el Estado. Dígnese Ella mirar también con especialísima benevolencia a los pueblos disidentes; a esas naciones tan grandes y tan ilustres en las que laten tantos corazones generosos y alientan espíritus tan elevados, para que se acuerden de sus deberes cristianos; dígnese suscitar en ellos deseos

ligentia in id submiserunt; etiam polliciti, se deinceps non dissimiliter adfore usque ad operis perfectionem. Ex quo satis iam est consultum, ut ad molitionem quae amplitudine rei conveniat, aggredi liceat: factaque est a Nobis potestas ut propediem auspicalis templi lapis sollempnibus caerimoniis ponatur. Stabit templum, nomine christiani populi, monumentum perennis gratiae Adiutrici et Matri caelesti: quae ibi et latino et graeco ritu assidue invocabitur, ut vetera beneficia novis usque velit praesentior cumulare.

Iam, Venerabiles Fratres, illuc unde egressa est Nostra redit hortatio. Eia, pastores gregesque omnes ad praesidium magnae Virginis, proximo praesertim mense, fiducia plena confugiant. Eam publice et privatim, laude, prece, votis compellere concordēs ne desinant et obsecrare Matrem Dei et nostram: *Monstra te esse Matrem!* Maternae sit clementiae eius, familiarum suam universam servare ab omni periculo incolunem, ad veri nominis prosperitatem adducere, praecipue in sancta unitate fundare. Ipsa catholicos cuiusvis gentis benigna respiciat; et vinculis inter se caritatis obstrictos, alacriores faciat et constantiores ad sustinendum religionis decus, quo simul bona maxima continentur civitatis. Respiciat vero benignissima dissidentes, nationes magnas atque illustres, animos nobiles officique christiani memores: saluberrima in illis desideria con-

saludables y nobles propósitos; y después de haberlos suscitado, que favorezca su realización. En cuanto a los disidentes orientales, quiera Ella recordar la devoción acendrada que los antepasados le profesaron y los altos hechos que realizaron por la gloria de su nombre. En cuanto a los occidentales, continúe otorgándoles el patrocinio con que, durante tantos siglos, recompensó la gran piedad y devoción hacia Ella de todas las clases de la sociedad. Dignese Ella, por último, escuchar la voz unánime y suplicante de las naciones católicas y la nuestra, que se eleva hasta su solio gritando de lo profundo del corazón en favor de entrambos y de los demás: *¡Muestra que eres Madre!*

S. Congr. de Indulg., 1.º de febrero de 1896

439 Virgen inmaculada. Vos, que, por singular privilegio de gracia, fuisteis preservada de la culpa original, mirad compasiva a nuestros hermanos disidentes, que son hijos vuestros, y llamadlos al centro de la unidad. No pocos de ellos, aunque separados, conservan cierto culto para con vos; y vos, generosa como sois, correspondedles consiguiéndoles la conversión.

Victoriosa de la infernal serpiente desde el principio de vuestra existencia, renovad ahora, que apremia más la necesidad, los antiguos triunfos, glorificad a vuestro Hijo, volviendo las ovejuelas descarriadas al único redil bajo la guía del Pastor universal, que hace en la tierra sus veces, y sea vuestra gloria, Virgen exterminadora de todos los errores, el haber de ese modo conseguido la unidad y la paz en todo el pueblo cristiano.

ciliet et conciliata foveat eventuale perficiat. Eis qui dissident ex oriente, illa etiam valeat tam effusa quam profitentur erga ipsam religio, tanque multa in eius gloriam et praeclara facta maiorum. Eis qui dissident ex occidente, valeat beneficentissimi patrocinii memoria, quo ipsa pietatem in se omnium ordinum, per aetates multas eximiam, et probavit et muneravit. Utrisque et ceteris, ubicumque sunt, valeat vox una supplex catholicarum gentium, et vox valeat Nostra, ad extremum spiritum clamans: *Monstra te' esse Matrem!*

Vergine immacolata, Voi che per singolare privilegio di grazia foste preservata dalla colpa originale, guardate pietosa ai nostri dissidenti fratelli, che sono pur vostri figli, e li richiamate al centro dell'unità. Non pochi di essi, benchè separati, conservano un qualche culto per voi; e Voi, generosa qual siete, ne li compensate, impetrandolo ad essi la conversione.

439 Vittoriosa dell'infernale serpente fin dal principio della vostra esistenza, rinnovate ora, che più stringe la necessità, gli antichi trionfi, glorificate il Figlio vostro, riconducendo le pecorelle smarrite all'unico ovile sotto la guida del Pastore universale, che in terra ne sostiene le vesti, e sia vostra gloria, o Vergine sterminatrice di tutti gli errori, di aver così riportata l'unità e la pace tra tutto il popolo cristiano.

⁴²⁹ El 627. Oración a la Virgen para conseguir la unidad de los pueblos cristianos.

Discurso "Ci è caro", 6 de mayo de 1896

Fué dirigido, en italiano, a un grupo de peregrinos toscanos llegados a Roma para obsequiarle.

Libemos algunas frases:

... Ciertamente Dios es todo: El es redención, misericordia, **440** salvación, bienaventuranza; mas, después de El, la Virgen, su Madre, y San Pedro, su vicario; he ahí los dos mayores astros del firmamento de la Iglesia, los dos polos del mundo cristiano. De consiguiente, amar ardientemente a María, porque es fuente soberana de esperanza y madre de gracia; amar al vicario de Dios, porque es maestro de verdad y guía supremo de las conciencias. Estos dos amores se han hecho para andar de la mano en las almas redimidas...

Epíst. enc. "Fidentem piunque", 20 de septiembre de 1896

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Devoción del pontífice al rosario.—2. Principales condiciones de la oración.—3. Unión y perseverancia en el rezo del rosario.—4. El rosario nos presenta a María como mediadora.—5. El rosario fortifica nuestra fe.—6. El rosario nos enseña la penitencia.—7. Facilidad y hermosura del rosario.—8. Recémoslo por la vuelta de los disidentes.

(1) Con bastante frecuencia y claridad, durante el sumo **441** pontificado, nos ha sido dado patentizar el confiado y piadoso afecto para con la santísima Virgen, que, nutrido ya desde nuestros tiernos años, hemos procurado fomentar y aumentar por toda nuestra vida. Pues viviendo en unos tiempos tan calamitosos para el catolicismo como peligrosos para los pueblos mismos, hemos conocido por experiencia cuán útil sería recomendar con el máximo calor aquella defensa que

Certo Iddio è tutto: egli è redenzione, misericordia, salvezza, **440** beatitudine, ma dopo di lui, la Vergine Madre sua, e s. Pietro suo Vicario, ecco i due astri maggiori del firmamento della Chiesa, i due poli del mondo cristiano. Quindi amare caramente Maria, perchè fonte sovrana di speranza, e madre di grazia; amare il Vicario di Dio, perchè maestro di verità e guida suprema delle coscienze. Questi due amori son fatti per andar compagni nelle anime redente, conforme vanno, per grazia di Dio, nel cuore vostro.

FIDENTEM PIUNQUE animum erga Virginem beatissimam, quem **441** modo a teneris haustum tota vita studuimus alere et augere, iam acrius in summo Pontificatu licuit Nobis apertiusque testari. Tempora enim nacti aequae calamitosa rei christianae ac populis ipsius periculosa, nempe cognovimus quanti foret ad providendum, commendare vel maxime illud salutis pacisque praesidium

Dios, en su benignidad, quiso dar al linaje humano en la persona de su augusta Madre, e hizo gloriosa en los fastos de la historia de la Iglesia por una ininterrumpida serie de triunfos. A nuestras exhortaciones y deseos ha respondido el pueblo católico con numerosas y variadas iniciativas, mayormente movido con la práctica del santísimo Rosario: ni han escaseado los opimos frutos. Nos, sin embargo, no nos podemos hartar de glorificar a la Madre divina, que verdaderamente es *dignísima de toda alabanza*, y de recomendar el encendido amor a la que es también Madre de los hombres, *llena de misericordia, llena de gracias*. Más aún: cansado nuestro espíritu por las apostólicas preocupaciones, cuanto más cerca se siente de la partida, con tanta mayor confianza dirige la mirada a Aquella, de la que, como de feliz aurora, salió el día de la prosperidad y alegría que no fenece. Y si, venerables hermanos, es grato recordar que, con otras encíclicas publicadas a intervalos, Nos hemos alabado la devoción del Rosario, por ser de muchas maneras gratisima a los que debidamente la emplean, no es menos grato poder ahora insistir y corroborar la misma idea. Y con esto se nos ofrece espléndida ocasión de exhortaros paternalmente al fomento de la piedad y de avivar en vosotros la esperanza de los premios eternos.

- 442 (2) La forma de oración de la que tratamos se llamó Rosario, como si imitase en su contextura la suavidad de las rosas y la hermosura de las guirnaldas. Y esto, por cierto, así como es aptísimo por tratarse de una devoción encaminada a honrar a la Virgen, que es saludada con razón *Rosa mística*

quod in augusta Genetrice sua benignissime Deus humano generi attribuit, perpetuo eventu in Ecclesiae fastis insigne. Hortationibus votisque Nostris multiplex gentium catholicarum sollertia respondit, religione praesertim sacratissimi Rosarii excitata: neque copia desiderata est fructuum optimorum. Nos tamen expleri nequaquam possumus celebranda Matre divina, quae vere est *omni laude dignissima*, et commendando amoris studio in Matrem eandem hominum, quae *plena est misericordia, plena gratiarum*. Quin etiam animus, apostolicis curis defatigatus, quo propius sentit demigrandi tempus instare, eo contentiore fiducia respicit illam, ex qua, tamquam ex felici aurora, innociduae faustitatis laetitiaeque processit dies. Quod si, Venerabiles Fratres, iucundum memoratu est, illis Nos datis ex intervallo litteris collaudasse Rosarii precem, utpote quae multis modis et pergrata sit ei cuius honori adhibetur, et iis perutilis cedat qui rite adhibeant, aequae est iucundum posse nunc idem insistere et confirmare propositum. Hinc autem praeclara se dat occasio ut mentes animosque ad religionis incrementa more paterno adhortemur, et acuamus in eis praemiorum spem immortalium.

- 442 Praecandi formae, de qua dicimus, appellatio adhaesit propria Rosarii, velut si rosarum suavitatem venustatemque sertorum contextu suo imitetur. Quod quidem ut peraptum est instituto colendae

del paraíso, y que en él brilla esplendorosa como Reina del universo ceñida de chispeante corona, parece también esbozar con su nombre mismo los gozos y coronas celestiales que tiene preparados a sus devotos.

Y esto aparece clarísimo si uno considera la naturaleza del Rosario mariano. Nada hay, en efecto, que, ora las enseñanzas, ora los ejemplos de Cristo Señor nuestro y de los apóstoles, recomienden con tanta fuerza como el deber de invocar y de orar a Dios. Luego los Santos Padres y Doctores subrayaron, de común acuerdo que era esto tan necesario, que los hombres en vano confían salvarse si descuidan la oración. Mas aun cuando todos tengan la puerta abierta a la consecución de las gracias, por la naturaleza de la oración misma y por la promesa de Cristo, sin embargo, como todos sabéis, de dos condiciones principalmente depende la grandísima eficacia de la súplica: de la perseverante asiduidad y de la comunidad o colectividad de la misma. Lo primero pónenlo de manifiesto las invitaciones de Cristo, llenas de bondad: *pedid, buscad, llamad* (Mt 7,7); enteramente como un padre buenísimo, que quiere condescender con los deseos de los hijos, mas que goza en que se le ruegue mucho y como que se le fatigue con las súplicas, para unirse así sus corazones más apretadamente. Respecto de lo segundo, más de una vez manifestó el Señor su sentir: *Si dos de vosotros se pusieren de común acuerdo y me pidieren cualquier cosa, se la otorgaré mi Padre, porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos* (Mt 18,18-19). De donde

universorum Regina stellante ibi corona praeifulget, ita videtur nomine ipso adumbrare augurium, cultoribus suis ab illa oblatum, de gaudiis sertisque caelestibus.

Hoc autem perspicue apparet, si qui Rosarii marialis rationem consideret. Nihil quippe est quod Christi Domini et Apostolorum tum praeepta tum exempla gravius suadeant, quam invocandi Dei exorandique officium. Patres deinde ac doctores communerunt tantae id esse necessitatis, ut homines, eo neglecto, sibi frustra de sempiterna salute assequenda confidant. Cum vero cuiquam oranti, ex re suapte vi atque ex promissione Christi, aditus pateat ad impetrandum, ex duabus tamen praecipue rebus, ut nemo ignorat, maximam efficacitatem trahit precatio: si perseveranter assidua, si complurium ad unum collata. Alterum ea declarant plena bonitatis invitationa Christi, *petite, quaerite, pulsate* (Mt 7,7), plane ad similitudinem parentis optimi, qui liberorum vult ille quidem indulgere optari, sed etiam gaudet se diu rogari ab eis et quasi precibus fatigari, ut ipsorum animos arctius sibi devinciat. De altero idem Dominus non semel testatus est: *si duo ex vobis consenserint super terram, de omni re quamcumque petierint, fiet illis a Patre meo, eo quod ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum* (Mt 18,19-20). Ex quo illud Tertulliani nerveose dictum:

el vigoroso dicho de Tertuliano: *Nos reunimos en grupo y congregamos para tomar a Dios por asalto con nuestras oraciones* (TERTULL., *Apolog.* c.39); y el famoso dicho del Aquinate: *Es imposible que no sean escuchadas las oraciones de muchos, si de muchas oraciones se forma una sola* (SANTO TOMÁS, *In Evang. Mt.* c.18):

- 443 (3) Ahora bien, entrambas condiciones se encuentran egregiamente unidas en el Rosario. Pues en él, para no alargarnos mucho, pedimos con insistencia, por medio de la repetición de las mismas oraciones, el reino de la gracia y de la gloria al Padre celestial; y machaconamente suplicamos a la Virgen Madre que se digne socorrer a los que estamos sujetos a la culpa, ya en toda la vida, ya en la hora suprema, que es el paso para la eternidad. La fórmula del mismo Rosario es también muy a propósito para orar en común; por donde, no sin razón, se le ha dado el nombre de *Salterio mariano*. Ahora bien; hay que guardar o restaurar religiosamente una costumbre que estuvo en su vigor entre nuestros antepasados, cuando en las familias cristianas, lo mismo que en las ciudades y en los campos, se tenía por inviolable, al caer el día, acudir de las fatigas del trabajo ante una imagen de la Virgen y pagarle alternativamente el tributo de la alabanza por medio del Rosario. Y Ella, complacida en extremo por este obsequio fiel y concorde, les asistía como una buena madre rodeada de sus hijos, derramando sobre ellos los dones de la paz familiar, como anuncio de la paz celestial.

Considerada esta eficacia de la oración en común, entre

Coimus in coetum et congregationem, ut ad Deum, quasi manu facta, precationibus ambiamus; haec Deo grata vis est (TERTULL., *Apolog.* c.39); *illudque commemorabile Aquinatis: Impossibile est multorum preces non exaudiri, si ex multis orationibus fiat quasi una* (S. TH., *In Evang. Mt.* c.18).

- 443 Ea utraque commendatio egregie in Rosario praestat. In hoc enim, plura ne persequamur, eisdem ingeminandis precibus regnum gratiae et gloriae suae a Patre caelesti implorare contendimus; Virginemque Matrem etiam atque etiam obsecramus, ut culpa obnoxii succurrere nobis deprecando velit, cum in omni vita, tum sub horam extremam, quae gradus est ad aeternitatem. Eiusdem autem Rosarii formula ad precationem communiter habendam optime accommodata est; ut non sine causa nomen etiam *psalterii mariani* obtinuerit. Atque ea religiose custodienda est vel redintegrandae consuetudo, quae apud patres viguit, cum familiis christianis, aequè in urbibus atque in agris, id sanctum erat ut, decedente die, ab aestu operum ante effigiem Virginis rite convenientès, Rosarii cultum alterna laude persolverent. Quo ipsa fidei concordique obsequio admodum delectata, sic eis aderat perinde ac bona mater in corona filiorum, pacis domesticae impertiens munera, quasi pacis praenuntia caelestis.

las cosas que varias veces nos plugo decretar acerca del Rosario, una es ésta: *Que Nos deseamos que diariamente, en las catedrales, y en las parroquias los días de fiesta, se rece el Rosario* (epíst. apost. *Salutaris ille*, 24 de diciembre de 1883). Y hágase esto con constancia y fervor; gustosos vemos que se practica también y se difunde en otras solemnidades piadosas y públicas, y en las romerías y peregrinaciones a los renombrados templos, que es de desear se multipliquen más y más.

Mas hay otro aspecto gratísimo y saludable de esta oración y alabanza mariana hecha en común. Y Nos mismo lo experimentamos muy particularmente—y con alegría extraña lo recuerda agradecida nuestra alma—cuando, en circunstancias especiales de nuestro pontificado, nos presentamos en la basilica vaticana, rodeado de una ingente muchedumbre de todas las clases de la sociedad, que, unida a Nos con la mente, con la voz y con la confianza, oraba ahincadamente a la Auxiliadora poderosísima de la cristiandad sirviéndose de los misterios y preces del Rosario.

(4) ¿Por ventura hay alguno que tenga por excesiva y **444** reprenda la gran confianza que de esa manera tenemos depositada en la defensa y ayuda de la Virgen? Es muy cierto, lo confesamos, que el nombre y oficio de perfecto Conciliador no dice perfectamente bien sino con Cristo, pues Él sólo, hombre y Dios a un tiempo, reconcilió el linaje humano con el Padre soberano: *Un solo mediador de Dios y de los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó por el rescate de todos* (1 Tim 2,5-6). Empero, como enseña el Angélico, *si no hay*

pluribus de Rosario placuit decernere, etiam ediximus: *Nobis esse in optatis ut in dioeceseon singularum templo principe quotidie, in templis curialibus diebus festis singulis, ipsum recitetur* (LEO XIII, Litt. Ap. *Salutaris ille*, 24 dec. 1883). Id autem constanter et studiose fiat: libentesque videmus id fieri et propagari in illis quoque publicae pietatis sollempnibus, atque in pompis peregrinantium ad insigniora templa, quarum commendanda est frequentia increscens.

Quiddam praeterea et periucundum et salubre animis habet ista precum laudumque marialium consociatio. Nosque ipsi tunc maxime sentimus, ac memor gestit animus revocare, cum per singularia quaedam tempora Pontificatus Nostri in basilica Vaticana affuimus, circumfuso omnium Ordinum numero ingenti, qui una Nobiscum mente, voce, fiducia, per Rosarii mysteria et preces enixe supplicabant Adiutrici nominis catholici praesentissimae.

Requis vero fiduciam in praesidio et ope Virginis tantopere collocabam, putare velit et arguere nimiam? Certissime quidem perfecti Conciliatoris nomen et partes alii nulli conveniunt quam Christo, quippe qui unus, homo idem et Deus, humanum genus summo Patri in patriam restituerit: *Unus mediator Dei et hominum homo Christus Jesus, qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus* (1 Tim 2,5-6). At vero si *nihil prohibet*, ut docet Angelicus *aliquos alios* **444**

dificultad que otros, en cierto sentido, puedan llamarse mediadores entre Dios y los hombres, en cuanto que cooperan a la unión del hombre con Dios, disponiéndole y siendo instrumentos suyos para ella (SANTO TOMÁS, 3 q.26 a.1), como son los ángeles y los santos, los profetas y los sacerdotes de entrambos Testamentos, evidentemente dice bien con la Virgen excelsa, y por cierto con más esplendidez, prerrogativa tan gloriosa. Pues absolutamente nadie puede pensar que haya existido o pueda existir alguien que se pueda parangonar con Ella en el trabajo de reconciliar los hombres con Dios. Ella, en efecto, trajo el Salvador a los hombres, que se precipitaban en una ruina eterna, ya entonces cuando con admirable consentimiento aceptó, *en nombre de toda la naturaleza humana* (SANTO TOMÁS, 3 q.30 a.1), la nueva del misterio pacificador, traída a las tierras por el ángel; Ella es *de quien nació Jesús*, su Madre verdadera, y por esto precisamente digna y gratisima *Mediadora ante el Mediador*.

Y como los misterios de estas cosas se propongan ordenadamente a la memoria y consideración de las almas piadosas con el rezo del Rosario, brilla por lo mismo a la par la intervención de María en nuestra reconciliación y salvación. Y no puede uno menos de bañarse en dulcedumbre siempre que la contempla ora derramando las gracias divinas en casa de Isabel, ora mostrando el tierno infante a los pastores, reyes y al anciano Simeón. Y ¿qué, si uno considera que la sangre de Cristo, derramada por nosotros, y que los miembros, terriblemente llagados por el Padre, como precio de nuestra libertad,

secundum quid dici mediatores inter Deum et homines, prout scilicet cooperantur ad unionem hominis cum Deo dispositive et ministerialiter (S. TH., 3 q.26 a.1), cuiusmodi sunt angeli sanctique caelites, prophetae et utriusque testamenti sacerdotes, profecto eiusdem gloriae decus Virgini excelsae cumulatius convenit. Nemo etenim unius cogitari quidem potest qui reconciliandis Deo hominibus parem atque illa operam vel umquam contulerit vel aliquando sit collaturus. Nempe ipsa ad homines in sempiternum ruentes exitium Servatorem adduxit, iam tum scilicet cum pacifici sacramenti nuncium, ab Angelo in terras allatum, admirabili assensu, *loco totius humanae naturae* (S. TH., 3 q.30 a.1), exceptit: ipsa est *de qua natus Iesus*, vera scilicet eius Mater, ob eamque causam digna et peraccepta *ad Mediatorem Mediatrix*.

Quarum rerum mysteria cum in Rosarii ritu ex ordine succedant piorum animis recolenda et contemplanda, inde simul elucet Mariae promerita de reconciliacione et salute nostra. Nec potest quisquam non suavissime affici quoties eam considerat, quae vel in domo Elisabethae administra charismatum divinorum apparet, vel Filium pastoribus, regibus, Simconi praebet infantem. Quid vero cum consideret, sanguinem Christi causa nostra profusum ac membra in quibus ille Patri vulnera accepta, *nostrae pretia libertatis*,

no son sino carne y sangre de la Virgen? *Porque la carne de Jesús es carne de María; y aunque haya sido engrandecida con la gloria de la resurrección, sin embargo, la naturaleza de la carne fué y es la misma que recibió de María* (PL 40,1411. 1145, de autor desconocido; de la Asunción de Nuestra Señora, c.5).

(5) Mas percíbese también del Rosario otro fruto notable, intimamente unido con la condición de los tiempos que atravesamos, y del que, en otras ocasiones, Nos hicimos ya mención. Conviene a saber, que cuanto más expuesta está diariamente la virtud de la fe divina a los peligros y ataques, tanto más el cristiano ha de disponer de recursos con que pueda sustentarla y robustecerla. 445

Autor y perfeccionador de la fe llaman a Cristo las divinas Escrituras (Hebr 12,2): *autor*, por haber enseñado personalmente muchas cosas a los hombres para que las creyesen mayormente de sí mismo, *en quien mora toda la plenitud de la divinidad* (Col 2,9), y él mismo, con la gracia y como con la unción del Espíritu Santo, concede benignamente la fe; *perfeccionador*, porque las cosas conocidas en la vida mortal como a través de un velo, Él las hará transparentes en el cielo, en donde trocará el hábito de la fe en claridad de gloria. Ahora bien, en la práctica del Rosario, ocupa Cristo el puesto principal, pues en la contemplación meditamos su vida, ya la privada, llena de encantos y gozos; ya la pública, pasada en medio de trabajos y dolores grandísimos, que acaban con su vida; ya la gloriosa, que se manifiesta desde la resu-

ostendit, non aliud ea esse nisi carnem et sanguinem Virginis? Si-
quidem, *caro Iesu caro est Mariae; et quamvis gloria resurrectionis
fuerit magnificata, eadem tamen carnis mansit et manet natura
quae suscepta est de Maria* (*De assumpt. B. M. V.* c.5, inter op.
S. Aug.: PL, 40 [Incerti auctoris ac pii] 1141.1145).

Sed alius quidam fructus insignis e Rosario consequitur, cum 445
temporum ratione omnino connexus; cuius Nos alias mentionem
tulimus. Is nimirum est fructus, ut quando virtus fidei divinae
tam multis vel periculis vel incurisibus obiecta quotidie est, homini
christiano hinc etiam bene suppetat quo alere eam possit et ro-
burare.

Auctorem fidei et consummatorem nominant Christum divina elo-
quia (Hebr 12,2): *auctorem*, eo quia docuit ipse homines multa quae
crederent, de se praecipue in quo *inhabitat omnis plenitudo divi-
nitatis* (Col 2,9), idemque gratia et velut unctioe sancti Spiritus be-
nigne dat unde credant; *consummatorem*, quia res per velamen
in mortali vita ab eis perceptas, pandit ipse apertas in Caelo, ubi
habitu fidei in claritudinem gloriae commutabit. Sane vero in
Rosarii instituto luculenter eminet Christus; cuius vitam meditando
conspicimus, et privatam in gaudiis, et publicam summos inter la-
bores doloresque ad mortem, denique gloriosam. quae ab anastasi

rrección del triunfador hasta la eternidad del que está sentado a la diestra del Padre. Y, puesto que la fe, para que sea perfecta y digna, es menester que externamente se manifieste, *pues en el corazón se cree para la justificación, y se profesa la fe con la boca para la salvación* (Rom 10,10), por eso el Rosario nos ofrece ocasión muy propicia para esta profesión externa de la fe. Pues, por medio de las oraciones vocales de que está formado, podemos expresar y profesar la fe en Dios, Padre nuestro providentísimo, en la vida eterna, en el perdón de los pecados; asimismo en los misterios de la Trinidad augusta, del Verbo encarnado, de la maternidad divina y en otros. Ahora bien, nadie ignora cuán grande sea el precio y mérito de la fe. La fe, efectivamente, no es otra cosa que un escogidísimo germen que produce al presente flores de toda virtud, que nos hacen gratos a Dios y que dará luego frutos que permanecerán eternamente: *Pues el conocerte es justicia consumada, y el conocer tu justicia y virtud es la raíz de la inmortalidad* (Sap 15,3).

- 446 (6) Y aquí se nos brinda la ocasión de añadir algo referente a las virtudes que con derecho propio impone la fe. Cuéntase entre ellas la *penitencia*, y una de sus partes, que es la *abstinecia*, por varios títulos obligatoria y saludable. Y, aunque en esto la Iglesia se muestra cada día más clemente para con sus hijos, sin embargo, consideren éstos que han de emplear toda diligencia en compensar la maternal condescendencia con otras buenas obras. Y nos place sugerir para este fin, entre las principales prácticas, el mismo uso del Rosario, que puede igualmente producir *buenos frutos de penitencia*.

triumphantis, in aeternitatem profertur sedentis ad dexteram Patris. Et quoniam fides, ut plena dignaque sit, se prodat necesse est, *corde enim creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem* (Rom 10,10), propterea ad hanc etiam habemus ex Rosario facultatem optimam. Nam per eas quibus intexitur vocales preces, licet expromere ac profiteri fidem in Deum, providentissimum nostri Patrem, in venturi saeculi vitam, in peccatorum remissionem; etiam in mysteria Trinitatis augustae, Verbi hominis facti, maternitatis divinae atque alia. Nemo autem est nescius quantum sit pretium meritumque fidei. Quippe fides non secus est ac lectissimum germen, virtutis omnis flores in praesentia emittens, quibus probebimur Deo, fructus deinde allaturum qui perpetuo maneat: *Nosse enim te consummata iustitia est, et scire iustitiam et virtutem tuam radix est immortalitatis* (Sap 15,3).

- 446 Admonet locus ut unum adiciamus, atinens nimirum ad officia virtutum quae iure suo postulat fides. Est inter eas paenitentiae virtus, eiusque pars etiam est *abstinentia*, non uno nomine et debita et salutaris. In quo quidem si filios suos Ecclesia clementius in dies habet, at videant ipsi diligentiam sibi omnem esse adhibendam, ut indulgentiam maternam aliis compensent officiis. Libet vero in hanc *abstinentiam* eundem Rosarii usum cum primis proponere, qui

muy principalmente con el recuerdo de las angustias de Cristo y de su Madre.

(7) De consiguiente, providencialmente disponen los que 447
con esfuerzo trabajan en conseguir su último fin de la poderosa ayuda del Rosario, y la tienen tan a mano y es tan fácil, que no se puede pedir más. Pues quien esté aún tan sólo medianamente formado en religión, puede utilizarlo fácil y fructuosamente; y no exige tanto tiempo que pueda entorpecer los negocios de nadie. Los anales eclesiásticos rebosan ejemplos interesantes y luminosos: es bastante conocido que ha habido siempre no pocos que, abrumados por los cargos o absorbidos por pesados cuidados, jamás dejaron esta piadosa costumbre ni un solo día.

Y con esto se relaciona fácilmente el íntimo sentimiento de piedad con que las almas se sienten arrastradas al uso de esta sagrada corona, hasta el punto de amarla como a compañera inseparable de su vida y a fiel defensa de la misma; y abrazándola en el trance supremo, la tienen como prenda dulce de la *inmarchitable corona de la gloria*. Tal prenda es reforzada por los beneficios de la *sagrada indulgencia*, si se tienen en el aprecio que merecen; pues la práctica del Rosario ha sido, en este respecto, espléndidamente agraciada por nuestros predecesores y por Nos mismo. Y distribuidos tales beneficios a los moribundos y a los difuntos, como por las mismas manos de la Virgen misericordiosa, serán provechosísimos para que disfruten más pronto de los consuelos de la ansiada paz y de la claridad perpetua.

bonos paenitentiae fructus, maxime angoribus Christi et Matris recolendis, aequè potest efficere.

Nitentibus igitur ad summum bonorum, sanè quam providenti 447
consilio hoc Rosarii adiumentum exhibitum est, idque tam promptum omnibus atque expeditum ut nihil magis. Quivis enim religione vel mediocriter institutus eo facile uti et cum fructu potest; neque res est tanti temporis quae cuiusquam negotiis afferat moram. Opportunis clarisque exemplis abundant annales sacri: satisque est cognitum multos semper fuisse, qui vel sustinentes graviora munera, vel curis operosis distenti, hanc tamen pietatis consuetudinem nullo unquam die intermisere.

Qua cum re suaviter congruit intimus ille religionis sensus quo animi erga coronam sacram feruntur, ut eam adamant tamquam individuam vitae comitem fidumque praesidium; eandemque in agone supremo complexi, auspiciam dulce teneant ad *inmarcescibilem aeternae coronam*. Auspicio plurimum favent beneficia *sacra indulgentiae*, si perinde habeantur ac digna sunt; his enim amplissime Rosarii institutum a Decessoribus Nostris et Nobismetipsis est auctum. Eaque certe et morientibus et vita functis, quasi per manus misericordis Virginis impertita, valde sunt profutura, quo maturius expectatae pacis lucisque perpetuae fruantur salutis.

448 (8) Esto nos mueve, venerables hermanos, a no cesar de alabar y recomendar a los católicos esta práctica de piedad tan excelente y tan útil para arribar al puerto de salvación. Mas nos induce a ello otra razón de gravísimo peso, que varias veces de palabra y por escrito os hemos manifestado.

Y es que, sintiéndonos Nos cada día más vivamente impulsados, por el divino Corazón de Jesucristo, a fomentar la reconciliación de los disidentes, entendemos con toda claridad que no puede prepararse ni realizarse mejor esta excelentísima unidad que con la fuerza de las oraciones. Tenemos ante los ojos el ejemplo de Cristo, el cual, para que sus discípulos fuesen *una sola cosa* en la fe y en la caridad, rogó al Padre detenida y fervorosamente. Y en la historia apostólica hay una prueba elocuente del poder de la oración de su Madre santísima referente a lo mismo. Pues en Ella se cuenta la primera reunión de los discípulos, pidiendo con gran confianza y aguardando la prometida efusión del almo Espíritu; y al mismo tiempo menciona nominalmente la presencia de María orando con ellos: *Todos éstos perseveraban a una en oración con María, Madre de Jesús* (Act 1,14). De consiguiente, así como la Iglesia naciente hizo bien en juntarse con ella en oración, como con la eximia fomentadora y custodia de la unidad, de la misma manera es oportunísimo, en las actuales circunstancias, que se repita lo mismo en toda la cristiandad; mayormente en todo el mes de octubre, que hace tiempo quisimos Nos que estuviese dedicado a la divina Madre con el solemne rezo del Rosario, para implorar su protección sobre

448 Hacc, Venerabiles Fratres, permovent Nos, ut formam pietatis tam excellentem, tamque utilem ad capiendum salutis portum, laudare et commendare gentibus catholicis ne cessemus. Sed alia prae-terea id ipsum suadet causa gravissima, de qua iam saepius Litteris et allocutione animum aperuimus.

Videlicet, cum Nos quotidie acrius ad agendum impellat id votum, quod ex divino Christi Iesu Corde concepimus, iniae dissidentium reconciliationis fovendae, intellegimus quidem hanc praestantissimam unitatem nulla re melius parari posse et adstringi quam sanctarum precum virtute. Obversatur exemplum Christi qui ut alumni disciplinae suae essent in fide et caritate *unum*, effusa ad Patrem obsecratione rogavit. Deque valida in idem deprecatione Matris eius sanctissimae, illustre documentum in historia est apostolica. In qua commemoratur primus Discipulorum coetus, promissam almi Spiritus amplitudinem magna spe flagitans et exspectans; simulque Mariae praesentia comprecantibus singulariter commemoratur: *Hi omnes erant perseverantes unanimiter in oratione cum Maria matre Iesu* (Act 1,14). Ut igitur ad eam, tamquam ad unitatis fautricem et custodem eximiam, recte se Ecclesia exoriens precando adiunxit, id similiter his temporibus per orbem catholicum fieri peropportunum est; toto praesertim octobri, quem mensem iamdiu Nos divinae Matri, pro

la afligida Iglesia. Enciéndase, pues, en todas partes el fervor de la oración, dirigida a conseguir, ante todas cosas, la santa unidad. Y no habrá cosa más grata y acepta a María, puesto que está unida íntimamente con Cristo, y en gran manera desea y quiere que los que participan del mismo y único bautismo, estén todos apretadamente unidos con Él y entre sí por la misma fe y perfecta caridad.

Que los augustos misterios de la fe se asienten más profundamente en las almas por la práctica del Rosario con éxito tan fructífero, *que imitemos lo que contienen y consigamos lo que prometen.*

Epíst. enc. "Divinum illud", 9 de mayo de 1897

Trata sobre el Espíritu Santo; mas en ella se condena una proposición rominiana sobre la Santísima Virgen.

Procurad, venerables hermanos, unir vuestras oraciones con **449** las nuestras, y que, merced a vuestras exhortaciones, todos los católicos junten las suyas, sirviéndonos de la poderosa y gratisima Virgen santísima como conciliadora. Conocéis bien qué relaciones tan íntimas y admirables tenga con el Espíritu Santo, hasta el punto de ser llamada con razón su inmaculada Esposa. La súplica de la misma Virgen tuvo ciertamente gran peso ya en el misterio de la Encarnación, ya en la venida del mismo Paráclito sobre los apóstoles reunidos. Continúe, pues, Ella benignísimamente dando fuerza con su apoyo a nuestras oraciones en común, para que se renueven

lemni Rosarii ritu volumus. Proinde caleat ubique huiusmodi precis studium, ad propositum in primis sanctae unitatis. Neque aliud quidquam Mariae gratius acceptiusque fuerit, utpote quae Christo maxime coniuncta, maximopere id cupiat et velit ut qui uno eodemque donati sunt eius baptisinate, una omnes eademque fide perfectaque caritate cum ipso et inter se cohaereant.

Eiusdem vero fidei mysteria augusta altius in animis per Rosarii cultum insideant, eo felicissimo fructu ut *imitemur quod continent et quod promittunt assequamur.*

Iam Nobis mens animusque ad ea revolat vota quae initio aperuimus; quorum eventum summis precibus a Divino Spiritu flagitamus, flagitabimus. Agite, Venerabiles Fratres, Nostris cum precibus vestras consocietis, vobisque hortatoribus universae christianae gentes coniungant suas, adhibita conciliatrice potenti et peraccepta Virgine Beatissima. Quae ipsi rationes cum Spiritu Sancto intercedant intimae admirabilesque, probe nostis; ut Sponsa eius immaculata merito nominetur. Ipsius deprecatio Virginis multum profecto valuit et ad mysterium Incarnationis et ad eiusdem Paracliti in Apostolorum coronam adventum. Communes igitur preces pergat ipsa suffragio suo benignissima roborare, ut in universitate nationum **449**

felizmente por el almo Espíritu, en todas las naciones tan miseramente trabajadas, los divinos prodigios que celebró el inspirado David diciendo: *Enviarás tu Espíritu y serán creados y renovarás la faz de la tierra* (Ps 103,50).

Epíst. enc. "Augustissimae Virginis", 12 de septiembre de 1897

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Exhortación a la devoción de María.—2. La Cofradía del Rosario.—3. Eficacia del rosario rezado en común.—4. Justificación del rosario.—5. Los cofrades del rosario imitan a los ángeles.—6. Apoyo pontificio de la Cofradía.—7. El rosario perpetuo.

450 (1) De cuán grande interés privado y público sea fomentar diligentemente y promover cada día con mayor empeño el culto de la augustísima Virgen María, se comprenderá fácilmente al considerar el alto grado de dignidad y gloria en que el mismo Dios la colocó. Pues desde la eternidad la destinó a ser la Madre del Verbo que debía encarnarse; y por esto la distinguió de tal manera entre todo lo que hay de más grande en los tres órdenes de naturaleza, gracia y gloria, que con razón le aplica la Iglesia aquellas palabras: *Yo salí de la boca del Altísimo, engendrada primero que existiese ninguna criatura* (Eccl 24,5). Ya en el comienzo de los siglos, perdida la gracia original por nuestros primeros padres y transmitida su culpa a toda la posteridad, fué Ella constituida como prenda segura de redención.

Grandes fueron también las distinciones con que honró siempre el Hijo unigénito de Dios a su santísima Madre. Pues

tam misere laborantium divina rerum prodigia per alium Spiritum feliciter instaurentur, quae vaticinatione Davidica sunt celebrata: *Emittes Spiritum tuum et creabuntur et renovabis faciem terrae* (Ps 103,30).

450 AUGUSTISSIMAE VIRGINIS Mariae foveri assidue cultum et contentiore quotidie studio promoveri quantum privatim publiceque intersit, facile quisque perspiciet, qui secum reputaverit, quam excelso dignitatis et gloriae fastigio Deus ipsam collocarit. Eam enim ab aeterno ordinavit ut Mater Verbi fieret humanam carnem assumpturi; ideoque inter omnia, quae essent in triplici ordine naturae, gratiae, gloriaeque pulcherrima, ita distinxit, ut merito eidem Ecclesia verba illa tribuerit: *Ego ex ore Altissimi prodivi primogenita ante omnem creaturam* (Eccl 24,5). Ubi autem volvi primum coeepere saecula, lapsis in culpam humani generis auctoribus infectisque eadem labe posteris universis, quasi pignus constituta est instaurendae pacis atque salutis.

Nec dubiis honoris significationibus Unigenitus Dei Filius, sanctissimam Matrem est prosecutus. Nam et dum privatam in terris

durante su vida privada la asoció como auxiliar de sus dos primeros milagros: el primero, de gracia, cuando el infante saltó de gozo en las entrañas de Isabel al ser saludada por María; el segundo, de naturaleza, cuando convirtió el agua en vino en las bodas de Caná; y en los últimos instantes de su vida pública, al legarnos el Nuevo Testamento, que debía ser sellado con sangre divina, la encomendó al discípulo amado con aquellas dulcísimas palabras: *He ahí a tu madre* (Io 19,27). Nos, pues, que, aunque indigno, somos en la tierra vicario y lugarteniente de Jesucristo, Hijo de Dios, no cesaremos un instante, mientras nos quede un aliento de vida, de procurar se alabe a tan excelsa Madre. Y conociendo que, en nuestra avanzada edad, son muy contados los días que nos quedan, no podemos dejar de repetir a todos y a cada uno de nuestros hijos en Cristo aquellas últimas palabras que, pendiente de la cruz, nos dejó como en testamento: *He ahí a tu madre*. Y nos daremos por muy satisfechos si con nuestras exhortaciones logramos que todos los fieles se enardeczan en un arraigado amor a María y que puedan decirse de cada uno aquellas palabras que San Juan escribió de sí mismo: *La recibió el discípulo como suya* (ibid.).

Al acercarse, pues, el mes de octubre, no podemos permitir que ni siquiera este año os veáis privados de una carta nuestra, exhortándoos otra vez, con el mayor encarecimiento posible, que procure cada uno alcanzar los favores del cielo para sí y para la atribulada Iglesia por medio del rezo del santo Rosario. Devoción que, por especial providencia de

vitam egit, ipsam ascivit utriusque prodigii administram, quae tunc primum patravit; alterum gratiae, quo ad Mariae salutationem exultavit infans in utero Elisabeth; alterum naturae, quo aquam in vinum convertit ad Canae nuptias: et cum supremo vitae suae publicae tempore, novum conderet Testamentum divino sanguine obsignandum, eandem dilecto Apostolo commisit verbis illis dulcissimis: *Ecce mater tua* (Io 19,27). Nos igitur qui, licet indigni, vices ac personam gerimus in terris Iesu Christi Filii Dei, tantae Matris persequi laudes numquam desistemus, dum hac lucis usura fruemur, quam quia sentimus haud futuram Nobis, ingravescente aetate, diuturnam, facere non possumus quin omnibus et singulis in Christo filiis Nostris ipsius cruce pendentis extrema verba, quas testamento relicta, iteremus: *Ecce mater tua*. Ac praeclare quidem Nobiscum actum esse censebimus, si id Nostrae commendationes effecerint, ut unusquisque fidelis mariali cultu nihil habeat antiquius, nihil carius, licetque de singulis usurpare verba Ioannis, quae de se scripsit: *Accipit eam discipulus in sua* (Io 19,27).

Adventante igitur mense octobri, ne hoc quidem anno patimur, Venerabiles Fratres, carere vos Litteris Nostris, rursus adhortantes sollicitudine qua possumus maxima, ut Rosarii recitatione studeat ubi quisque ac laboranti Ecclesiae demereri. Quod quidem precandi

Dios, parece haberse extendido al final de este siglo para excitar la desmayada piedad de los fieles; buen testimonio son de ello los magníficos templos y muy concurridos santuarios consagrados al culto de la Madre de Dios.

Quisiéramos que todos consagraran con singular afecto de piedad el fructífero mes de octubre a esta divina Madre, a la que ofrecimos nuestras flores en el mes de mayo. Pues es muy puesto en razón que se dediquen estos dos meses del año a aquella que dijo de sí: *Mis flores dan frutos de gloria y de riqueza* (Eccl 24,23).

- 451 (2) Nunca quizá como ahora se había estrechado tanto, ni se había procurado con tan universal y decidido empeño la sociedad y unión de vida a que los hombres son inclinados por naturaleza. Muy laudable sería esa inclinación nobilísima si no se la desviara con frecuencia a fines depravados, reuniéndose los hombres en una sociedad y mancomunándose varias sociedades de distinta naturaleza contra Dios y contra su Cristo (Ps 2,2). No obstante, es de ver, y esto llena el alma de gozo, cómo los católicos van tomando afecto a las piadosas congregaciones antiguas, cómo se hacen cada día más numerosas y cómo el vínculo de la caridad cristiana les uné y estrecha en estos casi hogares comunes, hasta el punto que muy bien pueden llamarse y parecen verdaderos hermanos. Pues sin esa caridad de Cristo, ninguna sociedad merecerá el nombre ni será verdaderamente fraterna, falta de caridad que Tertuliano reprochaba duramente a los gentiles con estas palabras: *Somos vuestros hermanos por derecho de naturaleza,*

genus divina providentia videtur sub huius saeculi exitum mire invaluisse, ut languescens fidelium excitaretur pietas; idque maxime testantur insignia templa ac sacraria Deiparae cultu celeberrima.

Huic divinae Matri, cui flores dedimus mense maio, velimus omnes fructiferum quoque octobrem singulari pietatis affectu esse dicatum. Decet enim utrumque hoc anni tempus ei consecrari, quae de se dixit: *Flores mei fructus honoris et honestatis* (Eccl 24,23).

- 451 Vitae societas atque coniunctio, ad quam homines natura feruntur, nulla aetate fortasse arctior effecta est, aut tanto studio tamque communi expetita, quam nostra. Nec quisquam sane id reprehendat, nisi vis haec naturae nobilissima ad prava saepe consilia detorqueatur, convenientibus in unum atque in varii generis societates coeuntibus impiis hominibus *adversus Dominum et adversus Christum eius* (Ps 2,2). Cernere tamen est, idque profecto accidit iucundissimum, inter catholicos etiam adamari magis pio coetus, eos haberi confertissimos; iis quasi communibus domiciliis christianae vinculo dilectionis ita astringi cunctos et quasi coalescere, ut vere fratres et dici posse et esse videantur. Neque enim, Christi caritate sublata, fraterna societate et nomine gloriari quisquam potest; quod

que es madre de todos, aunque vosotros tenéis poco de hombres, porque sois malos hermanos. Mas ¿con cuánta mayor razón se llaman y son tenidos por hermanos los que reconocen un solo Padre, que es Dios; los que bebieron un mismo espíritu de santidad, los que de un mismo seno de ignorancia salieron a una misma luz de verdad? (Apolog. c.39). Muchas son las razones que mueven a los católicos a formar esas sociedades en extremo benéficas. Pues tales son los llamados círculos, bancos agrícolas, centros de recreo, asilos para vigilancia de niños, hermandades y otras muchas asociaciones, fundadas todas con noble objeto. Verdaderamente, todas esas sociedades, aunque por su nombre, por su forma y por su fin próximo y peculiar, parezcan de reciente institución; sin embargo, en el fondo son muy antiguas. Pues es muy cierto que se encuentran vestigios de estas asociaciones en los primeros tiempos del cristianismo. Más adelante, consolidadas por sus estatutos, distinguiéndose entre sí por sus estandartes, enriquecidas con privilegios y admitidas al culto divino en los templos o destinadas al alivio de las necesidades espirituales o corporales, recibieron varios nombres en el decurso del tiempo. Su número fué aumentando de día en día, hasta el punto que, principalmente en Italia, no se encuentra ninguna ciudad, ningún pueblo ni casi ninguna parroquia donde no haya muchas o algunas instituciones.

Entre ellas ocupa, sin duda alguna, el lugar principal la Cofradía del Santísimo Rosario. Pues, si se atiende a su origen, debe contarse entre las más antiguas, por ser su fundador el mismo padre Santo Domingo; y si se atiende a sus privi-

fratres. At quanto dignius fratres et dicuntur et habentur qui unum patrem Deum agnoscunt, qui unum spiritum biberunt sanctitatis, qui de uno utero ignorantiae eiusdem ad unam lucem expaverint veritatis? (TERTULL., Apologet. c.39). Multiplex autem ratio est, qua catholici homines societates huiusmodi saluberrimas inire solent. Huc enim et circuli, ut aiunt, et rustica aeraria pertinent, itemque conventus animis per dies festos relaxandis, et secessus pueritiae advigilandae, et sodalitia, et coetus illi optimis consiliis instituti complures. Profecto haec omnia, etsi nomine, forma, aut suo quaque peculiari ac proximo fine, recens inventa esse videantur, re tamen ipsa sunt antiquissima. Constat enim, in ipsis christianae religionis exordiis eius generis societatum vestigia reperiri. Serius autem legibus confirmatae, suis distinctae signis, privilegiis donatae, divinum ad cultum in templis adhibitae, aut animis corporibusve sublevandis destinatae, variis nominibus, pro varia temporum ratione, appellatae sunt. Quarum numerus in dies ita percrebruit, ut, in Italia maxime, nulla civitas, oppidum nullum, nulla ferme paroecia sit, ubi non illae aut complures, aut aliquae certe habeantur.

In his minime dubitamus praeclarum dignitatis locum assignare

legios, vemos que por la munificencia de nuestros predecesores fué enriquecida con multitud de gracias y distinciones. La forma y el alma de esta institución es el Rosario de Maria, de cuya eficacia hemos hablado extensamente en otra ocasión.

- 452 (3) Mas aparece aún mayor la fuerza y eficacia del mismo Rosario, en cuanto que es un oficio anejo a la hermandad que de él toma nombre. Pues a nadie se oculta la necesidad que tenemos todos de la oración, no porque puedan cambiarse los decretos divinos, sino, como dice San Gregorio, para que los hombres, orando, merezcan recibir aquello mismo que Dios omnipotente dispuso concederles antes de los siglos (*Dial.* 1.1 c.8). San Agustín afirma que *el que aprende a orar bien, aprende a vivir con rectitud* (*In Ps* 118). Pero la oración adquiere mayor fuerza para alcanzar los favores celestiales cuando es pública, constante y unánime, de suerte que se forme como un coro de suplicantes: verdad que declara abiertamente aquel pasaje de los Hechos de los Apóstoles diciendo que los discípulos de Cristo esperaban el Espíritu Santo que se les había prometido, y, animados de un mismo espíritu, *perseveraban juntos en oración* (*Act* 1.14). La oración hecha en estas condiciones nunca dejará de producir un resultado provechoso y segurísimo. Ahora bien, estas condiciones las hallamos cumplidas en la Cofradía del Santo Rosario. Porque así como los sacerdotes en el rezo del oficio divino oran pública y continuamente, y por lo mismo con mucha eficacia, así también es pública, perenne y común la oración de los cofrades del

tionis auctor fuisse feratur ipse Dominicus pater; sive privilegia aestimentur, quamplurimis ipsa ornata est, Decessorum Nostrorum munificentia. Eius institutionis forma et quasi anima est mariale Rosarium, cuius de virtute fuse alias locuti sumus.

- 452 Verumtamen ipsius Rosarii vis atque efficacitas, prout est officium sodalitati, quae ab ipso nomen mutuatur, adiunctum, longe etiam maior apparet. Neminem enim latet, quae sit omnibus orandi necessitas; non quod immutari possint divina decreta, sed, ex Gregorii sententia, *ut homines postulando mereantur accipere quod eis Deus omnipotens ante saecula disposuit donare* (*Dialog.* 1.1 c.8). Ex Augustino autem: *qui recte novit orare, recte novit vivere* (*In Ps* 118). At preces tunc maxime robur assumunt ad caelestem opem impetrandam, cum et publice et constanter et concorditer funduntur a multis, ita ut velut unus efficiatur precantium chorus: quod quidem illa aperte declarant Actuum Apostolicorum, ubi Christi discipuli, exspectantes promissum Spiritum Sanctum, fuisse dicuntur *perseverantes unanimiter in oratione* (*Act* 1.14). Hunc orandi modum qui sectentur, certissimo fructu carere poterunt numquam. Iam id plane accidit inter sodales a sacro Rosario. Nam, sicut a sacerdotibus, divini Officii recitatione, publice iugiterque supplicatur, ideoque validissime; ita, publica quodammodo, iugis, communis est supplicatio sodalium, quae fit recitatione Rosarii, vel *Psalterii*

Rosario del *Salterio de la Virgen*, como le han llamado varios sumos pontífices.

Mas el que la oración de muchos tenga mayor eficacia, como hemos dicho, que la oración de uno solo, fué la causa de que los escritores eclesiásticos llamaran a la Cofradía del Santo Rosario *Milicia suplicante alistada por el padre Santo Domingo bajo las banderas de la Madre de Dios*, a la cual divina Madre saludan las sagradas Escrituras y los fastos de la Iglesia como debeladora del demonio y de todos los errores. En efecto, el Rosario de María une estrechamente con un vínculo común a todos los que profesan en esta sociedad, como hermanos y conmlitones, de donde resulta a modo de un ejército esforzado, con la debida instrucción y orden para rechazar los ataques del enemigo, tanto interiores como exteriores, por lo cual los cofrades de esta piadosa institución pueden aplicarse el dicho de San Cipriano: *Pública y común es nuestra oración, y cuando oramos, no oramos por uno solo, sino por todo el pueblo, porque todo el pueblo somos una misma cosa (De orat. Domín.)*.

Los anales de la Iglesia nos atestiguan también la fuerza y eficacia de esta oración al referir la derrota de las tropas turcas en el golfo de Lepanto y las célebres victorias que contra los mismos turcos se alcanzaron en el siglo XVIII en la Pannonia y en Corfú. Gregorio XIII quiso dejar un recuerdo perenne de la primera de estas hazañas, instituyendo una fiesta en honor de Nuestra Señora de las Victorias, festividad que

Virginis, ut a nonnullis etiám Romanis Pontificibus appellatum est,

Quod autem, uti diximus, preces publice adhibitae multo iis praesent, quae privatim fundantur, vimque habeant impetrandi maiorem, factum est ut Sodality a sacro Rosario nomen ab Ecclesiae scriptoribus inditum fuerit *militiae precantis, a Dominico Patre sub divinae Matris vexillo conscriptae*, quam scilicet divinam Matrem sacrae litterae et Ecclesiae fasti salutant daemone errorumque omnium debellatricem. Enimvero mariale Rosarium omnes, qui eius religionis petant societatem, communi vinculo astringit tamquam fraterni aut militaris contubernii, unde validissima quaedam acies conflatur, ad hostium impetus repellendos, sive intrinsecus illis sive extrinsecus urgeamur, rite instructa atque ordinata. Quamòbrem merito pii huius instituti sodales usurpare sibi possunt verba illa S. Cypriani: *Pública est nobis et communis oratio, et quando oramus, non pro uno, sed pro toto populo oramus, quia totus populus unam sumus (De orat. dominica)*.

Ceterum eiusmodi precationis vim atque efficaciam annales Ecclesiae testantur, cum memorant et fractas navali proelio ad Echinadas insulas Turcarum copias, et relatas de iisdem superiore saeculo ad Temesvariam in Pannonia et ad Corcyram insulam victorias nobilissimas. Prioris rei gestae memoriam perennem exstare voluit Gregorius XIII, die festo instituto Mariae victricis honori:

más adelante consagró nuestro antecesor Clemente XI, bajo el título de Rosario, y decretó se celebrara cada año en toda la Iglesia.

- 453 (4) Por lo mismo que esta milicia suplicante está *alistada bajo las banderas de la Madre de Dios*, recibe mayor fuerza y mayor dignidad. Esto se debe a que, después de la oración del Padre nuestro, se repite muchas veces en el Rosario la salutación angélica. Empero, tan lejos se halla esto de oponerse a la dignidad de Dios y de inducirnos a tener mayor confianza en el patrocinio de María que en el poder divino, que nada le mueve más fácilmente y le hace más propicio a nosotros. Pues la fe católica nos enseña que no debemos dirigir nuestras oraciones a Dios solamente, sino también a los bienaventurados, aunque por distinto motivo, porque a Dios nos dirigimos como a fuente de todo bien, y a aquéllos como intercesores delante del Padre celestial (Conc. Trid. sess.25). *La oración—dice Santo Tomás—se dirige a alguno de dos maneras: o porque deba ser satisfecha por él, o porque sólo deba ser impetrada. Del primer modo solamente hacemos oración a Dios, porque todas nuestras oraciones se han de ordenar a la consecución de la gracia y de la gloria, que solamente da Dios, según aquello del salmo 83,12: La gracia y la gloria las dará el Señor. Pero del segundo modo dirigimos nuestras oraciones a los ángeles y a los hombres, no para que Dios conozca nuestros ruegos por su mediación, sino para que por sus preces y méritos surtan efecto nuestras oraciones. Y por esto se lee en el libro del Apoc 8.4 que el humo de los inciensos*

quem diem postea Clemens XI Decessor Noster titulo Rosarii consecravit, et quotannis celebrandum in universa Ecclesia decrevit.

- 453 Ex eo autem quod precans hæc militia sit *sub divinae Matris vexillo conscripta*, nova eidem virtus, novus honor accedit. Huc maxime spectat repetita crebro, in Rosarii ritu, post orationem dominicam angelica salutatio. Tantum vero abest ut hoc dignitati Numinis quodammodo adversetur, quasi suadere videatur maiorem nobis in Mariae patrocinio fiduciam esse collocandam quam in divina potentia, ut potius nihil ipsum facilius permóvet propitiumque nobis efficiat. Catholica enim fide docemur, non ipsum modo Deum esse precibus exorandum, sed beatos quoque Caelites (Conc. Trid., sess.25), licet ratione dissimili, quod a Deo, tamquam a honorum omnium fonte, ab his, tamquam ab intercessoribus petendum sit. *Oratio*, inquit S. Thomas, *porrigitur alicui dupliciter, uno modo quasi per ipsam implenda, alio modo, sicut per ipsum impetranda. Primo quidem modo soli Deo orationem porrigimus, quia omnes orationes nostrae ordinari debent ad gratiam et ad gloriam consequendam, quae solus Deus dat, secundum illud Psalmi 83,12: gratiam et gloriam dabit Dominus. Sed secundo modo orationem porrigimus sanctis Angelis et hominibus, non ut per eos Deus nostras petitiones cognoscat, sed ut eorum precibus et meritis orationes nostrae sortiantur effectum. Et ideo dicitur Apoc. 8,4, quod ascendit fumus*

de las oraciones de los santos sube de las manos de los ángeles a la presencia de Dios (2.2 q.83 a.44). Ahora bien: ¿quién habrá entre todos los bienaventurados que pueda competir con la augusta Madre de Dios en valimientos para alcanzar la gracia? ¿Y quién ve con mayor claridad en el Verbo eterno las necesidades que nos agobian y las angustias que nos oprimen? ¿Quién tiene mayor influjo para mover a Dios? ¿Quién podrá igualarla en ternura maternal? De ahí es que no nos dirigimos a los bienaventurados del mismo modo que a Dios, porque a la Santísima Trinidad le pedimos que se compadezca de nosotros, y a todos los demás santos que rueguen por nosotros (SANTO TOMÁS, *ibid.*); pero el modo de implorar el auxilio de la Virgen tiene algo de común con el culto tributado a Dios, hasta el punto que la Iglesia le pide del mismo modo: *Tened misericordia de los pecadores*. Prestan, pues, un gran servicio los cofrades del Rosario entretejiendo, a modo de guirnalda de rosas, tantos saludos y ruegos a María. Porque tal es la grandeza de la Madre de Dios, tal el favor que goza delante de su divino Hijo, que desea volar sin alas el necesitado de auxilio que no acude a Ella.

(5) Tiene aún la Cofradía de que hablamos otra excelencia que no debe ser pasada en silencio. Pues cuantas veces con el rezo del Rosario de María meditamos los misterios de nuestra redención, otras tantas imitamos los oficios que en otro tiempo se encomendaron a la milicia angélica. Los ángeles revelaron aquellos misterios a su tiempo debido, tomaron

incensorum de orationibus: Sanctorum de manu Angeli coram Deo (S. TH., 2-2 q.83 a.4). Iam quis omnium, quotquot beatorum incolunt sedes, audeat cum augusta Dei Matre in certamen demerendae gratiae venire? Ecquis in Verbo aeterno clarius intuetur, quibus angustiis premamur, quibus rebus indigeamus? Cui maius arbitrium permissum est permovendi Numinis? Quis maternae pietatis sensibus aequari cum ipsa queat? Id scilicet causae est cur beatos quidem Caelites non eadem ratione precemur ac Deum, nam a sanctae Trinitate petimus ut nostri misereatur, ab aliis autem Sanctis quibuscumque petimus ut orent pro nobis (S. TH., 2-2 q.83 a.4); implorandae vero Virginis ritus aliquid habeat cum Dei cultu commune, adeo ut Ecclesia his vocibus ipsam compellet, quibus exoratur Deus: *Peccatorum miserere*. Rem igitur optimam praestant sodales a sacro Rosario, tot salutationes et mariales preces quasi serta rosarum contextentes. Tanta enim Mariae est magnitudo, tanta, qua apud Deum pollet, gratia, ut quicquid egens non ad illam confugiat, is optet nullo alarum renigio volare.

Alia etiam sodalitatís, de qua loquimur, laus est, nec praetereunda silentio. Quoties enim recitatione Rosarii salutis nostrae mysteria commentamur, toties officia sanctissima, caelesti quondam Angelorum militiae commissa, similitudine quadam aemulamur. Ea ipsi, suo quaeque tempore mysteria revelarunt, eorum fuere pars magna.

en ellos gran parte, asistieron a ellos con solicitud, reflejando en el semblante ora el gozo, ora el dolor, ora la alegría por la gloria triunfal. El arcángel Gabriel es enviado a anunciar a la Virgen la encarnación del Verbo eterno. En la cueva de Belén los ángeles cantan la gloria del Salvador que había nacido. Un ángel manda a José que tome el niño y huya a Egipto. Cuando Jesús en el huerto, bañado en copioso sudor de sangre, está próximo a desfallecer, un ángel le conforta. Un ángel dice a las mujeres que había subido a los cielos y que de allí vendrá acompañado de las milicias angélicas para llevarse con ellos a las almas de los elegidos y colocarlas en los coros celestiales, sobre los cuales *ha sido ensalzada la santa Madre de Dios*. Aquellas palabras, pues, que San Pablo dirigía a los nuevos seguidores de Cristo, convienen perfectamente a los que se alistán en la Cofradía del Rosario: *Vosotros os habéis acercado al monte de Sión y a la ciudad de Dios vivo, la celestial Jerusalén, al coro de muchos millares de ángeles* (Hebr 12,22). ¿Y qué cosa más divina, qué cosa más dulce que meditar con los ángeles y rogar con ellos? ¿Cuán fundada esperanza pueden tener de que gozarán algún día en el cielo de la bienaventurada compañía de los ángeles aquellos que en la tierra se asociaron de algún modo a su ministerio?

455 (6) Por estas razones los romanos pontífices hicieron siempre los más grandes elogios de esta asociación mariana. Inocencio VII (Const. *Splendor paternae gloriae*, 26 de fe-

iisdem adfuere sedulo, vultu modo ad gaudium composito, modo ad dolorem, modo ad triumphalis gloriae exultationem. Gabriel ad Virginem mittitur nuntiatum Verbi aeterni Incarnationem. Bethlemico in antro, Salvatoris in lucem editi gloriam Angeli cantibus prosequuntur. Angelus Iosepho auctor est fugae arripiendae, seque in Aegyptum recipiendi cum puero. Iesum in Horto prae maerore sanguine exsudentem Angelus pio alloquio solatur. Eundem, devicta morte, sepulcro excitatum, Angeli mulieribus indicant. Ejectum ad Caelum Angeli referunt, atque inde reversurum praedicant angelicis comitatum catervis, quibus electorum animas admisceat secumque rapiat ad aetheros choros, super quos *exaltata est sancta Dei Genetrix*. Piissima igitur Rosarii prece inter sodales utentibus ea maxime convenire possunt, quibus Paulus Apostolus novis Christi asseclas alloquebatur: *Accessistis ad Sion montem, et civitatem Dei viventis, Ierusalem caelestem, et multorum millium Angelorum frequentiam* (Hebr 12,22). Quid autem divinius quidve suavius, quam contemplari cum Angelis cum iisque precari? Quanta niti spe liceat atque fiducia, fructuosos olim in Caelo beatissima Angelorum societate eos, qui in terris eorum ministerio sese quodammodo addiderunt?

455 His de causis Romani Pontifices eximiis usque praeconiis marianam huiusmodi sodalitatem extulerunt, in quibus eam Innocentius VIII *devotissimam confraternitatem* (INNOC. VIII, Const.

brero de 1491) la llama *Confraternidad devotísima*; Pío V afirma que por su virtud *comenzaron los cristianos a cambiarse de repente en otros, se disiparon las tinieblas del error y brilló la luz de la fe católica* (Const. *Consueverunt PP. RR.*, 17 de septiembre de 1569); Sixto V, considerando los beneficios que la religión reportó de esta institución, se manifiesta devotísimo de la misma; y otros varios la enriquecieron con muchas y muy señaladas indulgencias o la tomaron bajo su protección.

Movidos por este ejemplo de nuestros antecesores, Nos también, venerables hermanos, os exhortamos y os pedimos encarecidamente que tengáis especial cuidado de esa milicia sagrada y que os esforcéis en reunir cada día nuevos y numerosos asociados. Con vuestro diligente trabajo y el de los demás del clero confiado a vuestra autoridad, conozcan los fieles y aprecien, como se merece, el valor de esta asociación y su utilidad para alcanzar la vida eterna.

Y esto os lo pedimos con mayor instancia, por cuanto que en estos últimos tiempos se ha extendido mucho esa hermosa manifestación de piedad en honor de nuestra santísima Madre, llamada asociación del *Rosario perpetuo*. Nos hemos dado la bendición a esa institución de muy buena gana, y deseamos ardientemente que procuréis solícitos su incremento. Pues hemos concebido las más halagüeñas esperanzas de esas continuas alabanzas y súplicas salidas del corazón y de los labios

Splendor paternae gloriae, 26 febr. 1491) appellat; Pius V affirmat, eiusdem virtute haec consecuta: *Coeperunt Christi fideles in alios viros repente natari, haeresum tenebrae remitti et lux catholicae fidei aperiri* (S. Pius V, Const. *Consueverunt RR. PP.*, 17 sept. 1569); Sixtus V, attendens quam fuerit haec institutio religioni frugifera, eiusdem se studiosissimum profitetur; alii denique multi, aut precipuis eam indulgentiis, iisque uberrimis auxere, aut in peculiarem sui tutelam, dato nomine variisque editis benevolentiae testimoniis, receperunt.

Eiusmodi Decessorum Nostrorum exemplis permoti, Nos etiam, Venerabiles Fratres, vehementer hortamur vos atque obsecramus, quod saepe iam fecimus, ut sacrae huius militiae singularem curam adhibeatis, atque ita quidem, ut vobis annitentibus, novae in dies evocentur undique copiae atque scribantur. Vestra opera et eorum, qui e clero subdito vobis curam gerunt animarum, noscant ceteri e populo, atque ex veritate aestiment, quantum in ea sodalitate virtutis sit, quantum utilitatis ad aeternam hominum salutem.

Hoc autem contentione poscimus maiore, quod proximo hoc tempore iterum viguit pulcherrima in sanctissimam Matrem pietatis manifestatio per Rosarium, quod *perpetuum appellant*. Huic Nos instituto libenti animo benediximus; eius ut incrementis sedulo vos naviterque studeatis, magnopere optamus. Spem enim optimam concipimus, laudes precesque fore validissimas, quae, ex ingenti multitudinis ore ac pectore expressae, numquam conticescant; et per

de gran multitud y del hermoso concierto que por todas las regiones de la tierra formarán los ruegos de los asociados con la meditación de los divinos misterios. Perpetuidad de alabanzas y súplicas que hace muchos siglos significaron aquellas hermosas palabras que Ozías dirigía a Judit: *¡Bendita eres del Señor Dios Altísimo, tú, oh hija mía, sobre todas las mujeres de la tierra..., porque hoy ha hecho tan célebre tu nombre, que los hombres no cesarán jamás de publicar tus alabanzas!* A lo que respondió todo el pueblo: *¡Así sea! ¡Así sea!* (Iudith 13,23.25.26).

Epíst. "Mariani coetus", 2 de agosto de 1898

- 456 Tan pronto como nos enteramos del plan de reunir en Turín un Congreso Mariano, lo alabamos de todo corazón. Pues siempre tenemos por cosa sagrada y grata promover con todos nuestros recursos lo que se refiere al fomento y aumento del culto de la santísima Virgen, por la cual, su Madre, quiso Dios que obtuviésemos todas las cosas y en la cual benignísimamente ha puesto la defensa segura de la cristiandad. Mas ahora las calamidades presentes reclaman absolutamente que dirijamos nuestra mirada con más fervorosa confianza a esta Madre de los hombres, las cuales, hace ya tiempo contrarias a la Iglesia en Italia, se han acrecentado todavía más con las recientes perturbaciones...

varias terrarum orbis regiones dies noctesque alternando, conspirantium vocum concentum cum rerum divinarum meditatione coniungant. Quam quidem laudationum supplicationumque perennitatem, multis abhinc saeculis, divinae illac significarunt voces, quibus Oziae cantu compellabatur Iudith: *Benedicta es tu filia a Domino Deo excelso prae omnibus mulieribus super terram..., quia hodie nomen tuum ita magnificavit, ut non recedat laus tua de ore hominum.* Iisque vocibus universus populus Israël acclamabat: *Fiat, fiat* (Iudith 13,23.25.26).

- 456 Mariani coetus Augustam Taurinorum cogendi simul ac consilium comperimus, magno libentique animo laudavimus. Sacrum etenim semper Nobis gratumque est ea omni ope provehere, quae ad alendam augendamque conferunt Virginis beatissimae religionem, per quam, Genitricem suam, omnia nos Deus habere voluit et in qua securitatis praesidium rei christianae benignissime adtribuit. Nunc vero ut contentiore fiducia ad hanc hominum Matrem respiciamus exigunt plane tempora, quae cum ecclesiae infesta iam diu in Italia sint, recentibus tamen turbis infestiora evenere: nam quae omnibus retro aetatibus mirisque modis caritatem potentiamque suam Ecclesiae probavit, eadem haud dubium est quin et in praesenti discrimine propitia sit ad futura, christianoque nomini faustitatem atque laeti-

Ahora bien, nos manifestaste en tu carta el deseo de que Italia se consagre a la augustísima Madre de Dios, para que esté bajo la maternal tutela de su Corazón. Ciertamente, los pueblos de Italia estuvieron siempre dedicados con particular afecto a la Virgen Madre. Y la misma historia de los pasados tiempos demuestra que entre María e Italia, como entre madre e hijos, compitieron siempre en piedad y amor; más aún: las más apreciables glorias de Italia han estado unidas con el nombre de la Virgen, y de ella vino a las ciencias, letras y bellas artes su fuerza y esplendor.

Si determinase el Congreso que Italia se consagre de una manera especial a la gran Madre de Dios, y principalmente a su Corazón, no hay dificultad alguna que deis parte de ello a la Sede Apostólica, la cual verá la manera de determinarlo...

Epíst. enc. "Diuturni temporis", 5 de septiembre de 1898

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Protección de María sobre el pontificado de León XIII.—2. Esfuerzos del papa en promover la devoción al rosario.—3. Compendio de los documentos pontificios sobre el santo rosario.—4. El mes de octubre y la fiesta del Rosario.—5. Indulgencias anejas al rezo del santo rosario. 6. Anúnciase una constitución sobre las Cofradías del Rosario.

(1) Echando una mirada al largo lapso de tiempo que, por **457** la divina voluntad, hemos pasado en el sumo pontificado, no podemos menos de confesar abiertamente que Nos, a pesar de nuestros pocos merecimientos, hemos experimentado, de manera muy tangible, la asistencia de la divina Providencia. Mas juzgamos que esto debe atribuirse principalmente a la oración

nam allatura. Tuis porro litteris votum tu Nobis aperuisti, ut gentes italae Dei Matri augustissimae consecrentur, quo nimirum in materni eius Cordis tutela sint. Profecto Italiae populi peculiari semper affectu Virgini Matri fuerunt addicti. Ipsaque praeteritorum temporum historia praeclare probat Mariam inter et Italiae gentes, velut matrem inter et filios, pietate semper atque amore certatum esse: quin etiam potiores Italorum gloriae cum nomine Virginis coniunctae sunt, ex eaque scientiis, litteris bonisque artibus vis ac splendor accessit. Si tamen ea fuerit Conventus vestri mententia, ut Dei Matri magnae, eiusque praesertim Cordi, gens itala peculiari modo consecretur, nil plane obest quominus de ea re ad Sedem Apostolicam referatis, quae qua ratione id sit sanciendum videbit.

DIUTURNI TEMPORIS spatium animo respicientes, quod in Pontificatu **457** maximo, Deo sic volente, transegimus, facere non possumus quin fateamur Nos, licet meritis impares, divinae Providentiae praesidium expertos fuisse praesentissimum. Id vero praecipue tributendum censemus coniunctis precibus, adeoque validissimis, quae,

en común, y por cierto efficacísima, que, como antiguamente por Pedro, así ahora la universal Iglesia no interrumpe ni un momento por Nos. De consiguiente, para con Dios primeramente, sentimos profundísimo agradecimiento, y mientras vivamos tendremos presentísimos en nuestra mente y corazón cada uno de sus beneficios y los guardaremos cuidadosamente. Luego preséntasenos el dulce recuerdo de la maternal protección de la augusta Reina del cielo, e igualmente con sagrada piedad conservaremos el agradecido y fiel recuerdo de sus beneficios. Pues de Ella, como de copiosísimo canal, fluyen las ondas de celestiales gracias: *en sus manos están los tesoros de las misericordias del Señor* (SAN JUAN DAMASCENO, *Sermón 1 de la Natividad de la Virgen*); *Dios quiere que Ella sea el principio de todos los bienes* (SAN IRENEO, *Contr. Valent.* 1.3 c.33). En el amor de esta tierna Madre, que hemos procurado asiduamente fomentar y aumentar de día en día, esperamos con toda certeza poder acabar tranquilamente nuestros días.

- 458 (2) Mas hace ya tiempo que, deseando colocar la salvación de la humanidad en el aumento del culto de la Virgen, como en fortísimo baluarte, no hemos dejado de fomentar entre los fieles la costumbre de rezar el *Rosario mariano*, publicando a este fin encíclicas ya desde el 1.º de septiembre de 1883 y promulgando decretos, como bien sabéis, más de una vez. Y disponiendo Dios misericordioso que también este año podamos contemplar el mes de octubre, que en otro tiempo decretamos que estuviese dedicado y consagrado a la celestial Reina del Rosario, no queremos dejar de dirigirnos a

ut olim pro Petro, ita nunc pro Nobis non intermisse funduntur ab Ecclesia universa. Primum igitur bonorum omnium largitori Deo grates habemus maximas, acceptaque ab eo singula, quamdiu vita suppeditet, mente animoque tuebimur. Deinde subit materni patrocinii augustae Caeli Reginae dulcis recordatio; camque pariter memoriam gratiis agendis celebrandisque beneficiis pie inviolateque servabimus. Ab ipsa enim, tamquam uberrimo ductu, caelestium gratiarum haustus derivantur: *eius in manibus sunt thesauri miserationum Domini* (S. Io. DAMASC., *Serm. 1 de nativ. Virg.*). *Vult illam Deus bonorum omnium esse principium* (S. IREN., *Contra Valent.*, 1.3 c.33). In huius tenerae Matris amore, quem fovere assidue atque in dies augere studuimus, certo speramus obire posse ultimum diem.

- 458 Iam dudum autem cupientes societatis humanae salutem in aucto Virginis cultu, tamquam praeválida in arce collocare, numquam destitimus *marialis Rosarii* consuetudinem inter Christi fideles promoveri, datis in eam rem Encyclicis Litteris iam inde a calendis septembribus anni MDCCLXXXIII, editisque decretis, ut probe notis, haud semel. Cumque Dei miserantis consilio liceat Nobis huius quoque anni adventantem cernere mensem octobrem, quem caelesti Reginae a Rosario sacrum dicatumque esse talis decrevimus, nolui-

vosotros, y resumiendo en pocas palabras lo que hasta el presente hemos llevado a cabo para fomentar esta clase de oración, coronaremos nuestro obra con otro documento próximo a aparecer, en el que se patentice todavía más espléndidamente nuestro fervor y afecto para con la mencionada manera de honrar a María, y se estimule el ardiente deseo de los fieles de conservar piadosa y fielmente tan santísima costumbre.

(3) De consiguiente, movidos del constante deseo de que **459** el pueblo conociese el poder y dignidad del Rosario mariano, después de recordar, en primer lugar, el origen más celestial que humano de tal oración, demostramos que la admirable guirnalda confeccionada con la salutación angélica, entrelazada con la oración dominical y unida con la meditación, resulta una clase excelentísima de súplica y muy fructuosa, principalmente para la consecución de la vida inmortal; pues, fuera de la excelencia misma de las oraciones de que se compone, ofrece una buena defensa de la fe y un insigne modelo de virtud por medio de los misterios que propone a nuestra contemplación; que además no es una oración complicada y que se acomoda fácilmente al carácter popular, al que se le pone delante, con la consideración de la familia nazaretana, el ideal absolutamente perfecto de la vida familiar, y que, de consiguiente, siempre experimentó el pueblo cristiano su saludabilísima eficacia.

(4) Después de haber recordado principalmente de esta **460** manera la naturaleza del santísimo Rosario y de haber exhortado a su práctica de variados modos, Nos aplicamos además,

mus a compellendis vobis abstinere; omniaque paucis complexi quae ad eius precationis genus provehendum huc usque gessimus, rei iustitiam inponemus novissimo documento, quo et studium Nobis ac voluntas in laudatam cultus mariani formam pateat luculentius, et fidelium excitetur ardor sanctissimae illius consuetudinis per integreque servandae.

Constanti igitur acti desiderio, ut apud christianum populum de **459** Rosarii marialis vi ac dignitate constaret, memorata primum caelestius potius quam humana eius precationis origine ostendimus, admirabile scriptum ex angelico praeconio consertum, interiecta oratione dominica, cum meditationis officio coniunctum, supplicandi praestantissimum esse et ad immortalis praesertim vitae adeptionem maxime fructiferum; quippe, praeter ipsam excellentiam precum, exhibeat et blannum fidei praesidium et insigne specimen virtutis per mysteria ad contemplandum proposita; rem esse praeterea usu facilem et populi ingenio accommodatam, cui ex commentatione Nazarethanae familiae offeratur domesticae societatis omnino perfecta species; super idcirco virtutem christianum populum numquam non expertum habere saluberrimam.

His praecipue rationibus atque adhortatione multiplici sacratissimi **460** Rosarii formulam persecuti, augendae insuper eius maiestati per

siguiendo las huellas de nuestros predecesores, a fomentar su importancia por medio de un culto más solemne. Pues así como Sixto V, de feliz recuerdo, aprobó la antigua costumbre de rezar el Rosario, y Gregorio XIII dedicó un día de fiesta al mismo título, que luego inscribió en el Martirologio Clemente VIII, y mandó Clemente XI que fuese guardada por la universal Iglesia, y Benedicto XIII la introdujo en el Breviario Romano, así Nos, para perenne testimonio de nuestro aprecio de esta manera de piedad, mandamos que la misma solemnidad con su oficio fuese celebrada en la universal Iglesia con rito doble de segunda clase; quisimos que se consagrarse a esta práctica todo el mes de octubre; finalmente, ordenamos que en las letanías lauretanas se añadiese la invocación *Reina del sacratísimo Rosario*, como augurio de la victoria que habíamos de reportar en la actual contienda.

- 461 (5). Faltaba por recordar el grandísimo valor y utilidad del Rosario mariano a causa de la abundancia de privilegios y derechos con que está enriquecido, y más que nada, por el preciosísimo tesoro de indulgencias de que dispone. Ahora bien, es fácil entender cuánto interesa a todos los que se preocupan de su salvación aprovecharse de este beneficio. Pues se trata nada menos que de conseguir el perdón, total o parcial, de la pena temporal que hay que pagar en esta o en la otra vida, aun después de cancelada la culpa. Es decir, el rico tesoro formado con los méritos de Cristo, de la Madre de Dios y de los santos, y al que con razón aplicaba nuestro predecesor Clemente VI las palabras de la Sabiduría: *Tienen*

ampliorem cultum. Decessorum Nostrorum vestigiis inhaerentes, animum adiecimus. Etenim quemadmodum Sixtus V fel. rec. antiquam recitandi Rosarii consuetudinem approbavit, et Gregorius XIII festum dedicavit eidem titulo diem, quem deinde Clemens VIII inscripsit Martyrologio. Clemens XI iussit ab universa Ecclesia retineri, Benedictus XIII Breviario Romano inseruit, ita Nos in perenne testimonium propensae Nostrae voluntatis erga hoc pietatis genus, eandem sollemnitatem cum suo Officio in universa Ecclesia celebrari mandavimus ritu duplici secundae classis; solidum octobrem huic religioni sacrum esse voluimus; denique praecepimus ut in Litanis Lauretanis adderetur invocatio: *Regina sacratissimi Rosarii*, quasi augurium victoriae ex praesenti dimicatione referendae.

- 461 Illud reliquum erat ut moneremus, plurimum pretii atque utilitatis accedere Rosario mariali ex privilegiorum ac iurium copia, quibus ornatur, inprimisque ex thesauro, quo fruitur, Indulgentiarum amplissimo. Quo quidem beneficio ditescere quanti omnium intersit qui de sua sint salute solliciti, facili negotio intellegi potest. Agitur enim de remissione consequenda, sive ex toto sive ex parte, temporalis poenae, etiam amota culpa, luendae aut in praesenti vita aut in altera. Dives nimirum thesaurus, Christi, Deiparae ac Sanctorum meritis comparatus, cui iure Clemens VI Decessor Noster aptabat verba illa Sapientiae: *Infinitus thesaurus est hominibus:*

los hombres un infinito tesoro, y los que de él se aprovechan se hacen partícipes de la amistad de Dios (Sap 7,14). Ahora bien, los romanos pontífices, en virtud de la potestad soberana de que están revestidos por Dios, abrieron estas copiosísimas fuentes de gracias a los cofrades del santísimo Rosario y a los que piadosamente lo recitasen.

(6) Así, pues, Nos también, pensando que la corona mariana se para más hermosa con estos beneficios e indulgencias, como adornada de gemas escogidísimas, tenemos madurado ya el plan, que por mucho tiempo hemos estudiado en la mente, de publicar una *constitución* acerca de los derechos, privilegios e indulgencias de que puedan disfrutar las cofradías del santísimo Rosario. Esta nuestra *constitución* sea prueba de amor para con la augustísima Madre de Dios, y para los fieles todos estímulo juntamente y premio de su piedad, a fin de que, en la hora suprema de la vida, puedan por su medio ser aliviados y descansar suavísimamente en su regazo. 462

Suplicando de corazón estas gracias a Dios Optimo Máximo, por medio de la Reina del santísimo Rosario, amantísimamente os damos la bendición apostólica, como auspicio y prenda de los bienes celestiales, a vosotros, venerables hermanos, al clero y al pueblo confiado a vuestros particulares cuidados.

quo qui usi sunt participes facti sunt amicitiae Dei (Sap 7,14). Iam Romani Pontifices, suprema, qua divinitus pollent, usi potestate, sodalibus marianis a sacratissimo Rosario atque hoc pie recitantibus huiusmodi gratiarum fontes recluserunt uberrimos.

Itaque Nos etiam, rati his beneficiis atque Indulgentiis marialem Coronam pulchrius collucere, quasi gemmis distinctam nobilissimis, consilium, diu mente versatum, maturavimus, edendae *Constitutionis* de iuribus, privilegiis, Indulgentiis, quibus sodalitates a sacratissimo Rosario perfruantur. Haec autem Nostra *Constitutio* testimonium amoris esto erga augustissimam Dei Matrem, et Christi fidelibus universis incitamenta simul et praemia pietatis exhibeat, ut hora vitae suprema possint ipsius ope relevari in eiusque gremio suavissime conquiescere. 462

Haec ex animo Deum optimum maximum, per sacratissimi Rosarii Reginam, adprecati, caelestium bonorum auspiciam et pignus vobis, Venerabiles Fratres, Clero ac populo uniuscuiusque vestrum curae concredito, Apostolicam Benedictionem peramanter impertimus.

Const. apost. "Ubi primum", 2 de octubre de 1898

463 Tan pronto como, por secreto plan de la divina Providencia, fuimos elevados a la suprema cátedra de Pedro, ante el panorama de los males cada día mayores que se nos echaban encima, juzgamos ser propio del oficio apostólico excogitar planes de salvación y considerar cómo se podía mirar muy especialmente por la defensa e incolumidad de la fe católica.

Espontáneamente se nos fué el pensamiento a la gran Madre de Dios y corredentora del género humano, acudir a la cual en los peligros tuvieron los cristianos por cosa capital y de ritual. Y, por cierto, los extraordinarios beneficios por ella concedidos dan testimonio de la seguridad con que se le confiaron, entre los cuales consta que bastantes fueron impetrados por la laudabilísima manera de orar que se llama *Rosario*, introducida por la misma y divulgada por medio del Padre Santo Domingo...

S. Congr. de Rit., 12 de diciembre de 1898

En la epístola sobre el Congreso Mariano de Turín, insinúa el papa al arzobispo de dicha ciudad que manifieste expresamente su sentir acerca de la consagración al Corazón de María. Así lo hizo. Respondió la Sagrada Congregación de Ritos accediendo a sus deseos y enviando un *Acto de Consagración*, que podía servir de modelo para todas las diócesis.

El rescripto comienza con estas palabras:

464 A fin de que el culto y piedad para con la B. V. María, mediadora de nuestra paz ante Dios y administradora de los

463 Ubi primum, arcano divinae providentiae consilio, ad supremam Petri Cathedram fuimus evecti, oblato conspectu ingruentium in dies malorum, Apostolici muneris esse duximus expediendae salutis agitare consilia ac studere, quibus maxime modis Ecclesiae tutelae et catholicae fidei incolumitati prospici posset. Inter haec ad magnam Dei Matrem eandemque reparandi humani generis consortem ultro animus convolvavit, ad quam trepidis in rebus confugere catholicis hominibus praecipuum semper ac sollemne fuit. Cuius fidei quam tuto sese crediderint, praeclara testantur ab ipsa collata beneficia, inter quae plura constat fuisse impetrata per probatissimam illam precandi formulam titulo Rosarii ab eadem inventam et Dominici Patris ministerio promulgatam.

464 Quo religio et pietas erga Beatissimam Virginem Mariam pacis nostrae apud Deum sequestram et caelestium thesaurorum adminis-

⁴⁶³ AL XVIII 161; ASS XXXI 257. Leyes, derechos, privilegios de la Cofradía del Santísimo Rosario. En el n. XIII se describe la genuína forma de rezar el Rosario; da luz para estudiar cómo poco a poco se ha ido llegando a la actual manera.

⁴⁶⁴ ACCMI 17-18; MARÍA I 804.

tesoros celestiales, y a fin de fomentar y acrecentar más y más igualmente la esperanza en el amor y bondad de su maternal Corazón, varios prelados...

Acto de consagración de una diócesis al Corazón purísimo de María virgen.

Virgen amorosísima y Madre nuestra María. Volved la mirada **465** al pueblo de esta diócesis, humilde porción de vuestra gran familia, que se postra aquí ante vos y hace de sí mismo una irrevocable consagración a vuestro Corazón maternal. A esto nos mueve no sólo nuestro filial afecto para con vos, sino también la necesidad, que todos sentimos en estos turbulentos tiempos, de una particular asistencia vuestra.

Ved, ¡oh María!, cómo se pretende lanzar de nuestros corazones la fe con el hielo de la indiferencia e incredulidad. ¡Ah! Vos, que sois la sede de la sabiduría, preservadnos a todos de la falsa ciencia del siglo y mantenédnos incommovibles en la fe santísima de vuestro Hijo. Mirad las asechanzas que por todas partes se intraman contra las buenas costumbres, contaminándoló todo con la inmunda sensual libertad.

¡Ah! Vos, ¡oh Inmaculada!, purificad la tierra de tanta impureza, guardad al menos todas nuestras familias ilesas de ella. Observad cómo se pretende convulsionar la sociedad entera y lanzarla en el remolino de la rebelión contra toda ley y autoridad. Vos, pues, ¡oh augusta Reina!, mantened a salvo entre las clases de vuestro pueblo aquel orden que fué establecido por Dios y no permitáis que los planes de los impíos prevalezcan. Finalmente, tened compasión de la Iglesia, ¡oh Auxilio de los cristianos!, compasión de su venerable Cabeza y apresurad el momento en que, levantan-

tram, aequae ac spes in materni eius Cordis amore et bonitate magis magisque foveatur atque succrescat, complures Sacrorum Antistites...

Vergine amorosissima e Madre nostra Maria, volgete lo sguardo sul **465** popolo di questa Diocesi, umile porzione della vostra grande famiglia, che qui a Voi dinanzi si postra, e fa di se stesso al vostro Cuore materno una irrevocabile consacrazione. A questo ci muove non pure il nostro filiale affetto per Voi, ma il bisogno altresì, che tutti in questi torbidi tempi sentiamo d'una più particolare vostra assistenza.

Vedete, o Maria, come si cerca di spegnere nei cuori nostri la fede col ghiaccio della indifferenza e della incredulità: deh! Voi che siete la Sede della sapienza, preservateci tutti dalla falsa scienza del secolo e teneteci immobili nella fede santissima del Figlio vostro. Mirate le insidie che da ogni parte si tendono al buon costume, contaminando ogni cosa di immunda sensuale licenza: deh! Voi o Immacolata, purificate la terra da tante sozzure, o servatene almeno illese tutte le nostre famiglie. Osservate come si tenta sconvolgere la società tutta intera e gettarla nel vortice della ribellione ad ogni legge ed autorità. Voi dunque, o augusta Regina, mantenete saldo tra le classi del vostro popolo quell'ordine che fu da Dio stabilito, e non permettete che i consigli degli empj abbiano a prevalere. Finalmente abbiate pietà della Chiesa, o Aiuto de' Cristiani, placata del venerando suo Capo, e affrettate il momento che alzando la

do la cabeza de la larga opresión, puedan respirar una atmósfera de paz y de libertad.

Aceptad, pues, ¡oh buena Madre!, la consagración que este pueblo hace hoy de sí mismo a vuestro Corazón maternal, y, como prueba de vuestra complacencia en él, haced que todos sientan vuestra protección en la vida y en la muerte. Así sea.

Santa María, socorre a los miserables, ayuda a los pusilánimes, consuela a los llorosos, ruega por el pueblo, interpon tu valimiento por el clero, intercede por el devoto sexo femenino: sientan tu ayuda todos los que se consagraron a tu purísimo Corazón.

Ruega por nosotros, santa Madre de Dios.

Para que seamos dignos de las promesas de Cristo.

OREMOS

Omnipotente sempiterno Dios, que preparaste una digna morada del Espíritu Santo en el corazón de la B. V. María: concede propicio que, festejando piadosamente al mismo purísimo Corazón, podamos vivir según tu Corazón, por el Señor...

Breve ap., 8 de febrero de 1900

466 Madre mía, líbrame de todo pecado mortal.

Epíst. apost. "Oblatis nobis", 10 de marzo de 1900

467 Santísima e inmaculada Virgen María, Madre nuestra tiernísima y poderosa ayuda de los cristianos. Nosotros nos consagramos enteramente a vuestro dulce amor y a vuestro santo servicio. Os consagramos la mente con sus pensamientos, el corazón con sus afectos,

testa dalla lunga oppressione, respirar possano un'aura di pace e di libertà.

Accettate dunque, o buona Madre, la consacrazione che questo popolo oggi fa di se stesso al vostro Cuore materno, e como frutto del vostro gradimento fate che tutti sentano la vostra protezione in vita ed in morte. *Id* così sia.

Sancta Maria, succurre miseris, iuva pusillanimes, refove flebiles, ora pro populo, interveni pro clero, intercede pro devoto foemineo sexu: sentiant omnes tuum iuvamen quicumque Cordi tuo purissimo se dicaverunt.

Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix.

Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Omnipotens sempiternus Deus, qui in Corde beatæ Mariæ Virginis dignum Spiritus Sancti habitaculum præparasti: concede propitius, ut eiusdem purissimi Cordis festivitatem devota mente recolentes secundum Cor tuum vivere valeamus. Per Dominum... in unitate eiusdem...

466 Mater mea, libera me a peccato mortali.

467 Santissima ed Immacolata Vergine Maria, Madre nostra tenerissima e potente Aiuto dei Cristiani, noi ci consacrriamo interamente al vostro dolce amore ed al vostro santo servizio. Vi consacrriamo la mente co'suoi pensie-

466 EI 297.

467 ASS XXXII 757; EI 413. Indulgencia de trescientos días a los que reciten, en honor de María Auxiliadora, la oración que se transcribe.

el cuerpo con sus sentimientos y con todas sus fuerzas, y prometemos querer siempre trabajar a la mayor gloria de Dios y para la salvación de las almas.

Vos, en cambio, ¡oh Virgen incomparable!, que habéis sido siempre la auxiliadora del pueblo cristiano, continuad mostrándoos tal, especialmente en estos días. Humillad a los enemigos de nuestra santa religión y haced que fracasen sus perversas maquinaciones. Iluminad y fortaleced a los obispos y a los sacerdotes y tenedlos siempre unidos y obedientes al papa, Maestro infalible; preservad de la irreligión y del vicio a la incauta juventud; promoved las santas vocaciones y aumentad el número de los sagrados ministros, para que, por su medio, se conserve entre nosotros el reino de Jesucristo y se extienda hasta los últimos confines de la tierra.

Os rogamos también, ¡oh dulcísima Madre!, que mantengáis siempre vueltas vuestras miradas compasivas a la juventud, expuesta a tantos peligros, y a los pobres pecadores y moribundos; sed para todos ¡oh María!, dulce esperanza, Madre de misericordia y puerta del cielo.

Mas también os suplicamos para nosotros, ¡oh gran Madre de Dios! Enseñadnos a trasladar en nosotros vuestras virtudes, de modo particular la angélica modestia, la profunda humildad y la ardiente caridad, para que, en lo posible, con nuestro comportamiento, con vuestras palabras, con nuestro ejemplo, representemos al vivo, en medio del mundo, a Jesús, vuestro Hijo bendito, y os hagamos conocer y amar, confiados de que, de este modo, lograremos salvar muchas almas.

Haced, ¡oh María auxiliadora!, que seamos todos reunidos bajo vuestro manto de Madre y que el recuerdo del amor que tenéis a vuestros devotos nos sea de tal aliento, que nos haga victoriosos

ri, il cuore co'suoi affetti, il corpo co'suoi sentimenti e con tutte le sue forze, e promettiamo di voler sempre operare alla maggior gloria di Dio ed alla salute delle anime.

Voi intanto, o Vergine incomparabile, che siete sempre stata l'Auxiliatrice del popolo Cristiano, deh! continuate a mostrarvi tale specialmente in questi giorni. Umiliate i nemici di nostra santa Religione e rendetene vani i malvagi intenti. Illuminate e fortificate i Vescovi ed i Sacerdoti e teneteli sempre uniti ed ubbidienti al Papa, Maestro infallibile; preservate dall'irreligione e dal vizio l'incauta gioventù; promovete le sante vocazioni ed accrescete il numero de'Sacri Ministri, affinché per mezzo loro il regno di Gesù Cristo si conservi tra noi e si estenda fino agli ultimi confini della terra.

Vi preghiamo ancora, o dolcissima Madre, che teniate sempre rivolti i vostri sguardi pietosi sopra l'incauta gioventù esposta a tanti pericoli, e sopra i poveri peccatori e moribondi; siate per tutti, o Maria, dolce speranza, Madre di Misericordia e Porta del Cielo.

Ma anche per noi Vi supplichiamo, o gran Madre di Dio. Insegnateci a ricopiare in noi le vostre virtù in particolar modo l'angelica modestia, l'umiltà profonda e l'ardente carità, affinché, per quanto è possibile col nostro contegno, colle nostre parole, col nostre esempio rappresentiamo al vivo in mezzo al mondo Gesù benedetto vostro Figliuolo e facciamo conoscere ed amare Voi, fiduciosi che possiamo riuscire a salvare molte anime.

Fate, o Maria Ausiliatrice, che noi siamo tutti raccolti sotto il vostro manto di Madre, e che il ricordo dell'amore che portate ai vostri divoti, ci sia di tale conforto da renderci vittoriosi contro i nemici dell'

contra los enemigos de nuestra alma en la vida y en la muerte, para que podamos ir a formar parte de vuestra corona en el hermoso paraíso. Así sea.

Breve apost. 24 de enero de 1901

468 ¡Oh Reina de los profetas, oh Visión de los profetas, Madre de Dios y de su gente! a Vos acudimos en nuestras necesidades, con la confianza de que, como Vos misma sois el cumplimiento de las profecías, también Vos cumpliréis la vuestra, y entre todas las generaciones haréis que N. te llame bienaventurada. Decid a los extraviados, por los cuales te suplicamos, y especialmente por N.: "Tu Luz ha aparecido." Una palabra tuya para con tu Hijo, y la gloria del Señor brillará sobre ellos, y los ojos del ciego serán abiertos, de tal manera que ellos, viendo la estrella, la seguirán hasta la Casa del Pan, en donde encontrarán a vuestro Hijo con Vos, comerán del verdadero Pan, y vivirán para siempre, alcanzando gozo y alegría, mientras que la tristeza y el dolor se desvanecerán. ¡Oh!, Vos que sois "la omnipotencia suplicante", y a cuya súplica vuestro Hijo hizo el primer milagro, imploradle que diga "Yo, el Señor, haré de repente esto a su tiempo", y obtened para aquellos por quienes os rogamos que saquen con alegría el agua de las fuentes del Salvador. Que todos nosotros unidos con Vos, nuestra Madre, cantemos tu *Magnificat* a El, que es vuestro Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

anima nostra, in vita ed in morte, affinchè possiamo andare a farvi corona nel bel Paradiso.

468 To thee, oh Queen of Prophets, oh Vision of the Prophets, Mother of God, and of His people, we have recourse in our necessities confident that as thou art thyself the fulfilment of prophecy, thou will fulfil thine own, and amongst all generations will bring N. to call the blessed. Say to the wanders for whom we plead, and specially to N. "Thy Light is come". One word thee to thy Son, and the glory of the Lord will arise upon them and the eyes of the blind be opened, so that they, beholding the star, will follow it to the House of Bread; where finding thy Son with thee, they shall eat of the True Bread, and live for ever, obtaining joy and gladness while sorrow and mourning shall flee away. Oh thou who art "prayerfully omnipotent", at whose petition thy Son worked His first miracle, beseech Him to say "I, the Lord, will suddenly do this thing in its time", and grant those for whom we pray, to draw water with joy out of the Saviour's fountains. May we all unite with thee, our Mother, in singing thy *Magnificat* to Him, thy Son our Lord Jesus Christ, Who with the Father and the Holy Ghost, liveth and reigneth one God, world without end. Amen.

468 EI 415. A la Reina de los profetas.

S. Congr. de Indulg., 26 de enero de 1901

¡Oh inmaculada María! El dulce título de la Madre de la Confianza, con el cual os veneramos, como nos inunda el corazón del más suave aliento, así también nos mueve a esperar de vos todo bien. Si se os ha puesto tal nombre, es señal de que no se recurre en vano a vos. Acoged, pues, con maternal compasión nuestros obsequios, con los que fervorosamente os rogamos que nos seáis propicia en toda necesidad. Ante todas cosas, sin embargo, os pedimos que nos hagáis vivir siempre unidos a vos y a vuestro divino Hijo Jesús. Bajo vuestra dirección estamos seguros de caminar siempre por el recto camino, y así tendremos la suerte de oír deciros en el último día de nuestra vida aquella consoladora palabra: "Ven, fiel siervo mío, entra en el gozo de tu Señor." Así sea.

Epis. apost. "Parta humano generi", 8 de septiembre de 1901

Sobre la consagración del nuevo templo de la Virgen del Rosario, en Lourdes (Francia).

(1) Están profundamente grabados en todas nuestras almas los impercederos beneficios conseguidos para el humano linaje por Jesucristo Redentor, y los recuerda la Iglesia no sólo con eterna conmemoración, sino también asocia su diaria meditación con cierta suave obligación de amor para con la Virgen Madre de Dios.

Nos, cuando dirigimos la mirada al largo espacio de tiempo de nuestro sumo sacerdocio y aplicamos la atención a lo que durante él hemos llevado al cabo, nos sentimos bañados en gratísima consolación al recapacitar en lo que, con la ins-

O immacolata Maria, il dolce titolo di Madre della Fiducia, col quale vi veneriamo, come c'inonda il cuore del più soave conforto, così ci muove a sperare da voi ogni bene. Se vi è stato posto un tal nome, è segno che a voi non si ricorre invano. Accogliete dunque con materna pietà i nostri ossequi, con i quali caldamente vi preghiamo di esserci propizia in ogni necessità. Soprattutto però vi domandiamo di farci vivere sempre uniti a voi e al vostro divin Figlio Gesù. Sotto la vostra scorta noi siamo sicuri di camminare sempre nella diritta via; e così avremo la sorte di udire dire nel giorno estremo del viver nostro quelle consolanti parole: Vieni pure, o fedele mio servo, entra nel gaudio del tuo Signore. E così sia.

PARTA HUMANO GENERI per Iesum Christum Redemptorem immortalia beneficia in nostris omnium animis penitus insident, atque in Ecclesia non modo memoria recoluntur sempiterna, sed etiam eorum commentatio quotidie cum sua vi quodam amoris officio erga Virginem Deiparam consociatur.

Nos siquidem, cum diuturnum summi Sacerdotii Nostri spatium respiciamus, atque animum ad acta Nostra revocemus, grato et iucundo perfundimur consolationis sensu, conscientia earum re-

⁴⁰⁰ EI 416. A la Madre de la Confianza.

⁴⁷⁰⁻⁷³ AL XXI 156.

piración y ayuda de Dios, o hemos emprendido personalmente, o hemos procurado que emprendiesen y promoviesen los católicos para mayor honra de la Virgen María. Mas nos es causa de gozo particular el haber puesto más al alcance de las inteligencias, con nuestras exhortaciones y cuidados, la santa práctica del Rosario mariano, y el haber introducido más en el pueblo cristiano la costumbre de rezarlo; el haber multiplicado las cofradías del Rosario y el que florezcan cada vez más en el número de socios y en piedad; el que los eruditos hayan compuesto muchas obras y que las hayan ampliamente divulgado; finalmente, el que se celebre en toda la tierra, con grande y desacostumbrado esplendor, el mes de octubre, dedicado todo él, conforme a nuestros mandatos, al santo Rosario.

(2) Mas el presente año, en que comienza el siglo XX, Nos creyéramos casi faltar a nuestro deber si dejáramos pasar la oportuna ocasión, que espontáneamente nos han ofrecido el venerable hermano obispo de Tarbes, el clero y el pueblo de Lourdes, los cuales, en el templo augusto dedicado a Dios en honor de la santísima Virgen del Rosario, han construido quince altares, que han de consagrarse a otros tantos misterios del Rosario.

Y aprovechamos esta ocasión tanto más gustosos cuanto que se trata de unas regiones de las Galias que están ennoblecidas con tantas y tan grandes gracias de la santísima Virgen, que antiguamente fueron distinguidas con la presencia de Santo Domingo, y en las que tuvo su origen el santo Rosario.

rum, quas, auctore bonorum consiliorum atque adiutore Deo, ad maiorem Mariae Virginis honorem vel suscepimus ipsi, vel a catholicis viris curavimus suscipiendas ac provehendas. Illud autem est singulari Nobis gaudio, marialis Rosarii sanctum institutum hortationibus curisque Nostris esse magis in cognitione positum, magis in consuetudinem populi christiani inductum; multiplicata esse Rosarii sodalitia, atque ea in dies sociorum numero et pietate florere; multa litterarum monumenta ab eruditissimis viris elucubrata esse et late pervulgata; denique octobrem mensem, quem integrum Rosario sacrum haberi iussimus, ubique terrarum magno atque inusitato cultu splendore celebrari.

471 Praesenti autem anno, a quo saeculum vicesimum ducit exordium, officio Nostro Nos prope putarem deesse, si opportunam praetermitteremus occasionem, quam Nobis Venerabilis Frater episcopus Tarbiensis, clerus, populusque oppidi Lourdes sponte obtulerunt, qui in templo augusto, Deo sacro in honorem B. M. V. a sanctissimo Rosario, quindecim construxere altaria, totidem Rosarii mysteriis consecranda.

Qua quidem occasione eo libentius utimur, quod de iis Galliae regionibus agitur, quae tot tantisque beatae Virginis illustrantur gratiis quae fuerunt olim Dominici Patris legiferi nobilitatae praesentia, et in quibus prima incunabula sancti Rosarii reperiuntur.

Pues ningún cristiano ignora que Santo Domingo, pasando de España a las Galias, se opuso invicto a la herejía albigense, que, como perniciosa peste, invadía en aquel tiempo casi toda la Aquitania, en las proximidades de los montes Pirineos; y exponiendo y predicando los admirables y santos misterios de los divinos beneficios, encendió la antorcha de la verdad por los mismos parajes que estaban envueltos en las sombras de los errores.

Pues eso hacen en nosotros cada uno o las series mismas de los misterios que adoramos en el Rosario; conviene a saber, que el alma cristiana insensiblemente beba y se empape, con su frecuente meditación o recuerdo, de la virtud en ellos encerrada; insensiblemente se sienta movida a una vida activa transcurrida en la tranquilidad, y a soportar la adversidad con igualdad y fortaleza de espíritu, y a dar vuelos a la esperanza de los bienes inmortales que se nos reservan en otra patria mejor, y a fortalecer y aumentar finalmente la fe, sin la cual vanamente buscamos el remedio y alivio de los males que nos oprimen o la conjuración de los peligros que nos amenazan. Ahora bien: con razón han sido apellidadas Rosario las oraciones marianas que, bajo la inspiración y ayuda de Dios, Santo Domingo fué el primero en componer, y que mezcló, en determinado orden, con los misterios de la redención, pues cuantas veces saludamos juntos a María la *llena de gracia*, según la angélica alabanza, tantas veces, con la repetición de dicha alabanza, ofrecemos a la misma Virgen como rosas que despiden suavísimo y gratisimo perfume; tantas veces pensamos en la dignidad excelsa de María y en la gracia que

Neminem enim christianorum latet ut Dominicus Pater, ex Hispania in Galliam profectus, Albigensium haeresi per id tempus circa saltus Pyreneos veluti perniciosa lues, Occitaniam fere totam pervadenti, invicte obstiterit; divinorumque beneficiorum admiranda et sancta mysteria exponens et praedicans, per ea ipsa loca circumfusa errorum tenebris lumen veritatis accenderit.

Id enim apte singulis vel ipsi faciunt eorum mysteriorum ordines, quos in Rosario admiramus; ut christianus quippe animus sensim sine sensu cum crebra eorum cogitatione vel recordatione vim insitam hauriat, combibat; sensim sine sensu adducatur ad vitam modice in actuosa tranquillitate componendam, ad adversas res aequo animo et forti tolerandas, ad spem alendam bonorum in portiore patria immortalium, ad fidem demum, sine qua nequiquam quaeritur curatio et levamentum malorum quae premunt, aut propulsatio periculorum quae impendent, adiuvandam atque augendam. Quas Dominicus, aspirante atque adiuvante Deo, mariales preces primus excogitavit et Redemptionis mysteriis certo ordine intermiscuit, Rosarium merito dictae sunt: quoties enim praeconio angelico *gratia plenam* Mariam consalutamus, toties de ipsa iterata laude eandem Virgini quasi rosas deferimus, iucundissimam efflantes odoris suavitatem; toties in mentem venit tum dignitas Mariae excelsa,

Dios le concedió *por el fruto bendito de su seno*; tantas veces recordamos otros méritos singulares, por los que tomó parte en la redención humana con su hijo Jesús. De consiguiente, ¡cuán suave, cuán grata es la salutación angélica a la santísima Virgen, pues, precisamente al saludarle con ella Gabriel, sintió que había concebido del Espíritu Santo al Verbo de Dios!

- 472 (3) Mas, también en nuestros días, la antigua herejía albigense, cambiado el nombre, y por obra de otras sectas, con nuevas formas y seducciones de impíos errores, revive maravillosamente y serpentea de nuevo por dichas regiones y extensamente corrompe y contamina con su contagio los pueblos cristianos, a los cuales arrastra miserablemente a la perdición y a la ruina. Pues vemos, y en gran manera deploramos, la cruelísima tempestad ahora suscitada, mayormente en las Galias, contra los religiosos, beneméritos en extremo de la Iglesia y de los pueblos por las obras piadosas y caritativas.

Mas mientras nos dolemos de estos males y nos causa amarga pena la situación crítica de la Iglesia, providencialmente se presenta a nuestro espíritu una señal clara de salvación. Pues tenemos por auspicio bueno y fausto—que se digne la augusta Reina del cielo confirmar—el que, en el próximo mes de octubre, como hemos dicho, se hayan de consagrar, en el templo de Lourdes, tantos altares cuantos son los misterios del santísimo Rosario.

tum inita a Deo per *benedictum fructum ventris gratia*, toties reminiscimur alia singularia merita, quibus illa cum Filio Iesu Redemptionis humanae facta est particeps. O quam suavis igitur, quam grata angelica salutatio accidit beatæ Virgini, quæ tum, cum Gabriel eam salutavit, sensit se de Spiritu Sancto concepisse Verbum Dei!

- 472 Verum nostris etiam diebus vetus illa Albigenisium hæresis, mutato nomine, atque aliis invecta sectis auctoribus, novis sub errorum impiorumque commentorum formis atque illecebris, mire reviviscit, serpitque iterum per eas regiones, et latius contagionis foeditate inficit contaminatque populos christianos, quos misere ad perniciem et exitium trahit. Videmus enim et vehementer deploramus sacrissimam in præsens, præsertim in Galliis, adversus religiosas Familias, pietatis et beneficentiæ operibus de Ecclesia et de populis optime meritas, coortam procellam.

Quæ quidem dum Nos mala dolemus, et gravem concipimus ex Ecclesiæ acerbitatibus animi aegritudinem, auspiciato obtigit ut non dubia inde ad Nos profecta sit significatio salutis. Bonum enim faustumque capimus omen, quod firmet augusta Cæli Regina, cum in sacris aedibus de Lourdes tot, ut supra diximus, proximo octobri mense, dedicanda sint altaria, quot mysteria sanctissimi Rosarii numerantur.

Y ciertamente, no hay cosa que tenga tanta fuerza para conciliarnos y merecernos la benevolencia de María como el que tributemos a los misterios de nuestra redención, a los cuales no sólo asistió, sino que intervino en ellos, los mayores honores que podamos, y pongamos delante de los ojos la sucesión ordenada de los hechos de una manera apta para reproducirlos en nuestro interior. Y por eso Nos no tenemos la menor duda de que la misma Virgen Madre de Dios y pladósísima Madre nuestra querrá atender benignamente a los deseos y súplicas que debidamente le presentarán las innumerables muchedumbres de cristianos que ahí afluirán peregrinando, y que entremezclará y unirá sus ruegos, a fin de que, confederados en alguna manera los deseos, violenten al Dios rico en misericordia y le muevan a escucharnos. Así la poderosísima Virgen Madre, que un día cooperó con su caridad para que los fieles naciesen en la Iglesia (SAN AGUSTÍN, *De Sancta Virgine*, c.6), así también ahora, medianera y conciliadora de nuestra salvación; quebrante, corte las múltiples cabezas de la hidra impía que hace estragos por toda Europa, devuelva la paz a los espíritus angustiados y apresure, por fin, la vuelta privada y pública de los hombres a Jesucristo, que puede salvar para siempre a los que, por su medio, se aproximan a Dios (Hebr 7,25).

(4) Entre tanto, Nos, dando públicas pruebas de nuestra benevolencia a nuestro venerable hermano el obispo de Tarbes y al clero y pueblo de Lourdes, amados hijos nuestros, hemos querido, con esta nuestra epístola apostólica, se- 473

Nec quidquam certe ad Mariae conciliandam et demerendam saluberrimam gratiam valere rectius potest, quam cum mysteriis nostrae Redemptionis, quibus illa non affuit tantum sed interfuit, honores, quos maximos possumus, habeamus, et rerum contextam seriem ante oculos explicemus ad recolendum propositam. Neque ideo Nos sumus animi dubii, quin velit ipsa Virgo Deipara, et pientissima Mater nostra, adesse propitia votis precibusque, quas innumerae illuc turmae peregre confluentium christianorum rite effundent, usque miscere et sociare implorationem suam, ut, foederatis quodammodo votis, vim faciant, et dives in misericordia Deus sinat exorari. Sic potentissima Virgo Mater, quae olim cooperata est caritate, ut fideles in Ecclesia nascerentur (S. AUG., *De Sancta Virginitate* c.6), ut etiam nunc nostrae salutis media et sequestra: frangat, obtruncet múltiples impiae hydrae cervices per totam Europam latius grassantis, reducat pacis tranquillitatem mentibus anxiiis; et maturetur aliquando privatim et publice ad Iesum Christum reditus, qui salvare in perpetuum potest accedentes per semetipsum ad Deum (Hebr 7,25).

Nos interea Venerabili Fratri episcopo Tarbiensi et dilectis Filiis clero et populo de Lourdes benevolum animum Nostrum profitentes, omnibus et singulis eorum optatis, quae nuper Nobis significanda curarunt, Litteris hisce Apostolicis obsecundare decrevimus, 473

cundar todos y cada uno de sus deseos, que poco ha nos manifestaron, y hemos mandado remitir un ejemplar auténtico de la misma a todos nuestros venerables hermanos en el apostolado, patriarcas, arzobispos, obispos y demás sagrados prelados esparcidos por el orbe católico, para que también ellos sientan el mismo gozo y la misma alegría que embargan nuestro corazón.

Por lo cual, con el deseo de que todo redunde en bien, felicidad, prosperidad y mayor gloria de Dios, no menos que en provecho de la universal Iglesia, concedemos, con nuestra autoridad apostólica y por esta nuestra epístola, que nuestro querido hijo Benito María Langénieux, cardenal de la S. R. I., pueda consagrar lícitamente, en nuestro nombre y autoridad, el nuevo templo erigido en el pueblo de Lourdes, y consagrado a Dios en honor de la santísima Virgen María del santísimo Rosario; que el mismo querido hijo nuestro use libremente el palio, en la misa solemne, como si estuviese en su propia archidiócesis; y que, después de la misa solemne, pueda bendecir a los presentes, asimismo en nuestro nombre y autoridad, con las acostumbradas indulgencias. Así lo concedemos, sin que obste nada en contrario.

S. Congr. de Indulg., 14 de febrero de 1902

- 474** Virgen dolorosísima, Madre de Dios y Madre nuestra amantísima. Desde el trono de tu misericordia, vuelve a nosotros tu rostro benigno... Nuestro agradecimiento durará eternamente, ¡oh Madre de Dios!, y de tal suerte viviremos en adelante que nos haga-

quarum authenticum exemplar ad universos Venerabiles Nostros in pastorali munere Fratres patriarchas, archiepiscopos, episcopos, reliquosque sacrorum antistites in orbe catholico exsistentes iussimus transmitti, ut hi quoque eodem ac Nos gaudio et sancta laetitia perfundantur.

Quamobrem, quod bonum, felix faustumque sit, Dei gloriam amplifcet, et toti Ecclesiae catholicae benevertat, auctoritate Nostra Apostolica per has ipsas Litteras concedimus, ut dilectus Filius Noster Benedictus Maria S. R. E. cardinalis Langénieux dedicare licite possit nomine et auctoritate Nostra novum templum in oppido Lourdes erectum, sacrumque Deo in honorem B. M. V. a sanctissimo Rosario; ut idem dilectus Filius Noster in sollemni sacro faciendo utatur libere pallio velut si in archidioecesi adesset sua; utque post Sacrum sollemne adstanti populo, item auctoritate et nomine Nostro, possit benedicere cum solitis Indulgentiis. Haec concedimus, non obstantibus in contrarium quibuscumque.

- 474** O Virgo et Mater sanctissima, cuius animam in divini Filii tui passione doloris gladius pertransivit, et quae in gloriosa eius resurrectione perennem triumphantis laetitiam percepisti; Intercede, nobis supplicibus

mos menos indignos de tu benevolencia, y así podamos consolarte por tantos y tan grandes dolores que en tu vida por nuestra culpa soportaste con la pasión y muerte de Jesucristo. Somos hijos de tu angustia, y Jesús, al pie de la cruz, te nos dejó a todos por Madre...

Breve "Cum nobis", 10 de junio de 1902

No habiendo para Nos cosa más querida ni más grata **475** como el que la piedad del pueblo cristiano para con la Madre de Dios se aumente de día en día, con paternal y diligente empeño promoveremos lo que, entre los pueblos, puede resultar bien en todos los sentidos, en orden a estimular el culto de la Virgen...

Es cosa grata para Nos, que hemos implorado continuamente la ayuda eficaz de la Virgen, de la cual depende la suprema salvación del mundo, que este Congreso se tenga en...

Epíst. "Nous avons appris", 12 de agosto de 1902

Sobre el Congreso Mariano de Friburgo,

En él fué coronada, con permiso y en nombre de León XIII, Nuestra Señora de Friburgo, "gloriosa reina del universo".

Por lo que a Nos toca, que no tenemos tanto en el cora- **476** zón como el acrecentamiento cada día mayor del culto y devoción para con la Santísima Virgen en el universo cristiano hemos estimado que tales deseos [de coronar a la Virgen] merecían ser bien acogidos.

tuus, ita sanctae Ecclesiae adversitatibus summiq[ue] Pontificis doloribus consociari, ut optatis etiam consolationibus laetificari cum ipsis mereamur, in caritate et pace eiusdem Christi Domini nostri. Amen.

Cum Nobis nihil antiquius sit neque suavius, quam ut christiani **475** populi pietas erga Deiparam magis magisque in dies amplificetur, paterno ac sedulo studio ea prosequimur quae ad excitandum Virginis cultum inter gentes bene, prospere ac feliciter eveniant. Et nimirum iam a primis Pontificatus Nostris annis in id curas cogitationesque intendimus...

Gratum enim est nobis qui assiduam iugiter Virginis opem imploravimus, in qua suprema mundi salus est, conventum huius modi...

Pour Nous, qui n'avons rien de plus empressé que d'augmenter **476** et de développer de jour en jour le respect et la dévotion envers la Sainte Vierge dans l'univers chrétien, Nous avons estimé que de tels vœux méritaient d'être bien accueillis...

475 ACCMI 22. Sobre el Congreso mariano de Friburgo.

476 MARÍA I 865; ACCMI 23.

Breve "Omnium sane", 13 de febrero de 1903

477 Se faculta al arzobispo de Turín (Italia) para que corone la estatua de María Auxiliadora de dicha ciudad.

En el *Breve*, se dice de la Virgen Santísima "Virgen Madre de Dios, espléndida auxiliadora de los cristianos".

Declara de nuevo el papa que "nada tiene tanto en su corazón ni le es tan grato como el que la piedad popular para con la Virgen Madre de Dios se aumente de día en día".

S. Congr. de Rit., 22 de abril de 1903

478 Desde que la B. V. María, llena del Espíritu Santo e iluminada por el resplandor de su luz, aceptó, con todo rendimiento y afecto de su mente y corazón, el eterno plan de Dios y el misterio del Verbo encarnado, hecha Madre de Dios, también mereció ser apellidada Madre del buen consejo.

Además, instruida por las palabras de la divina Sabiduría, comunicaba literalmente con los prójimos las palabras de vida que había recibido de su Hijo y había conservado en su corazón. Ni sólo en las bodas de Caná de Galilea atendieron los sirvientes los consejos de esta nueva Rebeca, sino también es lícito pensar que las piadosas mujeres y los demás discípulos del Señor y aun los mismos apóstoles la escucharon como a consejera. Y esta prerrogativa de la Madre de Dios Virgen la vemos reconocida y confirmada cuando Jesús, moribundo, viendo junto a la cruz de pie a la madre y al discípulo a quien amaba, dijo a su madre: *Mujer, he ahí a tu hijo*; a continuación dijo al discípulo: *He ahí a tu madre*. Y a

477 Nos, quibus nihil antiquius est neque suavius quam ut christiani populi pietas erga Virginem Deiparam magis magisque in dies augeatur, precibus huiusmodi annuendum libenti quidem animo existimavimus.

478 Ex quo Beatissima Virgo Maria Spiritus Sancti gratia plena Eiusque luminis illustrata, aeternum Dei consilium atque incarnati Verbi mysterium omni mentis et cordis obsequio atque affectu suscipere, Dei genitrix effecta, etiam Mater boni consilii meruit appellari. Insuper divinae sapientiae eloquiis instructa, ea vitae verba, quae a Filio suo acceperat et in corde servaverat, in proximos liberaliter effundebat. Neque solum in nuptiis Canae Galilaeae huius novae Rebeckae consiliis acquievere ministri; sed et pias mulieres aliosque Domini discipulos atque ipsos sanctos Apostolos eam audisse consiliatricem credere fas est. Quam praerogativam Deiparae Virgini agnitam et confirmatam fuisse deprehendimus, cum Iesus prope moriturus videns iuxta crucem matrem et discipulum stantem, quem diligebat, dixit matri suae: *Mulier, ecce filius tuus*. Deinde

477 ASS XXV 580.

478 ASS XXXV 627; VERMEERSCH, I 41. Se incluye en las letanias lauretanas el título *Mater boni consilii, ora pro nobis*,

partir de entonces, el discípulo la contó entre su cosas. Ahora bien, hemos recibido de los Padres de la Iglesia que Juan representaba entonces a todos los cristianos. Además, con aprobación de la Sede Apostólica, la misma B. Virgen fué saludada, desde la más remota antigüedad, ora por el clero, ora por el pueblo, con el glorioso título de *Mater boni consilii*.

Ahora bien, nuestro santísimo señor el papa León XIII, por su singular piedad y la de los fieles para con la Madre del buen consejo..., determinó y decretó que se añadiese a las letanías lauretanas, después del encomio *Mater admirabilis*, este otro: *Mater boni consilii, ora pro nobis*; movido también por la idea y firme esperanza de que, en medio de tantas y tan grandes calamidades y tinieblas, la piadosa Madre, que es llamada por los Santos Padres *tesorera de las gracias celestiales* y *consejera universal*, invocada con este título por todo el orbe católico, muestre a todos que es madre del buen consejo, y les alcance la gracia del Espíritu Santo, que ilumina los sentidos y corazones, esto es, el santo don de consejo.

Epíst. "Da molte parti", 26 de mayo de 1903

Sobre la celebración del 50 aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada. Va dirigida a una comisión de cardenales.

A nuestros queridos hijos Vicente, cardenal Vannutelli; Mariano, cardenal Ruoppolla del Tindaro; Domingo, cardenal Ferrata; José Calasanz, cardenal Vives.

Señores cardenales:

De muchas partes se nos ha manifestado el vivo deseo de los fieles de celebrar con extraordinaria solemnidad el quin-

dixit discipulo: *Ecce mater tua Et ex illa hora accepit eam discipulus in sua*. Ioannem autem omnes Christifideles tunc repraesentasse ab Ecclesiae Patribus traditum est. Item, approbante Apostolica Sede, ab antiquis temporibus tum a clero tum a populo christiano, opem simul implorante, ipsa Beatissima Virgo glorioso titulo *Mater boni consilii* consalutata est...

Tandem idem Sanctissimus Dominus Noster, quo ipsimet Beatae Mariae Virgini enunciatus titulus maiori honore et cultu augeatur, ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, infrascripto Cardinali Praefecto et Relatore, statuit et decrevit ut Litanis Lauretanis post praeconium: *Mater Admirabilis*, adiiciatur alterum: *Mater boni consilii, ora pro nobis*; hac quoque cogitatione et firma spe permotus, ut in tot tantisque calamitatibus et tenebris, pia Mater, quae a sanctis Patribus *caelestium gratiarum thesauraria* et *consiliatrix universalis* vocatur, per totum catholicum orbem sub eo titulo rogata, omnibus monstret se esse matrem boni consilii, et illam Spiritus Sancti gratiam, quae sensus et corda illuminat, seu sanctum consilii donum sit impetratura.

DA MOLTE PARTI ci è manifestato il vivo desiderio dei fedeli di

cuagésimo aniversario de la dogmática definición de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Fácil es imaginar cuán gratos son para nuestro corazón tales deseos. La piedad hacia la Madre de Dios no sólo ha sido uno de nuestros más suaves afectos desde la tierna infancia, sino que tenemos por cierto ser una de las más poderosas fortalezas concedida por la Providencia a la Iglesia católica. En todos los siglos y en todos los combates y persecuciones, la Iglesia acudió a María, y obtuvo siempre de Ella vigor y defensa. Y pues los tiempos que corren son tan turbulentos y llenos de amenazas contra la Iglesia misma, se nos alegra el ánimo, abriéndose a la esperanza, al ver a los fieles que, echando mano de la propicia ocasión del mencionado cincuentenario, quieren con unánime efusión de confianza y amor dirigirse a Aquella que es invocada con el dictado de auxilio de los cristianos. Contribuye, además, a que nos sea tan querida la ansiada quincuagésima solemnidad el hecho de ser Nos el único sobreviviente, así de los cardenales como de los obispos que rodeaban a nuestro predecesor en el acto de la proclamación del dogmático decreto. Siendo, pues, nuestra intención que las fiestas cincuentenarias revistan aquel sello de grandeza que conviene a esta nuestra Roma, y sean tales que sirvan de estímulo y regla a la piedad de los católicos de todo el orbe, hemos decidido nombrar una Comisión cardenalicia, a cuyo cargo corra la disposición y dirección de las mismas. A vosotros, señores cardenales, nombramos miembros de la referida Comisión. Y con la cer-

celebrare con straordinarie solennità il cinquantesimo anniversario della dommatica definizione dell'Immacolata Concezione della Vergine. Quanto tale brama torni gradita al Nostro cuore è agevole immaginarlo. La pietà verso la Madre di Dio non solo è stata fra le Nostre più soavi affezioni fin dai teneri anni, ma è per Noi uno dei più validi presidi concessi dalla Provvidenza alla Chiesa cattolica. In tutti i secoli ed in tutte le lotte e persecuzioni, la Chiesa ebbe ricorso a Maria, e ne ottenne sempre conforto e difesa. E poichè i tempi che corrono sono così procellosi e pieni di minacce per la Chiesa stessa, ci gode l'animo e si apre a speranza, nel vedere che i fedeli, colta la propizia occasione del menzionato cinquantenario, vogliono con unanime slancio di fiducia e di amore rivolgersi a colei che è invocata aiuto dei christiani. Si aggiunge poi, a renderci cara la bramata solennità cinquantenaria, l'esser Noi unico superstite fra quanti, sia cardinali, sia vescovi, facevano corona al Nostro Predecessore, nell'atto della promulgazione del dommatico decreto. Essendo però Nostra intenzione che le feste cinquantenarie abbiano quell'impronta di grandeza, che si conviene a questa Nostra Roma, e siano tali da servir di stimolo e regola alla pietà dei cattolici di tutto il mondo, abbiamo determinato di formare una Commissione Cardinalizia, a cui spetti ordinarle e dirigerele. A membri di siffatta Commissione nominiamo voi, Signori

tidumbre de que, merced a vuestras sabias gestiones, se verán del todo colmados nuestros deseos y los comunes, en prenda de los celestiales favores, os damos la apostólica bendición.

Virgen santísima, que agradaste al Señor y fuiste constituída su Madre, inmaculada en el cuerpo y en el espíritu, en la fe y en el amor, en este solemne jubileo de la proclamación del dogma, que os anunció al mundo universo concebida sin pecado, mirad benigna a los miserables que imploran vuestro poderoso patrocinio. La maligna serpiente, contra la cual fué lanzada la primera maldición, continúa combatiendo y tramando asechanzas contra los miserables hijos de Eva. Vos, bendita Madre nuestra, Reina y Abogada nuestra, que desde el primer instante de vuestra concepción aplastaste la cabeza del enemigo, acoged las plegarias que, unidos con Vos en un solo corazón, os suplicamos que presentéis al trono de Dios, para que no sucumbamos jamás a las asechanzas que se nos tramán, de suerte que todos lleguemos al puerto de la salvación, y, en medio de tantos peligros, la Iglesia y la sociedad cristiana canten una vez más el himno de la liberación, de la victoria y de la paz. Así sea.

Epíst. apost. "L'Eclatant", 10 de junio de 1903

Para curar, en efecto, las llagas sociales, no hay remedio **480** más eficaz que la invocación de Aquella que, después de haber procurado la salvación del género humano por medio de su divino Hijo, mereció ser apellidada el poderosísimo Socorro de los cristianos.

Cardinali. E nella certezza che, per le sapienti vostre cure, saranno, interamente appagate le Nostre e le comuni brame, pegno dei celesti favori, vi impartiamo l'Apostolica Bendizione.

Vergine Santissima, che piaceste al Signore e diventiste sua Madre, immacolata nel corpo e nello spirito, nella fede e nell'amore; in questo solenne jubileo della proclamazione del Dogma, che Vi annunziò al mondo universo concepita senza peccato, deh riguardate benigna ai miseri che implorano il vostro potente patrocinio! Il maligno serpente, contro cui fu scagliata la prima maledizione, continua purtroppo a combattere e insidiare i miseri figli di Eva. Del Vo o benedetta Madre nostra, nostra Regina e Avvocata, che fin dal primo istante del vostro concepimento, del nemico schiacciaste il capo, accogliete le preghiere, che uniti con Voi in un cuor solo vi scongiuriamo di presentare al trono di Dio, perchè non cessiamo giammai alle insidie che ci vengono tese, così che tutti arriviamo al porto della salute, e fra tanti pericoli la Chiesa e la società cristiana cantino ancora una volta l'inno della liberazione, della vittoria e della pace. Così sia.

Pour guérir, en effet, les plaies sociales, il n'y a pas de remède **480** plus efficace que l'invocation de celle qui, après avoir, par son divin Fils, procuré le salut du genre humain, a mérité d'être appelée le très puissant Secours des chrétiens.

⁴⁸⁰ AL XXII 353; ASS XXXVI 10. Al arzobispo de Cambrai (Francia) por el éxito de la coronación de Nuestra Señora *Des Dunes*, en Dunelaram.

OTROS DOCUMENTOS

1) EI 320. S. Congr. de Indulg., 20 de septiembre de 1879. Indulgencias concedidas al rezo del *Magnificat*.

2) AL I 307; VERMEERSCH, I 200. Epíst. apost. *Annus iam*, 5 de diciembre de 1879. La fiesta y el oficio de la Virgen Inmaculada son elevados al rito doble de primera clase.

3) VERMEERSCH, I 68. El 12 de noviembre de 1881, introduce la fiesta de Nuestra Señora del Sagrado Corazón en el calendario de los Misioneros del Sagrado Corazón.

4) AL III 98. Epístola *Quae tum a vestris*, 27 de junio de 1882. Dirígela el papa al cabildo de la catedral de Casca con ocasión de las solemnidades centenarias en honra de la Virgen del Pueblo.

5) AL III 220. Epíst. apost. *Deiparae Perdolentis*, 8 de mayo de 1883. Concede el papa al general de los Servitas la facultad de erigir las estaciones de la *Via Matris Dolorosae*.

6) ASS XVI 527. S. Rit. Congr., *Instante*, 3 de abril de 1884. Sobre el centenario de la práctica del mes mariano.

7) AL IV 71 Epíst. apost. *Sucri apostolatus*, 26 de abril de 1884. La iglesia dedicada a la Virgen de Lequeitio (diócesis de Vitoria, España) es declarada basílica menor.

8) ASS XVI 525. S. Rit. Congr., *Vir eminentissimus*, 1.º de junio de 1884. Sobre la celebración del XIX centenario del nacimiento de la Santísima Virgen.

9) AL IV 116. *Ex litteris vestris*, 1.º de agosto de 1884. Va dirigida a los católicos alemanes que tienen plan de reunirse en Amberg bajo los auspicios de la Santísima Virgen.

10) AL IV 192. Epístola *Quas Litteras*, 29 de noviembre de 1884. Felicita al arzobispo de Bolonia por el celo que ha demostrado en honrar a la Santísima Virgen con el rezo del santo Rosario.

11) AL IV 201. Epíst. apost. *Per venerabiles fratres*, 19 de diciembre de 1884. Es erigida en abadía el priorato benedictino situado en la diócesis de Newark y llamado de Santa María Auxiliadora.

12) AL V 1. Epístola *Excepimus litteras*, 10 de enero de 1885. Alábase el proyecto de Francisco de Cnbas, presidente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid, de edificar en la capital de España un templo a la Virgen de la Almudena.

13) AL VI 38. Epíst. apost. *Templa Dei*, 12 de marzo de 1886. La colegiata de la Virgen de la Seo, en Mauresa (España), es elevada a basílica menor.

14) AL VI 41. Epíst. apost. *A dilecto filio*, 16 de marzo de 1886. El priorato de Santa María de la Trapa, en el monte de San José, diócesis de León (España), elevado a abadía.

15) S. Congr. de Indulgencias, 29 de marzo de 1886. Algunas dudas referentes al sumario de los cofrades del Rosario aprobado por Pfo IX el 18 de septiembre de 1862.

16) Decreto del 26 de agosto de 1886. Recomendándose de nuevo las órdenes dadas para el mes del Rosario, y se permite la exposición menor, en vez de la mayor, a las iglesias pobres.

17) Decreto *Inter densas*, 11 de septiembre de 1887. Ordénase de nuevo todo lo referente al mes del Rosario y elevase a rito de segunda clase el oficio de la Santísima Virgen del Rosario.

18) EI 318. S. Congr. de Indulg., 17 de noviembre de 1887. Oficio parvo de Nuestra Señora.

19) EI 321 381. S. Congr. Indulg., 27 de enero de 1888. *Ave maris Stella*; piadoso ejercicio a la Dolorosa.

20) EI 320 S. Congr. Indulg., 22 de febrero de 1888. *Magnificat*.

21) AL VII 247. Epíst. apost. *Oppidum vulgari*, 22 de junio de 1888. La Virgen del Carmen, en Cuevas de Vero, es declarada celestial compatrona de la diócesis de Almería (España).

22) AL VII 257. Epíst. apost. *Admirum tuum*, 29 de enero de 1889. Va di

rigida al obispo de Carcassonne (Francia), en donde se construía un templo en honor de la Virgen del Rosario.

23) EI 397. S. Congr. Indulg., 21 de septiembre de 1889. Preces a Nuestra Señora del Rosario.

24) VERMEERSCH, I 54, 19 de enero de 1890. Se concede a la Compañía de Jesús misa y oficio propio de Nuestra Señora del Camino (*Strada*), Roma.

25) AL X 118. Epíst. apost. *Quodquot religiones*, 28 de marzo de 1890. Alégrase sumamente el papa de que se haya erigido en el Valle de Pompeya un templo a la Santísima Virgen del Rosario, y le señala un cardenal protector.

26) AL X 210. Epíst. apost. *Sollicitum de ecclesiarum*, 13 de agosto de 1890. La iglesia de Santa María la Mayor en la ciudad de Calatayud, diócesis de Tarazona (España), es elevada a colegiata con título abacial.

27) MARÍA I 229. Año 1890. Se concede a la diócesis de Tarbes el oficio de la aparición de Nuestra Señora de Lourdes.

28) AL XI 13. Epíst. *Volenti gratoque*, 20 de enero de 1891. Felicita el papa al P. Francisco Picard, general de los agustinos de la Asunción, por el obsequio del libro *Pèlerinages de la Sainte Vierge en France*.

29) ASS XXIV 320. S. Rit. Congr., 7 de junio de 1891. Concédese a la ciudad de Roma el oficio de Nuestra Señora de Lourdes.

30) VERMEERSCH, I 27. A instancias de muchos obispos, se concede la fiesta de Nuestra Señora de Lourdes.

31) AL XII 5. Epístola *Etsi Nos*, 18 de enero de 1892. Pone Su Santidad la celebración del 50.º aniversario de su consagración episcopal bajo la protección de la Virgen Inmaculada.

32) AL XII 128; VERMEERSCH, I 100. Epíst. apost. *Quo magis*, 16 de mayo de 1892. Concédense indulgencias *totiens quotiens* en la fiesta de la Virgen del Carmen.

33) EI 397. S. Congr. Indulg., 17 de septiembre de 1892. Preces a Nuestra Señora del Rosario.

34) AL XII 242. Epístola *Quae nuper*, 20 de septiembre de 1892. Muestra el papa al general de los dominicos su complacencia por la buena acogida que ha dispensado a su encíclica sobre el santo Rosario.

35) AL XIII 83. Epíst. apost. *Pastoralis muneris*, 17 de marzo de 1893. Fórmase la Orden de los Cistercienses Reformados de la Santísima Virgen de la Trapa.

36) AL XIII 285. Epístola *Praeclare quidem*, 8 de septiembre de 1893. Va dirigida al obispo de Rímìni (Italia) y alaba la piedad mariana de los rimíneses y concede indulgencias.

37) AL XIV 9. Epíst. apost. *Cum multa*, 10 de enero de 1894. La piadosa Asociación de María Auxiliadora, de Turín (Italia), se extiende a todas las iglesias de la Congregación Salesiana.

38) AL XIV 12, ASS XXVI 440. Epíst. apost. *Felix Nazarethana domus*, 23 de enero de 1894. Con ocasión del VI centenario de la traslación de la Casa de Nazaret, se conceden especiales indulgencias.

39) AL XIV 17. Epístola *Communis gratulationis*, 25 de enero de 1894. Va dirigida al obispo de Recanati y Loreto (Italia) con ocasión del VI centenario de la traslación de la Casa de la Virgen.

40) AL XIV 59. Epíst. apost. *Qua providentia*, 13 de marzo de 1894. Ponen a la propiedad de la Santa Sede los derechos y propiedades marianas altas en el Valle de Pompeya.

41) AL XIV 97. Epíst. apost. *Romanorum semper*, 6 de abril de 1894. La Iglesia de la Santísima Virgen de la Encina, en la diócesis de Le Mans (Francia), es elevada a basílica menor.

42) AL XIV 177. Epístola *Singularis caerimonia*, 31 de mayo de 1894. Va dirigida al vicario general de Bolonia (Italia) con ocasión de las solemnidades centenarias del templo de la Virgen de San Lucas en dicha ciudad.

43) AL XIV 277. Epístola *Perlibenti quidem voluntate*, 2 de agosto de 1894. Dirígela el papa al episcopado mejicano acerca de la devoción de la Virgen de Guadalupe.

44) AL XIV 420. Epístola *Volumen nonum*, 31 de diciembre de 1894. Agradece al P. Arturo Ortega, O. P., el obsequio del vol. IX sobre el Rosario

45) ASS XXVIII 57; VERMEERSCH, I 32, 25 de abril, 27 de mayo de 1895. Es elevada a rito doble de primera clase la fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora.

46) AL XV 202. Epíst. apost. *In supremo*, 15 de mayo de 1895. La iglesia de la Virgen del Carmen en La Valletta, en la isla de Malta, es elevada a basílica menor.

47) MARIE VI^o 94, *Ad augendam*, 25 de febrero de 1896. Indulgencias al acto de consagración a la Virgen, de San Luis María Grignon de Montfort.

48) AL XVI 85. Epístola *Optimum et iucundum*, 31 de marzo de 1896. Alégrase el papa al ver que los fieles de Reggio Emilia (Italia) se disponen a celebrar centenarias solemnidades en honor de la Virgen de la Ghiata.

49) MARIE V^o 20. Breve del día 18 de abril de 1896. Quita para siempre a la tumba de la Virgen en Getsemani todas sus indulgencias seculares (con lo que se muestra partidario de que la Virgen murió en Efeso).

50) AL XVI 321. Epístola *Meritam testatur*, 19 de diciembre de 1896. Acerca del Congreso mariano que iba a celebrarse en Florencia (Italia).

51) MARÍA I 232, Año 1896. Se extiende a la Iglesia universal la fiesta de Nuestra Señora de la Merced.

52) AL XVII 5. Epístola *Obsequii et amoris*, 10 de enero de 1897. Acerca de las fiestas que se iban a celebrar en Pisa (Italia) en honor de la Virgen de la Espina.

53) AL XVII 264. Epíst. apost. *Compertum est omnibus*, 22 de agosto de 1897. Fórmase en París la Cofradía para la vuelta de la Gran Bretaña a la fe católica, bajo la protección de la Dolorosa.

54) AL XVII 325. Epístola *Quam in sanctissimam*, 4 de noviembre de 1897. Va dirigida a Maximiliano Zara; le felicita el papa por su celo en la difusión de la devoción a la Madre de Dios y por la revista que publica con el título de *Virgen del Rosario*.

55) ASS XLI 167. Rescripto *Ad augendam*, 25 de febrero de 1896. Indulgencia plenaria a los que reciten la fórmula de consagración de sí mismos a Jesucristo, la Sabiduría increada, por medio de María. Se transcribe en la nota la oración de San Luis María Grignon de Montfort.

56) EI 318 204. S. Congr. Indulg., 8 de diciembre de 1897. Oficio parvo de Nuestra Señora; oración a la Dolorosa.

57) AL XVIII 49. Epíst. apost. *Cum divini Pastoris*, 25 de mayo de 1898. Erección de la Archicofradía para la vuelta de las iglesias disidentes a la unidad católica, bajo el patrocinio de la Asunción, en la iglesia de Santa Anastasia en Constantinopla.

58) EI 363 398. S. Congr. Indulg., 23 de julio de 1898. Siete domingos en honor de la Inmaculada; preces a Nuestra Señora del Rosario.

59) EI 330. S. Congr. Indulg., 17 de agosto de 1898. Corona de las doce estrellas.

60) AL XVIII 146. "Motu proprio" *E templis*, 1.º de septiembre de 1898. Disposiciones referentes al templo mariano de Carpineto (Italia), pueblo natal del papa.

61) ACCMI 16. Epíst. del Secr. de Estado, 16 de julio de 1898. Sobre el Congreso mariano de Turín.

62) ACCMI 16. Epíst. del Secr. de Est., 7 de noviembre de 1898. Sobre el Congreso mariano de Turín.

63) EI 398 395. S. Congr. Indulg., 29 de agosto de 1899. Preces a Nuestra Señora del Rosario; rezo del Rosario (tres).

64) EI 261. Breve del 13 de marzo de 1901. Ofrecimiento de nuestras obras al Corazón de Jesús "juntamente con los merecimientos de su santísima Madre".

65) ACCMI 21; AL XIX 191. Aprobación del próximo Congreso mariano de Lyon (Francia).

66) AL XX 4. Epístola apost. *Romanorum pontificum*, 3 de enero de 1900. Durante el año jubilar no se suspenden las indulgencias concedidas al santuario de Loreto (Italia).

67) AL XX 16. Epíst. apost. *Sanctae romanae Ecclesiae*, 9 de marzo de 1900. La parroquia dedicada a la Virgen de las Victorias en Casal Caccia, en la diócesis de Gozo, es elevada a secular e insigne basílica.

68) AL XX 66; ACCMI 21. Epístola *Aequissimum sane*, 28 de abril de 1900. Concede que sea coronada la estatua de la Virgen venerada en el monte de la Plaza Vieja, junto a Lyon (Francia).

69) AL XX 263. Epístola *Apostolicis litteris*, 13 de septiembre de 1900. Acerca del archisodalicio por la vuelta de Inglaterra a la fe católica, bajo el patrocinio de la Dolorosa, en París.

70) ASS XXIV 636. Epíst. apost. *Ad fidelium cultum*, 17 de marzo de 1901. Indulgencias en favor del escapulario de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

71) AL XXI 45. Epístola *Quod Nos*, 28 de marzo de 1901. Al presidente de la Asociación del Rosario Perpetuo.

72) AL XXI 59. Epístola *Bina a te*, 16 de abril de 1901. Agradece al cardenal arzobispo de Lyon (Francia) el informe sobre el Congreso mariano tenido en dicha ciudad.

73) AL XXI 66. Epíst. apost. *Iam nemini*, 4 de mayo de 1901. Es elevado a basílica menor el santuario de la Virgen del Rosario en el Valle de Pompeya.

74) AL XXI 146. Epístola *Almam Dei Matrem*, 26 de agosto de 1901. Alaba la obra *Tractatus de B. V. M. Matre Dei*, escrita por el R. P. Lépicier, O. S. M.

75) EI 296. Breve de 25 de junio de 1902. Sobre las invocaciones a la Virgen Santísima,

76) ASS XXXV 39. Epíst. apost. *Oblata Nobis*, 13 de marzo de 1902. Se concede al general de los Sagrados Corazones la facultad de erigir pías uniones bajo el mismo título.

77) ASS XXXVI 400. Epíst. apost. *Vetustis sacris*, 20 de diciembre de 1902. La iglesia de Santa María Virgen de la Divina Esperanza Nuestra, en Saint-Brieuc (Francia), es elevada a basílica menor.

78) ASS XXXVI 14. Epíst. apost. *Cum sicut accepimus*, 16 de febrero de 1903. Otórganse indulgencias al Sodalicio de la Templanza, bajo la invocación de la Virgen del Perpetuo Socorro, en la diócesis de Nantes (Francia).

79) ASS XXXV 590. Epíst. apost. *Oblatis Nobis*, 2 de marzo de 1903. Se concede al Archisodalicio de María Auxiliadora de Turín (Italia) la gracia del altar privilegiado.

80) AL XXII 326. Epíst. apost. *Sacris aedibus*, 17 de marzo de 1903. Es elevado a basílica menor el santuario de la Virgen del Buen Consejo en Genazzano, diócesis de Palestrina (Italia).

81) AL XXII 337. Epístola *Quod te*, 28 de abril de 1903. Va dirigida a Pío Pucci, y trata de un opúsculo suyo mariano y del templo de Nuestra Señora de Piedigrotta, junto a Puzol (Italia).

82) AL XXII 339. Epístola *Cogendum proxime*, 12 de mayo de 1903. Dirigida al rector mayor de los Salesianos con ocasión del congreso reunido en Turín (Italia) bajo los auspicios de María Auxiliadora y terminado con su coronación,

83) DAU n. 3458. Sobre la fiesta de la Visitación.

84) DAU n. 3470. Sobre las estatuas del Corazón de María.

85) DAU n. 3492. Sobre lo mismo.

86) DAU n. 3495. Sobre los escapularios múltiples.

87) DAU n. 3595. Sobre la nueva invocación de las letanías lauretanas "Regina S. Rosarii".

88) DAU n. 3650, 3666. Sobre el rezo del Santo Rosario en el mes de octubre,

- 89) DAU n. 3690. Sobre la manera de vestir las imágenes de la Santísima Virgen.
- 90) DAU n. 3699. Sobre las estatuas de la *Soledad* de la Virgen.
- 91) DAU n. 3723, 3732. Sobre la imagen de Nuestra Señora de Pompeya.
- 92) DAU n. 3731. Oficio de Nuestra Señora del Buen Consejo.
- 93) DAU n. 3815. Escapulario de Nuestra Señora del Buen Consejo.
- 94) DAU n. 3818. Culto a Nuestra Señora de la Cruz.
- 95) DAU n. 3818. Sobre el vestido de la Dolorosa.
- 96) DAU n. 3819. Congregación vulgo *delle Galline*.
- 97) DAU n. 3850. Rito de la fiesta de la Anunciación.
- 98) DAU n. 4004. Acerca de la consagración al Corazón de María.
- 99) DAU n. 4055. Sobre la misa de la vigilia de la Inmaculada Concepción.
- 100) DAU n. 4064. Fiesta de Nuestra Señora Refugio de los Pecadores.

SAN PÍO X (1903-1914)

La santidad de Pío X ha ejercido, en la vida íntima de la Iglesia, un influjo paralelo al de León XIII, en su actividad pública. Desde la comunión de la primera infancia hasta el esplendor de los Congresos Eucarísticos, un sol nuevo brilló por el papa santo en el alma de la Iglesia, que aparece cada día más iluminada a los ojos de la humanidad.

La encíclica *Pascendi* y el juramento antimodernístico son los grandes monumentos de su estrategia más que humana para la incontaminación de la doctrina cristiana (cf. BAC IV 491; FUNK, III. 350).

Epíst. "Se è nostro dovere", 8 de septiembre de 1903

Trata de las fiestas que han de prepararse para celebrar el 50 aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada.

A nuestros amados hijos Vicente, cardenal Vannutelli; Mariano, cardenal Rampolla del Tindaro; Domingo, cardenal Ferrata; José Calasanz, cardenal Vives.

481 Señores cardenales:

Si es deber nuestro aprovecharnos de los documentos y de los ejemplos que nos ha dejado nuestro augusto predecesor León XIII, de santa memoria, lo es, por manera muy especial, en lo que respecta a aquellos medios que tienden a procurar el incremento de la fe y la santidad de las costumbres.

No ha mucho, adhiriéndose el venerado pontífice para el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la

- 481 Se è Nostro dovere di far tesoro in tutto dei documenti e degli esempi lasciatici dall'augusto Nostro Predecessore Leone XIII di s. m., lo dobbiamo in modo speciale in quei mezzi che riguardano l'incremento della fede e la santità del costume. Ora il venerato Pontífice pel cinquantésimo della definizione dogmatica dell'Inmacolata Concezione di Maria Santissima, aderendo al desiderio dei

Inmaculada Concepción de María Santísima, al deseo de los fieles de todo el mundo de que este aniversario se celebrase con solemnidad extraordinaria, nombraba en mayo último una Comisión cardenalicia para que ordenase y dirigiese los medios oportunos para conmemorar tan fausto acontecimiento.

Nos, animados de los mismos sentimientos de devoción a la Santísima virgen y persuadidos de que en las circunstancias dolorosas de los tiempos presentes no nos quedan otras esperanzas que las del cielo, y entre éstas la intercesión poderosa de aquella bendita que fué en todo tiempo auxilio de los cristianos, os confirmamos a vos, señores cardenales, como miembros de esta Comisión; y estamos bien seguros de que vuestros trabajos serán coronados por el más brillante éxito, con la ayuda además de aquellos esclarecidos varones que a muchos merecimientos añaden aún muy gustosos el de ponerse a vuestra disposición para secundar fielmente vuestras decisiones.

Quiera el Señor atender durante este año jubilar las plegarias que le elevarán los fieles por intercesión de María Inmaculada, que fué llamada por la augustísima Trinidad para intervenir en todos los misterios de la misericordia y del amor y fué constituida dispensadora de todas las gracias.

Epíst. enc. "Ad diem illum", 2 de febrero de 1904

1. El 50 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada.—
2. Tesoros de gracias que recibe la Iglesia por la intercesión de la Inmaculada.—
3. María, vínculo de unión entre los miembros de la Iglesia.
4. Jesús y María en la fe cristiana.—
5. María es guía segura para conocer mejor a Jesús.—
6. María, madre de Jesús y madre de los fieles.
7. Participación de la Virgen en la pasión de Jesús.—
8. Motivos teológicos de la mediación de María.—
9. Conocer a Jesús es el fin principal de las solemnidades en honor de la Virgen.—
10. El dogma de la

fedeli di tutto il mondo, che questa ricorrenza venisse celebrata con solennità straordinaria, nello scorso maggio nominava una Commissione Cardinalizia che ordinasse e dirigesse i provvedimenti opportuni per commemorare degnamente il fausto avvenimento. Noi, compresi dai medesimi sentimenti di divozione alla SSma. Vergine, e persuasi, che nelle vicende dolorose dei tempi che corrono, non ci restano altri conforti che quelli del Cielo, e tra questi l'intercessione potente di quella Benedetta, che fu in ogni tempo l'aiuto dei cristiani, confermiamo Voi, Signori Cardinali, a membri di questa Commissione; ben certi che le vostre sollecitudine saranno coronate dal più splendido successo, per l'opera altresì di quegli egregie i quali alle tante altre benemerenze sono ben lieti aggiungere ancor questa di mettersi in tutto a vostra disposizione per eseguire fedelmente le vostre decisioni. Oh voglia il Signore in questo anno giubilare esaudire le preghiere, che gl'innalzeranno i fedeli per l'intercessione di Maria Immacolata, dalla Triade augustissima chiamata a parte di tutti i misteri della misericordia e dell'amore, e costituita dispensiera di tutte le grazie.

Inmaculada y la huida del pecado.—11. La verdadera devoción a la Virgen y la imitación de sus ejemplos.—12. La Virgen y las virtudes teológicas.—13. El pecado original y la Inmaculada en la doctrina católica.—14. El racionalismo y la verdad de la Inmaculada Concepción.—15. La Inmaculada, estímulo del amor de Dios.—16. La Virgen contra las herejías de los tiempos modernos.—17. Indulgencias extraordinarias a modo de jubileo.—18. Privilegios a los confesores para la adquisición de las indulgencias.—19. Limitación de los privilegios concedidos.—20. María, aliento y esperanza de la Iglesia de Cristo.

482 (1). El transcurso del tiempo nos llevará en pocos meses a aquel día de incomparable regocijo en que, rodeado de una magnífica corona de cardenales y obispos—hace de esto cincuenta años—, nuestro predecesor Pío IX, pontífice de santa memoria, proclamó y declaró de revelación divina, por la autoridad del magisterio apostólico, que María fué, desde el primer instante de su concepción, totalmente limpia de pecado original.

Proclamación que nadie ignora que fué acogida por todos los fieles del universo con agrado, con tales transportes públicos de alegría, que no ha habido jamás en memoria de hombre manifestación de piedad, ya con relación a la augusta Madre de Dios, ya hacia el vicario de Jesucristo, ni tan grandiosa ni tan unánime. Hoy, venerables hermanos, aunque a medio siglo de distancia, ¿no podemos esperar que, reavivado el recuerdo de la Virgen inmaculada, provoque en nuestras almas como un eco de aquellas santas alegrías y renueve los magníficos espectáculos de fe y amor hacia la augusta Madre de Dios que se contemplaron en aquel pasado ya lejano? Lo que nos lo hace desear ardientemente es un sentimiento que Nos hemos siempre alimentado en nuestro corazón de

482 AD DIEM ILLUM LAETISSIMUM, brevi mensium intervallo, aetas nos referet, quo ante decem quinquennia, Pius IX Decessor Noster, sanctissimae memoriae Pontifex, amplissima septus purpuratorum patrum atque antistitum sacrorum corona, magisterii inerrantis auctoritate, edixit ac promulgavit esse a Deo revelatum beatissimam Virginem Mariam, in primo instanti suae conceptionis, ab omni originalis culpae labe fuisse immunem. Promulgationem illam quo animo per omnium terrarum orbem fideles, quibus iucunditatis publicae et gratulationis argumentis exceperint nemo est qui ignoret; ut plane, post hominum memoriam, nulla voluntatis significatio data sit tum in augustam Dei Matrem tum in Iesu Christi Vicarium, quae vel pateret latius, vel communiori concordia exhiberetur.

Iam quid spe bona nos prohibet, Venerabiles Fratres, dimidio quamvis saeculo interiecto, fore ut, renovata Immaculatae Virginis recordatione, laetitiae illius sanctae veluti imago vocis in animis nostris resultet, et fidei atque amoris in Dei Matrem augustam praeclara longinqui temporis spectacula iterentur? Equidem ut hoc aveamus ardentem pietas facit, quam Nos in Virginem beatissimam summa cum beneficentiae eius gratia, per omne tempus fovimus:

piedad hacia la bienaventurada Virgen, así como de profunda gratitud por sus beneficios. Lo que además nos da la seguridad es el celo de los católicos, siempre dispuesto, y que se presta a todo nuevo honor, a todo nuevo testimonio de amor que hay que rendir a la sublime Virgen.

(2) Sin embargo, Nos no queremos ocultar que una cosa **483** aviva en Nos este deseo: es que nos parece, si creemos a un presentimiento de nuestra alma, que Nos podemos prometer-nos, para un porvenir poco lejano, la realización de las altas esperanzas, seguramente no temerarias, que hizo concebir a nuestro predecesor Pío IX y a todo el episcopado católico la definición solemne del dogma de la Inmaculada Concepción de María.

Esas esperanzas, en verdad, hay pocos que no se lamenten de no haberlas visto realizadas hasta aquí y que no tomen de Jeremías esta frase: *Hemos esperado paz, y no llega bien; tiempo de remedio, y viene el espanto* (Ier 8,15). Mas ¿por ventura no hay que tachar de poca fe a los hombres que no se cuidan así de penetrar o de considerar en su verdadero aspecto las obras de Dios? ¿Quién podría contar, en efecto, quién podría adivinar los tesoros secretos de gracias que durante ese tiempo ha derramado Dios sobre su Iglesia por intercesión de la Virgen? Y hasta dejando esto, ¿qué decir de aquel concilio del Vaticano, de tan admirable oportunidad, y de la definición de la infalibilidad pontificia, formulada tan a tiempo para oponerse a los errores que iban a surgir tan pronto? ¿Y de aquel impulso de piedad, en fin, cosa nueva y verdaderamente inaudita, que hace afluir, desde hace ya largo tiempo, a los pies del vicario de Jesucristo, para venerarle, los

ut vero futurum certo expectemus facit catholicorum omnium studium, promptum illud semper ac paratissimum ad amoris atque honoris testimonia iterum magnae Dei Matri adhibenda.

Attamen id etiam non diffitebimur, desiderium hoc Nostrum **483** inde vel maxime commoveri quod, arcano quodam instinctu, præcipere posse Nobis videtur, expectationes illas magnas brevi esse explendas, in quas et Pius Decessor et universi sacrorum antistites, ex asserto sollemniter immaculato Deiparae conceptu, non sane temere, fuerunt adducti.

Quas enimvero ad hunc diem non evasisse, haud pauci sunt qui querantur, ac Ieremiae verba subinde usurpent: *Exspectavimus pacem, et non erat bonam: tempus medetae, et ecce formido* (Ier 8,15). Ast quis eiusmodi *modicae fidei* non reprehendat, qui Dei opera vel introspicere vel expendere ex veritate negligunt? Ecquis enim occulta gratiarum munera numerando percenseat, quae Deus Ecclesiae, conciliatrice Virgine, hoc toto tempore impertiit? Quae si praeterire quis malit, quid de Vaticana Synodo existimandum tanta temporis opportunitate habita; quid de inerranti Pontificum magisterio tam apte ad mox erupturos errores asserto; quid demum de novo et inaudito pietatis aestu, quo ad Christi Vicarium, colendum

fieles de todas las lenguas y de todos los países? ¿Y no es un admirable efecto de la divina Providencia que nuestros predecesores Pío IX y León XIII hayan podido, en tiempos tan revueltos, gobernar santamente la Iglesia, en condiciones de duración que no habían sido concedidas a ningún otro pontificado?

484 (3) A lo cual hay que añadir que apenas Pío IX había declarado dogma de fe católica la concepción sin mancha de María, cuando en Lourdes se inauguraban maravillosas manifestaciones de la Virgen; lo cual fué, según se sabe, el origen de aquellos templos elevados en honor de la inmaculada Madre de Dios, obras de gran magnificencia y de inmenso trabajo, donde diarios prodigios, debidos a su intercesión, proporcionan espléndidos argumentos para confundir la incredulidad moderna.

Tantos y tan insignes beneficios concedidos por Dios, por las piadosas solicitudes de María, durante los cincuenta años que van a cumplirse, ¿no deben hacernos esperar *la salvación para un tiempo más próximo de lo que habíamos creído?* Tanto más cuanto que es una especie de ley de la divina Providencia, según la experiencia nos enseña, que de los últimos esfuerzos del mal a la libertad no hubo jamás largo espacio. *Cerca está su tiempo, no tardarán sus días. Porque se compadecerá el Señor de Jacob y elegirá todavía algunos de Israel (Is 14,1).* Por eso, con entera confianza, Nos podemos esperar tener que exclamar pronto: *El Señor ha hecho pedazos el cetro de los impíos. Toda la tierra está en paz y silencio; se alegra y regocija (Is 14,15.7).*

coram, fideles ex omni genere omnique parte iam diu confluunt? An non miranda Numinis providentia in uno alteroque Decessore Nostro, Pio videlicet ac Leone, qui, turbulentissima tempestate, ea, quae nulli contigit, Pontificatus usura, Ecclesiam sanctissime administrarunt?

484 Ad haec, vix fere Pius Mariam ab origine labis nesciam fide catholica credendam indixerat, cum in oppido Lourdes mira ab ipsa Virgine ostenta fieri coepta: exinde molitione ingenti et opere magifico Deiparae Inmaculatae excitatae aedes; ad quas, quae quotidie, divina exorante Matre, patrantur prodigia, illustria sunt argumenta ad praesentium hominum incredulitatem profligandam.

Tot igitur tantorumque beneficiorum testes, quae Virgine benigne implorante, contulit Deus quinquagenis annis mox elabendis; quidni speremus *propiorum esse salutem nostram quam cum credidimus?* Eo vel magis, quod divinae Providentiae hoc esse experiendo novimus et extrema malorum a liberatione non admodum dissociantur. *Prope est ut veniat tempus eius, et dies eius noni elongabuntur. Miserebitur enim Dominus Jacob, et eliget adhuc de Israel (Is 14,1), ut plane spes sit nos etiam brevi tempore inelamatturos: Contrivit Dominus baculum impiorum... Conquievit et siluit omnis terra aegritudo est et exultavit (Is 14,5.7).*

Pero si el quincuagésimo aniversario del acto pontificio por el cual fué declarada sin mancha la concepción de María, debe provocar en el seno del pueblo cristiano entusiastas arranques, hay, sobre todo, una necesidad, expuesta en nuestras precedentes cartas encíclicas, es decir, *restaurarlo todo en Jesucristo*, porque ¿quién no tiene por sentado que no hay camino más seguro ni más fácil que María, por donde los hombres puedan llegar hasta Jesucristo y obtener por Jesucristo aquella perfecta adopción de los hijos que los hace santos y sin mancha a los ojos de Dios?

(4) Seguramente, sí, se ha dicho con verdad a la Virgen: **485**
Dichosa tú, que has creído: porque se cumplirá en ti todo lo que se te ha dicho de parte del Señor (Lc 1,45), a saber, que concebiría y daría a luz al Hijo de Dios; sí, recibió en su seno a aquel que por naturaleza es verdad, con el fin de que, *engendrado por nueva manera y con nueva natividad, el invisible en su divinidad se hiciese visible en nuestra humanidad (SAN LEÓN M., Serm. 2 de la Nat. del Señor c.2)*; desde el momento en que el Hijo de Dios es el *autor y realizador de nuestra fe*, es de toda necesidad que María sea participante de los divinos misterios y en alguna manera su guardiana, y que sobre ella también, como sobre el más noble fundamento después de Jesucristo, descansen la fe de todos los siglos.

¿Cómo podría ser de otra manera? ¿Dios no hubiera podido, por otra vía que por María, concedernos el Redentor de la humanidad y el Fundador de la fe? Pero, puesto que ha querido la eterna Providencia que el hombre-Dios nos fuese

Anniversarius tamen dies, quinquagesimus ab asserto intaminato Deiparae conceptu, cur singularem in christiano populo ardorem animi excitare debeat, ratio Nobis exstat potissimum, Venerabiles Fratres, in eo, quod superioribus Litteris Encyclicis proposuimus, *instaurare videlicet omnia in Christo*. Nam cui exploratum non sit nullum, praeterquam per Mariam, esse certius et expeditius iter ad universos cum Christo iungendos, perque illum perfectam filiorum adoptionem assequendam, ut simus sancti et immaculati in conspectu Dei?

Profecto, si vere Mariae dictum: *Beata, quae credidisti, quoniam perficientur ea, quae dicta sunt tibi a Domino (Lc 1,45)*, ut nempe Dei Filium conciperet pareretque; si idcirco illum excepit utero, qui Veritas natura est, *ut novo ordine nova nativitate generatus... invisibilis in suis, visibilis fieret in nostris (S. LEO M., Serm. 2 de Nativ. Domini c.2)*; cum Dei Filius, factus homo, *auctor sit et consummator fidei nostrae*; opus est omnino sanctissimam eius Matrem mysteriorum divinarum participem ac veluti custodem agnoscere, in qua, tanquam in fundamento post Christum nobilissimo fidei saeculorum omnium exstruitur aedificatio.

Quid enim? an non potuisset Deus restitutorem humani generis a fidei conditore alia, quam per Virginem, via impertiri nobis?

dado por la Virgen, y puesto que ésta, habiéndolo concebido por la fecunda virtud del Espíritu Santo, lo llevó en realidad en su seno, ¿qué resulta sino que recibimos a Jesús de manos de María? También vemos que en las Santas Escrituras, siempre que se profetiza la gracia que debemos recibir, aparece el Salvador de los hombres en compañía de su santa Madre. Saldrá el cordero dominador de la tierra, pero de la piedra del desierto; brotará la flor, pero de la raíz de Jesé. Al ver a María aplastar la cabeza de la serpiente, Adán contiene las lágrimas que la maldición arrancaba a su corazón. María ocupa el pensamiento de Noé dentro del arca libertadora; de Abraham, al ver impedido el sacrificio de sus hijos; de Jacob, al contemplar la escala por donde suben y bajan los ángeles; de Moisés, admirado ante la zarza ardiendo sin consumirse; de David, cantando y bailando delante del arca divina; de Elías, viendo la nubecita que subía del mar. Y, sin extendernos más, encontramos en María, después de Jesús, el fin de la ley, la verdad de sus figuras y de sus oráculos.

- 486 (5) Que corresponda a la Virgen especialmente llevar al conocimiento de Jesús, es lo que no se puede dudar, si se considera, entre otras cosas, que Ella sola en el mundo ha tenido con Él, en una comunidad de habitación y en una familiaridad íntima de treinta años, las estrechas relaciones naturales entre una madre y su hijo. Los admirables misterios del nacimiento y de la infancia de Jesús, especialmente los que se relacionan con su encarnación, principio y fundamento de nuestra fe, ya quién han sido más ampliamente revelados que

minem per Mariam haberemus, quae illum, Spiritu Sancto foecunda, suo gestavit utero, nobis nil plane superest, nisi quod de Mariae manibus Christum recipiamus. Hinc porro in Scripturis sanctis, quotiescumque de futura in nobis gratia prophetatur, toties fere Servator hominum cum sanctissima eius Matre coniungitur. Emittetur Agnus dominator terrae, sed de petra deserti: flos ascendet, attamen de radice Iesse. Mariam utique, serpentis caput conterentem, prospiciebat Adam, abortasque maledicto lacrimas tenuit, Eam cogitavit Noe, arca sospita inclusus; Abraham nati nece prohibitus; Iacob scalam videns perque illam ascendentes et descendentes angelos; Moyses miratus rubum, qui ardebat et non comburebatur; David exsiliens et psallens dum adduceret arcam Dei; Elías nubeculam intuitus ascendentem de mari. Quid multa? Finem legis, imaginum atque oraculorum veritatem in María denique post Christum reperimus.

- 486 Per Virginem autem, atque adeo per Illam maxime, aditum fieri nobis ad Christi notitiam adipiscendam, nemo profecto dubitabit qui etiam reputet, unam eam fuisse ex omnibus, quacum Iesus, ut filium cum matre decet, domestico triginta annorum usu intimaque consuetudine coniunctus fuit. Ortus miranda mysteria, nec non Christi pueritiæ, atque illud in primis assumptionis humanæ, quod fidei initium ac fundamentum est, cuius latius patuere quam Ma-

a su Madre? *Ella recordaba y repasaba en su corazón lo que había visto en Belén, lo que había visto en el templo en Jerusalén; pero, iniciada además en los consejos y en los designios secretos de su voluntad, debe decirse que vivió la vida misma de su Hijo. No, nadie en el mundo conoció como Ella a fondo a Jesús; nadie puede ser mejor maestro y mejor guía para hacer conocer a Jesús.*

(6) Se deduce de esto, y Nos lo hemos ya insinuado, que nadie vale más que María para unir los hombres a Jesús. Si, en efecto, según la doctrina del divino Maestro, *ésta es la vida eterna: conocerte a ti, único Dios verdadero, y al que envías-te, Jesucristo (Io 17,3)*; como llegamos por María al conocimiento de Jesucristo, por Ella también nos es más fácil adquirir la vida, de que es el principio y la fuente.

Y ahora, por poco que consideremos cuántos motivos y cuán apremiantes invitan a esta Madre santísima a darnos largamente de la abundancia de esos tesoros, ¡cuánto no aumentará nuestra esperanza!

¿No es María la Madre de Dios? Ella es, por lo tanto, también nuestra Madre.

Porque hay que señalar que Jesús, Verbo hecho carne, es a la vez el Salvador del género humano. Pero en tanto que el hombre-Dios tiene un cuerpo como los otros hombres, como redentor de nuestra raza tiene un cuerpo espiritual, o, como se dice, místico, que no es otro que la sociedad de los cristianos unidos a Él por la fe. *Muchos formamos en Cristo un cuerpo (Rom 12,5)*. Pero la Virgen no concibió sólo al Hijo

tri? *Quae quidem non ea modo conservabat, conferens in corde suo quae Bethlehem acta, quaeve Hierosolymis in templo Domini; sed Christi consiliorum particeps occultarumque voluntatum, vitam ipsam Filii vixisse dicenda est. Nemo itaque penitus ut illa Christum novit; nemo illa aptior dux et magister ad Christum noscendum.*

Hinc porro, quod iam innuimus, nullus etiam hac Virgine efficacior ad homines cum Christo iungendos. Si enim, ex Christi sententia, *haec est autem vita aeterna: ut cognoscant te, solum Deum verum, et quem misisti Iesum Christum (Io 17,3)*; per Mariam vitalem Christi notitiam adipiscentes, per Mariam pariter vitam illam facilius assequimur, cuius fons et initium Christus.

Quot vero quantisque de causis Mater sanctissima haec nobis praeclara munera largiri studeat, si paulisper spectemus; quanta profecto ad spem nostram accessio fiet!

An non Christi mater María? Nostra igitur et mater est.

Nam statuere hoc sibi quisque debet, Iesum, qui Verbum est caro factum, humani etiam generis Servatorem esse. Iam qua Deus-Homo, concretum ille, ut ceteri homines, corpus nactus est: qua vero nostri generis restitutor, *spiritalis* quoddam corpus atque, ut aiunt, *mysticum*, quod societas eorum est, qui Christo credunt. *Multi unum corpus sumus in Christo (Rom 12,5)*. Atqui aeternum Dei Filium non ideo tantum concepit Virgo ut fieret homo, huma-

de Dios para que, recibiendo de Ella naturaleza humana, se hiciese hombre, sino también para que, mediante esta naturaleza recibida de Ella, fuese el salvador de los hombres. Lo cual explica las palabras de los ángeles a los pastores: *Hoy os ha nacido un salvador, que es Cristo Señor* (Lc. 2,11). También en el casto seno de la Virgen, donde Jesús tomó carne mortal, adquirió un cuerpo espiritual, formado por todos aquellos *que debían creer en Él*; y se puede decir que, teniendo a Jesús en su seno, María llevaba en él también a todos aquellos para quienes la vida del Salvador encerraba la vida. Por lo tanto, todos los que estamos unidos a Cristo, somos, como dice el Apóstol: *miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos* (Eph 5,30). Debemos decirnos originarios del seno de la Virgen, de donde salimos un día a semejanza de un cuerpo unido a su cabeza. Por esto somos llamados, en un sentido espiritual y místico, hijos de María, y Ella, por su parte, nuestra Madre común. *Madre espiritual, sí, pero madre realmente de los miembros de Cristo, que somos nosotros* (S. AUG., *De s. virginitate* c.6 n.6). Si, por lo tanto, la bienaventurada Virgen es, a la vez, Madre de Dios y de los hombres, ¿quién puede dudar que Ella emplee toda su influencia cerca de su Hijo, *cabeza del cuerpo de la Iglesia* (Col 1,18), a fin de que derrame sobre nosotros, que somos sus miembros, los dones de su gracia, especialmente el de que le conozcamos y *vivamos por él?* (1 Io 4,9).

488 (7) Pero no es la única alabanza de la Virgen el que ha dado *al unigénito Dios, que había de nacer de humanos*

nam ex ea assumens naturam; verum etiam ut, per naturam ex ea assumptam, mortalium fieret sospitator. Quamobrem Angelus pastoribus dixit: *Natus est vobis hodie Salvator, qui est Christus Dominus* (Lc 2,11). In uno igitur eodemque alvo castissimae Matris et carnem Christus sibi assumpsit et spiritalē simul corpus adiunxit, ex iis nempe coagmentatum *qui credituri erant in eum*. Ita ut Salvatorem habens Maria in utero, illos etiam dici gessisse omnes, quorum vitam continebat vita Salvatoris. Universi ergo, quotquot cum Christo iungimur, quique, ut ait Apostolus, *membra sumus corporis eius, de carne eius, de ossibus eius* (Eph 5,30), de Mariae utero egressi sumus, tanquam corporis instar cohaerentis cum capite. Unde, spiritali quidem ratione ac mystica, et Mariae filii nos dicimur, et ipsa nostrum omnium mater est. *Mater quidem spiritu..., sed plane mater membrorum Christi, quod nos sumus* (S. AUG., *De sancta virginitate* c.6). Si igitur Virgo beatissima Dei simul atque hominum parens est, ecquis dubitet eam omni ope anniti ut Christus, *caput corporis Ecclesiae* (Col 1,18), in nos sua membra, quae eius sunt munera infundat, idque cumprimis ut eum noscamus et *ut vivamus per eum?* (1 Io 4,9).

488 Ad haec, Deiparae sanctissimae non hoc tantum in laude ponendum est, quod nescituro ex humanis membris Unigenito Deo carnis

miembros, su carne (S. BED. VEN., 1.4 in Lc 11); para que así se hiciese víctima para la salvación de los hombres; su misión fué también guardar esa víctima, alimentarla y presentarla al altar en el día fijado. También entre María y Jesús hay perpetua sociedad de vida y de sufrimiento, que hace que se les pueda aplicar por igual la frase del profeta: *Se ha gastado mi vida en dolor, y mis años en gemidos* (Ps 30,11). Y cuando llegó para Jesús la hora suprema, se vió a la Virgen de pie junto a la cruz, horrorizada por el espectáculo; dichosa, sin embargo, porque *su unigénito era ofrecido por la salvación del género humano, y además tanto padeció con Él, que, si hubiera podido, hubiera sufrido con más gusto Ella todos los tormentos que sufrió el Hijo* (S. BONAV., I Sent. d.48 ad litt., dub.4).

La consecuencia de esta comunidad de sentimientos y sufrimientos entre María y Jesús, es que María mereció ser reparadora dignísima del orbe perdido (EADMERI MON., *De excellentia Virg. Mariae* c.9), y, por tanto, la dispensadora de todos los tesoros que Jesús nos conquistó con su muerte y con su sangre.

Seguramente se puede decir que la disposición de esos tesoros es un derecho propio y particular de Jesucristo, porque son el fruto conseguido con su muerte, Él mismo es, por su naturaleza, el mediador entre Dios y los hombres. Sin embargo, por razón de esta sociedad de dolores y de angustias, ya mencionada, entre la Madre y el Hijo, se ha concedido a la augusta Virgen que sea poderosísima mediadora y con-

suae materiam (S. BEDA VEN., 1.4, in Lc. 2) ministravit, qua nimirum salutí hominum compararetur hostia; verum etiam officium eiusdem hostiae custodiendae nutriendaeque atque adeo, stato tempore, sistendae ad aram. Hinc Matris et Filii numquam dissociata consuetudo vitae et laborum, ut aequè in utrumque caderent Prophetæ verba: *Defecit in dolore vita mea, et anni mei in gemitibus* (Ps 30,11). Cum vero extremum Filii tempus advenit, *stabat iuxta crucem Iesu Mater eius*, non in immani tantum occupata spectaculo, sed plane gaudens quod *Unigenitus suus pro salute generis humani offerretur, et tantum etiam compassa est, ut, si fieri potuisset, omnia tormenta quae Filius pertulit, ipsa multo libentius sustineret* (S. BONAV., I Sent. d.48 ad Litt. dub.4).

Ex hac autem Mariam inter et Christum communione dolorum ac voluntatis, *promeruit illa ut reparatrix perdití orbis dignissime fieret* (EADMERI MON., *De excellentia Virg. Mariae* c.9), atque ideo universorum munerum dispensatrix, quae nobis Iesus nece et sanguine comparavit.

Equidem non diffitemur horum erogationem munerum privato proprioque iure esse Christi; siquidem et illa eius unius morte nobis sunt parta, et ipse pro potestate mediator Dei atque hominum est. Attamen, pro ea, quam diximus, dolorum atque aerumnarum Matris cum Filio communione, hoc Virgini augustae datum est, ut sit *totius terrarum orbis potentissima apud Unigenitum Filium suum*

ciliadora de todo el orbe ante su unigénito Hijo (Pío IX, in bull. *Ineffabilis*). La fuente es, por lo tanto, Jesucristo, y de su plenitud recibimos todos (Io 1,16); de quien todo el cuerpo trabado y unido recibe por todas las junturas de comunicación... el aumento del cuerpo para su perfección mediante la caridad (Eph 4,16).

- 489 (8) Pero María, como lo hace observar acertadamente San Bernardo, es *acueducto* (*Serm. de temp., in Nativ. B. V. de Aquaeductu* n. 4), o si se quiere, el cuello por medio del cual el cuerpo se une con la cabeza, y la cabeza transmite a todo el cuerpo su eficacia y sus influencias. Sí, dice San Bernardino de Sena, *Ella es cuello de nuestra cabeza, por el cual se comunican a su cuerpo místico todos los dones espirituales* (S. BERNARDIN. SEN., *Quadrag. de Evangelio aeterno* serm.10 a.3 c.3). De aquí se infiere que distamos mucho de atribuir a la Madre de Dios una virtud productora de la gracia sobrenatural, virtud que sólo pertenece a Dios. Sin embargo, puesto que María sobresale de todos en santidad y en unión con Jesucristo y, ha sido asociada por Jesucristo a la obra de la redención, ella nos merece de *congruo*, como dicen los teólogos, lo que Jesucristo nos ha merecido de *condigno*, y ella es el ministro supremo de la dispensación de las gracias. *Está sentada a la diestra de su Majestad en las alturas* (Hebr. 1,3). Ella, María, está a la derecha de su Hijo, *segurísimo refugio y fidelísimo auxilio de todos los que peligran, de tal manera que no hay nada que temer ni que desesperar si ella nos da*

mediatrix et conciliatrix (PIUS IX, Litt. Ap. *Ineffabilis*, 8 dec. 1854: APN I 597). Fons igitur Christus est, et de plenitudine eius nos omnes accepimus (Io 16); ex quo totum corpus compactum, et connexum per omnem iuncturam subministrationis... augmentum corporis facit in aedificationem sui in caritate (Eph 4,16).

- 439 Maria vero, ut ante Bernardus notat, *acueductus* est (S. BERN., *Serm. de temp., in Nativ. B. V. de Aquaeductu* n.4), aut etiam collum, per quod corpus cum capite iungitur itemque caput in corpus vim et virtutem exserit. *Nam ipsa est collum capitis nostri, per quod omnia spiritualia dona corpori eius mystico communicantur* (S. BERN. SEN., *Quadrag. de Evangelio aeterno* serm.10 a.3 c.3). Patet itaque abesse profecto purimum in nos Deiparae supernaturalis gratiae efficiendae vim tribuamus, quae Dei unius est. Ea tamen, quoniam universis sanctitate praestat coniunctioneque cum Christo atque a Christo ascita in humanae salutis opus, *de congruo*, ut aiunt, promeret nobis quae Christus *de condigno* promeruit, estque princeps largiendarum gratiarum ministra. *Sedet ille ad dexteram maiestatis in excelsis* (Hebr 1,3). Maria vero astat regina a dextris eius. *tutissimum cunctorum periclitantium perfugium et fidissima auxiliatrix, ut nihil sit timendum nihilque desperandum ipsa duce, ipsa auspice,*

dirección, aliento, favor y protección (Pío IX, in bull. *Ineffabilis*).

Sentados estos principios, y volviendo a nuestro designio, ¿quién no reconocerá que Nos hemos afirmado con justicia que María, asidua compañera de Jesús desde la casa de Nazaret hasta la cumbre del Calvario, iniciada más que cualquier otro en los secretos de su corazón, dispensadora por derecho maternal de los tesoros de sus méritos, es, por todas estas causas, un auxilio muy seguro y muy eficaz para llegar al conocimiento y al amor de Jesucristo? ¡Ay! Bien evidente es la prueba que nos proporcionan con su conducta aquellos hombres que, seducidos por los artificios del demonio o engañados por falsas doctrinas, creen poder prescindir del auxilio de la Virgen. ¡Desgraciados los que abandonan a María bajo pretexto de rendir honor a Jesucristo! ¡Como si se pudiese encontrar al Hijo de otra manera que con María su Madre!

(9) Siendo esto así, venerables hermanos, a este fin ^{de} deben **490** principalmente encaminarse todas las solemnidades que se preparan en todas partes en honor de la santa e inmaculada concepción de María. En efecto, ningún homenaje le es más agradable, ninguno le es más dulce que el que conozcamos y amemos verdaderamente a Jesucristo. Que, por lo tanto, llenen las multitudes los templos, que se celebren fiestas pomposas, que haya regocijos públicos, son cosas verdaderamente propias para reavivar la fe. Pero no lo conseguiremos si no se añaden los sentimientos del corazón, más que pura forma y simples apariencias de piedad. Ante este espectáculo, la Virgen, to-

ipsa propitia, ipsa protègente (Prus IX, Litt. Ap. *Ineffabilis*, 8 dec. 1854: APN I 1 597).

His positis, ut ad propositum redeamus, cur Nos non iure recteque affirmasse videbimur, Mariam, quae a Nazarethana domo ad *Calvariae locum* assiduam se Iesu comitem dedit, eiusque arcana cordis ut nemo alius novit, ac thesauros promeritorum eius materno veluti iure administrat, maximo certissimoque esse adiumento ad Christi notitiam atque amorem? Nimum scilicet haec comprobantur ex dolenda eorum ratione, qui, aut daemonis astu aut falsis opinionibus, adiutricem Virginem praeterire se posse autumant! Miseri atque infelices, praetextunt se Mariam negligere, honorem ut Christo habeant: ignorant tamen non *inveniri Puerum nisi cum Maria Matre eius*.

Quae cum ita sint, huc Nos, Venerabiles Fratres, spectare **490** primum volumus, quae modo ubique apparantur sollemnia Mariae matris ab origine Immaculatae. Nullus equidem honor Mariae optabilior, nullus iucundior quam ut noscamus rite et amemus Iesum. Sunt igitur fidelium celebritates in templis, sint festi apparatus, sint luctitiae civitatum; quae res omnes non mediocres usus afferunt ad pietatem fovendam. Verumtamen nisi his voluntas animi accedat, formas habebimus, quae speciem tantum offerant religionis. Has

mando las palabras de Jesucristo, nos dirigirá este justo reproche: *Este pueblo me honra con sus labios, pero su corazón está lejos de mí* (Mt 15,8).

Porque para ser de buena ley el culto a la Madre de Dios debe brotar del corazón; los actos del cuerpo no tienen aquí utilidad ni valor si están aislados de los actos del alma. Pero éstos no pueden dirigirse más que a un objeto, que es a que observemos fielmente lo que el divino Hijo de María manda. Porque si el amor verdadero es sólo aquel que tiene la virtud de unir las voluntades, es de toda necesidad que tengamos con María esta misma voluntad de servir a Jesús Nuestro Señor. La recomendación que hizo esta Virgen prudentísima a los servidores de las bodas de Caná la dirige a nosotros mismos: *Haced cuanto os diga* (Io 2,5). Ahora bien, lo que dice Jesucristo: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos* (Mt 19,17). Que todos se persuadan, por lo tanto, bien de esta verdad: que si su piedad hacia la bienaventurada Virgen no le impide pecar o no le inspira la voluntad de enmendar una vida culpable, será su piedad falsa y embustera, desprovista de su efecto propio y de su fruto natural.

491 (10) Si alguno desea confirmación de estas cosas, es fácil encontrarla en el dogma mismo de la Concepción Inmaculada de María. Porque, omitiendo la tradición, fuente de verdad, lo mismo que la santa Escritura, ¿cómo ha parecido en todo tiempo esa creencia de la Inmaculada Concepción de la Virgen tan conforme al sentido católico, que se la ha podido

Virgo cum videat, iusta reprehensione Christi verbis in nos utetur: *Populus hic labiis me honorat: cor autem eorum longe est a me* (Mt 15,8).

Nam ea demum est germana adversus Deiparentem religio, quae profluat animo; nihilque actio corporis habet aestimationis in hac re atque utilitatis, si sit ab actione animi seingata. Quae quidem actio eo unice pertineat, necesse est, ut divini Mariae Filii mandatis penitus obtemperemus. Nam si amor verus is tantum est, qui valeat ad voluntates iungendas; nostram plane atque Matris sanctissimae parem esse voluntatem oportet, scilicet Domino Christo servire. Quae enim Virg^o prudentissima, ad Canae nuptias, ministris aiebat; eadem nobis loquitur: *Quodcumque dixerit vobis, facite* (Io 2,5). Verbum vero Christi est: *Si autem vis ad vitam ingredi, serva mandata* (Mt 19,17).

Quapropter hoc quisque persuasum habeat: si pietas, quam in Virginem beatissimam quis profitetur, non eum a peccando retinet, vel pravos emendandi mores consilium non indit, fucatam esse pietatem ac fallacem, utpote quae proprio nativoque careat fructu.

491 Quae si cui forte confirmatione egere videantur, hauriri ea contumode potest ex ipso *dogmate* immaculati conceptus Deiparae.

Nam, ut catholicam *traditionem* praetermittamus, quae, aequae ac Scripturae sacrae, fons veritatis est; unde persuasio illa de immaculata Mariae Virginis conceptione visa est, quovis tempore, adeo

tener como incorporada y como innata en el alma de los fieles? He aquí la contestación de Dionisio el Cartujo: *Causa horror confesar que la mujer que iba a quebrantar la cabeza de la serpiente, fué por ella quebrantada en algún tiempo, y que la Madre de Dios fué hija del diablo* (Sent. d.3 q.1).

No; la inteligencia cristiana no podía acostumbrarse a esta idea: que la carne de Cristo, santa, sin mancha e inocente, se hubiese engendrado en el seno de María de una carne que hubiera, aunque sólo fuese por un rápido instante, contraído alguna mancha. Y ¿por qué así, sino porque una oposición infinita separa a Dios del pecado?

Este es, sin contradicción, el origen de aquella convicción común a todos los cristianos, de que Jesucristo, aun antes de tomar naturaleza humana y de lavarnos de nuestros pecados con su sangre, debió conceder a María aquella gracia y aquel privilegio especial de ser preservada y exenta desde el primer instante de su concepción de todo contagio de pecado original. Si, por lo tanto, Dios tiene tal horror al pecado, que quiso librar a la futura Madre de su Hijo, no sólo de las manchas que se contraen por la propia voluntad, sino, además, por un favor especialísimo y en previsión de los méritos de Jesucristo, también de aquella otra que se nos transmite por una funesta herencia a todos nosotros los hijos de Adán, ¿quién puede dudar de que sea un deber, para todos los que pretenden ganar con sus homenajes el corazón de María, el corregir todo cuanto puede tener en sí de viciosas y depravadas costumbres y el domar las pasiones que le incitan al mal?

cum christiano sensu congruere, ut fidelium animis insita atque innata haberi posset? *Horremus*, sic rei causam egregie explicavit Dionysius Carthusianus, *horremus enim mulierem, quae caput serpentis erat contritura, quandoque ab eo contritam, atque diaboli filiam fuisse Matrem Domini fateri* (DIONYS. CARTH., 3 *Sert.* d.3 q.1). Nequibat scilicet in christianae plebis intellegentiam id cadere, quod Christi caro, sancta, impolluta atque innocens, in Virginis utero, de carne assumpta esset, cui, nec vestigio temporis, labes fuisset illata. Cur ita, vero, nisi quod peccatum et Deus per infinitam oppositionem separantur? Hinc sane catholicae ubique gentes persuasum habuerunt, Dei Filium, antequam, natura hominum assumpta, *lavaret nos a peccatis nostris in sanguine suo*, debuisset, in primo instanti suae conceptionis, singulari gratia ac privilegio, ab omni originalis culpa labe praeservare immunem Virginem Matrem. Quoniam igitur peccatum omne usque adeo horret Deus, ut futuram Filii sui Matrem non cuiusvis modo maculae voluerit expertem, quae voluntate suscipitur; sed, munere singularissimo, intuitu meritorum Christi, illius etiam, qua omnes Adae filii, mala veluti hereditate, notamur: equis ambigat, primum hoc cuique officium proponi, qui Mariam obsequio demereri aveat, ut vitiosas corruptasque consuetudines emendet, et quibus in vetitum nititur, domitas habeat cupiditates?

492 (11) Además, todo el que quiera—¿y quién no debe quererlo?—que su devoción a la Virgen sea digna de Ella y perfecta, debe ir más lejos y tender por todos los esfuerzos a la imitación de sus ejemplos. Es, en efecto, una ley divina que sólo obtienen la eterna felicidad aquellos que reproducen en sí, por una fiel imitación, la forma de paciencia y de santidad de Jesucristo: *Pues a quienes previó (que se habían de salvar), también predestinó que fuesen conformes a la imagen de su Hijo, para que fuese El el primogénito entre muchos hermanos (Rom 8,29).* Pero tal es generalmente nuestra debilidad, que la sublimidad de este ejemplo nos desalienta fácilmente. Por eso ha sido una atención providencial por parte de Dios el proponernos otro tan aproximado a Jesucristo como es posible a la humana naturaleza, y, sin embargo, maravillosamente acomodado a nuestra debilidad. Es la Madre de Dios y ninguna otra. *María fué tal—ha dicho San Ambrosio—, que su vida sola sirve a todos de enseñanza. De donde deduce con absoluta justicia: Mirad, pues, la vida de María como un cuadro de la virginidad, el cual, como un espejo, refleja la flor de la castidad y la hermosura de su virtud (De virginib. 1.2 c.2).*

493 (12) Pero si conviene a los hijos no dejar sin imitar ninguna de las virtudes de aquella Madre santísima, Nos deseamos especialmente que los fieles se apliquen preferentemente a las principales, que son como los nervios y las articulaciones de la vida cristiana; Nos queremos decir la fe, la esperanza y la caridad con relación a Dios y al prójimo. Virtudes que brillan en todas las fases de la vida de María, pero que alcan-

492 Quod si praeterea quis velit, velle autem nullus non debet, ut sua in Virginem religio iusta sit omnique ex parte absoluta, ulterius profecto opus est progredi, atque ad imitationem exempli eius omni ope contendere.

Divina lex est ut, qui aeternae beatitatis potiri cupiunt, formam patientiae et sanctitatis Christi imitando, in se expriment. *Nam quos praescivit, et praedestinavit conformes fieri imaginis Filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus (Rom 8,29).* At quoniam ea fere est infirmitas nostra, ut tanti exemplaris amplitudine facile deterreamur; providentis Dei numine, aliud nobis est exemplum propositum, quod cum Christo sit proximum, quantum humanae licet naturae, tum aptius congruat cum exiguitate nostra. Eiusmodi autem nullum est praeter Deiparam. *Talis enim fuit Maria, ait ad rem sanctus Ambrosius, ut eius unius vita omnium sit disciplina. Ex quo recte ab eodem conficitur: Sit igitur vobis tanquam in imagine descripta virginitas, vita Mariae, de qua, velut speculo, refulget species castitatis et forma virtutis (S. AMBROS., De virginib. 1.2 c.2).*

493 Quamvis autem deceat filios Matris sanctissimae nullam praetere laudem quin imitentur; illas tamen eiusdem virtutes ipsos fideles assequi prae ceteris desideramus, quae principes sunt ac veluti nervi atque artus christianae sapientiae: fidem inquit, spem et caritatem in Deum atque homines. Quarum quidem virtutum ful-

zaron su más alto grado de esplendor cuando asistió a su Hijo moribundo. Jesús está clavado en la cruz, y se le reprocha maldiciéndole: *Porque se hizo hijo de Dios* (Io 19,7), y María, con indefectible constancia, reconocè y adora en El la divinidad. Ella le enterró después de su muerte, pero sin dudar un solo instante de su resurrección. Cuanto a la caridad en que se abrasa por Dios, esta virtud llegó hasta hacerla participante de los tormentos de Jesucristo y la asociada de su pasión; además, con El, y como arrancada al sentimiento de su propio dolor, imploró el perdón de los verdugos, a pesar de aquel grito de su odio: *Su sangre sobre nosotros y nuestros hijos* (Mt 17,25).

(13) Pero a fin de que no se crea que Nos hemos perdido de vista nuestro objeto, que es el misterio de la Inmaculada Concepción, ¡cuántos eficaces auxilios no se encuentran en él y en su propia fuente para conservar esas mismas virtudes y practicarlas como conviene! ¿De dónde parten, en realidad, los enemigos de la religión para sembrar tantos y tan graves errores, por los cuales se encuentra quebrantada la fe de tan gran número? Empiezan por negar la caída primitiva del hombre y su caducidad. Negado esto, son puras fábulas el pecado original y todos los males que han sido su consecuencia; la corrupción de los orígenes de la humanidad, a su vez, de toda la raza humana; por consecuencia, la introducción del mal entre los hombres, la cual lleva consigo la necesidad de un redentor.

Rechazado todo esto, es fácil comprender que no queda

gore etsi nulla, in Virgine, vitæ pars caruit, maxime tamen eo tempore enituit, cum nato emorienti astitit.

Agitur in crucem Iesus, eique in maledictis obicitur *quia filium Dei se fecit* (Io 19,7). Ast illa divinitatem in eo constantissime agnoscit et colit. Demortuum sepulcro infert, nec tamen dubitat revivisciturum. Caritas porro, qua in Deum flagrat, participem *passionum Christi* sociamque efficit; cumque eo, sui veluti doloris oblita, veniam interfectores precatur, quamvis hi obfirmate inclament: *Sanguis eius super nos, et super filios nostros* (Mt 27,25).

Sed ne Immaculati Virginis conceptus, qui Nobis causa scribendi est, contemplationem deseruisse videamur, quam is magna atque propria importat adiumenta ad has ipsas retinendas virtutes riteque colendas!

Et revera, quænam osores fidei initia ponunt tantos quoqueverus errores spargendi, quibus apud multos fides ipsa nutat? Negant nimirum hominem peccato lapsum suoque de gradu aliquando deiectum. Hinc originalem labem commenticiis rebus accensent, quæque inde evenerunt damna: corruptam videlicet originem humanæ gentis, universamque ex eo progeniem hominum vitiatam; atque adeo mortalibus invecum malum impositamque reparatoris necessitudinem. His autem positis, primum est intellegere nullum amplius

ya lugar para Cristo, ni para la Iglesia, ni para la gracia, ni para nada que salga de la naturaleza. Y queda el edificio de la fe completamente derribado. Pero que los pueblos crean y profesen que la Virgen María fué desde el primer instante de su concepción preservada de toda mancha, y entonces es necesario que admitan el pecado original y la rehabilitación de la humanidad por Jesucristo y el Evangelio y la Iglesia y, en fin, la ley del padecimiento; en virtud de lo cual, todo lo que hay de *racionalismo* y de *materialismo* en el mundo, queda arrancado de raíz y destruído, quedando a la sabiduría cristiana la gloria de haber conservado y defendido la verdad.

495 (14) Además, es una perversidad común a los enemigos de la fe, sobre todo en nuestra época, el repudiar y proclamar que se debe repudiar todo respeto y toda obediencia a la autoridad de la Iglesia, y aun a cualquier otro poder humano, pensando que les será más fácil con esto acabar con la fe. Este es el origen del anarquismo, doctrina la más perjudicial y más perniciosa contra toda especie de orden natural y sobrenatural. Semejante peste, igualmente fatal a la sociedad y al hombre cristiano, encuentra su ruina en el dogma de la Immaculada Concepción de María, por la obligación que impone de reconocer a la Iglesia un poder ante el cual no sólo tiene que doblegarse la voluntad, sino también la inteligencia. Porque, por efecto de una sumisión de este género, el pueblo cristiano dirige esta alabanza a la Virgen: *Toda hermosa eres, María, y no hay en ti mancha original* (Grad. Miss. in festo

Christo esse locum, neque Ecclesiae, neque gratiae, neque ordini cuiquam qui naturam praeterferriatur; uno verbo, tota fidei aedificatio penitus labefactatur.

Atqui credant gentes ac profiteantur Mariam Virginem, primo suae conceptionis momento, omni labe fuisse immunem; iam etiam originale noxam, hominum reparationem per Christum, Evangelium, Ecclesiam, ipsam denique perpetuam legem admittant necesse est: quibus omnibus, *rationalismi* et *materialismi* quidquid est radicatus evellitur atque excutitur, manetque christianae sapientiae laus custodiendae tuendaeque veritatis.

495 Ad haec, commune hoc fidei hostibus vitium est, nostra praesertim aetate, ad fidem eandem facilius eradendam animis, ut auctoritatis Ecclesiae, quin et cuiusvis in hominibus potestatis, reverentiam et oboedientiam abiciant abiciendamque inclament. Hinc *anarchismi* exordia; quo nihil rerum ordini, tum qui ex natura est tum qui supra naturam, infestius ac pestilentius lamvero hanc quoque pestem, publicae pariter et christianae rei funestissimam, Immaculati Deiparae conceptus delet dogma: quo nempe cogimur eam Ecclesiae tribuere potestatem, cui non voluntatem animi tantum, sed mentem etiam subici necesse est; siquidem ex huiusmodi subiectione rationis christiana plebs Deiparam concinit: *Tota pulchra es, Maria, et maculata originalis non est in te* (Grad. Miss. in festo Imm.

Imm. Concept.). Y con esto se encuentra justificado una vez más lo que la Iglesia afirma de Ella: que *Ella sola ha exterminado todas las herejías en el mundo entero.*

Que si la fe, como dice el Apóstol, no es otra cosa que el *fundamento de las cosas que se esperan* (Hebr 11,1), se convendrá fácilmente que por ello la Inmaculada Concepción de María confirma nuestra fe y reaviva nuestra esperanza. Tanto más que si la Virgen fué exenta del pecado original, fué porque debía ser la Madre de Cristo; y fué Madre de Cristo a fin de que nuestras almas pudiesen revivir a la esperanza de los bienes eternos.

(15) Y ahora, omitiendo aquí la caridad con relación a **496** Dios, ¿quién no encontraría en la contemplación de la Virgen Inmaculada un estímulo para observar religiosamente el precepto de Jesucristo, aquel que ha declarado suyo por excelencia, a saber: que nos amemos los unos a los otros, como Él nos amó? El apóstol San Juan describe en estos términos una visión divina: *Apareció un gran prodigio en el cielo: una mujer vestida del sol, con la luna a sus pies, y con una corona de doce estrellas en su cabeza* (Apoc 12,1). Nadie ignora que esta mujer significa la Virgen María, quien, sin mancha para su integridad, engendró a nuestra Cabeza. Y el apóstol prosigue: *Estando encinta, gritaba al dar a luz, y sufría dolores de parto* (Apoc 12,2).

San Juan vió, por lo tanto, a la santísima Madre de Dios gozando ya de la eterna felicidad, y, sin embargo, en los dolores de un misterioso alumbramiento. ¿Qué alumbramiento?

Conc.). Sic porro rursus conficitur Virgini augustae hoc dari merito ab Ecclesia, *cunctas haereses solam interemisse in universo mundo.*

Quod si fides, ut inquit Apostolus, nihil est aliud nisi *sperandarum substantia rerum* (Hebr 2,1), facile quisque dabit Immaculatae Virginis Conceptione confirmari simul fidem, simul ad spem nos erigi. Eo sane vel magis quia Virgo ipsa *expers primaevae labis* fuit quod Christi Mater futura erat; Christi autem Mater fuit, ut nobis aeternorum bonorum spes redintegretur.

Iam ut caritatem in Deum tacitam nunc relinquamus, equis Immaculatae Virginis contemplatione non excitetur ad praeceptum illud sancte custodiendum, quod Iesus per antonomasiam suam dixit, scilicet ut diligamus invicem, sicut ipse dilexit nos? **496**

Signum magnum, sic apostolus Ioannes demissum sibi divinitus visum enarrat, *signum magnum apparuit in caelo: Mulier amicta sole, et luna sub pedibus eius, et in capite eius corona stellarum duodecim* (Ap 12,1). Nullus autem ignorat, mulierem illam Virginem Mariam significasse, quae caput nostrum integra peperit. Sequitur porro Apostolus: *Et in utero habens, clamabat parturiens; et cruciabatur ut pariat* (Ap 12,2). Vidit igitur Ioannes sanctissimam Dei Matrem aeterna iam beatitate fruentem, et tamen ex arcano quodam partu laborantem. Quonam autem partu? Nostrum plane, qui exsilio ad-

El nuestro seguramente; el de nosotros, que, retenidos todavía en este destierro, tenemos necesidad de ser engendrados en el perfecto amor de Dios y en la eterna felicidad. Cuanto a los dolores del parto, señalan el ardor y el amor con que María vela sobre nosotros desde lo alto del cielo y trabaja con infatigables oraciones en llevar a su plenitud el número de los elegidos.

- 497 (16) Es nuestro deseo que todos los fieles se apliquen a adquirir esta virtud de caridad y aprovechen, sobre todo, para ello las fiestas extraordinarias que van a celebrarse en honor de la Concepción Inmaculada de María. ¡Con qué rabia, con qué frenesí no se ataca hoy a Jesucristo y a la religión que Él fundó! ¿Qué peligro, por lo tanto, no existe de dejarse arrastrar por la invasión del error y de perder la fe? *El que piensa que está firme, procure no caer* (1 Cor 10,12). Pero que todos también dirijan a Dios, con el apoyo de la Virgen, humildes y fervientes oraciones, a fin de que traiga al camino de la verdad a los que han tenido la desgracia de separarse de ella. Porque Nos sabemos por experiencia que la oración que brota de la caridad y que se apoya en la intercesión de María no ha sido jamás vana. Seguramente no hay que esperar que los ataques contra la Iglesia cesen para siempre. *Porque conviene que haya herejías para que se descubran entre vosotros los que son de vida aprobada* (1 Cor 11,19). Pero la Virgen no dejará, por su parte, de sostenernos en nuestras pruebas, por duras que sean, y de proseguir la lucha que empezó desde su concepción, de manera que diariamente podamos repetir esta frase: *Hoy ha sido quebrantada por Ella la*

huc detenti, ad perfectam Dei caritatem sempiternamque felicitatem gignendi adhuc sumus. Parientis vero labor studium atque amorem indicat, quo Virgo, in caelesti sede, vigilat assiduaque prece contendit ut electorum numerus expleatur.

- 497 Eandem hanc caritatem ut omnes nitantur assequi quotquot ubique christiano nomine censentur vehementer optamus, occasione hac praesertim arrepta Immaculati Deiparae Conceptus sollemnius celebrandi. Quam modo acriter efferateque Christus impetitur atque ab eo condita religio sanctissima! Quam idcirco praesens multis periculum incitur, ne, gliscentibus erroribus ducti, a fide desciscant! *Itaque qui se existimat stare, videat ne cadat* (1 Cor 10,12). Simul vero prece et obsecratione humili utantur omnes ad Deum, conciliatrice Deipara, ut qui a vero aberraverint respiscant. Experiendo quippe novimus eiusmodi precem, quae caritate funditur et Virginis sanctae imploratione fulcitur, irritam fuisse numquam. Equidem oppugnari Ecclesiam neque in posterum umquam cessabitur: *Nam oportet et haerese esse, ut et qui probati sunt, manifesti fiant in vobis* (1 Cor 2,19). Sed nec Virgo ipsa cessabit nostris adesse rebus utut difficillimis. pugnamque prosequi iam inde a conceptu pugna-

cabaza de la antigua serpiente (Off. Imm. Conc. in II Vesp. ad Magnif.).

(17) Y a fin de que los tesoros de las gracias celestiales, más ampliamente abiertos que de ordinario, nos ayuden a unir la imitación de la bienaventurada Virgen a los homenajes que la rendimos, más solemnes durante todo este año, y a fin de que lleguemos más fácilmente así a restaurarlo todo en Cristo, conforme al ejemplo de nuestros predecesores al principio de su pontificado, Nos hemos resuelto conceder a todo el universo una indulgencia extraordinaria bajo la forma de jubileo. 498

Por esto, Nos, apoyándonos en la misericordia de Dios todopoderoso y en la autoridad de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo; en virtud de ese poder de atar y desatar que nos ha sido confiado, a pesar de nuestra indignidad, a todos y a cada uno de los fieles de uno y otro sexo que, residiendo en esta ciudad de Roma; o que se encuentren de paso y visiten tres veces las cuatro basílicas patriarcales, a partir del primer domingo de la Cuaresma, 21 de febrero, hasta el 2 de junio inclusive, día en que se celebra la solemnidad del Santísimo Sacramento, y que durante algún tiempo hayan rezado piadosamente por la libertad y la exaltación de la Iglesia católica y de la Sede Apostólica, por la extirpación de las herejías y la conversión de los pecadores, por la concordia de todos los príncipes cristianos, por la paz y la unión de todo el pueblo fiel y por nuestras intenciones; los que hayan, durante el período indicado y fuera de los días comprendidos

tam, ut quotidie iterare liceat illud: *Hodie contritum est ab ea caput serpentis antiqui* (Off. Imm. Conc. in 2 Vesp. ad Magnif.).

Utque caelestium gratiarum munera, solito abundantius, nos invent ad imitationem beatissimae Virginis cum honoribus coniungendam, quos illi ampliores hunc totum annum tribuimus; atque ita propositum facilius assequamur instaurandi omnia in Christo: exemplo Decessorum usi cum Pontificatum inirent, indulgentiam extra ordinem, instar Iubilaei, orbi catholico impertiri decrevimus. 498

Quamobrem de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum apostolorum Petri et Pauli auctoritate confisi, ex illa ligandi atque solvendi potestate, quam Nobis Dominus, licet indignis, contulit; universis et singulis utriusque sexus christifidelibus in alma Urbe Nostra degentibus vel ad eam advenientibus, qui unam e quattuor Basílicis patriarchalibus, a Dominica prima Quadragesimae, nempe a die XXI februarii, usque ad diem 11 iunii inclusive, qui erit solemnitas sanctissimi Corporis Christi, ter visitaverint; ibique per aliquod temporis spatium pro catholicae Ecclesiae atque huius Apostolicae Sedis libertate et exaltatione, pro exstirpatione haeresum omniumque errantium conversione, pro christianorum principum concordia ac totius fidelis populi pace et unitate, iuxtaque mentem Nostram pias ad Deum preces effuderint; ac semel, intra praefatum tempus, esurialibus tantum cibis utentes ieiunaverint, praeter

en el indulto cuadregesimal, ayunado una vez, no haciendo uso más que de alimentos de pescado; los que, habiendo confesado sus pecados, hayan recibido el sacramento de la Eucaristía; igualmente a todos los demás de todos los países, que residen fuera de Roma, que durante el período susodicho, o durante los tres meses, determinados expresamente por el ordinario, y hasta no continuos si lo juzga bien para la comodidad de los fieles, y en todo caso antes del 8 de diciembre, hayan visitado tres veces la iglesia catedral, o, en su defecto, la parroquial, y a falta de ésta la iglesia principal del lugar, y que hayan devotamente cumplido las otras obras arriba indicadas: Nos concedemos y damos la indulgencia plenaria de todos sus pecados; permitiendo también que esta indulgencia, que se gana una sola vez, pueda ser aplicada, à manera de sufragio, por las almas que han dejado esta vida en gracia con Dios.

Nos concedemos, además, que los viajeros de tierra y mar que cumplan a la vuelta a su domicilio las obras marcadas más arriba puedan ganar la misma indulgencia.

499 (18) A los confesores aprobados de hecho por sus propios ordinarios, Nos damos la facultad de conmutar por otras obras de piedad las prescritas por Nos, y esto en favor de los regulares de uno y otro sexo y de todas las otras personas, quienesquiera que sean, que no puedan cumplir estas últimas, con facultad también de dispensar de la comunión a los niños que no hayan sido todavía admitidos a recibirla.

Además, a todos y a cada uno de los fieles, tanto laicos

dies in quadragesimali indulto non comprehensos; et peccata sua confessi, sanctissimum Eucharistiae sacramentum susceperint; ceteris vero ubicumque, extra praedictam Urbem degentibus, qui ecclesiam cathedralem, si sit eo loci, vel parochialem, aut, si parochialis desit, principalem, supra dicto tempore vel per tres menses etiam non continuos, Ordinarium arbitrio, pro fidelium commodo, praecise designandos, ante tamen diem VIII mensis decembris, ter visitaverint; aliaque recensita opera devote peregerint: plenissimam omnium peccatorum suorum Indulgentiam concedimus et impertimus; annuentes insuper ut eiusmodi Indulgentia, semel tantum lucranda, animabus, quae Deo caritate coniunctae ex hac vita migraverint, per modum suffragii applicari possit et valeat.

Concedimus praeterea ut navigantes atque iter agentes, cum primum ad sua domicilia se receperint, operibus supra notatis peractis, eandem Indulgentiam possint consequi.

499 Confessariis autem, actu approbatis a propriis Ordinariis, potestatem facimus ut praedicta opera, a Nobis iniuncta, in alia pietatis opera commutare valeant in favorem Regularium utriusque sexus, nec non aliorum quorumcumque qui ea praestare nequiverint, cum facultate etiam dispensandi super Communione cum pueris, qui ad eandem suscipiendam nondum fuerint admissi.

Insuper omnibus et singulis christifidelibus tam laicis quam eccle-

como eclesiásticos, ya regulares, ya seculares, de cualquier orden o instituto, incluso los que exigen mención especial, Nos concedemos permiso para elegirse, para el efecto de que se trata, un confesor cualquiera, tanto regular como secolar, entre los sacerdotes efectivamente aprobados (y esta facultad podrán usarla también las religiosas, las novicias y otras personas que habiten en monasterios claustrados, siempre que el confesor, en tal caso, esté aprobado para las religiosas), el cual sacerdote, presentándose a él las personas susodichas, durante el período señalado, y haciéndole la confesión, con intención de ganar la indulgencia del jubileo y de cumplir las otras obras que se requieran, podrá sola y únicamente, por esta vez, y en el fuero de la conciencia, absolverle de toda excomunión, suspensión y otras sentencias y censuras eclesiásticas merecidas e impuestas por cualquier causa, por la ley o por el juez, aun en los casos reservados de una manera especial a cualquiera, aun cuando fuese el soberano pontífice y a la Sede Apostólica, no sin embargo sin haber impuesto previamente una penitencia saludable, y todo lo que el derecho prescribe que sea impuesto, y si se tratase de herejía, sin la abjuración y la retractación de los errores exigida por el derecho; de conmutar, además, toda especie de votos, aun los emitidos con juramento y reservados a la Sede Apostólica (excepto los de castidad, de entrada en religión o de alguna obligación aceptada por un tercero), por otras obras piadosas y saludables, y si se trata de penitentes constituídos en sacras órdenes, aunque sean regulares, dispensarles de toda

siasticis sive saecularibus sive regularibus cuiusvis Ordinis et Instituti, etiam specialiter nominandi, licentiam concedimus et facultatem ut sibi, ad hunc effectum, eligere possint quemcumque presbyterum tam regularem quam saecularem, ex actu approbatis (qua facultate uti possint etiam moniales, novitiae aliaeque mulieres intra claustra degentes, dummodo confessarius approbatus sit pro monialibus) qui eosdem vel easdem, infra dictum temporis spatium, ad confessionem apud ipsum peragendam accedentes, cum animo praesens iubilaeum assequendi, nec non reliqua opera ad illud lucrandum necessaria adimplendi, hac vice in foro conscientiae dumtaxat, ab excommunicationis, suspensionis aliisque ecclesiasticis sententiis et censuris, a iure vel ab homine quavis de causa latis seu inflictis, etiam Ordinariis locorum et Nobis seu Sedi Apostolicae, etiam in casibus cuiuscumque ac Summo Pontifici et Sedi Apostolicae *speciali licet modo* reservatis, nec non ab omnibus peccatis et excessibus etiam iisdem Ordinariis ac Nobis et Sedi Apostolicae reservatis, iniuncta prius paenitentia salutari aliisque de iure iniungendis, et, si de haeresi agatur, abiuratis antea et retractatis erroribus, prout de iure, absolvere, nec non vota quaecumque etiam iurata et Sedi Apostolicae reservata (castitatis, religionis, et obligationis, quae a tertio acceptata fuerit, exceptis) in alia pia et salutaria opera commutare et cum paenitentibus eiusmodi in sacris ordinibus constitutis etiam regularibus, super occulta irregularitate ad exercitium eorundem

irregularidad oculta para el ejercicio del orden, o el ascenso a cualquier orden superior, si fué contraída sólo por violación de censura.

500 (19) Pero no entendemos dispensar por las presentes las otras irregularidades, sean las que fueren, y contraídas de cualquier manera que fuere, por delito o por falta, ya pública, ya oculta, o por causa infamante, o por alguna otra incapacidad o inhabilidad; cómo Nos no queremos tampoco derogar la constitución promulgada por Benedicto XIV, de dichosa memoria, la cual empieza por estas palabras: *Sacramentum paenitentiae*, con las declaraciones a ella anejas; ni, en fin, que las presentes puedan o deban de ser de ninguna utilidad a aquellos que Nos mismo y la Sede Apostólica, o algún prelado o juez eclesiástico hubiera nominalmente excomulgado, suspendido, puesto en entredicho o declarado incurso en otras sentencias o censuras, o que hayan sido públicamente denunciados, a menos que no hayan dado satisfacción durante el susodicho período y que no se hubieran puesto de acuerdo, si hubiere lugar, con las partes.

A lo cual Nos queremos añadir que Nos queremos y concedemos que, aun durante todo este tiempo de jubileo, cada cual tenga íntegramente el privilegio de ganar, sin exceptuar las plenarias, todas las indulgencias concedidas por Nos o por nuestros predecesores.

Vamos a concluir, pues, venerables hermanos, expresando de nuevo la gran esperanza que Nos tenemos en el corazón, que es que, mediante las gracias extraordinarias de este jubileo, concedido por Nos bajo los auspicios de la Virgen in-

ordinum et ad superiorum assecutionem, ob censurarum violationem dumtaxat, contracta, dispensare possit et valeat.

500 Non intendimus autem per praesentes super alia quavis irregularitate sive ex delicto sive ex defectu, vel publica vel occulta aut nota aliave incapacitate aut inhabilitate quoquomodo contracta dispensare; neque etiam derogare Constitutioni cum appositis declarationibus editae a fel. rec. Benedicto XIV, quae incipit *Sacramentum paenitentiae*, neque demum easdem praesentes Litteras iis, qui a Nobis et Apostolica Sede, vel ab aliquo Praelato, seu iudice ecclesiastico nominatim excommunicati, suspensi, interdicti seu alias in sententias et censuras incidisse declarati, vel publice denunciati fuerint, nisi intra praedictum tempus satisfecerint, et cum partibus, ubi opus fuerit, concordaverint, ullo modo suffragari posse et debere.

Ad haec libet adicere, velle Nos et concedere, integrum cuicumque hoc etiam Iubilaei tempore, permanere privilegium lucrandi quasvis Indulgentias, plenariis non exceptis, quae a Nobis vel a Decessoribus Nostris concessae fuerint.

Finem vero, Venerabiles Fratres, scribendi facimus, spem magnam iterum testantes, qua plane ducimur, fore ut, ex hoc Iubilaei munere extraordinario, auspice Virgine Immaculata a Nobis con-

maculada, muchos que se han separado miserablemente de Jesucristo volverán a Él y que refluirá en el pueblo cristiano el amor a las virtudes y el ardor de la piedad.

(20) Hace cincuenta años, cuando Pío IX, nuestro predecesor, declaró que la Concepción Inmaculada de la bienaventurada Madre de Jesucristo debía ser considerada de fe católica, se vió, ya lo hemos recordado, esparcirse sobre la tierra una increíble abundancia de gracias celestiales y un aumento de esperanza en la Virgen, y se notó en todas partes un progreso considerable hacia la antigua religión de los pueblos. 501

¿Qué nos impide ahora esperar algo mejor todavía para lo porvenir? Seguramente atravesamos una época funesta y tenemos derecho a quejarnos con el profeta: *No hay verdad, ni misericordia, ni conocimiento de Dios en la tierra. Maldiciones y mentiras y homicidios y hurtos han llenado la tierra* (Os 4,1-2). Sin embargo, en medio de lo que se puede llamar un diluvio de males, la mirada contempla, semejante a un arco iris, a la Virgen clementísima, árbitro de paz entre Dios y los hombres. *Pondré mi arco en las nubes, y será señal de la alianza entre mí y la tierra* (Gen 9,13). Que se desencadene, por lo tanto, la tempestad y que una espesa noche envuelva el cielo, no por eso debemos temblar. A la vista de María se apaciguará Dios y perdonará. *Estará el arco en las nubes, y lo veré y me acordaré de la alianza perdurable* (ibidem, 16). *Y no habrá ya aguas de diluvio que destruyan todos los vivientes* (ibid., 15). No cabe duda de que, si con-

cesso, quamplurimi, qui misere a Iesu Christo seiuncti sunt, ad eum revertantur, atque in christiano populo virtutum amor pietatisque ardor reflorat.

Quinquaginta abhinc annos, cum Pius Decessor beatissimam Christi Matrem ab origine labis nesciam fide catholica tenendam edixit, incredibilis, ut diximus, caelestium gratiarum copia effundi in hasce terras visa est, et, aucta in Virginem Deiparam spe, ad veterem populorum religionem magna ubique accessio est allata. Quidnam vero ampliora in posterum exspectare prohibet? In funesta sane incidimus tempora; ut prophetæ verbis conqueri possimus iure: *Non est enim veritas, et non est misericordia, et non est scientia Dei in terra. Maledictum, et mendacium, et homicidium, et furtum, et adulterium invidaverunt* (Os 4,1-2). Attamen, in hoc quasi malorum diluvio, iridis instar Virgo clementissima versatur ante oculos, faciendae pacis Deum inter et homines quasi arbitra. *Arcum meum ponam in nubibus, et erit signum foederis inter me et inter terram* (Gen 9,13). 501

Saeviat licet procella et caelum atra nocte occupetur; nemo animi incertus esto. Mariae aspectu placabitur Deus et parces. *Eritque arcus in nubibus, et videbo illum, et recordabor foederis sempiterni* (Gen 9,16). *Et non erunt ultra aquae diluvii ad delendum universam carnem* (Gen 9,15). Profecto si Mariae, ut par est, confidimus, prae-

fiamos, como es preciso, en María, sobre todo en los tiempos en que celebramos con más ardiente piedad su Inmaculada Concepción, no cabe duda, decimos, que veremos que Ella es siempre aquella Virgen potentísima *que con su planta virginal quebrantó la cabeza de la serpiente.* (Off. Imm. Conc. B. M. V.).

S. Congr. de Indulg., 23 de marzo de 1904

- 502 Toda hermosa eres, María,
Y no hay en ti mancha original.
Tú eres la gloria de Jerusalén,
Tú la alegría de Israel,
Tú el honor de nuestro pueblo,
Tú la abogada de los pecadores.
Oh María!,
Oh María!,
Virgen prudentísima,
Madre clementísima,
Ruega por nosotros,
Intercede por nosotros ante el Señor Jesucristo.

S. Congr. de Indulg., 23 de marzo de 1904

- 503 ¡Oh Dios!, que por la inmaculada concepción de la Virgen preparaste a tu Hijo digna morada, te rogamos que tú, que la preservaste de toda mancha en previsión de la muerte de tu Hijo, nos concedas también a nosotros, por su intercesión, llegar limpios a ti.

sertim modo cum Immaculatum eius Conceptum alacriore studio celebrabimus; nunc quoque illam sentiemus esse Virginem potentissimam, *quae serpentis caput virgineo pede contrivit* (Off. Imm. Conc. B. M. V.).

- 502 Tota pulchra es, Maria,
Et macula originalis non est in te.
Tu gloria Ierusalem,
Tu laetitia Israël,
Tu honorificentia populi nostri,
Tu advocata peccatorum.
O Maria,
O Maria,
Virgo prudentissima,
Mater clementissima,
Ora pro nobis,
Intercede pro nobis ad Dominum Iesum Christum.
- 503 Deus, qui per immaculatam Virginis Conceptionem dignum Filio tuo habitaculum praeparasti, quaesumus, ut qui ex morte eiusdem Filii tui praevisa eam ab omni labe praeservasti, nos quoque mundos, eius intercessione, ad te pervenire concedas. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen (ex Missali Rom.).

S. Congr. de Indulg., 24 de agosto de 1904

Virgen inmaculada, refugio de los pecadores. Vos que, para re- 504
parar las injurias hechas a Dios y el mal sobrevenido al hombre
por el pecado, os resignásteis a la muerte de vuestro divino Hijo,
sednos propicia siempre, y en el cielo, en donde reináis gloriosa,
continudad en favor nuestra obra de celo y de amor. Quere-
mos ser vuestros hijos; demostradnos también que vos sois nues-
tra Madre. Alcanzadnos de Jesús, el Reparador divino, que, apli-
cando a nuestras almas el fruto de su pasión y muerte, nos libre
de los vínculos de nuestra maldad...

Epíst. "Ad omnium instaurationem", 21 de noviembre de 1904

Muchas cosas hay que deseamos se conserven diligentísi- 505
mamente y se acrecienten con todo empuje en el pueblo cris-
tiano en orden a la restauración de todas las cosas en Cristo.
Mas, entre las principales, según ya hemos manifestado
abiertamente en otras ocasiones, contamos la piedad para con
la augusta y siempre Virgen Madre de Dios María. Cuando
aquella hubiere arraigado profundamente en las almas, no ha-
brá fruto de virtud y santidad que no sea capaz de recibir
en su seno y de producir. Pues con razón suele también pro-
clamarse del culto a la Virgen lo que se dice de la divina Sa-
biduría, que penetra en los espíritus de los mortales: *Todos
los bienes me vinieron juntamente con Ella...*

Vergine immacolata, rifugio dei peccatori, Voi, che per riparare le in- 504
giurie fatte a Dio ed il male arrecato all'uomo dal peccato, vi rassegnaste
alla morte del vostro divin Figlio, siateci propizia sempre, e nel cielo,
ove regnate gloriosa, proseguite in favor nostro la vostra opera di zelo
e di amore. Noi vogliamo essere i figli vostri; dimostratevi ancor Voi
Madre nostra. Ottenete da Gesù, il Riparatore divino, che, applicando alle
anime nostre il frutto della sua passione e morte, ci liberi dai legami
delle nostre iniquità. Sia Egli luce nostra in seno alle tenebre, nostra
forza nelle debolezze, nostro soccorso in mezzo ai pericoli e, dopo averci
confortati con la sua grazia e col suo amore nel tempo, ci conceda di
amarlo, di vederlo e di possederlo nell'eternità. Così sia.

Ad omnium instaurationem in Christo multa equidem sunt quae 505
servari in christiano populo diligentissime augerique vehementer
optamus. In praecipuis autem, quod iam alias professi sumus, pieta-
tem censemus erga augustam semperque Virginem Dei Parentem
Mariam. Haec ubi alte in animos radices egerit, nullus erit virtutis
ac sanctimoniae fructus quem serendo educandoque sit impar. Quod
enim de sapientia divina mortalium animos permeante dicitur, id
non iniuria et de religione in Virginem praedicari assolet: *Vene-
runt mihi omnia bona pariter cum illa.*

804 EI 417.

805 ACCMI 28. Sobre el Congreso mariano de Roma.

S. Congr. de Indulg., 11 de enero del 1905

- 506 Virgen inmaculada, que agradaste al Señor y llegaste a ser su Madre. ¡Ah!, mirad benigna a los miserables que imploran vuestro poderoso patrocinio. La maligna serpiente, contra la cual fué lanzada la primera maldición, continúa, sin embargo, combatiendo y acechando a los miserables hijos de Eva. ¡Ah! Tú, ¡oh bendita Madre nuestra, reina nuestra y abogada que desde el primer instante de vuestra concepción aplastaste la cabeza del enemigo!, acoge las oraciones que, unidos contigo en un solo corazón, te suplicamos que presentes al trono de Dios para que jamás cedamos a las asechanzas que se traman, de suerte que todos lleguemos al puerto de la salvación...

Audiencia del 26 de febrero de 1905 (21 marzo 1905)

- 507 ¡Oh María!, bendecid esta casa, en la que se bendice siempre vuestro nombre.
Viva siempre María, la inmaculada, la siempre virgen, la bendita entre las mujeres, la Madre de Nuestro Señor Jesucristo, la Reina del paraíso.

Rescripto del 24 de marzo de 1905 (2 junio 1905)

- 508 ¡Oh María! Tú, que, coronada de estrellas, tienes por escabel a tus pies la luna y estás sentada sobre los coros de los ángeles, inclina tu mirada a este valle de afanes y escucha la voz del que sólo en ti pone su refugio y su esperanza.

Tú disfrutas ahora las dulzuras infinitas del paraíso; mas Tú

- 506 Vergine immacolata, che piaceste al Signore e ne diveniste la Madre, deh! riguardate benigna ai miseri, che implorano il vostro potente patrocinio. Il maligno serpente, contro cui fu scagliata la prima maledizione, continua purtroppo a combattere e insidiare i miseri figli di Eva. Deh! Voi, o benedetta Madre nostra, nostra Regina e Avvocata, che fin dal primo istante del vostre concepimento, del nemico schiacciaste il capo, accogliete le preghiere, che, uniti con voi in un cuor solo, vi scongiuriamo di presentare al trono di Dio, perchè non cediamo giammai alle insidie, che ci vengono tese, così che tutti arriviamo al porto della salute; e fra tanti pericoli la Chiesa e la società cristiana cantino ancora una volta l'inno della liberazione, della vittoria e della pace. Così sia (S. Pro. X).

- 507 O Maria, benedite questa casa, dove si benedice sempre il vostro Nome. Viva sempre Maria, l'Immacolata, la sempre Vergine, la benedetta fra le donne, la Madre del Signor nostro Gesù Cristo, la Regina del paradiso.

- 508 O Maria, Tu che incoronata di stella, hai per sgabello ai tuoi piedi la luna e siedi sopra i cori degli Angeli, inchina il tuo sguardo a questa valle di affanni e ascolta la voce di chi solo in te pone il suo rifugio e la sua speranza.

Tu ora godi dolcezze infinite del paradiso; ma Tu pure hai provato gli

506 EI 306.

507 EI 298.

508 EI 344.

has probado las miserias de este destierro, y por eso sabes cuán amargos corren los días para quien vive en el dolor.

Tú, en el Calvario, oíste una voz para ti conocida que te dijo: "Señora, he ahí, en mi lugar, a tu hijo", y con esas palabras fuiste destinada a ser madre de los creyentes.

Y ¿qué sería sin ti la vida a los miserables hijos de Adán? Cada uno de ellos tiene un dolor que le consume, una angustia que le oprime, una herida que le atormenta. Y todos recurren a ti como al puerto de salvación y a la fuente de todo descanso. Cuando las olas se, desatan en tempestad, vuélvese a ti el navegante y te implora la calma. A ti recurre la huérfana que, como flor en el desierto, vese expuesta al remolino de la vida. A ti suplican los pobres que se ven privados del pan de cada día; y nadie acude a ti que se vea privado de socorro y de consuelo.

¡Oh María!, Madre nuestra, ilumina las mentes, ablanda los corazones para que el purísimo amor que fluye de tus ojos se derrame en tu derredor y produzca los frutos estupendos que tu Hijo nos procuró derramando su sangre mientras soportabas Tú las más atroces conmociones cabe el pie de la cruz.

Epíst. apost. "Dilectus filius", 15 de septiembre de 1905

... Y Nos, que nada deseamos tanto ni nos agrada tanto 509 como el que se propague cada vez más ampliamente por toda la cristiandad la piedad para con la Virgen inmaculada, y que sea venerada con igual obsequio por el pueblo cristiano la divina Madre, admirable no menos en el gozo que en el dolor, hemos juzgado...

sienti di questo esilio, e perciò sai quanto amari scorrono i giorni a chi vive nel dolore.

Tu, sul Calvario, udisti una voce a te nota, che ti disse: *O donna, accoti in mia vece il tuo figlio*, e con quelle parole fosti destinata a Madre del credenti.

Ed senza di te che sarebbe la vita ai miseri figliuoli di Adamo? Ognuno di essi ha un dolore che lo travaglia, un affanno che l'opprime, una ferita che lo tormenta. E tutti ricorrono a te, come al porto di salute ed alla fonte di ogni ristoro. Quando le onde si sconvolgono in tempesta, volgesi a te il navegante e da te implora la calma. A te ricorre l'orfana, che, come un fiore nel deserto, vedesi esposta al turbine della vita. A te supplicano i poveri, che veggono mancarsi il vito quotidiano; ed alcuno non v'ha che resti privo di soccorso e di consolazione.

O Maria, Madre nostra, illumina le menti, intenerisci il cuore, perchè quell'amore purissimo, che si riserva dagli occhi tuoi, si spanda d'ogni intorno e produca i frutti stupendi che il tuo Figliuolo procurò spargendo il suo Sangue, mentre Tu sostenevi i più atroci spasimi sotto la sua Croce.

Nos autem quibus nihil antiquius est neque magis gratum, quam 509 ut per universum orbem fidelium pietas erga Virginem Immaculatam latius propagetur, et divina Mater in Gaudio non minus quam in Dolore admirabilis, pari e christiano populo recolatur obsequio, votis hisce piis ultro libenterque annuendum existimavimus.

S. Congr. de Indulg., 30 de diciembre de 1905

- 510 Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, ruega por nosotros.

Rescripto del 3 de enero de 1906 (8 enero 1906)

- 511 María, esperanza nuestra, ten piedad de nosotros.

Rescripto del 25 de enero de 1906 (3 febrero 1906)

- 512 ¡Oh Virgen y Madre santísima, cuya alma atravesó una espada de dolor en la pasión de tu divino Hijo y que recibiste perenne alegría en su gloriosa resurrección!...

S. Congr. de Indulg., 9 de mayo de 1906 (9 enero 1907)

- 513 María, Madre de misericordia, *Madre e Hija del que es Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo* (Ricardo de San Lorenzo), *Dispensadora de los tesoros de su Hijo* (San Bernardino), *Ministra de Dios* (Bern. de Busto), *Madre del Sumo Sacerdote Cristo*, *Sacerdotisa a la vez que Altar* (San Epifanio), *Sagrario Inmaculado del Verbo de Dios* (San Blosio), *Maestra de todos los apóstoles y discípulos de Cristo* (Santo Tomás de Villanueva), protege al sumo pontífice, intercede por nosotros y por todos nuestros sacerdotes, para que el Sumo Sacerdote Cristo Jesús purifique nuestras conciencias y nos lleguemos a su sagrado convite digna y piadosamente.

¡Oh Virgen inmaculada!, que no sólo nos *diste el pan celestial Cristo para remisión de los pecados* (San Epifanio), sino que eres

- 510 Domina nostra Smi. Sacramenti, ora pro nobis.

- 511 María, speranza nostra, abbi di noi pietà.

- 512 O Virgo et Mater sanctissima, cuius animam in divini Filii tui passione doloris gladius pertransivit, et quae in gloriosa eius resurrectione perennem triumphantis laetitiam percepisti; impetra nobis supplicibus tuis, ita sanctae Ecclesiae adversitatibus Summique Pontificis doloribus consolari, ut optatis etiam consolationibus laetificari cum ipsis mereamur in caritate et pace eiusdem Christi Domini nostri. Amen.

- 513 Maria Mater Misericordiae, Mater et Filia illius qui Pater est Misericordiarum et Deus totius consolationis (RICH. a S. LAUR.), Dispensatrix thesaurorum Filii tui (S. BERNARDINUS), Ministra Dei (BERN. DE BUSTO), Mater Summi Sacerdotis Christi, Sacerdos pariter et Altare (S. EPIPHANIUS), Sacrarium Immaculatum Verbi Dei (S. BLOSIUS), Magistra Apostolorum omnium et Discipulorum Christi (S. THOMAS A VILLANOVA), protege Pontificem Maximum, intercede pro Nobis et pro Sacerdotibus nostris, ut Summus Sacerdos Christus Iesus conscientias nostras purificet, et digne ac pie ad sacrum convivium suum accedamus.

O Virgo Immaculata, quae non modo dedisti nobis panem caelestem Christum in remissionem peccatorum (S. EPIPHANIUS), sed es Tu ipsa

Tú misma *Hostia gratisima ofrecida a Dios* (San Andrés Creten-
se), y *gloria de los sacerdotes* (San Efrén), y que, según tu santí-
simo siervo San Antonio, aunque no hayas recibido *el sacramento*
del orden, fuiste llena de la dignidad y gracia que en él se confiere,
de donde, con razón, eres llamada *Virgen Sacerdotisa* (breve de
Pío IX, 25 de agosto de 1873), dirige tu benévola mirada a nos-
otros y a los sacerdotes de tu Hijo, sálvanos, purifícanos, santifica-
nos, para recibir santamente los inefables tesoros de los sacramen-
tos y merezcamos conseguir la salud eterna de nuestras almas.
Amén.

Madre de la misericordia, ruega por nosotros.

Madre del eterno Sacerdote Cristo Jesús, ruega por nosotros.

Reina del clero, ruega por nosotros.

María Virgen Sacerdotisa, ruega por nosotros.

Audiencia del 4 de junio de 1906 (27 junio 1906)

Madre Dolorosa, Madre de los cristianos, ruega por nosotros.

514

S. Congr. de Indulg., 17 de noviembre de 1906

Llámase a la Virgen santísima:

Santa María, Madre de Dios y Virgen.

515

Señora, patrona, abogada.

Señora, abogada y Madre.

Madre sumamente compasiva.

Hostia acceptissima Deo litata (S. ANDREAS CRETENSIS), et gloria sacer-
dotum (S. EPHRAEM) quaeque teste Beatissimo famulo tuo S. Antonino,
quamvis sacramentum Ordinis non acceperis, quiddam tamen dignitatis et
gratiae in ipso confertur, de hoc plena fuisti; unde merito Virgo Sacerdos
(breve die 5 augusti 1873 S. P. PII IX) praedicaris; respice super nos
et super Sacerdotes Filii tui, salva nos, purifica nos, sanctifica nos, ut
ineffabiles sacramentorum thesauros sancte suscipiamus et aeternam ani-
marum nostrarum salutem consequi mereamur. Amen.

Mater Misericordiae, ora pro nobis.

Mater aeterni Sacerdotis Christi Iesu, ora pro nobis.

Regina cleri, ora pro nobis.

María Virgo Sacerdos, ora pro nobis.

María Addolorata, Madre dei cristiani, pregate per noi.

514

Santa María, Madre di Dio e Vergine, io vi eleggo oggi per mia Si-
gnora, patrona ed avvocatá, e fermamente stabilisco e propongo di non
abbandonarvi giammai, e di non mai dire nè fare contro di Voi alcuna
cosa, nè mai permettere che da altri si faccia contro il vostro onore.
Ricevetemi dunque, ve ne scongiuro, per vostro servo perpetuo; assistete-
mi in tutte le mie azioni, e non mi abbandonate nell'ora della mia morte.
Cosí sia.

515

SSma. Vergine e Madre di Dio, María, io, benchè indegnissimo di
onore vostro servo, mosso nondimeno dalla mirabile vostra pietà e dal
desiderio di servirvi, vi eleggo oggi, in presenza dell'Angelo mio custode

Audiencia del 9 de diciembre de 1906

- 516** ¡Oh Virgen María, Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, gloria del pueblo cristiano, alegría de la universal Iglesia, salud del mundo!, rogad por nosotros y reavivad en todos los fieles la devoción a la santísima Eucaristía, para que se hagan dignos de recibirla cotidianamente.

Rescripto del 19 de diciembre de 1906

- 517** ¡Oh Madre de misericordia, ayuda de los cristianos, ministra fidelísima de la divina Providencia, tesorera de todas las gracias!, acordaos que jamás se ha oído en el mundo que hayáis dejado sin consuelo a los que hayan acudido a vos. De ahí que, confiando yo en las entrañas de vuestra piedad, en vuestra liberalísima providencia, me postro humildemente a vuestros pies para que escuchéis mis oraciones.

Alcanzadme vos la santa providencia, o sea las gracias en todas mis necesidades espirituales y temporales...

Epístola del año 1907

- 518** ... Por lo que se refiere al proyecto mismo (de consagrar el mundo al Corazón de María), no vemos dificultad. Natu-

e di tutta la corte celeste, per mia Signora, avvocata e Madre, e fermamente propongo di volervi sempre servire, e di fare quanto potrò, perchè da altri ancora siate amata e servita. Vi supplico dunque, Madre pietosissima, pel sangue del vostro Figliuolo sparso per me, che mi riceviate nel numero degli altri vostri devoti per vostro servo perpetuo. Assistetemi in tutte le mie azioni, ed impetratemi grazia, che talmente mi porti ne'miei pensieri, parole ed opere, che non abbia mai ad offendere gli occhi vostri purissimi e del vostro divin Figliuolo. Ricordatevi di me, e non mi abbandonate nell'ora della morte. Amen.

- 516** O Vergine Maria, nostra Signora del Santissimo Sacramento, gloria del popolo cristiano, letizia dell'universa Chiesa, salute del mondo, pregate per noi e ridestate nei fedeli tutti la devozione verso la santissima Eucaristia, affinché si rendano degni di riceverla quotidianamente.

- 517** O Madre di misericordia, aiuto dei cristiani, ministra fidelissima della divina Provvidenza, di tutte le grazie, ricordatevi non essersi mai inteso al mondo che abbiate lasciato senza consolazione coloro, che a voi devotamente ricorsero. Onde io, confidando nelle viscere della vostra pietà e nella liberalissima vostra provvidenza, mi postro umilmente ai vostri piedi, affinché vogliate ascoltare le mie orazioni.

Ottenetemi Voi la santa provvidenza, ossia le grazie in tutti i miei spirituali e temporali bisogni.

- 518** Quant au projet lui-même, je n'y vois pas grande difficulté. Naturellement il faut que de telles choses se fassent d'après les

⁵¹⁶ EI 418.

⁵¹⁷ EI 409.

⁵¹⁸ MARÍA I 865. Fueron aprobadas consagraciones al Corazón de María en 1823, 1851, 1890, 1900, 1907.

ralmente, es preciso que tales cosas se hagan según las normas establecidas, y la Congregación de Ritos las examinará; mas, lo repetimos, no vemos dificultad en ello... No nos es cosa tan agradable como esa súplica...; siempre nos sentimos felices de hacer algo por nuestra Señora.

S. Congr. de Indulg., 21 de febrero de 1907

¡Oh María, Virgen poderosísima y Madre de misericordia, Reina del cielo y refugio de los pecadores!, nosotros nos consagramos a vuestro corazón inmaculado (y se especifica la consagración). 519

Os prometemos, finalmente, ¡oh gloriosa Madre de Dios y tierra Madre de los hombres!, poner todo nuestro corazón al servicio de vuestro culto bendito, para apresurar, asegurar, por el reinado de vuestro Corazón inmaculado, el reinado del Corazón de vuestro adorable Hijo en nuestras almas y en todas las almas, en nuestro querido país y en todo el universo, en la tierra como en el cielo. Así sea.

S. Congr. de Indulg., 10 de abril de 1907

Inmaculada Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra sumamente compasiva. Humildemente nos presentamos en vuestra pre- 520

règles établies et ce sera l'affaire de l'examen de la Congrégation des Rites; mais je le répète, je n'y vois pas de difficulté... Rien ne m'est plus agréable qu'une telle supplique... je suis toujours heureux de faire quelque chose pour Notre Dame.

O Marie, Vierge puissante et Mère de miséricorde, Reine du ciel et Refuge des pêcheurs, nous nous consacrons à votre Coeur immaculé. 519

Nous vous consacrons notre être et notre vie tout entière; tout ce que nous avons, tout ce que nous aimons, tout ce que nous sommes, A vous nos corps, nos coeurs, nos âmes. A vous nos foyers, nos familles, notre patrie. Nous voulons que tout en nous, tout autour de nous vous appartienne et participe aux bienfaits de vos bénédictions maternelles. Et pour que cette consécration soit vraiment efficace et durable, nous renouvelons aujourd'hui à vos pieds, ô Marie, les promesses de notre baptême et de notre première Communion. Nous nous engageons à professer courageusement et toujours les vérités de la Foi, à vivre en catholiques pleinement soumis à toutes les directions du Pape et des Evêques en communion avec lui. Nous nous engageons à observer les Commandements de Dieu et de l'Église, et particulièrement la sanctification du Dimanche. Nous nous engageons à faire entrer dans notre vie—autant qu'il nous sera possible—les consolantes pratiques de la Religion chrétienne et surtout la sainte Communion. Nous vous promettons enfin, ô glorieuse Mère de Dieu et tendre Mère des hommes, de mettre tout notre coeur au service de votre culte béni, afin de hâter; d'assurer, par le règne de votre Coeur immaculé, le règne du Coeur de votre adorable Fils dans nos âmes, et dans toutes les âmes, dans notre cher pays et dans tout l'univers, sur la terre comme au ciel. Ainsi soit-il.

Immacolata Vergine Maria, Madre di Dio e Madre nostra pietosissima, 520

sencia y con toda confianza os suplicamos vuestro maternal patrocinio.

Habéis sido proclamada por la Iglesia santa Consoladora de los afligidos y continuamente acuden a vos los atribulados en las aflicciones, los enfermos en las enfermedades, los moribundos en las agonías, los pobres en las estrecheces, los absolutamente necesitados en las públicas y privadas calamidades, y todos reciben de vos consuelo y aliento...

Llámala también "Madre nuestra dulcísima; Madre nuestra tiernísima".

Rescripto del 26 de abril de 1907 (27 abril 1907)

521 ¡Oh santísima Virgen María!, que diste a luz al Salvador Jesús, derramaste al mundo la luz eterna; ¡oh Madre de la divina ciencia!, cuya piadosa intercesión consiguió a innumerables mentes incultas e ignorantes que adelantasen maravillosamente en la ciencia y en la piedad, te elijo por rectora y patrona de mis estudios.

La pone por intercesora ante Dios para que le alcance las gracias propias de los estudiantes.

umilmente ci presentiamo al vostro cospetto e con tutta fiducia vi supplichiamo del vostro materno patrocinio.

Dalla santa Chiesa siete stata proclamata la Consolatrice degli afflitti ed a voi continuamente ricorrono i tribolati nelle afflizioni, gl'infermi nelle malattie, i moribondi nelle agonie, i poveri nelle strettezze, i bisognosi d'ogni maniera nelle pubbliche e private calamità e tutti da voi ricevono consolazione e conforto.

Madre nostra dolcissima, rivolgete anche sopra di noi, miseri peccatori, le vostri tenere pupile e benigna accogliete le nostre umili e fiduciose preghiere. Soccorreteci in tutte le spirituali e temporali necessità, liberateci da tutti i mali e specialmente del massimo, qual'è il peccato, e da ogni pericolo di cadervi; impetrateci dal vostro Figlio Gesù tutti i beni, di cui ci vedete bisognosi per l'anima e per il corpo, e specialmente il maggiore di tutti, qual'è la divina grazia. Consolate il nostro spirito angustiato ed afflito in mezzo a tanti pericoli, che ci minacciano, fra tante miserie e disgrazie, che ci travagliano da ogni parte. Ve ne preghiamo per quel giubilo immenso, che provò l'anima vostra purissima nella gloriosa resurrezione del vostro Figlio divino.

Impetrate tranquillità alla santa Chiesa, aiuto e conforto al Capo visibile di essa, il Romano Pontefice, pace ai Principi cristiani, refrigerio nelle loro pene alle anime del purgatorio, al peccatori il perdono delle loro colpe, ai giusti la perseveranza nel bene. Raccogliete tutti, Madre nostra tenerissima, sotto la vostra pietosa e potente protezione, affinché possiamo virtuosamente vivere, piamente morire e conseguire l'eterna beatitudine in cielo. Così sia.

521 O sanctissima Virgo Maria, quae Salvatorem Iesum genuisti. Lumen aeternum mundo effudisti, o Mater divinae scientiae, cuius pia intercessio innumeris mentibus incultis et ignorantibus mirabiliter progredi in scientia et pietate obtinuit, te studiorum meorum praesidem ac patronam eligo.

Per tuam intercessionem, o Mater bonorum studiorum, Spiritus Sanctus animam meam impleat lumine et fortitudine, prudentia et humilitate: det mihi voluntatem rectam, intelligentiam, memoriam, facilitatem sufficientem, docilitatem praesertim mentis et cordis, ut in omnibus, secundum divinae Sapientiae consilia, progredi possim.

Llámalas:

Madre de los buenos estudios.
Buena Madre.

S. Congr. de Rit., 13 de noviembre de 1907

Por lo cual Su Santidad..., muy particularmente por su propia constante piedad para con la Madre de Dois, libre de la primitiva culpa, y confiado que, por el mayor culto de la inmaculada Virgen, se incrementará también su benéfico poderoso auxilio en las críticas circunstancias de la Iglesia de Cristo, mandó... 522

Rescripto del 24 de diciembre de 1907 (22 enero 1908)

Consagración a Jesús por medio de María (San Luis María Grignon de Montfort).

De ella tomamos lo que sigue:

¡Oh Sabiduría eterna y encarnada! ¡Oh admirabilísimo y adorable Jesús, verdadero Dios y verdadero hombre, Hijo único del Padre eterno y, de María siempre virgen! Yo os adoro profundamente en el seno y esplendores de vuestro Padre, durante la eternidad y en el seno virginal de María, vuestra dignísima Madre en el tiempo de vuestra encarnación... 523

Yo recurro a la intercesión de vuestra santísima Madre, que me habéis dado por medianera ante vos...

Defende me, o bona Mater, adversus spiritum superbiae, praesumptionis, vanae curiositatis et inconstantiae; praeserva me ab omni scandalo, ab omni errore, ab illis omnibus qui possent fidem meam corrumpere, luciditatem intellectus, puritatem cordis, pacem animae meae turbare.

Fac, o Maria, ut, sub tuo patrocinio, semper submissis directionibus et doctrinis sanctae Ecclesiae, Matris meae, cum securitate, fortitudine et constantia incedere possim in viam veritatis et virtutis, et tandem pervenire ad cognitionem, amorem et aeternam possessionem Iesu Christi, Domini nostri, Filii tui, Amen.

Quare Sanctitas Sua... maxime vero pro Suamet erga Dei Genitricem primaeva labe expertem constanti pietate, ac spe fretus ob ampliolem Immaculatae Virginis cultum, rebus in arctis Christi Ecclesiae adauctum iri potens Ipsius opiferae auxilium... 522

O Sagesse éternelle et incarnée! O très aimable et adorable Jésus, vrai Dieu et vrai Homme, Fils unique du Père éternel et de Marie, toujours Vierge, je vous adore profondément dans le sein et les splendeurs de votre Père, pendant l'éternité, et dans le sein virginal de Marie, votre très digne Mère, dans le temps de votre incarnation. 523

J'ai recours à l'intercession de votre très sainte Mère, que Vous m'avez donné pour médiatrice auprès de vous...

⁵²² ASS XL 747; MARÍA I 229. Se extiende a la Iglesia universal el oficio de Nuestra Señora de Lourdes.

⁵²³ ASS XLI 167-168; EI 96. Se concede indulgencia plenaria perpetua.

Yo os saludo, pues, ¡oh María inmaculada, tabernáculo viviente de la Divinidad!, en donde la Sabiduría eterna, escondida, quiere ser adorada de los ángeles y de los hombres. Yo os saludo, ¡oh Reina del cielo y de la tierra!, a cuyo imperio está sometido todo lo que está debajo de Dios. Yo os saludo, ¡oh refugio seguro de los pecadores!, cuya misericordia no falta a nadie...

S. Congr. de Rit., 12 de mayo de 1908

Dice de la Virgen Santísima:

- 524 Misericordiosa corredentora del humano linaje.

Audiencia del 14 de mayo de 1908 (30 mayo 1908)

- 525 Madre del amor, del dolor y de la misericordia, ruega por nosotros.

Breve "Cum sicuti", 25 de mayo de 1908

Llama a la Virgen Santísima

- 526 Conciliadora [Mediadora] de todas las gracias.

S. Congr. de Indulg., 8 de julio de 1908

- 527 Augusta Reina de los cielos y Señora de los ángeles. Vos, que habéis recibido de Dios el poder y la misión de aplastar la cabeza

Je vous salue donc, ô Marie immaculée, tabernacle vivant de la Divinité, où la Sagesse éternelle cachée veut être adorée des Anges, et des hommes. Je vous salue, ô Reine du ciel et de la terre, à l'empire de qui est soumis tout ce qui est au-dessous de Dieu. Je vous salue, ô refuge assuré des pécheurs, dont la miséricorde ne manque à personne.

- 524 Dolores Virginis Deiparae etsi duplici festo in universa Ecclesia per annum recolantur, videlicet Feria sexta post Dominicam Passionis ac Dominica tertia Septembris; utrumque tamen festum mobile Beatae Mariae Virginis, utpote secundarium, sub ritu duplici tantummodo maiori celebratur. Quo vero eiusdem Virginis Perdolentis cultus augeatur, et fidelium pietas gratique animi sensus, magis magisque foveantur erga misericordem humani generis Condemptricem...

- 525 Mater amoris, doloris et misericordiae, ora pro nobis.

- 526 Nos quibus nihil antiquius est, quam ut erga Virginem gratiarum omnium sequestram, fidelium pietas magis ac magis amplificetur, votis hisce annuendum quantum in Domino possumus, existimavimus.

- 527 Auguste Reine des cieux et Maitresse des Anges, vous qui avez reçu

⁵²⁴ ASS XLI 409. Es elevada a rito doble de segunda clase, para la Iglesia universal, la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores (septiembre).

⁵²⁵ EI 300.

⁵²⁶ ASS XLI 581. Indulgencia plenaria a la práctica de los siete sábados en honor de la Virgen de la Merced.

⁵²⁷ EI 345.

de Satán, os pedimos humildemente que enviéis las legiones celestiales para que, a vuestras órdenes, persigan a los demonios, los combatan por todas partes, repriman su audacia y los pisoteen en el abismo. "¿Quién como Dios?"

¡Oh buena y tierna Madre!, vos seréis siempre nuestro amor y nuestra esperanza.

¡Oh divina Madre!, enviad los santos ángeles para que me defiendan y rechacen lejos de mí al cruel enemigo...

Exhortación "Haerent animo", 4 de agosto de 1908

... Deseamos Nos confiar nuestros deseos en favor vuestro, para que se realicen más copiosamente, a la gran Virgen Madre, Reina de los apóstoles. Pues Ella, con su ejemplo, enseñó a las ricas primicias del sagrado orden cómo habían de perseverar unánimes en la oración hasta que fuesen revestidos de la virtud de lo alto; y les alcanzó, con su oración, la misma virtud aún más abundante, se la aumentó y reafirmó con su consejo, para conseguir una fecundidad copiosísima de sus trabajos. 528

Epíst. apost. "Omnipotens ac misericors", 11 de abril de 1909

De este fragmento de aquel dichoso sepulcro (de la Virgen), en que estuvo el cuerpo de la Virgen, poco después 529

de Dieu le pouvoir et la mission d'écraser la tête de Satan, nous vous le demandons humblement, envoyez les légions célestes pour que, sous vos ordres, elles poursuivent les démons, les combattent partout, répriment leur audace et les refoulent dans l'abîme. *Qui est comme Dieu?*

O bonne et tendre Mère, vous serez toujours notre amour et notre espérance.

O divine Mère, envoyez les saints Anges pour me défendre et repoussez loin de moi le cruel ennemi.

Saints Anges et Archanges, défendez-nous, gardez-nous.

Postremo libet gratam ex animo vicem referre vobis, dilecti filii, de votis faustitatis, quae, appetente sacerdotii Nostri natali quinquagesimo, multiplici pietate obtulistis: vota pro vobis Nostra, quo cumulatius eveniant, magnae Virgini concredita volumus, Apostolorum Reginae. Haec etenim illas sacri ordinis felices primitias exemplo suo edocuit quemadmodum perseverarent unanimes in oratione, donec induerentur superna virtute: eamdemque ipsis virtutem multo sane ampliolem sua deprecatione impetravit, consilio auxit et communivit, ad fertilitatem laborum laetissimam. 528

Ex hoc fragmine beati illius sepulcri, ubi Virginis corpus iacuit, 529

⁵²⁸ ASS XLI 577. Exhortación al clero con ocasión del quincuagesimo aniversario de su ordenación sacerdotal.

⁵²⁹ AAS I 394. Se eleva a basílica patriarcal y capilla papal la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles llamada de la Porciúncula (en Asís).

subido a los cielos y colocado entre los coros de los ángeles, recibió la capilla el nombre de María de los Angeles.

Epíst. apost. "Quae ad fidei", 4 de marzo de 1910

530 ... ¡Oh beatísima Virgen María!, preservada de la mancha original, amantísima Patrona poderosísima de las Islas Filipinas. Sea también para Ti alabanza perenne, veneración sempiterna y haci-miento de gracias en Cristo Jesús. ¡Oh inmaculada Madre nuestra, oh benignísima Madre nuestra, oh dulcísima y augustísima Reina nuestra!

Agradecidos cantamos tus misericordias, acudimos a tu protec-ción. ¡Oh Señora!, que arrebatas los corazones de los hombres con dulzura, Tú has arrebatado mi corazón, Tú arrebataste los corazo-nes de nuestros pueblos; Tú, con tu benignísimo patrocinio, robusteciste, ampliaste, confirmaste las primicias de nuestra fe por todas nuestras regiones con tantas pruebas de tu bondad. ¡Oh Señora, oh Madre nuestra!, que con tu virginal pie trituraste la cabeza de la serpiente, libra a nuestros pueblos de los envenenados dardos de los impíos y herejes. Tú, que fuiste alimentadora y educadora de nues-tros pueblos en la fe de tu queridísimo Hijo, sé también defen-sora, vengadora y baluarte. Tuyo somos, tuyos queremos ser; mues-tra que eres Madre y Patrona nuestra; guárdanos, sálvanos con tus poderosísimas oraciones...

Discurso del 12 de noviembre de 1910

En la audiencia concedida a los PP. Franciscanos con ocasión del VII centenario de la fundación de su Orden.

531 Mas vosotros, queridos hijos, guardaréis la santidad de vida, junto con la pureza e integridad de la doctrina, si fomen-

brevi sideribus inter Angelorum choros assumptum, Mariae ab An-gelis nomen aediculae est factum.

530 O Beatissima Virgo Maria, ab originali labe praeservata, peramantis-sima Insularum Philippinarum Patrona potentissima, sit Tibi etiam laus perennis, veneratio sempiterna et gratularum actio in Christo Iesu. O Im-maculata Mater nostra, o benignissima Mater nostra, o dulcissima Regina nostra, misericordias tuas grato animo decantamus, sub tuum praesidium confugimus. O Domina, quae rapis corda hominum dulcore, Tu rapuisti cor nostrum, Tu rapuisti corda populorum nostrorum, Tu primitias fidei nostrae, benignissimo patrocinio tuo in tot pietatis tuae monumentis per universas regiones nostras obfirmasti, amplificasti et confirmasti. O Do-mina, o Mater nostra, quae serpentis caput virgineo pede contrivisti, li-bera populos nostros a veneuatis impiorum et haereticorum laculis. Tu quae Nutrix fuisti atque Educatrix populorum nostrorum in fide dilectissimi Filii tui, Tutrix etiam, Vindex et Propugnaculum esto. Tui sumus, Tui esse volumus, monstra te esse Matrem et Patronam nostram, custodi nos, salva nos potentissimis precibus tuis.

531 Vos autem, dilecti Filii, vitae sanctitatem cum doctrinae puri-tate atque integritate coniunctam servabitis, si Reginae Ordinis ves-

⁵³⁰ AAS II 226. Oración a la Inmaculada, indulgenciada, en favor de los fieles de las islas Filipinas.

⁵³¹ AAS II 909.

táis con asiduidad el culto de la Reina de vuestra Orden, la Madre de Dios inmaculada. Pues por la misma, que es *espejo de justicia y asiento de la sabiduría*, quiso el Omnipotente que tuviésemos todas las cosas. Los Magos, cuando se dirigieron a Belén para adorar a Jesús, *entraron en la casa, y encontraron al Niño con María, su Madre*. Ahora bien, la Iglesia es la casa en la que Jesús y María salen al encuentro de los que en ella penetran. Porque ¿puede haber, por ventura, culto cristiano sin devoción al Hijo de María? Mas si no puede separarse lo que Dios juntó, ciertamente no encontrarás a Jesús sino con María y por María. Porque con razón la apellidaron los santos *manifestador vivo*. Pues Ella nos muestra con afán, en este valle de lágrimas, a Jesús, el camino de la salvación; Ella, clemente y piadosa, presenta a su Hijo nuestras oraciones, con las que diariamente le pedimos a gritos: *Muéstranos después de este destierro a Jesús, fruto bendito de tu vientre*. Continúe María, la Reina del cielo y abogada nuestra, desempeñando con nosotros el oficio de madre...

Epíst. "Ex quo", 26 de diciembre de 1910

A los delegados apostólicos del Oriente, sobre algunos errores de los orientales.

... asimismo se pone en duda muy imprudentemente si los **532** sagrados dogmas del purgatorio y de la Inmaculada Concepción de Santa María Virgen fueron reconocidos por los santos varones (Santos Padres) de los primeros siglos [*son graves errores*].

tri, Deiparae labis nesciae cultum assidui fovebitis. Per Ipsam enim, quae est speculum iustitiae et sedes sapientiae, omnia nos habere voluit Omnipotens. Magi, cum se Bethleem contulerunt ut adorarent Iesum, intrantes domum invenerunt Puerum cum Maria Matre eius. Iam Ecclesia domus est, quam subeunti Iesus et Maria occurrunt. Ecquid enim christianus est cultus nisi Mariae Filii religio? Si autem quod Deus coniunxit separari non potest, profecto Iesum non invenias nisi cum Maria et per Mariam. Quam iure quidem sancti viri appellarunt ostensorium vivens, Ipsa enim nobis in hac valle lacrimarum constitutis viam salutis, Iesum, sedula ostendit; Ipsa clemens et pia nostras Filio porrigit preces, quibus ad eam quotidie clamamus Iesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exsilium ostende. Pergat caeli Regina et advocata nostra Maria materno nobiscum fungi munere, ac serius ocus carne exutis det Iesum intueri non tremendae maiestatis Regem ac reverentissimum iudicem, sed Servatorem propitium, amicum serenum, misericordem fratrem.

Pariter imprudentissime in dubium revocatur, utrum... de Immaculata Beatae Mariae Virginis Conceptione dogmata a sanctis **532** viris priorum saeculorum agnita fuerint...

Epíst. "Ubere cum fructu", 30 de abril de 1911

- 533** Dos cosas recomiendan la grandísima utilidad de la mencionada Congregación de la Buena Muerte, como quiera que invoca la ayuda de María, Madre dolorosísima, en favor del gran negocio de la eterna salvación: conviene a saber, la piedad y gracia de la madre, repleta de misericordia, y el recuerdo de la pasión del Señor que a la misma se le hace. Aquélla en toda la vida, pero muy principalmente en el artículo de la muerte, nos dispone con seguridad al abrazo de la suavísima madre de todos; éste nos concilia copiosa abundancia de divino perdón. Pues en presencia y a la vista de María se realizó el divino sacrificio por el cual fuimos redimidos, y tanta parte tomó en él que, Reina de los mártires, dió a luz y alimentó la víctima sacratísima. De consiguiente, no tiene María mayor estímulo para recibir los deseos de los que a Ella acuden; no tiene mejores argumentos para impetrarnos ante su Hijo el perdón de los pecados.

S. Congr. S. Oficio, 22 de enero de 1914

- 534** Santa María, líbranos de las penas del infierno.
- 535** Virgen bendita, Madre de Dios. Dirigid benigna vuestra mirada desde el cielo, en donde estáis sentada como Reina, hacia este miserable pecador, vuestro siervo. Este, aun dándose cuenta de su indignidad, en reparación de las ofensas que os infieren las lenguas

- 533** Porro laudatam Sodalitatem a bona morte, utpote quae in grande aeternae salutis negotium praesidium advocat Mariae Matris Perdolentis, utilissimam, cuique futuram duo sunt quae suadent: pietas videlicet matris misericordia plenissimae ac gratia, et excitata Eidem dominicae passionis memoria. Altera in omni utique vita, ac potissimum in agone spiritus ultimo, in amplexu genitricis omnium suavissimae tutum nobis aperit patrocinium: conciliat altera uberrimam divinae indulgentiae largitatem. Maria enim praesente ac spectante divinum illud sacrificium perfectum est quo redempti sumus, eiusque adeo fuit particeps ut victimam sacratissimam et peperit et aluerit martyrum regina. Nulla igitur Mariae ad excipienda precantium vota potiora invitamenta: nulla Eidem ad admissorum nobis veniam impetrandam aptiora apud Filium argumenta.

- 534** Sancta Maria, libera nos a poenis inferni.

- 535** Vergine benedetta, Madre di Dio, volgete benigna lo sguardo dal cielo, ove sedete regina, su questo misero peccatore, vostro servo. Esso, benché consapevole della sua indegnità, a risarcimento delle offese che a voi si fanno da lingue empie e blasfeme, dall'intimo del suo cuore vi bene-

⁵³³ AAS III 265. Al superior general de la Congregación de Nuestra Señora de Tinchebray, en el 60.º aniversario de la fundación de la Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte.

⁵³⁴⁻⁶ AAS VI 108; EI 301 329 425.

impías y blasfemas, de lo íntimo de su corazón os bendice y ensalza como la más pura, la más bella y la más santa de todas las criaturas. Bendice vuestro santo nombre, bendice vuestras sublimes prerrogativas de verdadera Madre de Dios, siempre virgen, concebida sin mancha de pecado; de corredentora del género humano. Bendice al Eterno Padre, que os escogió de modo particular por Hija; bendice al Verbo encarnado, que, vistiéndose de la naturaleza humana en vuestro purísimo seno, os hizo su Madre; bendice al divino Espíritu, que os quiso por su Esposa. Bendice, ensalza y agradece a la Trinidad augusta, que os escogió y os amó con predilección hasta el punto de ensalzaros sobre todas las criaturas a la más sublime altura. ¡Oh Virgen santa y misericordiosa!...

Santa María liberadora, rogad por nosotros y por las almas del purgatorio. 536

S. Congr. S. Oficio, 29 de enero de 1914

Madre del Perpetuo Socorro, rogad por nosotros. 537

Epíst. "Si unquam", 29 de junio de 1914

Podían tal vez entonces pensar los hombres de mezquinos planes que la Iglesia católica iba a fenecer. Mas la Virgen santísima asistió al pontifice, la que entre vosotros es venerada con el título de *Madre de la Misericordia*; pues hay que decir con toda certeza que la que él tomó por patrona e intermediaria, consiguió de Jesús, Esposo de la Iglesia, para su augusto encomendado, el término de las calamidades. 538

dice ed esalta come la più pura, la più bella e la più santa di tutte le creature. Benedice il vostro santo Nome, benedice le vostre sublimi prerogative di vera Madre di Dio, sempre Vergine, concepita senza macchia di peccato, di corredentrice del genere umano. Benedice l'eterno Padre, che vi scelse in modo particolare per Figlia; benedice il Verbo incarnato, che vestendosi dell'umana natura nel vostro purissimo seno vi fece sua Madre; benedice il divino Spirito, che vi volle sua Sposa. Benedice, esalta o ringrazia la Trinità augusta, che vi prescelse e predilesse tanto da innalzarvi su tutte le creature alla più sublime altezza. O vergine santa e misericordiosa, impetrate il ravvedimento ai vostri offensori e gradite questo piccolo ossequio dal vostro servo, ottenendo anche a lui, dal vostro divin Figlio, il perdono dei proprii peccati. Amen.

Santa Maria Liberatrice, pregate per noi e per le anime purganti. 536

Mater de Perpetuo Succursu, ora pro nobis. 537

Putarint tum forte imbecilli consilii homines de catholica Ecclesia actum esse. At Pontifici adfuit sanctissima Virgo, quae apud vos titulo colitur *Matris Misericordiae*; quam enim ipse patronam ac deprecatricem adhibuit, eam profecto dicendum est finem aerumnarum clientis augusto a Iesu Ecclesiae Sponso impetrasse. 538

537 EI 426.

538 AAS VI 374. Con ocasión del centenario de la coronación de Nuestra Señora de la Misericordia, de manos de Pío VII, cerca de Sayona (Italia).

Epíst. "Ex omnibus locis", 12 de julio de 1914

539 De entre todas las partes que hasta el presente han sido escogidas para los anuales Congresos de los católicos en honor de la santísima Eucaristía, ninguna parece más apta que aquella en la que se reunirán dentro de poco gentes de todas las naciones, junto al templo de Lourdes, en donde la inmaculada Virgen Madre de Dios colocó hace ya tiempo como el asiento de su inmensa benignidad.

Ya desde los albores de la cristiandad, ha experimentado la Iglesia el continuo auxilio de la Madre de Dios, variado, por cierto, según la variedad de los tiempos, mas siempre oportunísimo y lleno de maravillosa suavidad. Absolutamente nunca se ha despojado María de aquel afecto verdaderamente maternal con que, hasta su último aliento, educó con sumo celo a la Esposa de su Hijo, recientemente adquirida con su sangre divina; diríase que su exclusiva ocupación es cuidar del pueblo cristiano—cosa que palpablemente se mostró varias veces en situaciones desesperadas—, muy principalmente atrayendo las almas de todos al amor ardiente de Jesús. Mas esto brilló maravillosamente en la gruta de Massabielle. Allí, compadecida Ella de esta humana sociedad, que, sacudidos los vínculos de las leyes divinas, se precipita a la ruina, después de manifestarse y de invitar a los hombres a la penitencia, determinó, por medio de frecuentes y prodigiosas curaciones de los cuerpos, preparar el camino de la curación de las heridas de las almas. Entonces, como quien ha desempeñado ya su

539 Ex omnibus locis, qui usque adhuc delecti sunt ad annuos Catholicorum conventus habendos in honorem sacratissimae Eucharistiae, nullus accommodatior videtur, quam is, quo propediem undique convenient: id est ad illam aedem Lourdensem, ubi immaculata Virgo Mater Dei iam pridem immensae benignitatis suae tamquam sedem collocavit. Iam inde ab exordio rei christianae perpetuum Deiparae auxilium experta est Ecclesia, varium id quidem pro varietate temporum, at peraptum semper miraeque plenum suavitatis. Omnino eum materni animi affectum, quo Sponsam Filii sui, recens divino sanguine quaesitam, perstudiosa educavit usque ad extremum spiritum, numquam exiit Maria; cuius hoc unum esse opus dixeris de populo christiano curam agere—quod pluries desperatis in rebus apparuit—maxime ut animos omnium ad amorem studiumque Iesu alliciat. Id enim vero ad specum *Massabielle* mirabiliter eluxit. Illic miserans huius humanae societatis, quae excussis divinarum legum vinculis ruit ad interitum, postquam se conspiciendam dedit ad paenitentiamque homines invitavit, per crebras easque prodigiales sanationes corporum instituit munire viam sanandi vulnera animorum. Tum quasi iam suo perfuncta munere, ipsum caelestem

539 AAS VI 376. Al cardenal Granito Pignatelli di Belmonte, enviado como legado pontificio al Congreso Eucarístico de Lourdes.

oficio, pareció que señalaba con el dedo al enfermizo siglo el Médico celestial, único que podía librarla de todos los males que le aquejaban. Pues es digno de notarse cómo allí, de resultas de la piedad hacia la Madre de Dios, floreció un notable fervor piadoso para con Cristo Señor nuestro, pues los milagros de las curaciones, que antes solían realizarse casi siempre junto a la imagen de la Virgen, ahora se dan más frecuentemente en las procesiones del augusto Sacramento.

OTROS DOCUMENTOS

1) ASS XXXVI 283. Epístola *Abbiamo appreso*, 14 de septiembre de 1903. Sobre el santuario de Lourdes (Francia). Llama a Lourdes "Sede del poder y de la misericordia" de la B. Madre de Dios.

2) ASS XXXVI 591. Epíst. apost. *Exstat intra fines*, 26 de septiembre de 1903. La iglesia del Santísimo Rosario en Fontanellato, en la diócesis de Parma (Italia), es condecorada con el título de basílica menor.

3) MARÍN, 30. S. Congr., Indulg., 11 de noviembre de 1903. Facultad para cambiar el local de las reuniones de las CC. MM.

4) APD I 92. Epíst. apost. *Quae catholico nomini*, 7 de diciembre de 1903. Se conceden especiales indulgencias para el año que precede al 50.º aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada.

5) APD I 133. Epístola *La première fois*, 21 de enero de 1904. Agradece al obispo de Tarbes el proyecto de colocar en los jardines vaticanos una gruta de Lourdes.

6) ASS XXXVII 11, Epíst. apost. *Oblatis Nobis*, 6 de junio de 1904. Indulgencia concedida a los que lleven la medalla milagrosa de la Inmaculada y a los que reciten la jaculatoria: *O Maria sine labe concepta, pro nobis ad te recurrentibus ora.*

7) ASS XXXVII 13, Epíst. apost. *Ad Apostolicae Sedis*, 10 de junio de 1904. La Virgen del Buen Consejo, celestial patrona del Sodalicio de San Pedro Claver.

8) ASS XXXVII 632. Epíst. apost. *Cum sicut ad Nos*, 21 de junio de 1904. Indulgencias otorgadas a la piadosa Obra de María Inmaculada, erigida en París.

9) ASS XXXVII 16. Epíst. apost. *Benigne annuentes*, 28 de junio de 1904. Indulgencias a los que reciten *Nuestra Señora del Sagrado Corazón, ruega por nosotros.*

10) APD I, 319. Epístola *Exposuisti Nobis*, 15 de agosto de 1904. Referente a la publicación de los documentos que tocan a la promulgación del dogma de la Inmaculada.

11) APD I 333; ACCMI 26. Epístola *Nuntium sane*, 2 de septiembre de 1904. Sobre el Congreso mariano que ha de celebrarse en la ciudad de Morelia, archidiócesis de Michoacán.

12) MARÍN, 31. Discurso del 7 de septiembre de 1904, Las Congregaciones Marianas son gloria de la Compañía de Jesús; frutos de las mismas; exhortación a la vigilancia, a la constancia en la fe, a la confianza.

13) APD I 354. Epíst. apost. *In sublimi*, 16 de septiembre de 1904. Se forma la diócesis de Santa María, desmembrándola de la de Peferborough, en el Canadá.

Medicum laboranti saeculo demonstrare visa est, a quo solo malis omnibus, quibus est affectum, liberari posset. Etenim dignum notatu est, quemadmodum ibi ex pietate in Deiparam insignis quidam ardor pietatis in Christum Dominum effloruerit, cum ipsa curationum miracula, quae fere ad simulacrum Virginis antea fieri solebant, nunc in pompis Sacramenti augusti frequentius existant.

14) APD I 391; ACCMI 26. Epístola *Barcinonem conventuris*, 11 de noviembre de 1904. Las Asociaciones marianas de España y América planean un Congreso en Barcelona.

15) APD I 393. Epístola *Ad omnium instaurationem*, 11 de noviembre de 1904. Sobre las solemnidades cincuentenarias de la Inmaculada. Va dirigida a la comisión cardenalicia.

16) MARÍN, 32. S. Congr. Indulg., 17 de noviembre de 1904. Indulgencia concedida al rezo del acto de consagración a la Santísima Virgen que hacen los congregantes.

17) ASS XXXVII 369; EI 358. Epíst. apost. *Sanctus Alphonsus*, 5 de diciembre de 1904. Indulgencias concedidas a los que reciten el Ave María con una invocación a la Inmaculada.

18) APD I 410. Epístola *Descriptum ornatumque*, 12 de diciembre de 1904. Va dirigida al presidente de la Asociación mariana, cuya sede está en la iglesia de las piadosas anglicanas, en Burghansen.

19) APD II 5. Epístola *Quinquagesimo redeunte*, 5 de enero de 1905. Al episcopado belga sobre la consagración de la nación a la Santísima Virgen.

20) ASS XXXVII 436. Epíst. apost. *Romani pontifices*, 17 de enero de 1905. Especiales privilegios e indulgencias concedidas a los que visitaren Lourdes y Tierra Santa.

21) APD II 7. Epístola *Cum Nos*, 21 de enero de 1905. Acerca de la consagración a María Santísima de la Congregación Mariana de Zagreb, dirigida por Luis Ersm, S. I.

22) APD II 15. Epístola *Abbiano Letti*, 6 de febrero de 1905. Felicita a Vicente Sardi por la publicación de los documentos referentes a la definición del dogma de la Inmaculada.

23) APD II, 105. Epíst. apost. 1.º de junio de 1905. Acerca de la erección de una iglesia de la Santísima Virgen en Roma.

24) EI 365. S. Congr. Indulg. 1.º de julio de 1905. Piadosos ejercicios de los primeros sábados o domingos en honor de la Inmaculada.

25) VERMEERSCH, I 140. EI 14 de marzo de 1906 concede a la Orden Seráfica una fiesta propia de las Siete Alegrías de Nuestra Señora.

26) EI 45. S. Congr. Indulg., 22 de marzo de 1906. Adoración con María.

27) DAU n. 4167. Acerca de la *Secreta* de la misa de la Inmaculada.

28) ACCMI 40. Epístola del Secr. de Est., 5 de abril de 1906. Sobre el Congreso mariano de Einsiedlen (Suiza).

29) APD III 97; ACCMI 41. Epístola *Honori magnae parentis*, 23 de abril de 1906. Sobre el Congreso mariano en Einsiedlen (Suiza).

30) ASS XXXIX 204. Epíst. apost. *Templa Dei*, 7 de mayo de 1906. Elévase a basílica menor el templo de la Santísima Virgen de Caravaggio, en la diócesis de Cremona (Italia).

31) ASS XL (1907) 109. S. C. Indulg., 31 de julio de 1906. Facultad de delegar a los sacerdotes para que admitan a los fieles en la cofradía del Santísimo Rosario.

32) APD III 208. Epíst. apost. *Susceptum, Deo inspirante*, 24 de octubre de 1906. Erección de la parroquia de Santa María de los Angeles, en Roma.

33) ASS XL 19. Epíst. apost. *In sublimi*, 19 de noviembre de 1906. Es condecorada con los honores de basílica menor la iglesia de la Virgen Santísima de las Gracias, en Montesanto (Roma).

34) APD IV 20. Epístola *Ut te diligereamus*, 20 de enero de 1907. Mons. Augusto Silj es designado para regir la Casa y piadosas obras de la Santísima Virgen de Pompeya.

35) EI 269 418; EstM XIII 269. S. C. Indulg., 23 de enero de 1907. Invocación a los títulos de la Virgen aprobados por la autoridad eclesiástica; a Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.

36) EI 296. S. C. Indulg., 9 de noviembre de 1907. Invocación a los títulos de la Virgen aprobados por la autoridad eclesiástica

- 37) EI 364. S. C. Indulg., 13 de noviembre de 1907. Píadosos ejercicios de diciembre en honor de la Inmaculada.
- 38) APD V 129. Epíst. apost. *Summa Deus*, 27 de noviembre de 1907. Jubileo en Lourdes con ocasión de los cincuenta años de la primera aparición de la Virgen.
- 39) ACCMI 44. Epíst. del Secr. de Est., 22 de noviembre de 1907. Sobre el Congreso mariano de Valencia.
- 40) APD V 137. Epíst. apost. *Ad summum sacerdotii*, 10 de diciembre de 1907. Erección en abadía *nullius* de la iglesia de la Virgen de Montserrat, en Río Branco, en el Brasil.
- 41) APD V 141. Epístola *Sollemnia sacra*, 24 de diciembre de 1907. El arzobispo de Burdeos es nombrado legado pontificio en las solemnidades cincuentenarias de Lourdes.
- 42) ACCMI 55. Epíst. del Secret. de Est., 30 de abril de 1908. Sobre el Congreso mariano de Zaragoza.
- 43) MARÍN, 33. S. C. Indulg., 1.º de abril de 1908. Las CC. MM., trasladadas a otro lugar, junto con una comunidad religiosa, continúan existiendo en la nueva residencia.
- 44) ACCMI 55. Epíst. del Secret. de Est., 23 de abril de 1908. Sobre el Congreso mariano de Zaragoza.
- 45) APD V 236. Epístola *Nobis non minus*, 12 de mayo de 1908. Sobre la erección de un templo a la Inmaculada en Macerata (Italia).
- 46) EI 421. Breve del 25 de mayo de 1908. Obsequios a Nuestra Señora de la Merced.
- 47) MARÍN, 34. S. C. Indulg., 17 de junio de 1908. Sanación de las erecciones, agregaciones y adiciones defectuosas en las CC. MM.
- 48) APD V 276. Epístola *Novimus exiturum*, 27 de junio de 1908. Al dominico I. Body, en el cincuentenario de la restauración de la piadosa Asociación del Rosario Perpetuo.
- 49) ASS XLI (1908) 608-611; EM II 46. S. Congr. Indulg., 4 de julio de 1908. Confirma el decreto de Paulo V del 11 de febrero de 1613. Sumario de las indulgencias, privilegios e indultos concedidos a los cofrades de la B. V. M. del Monte Carmelo.
- 50) EI 422 395. S. C. Indulg., 8 de julio de 1908. Rezo del Rosario; obsequio a Nuestra Señora de Guadalupe.
- 51) APD V 280. Epíst. apost. *Romanorum pontificum*, 8 de agosto de 1908. La iglesia de los Servitas, en Siena (Italia), dedicada a la Inmaculada, es elevada a basílica menor.
- 52) EI 424. Audiencia del 18 de agosto de 1908 (19 agosto de 1908). Oración a Nuestra Señora de Guadalupe.
- 53) EI 366. S. C. S. Oficio, 26 de noviembre de 1908. Los doce sábados seguidos antes de la Inmaculada.
- 54) APD V 330. Epístola *Sacra sollemnia*, 23 de diciembre de 1908. Al obispo de Tarbes, acerca de las solemnidades cincuentenarias de Lourdes.
- 55) AAS I 197. Epíst. apost. *Pias fidelium*, 11 de septiembre de 1908. Concédese el título de Pontificia a la Real Archicofradía de la Virgen de las Maravillas, en Madrid (España).
- 56) AAS I 202. Epíst. apost. *Satis constat*, 16 de octubre de 1908. Indulgencias a la piadosa Congregación de Nuestra Señora de la Paloma, en Madrid (España).
- 57) AAS I 140. Epístola *Cum certiores*, 14 de diciembre de 1908. A la sociedad canadiense del Apostolado de la Oración, acerca del jubileo de Pío X y de la Virgen de Lourdes.
- 58) APD V 337. Epíst. apost. *Pia religiosorum*, 21 de diciembre de 1908. Erección canónica del monasterio de Nuestra Señora *Puerta del Uelo*, en Cóbreces, diócesis de Santander (España).
- 59) AAS I 249. Epíst. apost. *Conspicua Templi*, 5 de febrero de 1909. La iglesia metropolitana de Lanciano, dedicada a Nuestra Señora del Puente, es elevada a basílica menor.
- 60) AAS I 269. Epíst. apost. *In ordinandis*, 12 de marzo de 1909. Erección de la parroquia de la Inmaculada, extramuros de Roma.

61) S. Rit. Congr., 11 de abril de 1909. Decreto de beatificación de Juan Eúdes.

62) AAS I 460. Epístola *Munus imponendi*, 30 de abril de 1909. Sobre la coronación pontificia de Nuestra Señora de Constantinopla en la iglesia de Santa Justina, en Padua (Italia).

63) AAS I 669. Epíst. apost. *Dilectus filius*, 8 de julio de 1909. El superior general de la Congregación de la Misión es nombrado director general de la Cofradía de la Medalla Milagrosa.

64) AAS I 759. Epíst. apost. *Pias sodalitates*, 21 de julio de 1909. Título honorario de archicofradía a la Cofradía de la Inmaculada de Mesina.

65) AAS I 760. Epíst. apost. *Benigne pias*, 11 de agosto de 1909. Indulgencias y privilegios otorgados a los institutos religiosos de las Siervas de María de París, Versailles y Tolosa (Francia).

66) AAS I 671. Epíst. apost. *Sanctuarium divae*, 12 de agosto de 1909. Gracias concedidas a la capilla de las Rosas, en la basílica de Nuestra Señora de los Angeles, de Asís.

67) AAS I 782. Epíst. apost. *Bonaërensi in urbe*, 23 de agosto de 1909. El templo de Nuestra Señora del Rosario, de Buenos Aires, es elevado a basílica menor.

68) AAS II 137. Epíst. apost. *Sodalitium cui vulgo*, 24 de agosto de 1909. Honores y favores concedidos a la Cofradía de Nuestra Señora de Sión para la conversión de los judíos.

69) AAS II 140. Epíst. apost. *Dilecti filii*, 1.º de febrero de 1910. Indulgencias y privilegios concedidos al altar de Nuestra Señora del *Frazino*.

70) AAS II 185. Epíst. apost. *Fidelium sodalitates*, 1.º de febrero de 1910. Indulgencias y privilegios otorgados al Sodalicio de María, Reina de los Corazones, en Roma.

71) VERMEERSCH, I 73. El 28 de febrero de 1910 concedió a la Compañía de Jesús que pudiese celebrar la fiesta del Purísimo Corazón de María el día 19 de agosto.

72) AAS II 323. Epíst. apost. *Conspicua templa*, 13 de abril de 1910. La iglesia de Nuestra Señora del Buen Socorro, venerada en Boussecours, diócesis de Tournai (Bélgica), es agraciada con el título y honores de basílica menor.

73) AAS II 444. Epíst. apost. *Romanorum pontificum*, 20 de abril de 1910. Erección de la Archicofradía de Nuestra Señora, Auxilio de los Cristianos y Reina de la Paz, de Beauchêne, diócesis de Séz (Francia). Llama a la Virgen "Conciliadora de las gracias".

74) MARÍN, 35. S. C. del Concilio, 10 de mayo de 1910. Los directores de las CC. MM. son miembros de sus Congregaciones; pueden admitir en ellas diversas clases de personas; el congregante queda siempre tal; obligación que éste tiene de entrar en una Congregación, donde la haya.

75) AAS II 503. Epíst. apost. *Inter cogitationes*, 25 de mayo de 1910. Gracias concedidas al Santuario de Nuestra Señora Dolorosa, llamada de la Corona, en Verona (Italia).

76) AAS 571. Epíst. apost. *Nobis exponendum*, 21 de junio de 1910. Favores conferidos a los sacerdotes que se inscriban en el Sodalicio de Nuestra Señora de los Dolores, en la archidiócesis de Milán (Italia).

77) AAS II 572. Epíst. apost. *Cathedralis plocensis*, 1.º de julio de 1910. Es declarada basílica menor la catedral de Plock (Polonia), dedicada a la Virgen de Mazowsze.

78) AAS II 634. Epíst. apost. *Constat apprime*, 19 de julio de 1910. Erección en archicofradía de la Cofradía de la Inmaculada en Acquaviva.

79) AAS II 570. Epíst. apost. *Constat apprime*, 21 de julio de 1910. La metropolitana iglesia de Leopoli, dedicada a la Asunción, es declarada basílica menor.

80) AAS II 900. Epíst. apost. *Manilensium archiepiscopus*, 27 de agosto de 1910. Erección de la Archicofradía de Nuestra Señora de Lour-

des, en la iglesia de F. M. Capuchinos, en Manila. Llama a la Virgen "Conciliadora de todas las gracias".

81) AAS II (1910) 901. Epíst. apost. *Decessorum nostrorum*, 7 de septiembre de 1910. Confírmense las innovaciones introducidas en las reglas del Instituto de los Oblatos de la Virgen Inmaculada.

82) AAS II 718. Motu proprio *Ob singularem benevolentiae*, 8 de septiembre de 1910. Afadidura a las letanías lauretanas, en favor de los franciscanos.

83) AAS III 337. Motu proprio *Sollemne hoc fuit*, 23 de octubre de 1910. Modo de oficiar en la basílica de Santa María de las Gracias, en Montesanto, en Roma.

84) AAS III 22-24. S. Congr. S. Oficio, 16 de diciembre de 1910. Sobre el privilegio sabatino.

85) AAS III 95. Epíst. apost. *Per insignis patriarchatus*, 8 de febrero de 1911. Celebración de las misas votivas en la patriarcal basílica de Nuestra Señora de los Angeles, en Asís (Italia).

86) AAS III 122. Epíst. apost. *Traditum romanis*, 15 de febrero de 1911. Es elevada a basílica menor la iglesia de Nuestra Señora del Pilarillo, en Lendinara, en la diócesis de Adria (Italia).

87) AAS III 227. Epíst. apost. *Pia consociatio*, 2 de mayo de 1911. Será siempre superior mayor de la Sociedad del Corazón de la Madre Admirable el que fuere superior general de la Congregación de Jesús y María.

88) AAS III 307. Motu proprio *Nel vasto territorio*, 28 de junio de 1911. Sobre la erección del santuario de Nuestra Señora de las Gracias en Neptuno (Italia).

89) AAS III 363. Epíst. apost. *Conspicua templa*, 28 de junio de 1911. Es agraciada con el título y privilegios de basílica menor la iglesia de la Asunción, de Gandino, diócesis Bergomense (Italia).

90) AAS III 410. Epíst. apost. *Anno reparatae*, 13 de julio de 1911. La iglesia de María Auxiliadora de Turín (Italia) es elevada a basílica menor.

91) AAS III 651. Epíst. apost. *Dilectus filius*, 8 de noviembre de 1911. La Congregación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, en Bogotá (Colombia), elevada a Primaria, con facultad de agregación.

92) AAS IV 169. Epíst. apost. *Cum nos*, 30 de noviembre de 1911. Se rescita la diaconía de Santa María en *Dómnica*, en Roma.

93) EstM XIII 268. Año 1911. Bendice una estatua de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.

94) MARIE VI² 27. Aprueba con una carta autógrafa la devoción al Corazón Doloroso e Inmaculado de María.

95) AAS IV 97. Epíst. apost. *Pias christianorum*, 29 de enero de 1912. Se eleva a archicofradía la Cofradía del Rosario instituida en Molano, en la diócesis de Santa Agueda de los Godos.

96) AAS IV 173. Epíst. apost. *Quae Deiparae*, 28 de febrero de 1912. Es elevado a archisodalicio, con la facultad de agregar, el Sodalicio de Nuestra Señora del *Supremo Perdón*, en la diócesis de Nevers (Francia).

97) AAS IV 211. Epíst. apost. *Archidioecesis disuntinae*, 8 de marzo de 1912. Concédese el título de basílica menor a la parroquia de la Inmaculada en Faverney, archidiócesis de Besanzón (Francia).

98) AAS IV 293. Epíst. apost. *Tota canadensi*, 25 de marzo de 1912. La Cofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazón en Québec (Canadá) es elevada a Primaria, con facultad de agregar.

99) AAS IV 401. Epístola *Sollertiae qua*, 25 de abril de 1912. Al superior del Sodalicio llamado Nuestra Señora del *Rescate*, en el 25.º aniversario de su constitución.

100) AAS IV 439. Epíst. apost. *Plane compertum*, 21 de mayo de 1912. Es elevada a archisodalicio la Asociación de la Inmaculada, Reina del clero, en París (Francia).

101) AAS IV 436. Epíst. apost. *Cum incolarum*, 24 de mayo de 1912. Se transfiere el título de Nuestra Señora del Sagrado Corazón a la iglesia de Santa María de la Asunción, en Roma.

102) EI 367. S. C. S. Oficio, 13 de junio de 1912. El primer sábado de cada mes.

103) AAS IV 490. Epístola *Dies non longe*, 14 de junio de 1912. Al obispo de Bayona, con ocasión de la coronación de Nuestra Señora del "Beau Rameau", junto a Bétharram (Francia).

104) AAS IV 578. Epístola *Catholicis hominibus*, 12 de julio de 1912. Al cardenal arzobispo de Colonia con ocasión del Congreso mariano de Tréveris (Alemania).

105) AAS IV 721. Epíst. apost. *Virginis a consolatione*, 25 de julio de 1912. La piadosa Congregación de In *Consolata*, de Turín (Italia), es elevada a archicofradía. Llama a la Virgen "Consoladora de los afligidos y conciliadora de todas las gracias ante Dios".

106) AAS IV 553. Motu proprio *Quo pietatis*, 15 de agosto de 1912. Acerca de Nuestra Señora de la Roca (Peña), en el valle Suppentonia, diócesis de Nepi (Italia).

107) AAS IV 641. Epíst. apost. *Cum sit Nobis*, 7 de septiembre de 1912. Se indulgencian algunas invocaciones en honor de la Virgen de Guadalupe y en favor de los mejicanos.

108) AAS IV 689. Epíst. apost. *Ad mentes*, 30 de octubre de 1912. Acerca del Sodalicio parisino de Santa Catalina, bajo la protección de Nuestra Señora de los Buenos Estudios.

109) AAS VIII (1916) 146. S. C. S. Oficio, 15 de enero de 1913 (publ. 8 de abril de 1916). Acerca de las imágenes que representan a la Santísima Virgen con ornamentos sacerdotales.

110) EI 389 S. C. S. Oficio, 13 de marzo de 1913. Al Corazón de María.

111) AAS V 485. Epíst. apost. *Refert ad Nos*, 28 de abril de 1913. Es elevado a archicofradía el Sodalicio de María, Reina de los Corazones, en Roma.

112) AAS V (1913) 364. Decreto (del Santo Oficio) *Sunt quos amor*, 26 de junio de 1913. Alaba la costumbre de añadir al nombre de Jesús el nombre de su Madre Santa María; nuestra Corredentora.

113) AAS V 337. Epíst. apost. *Felix catholicae*, 4 de julio de 1913. La prefectura apostólica de Urubamba es elevada a vicariato apostólico con el nombre de Urubamba y de la Madre de Dios.

114) AAS VI 28. Epístola *Impertienti tibi*, 15 de enero de 1914. Al general de los Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia, en el 75.º aniversario de la fundación de la Congregación.

115) AAS VI 28. Epístola *Iucunda equiæm*, 20 de enero de 1914. En el 50.º aniversario de la erección del Sodalicio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, en Treviso (Italia).

116) AAS VI 180. Epístola *Pervetustum istud*, 8 de abril de 1914. En el centenario de la coronación de Nuestra Señora de la Plédad, de manos de Pío VII, en Rímíni, cuando volvía de la prisión de Francia.

117) AAS VI 375. Epístola *Ad clara*, 8 de julio de 1914. Acerca del templo que se va a construir en Wáshington en honor de la Inmaculada.

118) DAU n. 4185. Sobre las misas votivas de la Inmaculada.

119) DAU n. 4192. Sobre lo mismo.

120) DAU n. 4238. Sobre la misa de la aparición de Nuestra Señora de Lourdes.

121) DAU n. 4283. Sobre las fiestas y octavas de la Virgen.

BENEDICTO XV (1914-1922)

Es el papa de la paz, del Código de Derecho Canónico y de las misiones. Amó perfectamente el espíritu de León XIII y el de Pío X. Murió inesperadamente en el apogeo de su actividad, cuando los primeros pasos de un mundo renovado hacían presagiar en él al árbitro moral del nuevo orden de la historia. España le debe una predilección grande, nacida de su permanencia diplomática entre nosotros (cf. BAC IV 498).

Epíst. "Proximis diebus", 24 de septiembre de 1914

Ahora bien, porque la fuente de todos los males que padece la humana sociedad es apartarse de Cristo, y se va a Jesús por camino recto y por atajo sirviéndose de María, deseamos muy principalmente este fruto de las materias ahí tratadas en honor de la Eucaristía, que, bajo la protección de la Virgen de Lourdes, se difunda por todo el orbe de la tierra un culto cada vez más piadoso y un uso cada vez más frecuente del augusto sacramento. 540

Epíst. "Decessore nostrum", 19 de abril de 1915

Pues tan pronto como, aceptado el sumo pontificado, nos vimos envueltos en el peligro de la lucha mundial, entendimos inmediatamente que Nos, más que nuestros predecesores, debíamos trabajar principalmente en aplacar la ira divina en fa- 541

Atque erat Nobis in optatis istam quasi sedem misericordiarum Mariae, quamprimum possemus, revisere; sed, cum Omnipotenti Deo placuerit Nos, quamvis non merentes, in hac Apostolicae dignitatis arce locare, satis habeamus istuc venisse semel; id quod adhuc decessorum Nostrorum contigit nulli. Iam vero, quia malorum omnium, quibus societas humana laborat, caput est aberrare a Christo, rectaque et tamquam compendiaría via ad Iesum per Mariam itur, idcirco rerum istic in honorem Eucharistiae consultarum hunc maxime fructum expetimus, ut Lourdensis Virginis patrocinio, cultus in dies religiosior ususque frequentior Sacramenti augusti toto orbe terrarum diffundatur. 540

Nam permultum caritas Nos movet Liguria Nostrae cuius in sinu divina Mater nobilem benignitatis suae sedem collocavit; grateque meminimus, cum in ipso flore puertitiae eam pluries invisimus aedem, cumque ibi semel et iterum, magna suavitate animi, sacrum fecimus. Sed ante omnia movet ratio Nos horum, in quibus versamur, miserrimorum temporum, Ubi enim, suscepto Pontificatu maximo, incidimus in medium rerum omnium certamen atque discrimen, continuo intelleximus Nobis, si unquam decessoribus Nostris, praecipue laborandum esse, ut humanae societati, de cuius salute 541

⁵⁴⁰ AAS VI 514. Sobre el éxito del Congreso Eucarístico de Lourdes.

⁵⁴¹ AAS VII 201. Sobre las fiestas centenarias de Nuestra Señora de la Misericordia, en su santuario, junto a Savona (Italia).

vor de la sociedad humana, cuya salvación era muy particularmente de nuestra incumbencia. Así, pues, una vez hemos impuesto al orbe católico oraciones a este fin ordenadas, no dejamos de implorar la divina clemencia, tomando principalmente por patrona a la Virgen Madre, que, entre los muchos títulos gloriosos que con razón ha recibido, se cuenta el de *Omnipotencia suplicante*.

Epístola del 31 de mayo de 1915

- 542 ... Dirijámonos todos con confianza al corazón doloroso e inmaculado de María, la dulcísima Madre de Jesús y la nuestra, a fin de que, por su poderosa intercesión, nos alcance de su divino Hijo el pronto fin de la guerra y la vuelta de la paz y de la tranquilidad.

Epístola del 18 de septiembre de 1915

- 543 Suplicante y mediadora es, sin duda, ésta, y una oración perfecta, ya por las alabanzas que tributa a las invocaciones que formula, ya por los alientos que propina y las enseñanzas que prodiga, ya por la gracia que obtiene y los triunfos que prepara.

Y para revestirla de mayor atractivo y eficacia, aparece en forma orgánica en la devoción del *Rosario perpetuo*, que, creada en el siglo XVII, ha adquirido en Italia y en otras naciones, particularmente en el último decenio, grandes proporciones, ofreciéndose todos los días, y de día y de noche, una oblación pura y aceptable a Dios mediante las preces marianas.

A la benemérita asociación otorgamos nuestro aplauso más sincero y cordial *por la belleza de la estructura, por la alteza del fin y por la eficacia de los medios*; al mismo tiempo, deseando el incremento de esa obra y la salud de las almas, abrigamos la dulce esperanza de que se multiplicarán en todas las partes del mundo los socios de esta elegida y poderosa cru-

potissimum in Nos iam cura incumberet, iratum Deum placaremus. Itaque, indictis catholico orbi supplicationibus, divinam implorare clementiam non desinimus, patronam in primis adhibentes Virginem Matrem, quae, cum multas praeclaras appellationes, tum omnipotentiae supplicis recte nomen acceperit. Quamobrem existimare per te potes ista Marialia festa, quae propediem agentur, Nobis non solum valde libentibus actum iri, sed cupientibus etiam atque exoptantibus, ut ad pietatem fiduciamque Mariae in plurimis vel excitandam vel refovendam conducant.

542 MARIE VI^o 27.

543 LLAMERA, 153-4.

zada, y los muchos miembros de hoy y los numerosos de mañana perseverarán con religiosa diligencia y constante fidelidad en tan santo y nobilísimo empeño. La tristeza de las graves horas que vivimos; la progresiva fragilidad de los espíritus; la necesidad ha tiempo sentida de estrechar las naciones beligerantes en un abrazo de paz, nos confirman, con la evidencia que proyectan las obras que llevan el sello de Dios, en la idea de que es hoy más que nunca necesaria la oración para implorar la divina clemencia, a fin de alcanzar una compasiva tregua en medio del luctuoso desarrollo de esta justicia vengadora.

Rogad mucho todos los devotos del Rosario. Día y noche levantad vuestros brazos al cielo implorando perdón, fraternidad, paz. Y como en otro tiempo cuando el jefe levantaba su brazo vencía el pueblo escogido, así venza ahora, en esta su cruzada indeclinable en favor de la paz, el Padre de los fieles sosteniendo su brazo mediante las plegarias fervientes de los devotos de María.

S. Congr. S. Oficio, 21 de diciembre de 1915 .

Este decreto no prohíbe la devoción a la Santísima Virgen **544**
bajo el título de *Reconciliadora*, vulgarmente de *la Salette*.

Ad Supremae huius Congregationis notitiam pervenit quosdam **544**
non deesse, etiam ex ecclesiastico coetu, qui, posthabitis responsionibus ac decisionibus ipsius S. Congregationis, per libros, opuscula atque articulos in foliis periodicis editos, sive subscriptos sive sine nomine, de sic dicto *Secret de la Salette*, de diversis ipsius formis, nec non de eius praesentibus aut futuris temporibus accommodatione disserere ac pertractare pergunt; idque non modo absque Ordinariorum licentia, verum etiam contra ipsorum vetitum. Ut hi abusus qui verae pietati officiant, et ecclesiasticam auctoritatem magnopere laedunt, cohibeantur, eadem Sacra Congregatio mandat omnibus fidelibus cuiuscumque regionis ne sub quovis praetextu vel quavis forma, nempe per libros, opuscula aut articulos sive subscriptos sive sine nomine, vel alio quovis modo, de memorato subiecto disserant aut pertractent. Quicumque vero hoc Sancti Officii praecceptum violaverint, si sint sacerdotes, priventur omni, quam forte habeant, dignitate et per Ordinarium loci ab audiendis sacramentalibus confessionibus et a missa celebranda suspendantur: et si sint laici ad Sacramenta non admittantur donec resipiscant. Utrique insuper subiaceant sanctionibus latis tum a Leone PP. XIII per Constitutionem Officiorum ac munerum contra eos qui libros de rebus religiosis tractantes sine legitima Superiorum licentia publicant, cum ab Urbano VIII per decretum Sanctissimus Dominus Noster datum die 13 martii 1625 contra eos qui assertas revelationes sine Ordinariorum licentia vulgant. Hoc autem decretum devo-

⁵⁴⁴ AAS VII 594. Decreto acerca de lo que vulgarmente se llama *Secreto de la Salette*.

Epíst. "Altero iam", 19 de abril de 1916

- 545 Ni menos insigne quiso vuestro bienaventurado Padre que fuese en vosotros el amor de la Madre de Dios. Más aún: que fuese cosa propia vuestra y peculiar promover en los hombres el reino de Dios promoviendo el culto de la divina Madre. Ahora bien, personalmente os legó, para el desempeño perfectísimo de este vuestro oficio, el librito por él mismo compuesto: *De la vraie dévotion à la Sainte Vierge*, de suma suavidad y de grandísimo valor, para que con celo lo expusieseis al pueblo. Verdaderamente nos gozamos de que él haya sido profusamente divulgado por vosotros. ¡Ojalá sea más ampliamente difundido y fomente el espíritu cristiano en muchos más! Por lo demás, están íntimamente trabadas entre sí estas dos cosas: porque el que verdaderamente ama a María, es preciso que juntamente guarde con el vicario de Cristo suma reverencia, ya que no puede dejar de amar a Jesús, por ser la madre el camino recto para ir al Hijo.

Epíst. apost. "Cum magis", 24 de agosto de 1916

- 546 Hemos recibido con alegría la nueva de que también en la República suiza ha sido canónicamente erigida una piadosa

tionem non vetat erga Beatissimam Virginem sub titulo *Reconciliatricis* vulgo de la *Salette* nuncupatam.

- 545 Nec minus insignem beatus Parens voluit inesse in vobis amorem Deiparae: quin immo hoc vobis esse peculiare et proprium ut, promovendo divinae Matris cultu, Dei in hominibus regnum promoveretis. Aptissime vero ad hoc munus obeundum, illum quem ipse composuerat, summae suavitatis maxime ponderis libellum *De la vraie dévotion à la Sainte Vierge* vobis tradidit, studiose ad populos exponendum. Quem sane gaudemus late per vos iam divulgatum: utinam multo disseminetur latius, atque in longe pluribus christianos spiritus refoveat. Ceterum haec arctissimo inter se continentur vinculo: nam qui vere Mariam diligit, cum is non possit non Iesum diligere, recta enim per Matrem ad Filium itur, simul Vicarium Christi colat atque observet necesse est. Itaque laborum vestrorum non mediocres apparere fructus, atque Instituta vestra satis, pro iniquitate temporum, florere, equidem vehementer gratulamur.

- 546 Cum magis necesse nihil sit ad gratias a Domino impetrandas, quam preces Ei et SSmae, Eius Genitrici praesertim a congregatis

⁵⁴⁵ AAS VIII 172. Al general de la Congregación de María y de las Hijas de la Sabiduría con ocasión del II centenario de la muerte de su Fundador.

⁵⁴⁶ AAS IX 75. Erección perpetua de la Archicofradía de Nuestra Señora Reina de los Angeles, junto al santuario de la abadía de Einsiedlen.

congregación de fieles de ambos sexos, bajo el título y patrocinio de la B. M. V. Reina de los Angeles, y de que tiene su hermosa sede en el santuario de Einsiedeln, destinado a la misma Madre de Dios Virgen, pues no hay cosa más necesaria para conseguir las gracias del Señor que presentarle a El y a su Santísima Madre las oraciones mayormente por los fieles congregantes.

Epíst. "In coetu sodalium", 29 de octubre de 1916

... De las manos de Domingo y de sus hijos recibió la Iglesia la gran *defensa contra las herejías y los vicios*, que se encierra en el Rosario mariano. 547

Rescripto del 3 de enero de 1917 (27 enero 1917)

Madre mía, confianza mía.

548

Epíst. "Anno iam exeunte", 7 de marzo de 1917

[El fundador Guillermo José Chaminade] visitando en Zaragoza el famosísimo templo de Nuestra Señora, conoce el plan de la divina misericordia de reconquistar su patria [Francia] para Jesús por medio de María; y sintiendo claramente que le había caído en suerte una parte principal de este apostolado, allí mismo, meditando y orando a los pies de la imagen augusta, se dispuso con diligencia para tan importante co- 549

adhibitae fidelibus, laeto ideo accepimus animo etiam in Helvetica Republica piam utriusque sexus fidelium Sodalitatem sub titulo ac patrocinio B. Mariae Virginis Reginae Angelorum canonice erectam esse, ac decoram in Santuario Einsidlensi, eidem Deiparae Virgini dicato, sedem habere.

Ut cetera mittamus quae sunt ab eis in hanc rem salubriter instituta, ut Collegium Sodalium a sanctissimo nomine Iesu, ut Tertius Dominicanorum Ordo, profecto e manibus Dominici alumnorumque eius magnum illud *adversus haereses et vitia praesidium* accepit Ecclesia quod Rosario Mariali continetur. 547

Mater mea, fiducia mea.

548

Ibi pernobilem Dominae Nostrae invisens aedem, divinae misericordiae consilium intelligit de revocanda ad Iesum per Mariam patria sua: ac non dubie sentiens praecipuam quamdam apostolatus huius partem sibi destinari, ibidem ad pedes imaginis augustae meditando atque orando, diligenter se ei tanto muneri accinxit. Neque 549

547 AAS VIII 395. Al general de los dominicos en el VII centenario de la confirmación de la Orden.

548 EI 302.

549 AAS IX 171. En el centenario de la Congregación de María.

metido. Pues el título de Reina de los apóstoles tributado a María no es vano; antes bien, así como asistió con su maternal ayuda y exhortación a los apóstoles, educadores de la naciente Iglesia, así también hay que decir que asiste continuamente a todos los herederos del oficio apostólico...

Epíst. "Il 27 Aprile", 5 de mayo de 1917

Al cardenal Gasparri, su secretario de Estado; ordena oraciones especiales para alcanzar la paz por medio de la Santísima Virgen.

1. La consagración de las familias al Sagrado Corazón.—2. Directivas pontificias para una paz cristiana.—3. Oración al Corazón de Jesús y a la Virgen.

Señor cardenal:

550 (1) El 27 de abril de 1915, por carta dirigida al reverendo padre Crawley-Boevey, extendimos, a todos los que consagran su casa al sacratísimo Corazón de Jesús, las indulgencias concedidas, dos años antes, por ese acto de piedad, por nuestro predecesor Pío X, de venerable y santa memoria, a las familias de la República chilena. Nos acariciábamos entonces una viva y serena esperanza de que el divino Redentor, llamado a reinar visiblemente en los hogares domésticos, derramaría en ellos los tesoros infinitos de dulzura y de humildad de su amantísimo Corazón y prepararía todos los espíritus para acoger la paternal invitación a la paz que Nos, en su augusto nombre, nos proponíamos dirigir a los pueblos beligerantes y a sus jefes en ocasión del primer aniversario del día en que estalló la terrible guerra actual.

El ardor con que las familias cristianas, y asimismo los soldados de los diversos ejércitos combatientes, ofrecieron a Je-

enim inani ornatur Maria praeconio cum Regina appellatur Apostolorum; sed, ut Apostolis, Ecclesiae nascentis muneris heredibus, qui Ecclesiae iam adultae aut emolumenta parare aut detrimenta resarcire studeant, perpetuo adesse dicenda est.

550 Il 27 aprile 1915, con la Lettera diretta al Rev. p. Crawley-Boevey, Noi estendemmo a tutti coloro, i quali consacrassero la loro casa al sacratissimo Cuore di Gesù, le Indulgenze due anni prima concesse per tale atto di pietà dal Nostro Predecessore Pío X, di venerata e santa memoria, alle famiglie della Repubblica Cilena. Ci arrideva allora, vivida e serena, la speranza che il divin Redentore, chiamato a regnare visibilmente nei focolari domestici, vi diffondesse gl'infiniti tesori di mitezza e di umiltà del suo Cuore amantissimo, e preparasse tutti gli animi ad accogliere il paterno invito alla pace, che ci proponevamo d'indirizzare nel suo augusto nome ai popoli belligeranti ed ai loro capi, nel primo anniversario dello scoppio dell'attuale terribile guerra. L'ardore, con cui le famiglie cristiane ed anche i soldati dei vari eserciti combattenti of-

sucristo, a partir de aquel día, su homenaje de amorosa sujeción, tan agradable a su divino Corazón, acreció nuestra esperanza y nos animó a alzar más alto el grito paternal de paz.

(2) Nos indicamos entonces a los pueblos la única vía para arreglar sus divergencias con honor y en beneficio de cada uno de ellos, y, trazando las bases sobre las cuales deberá establecerse, para hacerlo durable, el futuro equilibrio de los Estados, les conjuramos, en nombre de Dios y de la humanidad, a que abandonasen sus proyectos de mutua destrucción, llegando a una equitativa conformidad. Pero aquel día, y los que le siguieron, nuestra voz, que clamaba con ansiedad por que cesase el espantoso conflicto, suicidio de la Europa civilizada, quedó sin eco. La sombría marca del odio desbordante entre las naciones beligerantes parecía subir más alto aún, y la guerra, envolviendo a otros países en su horrible torbellino, multiplicó las ruinas y la mortandad.

Y, no obstante, no desmayó nuestra confianza, vos lo sabéis, señor cardenal; vos que habéis vivido y que vivís con Nos en la ansiosa espera de la paz deseada. ...

En la indecible pena de nuestra alma y entre lágrimas amargas que derramamos por los atroces dolores acumulados sobre los pueblos combatientes por esta horrorosa tempestad, nos es grato esperar que no está ya lejano el suspirado día en que todos los hombres, hijos del mismo Padre celestial, volverán a mirarse como hermanos. Los sufrimientos de los

frirono da quel giorno a Gesù l'omaggio di amorosa sudditanza, tanto accetto al suo Cuore divino, accrebbe la Nostra speranza e ci confortò a levare più alto il paterno grido di pace.

Indicammo allora ai popoli l'unica via per comporre—con onore e con beneficio di ciascuno di essi—i loro dissidi e, tracciando le basi su le quali dovrà posare, per essere duraturo, il futuro assetto degli Stati, li scongiurammo, in nome di Dio e dell'umanità, ad abbandonare i propositi di mutua distruzione e addivenire ad un giusto ed equo accordo.

Ma la Nostra voce affannosa, invocante la cessazione dell'immane conflitto suicidio dell'Europa civile, quel giorno ed in appresso rimase inascoltata! Parve che salisse ancor più la fosca marea di odii, dilagante tra le nazioni belligeranti, e la guerra travolgendo nel suo spaventevole turbine altri paesi, moltiplicò le rovine e le stragi.

Eppure, non venne meno la Nostra fiducia! Ella lo sa, Signor Cardinale, che ha vissuto e vive con Noi nell'ansiosa attesa della sospirata pace, Nell'inesprimibile strazio dell'animo Nostro e tra le lagrime amarissime, che versiamo sugli atroci dolori accumulati sopra i popoli combattenti da questa orribile procella, Noi amiamo sperare ormai non più lontano l'auspicato giorno, nel quale tutti gli uomini figli del medesimo Padre celeste, torneranno a considerarsi

pueblos, que llegan a ser casi insoportables, han avivado el deseo general de paz y lo han hecho más intenso. ¡Quiera el divino Redentor, en la infinita bondad de su Corazón, que en el espíritu de los gobernantes también prevalezcan los consejos de dulzura, y que, conscientes de su propia responsabilidad ante Dios y ante los hombres, no resistan ya más la voz de los pueblos que claman por la paz!

552 (3) Suba a este fin hacia Jesús la oración de la infortunada familia humana, más frecuente, más humilde y más confiada, especialmente durante el mes dedicado a su santísimo Corazón, implorando la cesación del azote.

Purifíquese cada uno más frecuentemente en el baño saludable de la confesión sacramental y dirija con afectuosa insistencia sus súplicas al amantísimo Corazón de Jesús unido al suyo en la santa comunión.

Y porque todas las gracias que el Autor de todo bien se digna conceder a los pobres descendientes de Adán, por un misericordioso consejo de la divina Providencia, son distribuidas por las manos de la Santísima Virgen, queremos que, en esta espantosa hora, se vuelva más que nunca hacia la Madre de Dios el vivo y confiado ruego de sus hijos muy afligidos.

En consecuencia, señor cardenal, os conferimos el encargo de dar a conocer a todos los obispos del mundo nuestro ardiente deseo de que a ello se recurra por medio de María.

A este fin, ordenamos que, a partir del 1.º de junio próxi-

fratelli. Le sofferenze dei popoli, divenute presso che importabili, hanno reso più acuto e intenso il generale desiderio di pace.

Faccia il divin Redentore, nell'infinita bontà del suo Cuore, che anche negli animi dei governanti prevalgano i consigli di mitezza, e che, consci della propria responsabilità inanzi a Dio ed inanzi all'umanità, essi non resistano più oltre alla voce dei popoli invocante la pace!

552 A tal fine salga a Gesù più frequente, umile e fiduciosa, specialmente nel mese dedicato al suo Cuore santissimo, la preghiera della misera umana famiglia e ne implori la cessazione del terribile flagello. Si purifichi ciascuno più spesso nel salutare lavacro della sacramentale Confessione, e all'amantissimo Cuore di Gesù, congiunto al suo nella santa Comunione, ponga con affectuosa insistenza le sue suppliche. E poichè tutte le grazie, che l'Autore d'ogni bene si digna compitare ai poveri discendenti di Adamo, vengono, per amorevole consiglio della sua divina Provvidenza, dispensate per le mani della Vergine santissima, Noi vogliamo che alla gran Madre di Dio, in quest'ora tremenda, più mai si volga viva e fidente la domanda dei suoi afflittissimi figli. Diamo, quindi, a lei, Signor Cardinale, l'incarico di far conoscere a tutti i vescovi del mondo il Nostro ardente desiderio che si ricorra al Cuore di Gesù trono di grazie, e che a questo trono si ricorra per mezzo di Maria. Al quale scopo Noi ordiniamo che, a cominciare dal primo di del prossimo mese di giugno, resti fissata nelle Litanie Lauretane l'in-

mo, quede definitivamente introdotta en las letanias de la Santísima Virgen la invocación *Regina Pacis, ora pro nobis*, que Nos permitimos a los obispos añadir temporalmente en ellas por el decreto de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios con fecha 16 de noviembre de 1915.

Suba, entretanto, la piadosa y devota invocación de todos los ámbitos de la tierra; de los templos majestuosos y de las más pequeñas ermitas; de los palacios y ricas mansiones de los grandes como de las más humildes cabañas, en donde se albergue un alma fiel; de los campos y de los mares ensangrentados. Que suba hacia María, que es madre de misericordia y todopoderosa por gracia, llevándola el grito angustioso de las madres y de las esposas, los gemidos de los niños inocentes, el suspiro de todos los corazones bien nacidos, y que ella la conduzca, en su tierna y muy maternal solicitud, a obtener para el mundo trastornado la deseada paz, recordando en seguida a los siglos futuros la eficacia de su mediación.

"Código de Derecho Canónico", mayo de 1917

Can. 125,2.º ... [Los clérigos]... cada día... recen el santo **553**
Rosario a la Virgen Madre de Dios...

Can. 1225, § 1... a la Bienaventurada Virgen María le es debido el [culto] de hiperdulía...

vocazione *Regina pacis, ora pro nobis*, che agli Ordinari permetteremo di aggiungervi temporaneamente col Decreto della Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari, in data del 16 novembre 1915.

Si levi, pertanto, verso Maria, che è Madre di misericordia ed onnipotente per grazia, da ogni angolo della terra, nei templi maestosi e nelle più piccole cappelle, dalle reggie e dalle ricche magioni dei grandi come dai più poveri tuguri, ove alberghi un'anima fedele, dai campi e dai mari insanguinati, la pia, devota invocazione e porti a lei l'angostioso grido delle madri e delle spose, il gemito dei bimbi innocenti, il sospiro di tutti i cuori bennati: muova la sua tenera e benignissima sollecitudine ad ottenere al mondo sconvolto la bramata pace, e ricordi, poi, ai secoli venturi l'efficacia della sua intercessione e la grandezza del beneficio da lei compartitoci.

Con questa fiducia nel cuore, Noi imploriamo da Dio su tutti i popoli, che abbracciamo con eguale affecto, le più elette grazie, ed impartiamo a lei, Signor Cardinale, e a tutti i figli Nostri la Benedizione Apostolica.

Ut iidem quotidie... Deiparam Virginem mariano rosario colant... **553**

Beatae Mariae Virginis cultus hyperduliae [debetur].

Bonum atque utile est Dei Servos, una cum Christo regnantes, suppliciter invocare eorumque reliquias atque imagines venerari;

Can. 1276 ... sobre los demás [santos], deben todos los fieles honrar con filial devoción a la Santísima Virgen María.

Epíst. apost. "Cum Sanctissima Virgo", 12 de junio de 1917

- 554 Habiendo sido elegida la Santísima Virgen María por tantos y tan grandes merecimientos Madre de Dios y habiendo sido constituida al mismo tiempo por Dios mediadora de las gracias en favor de los hombres, gustosos condecoramos con especiales honores y privilegios los templos en los cuales veneran los fieles con insigne devoción a tan auxiliadora Patrona...

Epíst. "Admodum probatur", 20 de junio de 1917

- 555 Aprobamos plenamente la determinación que has tomado con tus hermanos de dedicar a la Reina de la Paz, en el próximo mes de octubre, el templo que ahora restauras con nuevo y mayor esplendor... Pues ante todas las cosas, ella procede, según vemos, del especial deseo de complacernos. Pues comprendiendo que nuestra alma está triste de resultas principalmente de tanta matanza de hijos nuestros, os esforzáis, en cuánto está de vuestra parte, en consolarnos, implorando la protección de la Santísima Virgen: porque hemos manifestado públicamente que, para terminar la guerra, Nos confiamos muchísimo en su valimiento ante Dios por haber dado al mundo al *Príncipe de la Paz*.

sed prae ceteris filiali devotione Beatissimam Virginem Mariam fideles universi prosequantur.

- 554 Cum SSma. Virgo Maria tot tantisque meritis Dei mater electa fuerit, atque eodem tempore gratiarum pro hominibus sequestra divinitus constituta, sacras Aedes, in quibus tam opiferam Patronam insigni religione fideles venerantur, praecipuis honoribus ac privilegiis libentes exornamus.

- 555 Admodum probatur Nobis illud quod cum tuis sodalibus cepisti consilium istius aedis, quam novo et magnificentiore cultu reficitis, dedicandae mense octobri proximo, cum satis opera processerint, Reginae Pacis. Principio enim id proficiscitur, ut videmus, a singulari quodam studio Nobis obsequendi. Nam intelligentes praecipuo in maerore esse animum Nostrum ex hac tanta internecone filiorum, consolari. Nos, quantum est in vobis, contenditis, Virginem Beatissimam implorando: cuius apud Deum patrocinio ut quae *Principem pacis* mundo ediderit, ad finiendum bellum maxime Nos confidere professi sumus.

⁵⁵⁴ AAS IX 324. Nuestra Señora de la Asunción de Treviso, *La Señora Grande*, agraciada con el título de basílica menor.

⁵⁵⁵ AAS IX 378. A los benedictinos de Nuestra Señora de Cogullada, cerca de Zaragoza (España), que dedican su iglesia a la Reina de la Paz.

Epíst. apost. "Inter sodalicia", 22 de mayo de 1918

Los doctores de la Iglesia enseñan comúnmente que la **556** Santísima Virgen María, que parecía ausente de la vida pública de Jesucristo, estuvo presente, sin embargo, a su lado cuando fué a la muerte y fué clavado en la cruz, y estuvo allí por divina disposición. En efecto, en comunión con su Hijo doliente y agonizante, soportó el dolor y casi la muerte; abdicó los derechos de madre sobre su Hijo para conseguir la salvación de los hombres; y, para apaciguar la justicia divina, en cuanto dependía de Ella, inmoló a su Hijo, de suerte que se puede afirmar, con razón, que redimió al linaje humano con Cristo. Y si por esta razón, toda suerte de gracias que sa- camos del tesoro de la redención nos vienen, por decirlo así, de las manos de la Virgen dolorosa, todos vemos, de consi- guiente, que los hombres han de esperar de Ella la gracia de una santa muerte, ya que, por este soberano beneficio, se remata en cada uno eficazmente y para siempre la obra de la redención.

Es evidente asimismo que la Virgen dolorosísima, Madre

Inter sodalicia, quae B. Mariae Virginis cultum simulque spiri- **556** tuales Christifidelium utilitates provehunt, Sodalitas titulo Nostrae Dominae a bona morte, a Presbyteris Sanctae Mariae (de Tinchebrary) haud ita multo ante condita, honestissimum sane locum obtinet, si perpendas quo ea consilio moveatur et quam late per orbem, cum summa fructuum ubertate, sit ad hunc diem propagata. Qui enim in eam cooptantur, illud sibi ex instituto legibusque societatis proponunt, ut Virginem Perdolentem colant colendamque ab omnibus curent, et sic merita precum et dolorum eiusdem Virginis, ad Crucem Iesu stantis, Deo repraesentent iisque confidant, ut gratiam perseverantiae in christiana fide et moribus vel redivit ad bonam frugem, ac praesertim sanctae in Christi osculo mortis, a qua pendet aeterna beatitas, sibi aliisque impetrent. Quod autem Virgo Perdolens bonae mortis Patrona deligitur atque invocatur, id cum mirifice doctrinae catholicae pioque Ecclesiae sensui respondet, tum spe ininitur recte feliciterque collocata. Enimvero tradunt commu- niter Ecclesiae Doctores, B. Mariam Virginem, quae a vita Iesu Christi publica veluti abesse visa est, si ipsi mortem oppetenti et Cruci suffixo adfuit, non sine divino consilio adfuisse. Scilicet ita cum Filio patiente et moriente passa est et paene commortua, sic materna in Filium iura pro hominum salute abdicavit placandaeque Dei iustitiae, quantum ad se pertinebat, Filium immolavit, ut dici merito queat, Ipsam cum Christo humanum genus redemisse. Quod si hac plane de causa, quas e Redemptionis thesauro gratias omne genus percipimus, eae ipsius Perdolentis Virginis veluti e manibus ministrantur, nemo non videt, sanctum hominum decessum ab ea ipsa expectandum esse, quandoquidem praecipuo hoc dono Redemp-

de todos los hombres, constituida por Jesucristo, por haberlos recibido como dejados a Ella por testamento de infinita caridad, y por cumplir con maternal benignidad el deber de defender su vida espiritual, no puede dejar de auxiliar con mayor celo a sus queridísimos hijos adoptivos en el momento en el que se decide su salvación y santidad para siempre. Por eso la Iglesia misma en muchas oraciones litúrgicas pide a la Bienaventurada María Virgen que asista misericordiosa a los hombres que están en la agonía; y es muy constante entre los fieles la opinión, comprobada con larga experiencia, de que no perecerán eternamente los que tengan a la misma Virgen por Patrona.

Epíst. "Dum tanta", 4 de junio de 1918

557 Ciertamente lo que se cuenta haber sucedido providencialmente en Barcelona a principios del mes de agosto de 1218, es ciertamente digno de recuerdo como lo que más, no sólo porque entonces fueron consagrados los principios de vuestra Orden, sino también porque la benignidad de Nuestra Señora María, siempre preparada para ayudar al pueblo cristiano en los gravísimos peligros, brilló patentemente.

tionis opus in unoquoque homine efficienter perpetuumque in modum completur. Liqueat item, Virginem Perdolentem, utpote quae, a Iesu Christo universorum hominum Mater constituta, eos tamquam infinitae caritatis testamento sibi relictos acceperit officiumque tuendae spiritualis eorum vitae materna benignitate expleat, facere non posse quin carissimis ex adoptione filiis eo temporis momento studiosius opituletur, quo de eorum salute ac sanctitate agitur in sempiternum aevum confirmanda. Quare Ecclesia ipsa pluribus liturgicis precibus a B. Maria Virgine efflagitat, ut hominibus instante morte conflictantibus misericordis adsit; constantissima vero apud christifideles opinio est, diuturno probata experimento, quotquot eadem Virgine utantur Patrona, eos haud esse in aeternum perituros. Neque igitur mirari licet si Sodalitati Nostrae Dominae a bona morte, quam memoravimus, iam quingenta fidelium millia, ex utroque sexu atque ex omni ordine civium, adscripti sunt, cum eadem tam opportuna temporibusque congruens videatur; dolendum enim est, nimis multos hodie ex Ecclesiae filiis, ut eos praetereamus qui fidem abiecerunt vel christiana prorsus neglegunt officia, ita negotiis ac fluxis inanibusque mundi deliciis implicari, ut ex saluberrima mortis cogitatione ne sollicitudinem quidem capiant aut ab ea mentem animumque de industria avertere studeant.

557 Profecto quae anno MCCXVIII sextili mense ineunte divinitus Barcinone acta esse feruntur, ea in primis recordatione sunt digna, non solum quia tunc Ordinis vestri initia consecrata sunt, sed etiam quia D. N. Mariae benignitas, paratae semper in gravissimo quoque discrimine ad opitulandum populo christiano, praeclare eluxit.

Epístola "Cum annus", 20 de enero de 1919

Al obispo de Tarbes y Lourdes, en el 60 aniversario de las apariciones de la Inmaculada. Lourdes ha sido fuente de grandes beneficios materiales y espirituales. Hay que acudir especialmente ahí a implorar el auxilio de María.

De toda esta abundancia de beneficios es obligación dar **558** muchísimas gracias a la Santísima Virgen, a cuyo valimiento ante Dios hay que atribuirlos; y en estos beneficios hay que contar el que, depuestas las armas, ha brillado para el mundo la esperanza de la reconciliación, siendo como es Ella Madre de nuestro Señor Jesucristo, *Príncipe de la paz*, y Madre benignísima del género humano.

Mas por eso mismo hay que insistir más ante la divina clemencia para que se establezca la paz que los mejores aguardan, conviene a saber: la que consolide entre todos los pueblos los vínculos de la cristiana caridad, sin dejar a un lado la justicia y la equidad. Ahora bien, prometiéndonos, como nos prometemos, esto de la favorabilísima ayuda y apoyo de María, vemos complacidos que las súplicas, poco ha ordenadas por Nos al mundo, se hagan muy particularmente en los celeberrimos santuarios marianos, entre los que Lourdes sobresale.

Epíst. "Cohaeret plane", 21 de marzo de 1919

Encaja bien con nuestros deseos el plan que habéis emprendido de celebrar muy pronto un Congreso mariano. Pues apenas podemos Nos considerar en nuestro espíritu el amor, el honor de que es digna la Virgen santísima, a la que Dios mis-

De omni hac beneficiorum copia Virgini beatissimae, cuius apud **558** Deum patrocinio sunt tribuenda ingentes grates persolvere officium est: quibus beneficiis illud ipsum annumerari debet quod, positis armis, reconciliandae pacis mundo spes illuxit, cum eadem et Principem pacis Iesum Dominum ediderit, et humani generis mater sit benignissima. Hanc vero ob causam amplius instandum est apud divinam clementiam, ut ea pax constituatur quam optimus quisque exspectat, quae scilicet, iustitia et aequitate comite, vincula inter universos populos confirmet christianae caritatis. Quod cum de praesentissima Mariae ope ac suffragio Nobis spondeamus, quas ubique supplicationes nuper indiximus, eas maxime in aedibus marianis celeberrimis, quo in numero Lourdensis eminent, haberi gratum est.

Cohaeret plane cum votis Nostris susceptum a vobis consilium **559** de Conventu Mariali proxime habendo. Quo enim amore, quo honore digna sit Virgo beatissima, quam Deus ipse ita dilexit, ut

mo amó tanto que se la escogió por madre, y el gran poder de que goza ante su Hijo Jesús, una vez elevada a dicha dignidad, y la gran liberalidad con que ama a los que la aman, sin que al mismo tiempo sintamos encendersè nuestra alma en ansias de que todos los fieles sean suavemente empujados al amor, culto e imitación de esta amantísima Madre.

S. Congr. de Indulg., 17 de mayo de 1919

560 ¡Oh Virgen inmaculada, Madre de Dios y Madre mía!, desde vuestra sublime altura, volved vuestros ojos compasivos hacia mí, que, lleno de confianza en vuestra bondad y conocedor de vuestro poder, os suplico que me socorráis en el camino de la vida, tan lleno de peligros para mi alma; y para que no sea jamás esclavo del demonio por el pecado, antes viva siempre con un corazón humilde y puro, me confío totalmente a Vos, os consagro para siempre mi corazón, deseoso tan sólo de amar a vuestro divino Hijo Jesús. ¡Oh María!, ningún devoto vuestro se ha perdido jamás; sea yo también salvado. Así sea.

eam sibi matrem elegerit; quam tum ad hanc evecta dignitatem possit apud Iesum filium suum quantaque liberalitate diligentes se diligit, vix Nobis licet animo reputare, quin simul accendamus desiderio ut fideles omnes ad amantissimam hanc matrem redamando, colendo, imitando compellantur. Id porro est causae cur id vobis consilii vehementer gratulemur, plurimum inde sperantes. Vos vero, Venerabiles Fratres, date in primis operam ut exteriori pompae ac splendori conventus, par sit interior animorum pietas et ut, quae coepta ineantur, non sint vapor ad modicum parens: non ad oculum maxime serviant: non per unam alteramve diem aedificent; sed fovendae religioni in Virginem excitandaeque fidei provehendaeque christianae disciplinae mansura praebeant incitamenta atque subsidia. Quis enim dixerit eiusmodi catholicorum coetus propositum assequi si nihil aliud praestent, quam hominum multitudinem laudes concelebrantium Virginis? Sanctum id quidem est ac laudabile: sed maius quiddam sequendum; nimirum ut flores tenerae pietatis in Mariam floreat quasi lilium et, studio atque actione christianae vitae, dent odorem et frondeant in gratiam.

560 O Vergine immacolata, Madre di Dio e Madre mia, rivolgete dalla vostra sublime altezza i vostri occhi pietosi su di me, che pieno di confidenza nella vostra bontà e consapevole della vostra potenza, vi supplico a porgermi soccorso nel cammino della vita, così pieno di pericoli per l'anima mia. Ed affinché io non sia mai schiavo del demonio per il peccato, ma viva sempre con cuore umile e puro, a voi tutto mi affido, vi consacro per sempre il mio cuore, desideroso solo di amare il vostro divin Figlio Gesù. O Maria, nessun vostro devoto si è mai perduto; sia salvo dunque anche io. Così sia.

S. Penit. Apost., 26 de julio de 1919

Madre de misericordia, ruega por nosotros.

561

S. Penit. Apost., 27 de julio de 1920

Inmaculada Madre de Dios, Reina de los cielos, Madre de misericordia, abogada y refugio de los pecadores, Heme aquí iluminado y movido por las gracias conseguidas por ti copiosamente con maternal benevolencia del divino tesoro; determino ahora y siempre poner en tus manos mi corazón para consagrarlo a Jesús...

562

S. Penit. Apost., 9 de noviembre de 1920

¡Oh clementísima María, refugio de pecadores! Atiende a nuestras súplicas y ruega a tu Hijo para que Dios omnipotente haga desaparecer la maldad del corazón de los paganos...

563

S. Penit. Apost., 21 de diciembre de 1920

¡Oh pura e inmaculada y bendita Virgen, Madre sin culpa de tu gran Hijo, Señor de todas las cosas, íntegra y santísima, esperanza de los desesperados y de los reos! Te alabamos. Te bendecimos como llenísima de gracia, que diste a luz a Cristo Dios y hombre; todos nos postramos a tus plantas; todos te invocamos e imploramos tu ayuda. Sácanos, Virgen santa e intacta, de toda necesidad que nos sobrevenga y de todas las tentaciones del diablo. Sé nuestra

564

Madre di misericordia, prega per noi.

561

Immaculata Mater Dei, Regina caelorum, Mater misericordiae, advocata et refugium peccatorum, ecce ego illuminatus et incitatus gratiis, a te materna benevolentia large mihi impetratis ex thesauro divino, statuo nunc et semper dare in manus tuas cor meum Iesu consecrandum.

562

Tibi igitur, beatissima Virgo, coram novem choris Angelorum cunctisque Sanctis illud trado, Tu autem, meo nomine, Iesu id consecra; et ex fiducia filiali, quam profiteor, certum mihi est te nunc et semper quantum poteris esse facturam, ut cor meum iugiter totum sit Iesu, imitans perfectissime Sanctos, praesertim sanctum Ioseph, Sponsum tuum purissimum. Amen. (B. VINCENTIUS PALLOTTI).

O clementissima Maria, refugium peccatorum, adesto supplicationibus nostris et ora Filium tuum, ut Deus omnipotens auferat iniquitatem a cordibus paganorum; ut, relictis idolis suis, convertantur ad Deum vivum et verum, et unicum Filium eius Christum Deum et Dominum nostrum.

563

O pura et immaculata, eademque benedicta Virgo, magni Filii tui universorum Domini Mater inculpata, integra et sacrosantissima, desperationum atque reorum spes, te collaudamus, Tibi ut gratia plenissimae benedicimus, quae Christum genuisti Deum et Hominem: omnes coram te posternamur: omnes te invocamus et auxilium tuum imploramus. Eripe nos, o Virgo sancta atque intemerata, a quacumque ingruente necessitate

564

501 **BI 304.**502 **BI 370.**503 **BI 615.**504 **BI 371.**

conciliadora y abogada en la hora de la muerte y del juicio y líbranos del futuro fuego inextinguible y de las tinieblas exteriores, y tenenos por dignos de la gloria de tu Hijo, ¡oh Virgen y Madre dulcísima y clementísima! Tú eres, ciertamente, nuestra única esperanza segurísima y santísima ante Dios, a quien sea dada la gloria y honor, el esplendor e imperio por los siglos de los siglos. Amén (San Efrén).

S. Penit. Apost., 15 de enero de 1921.

- 565 ¡Oh María inmaculada, Madre y consoladora nuestra! Yo me refugio en vuestro amabilísimo Corazón con toda la confianza de que soy capaz; vos seréis el objeto más querido de mi amor y de mi veneración. A vos, que sois la dispensadora de los tesoros celestiales, acudiré siempre en mis penas para tener la paz, en mis dudas para tener la luz, en mis peligros para ser defendido, en todas mis necesidades para conseguir vuestro socorro. Sed, pues, mi refugio, mi fuerza, mi consuelo. Virgen consoladora. En la hora de mi muerte, recibid, de grado, los últimos suspiros de mi corazón, y alcanzadme un lugar en la mansión celestial, en donde todos los corazones, unidos, alabarán eternamente al Corazón adorable de Jesús, juntamente con vuestro Corazón, siempre amable, ¡oh María! Tierna Madre nuestra, consoladora de los afligidos, rogad por nosotros que recurrimos a vos.

S. Penit. Apost., 7 de abril de 1921

- 566 Virgen Madre de Dios, María, ruega a Jesús por mí.

et a cunctis tentationibus diaboli, Nostra conciliatrix et advocata in hora mortis atque iudicii esto: nosque a futuro inextinguibili igne et a tenebris exterioribus libera: et Filii tui nos gloria dignare, o Virgo et Mater dulcissima ac clementissima. Tu siquidem unica spes nostra es securissima et sanctissima apud Deum, cui gloria et honor, decus atque imperium in sempiterna saecula saeculorum. Amen (S. EPHRAEM, C. D.).

- 565 O Marie immaculée notre Mère et Consolatrice, je me réfugie dans votre très aimable Cœur avec toute la confiance dont je suis capable; Vous serez l'objet le plus cher de mon amour et de ma vénération. A vous, qui êtes la dispensatrice des trésors célestes, j'aurai toujours recours dans mes peines pour avoir la paix, dans mes doutes pour avoir la lumière, dans mes dangers pour être défendu dans tous mes besoins pour obtenir votre secours. Soyez donc mon refuge, ma force, ma consolation, ô Marie Consolatrice! De grâce, à l'heure de ma mort recevez les derniers soupirs de mon cœur et obtenez-moi une place dans le céleste séjour, où tous les cœurs unis loueront éternellement le Cœur adorable de Jésus, en même temps que votre Cœur toujours aimable, ô Marie. Notre tendre Mère, Consolatrice des affligés, priez pour nous qui avons recours à vous.

- 566 Virgo Dei Genitrix, Maria, deprecare. Iesum pro me.

Epíst. enc. "Fausto appetente", 29 de junio de 1921

Y, para dejar a un lado lo demás, no se ha de pasar por alto que han salido de la orden dominicana cuatro romanos pontífices de gran renombre; el último de los cuales, San Pío V, ha merecido bien para siempre de la cristiandad y de la civilización, pues él, habiéndose unido a sí, con gran insistencia y apremiante exhortación, los ejércitos de los príncipes católicos, desbarató para siempre, junto a las islas Equinadas, las fuerzas turcas, bajo los auspicios y ayuda de la Virgen, Madre de Dios, a la cual mandó que por eso se la invocase en adelante *Auxilio de los cristianos*.

Ahora bien, muéstrase espléndidamente en esto la tercera cualidad de la predicación dominica, según antes insinuamos: la piedad ferventísima para con la Madre de Dios. Pues cuéntase que el pontífice conoció con luz celestial que la victoria de Lepanto se llevaba a término en el momento preciso en que por el orbe católico las asociaciones piadosas oraban a María con el santísimo Rosario, que el padre mismo de los predicadores había inventado y había procurado luego propagar por todas partes sirviéndose de sus hijos. Pues como amase a la Virgen santísima filialmente; confiado muy principalmente en su patrocinio, emprendió Domingo la defensa de la fe.

Así, pues, contra los herejes albigenses, que se burlaban no sólo de ciertos artículos de la fe, sino principalmente de la divina maternidad y virginidad de la Virgen Madre, de-

Atque, ut cetera omittamus, non est praetereundum ex dominicanis sodalibus Pontifices Romanos magni nominis exstitisse quatuor; quorum postremus, sanctus Pius V, immortaliter de re christiana civilique meritus est; qui cum, magna instantia atque hortatu, catholicorum principum arma sibi societate adiunxisset, apud Echinadas insulas Turcarum opes in perpetuum profligavit, auspice atque adiutrice Virgine Deipara, quam propterea Auxilium Christianorum deinceps salutari iussit. 567

In quo luculenter id etiam ostenditur, quod diximus exstare tertium in praedicatione dominicanorum: pietas erga magnam Dei Matrem studiosissima. Naupactensem, enim victoriam divinitus cognovisse Pontifex perhibetur eo temporis articulo fieri, dum per orbem catholicum piorum sodalitates Mariam sanctissimi Rosarii implorabant formula, quam ipse Praedicatorum Parens invenerat, per suosque alumnos deinceps longe lateque propagandam curaverat. Etenim Virginem beatissimam cum matris loco diligeret, eius maxime patrocinio confisus, Dominicus ad Fidei causam agendam aggressus est.

Itaque adversus Albigenses haereticos, qui cum alia Fidei capita, tum divinam maternitatem virginitatemque Mariae omnibus contu-

fendiendo, según sus fuerzas, la santidad de estos dogmas, invocaba el auxilio de la misma Virgen María sirviéndose con muchísima frecuencia de estas palabras. *Permíteme que te alabe, Virgen sagrada; dame valor contra tus enemigos.* Es fácil colegir la complacencia con que acogió la Reina de los cielos a su piadosísimo siervo, del hecho de haberse servido de él para enseñar a su Iglesia, Esposa de su Hijo, el santísimo Rosario: conviene a saber, aquella oración que, por hacerse juntamente con la mente y la lengua—con la contemplación de los principales misterios de la religión, mientras se repite quince veces la oración dominical y otras tantas decenas la salutación angélica—es muy apta para alimentar y excitar entre el pueblo la piedad y toda suerte de virtudes. Con razón, pues, mandó a sus hijos Domingo que, al predicar al pueblo la palabra de Dios, se entretuvieran con frecuencia y con cariño en inculcar en las almas de los oyentes esta manera de orar, de cuya utilidad tenía muchísima experiencia. Pues sabía bien que María, por una parte, tenía tanta autoridad ante su Hijo divino que las gracias que confiere a los hombres las confiere siempre Ella como administradora y árbitra; y, por otra parte, es de natural tan benigno y clemente que, habiendo acostumbrado a socorrer espontáneamente a los miserables, no puede, en modo alguno, rehusar la ayuda a los que se la piden. Así, pues, la Iglesia, por medio principalmente del Rosario, siempre ha encontrado en Ella a la madre de la gracia y a la madre de la misericordia, precisamente tal cual ha tenido costumbre de saludarla; por lo cual los romanos pontífices no deja-

meliis insequabantur, ille, horum dogmatum sanctitatem pro viribus tuendo, auxilium ipsius Virginis Matris invocabat, ea saepissime verba usurpans: *Dignare me laudare te, Virgo sacra; da mihi virtutem contra hostes tuos.* Quam grate autem complexa sit caelorum Regina pientissimum servum, ex eo facile colligitur, quod huius ministerio usa est, ut sanctissimum Rosario Ecclesiam, Filii sui Sponsam, edoceret; illam precationem scilicet quae cum simul voce et mente fiat mysteriis religionis potissimis contemplandis, dum oratio dominica quindecies totidemque decades salutationum Mariae iterantur accommodatissima est ad pietatem omnique virtutem vulgo alendam et excitandam. Iure igitur suis alumniis praecepit Dominicus ut, Dei verbum populis tradentes, in hac orandi forma audientium animis inculcanda saepe studioseque versarentur, cuius exploratissimam haberet utilitatem. Probe enim noverat Mariam ex una parte quidem tantum auctoritate apud Filium divinum posse, ut is, quidquid gratiarum hominibus confert, illa semper administra et arbitra conferat, ex altera autem tam benignae clementisque esse naturae ut, cum ultro solita sit miseris succurrere, omnino nequeat opem postulantibus recusare. Itaque eam, qualem consuevit Ecclesia salutare matrem gratiae matremque misericordiae, talem semper, Rosario praesertim adhibito, experta est; qua re Romani Pontifices nullam umquam occasionem usque adhuc omiserunt, quin Mariae

ron pasar jamás ocasión alguna hasta el presente de ensalzar con las mayores alabanzas el Rosario mariano y de enriquecerlo con indulgencias apostólicas.

Epíst. apost. "Nihil magis", 30 de julio de 1921

Nada nos es tan grato como el que se promueva entre el pueblo cristiano la piedad para con la Virgen María, conciliadora de las gracias ante Dios. Para conseguir este fin tan fructuoso, ayuda muchísimo la repetida recitación de la salutación angélica, que, ya desde los remotos tiempos, predicaron los santos, y los romanos pontífices, nuestros predecesores, promovieron, con la concesión de gracias especiales sacadas del tesoro de la Iglesia. 568

S. Penit. Apost., 8 de noviembre de 1921

Bendito sea Jesucristo y su purísima Madre. 569

Epíst. "Maximus Ille", 14 de noviembre de 1921

El culto de veneración soberana para con la santísima Madre de Dios, que desde la tierna edad encendió en Nos la llama del amor y sin interrupción la alimentó, hace que nos proporcionen un gozo sumo todas las manifestaciones de fe y piedad en honor de la Virgen, que es amantísima y queridísima madre de todo el género humano... 570

Rosarium summis laudibus efferrent, atque Apostolicae Indulgentiae muneribus locupletarent.

Nihil magis acceptum Nobis est quam ut in christiano populo erga gratiarum apud Deum conciliatricem Virginem Mariam pietas excitetur. Frugiferum hunc ad finem obtinendum plurimum valet repetita Angelicae salutationis recitatio, quam et a priscis temporibus sancti viri praedicarunt et Romani Pontifices Nostri praedecessores, peculiaribus etiam de thesauro Ecclesiae additis gratiis, provexerunt. 568

Benedetto Gesù Cristo e la sua purissima Madre! 569

Maximus ille venerationis cultus erga sanctissimam Dei Parentem, qui a prima aetate amoris flammam in Nobis accendit semperque aluit efficit ut summum Nobis gaudium afferat omnes fidei ac pietatis significationes in honorem Virginis, quae universi generis humani amantissima est atque dilectissima mater. 570

⁵⁶⁸ AAS XIII 419. La obra de la propaganda de las tres Ave Marías, fundada en Blois, es erigida en primaria.

⁵⁶⁹ EI 80.

⁵⁷⁰ AAS XIV 38. Sobre la coronación de Nuestra Señora de los Enfermos, en la catedral de Vercelli.

S. Penit. Apost., 13 de enero de 1922

571 ¡Oh, Corazón purísimo de María Virgen santísima!, obtenedme de Jesús la pureza y la humildad de corazón.

OTROS DOCUMENTOS

1) AAS VI 692. Epístola *Petis tu*, 21 de noviembre de 1914. Al general del Corazón Inmaculado de María en el 50.º aniversario de la Congregación.

2) AAS VII 406. Epístola *Reddidit nobis*, 18 da junio de 1915. Sobre la erección de la iglesia nacional argentina en Roma, dedicada a Nuestra Señora de los Dolores.

3) MARIE VIº 27, 28 de septiembre de 1915. Se conceden cien días de indulgencias cada vez a la invocación del Corazón Doloroso e Inmaculado de María.

4) AAS VII 473. Epístola *Tuae sane*, 17 de septiembre de 1915. Con ocasión del 25.º aniversario de la fundación del colegio mayor del Rosario, en Bogotá (Colombia).

5) EI 394. S. C. S. Oficio, 1.º de octubre de 1915. Invocación a la Virgen del Rosario

6) S. C. de Asuntos E. Extr., 16 de noviembre de 1915. Sobre la invocación *Regina Paets, ora pro nobis*.

7) MARÍN, 36. Discurso del 19 de diciembre de 1915. Con ocasión del XL aniversario de su admisión en la Congregación mariana. Pronunció ante el director de la Prima Primaria y dos mil congregantes.

8) AAS VIII 433. Epístola *Iucundum sane*, 23 de diciembre de 1915. Al general de los Oblatos de María Inmaculada con ocasión del centenario de la fundación del Instituto.

9) AAS IX 57. Epíst. apost. *Evania fidebum*, 13 de enero de 1916. Nuestra Señora del Pino, en Las Palmas (Canarias), basílica menor.

10) AAS IX 58. Epíst. apost. *Romani pontifices*, 18 de enero de 1916. El pequeño santuario de Nuestra Señora de los Dolores *Al Fiumicello*, en Nápoles (Italia), recibe el título de pontificio.

11) AAS VIII 144. Epíst. apost. *Litteris tuis*, 13 de marzo de 1916. Sobre las fiestas que proyectan en honor de Nuestra Señora del Valle, en Catamarca (Argentina).

12) VERMEERSCH, I 245; AAS VIII (1916) 179. S. Rit. Congr., *Ce-loberrimum*, 12 de abril de 1916. Se restablece la fiesta de Nuestra Señora de Loreto, suprimida por la reforma del calendario, para Italia y para los que la pidan.

13) AAS IX 63. Epíst. apost. *Rhedonensi in urbe*, 27 de abril de 1916. Es elevada a la dignidad de basílica menor la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros y de las Virtudes, en Rennes (Francia).

14) AAS IX 64. Epíst. apost. *Conspicua templa*, 27 de abril de 1916. El mismo honor se otorga a la parroquia de Nuestra Señora de la Buena Nueva, en la misma ciudad.

15) AAS IX 68. Epíst. apost. *Rector Ecclesiae*, 13 de mayo de 1916. Indulgencias concedidas a los fieles de Perth, en la diócesis de Dunkeld, si recitan tres Ave por la conversión de Escocia.

16) AAS IX 69. Epíst. apost. *Basilica B. M. V.*, 20 de mayo de 1916. Privilegios concedidos al santuario de Nuestra Señora del Monte Berico, junto a Vicenza (Italia).

17) AAS IX 9. Epístola *Votre touchante*, 24 de mayo de 1916. Al

571 O Cuore purissimo di Maria Vergine santissima, ottenetemi da Gesù la purità e l'umiltà del cuore.

general de los agustinos de la Asunción: glorias de la Sociedad de Nuestra Señora de la Salud.

18) AAS IX 73. Epíst. apost. *Quae ad fovendam*, 2 de julio de 1916. Indulgencias concedidas a la plegaria en honor de Nuestra Señora de Montenero (Livorno).

19) AAS VIII 259. Epíst. apost. *Romanorum pontificum*, 15 de julio de 1916. Es declarada basílica menor la iglesia de Santa María en Pozzano, junto a Castellammare di Stabia (Italia).

Se le llama "Conciliadora ante Dios de maravillosas gracias".

20) AAS VIII 355. Epístola *Venerabilis frater*, 21 de agosto de 1916. Al episcopado de Cuba en orden a desarrollar la piedad mariana en el pueblo.

21) AAS VIII 387. Motu proprio *Sanctae Mariae*, 19 de septiembre de 1916. Pasa a la inmediata jurisdicción del general de los franciscanos el santuario de Nuestra Señora de la Roca, junto a Nepi (Italia).

22) AAS IX 79. Epístola *Mentes animosque*, 25 de diciembre de 1916. Con ocasión del centenario del Instituto de los Hermanitos de María.

23) AAS IX 321. Epíst. apost. *Supplices sunt nobis*, 24 de abril de 1917. Gracias espirituales concedidas al Sodalicio femenino de Nuestra Señora de la Piedad, en Bergamó.

24) AAS IX 264. Epístola *Habet hoc virtus*, 30 de abril de 1917. En el 75.º aniversario de la fundación de la Universidad de Nuestra Señora en el estado de Indiana (América del Norte).

25) AAS IX 323. Epíst. apost. *Supplices ad nos*, 11 de junio de 1917. En la festividad de Nuestra Señora del Rosario pueden recibir la absolución general, con indulgencia plenaria, los dominicos, hermanos y terciarios que vivan en comunidad.

26) AAS IX 372. Epíst. apost. *Oum Delpara Virgo*, 15 de junio de 1917. Oraciones a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro indulgenciadas en favor de los redentoristas.

27) AAS IX 376. Epístola *Exploratum Nobis*, 15 de junio de 1917. Aprueba la actitud del episcopado mejicano frente a la revolución; ofrecerá la santa misa por el pueblo mejicano el día de Nuestra Señora de Guadalupe.

28) AAS IX 502. Epístola *Exorientem istam*, 22 de octubre de 1917. En el centenario de la fundación de la Congregación de los Corazones de Jesús y de María.

29) AAS X 52. Epíst. apost. *Episcopalis carnutensis*, 15 de noviembre de 1917. Concesión del sagrado pallo a la catedral de Chartres (Francia), en la cual se venera una antiquísima imagen de Nuestra Señora.

30) AAS X 8. Epíst. apost. *Sacras conspicuas*, 23 de noviembre de 1917. Es declarada basílica menor la parroquia de Nuestra Señora de la Merced de Buenos Aires (Argentina).

Se llama a la Virgen "Santísima Reina de los cielos".

31) AAS X 53. Epíst. apost. *Postquam, sexaginta*, 8 de diciembre de 1917. Concédese el sagrado pallo a la catedral de Lourdes y Tarbes, dedicada a la Inmaculada.

32) AAS X 10. Epíst. apost. *Pias fidelium*, 14 de diciembre de 1917. Erección de la Archicofradía de las Hijas de María, bajo el título de la Presentación, en Cuneo (Italia).

33) AAS X 12. Epíst. apost. *Templa Dei*, 18 de diciembre de 1917. En santuario del Carmen Mayor, Nápoles (Italia), elevado a basílica menor.

34) AAS X 55. Epíst. apost. *In senario monte*, 15 de enero de 1918. Nuestra Señora de los Dolores del Monte Senario, declarada basílica menor.

35) AAS X 81. Epíst. apost. *Quo vehementius*, 17 de enero de 1918. Nuestra Señora de la Asunción (Portugal) es elevada a catedral.

36) AAS X 306. Epíst. apost. *Comperturn est Nobis*, 10 de mayo de 1918. Espirituales gracias otorgadas a la Cofradía de Nuestra Señora *Liberadora de los fieles difuntos de Montligeon*, diócesis de Séez (Francia).

37) AAS X 233. Epístola *Salesiani Instituti*, 12 de mayo de 1918.

En el 50.º aniversario de la dedicación de la iglesia de María Auxiliadora, de Turín (Italia).

38) AAS X 310. Epíst. apost. *Caelestes Ecclesiae*, 9 de junio de 1918. Gracias especiales concedidas al culto perpetuo de Nuestra Señora de los Dolores, en la basílica del Monte Berico, junto a Vicenza (Italia).

39) AAS X 312. Epíst. apost. *Nobis curavit*, 11 de junio de 1918. Se confirman los privilegios de la epíst. apost. *Comperitum est Nobis*, de 10 de mayo de 1918.

40) AAS X 315. Epíst. apost. *Relatum est*, 25 de junio de 1918. La Tercera Orden de los Siervos de Nuestra Señora en España y sus posesiones.

41) AAS X 353. Epíst. apost. *Romanis pontificibus*, 8 de julio de 1918. Erígese en Aterrado (Brasil) la iglesia catedral y se dedica a Nuestra Señora de la Luz.

42) AAS X 408. Epíst. apost. *Illustri in civitate*, 31 de julio de 1918. La Asunción, en Ravello, archidiócesis de Amalfi, es declarada basílica menor.

43) AAS X 410. Epíst. apost. *Cum sicut*, 3 de agosto de 1918. Gracias otorgadas al santuario de Nuestra Señora de las Gracias, en el monte Arana, diócesis de Sassari.

44) AAS X 435. Epíst. apost. *Conspicua templa*, 10 de septiembre de 1918. Nuestra Señora de la Merced, de Barcelona (España), elevada al rango de basílica menor.

45) AAS X 444. Epístola *Dum sacra*, 11 de septiembre de 1918. Sobre el Congreso mariano que se va a celebrar en Barcelona.

46) AAS XI 65. Epíst. apost. *Fastat derthusensi*, 19 de diciembre de 1918. Espirituales gracias concedidas al culto de Nuestra Señora de la Cinta, en la catedral de Tortosa (España)

47) AAS XI 66. Epíst. apost. *Locarni, intra fines*, 3 de enero de 1919. El templo de Nuestra Señora de la Peña, en Locarno, elevado a basílica menor.

Llama a la Virgen "Conciliadora de las gracias ante el Señor".

48) AAS XI 100. Epíst. apost. *Dilectus filius*, 23 de enero de 1919. Gracias espirituales concedidas a la Asociación de Nuestra Señora de la Salud, en París.

49) AAS XI 226. Epíst. apost. *Illustriores inter*, 28 de marzo de 1919. Se conceden honores de basílica menor a la iglesia de Nuestra Señora del Buen Socorro, en Ruán (Francia).

La llama "Conciliadora de todas las gracias ante Dios".

50) VERMEERSCH, I. 59. Discurso de 6 de abril de 1919, en que aprobó los milagros para la canonización de Santa Juana de Arco.

51) AAS XI 171. Epístola *Communes litteras*, 10 de abril de 1919. Al episcopado de los Estados Unidos de América sobre el santuario que planean levantar en Washington a la Inmaculada,

52) AAS XI 271. Epístola *Epistula tua*, 5 de mayo de 1919. En el 25.º aniversario de la fundación del Instituto de Misioneros Oblatos de la Inmaculada Concepción.

Llama a la Virgen "Conciliadora de toda suerte de gracias".

53) AAS XI 274. Epístola *In his rerum*, 1.º de junio de 1919. Méritos de la Congregación mariana *Regna Apostolorum*, de Budejovice, en Checoslovaquia.

54) AAS XI 307. Epístola *Gratum Nobis*, 17 de junio de 1919. En el VI centenario de la abadía de los Olivetanos, tan benemérita por la intercesión de María.

55) AAS XI 371. Epíst. apost. *Illustriores inter*, 25 de julio de 1919. La catedral de Tortosa (España), dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, es condecorada con los honores de basílica menor.

56) AAS XII 25. Epístola *Inter officia*, 26 de julio de 1919. Erección de la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo, en el Cuadrado (Roma).

57) AAS XI 344. Epístola *Inter mariales*, 15 de agosto de 1919. En el 50.º aniversario de la coronación de Nuestra Señora del Sagrado

Corazón de Jesús en la basílica de Issodoun, archidiócesis de Bourges (Francia).

58) AAS XI 409. Epíst. apost. *Vestigiis romanorum*, 9 de septiembre de 1919. Es agraciada con los privilegios de basílica menor la iglesia de Nuestra Señora de la Nieve, en Cuglieri, diócesis de Bosa.

59) AAS XII 10. Epíst. apost. *Neminem latet*, 13 de noviembre de 1919. El templo de Santa María Nueva, en Florencia (Italia), elevado a basílica menor.

60) AAS XII 31. Epístola *Opportune admodum*, 25 de noviembre de 1919. Al episcopado brasileño, reunido en Recife, bajo la protección de Nuestra Señora del Carmen.

61) EI 428. Breve de 12 de diciembre de 1919. Obsequios a Nuestra Señora del Buen Consejo.

62) AAS XII 102. Epíst. apost. *Ordo a Divó*, 20 de febrero de 1920. Se constituye la nueva congregación benedictina de la Virgen de la Asunción, junto a Brujas (Bélgica).

63) AAS XII 106. Epíst. apost. *Inter potiora*, 24 de febrero de 1920. Es elevado al rango de basílica menor el templo de Nuestra Señora de la Asunción, en Ettal (Baviera).

64) AAS XII 151. Epíst. apost. *Sanctuarium beatae*, 8 de abril de 1920. El santuario de Nuestra Señora de Polsi, diócesis de Gerace (Italia), condecorado con el título de abadía *nullius*.

Llama a la Virgen "Reina de los Montes".

65) AAS XII 433. Epíst. apost. *Inter Americae*, 14 de junio de 1920. Se conceden el título y privilegios de basílica menor a la iglesia de la Anunciación de Nuestra Señora en la isla de Santo Domingo.

66) AAS XIII 8. Epíst. apost. *Quod incitius*, 16 de julio de 1920. Se otorgan los honores de basílica menor a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en Recife (Brasil).

67) AAS XII 435. Epíst. apost. *Titulum S. Oyriaci*, 20 de julio de 1920. Santa María de los Angeles (Roma) es elevada a basílica menor.

68) AAS XII 437. Epíst. apost. *Tot inter celeberrima*, 5 de agosto de 1920. La catedral de León (Méjico), dedicada a *María, Madre de la Luz*, condecorada con los privilegios de basílica menor.

69) AAS XII 568. Epístola *Quae civitatis istius*, 1.º de noviembre de 1920. Al cardenal de Génova, delegado pontificio para coronar la estatua de Nuestra Señora de las Viñas, en Génova.

70) EI 367. Rescripto del 9 de noviembre de 1920. Los ocho primeros sábados de mes seguidos, una vez a la vida.

71) AAS XIII 187. Epíst. apost. *Dilectus filius*, 2 de diciembre de 1920. Nuestra Señora de la Merced, *Liberadora del terremoto*, en Quito, elevada a basílica menor.

72) AAS XIII 189. Epíst. apost. *Cum ex parte*, 15 de diciembre de 1920. El santuario de Nuestra Señora del *Pilastrillo*, en Lendinara, diócesis de Adria (Italia), elevado a abadía de la Orden olivetana.

73) AAS XIII 190. Epíst. apost. *Ad perennandam*, 3 de enero de 1921. Es erigida en basílica menor la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora en Senglea (isla de Malta).

74) VERMEERSCH, I 58. El 12 de enero de 1921 instituyó la fiesta de María, Medianera de todas las gracias, con misa y oficio propio.

75) AAS XIII 298. Epíst. apost. *Constat apprime*, 16 de abril de 1921. Indulgencia plenaria diaria en la Porciúncula de Asís.

Llama a la Virgen "Conciliadora de las gracias ante Dios".

76) AAS XIII 305. Epíst. apost. *Anno Domini*, 21 de abril de 1921. Nuestra Señora de la Misericordia, diócesis de Macerata, basílica menor.

77) EI 306. S. Penit. Apost., 26 de abril de 1921. Invocación a María.

78) AAS XIII 370. Const. apost. *Romani Pontifices*, 13 de mayo de 1921. Es agregada a la abadía de Nuestra Señora de Montserrat (Río de Janeiro) la prelatura *nullius* de Río Branco.

79) EI 55. S. Penit. Apost., 27 de mayo de 1921. Oración al Señor por medio de la Virgen.

80) AAS XIII 342. Epíst. apost. *Sodalitatem nostrae*, 31 de mayo de 1921. Indulgencias a la Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte.

Llama a la Virgen "Mediadora de todas las gracias".

81) AAS XIII 418. Epíst. apost. *Decessorum nostrorum*, 1.º de julio de 1921. La catedral de Burgos (España), dedicada a la Asunción, es agraciada con el título de basílica menor.

82) EstM vol. XIII 270-271. S. Penit. Apost., 5 de julio de 1921. Indulgencias a la Asociación de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.

83) AAS XIII 470. Epíst. apost. *Ampla ac vetusta*, 10 de agosto de 1921. El santuario de la Anunciación, en Follina, diócesis de Víctor Véneto, es elevada a basílica menor.

84) AAS XIII 472. Epíst. apost. *Beatus Franciscus*, 23 de agosto de 1921. La Asunción del monte Verna (Italia), elevada a basílica menor.

85) AAS XIII 492. Epíst. apost. *Inter potiores*, 5 de octubre de 1921. La catedral de Monópoli, dedicada a Nuestra Señora de Mactia, basílica menor.

86) AAS XIII 493. Epíst. apost. *Constat apprimé*, 20 de octubre de 1921. Nuestra Señora de los Milagros, en Mauriac, diócesis de Saint-Flour (Francia), agraciada con los honores de basílica menor.

87) EI 405. S. Penit. Apost., 8 de noviembre de 1921. Nuestra Señora del Carmen.

88) EstM vol. XIII 268. S. Rit. Congr., 1921. Se concede a los religiosos del Santísimo Sacramento celebrar anualmente el 13 de mayo una conmemoración solemne de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.

89) Año 1921. Se aprueba el oficio de la Mediación Universal de la Santísima Virgen.

90) AAS XIV 35. Epíst. apost. *In cantabris montibus*, 15 de diciembre de 1921. Nuestra Señora de Aránzazu (España); honrada con los privilegios de basílica menor.

91) AAS XIV 392. Epíst. apost. *Exstat Venetiis*, 23 de diciembre de 1921. Es honrado con el título y privilegios de basílica menor el templo de Nuestra Señora de la Salud, en Venecia.

92) A. LUIS, 79. Aprobó complacido la erección de un monumento en Santa María la Mayor a la *Reina de la Paz*.

93) MARÍA I 866. La Guardia de Honor del Corazón de María, fundada en Besançon en 1921, es elevada a archicofradía.

94) DAU n. 4338. Sobre la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves.

95) DAU n. 4343. Acerca de la fiesta de los Dolores.

96) DAU n. 4358. La Virgen de Loreto, Patrona de la aviación.

97) DAU n. 4362, 4367, 4307. Sobre el canto de las letanías lauretanas.

PIO XI (1922-1939)

El papa del reino de Cristo, del tratado de Letrán y de las encíclicas, como la *Divini Redemptoris*, en las que se enfrenta con el enemigo universal moderno, los estatismos deshumanizadores. La Iglesia durante su pontificado se afianzó en las altas cumbres conquistadas por sus antecesores. A España le prodigó especialísimos cuidados paternales en la *Dilectissima Nobis*, etc.

La mariología llega a su edad madura y augura frutos ubérrimos de piedad y dogmáticos (cf. BAC IV 501).

Bibliografía.—BOVER, J. M., S. I.: *Concepto integral de la maternidad divina según los Padres de Efeso* (en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 1931, 139).

—*Gli splendori mariani nel XV centenario di concilio di Efeso* (en *La Civiltà Cattolica*, 1931, 193).

A. LUIS: *San Cirilo y Nestorio. La encíclica "Lux veritatis"* (en *Estudios Marianos VIII* [1949] 325).

BITTREMIEUX, J.: *Ex doctrina Mariana Pii XI* (en *Ephemerides Theologicae Lovanienses*, 1934, 95).

Epíst. "Petis tu quidem", 18 de marzo de 1922

Nos place conciliarnos el amor de la Alma Madre de Dios. 572
a la que desde niño queremos intensamente, con esta prueba de piedad, y comenzar nuestro pontificado bajo su protección... La Virgen ama a los que la aman, y nadie puede esperar confiadamente su ayuda en la muerte si en la vida no se iniciare en su amistad, ora evitando la culpa, ora haciendo algo que ceda en su honor.

Petis, tu quidem a Nobis ut, labente saeculo sexto ex quo Sabbatinum Privilegium vulgari coepit in Ecclesia, religionem in Virginem Mariam a Monte Carmelo et laicorum sodalitates quae a Virgine eadem nuncupantur, omnibus quotquot sunt per orbem catholicis commendemus. Hisce iisdem litteris ac libenter admodum id facimus. Almam enim Dei Matrem quam a pueris amamus impense, placet hoc etiam demereri pietatis testimonio atque ea auspice initia ordiri Pontificatus Nostri. Nec diu commemorandum Nobis est in commendandis sodalitatibus, quas et Virgo ipsa commendat liberalitate sua, et Praedecessores Nostri plurimis cumularunt gratiis, et actiosa caritas Religiosorum Carmelitarum tam late per orbem tamque ubere cum fructu propagavit. Satius ducimus eos hortari qui sodalitatibus iisdem nomen dederunt, ut perseveranti studio haereant iis omnibus quae praescripta sunt ad lucrandas concessas Indulgentias in primisque maximas illas quae Sabbatinae dicuntur. Diligentes enim se diligit Virgo, nec quisquam sperare iure potest se eam habiturum adiutricem in morte, nisi in vita eius inierit gratiam tum abstinendo a culpa, tum quidpiam praestando quod cedat in eiusdem honorem.

Rescripto del 9 de mayo de 1922

- 573 ¡Oh María!, perseveren tus hijos en tu amor.

S. Penit. Apost., 16 de enero de 1923

- 574 ¡Oh María, Reina del clero!, roga por nosotros y alcanzadnos muchos y santos sacerdotes.

Epíst. apost. "Explorata res est", 2 de febrero de 1923

- 575 ... No puede sucumbir eternamente aquel a quien asistiere la santísima Virgen, principalmente en el crítico momento de la muerte. Y esta sentencia de los doctores de la Iglesia, de acuerdo con el sentir del pueblo cristiano, y corroborada por una ininterrumpida experiencia, apóyase muy principalmente en que la Virgen dolorosa participó con Jesucristo en la obra de la redención, y, constituida Madre de los hombres, que le fueron encomendados por el testamento de la divina caridad, los abrazó como a hijos y los defiende con todo su amor.

S. Penit. Apost., 20 de febrero de 1923

- 576 ¡Oh María!, Virgen poderosa; Tú, grande e ilustre defensa de la Iglesia; Tú, ayuda maravillosa de los cristianos; Tú, terrible como un ejército en orden de batalla; Tú, que has destruído sola toda herejía en todo el mundo, defiéndonos del enemigo en nuestras angustias, en nuestras luchas, en nuestras estrecheces, y, en la hora de la muerte, recibe en el cielo nuestra alma. Así sea (San Juan Bosco).

- 573 O Maria, in amore Tui perseverent filii!

- 574 O Marie, Reine du clergé, priez pour nous; obtenez-nous de nombreux et de saints prêtres.

- 575 Neque enim is mortem oppetát sempiternam, cui Beatissima Virgo, praesertim in discrimine ultimo, adfuerit. Quae Doctorum Ecclesiae sententia, christiani populi sensui congruens perpetuoque comprobata experimento, ea potissimum causa innititur, quod Virgo Perdolens redemptionis opus cum Iesu Christo participavit, et, constituta hominum Mater, eos, sibi veluti testamento divinae caritatis commendatos, amplexa sit filios amantissimeque tueatur.

- 576 O Maria, Vergine potente, Tu grande ed illustre presidio della Chiesa; Tu aiuto meraviglioso dei cristiani; Tu terribile come esercito ordinato a battaglia: Tu, che da sola hai distrutto ogni eresia in tutto il mondo, nelle nostre angustie, nelle nostre lotte, nelle nostre strettezze difendici dal nemico, e, nell'ora della morte, accógli l'anima nostra in paradiso. Così sia (S. GIOVANNI BOSCO).

573 EI 317.

574 EI 604.

575 AAS XV 104. Indulgencias y privilegios concedidos a la Congregación de Nuestra Señora de la Buena Muerte.

576 EI 414.

Epíst. enc. "Ecclesiam Dei", 12 de noviembre de 1923

El segundo vínculo de pacífica reconciliación con los orientales eslavos se encierra en su particular devoción y piedad para con la gran Madre de Dios Virgen, que los separó de muchos herejes y nos los acerca más a Nos. 577

Y en esto, por cierto, no sólo sobresalía Josafat sobremanera, sino también confiaba muchísimo en orden a persuadir la unidad; por eso, según la costumbre de los orientales, acostumbró venerar de modo particular una imagencita de la Madre de Dios Virgen, venerada devotísimamente por los monjes basilianos, y en la misma Roma, en la iglesia de los Santos Sergio y Baco, por los fieles de todos los ritos, bajo el título de *Reina de los pastos*. Invoquemos, pues, a la benignísima Madre principalmente bajo este título, para que vuelva a los saludables pastos a los hermanos disidentes, en donde Pedro, que nunca falta en sus sucesores, vicario del Pastor eterno, apacienta y gobierna a todos los corderos y ovejas de la grey cristiana.

Breve apost. de 9 de febrero de 1924

Inmaculada Reina de la paz, ruega por nosotros. 578

Breve de 23 de febrero de 1924

Madre de los huérfanos, ruega por nosotros. 579

Alterum unitatis reconciliandae vinculum cum Orientalibus Sclavis in eorum singulari studio erga magnam Dei Matrem Virginem ac pietate continetur, eos ab haereticis compluribus seiungens, nobisque efficiens propiores. In quo quidem Iosaphat cum magnopere praestabat, tum ad unitatem persuadendam plurimum confidebat: quare imagunculam, ut mos est Orientalium, peculiariter venerari solitus erat Deiparae Virginis, quae a monachis Basilianis et in ipsa Urbe, ad sanctorum Sergii et Bacchi, a christifidelibus cuiuslibet ritus religiosissime colitur, ut Regina pascuorum. Eam igitur benignissimam Matrem praesertim hoc titulo invocemus, ut dissidentes fratres ad salutaria pascua deducat, ubi Petrus, in successoribus suis numquam deficiens, Pastoris aeterni vicarius, christiani gregis et agnos et oves pascit universos ac moderatur. 577

Immaculata Regina Pacis, ora pro nobis. 578

Mater orphanorum, ora pro nobis. 579

577 AAS XV 581, En el tercer centenario de la muerte de San Josafat.

578 EI 430.

579 EI 432.

S. Penit. Apost., 29 de julio de 1924

580 ¡Oh María, mi dulce y poderosa Reina! Tomad y recibid mi pobre corazón con toda su libertad y su querer, con todo su amor y sus afectos y con todas las virtudes y gracias de que pueda estar adornado. Todo cuanto soy y valgo, Reina y Señora mía, cuanto tengo y poseo en el orden natural y de la gracia, de Dios lo he recibido por vuestra mediación y amor, y en vuestras soberanas manos lo deposito, para que vuelva a su nobilísimo origen; porque si confesamos que sois el canal por donde nos bajan las gracias del cielo, también decimos que sois el acueducto por donde vuelven a su manantial, sois el hilo conductor que nos pone en comunicación directa con nuestra Padre celestial, sois el camino immaculado que nos lleva seguros al corazón del mismo Dios. Tomad, pues, y recibid todo mi ser, ¡oh María, Reina de los corazones!, y esclavizadme con cadenas de amor, para que yo siempre sea vuestro y pueda repetir con verdad: "Yo soy todo de Jesús por María". A vos sólo quiero amar, Madre mía purísima; prestadme vuestro corazón, dadme vuestro amor y el de Jesús, que esto me basta para ser feliz y dichoso en vida, en muerte y por toda la eternidad. Así sea.

S. Penit. Apost., 28 de mayo de 1925

581 ¡Oh verdadero tesoro de vida y canal perenne de la divina gracia, gran Reina del cielo, María santísima! Por vuestra inefable virtud fuisteis tan grata a los ojos de Dios, que merecisteis concébir en vuestro seno virginal al autor mismo de la vida y de la gracia, Jesucristo; y, hecha Madre del hombre-Dios, quedasteis también constituida Madre de la humanidad redimida. Madre, pues, de gracia y de vida, de misericordia y de perdón, volved hacia mí vuestra maternal mirada... Y puesto que vos, ¡oh María!, todo lo podéis ante el Señor, permitid que yo, miserable, os escoja por mi especial patrona. Con el favor de vuestra poderosísima intercesión, estoy seguro de alcanzar de vuestro divino Hijo todas las gracias que necesito para servir fielmente a Dios...

581 Ó vero tesoro di vita e canale perenne della divina grazia, grande Regina del cielo, Maria santissima, per le vostre ineffabili virtù piaceste sì agli occhi di Dio, che meritaste concepire nel vostro seno verginale l'autore stesso della vita e della grazia, Gesù Cristo; e, divenuta Madre dell'Uomo-Dio, diveniste ancora Madre dell'umanità redenta, Madre adunque di grazia e di vita, di misericordia e di perdono, rivolgete verso di me il vostro materno sguardo; mirate le molte mie spirituali e corporali miserie; sollevatemi allo stato di perfetta amicizia di Dio, ottenetemi il dono della finale perseveranza. E poiché Voi, o Maria, tutto potete presso il Signore, permettete che io miserabile vi prescelga mia speciale patrona. Con il favore della vostra potentissima intercessione sono sicuro di ottenere dal vostro divin Figlio tutte le grazie, che mi sono necessarie per servire fedelmente a Dio. In tal modo Voi vi mostrerete anche verso di me, qual siete, Madre della divina grazia ed io, con l'aiuto da voi impetratomi, dopo di esser vissuto santamente in terra, avrò la felice sorte di lodarvi eternamente in cielo. Così sia.

Breve apost., 20 de julio de 1925

I. ¡Oh augusta Reina de las victorias, oh Virgen soberana del paraíso, a cuyo nombre poderoso se alegran los cielos y tiemblan aterrizados los abismos, oh Reina gloriosa del santísimo Rosario! Todos nosotros, dichosos hijos vuestros, que vuestra bondad ha escogido en este siglo para levantaros un templo en Pompeya, postrados aquí a vuestros pies, en este día solemnísimo de la fiesta de vuestros nuevos triunfos sobre la tierra de los ídolos y de los demonios, derramamos con lágrimas los afectos de nuestro corazón, y con la confianza de hijos os exponemos nuestras miserias.

¡Ah!, desde ese trono de clemencia en donde estáis sentada como Reina, volved, ¡oh María!, vuestra compasiva mirada hacia nosotros, hacia toda nuestra familia... y compadeceos de las preocupaciones que nos envuelven y de los trabajos que nos amargan la existencia. Ved, ¡oh Madre!, cuántos peligros de cuerpo y alma nos rodean, cuántas calamidades y aflicciones nos apremian. ¡Oh Madre!, detened el brazo de la justicia de vuestro Hijo airado y venced con la clemencia el corazón de los pecadores: son nuestros hermanos e hijos vuestros, que costaron sangre al dulce Jesús y atravesaron vuestro sensibilísimo Corazón. Mostraos hoy a todos cual sois, Reina de paz y de perdón.

II. Es verdad, es verdad que nosotros los primeros, aun siendo vuestros hijos, volvemos con nuestros pecados a crucificar en nuestro corazón a Jesús, y traspasamos nuevamente vuestro Corazón. Sí, lo confesamos, somos merecedores de los más duros azotes. Mas acordaos vos que en la cumbre del Gólgota recogisteis las últimas gotas de aquella sangre divina y el último testamento del

O augusta Regina delle vittorie, o Vergine sovrana del paradiso, al cui nome potente si rallegrano i cieli e tremano per terrore gli abissi, o Regina gloriosa del santissimo Rosario, noi tutti avventurati figli vostri, che la bontà vostra ha prescelti in questo secolo ad innalzarvi un tempio in Pompei, qui prostrati ai vostri piedi, in questo giorno solennissimo della festa dei novelli vostri trionfi sulla terra degli idoli, e dei demoni, effondiamo con lagrime gli affetti del nostro cuore, e con la confidenza di figli vi esponiamo le nostre miserie.

Deh! da questo trono di clemenza ove sedete Regina, volgete, o Maria, lo sguardo vostro pietoso verso di noi, su tutte le nostre famiglie, sull'Italia, sull'Europa, su tutta la Chiesa: e vi prenda compassione degli affanni in cui volgiamo e del travagli, che ne amareggiano la vita. Vedete, o Madre, quanti pericoli nell'anima e nel corpo ne circondano, quante calamità ed afflizioni ne costringono! O Madre, trattenete il braccio della giustizia del vostro Figliuolo sdegnato, e vincete con la clemenza il cuore del peccatori: sono pur nostri fratelli e figli vostri, che costarono sangue al dolce Gesù e trafitture di coltello al vostro sensibilissimo Cuore. Oggi mostratevi a tutti qual siete, Regina di pace e di perdono.

È vero, è vero, che noi per primi, benchè vostri figliuoli, coi peccati torniamo a crocifiggere in cuor nostro Gesù e trafiggiamo novellamente il vostro Cuore. Sì, lo confessiamo, siamo meritevoli dei più aspri flagelli. Ma Voi ricordatevi che sulle vette del Golgota raccoglieste le ultime stille di quel Sangue divino e l'ultimo testamento del Redentore moribondo. E

Redentor moribundo. Y aquel testamento de un Dios, rubricado con la sangrè de un hombre-Dios, os declaraba Madre nuestra, Madre de los pecadores. Vos, pues, como Madre nuestra, sois nuestra abogada, nuestra esperanza; y nosotros extendemos a vos, gimiendo, nuestras manos suplicantes, gritando: ¡Misericordia!

Tened piedad, ¡oh buena Madre!, tened piedad de nosotros, de nuestras almas... Misericordia para todos, ¡oh Madre de misericordia!

- 584 III. ¿Qué os cuesta, ¡oh María!, escucharnos? ¿Qué os cuesta salvarnos? ¿No ha puesto Jesús en vuestras manos todos los tesoros de sus gracias y de sus misericordias? Estáis sentada Reina coronada a la diestra de vuestro Hijo, circundada de gloria inmortal sobre todos los coros de los ángeles. Extendéis vuestro dominio por donde se extienden los cielos, y os están sujetas la tierra y las criaturas todas que en ella habitan. Vuestro dominio se extiende hasta el infierno, y vos sola os escapáis de las manos de Satanás, ¡oh María! Vos sois la omnipotencia por gracia; vos, pues, podéis salvarnos. Si decís que no queréis ayudarnos, porque somos hijos ingratos y desmerecedores de vuestra protección, decidnos, al

quel testamento di un Dio, suggellato col Sangue di un Uomo-Dio, vi dichiarava Madre nostra, Madre dei peccatori. Voi dunque, come nostra Madre, siete la nostra avvocata, la nostra speranza: e noi gementi stendiamo a voi le mani supplichevoli gridando; misericordia!

Pietà vi prenda, o Madre buona, pietá di noi, delle anime nostre, delle nostre famiglie, dei nostri parenti, dei nostri amici, dei nostri fratelli estinti, e soprattutto dei nostri nemici, e di tanti che si dicono cristiani, e pur dilaterano il Cuore amabile del vostro Figliuolo. Pietá, deh! pietá oggi imploriamo per le nazioni traviate, per tutta l'Europa, per tutto il mondo, che ritorní pentito al Cuore vostro. Misericordia per tutti, o Madre di misericordia!

- 584 Che vi costa, o Maria, l'esaudirvi? Che vi costa il salvarvi? Non ha Gesù riposto nelle vostre mani tutti i tesori delle sue grazie e delle sue misericordie? Voi sedete coronata Regina alla destra del vostro Figliuolo, redimita di gloria immortale su tutti i cori degli Angeli. Voi distendete il vostro dominio per quanto son distesi i cieli, ed a voi la terra e le creature tutte, che in essa abitano, sono soggette. Il vostro dominio si stende sino all'inferno e Voi sola ei strappate dalle mani di Satana, o Maria. Voi siete l'onnipotente per grazia. Voi dunque potete salvarci. Che se dite di non volerci aiutare perchè figli ingrati e immeritevoli della vostra protezione, diteci almeno a chi mai dobbiamo ricorrere per essere liberati da tanti flagelli. Ah! no. Il vostro cuore di Madre non patirà di veder noi, vostri figli, perduti. Il Bambino che vediamo sulle vostre ginocchia e la mistica corona che miriamo nella vostra mano, ci ispirano fiducia che saremo esauditi. E noi confidiamo pienamente in voi, ci gettiamo ai vostri piedi e ci abbandoniamo come deboli figli tra le braccia della più tenera fra le madri, ed oggi stesso, sì, oggi, da voi aspettiamo le sospirate grazie.

Chiediamo la benedizione a Maria.

Un'ultima grazia ora vi chiediamo, o Regina, che non potete negarci in questo giorno solennissimo. Concedete a tutti noi l'amore vostro, costante e in modo speciale la materna benedizione. No, non ci leveremo oggi dai vostri piedi, non ci staccheremo dalle vostre ginocchia finchè non ci avrete benedetti. Benedite, o Maria, in questo momento, il Sommo Pontefice. Ai prischi allori della vostra corona, agli antichi trionfi del vostro Rosario, onde siete chiamata Regina delle vittorie, deh! agglungete ancor questo, o Madre: concedete il trionfo alla religione e la pace all'umana società. Benedite il nostro Vescovo, i sacerdoti e particolarmente tutti

menos, a quién hemos de recurrir para ser librados de tantos azotes. ¡Ah!, no. Vuestro corazón de Madre no sufrirá vernos perdidos a nosotros vuestros hijos...

¡Oh Rosario bendito de María, cadena dulce que nos liga con Dios, vínculo de amor que nos une a los ángeles, torre de salvación en los asaltos del infierno, puerto seguro en el común naufragio! Nosotros no te abandonaremos jamás. Tú nos confortarás en la hora de la agonía, para ti será el último beso de la vida que se extingue. Y la última vibración de los mortecinos labios será vuestro nombre suave, ¡oh Reina del Rosario del Valle de Pompeya, oh querida Madre nuestra, oh único refugio de los pecadores, oh soberana consoladora de los tristes!...

Breve apost., 20 de julio, de 1925

I. ¡Oh Virgen inmaculada y Reina del Rosario! Tú, en estos tiempos de fe muerta y de triunfante impiedad, has querido poner tu trono de Reina y de Madre en la antigua tierra de Pompeya, morada de muertos paganos. Y desde el lugar en donde eran adorados los ídolos y los demonios, Tú, hoy, como Madre de la divina gracia, esparces por todas partes los tesoros de las celestiales misericordias. ¡Ah! Desde el trono en donde reinas compasiva, vuelve, ¡oh Madre!, también sobre mí tus ojos benignos y ten piedad de mí, que tanta necesidad tengo de tu ayuda. Muéstrate también a mí, como a tantos otros te has mostrado, verdadera Madre de misericordia: *Monstra te esse Matrem*; mientras te saludo e invoco con todo el corazón, Soberana mía y Reina del santísimo Rosario...

II. Prostrados a los pies de tu trono, ¡oh grande y gloriosa Señora!, mi alma os venera... Tú, como Reina de las victorias, le-

colono che zelano l'onore del vostro santuario. Benedite infine tutti gli associati al vostro novello tempio di Pompei e quanti coltivano e promuovono la devozione al vostro santissimo Rosario.

Ⓞ Rosario benedetto di Maria, catena dolce che ci rannodi a Dio, vincolo di amore che ci unisci agli Angeli, torre di salvezza negli assalti d'Inferno, porto sicuro nel comune naufragio, noi non ti lasceremo mai più. Tu ci sarai conforto, nell'ora di agonía, a te l'ultimo bacio della vita che si spegne. E l'ultimo accento delle smorte labbra sarà il nome vostro soave, o Regina del Rosario della Valle di Pompei, o Madre nostra cara, o unico rifugio dei peccatori, o sovrana consolatrice dei mesti. Siate ovunque benedetta, oggi e sempre, in terra e in cielo. Così sia.

O Vergine immacolata e Regina del Rosario, Tu in questi tempi di morta fede e di empletà trionfante hai voluto piantare il tuo seggio di Regina e di Madre sull'antica terra di Pompei, soggiorno di morti pagani. E da quel luogo dov'erano adorati gl'idoli e i demonii, Tu oggi come Madre della divina grazia, spargi da per tutto i tesori delle celesti misericordie. Deh! da quel trono, ove regni pietosa, rivolgí, o Madre, anche sopra di me gli occhi tuoi benigni ed abbi pietà di me, che ho tanto bisogno del tuo soccorso. Mostrati anche a me, come a tanti altri ti sei dimostrata, vera Madre di misericordia: *Monstra te esse Matrem*; mentre che io con tutto il cuore ti saluto e ti invoco mia Sovrana e Regina del santissimo Rosario.

Prostrata ai piedi del tuo trono, o grande e gloriosa Signora, l'anima mia ti venera tra gemiti ed affanni ond'è oppressa oltre misura. In queste

vantaste tu voz potente para llamar... a los devotos hijos tuyos para que te erigiesen un templo... Tú, que eres la ayuda de los cristianos, sácame de estas tribulaciones en que me encuentro miserablemente. Tú, que eres nuestra vida, triunfa de la muerte...

587 III. ... Tú dijiste antiguamente a Santo Domingo que con tu Rosario se obtienen las gracias que uno quiere; yo, con tu Rosario en la mano, te pido, ¡oh Madrel, que cumplas tus maternales promesas... Con el corazón en los labios, con viva fe, te llamo e invoco: Madre mía, Madre querida, Madre bella, Madre dulcísima, ayúdame. Madre y Reina del santo Rosario de Pompeya, no demores más el extenderme tu mano poderosa para salvarme...

588 IV. Y ¿a quién he de recurrir sino a ti, que eres el alivio de los miserables, el aliento de los abandonados, el consuelo de los afligidos? ¡Oh!, te lo confieso, mi alma es miserable; cargada de enormes culpas, merece arder en el infierno, indigna de recibir gracias. Mas ¿no eres Tú la esperanza del que desespera, la gran mediadora entre el hombre y Dios, nuestra poderosa abogada ante el trono del Altísimo, el refugio de los pecadores? ¡Ah!, con que Tú digas una sola palabra en mi favor a tu Hijo, Él te escuchará. Pídele, pues, ¡oh Madrel, esta gracia que tanto necesito... Tú sola puedes alcanzármela: Tú, que eres mi única esperanza, mi consuelo, mi dulzura, toda mi vida...

angustie ed agitazioni, in cui mi trovo, io alzo confidente gli occhi a te, che ti sei degnata di eleggere per dimora le campagne dei poveri ed abbandonati contadini. E là, rimpeto alla città e all'anfiteatro dai gentileschi piaceri, ove regna silenzio e ruina. Tu come Regina delle Vittorie levasti la tua voce potente per chiamare da ogni parte d'Italia e del mondo cattolico i devoti tuoi figli ad erigerti un tempio. Deh! ti muovi affine a pietà di quest'anima mia che giace avvilita nel fango. Miserere di me, o Signora, miserere di me, che sono oltremodo ripieno di miserie e di umiliazioni. Tu, che sei l'aiuto dei cristiani, traimi da queste tribolazioni, in cui verso miserevolmente. Tu, che sei la vita nostra, trionfa della morte, che minaccia l'anima mia in questi pericoli in cui trovasi esposta; ridonami la pace, la tranquillità, l'amore, la salute.

587 Ah! il sentire che tanti sono stati da te beneficiati solo perchè sono ricorsi a te con fede, m'infonde novella lena e coraggio d'invocarti a mio soccorso. Tu già promettesti a san Domenico che chi vuole le grazie, col tuo Rosario le ottiene: ed io col tuo Rosario in mano ti chiamo, o Madre, all'osservanza delle tue materne promesse. Anzi Tu stessa ai di nostri operi continui prodigi per chiamare i tuoi figli ad onorarti nel tempio di Pompei. Tu dunque vuoi tergere le nostre lacrime, vuoi lenire i nostri affanni! Ed io col cuore sulle labbra, con viva fede ti chiamo e t'invoco: Madre mia, Madre cara, Madre bella, Madre dulcissima, aiutami! Madre e Regina del santo Rosario di Pompei non più tardare a stendermi la mano tua potente per salvarmi, chè il ritardo, come vedi, mi porterebbe alla rovina.

588 E a chi altri mai ho io a ricorrere, se non a te, che sei il sollevò dei miserabili, il conforto degli abbandonati, la consolazione degli afflitti? Oh! io te lo confesso, l'anima mia è miserabile, gravata da enormi colpe merita di ardere nell'inferno, indegna di ricever grazie. Ma non sei Tu la speranza di chi disperà, la grande mediatrice tra l'uomo e Dio, la potente nostra avvocata presso il trono dell'Altissimo, il rifugio dei peccatori? Deh! solo che Tu dica una parola in mio favore al tuo Figliuolo ed egli ti esaudirà. Chiedigli dunque o Madre, questa grazia di cui tanto io ho bisogno... Tu sola puoi ottenermela: Tu che sei l'unica speranza mia, la mia consolazione, la mia dolcezza, tutta la vita mia. Così spero e così sia.

V. ¡Oh Virgen y Reina del santo Rosario! Tú, que eres la **589**
 Hija del Padre celestial, la Madre del Hijo divino, la Esposa del
 Espíritu septiforme, Tú, que todo lo puedes ante la Santísima Tri-
 nidad, has de alcanzarme... Te lo pido... por tu Corazón dulcísimo,
 en tu nombre glorioso, ¡oh María!, que eres la estrella del mar,
 señora poderosa, mar de dolor, puerta del paraíso y madre de toda
 gracia...

Breve apost., 20 de julio de 1925

I. Heme a tus plantas, ¡oh Madre inmaculada de Jesús!, que **590**
 disfrutas siendo invocada Reina del Rosario en el Valle de Pom-
 peya. Con la alegría en el corazón, con el alma llena del más vivo
 agradecimiento, vuelto a ti, generosa bienhechora mía, dulce Seño-
 ra mía, soberana de mi corazón, a ti, que has manifestado ser ver-
 daderamente Madre mía, la Madre que tanto me ama. Yo estaba
 gimiendo, y Tú me escuchaste; estaba afligido, y Tú me has con-
 solado; estaba angustiado, y Tú me pacificaste. Dolores y penas de
 muerte asediaban mi corazón, y Tú, ¡oh Madre!, desde el trono de
 Pompeya me serenaste con una mirada compasiva tuya. ¿Quién ja-
 más se dirigió a ti con confianza que no fuese escuchado? ¡Oh!, si
 todo el mundo conociese lo buena que eres, lo compasiva que eres
 con el que sufre, ¡oh, cómo recurrirían a ti todas las criaturas!...

O Vergine e Regina del santo Rosario, Tu che sei la Figlia del Padre **589**
 celeste, la Madre del Figliuolo divino, la Sposa dello Spirito Settiforme,
 Tu che tutto puoi presso la santissima Trinità, devi impetrarmi questa
 grazia tanto a me necessaria, purchè non sia di ostacolo alla mia sal-
 vezza eterna...; te la domando per la tua immacolata Concezione, per la
 tua divina Maternità, per i tuoi gaudii, per i tuoi dolori, per i tuoi
 trionfi; te la domando per il Cuore del tuo amoroso Gesù, per quei nove
 mesi che lo portasti nel seno, per gli stenti della sua vita, per l'acerba
 sua passione, per la sua morte di croce, per il Nome suo santissimo, per
 il suo preziosissimo Sangue; te lo domando infine per il Cuore tuo dol-
 cissimo, nel Nome tuo glorioso, o Maria, che sei stella del mare, signora
 potente, mare di dolore, porta del paradiso e madre di ogni grazia. In
 te confido, da te tutto spero. Tu mi hai da salvare. Così sia.

Eccomi ai tuoi ginocchi, o Madre immacolata di Gesù, che godi di **590**
 essere invocata Regina del Rosario nella Valle di Pompei. Con la letizia
 nel cuore, con l'animo compreso dalla più viva gratitudine lo ritorno a
 te, mia generosa benefattrice, mia dolce Signora, sovrana del mio cuore,
 a te, che ti sei dimostrata veracemente la Madre mia, la Madre che assai
 mi ama. Io ero gemebondo e Tu mi hai ascoltato, io ero afflitto e Tu mi
 hai consolato, io ero nelle angustie e Tu mi hai ridonato la pace. Dolori
 e pene di morte assediavano il mio cuore, e Tu, o Madre, dal tuo trono
 di Pompei con uno sguardo pietoso mi hai rasserenato. Chi mai si volse a
 te con fiducia e non venne esaudito? Oh! se tutto il mondo conoscesse
 quanto sei buona, quanto compassionevole con chi soffre, oh, come tutte
 le creature farebbero a te ricorso! Che sii Tu sempre benedetta, o Ver-
 gine e Sovrana di Pompei, da me e da tutti, dagli uomini e dagli Angeli,
 dalla terra e dal cielo.

591 II. Gracias rindo a Dios, y gracias a ti, Madre divina, de los nuevos beneficios, que por tu piedad y misericordia me han sido conferidos. ¿Qué hubiera sido de mí si Tú hubieses rechazado mis suspiros, mis lágrimas?... ¿Qué podré devolvarte a ti, Reina rica en piedad y magnificencia?...

592 III. ¿Con qué nombre te llamaré, ohí cándida paloma de paz? ¿Con qué títulos invocaré a la que los santos doctores llamaron señora de la creación, puerta de la vida, templo de Dios, alcázar de luz, gloria de los cielos, santa entre los santos, milagro de los milagros, paraíso del Altísimo? Tú eres la tesorera de las gracias, la omnipotencia suplicante; aun la misma misericordia de Dios, que desciende sobre los desgraciados. Mas sé que es dulce a tu corazón ser invocada Reina del Rosario en el Valle de Pompeya. Y llamándote así, siendo la dulzura de tu místico nombre, ¡ohí rosa del paraíso, trasplantada al valle del llanto para dulcificar los afanes de los desterrados hijos de Eva; rosa rubicunda, de caridad más fragante que todos los aromas del Líbano, que con el perfume de tu suavidad celestial atraes en tu Valle el corazón de los pecadores al Corazón de Dios! Tú eres la rosa de eterna frescura que, regada por los riachuelos de las aguas celestiales, echaste tus raíces en la tierra reseca por una lluvia de fuego; rosa de incontaminada belleza, que plantaste el huerto de las delicias del Señor en el lugar de la desolación...

591 Grazie oi rendo a Dio e grazie a te, Madre divina, dei nuovi beneficii, che per la pietà e misericordia tua mi sono stati compartiti. Che sarebbe stato di me, se Tu avessi respinto i miei sospiri, le mie lagrime? Per me ti ringraziano gli Angeli del paradiso e i cori degli Apostoli, del Martiri, delle Vergini, dei Confessori. Per me ti ringraziano tante anime di peccatori da te salvate, che ora godono in cielo la visione della tua immortale bellezza. Vorrei che insieme con me tutte le creature ti amassero e che il mondo tutto ripettesse l'eco del miel ringraziamenti. Che potrà io rendere a te, o Regina ricca di pietà e di magnificenza? La vita che mi resta io consacro a te ed a propagare ovunque il tuo culto, o Vergine del Rosario di Pompei, alla cui invocazione la grazia del Signore mi ha visitato. Promuoverò la devozione del tuo Rosario nel Valle di Pompei. E così chiamandoti, sento la dolcezza del tuo místico Nome, o rosa del paradiso, traplantata nella valle del pianto per addolcire gli affanni di noi, esuli figliuoli di Eva; rosa rubiconda di carità più fragante di tutti gli aromi del Libano, che col profumo di tua soavità celestiale attiri nella tua Valle il cuore dei peccatori al Cuore di Dio. Tu sei la rosa di eterna freschezza, che innaffiata dai rivoli delle acque celesti, gittasti le tue radici su la terra inaridita da una pioggia di fuoco; rosa d'intemerata bellezza, che nel luogo della desolazione piantasti l'orto delle delizie del Signore. Exaltato sia Dio, che rese il Nome tuo così ammirabile. Benedite, o popoli, benedite il Nome della Vergine di Pompei, poichè tutta la terra è piena della sua misericordia.

592 Con quali nomi ti chiamerò io, o candida colomba di pace? Con quali titoli invocherò te, che i santi Dottori chiamarono signora del creato, porta della vita, tempio di Dio, reggia di luce, gloria dei cieli, santa tra i santi, miracolo dei miracoli, paradiso dell'Altissimo? Tu sei la tesoriera delle grazie, la omnipotenza supplichevole, anzi la stessa misericordia di Dio, che discende sull'infelici. Ma so pure che è dolce al tuo Cuore l'essere invocata Regina del Rosario nel Valle di Pompei. E così chiamandoti, sento la dolcezza del tuo místico Nome, o rosa del paradiso, traplantata nella valle del pianto per addolcire gli affanni di noi, esuli figliuoli di Eva; rosa rubiconda di carità più fragante di tutti gli aromi del Libano, che col profumo di tua soavità celestiale attiri nella tua Valle il cuore dei peccatori al Cuore di Dio. Tu sei la rosa di eterna freschezza, che innaffiata dai rivoli delle acque celesti, gittasti le tue radici su la terra inaridita da una pioggia di fuoco; rosa d'intemerata bellezza, che nel luogo della desolazione piantasti l'orto delle delizie del Signore. Exaltato sia Dio, che rese il Nome tuo così ammirabile. Benedite, o popoli, benedite il Nome della Vergine di Pompei, poichè tutta la terra è piena della sua misericordia.

IV. Entre las tempestades, que me habían sumergido, levanté mis ojos a ti, nueva estrella de esperanza aparecida en nuestros días en el Valle de las ruinas. Desde la profundidad de las amarguras levanté mi voz a ti, Reina del Rosario de Pompeya, y experimenté el poder de este título, para ti tan querido. Dios te salve, gritaré siempre; Dios te salve, Madre de piedad, mar inmenso de gracias, océano de bondad y de compasión. ¿Quién cantará dignamente las nuevas glorias de tu Rosario, las frescas victorias de tu corona? Tú salvaste en este Valle, en donde Satanás devoraba las almas, al mundo que se desprendía de los brazos de Jesús para entregarse a los de Satanás: Tú pisaste triunfadora los umbrales de los templos paganos, y sobre las ruinas de la idolatría, Tú pusiste el escabel de tu dominio. Tú cambiaste el repecho de muerte en valle de restauración y de vida; y sobre la tierra dominada por tu enemigo, levantaste la fortaleza del refugio, en donde se acogen los pueblos para salvarse. He aquí que tus hijos, esparcidos por el mundo, te levantaron ahí un trono, como señal de tus portentos, como trofeo de tus misericordias...

V. ... ¡Oh Corona del Rosario de mi Madre!, te aprieto contra mi pecho y te beso con veneración. Tú eres el camino para alcanzar toda virtud, el tesoro de los merecimientos para el paraíso, la prenda de mi predestinación, la cadena fuerte que tiene a raya

Tra le tempeste, che mi avevano sommerso, levai gli occhi miei a te, nuova stella di speranza apparsa ai di nostri su la Valle delle rovine. Dal profondo delle amaritudini alzai le mie voci a te, Regina del Rosario di Pompei, e sperimentai la potenza di questo titolo a te sì caro. Salve, io gridero sempre, salve, o Madre di pietà, mare immenso di grazie, oceano di bontà e di compassione! Le glorie novelle del tuo Rosario: le fresche vittorie della tua corona chi canterà degnamente? Tu al mondo, che si svincola dalle braccia di Gesù per darsi a quelle di Satana, appresti salute in quella Valle, dove Satana divorava le anime. Tu calcasti trionfatrice i ruderi dei templi pagani e su le rovine della idolatria Tu ponesti lo sgabello della tua dominazione. Tu mutasti la spiaggia di morte in valle di risorgimento e di vita; e su la terra dominata dal tuo nemico implantasti la cittadella del rifugio, ove accogli i popoli a salvamento. Ecco i figli tuoi sparsi nel mondo là t'innalzarono un trono, come seggiacolo dei tuoi portenti, come trofeo delle tue misericordie. Tu da quel trono chiamasti anche me tra i figli della tua predilezione: su di me poverello si posò lo sguardo della tua misericordia. Siano benedette in eterno le opere tue, o Signora, e benedetti siano i prodigi tutti da te operati nella Valle della desolazione e dello sterminio.

Risuoni per ogni lingua la gloria tua, o Signora, e il vespro tramandato alla dimane il concento delle nostre benedizioni. Tutte le genti ti chiamino beata e te beata ripetano tutti i lidi della terra e le mansioni dei cieli. Tre volte beata pur io ti chiamerò con gli Angeli, con gli Arcangeli, coi Principati: tre volte beata con le angeliche Potestà, con le Virtù dei cieli, con le Dominazioni superne; beatissima tu predicherò coi Troni, coi Cherubini e coi Serafini. O Sovrana mia salvatrice, non lasciar di plegare i tuoi occhi misericordiosi su questa famiglia, su questa nazione, su tutta la Chiesa. Soprattutto non mi negare la maggiore delle grazie: cioè che la mia fragilità da te non mi distacchi giammai. In quella fede o in quell'amore onde arde in questo istante l'anima mia, deh! fa' che io perseveri sino all'ultimo respiro. E quanti concorriamo al decoro del tuo santuario in Pompei fa che siamo tutti nel numero degli eletti. O Corona del Rosario della Madre mia, ti stringo al petto e ti bacio con venerazione. Tu sei la via per raggiungere ogni virtù, il tesoro dei meriti per il paradiso, il pegno della mia predestinazione, la catena forte che

al enemigo, fuente de paz para quien te honra en vida, auspicio de victoria para quien te besa en la muerte, En aquella hora extrema, te aguardo, ¡oh Madre!; tu aparición será la señal de mi salvación; tu Rosario me abrirá las puertas del cielo.

Breve del 20 de julio de 1925

595 ¡Oh clementísima Reina del Rosario de Pompeya! Tú, sede de la sabiduría, has puesto un trono de misericordia nueva en la tierra... Recuerda también que en el Calvario quedaste constituida la Corredentora, cooperando con la crucifixión de tu corazón a la salvación del mundo, juntamente con tu Hijo crucificado, y desde aquel día quedaste hecha la Reparadora del género humano, el refugio de los pecadores y la Madre de todos los hombres... ¡Oh Mediadora poderosísima, María, abogada del género humano, amantísima de los mortales y vida de nuestro corazón... Todos los hombres te amarán, salud del mundo, árbitra dispensadora de los tesoros de Dios y Reina de misericordia...

constringe il nemico, sorgente di pace a chi ti onora in vita, auspicio di vittoria a chi ti bacía in morte. In quellora estrema lo ti aspetto. O Madre; il tuo apparire sarà il segnale della mia salvezza, il tuo Rosario mi aprirà le porte del cielo. Così sia.

V. Prega per noi o Regina del sacratissimo Rosario;

R. Affinchè siamo fatti degni delle promesse di Cristo.

Dio e Padre del Signor nostro Gesu Cristo, che ci hai insegnato di ricorrere a te con fiducia e chiamarti: Padre nostro che sei nei cieli, deh! Signore buono, cui è proprio l'usare sempre misericordia ed il perdonare, per intercessione della immacolata Vergine Maria, esaudisci noi, che ci gloriamo del titolo di figli del Rosario, gradisci le nostre umili grazie per ricevuti doni, e il trono, che te innalzasti nel santuario di Pompei, rendi ogni dì più glorioso e perenne per i meriti di Gesu Cristo Signor nostro. Così sia.

595 O clementísima Regina del Rosario di Pompei, Tu, sede di sapienza, hai posto un trono di misericordie nuove su la terra che fu del paganesimo, per trarre tutti i popoli a salvamento con la corona delle tue mistiche rose: deh! ricordati che il tuo divin Figliuolo ci lasciò detto: Io ho altre pecorelle, le quali non sono di questo ovile ed anche quelle è d'uopo che io raduni, ed esse udiranno la voce mia e vi sarà un ovile solo ed un solo Pastore. Ma ricordati pure che sul Calvario divenisti la Corredentrice, cooperando per la crocifissione del tuo cuore alle salvezza del mondo insieme col tuo Figliuolo crocifisso; e da quel giorno divenisti la Riparatrice del genere umano, il rifugio dei peccatori e la Madre di tutti gli uomini. Guarda, o Madre, quante anime ogni ora vanno eternamente perdute! Guarda, quanti milioni d'Indiani, di Cinesi e genti di barbare regioni non conoscono ancora Gesu Cristo! Vedi, quanti altri che son pure cristiani e sono nondimeno lontani dal seno della Madre Chiesa, che è Cattolica, Apostolica, Romana! O mediatrice potentissima, Maria, avvocata del genere umano, amantissima di noi mortali e vita del nostro cuore. Vergine benedetta del Rosario di Pompei, esaudisci le nostre preghiere: non vada perduto per tanto numero di anime il Sangue prezioso e il frutto della Redenzione. Dal tuo eletto trono di Pompei, ove non fai altro che dispensare grazie all'afflitta gente, deh! fa' spiccare un raggio di quella luce celeste, che stenebri tanti ciechi, intelletti e riscaldi tanti gelidi cuori. Intercedi presso il tuo divin Figliuolo ed otte-

Epíst. enc. "Quas primas", 11 de diciembre de 1925

SOBRE LA REALEZA DE JESUCRISTO.

... Y muy particularmente las festivas solemnidades que fueron instituidas en honor de la Santísima Virgen, recabaron, sin duda, que el pueblo cristiano no sólo venerase más piadosamente a la Madre de Dios y benignísima Patrona, sino también que amase con más ardor a la Madre que le había sido dejada como en testamento por el Redentor... 596

Epíst. enc. "Rerum Ecclesiae", 28 de febrero de 1926

SOBRE EL FOMENTO DE LAS MISIONES.

... Sonría y favorezca benignamente estas nuestras comunes empresas María, la santísima Reina de los apóstoles, la cual, habiendo recibido en el Calvario a todos los hombres en su regazo maternal, no menos se preocupa y ama a los que ignoran haber sido redimidos por Cristo, que a los que felizmente disfrutaban ya de los beneficios de la redención. 597

ni che quanti sono in questo mondo pagani, ebrei, eretici e scismatici, ricevano la luce superna e lieti entrino nel seno della vera Chiesa. Esaudisci la preghiera che a te rivolge fidente il Sommo Pontefice, acclochè tutti i popoli, congiunti nell'unità della fede, conoscano ed amino, Gesù Cristo, il benedetto frutto del seno tuo, che vive e regna nel secol col Padre e con lo Spirito Santo. Ed allora tutti gli uomini ameranno anche te, salute del mondo, arbitra dispensatrice del tesori di Dio e Regina di misericordia nella Valle di Pompei. E glorificando te, Regina delle Vittorie, che col Rosario disperdi ogni eresia, riconosceranno che a tutte le genti Tu dal la vita, perchè è d'uopo che si adempia la profetia del Vangelo: Tutte le genti mi chiameranno beata.

At potissimum quae in Beatissimae Virginis honorem institutae sunt festorum celebritates, effecere illae quidem, ut populus christianus non modo Dei Genetricem, praesentissimamque Patronam, religiosius coleret, sed etiam Matrem sibi a Redemptore quasi testamento relictam amaret ardentius. In beneficiis vero a publico legitimoque Deiparae et sanctorum caelorum cultu profectis non postremo illud loco numerandum, quod haeresum errorumque lumen Ecclesiae a se nullo non tempore depulit invicta. 596

Communibus autem benigne adrideat faveatque coeptis sanctissima Regina Apostolorum Maria, quae, cum homines universos in Calvaria habuerit materno animo suo commendatos, non minus eos fovet ac diligit, qui se fuisse ab Christo Iesu redemptos ignorant, quam qui ipsius redemptionis beneficiis fruuntur feliciter. 597

206 AAS XVII 604. Sobre la realeza de Jesucristo.

207 AAS XVII 83.

Epíst. "Sacras inter aedes", 4 de octubre de 1926

- 598 ... Es, pues, necesario que los fieles recuerden que el cuerpo de Cristo, con el cual dichosamente nos alimentamos, es aquel mismo que nació de la Virgen para la salud del mundo.

Rescripto del 18 de octubre de 1926 (6 noviembre 1926)

- 599 ¡Oh serenísima Virgen y Madre de nuestro Señor Jesucristo, que en tu sacratísimo seno mereciste llevar al mismo Creador de todas las cosas, cuyo sacratísimo cuerpo y sangre he recibido! Dígnate interceder por mí ante Él, para que tu Hijo querido, rogado por tus santísimas oraciones, se digne perdonarme todo lo que por ignorancias, negligencias e irreverencia he omitido o cometido en este inefable sacramento.

S. Penit. Apost., 2 de diciembre de 1926

- 600 ¡Oh María santísima del Sufragio, cuya maternal ternura une apretadamente en un abrazo único todas las almas redimidas por la sangre de tu Hijo Jesucristo! Nos presentamos ante tu trono real con la tristeza en el corazón por el recuerdo conmovido de los muertos, mas con ilimitada confianza en tu intercesión. La muerte que rompió los vínculos terrenos no ha destruido el afecto que nos liga con los que vivieron nuestra misma fe. ¡Oh María!, innumerables almas aguardan con ansia indecible la ayuda de nuestros sufragios, el mérito de nuestras obras, en el lugar de expiación. Movidos de la caridad de Jesucristo, elevamos suplicantes la mirada

- 598 Quod autem, dilecte fili Noster, Beatissimae Virginis cultum provehere simul contendis, rem agis cum Eucharistiae sanctissimae cultu imprimis coniunctam; fideles enim decet meminisse Corpus Christi, quo feliciter vescimur, illud ipsum esse, quod a Virgine in mundi salutem editum est.

- 599 O serenissima Virgo et Mater Domini nostri Iesu Christi, quae in tuo sacratissimo utero portare meruisti ipsum rerum omnium Creatorem, culus sacratissimum Corpus et Sanguinem recepisti, apud ipsum pro me intercedere digneris, ut quidquid per ignorantiam, negligentiam, irreverentiamque in hoc ineffabili Sacramento omisi vel commisi, idem dilectus Filius tuus, sanctissimis tuis precibus exoratus, condonare dignetur. Amen.

- 600 O María santísima del Sufragio, la cui materna tenerezza stringe in unico amplesso tutte le anime redente dal Sangue del tuo Figlio Gesù, ci presentiamo davanti al tuo trono regale con la mestizia nel cuore per il ricordo commosso dei trapassati, ma con illimitata fiducia nella tua intercessione. La morte, che spezzò i vincoli terreni, non ha distrutto l'affetto che ci avvince a coloro, che vissero della stessa nostra fede. O María, anime innumerevoli attendono con ansia indicibile l'aiuto dei nostri suffragi, il merito delle nostre opere nel luogo di espiazione. Sospinti dalla carità di Gesù Cristo, eleviamo supplichevole lo sguardo ed il cuore a

⁶⁰⁸ Al arzobispo de Toledo con ocasión del Congreso Eucarístico Nacional (AAS XIX).

⁶⁰⁹ RI 752. Oración para después de celebrar la santa misa.

y el corazón a ti, piadosa Madre de todos los creyentes, en favor de aquellas almas. Haz eficaces, ¡oh María!, nuestras plegarias; alcánzales, con tu maternal intercesión, el poder de conmover el Corazón del Redentor Jesús. Tu inaccesible santidad supla nuestra miseria; tu amor, nuestro lánguido afecto; tu fortaleza, nuestra debilidad. Haz, ¡oh Reina del cielo!, que la llama ardiente de las almas de los difuntos pronto se extinga por ser admitidos a la visión beatífica. Te rogamos, ¡oh Madre!, principalmente por... Haz que un día, reunidos todos en el cielo, podamos alegrarnos en la posesión de Dios, en el gozo de tu dulce presencia, en la convivencia con los santos, dándote gracias eternamente por tantos beneficios alcanzados, ¡oh Madre nuestra, oh aliento indefectible nuestro!

Breve apost., 12 de abril de 1927

¡Oh Virgen bendita, oh llena de gracia, oh Reina de los santos!... 601
 ¡Oh prez del Carmelo, gloria del Líbano, lirio purísimo, rosa mística del florido jardín de la Iglesia!...

to, piadosa Madre di tutti i credenti, in favore di quelle anime. Rendi efficaci, o Maria, le nostre preghiere; ottieni ad esse, per la tua materna intercessione, la potenza di commuovere il Cuore del Redentore Gesù. La tua inaccessible santità supplisca alla nostra miseria, il tuo amore al nostro languido affetto, la tua possanza alla nostra debolezza. Fa', o Regina del cielo, che la brama ardente delle anime dei defunti, di essere ammesse alla visione beatifica, venga presto appagata. Ti preghiamo, o Madre, particolarmente per le anime dei nostri congiunti, dei sacerdoti, di coloro che zelarono il tuo culto, che beneficiarono altre anime, che piusero con loro e per loro e finalmente per le anime dimenticate. Fa' che un giorno, riuniti tutti in cielo, possiamo allietarci nel possesso di Dio, nella gioia della tua dolce presenza, nel consorzio dei Santi, ringraziandoti eternamente per tanti benefici ottenuti, o Madre nostra, o nostro indefectibile conforto. Così sia.

O Vergine benedetta, o piena di grazie, o Regina dei Santi, quanto m'è dolce di venerarti sotto questo titolo di Madonna del Monte Carmelo! 601
 Dio mi richiama ai tempi profetici di Elia, quando Tu fosti, sul Carmelo, raffigurata in quella nuvoletta, che poi, dilargandosi, si aprì in una pioggia benefica, simbolo delle grazie santificatrici, che ci prevengono da te. Sin dai tempi apostolici Tu fosti onorata con questo misterioso titolo: ed ora mi rallegra il pensiero che noi ci uniamo a quei primi tuoi devoti e con essi ti salutiamo, dicendoti: O decoro del Carmelo, o gloria del Líbano, Tu giglio purissimo, Tu rosa mistica del fiorente giardino della Chiesa. Intanto, o Vergine delle vergini, ricordati di me misero, e mostra di essermi madre. Diffondi in me sempre più viva la luce di quella fede che ti fece beata; infiammami di quell'amore celestiale, onde Tu amasti il Figliuolo tuo Gesù Cristo. Son pieno di miserie spirituali e temporali. Molti dolori dell'anima e del corpo mi stringono da ogni parte ed io mi rifugio, come figliuolo, all'ombra della tua protezione materna. Tu, Madre di Dio che tanto puoi e tanto vali, impetrami da Gesù benedetto i doni celesti dell'umiltà, della castità, della mansuetudine, che furono le più belle gemme dell'anima tua immacolata. Tu concedimi di esser forte nelle tentazioni e nelle amarezze, che spesso mi travagliano. Allorchè poi si compirà, secondo il volere di Dio, la giornata del mio terreno pellegrinaggio, fa' che all'anima mia sia donata, per i meriti di Cristo e per la tua intercessione, la gloria del paradiso. Amen.

Epist. "Cum feliciter", 18 de mayo de 1927

- 602 ... Como siempre, también en nuestro tiempo, necesitan absolutamente los cristianos de la poderosísima defensa de María, entre tantos peligros de toda clase y en medio de las adversidades.

S. Penit. Apost., 5 de julio de 1927

- 603 ¡Oh Virgen santísima, Madre de Dios y Madre nuestra amantísima, que por vuestra maternidad divina merecisteis participar de la prerrogativa de la realeza universal, exclusivamente propia de vuestro divino Hijo! Nosotros, vuestros siervos humildísimos y devotos hijos, nos sentimos animados del pensamiento que, así como agradó al Redentor del género humano hacerse anunciar de los profetas y de los ángeles de Belén con el hermoso nombre de Rey pacífico, del mismo modo os agrade a Vos oíros llamar y honrar con el título, que tan bien dice con vuestro Corazón maternal, de

602. Cum feliciter, ad rem catholicam provehendam, mos invecus sit conventus sacros agendi, consentaneum plane est ut coetus item non absimiles saepe celebrentur ad religionem divinae Matris in populis fovendam; ut enim semper, ita aetate quoque nostra christiana gens, tot inter pericula omne genus et res adversas, praesidio Mariae potentissimo prorsus indiget. Nos vero qui, iam inde a Pontificatus Nostri exordio, in Virginem suavissimam, tamquam in communis salutis spem, oculos animumque intendimus, ad eiusque augendum cultum, occasione data, hortari omnes non destitimus, libenter equidem didicimus Marialem congressum, mox Carnuti actum iri, saeculo quidem nono exeunte ex quo insignis illa Crypta in honorem magnae Dei Matris condita est.

- 603 O Vergine santissima, Madre di Dio e Madre nostra amantissima, che per la vostra maternità divina meritaste di partecipare alla prerogativa di regalità universale tutta propria del divin vostro Figlio, noi, vostri umilissimi servi e figli devoti, ci sentiamo confortati al pensiero, che, come piacque al Redentore del genere umano di farsi annunziare dai Profeti e dagli Angeli di Betlemme col bel nome di Re pacifico, così abbia ad essere a voi gradito il sentirvi da noi chiamata ed onorata col titolo, che tanto si addice al vostro Cuore materno, di Regina della pace; è una invocazione, che fervida erompe dai nostri cuori. Possa la vostra potente intercessione allontanare dai popoli le discordie e gli odii, volgendo gli animi nelle vie di fratellanza e di pace, che per la comune prosperità e salvezza Gesù venne ad insegnare ed inculcare fra gli uomini e nelle quali la santa Chiesa non cessa di dirigere i passi nostri. Degnatevi, o gloriosa Regina, di riguardare con occhio benigno e coronare di felici successi le paterne sollecitudini, che il Sommo Pontefice, Vicario in terra del vostro divin Figlio, costantemente adopera nel chiamare e tenere unite le genti intorno al centro unico della salvatrice Fede, e fate che anche a noi, filialmente sottomessi al Padre comune, sia dato di corrisporre ai suoi salutari intenti. Illuminate sugli intenti medesimi i reggi-

⁶⁰² AAS XIX 410. Acerca del Congreso nacional mariano de Chartres (Francia).

⁶⁰³ EI 431. A la Reina de la paz.

Reína de la paz... ¡Ojalá vuestra poderosa intercesión aleje de los pueblos las discordias!...

S. Penit. Apost., 7 de noviembre de 1927

Nuestra Señora de *la Salette*, Reconciliadora de los pecadores, 604
rogad sin cesar por nosotros, que recurrimos a Vos.

S. Penit. Apost., 7 de noviembre de 1927

Acordaos, Nuestra Señora de *la Salette*, verdadera Madre de 605
los dolores, de las lágrimas que derramasteis por mí en el Calvario; acordaos también de lo que os fatigáis continuamente por mí para librarme de la justicia de Dios... No rechacéis mi plegaria, ¡oh Virgen reconciliadora!...

Epíst. enc. "Mortalium animos", 6 de enero de 1928

Y en este negocio (de la unión), por cierto, gravísimo, to- 606
mamos y deseamos que se tome por intercesora a la bienaventurada Virgen María, Madre de la divina gracia, vencedora de todas las herejías y auxilio de los cristianos, para que nos alcance cuanto antes la venida de aquel día sumamente ansiado, en que todos los hombres oirán la voz de su divino Hijo, *guardando la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz* (Eph 4,3).

tori della patria; avvivate e mantenete la concordia nelle nostre famiglie, la pace nei nostri cuori, la cristiana carità nel mondo. E così sia.

Notre Dame de "La Salette", Réconciliatrice des pécheurs, priez sans 604
cesse pour nous qui avons recours à vous.

Souvenez-vous, ô Notre-Dame de "la Salette", véritable Mère de dou- 605
leurs, des larmes que Vous avez versées pour moi sur le Calvaire; souvenez-vous aussi de la peine que Vous prenez toujours pour moi, afin de me soustraire à la justice de Dieu, et voyez si, après avoir tant fait pour votre enfant, Vous pouvez maintenant l'abandonner. Ranimé par cette consolante pensée, je viens me jeter à vos pieds, malgré mes infidélités et mes ingrattitudes. Ne repoussez pas ma prière, ô Vierge Réconciliatrice, mais convertissez-moi, faites-moi la grâce d'aimer Jésus pardessus tout, et de vous consoler vous-même par une vie sainte, pour que je puisse un jour vous voir au ciel. Ainsi soit-il.

Quo quidem in negotio sane gravissimo deprecatricem Beatam 606
Mariam Virginem, Matrem divinae gratiae, omnium victricem haerensum et Auxilium christianorum adhibemus adhiberique volumus, ut optatissimi illius diei Nobis quamprimum impetret adventum, quo dic universi homines divini eius Filii vocem audient *servantes unitatem Spiritus in vinculo pacis* (Eph 4,3).

604 EI 435.

605 EI 436.

606 AAS XX 5. Del fomento de la verdadera unión religiosa.

Epíst. "Quam praeclenti", 21 de enero de 1928

- 607 Nadie ignora que, por todas las regiones de Italia, la Reina celestial ha colocado como el trono de su gracia...

Epíst. enc. "Misericordissimus Redemptor", 8 de mayo de 1928

(Sobre la reparación debida al Sagrado Corazón.)

- 608 ... Finalmente, la benignísima Virgen Madre de Dios sonría favorablemente a estos nuestros deseos y conatos, la cual, habiéndonos dado y criado a Jesús Redentor, y ofreciéndole junto a la cruz como hostia, fué también y es piadosamente llamada Redentora por la misteriosa unión con Cristo y por su gracia absolutamente singular. En cuya oración ante Cristo confiados Nos, que, aun siendo el único *Mediator de Dios y de los hombres* (1 Tim 2,5), quiso asociarse su Madre como abogada de los pecadores y administradora y medianera de la gracia...

S. Penit Apost., 1.º de junio de 1928

- 609 Recibe, te rogamos, benignísimo Jesús, por intercesión de la B. V. M. Reparadora, el voluntario obsequio de esta expiación...

- 607 Quam praeclenti semper impensoque cultu Virginem Matrem Sanctissimam, ob eius beneficia fidelibus opportune allata, Italorum gens venerari consueverit, aperte sane testatur historia; nec est autem qui ignoret passim per Italiae regiones caelestem Reginam tamquam suae gratiae thronum collocavisse, ut dixeris nullam ibidem esse urbem oppidumve ubi Marialis aedes proprio quidem decorata titulo desideretur.

- 608 Hisce denique votis inceptisque Nostris praesens arrideat Virgo Dei Parens benignissima, quae, cum Iesum nobis Redemptorem ediderit, aluerit, apud crucem hostiam obtulerit, per arcanam cum Christo coniunctionem eiusdemque gratiam omnino singularem, Reparatrix item exstitit pieque appellatur. Cuius Nos confisi apud Christum deprecatione, qui unus cum sit *Mediator Dei et hominum* (1 Tim 2,5), suam sibi Matrem adsciscere voluit peccatorum advocatam gratiaeque ministram ac mediatricem, caelestium munerum auspicem paternaeque benevolentiae Nostrae testem, vobis, Venerabiles Fratres, vestrisque curis concredito gregi, universo, apostolicam benedictionem peramanter impertimus.

- 609 Iesu dulcissime, cuius effusa in homines caritas, tanta oblivione, negligentia, contemptione, ingratisime rependitur, en nos, ante altaria tua (extra ecclesiam vel oratorium, loco: altaria tua, dicatur conspectum tuum) provoluti, tam nefariam hominum socordiam iniuriasque, quibus

⁶⁰⁷ AAS XX 73. Con ocasión de las fiestas centenarias de Nuestra Señora del Fuego. en Forlì (Italia).

⁶⁰⁸ AAS XX 178.

⁶⁰⁹ EI 256. Acto de reparación al Sagrado Corazón con María.

Epíst. "Cum valde", 20 de febrero de 1929

Pues ¿quién ignora cuán favorabilísimamente ha asistido **610** siempre la Virgen santísima al pueblo cristiano con su divina ayuda en las dificultades de toda clase apremiantes por todas partes, y en las guerras desatadas contra el nombre católico, en extremo duras? Por lo cual no es de maravillar si la Iglesia ha puesto siempre toda su esperanza, después de Dios, en la Virgen poderosa, y si la ha puesto por las nubes y recurrido a Ella. Y, en estos nuestros tiempos, ¿de dónde

undique amantissimum Cor tuum afficitur, peculiari honore resarcire contendimus.

Attamen, memores tantae nos quoque indignitatis non expertes allquando fuisse, indeque vehementissimo dolore commoti, tuam in primis misericordiam nobis imploramus, paratis, voluntaria expiatione compensare flagitia non modo quae ipsi patravimus, sed etiam illorum, qui longe a salutis via aberrantes, vel te pastorem ducentem sectari detrectant, in sua infidelitate obstinati, vel, baptismatis promissa conculcantes, suavissimum tuae legis iugum excusserunt.

Quae deploranda crimina, cum universa expiare contendimus, tum nobis singula resarcienda proponimus; vitae cultusque immodestiam atque turpitudines, tot corruptelae pedicas innocentium animis instructas, dies festos violatos, execranda in te, tuosque Sanctos iactata maledicta atque in tuum Vicarium ordinemque sacerdotalem convicia irrogata, ipsum denique amoris divini Sacramentum vel neglectum vel horrendis sacrilegis profanatum, publica postremo nationum delicta, quae Ecclesiae a te institutae iuribus magisterioque reluctantur.

Quae utinam crimina sanguine ipsi nostro eluere possemus! Interea ad violatum divinum honorem resarciendum quam Tu olim Patri in Cruce satisfactionem obtulisti quamque cotidie in altaribus renovare pergis, hanc eandem nos tibi praestamus, cum Virginis Matris, omnium Sanctorum, plorum quoque fidelium expiationibus coniunctam, ex animo spondentes, cum praeterita nostra aliorumque peccata ac tanti amoris incuriam firmam fide, candidis vitae moribus, perfecta legis evangelicae, caritatis potissimum, observantia, quantum in nobis erit, gratia tua favente, nos esse compensaturos, tum iniurias tibi inferendas pro viribus prohibuituros, et quam plurimos potuerimus ad tui sequelam convocaturos. Excipias, quaesumus, benignissime Iesu, beata Virgine Maria Reparatrice intercedente, voluntarium huius expiationis obsequium nosque in officio tuique servitio fidelissimos ad mortem usque velis, magno illo perseverantiae munere, condnere, ut ad illam tandem patriam perveniamus omnes, ubi Tu cum Patre et Spiritu Sancto vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

Cum valde equidem de iis lactemur conventibus, quibus passim **610** per catholicum orbem cultus augetur Sacramenti augusti, tum non minori gaudio perfundimur si alicubi congressiones huiusmodi celebrantur ad pietatem erga magnam Dei Matrem cotidie magis excitandam. Quis enim ignorat qua semper praesentissima ope Virgo divina christiano populo affuerit, prementibus undique difficultatibus omne genus, atque bellis in catholicum nomen, diris nimium, demercentibus? Quamobrem mirum non est si Ecclesia omnem suam spem, post Deum, in Virgine potenti nullo non tempore collocarit,

hay que esperar la salvación de la cristiandad sino de Aquella que, hallada, se halla la vida y se alcanza la salvación del Señor?

Epíst. "Saeculum mox", 25 de diciembre de 1930

- 611 Este acontecimiento es tan fausto, como es patente, que conviene sea conmemorado por toda la Iglesia, pues siendo todos los hombres, según el testimonio de Jesús moribundo, hijos de la Madre de Dios Virgen, es decoroso también que todos se alegren de sus glorias.

Epíst. enc. "Lux veritatis", 25 de diciembre de 1931

SOBRE EL CONCILIO DE EFESO.

Introducción.—Parte I. Conmemoración del magno concilio.—Parte II. Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.—Parte III. La más resplandeciente gloria de María.

INTRODUCCIÓN

- 612 (1) La Historia, luz de la verdad y testigo de los tiempos, enseña, cuando rectamente se la mira y con diligencia se la estudia, que aquella divina promesa formulada por Jesucristo al decir: *Yo estoy con vosotros... hasta la consumación*

eamdemque maximis laudibus precibusque prosecuta sit. Hac vero aetate nostra, unde rei christianae salus est exspectanda nisi ab Ea quam qui invenerit, inveniet vitam et hauriet salutem a Domino?

- 611 Saeculum mox quintum decimum ab Ephesino Concilio acto impletum iri probe ipsi nostis; illam dicimus Synodum in qua, iussu Romani Pontificis Caelestini I, contra impiam Nestorianorum haeresim, tum passim gliscentem, sollemni ritu omnibusque plaudentibus Orientis et Occidentis patribus, decretum est Mariam Virginem beatissimam veram esse Dei Matrem. Eventum hoc est, uti patet, tam faustum ut idem ab universa Ecclesia commemorari oporteat; cum enim omnes homines filii sint, moriente Iesu testante, Deiparae Virginis, eos omnes etiam decet de ipsius laudibus laetari. Dum igitur cupimus ut ubique Synodi huius memoria digne recolatur, peculiari quodam sollemnique celebrationis splendore in alma hac Urbe commemoratam volumus huiusmodi recordationem; cum Romae quae est Summi Pontificis sedes prius damnata fuerit Nestoriana haercesis, et Romae Xystus III paulo post, per musivum arcum in Liberiana Basilica exstructum a Nobisque his diebus restauratum hunc Mariae triumphum consecraverit.

- 612 LUX VERITATIS temporumque testis historia docet, si modo recte dispiciatur diligenterque exploretur, divinam illam a Iesu Christo datam pollicitationem: *Ego vobiscum sum... usque ad consummationem*

⁶¹¹ AAS XXIII 10. Acerca del XV centenario del concilio de Efeso.

⁶¹²⁻⁶¹⁸ AAS XXIII 493.

de los siglos (Mt 28,20), nunca dejó de cumplirse con su Esposa la Iglesia, y nunca, asimismo, dejará de cumplirse en adelante. Es más; cuanto con mayor violencia es agitada por las olas la divina navecilla de Pedro en el decurso de los siglos, tanto más inmediato y poderoso es el auxilio que experimenta de la gracia celestial. Esto sucedió principalmente en los primeros tiempos de la Iglesia, no sólo cuando el llamarse cristiano era considerado como un delito execrable, digno de pena capital, sino también cuando por la perfidia de los herejes, sobre todo de los países orientales, la fe verdadera de Cristo se vió perturbada y puesta en gravísimo peligro. Pero así como los perseguidores del nombre católico fueron cayendo desdichadamente uno tras otro, y hasta se derrumbó el propio imperio romano, así también todos los herejes, como *sarmientos secos* (Io 15,6), arrancados de la vid divina, ni pudieron recibir savia de vida ni producir frutos.

En cambio, la Iglesia de Dios, confiada únicamente en Dios entre tantas tempestades y vicisitudes humanas, jamás dejó de seguir su camino con paso firme y seguro, ni de guardar integérrima y valerosísimamente el sagrado depósito de la verdad evangélica, que la había confiado su Fundador.

Estas consideraciones, venerables hermanos, acuden a nuestra alma al comenzar a hablaros en esta encíclica de un faustísimo suceso, el concilio ecuménico de Efeso, celebrado hace quince siglos, y en el cual, así como fué confundida la astuta maldad de los herejes, así también resplandeció, auxiliada del cielo, la fe firmísima de la Iglesia.

saeculi (Mt 28,20) numquam Ecclesiae suae sponsae defuisse, adeoque numquam esse in posterum defuturam. Quin immo, quo asperioribus fluctibus divina Petri navis per saeculorum decursum iactatur, eo praesentius experitur atque validius caelestis gratiae auxilium. Quod quidem prima potissimum Ecclesiae aetate contigit, non modo cum christianum nomen execrabile habebatur piaculum, capite damnandum, sed etiam cum per haereticorum perfidiam, in orientalibus praesertim regionibus grassantium, germana Christi fides perturbata in gravissimum incidit discrimen. Quemadmodum enim catholici nominis insectatores, alius ex alio, misere, praeterierunt, ipsumque corrui Romanorum imperium, ita haeretici omnes, *veluti evarescentes palmites* (Io 15,6) a divina vite revulsi, non vitae umorem haurire, non fructus facere potuerunt.

At vero Ecclesia Dei, tot inter procellas ac collabentium rerum vices, confisa unice Deo, nullo non iter suum securo plenoque gradu persecuta est, ac sacrum evangelicae veritatis depositum, ipsimet a Conditore suo concreditum, integerrime strenueque tutari numquam destitit.

Haec animo obversantur Nostro, Venerabiles Fratres, cum verba vobis facere per has litteras incipimus de laetissimo sane eventu, de oecumenica nempe Synodo quindecim abhinc saeculis Ephesi celebrata; in qua profecto ut callida detecta est errantium protervitas, ita firmissima enituit Ecclesiae fides, caelesti ope suffulta.

Sabemos que, por iniciativa nuestra, se han constituido dos comités de selectísimas personas (carta a los cardenales Pompili y Sincero, fecha 25 diciembre 1930: AAS 28,10-12), para que la conmemoración de este centenario se celebre dignamente no sólo aquí, en la capital del orbe católico, sino también en todos los países y naciones.

Y no ignoramos que aquellos a quienes hicimos este encargo especial no han perdonado toda clase de esfuerzos y trabajos para llevar al cabo, cada cual enérgicamente, por su parte, esta saludable iniciativa. Por tal actividad y prontitud—a la cual han respondido de buen grado, con maravillosa unanimidad, los obispos y los seglares más autorizados de casi todo el mundo—, nos congratulamos vehementemente, pues confiamos que de aquí se han de seguir para en adelante no pocos provechos a la causa católica.

- 613 Pero considerando Nos atentamente este suceso histórico y los hechos y circunstancias que le acompañaron, hemos juzgado muy en armonía con el oficio apostólico que Dios nos confió, dirigiros personalmente esta encíclica y hablaros de tan importantísimo tema en la última fase del centenario y en los mismos sagrados días en que la bienaventurada Virgen María *dió a luz para nosotros al Salvador*. Abrigamos la dulce esperanza, no sólo de que nuestras palabras han de ser gratas y útiles para vosotros y para vuestros fieles, sino también de que, si las leen y meditan con amor a la verdad cuantos pertenecen a las sectas disidentes de la Sede Apostólica, y que son hermanos e hijos para Nos dilectísimos, no podrá

Novimus quidem duo lectissimorum hominum Consilia hortatu Nostro constituta esse (*Ep. ad Emos. card. B. Pompil, et A. Sincero*, 25 dec. 1930: AAS XXIII 10), ut saecularis eiusmodi commemoratio non modo heic, in Urbe catholici orbis capite, sed ubicumque etiam gentium quam dignissime haberetur. Neque ignoramus quibus a Nobis peculiare hoc munus demandatum est, eosdem curis laboribusque non pepercisse ut salutare inceptum, pro virili cuiusque parte, proveheretur: De hac igitur animorum alacritate—cui, fere ubique ac miranda prorsus consensione sacrorum antistites optimique e laicorum ordine viri ultro libenterque responderunt—gratulamur vehementer, quandoquidem vel in posterum ex ea haud mediocres confidimus in rem catholicam profecturas esse utilitates.

- 613 At eventum hoc et quae cum ipso coniunguntur gesta rerumque adiuncta intente Nos considerantes, Apostolico muneri, quo divinitus fungimur, consentaneum ducimus, ut Nosmet ipsi per Encyclicas has Litteras, sub ipsum celebrationis exitum, ac sacro redeunte tempore cum B. V. Maria nobis *edidit Salvatorem*, de causa sane gravissima vobiscum colloquamur. Spem enim fovemus bonam fore ut, non modo vobis vestratibusque grata sint atque utilia verba Nostra, sed etiam, si eadem quotquot ab Apostolica Sede dissident, fratres filiique Nobis dilectissimi, veritatis studio permoti recolant

menos de acontecer que, como rindiéndose a las enseñanzas de la historia, maestra de la vida, entren, a lo menos, en deseos de seguir a una sola grey y a un solo Pastor, y de abrazar aquella fe verdadera que religiosísimamente se conserva, siempre íntegra y segura, en la Iglesia romana.

Porque en el plan para impugnar la herejía nestoriana seguido por los Padres conciliares y en la celebración misma del concilio de Efeso, tres son principalmente los dogmas de la religión católica que resplandecen con propia luz a los ojos de todos, y de los cuales vamos a hablar aquí con preferencia; a saber: que la persona de Jesucristo es una sola y divina; que la Virgen María debe ser reconocida y venerada como real y verdadera Madre de Dios; y, en fin, que el romano pontífice, en cuanto pertenece a la fe y a la moral, posee, por disposición de Dios, y sobre todos y cada uno de los fieles de Cristo, autoridad suma, suprema y a ningún hombre sometida.

PARTE I.—Commemoración del magno concilio

(2) Comencemos, pues, a desarrollar el tema, haciendo **614** nuestra desde un principio aquella sentencia y exhortación del Apóstol de las Gentes: *Arribemos todos a la unidad de una misma fe y de un mismo conocimiento del Hijo de Dios, al estado de un varón perfecto, a la medida de la edad perfecta, según la cual, Cristo se ha de formar místicamente en nosotros: por manera que ya no seamos niños fluctuantes, ni nos dejemos llevar aquí y allá de todos los vientos de opiniones humanas, por la malignidad de los hombres que engañan con astucia para introducir el error. Antes bien, siguiendo la ver-*

atque reputent, facere iidem non possint quin, historia magistra vitae quodammodo perculti, desiderio saltem afficiantur unius ovilis uniusque Pastoris, germanaeque illius fidei amplectendae, quae in romana Ecclesia tuta semper atque, integra religiosissime servatur. Etenim in oppugnandae Nestorianaes haeresis ratione, quam conciliares Patres secuti sunt inque tota Ephesina Synodo celebranda, tria praesertim, de quibus luc a Nobis potissimum agendum, catholicae religionis dogmata in oculis omnium in suaque luce enituerent: scilicet, unam esse Iesu Christi personam, eandemque divinam; B. V. Mariam reapse ac vere Dei Genetricem esse ab omnibus agnoscendam atque venerandam; itemque divinitus inesse Romano Pontifici, cum de fide ac moribus causa agatur, supremam, summam, nullique obnoxiam, in omnes ac singulos christifideles, auctoritatem.

Rem igitur ex ordine persequamur, Nostram initio facientes illam **614** Apostoli gentium ad Ephesios sententiam admonitionemque: *...Occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram aetatis plenitudinis Christi: ut iam non simus parvuli fluctuantes, et circumferamur omni vento doctrinae in nequitia hominum, in astutia ad circumventionem erroris Veri-*

dad con caridad, en todo vayamos creciendo en Cristo, que es nuestra cabeza y de quien todo el cuerpo, trabado y conexo entre sí, recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente a cada miembro, el aumento propio del cuerpo, para su perfección, mediante la caridad (Eph 4,13-16).

Estas exhortaciones del Apóstol, así como las siguieron con admirable unanimidad los Padres todos del concilio de Efeso, así también quisiéramos que todos, sin ninguna excepción, y dando de mano a cualesquiera prejuicios, las consideren como hechas a sí mismos y las pongan felizmente en práctica.

615 Sabido es que el promotor de toda aquella controversia fué Nestorio; no porque él con su propio ingenio y estudio inventase una nueva doctrina, sino porque, habiéndola aprendido del obispo Teodoro Mopsuesteno, la desarrolló más copiosamente, vistiéndola con apariencias de novedad y con lujo de frases y sentencias, pues poseía abundancia de palabra, y comenzó a exponerla y divulgarla con todos los esfuerzos posibles.

Nacido en Germanicia, pueblo de Siria, fué, todavía adolescente, a Antioquía para instruirse allí en las letras sagradas y profanas. En esta ciudad, celeberrima en aquel tiempo, profesó primero la vida monástica, y después, con su nativa inconstancia, salió del monasterio y, ordenado de presbítero, dedicóse de lleno a la predicación, buscando en ella, más que la gloria de Dios, los aplausos de los hombres. Pero la fama de su elocuencia se extendió tanto entre el vulgo y alcanzó

tatem autem facientes in caritate, crescamus in illo per omnia, qui est caput Christus; ex quo totum corpus compactum et connexum per omnem iuncturam subministrationis, secundum operationem in aedificationem sui in caritate (Eph 4,13-16).

Quae quidem apostolica hortamenta quemadmodum Ephesinae Synodi Patres mirabili ea animorum coniunctione secuti sunt, ita velimus omnes, nullo habito discrimine, praecudicatisque reiectis opinionibus, veluti sibimet data ipsis accipiant et in usum feliciter deducant.

615 Totius controversiae, ut omnes norunt, Nestorius auctor fuit; non quod ipse novam ingenio studioque suo pepererit doctrinam, cum potius eam a Theodoro Mopsuesteno episcopo mutuatus sit, eamque fusius enucleatam novitatisque specie indutam magno cum verborum sententiarumque apparatu, ut erat dicendi copia praestans, efferre omnique nisu evulgare coperit. Is Germaniciae ortus, in Syriae oppido, adulescens Antiochiam concessit, ut inibi a sacris profanisque disciplinis instrueretur. Hac in urbe, id aetatis celeberrima, monasticam primum vitam ingressus est, ac dein, qua erat animi mobilitate, ab instituto discedens ac presbyter factus, in concionandi munere, magis hominum plausus quam Dei gloriae cupidus, totus fuit. Eius autem eloquentiae fama tam caluit vulgo, tam longe late-

tal difusión por todas partes, que llamado a Constantinopla, cuyo obispo acababa de morir, fué elevado a la dignidad episcopal, con no pequeña expectación de todos. En esta sede, ciertamente preclarísima, no sólo no se abstuvo de predicar su perversa doctrina, sino que redobló su enseñanza y divulgación con mayor autoridad y jactancia.

La herejía nestoriana

(3) Y aquí vendrá muy a propósito exponer, para mejor **616** inteligencia del asunto, los capítulos principales de la herejía nestoriana. Hombre orgullosísimo, juzgando que había dos íntegras hipóstasis, a saber: la humana de Jesús y la divina del Verbo, unidas en lo que él llamaba un solo y común *prosopo*, negó aquella maravillosa unión substancial de dos naturalezas en Cristo, a la que llamamos unión hipostática, y en consecuencia afirmó que el Verbo unigénito de Dios no se hizo hombre, sino que se mostró en carne mortal, habitando en ella por beneplácito suyo y por virtualidad de operación. De aquí que, según Nestorio, Jesucristo debía llamarse, no Dios, sino *Theóforo* o *deífero*; por manera no muy semejante, en verdad, a como los profetas y demás hombres santos pueden llamarse deíferos, a causa de la gracia divina que se les ha concedido.

Por estas perversas afirmaciones de Nestorio, era patente que admitía en Cristo dos personas: una divina y otra humana, y necesariamente se seguía que la Virgen María no era verdaderamente Madre de Dios, o *Theotócos*, sino más bien Madre de Cristo hombre, o *Cristotócos*, o, a lo más, *Theó-*

que increbuit, ut Constantinopolim vocatus, tunc temporis suo vidualam Pastore, haud mediocri cum omnium exspectatione episcopali dignitate auctus fuerit. Hac in sede, sane praeclarissima, nedum perversis doctrinae suae commentis abstinuerit, maiore potius cum auctoritate animique iactantia, eadem docere ac pervulgare non destitit.

Iuvat heic, ad causam recte intellegendam, praecipua Nestorianae haeresis capita paucis attingere. Elatissimus nempe vir, duas íntegras hypostases, humanam scilicet Iesu et divinam Verbi in uno quodam communi *prosópo* (quod dicebat) convenisse reputans, miram illam substantiallemque duarum naturarum unionem, quam hypostaticam vocamus, infitatus est, ideoque Unigenitum Dei Verbum non hominem factum, sed in humana carne per inhabitationem, per beneplacitum, perque operationis virtutem fuisse asseveravit. Quapropter *Theóphoron* seu deíferum, non Deum appellandum; haud multum quidem dissimili ratione, qua prophetae ceterique sancti homines, ob impertitam sibi divinam gratiam, deíferi vocari queunt. **616**

Ex pravis Nestorii commentis pronum erat duas agnoscere in Christo personas, divinam alteram, alteram humanam; ítemque necessitate conseqebatur beatam Virginem Mariam non vere Dei Genetricem esse, seu *Theotócon*, sed potius Christi hominis Matrem, seu *Christotócon*, vel quod maximum, *Theodóchon*, Dei scilicet

docos, esto es, receptora de Dios (V. MANSI, *Conciliarum amplissima collectio* IV c.1007; SCHWARTZ, *Acta conciliarum Oecumenicorum* I 5 p.408).

Estos malvados dogmas, al ser predicados, no ya oscura y ocultamente por un hombre particular, sino pública y descaradamente por el propio obispo de Constantinopla, causaron una profunda perturbación en las almas, sobre todo en la Iglesia oriental. Entre los impugnadores de la herejía nestoriana, que no faltaron ni aun en la propia capital del imperio de Oriente, quien sin duda alguna obtiene el primer lugar es aquel santísimo varón, vindicador de la integridad católica, Cirilo, patriarca de Alejandría, el cual, apenas conoció las erróneas afirmaciones del obispo de Constantinopla, como amaba intensísimamente, no sólo a sus hijos, sino también a sus hermanos extraviados, defendió valerosamente la fe ortodoxa ante sus fieles, y en cartas a Nestorio se esforzó, con fraternales entrañas, por reducirle a la norma de la verdad católica.

- 617 Mas como la pertinacia inquebrantable de Nestorio hiciese inútiles estos esfuerzos de caridad, Cirilo, perfecto concedor y aun defensor acérrimo de la autoridad de la Iglesia romana, no quiso continuar por sí mismo la controversia, ni decidir en materia indudablemente gravísima, sin pedir antes a la Sede Apostólica y recibir de ella la resolución oportuna. Escribió, pues, respetuosísimas cartas al que llamaba *Beatísimo y muy amado de Dios, Padre Celestino*, en las cuales, con entrañas de hijo, dice así, entre otras cosas: *La antigua costumbre de*

susceptricem (MANSI, *Conciliarum amplissima collectio* IV 1007; SCHWARTZ, *Acta Conciliarum oecumenicorum*, I 5 408).

Scelestia huiusmodi dogmata, cum iam non tecte atque obscure a privato homine, sed palam aperteque ab ipso Constantinopolitanae sedis episcopo conclamarentur, maximam commoverunt in orientali praesertim Ecclesia, animorum perturbationem. Atque inter Nestorianae haeresis oppugnatores, qui neque in ipsa urbe orientalis Imperii capite defuere, principem procul dubio locum obtinet sanctissimus ille vir ac catholicae integritatis vindex, Cyrillus Patriarcha Alexandrinus. Is enim, vixdum pravam comperit episcopi Constantinopolitani sententiam, ut erat non modo filiorum suorum, sed errantium etiam fratrum studiosissimus, et coram suis orthodoxam fidem strenue tuitus est, et datis ad Nestorium litteris, eum fraterno animo ad catholicae veritatis normam reducere conatus est.

- 617 Ast, cum impensum hunc caritatis nisum irritum fecisset indurata Nestorii pertinacia, Cyrillus, ut romanae Ecclesiae auctoritatis probe conscius, ita acerrimus assertor, noluit ipsemet rem ulterius persequi et in causa sane gravissima sententiam ferre, quin prius ab Apostolica Sede poposcisset habuissetque iudicium. *Beatísimo* igitur *Deoque dilectísimo Patri Celestino* observantísimas dedit litteras, in quibus, filii animo, haec inter alia habet: *Vetus Eccle-*

las iglesias aconseja comunicar estas cosas a tu santidad. (MANSI, I.c., IV,1011). No hemos querido apartarnos pública y abiertamente de la comunión de Nestorio antes de proponer a tu piedad este asunto. Dignate, pues, manifestar tu juicio, en el cual veamos claramente si conviene que comulguemos con él o, por el contrario, si podemos libremente denunciarle para que nadie comulgue con quien fomenta y predica esta errónea doctrina. Tu juicio y decisión en este asunto habrán de exponerse claramente en cartas a los piadosísimos y devotísimos obispos de Macedonia y aun a todos los prelados de Oriente (MANSI, I.c., IV,1015).

Los legados de Roma

(4) No ignoraba el propio Nestorio la autoridad del obispo de Roma sobre toda la Iglesia. Y así, más de una vez escribió a Celestino, intentando justificar sus errores y prevenir y atraerse el ánimo del santo pontífice. Pero en vano, pues hasta las descompuestas razones del heresiarca contenían no pequeños yerros; y apenas los descubrió claramente el obispo de la Sede Apostólica, al pronto, echando mano al remedio, para que la peste heretical no se hiciese más peligrosa con la tardanza, los sometió a consulta sinodal, y los reprobó solemnemente, mandando también que todos los reprobasen.

Y aquí deseamos advirtáis muy bien, venerables hermanos, cuánto se diferenció la conducta del romano pontífice de la que había seguido el obispo de Alejandría. Porque éste, aun-

siarum consuetudo suadet, ut eiusmodi res Sanctitati Tuae communicentur... (MANSI, IV 1011). Non prius, autem illius (Nestorii) communionem palam aperteque deserimus, quam haec ipsa pietati tuae indicaremus. Digneris proinde quid hic sentias praescribere, quo liquido nobis constet, communicare ve nos cum illo oporteat, an vero libere eidem denuntiare, neminem cum eo communicare, qui eiusdem erroneam doctrinam fovet ac praedicat. Porro tuae integritatis mens et super hac re sententiam piissimis Deoque devotissimis Macedoniae episcopis, necnon totius orientis antistibus perspicue per litteras exponi debet (MANSI, IV 1015).

Neque supremae Romani Episcopi in universam Ecclesiam auctoritatis ignarus erat Nestorius. Siquidem, plus semel ad Caelestinum datus litteris, et doctrinae suae rationem probare et sanctissimi Pontificis praecoccupare sibi conciliare animum nisus est. At incassum; quandoquidem in composita ipsa haesiarchae verba haud leves prae se ferebant errores, quos simul ac clare dispexit Apostolicae Sedis Antistes statim, medicinae manum admovens, ne haeresis lues evaderet cunctatione periculiosior, synodali iudicio inquisitos sollemniter reprobavit et ab omnibus reprobandos decrevit.

Atque, haec intente animadvertatis cupimus, Venerabiles Fratres, quantopere, hac in causa, Romani Pontificis agendi ratio ab ea differat, quam Alexandrinus episcopus secutus fuerat. Hic enim,

que ocupaba una sede que era considerada la principal entre las iglesias de Oriente, sin embargo de ello, no quiso, repetimos, dirimir por sí mismo tan grave controversia acerca de la fe católica antes de conocer sin género de duda la decisión de la Sede Apostólica. En cambio, el papa Celestino, después de consultar al sínodo romano y meditar despacio el asunto, he aquí lo que, en virtud de su absoluta y suprema potestad sobre toda la grey del Señor, resolvió y solemnemente sancionó acerca del obispo de Constantinopla: *Sabe, pues, abiertamente—escribe a Nestorio—que nuestra resolución es ésta, a saber: que si acerca de nuestro Dios Jesucristo no predicas lo que de El creen, así la Iglesia romana como la alejandrina y toda la Iglesia universal, y lo que rectamente creyó la sacrosanta Iglesia constantinopolitana hasta que tú la ocupaste, y si en el plazo de diez días desde aquel en que se te dé a conocer esta carta no retractas y condenas en confesión pública y escrita los pérfidos errores que intentan separar lo que, según la santa Escritura está unido, quedarás expulsado de la comunión de la Iglesia universal. Esta resolución la transmitimos en sus oportunos documentos, por mano del santo diácono Posidonio, antes citado, al santo obispo de Alejandría nuestro hermano, que nos había consultado extensamente sobre esto, y le autorizamos para que haga nuestras veces en cuanto sea necesario para darte a conocer nuestra sentencia a ti y a todos los fieles, porque todos deben conocer lo que se resuelve en cosa que a todos importa* (MANSI, I. c., IV. 1034 ss.).

quamvis sedem obtineret, quae in orientali Ecclesia haberetur prima, noluit tamen, ut diximus, ipsemet gravissimam de catholica fide controversiam ante dirimere, quam cognitum omnino Apostolicae Sedis habuisset oraculum. Caelestinus contra, coacta Romae Synodo, reque mature perpensa, pro suprema sua atque absoluta in dominicum gregem universum auctoritate, haec de Constantinopolitano episcopo deque eius doctrina statuit sollempniterque sanxit: *Aperte igitur ita Nestorio scribit, hanc nostram scias esse sententiam, ut nisi de Deo Christo nostro ea praedices, quae et Romanae et Alexandrinae et universalis Ecclesiae ad te usque optime tenuit, et hanc perfidam novitatem, quae hoc, quod venerabilis Scriptura coniungit, nititur separare, intra decimum diem a primo innotescens tibi huius conventionis die numerandum aperta et scripta confessione damnaveris, ab universalis te Ecclesiae catholicae communiione deiectum. Quam formam ad te nostri iudicii per memoratum filium meum Possidonium diaconum cum omnibus chartis ad sanctum consacerdotem meum memoratae Alexandrinae urbis antistitem, qui ad nos super hoc ipso plenius rettulit, destinavimus, ut agat vice nostra, quatenus statutum nostrum vel tibi vel universis fratribus innotescat: quia omnes debent nosse quod agitur, quoties omnium causa tractatur* (MANSI, IV 1034).

La ejecución de esta sentencia la encomendó el romano pontífice al obispo de Alejandría, diciéndole estas graves palabras: *Con la autoridad, pues, que nuestra Sede te comunica, y en representación nuestra, ejecuta rigurosamente esta sentencia, de manera que en el plazo de diez días abjure por escrito de sus errores, y profese acerca de nuestro Señor Jesucristo la misma fe que devotamente profesan la Iglesia romana, la tuya de Alejandría y toda la Iglesia universal; o si no hace esto, provee tú inmediatamente su sede episcopal y sepárale, como debe separársele, de nuestra comunión* (MIGNE, PL 50,463; MANSI, l.c., IV,1019 s.).

Pero algunos autores, antiguos y modernos, tratando de eludir en cierto modo la gravísima autoridad de los documentos que hemos citado, han formulado acerca de estos hechos una opinión no exenta muchas veces de orgullo y jactancia. Concedemos—dicen inconscientemente—que el obispo de Roma dió un juicio perentorio y absoluto, que el obispo de Alejandría, enemigo encubierto de Nestorio, provocó e hizo suyo con mucha complacencia. Pero, ello no obstante, al reunirse después el concilio de Efeso, volvió a juzgar íntegramente una causa que ya había sido juzgada y totalmente reprobada por la Sede Apostólica, y decretó con su suprema autoridad lo que todos debían sentir acerca del asunto. De lo cual se pretende deducir que el concilio ecuménico goza de autoridad y derechos totalmente superiores y más altos que los del obispo romano.

Quam quidem sententiam Romanus Pontifex Alexandrino patriarchae gravibus hisce verbis exsequendam mandavit: *Auctoritate igitur tecum nostrae sedis ascita, nostra vice usus, hanc exsequeris districto vigore sententiam, ut aut intra decem dies ab huius conventionis die numerandos, pravas praedicationes suas scripta professione condemnet, et hanc se de nativitate Christi Dei nostri fidem tenere confirmet, quam et romana et tuae sanctitatis Ecclesiae et universalis devotio tenet; (aut nisi hoc fecerit, mox sanctitas tua illi Ecclesiae provisura, a nostro eum corpore modis omnibus sciat esse removendum* (PL 50,463; MANSI, IV 1019).

At nonnulli superioris recentiorisque aetatis scriptores, luculentissimam documentorum, quae rettulimus, auctoritatem veluti eludere conantes, hanc de re universa protulerunt sententiam, saepenumero non sine elatioris animi iactantia. Esto quidem, ita inconsulto effutiunt, Romanum Antistitem peremptorium edidisse iudicium atque absolutum, quod Alexandrinus episcopus, pro sua in Nestorium simultate, provocaverit suumque libentissime fecerit; nihilo setius coactum postea Ephesi Concilium, causam ab Apostolica Sede iam indicatam et omnino reprobata, iterum atque ex integro iudicavit, et quid esset ab omnibus de re sentiendum suprema statuit auctoritate sua. Ex quo colligi arbitrantur oecumenicum Concilium iuribus pollere Romani Episcopi auctoritate omnino potioribus atque validioribus.

620 Pero a nadie se le ocultará lo infundado y aparente de esta deducción, si se estudian diligentemente y con ánimo ajeno a todo prejuicio así los hechos históricos como los documentos que de ellos nos quedan. Porque, en primer lugar, débese advertir que cuando el emperador Teodosio, en nombre propio y de su colega Valentiniano, convocó el concilio ecuménico, todavía no había llegado a Constantinopla la sentencia del papa Celestino y, por tanto, tampoco era allí conocida. Además, al saber Celestino que los emperadores habían convocado el concilio en Efeso, de ninguna manera se opuso a este proyecto; antes al contrario, en cartas a Teodosio (MANSI, l.c., IV, 1219) y al obispo de Alejandría (ibid., 1292) no sólo alabó este propósito, sino que nombró como delegados suyos, para que presidiesen el concilio, a Cirilo, patriarca de Alejandría, a los obispos Arcadio y Proyecto y al presbítero Felipe. Pero al obrar así el romano pontífice no dejó al arbitrio del concilio el asunto de Nestorio, como si todavía no estuviese juzgado, sino que, manteniendo, como él mismo dice, *cuanto hemos determinado hasta ahora* (MANSI, l.c., IV, 1287), mandó que los Padres conciliares de tal manera ejecutasen la sentencia ya dada por él, que, confiriendo unos con otros y orando a Dios, buscasen modo de reducir a la unidad de la fe al extraviado obispo de Constantinopla. Y así, como Cirilo preguntase al pontífice cómo debía conducirse en el asunto, esto es, *si el santo concilio debía recibir en su seno a Nestorio, supuesto que condenase éste lo que hasta allí había predicado; o si debía mantenerse la sentencia, por haber*

620 Quod tamen eos et perperam moliri et fucata veritatis specie effingere nemo est qui non videat, dummodo ad historiae fidem alienoque prorsus a praeiudicatis opinionibus animo in rerum gesta litterarumque monumenta diligenter introspiciat. Etenim animadvertendum primo est, cum Theodosius imperator, Valentiniani etiam collegae sui nomine, oecumenicam Synodum indixerit, nondum Caelestinus comperisset, minime suscepto eiusmodi consilio obstitit; quin immo, datis litteris ad Theodosium (MANSI, IV 1291) et ad Alexandrinum antistitem (MANSI, IV 1292), et huiusmodi dilaudavit propositum et legatos suos, qui Concilio praessent, Cyrillum scilicet Patriarcham Arcadium et Projectum episcopos ac Philippum presbyterum, delegit ac renuntiavit. In hac tamen agendi ratione Romanus Pontifex non causam adhuc iniudicatam arbitrio Concilii reliquit, sed revera manentibus, ita ipsemet, *quae a nobis antea statuta sunt* (MANSI, IV 1287) ita conciliaribus Patribus ab se latam sententiam exsequendam mandavit, ut iidem, si fieri posset, collatis inter se consiliis adnotisque ad Deum precibus, errantem Constantinopolitanæ sedis episcopum ad unitatem fidei reducere contenderent. Ita enim Cyrillo, a Pontifice percontanti quomodo se in negotio gereret, scilicet *utrum sancta Synodus recipere debeat hominem a se praedicata damnantem; an, quia induciarum tempus emensum est, sententia dudum lata perduret*, Caelestinus rescribit: *Tuae sit*

expirado ya el tiempo del perdón, Celestino respondió: A tu arbitrio queda, y al del venerable concilio, reprimir los escándalos nacidos en la Iglesia, y resolver con la ayuda de Dios el negocio, mediante la deseada corrección. No decimos que no asistiremos al concilio porque no podemos dejar de estar presentes a todos aquellos que, dondequiera que se hallen, están unidos a Nos por la unidad de la fe. Allí, pues, estaremos, porque pensaremos en lo que allí se tratará en bien de todos. Presentes en espíritu, estudiaremos lo que no podemos estudiar presentes en cuerpo. Pensaremos en la paz católica, en la salvación del que perece y en si querrá confesar su enfermedad. Y esto lo decimos para que no parezca que negamos nuestra asistencia a quien tal vez quiera corregirse. Vea él que no tenemos pies veloces para el castigo y conozca que también para él está ofrecido el remedio (MANSI, l.c., IV, 1292).

El primado de Pedro

(5) Y si estas palabras de Celestino demuestran sus paternas entrañas y elocuentemente atestiguan que sus mayores deseos no eran sino que los resplandores de la fe verdadera iluminasen las almas obcecadas y se regocijase la Iglesia con la vuelta de los extraviados; pero las órdenes que da a sus legados al dirigirse éstos a Efeso son tales, que ponen de manifiesto aquel cuidado y solicitud con que el pontífice mandó que se mantuviesen intactos los divinos derechos de la Sede romana. Porque, entre otras cosas, dice: *Mandamos que se debe respetar la autoridad de la Sede Apostólica, pues las instrucciones que os han sido dadas dicen que debéis asistir* 621

hoc sanctitatis cum venerando fratrum Concilio ut orti in Ecclesia strepitus comprimantur, et finitum, Deo iuvante, in negotium votiua correctione discamus: Conventui autem nos deesse non dicimus, neque enim ab his absentes esse possumus, quibus nos ubicumque positus, fides tamen una coniungit... Illic sumus, quia quod illic pro omnibus agitur, cogitamus; spiritualiter agimus, quod corporaliter agere non videmur. Studeo quieti catholicae, studeo pereuntis saluti, si tamen voluerit aegritudinem confiteri. Quod ideo dicimus, ne volenti se corrigere forsitan deesse videamur... Probat nos veloces pedes ad effundendum sanguinem non habere, quando sibi etiam remedium cognoscat oblatum (MANSI, IV 1292).

Atsi haec Caelestini verba paternum illius ostendunt animum, ac luculentissime testantur nihil eum habuisse antiquius quam ut germanae fidei lumen obcaecatis mentibus affulgeret, adeoque errantium reditu laetaretur Ecclesiae; verumtamen quae legatis suis ipsemet praescrispsit Ephesum proficiscentibus, eiusmodi profecto sunt ut illam patefaciant Pontificis curam sollicitudinemque, qua divinitus accepta romanae Sedis iura sarta tectaque iusserit esse servanda. Haec enim inter alia habet: *Auctoritatem Sedis Apostolicae custodiri debere mandamus; siquidem et instructiones, quae vobis tra-* 621

al concilio, y en las discusiones habéis de juzgar las distintas sentencias, pero no tomar parte en la lucha (MANSI, l.c., IV,556).

No de otra manera se condujeron los legados, con total aprobación de los Padres conciliares. Obedeciendo con fidelidad y firmeza las terminantes órdenes del pontífice arriba citadas, cuando llegaron a Efeso, celebrada ya la primera sesión, pidieron se les diese cuenta de todos los decretos acordados en ella, para confirmarlos y autorizarlos en nombre de la Sede Apostólica: *Os rogamus nos expongáis cuanto se haya hecho en este santo concilio antes de llegar nosotros, a fin de que, según la mente de nuestro Santo Padre y de este sagrado concilio, también nosotros lo confirmemos...* (MANSI, l.c., IV,1290).

El presbítero Felipe pronunció ante el concilio aquella famosa sentencia acerca del primado de la Iglesia romana, que se contiene en la propia constitución dogmática *Pastor Aeternus* del Concilio Vaticano (ses.IV c.2): a saber: *A nadie es dudoso, antes a todos los siglos es patente, que el santo y bienaventurado Pedro, príncipe y cabeza de los apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia católica, recibió las llaves del reino de Nuestro Señor Jesucristo, salvador y redentor del género humano, y que al mismo Pedro se le dió la potestad de atar y desatar los pecados; y que él, hasta este tiempo y siempre, vive en sus sucesores y ejerce el juicio* (MANSI, l.c., IV 1295).

ditae sunt, hoc loquantur, ut interesse conventui debeatis ad disputationem si fuerit ventum, vos de eorum sententiis iudicare debeatis, non subire certamen (MANSI, IV 556).

Neque aliter se gesserunt legati, annuentibus sane sacrae Synodi Patribus. Siquidem, absolutissimis, quae supra memoravimus, Pontificis mandatis firmiter fideliterque obsecuti, cum Ephesum, peracta iam actione prima iidem pervenissent, ea omnia quae in superiore coetu decreta essent, sibi reddenda esse expostularunt ut, Apostolicae Sedis nomine, confirmata rataque haberentur: *Rogamus ut ea nobis patefieri mandetis, quae ante adventum nostrum in sancta hac Synodo acta sunt, quo iuxta beati Papae nostri praesentisque huius sancti coetus sententiam nos quoque confirmemus...* (MANSI, IV 1290).

Ac Philippus presbyter coram Concilio universo praeclaram illam pronuntiavit de romanae Ecclesiae primatu sententiam, quam ipsa refert dogmatica Vaticanae Synodi Constitutio *Pastor Aeternus* (Conc. Vatic., sess.4 c.2). Scilicet: *Nulli dubium, immo saeculis omnibus notum est, quod sanctus beatissimusque Petrus, Apostolorum princeps et caput, fideique columna, et Ecclesiae catholicae fundamentum, a Domino nostro Iesu Christo, Salvatore humani generis ac Redemptore, claves regni accepit, solvendique ac ligandi peccata potestas ipsi data est: qui ad hoc usque tempus et semper in suis successoribus vivit et iudicium exercet* (MANSI, IV 1295).

¿Qué más? Acaso los Padres del concilio ecuménico se 622
 opusieron a este proceder de Celestino y sus legados, o de alguna manera lo contrariaron? De ningún modo; antes al contrario: existen todavía documentos que manifiestan clarísimamente la reverencia y respeto que les mostraron. Porque cuando los legados pontificios leyeron en la segunda sesión del concilio la carta de Celestino, que decía, entre otras cosas: *En nuestra solicitud hemos enviado a los santos hermanos y consacerdotes Arcadio y Proyecto, obispos, y al presbítero Felipe, hombres de acrisolada virtud y de un solo sentir con Nos, para que intervengan en cuanto se trate y ejecuten lo que hasta aquí hemos Nos establecido; a los cuales no dudamos que daréis el debido asentimiento; entonces tan lejos estuvieron los Padres conciliares de recusar esta disposición tan propia de un juez supremo, que, antes al contrario, la aplaudieron unánimemente y saludaron al romano pontifice con estas honrosísimas aclamaciones: ¡justa es esta resolución! A Celestino, nuevo Pablo; a Cirilo, nuevo Pablo; a Celestino, custodio de la fe; a Celestino, concorde con el sínodo; a Celestino le da las gracias todo el concilio; un solo Celestino, un solo Cirilo, una sola fe la del concilio, una sola fe la del mundo* (MANSI, l.c., IV,1287).

La condena del heresiarca

(6) Cuando se procedió después a la condena y repro- 623
 bación de Nestorio, los Padres conciliares no estiman ya que podían juzgar libremente y desde un principio la causa, sino

Quid amplius? Numquid oecumenici Concilii Patres huic Caelestini eiusque legatorum agendi rationi obstiterunt, vel aliquo pacto adversati sunt? Minime prorsus. Quin immo litterarum monumenta supersunt, quae suam ipsorum observantiam reverentiamque apertissime ostendunt. Etenim in secunda sacrae Synodi actione, cum pontificii legati, Caelestini litteras perlegentes, haec inter alia edicerent: *Direximus pro nostra sollicitudine sanctos fratres et consacerdotes nostros unanimes nobis et probatissimos viros Arcadium et Proiectum episcopos et Philippum presbyterum nostrum, qui iis, quae aguntur intersint, et ea, quae a nobis antea statuta sunt, exequantur; quibus praestandum a vestra sanctitate non dubitamus assensum...* (MANSI, IV 1287); tantum abest ut conciliares Patres hanc veluti supremi iudicis sententiam infitiati sint, ut potius eam una voce dilaudantes, Romanum Pontificem amplissimis hisce acclamationibus consalutaverint: *Hoc iustum iudicium! Novo Paulo Cyrillo, Caelestino custodi fidei, Caelestino cum Synodo concordi. Caelestino universa Synodus gratias agit; unus Caelestinus, unus Cyrillus, una fides Synodi, una fides orbis terrarum* (MANSI, IV 1287).

Ubi vero ad Nestorii damnationem reprobationemque ventum 623
 est, iidem conciliares Patres non libere sibi atque ex integro putant rem esse iudicandam, sed sese Romani Pontificis oraculo praeoc-

que abiertamente se confiesan prevenidos y obligados por la decisión del romano pontífice: *Conociendo—dicen—que Nestorio sostiene y predica impíos errores, y constreñidos nosotros por los sagrados cánones y por la carta de nuestro Santísimo Padre y consacerdote Celestino, obispo de la Iglesia romana, resolvemos, no sin muchas lágrimas, que necesariamente hemos de dar esta triste sentencia contra aquél. Así, pues, Nuestro Señor Jesucristo, ofendido por las blasfemias de Nestorio y hablando por medio de ese santísimo concilio, priva al mismo Nestorio de la dignidad episcopal y le separa y expulsa de todo consorcio y reunión sacerdotal* (MANSI, I.c., IV, 1924 ss.).

Esta fué también la confesión hecha por Firmo, obispo de Cesarea, en la segunda sesión del concilio, con estas claras palabras: *La Apostólica y Santa Sede del santísimo obispo Celestino, en carta escrita a los religiosísimos obispos, dió previamente en este asunto la sentencia y norma oportuna; conforme a la cual, y puesto que Nestorio, llamado por nosotros, no ha comparecido, disponemos se ejecute dicha sentencia y promulgamos contra él el fallo canónico y apostólico* (MANSI, I.c., IV, 1827 ss.).

Ahora bien, los documentos que hasta aquí hemos citado, tan clara y significativamente prueban la fe, ya entonces comúnmente en vigor en toda la Iglesia, acerca de la autoridad absolutamente suprema e infalible del romano pontífice sobre todos los fieles de Cristo, que nos traen a la memoria aquella rotunda y esplendorosa afirmación hecha por San Agustín acer-

cupatos atque coactos aperte profitentur: *Deprehendentes... ipsum (Nestorium) impie sapere et praedicare, coacti per sacros canones et per epistolam sanctissimi Patris nostri et comministri Caelestini, romanae Ecclesiae Episcopi, lacrimis subinde perfusi, ad lugubrem hanc contra eum sententiam necessario venimus. Igitur Dominus noster Iesus Christus, blasphemis illius vocibus impetitus, per sanctissimam hanc Synodum, eundem Nestorium episcopali dignitate privatum et ab universo sacerdotum consorcio et coetu alienum esse definiuit* (MANSI, IV 1294 ss.).

Atque idem omnino Firmus, episcopus Caesariensis, in secunda Concilii actione, apertis hisce verbis, professus est: *Apostolica et Sancta Sedes, Caelestini sanctissimi episcopi per litteras, quas ad religiosissimos Episcopos... misit, etiam ante de praesenti negotio sententiam regulamque praescrispsit, quam nos quoque secuti... quoniam Nestorius, a nobis citatus, non paruit, formam illam executioni mandavimus, canonicum apostolicumque iudicium in eum proferentes* (MANSI, IV 1287 ss.).

Iamvero, quae alia ex aliis documenta adhuc a Nobis revocata sunt tam expresse significanterque evincunt communem iam tunc in universa Ecclesia viguisse fidem de Romani Pontificis in omnem Christi gregem auctoritate, nulli quidem subiecta ac falli nescia, ut eadem Nobis perspicuam illam atque dilucidam in mentem reducant

ca del fallo pronunciado pocos años antes por el papa Zósimo contra los pelagianos en la epístola Tractoria: *En estas palabras de la Sede Apostólica se halla tan antigua y fundada, tan cierta y clara la fe católica, que a ningún cristiano es lícito dudar de ella* (*Epist.* 190: *Corpus scriptorum ecclesiasticorum latinorum*, 57 p.159 ss.).

Y ¡ojalá hubiese podido asistir al concilio de Efeso el santo obispo de Hipona! ¡Cuánto habría ilustrado los dogmas de la verdad católica, hallando la solución de las discusiones con aquella su maravillosa inteligencia, y cómo los habría defendido con su fortaleza de ánimo! Pero cuando los enviados del emperador llegaron a Hipona para entregarle la carta de invitación, no pudieron hacer más que llorar la muerte de aquel clarísimo luminar de la ciencia cristiana y la devastación de su sede por los vándalos.

No ignoramos, venerables hermanos, que algunos de los 624 que se dedican, sobre todo en nuestros días, a las investigaciones históricas, ponen todo su empeño no sólo en salvar a Nestorio de la nota de herejía, sino también en acusar al santo obispo de Alejandría Cirilo de injusta rivalidad contra Nestorio, como si, movido por ella, le hubiese calumniado por odio y se hubiese aplicado con todas sus fuerzas a provocar contra él una condena por errores que Nestorio no había enseñado. En esta misma acusación, ciertamente gravísima, los defensores de Nestorio no temen incluir a nuestro propio predecesor, el santísimo papa Celestino, de cuya igno-

Augustini sententiam, paucis ante annis de Zosimi papae per Epistulam Tractoriam iudicio in Pelagianos prolato: *In his verbis Apostolicæ Sedis tam antiquæ fundata, tam certa et clara est catholica fides, ut nefas sit de illa dubitare christiano* (ZOSIMUS, *Ep.* 190: *Corpus Scriptorum ecclesiasticorum latinorum*, 57,159).

Atque utinam sanctissimus ille Hipponensis episcopus in Ephesina Synodo interesse potuisset; quantopere, mira ingenii sui acie disceptationum discrimen perspicuens, catholice veritatis dogmata illustrasset, eaque animi sui fortitudine tuitus esset. Attamen, ubi imperatorum legati Hipponam pervenerunt, qui invitationis litteras eidem redderent, nihil aliud superfuit, nisi ut præclarum illud christianæ sapientiæ iubar extinctum, eiusque sedem a Vandalis vastatam complorarent.

Nos non latet, Venerabiles Fratres, ex iis nonnullos, qui, nostra 624 præsertim ætate, historiæ pervestigationibus dant operam totos esse non modo in Nestorio de hæresis labe purgando, sed etiam in sanctissimo illo Alexandrino episcopo Cyrillo idcirco iniquæ simultatis accusando, quod Nestorium sibi invisum calumniatus sit, atque ob ea, quæ non docuisset, ad eiusdem damnationem provocandam omnibus prorsus viribus contenderit. Quam quidem criminationem, sane gravissimam, iidem Constantinopolitani episcopi defensores beatissimo ipsi Decessori Nostro Caelestino, cuius imperitia

rancia, dicen, abusó Cirilo, y hasta al mismo sacrosanto concilio de Efeso.

Pero contra semejante atentado, no menos vano que temerario, protesta con su reprobación toda la Iglesia, la cual siempre reconoció la condena de Nestorio como muy merecidamente pronunciada y conservó como ortodoxa la doctrina de Cirilo, y colocó siempre y veneró al concilio de Efeso entre los concilios ecuménicos asistidos por la inspiración del Espíritu Santo.

- 625 Y, en efecto, aun prescindiendo de muchos otros elocuentísimos testimonios, sabido es que muchos seguidores de Nestorio—los cuales presenciaron personalmente los sucesos y no estaban ligados por vínculo alguno con Cirilo—, éstos, aunque inclinados a la parte contraria por amistad con Nestorio, por el influjo que en ellos ejercían los escritos de éste y por el ardor apasionado de las disputas, sin embargo, una vez celebrado el concilio de Efeso, como si les hubiese herido la luz de la verdad, poco a poco fueron separándose del herético obispo de Constantinopla, a quien, según la ley eclesiástica, debían evitar. Y sin duda, algunos de ellos sobrevivían todavía cuando nuestro predecesor, de feliz recordación, León Magno, escribía al obispo de Marsala, Pascasino, legado suyo en el concilio de Calcedonia, diciéndole: *Bien sabes que toda la diócesis de Constantinopla, con todos sus monasterios y muchos obispos, dió su consentimiento y suscribió la condena de*

Cyrillus abusus esset, ac vel ipsi sacrosanctae Ephesinae Synodo non verentur inurere.

Verumtamen inani huiusmodi auso atque temerario universa reprobando reclamant Ecclesia, quae et nullo non tempore Nestorii damnationem agnovit iure meritoque prolatam, et Cyrilli doctrinam orthodoxam tenuit, et Ephesinum Concilium in oecumenicis Synodis, Spiritu Sancto afflante, celebratis semper habuit atque numquam non est venerata.

- 625 Etenim, ut bene multa mittamus atque luculentissima litterarum monumenta, omnes profecto norunt complures etiam Nestorii assclas—qui rerum decursum suis oculis perspectum habuerant, quique nulla cum Cyrillo necessitudine iungebantur—quamvis ob Nestorii amicitiam, ob magnam scriptorum eius allecationem obque incensum ipsum disceptationum ardorem in adversam partem commoverentur, post tamen Ephesinam Synodum veluti luce veritatis percultos, Constantinopolitanum episcopum haereticum iusta Ecclesiae lege vitandum pedetemptim deseruisse. Quos inter nonnulli superstites pro certo erant cum Decessor Noster f. r. Leo Magnus ita ad Paschasium Lilybetanum episcopum, eundemque suum ad chalcedonense Concilium legatum, scribebat: *Totam Constantinopolitanam Ecclesiam cum monasteriis omnibus et multis episcopis non veris praebuisse consensum, et subscriptionibus suis Nestorium atque Eutychem cum suis anathematizasse dogmatibus* (MANSI,

Nestorio y Eutiquio y de sus errores (MANSI, l.c., VI,124). Además, en la carta dogmática que escribió después al emperador León, acusa clarísimamente a Nestorio como a hereje y maestro de herejía, sin que nadie le contradiga, pues escribe: *Sea, por tanto, anatemizado Nestorio, el cual afirmó que la Bienaventurada Virgen María era sólo Madre del Hombre y no era de Dios; y sostuvo que la persona humana era diferente de la divina, negando la unidad de Cristo en el Verbo de Dios hecho carne y proclamando separadamente en una persona al Hijo de Dios y en otra al Hombre* (MANSI, l.c., VI,351-354). Y que esto mismo lo sancionó solemnemente el concilio de Calcedonia, reiterando la condenación de Nestorio y alabando la doctrina de Cirilo, nadie hay que lo ignore. Por otra parte, nuestro santísimo predecesor Gregorio Magno, apenas fué elevado a la Cátedra de Pedro, al citar en su carta a las iglesias orientales los cuatro concilios ecuménicos, a saber: el de Nicea, el de Constantinopla, el de Efeso y el de Calcedonia, escribió acerca de ellos esta elocuentísima e importantísima frase: *Sobre éstos se levanta, como sobre cuadrado sillar, el edificio de la santa fe, y cualquiera que sea la vida y acción de todo ser, si no se apoya en su solidez, aunque parezca piedra del edificio, sin embargo, está fuera de él* (MIGNE, PL 77,478; MANSI, l.c., IX,1048).

Tengan, pues, todos como cosa cierta que Nestorio predicó realmente errores heréticos, que el patriarca de Alejandría fué el valeroso defensor de la fe católica y que el papa Celestino,

IV 124). In dogmatica autem ad Leonem imperatorem epistula Nestorium apertissime tamquam haereticum et haeresis magistrum, nemine refragante, redarguit; siquidem: *Anathematizetur ergo—inquit—Nestorius, qui beatam Virginem Mariam non Dei, sed hominis tantummodo, credidit genetricem, ut aliam personam carnis faceret, aliam Deitatis, nec unum Christum in Verbo Dei et carne sentiret, sed separatim atque seiunctim alterum filium Dei, alterum hominis praedicaret* (MANSI, VI 351 ss). Hoc item prorsus Chalcedonense Concilium, Nestorium iterum reprobando atque Cyrilli doctrinam dilaudando, sollemniter sanxisse nemo est qui ignoret. Ac sanctissimus Decessor Noster Gregorius Magnus, vixdum ad beati Petri cathedram evectus est, in synodica sua ad orientales Ecclesias epistula, quattuor memoratis oecumenicis Conciliis, Nicaeno nempe, Constantinopolitano, Ephesino atque Chalcedonensi, nobilissimam hanc de iisdem habet maximique momenti sententiam: *... In his, velut in quadrato lapide, sanctae fidei structura consurgit, et cuiuslibet vitae atque actionis existit, quisquis eorum soliditatem non tenet, etiam si lapis esse cernitur, tamen extra aedificium iacet* (PL 77,478; MANSI, IX 1048). Omnes igitur in comperto habeant Nestorium revera haeretica praedicasse commenta, Alexandrinum Patriarcham strenuum existitisse catholicae fidei defensorem, ac

junto con el concilio de Efeso, defendió la antigua doctrina y la suprema autoridad de la Sede Apostólica.

PARTE II.—*Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre*

626 (7) Ahora, venerables hermanos, pasemos a estudiar más profundamente los puntos de doctrina que el concilio ecuménico de Efeso confesó abiertamente y sancionó con su autoridad en la condenación misma de Nestorio. Además de la condenación de la herejía pelagiana y de sus fautores—entre los cuales se contaba sin duda Nestorio—, el punto principal que allí se trató, y que solemnemente y casi unánimemente confirmaron los Padres, fué que era impía y contraria a la Sagrada Escritura la opinión del heresiarca, y, por tanto, que era absolutamente cierto lo que él negaba, esto es, que en Cristo no hay más que una sola persona, y ésa divina. Porque Nestorio, como hemos dicho, sostenía obstinadamente que el Verbo divino se unió en Cristo a la humana naturaleza no sustancial e hipostáticamente, sino con cierta unión meramente accidental y moral; al condenar, pues, los Padres de Efeso la doctrina del obispo de Constantinopla, abiertamente proclamaron la doctrina que acerca de la encarnación deben creer y profesar firmemente todos los fieles. Por otra parte, Cirilo, en las cartas y capítulos enviados ya antes a Nestorio e insertados después en las actas del concilio de Efeso, concordando admirablemente con la Iglesia romana, formulaba estas claras y reiteradas afirmaciones: *Por tanto, de ninguna manera es lícito escindir en dos la persona de nuestro único Señor*

Caelestinum Pontificem, una cum Ephesina Synodo, et avitam doctrinam tutatum esse et supremam Apostolicae Sedis auctoritatem.

626 Iam nunc, Venerabiles Fratres, ad ea doctrinae capita altius investiganda gradum faciamus, quae oecumenica Ephesina Synodus per ipsam Nestorii damnationem palam professa est suaque auctoritate sanxit. Scilicet, praeterquam quod pelagianam haeresim reprobavit eiusque damnavit fautores—quos inter et Nestorium fuisse non est dubium—illud potissimum in causa fuit ac fere concorditer a Patribus sollemniterque confirmatum; videlicet impiam omnino esse ac Sacris Litteris repugnantem huius haeresiarchae sententiam, ideoque certum prorsus quod ipsemet renuebat nimirum unam esse in Christo personam eandemque divinam. Cum enim Nestorius, ut diximus, Divinum Verbum humanae naturae non substantialiter atque hypostatice in Christo uniri praefracte contenderet, sed accidentaliter quodam ac morali vinculo, Ephesini Patres, Constantinopolitanum episcopum damnantes, rectam de Incarnatione doctrinam, firmiter ab omnibus retinendam, aperte professi sunt. Ac sane Cyrillus in epistulis et capitulis ad Nestorium iam antea datis atque oecumenicae insertis huius Synodi actis, mire cum romana Ecclesia consentiens, haec disertis iteratisque tuebatur verbis: *Nulla itaque ratione unum Dominum nostrum Iesum Christum in duos filios di-*

Jesucristo. Porque la Escritura no dice que el Verbo de Dios se asoció a sí mismo una persona humana, sino que se hizo carne. Y hacerse carne el Verbo no es más que estar unido, como nosotros, a la carne y sangre. Hizo, pues, suyo un cuerpo como el nuestro, y hecho hombre nació de mujer, sin perder su divinidad o filiación eterna del Padre. Al tomar, pues, nuestra carne siguió siendo lo mismo que antes era (MANSI, l.c., IV, 891).

La unión hipostática

(8) Por la Sagrada Escritura y la divina tradición sabemos que el Verbo de Dios Padre no se unió a un hombre ya subsistente en sí mismo, sino que Cristo mismo es el Verbo de Dios, existente desde toda la eternidad en el seno del Padre y hecho hombre en el tiempo. Y que en Cristo Jesús, redentor del género humano, se unieron la divinidad y la humanidad, mediante aquella maravillosa unión que con toda razón se llama hipostática, lo demuestra elocuentísimamente la Sagrada Escritura, donde al mismo Cristo no solamente se le llama Dios y hombre, sino que de él se dice con toda claridad que obró igualmente como Dios y como hombre, y, en fin, que como hombre murió y como Dios resucitó de entre los muertos. Y así, el que es concebido en el seno de la Virgen por obra del Espíritu Santo, el que nace y se reclina en un pesebre, el que se llama a sí mismo Hijo del hombre, el que padece y muere crucificado, es exactamente el mismo a quien el Eterno Padre, en forma solemne y milagrosa, llama *Hijo mío muy amado* (Mt 3,17; 17,5; 2 Petr 17); el mismo que con divina

vellere fas est... Non enim Scriptura dicit Verbum hominis personam sibi associasse, sed carnem factum esse. Quod autem Verbum caro factum perhibetur, id aliud nihil est, quam quod perinde ac nos curni et sanguini communicavit; suum ergo fecit nostrum corpus produitque homo ex muliere, deitate interim aut ex Patre nativitate non abiecta: mansit enim in ipsa quoque carnis assumptione quod erat (MANSI, IV 891).

Etenim sacro edocemur eloquio divinaque traditione, Dei Patris Verbum non cuidam homini, in se iam subsistenti, se coniunxisse, at unum eundemque Christum Dei Verbum esse, in Patris sinu aevo sempiterno perfruens, atque hominem in tempore factum. Siquidem divinitatem humanitatemque in Christo Iesu, humani generis Redemptore, mirabili illa vinciri unione, quae hypostatica iure, meritoque dicitur, ex eo luculentissime evincitur, quod in sacris Litteris idem unus Christus non modo Deus et homo vocatur, sed etiam ut Deus itidemque homo operari, ac denique qua homo mori, qua Deus e mortuis resurgere praeclare perhibetur. Scilicet, qui in sinu Virginis Spiritus Sancti opera conceptus, nascitur, iacet in praesepio, filium hominis se nominat, patitur, crucique affixus moritur, idem prorsus est qui ab aeterno Patre *Filius meus dilectus* (Mt 3,17; 17,5; 2 Petr 1,17) prodigiali sollemnique modo appellatus, cum ad-

potestad perdona los pecados (Mt 9,26; Lc 5,20-24; 7,48 etc.); el mismo que con virtud propia devuelve la salud a los enfermos (Mt 8,3; Mc 1,41; Lc 5,13; Io 9, etc.), y resucita a los muertos (Io 11,43; Lc 7,14, etc.). Todo lo cual, así como demuestra evidentemente que en Cristo hay dos naturalezas, de las que nacen las obras humanas y las divinas, así también demuestra con no menor evidencia que hay un solo Cristo, a un tiempo Dios y hombre, mediante aquella unidad llamada *Theánthropos*, de la divina persona.

628 Por otra parte, nadie ignora que esta doctrina, constantemente enseñada por la Iglesia, se comprueba y confirma con el dogma de la redención de los hombres. Porque ¿cómo podía Cristo ser llamado *el primogénito entre muchos hermanos* (Rom 8,29), *ser herido por causa de nuestros pecados* (Is 53,5; Mt 8,17), y redimirnos de la servidumbre del pecado, si no hubiera tenido una naturaleza humana como la nuestra? Y también, ¿cómo hubiera podido aplacar plenamente la justicia del Eterno Padre, ofendida por el humano linaje, si gracias a su divina persona no hubiera poseído una inmensa e infinita dignidad?

Y este punto de la verdad católica no es lícito negarlo bajo el pretexto de que, si se dice que en nuestro Redentor no existe la persona humana, puede parecer por ello que a su naturaleza humana le falta alguna perfección, y, por tanto, que Cristo, en cuanto hombre, es inferior a nosotros. Porque, como enseña sutil y sagazmente Santo Tomás de Aquino, *la perso-*

missorum veniam divina potestate condonat (Mt 9,2-6; Lc 5,20-24; 7,48 et alibi), tum aegrotos propria virtute sua ad sanitatem (Mt 8,3; Mc 1,41; Lc 5,13; 10,9), ac mortuos revocat ad vitam (Io 2,43; Lc 7,14 et alibi). Quae quidem omnia ut luculenter ostendunt duas esse in Christo naturas, e quibus et humana et divina eliciuntur opera, ita haud minus luculenter testantur unum esse Christum, Deum hominemque simul, ob illam divinae personae unitatem, qua *Theánthropos* vocatur.

628 Hanc praeterea doctrinam perpetuo ab Ecclesia traditam per humanae Redemptionis dogma probari atque confirmari nemo est qui non videat. Enimvero quomodo poterat Christus *primogenitus in multis fratribus* (Rom 8,29) vocari, vulnerari propter iniquitates nostras (Is 53,5; Mt 8,17), nosque a peccati servitute redimere, nisi humana, aequae ac nos, frueretur natura? Atque itidem, quo pacto poterat ipse caelestis Patris omnino placare iustitiam, ab humano genere violatam, nisi immensa polleret, ex divina persona sua, atque infinita dignitate?

Neque hoc catholicae veritatis caput ex eo infitiri licet quod, si Redemptor noster humana carere persona dicatur, idcirco humanae eius naturae aliqua videatur deesse perfectio, quare ipsemet, ut homo, minor nobis evadat.

Sicut enim subtiliter sagaciterque admonet Aquinas, *personalitas*

nalidad en tanto pertenece a la dignidad y perfección de una cosa, en cuanto pertenece a la dignidad y perfección de algo que existe por sí mismo, y que recibe el nombre de persona. Mas para todo ser, más digno es existir en otro más digno que él mismo que existir por sí mismo. Y por eso, la naturaleza humana es en Cristo más digna que en nosotros; porque en nosotros, existiendo como por sí misma, tiene personalidad propia, pero en Cristo existe en la persona del Verbo. De la misma manera, el ser completivo de la especie pertenece a la dignidad de la forma, y, sin embargo, la parte sensitiva en el hombre, por su unión con otra más noble forma completiva, es más noble que en el bruto animal, del que es forma completiva (S. Th. 3 q.2 a.2).

Además de todo esto, bien será advertir aquí que, así como **629** Arrio, el astutísimo subvertidor de la unidad católica, impugnó la naturaleza divina del Verbo y su naturaleza consustancial con el Eterno Padre, así Nestorio, por camino absolutamente distinto, al rechazar en nuestro Redentor la unión hipostática, le negó a Cristo la divinidad, íntegra y plena, aunque no se la negó al Verbo. Porque si en Cristo la naturaleza divina hubiese estado unido a la humana con una unión solamente moral, como Nestorio erróneamente afirmaba—unión que, como antes dijimos, han alcanzado también en cierto modo los profetas y demás héroes de la santidad cristiana merced a su íntima unión con Dios—, en tal caso, el Salvador del género humano bien poco o nada se hubiese diferenciado de aquellos

in tantum pertinet ad dignitatem alicuius rei et perfectionem in quantum ad dignitatem alicuius rei et perfectionem eius pertinet, quod per se existat, quod in nomine personae intellegitur; dignius autem est alicui, quod existat in aliquo se digniore, quam quod existat per se; et ideo ex hoc ipso humana natura dignior est in Christo, quam in nobis, quod in nobis quasi per se existens propriam personalitatem habet, in Christo autem existit in persona Verbi; sicut etiam esse completivum speciei pertinet ad dignitatem formae: tamen sensitivum nobilius est in homine propter coniunctionem ad nobiliorem formam completivam, quam sit in bruto animali, in quo est forma completiva (S. Th., 3 q.11 a.2).

Praeterea operac hic pretium est animadvertere, quemadmodum **629** Arius, callidissimus ille catholicae unitatis subversor, divinam Verbi consubstantialemque Aeterno Patri naturam impugnavit, ita Nestorium, alia prorsus via progressum, hypostaticam nimirum Redemptoris unionem renuendo, plenam atque integram Christo, quamvis non Verbo, denegasse divinitatem. Si enim morali tantummodo nexu, ut perperam ipse hariolabatur, divina natura cum humana copularetur in Christo—quod quidem, ut diximus, prophetae etiam ceterique christianae sanctitatis heroes, ob suam cuiusque cum Deo coniunctionem, quodammodo assecuti sunt—vel parum differret, vel minime prorsus, humani generis Servator ab iis, quos sua gratia

mismos a quienes redimió con su sangre y su gracia. Negada, pues, la doctrina de la unión hipostática, en la cual se apoyan y fundan los dogmas de la encarnación y redención, se arruina y derrumba todo el fundamento de la religión católica.

“Tú eres el Cristo, Hijo de Dios vivo”

630 (9) Por todo lo cual no es extraño que, al estallar la herejía nestoriana, temblase todo el orbe católico; ni que el concilio de Efeso se opusiese con increíble energía al obispo de Constantinopla, que con tanta temeridad y astucia impugnaba la fe antigua; ni que, cumpliendo la sentencia del romano pontífice, lanzase contra Nestorio el terrible anatema.

Nosotros, pues, haciendo eco armonioso a todos los siglos de la era cristiana, veneramos al Redentor de los hombres no como a *Elias u otro de los profetas*, en los cuales habita la divinidad por medio de la gracia, sino uniéndonos al Príncipe de los Apóstoles cuando conoció por inspiración divina este misterio, y confesando a una con él: *Tú eres el Cristo, Hijo de Dios vivo* (Mt 16,14).

Asegurada esta verdad dogmática, fácil es deducir de ella que la universal familia de los hombres y de las cosas creadas ha sido elevada por el misterio de la encarnación a tal dignidad, que otra mayor no puede ciertamente imaginarse, dignidad mucho más alta, sin duda, que aquella que recibió con la obra de la creación. De esta suerte, en la descendencia de Adán hay un hombre, Cristo, que alcanza plenamente la sempiterna e infinita divinidad y se une con ella por modo miste-

suoque sanguine redemit. Abdicata igitur hypostaticae unionis doctrina, in qua Incarnationis humanaeque Redemptionis dogmata in nituntur atque consistunt, totum concidit ac corrumpit catholicae religionis fundamentum.

630 Quapropter haud miramur, si, ingruente Nestorianae haeresis periculo, catholicus orbis contremuit universus; haud miramur si Constantinopolitano episcopo, avitae fidei temere vaferrimeque adversanti, Ephesina Synodus acriter obstitit, eumque, Romani Pontificis sententiam exsecuta, diro perculit anathemate.

Nos itaque, omnibus christiani aevi aetatibus concorditer respondentes animo, humani generis Redemptorem non *Eliam... aut unum ex Prophetis* veneramus, quos caeleste Numen per gratiam suam inhabitat, sed cum Apostolorum Principe, arcanum eiusmodi divinitus agnoscente, una voce profitemur: *Tu es Christus, Filius Dei vivi* (Mt 16,16).

Quo veritatis dogmate in tuto posito, facile inde colligi potest universam hominum rerumque mundanarum concretionem ea dignitate per mysterium Incarnationis aductam esse, qua maior intellegi profecto nequeat, ea sane grandiore, ad quam per creationis opus provecta fuerit. Ita enim in Adae subole unus habetur, nempe Christus, qui sempiternam omnino attingit infinitamque divinitatem,

rioso y fortísimo; Cristo, hermano nuestro, sin duda, como dotado de naturaleza humana, pero también Dios con nosotros o Emmanuel, que con su gracia y sus méritos nos reconduce a todos al divino Autor y nos vuelve a elevar a aquella bienaventuranza que por el pecado original habíamos miserablemente perdido. Seámosle, pues, agradecidos, sigamos sus preceptos, imitemos sus ejemplos; porque así participaremos de la divinidad de Aquel que se dignó hacerse *particpe de nuestra humanidad* (Mis. Rom.).

Pero si, como hemos dicho, la verdadera Iglesia de Jesucristo, siempre, en el transcurso de los siglos, defendió diligentemente esta pura e incorrupta doctrina sobre la unidad personal y divinidad de su Fundador, no así, ¡oh dolor!, hicieron aquellos que andan infelizmente errantes fuera del único redil de Cristo. Y es que cuantas veces se sustraen pertinazmente los hombres al magisterio infalible de la Iglesia, otras tantas vienen poco a poco a apartarse de la verdadera y cierta doctrina acerca de Jesucristo. Y ciertamente, si nos ponemos a preguntar lo que creen de Cristo a tantas y tan diferentes sectas, principalmente a las nacidas desde los siglos XVI y XVII, las cuales todavía se honran con el nombre de cristianas, y que en sus orígenes confesaban firmemente a Cristo como Dios y como hombre, obtendremos respuestas totalmente distintas y aun entre sí contradictorias. Algunos de esas sectas, muy pocos, han conservado, sin duda, la fe plena y doctrina recta sobre la persona de nuestro Redentor;

cum eademque arcano artissimoque modo coniungitur; Christum dicimus, fratrem quidem nostrum, humanaque natura praeditum, at Deum etiam nobiscum, seu Emmanuelem, qui sua nos gratia suisque promeritis cum ad divinum omnes reducit Auctorem, tum ad eum revocat caelestem beatitatem, e qua per originale peccatum misere delapsi sumus. Gratum igitur eidem habeamus animum, eius sequamur praecepta, imitemur exempla. Ita enim eius divinitatis consortes erimus, *qui humanitatis nostrae fieri dignatus est participans* (1 Io 4,3).

Atsi, ut diximus, nullo non tempore, per saeculorum decursum, germanam huiusmodi atque incorruptam de personali Conditoris sui unitate atque divinitate doctrinam vera Iesu Christi Ecclesia diligentissime tutata est, non ita, proh dolor, apud eos contingit, qui extra unum Christi ovile miserime vagantur. Quandocumque enim ab infallibili Ecclesiae magisterio se quis pertinaciter eripit, certam in eo veramque de Iesu Christo doctrinam sensim deficere lamentamur. Et sane, si tot tamque varias religiosas factiones, eas praesertim, quae inde a saeculis XVI et XVII exortae, christiano adhuc ornantur nomine, quaeque ab inito discidio suo firmiter Christum Deum hominemque profitebantur, quid nunc de eo sentiant interrogemus, absimilia profecto atque inter se pugnancia habeamus responsa: nam pauci quidem ex iis rectam de Redemptoris nostri per-

pero otros, si afirman algo que de alguna manera se le parezca, esto más bien es como el vago aroma que queda en un esenciero vacío. Porque presentan a Jesucristo como un hombre dotado de divinos carismas, unido más que nadie y con cierto lazo misterioso a la divinidad, y, en fin, muy próximo a Dios; pero todo esto se halla muy lejos de la íntegra y sincera profesión de fe católica. Otros, finalmente, no reconociendo nada de divino en Cristo, le declaran mero hombre, adornado ciertamente de excelsas dotes espirituales y corporales, pero sujeto también a error y a la humana fragilidad. De lo cual manifiestamente se deduce que todos éstos, igual que Nestorio, quieren temerariamente *desunir a Cristo* y, por tanto, conforme al apóstol San Juan, *no son de Dios* (1 Io 4,3).

Pureza y unidad de la Iglesia romana

- 631** (10) Por tanto, Nos, desde la cumbre suprema de esta Sede Apostólica, exhortamos con paternales entrañas a todos aquellos que se glorían de ser seguidores de Cristo y en Él ponen la esperanza y salud de todos y cada uno de los hombres, a que se unan cada día más firme y estrechamente con la Iglesia romana, en la cual se cree en Cristo con la única fe total y perfecta, se le honra con sincero culto de adoración y se le ama con perenne y encendida llama de caridad. Recuerden todos, principalmente quienes gobiernan las iglesias disidentes, que la fe profesada solemnemente por sus antepasados en Efeso es la fe que, hoy lo mismo que ayer, conserva intacta y defiende animosamente esta Cátedra suprema

sona doctrinam plenamque fidem servarunt; alii vero, si qua ratione simile aliquid affirmant, vaporantia tamen aromata sapere videntur, sua iam re destituta. Etenim Iesum Christum velut hominem proponunt, divinis charismatibus praeditum, arcano quodammodo prae aliis divinitati coniunctum, Deo maxime propinquum; at longe ab integra absunt atque sincera catholicae fidei professione. Alii denique nihil divini in Christo agnoscentes, eum merum hominem profitentur, eximiis quidem animi corporisque dotibus ornatum, sed erroribus etiam atque humanae fragilitati obnoxium. Ex quo liquido patet hos omnes, aequae ac Nestorium, velle temerario auso *solvere Christum* ideoque, teste Ioanne Apostolo, non esse ex Deo (1 Io 4,3).

- 631** Nos igitur e supremo huius Apostolicae Sedis fastigio eos omnes paterno animo adhortamur, qui se Christi assecras esse gloriantur, quique in ipso cum singulorum, tum humanae consortionis spem salutemque reponunt, ut firmiter in dies artiusque romanae Ecclesiae adhaereant, in qua una Christus integra perfectaque fide creditur, sincero adorationis cultu colitur, atque perpetua incensae caritatis flamma diligitur. Meminerint iidem, ii praesertim qui seiuncto a Nobis gregi praesunt, quam maiores sui Ephesi sollempniter professi sunt fidem, eam, quemadmodum antea aetate ita in praesens, a suprema hac veritatis Cathedra immutatam servari strenueque de-

de la verdad: recuerden que la unidad de esta fe verdadera se apoya únicamente en una sola piedra fundamental, puesta por Cristo; y, en fin, que sólo por la suprema autoridad de los sucesores de Pedro puede esa unidad de fe conservarse incólume.

Y aunque acerca de esta unidad de la religión católica hablamos extensamente pocos años ha en nuestra encíclica *Mortalium animos*, sin embargo, mucho ayudará recordarla aquí brevemente, ya que la unión hipostática de Cristo, confirmada solemnemente en el concilio de Efeso, representa y propone la imagen de aquella unidad con la cual nuestro Redentor quiso adornar su cuerpo místico, esto es, la Iglesia, *un solo cuerpo* (1 Cor 12,12) *trabado y conexo* (Eph 4,16). Porque, si la personal unidad de Cristo es el misterioso modelo a cuyo ejemplo quiso conformar el conjunto y trabazón de la sociedad cristiana, ningún hombre sensato dejará de ver que esta unidad no puede nacer de cierta aparente unión de muchos entre sí discordes, sino únicamente de una sola fe para todos los cristianos (véase encíc. *Mortalium animos*).

Esta unidad, que es propia de la Iglesia, y que consiste en la comunión con la Sede Apostólica, la proclamó espléndidamente en el concilio de Efeso el legado del obispo de Roma, Felipe, el cual, hablando a los Padres conciliares, que unánimemente aplaudían la carta del papa Celestino, pronunció estas memorables palabras: *Gracias damos a este santo y venerable sínodo, porque al seros leída la carta de nuestro*

fendi; meminerint huiusmodi germanae fidei unitatem in una tantummodo petra inniti ac consistere a Christo posita, itemque, per supremam beati Petri successorum auctoritatem, sartam tectamque servari posse.

De hac quidem catholicae religionis unitate paucis ante annis per Encyclicas Litteras *Mortalium animos* fusius disseruimus; iuvat tamen heic rem breviter in mentem redigere, cum hypostatica Christi unio, in Ephesina Synodo sollemniter confirmata, illius unitatis imaginem referat atque proponat, qua Redemptor noster mysticum corpus suum, Ecclesiam nempe, ornatum voluit, *unum corpus* (1 Cor 12,12) *compactum et connexum* (Eph 4,16). Nam si personalis Christi unitas arcanum existit exemplar, ad quod ipsemet unam christianae societatis compagem conformare voluit, id profecto non ex commenticia quadam oriri posse multorum inter se discordium coniunctione, sed ex una solummodo hierarchia, ex uno summoque magisterio, ex una credendi lege, unaque christianorum fide nemo cordatus non videat (Prus XI, Enc. *Mortalium animos*, 6 ian. 1928: AAS XX 5). Hanc Ecclesiae unitatem, quae in communione cum Apostolica Sede continetur, praeclare in Ephesina Synodo Philippus romani Episcopi legatus testatus est, qui Conciliares Patres Litteris a Caelestino datis una voce plaudentes alloquens, memoranda haec protulit verba: *Gratias agimus sanctae venerandaeque Synodo,*

santo y beatísimo papa, vosotros, santos miembros, os habéis unido a la santa cabeza con vuestras santas palabras y aclamaciones. Y es que vuestra beatitud no ignora que la cabeza de toda la fe, y aun de los mismos apóstoles, es el apóstol San Pedro (MANSI, I.c., IV, 1290).

Porque, hoy más que nunca, es necesario, venerables hermanos, que todos los buenos se unan con una sola y sincera profesión de fe en Jesucristo y en su mística esposa la Iglesia, ya que son tantos los hombres que intentan sacudir por doquiera el yugo suavísimo de Cristo, que rechazan la luz de su doctrina, que conculcan las fuentes de su gracia y, en fin, que repudian la divina autoridad de Aquel que, en frase del Evangelio, fué hecho blanco de contradicción (Lc 2,34). Y siendo innumerables los daños que cada día se recrecen de esta lamentable apostasia contra Cristo, pidan todo el remedio a Aquel fuera del cual, debajo del cielo, no se ha dado a los hombres otro por quien debamos salvarnos (Act 4,12). Porque únicamente así, con el auxilio del sagrado Corazón de Jesús, podrán alborear días más felices, tanto para cada uno de los hombres como para la familia y la propia sociedad civil, hoy tan profundamente perturbadas.

PARTE III.—La más resplandeciente gloria de María

- 632 (11) Del dogma de la doctrina católica que hemos estudiado, necesariamente se sigue aquel otro de la divina maternidad que acerca de la Santísima Virgen María proclamamos,

quod litteris sancti beatique Papae nostri vobis recitatis, sancta membra sanctis vestris vocibus sancto capiti, sanctis etiam vestris exclamationibus vos adiunxeritis. Non enim ignorat vestra beatitudo totius fidei vel etiam Apostolorum caput esse beatum apostolum Petrum (MANSI, IV 1290).

Quodsi unquam, nunc maxime, Venerabiles Fratres, boni omnes una eademque in Iesum Christum eiusque mysticam sponsam Ecclesiam sincera professione obstringantur oportet, cum tot ubique homines suave Christi iugum excutere conentur, eius doctrinae lucem respuant, gratiae rivos proculcent, divinam denique auctoritatem eius repudient, qui factus est, secundum illud Evangelii, *signum cui contradicetur* (L.c 2,34). Et lacrimabili eiusmodi a Christo defectione cum innumera proficiantur incrementa cotidie detrimenta, opportunum ab eo omnes remedium quaerant, qui unus *sub caelo datus est hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri* (Act 4,12).

Ita enim tantummodo, mortalium animis sacro aspirante Iesu Corde cum singulis hominibus, tum domestico convictui ipsique civili societati, tam acriter in praesens perturbatis, feliciora poterunt emergere tempora.

- 632 Ex hoc vero, quod adhuc attigimus, catholicae doctrinae capite illud necessario consequitur divinae maternitatis dogma, quod de beata Virgine Maria praedicamus: *non quod*—ut Cyrillus admonet—

y que consiste, como dice San Cirilo, no en que la naturaleza del Verbo y su divinidad hayan recibido el principio de su nacimiento de la Virgen, sino en que de ésta naciese aquel sagrado cuerpo, dotado de alma racional, al cual se unió hipostáticamente el Verbo de Dios, y por eso se dice que nació según la carne (MANSI, l.c., IV, 891).

Y, en verdad, si el Hijo de María es Dios, evidentemente Ella, que le engendró, debe llamarse con toda justicia Madre de Dios. Si la persona de Jesucristo es una sola y divina, es indudable que a María debemos llamarla todos no solamente Madre de Cristo hombre, sino Deipara o *Theotócos*, esto es, Madre de Dios. Aquella, pues, a quien Santa Isabel, su prima, saludó como *Madre de mi Señor* (Lc 1,43); aquella de quien San Ignacio, mártir, dijo que *parió a Dios* (Eph 7,18-20), y de la cual confesó Tertuliano que había nacido Dios (*De carn. Chr.* 17: PL, 2,781), esta misma es a la que todos debemos venerar como Madre de Dios, a quien el Eterno confirió la plenitud de su gracia y elevó a tanta dignidad.

Esta verdad, transmitida hasta nosotros desde los primeros tiempos de la Iglesia, nadie puede rechazarla fundándose en que, si María engendró el cuerpo de Jesucristo, pero no engendró al Verbo del Padre; porque, como ya San Cirilo advirtió clara y acertadamente en su tiempo, *así como todas las madres, en cuyo seno se engendra nuestro cuerpo, pero no el alma racional, se llaman y son verdaderamente madres, así también María, por la unidad de persona de su Hijo, es verdaderamente Madre de Dios* (MANSI, l.c., IV, 599).

Verbi natura ipsiusve divinitas ortus sui principium ex sancta Virgine sumpserit, sed quod sacrum illud corpus anima intellegente perfectum ex ea traxerit, qui et Dei Verbum secundum hypostasim unitum, secundum carnem notum dicitur (MANSI, IV 891).

Enimvero, si Filius beatæ Mariæ Virginis Deus est, illa pro certo, quæ eum genuit; Dei Mater iure est meritoque appellanda; si una est Iesu Christi persona, eaque divina, procul dubio Maria non Christi hominis Genetrix tantummodo, sed Deipara, seu Theotocos vocari ab omnibus debet. Quæ igitur ab Elisabeth, cognata sua, *Mater Domini mei* (Lc 1,43) salutatur, quæ ab Ignatio martyre Deum peperisse dicitur (S. IGNAT., *Ad Eph.* 7,18 ss), et ex qua Tertullianus Deum natum esse profitetur (TERTULL., *De carne Chr.* 17: PL, 2,781), illam utique omnes almam Dei Parentem veneremur, cui plenam contulit æternum Numen gratiam, tantaque adauxit dignitate.

Ac porro hanc a prima Ecclesiæ ætate traditam veritatem non quispiam ex eo recidere poterit, quod beata Virgo Maria corpus quidem Iesu Christo præbuerit, non cælestis Patris generaverit Verbum; siquidem, ut suo iam tempore Cyrillus recte dilucideque respondet (MANSI, IV 599), quemadmodum ceteræ omnes, in quorum sinu terrena nostra concretio, non anima procreatur humana, matres revera dicuntur ac sunt, ita ipsa itidem ex una Filii sui persona divinam adeptæ est maternitatem.

Himno a la Madre de Dios

633 (12) Con razón, pues, el concilio de Efeso volvió a reprobear solemnemente el impío error de Nestorio, que el romano pontifice, movido por el Espíritu Santo, había ya condenado un año antes.

Y tanta era la devoción del pueblo de Efeso a la Madre de Dios, tan encendidamente la amaba, que cuando supo el fallo pronunciado por los Padres del concilio, los aclamó con explosiones de alegría, y en ingente muchedumbre los acompañó, con antorchas encendidas, hasta sus casas. Y, sin duda, la excelsa Madre de Dios, sonriendo amorosamente desde el cielo ante este maravilloso espectáculo, recompensó con su maternal afecto y poderosísimo auxilio a los hijos de Efeso y a todos los fieles del orbe católico, perturbados por las insidias de la herejía nestoriana.

De este dogma de la divina maternidad, como de surtidor de oculto manantial, proceden la gracia singularísima de María y su dignidad suprema después de Dios. Más aún: como admirablemente escribe Santo Tomás de Aquino, *la Bienaventurada Virgen María, en cuanto es Madre de Dios, posee cierta dignidad infinita, por ser Dios un bien infinito* (S. Th., 1 q.25 a.6). Lo cual explica y desarrolla más extensamente Cornelio a Lápite con estas palabras: *La Santísima Virgen es Madre de Dios: luego posee una excelencia superior a la de todos los ángeles, aun de los serafines y querubines. Es Madre de Dios: luego es purísima y santísima, y tanto que después de Dios no puede imaginarse mayor pureza y santidad. Es Madre de Dios:*

633 Merito igitur, impiam Nestorii sententiam, quam Romanus Antistes, divino Spiritu ductus, superiore anno damnaverat, iterum Ephesina Synodus sollemniter reprobavit.

Atque tanta in Deiparam Virginem Ephesina plebs ferebatur pietate, tanto aestuabat amore ut, cum latum a conciliaribus Patribus iudicium intellexisset, effusa animorum laetitia eosdem conclamaret, atque ardentibus instructa facibus confertoque agmine, domum usque comitaretur. Ac pro certo ipsamet magna Dei Parens, mirando eiusmodi spectaculo suaviter de caelo arridens, suos Ephesi filios cunctosque catholici orbis christifideles, Nestorianae haeresis insidiis perturbatos, materno animo praesentissimoque auxilio suo prosecta est.

Quo ex divinae maternitatis dogmate, veluti ex arcae scaturiginis fonte, singularis profluit Mariae gratia eiusque summa post Deum dignitas. Quin immo, ut praeclare scribit Aquinas: *Beata Virgo ex hoc quod est Mater Dei, habet quandam dignitatem infinitam ex bono infinito quod est Deus* (S. Th., 1 q.25 a.6). Quod satius hisce verbis Cornelius a Lapide enucleat atque explicat: *Beata Virgo est Mater Dei; ergo ipsa longe excellentior est omnibus angelis, etiam seraphinis et cherubinis. Mater Dei est; ergo purissima est et sanctissima, adeo ut sub Deo maior puritas intellegi*

luego cualquier privilegio concedido a cualquier santo en el orden de la gracia santificante, lo posee Ella mejor que nadie (CORN. a LAP., In Mt. 1,6).

¿Por qué, pues, los novadores y no pocos católicos censuran tan acérrimamente nuestra devoción a la Virgen Madre de Dios, como si le tributásemos un culto que sólo a Dios es debido?

¿No saben éstos y no consideran que nada puede ser más grato a Jesucristo, cuyo amor hacia su Madre es sin duda tan encendido y tan grande, que el que la veneremos conforme a sus méritos y ejemplo y procuremos conciliarlos su poderoso patrocinio?

La esperanza de la Iglesia

(13) Sin embargo, no queremos pasar en silencio un hecho que nos produce no corto consuelo. Y es que en nuestro tiempo hay algunos de esos mismos novadores que empiezan a conocer mejor la dignidad de la Virgen María y a sentirse movidos y aficionados a honrarla y reverenciarla. Lo cual, si procede sinceramente de lo íntimo de su conciencia, y no es una simulación para atraerse a los católicos, nos permite esperar fundadamente que, esforzándose todos los buenos con sus oraciones y con sus obras, y por intercesión de la Virgen María, que tan maternalmente ama a sus hijos extraviados, estos retornen, por fin, un día al seno de la única grey de Jesucristo, y, por consiguiente, a Nos, que, aunque sin me-

nequeat. Mater Dei est; ergo quidquid ulli Sanctorum concessum est privilegium (in genere gratiae gratum facientis), hoc illa prae omnibus obtinet (CORN. a LAP., In Mt 1,6).

Cur igitur Novatores atque acatholici non pauci tam acerrime nostram reprobant in Deiparam Virginem pietatem, veluti nos cultum subducamus uni Deo debitum?

An nesciunt iidem, neve attente considerant nihil posse Iesu Christo gratius obvenire, qui in Matrem suam magno profecto flagrat amore, quam si eam pro merito veneremur, impense redamemus, eiusque sanctissima imitantes exempla validum patrocinium eius conciliare nobis studeamus?

Nolumus tamen heic rem silentio praeterire, quae haud mediocri solacio Nos afficit, videlicet nostris hisce temporibus Novatores etiam nonnullos Deiparae Virginis dignitatem melius agnoscere, ad nunque studiose reverendam honorandamque allici atque moveri. Quod quidem, dummodo ex intima atque sincera eorum conscientia, non autem ex tecta quadam ratione conciliandi sibi catholicorum animos proficiscatur, ut alicubi evenire comperimus, Nos omnino sperare iubet fore ut—ad rem bonis omnibus orando operandoque militantibus ac beata Virgine deprecante, quae errantes filios matris prosequitur animo—ipsimet ad unum Iesu Christi gregem

regerlo, somos su Vicario en la tierra y representante de su autoridad.

Pero en el oficio de la maternidad de María hay también, venerables hermanos, otra cosa que juzgamos se debe recordar y que encierra, ciertamente, mayor dulzura y suavidad. Y es que; habiendo María dado a luz al Redentor del género humano, es también Madre benignísima de todos nosotros, a quienes Cristo Nuestro Señor *quiso tener por hermanos* (Rom 8,29).

Porque, como dice nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII, *así quiso Dios darnos a María cuando por lo mismo que la eligió para Madre de su Unigénito, la infundió sentimientos de madre, que sólo respiran amor y perdón; así nos la mostró Jesucristo con sus obras cuando quiso de buen grado estar sujeto y obedecer a María como un hijo a su madre; así nos la señaló desde la cruz cuando, en la persona de su discípulo Juan, la encomendó el cuidado y patrocinio de todo el género humano; así, finalmente, se nos dió Ella misma cuando, recogiendo con magnánimo corazón aquella herencia de tan inmenso trabajo que su Hijo moribundo la dejaba, comenzó al punto a ejercer con todos su oficio de madre* (Enc. *Octobri mense*, 22 septiembre 1891).

De aquí es de donde nace que nos sintamos atraídos por ella por cierto incoercible impulso, y a Ella confiemos todas nuestras cosas: nuestro gozo, si estamos alegres; nuestras penas, si padecemos; nuestras esperanzas, si al fin nos esforzamos por elevarnos a cosas mejores. De aquí que, si sobrevienen días difíciles a la Iglesia, si la fe se apaga por haberse enfriado la

adeoque ad Nos, qui licet immerentes, eius in terris partes agimus auctoritatemque sustinemus, tandem aliquando reducantur.

At aliud etiam, Venerabiles Fratres, in Mariae maternitatis munere Nobis recolendum putamus, quod quidem sapit dulcius, sapit suavius. Ipsa scilicet ex hoc quod humani generis peperit Redemptorem, nostrum quoque omnium, quos Christus Dominus Fratres habere evoluit. (Rom 8,29), quodammodo existit benignissima mater.

Talem, ita decessor Noster f. r. Leo XIII, nobis praestitit Deus, cui, hoc ipso quod Unigenae sui Matrem elegit, maternos plane indidit sensus, aliud nihil spirantes nisi amorem et veniam; talem factis suo Iesus Christus ostendit, cum Mariae subesse et obtemperare ut matri filius sponte voluit; talem de cruce praedicavit, cum universitatem humani generis, in Ioanne discipulo, curandam ei fovendamque commisit; talem denique se dedit ipsa, quae eam implensi laboris hereditatem, a moriente Filio relictam, magno complexa animo, materna in omnes officia confestim coepit impendere (LEO XIII, Enc. *Octobri mense*, 22 sept. 1891: AL, XI 304).

Ex quo fit ut ad eam praepotenti quadam impulsione feramur, ut nostra omnia—gaudia scilicet, si laetamur; aerumnas, si angimur; spes, si ad meliora tandem emergere nitimur—fidentes eidem concedamus; ex quo fit ut, si difficiliora inciderint Ecclesiae tempora, si fides labet quod refrixerit caritas, si privati publicique mo-

caridad, si se relajan las costumbres públicas y privadas, si algún peligro amenaza al catolicismo o a la sociedad civil, acudamos suplicantes a Ella, demandando su celestial auxilio. De aquí, en fin, que en el peligro supremo de la muerte, cuando en ninguna otra parte hallamos esperanza y ayuda, levantemos a Ella nuestras manos temblorosas y nuestros ojos llenos de lágrimas, pidiendo por medio de Ella el perdón de su Hijo y la eterna felicidad en el cielo.

Acudan, pues, todos a Ella con el más encendido amor en las necesidades que actualmente padecemos, y pídanla, con apremiantes súplicas que interceda con su Hijo para que las naciones extraviadas tornen a la observancia de las leyes y preceptos cristianos, en los cuales se asienta el fundamento del bienestar público y de los cuales mana la abundancia de la deseada paz y de la verdadera felicidad. Ruéguela, con tanta mayor instancia cuanto más debe ser el deseo mayor de los buenos, que la santa madre Iglesia goce tranquilamente de su libertad, la cual no destina Ella a otra cosa que a la tutela de los supremos intereses del hombre, y de la cual ni los individuos ni los Estados recibieron jamás ningún daño, antes reportaron en todo tiempo los mayores y más inestimables beneficios (Enciclica citada).

Pero sobre todo esto, deseamos que todos imploren de la Reina del cielo un beneficio especialísimo y, ciertamente, de la mayor importancia. Y es que, pues tanto y con tan encendida piedad aman y veneran los disidentes orientales a la santa Virgen, no permita esta Señora que sigan miserablemente extraviados y apartados de la unidad de la Iglesia, y, por consiguien-

res in deterius vergant, si aliquod catholico nomini civilique consortioni periculum impendeat, supplices ad eam perfugiamus caelestem opem deprecantes; ex quo denique fit ut in supremo mortis discrimine, cum nulla aliunde spes detur, nullum auxilium, ad eam lacrimantes oculos trementesque manus attollamus, veniam a Filio suo per eam efflagitantes, aeternamque in caelis felicitatem.

Incensiore igitur studio, in praesentibus, quibus afficimur, necessitatibus eam adeant omnes; ab eaque instanti supplicatione contendant ut exorato Filio, aberrantes nationes ad christiana redeant instituta et praecepta, in quibus salutis publicae firmamentum consistit, unde et exoptatae pacis et verae beatitudinis copia efflorescit. Ab ipsa eo impensius contendant, quod bonis omnibus exoptatissimum esse debet, ut Ecclesia mater libertate potiatur tranquilleque fruatur sua; quam non alio illa refert nisi ad summam hominum procurandas rationes, a qua singuli et civitates nulla usquam damna, plurima omni tempore et maxima beneficia senserunt (LEO XIII, Enc. Octobri mense, 22 sept. 1891: AL, XI 304).

Al peculiare praesertim beneficium exoptamus, idque maximi quidem ponderis, auspice caelesti Regina, ab omnibus implorari. scilicet, quae tam ardenti pietate a dissidentibus orientis populis invocatur ac colitur, ne patiatur ipsa ut ab Ecclesiae unitate adeoque

te, de su Hijo, cuyo Vicario somos en la tierra. Vuelvan a este Padre común, cuya sentencia tan obedientísimamente acogieron todos los Padres del concilio de Efeso y al cual con unánime aplauso saludaron como a *custodio de la fe*. Vuelvan todos a Nos, que tenemos para ellos un corazón profundamente paternal, y que de buen grado hacemos nuestras aquellas tiernísimas palabras con que San Cirilo exhortó reiteradamente a Nestorio a *conservar la paz de las iglesias y a mantener indisoluble el vínculo de amor y concordia entre los sacerdotes de Dios* (MANSI, l.c., IV, 891).

Anhelos de padre por los hijos separados

- 635 (14) Y ojalá luzca cuanto antes aquel día felicísimo en que la Virgen Madre de Dios, mandada representar en el artístico mosaico de la basílica liberiana por nuestro predecesor Sixto III—mosaico que Nos mismo hemos hecho restaurar y devolver a su primitivo esplendor—, vea volver todos los hijos separados de Nos, para venerarla juntamente con Nos con una sola alma y una sola fe, lo cual será ciertamente para Nos el más grato suceso que podemos imaginar.

Consideramos como buen augurio habernos cabido a Nos la suerte de celebrar este décimoquinto centenario; a Nos, que hemos defendido la dignidad y santidad del matrimonio contra agresivas falacias de todo género (Encic. *Casti connubii*, 31 diciembre 1930); y que no sólo hemos reivindicado solemnemente los sacrosantos derechos de la Iglesia católica sobre la educación de la juventud, sino también hemos expuesto y desarro-

a Filio suo, cuius Nos in terris vice fungimur, misere iidem aberrent atque adhuc semper abducantur. Redeant ad communem Patrem, cuius sententiam omnes Ephesinae Synodi Patres observantissime exceperunt, quemque concordii plausu *custodem fidei* consalutarunt; ad Nos redeant omnes, qui paternum omnino in eos gerimus animum, quique libenter amantissima illa verba facimus: *Nostra, quibus Cyrillus Nestorium enixe adhortatus est ut Ecclesiarum pax conservetur. dilectionisque et concordiae vinculum inter Dei sacerdotes indissolubile permaneat* (MANSI, IV 891).

- 635 Atque utinam quam primum laetissimus ille dies illucescat, cum Deipara Virgo in Liberiana Basilica a Decessore Nostro Sixto III tessellato opere affabre expressa—quod quidem opus Nosmet ipsi ad pristinum decorem restitutum volumus—descitos a Nobis filios redeuntes omnes cernat, Nobiscum ipsam uno animo unaque fide veneráturos. Id erit profecto Nobis tam iucundum, quam quod maxime.

Auspicato praeterea ducimus contigisse Nobis quindecies huiusmodi saecularem celebrationem agere; Nobis dicimus, qui casti connubii dignitatem sanctitudinemque contra ingruentes omne genus fallacias tuiti sumus (PIUS XI, Enc. *Casti connubii*, 31 dec. 1930; AAS XXII 593), quique sacrosancta in iuventutis educationem iura et sollemniter catholicae Ecclesiae vindicavimus, et quibus esset ra-

llado los métodos con que esa educación debe darse y los principios a que debe ajustarse (*Encíc. Divini illius Magistri*, 21 diciembre 1929). Porque las enseñanzas que hemos dado acerca de estos dos puntos tienen en los oficios de la divina maternidad y en la sagrada familia de Nazareth, un maravilloso ejemplo digno de que todos lo imiten. Por eso dice muy bien nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII: *Los padres de familia tienen verdaderamente en San José un modelo preclarísimo de paternal y vigilante providencia; las madres tienen en la Santísima Virgen, Madre de Dios, un ejemplar excelentísimo de amor, de modestia, de sincera sumisión y de perfecta fidelidad y, en fin, en Jesús, "que vivió sometido a ellos", tienen los hijos de familia un ejemplo divino de obediencia, digno de que lo admirèn, reverencien e imiten* (*Cart. Apost. Neminem fugit*, 14 enero 1892).

Pero es particularmente oportuno que, sobre todo, aquellas madres de nuestro tiempo que, aburridas de la prole y del vínculo conyugal, han envilecido y violado los deberes que se habían impuesto, levanten sus ojos a María y seriamente mediten la excelsa dignidad a que la Virgen elevó el gravísimo deber de las madres. Sólo así podrá esperarse que, ayudadas por la Reina del cielo, se avergüencen de la ignominia en que han hecho caer el santo sacramento del matrimonio y se animen saludablemente a conseguir con todo esfuerzo los admirables méritos de sus virtudes.

Y cuando esto suceda, según nuestros deseos; cuando la

tionibus eadem tradenda, quibus principiis conformanda ediximus atque explanavimus (PIUS XI, *Enc. Rappresentanti in terra*, 31 dec. 1929: AAS XXI 723). Haec enim quae de utraque re edidimus praeccepta eximium habent in divinae maternitatis munere inque Nazarethana illa familia exemplum, quod omnibus ad imitandum proponatur. *Habent revera—ita Decessor Noster, f. r. Leo XIII—patres familias in Ioseph vigilantiae providentiaeque paternae praeclarissimam normam: habent matres in sanctissima Virgine Deipara amoris, verecundiae, submissionis animi perfectaeque fidei insigne specimen: filii vero familias in Iesu, qui erat subditus illis, habent divinum obedientiae exemplar, quod admirentur, colant, imitentur* (L. no XIII, *Enc. Neminem fugit*, 14 ian. 1892: AL, XII 150).

At peculiari modo opportunum est ut illae praesertim nostrae huius aetatis matres, quae vel prolis, vel coniugalis vinculi pertaesae, susceptum ab se officium prostratum violatumque habent, Mariam suspiciant intentoque animo meditentur, quae gravissimum maternitatis munus ad tantam evexit nobilitatem. Ita enim spes subest fore ut ad pudendum dedecoris notae magno matrimonii sacramento huiusmodi, caelestis Reginae aspirante consilio, inducantur; et ad mirabilis eius virtutum laudes pro viribus assequendas salubriter exultentur.

Quae si omnia ex sententia cedant, si domestica nempe societas

sociedad doméstica—principio fundamental de toda sociedad humana—se restaure conforme al modelo de esta santidad, entonces por fin podremos, sin duda, afrontar y remediar el espantoso cúmulo de males que padecemos.

Así acontecerá que *la paz de Dios, la cual sobrepaja a todo entendimiento, custodie los corazones y las inteligencias de todos* (Phil 4,7); y que el deseadisimo reino de Cristo se restablezca felizmente en todas partes mediante la mutua unión de fuerzas y voluntades.

No queremos poner fin a esta nuestra encíclica sin manifestar, venerables hermanos, una cosa que sin duda será a todos grata. Y es nuestro deseo de que no falte un recuerdo litúrgico de esta secular conmemoración, el cual ayude a enervorizar de nuevo en el clero y el pueblo la más grande devoción a la Madre de Dios; por lo cual hemos ordenado a la Sagrada Congregación de Ritos publique el oficio y misa de la divina Maternidad para que se celebre en toda la Iglesia universal. Entretanto, como auspicio de las gracias del cielo y demostración de nuestro paternal afecto, a todos y a cada uno de vosotros, venerables hermanos, y a vuestro clero y pueblo os concedemos, con mucho amor en el Señor, la apostólica bendición.

Epístola "Sollemne semper", 15 de agosto de 1932

- 636 Fué siempre tradicional en los católicos acudir a María en las horas difíciles y en los tiempos de peligro y descansar en su bondad de madre. Pues Ella, Madre de Dios y administra-

—totius humanae convictionis principium atque firmamentum—ad dignissimam huius sanctitatis normam revocetur, procul dubio formidoloso illi, quo conflictamur, malorum discrimini aliquando tandem occurrere atque mederi poterimus.

Ita enim continget ut *pax Dei, quae exsuperat omnem sensum, omnium corda et intellegentias custodiat* (Phil 4,7), atque optatissimum Christi Regnum, foederatis animis viribusque, ubique gentium feliciter constabiliatur.

Nolumus denique Encyclicis hisce Litteris finem facere, quin rem vobis, Venerabiles Fratres, significemus omnibus pro certo gratam. Cupimus scilicet ut liturgicum non desit saecularis huius commemorationis monumentum, quod ad pietatem conferat erga summam Dei Parentem in clero populoque refovendam; quapropter supremo iussimus Consilio sacris ritibus praeposito ut Officium ac Misa de Divina Maternitate edantur, ab universa Ecclesia celebranda.

- 636 Sollemne semper catholicis hominibus fuit in trepidis rebus dubiisque temporibus ad Mariam confugere et in materna Eius bonitate conquiescere. Ipsa enim Dei Parens, caelestium administra gra-

dora de las gracias celestiales, ha sido colocada en los cielos sobre el más excelso trono del poder y de la gloria para conceder el socorro de su patrocinio a los hombres en su peregrinación por la tierra, llena siempre de trabajos y peligros.

Bula "Quod nuper", 6 de enero de 1933

Para utilidad de todos, nos place repetir aquí, aunque sea 637
brevemente, la lista de tales beneficios divinos... que María virgen, al pie de la cruz, fué constituida madre de todos los hombres....

Epístola "Auspicatus profecto", 28 de enero de 1933

... La augusta Virgen, concebida sin la primitiva mancha, 638
fué escogida Madre de Cristo precisamente para tomar parte en la redención del linaje humano; de resultas de lo cual alcanzó ante su Hijo tan gran favor y poder, que jamás puede conseguirlo mayor naturaleza alguna ni humana ni angélica.

liarum, in celsissimo potestatis gloriaeque fastigio est in caelis collocata, ut hominibus per tot labores et pericula in terris peregrinantibus patrocinii sui subsidium impertiat.

Placet heic, ad omnium utilitatem, divinorum eiusmodi benefici- 637
orum seriem vel breviter repetere, e quibus is etiam quo fruimur, quoque gloriamur, effluxit civilis veri nominis cultus.

Auspicatus profecto iucundusque ad Nos pervenit nuntius, annua 633
Deiparae sacra ad specum Lourdensem sollemniore pompa mense Februario proximo celebratum iri, septuagesimo quinto exeunte anno, ex quo ipsa Immaculata Virgo se illic conspiciendam obtulit. Non enim sine quodam providentis Dei consilio contingere putamus, ut, instante iam Anno Sancto, ad divinam Redemptionem peculiari cultu recolendam a Nobis nuper indicto, ab ipsamet Dei Genetrice optima capiantur auspicia. Siquidem augusta Virgo, sine primaeva lae concepta, ideo Christi Mater delecta est, ut redimendi generis humani consors efficeretur; ex quo sane tantam apud Filium gratiam potentiamque adepta est ut maiorem nec humana nec angelica natura, assequi unquam possit. Peropportunum igitur susceptum est consilium singulari apparatu et pompa recolendi tot tamque mirabilia beneficia, quae Magna Virgo ad specum Lourdensem, hoc diuturno temporis spatio, in populum christianum dignata est conferre; huiusmodi enim celebratione, fiducia hominum in Ea reposita magis magisque augebitur, et alia super alia beneficia a Iesu Christo per Eam impetrabuntur. Quod si innumera sunt corporum vitia atque infirmitates, quae divinam exspectant curationem, at multo plures graviioresque animorum exstant aegritudines ac pravitates, quae caelesti indigent sanatione. Quis enim inter fideles summo

637 AAS XXV 6. Sobre el Año Santo de la Redención.

633 AAS XXV 80. En el LXXV aniversario de las apariciones de Lourdes.

S. Penit. Apost., 20 de febrero de 1933

- 639** El ángel del Señor anunció a María,
Y concibió del Espíritu Santo.
He aquí la esclava del Señor,
Hágase en mí según tu palabra.
Y el Verbo se hizo hombre,
Y habitó entre nosotros.
Ruega por nosotros, santa Madre de Dios,
Para que seamos dignos de las promesas de Cristo...
- 640** Reina del cielo alégrate, aleluya,
Porque aquel a quien mereciste llevar (en tu seno), aleluya,
Resucitó, como dijo, aleluya.
Ruega por nosotros a Dios, aleluya.
Gózate y alégrate, Virgen María, aleluya,
Porque resucitó verdaderamente el Señor, aleluya.

¡Oh Dios, que te dignaste alegrar al mundo por medio de la resurrección de tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo!: concédenos, te

dolore non afficitur, quum recogitet tot animas Iesu Christi sanguine redemptas, quodam aberrantis saeculi veluti correptas turbine, in interitum corruiere sempiternum? Quare numquam satis curae et studii haberi potest in alenda populorum pietate ac religione erga caelestem Reginam, nihilque est suavius et efficacius, inter huius vitae difficultates, quam supplices tendere palmas ad benignissimam hanc Matrem, eiusque opem, coniunctis undique filiorum studiis, iterum iterumque invocare.

- 639** *Y.* Angelus Domini nuntiavit Mariae,
R. Et concepit de Spiritu Sancto.
Ave Maria.
Y. Ecce ancilla Domini,
R. Fiat mihi secundum Verbum tuum.
Ave Maria.
Y. Et Verbum caro factum est,
R. Et habitavit in nobis.
Ave Maria.
Y. Ora pro nobis, sancta Dei Genitrix,
R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

Gratiam tuam, quaesumus Domine, mentibus nostris infunde: ut qui, Angelo nuntiante, Christi Filii tui incarnationem cognovimus, per passionem eius et crucem ad resurrectionis gloriam perducamur. Per eundem Christum Dominum nostrum, Amen.

- 640** Regina caeli laetare, alleluia:
Quia quem meruisti, portare, alleluia,
Resurrexit, sicut dixit, alleluia.
Ora pro nobis Deum, alleluia.
- Y.* Gaude et laetare, Virgo Maria, alleluia,
R. Quia surrexit Dominus vere, alleluia.

Deus, qui per resurrectionem Filii tui Domini nostri Iesu Christi mundum laetificare dignatus es: praesta quaesumus, ut per eius Genitri-

rogamos, que por su Madre, la Virgen María, consigamos los gozos de la vida eterna.

Epístola "Septimo abeunte", 16 de julio de 1933

... Mas ¿quién puede decir cuán gran fuerza y eficacia tiene, en orden a fomentar las virtudes en el pueblo cristiano, la piadosa meditación de Cristo paciente y el recuerdo y consideración de la tristísima Madre?... 641

Ni casualmente, sino por divina disposición, dentro de poco va a recurrir el recuerdo siete veces secular de la fundación de [vuestra] Orden en medio del año jubilar, en que piadosa y solemnemente se festeja la redención del género humano y la designación de María virgen, al pie de la cruz de su Hijo, para madre de todos los hombres.

S. Penit. Apost., 25 de septiembre de 1933

María, Madre de gracia, Madre de misericordia, protégenos del enemigo y recíbenos en la hora de la muerte. 642

S. Penit. Apost., 20 de julio de 1934

Omnipotente y misericordioso Dios, que pusiste en la bienaventurada siempre virgen María el refugio y auxilio de los pecadores; concede que con su protección, libres de todas las culpas, consigamos el feliz éxito de tu misericordia. 643

cem Virginem Mariam perpetuae capimus gaudia vitae. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen (ex *Brev. Rom.*).

Quis autem dicere potest quantam habeat vim et efficacitatem ad virtutes in populo fovendas pia Christi patientis meditatio ac macrentissimae Matris memoria et commentatio. 641

Nec quasi fortuito, sed benigno Dei numine propediem fiet, ut septies saecularis memoria a prima Ordinis institutione in medium incidat Iubilarem annum quo et peracta humani generis redemptio et Maria Virgo, sub cruce Nati, omnium hominum Mater constituta pie solemniterque recolitur.

María, Mater gratiae, Mater misericordiae, Tu nos ab hoste proteges et mortis hora suscipe. 642

Omnipotens et misericors Deus, qui in beata semper Virgine Maria peccatorum refugium et auxilium collocasti, concede, ut, ipsa protegente, a culpis omnibus absoluti, misericordiae tuae effectum felicem consequamur. Per Christum Dominum nostrum, Amen (ex *Missali Rom.*) 643

⁶⁴¹ AAS XXV 434. En el VII centenario de la fundación del Instituto de los Siervos de María.

⁶⁴² EI 307.

⁶⁴³ EI 438.

S. Penit. Apost., 22 de noviembre de 1934

- 644 Acuérdate, Virgen Madre de Dios, cuando estuvieres en la presencia de Dios, de hablar bien en nuestro favor y de apartar de nosotros su indignación.

Epístola "Quod tam alacri", 10 de enero de 1935

- 645 ... [Oren] "al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo", interponiendo el favorabilísimo valimiento de la Madre de Dios virgen, libre de la hereditaria mancha original. Pues no sin providencia divina juzgamos que ha coincidido el sagrado tiempo en que celebramos el jubileo de la humana redención con el décimoquinto lustro de las sobrenaturales manifestaciones de la Madre del divino Redentor tenidas junto a la gruta de Massabielle.

Epístola "Anno sancto", 12 de abril de 1935

- 646 Todos los que se acuerden que han sido bañados por la divina sangre del Redentor volverán sus ojos y corazones a la inmaculada y dolorosa Madre, y, con tan augusta y poderosa intérprete de sus hijos, orarán al celestial Padre de las misericordias y le harán a una suave violencia para que la paz vivificadora vuelva a los enfermizos mortales y brille sonriente por fin la aurora de mejores tiempos.

- 644 Recordare, Virgo Mater Dei, dum steteris in conspectu Domini, ut loquaris pro nobis bona, et ut avertat indignationem suam a nobis (ex *Missali Rom.*).

- 645 Ac velit instanter adprecamur Immaculata Virgo Maria, quae ad Massabiellense specus tanta edidit atque edit, donante Deo, rerum mirabilia, supplicantium voces benigna audire; impetret eadem tandem aliquando a propitiato Filio suo laboranti hominum societati feliciora tempora; ita quidem ut abcaecatis mentibus eorum praesertim qui rebellionem in Deum propalam arroganterque iactant veritatis virtutisque lumen affulgeat devii aberrantesque ad rectum iter adducantur; atque debita ubique tribuatur Ecclesiae libertas, populisque omnibus concordia oriatur verique nominis prosperitas.

- 646 Omnes profecto, inquit, qui semetipsos divino Redemptoris sanguine irroratos esse meminerint, ad immaculatam perdolentemque Matrem oculos mentesque convertent, atque, tam augusta potentique filiorum interprete per suavem quandam communemque vim, caelestem exorabunt misericordiarum Patrem, ut pax alma redeat aegris mortalibus, ardeatque tandem melioris temporis aurora.

⁶⁴⁴ EI 308.

⁶⁴⁶ AAS XXVII 5. Respecto de la clausura del Año Santo de la Redención en Lourdes.

⁶⁴⁰ AAS XXVII 375. Con ocasión de un triduo solemne de Lourdes.

Radiomensaje del 28 de abril de 1935

En la clausura del jubileo de la redención recitó esta conmovedora oración:

¡Oh Madre de piedad y de misericordia, que acompañabais a vuestro dulce Hijo mientras llevaba al cabo en el altar de la cruz la redención del género humano, como corredentora nuestra asociada a sus dolores...!, conservad en nosotros y aumentad cada día, os lo pedimos, los preciosos frutos de la redención y de vuestra compasión.

Epíst. apost. "Romani pontifices", 16 de julio de 1935

Los romanos pontífices nuestros predecesores, con celo ininterrumpido, procuraron excitar y fomentar cada día más el culto de los fieles cristianos para con la santísima Madre de nuestro Redentor Jesucristo... Vemos con claridad que desean ardientemente los filipinos que nos dignemos declarar a la Santísima Virgen María de Guadalupe celestial Patrona de las islas Filipinas, por ser la Virgen de las vírgenes, benignísima madre del linaje humano...

Fratres dilectissimi, oremus omnes ad communem Matrem nostram: 647

Immaculata Regina Pacis, miserere nobis.

Immaculata Regina Pacis, ora pro nobis.

Immaculata Regina Pacis, intercede pro nobis.

O Mater pietatis et misericordiae quae dulcissimo Filio tuo humani generis Redemptionem in ara crucis consummanti compatiens et corredemptrix adstitisti—hic autem tot ex universo orbe Episcopis et Sacerdotibus crucis sacrificium per sacratissimum triduum renovantibus—ad benignas et beneficas apparitiones tuas grato animo recolendas et pro Anno Sancto Redemptionis tam salutariter expleto gratias agendas—de sacro specu tu benedicere dignata es—conserva in nobis quaesumus atque adauge in dies pretiosos Redemptionis et tuae Compassionis fructus et quae omnium es Mater praesta ut puritate morum et dignitate vitae, in unitate mentium et animorum concordia, pace populorum sospite, pacis mulieribus imperturbatae tandem perfruamur. Amen.

Romani Pontifices Decessores Nostri continenti iugiter studio christifidelium cultum erga Beatissimam Matrem Redemptoris Nostri Iesu Christi magis magisque in dies excitandum fovendumque curarunt. 648

Ex ipsis quippe litteris compertum habemus in optatis esse valde eisdem gentibus insularis ut Nos Beatissimam Virginem Mariam titulo de Guadalupe caelestem Insularum earundem Patronam declarare dignemur, cum ipsa Virgo Virginum humani generis mater sit benignissima.

647 *L'Osservatore Romano*, 29 de abril de 1935; MARÍA I 434.

648 AAS XXVIII 63. Nuestra Señora de Guadalupe es declarada Patrona de las Islas Filipinas.

S. Penit. Apost., 26 de octubre de 1935

- 649** Tú eres mi madre, Virgen María; defiéndeme para no ofender eternamente a tu queridísimo Hijo, y haz que siempre y en todas las cosas le agrade.

S. Penit. Apost., 27 de marzo de 1936

- 650** Concede, te rogamos, omnipotente eterno Dios, que por la integérrima virginidad de la purísima Virgen María consigamos la pureza de mente y de cuerpo.

S. Penit. Apost., 20 de mayo de 1936

- 651** Bendita eres Tú, Virgen María, del Señor Dios excelso sobre todas las mujeres de la tierra.

S. Penit. Apost., 10 de octubre de 1936

- 652** Dignísima Reina del mundo, María Virgen perpetua, intercede por nuestra paz y salvación, Tú que engendraste a Cristo Señor, Salvador de todos.

Decreto del 14 de abril de 1937

- 653** [La U. M.] del Clero venera por su Patrona a la Santísima Virgen María, Reina de los apóstoles y de las misiones, y trabaja por conseguir su fin bajo su singular protección.

- 649** Tu es mea mater, Virgo Maria, defende me ne in aeternum laedam dilectissimum Filium tuum, et fac ut semper et per omnia illi placeam.

- 650** Da, quaesumus, omnipotens aeternae Deus, ut per integerrimam virginitatem purissimae Virginis Mariae, puritatem mentis et corporis consequamur. Amen.

- 651** Benedicta es Tu, Virgo Maria, a Domino Deo excelso, prae omnibus mulleribus super terram (ex *Missali Rom.*).

- 652** Regina mundi dignissima, Maria Virgo perpetua, intercede pro nostra pace et salute, quae genuisti Christum Dominum Salvatorem omnium (ex *Missali Rom.*).

- 653** Beatissimam Virginem Mariam. Apostolorum missionumque Reginam, patronam veneratur ac sub eius singulari patrocinio finem sibi propositum prosequitur.

⁶⁵⁰ EI 715.

⁶⁵¹ EI 311.

⁶⁵² EI 312.

⁶⁵³ AAS XXIX 436. Estatutos de la U. M. del Clero, n.2.

Epístola "Laetanti animo", 7 de septiembre de 1937

Hace trescientos años, la nobilísima nación de los galos se puso bajo la protección y dominio de la Madre de Dios. Y si el nombre ínclito de una reina terrestre que se muestra benigna, mansa y espléndida con sus vasallos, perdura glorioso durante varias generaciones, ¿con qué fervor, con qué veneración, con qué obediencia han de celebrar los galos a la Señora del cielo y de la tierra, que, en el palacio celestial, junto a su Hijo, nuestro Redentor y Rey vestido de oro, administradora de las gracias celestiales, derrama sobre su patria tantos dones de misericordia y de clemencia, cuya afluencia no puede secarse, porque el amor de donde fluyen no puede entibiarse?

Epíst. enc. "Ingravescentibus malis", 29 de septiembre de 1937

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. En todos los peligros, la Iglesia se volvió a María.—2. Los males y errores de nuestros tiempos.—3. Confianza en María y en su rosario.—4. Las flores de la mística corona.—5. Excelencia del rosario.—6. Poderosísima arma de la Iglesia.—7. Alimento de las virtudes teologales.—8. En la vida de los individuos y de las familias.—9. Circunstancias particulares.

(1) En diversas ocasiones, y últimamente en la encíclica *Divini Redemptoris* (AAS 29 [1937] 65), os decíamos que no existe otro remedio para los gravísimos males de nuestra época que el retorno a Cristo y el cumplimiento de sus santos mandamientos. Sólo Él tiene *palabras de vida eterna* (Io 6,69), y si se prescinde de Dios y se rechaza su divina ley, no podrán

Quodsi terrestris alicuius reginae, quae civibus se benignam, mitem, munificam praestiterit, inclitum nomen longas per aetates clarescit, quo studio, qua veneratione, qua observantia Gallis celebranda est caeli terraeque Domina, quae adstans in aetherea aula a dextris Filii sui Redemptoris nostri ac Regis in vestitu deaurato, supernarum administra gratiarum, tot in eorum patriam fudit miserationis et clementiae dona, quorum affluentia nescit arescere, quia amor unde profluunt nescit tepere? Iustum idcirco verumque est consono eam magnificari praeconio, quoniam bona, quoniam in saeculum misericordia eius.

INGRAVESCENTIBUS MALIS aetatis huius nostrae non semel Nos ac nuperrime per Encyclicas Litteras *Divini Redemptoris* (PIUS XI, Enc. *Divini Redemptoris*, 19 mart. 1937: AAS XXIX 65) nullum posse ediximus praebere remedium, nisi per reditum ad Christum eiusque sanctissima praecepta. Ille siquidem unus *verba vitae aeternae* (Io 6,69) habet; nec possunt privati homines, neque publica pot-

864 AAS XXX 18. Sobre el Congreso Mariano de Algebelles.

865-862 AAS XXIX 373.

los hombres ni las sociedades edificar nada sin que muy pronto todo se derrumbe miserablemente.

Pero quien haya estudiado con atención los anales de la Iglesia católica, habrá visto con facilidad que el valioso patrocinio de la Santísima Virgen María va íntimamente ligado a todas las gloriosas gestas del cristianismo. Así, cuando los errores y las herejías han pretendido dilacerar la túnica inconsútil de la Iglesia y acabar con el catolicismo, nuestros antepasados recurrieron con toda confianza a la que sola destruyó todas las herejías del universo (del *Brev. Rom.*). Y su patrocinio alcanzó siempre la feliz victoria. Cuando la impiedad mahometana, con la ayuda de armadas poderosas y numerosos ejércitos, amenazó con la ruina y esclavitud a las naciones de Europa, los católicos, y el sumo pontífice especialmente, imploraron incesantemente la tutela de tan celestial Madre, y los enemigos quedaron derrotados y sus naves sumergidas. Y, lo mismo en público que en privado, los cristianos de todos los tiempos, en todos los peligros, suplicaron el socorro de la Santísima Virgen, seguros de encontrar en Ella la salvación y el remedio para los dolores corporales y las penas del espíritu. Todos los que con piedad y confianza acudieron a Ella, pronto notaron los efectos de su poderoso auxilio.

656 (2) En nuestros tiempos no son menores los peligros que amenazan a la religión y a la sociedad civil. Grande es la negligencia de muchos en el cumplimiento de la ley de Dios, cuan-

est societas—eius posthabito Numine ac divina reiecta lege—aliquid exstruere, quod pedetemptim non miserrime labatur.

Attamen, quisquis catholice Ecclesie annales intento consideraverit animo, facile is cernere poterit cum quibuslibet christiani nominis fastis validum Deiparę Virginis patrocinium esse coniunctum. Etenim cum grassantes usque quaque errores inconsutilem Ecclesie vestem dilacerare, universumque catholicum orbem subvertere conarentur, ad eam patres nostri fidenti animo confugerunt, quae *cunctas haereses sola interemit in universo mundo* (ex *Brev. Rom.*) ab eademque parta victoria feliciora tempora reduxit. Cum vero Mahomedana impietas, ingentibus subnixta classibus, magnisque exercitibus suffulta, Europae populis cladem servitutemque minaretur, tum, Summo Pontifice auspice, caelestis Matris tutela instantissime implorata est; atque adeo fuere profligati hostes, eorumque naves submersae. Ac quemadmodum in publico, ita in privato discrimine cuiusvis aetatis christifideles a Maria suppliciter contenderunt, ut sibi suppetias benignissima occurreret, corporis animique doloribus levamentum ac remedium impetratura. Et nunquam profecto potentissimum eius auxilium, ab iis qui pia fidentique prece imploravissent, incassum desideratum est.

656 Iamvero, nostris hisce temporibus in religiosam civilemque societatem non minora ingruunt pericula. Siquidem, cum a nimium multis neglegatur, vel repudietur prorsus summa atque aeterna ratio iubentis ac vetantis Dei, consequens est ut christiani officii con-

do ésta no es ya conculcada y despreciada; como consecuencia del abandono de la única norma de la vida, la conciencia cristiana se ha debilitado, la fe se apaga o se extingue por completo, y hasta la misma sociedad se desmorona y se socavan sus cimientos. Así podemos apreciar hoy las grandes luchas de clases entre los poderosos y los menesterosos, que tienen que ganar el pan con el trabajo cotidiano. En algunas regiones el comunismo ha borrado el derecho de la propiedad privada. Por otra parte, no faltan quienes, para restaurar el orden y la autoridad, desprecian la luz del Evangelio, cayendo en gravísimos errores. A éstos hay que añadir los que se vanaglorian de ser enemigos de Cristo, despreciando toda religión y arrancando la fe de las almas; anteponen las leyes humanas a los derechos divinos, hablan despectiva e irrisoriamente de los bienes celestiales, poniendo toda su felicidad en la vida presente, e incitan a las turbas para que, con rebeliones sangrientas y guerras civiles, lleguen a la destrucción de todo orden y autoridad.

(3) Aunque sean tantos y tan graves los males que sufrimos, y tal vez mayores los que nos aguardan, no decaiga nuestro ánimo, venerables hermanos; no perdamos la esperanza y confianza que en sólo Dios debe cimentarse. El *que sanó a los pueblos y naciones* (cf. Sap 1,14) no faltará a los que

scientia debilitetur, ut fides elanguescat in animis vel funditus restinguatur, ut denique ipsa humanae consortionis fundamenta labefactentur ac miserrime corruant. Idcirco ex una parte videre est civium classes inter se alicubi decertare atrociter, eorum scilicet qui amplis fortunis utantur, atque eorum qui cotidiano labore victum sibi suisque comparare debeant. Atque in quibusdam regionibus, ut omnes norunt, res eo usque processit, ut privatum sit ius possidendi deletum, omniaque bona in commune redacta. Ex altera vero, non desunt homines, qui rei publicae numen se maxime colere atque efferre profiteantur, qui civilem rerum ordinem auctoritatemque firmandam omni ope praedicent, atque adeo infanda *communistarum* placita penitus esse refellenda sibi sumant; qui tamen—contempto evangelicae sapientiae lumine—ethnicorum errores eorumque ducendae vitae rationem renovare enitantur. Huc accedit vaferrima illa ac funestissima eorum secta, qui, ut infitiores sunt osoresque Dei, aeterni Numinis hostes se iactant; quocumque irrepunt; cuiusvis religionis fidem detrectant ex animisque eveillant; humana denique divinaque iura proterunt: et cum caelestium bonorum spem ludibrio habeant, et ad commenticiam praesentis vitae beatitatem, vel per summam iniuriam assequendam, alliciant homines, eos per turbas, per cruentas rebelliones, per civilisque conflagrationes belli, ad rerum omnium dissolutionem temerario ausu compellunt.

Nihilo setius, Venerabiles Fratres, etsi tot tantaque mala impendent, ac vel maiora in posterum formidamus, non tamen concidentum animo est, neque de spe fiduciaque remittendum, quae in Deo unice nititur. Ille siquidem, qui sanabiles fecit populos ac nationes (Sap. 1,14), iis procul dubio non deerit, quos pretioso suo sanguine

redimió con su sangre preciosísima; Él no abandonará su Iglesia. Sin embargo, como advertíamos al principio, pongamos como Patrona y Abogada a la Santísima Virgen, ya que, como afirma San Bernardo, *la voluntad de Dios es que todo lo obtengamos por María (Serm. in Nat. B. M. V.)*.

Ningún cristiano ignora que, entre las diversas y muy útiles plegarias que dirigimos a la Madre de Dios, obtiene especial y principalísimo lugar el santo Rosario. Esta oración, que algunos llaman *Salterio de la Virgen* o *Resumen del Evangelio y de la vida cristiana*, la describe y recomienda encarecidamente nuestro antecesor León XIII (de feliz recuerdo): *Esta admirable cadena, eslabonada con la salutación angélica, enlazada con la oración dominical y unida con la meditación de los misterios, es el modo mejor de orar... y el más fructuoso para alcanzar el cielo (Acta Leonis XIII. [1898] XVIII 151 y 155)*. Esto claramente se colige si fijamos nuestra consideración en las mismas flores que forman esta mística corona. ¿Qué oraciones más aptas y más divinas podremos hallar? La primera es aquella plegaria que brotó de los labios del mismo Redentor cuando sus discípulos le pidieron que *les enseñase a orar (Lc 11,1)*; es la súplica que contiene todo lo referente a la gloria de Dios y que soluciona todas nuestras necesidades corporales y espirituales. ¿Cómo es posible que el Padre Eterno no nos socorra y atienda, usando las mismas palabras que nos enseñó su Hijo?

redemit; non deerit Ecclesiae suae. Verumtamen, quod iam principio monuimus, acceptissimam apud eum deprecatricem ac patronam adhibeamus beatissimam Virginem; quandoquidem, ut divi Bernardi verbis utamur, *sic est voluntas eius (Dei), qui totum nos habere voluit per Mariam (S. BERN., Serm. in Nativ. B. M. V.)*.

In variis vero supplicationibus, quae utiliter Deiparae Virgini admoventur, mariale Rosarium peculiarem ac praecipuum obtinere locum nemo est e christifidelibus qui ignoret. Hanc precandi formulam, quam nonnulli *Psalterium Virginis* vel *Evangelii christianaeque vitae breviarium* nuncupant, Decessor Noster fel. rec. Leo XIII ita nervose describit magnopereque commendat *admirabile sertum ex angelico praeconio consertum, interiecta oratione dominica, cum meditationis officio coniunctum, supplicandi genus praestantissimum et ad immortalis praesertim vitae adeptionem maxime frugiferum (LEO XIII, Ep. Diuturni temporis, 5 sept 1898: AL, XVIII 154)*.

Quod quidem ex ipsis, quibus haec mystica corona nectitur floribus, luculenter eruitur. Quenam etenim aptiores divioresque preces inveniri poterunt? Prima profecto illa est, quam ipsemet Redemptor noster, cum discipuli ab eo petissent: *Doce nos orare (Lc 2,1)* suis e labiis edidit; sanctissima haec sane supplicatio, quae ut Dei gloriae, quantum a nobis est, prospicit, ita omnibus consulit corporis animique nostri necessitatibus. Ac revera quomodo fiat, ut Aeternus Pater sui ipsius Filii rogatus verbis, non nobis auxilio succurrat?

La otra oración es la salutación angélica, que empieza con el encomio del arcángel Gabriel y de Santa Isabel a la Santísima Virgen y termina con aquella súplica pladosa por la que imploramos que no nos abandone la santísima Señora ahora ni en la hora de nuestra muerte. A estas oraciones vocales se une la meditación de los sagrados misterios, en los que, contemplando los gozos, dolores y triunfos de Jesucristo y de su Madre, hallamos consuelo y solaz en nuestras amarguras, y, alentados con sus santísimos ejemplos, anhelamos subir a los más altos grados de virtud.

(4) Este modo de orar, que Santo Domingo inició y propagó con el asentimiento de la celestial Señora, es, sin duda, venerables hermanos, el más fácil y acomodado a todos, por rudos e indoctos que sean. ¡Qué lejos del camino de la verdad andan aquellos que desprecian como fastidiosa esta plegaria, por la constante repetición de las mismas preces, y que por esto creen que es práctica sólo adecuada a niños y mujeres! A esto hay que hacer notar, en primer lugar, que la piedad, lo mismo que el amor, no se cansa por repetir con frecuencia las mismas palabras, y el fuego de la caridad que las inflama hace que siempre contenga algo nuevo. Además, esta clase de oración nos está recordando y pidiendo la sencillez evangélica y la humildad de corazón, y el mismo Jesucristo nos asegura que, si despreciamos esta simplicidad santa, no alcanzaremos el reino celestial. *En verdad os digo que, si no os hicieréis como*

658

Altera vero angelica est salutatio, quae a Gabrielis Archangeli ac s. Elisabethae praeconio incipit, et in piissimam illam implorationem desinit, qua nobis nunc et sub extremas horas open a beata Virgine efflagitamus. Quibus quidem precationibus viva voce factis sacrorum accedit mysteriorum contemplatio, qua Iesu Christi eiusque Matris gaudia, dolores, triumphus quasi sub oculos nostros ita referuntur, ut inde angoribus nostris levamentum ac solacium hauriamus; utque nos etiam, sanctissimis eiusmodi exemplis insistentes, ad sempiternae patriae felicitatem, per altioris usque virtutis gradus, conscendere excitemur.

Facilis procul dubio est, Venerabiles Fratres, omnibusque, vel rudibus et indoctis, accommodatus hic precandi modus, quem s. Dominicus mirabiliter provexit, non sine Deiparae Virginis instinctu supernoque admonitu; at quam longe a veritatis itinere ii aberrant, qui eum quasi fastidiosam formulam eadem cantilena identidem repetitam, pueris ac mulierculis solummodo demandandam reiciunt. Quam ad rem primo animadvertendum est pietatem, aequae ac amorem, quamvis creberrime subinde eadem verba geminent, non idipsum tamen iterare, sed aliquid perpetuo novum, ex novo videlicet caritatis sensu depromptum. Ac praeterea hoc supplicationis genus utique evangelicam simplicitatem animique demissionem redolet ac postulat; qua spreta, ab divino ipso Redemptore edocemur, haud possibilem nobis esse caelestis Regni adeptionem: *Amen dico vobis,*

658

niños, no entraréis en el reino de los cielos. (Mt 18,3). Y aunque este siglo, henchido de soberbia, desprecie y se mofe del santo Rosario, son, sin embargo, innumerables los hombres de todos los tiempos y condiciones que no sólo lo tuvieron en gran aprecio y lo recitaron con suma piedad, sino que también lo emplearon como arma muy poderosa para rechazar al demonio, para conservar la castidad e integridad de vida, para adelantar en el camino de la virtud y conseguir la paz de la humanidad. Ni faltan varones eminentes en sabiduría que, ocupados en sus elucubraciones e investigaciones, no dejaron pasar un sólo día sin recitar, de rodillas, ante una imagen de María, el santo Rosario. Y esto mismo acostumbraron a hacer los reyes y príncipes, entregados a tantos cuidados y trabajos; así, pues, esta mística corona no sólo se encuentra en las manos de los rudos y pobres, sino que también es tenida en gran aprecio por hombres de todas las clases sociales.

Y no queremos omitir aquí que la misma Santísima Virgen, en nuestros tiempos, quiso recomendar con insistencia esta práctica cuando se apareció en la gruta de Lourdes y enseñó a aquella inocente joven la manera de rezar el Rosario. ¿Por qué, pues, no hemos de esperar de María todas las gracias si lo rezamos con piedad y devoción filial?

659 (5) Deseamos, venerables hermanos, que especialmente en el presente mes de octubre se rece con mayor devoción por to-

nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum caelorum (Mt 18,3).

Attamen, si elatum superbia saeculum mariale Rosarium ludificatur ac respuit, innumera prorsus cohors sanctissimorum hominum, cuiusvis aetatis, cuiusvis condicionis, non modo carissimum habuere, piissimeque recitarunt, sed etiam veluti potentissima arma ad fugandos daemones, ad vitae integritatem conservandam virtutemque alacrius adipiscendam, ad pacem denique conciliandam hominibus, nullo non tempore adhibuerunt. Nec defuere praestantissimi doctrina sapientiaque viri, qui, quamvis studiorum curis rerumque investigationibus distenti, numquam tamen committerent ut vel unus dilaberetur dies, quin, positis genibus ante Deiparae imaginem, eam hoc piissimo more precarentur. Atque hoc ipsum agere reges etiam ac principes, etsi variis districti sollicitudinibus ac laboribus, sollemne habuerant; itaque haec mystica corona non rudium tantum ac pauperum manibus gestatur ac teritur, sed cuiuslibet etiam ordinis civibus honori est.

At nolumus heic silentio praetermittere ipsam sanctissimam Virginem, nostris quoque temporibus, hanc orandi formulam impensissime commendasse, cum in Lapurdensi specu se conspiciendam dedit, ac candidam animo puellam exemplo suo eius recitationem docuit. Cur igitur non omnia speranda nobis sint, si rite, si sancte, ut addecet, hac ratione caelesti Matri supplicemus?

659 At cupimus, Venerabiles Fratres, ut proximo praesertim octobri mense id ab omnibus christifidelibus, cum in sacris aedibus, tum

dos los fieles, ora sea en los templos, ora ya privadamente en las casas. Y este año debe hacerse con el fin principal de que los enemigos de Cristo, aquellos que rechazaron y desprecian al divino Hacedor, todos aquellos que pretenden conculcar la libertad de la Iglesia, los que se rebelan contra todas las leyes divinas y humanas, humillados y arrepentidos, vuelvan al buen camino por la intercesión de la Santísima Virgen y alcancen la fe colocados bajo el amparo y tutela de tan buena Madre. La misma que, vencedora de la herejía albigena, arrojó el error de los países cristianos, conmovida por nuestras fervorosas preces, acabará con los nuevos errores del comunismo, que pretende penetrar en las naciones católicas. Y como en otros tiempos la cruz era la enseña de nuestros soldados y la oración la voz unánime de los pueblos de Europa, así ahora todo el mundo, en las ciudades, pueblos, aldeas y villas, pida con gran devoción a la Madre de Dios que sean humillados los enemigos de Dios y del género humano y que la verdadera luz ilumine a la humanidad angustiada y ofuscada. Si así lo hacen todos, con gran confianza y encendida piedad, es de esperar el que muy pronto la Bienaventurada Virgen alcance de su Hijo divino que cesen las embravecidas olas y que una resonante victoria sea el fruto de tan laudable práctica.

(6) Además, el santo Rosario, no solamente es arma para 660

in privatis domibus, impensiore religione fiat. Quod quidem hoc anno ea potissimum de causa agatur, ut divini nominis hostes, quotquot sempiternum Numen renuunt ac proterve spernunt, quotquot catholicae fidei debitaeque Ecclesiae libertati insidiantur quotquot denique contra divina humanaque iura vecordi nisu rebellantes, ad ruinam atque interitum communitatem hominum rapere conantur, praeválida interposita Deiparae Virginis oratione tandem alignando prostrati ac paenitentia ducti, sese ad frugem bonam et in Mariae tutelam ad fidem recipiant. Quae teterrimam Albigenium sectam e christianorum finibus propulsavit victrix, ipsamet, supplicibus efflagitata precibus, novos etiam depellat errores, *communistarum* praesertim, qui non una ratione, non uno pravo facinore, veteres illos in memoriam redigunt. Utque militum cruce signatorum tempore, una erat Europae populis vox, unaque supplicatio; ita in praesens, per universum terrarum orbem, in urbibus, in oppidis, ac vel in pagis et viculis, collatis animis ac viribus, id a Magna Dei Parente enixe contendatur, ut eiusmodi christiani humanique cultus eversores profligentur; ac fatigatis anxisque gentibus pax veri nominis elucescat. Quodsi hoc rite ab omnibus summa fiducia incensaque pietate fiat, fore sperandum est, ut quemadmodum superiore aetate, ita hac nostra, beata Virgo id a Divino Filio suo impetret, ut procellarum fluctus remittant, decidant, conquiescant; utque laudabilem hanc christifidelium precandi contentionem fulgens victoria exaequiat ac sequatur.

At praeterea mariale Rosarium non modo ad Dei osoros religio- 660

derrotar a los enemigos de Dios y de la religión, sino que además promueve y fomenta las virtudes evangélicas. Y, en primer lugar, reanima la fe católica con la contemplación de los divinos misterios y eleva el entendimiento al conocimiento de las verdades reveladas por Dios. Cosa muy saludable en estos tiempos, en los que no pocos de los cristianos sienten hastío y tedio en las cosas del espíritu y de la doctrina católica.

También hace revivir la esperanza: con la consideración del triunfo de Jesucristo y de su Madre, que se medita en la última parte del Rosario, se nos muestra el cielo abierto y se nos invita a desear ansiosamente aquella patria bienaventurada. Y mientras el deseo de las cosas terrenas enciende los corazones de tantos mortales; mientras los hombres anhelan por efímeras riquezas y vanos placeres, por el pensamiento de los misterios gloriosos somos llamados a la consecución de los bienes eternos, de aquellos tesoros celestiales *donde no llegan los ladrones ni roe la polilla* (Lc 12,33).

Cuando languidece la caridad de tantos cristianos, ¿cómo no se inflamarán los corazones al recuerdo de la pasión y muerte de nuestro Redentor y de las angustias de su atribulada Madre, consideradas en la segunda parte del santo Rosario? Y de esta caridad para Dios nacerá un intenso amor al prójimo al considerar cuántos trabajos y dolores padeció Cristo para retornar a la herencia perdida a todos los hombres.

nisque inimicos debellandos maximopere valet, sed evangelicas quoque virtutes excitat, fovet, omniumque animis conciliat. Atque imprimis catholicam fidem alit, quae per opportunam sacrorum mysteriorum commentationem facile revirescit, et ad divinitus impertitas veritates mentes erigit. Quod quidem, cum, nostris hisce temporibus; spiritualium rerum fastidium quoddam christianaeque doctrinae taedium non paucos vel e christifidelibus occupet, valde esse salutiferum nemo est qui non videat.

Spem vero bonorum immortalium vividiorem reddit, cum Iesu Christi eiusque Matris triumphus, quem in extrema recitationis parte meditatur, Caelum nobis apertum demonstret, et ad sempiternam adipiscendam patriam invitet. Quapropter, dum tanta terrenarum rerum cupido mortalium animos incedit, dum cotidie acrius caducas divitias fluxasque voluptates discipiunt homines, ad caelestium rerum thesauros, *quo fur non appropiat, neque tinea corrumpit* (Lc 12,33) utiliter revocantur omnes et ad bona perpetuo mansura.

Quandoquidem vero multorum elanguit ac refrixit caritas, si Redemptoris nostri cruciatus ac mors, si perdolentis eius Matris angore, ex proposito per Rosarium more, moerenti animo reputentur, cur iidem omnes ad redamandum non inflammentur? Ex qua quidem divina caritate incensior profecto proximorum amor non oriri non potest, si intente consideretur quot labores sit doloresque Christus Dominus perpressus, ut in amissam Dei filiorum hereditatem omnes redintegrentur.

(7) A vosotros, venerables hermanos, os encargo que pongáis sumo empeño en propagar más y más cada día esta fructuosa práctica de oración, que procuréis que todos la tengan en gran estima y que aumente con ella la piedad de todos los cristianos; por vosotros mismos o por los que os ayudan en el gobierno de la grey cristiana, propagad las excelencias y utilidad del Rosario. Sirva éste para conservar pura e incontaminada la juventud en medio de las pasiones y apetitos desordenados; alcancen también los ancianos, por esta práctica, la paz y el descanso en sus trabajos y negocios. Sea estímulo a los que pertenecen a la Acción Católica, para ejercer su apostolado con mayor diligencia y alegría; y a todos los atribulados, y especialmente a los que se hallen en la agonía, les sirva de consuelo y lenitivo y les dé la esperanza de una feliz eternidad.

Y de un modo particular deseamos que los padres y madres de familia den a sus hijos ejemplo en esta santa práctica del Rosario; y cuando ya al anochecer vuelven todos de sus trabajos y negocios, en el recinto de la casa y delante de una imagen de la celestial Madre todos reunidos, y presidiendo los padres, con una sola voz, una fe y un solo corazón, recen el santo Rosario. Esta es una bellísima y saludable costumbre que hace, sin duda, que gocen de paz las familias y obtengan de Dios gracias y dones celestiales. Por esto, cuando Nos recibimos frecuentemente la visita de nuevos esposos, les hablamos paternalmente, y, entregándoles el santo rosario, con gran in-

Vobis igitur, Venerabiles Fratres, cordi sit ut tam frugifera orandi ratio magis in dies magisque propagetur, summo omnibus in pretio sit, omniumque pietatem adaugeat. Satius luculentiusque per vos per eosque, qui concredito gregi pascendo adiutricem vobis dant operam, eius laudes utilitatesque christifidelibus cuiusvis ordinis pateant. Inde vim hauriat adulescens aetas, qua succrescentes pravitate motus compescat animique candorem tutum intemeratumque servet; indidem repetant senes, suis in trepidis angustisque rebus, requietem, solatium, pacem. Iis vero, qui Caetholicae Actioni se dedunt, stimulos adiciat, quibus permoti susceptum apostolatus opus alacrius diligentiusque urgeant; atque aerumnosis omne genus—iis nominatim, qui in extremo mortis agone versantur—levamentum praebeat ac spem acuat sempiternae beatitatis.

Ac peculiari modo patres matresque familias, hac etiam in re, suae suboli exemplo sint; cum praesertim inclinato iam die, intra domesticos parietes e laboribus, e negotiis redeunt omnes, tum coram sacratissima caelestis Matris imagine una voce, una fide, unoque animo sacrum Rosarium filiorum circulus, parentibus praeeruntibus, recitent. Pulcherrima haec quidem est ac salutifera consuetudo, ex qua procul dubio fieri non potest quin familiaris convictus serena tranquillitate fruatur, ac superna munera impetret. Quamobrem, cum saepissime Nobis novos coniuges contingat coram admittere, eosque paterne affari, marialem eis Coronam dilargientes, eam summo opere commendamus; eosdemque etiam atque etiam admonemus—Nostro

terés les aconsejamos que, a ejemplo nuestro, no dejen un solo día de rezarlo, aunque estén abrumados de cuidados y trabajos.

662 (8) Por estos motivos, venerables hermanos, hemos creído oportuno exhortaros con todo empeño a esta práctica piadosa, y no dudamos que vosotros lo haréis también a todos los demás; sabemos que responderéis a esta exhortación, y con ello recogeréis copiosos frutos. Pero otra cosa es la que nos mueve a redactar esta encíclica, y es que deseamos que todos nuestros hijos en Cristo, con Nos, den infinitas gracias a Dios Padre por nuestra completa y feliz convalecencia. Esto, como ya en otra ocasión dijimos (carta al Emmo. Card. Pacelli), es favor que debemos a la protección de la virgen de Lisieux, Teresa del Niño Jesús; y reconocemos además que todos los bienes los hemos recibido de Dios omnipotente por manos de la Santísima Virgen.

Y finalmente, reciente está el hecho de haber sido editado públicamente un escrito en el que, con audacia impía, se proferían frases injuriosas para la Santísima Virgen; y no queremos, aprovechando esta ocasión, dejar sin la debida reparación esta ofensa, tributando a la Virgen María, juntamente con los obispos y pueblo de aquella nación que venera a María como *Reina del reino de Polonia*, la debida satisfacción y denunciando al mundo católico este sacrilego crimen perpetrado por gente inculta y soez.

quoque interposito exemplo—ut ne uno quidem die, etsi tot tantisque curis laboribusque pressi, ab iis precibus abstineant.

662 Hisce de causis, Venerabiles Fratres, opportunum duximus vos, ac per vos vestrates omnes, ad piam eiusmodi precationem impense adhortari; neque dubitamus vos, commendationi huic Nostrae libenter, ut soletis, respondentes, uberés esse fructus collecturos. At aliud quoque est, quod in praesens, Encyclicas has Litteras exarantes Nos movet: cupimus scilicet ut Nobiscum omnes, quotquot in Christo habemus filios, immortales summae Dei Parenti grates agant ob recuperatam feliciter a Nobis firmiorem valetudinem. Id ut occasione data iam scripsimus (*Chirogr. ad Emum. D. E. card. Pacelli*), Lexoviensis virginis impetrationi, Theresiae nempe ab Infante Iesu, acceptum referimus; at novimus etiam omnia nobis a Deo Optimo Maximo per Deiparae manus impertiri.

Ac postremo quandoquidem nuperrime, per publicam prelo editam scriptionem, beatissimae Virgini summa iniuria temerario ausu illata est, contineri non possumus quin, hanc opportunitatem nacti, una cum illius nationis episcopis ac populo, quae Mariam *Reginam regni Poloniae* veneratur, et eidem augustae Reginae, Nostrae quoque pietatis officio, debitam satisfactionem adhibeamus, et universo catholico orbi sacrilegum hoc facinus, quod apud gentem civili urbanitate excultam impune patratum sit, conquerendo indignandoque denuntiemus.

OTROS DOCUMENTOS

1) AAS XIV 147. Epíst. apost. *Sanctuarium B. V. M.*, 20 de febrero de 1922. Confiase la custodia del santuario de Nuestra Señora de la Roca (Peña), diócesis de Nepi, a los franciscanos de la Santa Cruz, de la provincia de Sajonia.

2) EstM XIII 269. S. Penit. Apost., 21 de febrero de 1922. V. S. C. Indulg. 30 de diciembre de 1905.

3) AAS XIV 336. Epístola *Fausta profecto*, 2 de marzo de 1922. En el centenario de la aprobación del Instituto de la Sociedad de María.

4) AAS XIV 185. Epíst. apost. *Galliam Ecclesiae filiam*, 2 de marzo de 1922. La Virgen Santísima, en su misterio de la Asunción a los cielos, es declarada patrona principal de Francia.

La llama "Conciliadora" de todas las gracias ante Dios".

5) AAS XIV 188. Epíst. apost. *Cum sicut accepimus*, 11 de marzo de 1922. Gracias espirituales concedidas a la piadosa Asociación de los Coros Marianos, Roma.

6) AAS XIV 374. Epíst. apost. *Penes oppidulum*, 2 de mayo de 1922. El santuario de Nuestra Señora de Scherpenheuvel, archidiócesis de Malinas (Bélgica), elevado a basílica menor.

Llama a la Virgen "Conciliadora de todas las gracias ante Dios".

7) EI 317. Rescripto de 9 de mayo de 1922. Invocación a María.

8) AAS XIV 491. Epíst. apost. *Minime Nos*, 10 de julio de 1922. El templo de Nuestra Señora de las Gracias, en Udine (Francia), basílica menor.

9) AAS XIV 492. Epíst. apost. *Templa Dei*, 10 de julio de 1922. El santuario de Nuestra Señora del Santo Cingulo, de Valenciennes, condecorado con el título de basílica menor.

10) AAS XV, 141. Const. apost. *Apostolica Sedes*, 16 de julio de 1922. La iglesia parroquial de la Inmaculada, en Frattamaggiore, diócesis de Aversa (Italia), erigida en colegiata *ad honorem*.

11) AAS XIV 494. Epíst. apost. *Media in urbe*, 21 de julio de 1922. La iglesia de la Asunción de San Pablo (Brasil) es distinguida con el título de basílica menor.

12) AAS XIV 495. Epíst. apost. *Inter sacras*, 23 de julio de 1922. Nuestra Señora de la Merced, en Santiago de Chile, condecorada con el título de basílica menor.

13) MARÍN, 754. Epíst. apost. *Meditantibus Nobis*, 3 de diciembre de 1922. San Ignacio recibió los Ejercicios de manos de la Virgen Santísima.

14) MARÍN, 37. Epíst. enc. *Ubi arcano*, 23 de diciembre de 1922. Admiración del papa por las CC. MM.

15) AAS XIV 544. Epístola *Norunt omnes*, 17 de agosto de 1922. Un incendio hizo grandes estragos en el santuario de Loreto y destruyó totalmente la imagen de la Santísima Virgen allí venerada. Benedicto XV contribuyó espléndidamente a su restauración: Pío XI corona solemnemente la nueva imagen y hace que su secretario, el cardenal Gasparri, la lleve, en su nombre, al venerando santuario.

Hacia el fin dice: "Señora del cielo": "Y nos encomendamos al poderoso patrocinio de la Virgen a Nos mismo y a la Iglesia militante".

16) AAS XV 65. Epíst. apost. *Sanctuarii Virginis*, 2 de enero de 1923. El santuario de Nuestra Señora de los Milagros, en Saronno, archidiócesis de Milán (Italia), distinguida con los honores de basílica menor.

17) AAS XV 146. Epíst. apost. *Praelarissima inter*, 23 de enero de 1923. Nuestra Señora del Valle de las Flores, en Tremp, diócesis de Urgel (España), honrada con el título de basílica menor.

18) AAS XV 147. Epíst. apost. *Sanctuarium sub titulo*, 3 de febrero de 1923. Nuestra Señora de los Dolores de Rho, archidiócesis de Milán (Italia), distinguida con el título de basílica menor.

19) AAS XV 258. Const. apost. *Apostolica Sedes*, 18 de febrero de

1923. Nuestra Señora del Puente, en Lavagna, diócesis de Chiavari, erigida en colegiata.

20) AAS XV 197. Epíst. apost. *Monasterium speinshartense*, 24 de marzo de 1923. Se devuelve a los premonstratenses su antiquísima abadía de Nuestra Señora de Sepinshart, diócesis de Ratisbona.

21) AAS XV 488. Epíst. apost. *In civitate*, 23 de abril de 1923. Nuestra Señora Consoladora de los Afligidos, en Kavelaer, diócesis de Münster (Alemania), elevada a basílica menor.

22) VERMERSCH, I 59. En su epístola del 10 de junio de 1923 a los obispos de Bélgica trata de la mediación universal.

23) AAS XV 337. Epíst. apost. *Iam inde*, 11 de junio de 1923. El santuario de la Madre de Dios, en la archidiócesis de Salerno, distinguida con el título de basílica menor.

24) AAS XV 338. Epíst. apost. *Venerabilis frater*, 11 de junio de 1923. Nuestra Señora del Mar, en Barcelona (España), agraciada con el título de basílica menor.

25) AAS XV 494. Epíst. apost. *Exstat in civitate*, 19 de junio de 1923. Nuestra Señora de Nazareth, en Belem de Parú, elevada a basílica menor.

26) AAS XV 506. Epístola *Nuntiatum est*, 15 de agosto de 1923. En el IV centenario del cuadro de Nuestra Señora del Pórtico, Roma.

27) AAS XVI 33. Epíst. apóst. *Praeclarissimas inter*, 4 de diciembre de 1923. Nuestra Señora *Marija Bistrica*, en la archidiócesis de Zagreb, condecorada con el título de basílica menor.

28) AAS XVI 85. Epíst. apost. *Surgit in civitate*, 23 de enero de 1924. Nuestra Señora de las Gracias, en Este, diócesis de Padua (Italia), es elevada a basílica menor.

29) AAS XVI 152. Epíst. apost. *Exstat in civitate*, 1.º de febrero de 1924. Nuestra Señora Consoladora de los Afligidos, en Verdels, archidiócesis de Burdeos, es ennoblecida con título de basílica menor.

30) AAS XVI 266. Epíst. apost. *Inter potiora*, 17 de marzo de 1924. Nuestra Señora de l'Osier o de Junco, diócesis de Grenoble (Francia), es distinguida con los honores de basílica menor.

31) AAS XVI 321. Epíst. apost. *Sanctuarium lapurdensis*, 4 de junio de 1924. Nuestra Señora de Lourdes, en Ostacker, diócesis de Gante (Bélgica), es honrada con el título de basílica menor.

32) AAS XVI 322. Epíst. apóst. *Inter potiora*, 6 de junio de 1924. Nuestra Señora de los Dolores, en Mariaschein, diócesis litomericense (Bohemia), es declarada basílica menor.

33) AAS XVI 323. Epíst. apost. *Inter silesiae*, 19 de junio de 1924. La abadía de Grissovia ("Casa de la Gracia de Santa María"), diócesis de Breslau, es unida a la Congregación benedictina de Beuron.

34) AAS XVI 353. Epíst. apost. *Ecclesia collegiata*, 25 de junio de 1924. Nuestra Señora de la Salud, en Pazcuaro, archidiócesis de Michoacán, es proclamada basílica menor.

35) AAS XVI 354. Epíst. apost. *Inter religiosas*, 16 de julio de 1924. Es aprobada la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón Inmaculado de María.

36) AAS XVII 89. Const. apost. *Apostolica Sedes*, 20 de octubre de 1924. Nuestra Señora de la Limosna, en Blancavilla, archidiócesis de Catania, es erigida en colegiata.

37) AAS XVII 13. Epístola *Paucis diebus*, 3 de diciembre de 1924. En el 25.º aniversario de episcopado del Pastor de Tarbes y Lourdes. Llama a la Virgen "Blanca Reina de los Pirineos".

38) AAS XVII 16. Epístola *A te nuper*, 6 de diciembre de 1924. En el 50.º aniversario de la Congregación diocesana (Quillon) de las Terciarias Apostólicas de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

39) AAS XVII 9. Epíst. apost. *Limana in civitate*, 12 de diciembre de 1924. Nuestra Señora de la Merced, en Lima (Perú), elevada a basílica menor.

40) AAS XVII 131. Epíst. apost. *Inter praecipua*, 19 de diciembre

de 1924. Nuestra Señora de la *Impruneta*, junto a Florencia (Italia), ennoblecida con el título de basílica menor.

41) AAS XVII 239. Epístola *Quod sanctuarii*, 7 de marzo de 1925. Nómbrase legado pontificio para coronar la imagen de Nuestra Señora de Fontanellato, diócesis de Parma (Italia).

42) AAS XVII 229. Epíst. apost. *In finibus*, 8 de abril de 1925. La catedral de la Plata, dedicada a la Inmaculada, erigida en basílica menor.

43) AAS XVII 188. Epístola *Dum mirifice*, 11 de abril de 1925. En el 50.º aniversario del culto a Nuestra Señora del Rosario en el Valle de Pompeya.

44) AAS XVII 448. Epíst. apost., *Inter praestantiores*, 19 de mayo de 1925. La catedral de Campagna, dedicada a la *Reina de la Paz*, es declarada basílica menor.

45) S. Rit. Congr., 31 de mayo de 1925. Bula de canonización del B. Juan Eudes.

46) AAS XVII 529. Epíst. apost. *Venerabilis frater*, 26 de junio de 1925. La parroquia de Nancy, dedicada a Nuestra Señora de Lourdes, es honrada con el título de basílica menor.

47) AAS XVII 572. Epíst. apost. *Satis constat*, 5 de julio de 1925. La catedral de Espira (Baviera), dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, es distinguida con los privilegios de basílica menor.

48) AAS XVII 530. Epíst. apost. *Sub título*, 8 de julio de 1925. El monasterio benedictino de Nuestra Señora del Destierro, en Santos (Brasil), erigido en priorato conventual.

49) BI 400. Breve del 20 de julio de 1925. A la Virgen del Rosario, venerada en el Valle de Pompeya.

50) AAS XVIII 208. Epíst. apost. *Inter B. Mariæ*, 5 de agosto de 1925. La familia Borghese renuncia al patronato de la capilla de Nuestra Señora *Salus Populi Romani*, en la basílica liberiana.

51) AAS XVIII 127. Epíst. apost. *Refert ad Nos*, 10 de septiembre de 1925. Nuestra Señora de los Reyes, vulgarmente *del Pino*, en Barcelona (España), agraciada con el título de basílica menor.

52) AAS XVII 557. Epíst. *Laetantur eadem*, 7 de noviembre de 1925. En el centenario de la fundación de Jesús y de María.

53) AAS XVIII 213. Epíst. apost. *Cognitum sane*, 14 de enero de 1926. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Santiago de Chile, distinguida con los honores de basílica menor.

La Hama "Concelladora de todas las gracias ante Dios".

54) AAS XVIII 224. Epístola *Istam cui*, 15 de enero de 1926. En el centenario de la fundación de los Oblatos de la B. V. M. Inmaculada.

55) AAS XVIII 300. Epíst. apost. *Insigniores inter*, 1.º de febrero de 1926. Nuestra Señora llamada *de Frari*, en Venecia, honrada con los privilegios de basílica menor.

56) AAS XVIII 337. Epíst. apost. *Exstat in civitate*, 1.º de febrero de 1926. La iglesia de Santa María, en Minneapolis, archidiócesis de San Pablo de Minnesota, elevada al rango de basílica menor.

57) AAS XVIII 338. Epíst. apost. *Venerabilis frater*, 21 de febrero de 1926. María Auxiliadora de los Cristianos, en Philippsdorf, diócesis Illmericense (Bohemia), recibe los privilegios de basílica menor.

58) AAS XVIII 302. Epístola *Insignis admodum*, 25 de marzo de 1926. En las solemnidades dedicadas en Cagliari (Cerdeña) a Nuestra Señora de Bonaria.

59) AAS XVIII 376. Epíst. apost. *Calaritana in civitate*, 25 de abril de 1926. Nuestra Señora de Bonaria, en Cagliari (Cerdeña), elevada a basílica menor.

60) AAS XVIII 403. Const. apost. *Beatissimæ virginis*, 8 de mayo de 1926. Nuestra Señora del Valle de Pompeya, prelatura nullius.

61) GA 636. Epíst. apost. *Cognitum sane*, 14 de mayo de 1926. Llama a la Virgen "Depositaria de todas las gracias".

62) AAS XIX 15. Const. apost. *Beatissima Virgo*, 14 de julio de 1924. Nuestra Señora de la Merced, en Córdoba (Argentina), erigida en basílica menor.

63) AAS XIX 86. Epíst. apost. *Potiora inter*, 20 de julio de 1926. Otórganse los privilegios de basílica menor a la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias, en Lackawanna, diócesis de Buffalo.

64) AAS XIX 179. Epíst. apost. *Inclyti S. Benedicti*, 12 de agosto de 1926. Nuestra Señora del Lago, diócesis de Tréveris, condecorada con los honores de basílica menor.

65) AAS XIX 129. Epíst. apost. *Lapurdense templum*, 24 de septiembre de 1926. Nuestra Señora del Rosario, en Lourdes, agraciada con el título de basílica menor.

66) AAS XX 377. Epíst. apost. *Decimo serto*, 25 de noviembre de 1926. Se confirman las reglas de las Canonisas regulares de San Agustín de la Congregación de Nuestra Señora.

67) AAS XIX 132. Epístola *Deiparam Virginem*, 29 de noviembre de 1926. Al legado pontificio designado para coronar a Nuestra Señora del Carmelo en la ciudad de Santiago (Chile).

68) EstM XI 195. Epístola del 10 de marzo de 1927. Se aprueban los decretos del 15 de enero de 1913 y 8 de abril de 1916 sobre la Virgen Sacerdotisa.

69) AAS XIX 249. Epíst. apost. *Exstat Parisiensi*, 12 de marzo de 1927. Nuestra Señora de las Victorias, en París, honrada con los privilegios de basílica menor.

70) AAS XIX 337. Epíst. apost. *In Comensis*, 11 de mayo de 1927. Nuestra Señora de la Aparición, en Tirano, diócesis de Como, condecorada con el título de basílica menor.

71) AAS XIX 398. Epíst. apost. *In urbis*, 11 de mayo de 1927. Gracias especiales concedidas a la Archicofradía romana de Nuestra Señora de la Salud.

72) EI 304. S. Penit. Apost., 31 de mayo de 1927. Invocación a la Madre de misericordia. V. 21 de julio de 1917.

73) AAS XIX 407. Epíst. apost. *In loco Mariae*, 27 de julio de 1927. Concédese el título de basílica menor a la iglesia de Nuestra Señora en Marlenstatt, diócesis de Limburgo.

74) Marfn, 38. Epíst. del Secr. de Estado, 2 de agosto de 1927. Sobre el Congreso mariano de Innsbruck.

75) AAS XX 17. Epíst. apost. *Exstat intra fines*, 7 de agosto de 1927. Nuestra Señora de la Asunción, en Staravien, diócesis de Premisla (Polonia), distinguida con el título de basílica menor.

76) AAS XX 18. Epíst. apost. *Exstat in Columbia*, 18 de agosto de 1927. Nuestra Señora del Rosario, en Chiquinquirá, diócesis de Tunja, elevada a basílica menor.

77) AAS XX 376; EI 395. Epíst. apost. *Ad sancti Dominici*, 4 de septiembre de 1927. Indulgencia plenaria concedida a los que recen el Rosario delante del Santísimo.

78) S. Penit. Apost., 15 de noviembre de 1927. A la Virgen del Rosario venerada en el Valle de Pompeya (EI 402 403); primeros sábados o domingos en honor de la Inmaculada (EI 365); invocación a los títulos de la Virgen aprobados por la autoridad eclesiástica (EI 296).

79) EI 96. S. C. S. Oficio, 7 de diciembre de 1927. Consagración a Jesús por medio de María (San Luis María Grignón de Montfort).

80) AAS XX 250. Epíst. apost. *Francoisci Salesii*, 29 de enero de 1928. Nueva aprobación de las constituciones de la Orden de la Visitación.

81) AAS XX 217. Epíst. apost. *Fertur ex vetustissima*, 7 de febrero de 1928. Nuestra Señora de la Asunción, en Velehrad, archidiócesis de Olomouc (Checoslovaquia), elevada a basílica menor.

82) AAS XX 316. Epíst. apost. *Constat apprimo*, 7 de marzo de 1928. Nuestra Señora de la Asunción, en Cuzco, honrada con el título de basílica menor.

83) AAS XX 114. S. Rit. Congr., 14 de marzo de 1928. Se reanuda la causa de canonización del Beato Luis María Grignón de Montfort.

84) AAS XX 224. Epíst. apost. *Religiosorum virorum*, 30 de marzo de

1928. Aprobación de las Reglas de los Siervos de María, conforme al nuevo Código.

85) AAS XX 318. Epíst. apost. *Exstat in civitate*, 3 de abril de 1928. La Purificación de Nuestra Señora en Mataró, diócesis de Barcelona, distinguida con el título de basílica menor.

86) AAS XX 341. Epíst. apost. *Mirabili plane*, 21 de mayo de 1928. Aprobación de las Reglas de los Misioneros Oblatos de M. V. Inmaculada.

87) AAS XX 345. Epíst. apost. *Canonicorum capituli*, 21 de mayo de 1928. La catedral de Auchi, dedicada a Nuestra Señora, es agraciada con los honores de basílica menor.

88) MARÍN, 39. Discurso del 10 de junio de 1928. A los congregantes romanos de la Scaletta.

89) AAS XX 351. Epíst. apost. *Constat apprime*, 10 de julio de 1928. Es elevada a basílica menor la iglesia de la Anunciación en Lezajek, diócesis de Premisla (Polonia).

90) AAS XXI 147. Epíst. apost. *Cathedrale templum*, 13 de julio de 1928. La catedral de Larino, dedicada a la Asunción, declarada basílica menor.

91) AAS XX 322. Epístola *Eucharisticis ex omni*, 14 de julio de 1928. Envía un legado al Congreso Eucarístico Internacional de Sidney (Australia).

92) AAS XX 326. Epíst. *Quam nobilissimis*, 15 de agosto de 1928. Sobre el concilio plenario de Loreto, con alusiones marianas.

93) AAS XXI 183. Epíst. apost. *Leodiensis dioecesis*, 24 de agosto de 1928. Nuestra Señora de las Gracias de Chèvremont, diócesis de Lieja, condecorado con el título de basílica menor.

94) AAS XXI 545. Epíst. apost. *Sagliensis dioecesis*, 29 de agosto de 1928. Nuestra Señora *Liberadora de los fieles difuntos*, en Montligeón, diócesis de Séz, honrada con el título de basílica menor.

95) AAS XXI 547. Epíst. apost. *Monasterii S. Mariae*, 18 de septiembre de 1928. El monasterio de Nuestra Señora de la Buena Esperanza, junto a Colwich, archidiócesis de Birmingham, erigido en abadía *sui iuris*.

96) MARÍN, 40. Epíst. del Secr. de Estado, 8 de octubre de 1928. El 'Sumo Pontífice encomia las CC. MM. y les felicita de que presten a la A. C. un poderoso auxilio.

97) EstM XIII 268. Año 1928. Bendice de modo particular a los que contribuyan a la erección del templo torinés de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.

98) EI 360. S. Penit. Apost., 23 de octubre de 1928. Oficio parvo de la Inmaculada.

99) AAS XXI 551. Epíst. apost. *Missionariorum filiorum*, 6 de febrero de 1929. El templo del Corazón de María en Santiago de Chile, distinguido con el título de basílica menor.

100) AAS XXI 582. Epíst. apost. *Peruvianis in finibus*, 11 de febrero de 1929. Nuestra Señora del Rosario, en Lima, basílica menor.

101) AAS XXI 587. Epíst. apost. *Faesulanæ dioecesis*, 20 de febrero de 1929. Nuestra Señora de las Gracias en San Juan Valdarno, diócesis de Fiésole (Italia), erigida basílica menor.

102) AAS XXII 5. Const. apost. *Universis Dominicis*, 1.º de mayo de 1929. Erección de la diócesis de la Inmaculada en el Paraguay.

103) AAS XXI 660. Epíst. apost. *Edocet Nos*, 8 de junio de 1929. Nuestra Señora de Lourdes, en Rajhenburg, diócesis de Laván, creada basílica menor.

104) AAS XXII 158. Epíst. apost. *Moderator ac religiosi*, 1.º de julio de 1929. La iglesia de la Inmaculada en Isola del Gran Sasso, diócesis de Pome y Atri, declarada basílica menor.

105) AAS XXI 626. Epíst. *Quemadmodum haud*, 18 de julio de 1929. Consecración de la catedral de Mesina, dedicada a la Asunción.

106) AAS XXII 479. Epíst. apost. *Archidioecesis Compasnae*, 17 de febrero de 1930. El santuario de Nuestra Señora *Mater Domini*, en Ca-

posele, archidiócesis de Conza, distinguido con el título de basílica menor.

107) MARÍN, 41 y p.448. Alocución del 30 de marzo de 1930. A los congregantes marianos.

108) AAS XXIII 44. Epíst. apost. *Dioecesis Seniensis*, 7 de julio de 1930. Nuestra Señora de las Gracias en Trsat, diócesis de Segna, condecorada con el título de basílica menor.

109) AAS XXIII 7. Epíst. apost. *Ab archiepiscopo*, 16 de julio de 1930. Nuestra Señora de la Concepción Aparecida es proclamada patrona principal del Brasil.

110) AAS XXIII 113. Const. apost. *Apostolicis litteris*, 1.º de agosto de 1930. La iglesia de la Virgen Inmaculada, de Rapid City, erigida en catedral.

111) AAS XXIII 153. Epíst. apost. *Dioecesis Vivariensis*, 24 de agosto de 1930. Nuestra Señora del Buen Socorro, en Labachère, diócesis de Viviers, distinguida con el título de basílica menor.

112) AAS XXIII 154. Epíst. apost. *Oppidà cui nomen*, 24 de agosto de 1930. Nuestra Señora de la Guardia, proclamada patrona de Borghetto S. Spirito, diócesis de Albenga (Italia).

113) AAS XXIII 156. Epíst. apost. *Argentinae republicae*, 8 de septiembre de 1930. Nuestra Señora de Luján, proclamada celestial patrona de la República Argentina, del Uruguay y Paraguay.

114) AAS XXIII 158. Epíst. apost. *A. Secoviensis*, 7 de octubre de 1930. El monasterio de la Asunción de Socovia, agraciado con el título de basílica menor.

115) AAS XXIII 159. Epíst. apost. *Litteris nostris*, 15 de noviembre de 1930. Nuestra Señora de Luján, diócesis de La Plata, condecorada con los honores de basílica menor.

116) EI 437. S. Penit. Apost., 20 de noviembre de 1930. A la Reina de los Apóstoles.

117) AAS XXII 515. Epístola *Catholicis hominibus*, 22 de noviembre de 1930. En el centenario de la aparición de la Medalla Milagrosa.

118) AAS XXIII 373. Epíst. apost. *Decessores nostros*, 20 de febrero de 1931. El santuario de Nuestra Señora *Causa Nostrae Laetitiae*, en Tongres, diócesis de Lieja, distinguido con el título de basílica menor.

119) AAS XXIII 11. Epístola *Ephesimam synodum*, 25 de diciembre de 1930. Acerca del XV centenario de Efeso.

120) AAS XXIII 377. Epíst. apost. *Sub titulo*, 9 de marzo de 1931. La catedral de Evora, dedicada a la Asunción, elevada a basílica menor.

121) EI 407. S. Penit. Apost., 8 de abril de 1931. A Nuestra Señora de la Piedad.

122) EI 421. S. Penit. Apost., 29 de abril de 1931. Obsequios a Nuestra Señora de la Merced.

123) EI 422 423. S. Penit. Apost., 12 de mayo de 1931. Obsequios a Nuestra Señora de Guadalupe.

124) EI 379. S. Penit. Apost., 16 de junio de 1931. Piadoso ejercicio a la Soledad de la Virgen.

125) AAS XXIII 428. Const. apost. *Per apostolicas*, 19 de junio de 1931. La iglesia de la *Gran Señora de los Húngaros*, en Szeged, creada catedral.

126) AAS XXIV 110. Epíst. apost. *Sanctae romanae Ecclesiae*, 20 de junio de 1931. La catedral de Gnesna, en Polonia, dedicada a la Asunción, es declarada basílica menor.

127) S. Penit. Apost., 2 de julio de 1931. Al Corazón de María (EI 392); a Nuestra Señora, Auxilio de los Cristianos (EI 411).

128) EI 640. S. Penit. Apost., 24 de julio de 1931. Rítmico *Ave, Mater dolorosa*.

129) AAS XXIV 223. Epíst. apost. *De romanorum pontificum*, 5 de agosto de 1931. Es erigida en basílica menor Nuestra Señora del Olmo, en Cava de los Tirrenos.

130) AAS XXIV 114. Epíst. apost. *Paderbornensis diocesis*, 8 de sep-

tiembre de 1931. Nuestra Señora de Hardehausen, en la archid. de Paderborn, de nuevo constituida abadía cisterciense.

131) AAS XXIV 229. Epíst. apost. *Gratum Nobis*, 25 de noviembre de 1931. La catedral de Parenzo, dedicada a la Asunción, condecorada con el título de basílica menor.

132) AAS XXIV 230. Epíst. apost. *Inter sacras*, 8 de diciembre de 1931. Nuestra Señora de la Humildad, en Pistoya, agraciada con el título de basílica menor.

133) EI 422. S. Penit. Apost., 26 de enero de 1932. Obsequio a Nuestra Señora de Guadalupe.

134) AAS XXIV 139. Const. apost., *In salaria*, 2 de febrero de 1932. Erección de la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, en Roma.

135) AAS XXIV 266. Epíst. apost. *Plane compertum*, 2 de febrero de 1932. La Santísima Virgen María es proclamada principal patrona del vicariato apostólico de Kirin.

136) EI 341. S. Penit. Apost., 5 de febrero de 1932. "O beata Virgo Maria" (San Agustín).

137) AAS XXIV 297. Epíst. apost. *Novariensis dioecesis*, 18 de febrero de 1932. Nuestra Señora de la Asunción, en el sagrado Monte de Varallo, diócesis de Novara, elevada a basílica menor.

138) EI 642. S. Penit. Apost., 7 de marzo de 1932. Oración a la Inmaculada para obtener una buena muerte.

139) S. Penit. Apost., 18 de marzo de 1932. Acto de reparación al Sagrado Corazón con María (EI 256); Oficio parvo de la Inmaculada (EI 360); semana en honor de la Inmaculada (EI 362); piadoso ejercicio de la Dolorosa (EI 382); rezo del Rosario (EI 395); preces a Nuestra Señora del Rosario (EI 398); a la Virgen del Rosario, venerada en el Valle de Pompeya (EI 401 402 403); a Nuestra Señora de Guadalupe (EI 422); a Nuestra Señora del Buen Consejo (EI 428).

140) AAS XXIV 194. Epíst. apost. *Inter pastoralis*, 25 de marzo de 1932. Erección de la parroquia de María Auxiliadora en Roma.

141) AAS XXV 293. Const. apost. *Iam pridem*, 25 de marzo de 1932. Erección de la parroquia "Regina Pacis", en Roma.

142) AAS XXVI 649. Epíst. apost. *Dioecesis Valentinae*, 25 de marzo de 1932. Nuestra Señora de los Desamparados, patrona de Ibi, archidiócesis de Valencia (España).

143) EI 357. S. Penit. Apost., 15 de abril de 1932. Invocación a la Inmaculada.

144) EI 409. S. Penit. Apost., 20 de abril de 1932. A la Madre de la Divina Providencia.

145) EI 388 390. S. Penit. Apost., 29 de abril de 1932. Al Corazón de María.

146) AAS XXIV 335. Epíst. apost. *Senocalliensis in civitate*, 3 de mayo de 1932. La catedral de Senigallia (Italia), en la que se venera Nuestra Señora de la Catedral, es declarada basílica menor.

147) AAS XXIV (1932) 192; GA 725-6. Epíst. enc. *Caritate Christi*, 3 de mayo de 1932. Habla del "poderoso patrocinio de la Virgen, Madre de Dios, Mediadora de todas las gracias".

148) EI 354. S. Penit. Apost., 9 de mayo de 1932. Invocación a la Inmaculada.

149) EI 420. S. Penit. Apost., 16 de mayo de 1932. Oración a Nuestra Señora, Consoladora de los Afligidos.

150) AAS XXIV 364. Epíst. apost. *A venerabili fratre*, 18 de mayo de 1932. La colegiata de Nuestra Señora en Friburgo (Suiza), declarada basílica menor.

151) AAS XXIV 385. Const. apost., 5 de junio de 1932. A María en favor de los paganos.

152) Collectio Decretorum ad Sacram Liturgiam spectantium ab anno 1927 ad annum 1946, n.18. Congregatio Immaculati Cordis Mariae Missionariorum de Scheut. Acerca del Calendario, 23 de marzo de 1929.

N.23. De la procesión con los emblemas de la Pasión y la estatua de la Dolorosa, en viernes santo, 21 de marzo de 1930.

- 153) EI 396. S. Penit. Apost., 29 de junio de 1932. Preces a Nuestra Señora del Rosario.
- 154) EI 431. S. Penit. Apost., 12 de julio de 1932. A la Reina de la paz.
- 155) AAS XXV 200, Epíst. apost. *Inter potiores*, 4 de agosto de 1932. La catedral de Sidney, dedicada a la Virgen Inmaculada y Auxiliadora de los Cristianos, elevada a basílica menor.
- 156) EI 763. S. Penit. Apost., 5 de agosto de 1932, Acto de consagración de los estudiantes a la Virgen.
- 157) AAS XXIV 341. Epístola *Servator noster*, 7 de agosto de 1932, Sobre la consagración de la abadía de Santa María de Buckfast.
- 158) AAS XXV 30. Epíst. apost. *Clusinae et pientinae*, 25 de agosto de 1932. Nuestra Señora del Buen Consejo proclamada patrona de Sartheano, diócesis de Chiusi.
- 159) AAS XXV 201. Epíst. apost. *Exstat in dioecesi*, 31 de agosto de 1932. Nuestra Señora del Buen Socorro, junto a San Nabor, vulgarmente Saint Avoild, diócesis de Metz, condecorada con el título de basílica menor.
- Llámanse a la Virgen "benignísima Madre celestial, conciliadora ante Dios de todas las gracias".
- 160) AAS XXV 203. Epíst. apost. *Refert ad Nos*, 31 de agosto de 1932. Nuestra Señora de la Asunción, llamada "del Pino", diócesis de Gozo (Malta), distinguida con el título de basílica menor.
- 161) EI 292. S. Penit. Apost., 12 de noviembre de 1932. Invocación del nombre de María.
- 162) S. Penit. Apost., diciembre de 1932. Oración a Dios por la intercesión de la santa y siempre Virgen María (EI 50); adoración con María (I 45).
- 163) EI 66. S. Penit. Apost., 13 de diciembre de 1932, Oración al Padre por intercesión de María.
- 164) EI 371. S. Penit. Apost., 9 de enero de 1933. Oración a la Inmaculada.
- 165) AAS XXV 57. Epíst. apost. *Septuaginta quinque*, 11 de enero de 1933. En el 75 aniversario de las apariciones de Lourdes.
- 166) EI 261. S. Penit. Apost., 18 de enero de 1933. Ofrecimiento de nuestros merecimientos con los de María.
- 167) AAS XXV 240. Epíst. apost. *Sancti Geminiani in civitate*, 27 de enero de 1933. La iglesia de la Asunción, en San Geminiano, diócesis de Colle Val d'Elsa, declarada basílica menor.
- 168) EI 408. S. Penit. Apost., 12 de febrero de 1933. A la Madre de la Divina Providencia.
- 169) AAS XXV 242. Epíst. apost. *Ruremondensis dioecesis*, 20 de febrero de 1933. El templo de la Asunción, en Maastricht (Holanda), declarado basílica menor.
- 170) S. Penit. Apost., 10 de marzo de 1933, Ofrecimiento de las obras del día a imitación de María (EI 97); oración a María para conseguir la devoción al Sagrado Corazón (EI 255).
- 171) S. Penit. Apost., 28 de marzo de 1933. Invocación a la Virgen (EI 293 301 305); letanias lauretanas (EI 319); mes de mayo (EI 325); "O Domina mea", San Luis Gonzaga (EI 343).
- 172) S. Penit. Apost., 24 de abril de 1933. Invocación a la Inmaculada (EI 253); piadosos ejercicios en diciembre en honor de la Inmaculada (EI 364).
- 173) EI 399. S. Penit. Apost., 29 de abril de 1933. Oración a la Virgen del Rosario.
- 174) EI 429. S. Penit. Apost., 29 de mayo de 1933. A Nuestra Señora del Buen Consejo.
- 175) AAS XXVII 328, Epíst. apost. *Seiuntensi in monte*, 25 de junio de 1933. Nuestra Señora "del Monte Sión", diócesis de Nancy (Francia), erigida en basílica menor.
- 176) EI 346. S. Penit. Apost., 12 de julio de 1933 "¡Oh María, mi dulce Madre y poderosa Reina!"

- 177) EI 414. S. Penit. Apost., 29 de julio de 1933. A Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos.
- 178) AAS XXIV 222. Epist. apost. *Uti ad Nos*, 15 de agosto de 1933. Se conceden los honores de basílica menor al templo de Nuestra Señora de la Liberación en Quentin, diócesis de Saint-Briene.
- 179) AAS XXVI 223. Epist. apost. *Uti ad Nos*, 15 de agosto de 1933. Sobre la coronación de Nuestra Señora de la Liberación, en Quentin.
- 190) AAS XXVI 224. Epist. apost. *Refert ad Nos*, 26 de agosto de 1933. Nuestra Señora de las Nieves es declarada patrona principal de la diócesis rencoense, en el estado de Nevada (América septentrional).
- 181) AAS XXVI 226. Epist. apost. *Venerabilis frater*, 30 de agosto de 1933. María Auxiliadora es proclamada patrona de la diócesis de Niteroi (Brasil).
- 182) EI 765. S. Penit. Apost., 18 de septiembre de 1933. Oración a la Virgen propia de los que estudian.
- 183) EI 426. S. Penit. Apost., 4 de octubre de 1933. Invocación a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
- 184) AAS XXVI 545. Epist. apost. *Rhodiensis archidioecesis*, 4 de octubre de 1933. Nuestra Señora Reina de todas las gracias, del monte Filerimos, es nombrada patrona de la archidiócesis de Rodas.
- 186) EI 433. S. Penit. Apost., 9 de octubre de 1933. A la Madre de las gracias.
- 186) EI 415. S. Penit. Apost., 13 de octubre de 1933. A la Reina de los profetas.
- 187) EI 394. S. Penit. Apost., 24 de noviembre de 1933. Invocación a la Virgen del Rosario.
- 188) AAS XXVIII 103. Epist. apost. *Alajuenstium episcopus*, 29 de noviembre de 1933. Nuestra Señora del Pilar es constituida patrona de la ciudad de Alajuela, en Costa Rica.
- 189) AAS XXVI 543. Const. apost. *Quo perennius*, 1.º de diciembre de 1933. Erección de la parroquia de la Gran Madre de Dios, en Roma.
- 190) AAS XXVI 7. Homilía *Maximopere laetamur*, 8 de diciembre de 1933. En la canonización de Bernarda Soubiros.
- 191) S. Penit. Apost., 12 de diciembre de 1933. A Nuestra Señora del Santísimo Sacramento (EI 418); de la Salette (EI 435-436); del Hufragio (EI 434).
- 192) EI 413. S. Penit. Apost., 9 de enero de 1934. A Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos.
- 193) EI 336. S. Penit. Apost., 14 de enero de 1934. *Vi venero*, invocaciones a la Virgen Santísima.
- 194) EI 368. S. Penit. Apost., 2 de febrero de 1934. Oración a la Inmaculada.
- 195) EI 347. S. Penit. Apost., 8 de febrero de 1934. "Adiuvet nos."
- 194) EI 368. S. Penit. Apost., 2 de febrero de 1934. Oración a la Inmaculada.
- 197) EI 427. S. Penit. Apost., 2 de marzo de 1934. Preces a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
- 198) AAS XXVII 363. Epist. apost. *E religiosae pietatis*, 5 de marzo de 1934. Se conceden los honores de iglesia estacional a Santa María Nueva, en Roma.
- 199) EI 410. S. Penit. Apost., 15 de marzo de 1934. A Nuestra Señora del Cenáculo.
- 200) AAS XXVI 298. Epist. *Non levi animi*, 21 de marzo de 1934. En el X centenario de la abadía de Nuestra Señora en Einsiedeln. Mánase a la Virgen "Señora de los Ermitaños", "Reina celestial".
- 201) EI 330. S. Penit. Apost., 28 de marzo de 1934. Corona de las doce estrellas.
- 202) AAS XXVII 41. Epist. apost. *In loco*, 4 de abril de 1934. Nuestra Señora del Arco, proclamada patrona de Pietradefusi, archidiócesis de Benevento (Italia).
- 203) EI 387. S. Penit. Apost., 23 de abril de 1934. Al Corazón de María.

- 204) EI 417. S. Penit. Apost., 28 de abril de 1934. A Nuestra Señora Reparadora.
- 205) EI 342. S. Penit. Apost., 18 de mayo de 1934. "Santísima Virgen" (San Alfonso María de Ligorio).
- 206) EI 384. S. Penit. Apost., 19 de mayo de 1934. Oración a la Dolorosa.
- 207) EI 294. S. Penit. Apost., 4 de junio de 1934. Invocación a la Madre de Dios y Madre de misericordia.
- 208) EI 332. S. Penit. Apost., 2 de julio de 1934. "Salve Regina".
- 209) AAS XXVII 73. Epístola *Laetitia singulari*, 2 de julio de 1934. En las fiestas centenarias de Nuestra Señora de la Alegría, en Liesse, diócesis de Soissons (Francia).
- 210) EI 198. S. Penit. Apost., 9 de julio de 1934. Invocación a la Dolorosa.
- 211) AAS XXVII 44. Epíst. apost. *Edocemur admodum*, 29 de julio de 1934. Nuestra Señora de Lourdes es proclamada patrona de Stella, diócesis de Savona.
- 212) ASS XXVII 331. Epíst. apost. *Paterna caritas*, 29 de julio de 1934. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro es declarada patrona de la diócesis de Maitland.
- 213) S. Penit. Apost., 1.º de agosto de 1934. Invocación a la Dolorosa (EI 375); secuencia "Stabat" (EI 378).
- 214) EI 628. S. Penit. Apost., 24 de agosto de 1934. A la Virgen del Rosario venerada en el Valle de Pompeya.
- 215) AAS XXVI 578. Const. apost. *Laurentianae basilicae*, 15 de septiembre de 1934. La basílica de Loreto pasa a la jurisdicción pontificia.
- 216) MARÍN, 42. Epíst. del Secret. de Est., 15 de septiembre de 1934. Con ocasión del Congreso mariano del Altötting.
- 217) EI 393. S. Penit. Apost., 15 de septiembre de 1934. Al Corazón de María.
- 218) EI 295. S. Penit. Apost., 12 de octubre de 1934. Invocación a la siempre Virgen.
- 219) EI 336. S. Penit. Apost., 8 de noviembre de 1934. Invocación a la Inmaculada.
- 220) S. Penit. Apost., 22 de noviembre de 1934. "O gloriosa Virginum" (EI 322); invocación a la Dolorosa (EI 377).
- 221) EI 329. S. Penit. Apost., 4 de diciembre de 1934. Reparación de las injurias inferidas a la Santísima Virgen.
- 222) EI 297. S. Penit. Apost., 7 de enero de 1935. Invocación a nuestra Madre.
- 223) EI 200. S. Penit. Apost., 15 de enero de 1935. Adoración de las Llagas con María.
- 224) EI 309. S. Penit. Apost. 4 de febrero de 1925. Invocación a la Virgen María.
- 225) MARÍN, 43, Epíst. del Secret. de Est., 4 de febrero de 1935. Con ocasión del 350 aniversario de la bula *Omnipotentis Dei*, con la que Gregorio XIII erigió la Congregación Mariana Prima Primaria.
- 226) AAS XXVII 366. Epíst. apost., *Cum brictinoriensis dioecesis*, 5 de marzo de 1935. Nuestra Señora del Lago, patrona principal de la diócesis de Bertinoro.
- 227) EI 348. S. Penit. Apost., 18 de marzo de 1935. "Concede nos famulos tuos."
- 228) MARÍN, 44. Discurso del 24 de marzo de 1935. A los congregantes marianos de la Prima Primaria con ocasión de la bula *Omnipotentis Dei*.
- 229) EI 303. S. Penit. Apost., 25 de marzo de 1935. Invocación a la Madre de Jesús.
- 230) S. Penit. Apost., 27 de marzo de 1935. "Ave, maris stella" (EI 321); invocación a la Inmaculada (EI 358).
- 231) S. Penit. Apost., 28 de marzo de 1935. Oficio parvo de Nuestra Señora (EI 318); "Auguste Reine des cieux" (EI 345).

- 232) EI 328. S. Penit. Apost., 6 de abril de 1935. Acto de reparación de las blasfemias contra la Santísima Virgen.
- 233) S. Penit. Apost., 29 de abril de 1935, Oración a la Inmaculada (EI 369); a Nuestra Señora del Carmen (EI 406); a Nuestra Señora de Guadalupe (EI 424).
- 234) EI 361. S. Penit. Apost., 18 de mayo de 1935. Novena a la Inmaculada.
- 235) AAS XXVII 403. Epíst. apost. *Marianum exstat*, 24 de mayo de 1935, Coronación de Nuestra Señora del Pino en la basílica de Gozo.
- 236) AAS XXVII 404. Epíst. apost. *Percelebre in tota*, 24 de mayo de 1935. Nuestra Señora de la Paz, en Vicoforte, diócesis de Mondovì (Italia), distinguida con los honores de basílica menor.
- Se le dan los títulos de "Virgen del Pilar, de las Gracias".
- 237) EI 204. S. Penit. Apost., 27 de mayo de 1935. Oración a la Dolorosa.
- 238) EI 389. S. Penit. Apost., 2 de junio de 1935. Al Corazón de María.
- 239) EI 419. S. Penit. Apost., 7 de junio de 1935. A Nuestra Señora de los Afogados.
- 240) EI 126. S. Penit. Apost., 8 de junio de 1935. Preces al Niño Jesús (con referencias a María).
- 241) EI 639. S. Penit. Apost., 15 de junio de 1935. A María para obtener una buena muerte.
- 242) AAS XXVIII 266. Epístola *Inter clarissima*, 16 de julio de 1935. En el IV centenario de las apariciones de Nuestra Señora de la Misericordia, junto a Savona (Italia).
- 243) AAS XXVIII 155. Epíst. apost. *Constat ex pluribus*, 26 de julio de 1935. Se otorgan los honores de basílica menor al templo de Nuestra Señora Reina de los Angeles, en Cartagena (Costa Rica), archidiócesis de San José de Costa Rica.
- 244) EI 380. S. Penit. Apost., 31 de julio de 1935. Pladoso ejercicio a la Virgen de los Dolores.
- 245) *Marin*, 45, Discurso del 29 de agosto de 1935. A los directores de las CC. MM. de Italia.
- 246) EI 330. S. Penit. Apost., 8 de septiembre de 1935. "Memorare".
- 247) EI 337. S. Penit. Apost., 21 de septiembre de 1935. Oración a la Virgen Santísima.
- 248) EI 376. S. Penit. Apost., 23 de septiembre de 1935. Invocación a la Dolorosa.
- 249) EI 383. S. Penit. Apost., 6 de octubre de 1935. Preces a la Dolorosa.
- 250) EI 412. S. Penit. Apost., 16 de noviembre de 1935. A Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos.
- 251) EI 334. S. Penit. Apost., 24 de noviembre de 1935. Oraciones para cada día de la semana (San Alfonso María de Liguorio).
- 252) EI 333. S. Penit. Apost., 12 de diciembre de 1935. "Sub tuum praesidium".
- 253) EI 713. S. Penit. Apost., 15 de diciembre de 1935. Invocación a María.
- 254) EI 326. S. Penit. Apost., 16 de diciembre de 1935. Novena a algunos misterios de la Virgen.
- 255) EI 99. S. Penit. Apost., 18 de diciembre de 1935. Ponerse bajo el manto de María.
- 256) AAS XXVIII 265. Epíst. apost. *Allatum ad Nos*, 10 de febrero de 1936, Nuestra Señora de Buenos Aires, en Buenos Aires, elevada a basílica menor.
- 257) EI 320. S. Penit. Apost., 18 de febrero de 1936. "Magnificat".
- 258) AAS XXVIII 291. Epíst. apost. *In Pragensis*, 22 de febrero de 1936. Nuestra Señora de Albendorf, en Praga, distinguida con el título de basílica menor.
- 259) AAS XXVIII 202. Epíst. apost. *Ex amplissimis*, 24 de febrero

de 1936. Nuestra Señora Salud de los Enfermos, de Cortenbosch, diócesis de Lieja, elevada al rango de basílica menor.

260) EI 385. S. Penit. Apost., 27 de febrero de 1936. Oración a la Dolorosa.

261) AAS XXVIII 268. Epístola *Praeterito anno*, 1.º de marzo de 1936. Respecto de las solemnidades centenarias de Nuestra Señora de la Misericordia en el santuario de Savona.

262) EI 338. S. Penit. Apost., 10 de marzo de 1936. Oración a la Virgen Santísima.

263) AAS XXVIII 396. Epíst. apost. *Beatae Virginis*, 12 de marzo de 1926. Nuestra Señora del Pilar, en Buenos Aires, agraciada con el título de basílica menor.

264) EI 626. S. Penit. Apost., 18 de marzo de 1936. A María en favor de los descarriados.

265) EI 47. S. Penit. Apost., 23 de marzo de 1936. Acción de gracias a Dios por los beneficios que ha concedido a María.

266) AAS XXVIII 397. Epíst. apost. *Litteris apostolicis*, 25 de marzo de 1936. La Inmaculada, patrona de Portugal.

267) EI 335. S. Penit. Apost., 5 de abril de 1936. "O Madre di Dio Maria santissima" (San Alfonso María de Ligorio).

268) EI 425. S. Penit. Apost., 23 de abril de 1936. A Santa María Liberadora.

269) S. Penit. Apost., 4 de mayo de 1936. Siete domingos en honor de la Inmaculada (EI 363); oración a la Inmaculada (EI 372).

270) AAS XXVIII 464. Epíst. apost. *Compertum habemus*, 16 de mayo de 1936. Nuestra Señora de los Dolores, en Thierenbac, diócesis de Estrasburgo, distinguida con el título de basílica menor.

271) EI 327. S. Penit. Apost., 24 de mayo de 1936. Invocaciones ante una imagen de la Virgen.

272) EI 349. S. Penit. Apost., 29 de mayo de 1936. "Sancta Maria, succurre".

273) EI 397. S. Penit. Apost., 3 de agosto de 1936. Preces a Nuestra Señora del Rosario.

274) AAS XXIX 50. Epíst. apost. *Romani pontifices*, 6 de agosto de 1936. Privilegios concedidos a los peregrinos de Loreto (Italia).

275) EI 416. S. Penit. Apost., 8 de agosto de 1936. A la Madre de la Confianza.

276) AAS XXIX 25. Epíst. apost. *Allatum ad Nos*, 29 de agosto de 1936. El templo de Nuestra Señora de Ceignac, diócesis de Rodez (Francia), elevado a basílica menor.

277) EI 370. S. Penit. Apost., 12 de septiembre de 1936. Oración a la Inmaculada.

278) EI 344. S. Penit. Apost., 23 de septiembre de 1936. "O Maria".

279) AAS XXIX 26. Epíst. apost. *Inter praecleara*, 24 de septiembre de 1936. La colegiata de Nuestra Señora de Klosterneuburg, archidiócesis de Viena (Austria), distinguida con el título de basílica menor.

280) AAS XXIX 266. Epíst. apost. *Cum optatis*, 15 de octubre de 1936. Nuestra Señora de Sittico, diócesis de Lubiana, elevada a basílica menor.

281) EI 355. S. Penit. Apost., 16 de octubre de 1936. Invocación a la Inmaculada.

282) EI 381. S. Penit. Apost., 12 de noviembre de 1936. Piadoso ejercicio a la Dolorosa.

283) EI 340. S. Penit. Apost., 21 de noviembre de 1936. "O Domina mea".

284) EI 359. S. Penit. Apost., 19 de diciembre de 1936. Invocación a la Inmaculada.

285) MARIE III 34-42. Pío XI y la realeza de María. En 1936 se puso la primera piedra de la catedral de Port-Said (Canal de Suez) dedicada a *María Reina del Universo*. Al año siguiente fué consagrada. Pío XI envió un collar de oro y perlas y permitió añadir a las letanias

lauretanas, en aquella región, la invocación *Regina mundi, ora pro nobis* (cf. A. LUIS, en varios pasajes).

286) AAS XXIX 395. Epíst. apost. *Olim in diocesi*, 24 de mayo de 1937. El templo de "Nuestra Señora", en el monasterio de Aiguebelle, diócesis de Valence (Francia), distinguido con el título de basílica menor.

287) HENTRICH DE MOOS, I 956. Breve de 31 de mayo de 1937. Para conmemorar el aniversario del voto de Luis XIII, rey de las Galias, que en 1637 consagró su reino a la Asunción de María, concede el papa un año jubilar (31 de agosto de 1937-15 agosto de 1938) a la República francesa y a sus colonias.

289) EI 752. S. Penit. Apost., 15 de junio de 1937. Oración a la Virgen para antes de celebrar.

290) MARÍN, 46. Epíst. del Secret. de Est., 25 de agosto de 1937. A la Federación de los CC. MM. de hombres de Uruguay.

291) AAS XXX 16. Epíst. apost. *Historicis constat*, 1.º de septiembre de 1937. La catedral de Baltimore, dedicada a la Asunción, honrada con el título de basílica menor.

292) AAS XXX 183. Const. apost. *Pervetustum Cryptaeferatae*, 26 de septiembre de 1937. El monasterio de Santa María de Grottaferrata es erigido en abadía *nullius*.

293) AAS XXX 218 Epíst. apost. *Edocet Nos*, 3 de marzo de 1938. Nuestra Señora del Carmen, en Santiago de Chile, condecorada con el título de basílica menor.

294) EI 627. S. Penit. Apost., 11 de junio de 1938. Oración a la Inmaculada.

295) EI 313. S. Penit. Apost., 10 de octubre de 1938. Invocación a la santa Madre.

296) MARÍN, 47. Epíst. del secret. de Est., año 1938. A la Sociedad bancaria *Crédito Romagnolo* de Bolonia, a la que debe la C. M. de Universitarios un espléndido domicilio.

297) *El movimiento asuncionista y Pio XI* (HENTRICH DE MOOS, II 1029-1032).

Pío XI, que ya en el año 1921 como cardenal había confirmado con gran benevolencia al canónigo Broussolle, editor del periódico *L'Assomption*, en el plan de trabajar por la definición de la Asunción, aun después de ser elegido Sumo Pontífice aprobó públicamente las campañas emprendidas para conseguir la definición de la Asunción y bendijo a sus promotores.

Y tan pronto como los directores del periódico veronense *Le Donne italiana* comenzaron a divulgar el *Plebiscito entre las naciones en favor de la definición dogmática de la asunción a los cielos de la Madre de Dios*, el cardenal Gasparri, el día 10 de junio de 1929, envió este telegrama al obispo de Verona: *Su Santidad, bien augurando iniciado plebiscito diario "Le Donne italiane", invoca ampliamente propicia celestial Madre, envía apostólica bendición.*

Dos años después, habiéndose cambiado el título del periódico *Le Donne italiana* en *Le Forze italiane*, el Sumo Pontífice bendijo de nuevo a los directores de la Junta internacional en favor de la definición de la Asunción, esto es, a A. Balzaro, director del periódico *Le Forze italiane*, y R. Asaro, con este telegrama del Emmo. Card. D. Pacelli, secretario de Estado del S. P., enviado el día 18 de septiembre de 1931 al obispo de Verona: *"Su Santidad, complacido devoto homenaje dirección diario "Le Forze italiane", junta en favor de la definición dogmática Asunción, paternalmente bendice.—Cardenal Pacelli".*

A fines del año 1929, con ocasión del *Plebiscito mariano español para conseguir la definición de la Asunción*, habiendo sido presentadas muchísimas peticiones a la S. Sede, el Sumo Pontífice comunicó al cardenal Segura, por medio del nuncio apostólico en España, que se había gozado mucho con los innumerables telegramas recibidos de varias instituciones y comunidades de España en favor de la definición de la Asunción; y que dichas peticiones, que el Sumo Pontífice las estimaba mucho aun por

el significado dogmático de la tradición cristiana en ellas contenido, habían sido entregadas a los Oficios competentes de la Santa Sede.

También de un modo indirecto manifestó Pío XI que favorecía el movimiento asuncionista, al declarar Patrona de Francia a la Asunción en 1922 y al conceder en 1937 a Francia un año jubilar para conmemorar el aniversario de la consagración de Francia a la Asunción de María por Luis XIII.

298) Pío XI y el Corazón de María.

a) Confíandose al Corazón de la Madre, de tal Madre, se llega al Corazón del Hijo (EstM IV 109).

b) Es magnífico el pensamiento que la pinta con los ojos grandes como el Corazón que Dios le ha dado...

Son ojos abiertos sobre nosotros, que nos siguen por todas partes, como nos sigue su Corazón (EstM IV 109).

c) María es un ideal de perfección..., una invitación a su Corazón traspasado y abierto, que conforta los dolores de Jesús al pie de la cruz (EstM IV 109).

PIO XII (1939)

Pío XII ha concentrado en un haz todos los rayos de luz de la historia del Pontificado. No ha habido esperanza del pueblo cristiano que no haya colmado. Por él es del Corazón de María toda la humanidad. Con la definición dogmática de la Asunción de la Reina de todo lo creado ha coronado la mariología. *Dominus conservet Eum!* (cf. BAC IV 798).

BIBLIOGRAFIA

Sanctissimi D.N. Pii Papa XII Lectiones mariologicae (EM III 73).

EstM XIII, todo él dedicado a la bula *Munificentissimus Deus*.

La bulle dogmatique *Munificentissimus Deus*. D. M. T. 89-130; véase *Affirmations personnelles du Souverain Pontife* 96-100 105-108.

La preghiera del S. Padre a Maria Sma. Assunta (EM I 172-176).

La nueva encíclica *Ingruentium malorum* sobre el Rosario (EM II 61).

EM II 63-84. La nueva encíclica *Ingruentium malorum*, sobre el Rosario (18 de septiembre de 1951). Sinopsis, exposición del texto. Consideraciones generales.

Discurso de octubre de 1934. En el Congreso Eucarístico de Buenos Aires, y más tarde siendo legado papal en Lourdes (MARIN, *Breviario de formación sacerdotal* p.151).

Véase también el discurso pronunciado en diciembre de 1937, en Roma, en la iglesia de San Luis de los Franceses ("L'Osservatore Romano", 8 de diciembre de 1937).

ALDAMA, S. I.: *Boletín Asuncionista* (Estudios Eclesiásticos, julio-septiembre 1951).

BONNEFOV: *La bulle dogmatique "Munificentissimus Deus"* (en *Ephemerides Mariologicae*, fasc.1. 1951).

M. QUERRA, S. I.: *La bula "Munificentissimus Deus" y la muerte de la Virgen* (en *Razón y Fe*, julio-agosto 1951).

A. BEA, S. I.: *La Sacra Scrittura "ultimo fondamento" del dogma dell'Assunzione* (en la *Civiltà Cattolica*, 2 diciembre 1950).

G. ROSCHINI: *Il problema della morte di Maria SS. dopo la costituzione dogmatica "Munificentissimus Deus"* (en *Marianum*, fasc.2, 1951).

BOVER, J. M., S. I.: *La mariología en la encíclica "Corporis mystici"* (en *Estudios Eclesiásticos* [1943] 487).

CROSIGNATI, G.: *La definizione dogmatica dell'Assunzione della B. Vergine in cielo* (en *Divus Thomas* [1951] 109).

GORDILLO, M., S. I.: *La bula de la Asunción* (en *Estudios Eclesiásticos* [1951] 317).

GALLUS, T.: *Notae quaedam ad interpretationem bullae "Munificentissimus Deus"* (en *Marianum*, XIII [1951] 180).

J. B. CAROL: *Pío XII e la corredenzione de Maria* (en *Marian I* [1939] 361).

Allocutiones (en *Marianum*, 13 [1951] 165 164 471 472).

"*Auspicia quaedam*" (en *Marianum*, 10 [1948] 261).

Radiomensaje al Congreso Internacional Mariano (en *Cristiandad*, 5 [1948] 12).

Carta a la Sociedad Francesa de Estudios Marianos (en *Bulletin de la Soc. Française d'Études Mariiales* [1937] 5).

Consagración del mundo al Corazón de María (en *La Civiltà Cattolica* [1942] vol.4 p.193; *Ephem. Theol. Lovan.* [1943] 99; *Cristiandad* p.407).

Nova festa B. M. V. Reginae Ordinis Minorum (en *Marianum* [1950] 108).

S. Penit. Apost., 20 de marzo de 1939

Te ofrecemos, Señor Jesucristo, los merecimientos de María, 663
tu Madre y la nuestra, que está al pie de tu cruz, para que, por su piadosísima intervención, consigamos el éxito feliz de tu pasión y muerte.

Epíst. "Quandoquidem in gubernanda", 20 de abril de 1939

Al cardenal Maglione, secretario de Estado. Oraciones especiales a la Virgen Santísima, durante el mes de mayo, para pedir la paz.

1. Ardientes deseos de paz.—2. Cruzada de oraciones para conseguirla, principalmente entre los niños.—3. Poder de la inocencia.

(1) Por estar tan próximo a Nos en el gobierno de la 664
Iglesia católica, conoces perfectamente en cuánto grado deseamos y pedimos a Dios que, arreglados los asuntos y pacificados los espíritus con la justicia y caridad, se establezca por fin segura y firme la paz cristiana en los pueblos y naciones todas, tan angustiadas y en zozobra por el momento presente. Porque para conseguir de Dios tan hermosísimo regalo, tan pronto como subimos al sumo pontificado, no sólo exhortamos paternalmente a cuantos hijos en Cristo tenemos por toda la tierra, sino también a las naciones todas y a sus gobernantes; y esta

Tibi offerimus, Domine Iesu Christe, merita Mariae, Matris tuae et nostrae, stantis iuxta Crucem, ut, suo piissimo interveatu, Passionis ac Mortis tuae effectum felicem consequamur. 663

QUANDOQUIDEM IN GUBERNANDA catholica Ecclesia tam prope No- 664
bis assides, nostri profecto quam vehementer Nos exoptemus a Deo-
que contendamus, ut, rebus animisque iustitia caritateque compositis,
christiana pax in populis ac gentibus omnibus, anxiiis in praesens ac
trepidis, tuta tandem aliquando ac secura stabiliatur. Ad pulcherri-
um enim eiusmodi Dei munus assequendum, vixdum Supremi Pon-
tificatus apicem attigimus, non modo omnes, quotquot in Christo
habemus ubique terrarum filios paterno sumus adhortati animo, sed
nationes etiam universas earumque moderatores; quam quidem in-

invitación y exhortación renovamos el día solemne de Pascua, cuando en la basílica de San Pedro, rodeados de innumerable muchedumbre, celebramos misa de pontifical, para todos implorando de Cristo Señor nuestro, vencedor de la muerte y otorgador de los celestiales dones, la concordia y la tranquilidad.

665 (2) Mas ahora, al aproximarse el mes de mayo, en que los fieles cristianos acostumbran ofrecer a la Virgen Madre de Dios especiales oraciones, deseamos vehementemente que, precisa y principalmente por esta razón, se le presenten intensísimas súplicas en todas y cada una de las diócesis y parroquias. Mas de modo particular y nominalmente invitamos a esta sagrada contienda de oraciones a los que, como el divino Redentor, Nos, que hacemos sus veces en la tierra, amamos con más tierno amor y suavísima caridad; conviene a saber, a los que en la primera flor de la edad brillan por su inocencia, suavidad y gracia. Los padres y madres de familia lleven a sus hijos, aun los tiernecitos, al altar de la gran Madre de Dios, según cotidiana y piadosa costumbre; y ofrézcanlos a la Santísima Virgen juntamente con las flores de su jardín y de sus campos y juntamente con su plegaria y la de ellos. Y ¿cómo podrá la Madre celestial rechazar tantas voces suplicantes, que piden la paz para los ciudadanos, pueblos y naciones? ¿Cómo podrá si nuestros niñitos orantes forman parte de los coros angélicos, nuestros niñitos—decimos—, que pueden apellidarse como ángeles de este mundo?

La Virgen María, Madre de Dios, movida por innumerables oraciones, tomará bajo su protección la causa que tanto

vitiationem hortationemque sollemni Paschatis die iteravimus, cum in Petriana Basilica, innumerabili multitudine stipati, pontificali ritu divina litavimus hostia, concordiam omnibus tranquillitatemque a Christo Domino, mortis victore ac caelestium largitore munerum, implorantes.

665 In praesens vero, dum mensis maius adventat, quo mense christifideles peculiare preces Deiparae Virgini-admovere assolent, vehementer cupimus ut hac potissimum de causa in singulis dioecesibus in singulisque parocciis impensissimae supplicationes adhibeantur. At eos praesertim ac nominatim ad sacram eiusmodi precum contentionem compellamus, quos, ut divinus Redemptor, ita Nos, qui eius in terris personam gerimus, teneriore animo dulcissimaque caritate complectimur; eos scilicet qui in primo aetatis flore innocentia nitent, suavitate et gratia. Ad magnae Dei Parentis aram patres matresque familias filios suos, vel tenellulos, cotidiano pioque more conducant; eosque, una cum viridarii sui agrorumque floribus unaque cum sua ac puellorum prece, beatae Virgini offerant. Ac quomodo poterit caelestis Mater tot supplicantium vocibus renuere, qui pacem civibus, populis ac gentibus impetrent? Quomodo poterit, si cum Caelorum Angelis nostri concinant pueruli precantes, qui veluti huius mundi angeli vocari queunt? Innumeris videlicet *exorata* pre-

ahora nos angustia a todos; y pedirá a su divino Hijo, ofendido por tantos y tan enormes crímenes, para las almas, la cristiana paz, y para los pueblos, la fraternal concordia.

(3) Y el mismo Señor Jesucristo, que, mientras vivía en la tierra, amaba con muy especial predilección a la inocente edad, y reprendía a sus apóstoles, que le apartaban de su abrazo los pequeñuelos, diciendo: *Dejad que los pequeños vengan a Mí, pues de ellos es el reino de Dios* (Mc 10,14), el mismo —decimos— Señor Jesucristo, ¿qué oraciones podrá admitir más fácilmente que las de los niños, que levantan a Él y a su Madre sus blancas e inocentes manos? 666

De consiguiente, ya que, para servirnos de las palabras de San León Magno, nuestro predecesor de impercedero recuerdo, *Cristo ama a la infancia, que fué lo primero que asumió espiritual y corporalmente; Cristo ama a la infancia, maestra de humildad, regla de inocencia, ideal de mansedumbre* (PL 54,258 c); si por todas partes, en las ciudades, en los pueblos, y aun en los apartados villorrios, donde ha brillado la luz del Evangelio, la muchedumbre de los niños se acercare orante durante el próximo mes a los templos, confiamos que, bajo la protección de la Virgen Madre de Dios, sonreirán tiempos mejores a la unión internacional, apagadas las mutuas disensiones y apaciguadas las almas.

Por lo cual te encargamos con esta carta, querido hijo nuestro, que, de la manera que te pareciere más apta, des a conocer a todo el mundo nuestros deseos y exhortaciones, de

cibus Deipara Virgo Maria eam, quae modo omnes commovet, causam in suam tutelam accipiet; ac divinum Filium suum, tot tantisque sceleribus offensum, benigna propitians, ab eodem christianam animis requietem fraternamque populis concordiam, sedatis rerum fluctibus, implorabit.

Ac ipsemet Christus Dominus, qui dum in terris agebat, singulari prorsus amoris affectu insontem diligebat aetatem; quique apostolos a suo ipsius amplexu puerulos arcens increpabat dicens: *Sinite parvulos venire ad me... talium est enim Regnum Dei* (Mc 10,14); ipsemet, inquam, Christus Dominus quasnam poteri facilius admittere preces, quam puerorum, qui candidas innocentesque manus ad eum ad eiusque Matrem supplices attollant? 666

Quandoquidem igitur, ut Decessoris Nostri immortalis memoriae Leonis Magni verbis utamur, *amat Christus infantiam, quam primum et animo suscepit et corpore; amat Christus infantiam, humilitatis magistram, innocentiae regulam, mansuetudinis formam* (LEO M.: PL. 54,258 c); si ubique gentium, in urbibus, in oppidis, ac vel in remotioribus viculis, ubicumque Evangelii lux affulsit, ad sacras aedes per proximum mensem puerorum multitudo deprecatura accedat, fore sperandum confidimus ut meliora tempora, mutuis restinctis simultatibus ac tranquillatis rebus animisque, populorum consortioni, auspice Deipara Virgine, arrideant.

suerte que—bajo las exhortaciones y dirección de los sagrados pastores—se realicen con felicidad.

Entre tanto, llenos de suavísima esperanza, y saboreando ya los frutos que confiamos se recogerán de esta santa emulación de infantiles oraciones, a ti, querido hijo nuestro, y a todos y a cada uno de nuestros hijitos, por cierto queridísimos, que espontánea y gustosamente responderán a nuestra exhortación, otorgamos anantísimamente en el Señor la bendición apostólica, prenda de celestiales dones y prueba de nuestra paternal benevolencia.

Epístola "Auspicato contigit", 30 de abril de 1939

- 667 ... del maternal seno de la Madre de Dios, como de fuente perenne, fluyen gracias saludables e innumerables sobre el pueblo cristiano, oprimido por tan grandes adversidades y calamidades...

Discurso "Magnas tibi agimus", 8 de diciembre de 1939

- 668 Siempre nos amaneció alegre el día consagrado a la Madre de Dios, concebida sin mancha de pecado original, porque, con el recuerdo del maravilloso misterio, nos pone delante la aurora de la redención humana y nos trae las primicias llenas de esperanza de la común alegría. Mas este año nos es más alegre por celebrar aquí con vosotros el recuerdo de nuestro sacerdocio, hace ocho lustros por Nos, comenzado. Este amplísimo templo de la Santísima Virgen nos fué queridísimo desde la niñez; pues nos agradó en extremo, por estar patente

- 667 Auspicatu contigit ut ad sacras celebrationes in renovato templo pompeiano Beatissimae Virginis Mariae a Sacratissimo Rosario per agendas proximo mense Maio adunati sint Praesules multi ac Christianifideles, qui unanimes consensione affectum suum ac devotionem erga Deiparam, cuius e materno gremio, quasi e fonte perenni, salutaris aquae innumerabiles in Christianam plebem, tantis adversis rebus calamitatibusque oppressam, gratiae emanant, palam pleneque exprimere cupiunt.

- 668 Semper laetus Nobis illuxit dies Deiparae sine originalis culpa labe conceptae sacer, quippe qui miro recensito mysterio, humanae Redemptionis auroram producat et communis laetitiae afferat spei plenas primitias. Hoc autem anno is laetior obtingit, quia haec vobiscum sacerdotii octo abhinc lustra a Nobis initi memoriam celebramus. Maxima haec Beatissimae Virginis aedes a pueritia Nobis percara fuit; perplacuit namque Nobis, quia in media Nostra natali

⁶⁶⁷ AAS XXXI 218. Envía a su secretario de Estado, el cardenal Maglione, como legado a las fiestas de Nuestra Señora del Rosario en el santuario de Pompeya.

⁶⁶⁸ AAS XXXI 706. Responde al cardenal arcipreste de la basílica Liberiana.

en medio de nuestra ciudad natal como palacio materno, en donde la excelsísima Reina de los ángeles y de los hombres reina con su misericordia, impera suavemente, consigue el perdón, da sus auxilios; ... confesamos, con todo gozo y sinceridad, que nuestro sacerdocio, iniciado bajo los auspicios de la Madre de Dios, ha ido en aumento por intervención de la misma...

Epístola, "Superiore anno", 15 de abril de 1940

Al cardenal Maglione, su secretario de Estado; se ordenan oraciones especiales por la paz en el próximo mes de mayo.

1. Estalla la guerra.—2. Esfuerzos del papa para salvar la paz.—3. Confianza en la poderosa mediación de María.—4. Concurso de los niños a los altares de la Virgen.—5. Esperanzadora súplica del papa.

(1) El año pasado, cuando densas nubes ofuscaban el horizonte, y el estrépito de armas, presagio de guerra, tenía a todos temblorosos, Nos, que con ánimo paterno compartimos los dolores y las angustias de los hijos, te dirigimos una carta (*Quandoquidem*, 20 de abril de 1939), en la que, por tu medio, exhortábamos a todo el pueblo cristiano a elevar durante el mes de mayo, que estaba cercano, oraciones y fervien-

urbe veluti materna aula patet, uti praeclsa caeliturum hominumque Regina misericordia sua regnat, suaviter imperat, conciliat venias, praestat auxilia; perplacuit quia amabile praesepe tuetur, in quo, ut pie fertur, Servatoris vagivit infantia, quia Summi Pontificis Nostro nomine quinti colendas servat exuvias, quia excellit religionis afflatu, magnificentia, venustate, gratia. Idcirco hoc Templum Nos, ad sacerdotum cohortem adscripti ac primum ad aram operaturi, delegimus et in Burghesiano Sacello, laetitia sancta parentibus, propinquis, amicis gestientibus, divina mysteria peregrimus: auspiciatissimi illius eventus suavis semper subit animum Nostrum memoria. Iucunda sincera facti testificatione fatemur sacerdotium Nostrum, quod a Dei Matre sumpsit auspiciam, ab Eadem assecutum esse processum. Etenim, si quid bonum, si quid rectum, si quid catholicae fidei conducibile sat diuturno vitae Nostrae cursu perfecimus, non in Nobis, sed in Deo et Domina Nostra gloriamur ideoque iusta huius celebritatis gaudia ducimus. In Mariae fidem tutelamque recepti, in rebus dubiis et anxiiis, in quibus saepenumero versati sumus, dulcissimam appellavimus Matrem ac, secura spe in Ea collocata numquam destituti, ab Ipsa lucem, praesidium, solatium nacti sumus.

SUPERIORE ANNO, cum caelum tetrís infuscabatur nubibus, atque armorum clangor, minitantium bella, trepidos tenebat omnes Nos, qui filiorum macrores, anxitudinesque paterno participamus animo, tibi Litteras dedimus (*Quandoquidem*, 20 apr. 1939: AAS XXXI 154), quibus per te christianos omnes adhortabamur ut, mense maio proxime adventante, ad magnam Dei Parentem idcirco preces funderent

tes votos a la excelsa Madre de Dios, para que Ella benígnamente nos hiciera propicio a nosotros, míseros, su Hijo, ofendido por tantos pecados; y, arreglados justamente los intereses en litigio y aplacados los ánimos, se restableciese la paz entre los pueblos. Ahora, habiéndose empeorado la situación, y habiendo estallada la terrible guerra, que ha causado ya innumerables daños y dolores, no podemos menos de rogar encarecidamente de nuevo a nuestros hijos, esparcidos por todo el mundo, que quieran reunirse en apretado haz junto al altar de la Virgen Madre de Dios todos los días del próximo mes, a Ella consagrado, para elevar suplicantes plegarias.

670 (2) Todos saben muy bien que Nos, desde el principio de la guerra, nada hemos dejado de hacer de cuanto podíamos, sino que por todos los medios a nuestro alcance—documentos públicos, discursos, coloquios y negociaciones—hemos exhortado al restablecimiento de aquella paz y de aquella concordia que debe estar fundada en la justicia y perfeccionada por mutua caridad fraterna. Tú, amado hijo nuestro, que tan de cerca nos asistes en el gobierno de la Iglesia universal y tienes con nuestra persona relaciones tan estrechas, sabes bien que nuestra aflicción por los sufrimientos y angustias de los pueblos en guerra es tan profunda, que podemos repetir y aplicarnos a nosotros mismos, a este propósito, las palabras del apóstol San Pablo: *¿Quién enferma que no enferme yo con él?* (2 Cor 11,29). Por otra parte, nuestro ánimo rebosa de profunda tristeza, no sólo por las espantosas desgracias que atormentan a los pueblos beligerantes, sino también por

ac vota, ut eadem benignissima Mater Filium suum, ob admissa tot scelera offensum, nobis miseris conciliaret, utque, discrepantibus rationibus iure compositis sedatisque animis, populorum concordia redintegraretur. In praesens vero, rebus in deterius versis, cum saeviens bellum exardescat, iamque paene innumeras rerum iacturas doloresque pepererit, facere non possumus quin iterum omnes enixe obtestemur, quotquot ubique terrarum habemus filios, ut per proximum mensem, Deiparae Virgini dicatum, ad eius aram cotidie adeant, suppliciter deprecaturi.

670 Norunt profecto omnes Nos, inde ab exorto bello, nihil reliqui fecisse ut, quibus rationibus potuerimus—cum publicis documentis orationibusque, tum de re colloquendo tractandoque—ad pacem atque concordiam renovandam, quae iustitiae fulcimine niteretur ac mutua fraternaque perficeretur caritate, adhortaremur omnes. Ac tibi, dilecte Fili Noster, qui tam prope Nobis ades in universa Ecclesia gubernanda, intimaque consuetudine uteris Nostra, probe cognitum est belligerantium populorum doloribus angoribusque tam vehementer Nos affici, ut illa in hanc rem Apostoli Pauli verba geminare liceat Nobisque tribuere: *Quis infirmatur, et ego non infirmor?* (2 Cor 2,29). Praeterea non modo ob ea, quae in dimicantes gentes teterrima mala ingruunt, summa maestitia Noster oppletur animus, sed ob discrimina etiam, formidolosiora cotidie, quae in

los peligros que, cada vez más inminentes, amenazan a las demás naciones. Pero si bien es verdad, como hemos dicho, que nada hemos descuidado de cuanto nos sugería el humano poder y consejo para ahuyentar este cúmulo de males, con todo, nuestra esperanza estriba principalmente en Aquel que solo lo puede todo, que sostiene el mundo en la palma de su mano, que dirige los destinos de los pueblos, los pensamientos y los sentimientos de los que gobiernan las naciones. Por tanto, es nuestro deseo que todos unan sus plegarias a las nuestras, para que Dios misericordioso, con su potente mano, ponga pronto fin a esta calamitosa tempestad.

(3) Y puesto que, como afirma San Bernardo, es *voluntad de Dios que obtengamos todo por medio de María* (*Serm. in Nativ. B. M. V.*); recurran todos a María, depositen ante su altar sus plegarias, sus lágrimas, sus angustias, y pídanle alivio y consuelo. La que para nuestros padres, como lo atestigua la historia, fué, en momentos críticos y difíciles, práctica constante y provechosa, será para nosotros, que, confiados, seguimos sus pisadas, ejercicio perseverante en la dura prueba que nos aflige. De hecho, es la bienaventurada Virgen tan poderosa delante de Dios y de su unigénito Hijo, que, como canta Dante Alighieri, *quien, deseando la gracia, no recurre a Ella, pretende volar sin alas* (cf. *Div. Com.*, Par. 33,13-15). En verdad, es Ella poderosísima Madre de Dios y, al mismo tiempo, cosa para nosotros tan suave, amantísima Madre nuestra; seámos, por tanto, agradable ponernos bajo su

671

ceteras quoque nationes impendere videantur. Atsi, ut diximus nihil praetermisimus, quidquid humanae opis est humanique consilii, ut hunc detrimentorum cumulum removeremus, summam tamen spem Nostram in eo reponimus, qui unus omnia potest, qui terram sua palma concludit, cuiusque in manibus sunt et populorum sortes et eorundem moderatorum mentes voluntatesque. Quapropter omnes cupimus Nostris precibus suas item preces quodammodo inserant, ut misericordiarum Dominus quantocius potenti nutu suo aerumnosae huius procellae finem maturet.

Quandoquidem autem, ut divus Bernardus asseverat, *sic est voluntas eius [Dei], qui totum nos habere voluit per Mariam* (S. BERN., *Serm. in Nativ. B. M. V.*), ad Mariam confugiant omnes, ad eius sacratissimam aram preces, lacrimas, dolores afferant, ab eademque lenimenta ac solacia petant. Quod semper maiores nostri, ut historia loquitur, in trepidis rebus dubiisque temporibus, uberi cum fructu, facere sollemne habuere, id et nos in praesentissimo periculo, quo angimur, fidentes eorum vestigia ingressi, peragere ne desistamus. Tanta enim beata Virgo apud Deum pollet gratia, tanta apud Unigenam suum potentia fruitur, ut quisquis, egens opis, non ad eam recurrant, nullo is alarum remigio ut Alighierius concinit, volare conetur (cf. *Div. Com.*, Par. 33,13-15). Ea siquidem potentissima Dei Parens est, et, quod dulcissime sapit, nostra itidem aman-

671

protección y ayuda y entregarnos completamente a su maternal bondad.

672 (4) Sin embargo, deseamos de modo particular, amado hijo nuestro, que el próximo mes de mayo, cándidos escuadrones de niños llenen de nuevo los templos sagrados de la Virgen y, por medio de su intercesión y mediación de paz, se esfuercen por obtener de Dios a los pueblos y a todas las gentes la suspirada tranquilidad. Reúnanse todos los días ante el altar de la Madre celestial y, dobladas las rodillas y levantadas las manos, ofrezcan, juntamente con sus plegarias, sus flores, ellos que son flores del místico jardín de la Iglesia. Es grande nuestra confianza en las súplicas de aquellos cuyos ángeles... *están siempre viendo la cara de Dios* (Mt 18,10), cuya faz exhala inocencia y cuyas pupilas semejan reflejar el esplendor de los cielos. Sabemos que el divino Redentor los ama con particular afecto y que su santísima Madre tiene para ellos singular ternura; sabemos que las plegarias de los inocentes penetran los cielos, desarman la divina justicia y alcanzan para sí y para los otros los favores celestiales. Unidos, pues, en una santa emulación de plegarias, no cesen de acelerar el cumplimiento de las aspiraciones de todos, acordándose de la promesa de nuestro Señor: *Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y os abrirán* (Mt 7,7; Lc 11,9).

673 (5) Haga Dios benignísimo, movido a misericordia por las voces suplicantes de tantos, y principalmente por las de los niños, que, de nuevo pacificados y unidos en estrecho amor

tissima Mater; quapropter suave nobis omnibus esto in eius tutelam fidemque nos recipere, in eiusque materna bonitate conquiescere.

672 At peculiari modo optamus, dilecte Fili Noster, ut iterum per proximum mensem candidae puerorum puellarumque multitudines supplices stipent sacras Virginis aedes, eademque deprecatrice ac sequestra pacis, populis ac gentibus omnibus a Deo pacata tempora impetrent. Ad altare caelestis Matris cotidie conveniat, ac, positis genibus elatisque manibus, cum precibus flores offerant, flores ipsimet mystici Ecclesiae viridarii. Magnam Nos utique in eorum supplicationibus spem reponimus quorum *ángeli... semper vident faciem Patris* (Mt 18,10) quorum aspectus ipse innocentiam redolet, et in quorum vividis oculis aliquid videtur caelorum luminis refulgere. Novimus enim divinum Redemptorem peculiari eos caritate complecti, ac sanctissimam eius Matrem teneriore eos benevolentia diligere; novimus insontium preces superna penetrare, divinam exarmare iustitiam, ac caelestia sibi ceterisque impetrare munera.

Quadam igitur pia inter se precum contentione instituta, rem supplicando urgere etiam atque etiam iidem ne desistant, illius promissionis memores: *Petite, et dabitur vobis; quaerite, et invenietis; pulsate, et aperietur vobis* (Mt 7,7; Lc 2,9).

673 Ac faxit benignissimus Deus, tot comprecantium vocibus, innocentium praesertim puellorum, ad misericordiam permotus, ut, sedā-

fraternal los ánimos y restablecido el orden de la tranquilidad y de la justicia, resplandezca cuanto antes el iris de la paz y llegue una era más feliz para la sociedad humana.

Así, pues, tú, amado hijo nuestro, del modo más oportuno que juzgares, harás conocer estos nuestros deseos y esta nuestra exhortación a todos, y particularmente a los sagrados pastores de las diócesis de todo el orbe católico, de quienes siempre hemos experimentado ser tan condescendientes con nuestra voluntad y de cuyo celo hemos tenido tantas pruebas.

Mientras tanto, como auspicio de celestes favores y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, de todo corazón te damos a ti, amado hijo nuestro, a todos los que de buen grado respondan a nuestro llamamiento, y particularmente a las muchedumbres de los queridísimos niños, la bendición apostólica.

S. Penit. Apost., 7 de octubre de 1940

Señor Jesucristo, concédenos ser protegidos siempre y en todas partes por el patrocinio de santa María Virgen, Madre tuya. 674

Discurso del 16 de octubre de 1940

EL ROSARIO EN LA FAMILIA

De todo corazón os damos la bienvenida, queridos recién casados, a quienes parece haber conducido a Nos la Virgen del Santísimo Rosario en este mes consagrado a Ella. Nos place mirarla con los ojos del espíritu—como la han visto algunos santos privilegiados—, inclinada hacia vosotros con una sonrisa (para ofreceros aquel simple y devoto objeto que, a través de una cadena de anillos flexibles y ligeros que no recuerda sino una servidumbre de amor, reúne por decenas sus pequeños granos, llenos de un invisible jugo sobrenatural), mientras que en vuestro canto, arrodillados ante Ella, prome-

tis coniunctisque fraterno amore animis, ac recto ordine compositis tranquillitatisque rebus, quam primum pacis iris felicioraque tempora humanae consortioni affluant.

Da nobis famulis tuis, Domine Iesu Christe, beatæ Mariæ Virginis Matris tuæ semper et ubique patrocinio protegi. 674

Di gran cuore vi diamo il benvenuto, diletti sposi novelli, che sembra aver condotti a Noi la Vergine del SSmo. Rosario, in questo mese a lei consacrato. Ci piace cogli occhi dello spirito, come l'hanno veduta alcuni Santi privilegiati, china verso di voi con un sorriso, per porgervi quel semplice e devoto oggetto, il quale, attraverso una catena di anelli pieghevoli e leggeri, non richiamante che una servitù di amore, riunisce per decine i suoi piccoli grani, pieni di un invisibile succo soprannaturale, mentre, dal canto vostro, inginocchiati

téis honrarla, ofreciéndole, con la mayor frecuencia posible, en todas las vicisitudes de la vida familiar, el tributo de vuestra piedad.

(1) El Rosario, según la etimología misma de la palabra, es una corona de rosas, cosa encantadora, que en todos los pueblos representa una ofrenda de amor y un símbolo de alegría. Pero estas rosas no son aquellas con que se adornan con petulancia los impíos, de los que habla la Sagrada Escritura (Sap 2,8): *Coronémelos de rosas—exclaman—antes de que se marchiten*. Las flores del Rosario no se marchitan; su frescura es incesantemente renovada en las manos de los devotos de María; y la diversidad de la edad, de los países y de las lenguas, da a aquellas rosas vivaces la variedad de sus colores y de su perfume.

En este Rosario universal y perenne habéis tomado parte desde vuestra infancia. Vuestras madres os enseñaron a hacer correr lentamente entre vuestros dedos infantiles las cuentas del Rosario y a pronunciar al mismo tiempo las sencillas y sublimes palabras de la oración dominical y de la salutación angélica. Un poco más tarde, con ocasión de vuestra primera comunión, fuisteis consagrados a vuestra Madre celestial, recitando el Rosario, recibido en regalo como recuerdo de aquel gran día, con un fervor ingenuamente aumentado por la delicada belleza de sus perlas. ¡Cuántas veces después habréis renovado vuestra doble ofrenda, a Jesús y a su divina Madre ante el tabernáculo eucarístico o en la Congregación Ma-

davanti a lei, promettete di onorarla, offrendole il più spesso possibile, in tutte le vicende della vita familiare, il tributo della vostra pietà.

(1) Il rosario, secondo l'etimologia stessa della parola, è una corona di rose: incantevole cosa, che presso tutti i popoli rappresenta una offerta di amore e un segno di gioia. Ma queste rose non sono quelle di cui si adornano frettolosamente gli empì, dei quali parla la Sacra Scriptura (Sap 2,8): *Coroniamoci di rose—essi esclamano—, prima che appassiscano*. I fiori del rosario non avvizziscono; la loro freschezza è incessantemente rinnovellata dalle mani dei devoti di Maria; e la diversità delle età, dei paesi e delle lingue dà a quelle rose vivaci la varietà dei loro colori e del loro profumo.

A questo rosario universale e perenne voi avete preso parte fin dalle vostra fanciullezza. Le vostre madri vi insegnarono a far scorrere lentamente fra le vostre dita infantili i grani del rosario, e a pronunziare al tempo stesso le semplici e sublimes parole dell'orazione domenicale e della salutazione angelica. Un poco più tardi, in occasione della vostra prima comunione, voi vi siete consacrati alla vostra Madre celeste, recitando il rosario, ricevuto in dono come ricordo di quel gran giorno, con un fervore ingenuamente accresciuto dalla delicata bellezza delle sue perle. Quante volte poi voi avete rinnovato la vostra duplice offerta, a Gesù e alla sua Madre divina, dinanzi al tabernacolo eucaristico o nella Congregazione ma-

riana! Y ahora, con el sacramento del matrimonio celebrado en este mes, dedicado a María, nos parece que toda vuestra vida por venir será como una mata de rosas, un rosario cuyo rezo perseverante y concorde comienza cuando, a los pies del altar, habéis unido vuestros corazones, obligados así por deberes nuevos y más graves, que con vuestro consentimiento nupcial bendito por Dios habéis libremente contraído.

Vuestro *sí* sacramental tiene, en realidad, algo del *Pater noster*, por el compromiso que implica de santificar el nombre de Dios en la obediencia a sus leyes (*sanctificetur nomen tuum*), de establecer su reino en vuestro hogar doméstico (*adveniat regnum tuum*), de perdonar todos los días, el uno a la otra, las mutuas ofensas o faltas (*et dimitte nobis... sicut et nos dimittimus...*), de combatir las tentaciones (*et ne nos inducas in tentationem*), de huir del mal (*sed libera nos a malo*), y, sobre todo, el *fiat* resuelto y confiado con que os presentáis al encuentro de los misterios del porvenir. Aquel *sí* es también como un reflejo de la salutación angélica, porque os abre una nueva fuente de gracia, de la que María, *gratia plena*, es la soberana dispensadora, y que es la habitación de Dios en vosotros (*Dominus tecum*); es una prenda especial de bendiciones no sólo para vosotros, sino también para los frutos de vuestra unión; un nuevo título de remisión de los pecados durante la vida y de asistencia materna en la hora suprema (*nunc et in hora...*). Así, pues, permaneciendo fieles a los deberes de vuestro nuevo estado, viviréis en el espíritu

riana! Ed ora, col sacramento del matrimonio, celebrato in questo mese dedicato a Maria, Ci sembra che tutta la vostra vita avvenire sarà come un serto di rose, un rosario, la cui recita perseverante e concorde è cominciata quando ai piedi dell'altare voi avete uniti i vostri cuori, stretti così dai doveri nuovi e più gravi, che col vostro consenso nuziale benedetto da Dio avete liberamente contratti.

Il vostro *sí* sacramentale ha infatti qualche cosa del *Pater noster* per l'impegno che esso implica di santificare insieme il nome di Dio nella ubbidienza alle sue leggi (*sanctificetur nomen tuum*), di stabilire il suo regno nel vostro focolare domestico (*adveniat regnum tuum*), di perdonare ogni giorno l'uno all'altra le mutue offese o mancanze (*et dimitte nobis... sicut et nos dimittimus...*), di combattere le tentazioni (*et ne nos inducas in tentationem*), di fuggire il male (*sed libera nos a malo*), e soprattutto il *fiat* risoluto e fiducioso, con cui andate incontro ai misteri dell'avvenire. Quel *sí* è anche come un riflesso della salutatione angelica, perchè vi apre una nuova sorgente di grazia, di cui Maria, *gratia plena*, è la sovrana dispensatrice, e che l'abitazione di Dio in voi (*Dominus tecum*), è un pegno speciale di benedizioni non solo per voi, ma anche per i frutti della vostra unione; un nuovo titolo di remissione dei peccati durante la vita e di assistenza materna all'ora suprema (*nunc et in hora...*) Voi dunque, rimanendo fedeli ai doveri del vostro nuovo stato, vivrete nello spirito del santo rosario, e le vos-

del santo Rosario, y vuestras jornadas se desenvolverán como una concatenación de actos de fe y de amor hacia Dios y hacia María a través de los años, que os deseamos numerosos y ricos de favores celestes.

- 676 (2) Pero un Rosario, queridos hijos e hijas, significa también que los misterios de vuestro porvenir no serán siempre y únicamente hechos de alegrías; tendrán también acaso providenciales dolores. Es la ley de toda vida humana, como de todo ramo de rosas, que las flores estén mezcladas con las espinas. Vosotros vivís ahora los misterios gozosos, y os auguramos que gustéis largamente su dulzura, porque la felicidad se ha prometido a quien teme al Señor y pone todas sus delicias en sus mandamientos (Ps 111,1); está prometida a los mansos, a los misericordiosos, a los puros de corazón, a los pacíficos (Mt 5,4-9), y vosotros os esforzáis por ser todo esto. Sobre todo, vosotros esperáis que la Providencia, cuyos secretos designios os han traído el uno hacia la otra, derramará sobre vuestro hogar la bendición prometida a los patriarcas, cantada por los profetas, exaltada por la Iglesia en la liturgia del matrimonio; la bendición alegre de la fecundidad: *matrem filiorum laetantem* (Ps 112,9).

De igual manera que habéis recibido y recibiréis las alegrías—las de hoy y las de mañana—con filial reconocimiento y prudente moderación, acogeréis con espíritu de fe y sumisión los misterios dolorosos del porvenir, cuando llegue su hora. ¿Misterios? Es el nombre que el hombre da con frecuencia al dolor, porque, si no acostumbra a buscar una significación a

tre giornate si svolgeranno come una concatenazione di atti di fede e di amore verso Dio e verso Maria, attraverso gli anni che vi desideriamo numerosi e ricchi di favori celesti.

- 676 (2) Ma un rosario, dilette figli e figlie, significa pure che i misteri del vostro avvenire non saranno sempre e soltanto fatti di gioia, essi porteranno talvolta anche providenziali dolori. E' la legge di ogni vita umana, come di ogni ramo di rose, che i fiori siano misti alle spine. Voi vivete ora i misteri gaudiosi, e Noi vi auguriamo di gustarne lungamente la dolcezza, perchè la beatitudine è promessa a chi teme il Signore e mette ogni sua delizia nei comandamenti di lui (Ps 111,1), è promessa ai miti, ai misericordiosi, ai puri di cuore, ai pacifici (Mt 5,4-9), e voi vi sforzate di essere tutto ciò. Soprattutto voi sperate che la Provvidenza, i cui segreti disegni vi hanno attirati l'uno verso l'altra, effonderà sul vostro focolare la benedizione promessa ai patriarchi, cantata dai profeti, esaltata dalla Chiesa nella liturgia del matrimonio; la benedizione gioiosa della fecondità: *matrem filiorum laetantem* (Ps 112,9).

Come voi avete ricevuto e riceverete le gioie quelle di oggi e quelle di domani con filiale riconoscenza e saggia moderazione, così accoglierete con spirito di fede e sommissione i misteri dolorosi dell'avvenire, quando verrà la loro ora. Misteri? E' il nome che l'uomo dà spesso al dolore perchè, se non è solito di cercare una

sus gozos, querría, en cambio, con su corta vista, saber la razón de sus desventuras, y sufre doblemente cuando no ve aquí abajo su porqué. La Virgen del Rosario, que es también la del *Stabat* en el Calvario, os enseñará a estar en pie bajo la cruz, por muy densa que pueda ser su sombra, porque comprenderéis, con el ejemplo de esta *Mater dolorosa* y Reina de los mártires, que los designios de Dios superan infinitamente los pensamientos de los hombres, y que, aun cuando hieren el corazón, están inspirados por el más tierno amor de nuestras almas.

(3) ¿Podréis esperar, deberéis desear que haya también **677** en el Rosario de vuestra vida misterios gloriosos? Sí, si se trata aquí de la gloria que sólo la fe puede percibir y gustar. Los hombres se paran con frecuencia ante los resplandores humeantes del renombre que se dan o se disputan entre ellos con altisonantes palabras o acciones. Ser alabados, ser célebres: he aquí en lo que consiste para ellos la gloria. *Gloria est frequens de aliquo fama cum laude*, escribía Cicerón (*De inventione* III 55 166). Pero los hombres no se cuidan con frecuencia de la gloria que sólo Dios puede dar, y por eso, según la palabra de nuestro Señor, no tienen la fe: *¿Cómo es posible*, decía el Redentor a los judíos, *que creáis, vosotros que andáis mendigando gloria los unos de los otros, y no buscáis la gloria que de sólo Dios procede?* (Io 5,44). La gloria del mundo se marchita, como las flores del campo, exclamaba Isaías (Is 40,6); y por boca de este mismo profeta anunciaba el Dios

giustificazione alle sue gioie, vorrebbe invece colla sua corta veduta rendersi ragione delle sue aventure, e soffre doppiamente, quando non ne vede di quaggiù il perchè. La Vergine del Rosario, che è anche quella dello *Stabat* sul Calvario, vi insegnerà a restare ritti sotto la croce, per quanto densa possa essere la sua ombra, giacchè voi comprenderete dall'esempio di questa *Mater dolorosa* e Regina dei martiri, che i disegni di Dio superano infinitamente i pensieri degli uomini e, anche allorchè spezzano il cuore, sono ispirati dal più tenero amore delle nostre anime.

(3) Potete voi attendere, dovete voi desiderare, nel rosario della **677** vostra vita, anche dei misteri gloriosi? Sì, se si tratta qui pure della gloria che la sola fede può percepire e gustare. Gli uomini si arrestano spesso ai fumosi bagliori della rinomanza, che si danno o si disputano fra loro con altisonanti parole ed azioni. Essere lodati, essere celebri; ecco in che consiste per essi la gloria. *Gloria est frequens de aliquo fama cum laude*, scriveva Cicerone (*De inventione* I.2 c.55.166). Ma gli uomini sovente non curano la gloria che Dio solo può dare, e perciò secondo la parola di Nostro Signore, non hanno la fede: *Com'è possibile*, diceva il Redentore ai Giudei, *che crediate voi che andate mendicando gloria gli uni dagli altri, e non cercate quella gloria che da Dio solo procede?* (Io 5,44). La gloria del mondo appassisce, come il fiore del campo, esclamava Isaia (40,6); e, per bocca di questo stesso profeta, il Dio d'Israele annun-

de Israel que humillaria a los grandes de la tierra (Is 45,2). ¿Qué hará, pues, el Dios encarnado, aquel Jesús que se decía *humilde de corazón* (Mt 11,29) y que no había jamás buscado su propia gloria? (Io 8,50).

Elevad, pues, vuestra mirada más arriba, o mejor aún, penetrad más profundamente con los ojos de la fe, y a la luz de las Sagradas Escrituras, en lo íntimo de vuestras almas. *Es una gran gloria*, os dirá el Espíritu Santo, *seguir al Señor* (Eccli 23,38). En una familia donde Dios es honrado, *corona de los ancianos son los hijos e hijas, y gloria de los hijos son sus padres* (Prov 17,6). Cuanto más puros sean vuestros ojos, jóvenes madres de mañana, tanto más veréis en los queridos pequeñines confiados a vuestros cuidados almas destinadas a glorificar con vosotros el único objeto digno de todo honor y de toda gloria. Entonces, en lugar de perderos, como tantas otras, en sueños ambiciosos sobre la cuna de un recién nacido, os inclinaréis con mente devota sobre el frágil corazón que comienza a palpar, y pensaréis, sin vanas inquietudes, en los misterios de su porvenir, que confiaréis a la ternura —¡más maternal todavía y cuánto más poderosa que la vuestra!— de la Virgen del Rosario.

De este modo, el santo Rosario os enseña que la gloria del cristiano no tiene lugar en su peregrinación terrestre. Interrogad la serie de los misterios: gozosos y dolorosos, desde la anunciación a la crucifixión, dibujan como en diez cuadros toda la vida del Salvador; los misterios gloriosos no co-

ziava che avrebbe umiliato i grandi della terra (Is 45,2). Che farà dunque il Dio incarnato, quel Gesù che si dichiarava *humile di cuore* (Mt 11,29) e che non aveva mai cercato la sua propria gloria (Io 8,50).

Elevate perciò il vostro sguardo più in alto, o piuttosto penetrate più profondamente, coll'occhio della fede e alla luce delle Sante Scripture, nell'intimo delle vostre anime. *È una grande gloria*, vi dirà lo Spirito Santo, *seguire il Signore* (Eccli 23,38). In una famiglia, dove Dio è onorato, *corona dei vecchi sono i figli dei figli, e gloria dei figli sono i loro padri* (Prov 17,6). Quanto più puri saranno i vostri occhi, o giovani madre di domani, tanto più voi vedrete nei cari piccoli esseri confidati alle vostre cure delle anime destinate a glorificare con voi il solo oggetto degno di ogni onore e di ogni gloria. Allora, invece di perdervi, come tante altre, in vaneggiamenti ambiziosi sulla culla di un neonato, vi chinerete con mente devota sul fragile cuore che comincia a battere, e penserete senza vane inquietudini ai misteri del suo avvenire, che affiderete alla tenerezza, ancor più materna e quanto più potente che la vostra! della Vergine del Rosario.

In tal guisa il santo Rosario vi insegna che la gloria del cristiano non si attua nel suo pellegrinaggio terrestre. Interrogate la serie dei misteri grandiosi e dolorosi, dall'Annunziazione alla Crocifissione, essi segnano come in dieci quadri tutta la vita del Salvatore; i

mienzan sino el día de Pascua, y ya no cesan: ni para Jesús resucitado, que sube a la diestra del Padre y envía al Espíritu Santo a presidir, hasta el fin de los siglos, la propagación de su reino; ni para María, que, arrebatada al cielo sobre las alas ardientes de los ángeles, recibe allí de las manos del Padre celestial la corona eterna.

De este mismo modo os ocurrirá a vosotros, queridos hijos e hijas, si permanecéis fieles a las promesas hechas a Dios y a María, y observáis lealmente las obligaciones que habéis adquirido el uno respecto de la otra. No os avergoncéis del Evangelio (cf. Rom 1,16); y en un tiempo en que muchas almas débiles y vacilantes se dejan vencer por el mal, no imitéis su extravío, sino triunfad del mal, según el consejo de San Pablo, haciendo el bien (cf. Rom 12,21). Así, el rosario de vuestra vida, continuado por una cadena de años, que os deseamos largos y benditos, tendrá su término feliz cuando caiga para vosotros el velo de los misterios en la glorificación luminosa y eterna de la Santísima Trinidad: *Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto*. Amén.

S. Penit. Apost., 15 de diciembre de 1940

Ruega por nosotros, santa Madre de Dios, para que seamos dignos de las promesas de Cristo. **678**

S. Penit. Apost., 25 de febrero de 1941

Santa María, Madre de Dios Virgen, intercede por mí. **679**

misteri gloriosi non cominciano che il giorno di Pascua, e allora non cessano più: nè per Gesù risuscitato, che ascende alla destra del Padre e invita lo Spirito Santo a presiedere, sino alla fine dei secoli, alla propagazione del suo regno; nè per Maria che, rapita in cielo sulle ali ardenti degli angeli, vi riceve dalle mani del Padre celeste la corona eterna.

Similmente sarà di voi, dilette figli e figlie, se resterete fedeli alle promesse fatte a Dio e a Maria, e osserverete lealmente gli obblighi che avete assunti l'uno verso l'altra. Non vergognatevi del Vangelo (cf. Rom 1,16); e in un tempo in cui molte anime deboli e vacillanti si lasciano vincere del male, non imitate il loro smarrimento ma trionfate del male, secondo il consiglio di S. Paolo, facendo il bene (cf. Rom 12,21). Così il rosario della vostra vita, continuato per una catena di anni che vi auspichiamo lunghi e benedetti, avrà il suo compimento felice, quando cadrà per voi il velo dei misteri nella glorificazione luminosa et eterna della Trinità Santa: *Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto*. Amen!

Oratio pro nobis, sancta Dei Genitrix, ut dignè efficiamur promissionibus Christi (ex *Brev. Rom.*). **678**

Sancta Maria, Dei Genitrix Virgo, intercede pro me. **679**

678 EI 314.

679 EI 315.

S. Penit. Apost., 30 de marzo de 1941

- 680 Gózate, María Virgen; Tú sola acabaste con todas las herejías en el universo mundo.

Epístola "Quamvis plane", 20 de abril de 1941

Al Card. Maglione su Secr. de Est.; se ordenan especiales oraciones para el próximo mes de mayo.

1. Perseverancia en la oración.—2. Confianza en la mediación de María.—3. La oración de los niños inocentes.

- 681 (1) Aunque abriguemos plena confianza de que los fieles, y especialmente los niños, bajo la guía de sus padres, recordando nuestro llamamiento del pasado año (cf. AAS XXXI [1940] 144), acudirán presurosos, en el próximo mes de mayo, ante el altar de la Santísima Virgen Madre de Dios para impetrar la paz sobre la acongojada y temblorosa humanidad, deseamos, sin embargo, repetir a todos la misma exhortación con esta carta que te dirigimos.

Cuanto más tempestuosamente angustia y desgarran los espíritus la guerra; cuanto más espantosos son los peligros de toda suerte que amenazan tantas naciones y pueblos, tanto más confiadas queremos que sean las súplicas que se eleven al cielo, único del que podemos esperar, en medio de tan profundo extravío de ánimos y perturbación de cosas, que vengán tiempos mejores.

Y si hasta ahora nuestras oraciones y nuestros votos no han alcanzado el suspirado éxito, no debe por ello desfallecer nuestra confianza, sino que todos, con constante e insistente fervor, debemos continuar siendo *en la tribulación sufridos y perseverantes en la oración* (Rom 12,12).

- 680 Gaude, Maria Virgo, cunctas Inereses sola interemisti in universo mundo.

- 681 QUAMVIS PLANE confidamus fore ut hortativas Litteras recordantes superiore anno a Nobis datas (AAS XXXI 144), per mensem etiam maium, qui proxime appetit, christifideles—pueri praesertim suis matribus patribusque ducibus—ad Deiparae Virginis aram ex more adeant, pacem anxio ac trepido humano generi impetraturi, cupimus tamen per te iterum adhortari omnes ut quo acrius bellica conflagratio exurat ac cruciet animos, quo formidolosiora in tot gentes ac populos discrimina omne genus incumbant, eo fidentius ad caelum supplices manus attollant, unde solummodo potest, in tanta mentium rerumque perturbatione, spes affulgere meliorum temporum. Quodsi nondum nostris precibus ac votis felix arrisit exitus, non est ideo concidendum animo, sed constanti assiduaque pietate perseverent omnes oportet *in tribulatione patientes, orationi instantes* (Rom 12,12).

No conocemos nosotros los designios de Dios, pero sabemos que por numerosas y graves que sean las culpas que provoquen el justo castigo del cielo, es, sin embargo, el Señor *Padre de las misericordias y Dios de toda consolación* (2 Cor 1,3), y que su amor y benevolencia para con nosotros no tiene límites.

(2) Contamos, además, con otro motivo de confianza y 682
esperanza: es a saber, tenemos ante el trono del Altísimo a la benignísima Madre de Dios y Madre nuestra, que, con su omnipotente intercesión, puede seguramente alcanzárnoslo todo de Él. A su patrocinio confiamos, por tanto, nuestras personas y nuestras cosas. Tome Ella como suyas nuestras oraciones y nuestros deseos, avalore las obras de expiación y de caridad, que debemos ofrecer en gran copia para que se nos torne propicia la Majestad divina.

Enjague Ella tantas lágrimas, consuele tantas angustias, mitigue tantos dolores y nos los vuelva más suaves y llevaderos con la esperanza de los bienes eternos.

(3) Y si nosotros, recordando nuestras culpas, nos juzgamos indignos de su maternal ternura, conduzcamos en nutridos grupos ante su altar sagrado a nuestros niños, especialmente durante el próximo mes de mayo, para que aboguen por nuestra causa; ellos que tienen alma cándida y labios inocentes, ellos que en sus límpidos ojos parecen recibir y reflejar destellos de luz celestial. Unidas sus plegarias con las nuestras, nos obtengan que allí donde serpentea ahora la ansiosa codicia, aletee cuanto antes el amor; que allí donde aho-

Arcana nobis sunt aeterni Numinis consilia; novimus tamen, quamvis tot tantaque admissa eum provocent ad ulciscendum, nihilo setius *Patrem esse misericordiarum et Deum totius consolationis* (2 Cor 1,3), eiusque erga nos caritatem bonitatemque omnino esse infinitam.

Ac praeterea aliud est, quod nos ad confidendum excitet et ad bene sperandum. Habemus siquidem apud Altissimi solium benignissimam Dei nostrumque omnium Matrem, quae omnipotenti deprecatione sua ab eo nobis omnia impetrare potest. Eius igitur tutelae nos nostraque omnia concredamus. Excipiat eadem preces ac vota nostra; excipiat pia paenitentiae opera caritatisque largitiones, quae nos ad divinam nobis propitiandam Maiestatem quam plurima offeramus. Tot lacrimas detergat, tot angustias relevet, tot dolores mulceat, eaque supernorum bonorum spe leviora efficiat ac tolerabiliora. 682

Quodsi nos, nostrorum commissorum memores, materna eius benignitate nos indignos profiteamur, puerulos nostros, quorum animi caudidi sunt, quorum labella insontia, quorumque nitentes oculi quasi aliquid videntur referre ac reverberare superni luminis, ad eius sacratissimam aram, causam nostram peroratueros, proximo praesertim mense maio frequentissimos advocemus. Impetrent iidem, una nobiscum comprecantes, ut quacumque invidens serpat cupidi-

ra se recrudescen las mutuas injurias, reine el perdón; que a la discordia que divide los ánimos, suceda la concordia que los avecina y robustece; finalmente, que allí donde ahora se hacen más agudas profundas enemistades, trastornándolo todo miserablemente, se concierten nuevos pactos de amistad, que deparen la serenidad a los espíritus y por doquier la tranquilidad de un orden basado en la justicia.

Imploren estos pequeñuelos de la benignísima Madre de Dios los consuelos celestiales sobre todos los que gimen, y particularmente sobre los prófugos, los desterrados, los prisioneros y los heridos que sufren en los hospitales; pidan a Ella insistentemente, con sus inocentes labios, que se abrevien los días de esta tan grave desventura, de suerte que, después de haber sido *afligidos por nuestros pecados, respiremos merced al consuelo de la divina gracia* (cf. *Brev. Rom.*, dom. IV de Cuar.); y vuelva, por consiguiente, cuanto antes a brillar en nuestro suelo una paz completa, sólida y duradera, que, al hallarse inspirada e informada por la majestad de la justicia y por la virtud de la caridad, no encierre gérmenes latentes de discordias y rencóres, ni contenga semillas de futuras guerras, sino que, hermanando a los pueblos con los vínculos de la amistad, y ayudándoles a gozar, en tranquila libertad, de los frutos de su trabajo, los acompañe y dirija confiados, por los senderos de la peregrinación terrena, hacia la patria celestial.

Entretanto te encargamos, amado hijo nuestro, que des a conocer a todos, del modo que juzgares más oportuno, estos nuestros deseos y estas nuestras exhortaciones, y en primer lugar a los sagrados pastores, que mostrarán ciertamente el mayor interés en hacérselos saber a la grey que les está confiada.

tas, eo influat amor; ubicumque saeviat iniuria, eo inducatur venia, ubi discordia dividat animos, eos inibi concordia iungat ac coagmen-
tet, ubi denique strideant inimicitiarum furiae omniaque misere subvertant, inibi redintegratae amicitiae foedera mentes serenent, res omnes tranquillent, rectoque ordine componant. A benignissima Dei Matre infelicibus omnibus—profugis potissimum, patria extorribus, iisque qui, vel in custodiam sunt traditi, vel in valetudinariis sauciato corpore iacent—superna deposcant solatia; ab eademque, suis innocentibus exorata vocibus, efflagitent ut teterrimae huius calamitatis dies breviores fiant, ita quidem ut *qui ex merito nostrae actionis affligimur, divinae gratiae consolatione respiremus* (*Brev. Rom.*, dom. 4 in *Quadr.*), atque adeo tandem aliquando plena, solida ac durabilis pax e caelo affulgeat, quae, sacra iustitiae maiestate caritatisque virtute conformata, non latentia discordiarum simultatumque germina, non futurorum bellorum semina ferat, sed gentes omnes, fraternis amicitiae vinculis coniunctas, ac sui laboris fructibus libera fruente tranquillitate, per terrenae huius vitae itinera ad caelestem patriam fidentes comitetur ac dirigat.

Como auspicio de gracias divinas y como testimonio de nuestra paternal benevolencia, damos con toda el alma la bendición apostólica a ti, amado hijo nuestro, y a todos aquellos —en modo especial a los niños— que con fervor de espontánea piedad acogieren esta nuestra exhortación.

S. Penit. Apost., 22 de abril de 1941

Dios te guarde, benignísima Madre de la misericordia; Dios te **684**
salve, conciliadora de la paz, deseadísima María. ¿Quién dejará de amarte? Tú eres luz en las dudas, consuelo en las tristezas, alivio en las angustias, refugio en los peligros y tentaciones. Tú eres, después de tu Unigénito, salvación cierta. ¡Dichosos los que te aman!..

S. Penit. Apost., 20 de mayo de 1941

¡Oh Virgen santísima!, que, predestinada a ser Madre de Dios, **685**
por singular privilegio fuisteis preservada del pecado original y repleta de gracia y enriquecida de todos los dones del Espíritu Santo desde el primer instante de vuestra concepción. Aceptad, os rogamos, el homenaje de nuestra admiración más viva y de nuestra veneración más profunda; la expresión de nuestro afecto más intenso y reverente.

Contemplándoos como una preciosa reliquia del paraíso perdido más pura y más inmaculada que el níveo candor de las cumbres coronadas de luz, en el magnífico gesto de aplastar la soberbia cabeza de la serpiente infernal, el cielo dió saltos de placer, la tierra se gozó, el abismo tembló. Con vos despuntó la fúlgida aurora de la redención del pecado; y cuando la humanidad, que hacía siglos avizoraba angustiada el horizonte en espera de un día más

Ave, benignissima misericordiae Mater, salve, veniae conciliatrix optatissima Maria, quis te non amet? Tu in rebus dubiis lumen, et in moribus solatium, in angustiis levamen, in periculis et tentationibus refugium. Tu post unigenitum tuum certa salus; beati qui diligunt te, Domina! Inclina, quaeso, aures tuae pietatis ad preces huius servi tui, huius miseri peccatoris; et caliginem vitiorum meorum radiis tuae sanctitatis dissipa, ut tibi placeam. **684**

O Vergine santissima, che, predestinata a diventare Madre di Dio, per **685**
singolare privilegio foste preservata dal peccato originale e ricolmata di grazia, confermata in grazia e arricchita di tutti i doni dello Spirito Santo fin dal primo instante della vostra concezione, accettate, vi preghiamo, l'omaggio della nostra ammirazione più viva e della nostra venerazione più profonda, l'espressione del nostro affetto più intenso e più riverente.

Contemplandovi come una preziosa reliquia del paradiso perduto, più pura e più inmacolata del niveo candore delle vette coronate di luce nel magnifico gesto di schiacciare il superbo capo del serpente infernale, il cielo esultò, la terra gioì, l'abisso tremò. Con voi era spuntata la fulgida aurora della Redenzione dal peccato e quando l'umanità, che da secoli scrutava angosciosamente l'orizzonte in attesa di un giorno più bello, solle-

bello, levantada la frente, os descubrió en alto como radiante visión de paraíso, os saludó con frenético santo entusiasmo: Toda hermosa eres, ¡oh María!, y mancha original no hay en Ti...

S. Penit. Apost., 25 de mayo de 1941

686 ¡Oh Madre de piedad y de misericordia, santísima Virgen María!..., ruego a tu piedad que te dignes asistirme clementemente...

Discurso del 8 de octubre de 1941

EL ROSARIO EN LA FAMILIA.

687 (1) Venidos a Roma, queridos recién casados, a pedir la bendición del Padre común de los fieles para vuestros nuevos hogares, Nos quisiéramos que llevarais al mismo tiempo una mayor devoción del santo Rosario de la Virgen, a la cual se consagra este mes de octubre. Devoción a la cual la piedad romana está ligada por tantos recuerdos, y que se armoniza tan bien con todas las circunstancias de la vida doméstica, con todas las necesidades y disposiciones de cada miembro de la familia.

vata la fronte, vi scorse in alto come una radiosa visione di paradiso, vi salutò con un fremito di entusiasmo santo: Tutta bella sei, o Maria, e macchia di origine non è in te.

Davanti al nostro piede, o Maria, non si arrestò, come davanti al vostro, il torrente fangoso della concupiscenza, che ancora attraversa il mondo e minaccia di sommergere continuamente anche le nostre anime. Portiamo in noi e sentiamo intorno a noi innumerevoli stimoli funesti, che non cessano dalle spingerci ad assaporare i torbidi piaceri della passione sensuale. Prendeteci Voi, o buona Madre, sotto il vostro manto, proteggeteci dalle insidie del nemico infernale, rinvigorite in noi l'amore alla bella virtù e fate che, conservando sempre vivi i riflessi dei vostri celesti candori nelle nostre anime, possiamo un giorno cantarvi l'inno dell'amore e della gloria nell'eternità.

686 O Mater pietatis et misericordiae, beatissima Virgo Maria, ego miser et indignus peccator ad te confugio toto corde et affectu; et precor pietatem tuam ut, sicut dulcissimo Filio tuo in Cruce pendenti adstitisti, ita et mihi misero peccatori et fidelibus omnibus sacrosanctum Filii tui Corpus sumentibus clementer assistere digneris, tu tua gratia adiuti, digne ac fructuose illud sumere valeamus. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

687 Venuti come siete a Roma, diletti sposi novelli, a chiedere la Benedizione del Padre comune dei fedeli sui vostri nuovi focolari, Noi vorremmo che ne riportaste in pari tempo un'aumentata devozione al Santo Rosario di Maria Vergine, a cui questo mese di Ottobre è consacrato; devozione alla quale la pietà romana è legata da tanti ricordi e che si armonizza così bene con tutte le circostanze della vita domestica, con tutti i bisogni e le disposizioni di ciascun membro della famiglia.

En vuestras visitas al santuario de esta Eterna Ciudad, cuando alguna de sus basílicas y de sus gloriosas tumbas de santos os ha conmovido en mayor grado, y, no contentos con un rápido pasaje, os habéis entretenido allí en fervorosa plegaria por vuestras comunes intenciones, la oración que os ha venido espontáneamente a los labios, ¿no ha sido con frecuencia la recitación de alguna parte de nuestro Rosario?

(2) *Rosario de los nuevos esposos*, que vosotros, el uno **688** junto a la otra, recitasteis en la aurora de vuestra nueva familia ante la vida que se abría para vosotros con sus alegres perspectivas, pero también con sus misterios y con sus responsabilidades. ¡Es tan dulce, en la alegría de estos primeros días de intimidad total, poner de esta manera esperanzas y propósitos del porvenir bajo la protección de la Virgen, toda pura y poderosa; de la Madre misericordiosa y amante, cuyas alegrías, y dolores, y glorias pasan por delante de los ojos de vuestra alma, a medida que se deslizan las decenas de avemarías, recordándoos los ejemplos de la más santa de las familias!

(3) *Rosario de los niños*. Rosario de los pequeños, los **689** cuales, teniendo entre sus deditos todavía inexpertos las cuentas del rosario, repiten lentamente, con aplicación y esfuerzo, pero ya con tanto amor, el padrenuestro y las avemarías que la madre pacientemente les ha enseñado. Se equivocan a veces, dudan y se confunden; pero ¡hay un candor tan confiado en

Nelle vostre visite ai Santuari di questa Eterna Città, allorchè qualcuna delle sue vetuste Basiliche o delle sue gloriose tombe di Santi vi ha maggiormente commossi e, non contenti di un rapido passaggio, vi siete insieme colà trattenuti in fervorosa orazioni per le vostre comuni intenzioni, la preghiera, che vi è venuta quasi spontanea sul labbro, non è stata forse ben spesso la recita di qualche posta del vostro Rosario?

Rosario degli sposi novelli, che voi l'uno accanto all'altra recitate nell'aurora della vostra nuova famiglia, innanzi alla vita che vi si apre con le sue liete previsioni, ma anche col suoi misteri e con le sue responsabilità. E' così dolce, nella gioia di questi vostri primi giorni di intimità totale, di mettere in tal guisa speranze e propositi dell'avvenire sotto la protezione della Vergine tutta pura e potente, della Madre amante e misericordiosa, di cui le allegrezze, i dolori e le glorie ripassano davanti agli occhi dell'anima vostra, a mano a mano che si sussèguono le decine di Avemmarie, rammemoranti gli esempi della più santa delle Famiglie! **688**

Rosario dei fanciulli: rosario dei piccoli, i quali, tenendo fra le **689** loro minute dita ancora inesperte i grani della corona, ripetono lentamente, con applicazione e sforzo, ma pure già con tanto amore, i Pater e le Ave, che la madre ha loro pazientemente insegnati; sbagliano, è vero, talvolta, esitano, si confondono; ma vi è tanto

la mirada que dirigen a la imagen de María, de aquella que saben ya reconocer como su gran Madre del cielo! Después, será el rosario de la primera comunión, que tiene un lugar aparte entre los recuerdos de tan gran día; hermoso, pero que no debe ser un vano objeto de lujo, sino un instrumento que ayude a rezar y que lleve el pensamiento a la Virgen Santísima.

690 (4) *Rosario de la joven.* Ya mayor, alegre y serena, pero al mismo tiempo seria y pensativa acerca de su porvenir; que confía a María Virgen inmaculada, prudente y benigna, los deseos de entrega y don de sí misma, a los cuales siente abrirse su corazón; que ruega por aquel que todavía le es a ella desconocido, pero conocido de Dios, que la Providencia le destina y que ella quisiera que fuese también cristiano ferviente y generoso. Este Rosario, que tanto le gusta recitar el domingo juntamente con sus compañeras, deberá durante la semana rezarlo otra vez entre los cuidados de la casa y al lado de su madre, o en las horas del trabajo en la oficina, o en el campo, cuando tenga un momento libre para ir a la humilde iglesia próxima.

691 (5) *Rosario del joven.* Aprendiz, estudiante, agricultor, que se prepara trabajando valerosamente para ganar un día el pan para sí y para los suyos. Rosario que conserva preciosamente consigo, como un protector de la pureza que desea llevar intacta al altar el día de sus nupcias. Rosario que reza, sin res-

fiducioso candore nello sguardo che fissano sull'immagine di Maria, di Colei nella quale sanno già riconoscere la loro gran Madre del cielo! Poi sarà il rosario della prima Comunione, che ha un posto a parte fra i ricordi di quel gran giorno; bello, ma non così che non rimanga ciò che deve essere, vale a dire non un vano oggetto di lusso bensì lo strumento che aiuta a pregare e richiama al pensiero Maria.

690 *Rosario della giovane,* già grande, lieta e serena, ma ad un tempo seria e pensosa dell'avvenire; che confida a Maria, Vergine Immacolata, prudente e benigna, i desideri di dedizione e di dono di sé, ai quali ella sente aprirsi il suo cuore; che prega per colui, a lei ancora ignoto, ma conosciuto da Dio, che la Provvidenza, le destina, ed ella vorrebbe, simile a sè, cristiano fervente e generoso. Questo rosario, che ama tanto di recitare la domenica insieme con le sue compagne, dovrà durante la settimana dirlo forse fra le cure della casa a fianco della madre, o fra le ore di lavoro in ufficio, o in campagna, quando avrà un momento per recarsi nell'umile vicina chiesetta.

691 *Rosario del giovane,* apprendista, studente, agricoltore, che si prepara, lavorando coraggiosamente, a guadagnare un giorno il pane per sè e per i suoi; corona che egli conserva preziosamente indosso, come una protezione di quella purezza che vuole portare intatta all'altare il dì delle nozze: rosario che recita senza rispetto

peto humano, en momentos libres para el recogimiento y la oración; que le acompaña bajo el uniforme militar, en medio de las fatigas y peligros de la guerra; que apretarán sus manos por última vez el día en que acaso la patria le pida el supremo sacrificio, y que sus compañeros de armas encontrarán conmovidos entre sus dedos fríos y ensangrentados.

(6) *Rosario de la madre de familia*, de la obrera, de la campesina; sencillo, sólido, usado ya desde mucho tiempo, que acaso no puede coger en la mano sino a la noche, cuando, bien cansada de su trabajo, encontrará todavía en su fe y en su amor fuerza para rezarlo, luchando con el sueño, por todos los seres queridos, por aquellos especialmente que ella sabe más expuestos a peligros del alma y del cuerpo, que teme sean tentados o afligidos, que ve con tanta tristeza alejarse de Dios. Rosario de la mujer de mundo, acaso rica, pero con frecuencia cargada de preocupaciones y de angustias todavía más pesadas. 692

(7) *Rosario del padre de familia*, del hombre trabajador y enérgico que nunca olvida de llevar consigo su rosario juntamente con la pluma estilográfica y el cuadernito de los negocios; a veces gran profesor, renombrado ingeniero, célebre clínico, abogado elocuente, artista genial, agrónomo experto, no se avergüenza de rezarlo con devota sencillez en aquellos momentos arrancados a la tiranía del trabajo profesional para templar su alma de cristiano en la paz de una iglesia a los pies del tabernáculo. 693

umano nei momenti liberi per il raccoglimento e la preghiera; che l'accompagna sotto l'uniforme militare, in mezzo alle fatiche e ai cimenti della guerra; che stringerà un'ultima volta il giorno, in cui forse la Patria gli domanderà il supremo sacrificio, e che i suoi compagni d'arme troveranno commossi fra le sue dita fredde e sanguinose.

Rosario della madre di famiglia: della operaia o della contadina, semplice, solido, usato già da molto tempo, che essa non potrà forse prendere in mano se non la sera, quando, ben stanca della sua giornata, troverà ancora nella sua fede e nel suo amore la forza di recitarlo, lottando col sonno, per tutti i suoi cari, per quelli specialmente che sa più esposti a pericoli nell'anima o nel corpo, che teme tentati o afflitti, che vede con tanta tristezza allontanarsi da Dio. Rosario della donna di mondo, forse più ricca, ma spesso gravata da preoccupazioni e da angosce ancor più pesanti. 692

Rosario del padre di famiglia, dell'uomo lavoratore ed energico, che mai non dimentica di portare seco la sua corona insieme con la penna stilografica e il taccuino di affari; che gran professore, rinomato ingegnere, celebre clinico, avvocato eloquente, geniale artista, agronomo esperto, non arrossisce di recitarla, con devota semplicità nei brevi momenti strappati alla tirannia del lavoro professionale, per andar a ritemperare l'anima sua di cristiano nella pace di una chiesa, ai piedi del tabernacolo. 693

- 694 (8) *Rosario de los ancianos.* Anciana abuela que hace correr incansablemente las cuentas entre sus dedos ya gastados, en el fondo de la iglesia, mientras puede arrastrarse hasta allí con sus piernas ya casi rígidas, y durante las horas de forzada inmovilidad en su silla al lado del fuego. Anciana tía, que ha consagrado todas sus fuerzas al bien de la familia, y ahora, aproximándose al término de una vida empleada en buenas obras, alterna con inagotada abnegación los pequeños servicios que todavía puede prestar con sus numerosas decenas de avemarías, que repite sin cansarse con su rosario.
- 695 (9) *Rosario del moribundo,* apretado en la hora extrema, como un último apoyo entre sus manos temblorosas, mientras en torno a él los seres queridos lo rezan en voz baja; rosario que quedará sobre su pecho juntamente con el crucifijo y demostrará su confianza en la divina misericordia y en la intercesión de la Virgen, de que estaba lleno aquel corazón que ha cesado de palpitar.
- 696 (10) *Rosario, en fin, de la familia entera,* rezado en común, entre todos, pequeños y grandes, que reúne por la noche a los pies de la Virgen a los que el trabajo del día había separado; que los reúne con los ausentes y con los desaparecidos, cuyo recuerdo se aviva en una oración fervorosa; que consagra de esta manera el lazo que los une a todos, bajo la protección materna de la Virgen inmaculada, Reina del santísimo Rosario.
-
- 694 *Rosario dei vecchi.* Vecchia nonna, che ne fa scorrere instancabilmente i grani fra le sue dita rattrappite, in fondo alla chiesa, finchè ella vi si può trascinare con le sue gambe irrigidite, o durante le lunghe ore di forzata immobilità sul seggiolone accanto al focolare. Vecchia zia, che tutte le sue forze ha consacrate al bene della famiglia ed ora, approssimandosi al termine di una vita tutta spesa in opere buone, alterna, inesauribile nella sua dedizione, i piccoli servigi, che ancora può rendere, con le numerose decine di Avemarie, che dice senza posa con la sua corona.
- 695 *Rosario del morente,* stretto nelle ore estreme come un ultimo appoggio tra le sue mani tremanti, mentre intorno a lui i suoi cari lo recitano a bassa voce; rosario che resterà sul petto di lui insieme col Crocifisso, ad attestare la fiducia nella misericordia divina e nella intercessione della Vergine, onde era pieno quel cuore che ha cessato di battere.
- 696 *Rosario, infine, della famiglia intiera,* recitato in comune da tutti, piccoli e grandi che aduna la sera ai piedi di Maria coloro che il lavoro del giorno aveva separati e dispersi; che li riunisce con gli assenti e gli scomparsi, il cui ricordo si ravviva in una fervente preghiera; che consacra in tal guisa il legame che li congiunge tutti sotto il presidio materno della Immacolata, Regina del SSmo. Rosario.

(11) En Lourdes, como en Pompeya, la Virgen María ha querido demostrar con innumerables gracias cuán grata le es esta oración, a la que Ella incitaba a su confidente Santa Bernardita, acompañando las avemarias de la niña con el lento discurrir de su hermoso rosario, reluciente como las rosas de oro que brillaban a sus pies. 697

Responded, queridos nuevos esposos, a estas invitaciones de vuestra Madre celestial, conservando a su Rosario un puesto de honor en las oraciones de vuestras nuevas familias; familias que Nos bendecimos gozosa y paternalmente, a la vez que a todos los otros hijos nuestros e hijas aquí presentes, en el nombre del Señor.

Epístola "Dum saeculum", 15 de abril de 1942

Al Card. Maglione, su Secr. de Est.; se ordenan especiales oraciones para el próximo mes de mayo.

1. En la tribulación, levantemos los ojos a Dios.—2. Motivos de confianza en María.—3. Oración y penitencia.—4. Las gracias pedidas. .

(1) Mientras el mundo, confiado únicamente en la fuerza de las armas y de toda clase de medios de guerra inventados en nuestra época, prosigue su camino enrojado de sangre humana, Nos, que lamentamos tanta carnicería de hombres y alentamos un sentimiento paternal hacia todos los pueblos, no podemos menos—sin dejar de arbitrar y recomendar todos los modos que nos parecen más aptos para crear la verdadera paz y concordia fraterna y restaurar un orden recto y unos principios cristianos—de confiar principalmente en Dios levantar a Él nuestras manos suplicantes y exhortar a cuan- 698

A Lourdes come a Pompei, Maria ha voluto mostrare con innumerevoli grazie quanto le è gradita questa preghiera, alla quale Ella invitava la sua confidente, Santa Bernardetta, accompagnando le Avemmarie della fanciulla col lento scorrere del suo bel rosario, rilucente come le rose d'oro che brillavano sui suoi piedi. Rispondete, cari sposi novelli, a questi inviti della vostra Madre celeste, conservando al suo Rosario un posto d'onore nelle preghiere delle vostre nuove famiglie; famiglie che Noi siamo lieti di benedire paternalmente, insieme con tutti gli altri Nostri dilette figli e figlie qui presenti, nel nome del Signore. 697

DUM SAECULUM armorum vi omneque genus opibus, quas ad bellandum invexit aetas, unice fretum suam viam insistit humano eructatam sanguine, Nos, qui tantam dolemus hominum cladem factam, paternumque erga populos omnes gerimus animum, facere non possumus quin, dum aptiores rationes omnes experimur ac commendamus, quae ad veri nominis pacem fraternamque concordiam conciliandam valeant, ad novamque, recto ordine christianisque principibus innixam, rerum compositionem redintegrandam, Deo potissimum confisi, ad eum supplices manus attollamus Nostras; et quot- 698

tos hijos en Cristo tenemos esparcidos por la tierra a que más y más aumenten sus piadosas oraciones

Por eso, como en años anteriores, queremos también en éste, al acercarse el mes de mayo, valernos de ti, que tan de cerca nos asistes en el gobierno de la Iglesia universal, para invitar a todos a un sagrado certamen de súplicas, y nominalmente a aquellos que, en la flor de su edad y de su inocencia, nos son más queridos que nadie, como lo fueron al divino Redentor.

699 (2) Y puesto que todo podemos esperarlo de María, deseamos que a Ella acudan todos, especialmente en el próximo mes, que de modo peculiar se le dedica. Corran, sobre todo, suplicantes a su altar, de la mano de sus padres, los niños y niñas, cuyas oraciones cándidas y confiadas no pueden menos de ser gratas a la benignísima Madre de Dios y Madre nuestra.

Porque, como todos conocen, así como Cristo Jesús es el Rey universal y el Señor de los que dominan (cf. 1 Tim 6,15; Apoc 17,14; 11,16), en cuyas manos está puesta la suerte de cada ciudadano y de cada pueblo, también su Madre María obtuvo de Dios tanta potencia suplicante como para ser y poder llamarse por todos los fieles cristianos *Reina del mundo*. Y si el primer milagro hecho por el divino Redentor en Caná de Galilea (Io 2,1-11) se debe a su misericordia suplicante; si su Hijo unigénito, pendiente de la cruz para morir, nos dejó lo más querido que en la tierra le quedaba, dándonos a su Madre por Madre nuestra; si, en fin, a lo largo de los siglos, en todo

quot ubique terrarum habemus in Christo filios, eos etiam atque etiam ad pias fundendas preces adhortemur. Quemadmodum igitur superioribus annis, ita in praesens, mense adventante maio cupimus per te, qui tam prope in universa gubernanda Ecclesia Nobis assides, ad sacram precum contentionem invitare omnes, eosque nominatim, qui aetate innocentiaque florentes, ut divino Redemptori, ita Nobis carissimi prae omnibus sunt.

699 Et quandoquidem per Mariam sperare omnia licet, eam adeant omnes optamus proximo praesertim mense eidem peculiari modo dicato; adeant imprimis ad eius aras supplicantes, a suis ducti parentibus, pueri puellaeque quorum candidae fidentesque preces Dei nostrumque omnium benignissimae Matri non acceptae esse non possunt. Ut norunt siquidem omnes, quemadmodum Christus Iesus universorum Rex est et Dominus dominantium (1 Tim 6,15; Ap 17,14; 19,16); cuius in manibus sunt positae singulorum civium populorumque sortes, ita alma eius Genetrix Maria *Regina mundi* a christifidelibus omnibus honoratur, ac tantam apud Deum obtinuit deprecatricem potentiam. Ac si primum mirabile signum, in *Cana Galilaeae* (Io 2,1-11) a Divino Redemptore patratum, supplicanti eius misericordiae debetur; si Unigenitus eius Filius, iam moriturus e cruce pendens, quod carissimum in terris adhuc ei supererat, id nobis reliquit, suam nempe Matrem nobis Matrem impertiens; si

peligro público o privado, nuestros antepasados acudieron a Ella con sus oraciones y su confianza, ¿por qué, nos preguntamos, no vamos a confiar a su poderosísima tutela nuestras personas y nuestras cosas todas en esta crisis pavorosa que tan largamente nos ahoga?

Del mismo modo que todas las cosas obedecen y se sujetan al arbitrio eterno de Dios, puede, en cierta manera, asegurarse que la benignidad de su Hijo unigénito responde siempre accediendo a las preces de la deípara Virgen: ahora, sobre todo, que la misma Virgen bienaventurada goza de la eterna felicidad de los cielos y, ceñida con una corona triunfal, es saludada por Reina de los ángeles y de los hombres.

(3) Pero si tanto poder goza ante Dios, no abriga hacia 700 nosotros menor compasión, pues es Madre amantísima de todos. Acudan, pues, a Ella todos con vívida fe y ardiente amor y no se contenten con llevarle sus oraciones suplicantes, sino ofrézcanla también piadosas obras de penitencia y de caridad, con las que pueda aplacarse la divina justicia, violada por tantas y tan grandes culpas. Porque la oración hace—y usamos palabras de nuestro sapientísimo antecesor León XIII—*que el ánimo se sustente, se prepare a grandes empresas, se levante a cosas divinas; la penitencia consigue que nos dominemos a nosotros mismos, especialmente al cuerpo, que, en virtud de la antigua culpa, es peligroso enemigo de la razón y de la ley evangélica. Las cuales dos virtudes, como es claro, ensamban perfectamente, se ayudan mutuamente, conspiran al mismo fin, que es abstraer al hombre, nacido para el cielo, de las*

denique per saeculorum decursum in quolibet vel publico vel privato periculo ad eam precantes fidentesque maiores nostri confugerunt, cur inquam, in formidoloso, quo tam diu angimur, malorum discrimine nos nostraque omnia potentissimae eius tutelae non concredamus? Sicut omnia aeterno Dei nutui obediunt atque obtemperant, ita quodammodo asseverari potest Deiparae Virginis precibus Unigenae sui benignitatem semper respondere annuentem; tunc praesertim, cum eadem Beata Virgo fruatur sempiterna in Caelis beatitate, ac triumphali redimita corona Angelorum est hominumque consalutata Regina.

At si tanta apud Deum potentia valet, non minore erga nos 700 pietate pollet, cum nostrum omnium sit amantissima Mater. Vivida igitur fide flagrantique amore eam adeant omnes; ac non modo supplices preces deferant, sed pia etiam paenitentiae caritatisque opera, quibus divina iustitia, tot, tantisque admissis violata, placari queat. Facit nempe precatio—sapientissimi Decessoris Nostri Leonis XIII verbis utimur—*ut animus sustentetur, instruat ad fortia, ad divina conscendat; facit paenitentia ut nobismet ipsis imperemus, corpori maxime gravissimo ex veteri noxa, rationis legisque evangelicae inimico. Quae virtutes, perspicuum est, aptissime inter se coherent, inter se adiuvant, eodemque una conspirant, ut hominem, caelo natum, a rebus caducis abstrahant, evehantque propemodum*

cosas caducas, y llevarlo a la celestial familiaridad con Dios (Epist. enc. *Octobri mense*: AL IX 312).

701 (4) Y si estas virtudes son, en todo tiempo, necesarias a los fieles cristianos, las exige, sin duda, especialmente la presente condición tristísima de las cosas, pues con ellas podemos más fácilmente, con el auxilio de la beatísima Virgen María; obtener del *Padre de las misericordias* (cf. 2 Cor 1,3) y dador de los dones celestiales, aquella paz verdadera que tanto deseamos y suspiramos, sólida, durable, inspirada y alimentada por la justicia y la caridad.

Suplicando, pues, con espíritu de penitencia y ánimo contrito, insistan todos en pedir al divino Redentor y a su santísima Madre—y háganlo, sobre todo, los inocentes niños y niñas—que, mientras el mar y el cielo se agitan cada día más con el terror de la violenta tempestad, brille una luz superior y venga un auxilio del cielo para Nos, que navegamos con la mano en el timón de esta nave mística; que haya para los míseros y hambrientos el necesario sustento del cuerpo y del alma; que se restituyan los desterrados a la patria, recuperen los heridos y enfermos la salud, se devuelva a los cautivos la libertad; que, en fin, vuelva ya alguna vez en la vida privada de cada cual y en la sociedad civil, para todo el género humano, después de sujetar las pasiones a la razón y restituir el orden de la justicia y la caridad hacia Dios y hacia los prójimos, la paz cristiana, que es la verdadera paz.

Nos plugo reiterar estas exhortaciones paternas por medio de la presente carta y confiártelas a ti, querido hijo nuestro, para que las comuniques a todos del modo que pudieres, y

ad caelestem cum Deo consuetudinem (Octobri mense, 22 sept. 1891: AL, XI 312).

701 Quodsi haec virtutes nullo non tempore christifidelibus necessariae sunt, et magis procul dubio in praesens eas postulat tristissimarum rerum condicio, quibus utimur, cum facilius per eas possimus, auspice beatissima Virgine Maria, a *miseri cordiarum Patre* (2 Cor 1,3) ac caelestium munerum datore Deo illam obtinere, quam tantopere optamus ac praestolamur, solidam, durabilem, ac iustitia caritateque conformatam et alitam, veri nominis pacem.

Paenitentes igitur demissoque animo supplicantes, a divino Redemptore ab eiusque sanctissima Matre contendant omnes—atque imprimis contendant insontes pueri puellaeque—ut, dum mare caelumque cotidie magis corusca tempestate inhorrescunt, Nobis ad mysticae navis gubernacula navigantibus supernum lumen affulgeat, caeleste adsit auxilium, ut miseris et famelicis necessarius animi corporisque cibus suppetat; ut exsulis patria, ut sauciatís aegrotisque sanitas, ut captivis libertas reddatur, ut denique universo humano generi, domitis ratione cupiditatibus, ac recto erga Deum, erga proximos restituto iustitiae caritatisque ordine, pax christiana, quae vera pax est, cum in privata cuiusque vita, tum in civili societate tandem aliquando redintegretur.

en primer lugar a los sagrados obispos del orbe católico, de los que sabemos por experiencia que responden siempre a nuestros mandatos y a nuestros menores deseos con animosa y rendida voluntad.

Y entretanto, como prenda de las gracias divinas y testimonio de nuestra peculiar benevolencia, a ti, querido hijo nuestro, a cuantos con ánimo gustoso secunden las exhortaciones de esta carta, y nominalmente a las cohortes de niños amadísimos por Nos, concedemos con todo cariño en el Señor la bendición apostólica.

Epíst. apost. "Expedit ut christifidelium", 20 de mayo de 1942

Conviene mirar oportunamente por que el culto y devoción de los fieles cristianos para con la Santísima Virgen María sea en todas partes cual conviene; pues ciertamente del maternal seno de la Madre de Dios, como de fuente perenne, fluyen innumerables gracias sobre el pueblo cristiano. 702

Epíst. apost. "Beatissimae Virgini", 15 de agosto de 1942

Los muchísimos templos en todas partes dedicados a la Santísima Virgen Madre de Dios y asidua Liberadora de los hombres, María, testifican claramente el poder y misericordia de la Madre de Dios, y también la piedad de los cristianos y el agradecimiento por los beneficios recibidos de la misma. 703

Y para que la piedad de los fieles y la veneración de María Virgen, conciliadora de todas las gracias delante de Dios, se incremente de día en día...

Expedit ut christifidelium erga Beatissimam Virginem Mariam ubique cultui ac devotioni opportune provideatur; Deiparae sane e materno gremio quasi e fonte perenni innumerabiles emanant in plebem christianam gratiae. 702

Beatissimae Virgini Dei Genitrici hominumque adsiduae sospitatri Mariæ templa quamplurima ubique terrarum dicata eiusdem Deiparae potentiam et misericordiam nec non christianorum pietatem et pro acceptis ab Ipsa beneficiis gratiam clare testantur. 703

Quo autem fidelium pietas et veneratio erga Mariam Virginem, gratiarum omnium apud Deum sequestram, maiora et feliciora in dies incrementa suscipiant, rogavit Nos...

⁷⁰² AAS XXXIV 222. Nuestra Señora de la Consolata, patrona principal de Turín (Italia).

⁷⁰³ AAS XXXIV 364. El santuario de Nuestra Señora del Sasso (Pezza), junto a Bibbienna, diócesis de Arezzo (Italia), es agraciada con el título de basílica menor.

Radiomensaje "Benedicite Deum", 31 de octubre de 1942

A los fieles portugueses reunidos en Fátima para las solemnidades religiosas en honor de Nuestra Señora de Fátima.

1. Alabad al Señor.—2. Sed agradecidos.—3. Confianza.—4. Oración.

704 (1) Venerables hermanos y amados hijos: *Benedicite Deum caeli et coram omnibus viventibus confitemini ei, quia fecit vobiscum misericordiam suam* (Tob 12,6). Bendecid al Dios del cielo y glorificadlo ante todos los vivientes, porque usó con vosotros de su misericordia. Una vez más en este año de gracias habéis subido en devota peregrinación la montaña santa de Fátima, llevando con vosotros los corazones de todo el Portugal creyente, para depositar allí, en aquel oasis embalsamado de fe y de piedad, a los pies de la Virgen Patrona, el tributo filial de vuestro amor acrisolado, homenaje de vuestra gratitud por los inmensos beneficios últimamente recibidos; la súplica confiada de que se digne continuar su patrocinio sobre vuestra patria de aquende y allende el mar, defendiéndola de la grande tribulación que atormenta al mundo. Nos, como Padre común de los fieles, hacemos nuestras tanto las tristezas como las alegrías de nuestros hijos, y con todo el afecto de nuestra alma nos unimos con vosotros para loar y engrandecer al Señor, dador de todos los bienes, para agradecerle las gracias de Aquella por cuyas manos la munificencia divina nos comunica torrentes de gracia, Y lo hacemos tanto más gustosamente cuanto que vosotros, con filial delicadeza, habéis querido asociar en las mismas solemnidades eu-

704 *BENEDICITE DEUM CAELI, et coram omnibus viventibus confitemini ei, quia fecit vobiscum misericordiam suam* (Tob 12,6).

Bendizei ao Deus do céu e glorificai-o no conspecto de todos os viventes, porque Ele usou convosco das suas misericórdias.

Mais de uma vez neste ano de graças subistes em devota romagem à montanha santa da Fátima, levando convosco os corações de todo o Portugal crente, para aí, nesse oásis embalsamado de fé e piedade, depositardes aos pés do vosso amor acrisolado, a homenagem da vossa gratidão pelos imensos benefícios ultimamente recebidos, a súplica confiada de que se digne continuar o seu patrocinio sobre a vossa pátria d'aquém e d'além mar, e estendê-lo à grande tribulação que atormenta o mundo.

Nós, que, como Pai comum dos fiéis, fazemos Nossas tanto as tristezas como as alegrias de Nossos filhos, com todo o afecto da Nossa alma Nos unimos convosco para louvar e engrandecer ao Senhor, dador de todos os bens; para bendizer e dar graças Aquela por cujas mãos a munificencia divina nos comunica torrentes de graças.

É tanto mais gustosamente o fazemos, porque vós, com delicadeza filial, quisestes associar nas mesmas solenidades eucarísticas e

carísticas impetratorias el jubileo de nuestra Señora de Fátima y el XXV aniversario de nuestra consagración episcopal: la Virgen Santa María y el vicario de Cristo en la tierra, dos devociones profundamente portuguesas, y siempre, desde los primeros albores de la nacionalidad, en el afecto del fidelísimo Portugal, unidas desde cuando las primeras tierras reconquistadas, núcleo de la futura nación, fueron consagradas a la Madre de Dios como tierra de Santa María, y el reino, apenas constituido, fué puesto bajo la égida de San Pedro.

(2) *El primero y mayor deber del hombre es el de la gratitud* (S. AMBR.: PL 11,1361); *Nada hay tan acepto a Dios como el alma reconocida por las gracias* (S. IO. CHRYS.: PG 54,460) y por los beneficios recibidos; y vosotros tenéis una gran deuda para con la Virgen, Señora y Patrona de vuestra patria. En una hora trágica de tinieblas y desvaríos, cuando la nave del Estado portugués, perdido el rumbo de sus más gloriosas tradiciones, desgarrada por la tormenta anticristiana y antinacional, parecía correr a seguro naufragio, inconsciente de los peligros presentes y más inconsciente de los futuros, cuya gravedad, por otra parte, ninguna prudencia humana, por clarividente que fuese, podía entonces prever, el cielo previó e intervino piadoso, y de las tinieblas brilló la luz, del caos surgió el orden, la tempestad amainó en bonanza, y Portugal pudo encontrar y reanudar el hilo perdido de sus más bellas tradiciones de nación fidelísima, para continuar,

impetratórias o jubileu de Nossa Senhora da Fátima e o vigésimo quinto aniversário da Nossa Sagração Episcopal: a Virgem Santa Maria e o Vigário de Cristo na terra, duas devoções profundamente portuguesas e sempre unidas no afeto de Portugal fidelíssimo, desde os primeiros albores da nacionalidade, desde quando as primeiras terras reconquistadas, núcleo da futura nação, foram consagradas à Mãe de Deus como *Terra de Santa Maria*, e o reino, apenas constituido foi posto sob a égide de S. Pedro.

O primeiro e maior dever do homem é o da gratidão (S. AMBR., *De cecessu fratris sui Satyri* 1.1 n.44: PL, 16,1361). *Nada há tão aceito a Deus, como a alma reconhecida, que dá graças pelos benefícios recebidos* (S. IO. CHRYS., *Homil. 52 in Gen*: PG 54,460).

E vós tendes uma grande dívida para con a Virgem, Senhora e Padroeira da vossa Pátria...

Numa hora trágica de trevas e desvairamento, quando a nau do Estado Português, perdido o rumo das suas mais gloriosas tradições, desgarrada pela tormenta anticristã e antinacional, parecia correr a seguro naufragio, inconsciente dos perigos presentes, e mais inconsciente dos futuros—cujá gravidade aliás nenhuma prudencia humana, por clarividente que fosse, podia então prever—, o céu que via uns e previa os outros, interveio piedoso, e das trevas brilhou a luz, do caos surgiu a ordem, a tempestade amainou em bonança, e Portugal pôde encontrar e reatar o perdido fio das suas mais belas tradições de Nação fidelíssima, para continuar—como nos dias em

como en los días en que en *la pequeña casa lusitana* no faltaban *cristianos atrevimientos para dilatar la ley de la vida eterna* (CAMOENS, *Os Lusíadas*, cant.7 oct.3 y 14), en su ruta de gloria de pueblo cruzado y misionero.

Honor a los beneméritos que fueron el instrumento de la Providencia para tan grande empresa; pero antes, gloria, bendición y acción de gracias a la Virgen Nuestra Señora, Reina y Madre de su tierra de Santa María, que la "ha salvado mil veces", que siempre la socorrió en las horas trágicas, y que en ésta, acaso la más trágica, lo hizo tan manifiestamente, que ya en 1934 nuestro predecesor Pío XI, de inmortal memoria, en la carta apostólica *Ex officiosis litteris* atestiguaba los beneficios extraordinarios con que la *Virgen Madre de Dios acababa de favorecer a vuestra patria* (*Ex officiosis litteris*: AAS XXVI 628), y todavía en aquella fecha no se pensaba en el voto de mayo de 1936 contra el peligro rojo, tan temerosamente próximo y tan inesperadamente conjurado. Todavía no era un hecho la maravillosa paz que, a pesar de todo y de todos, continúa Portugal gozando, y que, con todos los sacrificios que exige, siempre es inmensamente menos ruinosa que esta guerra de exterminio que va asolando al mundo.

Hoy, a tantos beneficios se han aumentado otros muchos, y cuando la atmósfera de milagro que envuelve a Portugal se resuelve en prodigios físicos y mayores y más numerosos prodigios de gracias y conversiones y florece en esta primavera perfumada de vida católica, prometedora de los mejores fru-

que na pequena casa Lusitana não faltavam Cristãos atrevimentos, para a lei da vida eterna dilatar (CAMÕES, *Lusíadas* cant.7 oct.3 et 14)—, na sua rota de glória de povo cruzado e missionário.

Honra aos beneméritos, que foram instrumento da Providencia para tão grande empresa!

Mas primeiro glória, benção, acção de graças à Virgem Senhora, Rainha e Mãe da sua Terra de S. Maria, que tem salvado mil vezes, que sempre lhe acudiu nas horas trágicas, e que nesta talvez a mais trágica, o fez tão manifestamente, que já em 1934 Nosso Predecesor Pío XI de imortal memória, na Carta Apostólica *Ex officiosis litteris*, atestava os extraordinários beneficios com que a *Virgem Mãe de Deus acabava de favorecer a vossa Pátria* (*Ex officiosis litteris*. 10 nov. 1933: AAS XXVI 628). E ainda àquela data não se pensava no Voto de Maio de 1936 contro o perigo vermelho, tão temerosamente próximo e tão inesperadamente conjurado.

Ainda não era um facto a maravilhosa paz de que apesar-de tudo Portugal continua gozando; e que com todos os sacrificios que exige, sempre é inmensamente menos ruinosa, do que essa guerra de extermínio que vai assolando o mundo.

Hoje que a tantos beneficios acresceram mais êstes hoje a atmosfera de milagre que bafeja Portugal, se desentranha em prodígios físicos e em maiores e mais numerosos prodígios de graças e conversões, e floresce nessa primavera perfumada de vida católica,

tos, hoy, con mucha más razón, debemos confesar que la Madre de Dios nos llenó de beneficios realmente extraordinarios, y a vosotros os incumbe el sagrado deber de rendirle infinitas gracias. Y habéis mostrado vuestro agradecimiento durante este año, bien lo sabemos. Al cielo deben haber sido gratos los homenajes oficiales; pero debe haberlo conmovido el sacrificio de los niños, la oración y penitencia sincera de los humildes.

Vuestras obras están consignadas en los libros de Dios. La apoteosis de la Virgen Nuestra Señora en su romería desde el santuario de Fátima hasta la capital del imperio durante las memorables jornadas del 8 al 12 de abril pasado, tal vez la mayor demostración de fe de la historia, ocho veces secular, de vuestra patria; la peregrinación nacional del 13 de mayo, *jornada heroica de sacrificio*, que, a pesar de frios, lluvias y enormes distancias, recorridas a pie, concentró en Fátima a orar, dar gracias y desagraviar a centenares de millares de peregrinos, entre los cuales se destaca fulgurante de belleza renovadora el ejemplo de la briosa juventud católica; las paradas infantiles de la Cruzada eucarística, en que las criaturitas, tan mimadas de Jesús, con la confianza filial de la inocencia, podían protestar a la Madre de Dios que *habían hecho todo cuanto Ella había pedido: oraciones, comuniones, sacrificios familiares, y por eso suplicaban: "Nuestra Señora de Fátima, a Vos nos acogemos: decid a vuestro divino Hijo*

prometedora dos melhores frutos, hoje com bem mais razão devemos confessar que a Mãe de Deus vos cumulou de beneficios realmente extraordinários; e a vós incumbe o sagrado dever de lhe renderles infinitas graças.

E vós tendes agradecido durante êste ano, bem o sabemos.

Ao céu devem ter sido gratas as homenagens oficiais; mas devem-no ter comovido os sacrificios das criancinhas, a oração e a penitencia sincera dos humildes.

Ao vosso activo estão consignadas nos livros de Deus:

a apoteose da Virgem Nossa Senhora na sua romagem do Santuário da Fátima à Capital do Império, durante as memorandas jornadas de oito a doze de abril passado, talvez a maior demonstração de fé da história oito vezes secular da vossa Pátria;

a peregrinação nacional de treze de Maio, *jornada heroica de sacrificio*, que, por frios e chuvas e enormes distancias percorridas a pé, concentrou na Fátima, a orar, a agradecer, a desagravar, centenas de milhares de peregrinos, entre os quais se destaca cintilante de beleza renovadora o exemplo da briosa Juventude católica;

as paradas infantis da Cruzada Eucarística, em que as criancinhas são mimosas de Jesus, com a confiança filial da inocencia, pod am protestar à Mãe de Deus que *tinham feito tudo quanto Ela pedira: orações, comunhões, sacrificios... aos milhares!* e por isso supplicavam; *Nossa Senhora da Fátima, agora é só convosco; dizei ao vosso*

una sola palabra, y el mundo será salvo, y Portugal totalmente libre del azote de la guerra; la preciosa corona, hecha de oro y pedrería, y aún más: el purísimo amor y generosos sacrificios que el 13 del corriente ofrecisteis en el santuario de Fátima a vuestra augusta Patrona, como símbolo y monumento, perenne de eterno reconocimiento. Estas y otras bellísimas demostraciones de piedad, de que, bajo la celosa actuación del Episcopado, ha sido fértil en todas las diócesis y parroquias este año jubilar, muestran bien cómo el fiel pueblo portugués reconoce agradecido y quiere satisfacer su inmensa deuda para con su celestial Reina Madre.

706

(3) La gratitud por el pasado es prenda de confianza para el futuro. *Dios exige de nosotros que le demos gracias por los beneficios recibidos, no porque necesite nuestro agradecimiento, sino para que éste le provoque a concedernos beneficios todavía mayores* (S. IO. CHRYS.: PG 54,460). Por eso es justo confesar que también la Madre de Dios, aceptando vuestra acción de gracias, no dejará incompleta su obra, y continuará con vosotros indefectiblemente el patrocinio hasta hoy dispensado, preservándoos de más graves calamidades. Mas para que la confianza no sea presuntuosa, es preciso que todos, conscientes de las propias responsabilidades, se esfuercen por no desmerecer el singular favor de la Virgen Madre, antes, como buenos hijos agradecidos y amantes, concilien cada vez más su maternal carifio.

divino Filho uma só palavra, e o mundo será salvo e Portugal livre inteiramente do flagelo da guerra;

a preciosa corõa, feita de ouro e pedrarias, e, mais ainda, de purissimo amor e generosos sacrificios, que a trez do corrente no Santuário da Fátima oferecestes à vossa augusta Padroeira, como símbolo e monumento perene de eterno reconhecimento.

Estas e outras belissimas demonstrações de piedade, de que, sob a zelosa actuação do Episcopado, tem sido fértil em todas as dioceses e paróquias este ano jubilar, mostram bem como o fiel povo português reconhece agradecido e quer satisfazer a sua imensa dívida para com a sua celeste Rainha e Mãe.

706

A gratidão pelo passado é penhor de confiança para o futuro. *Deus exige de nós que lhe rendamos graças pelos benefícios recebidos, não porque precise dos nossos agradecimentos, mas para que estes o provoquem a conceder-nos benefícios ainda maiores* (S. IO. CHRYS., Homil. 52 in Gen: PG 54,460). Por isso é justo confiar que também a Mãe de Deus, aceitando a vosso rendimento de graças, não deixará incompleta a sua obra e vos continuará indefectível o patrocinio até hoje dispensado, preservando-vos de mais graves calamidades.

Mas para que a confiança não seja presumida, é preciso que todos, conscientes das próprias responsabilidades, se esforcem por não desmerecer o singular favor da Virgem Mãe, antes, como bons filhos, agradecidos e amantes, conciliem cada vez mais o seu ma-

Es preciso que, escuchando el consejo maternal que ella daba en las bodas de Caná, hagamos todo lo que Jesús nos diga (Io 2,5), y Él dice a todos que hagan penitencia—*paenitentiam agite* (Mt. 4,17)—, que enmienden la vida y huyan del pecado, la causa principal de los grandes castigos con que la justicia del Eterno castiga al mundo; que en medio de este mundo materializado y paganzante, en que toda carne corrompió sus caminos (Gen 6,12), sea el sol y la luz que preserva e ilumina; que cultiven esmeradamente la pureza, que vuelvan en sus costumbres a la austeridad santa del Evangelio y que animosamente y a toda costa, como aseguraba la juventud católica en Fátima, *vivan como católicos sinceros y convencidos, cien por cien*; difundan en torno de sí, a lo ancho y a lo largo; el perfume de Cristo, y con la oración asidua, particularmente con el Rosario cotidiano y con los sacrificios que el celo inspira, procuren a las almas pecadoras la vida de la gracia y la vida eterna.

Entonces invocaréis confiadamente al Señor, y Él os oirá; clamaréis a la Madre de Dios, y ella responderá: *Heme aquí* (Is 58,9). Entonces no vigilará en vano el que defiende la ciudad, porque el Señor velará con él y lo defenderá, y será más segura la casa construída sobre la base de un orden nuevo, porque el Señor la cimentará (Ps 126,1). ¡Feliz el pueblo cuyo Señor es Dios, cuya Reina es la Madre de Dios! Ella intercederá, y Dios bendecirá su pueblo con la paz, compen-

terno carinho, é preciso que, escutando o conselho materno que Ela dava nas bodas de Caná, façamos tudo o que Jesus nos diz (Io 2,5); e Ele diz a todos que façam penitencia *paenitentiam agite* (Mt 4,17), que emendem a vida e fujam do pecado, que é a causa principal dos grandes castigos com que a Justiça do Eterno penitencia o mundo; que no meio dêste mundo materializado e paganzante, em que toda a carne corrompeu os seus caminhos (Gen 6,12), sejam o sal e a luz que preserva e ilumina; cultivem esmeradamente a pureza, reflitam nos seus costumes a austeridade santa do Evangelho, e desassombradamente e a todo o custo, como protestava a Juventude católica em Fátima, *vivam como católicos sinceros e convictos a cem por cem!* Mais ainda: que cheios de Christo, difundam em torno de si ao perto e ao longo o perfume de Christo, e com a prece assidua, particularmente o Terço quotidiano, e com os sacrificios que o zelo generoso inspira, procurem às almas pecadoras a vida da graça, e a vida eterna.

Então invocareis confiadamente o Senhor e Ele nos ouvirá, chamareis pela Mãe de Deus e Ela responderá: *eis-me aqui!* (Is 6,12). Então não vigiará de balde o que defende a cidade, porque o Senhor velará com ele e a defenderá; nem será mal segura a casa reconstruída sobre os alicerces de uma ordem nova, porque o Senhor a cimentará (Ps 126,1). Feliz do povo cujo Senhor é Deus, cuja Rainha é a Mãe de Deus. Ela intercederá e Deus abençoará o seu

dio de todos los bienes. *Dominus benedicet populo suo in pace.* (Ps 28,11).

707 (4) Pero vosotros no os desintereséis. ¿Quién puede des^s interesarse de la inmensa tragedia que atormenta al mundo?

Antes cuanto más señaladas sean las mercedes que hoy agradeceréis a Nuestra Señora de Fátima, cuanto más segura la confianza que en Ella depositáis con respecto al futuro, cuanto más cerca de vosotros la sentís protegiéndoos con su manto de luz, tanto más trágica parece, por el contraste, la suerte de tantas naciones dilaceradas por la mayor calamidad de la historia. ¡Temible manifestación de la justicia divina! Adorémosla temblando, pero no dudemos de la divina misericordia, porque el Padre, que está en los cielos, no nos rechaza ni siquiera en los días de su ira: *Cum iratus fueris, misericordiae recordaberis* (Hab 3,2).

Hoy, en el cuarto año de guerra, más sombrío todavía en el siniestro correr del conflicto, hoy más que nunca sólo nos queda la confianza en Dios, y como medianera ante el trono divino, Aquella que un predecesor nuestro, en el primer conflicto mundial, mandó invocar como Reina de la paz. Invoquémosla una vez más, pues sólo Ella nos puede valer, Ella, cuyo corazón materno se conmovió ante las ruinas que se acumulaban en vuestra patria, que tan maravillosamente socorrió; Ella, que, condolidada en la privación de esta inmensa desventura con que la justicia de Dios castiga al mundo, ya de

povo com a paz, compendio de todos os bens: *Dominus benedicet populo suo in pace* (Ps 28,11).

707 Mas vós não vos deinteressais (quem pode desinteressar-se?) da imensa tragédia que atormenta o mundo. Antes quanto mais assinaladas são as mercês que hoje agradeceis a Nossa Senhora da Fátima, quanto mais segura é a confiança que n'Ela depositais relativamente ao futuro, quanto mais perto de vós a^ssentis, protegendo-vos com seu manto de luz, tanto mais trágica aparece, pelo contraste, a sorte de tantas nações dilaceradas para maior calamidade da história.

Temerosa manifestação da Justiça divina! Adoremo-La tremendo; mas não duvidemos da divina Misericórdia, porque o Pai, que está nos ceus, não a esquece nem sequer nos dias da sua ira: *Cum iratus fueris, misericordiae recordaberis* (Hab 3,2).

Hoje, que o quarto ano de guerra amanheceu mais sombrio ainda, num sinistro alastrar do conflito hoje mais que nunca só nos resta a confiança em Deus, e, como Medianeira perante o trono divino, Aquela que um Nosso Predecessor, no primeiro conflito mundial, mandou invocar como Rainha da Paz.

Invoquemo-la mais uma vez, que só Ela nos pode valer! Ela, cujo Coração materno se comoveu perante as ruinas que se amontoavam na vossa Pátria e tão maravilhosamente a socorreu; Ela que condoída na previsão desta imensa desventura, com que a Justiça de Deus penitencia o mundo, já de antemão apontava na oração

antemano apuntara en la oración y en la penitencia el camino de salvación.

Ella no nos ha de negar su ternura maternal, la eficacia de su patrocinio. Reina del santísimo Rosario, Auxilio de los cristianos, Refugio del género humano, Vencedora de todas las grandes batallas de Dios, a vuestro trono nos postramos suplicantes, seguros de conseguir misericordia y de alcanzar gracia y auxilio oportuno en las presentes calamidades, no por nuestros méritos, que no poseemos, sino únicamente por la inmensa bondad de vuestro corazón maternal.

En vuestro Corazón Inmaculado, Nos, como Padre común de la gran familia cristiana, como vicario de Aquel a *quien fué dado todo poder en el cielo y en la tierra* (Mt 28,18), y de quien recibimos la solicitud de cuántas almas rescatadas con su sangre pueblan el mundo universal, confiamos en esta hora trágica de la historia humana; entregamos y consagramos no sólo la santa Iglesia, el Cuerpo místico de vuestro Jesús, que pena y sangra en tantas partes de tantos modos atribulada, sino también a todo el mundo dilacerado por discordias profundas, abrasado en incendios de odio, víctima de sus propias iniquidades.

Que os conmuevan tantas ruinas materiales y morales, tantos dolores, tantas agonías de los padres, madres, esposos, hermanos, criaturas inocentes; tantas vidas cortadas en flor, tantos cuerpos despedazados en una horrenda carnicería, tantas almas torturadas y agonizantes, tantas en peligro de per-

e na penitencia o caminho da salvação, Ela não nos há de negar a sua ternura materna e a eficácia do seu patrocínio.

Rainha do santíssimo Rosário, auxílio dos cristãos, refúgio do género humano, vencedora de todas as grandes batalhas de Deus! ao vosso trono súplice nos prostramos, seguros de conseguir misericórdia e de encontrar graça e auxílio oportuno nas presentes calamidades, não pelos nossos méritos, de que não presumimos, mas unicamente pela imensa bondade do vosso Coração materno.

A Vós, ao vosso Coração Imaculado, Nós como Pai comum da grande família cristã, como Vigário d'Aquêle a quem *foi dado todo o poder no céu e na terra* (Mt 28,48), e de quem recebemos a solicitude de quantas almas remidas com o seu sangue povoam o mundo universo, a Vós, ao vosso Coração Imaculado, nesta hora trágica da história humana, confiamos, entregamos, consagramos não só a Santa Igreja, corpo místico de vosso Jesus, que pena e sangra em tantas partes e por tantos modos atribulada, mas também todo o mundo, dilacerado por exiciais discórdias, abrasado em incendios de ódio, vítima de suas próprias iniquidades.

Comovam-Vos tantas ruinas materiais e morais; tantas dores, tantas agonias dos pais, das mães, dos esposos, dos irmãos, das criancinhas inocentes; tantas vidas ceifadas em flor; tantos corpos despedaçados numa horrenda carnificina; tantas almas torturadas e agonizantes, tantas em perigo de se perderem eternamente!

derse eternamente. Por Vos, Madre de misericordia, impetremos de Dios la paz, y, ante todo, las gracias que pueden, en un momento, convertir los corazones perversos; las gracias que preparan, concilian, aseguran la paz.

Reina de la paz, rogad por nosotros y dad al mundo en guerra la paz por que los pueblos suspiran: la paz en la verdad, en la justicia, en la caridad de Cristo. Dadle la paz de la carne y de las almas, para que, en la tranquilidad del orden, se dilate el reino de Dios. Extended vuestra protección a los infieles y a cuantos yacen todavía en las sombras de la muerte; dadles la paz y haced que brille para todos el sol de la verdad y puedan con nosotros, ante el único Salvador del mundo, repetir: *Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad* (Lc 2,14).

A los pueblos, separados por los errores y por la discordia, especialmente a aquellos que os profesan singular devoción, donde no había casa que no ostentase vuestro venerando icono, hoy acaso escondido y reservado para mejores días, dadles la paz y reconducidlos al único redil de Cristo, bajo el único y verdadero pastor. Conceded a la santa Iglesia de Dios paz y libertad completa. Contened el diluvio inundante del neopaganismo, todo materia, y fomentad en los fieles el amor de la pureza, la práctica de la vida cristiana, del celo apostólico, para que el coro de los que sirven a Dios aumente en mérito y en número.

En fin; como la Iglesia y todo el género humano fueron

Vós, Mãe de misericórdia, impetrai-nos de Deus a paz! e primeiro as graças que podem num momento converter os humanos corações, as graças que preparam, conciliam, asseguram a paz! Rainha da paz, rogai por nós e dai ao mundo em guerra a paz por que os povos suspiram, a paz na verdade, na justiça, na caridade de Christo. Dai-lhe a paz de armas a das almas, para que na tranquilidade da ordem se dilate o Reino de Deus.

Estendei a vossa protecção aos infiéis e a quantos jazem ainda nas sombras da morte; dai-lhes a paz e fazei que lhes raie o Sol da verdade, e possam conosco, diante do único Salvador do mundo, repetir: *Glória a Deus nas alturas e paz na terra aos homens de boa vontade!* (Lc 2,14).

Aos povos pelo erro ou pela discórdia separados, nomeadamente aqueles que Vos professam singular devoção onde não havia casa que não ostentasse a vossa veneranda icone (hoje talvez escondida e reservada para melhores dias), dai-lhes a paz e reconduzi-os ao único redil de Christo, sob o único e verdadeiro Pastor.

Obtende paz e liberdade completa à Igreja santa de Deus; sustai o dilúvio inundante de neo-paganismo, todo matéria; e formentai nos fiéis o amor da pureza, a prática da vida cristã e o zelo apostólico, para que o povo dos que servem a Deus, aumente em mérito e em número.

Enfim como ao Coração do vosso Jesus foram consagrados a

consagrados al Corazón de vuestro Jesús para que, colocadas en Él todas las esperanzas, fuese una prenda de victoria y de salvación. (León XIII, *Annum Sacrum*: AL XIX 79), así desde hoy os sean perpetuamente consagrados también a Vos y a vuestro Corazón Inmaculado, Madre nuestra y Reina del mundo, para que vuestro amor y patrocinio apresuren el triunfo del reino de Dios, y todas las generaciones humanas, pacificadas entre sí por Dios, os proclamen bienaventurada, y entonen con Vos, de un polo a otro de la tierra, el eterno *Magnificat* de gloria, amor, reconocimiento al Corazón de Jesús, donde únicamente pueden encontrar la verdad, la vida y la paz.

En la esperanza de que estas nuestras súplicas y votos sean favorablemente acogidos por la divina bondad, a vos, dilecto cardenal patriarca y venerables hermanos, y a vuestro clero, para que la gracia de lo alto fecunde cada vez más vuestro celo; al excelentísimo señor presidente de la República; al ilustre jefe y a los miembros del Gobierno y demás autoridades civiles, para que el cielo, en esta hora singularmente grave y difícil, continúe asistiéndoles en su actividad en pro del bien común y de la paz; a todos nuestros amados hijos del Portugal continental, insular y ultramarino, para que la Virgen nuestra Señora confirme el bien que en vosotros se ha dignado obrar; a todos y cada uno de los portugueses, como prenda de las gracias celestiales, os damos con todo amor y cariño paternal la bendición apostólica.

Rescr. Secret. Est., 17 de noviembre de 1942 (19 de noviembre de 1942)

Reina del santísimo Rosario, auxilio de los cristianos, refugio del género humano, vencedora de todas las batallas de Dios. **708** Suplicantes nos postramos ante vuestro trono, seguros de conseguir

Igreja e todo o género humano, para que, colocando en Ele todas as suas esperanças, lhes fosse sinal e penhor de vitória e salvação (Léon XIII, Enc. *Annum Sacrum*, 25 maii 1899: AL XIX 79), assim desde hoje Vos sejam perpetuamente consagrados também a Vós e ao vosso Coração Imaculado, ó Mãe nossa e Rainha do mundo: para que o vosso amor e patrocínio apresse o triunfo do Reino de Deus; e todas as gerações humanas, pacificadas entre si e com Deus, a Vós proclamen bem-aventurada, e convosco entoem, de um polo ao outro da terra, o eterno *Magnificat* de gloria, amor, reconhecimento ao Coração de Jesus, onde só podem encontrar a Verdade, a Vida e a Paz.

Regina del santissimo Rosario, auxilio del cristiani, rifugio del genere umano, vincitrice di tutte le battaglie di Dio, supplici ci prostriamo al vostro trono, sicuri di impetrare misericordia e di ricevere grazie e opportuno **708**

misericordia y de recibir gracias y oportuno auxilio en las presentes calamidades, no por nuestros méritos, de los cuales no presumimos, sino únicamente por la inmensa bondad de vuestro maternal Corazón. A Vos, a vuestro Corazón Inmaculado, en esta hora grave de la historia humana, nos confiamos y nos consagramos, no sólo con toda la santa Iglesia, cuerpo místico de vuestro Jesús, que sufre en tantas partes y de tantas maneras es atribulada y perseguida, sino también con todo el mundo destrozado por las discordias, agitado por el odio, víctima de la propia iniquidad. Que os conmuevan tantas ruinas materiales y morales, tantos dolores, tantas angustias, tantas almas atormentadas, tantas que están en peligro de perderse eternamente. Vos, ¡oh Madre de misericordia!, alcanzadnos de Dios la reconciliación cristiana de los pueblos, y ante todas cosas, alcanzadnos aquellas gracias que pueden en un instante convertir los corazones de los hombres, aquellas gracias que preparan y aseguran esta suspirada paz; rogad por nosotros y dad al mundo la paz en la verdad, en la justicia, en la caridad de Cristo. Dadle principalmente la paz de las almas; para que, en la tranquilidad del orden, se dilate el reino de Dios. Conceded vuestra protección a los infieles y a cuantos yacen en las sombras de la muerte; haced que surja para ellos el sol de la verdad, y puedan, juntamente con nosotros, ante el único Salvador del mundo, repetir: Gloria a Dios en lo más alto de los cielos, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad. A los pueblos separados por el error o por la discordia, y señaladamente a los que os profesan singular devoción, dadles la paz y volvedles al único redil de Cristo, bajo el único y verdadero pastor. Obtened libertad completa a la Iglesia santa de Dios; defendedla de sus enemigos; parad el diluvio inundante de la inmoralidad; suscitad en los fieles el amor a la pureza, la práctica de la vida cristiana

aiuto nelle presenti calamità non per i nostri meriti, dei quali non presumiamo, ma unicamente per l'immensa bontà del vostro materno Cuore. A Voi, al vostro Cuore Immacolato, in questa ora grave della storia umana, ci affidiamo e ci consacrriamo, non solo con tutta la santa Chiesa, corpo mistico del vostro Gesù, che soffre in tante parti e in tanti modi è tribolata e perseguitata, ma anche con tutto il mondo straziato da discordie, agitato dall'odio, vittima della propria iniquità. Vi commuovano tante rovine materiali e morali, tanti dolori, tante angosce, tante anime torturate, tante in pericolo di perdersi eternamente! Voi, o Madre di misericordia, impetrateci da Dio la riconciliazione cristiana dei popoli, ed anzitutto ottenetele quelle grazie, che possono in un istante convertire i cuori umani, quelle grazie che preparano e assicurano questa sospirata pacificazione. Regina della pace, pregate per noi e date al mondo la pace nella verità, nella giustizia, nella carità di Cristo. Dategli soprattutto la pace delle anime, affinché nella tranquillità dell'ordine si dilati il regno di Dio. Accordate la vostra protezione agli infedeli e a quanti giacciono nelle ombre della morte: fate che sorga per loro il Sole della verità e possano, insieme con noi, innanzi all'unico Salvatore del mondo ripetere: Gloria a Dio nel più alto dei cieli e pace in terra agli uomini di buona volontà! Ai popoli separati per l'errore o per la discordia, e segnatamente a coloro che professano per Voi sigolare devozione, date la pace e riconduceteli all'unico ovile di Cristo, sotto l'unico e vero Pastore. Ottenete libertà completa alla Chiesa santa di Dio, difendetela dai suoi nemici; arrestate il diluvio dilagante della immoralità; suscitete nei fedeli l'amore alla purezza, la pratica della vita cris-

y el celo apostólico para que el pueblo de los que sirven a Dios aumente en méritos y número. Finalmente, como al Corazón de vuestro Jesús fueron consagrados la Iglesia y todo el género humano, para que, depositando en Él toda esperanza, Él fuese para ellos fuente inexhausta de victoria y de salvación; así igualmente nos consagramos perpetuamente también a Vos, a vuestro Corazón Inmaculado, ¡oh Madre nuestra y Reina del mundo!, para que vuestro amor y patrocinio apresuren el triunfo del reino de Dios, y todos los pueblos, pacificados con Dios y entre sí, os proclamen bienaventurada, y entonen con Vos, de un extremo al otro de la tierra, el eterno *Magnificat* de gloria, amor, agradecimiento al Corazón de Jesús en el cual sólo pueden encontrar la verdad, la vida y la paz (Pfo XII),

Epístola "Singulis annis", 15 de abril de 1943

Al Card. Magllone su Secr. de Est.; se ordenan especiales oraciones para el próximo mes de mayo.

1. La tremenda prueba no nos hace perder la confianza en Dios.—
2. La guerra, castigo de nuestros pecados.—3. Hay que orar y mejorar las costumbres.—4. La consagración al Corazón de María.

(1) Todos los años, desde que estalló esta guerra encarnizada, que se ha extendido a casi todo el mundo, al acercarse el mes de mayo hemos exhortado por tu medio a todos los cristianos, y en especial a los niños inocentes, a Nos tan queridos, a pedir con insistencia a la Santísima Virgen, en santa porfía de oraciones, que obtenga, benigna, de Dios la paz invocada por todos. Y aunque todavía no haya cesado este conflicto mortífero, que no sólo hace riza entre los ejércitos, sino que enrojece con sangre de hermanos aun las pacíficas ciudades, no por eso hay que decaer de ánimo ni desistir de

tiana e lo zelo apostolico, affinchè il popolo di quelli che servono Dio aumenti in meriti e in numero. Finalmente, come al Cuore del vostro Gesù furono consacrati la Chiesa e tutto il genere umano, perchè riponendo in Lui ogni speranza, Egli fosse per loro fonte inesauribile di vittoria e di salvezza; così veramente noi in perpetuo vi consacrano anche a Voi, al vostro Cuore Immacolato, o Madre nostra e Regina del mondo: affinchè il vostro amore e patrocinio affrettino il trionfo del regno di Dio e tutte le genti, pacificate con Dio e tra loro, vi proclamino beata, e con Voi intronino, da una estremità all'altra della terra, l'eterno "Magnificat" di gloria, amore, riconoscenza al Cuore di Gesù, nel quale solo possono trovare la verità, la vita e la pace (Pfo Pp. XII).

SINGULIS ANNIS, postquam saevissimi conflagratio belli per universum fere terrarum orbem exarsit, per te, mense adventante maio, christianos omnes adhortati sumus, ac nominatim insontes pueros Nobis sane carissimos, ut, sacra inita precum contentione, a Deipara Virgine contenderent ut pacem omnibus optatissimam benigna a Deo impetraret. Quodsi interneciva haec d'imitatio, quae non modo exercitus, sed pacificas etiam civitates diruit fraternaue caede cruentat, nondum conquievit, non est idcirco concidendum animo, neque a

las súplicas devotas; sino que, por el contrario, a medida que crece de día en día el cúmulo de tan dolorosas desventuras, cuanto más potente cunde la violencia del odio que se enciende en el corazón de muchos, tanto más necesario es volverse con la oración y la penitencia a Dios, el único que puede no sólo infundir la luz de la caridad cristiana en las almas excitadas por el odio, sino también, calmada la furia de las pasiones, devolver a los pueblos la mutua concordia.

710 (2) Pero, como tú ya lo sabes, no basta hacerse propicio a Dios con oraciones, ni basta invocar con plegarias el patrocinio y la ayuda de la Virgen santísima, Madre de Jesucristo y Madre nuestra; que algo más exige de todos nosotros esta larga y tremenda mortandad, que parece sacudir los cimientos mismos de la sociedad humana, amenazando arrastrarla a una ruina irreparable.

Y ante todo, es necesario que cada cual considere atentamente y reconozca que esta guerra, tal vez la mayor desde la creación del mundo, no viene a ser sino el castigo merecido por la violación de la justicia divina. Porque de hecho muchas veces se puede ver en nuestros días que la inteligencia humana, engreída de su poder, niega a Dios el homenaje que le es debido; y que, por lo mismo, los hombres descuidan, cuando no desprecian, sus sacrosantos deberes para con Dios, menospreciando los principios de la sabiduría evangélica como cosas trasnochadas e indignas de una época adelantada, y afanándose continuamente por que en esta vida efímera abunden las comodidades, las riquezas y toda suerte de placeres,

piis supplicationibus abstinendum; quin immo, quo acerbiorum eoditidie inerescit miscriarum cumulus, quo acrius simultatis aestus multorum inflamat animos, eo impensius preeando paenitendoque ad Deum est confugiendum, qui unus potest et mentibus odio exacerbatis christianae caritatis lumen impertire, et tumescentibus pacatis fluctibus, gentes omnes ad redintégrandam concordiam revocare.

710 Attamen non satis est, ut probe nosti, Dei Numen exorando sibi conciliare propitium; non satis est sanctissimam Iesu Christi nostrumque omnium Matrem adiutricem sibi ac patronam suppliciter invocare; aliud etiam profecto postulat a nobis omnibus teterimum hoc diuturnumque excidium, quod ipsa humanae societatis fundamenta concutere videtur, et ad extremam minitatur rapere ruinam universam gentium communitatem.

Imprimisque necesse est perpendant atque agnoscant omnes bellum eiusmodi, quod post conditum mundum videtur maximum, nihil aliud postremo esse, nisi meritissimam violatae divinae iustitiae poenam. Saepe enim hac nostra aetate videre est humanae mentis rationem, suis elatam viribus debitam aeterno Numini obedientiam renuere; atque adeo homines religionem sanctissimam vel neglegere, vel omnino despectui habere; evangelicae sapientiae praecepta, quasi obsoleta adultoque saeculo indigna, respuere; ac demum eo

sin cuidarse para nada de la vida eterna. Pero, si se desprecia la primera y eterna norma de un Dios legislador y juez, ¿qué otra ley podrá regular las costumbres privadas y públicas? ¿Qué otra norma podrá constituir el principio y fundamento de la misma sociedad, dándole seguridad y firmeza? Ninguna ciertamente; ya que, si se abandona la religión y la probidad, seguirán inevitablemente en la vida el desorden y la anarquía.

(3) Por lo tanto, si se han cometido yerros, hay que volver al camino verdadero; si la apariencia de falsas doctrinas ha seducido y ofuscado muchas almas, hay que disipar las tinieblas del error con la luz de la verdad; si, finalmente, muchos, distraídos por las cosas terrenas, han descuidado los santísimos deberes de las virtudes cristianas y el culto divino, es necesario que escarmienten, y se empeñen con todas sus fuerzas en adquirir, antes que nada, los bienes más importantes, y que dicen relación con la vida eterna. Esta debería ser la común y santa cruzada de todos, cruzada que atiende a hacer que las costumbres de los individuos y de las naciones sean conformes a la doctrina de Jesucristo y a obtener que se observen lo más posible sus mandamientos en la vida de cada día. Esto es lo que deben llevar a cabo los que no sólo desean su propia salvación, sino que suspiran por que la paz, la tranquilidad y la prosperidad vuelvan por fin a brillar sobre el mundo.

Ciertamente que, si cada uno procura cumplir este su de-

unice contendere, ut praesens haec occiduaque vita—in oblivionem posita sempiterna—commodis, divitiis, voluptatibusque omnibus affluat. Atsi summa atque aeterna ratio repudiatur iuventis vetantisque Dei, quae reliqua potest privatos publicosque mores regere? Quae reliqua ipsius humanae consortionis principia ac normas impertire, ac firma solidaque reddere? Nulla prorsus; nam *sanctitate ac religione sublata, perturbatio vitae sequitur et magna confusio* (Cic., *De nat. deor.* I 2).

Si igitur aberratum est, ad rectum est iter remigrandum; si commenticiae doctrinae species multorum allexit obscuravitque animos, discutienda est erroris caligo luce veritatis; si denique non pauci, terrenis rebus aequo nimius distenti, christianae virtutis divinique cultus officia sanctissima neglexere, se recollegant oportet, atque ad ea imprimis intendant vires, ad eaque operam dirigant, quae potiora sunt bona, quaeque ad vitam respectant sempiternam. Haec est communis omnibus quasi sacra ineunda contentio, quae eo enitatur, ut privati publicique mores ad Iesu Christi praecepta conformentur, eademque quam latissime in vitae usum deducantur. Hoc urgeant omnes, quibus non modo sua cordi sit salus, sed quibus etiam cordi sit ut pax, tranquillitas, prosperitas humanae societati tandem aliquando arrideant.

Quodsi omnes, pro sua cuiusque virili parte, hoc peragere niten-

ber en cuanto le sea posible, tanto más agradables y aceptas serán las oraciones dirigidas a Dios y a su santísima Madre.

Por lo cual, todos, animados por tan saludables propósitos, acudan a los altares de la Virgen Madre de Dios durante el próximo mes, a Ella especialmente consagrado; y no sólo le ofrezcan las flores de los campos y de los jardines, ni sólo le presenten sus propias plegarias suplicantes, sino también el propósito de una vida más morigerada y más santa, en la persuasión de que nada puede ser más agradable al divino Redentor y nada más grato a su excelsa Madre.

- 712** (4) El pasado mes de octubre, Nos hemos ofrecido, confiado y consagrado al Corazón Inmaculado de la bienaventurada Virgen a la santa Iglesia, cuerpo místico de Jesucristo, llagado con tantas heridas, y al mismo tiempo a todo el mundo, que, encendido en odio y exacerbado por la contienda, está pagando sus propias iniquidades; y hemos sabido con sumo consuelo de nuestro corazón paterno que ese mismo acto devoto ha sido repetido casi en todas partes por los obispos, por los sagrados ministros y por las muchedumbres del pueblo cristiano. Pero, si casi todos los cristianos se han consagrado espontáneamente al Corazón Inmaculado de la Virgen María, es menester también que, con decidido empeño, se conformen con el mismo, si quieren de veras que la bienaventurada Virgen escuche con benevolencia sus plegarias. Y de esta manera, bien dispuestos, con devoción y amor, no sólo los que en la flor de la infancia están rodeados de inocencia y gracia, sino todos los fieles, durante el próximo mes de mayo,

tur, tum procul dubio gratiores magisque acceptae ad Deum admovebuntur preces, ad sanctissimamque Iesu Christi Matrem.

Hisce igitur salutaribus consiliis animati, per proximum mensem peculiari modo Deiparae Virgini sacrum, eius aram adeant omnes; ac non modo deferant agrorum ac viridarium flores, non modo preces supplicationesque suas, sed emendatioris etiam perfectiorisque vitae propositum, quo quidem nihil est divino Redemptori acceptius, nihil est almae eius Genetrici gratius.

- 712** Nos superiore mense octobri Ecclesiam sanctam, mysticum Iesu Christi Corpus tot vulneribus sauciatum, itemque universum terrarum orbem, odio exarsum, discidio exarcebatur, suarumque iniquitatum luentem poenas, intaminato beatæ Virginis Cordi devovimus, commisimus, sacravimus, ac summo cum paterni animi Nostri solatio novimus eundem devotionis actum fere ubique ab episcopis, a sacrarum administris, et a christianæ plebis multitudine fuisse renovatum. At si christiani fere omnes intemerato Mariæ Virginis Cordi se ultro libenterque devoverunt, volentes itidem actuoseque eidem se conforment oportet, si reapse cupiunt ut suas preces alma Dei Genetrix benigna accipiat. Atque ita diligenter sancteque conformati non modo ii, qui in puerilis ætatis flore innocentia nitentur ac gratia, sed christifideles omnes per proximum præsertim mœ-

imploren de modo especial de la Madre celestial, con renovado apremio, que triunfe y reine en las almas de los hombres reconciliados el amor fraterno; que los vicios cedan a la virtud, las armas a la justicia, la violencia desenfrenada a la reflexión serena; y que, por fin, aplacadas las olas de esta furiosa tempestad, todas las gentes vuelvan a la paz, a la concordia, a Cristo, el único que con su doctrina sobrenatural e infalible puede dar seguridad incommovible al fundamento de la sociedad humana y el único que tiene palabras de vida eterna.

Nos abrigamos grandes esperanzas en esta santa porfía de oraciones; y por eso también este año te confiamos a ti, amado hijo nuestro, el honroso encargo de hacer llegar, por los medios que creáis más oportuno, esta nuestra paternal exhortación a conocimiento de todos, sobre todo de los pastores sagrados del orbe católico, quienes, sin duda, tendrán la solicitud no sólo de exponerla con diligencia a sus fieles, sino también de ponerla en práctica con todo cuidado.

Por eso a ti, amado hijo nuestro, y a todos cuantos quieran acoger filialmente nuestra invitación, y especialmente a los niños, para Nos queridísimos, damos de todo corazón en el Señor, como auspicio de celestiales favores y en prenda de nuestra paternal benevolencia, la bendición apostólica.

Epist. enc. "Mystici corporis", 29 de junio de 1943

... La Virgen Madre de Dios, cuya alma santísima fué, más **713**
que todas las demás, creadas por Dios, llena del Espíritu divino de Jesucristo, haga eficaces, venerables hermanos, estos nuestros deseos, que también son los vuestros, y nos alcance a todos un sincero amor a la Iglesia; Ella, que dió su consentimiento, *en representación de toda la naturaleza humana, a la reali-*

sem maium, a caelesti Matre iteratis enixis precibus impetrent ut in hominum animos, simultate restincta, fraterna caritas triumphet ac vigeat; ut vitiiis virtutes, armis iustitia, effrenataeque violentiae serena mentis ratio concedant; utque tandem aliquando, saevientis huius tempestatis voluminibus pacatis, gentes omnes ad pacem, ad concordiam, ad Christum redeant, qui unus potest, superna doctrina sua falli nescia, civilis consortionis fundamenta firma solidaque redere, quique unus *verba vitae aeternae habet* (Io 6,69).

Efficiat, Venerabiles Fratres, haec Nostra paterna vota, quae **713**
vestra etiam profecto sunt, ac veracem erga Ecclesiam amorem omnibus impetret Deipara Virgo, cuius sanctissima anima fuit, magis quam ceterae una simul omnes a Deo creatae, divino Iesu Christi Spiritu repleta; quaeque consensit *loco totius humanae naturae, ut*

zación de un matrimonio espiritual entre el Hijo de Dios y la naturaleza humana (S. TOMÁS, 3 q.30 a.1). Ella fué la que dió a luz, con admirable parto, a Jesucristo nuestro Señor, adornado ya en su seno virginal con la dignidad de Cabeza de la Iglesia, como que era la fuente de toda vida sobrenatural; la que al recién nacido presentó como Profeta, Rey y Sacerdote a aquellos que de entre los judíos y de entre los gentiles habían llegado los primeros a adorarle. Y además, su Unigénito, cediendo en *Caná de Galilea* a sus maternales ruegos, obró un admirable milagro, por el que creyeron en *El sus discípulos* (Io 2,11). Ella fué la que, libre de toda mancha personal y original, unida siempre estrechísimamente con su Hijo, lo ofreció, como nueva Eva, al Eterno Padre en el Gólgota, juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su materno amor, por todos los hijos de Adán, manchados con su deplorable pecado; de tal suerte que la que era Madre corporal de nuestra Cabeza, fuera, por un nuevo título de dolor y de gloria, Madre espiritual de todos sus miembros. Ella fué la que, por medio de sus eficacísimas súplicas, consiguió que el Espíritu del divino Redentor, otorgado ya en la cruz, se comunicara en prodigiosos dones a la Iglesia, recién nacida el día de Pentecostés. Ella, en fin, soportando con ánimo esforzado y confiado sus inmensos dolores, como verdadera Reina de los mártires, más que todos los fieles, *cumplió lo que resta que padecer a Cristo en sus miembros... en pro de su cuerpo místico, que es la Iglesia* (Col 1,24); y prodigó al cuerpo místico de Cristo, nacido del corazón abierto de nuestro Salvador

quoddam spirituale matrimonium inter Filium Dei et humanam naturam haberetur (S. TH., 3 q.30 a.1). Ipsa fuit, quae Christum Dominum, iam in virgineo gremio suo Ecclesiae Capitis dignitate ornatum, mirando partu utpote caelestis omnis vitae fontem edidit; eumque recens natum, iis qui primum ex Iudaeorum ethnicorumque gentibus adoraturi adveniant, Prophetam, Regem, Sacerdotemque porrexit. Ac praeterea Unigena eius, eius maternis precibus in *Cana Galilaeae* concedens, mirabile signum patravit, quo *crediderunt in eum discipuli eius* (Io 2,11). Ipsa fuit, quae vel propriae, vel hereditariae labis experta, arctissime semper cum Filio suo coniuncta, eundem in Golgotha, una cum maternorum iurium maternique amoris sui holocausto, nova veluti Eva, pro omnibus Adae filiis, miserando eius lapsu foedatis, Aeterno Patri obtulit; ita quidem, ut quae corpore erat nostri Capitis mater, spiritu facta esset, ob novum etiam doloris gloriaeque titulum, eius membrorum omnium mater. Ipsa fuit, quae validissimis suis precibus impetravit, ut Divini Redemptoris Spiritus, iam in Cruce datus, recens ortae Ecclesiae prodigialibus muneribus Pentecostes die conferretur. Ipsa denique inmensos dolores suos forti fidentique animo tolerando, magis quam Christifideles omnes, vera Regina martyrum, *adimplevit ea quae desunt passionum Christi... pro Corpore eius, quod est Ecclesia* (Col 1,24); ac mysticum Christi Corpus e scisso Corde Servatoris

(cf. *Off. SSmi. Cordis*, hymn. ad. vesp.), el mismo materno cuidado y la misma intensa caridad con que calentó y amantó en la cuna al tierno niño Jesús.

Ella, pues, Madre santísima de todos los miembros de Cristo (cf. Pío X, *Ad diem illum*: ASS XXXVI 453), a cuyo Corazón Inmaculado hemos consagrado confiadamente todos los hombres; la que ahora brilla en el cielo por la gloria de su cuerpo y de su alma, y reina juntamente con su Hijo, obtenga de Él con su apremiante intercesión que de la excelsa Cabeza descendan sin interrupción sobre todos los miembros del cuerpo místico copiosos raudales de gracias; y con su eficacísimo patrocinio, como en tiempos pasados, proteja también ahora a la Iglesia y alcance, por fin, de Dios tiempos más tranquilos a ella y a todo el género humano.

Epístola "Dum diffracta", 5 de agosto de 1943

Al cardenal Maglione, su secretario de Estado; se ordenan oraciones especiales con ocasión de la Asunción,

1. El horrendo espectáculo de la guerra.—2. Acudamos a la Asunción.
3. Particular exhortación a Italia.

(1) Mientras la fraternal concordia entre los Estados se rompe miseramente y la fuerza de las armas, con las que se abaten y atormentan no solamente ejércitos, sino también pacíficas poblaciones, se impone imperiosamente casi por doquier, Nos, que paternalmente llevamos en el ánimo los dolores y ansias de todos, no dejamos nada por intentar para tratar de reemplazar el odio por la caridad y para volver al lugar de

nostri natum (cf. *Off. Ssmi. Cordis in hymno ad vesp.*), eadem materna cura impensaque caritate prosecuta est, qua in cunabulis puerulum Iesum lactentem refovit atque enutrivit.

Ipsa igitur, omnium membrorum Christi sanctissima Genitrix (cf. Pius X, *Ad diem illum*: ASS XXXVI 453) cuius Cordi Immaculato omnes homines fidenter consecravimus, et quae nunc in caelo corporis animique gloria renidet, unaque simul cum Filio suo regnat, ab eo efflagitando contendat, ut uberrimi gratiarum rivuli ab excelso Capite in omnia mystici Corporis membra haud intermisso ordine deriventur; itemque praesentissimo patrocinio suo, sicut anteactis temporibus, ita in praesens Ecclesiam tueatur, eique atque universae hominum communitati tandem aliquando tranquilla a Deo tempora impetret.

DUM DIFFRACTA miserime fraterna civitatum concordia, armorum vis, quibus non modo exercitus, sed pacificae etiam populi multitudines atrociter atteruntur ac profligantur, fere ubique terrarum dominatur et imperat, Nos, qui omnium dolores anxitudinesque in paterno gerimus animo, nihil intentatum relinquimus, quo possimus in simultatis vicem reponere caritatem, et in discordiae conten-

la discordia y de la lucha el mutuo acuerdo y los serenos dones de la paz. Mas, dado que los hombres parece que no escuchan nuestra anhelante y amonestadora voz, elevamos nuestras oraciones y los ojos afligidos al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo (2 Cor 1,3-8), y a El ansiamos que todos vuelvan con la penitencia y la oración. Lo cual, como sabes, hemos hecho ya varias veces después de haber estallado esta guerra feroz. Mas, yendo con mucho gusto al encuentro de las insistencias que muchos hijos nos han hecho, consideramos oportuno repetir en el presente nuestra paternal exhortación, cuando el cielo, en lugar de serenarse, se nubla con nubes aún más densas.

Es decir, que por tu mediación, querido hijo, queremos exhortar de nuevo a todos, y especialmente a los obispos que gobiernan en todas las partes del mundo la grey que se les ha confiado, para que cuanto mayores sean los peligros del mal que parece amenazar a la familia cristiana, tanto más fervientes se eleven a Dios y a su divina Madre las oraciones públicas.

- 715** (2) Y deseamos que se haga todo esto de modo especial en el próximo día consagrado a la Santísima Virgen de la Asunción, a fin de que la gran Madre de Dios, movida a compasión por tantos estragos de sus hijos, por tantas miserias y tantas angustias, impetre de su benignísimo Hijo el perdón de los pecados y, con el impulso de la gracia celestial, lleve serenidad a los ánimos, extinga los odios y las rivalidades, provoque la concordia y haga, por último, resplandecer la

tionisque locum mutuam reducere consensionem serenaque pacis munera. At quandoquidem ad trepidam supplicantemque vocem Nostram hominum clausae videntur aures, preces tristesque oculos Nostros ad misericordiarum Patrem et Deum totius consolationis (2 Cor 1,3) convertimus; ad eundemque cupimus ut omnes paenitendo precandoque revocentur. Id iam pluries, ut nosti, fecimus, postquam immane hoc bellum exarsit; at multorum filiorum votis, quae undique admoventur Nobis, ultro libenterque concedentes, iterandum in praesens ducimus, dum caelum, nedum disserenascat, gravioribus potius infuscatur nubibus. Volumus nempe per te, dilecte Fili Noster, etiam atque etiam adhortari omnes, ac nominatim sacrorum antistites, qui ubicumque terrarum commissum sibi gregem moderantur, ut, quo deteriora videantur malorum discrimina in christianam populorum familiam incumbere, eo impensiores ad Deum ad eiusque divinam Matrem publicae adhibeantur supplicationes.

- 715** Idque optamus peculiari modo fiat festo die, qui iam adventat, Deiparae Virgini caelis receptae sacro, ut summa Dei Parens tot filiorum clades, tot miserias, tot angores miserata, a benignissimo Filio suo admissorum impetrata venia ex superno eius munere atque impulsu animos serenet, odia simultatesque restinguat, concordiam componat, ac christianam illam tandem aliquando iubeat refulgere

paz cristiana, por medio de la cual únicamente los pueblos vencedores y los vencidos, unidos de nuevo no por la fuerza, sino por la justicia y la equidad, podrán gozar de larga tranquilidad y prosperidad.

Todos unidos en santa cruzada eleven fervientes plegarias, a las cuales debe corresponder en cada uno una vida renovada conforme a las enseñanzas y normas cristianas. Esfuérce todos en adelantarse a los demás con el ejemplo, y ocurra de este modo felizmente que a las mortíferas armas de la guerra sucedan las pacíficas de la caridad, la oración y la hermandad.

(3) Séanos además permitido exhortar de modo muy especial al carísimo pueblo de Italia para que en esta gravísima situación sea émulo de la fe y de la virtud cristiana de sus antepasados, y de ese modo, como en pasados tiempos, así en el presente, impetre de Dios con funciones públicas lo que está en sus votos y los nuestros, invocando la intercesión de aquella innumerable cohorte de santos que su tierra dió en toda época al cielo. 716

A ti, por lo tanto, dilecto hijo nuestro, confiamos la misión de dar cuenta de nuestra paternal exhortación a todos del modo que creas más oportuno, y especialmente al episcopado del orbe católico, que sabemos muy dispuesto a secundar en todo momento nuestros deseos. Y mientras tanto, y como auspicio de las gracias celestiales y testimonio de nuestra especial benevolencia, impartimos de todo corazón a ti, dilecto hijo nuestro, y a cada uno de nuestros hijos en Cristo la bendición apostólica.

pacem, qua solummodo una victi victoresque populi, non vi, sed iustitia acquitateque copulati, diuturna poterunt tranquillitate prosperitateque perfrui.

Impensas has preces supplicationesque, sacra quadam inita contentione, fundant omnes; iisdemque precibus respondeat redintegrata christianis praeceptis christianoque more singulorum vita. Omnes in exemplum ceteris praefulgere enitantur; atque ita feliciter contingat ut saevientibus belligerantium armis, caritatis, precationis fraternaeque necessitudinis arma succedant.

Carissimos autem Italiae filios peculiarissimo modo adhortari Nobis liceat, ut necessario gravissimoque hoc tempore christianam suorum maiorum virtutem aemulentur, aemulentur fidem; atque adco, quemadmodum superioribus aetatibus, ita in praesens, a Deo quod iisdem, quod Nobis in votis est, publicis habitis supplicationibus impetrent, innumerabilium adhibita apud eum Sanctorum deprecatione, quos alma eorum tellus per omnis aetatis decursum Caelo peperit. 716

Epístola "Quamvis immanis", 25 de noviembre de 1943

Al cardenal Maglione, su secretario de Estado; se ordenan oraciones especiales con ocasión de la Inmaculada.

1. Olvido y desprecio de Dios.—2. Invitación a la penitencia.—3. Intercesión de la Inmaculada.

717 (1) A pesar de que este gigantesco conflicto, el más grande ciertamente en la historia de los pueblos, se desarrolla cada día con mayor violencia, produciendo innumerables estragos y ruinas por tierra, mar y aire, muchos, sin embargo—lo cual observamos con indecible tristeza—, viven olvidados de sus propios deberes con Dios, abandonando o despreciando o violando sus santas leyes. Ciertamente es que todos, unánimemente, lamentan los crecientes lutos y las difícilísimas condiciones de las cosas, y, en muchos lugares, la pavorosa crisis económica; cierto es que todos viven temblando ante los presentes y futuros peligros, mas no todos los afectados y aterrorizados por estas tribulaciones se concentran en sí mismos, y no todos reflexionan que la Humanidad paga una merecida pena por haberse alejado de Dios y de su ley, y es, por consiguiente, necesario que todos vuelvan, mediante el arrepentimiento y la penitencia, al sendero de la virtud.

Por ello, Nos, a quien nos preocupa, a semejanza de nuestro divino Redentor, la salvación del género humano y que paternalmente tomamos parte en los dolores y angustias de todos, hemos considerado oportuno exhortar nuevamente por mediación tuya, como ya hicimos otras veces en el pasado, a todos y cada uno de nuestros hijos en Cristo a orar santamente y a

717 QUAMVIS IMMANIS huius belli conflictio, post hominum memoriam maxima, acrius cotidie saeviat, ac terra marique caeloque innumeras clades pariat innumerasque ruinas, multi tamen—quod summo maerore cernimus—ita vivunt sui erga Deum officii immemores, ut sanctissimas eius leges vel neglegant, vel quadam etiam despicientia renuant, aperteque infringant.

Utique increscentes luctus, asperissimam rerum conditionem formidolosamque multis in locis rerum inopiam uno omnes ore conqueruntur; utique omnes ob praesentia, ob futura discrimina anxio trepidoque sunt animo; sed non omnes, hisce aerumnis percussi atque perterriti, sese recolligunt, non omnes intento perpendunt animo hominum genus, ob funestum multorum a Deo ab eiusque praecipitis discidium, meritissimam luere poenam; atque adeo oportere omnino, defletis expiatisque culpis, ad rectum se omnes virtutis iter reducant. Nos igitur, quibus cunctorum hominum, ut divino Redemptori nostro, cordi est salus, quique dolores angoresque omnium paterno participamus animo, opportunum duximus per te iterum, ut pluries iam antea, adhortari singulos universos, quotquot habemus in Christo filios, ad precationem sanctam ad eamque poenitentiam

practicar obras de aquella penitencia que *ahuyenta el vicio, adorna la virtud, defiende y refuerza la inteligencia y todo renueva y todo alegra* (Aut. *De vera et falsa paenitentia*: PL 40,1113).

(2). Mientras que entre tanto fragor de armas y en tanta abundancia de odio la voz fraterna de caridad calla o, apenas emitida, se ve sofocada, y mientras que los preceptos evangélicos, que son los únicos que pueden hermanar de nuevo a los pueblos, a menudo, por desgracia, son olvidados, es necesario, dilecto hijo nuestro, que todos los fieles, reunidos en el amor de Dios y del prójimo, no solamente despierten y renueven su propia fe y su propia virtud, no solamente impetren de Dios, con piadosas oraciones, el perdón de sus propias culpas, sino que con obras espontáneas de penitencia rivalicen también en expiar los pecados de los demás. Esto recomendamos calurosa y repetidamente a todos por mediación tuya, a fin de que por fin sea consentido, como son nuestras esperanzas, implorar de Dios, aplacado y benigno, lo que está en los deseos de todos, y especialmente en los nuestros: la paz. Y decimos que sea una paz sincera, es decir, no basada en las armas, en la fuerza o en el odio, sino en el derecho, en la verdad, en la justicia y en la caridad fraterna. 718

(3) Y pues que desde el comienzo de esta guerra hemos puesto nuestra fe y esperanza en el socorredor patrocinio de la Virgen Santísima y va a cumplirse un año desde cuando en la majestad de la basílica vaticana, abarrotada de fieles, con- 719

agendam, quae vitia fugat, virtutes exornat, mentem munit et roborat, omnia sanat, omnia redintegrat, omnia laetificat (Aucr., *De vera et falsa paenitentia*: PL 40,1113).

Dum in tanto armorum strepitu, in tantoque simultatis discidio, fraternae caritatis vox silet, vel, si elata, submergitur; dum evangelica praecepta, quae una solummodo possunt iterum amico foedere iungere populos, passim, proh dolor, oblivioni mandantur, omnino necesse est, dilecte Fili Noster, ut christifideles omnes, divino erga Deum erga proximos amore copulati, non modo suam quisque exactam fidem virtutemque redintegrent, non modo admissorum quisque suorum piis adhibitibus precibus veniam impetrent, sed ceterorum etiam peccata, sponte susceptis christianae paenitentiae operibus, expiare contendant. Hoc etiam atque etiam per te omnibus enixe commendamus, quandoquidem, ut fore confidimus, hac ratione fas erit id a placato propitiatoque Deo tandem aliquando implorare, quod omnibus, quod Nobis potissimum in votis est: pacem dicimus, quae sincera pax sit, utpote non armis, non vi, non odio, sed iure, sed veritate, sed iustitia, fraternaque caritate innixa. 718

Quoniam vero, inde ab initia huius belli conflagratione, spem fiduciamque Nostram in Deiparae Virginis patrocinio praesentissimo repositimus, ac iam circumagitur Nobis annus ex quo in Petrianae 719

sagramos nuevamente el género humano al Inmaculado Corazón de la Virgen María, deseamos ardientemente que en el mismo día, ya cercano, consagrado a la Virgen Inmaculada, se hagan a este fin rogativas públicas en todas las partes del mundo. Y quiera nuestra benignísima Madre, movida a misericordia y a piedad, impetrar de su divino Unigénito aquellos dones con los cuales solamente la virtud cristiana, en privado y en público, se refuerza y florece, se recompone felizmente la concordia de los pueblos, miseramente rota, y la sociedad humana, sostenida y revigorizada finalmente, emprende con confianza una verdadera renovación en almas y en cosas...

Epístola "Quocumque oculos, 24 de abril de 1944

Al cardenal Maglione, su secretario de Estado; se ordenan oraciones especiales durante el próximo mes de mayo.

1. Paternal diligencia del papa en suavizar los sufrimientos de la guerra.—2. Peligro de Roma. *María Salus Populi Romani.*

- 720 (1) Dondequiera que pongamos la mirada y nuestro espíritu, esta guerra mortífera y fratricida no nos ofrece otra cosa que dolores, catástrofes y ruinas inmensas. Así como al aproximarse este torbellino de odio y de acontecimientos desoladores que amenazan con mover y derribar los mismos cimientos de la sociedad humana, tratamos con nuestras oraciones y súplicas de alejarlo, así, después, cuando lo hemos visto subir cada vez más espantoso, nos hemos esforzado igualmente con todas nuestras posibilidades para mitigarlo o hacerlo menos despiadado; pero, aunque las innumerables obras de cari-

basilicae maiestate, populi multitudine stipati, Immaculato Mariae Virginis Cordi universum hominum genus iterum devovimus ac sa-cravimus, cupimus idcirco ut eo ipso die, qui iam adventat, Virgini cuiusvis labis nesciae sacro, publicae ubique gentium supplicationes hac de causa habeantur. Atque utinam velit benignissima Mater, ad misericordiam ac pietatemque tot precibus expiationisque operibus permota, ea a divino Unigena suo impetrare gratiarum munera, quibus christiana virtus privatim publice vigeat ac floreat, quibus diffracta miserrime populorum concordia feliciter componatur, quibus denique alita ac roborata humana societas auspiciatissimam animorum rerumque renovationem fidenter suscipiat.

- 720 QUOCUMQUE OCULOS ANIMUMQUE CONVERTIMUS, INTERNECIVUM fraternumque hoc bellum nihil aliud Nos cernere iubet, nisi angores, clades immanesque ruinas. Eiusmodi Nos tristissimarum rerum simultatisque turbinem, qui ipsa humanae consortionis fundamenta concutere ac diruere nititur, quemadmodum olim adventantem instando supplicandoque deprecati sumus, ita postea gliscentem cotidie formidolosius alloquio et opera mitigare ac refrenare pro facultate contendimus; sed quamvis quae non pauca suscepimus caritatis opera

dad por Nos emprendidas han mitigado tantas angustias y desventuras, reconocemos, sin embargo, con suma tristeza que somos poco ante la enormidad de miserias que quisiéramos socorrer, y hemos de reconocer que a veces, por desgracia, la voluntad de los hombres no recibe con debida premura nuestras continuas y ansiosas solicitudes.

Volvemos, por tanto, a dirigir confiados nuestras oraciones al Padre de misericordia (2 Cor 1,3), y ardientemente deseamos que todos, juntamente con Nos, eleven constantes y perseverantes plegarias a Aquel que únicamente puede con su divina luz y con su gracia transformadora endulzar dolores y hacerlos más tolerables y meritorios al llevarlos hacia lo alto; a Aquel que únicamente puede eliminar, aplacar y dirigir la mente de aquellos de quienes depende la suerte de los pueblos, de manera que el odio ceda el puesto a la caridad, y asimismo el derecho, la concordia y un ordenamiento más justo reemplacen a las violencias y a las destrucciones de este trastorno universal.

Humanamente no es lícito predecir cuándo de esta asoladora tormenta surgirá felizmente la deseadisima hora de la paz. Sabemos, sin embargo, que todas las cosas dependen de una señal del eterno Dios, y por eso exhortamos nuevamente a todos cuantos son hijos nuestros en Cristo a que reaviven y aumenten la heredada fe y a que se dediquen espontáneamente en este terrible conflicto a piadosas obras de misericordia, para que así animados impetren del Padre celestial para la humanidad cansada y afanosa, esa paz que, regida por

multorum aerumnas doloresque leniverint, summo tamen cum maerore fatemur impares Nos esse miseriarum magnitudini, quibus mederi cupimus, atque interdum, proh dolor, hominum voluntatem sollicitae impensaeque voluntati Nostrae actuosam non respondere. Quamobrem ad Patrem misericordiarum (2 Cor 1,3) fidentes preces admovemus; optamusque vehementer, ut omnes una Nobiscum instantes perseverantesque ad eum supplicationes adhibeant, qui unus potest alno suo lumine ac flexanimae gratiae suae muneribus non modo mulcere dolores, eosque ad superna convertens, tolerabiliores salutareque efficere, sed eorum etiam mentes, quorum e consilio res pendet, ita collustrare, pacare ac dirigere, ut caritati quam primum odium concedat, ac violentiae, clari rerumque omnium dissolutioni ius, concordia rectusque ordo sufficientur. Quando sit optatissima haec hora e turbolentis hisce procellis emersura feliciter, mortalibus oculis prospicere non licet; novimus tamen omnia e sempiterni Numinis pendere nutu, atque adeo universos, quos habemus in Christo filios, etiam atque etiam adhortamur ut avitam fidem renouent, redintegrent, adaugeant; ut in piaae paenitentiae opera necessario hoc tempore volentes incumbant; utque ita animati pacem illum fatigato ac trepido humano generi a caelesti Patre impetrent,

el cetro de la justicia, se vea al mismo tiempo alimentada por el divino sopló de la religión cristiana.

Y puesto que ya se acerca el mes de mayo, consagrado a la Virgen, Madre de Dios, deseamos vivamente que se renueve también este año una cruzada de oraciones, a la que invitamos sobre todo a los niños, que por el candor de su alma son los más queridos de nuestro Redentor y su benignísima Madre María. Cuiden, por lo tanto, los padres y sacerdotes y todos aquellos que desean la instauración de una paz verdadera y cristiana de llevar durante el próximo mes a los niños al altar de la Virgen en grandes grupos para ofrecer flores, elevar oraciones y hacer obras de penitencia. Y aunque la tan esperada paz no sonríe todavía a nuestra súplica y a nuestros votos, no por esto hay que abatirse o perder la esperanza, sino que más bien es necesario que continúen todos en esta santa competición con aquella presurosa insistencia tan recomendada por el divino Salvador.

- 721 (2) Y dado que el gigantesco conflicto se ha acercado a esta alma ciudad, cuyas tristísimas condiciones repercuten profundamente en nuestro trémulo espíritu, Nos, abriendo los brazos paternos a esta predilecta porción de la grey de Cristo, no podemos por menos de exhortarla de manera especial para que, como en el pasado, siempre que el pueblo romano se vió acometido o aterrorizado por calamidades públicas, se refugió suplicando ante el ara de aquella que tiene el título de *Salus Populi Romani*, comprobando muchas veces su eficaz patro-

quae iustitiae sceptro temperetur ac divino vigeat christianae religionis afflatu. Et quandoquidem iam maius approperat mensis, Deiparae Virgini sacer, hoc etiam anno ad sacram precum contentionem excitamus omnes, ac novellam praesertim aetatem, quae sicut animi candore renidet, ita Redemptori nostro eiusque benignissimae Matri acceptior est atque gratior. Curent patres matrisque familias, curent sacrorum administri, curent denique omnes, quibus christianae verique nominis pax in votis est, ut per proximum mensem ad Mariae Virginis aram insontes pueri ac puellae secum una constentur, flores, preces, piaequae deferentes paenitentiae opera. Quodsi nondum tot supplicationibus ac votis pax optatissima arrisit, non est idcirco nec animo nec spe decidendum; sed oportet potius christiana illa perseverantia instent ac contendant omnes, quae tantopere a Iesu Christo, commendatur.

- 721 Quoniam vero immane hoc bellum ad almam hanc Urbem iam prope accessit, atque eius afflictissimae res condicionesque trepidum pulsant animum Nostrum, temperare Nobis non possumus quin dilectissimam hanc Dominici gregis partem paterno pectore amplexantes, eam peculiari modo compellemus, ut quemadmodum per superioris aetatis decursum, quotiescumque romana plebs publicis fuit percussa ac perterrita calamitatibus, ad illius aram supplicando confugit quae *Salus populi Romani* appellatur, eiusque praesentissimum

cinio, también en el presente se dirija confiado a la santísima Madre de Dios, y, prometiendo con firmeza de ánimo la renovación de las costumbres cristianas, no solamente implore, en oración y en penitencia, paz, concordia y prosperidad, sino que suplique igualmente que aleje del centro del mundo católico, que refulge con tantos recuerdos gloriosos, esta amenazadora tormenta, que impida nuevos lutos de sus ciudadanos y que no se produzcan daños a venerados monumentos de la religión y del arte, que, en cierto modo, pertenecen a todo el mundo civilizado.

Epístola "Communium interpres", 15 de abril de 1945

Al Card. Maglione, su Secr. de E.; se ordenan especiales oraciones durante el mes de mayo.

1. Insuficiencia de los medios humanos para conseguir la paz.—2. Hay que reformar las costumbres.—3. Dificultad de los caminos de la paz. 4. Caridad para con las víctimas de la guerra.

(1) Interpretando los comunes dolores que desde hace **722** ya largo tiempo tan amargamente oprimen a casi todos los pueblos, tenemos la intención de no dejar nada que pueda servir para aliviar y de alguna manera curar la inmensidad de las miserias o para apresurar el fin del terrible conflicto. Pero sabemos perfectamente que los recursos humanos no son suficientes para sanar tamañas desventuras. Sabemos que la humana sagacidad, especialmente cuando está cegada por el odio y la venganza, difícilmente llega a un arreglo justo y equitativo y a la vuelta de la concordia fraternal. Por eso es menester alzar frecuentes plegarias al *Padre de la luz y de*

patrocinium saepenumero experta est, ita fidens in praesens quoque sanctissimam Dei Matrem adeat, christianorum morum redintegrationem volenti firmoque animo polliceatur, ac non modo pacem, tranquillitatem prosperitatemque precando paenitendoque imploret, sed id etiam obsecrando obtestandoque ab ea contendat, ut nempe ab hac principe catholici nominis Urbe, quae tot gloriis memoriisque refulget, ingruens prohibeatur in aliorum procella, ut novi ne addantur suis civibus luctus, neve praeclaris hisce artis religionisque monumentis, quae ad quamlibet excultam gentem quodammodo pertinent, indignae inferantur ruinae.

COMMUNIUM INTERPRES dolorum quibus iam diu universae paene **722** gentes tam acerrime anguntur, nihil reliqui facere cupimus, quod vel ad innumeram miseriam pro viribus relevandas leniendasque conducat, vel ad tantae cladis finem maturandum pertineat. At probe novimus impares esse hominum opes ingentibus hisce medendis calamitatibus; novimus consilia humanae mentis, cum eam praesertim oellum fuscaverit atque simultas, non facile posse ad iustam et aequam rerum compositionem ad fraternamque revocari concordiam.

la misericordia (Iac 1,17; 2 Cor 1,3), único que puede en tan grave extravío y agitación de los espíritus hacer sentir a todos que ya son demasiadas las ruinas y excesivo el cúmulo de los desastres, demasiadas las lágrimas, demasiada la sangre derramada, y que, por consiguiente, tanto las razones divinas cuanto las humanas imponen que se acabe lo antes posible este azote espantoso. Por eso, al acercarse el mes de mayo, consagrado de manera especial a la Virgen Madre de Dios, igualmente que los pasados años, deseamos también éste exhortar otra vez a todos, especialmente a los tiernos e inocentes pequeñuelos, para que acudan al divino Redentor, por intercesión de su Madre santísima, para que los pueblos sujetos a la discordia, a las luchas y a toda suerte de miserias puedan, finalmente, verse libres de la desgracia y de las angustias tan prolongadas.

- 723 (2) Pero todos los pecados por nosotros cometidos en la presencia de Dios (Bar 6,1) son los que nos tienen lejos de El y nos lanzan miserablemente a la ruina. No basta, como por lo demás sabéis ya vosotros, venerables hermanos, alzar al cielo constantes plegarias; no basta acudir en gran número ante los altares de la Virgen Santísima para ofrecer limosnas, flores y súplicas, sino que es también necesario renovar las costumbres públicas y privadas, de tal manera que queden bien plantados aquellos sólidos cimientos, que son los únicos capaces de sostener el edificio de la vida doméstica y civilizada, edificio que no sea transitorio y caduco, sino firme y

Opus est igitur *Patrem luminum et misericordiarum* (Lc 1,17; 2 Cor 1,13) etiam atque etiam implorare, qui unus in tam vehementi animorum conversione concitationeque suadere omnibus potest nimias iam ruinas vastationesque formidolosum in cumulum esse adiectas, nimium lacrimarum nimiumque cruoris effusum esse; atque adeo divina humanaque iura iubere omnino ut teterrima eiusmodi caedes quam primum remittat ac desinat.

Quapropter mense appropinquante maio, peculiari modo Deiparæ Virgini sacro, quemadmodum iam superioribus annis, ita cupimus in praesens iterum adhortari omnes—tenellos praesertim innocentesque pueros—qui a divino Redemptore, sanctissimæ eius Matris deprecatione interposita, supplices contendant, ut populi, in discordiam, in colluctationem, in omne genus miseriarum transversum acti, a diutino tandem angore luctuque respirare queant.

- 723 At quandoquidem peccata sunt, quæ peccavimus ante Deum (Bar 6,1), quæ nos ab eo avertunt et in ruinas miserrime detruunt, idcirco haud satis est, ut probe nostis, Venerabiles Fratres, impensas ad Cælum fundere preces; haud satis est beatissimæ Virginis frequentissimos adire aram, eique stipem, flores, supplicationesque deferre; sed oportet omnino christianis moribus publicam privatamque renovare vitam, atque ita solida illa fundamenta iacere, in quibus solummodo domesticæ ac civilis consortionis aedificium non discors, non labans, sed firmum, sed concors inniti ac consi-

duradero. Recuerden, por consiguiente, todos y lleven a la vida práctica los avisos del profeta, *Volved a mí—dice el Señor de los ejércitos—y Yo volveré a vosotros* (Zach 1,3). Y reflexionen igualmente sobre aquellas palabras del gran obispo de Hipona: *Elevad el corazón y se cambiarán las obras. Extirpad la codicia y sembrad la caridad* (S. AGUSTÍN: PL 38,468). *¿Deseas la paz? Obra justamente y tendrás la paz, porque la justicia y la paz se han besado* (Ps 84,11). *Si no amas la justicia, no tendrás paz. La paz y la justicia, efectivamente, se aman y están entre sí tan unidas, que, si obras justamente, hallarás la paz que besa a la justicia. Y, pues quieres venir a la paz, obra justamente, aléjate del mal y sigue el bien, busca la paz y síguela* (S. AGUSTÍN: PL 37,1078). Si todos los fieles estuvieren así animados y dispuestos, no hay duda que sus oraciones ascenderán y serán gratas ante el trono del Altísimo y obtendrán del Señor, aplacado, los consuelos y los dones, que tan necesarios nos son en este momento. Sabéis perfectamente todos qué ayudas y qué consuelos necesitamos en esta hora tan difícil.

En primer lugar, hay que pedir a Dios que las mentes y los corazones de los hombres estén iluminados y renovados por los preceptos de la doctrina cristiana, la única de quien puede venir la salvación pública y privada para que esta devastadora lucha de pueblos y de continentes cese en su crueldad, y los ciudadanos de todas clases, unidos de nuevo con el vínculo de la amistad, se preparen a reconstruir el edificio

stere possit. Illa igitur sacri vatis monita reminiscantur omnes et in suae inducant vitae rationem: *Convertimini ad me, ait Dominus exercituum: et convertar ad vos...* (Zach 1,3) itemque effata illa meditentur sapientissimi Hipponensis Episcopi: *Muta cor, et mutabitur opus: extirpa cupiditatem, planta caritatem* (S. AUG., *Serm. de Scrip.* 72,4: PL 38,468). *Pacem desideras? Fac iustitiam, et habebis pacem: iustitia enim et pax oscuatae sunt* (Ps 84,11). *Si non amaveris iustitiam, pacem non habebis: amant enim se duo ista, iustitia et pax, et osculantur se; ut si feceris iustitiam, invenias pacem osculantem iustitiam...* *Si vis ergo venire ad pacem, fac iustitiam: declina a malo et fac bonum, hoc est amare iustitiam; et cum iam declinaveris a malo et feceris bonum, quaere pacem et persequere eam* (S. AUG., *Iri Ps.* 84,12: PL 37,1078).

Ita autem animati ac conformati christifideles cum fuerint omnes, haud dubium est quin adhibitae preces ad altissimi Numinis solum sint pergratae ascensurae, et a propitiato Deo ea impetrent solatia munera, quibus in praesens tantopere indigemus.

Nostis vero quibus muneribus, quibus opibus atque solatiis gravissimo hoc in discrimine potissimum indigeamus. Id quidem imprimis suppliciter petendum est, ut nempe mentes animique christianae doctrinae praeceptis collustrentur ac renoveantur, e quibus tantum privatim publice exspectanda est salus; ut interneciva haec populorum et gentium concertatio saevire desinat, ac civium ordi-

humano sobre los montones de ruinas y bajo las banderas de la justicia y de la caridad. Pero se debe además pedir al Redentor divino y a su santísima Madre, con espíritu de oración y de penitencia, que la paz que ha de poner fin a esta guerra sangrienta sea verdadera y sincera.

- 724 (3) Por desgracia, no es así. Entre tanto desbarajuste, mientras los ánimos de muchos están agitados todavía por sentimientos de venganza, es difícil llegar a una paz inspirada igualmente por la equidad y por la justicia que satisfaga con caridad fraternal a las aspiraciones de todos los pueblos y elimine los gérmenes latentes de la discordia y de las rivalidades. Por eso, de manera especial tienen necesidad de las luces celestiales aquellos a quienes toca el gravísimo juicio de resolver este problema, de cuyo juicio depende no solamente la suerte de su propia nación, sino también de toda la humanidad y de las generaciones futuras. Por eso ansiamos que todos dirijan a Dios calurosas e insistentes plegarias, y de modo especial los niños, durante el mes de mayo, y que se pida a la Madre de la divina Sabiduría la asistencia sobrenatural para aquellos cuya sentencia ha de ser definitiva en la causa de los pueblos. Que éstos consideren y atentamente reflexionen ante Dios que todo lo que pase los límites de la justicia y la equidad, ciertamente, más pronto o más tarde, se resolverá con grande daño de los vencidos y de los vencedores, porque quedaría allí extendida la semilla de nuevas guerras.

nes, amico foedere inter se pacati ac coniuncti, ex congesto ruinarum cumulo novum—iustitia et caritate auspice—aedificium humanae communitati exstruere contendant. At aliud praeterea a divino Redemptore et a sanctissima eius Matre precando paenitendoque contendendum est; hoc est ut pax, quae vera ac sincera pax sit, hanc funestam, cruentamque conflictationem quam primum excipiat.

- 724 Haud facile profecto est in tanta rerum dissolutione perturbationeque, dum adhuc multorum animi invicem infensi exacerbati que sunt, talem componere pacem, quae aequa iustitiae lance temperetur, quae fraterna caritate populos omnes omnesque gentes amplectatur, quaeque latentia non ferat discordiarum simultatumque germina. Quapropter ii peculiari modo caelesti lumine indigent, quorum erit gravissimam hanc causam pertractare, decernere, ac pangere, ex quorumque consiliis non modo eorum nationis sors, sed totius etiam hominum consortionis status pendet futuraeque aetatis cursus. Cupimus igitur ut hac etiam de re supplices ad Deum admoveantur preces, utque insontes praesertim pueri per mensem maium a divinae Sapientiae Matre supernam iis lucem nominatim impetrent, quorum sententiis causa universa diiudicabitur. Considerent iidem intenteque coram Deo reputent quidquid iustitiae migraverit acquitatisque terminos, id fore profecto, serius ocus, et victis et victoribus detrimentosum quam maxime, cum occulta in eo lateant futurorum bellorum semina, in posterum eruptura.

(4) Deseamos, además, que todos los que gustosamente respondan a esta exhortación nuestra no se olviden de la triste condición de los que, prófugos y desterrados desde hace mucho tiempo, esperan con ansia volver a ver el hogar doméstico, o, confinados en campos de concentración, esperan, después de la guerra, la justa libertad, o yacen, finalmente, enfermos en los hospitales. A estos infelices y a todos los demás, para los que el presente conflicto ha sido causa de angustias y de dolores, quiera concederles la benignísima Madre de Dios las consolaciones cristianas y darles la fuerza de la paciencia cristiana, gracias a la cual hasta los más agudos sufrimientos resultan tolerables y llevan a merecer la eterna felicidad. Será cuidado vuestro, venerables hermanos, comunicar estas paternales exhortaciones nuestras y estos deseos a los fieles confiados a vuestros cuidados, a todos los cuales, y en especial a todos y a cada uno de vosotros, damos, como auspicio de los dones celestiales y prenda de nuestra benevolencia, la bendición apostólica. 725

S. Rit. Congr., 21 de mayo de 1945

Con razón dicen los teólogos: *Nunca* (se habla) *bastante acerca de María*; porque cuanto más profundamente se considera, a la luz de la ciencia divina, la singular dignidad con que Dios la condecoró sobre todas las criaturas angélicas y humanas, tanto mayores prerrogativas aparecen dignas de ser celebradas en Ella. Por lo cual casi todos los Padres de la Iglesia, los doctores y teólogos, se aplican con todas sus fuerzas a ilus- 726

Optamus praeterea ut qui hortationi huic Nostrae volentes libentesque respondebunt, eorum etiam sortem precando reminiscantur, qui vel profugi ac patria extorres domesticos iterum cernere lares dolentes iam diu desiderant, vel in custodiam traditi debitam post bellum libertatem excupiunt ac praestolantur, vel denique in valetudinariis innumeris sauciato corpore iacent. 725

Hisce miseris ceterisque omnibus, quibus haec immanis conflictatio tot angores doloresque peperit, velit benignissima Dei Parens caelestia largiri solatia, atque illius impertire christianae patientiae virtutem, qua aegritudines vel acerrimae tolerabiliores fiunt, et ad aeternam conducunt promerendam beatitatem.

De Maria numquam satis merito a theologis praedicatur, quia quo profundius, sacra scientia duce, singularis dignitas, qua Deus eam supra omnes creaturas angelicas et humanas honestavit, perpenditur, eo maiores praerogativae merito de ea celebrandae exsiliunt. Quare fere omnes Ecclesiae Patres, doctores et theologi toti 726

trar los magníficos dones con que se dignó enriquecer Dios a su Hija, Madre y Esposa.

Epístola "Mater spei", 24 de septiembre de 1945

- 727 La Madre de la esperanza y de la gracia, la Madre de Dios Virgen, no sólo en Méjico... posee el venerable templo guadalupense, sino también tiene santuarios en toda la tierra, en los cuales derrama a manos llenas sobre sus hijos, con ininterrumpida benignidad, toda suerte de consuelos... De tanto poder goza María ante Dios, brilla en Ella tan gran bondad, que puede y quiere socorrer nuestras miserias.

Radiomensaje "Venerables hermanos". 12 de octubre de 1945

Al Congreso Mariano que se celebra en Méjico.

1. La Virgen y Méjico.—2. La fiesta de la coronación.—3. Los mártires de la Iglesia mejicana.—4. Perseverancia en la fe.

- 728 (1) Venerables hermanos y amados hijos, que, reunidos en torno a la persona de nuestro dignísimo cardenal legado, conmemoráis los cincuenta años de la coronación canónica de la Virgen de Guadalupe.

Habían pasado ya más de tres siglos desde el día en que la dulce Madre de Tepeyac comenzó a recibir los homenajes de los católicos de Méjico y de toda la América en el trono por Ella misma elegido. La teníais en el centro de vuestros corazones y por eso la habíais dedicado primero una ermita, luego una capilla, después un templo y, por último, una magnífica basilica. Las voces mejicanas la aclamaban continuamente y nunca pasaba el grito: ¡Noble indita Madre de Dios! ¡Noble indita Madre nuestra! Pero vuestra piedad aún

in eo sunt, ut magnifica illustrent dona, quibus Deus Filiam, Matrem Sponsamque suam dignatus est ditare,

- 727 Mater spei et gratiae Deipara Virgo cum ubique terrarum sacra-
ria, ubi perpeti benignitate filiis alumnisque suis cuiuslibet generis
solamina largitur, tum in Mexicana terra venerabile possidet Gua-
dalupense templum.

Tanta enim pollet Maria apud Deum potestate, tanta fulget bonitate, ut miseriis nostris obvenire et possit et velit. Ut faciliores autem Deipara gratiae impetrentur, oportet eius insistatur exemplis et Redemptoris oboediatur praeceptis; nam in id potissimum ipsius vigilat cura, ut iis qui a Christo honorabile nacti sunt nomen, duce caelesti matre, praecelsam Christi vitae formam publice privatimque in suos referant mores.

¹²⁷ AAS XXXVII 254. Al legado pontificio en el Congreso Mariano que ha de celebrarse en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en Méjico.

¹²⁸⁻¹³² AAS XXXVII 264.

no estaba satisfecha. La queríais ver con la frente ceñida, como corresponde a una soberana; era vuestra Reina, y la Reina tenía que ser coronada.

(2) Y, finalmente, se realizó vuestro deseo. Hace hoy cincuenta años, recuerdan las crónicas, la basilica recién restaurada era un ascua de oro. Decenas de millares de peregrinos abarrotaban sus espaciosas naves y se desparramaban por los alrededores. Casi cuarenta mitras se inclinaban reverentes en el presbiterio. Los vivas, los himnos y las plegarias llegaban al cielo, y cuando sobre aquella frente angelical resplandeció la áurea corona, en todos los corazones y en todas las bocas acabó de estallar un grito hasta entonces mal contenido: *¡Viva la Virgen de Guadalupe, Emperatriz de América y Reina de Méjico!* El espectáculo era tan hermoso, que parecía un dulce sueño. En realidad, no era más que el triunfo, consciente y sereno, de vuestro amor y de vuestra fe. Justísimo homenaje. Porque ¿quién sería capaz de ignorar lo que aquel pueblo debía a aquella Señora? ¿Quién podía recordar la parte principalísima que Ella había tenido en su vocación a la verdadera Iglesia y su conservación dentro de la práctica y la pureza de una fe que había sido como el crisol en que su joven y potente nacionalidad se había fundido?

La Virgen Santísima fué el providencial instrumento elegido por los designios del Padre celestial para dar y presentar a su precioso Hijo al mundo, para ser Madre y Reina de los apóstoles, que por todas partes habían de propagar sus doctrinas; para conculcar siempre las herejías, y hasta para intervenir prodigiosamente en todos los tiempos, dondequiera que fuera necesario, para la implantación, la consolidación y la defensa de la santa fe católica. Por Ella—dice a este propósito un gran devoto de María—*la santa cruz es celebrada y adorada en todo el universo; por Ella, toda criatura apisionada en los errores de la idolatría es llevada al conocimiento de la verdad; por Ella, los apóstoles predicaron la salvación a las naciones* (S. CIR. ALB. : PG 77,991).

(3) Y así sucedió al sonar la hora de Dios por las dilatadas regiones de Aranac. Acababan apenas de abrirse al mundo, cuando, a las orillas del lago de Texcoro, floreció admirable. En la "tilma" del pobrecito Juan Diego, como refiere la tradición, pinceles que no eran de acá abajo dejaban pintada una imagen dulcísima que la labor corrosiva de los siglos maravillosamente respetaría. La amable doncellita pedía una sede para desde ella *mostrar y dar todo su amor y compasión, auxilio y defensa a todos los moradores de aquella tierra y a los demás que la invocasen y en Ella, confiasen*. Desde aquel momento histórico, la total evangelización fué cosa hecha, y, lo que es más, quedaba izada una bandera,alzada una forta-

leza, contra la que se romperían todas las iras de todas las tempestades. Estaba firmemente asentado uno de los pilares fundamentales de la fe en Méjico y en toda América, como si la cruz, que tal día como hoy, a través de las ondas procelosas, habían llevado al continente nuevo las frágiles carabelas hispánicas, hubiera sido confiada a las manos débiles de aquella jovencita, a fin de que ella la pasease triunfalmente por todas aquellas tierras, la plantase por doquier y se retirase luego a su castillo roquero, dominando la antigua Tenochtitlán, para desde allí reinar en todo el mundo nuevo y velar por su fe; porque, usando las felices expresiones de uno de vuestros vates, *sabe que tal Hija—como Reina la proclama—y fiel conserva el depósito de la fe, que al mundo salva.*

Hoy, amadisimos congresistas americanos, nuestro pensamiento, con vuelo más veloz y certero que el de las ondas que llevan nuestra voz, nos pone en medio de vosotros, y una vez más nuestro espíritu se siente confortado al admirar vuestro entusiasmo sin límites al ver que en este momento más de medio centenar de arzobispos y obispos representan allí, en medio de vosotros, la fe de todos los pueblos de América, al recibir en la persona de nuestro legado los magníficos testimonios de vuestra filial devoción, que ya nos son conocidos. Y al comprobar que el centro de todos estos fervores sigue siendo vuestra excelsa Patrona, al ver, casi con nuestros propios ojos, que continuáis aclamando a la Virgen de Guadalupe como vuestra Madre y vuestra Reina, elevamos al cielo los ojos y damos gracias al autor de todo bien porque en este amor y en esta fidelidad queremos ver la garantía de la conservación de vuestra fe.

- 731 (4) Por ella, católicos mejicanos, vuestros hermanos y vuestros padres fueron víctimas de la persecución, y para defenderla se encararon sin vacilar hasta con la misma muerte, al doble grito de *¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!* Hoy las condiciones de la Iglesia y de la religión en vuestra patria han mejorado notablemente, demostrando que no fueron inútiles aquella invocación y aquella firmeza. Pero a vosotros toca, a vosotros y a todos los católicos americanos, seguir firmes en vuestro puesto, conscientes de vuestros derechos, con la frente siempre alta ante los enemigos de hoy y de siempre, los que no quieren a María porque no quieren a Jesús, los que querían arrinconar o ignorar a Jesús, arrebatando así a María el más preciado de sus títulos. Frente a la rebelión, vuestra fidelidad. Que la Morenita de Tepeyac, que la Emperatriz de América y Reina de Méjico, no tenga que llorar deserciones; que como lo estuvo ayer, pueda estar también mañana orgullosa de sus hijos.

- 732 (5) Vuestro Congreso, recogiendo millares de firmas, la

ha aclamado como *Sedes sapientiae*, trono de la Sabiduría. No lo olvidéis, católicos de Méjico y de toda la América: la verdadera sabiduría es la que Ella nos enseña: ¡Salve, fuente abundantísima de donde emanan los arroyos de la divina Sabiduría, rechazando con las aguas purísimas y limpidísimas de la ortodoxia las olas encrespadas del error! (S. GERMÁN CONSTANT.: PG 98,305-306). ¡Salve, Virgen de Guadalupe! Nos, a quien la admirable disposición de la divina Providencia confió, sin tener en cuenta nuestra indignidad, el sagrado tesoro de la divina Sabiduría en la tierra para la salvación de todas las almas, Nos colocamos hoy de nuevo sobre tus sienes la corona que pone para siempre bajo tu poderoso patrocinio la pureza y la integridad de la santa fe en Méjico y en todo el continente americano, porque estamos ciertos de que, mientras Tú seas reconocida como Reina y como Madre, América y Méjico se han salvado.

Epíst. enc. "Deiparae virginis Mariae", 1 de mayo de 1945

Dirigida a todo el episcopado y que trata acerca del dogma de la Asunción de María Santísima a los cielos.

Invocando y experimentando los fieles y cristianos el asiduo auxilio de la Madre de Dios la Virgen María, más y más desean honrarla; y, porque el amor, si verdadera y profundamente se halla arraigado en los corazones, es fácil en dar de sí mismo nuevos testimonios, pretenden con ahinco hermopear y enriquecer el decurso de los siglos con la observancia de una más intensa devoción hacia Ella. Por lo cual —y de ello estamos Nos persuadidos—acontece que ya desde algún tiempo frecuentemente son presentadas a la Sede Apostólica cartas suplicantes—las que, recibidas desde el año 1849 a 1940, y reunidas en dos volúmenes e ilustradas con oportunos comentarios, recientemente han sido editadas—enviadas por los padres cardenales, arzobispos, obispos, sacerdotes, religiosos de uno y otro sexo, asociaciones, universida- 733

Deiparae Virginis Mariae cum christifideles adsiduum invocent atque experiantur auxilium, eam magis magisque colere student; ac quandoquidem amor, si verus altusque pectoribus insideat, ad nova sui ipsius testimonia proferenda proclivis est, impensioris in eam religionis observantia saeculorum decursum decorare atque augere contendunt. Qua de causa, idque Nobis persuasum est, contingit, ut crebro iam dudum Apostolicae Sedi supplices afferantur litterae—quae quidem, ab anno MDCCCII, ad annum MDCCCXI, receptae in duo volumina compactae ibidemque, opportunis commentationibus illustratae, recens typis excusae sunt—a Patribus Cardinalibus, a Patriarchis, ab Archiepiscopis et Episcopis, a Sacerdotibus, a reli- 733

des y, en fin, por innumerables fieles particulares, con el objeto de que se declare y defina solemnemente que la bienaventurada Virgen María subió en cuerpo a los cielos. Y ciertamente nadie ignora que esto mismo fué pedido con ardientes votos por casi doscientos Padres del concilio Vaticano.

Y Nos., puestos a la cabeza para defender y ayudar al reino de Cristo, debemos tener el incesante cuidado y vigilante deber ya de apartar cuanto le sea perjudicial, ya de llevar adelante cuanto le sea de provecho. Por consiguiente, ya desde el comienzo de nuestro supremo pontificado, se nos ofrece la cuestión que ha de ser diligentemente examinada e investigada: si es lícito, decoroso y conveniente que, interpuesta nuestra potestad, sean secundadas las mencionadas peticiones. Por esta causa no hemos omitido ni omitimos elevar a Dios insistentes preces para que nos inspire y dé a conocer el designio de su siempre adorable benignidad.

Para alcanzar favorablemente este auxilio de la celestial luz, unid, venerables hermanos, con piadoso esfuerzo, vuestras preces a las nuestras. Para hacer esto, mientras con paternal corazón os exhortamos, siguiendo el camino y modo de obrar de nuestros predecesores, sobre todo Pío IX, al tener que definir la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, os rogamos insistentemente que nos deis a conocer con qué devoción, conforme a su fe y piedad, el clero y el pueblo a vuestra dirección confiados veneran la Asunción de la beatísima Virgen María. Y, sobre todo, deseamos vivamente conocer si

giosis viris et feminis, a Sodaliciis et a studiorum Universitatibus, ab innumeris denique privatis christifidelibus eo consilio datae, ut sollemni oraculo renuntietur et definiatur tamquam dogma fidei Beatam Virginem Mariam cum corpore ad Caelum assumptam esse. Ac nemo profecto ignorat id etiam a ducentis ferme Vaticani Concilii Patribus, flagrantibus votis, fuisse petitum.

Nobis autem Christi regno tuendo iuvandoque praepositis, tum quae ei obsunt arcendi, tum ea provehendi quae ei prosunt, iugis cura et pervigil debet esse officium. Perpendenda igitur investigandaque inde a Summi Pontificatus exordio Nobis occurrit quaestio, an memoratis postulationibus, potestate Nostra interposita, obsecundare liceat, deceat, expediat. Huius rei causa non omisimus neque omittimus Deo enixas adhibere preces, ut semper adorandae suae benignitatis consilium Nobis adspiret atque aperiat.

Ad hoc caelestis lucis propitiandum auxilium Nostris precibus pia contentione vestras, Venerabiles Fratres, adiungite. Ad quod quidem faciendum, dum paterno vos adhortamur animo, Decessorum Nostrorum, ac praesertim Pii IX, Deiparam sine originali labe conceptam definituri, rationem et viam secuti, enixe vos rogamus, ut Nobis significare velitis qua devotione, pro sua quisque fide ac pietate, clerus populusque moderamini vestro commissus Beatissimae Virginis Mariae Assumptionem prosequatur. Praesertim autem nosse

vosotros, venerables hermanos, juzgáis, según vuestra sabiduría y prudencia, que la asunción corporal de la bienaventurada Virgen María puede ser propuesta y definida, y si esto con vuestro clero y pueblo ansiosamente lo deseáis.

Esperando vuestras respuestas, que cuanto más rápidas, más gratas nos serán, pedimos para vosotros, venerables hermanos, y para los de vuestra diócesis la largueza de los dones divinos y el favor de la excelsa Virgen auxiliadora, mientras amantísimamente en el Señor os impartimos a vosotros y a la grey a vuestro cuidado encomendada, en testimonio de nuestra paternal benevolencia, la bendición apostólica.

Radiomensaje "Bendito seia o Senhor", 13 de mayo de 1946

En la clausura de las solemnidades de Fátima (Portugal).

1. La devoción de Portugal a la Virgen.—2. Nuestra Señora en la historia de Portugal.—3. La coronación de Nuestra Señora de Fátima.—4. Realeza de María Virgen.—5. Defender el Reino de Dios y de María.

(1) *Bendito sea el Señor, Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de toda consola-* 734
ción, que nos consuela en todas nuestras tribulaciones (2 Cor 1,3-4); y con el Señor sea bendita Aquella que Él constituyó Madre de misericordia, Reina y abogada nuestra amorosísima, medianera de sus gracias, dispensadora de sus tesoros.

Cuando, hace cuatro años, en la plena perturbación de la más funesta guerra que recuerda la historia, por primera vez subimos en espíritu con vosotros a ese santo monte para agradecer con vosotros a la Virgen Señora de Fátima los bene-

quam maxime cupimus, an vos, Venerabiles Fratres, pro eximia vestra sapientia et prudentia censeatis. Assumptionem corpoream Beatissimae Virginis tanquam dogma fidei proponi ac definiri posse, et an id cum clero et populo vestro exoptetis.

Responsa autem expectantes vestra, quae quanto citiora tanto gratiora Nobis erunt, Dei munerum largitatem atque opiferae praeceisae Virginis favorem vobis, Venerabiles Fratres, vestratibusque adprecamur, dum paternae Nostrae benevolentiae testem et vobis et gregibus curae vestrae commissis Apostolicam Benedictionem amantissime in Domino impertimus.

BENDITO SEIA O SENHOR, Deus e Pai de Nosso Senhor Jesus Cristo, Pai das misericórdias e Deus de toda a consolação, que nos consola em todas as nossas tribulações (2 Cor 1,3-4), e com o Senhor seja bendita Aquella que Ele constituiu Mãe de misericórdia, Rainha e Advogada nossa amorosíssima, Medianeira de suas graças, Dispensadora dos seus tesouros! 734

Quando, há quatro anos, em pleno rumorejar da mais funesta guerra que viu a história, convosco pela primeira vez subimos em espírito a êste monte santo, para convosco agradecermos à Virgem

ficios inmensos que recientemente os había otorgado, al común *Magnificat* uníamos el grito de filial confianza, para que la immaculada Reina y Patrona de Portugal completase lo que tan maravillosamente había comenzado.

Vuestra presencia hoy en ese santuario, en medio de una muchedumbre tan inmensa que nadie puede contar, está atestiguando que la Virgen Señora, la immaculada Reina, cuyo corazón maternal y compasivo hizo el prodigio de Fátima, ha oído de sobra nuestras súplicas.

El amor ardiente y agradecido os ha conducido ahí: y vosotros quisisteis darle una expresión sensible condensándolo y simbolizándolo en esa corona preciosa, fruto de tanta generosidad y de tanto sacrificio, con que, por manos de nuestro cardenal legado, acabamos de coronar la imagen milagrosa.

- 735 (2). Símbolo expresivo, que, si a los ojos de la Reina celestial atestigua vuestro filial amor y agradecimiento, os recuerda, ante todas cosas, a vosotros el amor inmenso, manifestado en beneficio sin cuento, que la Virgen Madre ha derramado sobre su *Tierra de Santa María*. ¡Ocho siglos de beneficios! Los cinco primeros bajo el signo de Santa María de Alcobaca, de Santa María de la Victoria, de Santa María de Belem, en las luchas épicas contra la Media Luna para la formación del país, en todas las heroicas aventuras de los descubrimientos de nuevas islas y de nuevos continentes, por donde vuestros mayores fueron plantando, con vuestro estandarte, la cruz de Cristo. Estos tres últimos siglos, bajo la espe-

Senhora da Fátima os benefícios imensos, com que recentemente vos tinha agraciado, ao comum *Magnificat* juntávamos o grito de filial confiança, para que a Imaculada Rainha e Padroeira de Portugal completasse o que tão maravilhosamente tinha começado.

A vossa presença hoje neste Santuário, em multidão tão imensa que ninguém a pode contar, está atestando que a Virgem Senhora, a Imaculada Rainha, cujo Coração materno e compassivo fez o prodigio da Fátima, ouviu superabundantemente as nossas súplicas.

O amor ardente e reconhecido vos trouxe: e vós quistes dar-lhe uma expressão sensível condensando-o e simbolizando-o naquela coroa preciosa, fruto de tantas generosidades e tantos sacrifícios, com que, por mão de Nosso Cardeal Legado, acabamos de coroar a Imagem taumaturga.

- 735 Símbolo expressivo, que, se aos olhos da celeste Rainha atesta o vosso filial amor e gratidão, primeiro vos recorda a vós o amor imenso, expresso em benefícios sem conta, que a Virgem Mãe tem desparcido sobre a sua *Terra de S. Maria*. Oito séculos de benefícios! Os cinco primeiros sob a signa de S. Maria de Alcobaca, de S. Maria de Vitória, de S. Maria de Belém, nas lutas épicas contra o Crescente pela constituição da nacionalidade, em todos os heroismos aventurosos dos descobrimientos de novas ilhas e novos continentes, por onde vossos maiores andaram plantando com as Quinas a Cruz de Cristo. Estes três últimos séculos sob a especial

cial protecção de la Inmaculada, a la que el monarca restaurador, con toda la nación reunida en Cortes, aclamó por Patrona de sus reinos y señoríos, consagrándole la corona, con especial tributo de sumisión, y con juramento de defender, aun con la vida, el privilegio de su Concepción Inmaculada: *Esperando con gran confianza en la infinita misericordia de nuestro Señor que, por medio de esta Señora, Patrona y protectora de nuestros reinos y señoríos, de la que a honra nuestra nos profesamos y reconocemos por siervos y tributarios, nos amparará y defenderá de nuestros enemigos, con grande expansión de estos reinos, para la gloria de Cristo nuestro Dios y exaltación de nuestra santa fe católica romana, conversión de los gentiles y retorno de los herejes.* (Auto de aclamación de nuestra Señora de la Concepción como Patrona de Portugal por las Cortes de Lisboa, en 1646.)

Y la Virgen fidelísima no defraudó la esperanza que en Ella se depositaba. Basta reflexionar sobre los últimos treinta años, equivalentes a siglos por las crisis atravesadas y por los beneficios recibidos; basta abrir los ojos y ver esa Cova da Iria transformada en una fuente manante de gracias celestiales, de prodigios del orden físico y mucho más de milagros morales, que de ahí fluyen a torrentes sobre todo Portugal y, rompiendo las fronteras, se esparcen por toda la Iglesia y por el universo entero.

(3) ¿Cómo no entonar un himno de agradecimiento, o mejor, cómo agradecer dignamente? Hace trescientos años que el 736

proteção da Imaculada, a quem o Monarca restaurador com toda a Nação reunida em Côrtes aclamou Padroeira de seus Reinos e Senhorios, consagrando-lhe a coroa, com especial tributo da vassalagem e com juramento de defender, até dar a vida, o privilégio de sua Conceição Imaculada: *esperando com grande confiança na infinita misericórdia de Nosso Senhor, que por meio desta Senhora, Padroeira e Protectora de nossos Reinos e Senhorios, de quem por honra nossa nos confessamos e reconhecemos vassallos e tributários, nos ampare e defenda de nossos inimigos; com grandes acrescentamentos dêstes Reinos, para a glória de Cristo, nosso Deus e exaltação de nossa Santa Fé Católica Romana, conversão dos Gentios e redução dos Herejes* (Auto da aclamação de N. Senhora da Conceição como Padroeira de Portugal pelas Côrtes de Lisboa, em 1646.)

E a Virgem fidelíssima não confundiu a esperança que nela se depositava. Basta reflectir nestes três últimos decênios, pelas crises atravesadas e pelos benefícios recebidos equivalentes a séculos; basta abrir los olhos e ver esta Cova da Iria transformada em fonte manancial de graças soberanas, de prodígios físicos e muito mais de milagres morais, que a torrentes daqui se derramam sobre todo Portugal, e de lá, rompendo pelas fronteiras, se vão espraiando por toda a Igreja e por todo o mundo.

Como não agradecer? ou antes como agradecer condignamente? 736
Há trezentos anos o Monarca da restauração, em sinal do amor e

monarca de la Restauración, en muestras del amor y agradecimiento suyo y de su pueblo, depuso la corona real a los pies de la Inmaculada, proclamada Reina y Patrona. Hoy todos vosotros, todo el pueblo de la tierra de Santa María, con sus pastores, con su Gobierno, a las fervorosas oraciones, a los sacrificios generosos, a las solemnidades eucarísticas, a los mil homenajes que os sugirió el amor filial y agradecido, habéis unido la preciosa corona con la que habéis ceñido las sienes de nuestra Señora de Fátima; en ese oasis bendito, impregnado de lo sobrenatural, en donde más palpablemente se experimenta su prodigioso patrocinio; en donde todos sentís más próximo su Corazón Inmaculado, que palpita de inmensa ternura y maternal solicitud por vosotros y por el mundo entero.

¡Corona preciosa, símbolo expresivo de amor y agradecimiento!

- 737 (4) Además, vuestro mismo inmenso concurso, el fervor de vuestras oraciones, el estruendo de vuestras aclamaciones, todo el santo entusiasmo que en vosotros vibra incoercible, y la sagrada ceremonia que acaba de realizarse en esta hora de incomparable triunfo de la Madre santísima, evocan en nuestro espíritu otras muchedumbres mucho más incontables, otras aclamaciones mucho más fervorosas, otros triunfos mucho más divinos, otra hora—eternamente solemne—en el día sin ocaso de la eternidad: cuando la Virgen gloriosa, entrando triunfante en la patria celestial, fué, a través de las jerarquías bienaventuradas y de los coros angélicos, sublimada hasta el trono de la Trinidad beatísima, que, ciñéndole las sienes de triple

reconhecimento seu e do seu povo, depôs a coroa real aos pés da Imaculada, proclamada Rainha e Padroeira. Hoje vós todos, todo o povo da Terra de Santa Maria, com os pastores de suas almas, com o seu Governo, às preces ardentes, aos sacrifícios generosos, às solenidades eucarísticas, às mil homenagens que vos ditou o amor filial e reconhecido, juntastes aquela preciosa coroa e com ela cingistes a fronte de Nossa Senhora da Fátima, aqui neste oásis bendito, impregnado de sobrenatural, onde mais sensível se experimenta o seu prodigioso patrocínio, onde todos sentis mais perto o seu Coração Imaculado a pulsar de inmensa ternura e solicitude materna por vós e pelo mundo.

Coroa preciosa, símbolo expressivo de amor e gratidão!

- 737 Senão que o vosso mesmo concurso imenso, o fervor das vossas preces, o troar das vossas aclamações, todo o santo entusiasmo que em vós vibra incoercível, e, depois o sagrado rito, que se acaba de realizar nesta hora de incomparável triunfo da Mãe Ssma., evocam ao Nosso espírito outras multidões bem mais inumeráveis, outras aclamações bem mais ardentes, outros triunfos bem mais divinos, outra hora—eternamente solene—no dia sem ocaso da eternidade: quando a Virgem gloriosa, entrando triunfante na pátria celeste, foi atravez das hierarquias bem-aventuradas e dos coros angélicos, sublimada até ao trono da Trindade beatíssima, que, cingindo-lhe

diadema de gloria, la presentó a la corte celestial, sentada a la diestra del Rey inmortal de los siglos y coronada Reina del universo.

Y el emperio vió que Ella era realmente digna de recibir la honra, la gloria y el imperio, porque más llena de gracia, más santa, más hermosa, más endiosada, más sin comparación que los mayores santos y los ángeles más excelsos, individual o conjuntamente considerados; porque misteriosamente emparentada, en el orden de la unión hipostática, con toda la Trinidad beatísima, con el único que es por esencia la Majestad infinita, Rey de los reyes y Señor de los señores, como Hija primogénita del Padre y Madre tiernísima del Verbo y Esposa predilecta del Espíritu Santo; porque Madre del Rey divino, de Aquel a quien, desde el seno materno, dió el Señor Dios el trono de *David* y la realeza eterna en la casa de *Jacob* (Lc 1,32-33), y que de sí mismo dijo haberle sido dado todo poder en los cielos y en la tierra (Mt 28,18): Él, el Hijo de Dios, refleja sobre la celestial Madre la gloria, la majestad, el imperio de su realeza; porque asociada, como Madre y ministra, al Rey de los mártires en la obra inefable de la humana redención, le queda para siempre asociada, con un poder casi inmenso, en la distribución de las gracias que se derivan de la redención (León XIII, *Adiutricem populi*, 5 de septiembre de 1895: AL 15,303).

Jesús es Rey de los siglos eternos por naturaleza y por conquista; por Él, con Él, subordinada a Él, María es Reina

a fronte de um tríplice diadema de glória. A apresentou á Côrte celestial, assentada à direita do Rei imortal dos séculos e coroada Rainha do universo.

E o emperio viu que ella era realmente digna de receber a honra, a gloria, o império, —porque mais cheia de graça, mais santa, mais formosa, mais endeusada, incomparavelmente mais, que os maiores Santos e os Anjos mais sublimes, ou separados ou juntos; —porque misteriosamente emparentada na ordem da União hipostática com toda a Trindade beatíssima, com Aquêlle que só é por essência a Majestade infinita, Rei dos reis e Senhor dos senhores, qual Filha primogénita do Padre e Mãe estremosa do Verbo e Esposa predilecta do Espirito Santo; —porque Mãe do Rei divino, d'Aquêlle a quem desde o seio materno deu o Senhor Deus o trono de *David* e a realeza eterna na casa de *Jacob* (Lc 1,32-33) e que de si mesmo proclamou ter-lhe sido dado todo o poder nos céus e na terra (Mt 28,18); Ele o Filho Deus, reflecte sobre a celeste Mãe a glória, a majestade, o império da sua realeza; —porque associada, como Mãe e Ministra, ao Rei dos mártires na obra inefável da humana Redenção, lhe é para sempre associada, com um poder quasi inmenso, na distribuição das graças que da Redenção derivam (Leão XIII, Enc. *Adiutricem populi*, 5 sept. 1895: AL XV 303).

Jesús é Rei dos séculos eternos por natureza e por conquista; por Ele, com Ele, subordinadamente a Ele, Maria é Rainha por graça,

por gracia, por parentesco divino, por conquista, por singular eleição. Y su reino es inmenso, como el de su Hijo y Dios, pues que de su dominio nada queda excluído.

Por eso la Iglesia la saluda Señora y Reina de los ángeles y de los santos, de los patriarcas y de los profetas, de los apóstoles y de los mártires, de los confesores y de las vírgenes; por eso la aclama Reina de los cielos y de la tierra, gloriosa, dignísima, Reina del universo: *Regina caelorum* (Brev. Rom., 2.^a antif. fin. B. M. V.); *gloriosa Regina mundi* (Ofic. parvo B. M. V., antif., al *Magnificat*, durante el año); *Regina mundi dignissima* (Misal Rom., Comunión en la Commem. de la B. V. M. del Carmen); y nos exhorta a invocarla día y noche entre gemidos y lágrimas de que está lleno este destierro: *Salve, Reina, Madre de misericordia; vida, dulzura, esperanza nuestra.*

Esta su realeza es esencialmente maternal, exclusivamente benéfica.

¿No es precisamente esa realeza la que vosotros habéis experimentado? ¿No proclamáis y agradecéis hoy aquí los infinitos beneficios, las innumerables muestras de cariño con que os ha mimado el Corazón maternal de la augusta Reina? La más tremenda guerra que jamás asoló al mundo ha rondado por cuatro largos años vuestras fronteras, mas no las ha pasado, gracias principalmente a nuestra Señora, que desde su trono de misericordia como desde elevada atalaya, colocada ahí en el centro de la nación, vela por vosotros y por vues-

por parentesco divino, por conquista, por singular eleição. E o seu reino é vasto como o de seu Filho e Deus, pois que de seu dominio nada se exclue.

Por isso a Igreja a saúda Senhora e Rainha dos Anjos e dos Santos, dos Patriarcas e dos Profetas, dos Apóstolos e dos Mártires, dos Confessores e das Virgens; por isso a aclama Rainha dos ceus e da terra, gloriosa, dignissima Rainha do universo: *Regina caelorum* (Brev. Rom., 2.^a ant. fin. B. M. V.); *gloriosa Regina mundi* (Off. parv. B. M. V., ant. ad Magnif. per annum); *Regina mundi dignissima* (Missal. Rom., Communio in Commem. B. M. V. de Monte Carmelo); e nos ensina a invocá-la de dia e de noite entre os gemidos e lágrimas de que é fecundo este exílio: *Salve Rainha, Mãe de misericórdia, vida, doçura, esperança nossa.*

É que a sua realeza é essencialmente materna, exclusivamente benéfica.

E não é precisamente essa realeza que vós tendes experimentado? Não são os infindos benefícios, os carinhos inumeráveis com que vos tem mimoseado o Coração materno da augusta Rainha, que vós hoje aquí proclamais e agradeceis? A mais tremenda guerra que nunca assolou o mundo, por quatro longos andou rondando ás vossas fronteiras, mas não as ultrapassou, graças sobretudo a Nossa Senhora, que dêste seu trono de misericórdia, como de sublime atalaya, colocada aqui no centro do paiz, vélava por vós e por vossos

tros governantes; no ha permitido que la guerra os tocasse sino lo suficiente para poder valuar mejor las inauditas calamidades de que su protección os preservaba.

Vosotros la coronáis Reina de la paz y del mundo para que le ayude a encontrar la paz y a resurgir de sus ruinas.

(5) Y así aquella corona, símbolo de amor y gratitud por el pasado, de fe y de vasallaje en el presente, truécase, para lo por venir, en corona de lealtad y de esperanza. 738

Vosotros, al coronar la imagen de nuestra Señora, habéis firmado, con el testimonio de fe en su realeza, el de una sumisión leal a su autoridad, de una correspondencia filial y constante a su amor. Habéis hecho todavía más: os habéis alistado como cruzados para conquistar o reconquistar su reino, que es el reino de Dios. Que vale tanto como decir: os habéis obligado a trabajar para que Ella sea amada, venerada, servida en torno vuestro, en la familia, en la sociedad, en el mundo.

En esta hora decisiva de la historia, como el reino del mal, con infernal estrategia, emplea todos los medios y pone todas las fuerzas en destruir la fe, la moral, el reino de Dios, así los hijos de la luz e hijos de Dios han de poner en juego todas las cosas y dedicarse todos a defenderlo, si no quieren ver una ruina inmensamente mayor y más desastrosa que todas las ruinas materiales acumuladas por la guerra.

En esta lucha no podemos ser neutrales ni indecisos. Pre-

governantes; nem permitiu que a guerra vos tocasse, senão o bastante para melhor avaliardes as inauditas calamidades de que a sua protecção vos preservava.

Vós coroai-la Rainha da paz e do mundo, para que o ajude a encontrar a paz e ressurgir das suas ruinas.

E assim aquela coroa, símbolo de amor e gratidão pelo passado de fé, e de vassalagem no presente, torna-se ainda, para o futuro, coroa de lealdade e esperança. 738

Vós, coronando a imagem de Nossa Senhora, assinastes, com o atestado de fé na sua realeza, o de uma submissão leal à sua autoridade, de uma correspondencia filial e constante ao seu amor. Fizestes mais ainda: alistaste-vos Cruzados para a conquista ou reconquista do seu Reino que é o Reino de Deus. Quer dizer: obrigaste-vos a trabalhar para que Ela seja amada, venerada, servida à volta de vós, na familia, na sociedade, no mundo.

E que nesta hora decisiva da história, como o reino do mal com infernal estratégia emprega todos os meios e empenha todas as forças para destruir a fé, a moral, o Reino de Deus, assim os filhos da luz e filhos de Deus têm de empenhar tudo e empenhar-se todos para o defender, se não se quer ver uma ruina imensamente maior e mais desastrosa que todas as ruinas materiais acumuladas pela guerra.

Nesta luta não pode haver neutros, nem indecisos. E preciso um

cisa un catolicismo iluminado, convencido, audaz, de fe y de mandamientos, de sentimientos y de obras, privado y público. El lema que hace cuatro años proclamaba en Fátima la briosa juventud católica: *Católicos cien por cien*.

En la esperanza de que nuestros deseos sean favorablemente acogidos por el corazón inmaculado de María y se acelere la hora de su triunfo y del triunfo del reino de Dios—como prenda de las gracias celestiales—, a vosotros, venerables hermanos, y a todo vuestro clero, al excelentísimo presidente de la República, al ilustre jefe y a los miembros del Gobierno, a las demás autoridades civiles y militares, a todos vosotros, hijos e hijas, devotos peregrinos de Nuestra Señora de Fátima, y a cuantos con vosotros están unidos en espíritu por todo el Portugal continental, insular y ultramarino, damos con todo amor y afecto paternal la bendición apostólica.

Epíst. apost. "Cunctas haereses", 20 de junio de 1946

- 739 Dios, en el correr de los siglos, ha puesto de manifiesto clara y espléndidamente que María sola, la santísima Virgen Madre de Dios, ha terminado con todas las herejías, y así lo canta ahora con toda razón la santa Iglesia.

catolicismo iluminado, convicto, desassombrado, de fé e de mandamentos, de sentimentos e de obras, em particular e em público. O lema que há quatro anos proclamava em Fátima a briosa juventude católica: *Católicos a cem por cem!*

Na esperança de que os Nossos votos sejam favoravelmente acolhidos pelo Coração Imaculado de Maria e apressem a hora do seu triunfo e do triunfo do Reino de Deus, como penhor das graças celestes, a vós, Veneráveis Irmãos, e a todo o vosso Clero, ao Exmo. Presidente da República, ao ilustre Chefe e aos Membros do Governo, ás mais Autoridades civis e militares, a todos vós, amados Filhos e Filhas, devotos peregrinos de Nossa Senhora da Fátima, e a quantos convosco estão unidos em espírito por todo Portugal continental, insular e ultramarino, damos com todo amor e carinho paterno a Bênção Apostólica.

- 739 Cunctas haereses solam interemisse Beatissimam Virginem Deiparam Mariam aperte splendideque per saecula Deus patefecit atque sic iure meritoque in praesenti Sancta canit Ecclesia.

⁷³⁰ AAS XLI 319. Nuestra Señora de Tirano, diócesis de Como, es proclamada patrona de la región de la Valtellina.

Radiomensaje "Entre los primeros", 19 de julio de 1946

A los fieles reunidos en Bogotá con ocasión del Congreso mariano nacional.

1. Tradicional devoción a la Señora.—2. Confianza en la Señora.—3. Exhortación final.

(1) Entre los primeros albores de una paz todavía incierta, y animados por la más fervorosa y filial devoción a la Madre de Dios, habéis conseguido finalmente reunir, tras cuatro años de espera, vuestro Congreso Mariano Nacional. 740

No sufría el corazón más aplazamiento, porque Colombia, entre sus muchos títulos de gloria y de nobleza (que no en balde fué un día puerta para la fe y la civilización), cuenta como uno de los primeros el ser un pueblo ardientemente mariano. Su suelo, rico y hermoso, lo mismo en las cimas imponentes de sus cordilleras que en las risueñas y fecundas tierras bajas, se nos presenta como un manto precioso donde fingen perlas y rubíes los incontables santuarios de la Madre de Dios; desde Nuestra Señora de la Peña, en Bogotá, hasta la Virgen de la Roca, en Cartagena; desde la del Rosario, en Tunja, o la de Mongüi, o la de la Candelaria de Medellín, hasta la devotísima Nuestra Señora de las Laas, dominando sobre todas estas invocaciones, como el sol entre las estrellas, Nuestra Señora de Chiquinquirá, solemnemente coronada en vuestro primer Congreso Mariano de 1919.

Colombia, tierra de la Virgen; Colombia, jardín mariano. ¿No será ésta una de las causas que hacen de vuestra patria como un firme baluarte de nuestra santa fe en el continente americano, hasta el punto de que especialmente en alguna de vuestras regiones se respira todavía aquel aura cristiana, sana, ingenua y profunda que, por desgracia, va siendo ya tan rara en el ambiente viciado de nuestro siglo?

Grande fué su cuidado y nunca interrumpido—ha dicho nuestro inmortal precesor León XIII, insigne devoto de María—, *porque la fe católica se conservara firme en los pueblos y floreciera íntegra y fecunda (Adiutricem populi, 5 sept. 1895: AL XV 304)*. Y los que quieran profundizar un día en el hecho indudable y admirable de la difusión y conservación de nuestra santa fe en las regiones colonizadas por la madre España, tendrán que confesar que para obtener tan grande fruto, el Espíritu Santo inspiró a aquellos heroicos misioneros que con una mano enarbolasen la santa cruz y con otra mostrasen a aquellos pueblos la imagen de nuestra Señora, plantando allí profundamente aquel triple amor, que ha resistido a todos los huracanes: amor a la eucaristía, amor a la Madre de Dios y amor al sumo pontífice.

Bajo los auspicios de nuestra Señora la Virgen María en el misterio de su Inmaculada Concepción, decretó la independencia absoluta el colegio electoral de Cuntinamarca; e igualmente, bajo la especial protección de la Santísima Virgen nuestra Señora, quedó constituido el congreso federativo de las provincias unidas de la Nueva Granada. En su nombre ponían el pie en el estribo vuestros abuelos, mirando a la cima que habían de pasar, invocando a la que saludaban los caminantes al cruzarse en el sendero, perdido acaso en el bosque; con la salutación angélica ungián tres veces su jornada aquellos hombres fuertes que os precedieron; en el clásico hogar colombiano, lo mismo en la ciudad que en la aldea, o en la hacienda, se ha santificado siempre el final de la jornada con el santo Rosario, entonado reciamente por el jefe de familia y respondido por todos los de casa, familiares y criados. Y ahora, vosotros, reunidos en congreso mariano nacional para honrar y coronar a la Virgen del Carmen, estáis proclamando que Colombia, es siempre Colombia, es decir, mariana y, por consiguiente, inquebrantablemente católica.

741 (2). ¡La Virgen del Carmen, patrona de la gente del mar, que confía su vida todos los días a la inestabilidad de las olas y del viento! Desde nuestro puesto de timonel de la barca de Pedro, cuando sentimos rugir la tormenta, y vemos saltar ante nuestros ojos el terror de la marejada, que querría dar al traste con nuestro batel, alzamos la mirada serenos y confiados a la Virgen del Carmen y le pedimos que no nos abandone. Y aunque el infierno no cese en sus asaltos y la violencia, la audacia y el temor de las fuerzas del mal aumenten siempre, mientras contemos con su poderoso patrocinio, jamás dudaremos de la victoria.

742 (3) ¡La Virgen del Carmen, reina de Colombia! Prométele solemnemente absoluta fidelidad a la fe de vuestros padres; a la doctrina que ellos declararon fundamento de vuestra patria; a la religión católica, apostólica y romana, *f fuente profusa de las bendiciones del cielo*, como la llamó vuestro libertador el gran Simón Bolívar en un momento solemne de vuestra vida nacional. Suplicad a la Reina celestial que os conserve lo que siempre ha sido la base de la felicidad, del bienestar y de la sana alegría de vuestro pueblo; viva fe, pureza de costumbres, santidad de vida. Pedidle que siga mostrándose Madre de la humanidad, porque nuestro pobre siglo tiene necesidad, hoy más que nunca, de su humildad, de su sencillez y de su pureza, si no quiere acabar de despeñarse en los abismos de la soberbia, de la doblez y de la corrupción, hacia donde a pasos agigantados se precipita. Rogadle que consuele a los muchos que hoy sufren, pues como dijo uno de vuestros poetas hablando de la Virgen de la Roca: *Ella a todos escucha*,

—a nadie deja,—a todos mira,—a todos alborozar.—Tiene amor para el alma que se queja,—y piedad para el alma que solloza.

Nos os deseamos, y pedimos para vosotros, la plenitud de la protección y del amor maternal de María y, sobre todo, su poderosa intercesión ante su divino Hijo. Nos la invocamos fervorosamente en favor de nuestro digno legado, de todos nuestros amadísimos hermanos en el episcopado con su celoso clero; de las autoridades presentes, de los congresistas y del entero pueblo colombiano, a quienes de todo corazón bendecimos.

Epístola "Philippinas insulas", 31 de julio de 1946

El Rosario es el breviario de todo el Evangelio, meditación de los misterios del Señor, sacrificio vespertino, guirnalda de rosas, himno de alabanzas, plegaria doméstica, norma de vida cristiana, garantía cierta del poder divino, apoyo y defensa de nuestra esperada salvación. 743

Epíst. apost. "Suavissima inter", 2 de febrero de 1947

Entre los suavísimos nombres dados a la santísima María Madre de Dios Virgen, sobresale ciertamente y está muy difundido entre los fieles el que le apellida *Salud*. Pues María Virgen, como tierna Madre, es invocada *Salud* de los cuerpos afligidos y atormentados por las enfermedades, no sin peculiar ayuda también de las almas; *Salud* además, no sólo de cada uno de los fieles, sino también de todo el pueblo cristiano, cuya defensa y protección se ha manifestado continuamente en las desgracias y calamidades. 744

Totius Evangelii breviarium, dominicorum mysteriorum meditatio, sacrificium vespertinum, sertum rosarum, hymnus laudis, supplicatio domestica, christianae vitae institutum, certum caelestis favoris vadimonium, exspectatae salutis praesidium iterum istic summo in honore sit Marialis corona. 743

Suavissima inter nomina Beatae Mariae Deiparae Virgini tributa, illud sane eminentissime apud fideles diffusum est, quo Ipsa a *Salute* appellatur. Enimvero *Salus* corporum morbis afflictorum cruciatorumque Maria Virgo, qua tenera Mater, invocatur, non sine peculiari quoque animarum emolumento; *Salus* insuper, non tantum singulorum fidelium, sed totius populi christiani, cuius munimen et columen in aerumnis calamitatibusque iugiter se ostendit. 744

⁷⁴³ AAS XXXVIII 417. Al arzobispo de Manila con ocasión del proyectado Congreso Mariano para festejar el tercer centenario de la victoria *La Naval*, atribuida a Nuestra Señora del Rosario.

⁷⁴⁴ AAS XL 364. Nuestra Señora de la Salud, patrona de Monfalcone, en la archidiócesis de Gorizia y Gradisca (Italia).

Epístola "Ab octaviensi archidioecesi", 25 de marzo de 1947

Al legado pontificio del Congreso nacional mariano de Ottawa (Canadá).

- 745 Al cumplirse cien años de la fundación de la archidiócesis de Ottawa, su sagrado pastor ha querido dar gracias a Dios por los beneficios recibidos. Y para que esta deuda de religión y de piedad resulte más aceptada al Señor, la ha querido encomendar al patrocinio maternal de la Beata Virgen María. Por eso ha convocado un Congreso mariano nacional en la ciudad de Ottawa, que por el esplendor de las sagradas ceremonias, por la asistencia del clero y del pueblo, por los argumentos que se han de tratar, por los preceptos morales que se han de inculcar y, finalmente, por la abundancia de la gran mies espiritual que se espera, ya se comprende que va a ser algo excepcional. Y puesto que debemos y queremos proveer a todo lo que sirve para excitar los buenos deseos de los fieles, no sólo nos congratulamos de esta solemnidad, sino que también, por el amor que al Canadá profesamos, deseamos concurrir al aumento de tan santa alegría. Por eso te hacemos, nombramos y escogemos, amado hijo, legado nuestro, para que, en nuestro nombre y con nuestra autoridad, presidas las reuniones de ese Congreso mariano, sin tener la menor duda de que sabrás cumplir tan honorífico encargo con provecho para la Iglesia, consuelo para Nos y méritos abundantes para ti.

Será, pues, cargo tuyo saludar y exhortar de parte nuestra a todos los congresistas, y en especial a los fieles de la Iglesia

- 745 Ab Octaviensi Archidioecesi condita cum mox centum revolvendi sint anni, illius sollers sacrorum Antistes pro conlatis beneficiis sollemnes vult Uni Trinoque Deo gratiarum reddere actiones, atque ut hoc debitum religionis et pietatis officium acceptius sempiterno Numini exsolvatur, id materno B. Mariae Virginis patrocinio committere studet. Quam ob rem in urbe Octavia e tota Canadia Mariale Conventum indixit, qui sacrarum caerimoniarum nitore, cleri populique frequentia, doctrinae evolvendis argumentis, morum inculcandis praeceptis, spiritualis demum messis exspectata opulentia insignis futurus esse prospicitur. Quoniam autem quidquid ad pia fidelium studia excitanda pertinet, et debemus et avemus provehere, non solum stata celebritate palam gaudemus, verum etiam, pro Nostra in Canadensem Nationem benevolentia, ei laetitiae sanctae accessionem praebere percipimus. Te igitur, dilecte Fili Noster Legatum deligimus, renuntiamus, facimus, qui Nostro nomine et auctoritate Marialis Conventus sollemnibus praesideas; neque dubitamus, quin honorífico tibi mandato munere ita perfuncturus sis, ut Ecclesiae profectum, Nobis gaudium, tibi ubertim promerita compares. Tuum igitur erit ad Marialia festa illa conventurisque et imprimis Octa-

de Ottawa. Y poniéndonos a pensar qué es lo que sería más oportuno y saludable en este momento, nos ha parecido que, como intérprete y voz nuestra, podrías enseñar a los congresistas allí reunidos lo siguiente: ¿Qué cosa más necesaria en nuestros días y más saludable que la libertad y su recto uso para gloria de Dios y para la profesión y defensa de la fe? Ya los divinos oráculos claramente mostraron por cuál camino se adquiere, adónde tiende, cuáles son los límites de la libertad, de ese don celestial, el primero entre todos, por medio del cual el hombre espontáneamente se somete a la majestad de Dios y a su ley, y se hace autor de su nobleza y de su felicidad, al mismo tiempo que conservador y cultivador del orden universal. *Si perseverareis en mi doctrina, seréis verdaderamente discípulos míos y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres* (Io 8,31-32).

No hay libertad, si debe llamársele por su nombre, en el desenfrenado poder de atreverse a todo; no hay libertad en la malicia impune de quien se equivoca y delinque. La verdad es la madre de la libertad, y su verdad es luz, vehículo y gloria. Pero Cristo es la verdad, por medio de la cual conocemos lo escondido y llevamos a cabo lo que es justo. Cristo vino al mundo por medio de María. *La verdad que está en el seno del Padre nació de la tierra para que estuviera también en el seno de la madre. La verdad que contiene el mundo nació de la tierra para ser llevada en manos de mujer* (S. AGUSTÍN, Serm. 185: PL 38,997). Así, pues, la verdadera libertad nace de María, que fué la más libre de todos, porque fué la más santa. Y Ella misma, maestra en todas las virtudes, es quien instruye

viensis Ecclesiae fidelibus, Nostra omina et hortamenta proferre. Cogitantibus vero diu Nobis, quid huic temporis magis accommodatum et salutare, interpres Noster ac veluti os Nostrum effectus, illuc conventuros perdoceas, hoc menti Nostrae affulsit consilium. Quid aevo nostro magis necessarium et optabile quam libertas et rectus libertatis usus in Dei gloriam et ad veram fidem profitendam tuendamque? Libertas, caeleste donum praecipuum, quo homo sponte Dei maiestati legique pareat itaque suae nobilitatis et felicitatis fit faber et universalis ordinis servator et cultor, qua via acquiratur, quo tendat, quo limite coërceatur, divina oracula apertissime edicunt: *Si vos manseritis in sermone meo, vere discipuli mei eritis, et cognoscetis veritatem, et veritas liberabit vos* (Io 8,32). Non est libertas, si recte ea aestimetur, quidquid audendi effrenata potestas, non est in errando et in delinquendo impunita nequitia. Veritas patrens libertatis est; veritas ipsius est lux, vehiculum, gloria. Atqui Christus Veritas per Mariam invecus est mundo: *Veritas, quae est in sinu Patris, de terra orta est, ut esset etiam in sinu matris. Veritas, qua mundus continetur, de terra orta est, ut foemineis manibus portaretur* (S. AUGUSTINUS, Serm. 185,1: PL 38,997). Qua ratione et vera libertas a Maria proficiscitur, quae fuit omnium liberrima, quia omnium sanctissima, eademque, cunctarum magistra virtutum,

a sus hijos y devotos para que sean libres de la falsedad y del mal y puedan así seguir el camino de su vida mortal haciéndose bien a sí mismos y a los demás y alabando a Dios, se perfeccionen continuamente.

Por ello, en el nombre de María, y confiando en sus socorros todos los que se honran con el nombre de cristianos y que realmente lo son, han de procurar salvaguardar la dignidad de la libertad, que es esperanza y salvación del género humano frente a los que pisotean la libertad. Y antes que nada, poned sus costumbres de acuerdo con las de María, que resplandece con gracia incomparable y con fulgor arrebatador. *¿Hay algo más noble que la Madre de Dios? ¿Hay algo más espléndido que aquella elegida por el esplendor mismo?* (S. AMBROSIO, *De virginibus* 1.2 c.2 n.7: PL 16,220). Diles, pues, estas cosas, amado hijo nuestro, a los congresistas de Ottawa con palabras nuestras, y diles que Nos esperamos mucho del activo y floreciente Canadá en la urgente labor de restaurar todo en Jesucristo y de enderezar y restablecer el orden y el modo deseado, en este tiempo, por desgracia, tan extraviado, mediante las normas y el espíritu del Evangelio.

Y para que el dicho congreso mariano produzca maduros frutos, te concedemos la facultad de que el día que tú quieras, después de haber pontificado, des la bendición apostólica a los fieles presentes con nuestra autoridad, a la que va aneja la indulgencia plenaria con las condiciones acostumbradas. No nos queda más que bendecirte con todo afecto a tí, amado hijo nuestro; a nuestro venerable hermano el obispo de la diócesis,

filios clientesque suos erudit, quomodo se liberare possint a falso et a malo et ita exigere mortalis tempora vitae, ut bono suo consulentes, aliis bene facientes, Deo auctiorem laudem comparantes, continenter ad meliora conscendant. Nomine igitur et auxilio freti Deiparae contendant et pugnent universi, qui re christiani vocantur et sunt, ut contra eos, qui libertatem conterunt aut adulterant, huius dignitatem, spem salutemque generis humani, servent atque aprime suos mores ad Mariae mores component: hi enim imitabili gratia resident et alliciente luce fulgescunt: *Quid nobilius Dei matre? Quid splendidius ea, quam Splendor elegit?* (S. AMBROSIO, *De virginibus* 1.2 c.2 n.7: PL 16,220). Haec, dilecte Fili Noster, in Octaviensi coetu Nostris verbis alloquere et hortare adstantes, eos id etiam monens Nos in actiosa et florentissima Canadia spem ponere in gravissimo, quod urgent, incepto restaurandi videlicet omnia in Christo et Evangelii norma et afflatu saeculum, heu nimium in transversum actum, emendandi et in auspicatum ordinem et statum restituendi. Ut autem Marialis supra memoratus Conventus maiores spirituales fructus progignat, id tibi facultatis facimus, ut, quo voveris die, post Sacrum pontificali ritu peractum Nostra auctoritate adstantibus christifidelibus Apostolicam Benedictionem impertias, plenaria indulgentia iisdem proposita consueto Ecclesiae praescripto lucranda. Nihil demum aliud Nobis Archiepiscopo necnon Epi-

lo mismo que a los obispos, sacerdotes y fieles que tomaren parte en el congreso mariano o de cualquier manera cooperaren en él, deseando vivamente que todos, con María y por medio de María, Madre de Dios y Madre de los hombres, seáis eximios amantes y propagadores de la verdad y de la libertad, que proceden de Dios y que llevan a Dios.

Epíst. apost. "Ostende mihi", 2 de abril de 1947

Muéstrame, Señor, el camino, es palabra del salmista orante 746
Yo soy el camino, es palabra de Jesús evangelizante. Ahora bien, a Jesús por María. María, de consiguiente, es el camino para Cristo, que es *el camino, la verdad, la vida*. Por lo cual no es de maravillar si la B. María Virgen es invocada a cada paso con los títulos de *Via, Strada, Calle*. Porque ¿qué hijito no querrá seguir en el camino a la madre de la mano con ella, aun con los ojos cerrados?

Epíst. apost. "Novissimo universarum", 1.º de mayo de 1947

En el encarnizamiento de la última guerra mundial, al perpetrarse las mayores atrocidades en la tierra, mar y aire, tal vez se les ocurrió a los espíritus aterrorizados de algunos que va no quedaba piedad en los corazones de los hombres. Opinén de ese modo si les place; mas profesen esa opinión los que no tengan presente el maternal corazón que, juntamente con el corazón suavísimo de su Hijo Jesús, encendidamente palpité. 747

scopis, sacerdotibus et fidelibus, qui Octaviensibus sacris Marialibus sollemnibus intererunt vel eis utcumque favebunt, effusa caritate benedicamus, multum optantes, ut omnes cum Maria et per Mariam, Dei hominumque matrem, veritatis et libertatis, quae ex Deo sunt et ad Deum ducunt, eximii sitis amatores et disertí praecones.

Ostende mihi, Domine, viam vox est psaltis implorantis. *Ego sum via* vox est Iesu evangelizantis. Ad Iesum autem per Mariam. Maria igitur via ad Christum, qui est *via, vita*. Quare nil mirum si Beata Maria Virgo passim invocetur sub titulis de *Via, de Strata, de Calle*. Quis enim filiolus nolit in manum implicita manu, oculis vel clausis, sequi matrem in via? 746

Novissimo universarum gentium bello furente, cum atrocissima quaeque terra marique caeloque perpetrarentur, mentes quorundam perterritas haec forsan invasit opinio, nullam iam pietatem in hominum cordibus superesse. Sed opinentur ita, sed hoc profiteantur qui non meminerint illius materni Cordis quod una simul cum Infantis sui Iesu Corde suavissimo flagrantissime palpavit. Imma- 747

⁷⁴⁶ AAS XL 321. Nuestra Señora de la Calle, principal patrona de la ciudad de Palencia.

⁷⁴⁷ AAS XL 492. Nuestra Señora del Corazón Inmaculado, celestial patrona de la diócesis de Siüchow (China).

La compasión del inmaculado corazón de María es casi infinita, con aquella infinidad que, por la consanguinidad con Dios, dice el Doctor Angélico que es propia de la Madre de Dios; y el Mellifluo Doctor dice que el alma de la B. María Virgen es afectuosísima. Habiéndose, pues, de avivar, nuevamente ese fuego divino, por enfriarse el mundo, Nos mismo, en la fiesta de la Concepción Inmaculada de la B. María Virgen, el año 1942, quisimos consagrar el mundo universo para siempre al mismo Inmaculado Corazón. De ahí, los fieles de todas las naciones comenzaron a acercarse con confianza al trono de la gracia, y se abrió más copiosa vena de misericordia por parte de María.

Epíst. apost. "Per Christi Matrem", 15 de mayo de 1947

- 748 Por la Madre de Cristo, la gracia de Cristo. Ahora bien, Ella, tomando el *ave de la boca de Gabriel*, que la saludaba llena de gracia, fué constituida juntamente Madre de Cristo y de la divina gracia. Mas el ejercicio de la maternal *mediación* comenzó de hecho ya desde el momento en que dió el asentimiento a la Encarnación; mas la primera manifestación tuvo lugar con la primera señal de la gracia de Cristo, en Caná de Galilea; de ahí se difundió juntamente con la dilatación de la Iglesia en el tiempo y en el espacio.

culati Mariae Cordis pietas est propemodum infinita, ex illa quadam infinitate quam propter consanguinitatem cum Deo, Deiparae proprium esse Doctor dicit Angelicus; Mellifluus autem Doctor animam Beatae Mariae Virginis dicit affectuosissimam. Cum itaque, refrigescente mundo, de caelo esset ignis iterum excitandus, Nosmet ipsi in festo Conceptionis Immaculatae Beatae Mariae Virginis, anno millesimo nongentesimo quadragesimo secundo, eidem Immaculato Cordi genus hominum universum sacram in perpetuum voluimus. Maiori exinde cum fiducia Christifideles undique gentium gratiae thronum adire coeperunt et largior itidem Mariae aperta est misericordiae vena. Et plenitudine ac dulcedine materni Cordis hauserunt abunde etiam fideles Siucevensis Dioecesis in Sinis, qui suam e periculis aerumnisque bellicis potissimumque ex Iaponensium obsidione incolumitatem eidem Immaculato Cordi referunt acceptam.

- 748 Per Christi Matrem gratia Christi. Quae sumens illud *Ave Gabrielis ore* Eandem salutantis gratia plenam, simul Mater Christi effecta est et divinae gratiae. Maternae autem *mediationis* exercitium re ipsa coeptum iam inde a dato ad Incarnationem assensu; primo vero manifestatum cum primo signo gratiae Christi, Canae in Galilaeae; exinde diffusum est una cum dilatatis Ecclesiae tentoriis, per tempora et loca.

⁷⁴⁸ AAS XL 536. Nuestra Señora de las Gracias, *Madonna del Montenero*, celestial patrona de toda la Toscana.

Radiomensaje "C'est avec une douce", 19 de junio de 1947

A los católicos reunidos en Ottawa (Canadá) con ocasión del Congreso nacional mariano.

1. María en la evangelización del Canadá.—2. María en la historia cristiana del Canadá.—3. Apóstoles de María en el Canadá.—4. La devoción a María, estímulo y brillo de la vida cristiana.—5. Continuidad del culto a María en el Canadá.—6. María madre de Dios y madre nuestra.—7. Piedad mariana y pureza de costumbres.

(1) Con emoción dulce y paternal, nos hacemos presentes en espíritu en el Congreso Mariano de Ottawa, y, por medio de las ondas, os dirigimos, amados hijos, que estáis reunidos ahí en un ímpetu unánime de piedad hacia la Madre de Dios y Madre nuestra, la expresión de nuestras exhortaciones, felicitaciones y votos. 749

Si es cierto, como ha dicho Bossuet, que, cuando Jesús entra en alguna parte, entra con su cruz (panegírico de San Juan, punto 1.º), es igualmente cierto que jamás entra sin María. El Canadá, desde que recibió la buena nueva, que, a precio de su sudor y de su sangre, le llevaban intrépidos misioneros, no podía ser una excepción en esta regla de oro de la economía divina. El día en que Santiago Cartier plantaba la cruz en las orillas del San Lorenzo, y en cada punto donde abordaba, mostrándola con la mano a los salvajes y alzando los ojos al cielo; el día en que, poniendo en un árbol una imagen de la Virgen, le confiaba la salvación de su expedición, puesta en peligro por la epidemia, Jesús tomaba posesión de

C'EST AVEC UNE DOUCE et paternelle émotion que Nous Nous rendons en esprit au Congrès marial d'Ottawa et que, par la voie des ondes, Nous adressons à Nos chers fils, qui s'y trouvent réunis dans un unanime élan de piété envers la Mère de Dieu, notre Mère, l'expression de Nos encouragements, de Nos félicitations, de Nos vœux. 749

S'il est vrai, comme l'a dit Bossuet, que quand Jésus entre quelque part il y entre avec sa Croix (BOSSUET, Panégyrique de St. Jean, premier point), il est également vrai qu'il n'y entre jamais sans Marie.

Le Canada, lorsqu'il accueillit la Bonne Nouvelle que, au prix de leurs sueurs et de leur sang, lui apportaient d'intrépides missionnaires, ne pouvait faire exception à cette règle d'or, à cette économie divine. Le jour où Jacques Cartier plantait la croix sur les rives du Saint-Laurent et sur chaque point où il abordait—la montrant du doigt aux sauvages et levant les yeux vers le ciel—, le jour où, appliquant contre un arbre une image de Marie, il lui confiait le salut de son expédition atteinte par la maladie, Jésus

vuestra tierra con su cruz y con su Madre. ¿Podría parecer que era una entrada humilde?

750 (2) ¡Veámoslo, pues! ¿No parecería más bien el preludio de una marcha triunfal, que no habría de cesar en su progreso, y de la cual estas solemnidades de hoy, con todo su esplendor, no marcan más que una etapa preparatoria hacia los nuevos triunfos de Jesús, de su cruz y de su Madre? A medida que se va desarrollando, a lo largo de más de cuatro siglos, la voz de las multitudes, lejos de enmudecer, se hace más sonora, más vibrante, más entusiasta, en el hosanna al que viene en nombre del Señor, alabando a Aquella por medio de la cual Él ha venido. Sin que ella callase, vino a juntársele poderosa la voz del bronce, y por iniciativa de Champlain comenzó a sonar allí el 1634, lo mismo que en la madre patria, el toque del *Angelus* por la mañana, a mediodía y por la tarde, la voz también de las piedras, que a su vez se han puesto a cantar, en los centenares y centenares de capillas y de iglesias, el nombre de la Reina de los cielos y de la tierra, proclamada soberana del Canadá.

Al consagrar a María, el 8 de diciembre de 1635, todas las misiones presentes y futuras del Canadá, San Juan de Brébeuf y sus compañeros dedicaban a la Inmaculada Concepción un humilde santuario en un pequeño fortín; era la cuna de la vasta y opulenta ciudad de Québec, donde hoy se alza el templo de Nuestra Señora de las Victorias. Y después de esto, ¡qué floración!

prenait possession de votre terre, avec sa Croix, avec sa Mère. Bien humble entrée?

750 Voyez donc! N'est-ce pas plutôt le prélude d'une marche triomphale qui ne cessera de progresser? et dont les solennités d'aujourd'hui, avec tout leur éclat, ne marquent qu'une nouvelle étape, une stade préparatoire à de nouveaux triomphes de Jésus, de sa Croix, de sa Mère? A mesure qu'elle se déroule depuis plus de quatre siècles, la voix des foules, loin de se taire, s'est faite plus sonore, plus vibrante, plus enthousiaste, dans l'hosanna au Béni qui vient au nom du Seigneur, dans la louange à Celle par qui il est venu. Et sans qu'elle se tût, est venue se joindre, puissante, la voix du bronze qui, sur l'initiative de Champlain, s'est mise, en 1634, à sonner, comme dans la mère patrie, l'*Angelus* du matin, du midi et du soir, la voix des pierres aussi qui, à leur tour, se sont mises à chanter, dans des centaines et des centaines de chapelles et d'églises, le nom de la Reine du ciel et de la terre, proclamée souveraine du Canada. Consacrant à Marie, le 8 décembre 1635, toutes les missions présentes et futures du Canada, saint Jean de Brébeuf et ses compagnons dédiaient à l'Immaculée Conception un humble sanctuaire sur un petit fortin: tel fut le berceau de la vaste et opulente cité de Québec, où se dresse aujourd'hui le temple de Notre-Dame-des-Victoires. Depuis quelle floraison!

(3) Testimonio más elocuente todavía es la sangre de los mártires, el celo de los apóstoles, obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas; más tarde, las órdenes más antiguas hasta las más recientes familias y las numerosas falanges del apostolado seglar. Todos consagrados al culto y al servicio de María, dedicándose a hacerla conocer y hacerla amar; todos poniendo bajo su patrocinio la labor evangelizadora y santificadora; desde los grandes centros industriales hasta las heladas estepas de los esquimales, en toda la extensión de vuestra inmensa patria brilla, junto al esplendor de Jesús, la sonrisa maternal de María. ¿Y cómo no hacer en esta ocasión memorable una mención especial de los dignos hijos del gran obispo Mazenod, cuyo nombre mismo de los Oblatos de María Inmaculada es ya todo un programa, cuya actividad, desplegada en la misma Ottawa, en esta magnífica Universidad ya célebre, recibe hoy la mejor recompensa? ¡Cuánto camino andado bajo la mirada de la Virgen Inmaculada y qué perspectivas se abren de un porvenir todavía más glorioso y más fecundo! La dulce estrella ha brillado visiblemente sobre la Iglesia católica del Canadá y desde su origen; hoy sigue brillando sobre ella y protegiéndola. Que siempre y cada vez más descanse en ella vuestra esperanza; en ella, que os conducirá por caminos santos y seguros. A ella os confiamos al comenzar estas jornadas marianas tan brillantes.

(4) A su amor e intercesión entregamos vuestra amadísima

Témoignage plus éloquent encore celui du sang des martyrs, du zèle des apôtres, évêques, prêtres, religieux et religieuses, depuis les Ordres plus anciens jusqu'aux plus récentes familles religieuses et aux nombreuses phalanges de l'apostolat laïque: tous voués au culte et au service de la Mère de Dieu, se sont appliqués à la faire connaître, à la faire aimer; tous ont placé sous son patronage leur oeuvre d'évangélisation et de sanctification. D'un océan à l'autre, des grands centres industriels aux steppes glacées des Esquimaux; sur toute l'étendue de votre immense patrie, rayonne avec la splendeur de Jésus, le maternal sourire de Marie. Et comment ne pas donner en cette mémorable circonstance une mention spéciale aux dignes fils du grand évêque Mazenod, dont le nom même d'Oblats de Marie Immaculée est à lui seul tout un programme, dont l'activité déployée à Ottawa même dans cette magnifique Université déjà célèbre, reçoit en ce jour la plus encourageante récompense?

Quel chemin parcouru sous le regard de la Vierge Immaculée et quelles perspectives s'ouvrent sur un avenir plus glorieux et plus fécond encore! Visiblement, la douce étoile a, depuis l'origine, brillé sur l'Eglise catholique du Canada; elle continue de briller sur elle et de la protéger. Que toujours, de plus en plus, votre espérance se repose en elle, qui vous conduira par les voies saintes et sûres. A elle Nous vous confions au début de ces radieuses journées mariales.

A son amour et à son intercession, Nous confions votre bien-

sima patria; que gracias a María goce de la paz y de la calma, entre los tesoros naturales con que Dios la quiso favorecer; que en la gratitud al Creador de todos estos bienes, y fiel a su servicio, prosiga su misión de caridad, corriendo fraternalmente para ayudar las angustiosas necesidades de otros pueblos.

Al amor y a la intercesión de María os encomendamos a vosotros, amados hijos, para que guardéis y valoricéis como vuestro tesoro más precioso la herencia de fe y de vida cristiana que os han legado vuestros padres, y a la cual tan grato nos es ahora rendir homenaje. Sí, guardad celosamente vuestras magníficas tradiciones; defendedlas valerosamente contra todo lo que pudiera destruirlas o debilitarlas. Y ya podéis estar ciertos de que en ellas vuestro pueblo posee la garantía mejor para el porvenir.

Abrid los ojos, y con mirada amplia y profunda escrutad el horizonte para haceros cargo de los deberes que traen consigo los problemas sociales del día que la justicia social os impone, y luego estad bien unidos entre vosotros. Vuestra común participación de un mismo pan eucarístico, vuestra devoción común a la Madre celestial, la conciencia de la común responsabilidad que juntamente carga sobre todos los fieles de una misma tierra, es lo que os ha de mantener en la solidaridad de un grande amor, ante la cual miserablemente se derrumban las preocupaciones demasiado personales y mezquinas, que podrían tender a dividiros y a separaros. Reuníos en

aimée patrie: que par Marie, celle-ci jouisse dans le calme et dans la paix des trésors de la nature dont Dieu l'a favorisée; que, dans la reconnaissance envers le Créateur de tous ces biens, fidèle à la servir, elle poursuive sa mission de charité, venant fraternellement en aide aux poignantes nécessités d'autres peuples.

A l'amour et à l'intercession de Marie, Nous vous recommandons vous mêmes, chers fils et chères filles, afin que vous gardiez et que vous mettiez en valeur, comme votre bien le plus précieux, l'héritage de foi et de vie chrétienne que vous ont légué vos pères et auquel il Nous est bien doux de rendre en ce moment hommage. Oui, gardez jalousement vos magnifiques traditions; défendez-les vaillamment contre tout ce qui pourrait les ruiner ou les affaiblir. Loin de là, soyez bien persuadés que, en elles, votre peuple possède ses meilleures garanties d'avenir.

Ouvrez les yeux et, d'un regard large et profond, scrutez l'horizon, pour prendre conscience des devoirs que comportent les problèmes sociaux d'aujourd'hui et que la justice sociale vous impose.

Et puis, soyez unis entre vous. Votre commune participation à un même pain eucharistique, votre commun attachement à la Mère céleste, la conscience de la commune responsabilité que portent ensemble tous les fidèles d'une même terre, voilà bien de quoi vous maintenez dans la solidarité d'un grand amour, devant lequel tombent misérablement les préoccupations trop personnelles et mesquines qui pourraient tendre à diviser et à séparer.

un mismo espíritu y corazón. *Vivid unidos y en paz, y el Dios del amor y de la paz será con vosotros* (2 Cor 13,11). ¡Dígnese María mostrarse con vosotros mediadora de esta paz y de este amor!

Con una confianza sin límites y sin reservas en su maternal solicitud para con vosotros, amados hijos, os damos a todos, reunidos en este momento en un homenaje común a la Madre de Dios; a todos vosotros, obispos, sacerdotes y fieles; a la amadísima archidiócesis de Ottawa en este año centenario de su fundación, lo mismo que a todo el país y a todo el pueblo canadiense, como prenda de los mejores favores celestiales, la bendición apostólica.

(5) Amados hijos en Jesucristo: Habéis inaugurado un Congreso que ha de quedar como cosa memorable en los anales de vuestro país. No es la primera vez que en el cielo canadiense han resonado las alabanzas en honor de Aquella a quien el Rey de los reyes quiso honrar. Hace más de tres siglos que en vuestro país se daba ya el nombre de María al río y al lago, al pico de la montaña y a la bahía, mientras que la devoción a su corazón purísimo iba santificando las familias y los hogares. El primer establecimiento pudo ser poco más que unas toscas cabañas a lo largo de la playa de un río; pero hasta allí se consagró una capillita a Dios para honrar a la Inmaculada Concepción de María. Espíritus aguerridos fueron penetrando río arriba, y la ciudad que fundaron fué

Vivez unis et dans la paix; et le Dieu d'amour et de paix sera avec vous (2 Cor 13,11). Daigne Marie se montrer à vous médiatrice de cette paix et de cet amour!

Avec une confiance sans borne et sans réserve dans sa maternelle sollicitude pour vous, chers fils et chères filles, Nous vous donnons à vous tous, assemblés en ce moment dans un commun hommage à la Mère de Dieu, à vous tous, évêques, prêtres et fidèles, au bien-aimé archidiocèse d'Ottawa, en cette année centenaire de sa fondation, et à son dévoué Pasteur, ainsi qu'à tout le pays et à tout le peuple du Canada, comme gage des meilleures faveurs célestes, la Bénédiction Apostolique

Beloved Children in Christ Jesus: You have opened a congress which will be memorable in the proud annals of your country. This is not the first time that Canadian skies have been pierced by sounds of praise to honour her whom the King, the King of Kings has wished to honour. More than three centuries ago Mary's sweet name was given to river and lake, to mountain peak and bay in your land, and devotion to her Most Pure Heart was sanctifying the family hearts. A first settlement might be little more than a few rough cabins along the lower banks of the river, but a chapel was there, dedicated to God to honour the Immaculate Conception of Mary. Other brave spirits came to penetrate farther up the river

ciudad de María, y hasta su mismo grito de batalla, frente a los salvajes de la floresta, fué siempre: Ave María. Pero aquellos viejos campeones que honraban a María para glorificar a su Hijo, no hubieran podido jamás imaginar una escena como la que hoy presenta el Canadá. En la capital de la nación, ante los más eminentes representantes de la Iglesia y del Estado, miles y miles de fieles reunidos hacen pública profesión de fe; de una fe que es la rica herencia que el Canadá ha recibido de la vieja Francia, y consagran de nuevo a María Inmaculada el país que ellos aman y a cuyo porvenir va unida la felicidad y el bienestar de sus hijos y de su descendencia. Con íntimo júbilo nos sentimos presentes entre vosotros por medio de la persona de nuestro cardenal legado. Fué verdaderamente una santa inspiración la del vigilante pastor de vuestras almas, nuestro venerable hermano, cuando pensó conmemorar el centenario de la diócesis de Ottawa por medio de un Congreso Mariano, cuyas sesiones y solemnidades litúrgicas ós ayudasen a conocer mejor y amar más árdientemente a Aquella que es gloria incomparable de la creación, y cuya coronación fuese el acto de consagración de todos: pueblo, ciudades y provincias, a María, Madre de Dios.

754 (6) ¡Madre de Dios! ¡Qué título más inefable! La gracia de la divina maternidad es la llave que abre a la débil investigación humana las grandes riquezas del corazón de María. Viene a ser como un desafío, que exige para Ella la más sumisa reverencia de todas las criaturas. Sólo Ella, por su dig-

and their city was to be Mary's own; their battlecry against the savages of the forest was: Ave Purissima!

But those early champions of Mary's honour to the glory of her Son, for all their adventuresome fervour, could never have imagined the scene that Canada presents today. In the national capital, before most eminent representatives of Church and State, thousands have gathered to make public profession of their faith, Canada's rich heritage from Old France and to re-dedicate to Mary Immaculate the country that they love, with whose future are bound up the happiness and welfare of their children and children's children. With keen joy We feel conscious of Our own presence in your midst in the person of Our Cardinal Legate. Surely Our venerable Brother, the devoted Shepherd of your souls, responded to a holy inspiration, when he planned to commemorate the centenary of the diocese of Ottawa by a Mariam Congress, whose sessions and liturgical functions would help you to know better and love more ardently creation's incomparable glory, and whose crowning act would be the consecration of all, town, city and province to Mary, the Mother of God.

754 Mother of God! What an ineffable title! The grace of the divine maternity is the key which opens up to weak human scrutiny the untold riches of Mary's soul; as it is likewise a challenge commanding for her the utmost reverence of every creature. *She alone by*

nidad. trasciende los cielos y la tierra. Ninguna entre las criaturas visibles o invisibles puede compararse con Ella en excelencias. Ella es al mismo tiempo la esclava y la Madre de Dios; la Virgen y la Madre (Brev. Rom., oficio de la Beata María Virgen, lec.5.^a). Pero cuando la virgencita de Nazaret balbuceó su *fiat* al mensaje del ángel y el Verbo se hizo carne en su seno, Ella fué no sólo Madre de Dios en el orden físico de la naturaleza, sino también, en el sobrenatural de la gracia, se proclamó madre de todos los que, por medio del Espíritu Santo, constituirán un solo cuerpo con su divino Hijo por cabeza. La Madre de la Cabeza será también la Madre de los miembros (cf. SAN AGUSTÍN, *De sancta virginitate* c.6: PL 40,399). La madre de la vid lo sería también de los sarmientos.

(7) Nuestro filial amor a María nos haría, queridos hijos, estar todavía algún tiempo con vosotros pensando en estas maravillosas verdades con devoción; pero no nos lo permite el tiempo. Vosotros podréis ponderarlas en vuestras almas durante estos días de gracia extraordinaria que comienzan para vosotros. Anímense también las almas pecadoras, y sepan que el corazón de la Madre, lleno de misericordia, no cesa de pedir a su divino Hijo la gracia necesaria para el arrepentimiento y el perdón. 755

Jóvenes de ambos sexos: convenceos cada vez más de que os miran siempre los ojos de una madre amante. Ningún camino, ninguna circunstancia se ocultan a sus cuidados. Avan-

her dignity transcends heaven and earth. None among created beings visible or invisible can compare with her in excellence. She is at once the handmaid and the Mother of God, a Virgin and yet a Mother (Brev. Rom., off. B. M. V., lect.5).

But when the little maid of Nazareth uttered her fiat to the message of the Angel and the Word was made flesh in her womb, she became not only the Mother of God in the physical order of nature, but also in the supernatural order of grace she became the Mother of all who, through the holy Spirit, would be made one under the Headship of her divine Son. The Mother of the Head would be the Mother of the members (S. Aug., *De sancta virginitate* c.6: PL 40,339). The Mother of the Vine would be the Mother of the branches.

Our filial love to Mary prompts Us to dwell for a space in prayerful meditation with you, beloved children, on these beautiful truths. But time will not permit Us. You will ponder them in your hearts during these days of extraordinary grace, which are beginning for you. Let the sin-laden soul take courage and know that a Mother's heart filled with mercy is pleading with her divine Son for the needed grace of repentance and forgiveness. Let growing youth of both sexes know a loving Mother's eyes are always on them. No path or circumstance is hidden from her anxious care. Go forward 755

zad, pues, con decisión, jóvenes; vindicad a la faz de un mundo vicioso que los corazones jóvenes pueden ser castos, y esto en gran parte depende de la catolicidad activa y genuina del hogar. Regocíjate tu, ¡oh Madre de Dios, la más pura, por los santos deseos y propósitos de tus amados hijos del Canadá!; tuyos son, y de tu mano quieren ir siempre para ser guiados; protégelos bajo las alas de tu cariño y de tu misericordia; defiéndelos de los peligros que amenazan a la familia humana, y de modo especial a los que quieren ser fieles a tu Hijo y a la Iglesia. Como prenda de tan grandes bendiciones, amados hijos, y como prueba de nuestro paternal afecto, os damos a vosotros y a cuantos han tomado parte en este Congreso y en su preparación, nuestra bendición apostólica.

Radiomensaje "C'est avec joie", 5 de septiembre de 1947

A los católicos reunidos en Maastricht (Holanda) con ocasión del Congreso nacional mariano.

1. La bendición del Padre.—2. Esplendor de vida católica.—3. Agradecimiento por el pasado, deberes en lo porvenir.—4. Invocación confiada en María.

756 (1) Accedemos con alegría, amados hijos de los Países Bajos, a vuestro deseo de recibir nuestra bendición por medio de las ondas en la imponente manifestación que os ha reunido en esa ciudad de Maastricht, tan ferviente de vida católica, tan rica en viejos monumentos y en tesoros de arte cristiano y por gracia singular preservada de las destruccio-

then with determination, oh dear young men and young women; vindicate the glory of your Immaculate Mother. In the face of a vicious world prove that young hearts can still be chaste. And oh how much depends on the genuine, active Catholicity of the home!

Rejoice, oh most pure One, Mother of God, in the holy desires and resolutions of thy dear children of Canada. They are thine; they wish to cling ever to thy guiding hand. Protect them under the wings of thy affection and mercy. Defend them against the peril that threatens the human family and menaces specially those who wish to be faithful to thy Son and His Church.

As a pledge of these precious blessings, beloved children, and as a token of Our paternal affection, to you, to all who take part in this Congress and who have assisted in its preparation, We impart the Apostolic Benediction.

756 C'EST AVEC JOIE que Nous Nous rendons, cher fils et chères filles des Pays-Bas, à votre désir de recevoir, par la voie des ondes, Notre Bénédiction, au cours de l'imposante manifestation, qui vous a réunis dans cette ville de Maastricht, si fervente de vie catholique, si riche d'antiques monuments et de trésors d'art chrétien, et, par une grâce singulière, préservée des destructions de la guerre afin

nes de la guerra, para honrar a la Purísima Virgen Madre de Dios, María. Esto nos da ocasión de poder dirigirnos al mismo tiempo a vosotros, *cuya fe es celebrada por todo el mundo* (Rom 1,8), una palabra de saludo, de alabanza y de exhortación.

(2) Vuestro Congreso viene casi a señalar el término de un siglo que, ciertamente, merece ser reconocido como uno de los más notables para la Iglesia de los Países Bajos. Cien años de progreso, de crecimiento, de vigor en la organización y en las manifestaciones visibles de la vida eclesiástica, sin duda ninguna, pero no menos en el perfeccionamiento de la vida interior de los fieles. El admirable movimiento eucarístico que entre vosotros se ha desarrollado es de esto una prueba magnífica. Con alegría nos complacemos en conmemorar de manera especial la organización de las escuelas para la Juventud Católica, que habéis conseguido al precio de un esfuerzo continuo y perseverante; vuestra actividad caritativa y social, ejercitada según las normas de las autoridades eclesiásticas y coronada con los mayores éxitos; vuestro incomparable celo y vuestra contribución en favor de las misiones católicas. Y nos sirve de verdadero consuelo el pensar de qué manera esta reafirmación de la vida católica en los Países Bajos ha sido provechosa para vuestro país y con qué ardor igualmente, en los momentos más duros y más difíciles, habéis sabido permanecer ejemplarmente fieles a vuestra patria. En tan noble deber, lo mismo que en el sentimiento de la caridad y

d'honorer la très pure Vierge et Mère de Dieu, Marie. Elle Nous procure aussi l'occasion de vous adresser, à vous *dont la foi est admirée dans le monde entier* (Rom 1,8) une paternelle parole de salutation, de louange et d'encouragement.

Votre Congrès vient marquer à peu près le terme d'un siècle, qui mérite certainement d'être retenu comme l'un des plus remarquables pour l'Église catholique aux Pays-Bas; cent ans de progrès, d'accroissement, de vigueur dans l'organisation et dans les manifestations visibles de la vie ecclésiastique sans doute, mais non moins dans le perfectionnement de vie intérieure des fidèles. L'admirable mouvement eucharistique, qui s'est développé parmi vous, en est une preuve magnifique. C'est avec joie aussi que Nous Nous plaignons à commémorer particulièrement l'organisation de l'école pour la jeunesse catholique, que vous avez obtenue au prix d'un long et persévérant effort; votre activité charitable et sociale, exercée selon les normes des autorités ecclésiastiques, et couronnée des meilleurs succès; votre incomparable zèle et votre contribution en faveur des Missions catholiques. Et ce Nous est un vrai réconfort de penser combien l'affermissement de la vie catholique aux Pays-Bas s'est avéré bienfaisant pour votre Pays, et avec quelle ardeur aussi, dans les moments les plus durs et les plus difficiles, vous êtes restés exemplairement fidèles à votre Patrie. Dans ce noble devoir, comme aussi dans le sentiment de la charité et du pardon, il est juste de

del perdón, es justo reconocer que os preside, abriendo valientemente el camino, vuestro venerable episcopado, y a su cabeza, el dignísimo cardenal arzobispo de Utrecht, legado nuestro en vuestro Congreso, heraldo intrépido y defensor de la doctrina y de la moral católica contra los errores del neopaganismo y del razismo, contra los excesos de la venganza y del odio.

758 (3) ¿Cómo, pues, durante estas solemnes sesiones no habría de subir de vuestros corazones y de vuestros labios, en potente armonía, un canto de acción de gracias a Dios, padre de misericordia, cuyos inescrutables designios y misteriosos caminos han regido y conducido la historia de la Iglesia católica en los Países Bajos (2 Cor 1,3; Rom 11,33), al Hombre-Dios, Jesucristo, nuestro Salvador, *Dios bendito sobre todas las cosas por siempre jamás* (Rom 9,5); a la Virgen Santísima, que os protege e intercede por vosotros, y cuya maternal solicitud se ha manifestado de manera tan tangible a lo largo de este último siglo?

El porvenir, amados hijos, está velado a nuestros ojos. Solamente la omnifluencia divina sabe lo que nos traerá. De todas maneras, a vosotros se os impone el deber de mantener y aun de elevar cada vez más en alto el nivel de vuestra buena religión, de vuestra prontitud para el sacrificio, de vuestro espíritu de fraternidad; de poner cada vez más alta también la disciplina y la moral cristiana del matrimonio y de la familia, el sentido de la justicia social y el fuego de la caridad.

reconnaitre que vous a précédé, vous frayant courageusement la voie, votre vénéré Episcopat, avec à sa tête le très digne Cardinal Archevêque d'Utrecht, Notre Légat à votre Congrès, intrépide héraut et défenseur de la doctrine et, de la morale catholique contre les erreurs du néopaganisme et du racisme, contre les excès de la vengeance et de la haine.

758 Comment dès lors, au cours de ces solennelles assises, ne monterait pas de vos cœurs et de vos lèvres, en une puissante harmonie, un chant d'action de grâces à Dieu, Père des miséricordes, dont les inscrutables conseils et les voies mystérieuses ont régi et conduit l'histoire de l'Église catholique aux Pays-Bas (2 Cor 1,3; Rom 2,33), à l'Homme-Dieu, notre Sauveur Jésus-Christ, *Dieu béni dans les siècles* (Rom 9,5); à la très sainte Vierge Marie, qui vous protège et intercede pour vous, et dont la maternelle sollicitude s'est manifestée de manière si tangible tout au long de ce dernier siècle?

L'avenir, chers fils et chères filles, est impenétrable à vos yeux. Seule l'omniscience divine sait ce qu'il nous apportera. De toute façon, à vous s'impose le devoir de maintenir, et même d'élever toujours plus haut le niveau de votre vie religieuse, de votre promptitude au sacrifice, de votre esprit communautaire; toujours plus haut aussi la discipline et la morale chrétienne du mariage et de la famille, le sens de la justice sociale, le feu de la charité. L'his-

La historia de la Iglesia muestra abundantemente que es difícil cumplir con tal deber y qué profunda humildad, qué sagaz vigilancia y qué estrecha unión con Cristo, fuente de toda energía sobrenatural, son menester para poder realizarla.

(4) Para que seáis dignos y capaces de una empresa semejante, María vendrá en vuestra ayuda. Ella, que es Madre de la divina gracia y socorro del pueblo cristiano; Ella consigue el don de la perseverancia y de la firmeza en la verdadera fe y en la observancia de los mandamientos al pueblo devoto y temeroso de Dios. Que Ella ayude a los que se han alejado de Dios para que se sometan gustosos a sus divinos preceptos; que obtenga a vuestros sacerdotes la gracia de una vida santa; que les enlave en el cielo por la salvación de las almas, que se muestre Madre, cuidándose de vuestros niños y jóvenes, para que, puros de alma y de cuerpo, puedan, durante los años de su desarrollo, elevarse a la perfección del hombre cristiano. Finalmente, que a aquéllos sobre los que pesa la dirección de la cosa pública, les conceda tiempos más tranquilos, visión clara y fuerza de acción. ¡Oh María, *Stella maris*, preservad a vuestros fieles del pecado y de las desolaciones del espíritu; dad libertad a los prisioneros, consuelo a los que están sin patria y sin techo, lo mismo que a todos los pobres y necesitados. No neguéis vuestra mano generosa a todos los que participan en esta gran asamblea en honor vuestro y a todos los que con ellos están unidos con el corazón y

759

toire de l'Église montre combien il est difficile de remplir un tel devoir, et quelle profonde humilité il faut pour cela, quelle vigilante sagacité, quelle étroite union avec le Christ, source de toute notre énergie surnaturelle.

Afin que vous soyez dignes et capables d'une pareille tâche, Marie vous viendra en aide, elle, la Mère de la divine grâce, le secours des chrétiens. Au peuple dévot et craignant Dieu, qu'elle obtienne le don de persévérance et de fermeté dans la vraie foi et dans l'observance des commandements. Qu'elle aide ceux qui se sont éloignés de Dieu à se soumettre de bonne grâce aux divins préceptes. Qu'elle obtienne à vos prêtres, la grâce d'une vie sainte, et qu'elle les enflamme de zèle pour le salut des âmes. Qu'elle se montre envers vos enfants et vos jeunes gens une Mère empressée, afin que, purs d'esprit et de corps, il puissent, durant les années de la croissance, s'élever à la perfection de l'homme chrétien. A ceux enfin, sur qui pèse la responsabilité de la direction des affaires publiques, qu'elle accorde des temps plus tranquilles, une vision claire et la force dans l'action.

759

O Marie, *Stella Maris*, préservez vos fidèles du péché et des afflictions spirituelles, donnez aux prisonniers la libération, reconfortez les sans-patrie et les sans-toit, comme aussi tous les pauvres et les nécessiteux. Ne refusez pas votre main secourable à tous ceux qui participent à cette grandiose assemblée en votre honneur et à tous ceux qui leur sont unis de coeur et d'esprit, afin qu'une

el espíritu, para que tan espléndida solemnidad se vea coronada con gracias abundantes en Jesucristo, vuestro Hijo, Rey del universo, al cual sea dada gloria y honor con el Padre y Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Radiomensaje "Era el día", 12 de octubre de 1947

A los católicos argentinos reunidos en Luján con motivo del Congreso nacional mariano.

1. Evocación de una visita al santuario de Luján.—2. La Señora, defensa de toda virtud.—3. Augurio final.

760 (1) Venerables hermanos y amados hijos, congresistas marianos de Luján: Era el día 15 de octubre del año 1934. Vibraban todavía en el aire los gritos de júbilo y los cantos entusiastas de las imponentes solemnidades de la víspera. Latían fuerte aún los corazones, acelerados por el fervor; se agolpaban en nuestra retina las recentísimas imágenes de aquel XXXII Congreso Eucarístico Internacional, que el día antes habíamos clausurado; cuando, dejando atrás la encantadora metrópoli, escenario de tantas maravillas, nos adentrábamos muy de mañana hacia el interior del país, extasiando la mirada con las vistas de esa pampa vuestra, que, por lo majestuosa, lo solemne y dilatada, puede evocar la grandeza imponente del mar.

¿Adónde íbamos? A cumplir con un amable deber. La magna asamblea había sido un triunfo sin precedentes, y este éxito, que, como en todos los casos de tan compleja organización, podía depender de un detalle cualquiera de los que escapan al hombre, se lo debía, después de a Dios, a la Patrona oficial del Congreso, a la pura y limpia Concepción del río Luján. Ante su imagen se había orado sin interrupción para que la patria, como alguien dijo, *cuya bandera tiene los colores de su manto, fuera digna de su tradición*. Y Ella misma, dos fechas antes, había tenido la condescendencia de presidir el *Día de la Patria*, que Nos presenciábamos, admirando de qué modo los dos grandes amores de toda alma noble, Dios y Patria, pueden fundirse armoniosamente en el único culto verdadero. Íbamos a pagar a María Santísima su visita y a darle las gracias.

Y mientras ante nuestros ojos se desarrollaba silenciosa la calma del paisaje, recordábamos, primero, todo lo que sobre vuestra Patrona nos refiere la piadosa tradición, y luego la historia de aquel santuario, cuyas dos torres, como dos gritos de triunfo que suben al cielo, nos saludaban ya desde el ho-

si splendide solennité se voi couronnée d'abondantes grâces en Jésus-Christ votre Fils, Roi de l'univers, à qui soient gloire et honneur avec le Père et le Saint-Esprit dans tous les siècles des siècles.

rizonte. Fué ella la que quiso quedarse allí, pero el alma nacional argentina había querido comprender que allí tenía su centro natural.

Y al entrar en aquellas espaciosas naves, al ver las banderas que Belgrano ganó en Salta o la espada que San Martín blandió en el Perú; al leer los mármoles que recuerdan la solemne coronación de 1887—la primera en América—o el reconocimiento de su patrocinio sobre las tierras del Plata, de 1930; al subir a aquel camerino, tan rico como devoto, entonces, sólo entonces, nos pareció que habíamos llegado al fondo del alma grande del pueblo argentino. Porque el pueblo argentino, como todos los pueblos cristianos, sabe—y vuestro Congreso actual os lo ha repetido—que el culto a la Madre de Dios, por Ella misma profetizado, cuando anunció *Beatam me dicent omnes generationes* (Lc 1,40), es un elemento fundamental en la vida cristiana.

(2) Efectivamente, ¿quién de los que por este mundo pasamos cargados con el peso de tantas debilidades y expuestos a tantos peligros no tendrá necesidad de ayuda? Pues oíd al Doctor Eximio, que os dice: *Tenemos a la Virgen, abogada universal para todo, porque es más poderosa en cualquier necesidad que los demás santos en las particulares* (SUÁREZ, disp.23 sec.3 n.5: ed. París, t. 19 [1879] p.336). 761

Honrémosla, pues, reconociendo el brillo sin par de su hermosura, los primores de su bondad y lo irresistible de su poder. Por la excelsitud de sus virtudes y por la dignidad incomparable de su misión, reverenciémosla proclamando su grandeza, manifestándole nuestro respeto y pidiéndole su intercesión. Finalmente, imitémosla sin cesar en tan noble empeño, porque, para citar un gran pontífice mariano, el inmortal León XIII, *Dios, bueno y providente, nos presentó en María el modelo más acabado de toda virtud, y nosotros, atraídos por la misma afinidad de la común naturaleza, nos esforzamos más confiadamente en imitarla* (*Magnae Dei Matris*, 8 de septiembre de 1892).

El pobre mundo, como si quisiera retroceder veinte siglos hasta las aberraciones de la decadente sociedad pagana, pone sobre sus altares los ídolos vanos de la lujuria, de la soberbia, de la codicia, y, como consecuencia natural, del odio contra todo el que pueda disputarle su ración mezquina de placer, su miserable parcela de dominio o una gota que pueda apagar aquella que no es sed de agua, sino de metal. Vosotros, en cambio, queréis en este momento renovar vuestro vassallaje a la que es símbolo de toda pureza, *Mater castissima*, encarnación de la más completa humildad. *Ecce ancilla Domini*, y personificación del más total desprendimiento. Aquella que, como nadie, es *Mater pulchrae dilectionis*, ejemplar perfecto de caridad y amor.

Prometed a María que os dedicaréis con todas fuerzas a conservar y favorecer la dignidad y santidad del matrimonio cristiano, la instrucción religiosa de la juventud en las escuelas y la aplicación de las enseñanzas de la Iglesia en la ordenación de las condiciones económicas y en la solución de la cuestión social. El ser fieles a la Iglesia en estos puntos fundamentales y a la civilización cristiana, será hoy una prueba palmaria del verdadero y genuino amor a María y a su divino Hijo.

Prometedle también, de acuerdo con el espíritu del Congreso, profundizar cada día más en su devoción, que, si es la que debe ser, no podrá menos de conducirnos a la aplicación integral de los principios y de las normas de vida cristiana, sin incurrir en el error de los que quieren visiblemente pavonearse, dándose las de cristianos, y, al mismo tiempo, sostener aquellas doctrinas que con el cristianismo son incompatibles.

- 762 (3) Amadísimos congresistas del I Congreso Mariano Nacional argentino: que el Dios de bondad y de misericordia acepte vuestros propósitos y que esta nueva serie de asambleas marianas que ahora inauguráis sea tan fecunda en frutos espirituales como la serie gemela de vuestras reuniones eucarísticas; que María Santísima, según continuamente la rezáis, *proteja vuestra villa de Luján y vuestro pueblo argentino en sus diversas provincias; conceda igual protección a los hermanos del Uruguay y del Paraguay; mantenga a todos en la fe católica, a pesar de las maquinaciones de los incrédulos; os dé sacerdotes celosos de vuestra salvación, autoridades honradas y cristianas e inspire a todos fe, abnegación y caridad* (cf. *Oración a Ntra. Sra. de Luján*); que la que habéis invocado cantando *¡Oh Santa María,—oh nuncio de paz,—de Dios eres Madre,—al mundo salvad!*, obtenga finalmente para el mundo una paz próxima, estable y justa, y que en este momento solemne, que tanto consuelo ha procurado a nuestro atormentado corazón de padre, las bendiciones mejores de lo alto desciendan sobre todos vosotros, sobre nuestro dignísimo cardenal legado, sobre todos nuestros celosos hermanos en el episcopado, con su clero y fieles, y con todos los países que ellos representan; sobre las autoridades, que, con su cooperación y presencia, han querido contribuir al mayor esplendor de estas solemnidades, y sobre todo el amadísimo pueblo argentino, tan presente siempre en nuestro recuerdo y en nuestro paternal afecto.

Radiomensaje "Nos sentimos", 7 de diciembre de 1947

A los católicos reunidos en Barcelona para el Congreso internacional de Congregaciones Marianas.

1. Gozo del papa.—2. Ejemplaridad de la Congregación de Barcelona.
3. Unidad de las Congregaciones Marianas dentro de la variedad.—4. Gloria y responsabilidad de las Congregaciones Marianas.—5. Fecunda multiplicidad del apostolado católico.

(1) Nos sentimos animados de un sincero gozo siempre que **763** podemos dirigirnos a un congreso donde se hallan reunidos tantos amados hijos nuestros, reunidos de todos los confines del mundo y que nos profesan filial afecto y adhesión incondicional. Por ello es hoy grande nuestra alegría al hablar a representantes de las Congregaciones Marianas, a los cuales profesamos un entrañable amor, no solamente con el paterno afecto del pastor supremo de la Iglesia hacia una de sus más escogidas milicias, sino también porque renováis en Nos dulcísimos recuerdos personales de nuestra juventud, cuando nos fué concedida la gracia de consagrarnos a la Madre de Dios en la Congregación Mariana.

(2) Nos satisface, además, saber que os habéis juntado **764** en torno a la ejemplar Congregación de Barcelona, que, no sólo es modelo de viva espiritualidad y de eficaz actividad, sino también ejemplo perspicuo de lo que pudo y puede, con la gracia de Dios y la ayuda de la Madre inmaculada, el esfuerzo confiado y constante de sus celosos directores en procurar el florecimiento de una Congregación Mariana.

(3) Mas no se trata tan sólo de la benemérita Congrega- **765** ción de Barcelona, sino de todas las del mundo, especialmente las de España. En las Congregaciones de esa católica nación, que os ha acogido con tanto amor, tenéis el ejemplo de la gran variedad, dentro de la unidad esencial, que éstas pueden revestir, adaptándose, de día en día, con notable flexibilidad, a las más notables necesidades de la Iglesia y a las circunstancias más diferentes del momento actual, aunque permaneciendo siempre fieles a sus formas esenciales de espiritualidad y apostolado.

(4) ¡Cuántas veces, tanto nuestro predecesor, de gloriosa **766** memoria, cuanto Nos mismo, hemos recordado la rica tradición y la actual eficacia de las Congregaciones Marianas, así como los imperiosos deberes que en la hora presente pesan sobre ellas y sobre las demás organizaciones semejantes para la formación espiritual de sus miembros y para el intenso ejercicio del apostolado! Tantas otras veces hemos también declarado que la Congregación Mariana, al colaborar fraternalmente

con todos por la causa de Dios y el bien de las almas, puede conservarse siempre fiel a sus formas y características propias. Pues en este magnífico movimiento mundial de seglar apostolado, tan caro a nuestro corazón, se precisa evitar dos engaños que pueden insinuarse aun en almas de buena voluntad. Uno es el peligro del exclusivismo, ya del elemento externo, de un trabajo superficial y naturalista, que Nos hemos llamado en otro lugar *la herejía de la acción* (Pío XII, epíst. apost. *Cum proxime exeat*, 16 de junio de 1944: AAS XXXVI 239), ya del elemento interior, con una excesiva y tímida limitación a la piedad, que se compagina poco con aquellas palabras del Señor: *Fuego he venido a traer a la tierra, y ¿qué quiero sino que prenda?* (Lc 12,49).

767 (5) En segundo lugar, es necesario prevenir el error que algunos, impulsados de buen celo, pueden tener de querer uniformar las actividades en pro de las almas y someterlas todas a una forma común, con miopía de concepción, del todo ajena a las tradiciones y al suave espíritu de la Iglesia, heredera de la doctrina de San Pablo. *Unos tienen un don, y otros, otro; pero todos el mismo espíritu* (1 Cor 12,4); y como en los ejércitos de la tierra, diversas armas y cuerpos aseguran con su diferencia la armónica cooperación común que lleva a la victoria, del mismo modo, junto a otras formas de celo, por importantes y aun principales que sean, la Iglesia desea y alienta la existencia de organizaciones de apostolado seglar como las Congregaciones Marianas y que prosperen y se desarrollen en sus formas y métodos, siendo, dentro del ejército de Cristo, una bella muestra de la fecunda multiplicidad del apostolado católico, manifestado en diversas obras y organizaciones, que trabajan todas intensamente bajo la guía y protección de la cabeza suprema de la Iglesia.

Nos conmueve, además, el saber cómo en estos momentos, en esa hermosa ciudad española se han reunido congregantes de todo el mundo, que, llevados de su fervoroso sentimiento filial para con su Madre y Reina, se unen en haz apretado de amor y confianza y están rogando a Dios, supremo glorificador, se digne añadir un nuevo florón a los privilegios de nuestra Señora. Ello nos recuerda el espectáculo impresionante de hace casi un siglo, cuando también las Congregaciones Marianas, uniéndose a la súplica de toda la cristiandad, se volvían a nuestro predecesor, de santa memoria y, asimismo, congregante mariano, en humilde demanda de la proclamación del dogma de la Inmaculada y, después de tan instante ruego, parecían callar en actitud expectante, como diciendo en sus corazones *Et nunc, Petre, doce nos*.

Con paternal benevolencia os auguramos nuevos progresos en la vida espiritual y en las obras de celo, elementos esenciales de vuestras Congregaciones, para que este pacífico ejér-

cito de María esté dispuesto a la defensa abnegada y heroica de la Iglesia de Jesucristo. Nos pedimos a nuestra Madre Inmaculada, que reina gloriosa en cuerpo y alma desde el cielo, que, por su intercesión, la gracia sobreabundante de lo alto descienda sobre las dignas autoridades eclesiásticas y civiles, que, aun desde los más eminentes cargos, han querido realzar este Congreso con su presencia o adhesión; sobre vosotros, amados congregantes, que unís, en el suave lazo del amor a María, todas las condiciones humanas; las más diversas clases sociales y las más apartadas naciones; sobre aquellos que amáis y sobre las almas que más se benefician por vuestro celo....

Epist. apost. "Solatium in aerumnis", 15 de diciembre de 1947

Siempre y en todas partes ha sido tenida la santísima Madre de Dios virgen María como consuelo en los dolores y fortaleza en la adversidad, dando a los cristianos extraordinario ejemplo en tolerar con aguante los dolores y en no desconfiar jamás de Dios. No es, pues, de maravillar si, entre los varios y poéticos y atractivos títulos que se han dado a la Madre de Dios, el más frecuente y grato es de *Virgen Dolorosa* o *Dolorosa*, que se le tributa dulce y confiadamente. Cabe sus altares, ante sus imágenes, ora esculpidas en mármol, ora pintadas, acuden en gran número los pueblos, y, como hijitos de la tiernísima Madre, desahogan sus almas atribuladas por las privadas o públicas calamidades, hasta poder decirse que cada templo en el que se custodia una efigie de los Dolores de la Virgen está íntimamente unido con la historia de toda la nación y del pueblo. Parece que los que a él acuden oyen aquella voz maternal y dolorida: *Vosotros que pasáis por el camino, parad atención y considerad si hay dolor comparable con mi dolor; y les es*

Solatium in aerumnis, in adversis fortitudo semper et ubique habita est Beatissima Dei Genetrix Virgo Maria, Christifidelibus maximum et dolores fortiter tolerandi et fiduciam in Deum nunquam amittendi praebens exemplum. Nil mirum proinde si, inter varias et poéticas et benignas ipsi Deiparae tributas appellationes, crebrior animisque carior illa exstet, qua Virgo Perdolens seu Dolorosa dulciter fidenterque appellatur. Cuius ad aras, ante Ipsius effigies, tum marmore sculptas tum in tabulis depictas, frequentes conveniunt populi et animos doloribus ob privadas vel publicas calamitates vexatos, tamquam tenerrimae Matri filioli, effundunt, ita ut dici possit, templum quodque, ubi Dolorum Virginis effigies asservatur, cum totius nationis ac populi historia arcte coniunctum esse. Eo convenientibus, fidelibus audiri videtur materna ac dolens illa vox: O vos omnes qui transitis per viam, attendite et videte si est dolor similis sicut dolor meus!; iisdemque dulce est ac maximo

⁷⁶⁸ AAS XL 451. La Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, vulgarmente *Maria Trafevi*, diócesis de San Hipólito, agraciada con el título de *basílica menor*.

cosa dulce y de gran consuelo unir íntimamente sus angustias y las de la patria con los dolores de la Madre celestial para suavizarlas y convertirlas en gozo.

Epístola "Ex officiosis litteris", 15 de enero de 1948

769 Nos hemos enterado gustosos, por las recién recibidas cartas que de oficio nos habéis dirigido tú y el general de los eudistas, que deseáis vivamente celebrar un acontecimiento que pueda, según ansiáis, encender la piedad del clero y del pueblo para con la gran Madre de Dios y dulcísima Madre nuestra. Hace tres siglos, en efecto, habiendo tenido Juan Eudes, *pregonero disertísimo de las verdades eternas* (Pío XI, *Homil. en la canoniz. de San Juan Eudes*: AAS XVII 225), una tanda de sermones sacros, junto con veinte de sus compañeros, en cada uno de los templos de Autún, y habiendo convertido innumerables muchedumbres a Cristo y reduciéndolas al cumplimiento de sus santísimos preceptos, movido del laudable propósito de impetrar más fácilmente de Dios la perseverante aplicación a la virtud, quiso que todos implorasen públicamente la protección del immaculado corazón de la Virgen Santísima. Y así, bajo su dirección y sugerencia y con aprobación de la Iglesia, celebróse por primera vez el sacrificio eucarístico en honor del mismo Corazón Inmaculado, cuyas preces y fórmulas él mismo había compuesto.

Nos juzgamos que este acontecimiento es muy oportuno de

solacio Caelestis Matris doloribus suas Patriaeque angustias interesse, ut leniri possint et in gaudium converti.

769 *Ex officiosis litteris, abs te et a generali Eudistarum Moderatore recens datis, libenti didicimus animo percipere vos eventum celebrare, quod possit, ut in votis est, cleri populique pietatem incendere erga magnam Dei Parentem dulcissimamque Matrem nostram. Tribus nempe abhinc saeculis cum Ioannes Eudes, aeterniarum praeco disertissimus veritatum (Homil. Pii XI in Canoniz. S. I. Eudes: AAS XVII 225), una cum viginti sociis in singulis Augustoduni templis sacrarum concionum cursum habuisset, atque innumerabiles multitudines ad Christum ad eiusque sanctissima sequenda praeccepta reduxisset, laudabili eo consilio permotus ut perseverans in virtute studium a Deo facilius impetraretur, ab immaculato Beatae Virginis Corde publice voluit praesidium ab omnibus implorari. Primum siquidem, eo auctore suasoreve, et Ecclesiae probante auctoritate, Eucharisticum Sacrificium in eiusdem immaculati Cordis honorem celebratum est, cuius ipse preces, ac formulas composuerat.*

Hoc Nos eventum in christianae plebis memoriam revocari valde

⁷⁶⁹ AAS XL 106. Con ocasión del tercer centenario en que comenzó San Juan Eudes a predicar en Autún (Francia) la devoción al Corazón Inmaculado de María.

ser recordado al pueblo cristiano, pues confiamos que, como en tiempo de Juan Eúdes, también ahora podrán las almas de los fieles convertirse y moverse de esta manera, con frutos copiosísimos, no sólo a incrementar el culto de la Madre de Dios Virgen y a fomentar un amor más encendido hacia Ella, sino también a imitar los ejemplos de sus virtudes. Lo cual, si fué necesario en otras ocasiones, lo es absolutamente en nuestros tiempos.

Hace pocos años, como todos sabemos, en el furor todavía de la cruel guerra, Nos, por parecernos dudosas e inciertas todas las humanas esperanzas y recursos para arreglar tan gravísima conflagración, acudimos con oraciones y súplicas a nuestro misericordiosísimo Redentor, interponiendo el valiosísimo patrocinio del purísimo corazón de María Virgen. Y así como nuestro predecesor, de feliz recuerdo, León XIII, a principios del siglo XX, quiso consagrar el género humano universo al sacratísimo Corazón de Jesús, así, de modo parecido, Nos, como representante de la familia humana redimida por Dios, quisimos consagrarla solemnemente también al immaculado corazón de la Madre de Dios.

Mas al presente, aunque la guerra ha cesado casi en todas partes, todavía, sin embargo, no se han apaciguado los odios y se han arreglado las discordias y contiendas. Más aún, la trabazón de la sociedad se encuentra en peligro gravísimo, cuando tantas naciones y pueblos, heridos todavía en tantas regiones, consideran temblorosas el rumbo del nuevo año.

opportunum ducimus, cum fore confidamus ut, quemadmodum Ioannis Eudes aetate, sic in praesens possint, uberibus cum fructibus, christifidelium animi hac ratione converti atque excitari non modo ad cultum provehendum Deiparae Virginis, et ad flagrantiore[m] erga eam amorem commovendum, sed ad eius etiam virtutum exempla imitanda. Quod quidem, si umquam alias, nostris temporibus omnino videtur necessarium.

Paucis ante annis, ut omnes norunt cum immane adhuc fureret bellum Nos quandoquidem gravissimae huiuscemodi conflictationis componendae humanae spes humanaeque opes ancipites atque incertae videbantur ad miserentissimum Redemptorem nostrum precando supplicandoque confugimus, validissimo interposito patrocinio purissimi Cordis Mariae Virginis. Ac sicut Deceptor Noster fel. rec. Leo XIII, vicesimo ineunte saeculo, universum hominum genus sacratissimo Cordi Iesu dedicatum voluit, ita Nos pariter, quasi humanae familiae divinitus redemptae sustententes personam, eam volumus immaculato etiam Deiparae Virginis Cordi sollemniter consecrare.

In praesens vero, etsi bellum fere ubique conquievit, nondum tamen sedata sunt odia, neque discordiae sunt contentionesque compositae. Quin immo ipsa civilis societatis compages summo in discrimine videtur, dum tam multae nationes ac gentes, tot plagis adhuc saeviae, tot ruinis ac detrimentis afflictas, quorum novi

No hemos, pues, de desistir de pedir el auxilio divino, ni hay que cesar de implorar la protección de la B. V. María, pues el que pretende conseguir sin su ayuda los celestiales dones y la protección divina, se parece al que intenta vanamente volar a las alturas sin alas (cf. DANTE ALIGH., *Paraíso* XXXIII 14-15)...

· **Epíst. enc. "Auspicia quaedam", 1.º de mayo de 1948**

Se ordenan oraciones especiales durante el mes de mayo

1. Motivos de esperanza y de temor.—2. Es menester acudir a Dios y a María.—3. Paz cristiana y vida de gracia.—4. Especial oración por Palestina.—5. Confianza en el patrocinio de María.—6. Consagración al Corazón Inmaculado de María.

770 (1) Algunos indicios parecen hoy demostrar claramente que toda la gran comunidad de los pueblos, después de tantas matanzas y devastaciones causadas por la larga y terrible guerra, se orienta ardentemente hacia los saludables caminos de la paz, y que al presente con más gusto se da oído a los que con trabajo fatigoso se dedican a la labor de reconstrucción, a los que tratan de calmar y arreglar las discordias y se preparan a hacer surgir de tantas ruinas como nos afligen un orden nuevo de prosperidad, que no a aquellos otros que todavía excitan a mutuas y acerbos contiendas y a odios y rencores, de los que no se pueden derivar sino nuevos daños y pérdidas.

Pero aunque Nos mismo y el pueblo cristiano tengamos

Non est igitur a divino efflagitando auxilio desistendum, neque ab imploranda tutela beatae Virginis Mariae cessandum, cuius sine ope qui velit superna obtinere munera, supernumque praesidium, is sine alarum remigio inaniter ad excelsa evolare videtur' (cf. DANTE ALIGH., *Parad.* XXXIII 14-15). Quamobrem optime facitis, si huius eventus faustitatem commemorantes, opportunam ex ea nanciscimini occasionem rationemque, qua facilius possitis popularem inflammare pietatem erga Dei Matrem benignissimam eamque, quasi pacis sequestram ac caelestium munerum conciliatricem omnibus indicare ac commendare.

770 AUSPICIA QUÆDAM in praesens affulgere videntur, e quibus clare portenditur universam hominum communitatem post tot excidia vastationesque, quae immane diuturnumque peperit bellum, vehementer velle salutiferae ingredi itinera pacis, atque iis, qui perditas fortunas reficere, qui discordias componere, quique ex ingentibus, quas lamentamur, ruinis ad novum procedere prosperitatis ordinem enitantur, secundas dare aures exoptare, potius quam iis, qui ad mutuas acerbisque contentiones, qui odia simultaque compellant, e quibus procul dubio nihil aliud oriri possit, nisi nova ac graviora populis detrimenta.

Nihilo setius, etsi non leves habentur causae, e quibus Nos ac

todavía no leves motivos de consuelo y podemos confortarnos con la esperanza de tiempos mejores, no faltan, sin embargo, aún hechos y sucesos que procuran gran preocupación y angustia a nuestro ánimo paternal. Efectivamente, aunque en casi todas las partes la guerra ha terminado, sin embargo, la deseada paz aún no ha serenado las mentes y los corazones. Más todavía, se nota aún que el cielo se va oscureciendo con nubes amenazadoras.

(2) Nos, por parte nuestra, no cesamos de dedicarnos, en **771** cuanto nos es posible, a alejar de la familia humana los peligros de otras calamidades que la amenazan. Y aunque los medios humanos resulten insuficientes, nos dirigimos suplicantes a Dios y exhortamos al mismo tiempo a todos nuestros hijos en Cristo, esparcidos por todos los países de la tierra, para que se unan con nosotros en impetrar los auxilios celestiales.

Por este motivo, así como en los pasados años nos sirvió de consuelo dirigir nuestra exhortación a todos, y especialmente a los niños, por Nos tan amados, para que durante el mes de mayo acudiesen en gran número a los altares de la gran Madre de Dios a fin de implorar el fin de la funesta guerra, así hoy, de la misma manera, por medio de esta carta, los invitamos ardientemente a no interrumpir esta piadosa costumbre y a unir a sus súplicas propósitos de renovación cristiana y obras de saludable penitencia.

Y, ante todo, den a la Virgen, Madre de Dios y benignísima Madre nuestra, las más vivas gracias por haber conseguido con su poderosa intercesión el suspirado fin de la gran confla-

christiana plebs solatia hauriamus, atque in spem erigamur meliorum temporum, non desunt tamen res atque eventus, quae paternum sollicitum et angant animum Nostrum. Quamvis enim fere ubique debellatum sit, nihilominus alma pax non omnium mentes serenavit hominum; atque adhuc videre est caelum gravibus infusari nubibus.

Nos autem, non modo quidquid possumus efficere contendimus, **771** ut ingruentia calamitatum discrimina ab humana familia prohiberi queant, sed cum terrenae opes impares esse videantur, tum ad Deum potissimum supplicando confugimus; eosque etiam, quos ubique gentium habemus in Christo filios, adhortamur, ut caelestia auxilia instantibus precibus una Nobiscum impetrare velint.

Quamobrem, ut superioribus annis suave Nobis fuit enixe omnes commonere, puerulos praesertim Nobis sane carissimos, ut frequenter per mensem maium ad magnae Dei Parentis aram accederent, finem saevientis belli comprecaturi, ita nunc quoque iterum eos iterumque per has Litteras excitamus, ut pium eiusmodi morem ne intermittant; utque suis supplicationibus christianae integritatem vitae ac sanctae paenitentiae opera adiungant.

Gratias agant in primis Virgini Deiparae ac benignissimae Matri nostrae, quod, potenti apud Deum deprecatione sua, bellica confla-

gración mundial y por tantos otros beneficios como nos ha obtenido del Altísimo. Pero, al mismo tiempo, pídasle con renovadas oraciones que finalmente resplandezca como don del cielo la mutua paz fraternal, la paz llena entre todas las gentes y la deseada concordia entre todas las clases sociales.

772 (3) Cesen las discordias, que no son para nadie de provecho; compónganse, de acuerdo con la justicia, las disputas, que muchas veces son fuente de nuevas desventuras; auméntense y consolidense entre las naciones las relaciones públicas y privadas; tenga la religión, autora de toda virtud, la libertad que le corresponda, y el pacífico trabajo de los hombres, bajo los auspicios de la justicia y el soplo divino de la caridad, produzca, para bien de todos, los más abundantes frutos.

Vosotros sabéis muy bien, venerables hermanos, que nuestras oraciones son gratas a la Santísima Virgen, de manera especial cuando no son voces efímeras y vacías, sino que brotan de corazones enriquecidos por las necesarias virtudes. Esforzaos, por consiguiente, con vuestro celo apostólico, en que a las públicas oraciones elevadas al cielo durante el mes de mayo corresponda un despertar de vida cristiana. Efectivamente, sólo con este punto de partida es lícito esperar que la marcha de las cosas y de los acontecimientos en la vida pública, igual que en la privada, pueda llevarse a cabo según el recto orden, y que los hombres consigan alcanzar, con la ayuda de Dios, no sólo la prosperidad posible en este mundo, sino también la felicidad celestial, que nunca ha de tener fin.

gratio restingui potuit, itemque ob alia divinitus impertita beneficia gratum quisque suum profiteantur animum; sed una simul ab eadem iteratis precibus contendant, ut quae nondum affulsit mutua, fraterna ac plena gentibus ac civium ordinibus concordia, ea tandem aliquando, quasi e caelo data, illucescat.

Cessent discidia, quae nemini prosunt; componantur iustis rationibus discordiae, quae novarum sunt miseriarum semina, publicae ac privatae inter nationes necessitudines opportune confirmentur; fruatur religio, virtutum omnium altrix, debita sibi libertate; ac pacificus hominum labor, iustitia auspice atque afflante, caritate, uberrimos in communem utilitatem fructus edat.

Nostis autem, Venerabiles Fratres, tum praesertim sanctissimae Virgini nostras esse preces acceptas, cum non caducae atque inanes voces sint, sed animos referant necessariis virtutibus ornatos. Agite igitur, pro apostolico studio vestro, ut communibus hisce supplicationibus, quae per mensem maium habentur, redintegrata respondeat ac reflorescens christianis moribus vita. Ex iisdem enim solummodo sperare licet fore ut privatus ac publicus rerum eventuumque cursus recto ordine dirigatur, ac non tantum terrenam homines prosperitatem assequi, Deo donante, valeant, sed caelestis etiam felicitatis perpetuoque mansurae, superna aspirante gratia, potiri queant.

(4) Pero hay al presente un motivo especial que aflige **773** y angustia vivamente nuestro corazón. Nos queremos referir a los santos lugares de Palestina, que desde hace mucho tiempo se ven turbados por luctuosos sucesos y casi cada día se ven devastados por nuevos estragos y ruinas. Y, sin embargo, si hay una región en el mundo que debe ser especialmente amada por todo espíritu digno y culto, ésa es ciertamente la Palestina, de la cual, ya desde los oscuros primeros años de la historia, ha surgido para todos los hombres tanta luz de verdad; en donde él Verbo de Dios encarnado quiso anunciar, por medio de angélicos coros, la paz a los hombres de buena voluntad y donde, finalmente, Jesucristo, colgado en el árbol de la cruz, procuró la salvación a todo el género humano, y extendiendo sus brazos, como invitando a todos los pueblos a un abrazo fraternal, consagró, con la efusión de su sangre, el gran precepto de la caridad.

Deseamos, pues, venerables hermanos, que este año las oraciones del mes de mayo tengan la finalidad especial de pedir a la Santísima Virgen que, finalmente, la situación de Palestina se arregle de acuerdo con la equidad y que allí también triunfe finalmente la concordia y la paz.

(5) Confiamos grandemente en el poderosísimo patrocinio **774** de nuestra Madre celestial, patrocinio que durante este mes consagrado a Ella impetrarán especialmente los inocentes con una santa cruzada de oraciones. Y precisamente os toca a vosotros invitarles y estimularles a ello con gran solicitud; y no sólo a ellos, sino también a sus padres, que igualmente en esto deben precederles numerosos con su ejemplo.

Aliquid praeterea est, quod peculiari modo sollicitum et anxium **773** in praesens tenet animum Nostrum. Compertum siquidem omnibus est iam diu sacra Palaestinae loca luctuosis turbari eventibus, ac fere cotidianis caedibus ruinisque vastari. Iamverò, si aliqua regio habetur, quae cuilibet exulto animo carissima esse debeat, illa profecto est, ex qua tanta penitibus omnibus veritatis lux inde ab obscura antiquitate est orta; in qua Dei Verbum, caro factum, per angelicos concentus pacem universis annuntiavit hominibus; et in qua denique Christus e cruce pendens salutem humano generi peperit; atque apertis brachiis quasi omnes populos ad fraternum amplexum invitans, suum caritatis mandatum effuso cruore consecravit.

Cupimus igitur, Venerabiles Fratres, ut eiusmodi supplicationibus id nominatim a sanctissima Virgine impleretur, ut, rebus tandem in Palaestina aequitate compositis, inibi etiam concordia et pax feliciter redintegretur.

Multum Nos potentissimo caelestis Matris nostrae patrocinio **774** confidimus, quod per mensem eidem dicatum innocentes praesertim parvuli, sacra facta quasi precum contentione, conciliare enitentur. Vestrum autem erit studiose eos adhortari ac quasi compellere unaque cum eis patres matresque familias, qui hac etiam in re iisdem in exemplum turmatim praeceant.

Bien sabemos que nunca hemos apelado en vano al ardiente celo que os inflama. Y precisamente por eso, nos parece ver ya grandes multitudes de niños, de hombres y de mujeres que hacen rebosar los templos sagrados para pedir a la Madre de Dios todas las gracias y todos los favores que necesitamos. Que Ella, que nos ha dado a Jesús, nos obtenga que todos los que se han alejado del recto camino vuelvan a éste cuanto antes movidos por un saludable arrepentimiento. Que Ella nos consiga, puesto que es nuestra Madre benignísima y en todos los peligros se nos ha mostrado siempre ayuda poderosa y mediadora de gracias, nos consiga, decimos, que también en las graves necesidades que nos angustian se encuentre una justa solución a las disputas y que una paz segura y libre resplandezca finalmente para la Iglesia y para todas las naciones .

- 775 (6) Hace algunos años, como todos recordarán, mientras todavía ardía la última guerra mundial, Nos, viendo que los medios humanos resultaban inciertos e insuficientes para extinguir aquel enorme conflicto, dirigimos nuestras fervientes plegarias al misericordiosísimo Redentor, interponiendo el poderoso patrocinio del Inmaculado Corazón de María. Y así como nuestro predecesor, de inmortal memoria, León XIII, en los albores del siglo XX, quiso consagrar a todo el género humano al Corazón sacratísimo de Jesús, así igualmente Nos, casi en representación de la familia humana por El redimida, quisimos consagrarla al corazón inmaculado de la Virgen María. Por eso deseamos que, según lo permita la oportunidad, se haga

Ac plane noscentes numquam Nos apostolicum, quo flagratís, studium inaniter excitavisse, iam quasi oculis cernimus immensas puerorum, hominum ac mulierum turmas sacras Deiparae Virginis stipare aedes, atque uberrimam ab ea superiorum munerum copiam impetrare.

Faxit utinam beatissima Virgo, ex qua nobis Iesus est ortus, ut ad eum, quotquot ex recto aberraverint itinere, paenitentes regrediantur; faxit benignissima Mater nostra, quae in periculosis quibusvis rerum adiunctis validum auxilium ac divinorum munerum conciliatrix semper exstitit, ut necessario etiam hoc tempore gravia, quae omnes angunt, componantur discrimina, ac secunda et libera tranquillitas Ecclesiae cunctisque nationibus arrideat.

- 775 Paucis abhinc annis, ut omnes norunt, recenti adhuc saeviente bello, Nos cum ingenti eiusmodi restinguendae conflagrationi humanae opes non pares neque idoneae viderentur ad miserentissimum Redemptorem nostrum supplices confugimus, potenti interposito patrocinio intaminati Cordis Mariae Virginis. Et quemadmodum Deceptor Noster imm. rec. Leo XIII, sub vicesimi saeculi exordium, universam hominum communitatem sacratissimo Cordi Iesu consecratam voluit, ita Nos pariter, quasi humanae familiae divinitus redemptae personam gerentes eam volumus immaculato etiam sanctissimae Virginis Cordi sollemniter dedicare.

Id agant optamus omnes, quotiescumque opportunitas suadeat,

esta consagración tanto en las diócesis como en las parroquias y familias, y confiamos que esta consagración, pública y privada, será fuente de abundantes beneficios y favores celestiales.

En auspicio de ello, y como prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos con efusión, de corazón, la bendición apostólica a cada uno de vosotros, venerables hermanos, y a todos aquellos que con buen ánimo correspondan a esta carta nuestra de exhortación, y de manera especial a los numerosos y apretados escuadrones de los amadísimos niños.

Epíst. apost. "Quandoquidem", 11 de junio de 1948

Puesto que, como dice San Bernardo, *Dios puso en María 776 la plenitud de todo bien, de suerte que sepamos que de ella nos redunda si tenemos algo de esperanza, si algo de gracia, si algo de salvación*, muchas asociaciones y las mismas naciones la adoptan por celestial Patrona, a fin de salvarse en la agitación de tantas y tan grandes tempestades de esta vida y de disfrutar de la ansiada paz y dones eternos.

Epíst. apost. "Filialis christifidelium", 2 de agosto de 1948

La piedad filial de los cristianos y el tiernísimo amor para 777 con la dulcísima Virgen María hizo que la Madre de Dios y de los hombres fuese invocada con muchísimos y variados títulos según la variedad de sitios y tiempos. Mas de estas invocaciones, mayormente de entre las que se contienen en las letanías lauretanas, el título de *Salud de los enfermos* mani-

non modo in singulis dioecesibus atque paroeciis, sed in domestico etiam uniuscuiusque convictu; ita enim futurum speramus, ut ex hac privata ac publica consecratione uberiora oriantur beneficia ac caelestia munera.

Quandoquidem, ut ait S. Bernardus, *Deus totius boni plenitudinem posuit in Maria, ut proinde si quid spei in nobis est, si quid gratiae, si quid salutis, ab Ea noverimus redundare, coetus complures ipsaeque nationes Eam sibi Caelestem Patronam adoptent, ut tot tantisque huius saeculi procellis, iactati, sospites consistant et optata quiete donisque aeternis perfruantur. 776*

Filialis christifidelium pietas et tenerrimus amor erga dulcissimam Virginem Mariam effecit ut Dei hominumque Mater plurimis et pro locorum et temporum varietate diversis appellativis invocaretur. Ex iis vero invocationibus, quae praesertim in Litanis Lauretanis continentur, titulus *Salus Infirmorum* magis refert exsulum 777

⁷⁷⁶ AAS XLII 382. Se declara celestial patrona de Cellán a Nuestra Señora de Lanka.

⁷⁷⁷ AAS XLII 172. La iglesia parroquial de Santa María Virgen. Salud de los Enfermos, en el pueblo de Poços de Caldas, es elevada al título y dignidad de basílica menor.

fiesta mejor la confianza de los desterrados hijos de Eva, con frecuencia oprimidos por las pruebas y sujetos a múltiples enfermedades, en aquella que con tanta propiedad se llama esperanza nuestra.

S. Penit Apost., 5 de abril de 1949

- 778** Acuérdate, ¡oh Señora nuestra del Sagrado Corazón!, cuán inefable poder te ha conferido tu divino Hijo sobre su Corazón adorable. Nosotros, llenos de confianza en tus méritos, nos acercamos implorando tu defensa. ¡Oh tesorera celestial del Corazón de Jesús!, del Corazón que es fuente inexhausta de todas las gracias, que puede a su voluntad abrirla para que fluyan a los hombres las riquezas de amor y misericordia, de luz y salvación, que en Él se encierran; concédenos...

S. Penit. Apost., 10 de junio de 1949

- 779** ¡Oh María!, Madre de Dios y Madre nuestra, que por singular privilegio, en virtud de la previsión de la muerte del Redentor, redimida desde el primer instante de tu concepción, fuiste preservada inmune de toda mancha de pecado original. Nosotros creemos firmemente en este tu privilegio y proclamamos en alta voz: Eres toda hermosa, ¡oh María!, y en Ti no hay mancha alguna; eres la Inmaculada: tu vestido es cándido como la nieve; tu rostro brilla como el sol, y admiramos en Ti el resplandor de la luz eterna y el espejo sin mancha de la divina belleza. Tú, a semejanza del

Heyae filiorum, qui in hac lacrimarum valle tam saepe aerumnis gravati et multiplicibus obnoxii infirmitatibus, fiduciam in Eam, quae etiam Spes nostra tam proprie vocatur. Nil mirum proinde si multa sint ubique sacrae imagines, altaria, aediculae, templa, quae in honorem Beatae Mariae Virginis, *Salus Infirmorum* dictae, inveniuntur.

- 778** Memorare, o Domina Nostra a Sacro Corde, quam ineffabilem tibi potentiam Filius tuus divinus contulerit in suum Ipsius Cor adorabile. Pleni nos fiducia in meritis tuis accedimus implorantes tuum praesidium. O Cordis Iesu Thesauraria caelestis, illius Cordis, fontis inexhausti gratiarum omnium, quod potes ipsa pro tua voluntate recludere, ut defluant inde in homines divitiae amoris et misericordiae, luminis et salutis, quae in ipso continentur; concede nobis, obsecramus, beneficia quae petimus... Nulla nobis, nulla a te erit repulsa, et, quoniam Mater Tu nostra es, o Domina Nostra a Sacro Corde, preces nostras benigne habe et benigne exaudi. Amen.

- 779** O Maria, Madre di Dio e Madre nostra, che, per singolare privilegio, in virtù della prevista morte del Redentore, redenta fin dal primo istante della tua concezione, fosti preservata immune da ogni macchia di peccato originale, noi crediamo fermamente a questo tuo privilegio e proclamiamo altamente: Sei tutta bella, o Maria, ed in te non vi è macchia alcuna; sei l'Immacolata: la tua veste è candida come la neve; il tuo volto splende come il sole ed ammiriamo in te il candore della luce eterna e lo specchio senza macchia della divina bellezza. Tu, a somiglianza del divin Reden-

divino Redentor, eres totalmente, y bajo todos los aspectos, hermosa, porque en Él no puede haber mancha alguna, y Tú eres su más perfecto reflejo.

Todos nosotros nos gozamos en el Señor, celebrando la fiesta que nos recuerda este tu singular privilegio, ¡oh María!, Madre de Dios y Madre nuestra, y nos unimos a Ti para engrandecer y agradecer al Señor por haber realizado maravillas tan grandes por tu medio y nos ha dado en Ti la causa de nuestra alegría.

Queríamos ser dignos de amarte y de cantar tus glorias, ¡oh María!, Madre nuestra Inmaculada; mas somos por naturaleza hijos del pecado y sólo por gracia podemos ser hijos tuyos gratos a Ti; y de Ti esperamos la ayuda para alcanzar el perdón de nuestros pecados, la fuerza para vencer nuestras pasiones y superar las asechanzas del mundo y del demonio. Inspíranos, pues, ¡oh María!, Madre nuestra Inmaculada, el más fuerte odio al pecado, el dolor más perfecto por los pecados cometidos y el temor más vivo de recaer en el pecado: haz inmaculado nuestro corazón y nuestro cuerpo, para que no seamos confundidos eternamente, y purificados del pecado, dominadas las pasiones, vencidos los enemigos de nuestra alma, con corazón puro y ardiente de amor a Ti, con voz clara, podamos cantar: Eres toda hermosa, ¡oh María!, y la mancha original no está en Ti; Tú eres nuestra gloria; Tú eres nuestro gozo.

Pío XII al director del Secretariado General de las Congregaciones Marianas. Año 1949

No creas que amamos las Congregaciones [Marianas] por 780
razones sentimentales, tan sólo porque somos congregante, porque amamos mucho a la Virgen María; todo esto es verdadero, mas hay otra verdad mucho mayor, mucho más elevada, y es que Nos tenemos gravísima obligación, como papa, de

tore, sei totalmente e sotto ogni aspetto bella, perchè in Lui non può essere macchia alcuna e Tu ne sei il più perfetto riflesso.

Noi tutti godiamo nel Signore, celebrando la festa che ci ricorda questo tuo singolare privilegio, o Maria, Madre di Dio e Madre nostra, e ci uniamo a te per magnificare e ringraziare il Signore, che per te ha compiuto meraviglie così grandi e ci ha dato in te la causa della nostra letizia.

Vorremmo tuttavia essere degni di amarti e di cantare le tue glorie, o Maria Madre nostra Immacolata; ma siamo per natura figli del peccato e solo per grazia possiamo diventare figli tuoi a te accettati; e da te speriamo l'aiuto per ottenere il perdono dei nostri peccati, la forza di vincere le nostre passioni e superare le insidie del mondo e del demonio. Inspiraici perciò, o Maria Madre nostra Immacolata, il più forte odio al peccato, il dolore più perfetto per i peccati commessi ed il timore più vivo di ricadere ancora nel peccato; rendi il cuor nostro ed il nostro corpo immacolato, affinché non restiamo confusi in eterno e, purificati dal peccato, dominate le passioni, vinti i nemici della nostra anima, con cuore puro ed ardente di amore per te, con limpida voce, possiamo cantare: Sei tutta bella, o Maria, e la macchia originale non è in te; Tu sei la nostra gloria; Tu sei la nostra gioia.

procurar, de proceder de tal suerte, que por todas partes florezcan cada vez más, y principalmente cada vez mejor, las Congregaciones de la Santísima Virgen. Porque las Congregaciones Marianas son actualmente casi la necesidad mayor de la Iglesia. Repara que, no obstante la escasez de clero en muchas partes del mundo, precisa confesar que, en comparación con otras épocas, gracias a Dios, la Iglesia de Jesucristo está bien provista de sacerdotes; en comparación con otras épocas, tiene por todas partes más sacerdotes y mejores, buenos, bien formados, celosos, apostólicos; el problema, principalmente, es seglar, y el problema de los seglares consiste no en carecer de millones de cristianos, de millones de católicos en el mundo, sino en la falta de católicos verdaderos, de cristianos verdaderamente ejemplares, de hombres que viven la vida sobrenatural, de mujeres que sepan lo que es el amor de Dios, el alma en gracia de Dios, la vida unida con Dios nuestro Señor; de hombres y mujeres del mundo que vivan la santidad de su estado, de su condición social: esto es lo que falta, y esto en sumo grado, aun entre los buenos católicos; en muchas organizaciones católicas es preciso dar al catolicismo, es preciso dar a los buenos católicos, profundidad de vida sobrenatural; hacer que su cristianismo no se limite a una serie de prácticas piadosas, todo lo plausible que se quiera, pero que, en fin de cuentas, son prácticas externas del culto, y a una serie de limitaciones en la vida social para no echar por tierra gravemente la moral cristiana; bien está esto, mas es insuficiente, y particularmente insuficiente para formar la selección de buenos cristianos que, en la Iglesia de Dios, siempre han ayudado al sacerdote a llevar las almas a Cristo. Sí, la mayor realidad de la Iglesia está en que ella tiene en las Congregaciones Marianas hombres y mujeres verdaderamente santos, que ayudan al sacerdote en la conquista del mundo entero para Cristo; las Congregaciones Marianas son como nunca necesarias, porque precisamente todo su espíritu, todas sus reglas, toda su realidad, cuando son verdaderas Congregaciones, está en procurar a sus miembros la mayor santidad posible en el seno de su propio estado, como dice la regla 12 de las Congregaciones.

781 Esta santidad posible hace que los buenos congregantes sean verdaderamente santos y que tengan por misión santa el aumentar muy mucho en la gracia de Dios y en ser apóstoles, no propagandistas. Por amor de Dios, si te diriges a los congregantes del mundo, diles que el cristianismo no se propaga como una marca de calzado o de pasta de dientes; que la propaganda de la gracia de Dios es algo profundamente sobrenatural, y que no se hace tan sólo con procedimientos humanos; éstos sirven de muy buenos instrumentos y ayudas, mas no solos, sino con la gracia interior principalmente.

Nos hemos cumplido nuestro deber al daros una constitución apostólica (*Bis saeculari*); Nos debemos proclamar, a la faz de la Iglesia y del mundo, lo que sois y lo que debéis ser. Ahora a vosotros incumbe trabajar; ahora no nos hagáis quedar mal; que no nos enteremos jamás que lo que Nos hemos dicho, no responde, en alguna parte, a la realidad. 782

Mas ¿podemos llamar de otra manera al tiempo, a la época en que vivimos, que apellidándolo tiempo y época de la Virgen nuestra Señora? ¿No ves en el mundo entero qué lección de amor, de fervor extraordinario, íbamos a decir de santa locura, por la Madre de Dios, por la medianera de todas las cosas, por la corredentora del linaje humano, por la divina gobernadora, por la que tiene las llaves de toda gracia, de todo don perfecto, de todo bien que descende del cielo? Lo que siempre ha sido verdad; lo que siempre ha sido un dogma católico, se vive ahora más que nunca; es la palpitación de millones de hijos de la Virgen María, que la aman, que la veneran; es el triunfo en todas las naciones de Nuestra Señora de Fátima que habéis vivido hace poco, que nos toca a Nos vivir en estos últimos tiempos en diversas regiones de Europa; es Nuestra Señora de Fátima, porque Ella ha querido aparecerse recientemente; mas es Nuestra Señora de Fátima, y Nuestra Señora de Guadalupe, y Nuestra Señora de Lourdes, y Nuestra Señora del Pilar; es la Virgen María, es la Madre de Dios, sea cual sea el título con que se la invoque; es aquella a quien aman los cristianos, a quien se encomiendan los católicos, a quien aclaman hasta el delirio las muchedumbres de cristianos del mundo entero; es la era de la Virgen María. Y principalmente es la era, es el tiempo, es la época de las Congregaciones de la Virgen María. 783

Si Ella fué siempre el camino para ir a Cristo, si siempre fué verdadero el lema de las Congregaciones Marianas: *A Cristo por María*; si siempre fué verdad que se va a Dios por su Madre, que se va a la fuente de todas las gracias por la medianera de ellas: es ahora más verdad que nunca, a lo menos los cristianos lo piensan más que nunca, y ahora precisamente la especialidad de las Congregaciones Marianas, su arte, su gracia, consiste en elevar las almas a Dios por medio de la Virgen; no se trata de una moda, no; es una actualidad celestial; la palabra "moda" es una palabra demasiado profana y demasiado vulgar; es una bendición del cielo, porque los cielos tienen también su tiempo, pues también a Dios le place hacer las cosas en cada época, según su estilo y a su modo, y ahora ha querido hacerlas de una manera especial, ingeniándose El mismo, desde las alturas del cielo, en complacer cada vez más a su Madre y en ensalzarla cada vez más para que todos los hombres la vean y todos se den cuenta de que Ella es el camino del cielo. 784

Epístola del 11 de febrero de 1950

A los generales de los PP. Carmelitas con ocasión del VII centenario del escapulario del Carmen.

785 Nadie ignora, ciertamente, cuánto ha contribuido a avivar la fe católica y a enmendar las costumbres el amor a la santísima Madre de Dios, especialmente a través de aquellas expresiones de devoción con las que, preferentemente a las otras, parece que las mentes se enriquecen de doctrina sobrenatural y las almas son solicitadas al cultivo de la virtud cristiana. Entre éstas figura, en primer lugar, la devoción al santo escapulario de los carmelitas, que, adaptándose por su sencillez a la índole de todas las personas y con ubérrimos frutos espirituales, está amplísimamente difundida entre los fieles cristianos. Con grato ánimo hemos entendido que, al acercarse el VII centenario de la institución de este escapulario de la divina Madre del Monte Carmelo, los religiosos carmelitas, tanto calzados como descalzos, han establecido promover solemnes celebraciones en honor de la Bienaventurada Virgen María. Esta piadosa iniciativa la recomendamos de todo corazón, tanto por nuestro constante amor hacia la Madre de Dios como por nuestra agregación, desde la más tierna edad, a la confraternidad de dicho escapulario, y le deseamos de Dios una abundante lluvia de favores. Porque no se trata de cosas de poca importancia, sino de la adquisición de la vida eterna, en virtud de la tradicional promesa de la Beatísima Virgen; se trata, en efecto, de la empresa más importante y del modo más seguro de llevarla a cabo.

785 *Neminem profecto latet, quantum ad excitandam catholicam fidem moresque emendandos conferat amor erga Beatissimam Virginem Dei Matrem, iis praesertim devotionis significationibus, quibus prae ceteris et mentes caelesti doctrina illustrari et animi in christiana vita excolenda exacui videntur. Hisce est in primis accensenda Sacri Scapularis Carmelitarum devotio, quae, sua ipsius simplicitate omnium ingenio accommodata, inter Christi fideles cum salutarium fructuum incremento quam latissime pervulgata est. Quapropter laeto admodum animo intelleximus, septimo vergente saeculo ab institutione istius Scapularis Deiparae de Monte Carmelo, fratres Carmelitas, cum Calceatos tum Excalceatos, consilium iniisse, ut sacra sollemnia in honorem ipsius Beatæ Mariæ Virginis summo studio concelebrentur. Quae quidem pia incepta, pro constanti Nostro erga aliam Dei Matrem proque etiam Nostra in Confraternitatem ipsius Scapularis a puero cooptatione, perlibenter commendamus, iisque uberem bonorum copiam a Deo ominamur. Neque enim agitur de re parvi momenti, sed de vita aeterna capessenda ex ea, quae traditur, promissione Beatissimæ Virginis: agitur videlicet de summo omnium negotio deque modo ipsum tute*

Ciertamente, el sagrado escapulario, como vestidura mariana, es signo y garantía de la protección de la Madre de Dios; pero no piensen quienes la visten poder conseguir la vida eterna en la pereza y en la indigencia espiritual, puesto que nos avisa el Apóstol: *Buscad vuestra salvación con temor y temblor* (Phil 2.12). Por tanto, todos los carmelitas, que, tanto en los claustros de la primera y segunda Orden como en la tercera Orden regular y secular y en las confraternidades, pertenecen, por un particular vínculo de amor, a la misma familia de la Beatísima Madre, tengan en el *memorial* de dicha Virgen el espejo de la humildad y de la castidad; tengan, en la sencilla confección de la vestidura, un *breviario* de modestia y sencillez; tengan, sobre todo, en la vestidura que día y noche lleven, la elegante expresión simbólica de las súplicas con que invoquen la ayuda divina; vean, finalmente, en ella aquella consagración al sacratísimo corazón de la Inmaculada Virgen María que reciente y vivamente hemos recomendado. Ciertamente, la piadosísima Madre no dejará de hacer que los hijos que expían en el purgatorio sus culpas alcancen lo antes posible la patria celestial por su intercesión, según el llamado privilegio sabbatino que la tradición nos ha transmitido.

Epíst. apost. "Ex hoc", 25 de marzo de 1950

Como dice San Buenaventura, *por haber sido hecha la 786*
Virgen María Madre de Dios, fué hecha también Madre de

peragendi. Est quidem Sacrum Scapulare, veluti habitus Marianus, protectionis Deiparae signum et pignus; sed ne putaverint hac veste induti pigritia vel socordia spirituali se esse salutem aeternam adepturos, monente Apostolo: *cum metu et tremore vestram salutem operamini* (Phil 2.12). Omnes igitur Carmelitae, qui sive in claustris primi et secundi Ordinis, sive in tertio Ordine regulari vel saeculari, sive in confraternitatibus, ad unam Beatissimae Matris familiam peculiari amoris vinculo pertinent, sibi habeant in memorialis ipsius Virginis speculum humilitatis et castitatis; habeant modestiae et simplicitatis breviarium in ipsa vestis ingenua structura; habeant potissimum in eadem veste, quam die noctuque induunt, eloquenti symbolo significatas preces, quibus divinum implorant auxilium; habeant denique illam consecrationem sacratissimo Cordi Virginis Inmaculatae, quam nuper quoque impense commendavimus. Nec desinet profecto piissima Mater, ut filii sui, in Purgatorio admissa expiantes, quam primum, ipsa quidem apud Deum intercedente, iuxta traditum illud, quod vocant, Privilegium Sabbatinum, aeternam patriam consequantur.

Ex hoc, ut ait Sanctus Bonaventura, quod Virgo Maria effecta 786
est Dei Mater, est effecta Mater omnium creaturarum; idcirco, tan-

⁷⁸⁶ AAS XLII 717. Es agraciada con el título de basilica menor la iglesia de la Anunciación de Drespano (Sicilia).

todas las criaturas; por lo cual, se levantan por el mundo muchísimos templos dedicados a tan gran Madre.

Alocución "La Pentecôte", 29 de mayo de 1950

Ante los fieles que se habían reunido en Roma para celebrar la canonización de Juana, reina de Francia.

- 787 La profunda penetración de Juana de Francia en la vida de la bienaventurada Madre de Dios, su total y absoluta consagración a María, el resplandeciente reflejo de los sentimientos y virtudes marianos en su propia vida y en su Orden de "la Anunciación", dan, en nuestros días, a sus ejemplos y a sus reglas el carácter de un nuevo mensaje a Francia. En las grandes luchas espirituales de estos tiempos, en que los fieles a Cristo y sus repudiadores se encuentran mezclados en el montón, la devoción a la Madre de Jesús es la piedra de toque infalible para discernir a los unos de los otros. Católicos franceses, vuestra historia, cuya trama entera está tejida de gracias y favores de María, os impone el deber especialísimo de velar por la integridad y pureza de vuestra herencia mariana... Vais a dejar estos lugares, en que acabáis de asistir al triunfo de vuestra Santa; vais de nuevo a pisar la tierra que tantas veces ha experimentado los efectos de la protección e intercesión poderosa de María; haced subir entonces al cielo azul y resplandeciente el gran deseo de vuestro corazón, la ardiente

tae Parenti dicata, plurima per orbem surgunt templa, e quibus praecipua ac maiore Christifidelium concursu commniendata, e Romanorum Pontificum instituto potiore dignitate solent decorari.

- 787 La profonde pénétration de Jeanne de France dans la vie de la bienheureuse Mère de Dieu, la totalité absolue de sa consécration à Marie, le reflet resplendissant des sentiments et des vertus mariales dans sa propre vie et dans son Ordre de l'Annonciade, donnent de nos jours à ses exemples et à ses règles l'aspect d'un nouveau Message à la France. Dans les grandes luttes spirituelles de ces temps, où les tenants du Christ et ses négateurs se trouvent confondus dans la foule, la dévotion à la Mère de Jésus est une pierre de touche infaillible pour discerner les uns des autres. Catholiques de France, votre histoire, dont toute la trame est tissée des grâces et des faveurs de Marie, vous fait un devoir tout spécial de veiller sur l'intégrité et sur la pureté de votre héritage marial. Défendez-le contre ceux, qui ont rompu leurs liens avec vos antiques et glorieuses traditions, par votre courageuse persévérance dans la poursuite de vos intérêts les plus sacrés, unie à l'exemple du respect des justes lois et de l'ordre légitime de l'Etat. Vous allez quitter ces lieux, où vous venez d'assister au triomphe de votre sainte; vous allez de nouveau fouler la terre, qui tant de fois a éprouvé les effets de la protection et de l'intercession puissante de Marie: faites alors monter vers le ciel d'azur et de

plegaría de vuestra alma: Virgen santa, fortificadnos en el combate contra nuestros enemigos: *Virgo sacrata, da mihi virtute contra hostes tuos.*

... Esas heroínas providenciales (de que acaba de hablar) han cumplido la suya (misión) por la sabiduría de su espíritu, la fuerza de su voluntad, la santidad de su vida, la generosidad en el sacrificio total de sí mismas; en resumidas cuentas, por la imitación de las virtudes de María, trono de la Sabiduría, mujer fuerte, sierva del Señor, Virgen compasiva de corazón traspasado de la espada, Madre del Autor de la paz y Reina de la paz...

Epíst. apost. "Gravis saeculi", 6 de septiembre de 1950

Zarandeados por las borrascas del duro siglo o abrumados por la enormidad de los crímenes, no encuentran los mortales camino más expedito de salvación que la oración a la celestial Madre María y el recurso a la misma con sincera confianza. Pues la piedad de nuestros mayores; muy acertadamente apellidó del *Perpetuo Socorro* a aquella de quien se espera todo auxilio, de la cual viene toda defensa. 788

Exhort. apost. "Menti nostrae", 23 de septiembre de 1950

Acerca del fomento de la santidad sacerdotal.

Y como puedan los sacerdotes llamarse, con título especial, hijos de la Virgen María, no podrán menos de amarla con encendidísimo amor, de invocarla con confianza y de implorar con frecuencia su poderoso patrocinio. Diariamente, pues, como lo recomienda la Iglesia (cf. CIC, can.125,2), procuren rezar el Rosario mariano; pues, ciertamente, con su rezo se 789

lumière le gran désir de votre coeur, l'ardente prière de votre âme: Vierge sainte, rendez-nous forts dans le combat contre vos ennemis: *Virgo sacrata, da mihi virtutem contra hostes tuos!*

Gravis saeculi iactati procellis vel admissorum obruti magnitudine, mortales viam salutis aptiorem non expediunt quam Caelestem Matrem Mariam inclamando eique haerendo cum sincera fide. A qua enim omne speratur auxilium, a qua nullum non existit praesidium, hanc maiorum nostrorum pietas a *Perpetuo Succursu* rectissime nuncupavit. 788

Cum autem sacerdotes peculiari titulo Mariae Virginis filii vocari queant, temperare sibi non poterunt quin eam incensissima pietate adamant, fidenti eam animo invocent, validamque eius tutelam frequenter implorent. Quotidie igitur, quod Ecclesia ipsa commendat, mariale rosarium recitare studeant; qua quidem recita- 789

⁷⁸⁸ AAS XLIII 303. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro es declarada celestial patrona de la diócesis Wilcofense.

⁷⁸⁹ AAS XLII 673.

nos proponen también a la consideración los misterios del divino Redentor y somos guiados a *Jesús por María*.

... Y si con la devoción a Jesús sacramentado juntan (los seminaristas) una devoción filial a María, llena de confianza y de abandono en Ella, y que mueva sus almas a la imitación de sus virtudes, entonces la Iglesia se llenará de gozo, porque no podrá nunca dejar de producir frutos el apostolado ardiente y celoso de su sacerdote cuya adolescencia se haya alimentado del amor a Jesús y a María...

Y, finalmente, cuando experimentéis mayores dificultades en el camino de la santidad y en el ejercicio de vuestro ministerio, volved confiados los ojos y el corazón hacia Aquella que es Madre del Eterno Sacerdote, y, por eso mismo, Madre de todos los sacerdotes católicos. Harto conocedores sois de la bondad de esta Madre; más aún, en muchas regiones, vosotros cabalmente habéis sido humildes instrumentos de la misericordia de su Inmaculado Corazón para reavivar la fe y la caridad del pueblo cristiano. Si la Virgen Madre de Dios a todos ama con tiernísimo afecto, de una manera muy particular siente predilección por los sacerdotes, que son viva imagen de su Jesús. Confortaos al pensar en este singular amor de predilección de la Santísima Virgen hacia cada uno de vosotros, y se os harán más llevaderas las fatigas de vuestra santificación y del ministerio sacerdotal.

A la augusta Madre de Dios, Mediadora de las gracias celestiales, Nos consagramos de todo corazón a los sacerdotes de todo el mundo, para que por su intercesión haga Dios descender una desbordada efusión de su Espíritu, que lance a todos los ministros del altar a la santidad y, mediante su ministerio, renueve espiritualmente la faz de la tierra...

Alocución "Nostis profecto", 30 de octubre de 1950

Dirigíola el papa a los cardenales y preladados en el consistorio semi-público que precedió a la definición dogmática de la Asunción.

1. Anuncio de la definición dogmática de la Asunción.—2. Estudio cuidadoso del tema.—3. Verdad revelada.—4. Invocación a la Virgen María. 5. Respuestas unánimes.

790 (1) Nunca hubo motivo más solemne por el que hayamos convocado el sagrado consistorio. Se trata de un acontecimiento que colmará de infinita alegría a Nos, a vosotros y

tionem etiam Divini Redemptoris mysteria meditanda nobis proponuntur, nosque ad Iesum per Mariam ducimur.

790 Nostis profecto qua de causa in hoc Sacrum Consistorium vos hodie convocaverimus. Res agitur, quae Nos, quae vos, quae catholicum orbem universum summa procul dubio laetitia afficiet. Ca-

a todo el mundo católico. El día 1.^o de noviembre, fiesta de Todos los Santos, la Reina del cielo y Madre de Dios será rodeada de nuevo esplendor cuando definamos solemnemente, bajo la inspiración y con la asistencia divinas, la ascensión corporal de María Santísima a los cielos. Con la autoridad que el divino Redentor transmitió al Príncipe de los Apóstoles y a sus sucesores, tenemos el propósito de sancionar y definir cuanto la Iglesia cree y honra piadosamente desde los tiempos más lejanos, aquello que, a través de los siglos, han elaborado los Santos Padres, los doctores y teólogos, y que también ha sido solicitado de todas partes e invocado con innumerables documentos por los fieles de todas las condiciones. Es decir, que María, la Virgen Madre de Dios, fué llevada en cuerpo y alma a la gloria celestial.

(2) Antes de tomar esta determinación, creímos oportuno, como ya sabéis, conferir el estudio del asunto a los expertos. Ellos fueron reuniendo todas las peticiones llegadas a la Santa Sede acerca de esta materia, examinándolas con toda atención, a fin de que se viera de la manera más evidente lo que los sagrados maestros y la Iglesia católica entera creen que debía admitirse sobre este punto. Igualmente, por mandato nuestro, estudiaron ellos con la mayor atención todas las opiniones e indicaciones sobre la ascensión corporal de la Santísima Virgen a los cielos, y las hallaron en perfecta armonía

lendis enim Novembribus, in Festo Sanctorum omnium Caelitum, eorum Reginae almaeque Dei Matris gemmea frons novo fulgore nitescet; quandoquidem corpoream eius in Caelum Assumptionem, Divino aspirante faventeque Numine, sollempniter pronuntiaturi ac decreturi sumus.

Quod inde a remotis temporibus pie ab Ecclesia creditur ac colitur, quod, per saeculorum decursum, Sanctorum Patrum, Doctorum ac Theologorum opera, in clariore cotidie luce positum est, quod denique ex omni terrarum orbis parte et a cuiusvis ordinis viris, paene innumeris datis litteris, efflagitatum fuit, id Nos auctoritate illa, quam Divinus Redemptor Apostolorum Principi eiusque successoribus commisit, in animo habemus rite sancire ac decernere; hoc est Deiparam Virginem Mariam fuisse anima et corpore ad caelestem gloriam eyectam.

Antequam vero hanc amplecteremur sententiam, opportunum duximus, ut vobis in comperto est, causam doctissimis viris pervestigandam ac perpendendam concedere. Ii quidem, ex iussu Nostro, postulationes omnes, quae hac de re ad Apostolicam hanc Sedem pervenerant, et in ordinem rede gere, et diligentissime explorarunt, ut luculentius inde pateret quid Sacrum Magisterium, quid omnis Ecclesia Catholica de hoc doctrinae capite credendum retinerent. Itemque ex iussu Nostro communis fidei Ecclesiae testimonia, indicia atque vestigia circa corpoream Beatissimae Virginis in Caelum Assumptionem diligentissimo studio perscrutati sunt tum in concordia eiusdem sacri Magisterii institutione, tum in Divinis Litteris

con las Sagradas Escrituras y con los documentos de los Santos Padres y eminentes teólogos. Enviamos también cartas a todos los obispos para pedirles manifestasen no sólo la propia opinión, sino también el pensamiento del clero y del pueblo todo. Con unanimidad casi total nos llegaron de todas partes del mundo las voces de profesores que opinaban lo mismo sobre el caso sumamente deseado por todos.

- 792 (3) Juzgamos entonces que no había lugar a duda alguna para llegar a la definición del dogma. Es verdad que la Iglesia católica entera no puede engañar ni vivir engañada, habiendo prometido a los apóstoles el divino Redentor, el cual es la verdad misma: "He aquí que yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos", y ésta era una verdad firmemente creída por los sagrados pastores y por sus pueblos; y de consiguiente que ha sido revelada por Dios y que puede ser definida por nuestra suprema autoridad. Y no es sino la protección de la divina Providencia lo que hace que este fausto acontecimiento coincida con el Año Santo, que ya va para su fin. A todos, y especialmente a aquellos que de todas partes del mundo han venido a esta ciudad para purificar su alma y regenerar con las actividades cristianas su propia vida, parece que la Virgen María tiende sus maternales brazos, exhortán-

et in antiquissimo Ecclesiae cultu, tum denique in Patrum ac Theologorum documentis in ceterarumque revelatarum veritatum concentu.

Ac praeterea ad omnes sacrorum Antistites Nostras dedimus Litteras, quibus rogabamus non modo ut suam sententiam hac super re Nobis aperire vellent, sed ut etiam quid clerus, quid populus sibi creditus censerent, quid haberent in votis, Nobis significarent.

- 792 Postquam vero undique terrarum prope unanimo ac mirabili quodam concentu sacrorum Pastorum ac christiani populi voces ad Nos pervenerunt, quae eandem fidem profitebantur idemque, utpote rem omnibus optatissimam, postulabant, nihil cunctandum esse putavimus; atque adeo ad sollemnem huius dogmatis definitionem deveniendum statuimus.

Si enim Catholica Ecclesia universa neque fallere, neque falli potest, cum divinus ipse eius Conditor, qui veritas est Apostolis edixerit: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem saeculi*; inde omnino consequitur hanc veritatem, quam sacri Antistites eorumque populi firmissima mente credunt, divinitus esse revelatam, ac suprema auctoritate Nostra definiri posse.

Quod autem hoc faustum eventum in Annum Sacrum incidit, qui ad exitum felicissime vergit, id profecto non sine Providentis Dei consilio contigisse putandum est. Videtur enim Beata Virgo Maria, e caelesti sua sede quasi nova luce refulgens, hominibus universis, iis praesertim, qui undique terrarum hanc almam petiere Urbem, ut suas animi labes eluerent suamque christianis moribus renovarent vitam, materna brachia pandere, omnesque etiam atque

doles a escalar con ánimo las cumbres de la virtud, para que, transcurrido el destierro terrenal, llegue el día de la suprema felicidad de una gloria celestial.

(4) Quiera la excelsa Madre de Dios tomar bajo su protección a las muchedumbres que humildemente hemos visto llenar no sólo la iglesia de San Pedro y la inmensa basilica vaticana, sino la plaza de San Pedro y calles adyacentes, y les otorgue aquellas luces y dones que les fortalezcan y les hagan tender a la perfección cristiana. Abrigamos, además, la gran esperanza de que la Santísima Madre de Dios, coronada de nueva gloria en la tierra, atraiga a la vida cristiana a aquellos que han caído en brazos del vicio o que han perdido la recta línea de la verdad. Quiera también la divina luz, que baja sólo del cielo a toda la humanidad, envuelta en muchas partes en las tinieblas, atormentada por crueles azotes y angustiada por graves peligros, restablecer y confortar el alma de los hombres. Logre Ella de su divino Hijo que entre las naciones y pueblos todavía divididos por rivalidades brille la paz como sólido fundamento, con la tranquilidad en el recto orden sobre la administración de la justicia de los ciudadanos

invitare ad illum animose ascendendum virtutis verticem ex quo, post terrestre hoc exsilium, beatitate summa fruituri caelestem poterunt contingere patriam.

Quas innumeras multitudines per elapsos menses magno cum animi solacio vidimus non modo communis Patris aulas, non modo amplissimam Vaticanam Basilicam, sed Petrianum etiam stipare Forum confluentesque vias, ac vividam suam testari fidem, flagrantique fervere pietate, eas omnes Magna Dei Parens velit praesentissimo tutari patrocinio suo, iisdemque caelestia illa impetrare lumina ac munera, quibus collustrati atque adiuti ad christianam cotidie alacrius pergant assequendam perfectionem.

Ac valde etiam confidimus fore ut alma Dei Genetrix, nova in terris redimita gloria, eos quoque amantissime cernat potenterque ad se alliciat, qui vel spirituali inertia languescunt, vel vitiorum illecebris deleniti iaceant, vel e recto veritatis itinere divii suam ipsius non agnoscant excelsam dignitatem, cum qua quidem privilegium corporeae in Caelum Assumptionis coniungitur quam maxime.

Velit benignissima Mater nostra, ad caelestem gloriam evecta, mundum universum, multis locis errorum adhuc tenebris involutum, gravibus excruciatum calamitatibus gravibusque periculis anxium, ad supernam illam adducere lucem, quae e Caelo panditur; atque eidem superna illa impertire solacia, quae hominum animos, etsi acerrimis doloribus affectos, recreant et ad excelsa relevant.

Ac velit etiam a Divino Filio suo impetrare ut Nationibus ac gentibus, quae in praesens, communi cum omnium detrimento, invicem disiunguntur pax illa tandem aliquando affulgeat, quae recti ordinis tranquillitate firmiter constabilita, quae iustitia divibus ac populis attributa, quae debita libertate dignitateque omnibus concessa, veluti tutissimo fundamento innitatur.

y pueblos y sobre la libertad y dignidad del mundo. Quiera defender, sobre todo, con su protección divina a la Iglesia católica, que en no pocas partes del mundo, o es poco conocida, o sufre falsas acusaciones y calumnias, o es oprimida por persecuciones inicuas, y quiera conducir de nuevo a la unidad de la misma Iglesia a todos los errantes y extraviados.

Tratad, venerables hermanos, y junto a vosotros todo el pueblo cristiano, de obtener todo esto de la celestial Madre con fervorosas plegarias.

794 (5) Pero ahora, además de que, como os hemos dicho, nos han llegado respuestas de todas las partes del mundo sobre este importantísimo argumento, queremos que vosotros manifestéis vuestro pensamiento en esta augusta y numerosísima reunión. ¿Os parece bien, venerables hermanos, que solemnemente proclamemos y definamos como dogma revelado por Dios la asunción corporal de la Santísima Virgen al cielo?

Recibido el parecer de los presentes, el sumo pontífice prosiguió así:

Nos alegramos inmensamente de que vosotros todos, con un solo pensamiento y una voz, estéis de acuerdo con lo que también a Nos mismo agrada, y decimos: Ya que de este admirable consentimiento de los cardenales y los obispos con el romano pontífice aparece todavía más claramente aquello que la santa Iglesia con este motivo cree, enseña y desea, no dejéis tampoco de continuar suplicando a Dios con incesantes plegarias, a fin de que, con su favor e inspiración, pueda realizarse lo que todos ardientemente esperamos. Que este acontecimiento ceda en honra del santo nombre de Dios y en utilidad de la doctrina cristiana y sea para todos un nuevo símbolo de piedad hacia la Santísima Virgen.

Const. apost. "Munificentissimus Deus", 1.º de noviembre de 1950

Definición dogmática de la asunción de María al cielo.

1. Solicitud y gozo del romano pontífice.—2. Maravillosa armonía de los privilegios de la Santísima Virgen.—3. Intima conexión de la concepción inmaculada y de la asunción.—4. Movimiento asuncionista. Peticiones en favor de la definición.—5. Intervención más directa del sumo pon-

Imprimisque Catholicam Ecclesiam velit, quae in non paucis terrarum orbis partibus vel parum cognoscitur, vel falsis criminatibus ac calumniis laeditur, vel iniustus denique opprimitur insectationibus, potentissimo patrocinio suo tueri; ad eiusque unitatem aberrantes omnes ac via deceptos feliciter reducere.

Haec vos, Venerabiles Fratres, unaque vobiscum christianus populus universus a caelesti omnium Matre flagrantioribus usque precibus impetrare contendatis.

ofice. Consúltase a los obispos.—6. Respuesta de los obispos. Del valor del magisterio eclesiástico ordinario.—7. Pruébese el consentimiento unánime del pueblo cristiano acerca de la muerte y ascensión de la Virgen María a los cielos.—8. Testimonio de la liturgia.—9. Testimonio de los Santos Padres y Doctores.—10. Base de la argumentación teológica.—11. Esbózase en las Sagradas Escrituras la ascensión de María.—12. Sentir de los Doctores de la Edad Media.—13. Escolásticos del siglo XV.—14. Doctores recientes.—15. Principales argumentos escriturísticos y teológicos. 16. Ha llegado el momento ansiado.—17. Se prevén los apetecidos frutos de la definición.—18. Definición dogmática.—19. Cláusulas finales

(1) El munificentísimo Dios, que todo lo puede y cuyos 795
planes providentes están hechos con sabiduría y amor, compensa en sus inescrutables designios, tanto en la vida de los pueblos como en la de los individuos, los dolores y las alegrías, para que, por caminos diversos y de diversas maneras, todo coopere al bien de aquellos que le aman (cf. Rom 8,28).

Ahora bien, nuestro pontificado, del mismo modo que la edad presente, está oprimido por grandes cuidados, preocupaciones y angustias, por las actuales gravísimas calamidades y la aberración de la verdad y de la virtud; pero nos es de gran consuelo ver que, mientras la fe católica se manifiesta en público cada vez más activa, se enciende cada día más la devoción hacia la Virgen Madre de Dios, y casi en todas partes es estímulo y auspicio de una vida mejor y más santa, de donde resulta que, mientras la Santísima Virgen cumple amorosísimamente las funciones de madre hacia los redimidos por la sangre de Cristo, la mente y el corazón de los hijos se estimula a una más amorosa contemplación de sus privilegios,

(2) En efecto, Dios, que desde toda la eternidad mira a 796
la Virgen María con particular y plenísima complacencia, cuando vino la plenitud de los tiempos (Gal 4,4), ejecutó los pla-

(1) MUNIFICENTISSIMUS DEUS, qui omnia potest, cuiusque providentiae consilium sapientia et amore constat, arcano suae mentis proposito populorum singulorumque hominum dolores intersertis temperat gaudiis, ut, diversis rationibus diversisque modis, ipsam diligentibus omnia cooperentur in bonum (cf. Rom 8,28). 795

Iamvero Pontificatus Noster, quemadmodum praesens aetas, tot curis, sollicitudinibus angoribusque premitur ob gravissimas calamitates ac multorum a veritate virtuteque aberrationes; cernere tamen magno Nobis solacio est, dum catholica fides publice actuoseque manifestatur, pietatem erga Deiparam Virginem vigere ac fervere cotidie magis, ac fere ubique terrarum melioris sanctiorisque vitae praebere auspicia. Quo fit ut, dum Beatissima Virgo sua materna munia pro Christi sanguine redemptis amantissime explet, filiorum mentes animique ad studiosiorem eius privilegiorum contemplationem impensius excitentur.

(2) Deus reapse, qui ex omni aeternitate Mariam Virginem propensissima singularique intuetur voluntate, *ubi venit plenitudo temporis* (Gal 4,4), providentiae suae consilium ita ad effectum deduxit, 796

nes de su providencia de tal modo que resplandecen en perfecta armonía los privilegios y las prerrogativas que con suma liberalidad le había concedido. Y si esta suma liberalidad y plena armonía de gracias fué siempre reconocida y cada vez mejor penetrada por la Iglesia en el curso de los siglos, en nuestro tiempo ha sido puesto en mayor luz el privilegio de la asunción corporal al cielo de la Virgen Madre de Dios María.

797 (3) Este privilegio resplandeció con nuevo fulgor desde que nuestro predecesor Pío IX, de inmortal memoria, definió solemnemente el dogma de la Inmaculada Concepción de la augusta Madre de Dios. Estos dos privilegios están, en efecto, estrechamente unidos entre sí. Cristo, con su muerte, venció la muerte y el pecado; y sobre el uno y sobre la otra reporta también la victoria, en virtud de Cristo, todo aquel que ha sido regenerado sobrenaturalmente por el bautismo. Pero, por ley general, Dios no quiere conceder a los justos el pleno efecto de esta victoria sobre la muerte sino cuando haya llegado el fin de los tiempos. Por eso también los cuerpos de los justos se disuelven después de la muerte, y sólo en el último día volverá a unirse cada uno con su propia alma gloriosa.

Pero de esta ley general quiso Dios que fuera exenta la bienaventurada Virgen María. Ella, por privilegio del todo singular, venció al pecado con su concepción inmaculada; por eso no estuvo sujeta a la ley de permanecer en la corrupción

ut quae privilegia, quas praerogativas liberalitate summa eidem concesserat, eadem perfecto quodam concentu refulgerent. Quodsi summam eiusmodi liberalitatem perfectumque gratiarum concentum Ecclesia semper agnovit ac per saeculorum decursum cotidie magis pervestigavit, nostra tamen aetate privilegium illud corporeae in Caelum Assumptionis Deiparae Virginis Mariae clariore luce profecto enituit.

797 (3). Quod quidem privilegium, cum Decessor Noster imm. mem. Pius IX almae Dei Parentis immaculatae conceptionis dogma sollemniter sanxit, tum novo quodam fulgore illuxit. Arcissime enim haec duo privilegia inter se conectuntur. Christus quidem peccatum et mortem propria sua morte superavit; et qui per baptismum superno modo iterum generatus est, per eundem Christum peccatum et mortem vicit. Attamen plenum de morte victoriae effectum Deus generali lege iustis conferre non vult, nisi cum finis temporum advenerit. Itaque iustorum etiam corpora post mortem resolvuntur, ac novissimo tandem die cum cuiusque gloriosa anima coniungentur.

Verumtamen ex generali eiusmodi lege Beatam Virginem Mariam Deus exemptam voluit. Quae quidem, singulari prorsus privilegio, immaculata conceptione sua peccatum devicit, atque adeo legi illi permanendi in sepulcri corruptione obnoxia non fuit, neque cor-

del sepulcro ni tuvo que esperar la redención de su cuerpo hasta el fin del mundo.

Por eso, cuando fué solemnemente definido que la Virgen Madre de Dios, María, estaba inmune de la mancha hereditaria en su concepción, los fieles se llenaron de un más vivo deseo de que cuanto antes fuera definido por el supremo magisterio de la Iglesia el dogma de la asunción corporal al cielo de María Virgen.

Efectivamente, se vió que no sólo los fieles particulares, sino los representantes de naciones o de provincias eclesiásticas, y aun no pocos Padres del concilio Vaticano, pidieron con vivas instancias a la Sede Apostólica esta definición.

(4) Después, estas peticiones y votos no sólo no disminuyeron, sino que aumentaron de día en día en número e insistencia. En efecto, a este fin fueron promovidas cruzadas de oraciones; muchos y eximios teólogos intensificaron sus estudios sobre este tema, ya en privado, ya en los públicos ateneos eclesiásticos y en las otras escuelas destinadas a la enseñanza de las sagradas disciplinas; en muchas partes del orbe católico se celebraron congresos marianos, tanto nacionales como internacionales. Todos estos estudios e investigaciones pusieron más de relieve que en el depósito de la fe confiado a la Iglesia estaba contenida también la asunción de María Virgen al cielo, y generalmente siguieron a ello peticiones en que se pedía instantemente a esta Sede Apostólica que esta verdad fuese solemnemente definida. 798

poris sui redemptionem usque in finem temporum expectare debuit.

Ideo cum sollemniter sancitum fuit Deiparam Virginem Mariam hereditaria, labe immunem inde ab origine fuisse, tum christifidelium animi incensiore quadam spe permoti fuere, futurum ut a supremo Ecclesiae Magisterio dogma quoque corporeae Assumptionis Mariae Virginis in Caelum quamprimum definiretur.

Siquidem cernere fuit non modo singulos christifideles, sed eos quoque, qui Nationum vel ecclesiasticarum provinciarum quasi personam gererent, ac vel etiam non paucos Concilii Vaticani Patres hoc instanter ab Apostolica Sede postulare.

(4) Decurso autem temporum huiusmodi postulationes ac vota, nedum remitterent, cotidie magis et numero et instantia succrevere. Etenim piae habitae sunt, hac de causa, precum contentiones; studia hac super re a pluribus eximiisque theologis vel privatim, vel in publicis ecclesiasticis Athenaeis et in ceteris scholis sacris disciplinis tradendis alacriter impenseque provecta; Conventus Mariales multis in catholici orbi partibus vel ex una tantum, vel ex pluribus Nationibus celebrati. Quae quidem studia pervestigationesque maiore in luce posuere in christianae fidei deposito, Ecclesiae concredito, dogma quoque contineri Assumptionis Mariae Virginis in Caelum; ac plerumque inde consecutae sunt postulationes, quibus ab Apostolica Sede suppliciter efflagitabatur, ut haec veritas sollemniter definiretur. 798

En esta piadosa competición, los fieles estuvieron admirablemente unidos con sus pastores, los cuales, en número verdaderamente impresionante, dirigieron peticiones semejantes a esta Cátedra de San Pedro. Por eso, cuando fuimos elevados al trono del Sumo Pontificado, habían sido ya presentados a esta Sede Apostólica muchos millares de tales súplicas de todas partes de la tierra y por toda clase de personas: por nuestros amados hijos los cardenales del sagrado Colegio, por venerables hermanos arzobispos y obispos de las diócesis y de las parroquias.

799 (5) Por eso, mientras elevábamos a Dios ardientes plegarias para que infundiese en nuestra mente la luz del Espíritu Santo para decidir una causa tan importante, dimos especiales órdenes de que se iniciaran estudios más rigurosos sobre este asunto, y entre tanto se recogiesen y ponderasen cuidadosamente todas las peticiones que, desde el tiempo de nuestro predecesor Pío IX, de feliz memoria, hasta nuestros días, habían sido enviadas a esta Sede Apostólica a propósito de la asunción de la beatísima Virgen María al cielo (*Petitiones de Assumptione corporea B. Virginis Mariae in caelum definienda ad S. Sedem delatae* 2 vols., Typis Polyglottis Vaticanis, 1942).

Pero como se trataba de cosa de tanta importancia y gravedad, creímos oportuno pedir directamente y en forma oficial a todos los venerables hermanos en el episcopado que nos expusiesen abiertamente su pensamiento. Por eso, el primero

Hoc pio certamine christifideles miro quodam modo coniuncti fuere cum suis sacris Antistitibus; qui quidem eiusdem generis petitiones, numero profecto spectabiles, ad hanc divi Petri Cathedralam miserunt. Propterea, cum ad Summi Pontificatus solium evecti fuimus, supplicationis eiusmodi ad milia bene multa ex quavis terrarum orbis parte et ex quovis civium ordine, ex Dilectis nempe Filiis Nostri Sacri Collegii Cardinalibus, ex Venerabilibus Fratribus Archiepiscopis et Episcopis, ex Dioecesibus, atque ex parocciis ad hanc Apostolicam Sedem iam delatae erant.

799 (5) Quamobrem, dum impensas ad Deum admovimus preces, ut ad gravissimam hanc causam decernendam lumen sancti Spiritus menti Nostrae impertiretur, peculiare edidimus normas, quibus iussimus ut collatis viribus severiora hac de re inirentur studia; atque interea petitiones omnes colligerentur accurateque perpenderebantur, quae inde a Decessore Nostro fel. rec. Pio IX ad nostra usque tempora de Assumptione Beatae Mariae Virginis in Caelum ad Apostolicam hanc Sedem missae fuissent (*Petitiones de Assumptione corporea B. Virginis Mariae in caelum, definienda ad S. Sedem delatae* 2 vol., Typis Polyglottis Vaticanis, 1942).

Cum vero tanti momenti tantaque gravitatis causa ageretur, opportunum duximus Venerabiles omnes in Episcopatu Fratres directo atque ex auctoritate rogare ut mentem cuiusque suam conceptis verbis Nobis aperire vellent. Quapropter die 1 mensis Mai,

de mayo de 1946 les dirigimos la carta *Deiparae Virginis Mariae*, en la que preguntábamos: *Si vosotros, venerables hermanos, en vuestra eximia sabiduría y prudencia, creéis que la asunción corporal de la beatísima Virgen se puede proponer y definir como dogma de fe y si con vuestro clero y vuestro pueblo lo deseáis.*

(6) Y aquellos que el Espíritu Santo ha puesto como obispos para regir la Iglesia de Dios (Act 20,28) han dado a una y otra pregunta una respuesta casi unánimemente afirmativa. Este singular consentimiento del episcopado católico y los fieles (bula *Ineffabilis Deus*: Acta Pii IX. p.1.^a vol. 1 p.615), al creer definible como dogma de fe la asunción corporal al cielo de la Madre de Dios, presentándonos la enseñanza concorde del magisterio ordinario de la Iglesia y la fe concorde del pueblo cristiano, por él sostenida y dirigida, manifestó por sí mismo de modo cierto e infalible que tal privilegio es verdad revelada por Dios y contenida en aquel divino depósito que Cristo confió a su Esposa para que lo custodiase fielmente e infaliblemente lo declarase (cf. CONC. VAT., *De fide catholica* c.4). El magisterio de la Iglesia, no ciertamente por industria puramente humana, sino por la asistencia del Espíritu de Verdad (cf. Io 14,26), y por eso infaliblemente, cumple su mandato de conservar perennemente puras e íntegras las verdades reveladas y las transmite sin contaminaciones, sin añadiduras, sin disminuciones. *En efecto*, como en-

anno MDCCCXXXVI, Nostras ad eos dedimus Litteras *Deiparae Virginis Mariae*, in quibus haec habebantur: *An vos, Venerabiles Fratres, pro eximia vestra sapientia et prudentia censéatis: Assumptionem corpoream Beatissimae Virginis tamquam dogma fidei proponi et definiri posse, et an id cum clero et populo vestro exoptetis.*

(6) *Ii autem quos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei* (Act 20,28), ad utramque quaestionem quod attinet, unanimes fere voce assentes responderunt. Haec singularis catholicorum Antistitum et fidelium conspiratio (Bulla *Ineffabilis Deus*: Acta Pii IX p.1.^a vol.1 p.615), qui Dei Matris autumant corpoream in Caelum Assumptionem ut fidei dogma definiri posse, sum concordem Nobis praebent ordinarii Ecclesiae Magisterii doctrinam concordemque christiani populi fidem—quam idem Magisterium sustinet ac dirigit—idcirco per semet ipsam ac ratione omnino certa ab omnibusque erroribus immuni manifestat eiusmodi privilegium veritatem esse a Deo revelatam in eoque contentam divino deposito, quod Christus tradidit Sponsae suae fideliter custodiendum et infallibiliter declarandum (cf. Conc. Vat. *De fide catholica* c.4). Quod profecto Ecclesiae Magisterium non quidem industria mere humana, sed praesidio Spiritus veritatis (cf. Io 14,26), atque adeo sine ullo prorsus errore, demandato sibi munere fungitur revelatas adservandi veritates omne per aevum puras et íntegras; quamobrem eas intaminatas tradit, eisdem adiciens nihil, nihil ab iisdem de-

seña el concilio Vaticano, a los sucesores de Pedro no fué prometido el Espíritu Santo para que, por su revelación, manifestasen una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, custodiasen inviolablemente y expresasen con fidelidad la revelación transmitida por los apóstoles, o sea el depósito de la fe (CONC. VAT., Const. De Ecclesia Christi c.4). Por eso, del conocimiento universal del magisterio ordinario de la Iglesia se deduce un argumento cierto y seguro para afirmar que la asunción corporal de la bienaventurada Virgen María al cielo—la cual, en cuanto a la celestial glorificación del cuerpo virgíneo de la augusta Madre de Dios, no podía ser conocida por ninguna facultad humana con sus solas fuerzas naturales—es verdad revelada por Dios, y por eso todos los fieles de la Iglesia deben creerla con firmeza y fidelidad. Porque, como enseña el mismo concilio Vaticano, deben ser creídas por fe divina y católica todas aquellas cosas que están contenidas en la palabra de Dios, escrita o transmitida oralmente, y que la Iglesia, o con solemne juicio o con su ordinario y universal magisterio, propone a la creencia como reveladas por Dios (De fide catholica c.3).

801 (7) De esta fe común de la Iglesia se tuvieron desde la antigüedad, a lo largo del curso de los siglos, varios testimonios, indicios y vestigios; y tal fe se fué manifestando cada vez con más claridad.

Los fieles, ganados e instruídos por sus pastores, aprendieron también de la Sagrada Escritura que la Virgen María, durante su peregrinación terrena, llevó una vida llena de pre-

trahens. Neque enim—ut Concilium Vaticanum docet—Petri successoribus Spiritus Sanctus promissus est ut, eo revelante, novam doctrinam patefacerent, sed ut, eo assistente, traditam per Apostolos revelationem seu fidei depositum sancte custodirent et fideliter exponerent (Conc. Vat., Const. De Ecclesia Christi c.4). Itaque ex ordinarii Ecclesiae Magisterii universali consensu certum ac firmum sumitur argumentum, quo comprobatur corpoream Beatæ Mariæ Virginis in Caelum Assumptionem—quam quidem, quoad caelestem ipsam glorificationem virginalis corporis almae Dei Matris, nulla humanæ mentis facultas naturalibus suis viribus cognoscere poterat—veritatem esse a Deo revelatam, ideoque ab omnibus Ecclesiae filiis firmiter fideliterque credendam. Nam, ut idem Concilium Vaticanum asseverat: *Fide divina et catholica ea omnia credenda sunt, quæ in verbo Dei scripto vel tradito continentur, et ab Ecclesia sive sollemni iudicio, sive ordinario et universali Magisterio tamquam divinitus revelata credenda proponuntur* (De fide catholica c.3).

801 (7) Communis huius fidei Ecclesiae varia inde a remotis temporibus per saeculorum decursum manifestantur testimonia, indicia atque vestigia; eademque fides luculentiore in dies lumine panditur. Siquidem christifideles, suorum Pastorum institutione ac ductu, a Sacris Litteris didicere Virginem Mariam, per terrestrem suam peregrinationem, vitam egisse sollicitudinibus, angustiis, doloribus

ocupaciones, angustias y dolores; y que se verificó lo que el santo y viejo Simeón había predicho: que una agudísima espada le traspasaría el corazón a los pies de la cruz de su divino Hijo, nuestro Redentor. Igualmente no encontraron dificultad en admitir que María hubiese muerto del mismo modo que su Unigénito. Pero esto no les impidió creer y profesar abiertamente que no estuvo sujeto a la corrupción del sepulcro su sagrado cuerpo y que no fué reducido a putrefacción y cenizas el augusto tabernáculo del Verbo divino. Así, iluminados por la divina gracia e impulsados por el amor hacia aquella que es Madre de Dios y Madre nuestra •dulcísima, han contemplado con luz cada vez más clara la armonía maravillosa de los privilegios que el providentísimo Dios concedió al alma socia de nuestro Redentor, y que llegaron a una tal altísima cúspide a la que jamás ningún ser creado, exceptuada la naturaleza humana de Jesucristo, había llegado.

Esta misma fe la atestiguan claramente aquellos innumerables templos dedicados a Dios en honor de María Virgen asunta al cielo y las sagradas imágenes en ellos expuestas a la veneración de los fieles, las cuales ponen ante los ojos de todos este singular triunfo de la bienaventurada Virgen. Además, ciudades, diócesis y regiones fueron puestas bajo el especial patrocinio de la Virgen asunta al cielo; del mismo modo, con la aprobación de la Iglesia, surgieron institutos religiosos que tomaron nombre de tal privilegio. No debe olvidarse que en el Ro-

ffectam; ac praeterea id evenisse, quod sanctissimus senex Simeon cecinerat, acutissimum nempe gladium cor eius transverberasse ad Divini sui Nati crucem nostrique Redemptoris. Parique modo haud difficile iisdem fuit assentiri magnam etiam Dei Matrem, quemadmodum iam Unigenam suam, ex hac vita decessisse. Hoc tamen minime prohibuit quominus palam crederent ac profiterentur sacrum eius corpus sepulcri corruptioni obnoxium fuisse nunquam, nunquam augustum illud Divini Verbi tabernaculum in tabem, in cinerem resolutum fuisse. Quin immo, divina collustrati gratia pietateque erga eam permoti, quae Dei Parens est suavissimaeque Mater nostra, clariore cotidie luce mirabilem illam privilegiorum concordiam ac cohaerentiam contemplati sunt, quae Providentissimus Deus almae huic Redemptoris nostri sociae impertiit, et quae talem attingere celsissimum verticem, qualem praeter ipsam nemo a Deo creatus, excepta humana Iesu Christi natura, assecutus est umquam.

Hanc eandem fidem innumera illa templa manifesto testantur, quae in honorem Mariae Virginis Caelo receptae Deo dicata fuere; itemque sacrae illae imagines inibi christifidelium venerationi propositae, quae singularem eiusmodi Beatae Virginis triumphum ante omnium oculos efferunt. Urbes praeterea, dioeceses ac regiones peculiari tutelae ac patrocinio Deiparae Virginis ad Caelum evectae fuere concreditae; parique modo religiosa Instituta, probante Ecclesia, excitata sunt, quae quidem ex eiusmodi privilegio nomen accipiunt. Neque silentio praetereundum est in mariali rosario; acci-

sario mariano, cuya recitación tan recomendada es por esta Sede Apostólica, se propone a la meditación piadosa un misterio que, como todos saben, trata de la asunción de la beatísima Virgen.

802 (8) Pero de modo más espléndido y universal esta fe de los sagrados pastores y de los fieles cristianos se manifiesta por el hecho de que desde la antigüedad se celebra en Oriente y en Occidente una solemne fiesta litúrgica, de la cual los Santos Padres y Doctores no dejaron nunca de sacar luz, porque, como es bien sabido, la sagrada liturgia, siendo también una profesión de las celestiales verdades, sometida al supremo magisterio de la Iglesia, puede ofrecer argumentos y testimonios de no pequeño valor para determinar algún punto particular de la doctrina cristiana (carta encíclica *Mediator Dei*: AAS 39,541).

En los libros litúrgicos que contienen la fiesta, bien sea de la Dormición, bien de la Asunción de la Virgen María, se tienen expresiones en cierto modo concordantes al decir que cuando la Virgen Madre de Dios pasó de este destierro, a su sagrado cuerpo, por disposición de la divina Providencia, le ocurrieron cosas correspondientes a su dignidad de Madre del Verbo encarnado y a los otros privilegios que se la habían concedido. Esto se afirma, por poner un ejemplo, en aquel *Sacramentario* que nuestro predecesor Adriano I, de inmortal memoria, mandó al emperador Carlomagno. En éste se lee en efecto: *Digna de veneración es para Nos, ¡oh Señor!, la festividad de este día en*

piunt. Neque silentio praetereundum est in mariali rosario, cuius recitationem Apostolica haec Sedes tantopere commendat, unum haberi mysterium, piae meditationi propositum, quod, ut omnes norunt, de Assumptione agit Beatae Virginis in Caelum.

802 (8) Universali autem ac splendidiore modo haec sacrorum Pastorum ac christifidelium fides tum manifestatur, cum inde ab antiquis temporibus in Orientis et in Occidentis regionibus liturgica sollemnia hac de causa celebrantur; hinc enim Sancti Ecclesiae Patres atque Doctores lucem haurire numquam praetermisere, quandoquidem, ut omnibus in comperto est, sacra Liturgia, cum sit etiam veritatum caelestium professio, quae supremae Ecclesiae Magisterio subicitur, argumenta ac testimonia suppeditare potest, non parvi quidem momenti, ad peculiare decernendum christianae doctrinae caput (*Litt. Enc. Mediator Dei*: AAS XXXIX 541).

In liturgicis libris, qui festum referunt vel *Dormitionis*, vel *Assumptionis Sanctae Mariae*, dictiones habentur, quae concordia quodam modo testantur, cum Deipara Virgo ex hoc terrestri exilio ad superna pertransiit, sacro eius corpori ex Providentis Dei consilio ea contigisse, quae cum Incarnati Verbi Matris dignitate consentanea essent cum ceterisque privilegiis eidem impertitis. Haec, ut praeclaro utamur exemplo, in *Sacramentario* asseverantur, quod Decessor Noster imm. mem. Hadrianus I ad Imperatorem misit Carolum Magnum. In eo enim haec habentur: *Veneranda nobis,*

que la santa Madre de Dios sufrió la muerte temporal, pero no pudo ser humillada por los vínculos de la muerte aquella que engendró a tu Hijo, nuestro Señor, encarnado en Ella (*Sacramentarium Gregorianum*).

Lo que aquí está indicado con la sobriedad acostumbrada en la liturgia romana, en los libros de las otras antiguas liturgias, tanto orientales como occidentales, se expresa más difusamente y con mayor claridad. El *Sacramentarium Galicano*, por ejemplo, define este privilegio de María: *inexplicable misterio, tanto más admirable cuanto más singular es entre los hombres*. Y en la liturgia bizantina se asocia repetidamente la asunción corporal de María no sólo con su dignidad de Madre de Dios, sino también con sus otros privilegios, especialmente con su maternidad virginal, preestablecida por un designio singular de la Providencia divina: *A Ti, Dios, Rey del universo, te concedió cosas que son sobre la naturaleza; porque así como en el parto te conservó virgen, así en el sepulcro conservó incorrupto tu cuerpo, y con la divina traslación lo glorificó (Menaei totius anni)*.

El hecho de que la Sede Apostólica, heredera del oficio confiado al Príncipe de los Apóstoles de confirmar en la fe a los hermanos (cf. Lc 22,32), con su autoridad hiciese cada vez más solemne esta fiesta, estimula eficazmente a los fieles a apreciar cada vez más la grandeza de este misterio. Así la fiesta de la Asunción, del puesto honroso que tuvo desde el comienzo entre las otras celebraciones marianas, llegó en se-

Domine, huius est diei festivitas, in qua sancta Dei Genetrix mortem subiit temporalem, nec tamen mortis nexibus deprimi potuit, quae Filium tuum Dominum nostrum de se genuit incarnatum (Sacramentarium Gregorianum).

Quod vero heic verborum illa temperantia indicatur, qua Romana Liturgia uti solet, in ceteris vel orientalis, vel occidentalis antiquae Liturgiae voluminibus luculentius ac fusius declaratur. *Sacramentarium Gallicanum*, ut unum in exemplum afferamus, hoc Mariae privilegium dicit *inexplicabile sacramentum, tanto magis praeconabile, quanto est inter homines assumptione Virginis singulare*. Atque in Byzantina Liturgia corporea Mariae Virginis Assumptio non modo cum Dei Matris dignitate etiam atque etiam conectitur; sed cum aliis quoque privilegiis, peculiarique ratione cum virginea eius maternitate, singulari Providentis Dei consilio praestituta: *Tibi rex rerum omnium Deus ea, quae supra naturam sunt, tribuit; sicut enim in partu te virginem custodivit, sic et in sepulcro corpus tuum incorruptum servavit, et per divinam translationem conglorificavit (Menaei totius anni)*.

Quod autem Apostolica Sedes, quae muneris est heres, Apostolorum Principi concrediti, in fide confirmandi fratres (cf. Lc 22,32), sollemniorum in dies auctoritate sua eiusmodi celebrationem reddidit, id profecto studiosam christifidelium mentem efficaciter permovit ad magis cotidie magisque huius commemorati mysterii gravitatem considerandam. Itaque Assumptionis festum ex illo honoris gradu, quem in ceteris Marialibus celebrationibus inde ab initio ob-

guida a los más solemnes de todo el ciclo litúrgico. Nuestro predecesor San Sergio I, prescribiendo la letanía o procesión estacional para las cuatro fiestas marianas, enumera juntas a la *Natividad*, la *Anunciación*, la *Purificación* y la *Dormición* de María (*Liber Pontificalis*). Después, San León IV quiso añadir a la fiesta, que ya se celebraba bajo el título de la Asunción de la bienaventurada Madre de Dios, una mayor solemnidad, prescribiendo su vigilia y su octava; y en tal circunstancia quiso participar personalmente en la celebración, en medió de una gran multitud de fieles (*Liber Pontificalis*). Además de que ya antiguamente esta fiesta estaba precedida por la obligación del ayuno, aparece claro de lo que atestigua nuestro predecesor San Nicolás I, donde habla de los principales ayunos que la santa Iglesia romana recibió de la antigüedad y observa todavía (*Responsa Nicolai papae I ad consulta Bulgarorum*).

- 803 (9) Pero como la liturgia no crea la fe, sino que la supone, y de ésta derivan como frutos del árbol las prácticas del culto, los Santos Padres y los grandes Doctores, en las homilias y en los discursos dirigidos al pueblo con ocasión de esta fiesta, no recibieron de ella, como de primera fuente, la doctrina, sino que hablaron de ésta como de cosa conocida y admitida por los fieles; la aclararon, mejor; precisaron y profundizaron su sentido y objeto, declarando especialmente lo que

tinuerat, ad sollemniorum celebrationum ordinem totius liturgici cycli evectum fuit. Ac Decessor Noster S. Sergius I, cum Litaniam seu Processionem Stationalem, quae dicitur, in quattuor Marialibus celebrationibus habendas praescriberet, una simul festum *Nativitatis*, *Anuntiationis*, *Purificationis* ac *Dormitionis* Mariae Virginis enumerat (*Liber Pontificalis*). Deinceps vero S. Leo IV festum, quod iam titulo Assumptionis Beatae Genetricis Dei celebrabatur, sollemniore etiam modo recolendum curavit, cum pervigilium ante habendum iuberet, postea vero supplicationes in octavam diem; atque ipsemet, hanc opportunitatem libenter nactus, ingenti stupatis multitudine sollemnes eiusmodi celebrationes participare voluit (ibid.). Ac praeterea pridie huius diei sacrum habendum ieiunium iam antiquitus fuisse praeceptum, ex iis omnino patet, quae Decessor Noster S. Nicolaus I testatur, cum de praecipuis ieiuniis agit, quae... *sancta Romana suscepit antiquitus et tenet Ecclesia* (*Responsa Nicolai Papae I ad consulta Bulgarorum*).

- 803 (9) Quandoquidem vero Ecclesiae Liturgia catholicam non gignit fidem, sed eam potius consequitur, ex eaque, ut ex arbore fructus, sacri cultus ritus proferuntur, idcirco Sancti Patres magnique Doctores in homiliis orationibusque, quae hoc festo die ad populum habuere, non hinc veluti ex primo fonte, eiusmodi doctrinam hausserunt, sed de ea potius, utpote christifidelibus iam nota atque accepta, locuti sunt; eandem luculentius declararunt; eius sensum atque rem altioribus rationibus proposuere, id praesertim in clariore

con frecuencia los libros litúrgicos habían sólo fugazmente indicado; es decir, que el objeto de la fiesta no era solamente la incorrupción del cuerpo muerto de la bienaventurada Virgen María, sino también su triunfo sobre la muerte y su celestial glorificación a semejanza de su Unigénito.

Así, San Juan Damasceno, que se distingue entre todos como testigo eximio de esta tradición, considerando la asunción corporal de la Madre de Dios a la luz de los otros privilegios suyos, exclama con vigorosa elocuencia: *Era necesario que aquella que en el parto había conservado ilesa su virginidad, conservase también sin ninguna corrupción su cuerpo después de la muerte. Era necesario que la Esposa del Padre habitase en los tálamos celestes. Era necesario que aquella que había visto a su Hijo en la cruz, recibiendo en el corazón aquella espada de dolor de la que había sido inmune al darlo a luz, lo contemplase sentado a la diestra del Padre. Era necesario que la Madre de Dios poseyese lo que corresponde al Hijo y que por todas las criaturas fuese honrada como Madre y sierva de Dios* (S. Io. DAMASC., *Encomium in Dormitionem Dei genitricis semperque Virginis Mariae* hom.2,14; cf. etiam *ibid.*, n.3).

Estas expresiones de San Juan Damasceno corresponden fielmente a las de otros que afirman la misma doctrina. Efectivamente, palabras no menos claras y precisas se encuentran en los discursos que, con ocasión de la fiesta, tuvieron otros Padres anteriores o contemporáneos. Así, por citar otros ejem-

collocantes luce, quod liturgici libri saepenumero presse breviterque attigerant: hoc nempe festo non solummodo Beatae Virginis Mariae nullam habitam esse exanimis corporis corruptionem commemorari, sed eius etiam ex morte deportatum triumphum, eiusque caelestem glorificationem, ad Unigenae sui exemplum Iesu Christi.

Itaque S. Ioannes Damascenus, qui prae ceteris eximius traditae huius veritatis praeco exstat, corpoream almae Dei Matris Assumptionem cum aliis eius dotibus ac privilegiis comparans, haec vehementi eloquentia edicit: *Oportebat eam, quae in partu illaesam servaverat virginitatem, suum corpus sine ulla corruptione etiam post mortem conservare. Oportebat eam, quae Creatorem ut puerum in sinu gestaverat, in divinis tabernaculis commorari. Oportebat sponsam, quam Pater desponsaverat, in thalamis caelestibus habitare. Oportebat eam, quae Filium suum in cruce conspexerat, et, quem pariendo effugerat doloris gladium, pectore exceperat, ipsum Patri considentem contemplari. Oportebat Dei Matrem ea, quae Filii sunt, possidere et ab omni creatura tanquam Dei Matrem et ancillam excoli* (S. Io. DAMASC., *Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae* hom.2,14; cf. etiam *ibid.*, n.3).

Haec quidem S. Ioannis Damasceni vox aliorum vocibus, eandem asseverantium doctrinam, fideliter respondet. Etenim haud minus clarae accurataeque dictiones in orationibus illis inveniuntur, quas vel superioris vel eiusdem aevi Patres, per occasionem plerumque huius festi, habuere. Itaque, ut aliis utamur exemplis, S. Ger-

plos, San Germán de Constantinopla encontraba que correspondía la incorrupción y asunción al cielo del cuerpo de la Virgen Madre de Dios no sólo a su divina maternidad, sino también a la especial santidad de su mismo cuerpo virginal: *Tú, como fué escrito, apareces "en belleza", y tu cuerpo virginal es todo santo, todo casto, todo domicilio de Dios; así también, por esto es preciso que sea inmune de resolverse en polvo; sino que debe ser transformado, en cuanto humano, hasta convertirse en incorruptible; y debe ser vivo, gloriosísimo, incólume y dotado de la plenitud de la vida* (S. GERM. CONST. *In Sanctæ Dei genitricis Dormitionem* serm.1). Y otro antiguo escritor dice: *Como gloriosísima Madre de Cristo, nuestro Salvador y Dios, donador de la vida y de la inmortalidad, y vivificada por El, revestida de cuerpo en una eterna incorruptibilidad con El, que lá resucitó del sepulcro y la llevó consigo de modo que sólo El conoce* (*Encomium in Dormitionem Sanctissimæ Dominae nostræ Deiparæ semperque Virginis Mariæ*, S. Modesto Hierosol. attributum I n.14).

804 (10) Al extenderse y afirmarse la fiesta litúrgica, los pastores de la Iglesia y los sagrados oradores, en número cada vez mayor, creyeron un deber precisar abiertamente y con claridad el objeto de la fiesta y su estrecha conexión con las otras verdades reveladas.

Entre los teólogos escolásticos no faltaron quienes, queriendo penetrar más adentro en las verdades reveladas y mos-

manus Constantinopolitanus corpus Deiparæ Virginis Mariæ incorruptum fuisse et ad Caelum evectum non modo cum divina eius maternitate consentaneum putabat, sed etiam cum peculiari sanctitate eiusdem virginalis corporis: *Tu, secundum quod scriptum est, "in pulchritudine" appares; et corpus tuum virginale totum sanctum est, totum castum, totum Dei domicilium; ita ut ex hoc etiam a resolutione in pulverem deinceps sit alienum; immutatum quidem, quatenus humanum, ad excelsam incorruptibilitatis vitam; idem vero vivum atque prægloriosum, incolume atque perfectæ vitæ particeps* (S. GERM. CONST., *In Sanctæ Dei Genitricis Dormitionem* serm.1). Alius vero antiquissimus scriptor asseverat: *Igitur ut gloriosissima Mater Christi Salvatoris nostri Dei, vitæ et immortalis largitoris, ab ipso vivificatur, in æternum concorporea in incorruptibilitate, qui illam a sepulcro suscitavit et ad seipsum assumpsit, ut ipse solus novit* (*Encomium in Dormitionem Sanctissimæ Dominae nostræ Deiparæ semperque Virginis Mariæ* [S. Modesto Hierosol. attributum] n.14).

804 (10) Cum autem hoc liturgicum festum latius in dies impensio-
 reque pietate celebraretur, Ecclesiae Antistites ac sacri oratores, cre-
 briore usque numero, officii sui esse duxerunt aperte ac nitide expla-
 nare mysterium, quod eodem hoc festo recolitur, atque edicere illud
 esse cum ceteris revelatis veritatibus coniunctissimum.

In scholasticis theologis non defuere qui cum in veritates divi-
 nitus revelatas altius introspicere vellent, atque illum præbere cu-

trar el acuerdo entre la razón teológica y la fe, pusieron de relieve que este privilegio de la asunción de María Virgen concuerda admirablemente con las verdades que nos son enseñadas por la Sagrada Escritura.

Partiendo de este presupuesto, presentaron, para ilustrar este privilegio mariano, diversas razones, contenidas casi en germen en esto: que Jesús ha querido la asunción de María al cielo por su piedad filial hacia Ella. Opinaban que la fuerza de tales argumentos reposa sobre la dignidad incomparable de la maternidad divina y sobre todas aquellas otras dotes que de ella se siguen: su insigne santidad, superior a la de todos los hombres y todos los ángeles; la íntima unión de María con su Hijo y aquel amor sumo que el Hijo tenía hacia su dignísima Madre.

(11) Frecuentemente se encuentran después teólogos y sa- 805
grados oradores que, sobre las huellas de los santos Padres (cf. Io. DAMASC., *Encomium in Dormitionem Dei genitricis semperque Virginis Mariae* hom.2 2.11); *Encomium in Dormitionem*, S. Modesto Hierosol. attributum) para ilustrar su fe en la Asunción, se sirven con una cierta libertad de hechos y dichos de la Sagrada Escritura. Así, para citar sólo algunos testimonios entre los más usados, los hay que recuerdan las palabras del salmista: *Ven, joh Señor!, a tu descanso, Tú y el arca de tu santificación* (Ps 131,8), y ven en el arca de la

perent contentum, qui inter rationem theologiam, quae dicitur, ac catholicam intercedit fidem, animadvertendum putarent hoc Mariae Virginis Assumptionis privilegium cum divinis veritatibus miro, quodam modo concordare, per Sacras Litteras nobis traditis.

Cum hinc ratiocinando proficiscerentur, varia protulere argumenta, quibus mariale eiusmodi privilegium illustrarent, quorum quidem argumentorum quasi primum elementum hoc esse asseverabant, Iesum Christum nempe, pro sua erga Matrem pietate, eam voluisse ad Caelum assumptam; eorundem vero argumentorum vim incomparabili ininiti dignitate eius divinae maternitatis atque etiam eorum omnium munerum, quae eam consequuntur; quae quidem sunt insignis eius sanctitas, omnium hominum angelorumque sanctitudinem exsuperans; íntima Mariae cum Filio suo coniunctio; ac praecipuae illius dilectionis affectus, qua Filius dignissimam Matrem suam prosequatur.

(11) Ac saepenumero theologi occurrunt oratoresque sacri, qui 805
Sanctorum Patrum vestigiis insistentes (cf. S. Io. DAMASC., *Encomium in Dormitionem Dei Genitricis semperque Virginis Mariae* hom.2,2.11; *Encomium in Dormitionem* [S. Modesto Hierosol. attributum]), ut suam illustrent Assumptionis fidem, quodam usi libertate, eventus ac verba referunt, quae a Sacris Litteris mutantur. Itaque, ut nonnulla tantum memoremus, quae hac de re saepius usurpantur, sunt qui Psaltae sententiam inducant: *Surge, Domine, in requiem tuam, tu et Arca sanctificationis tuae* (Ps 131,8); atque

alianza, hecha de madera incorruptible y puesta en el templo del Señor, como una imagen del cuerpo purísimo de María Virgen, preservado de toda corrupción del sepulcro y elevado a tanta gloria en el cielo. A este mismo fin describen a la Reina que entra triunfante en el palacio celestial y se sienta a la diestra del divino Redentor (Ps 44,10.14-16), lo mismo que la Esposa de los Cantares, *que sube por el desierto como una columna de humo de los aromas de mirra y de incienso para ser coronada* (Cant. 3,6; cf. 4,8; 6,9). La una y la otra son propuestas como figuras de aquella Reina y Esposa celestial, que, junto a su divino Esposo, fué elevada al reino de los cielos.

Además, los doctores escolásticos vieron indicada la asunción de la Virgen Madre de Dios no sólo en varias figuras del Antiguo Testamento, sino también en aquella Señora vestida de sol que el apóstol Juan contempló en la isla de Patmos (Apoc 12,1 s.). Del mismo modo, entre los dichos del Nuevo Testamento consideraron con particular interés las palabras *Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las mujeres* (Lc 1,28), porque veían en el misterio de la Asunción un complemento de la plenitud de gracia concedida a la bienaventurada Virgen y una bendición singular, en oposición a la maldición de Eva.

Por eso; al comienzo de la teología escolástica, el piadoso Amadeo, obispo de Lausana, afirma que la carne de María Virgen permaneció incorrupta—no se puede creer, en efecto,

Arcam foederis, incorruptibili ligno instructam atque in Dei templo positam, quasi imaginem cernant purissimi Mariae Virginis corporis, ab omni sepulcri corruptione servati immunis, atque ad tantam in Caelo gloriam evecti. Parique modo, hac de re agentes, Regnam describunt in regiam Caelorum aulam per triumphum ingredientem ac dextero Divini Redemptoris assidentem lateri (Ps 44,10.14-16); itemque Canticorum Sponsam inducunt quae ascendit per desertum, sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhae et thuris, ut corona redimiatur (Cant 3,6; cf. 4,8; 6,9). Quae quidem ab iisdem veluti imagines proponuntur caelestis illius Reginae, caelestisque Sponsae, quae una cum Divino Sponso ad Caelorum aulam evehitur.

Ac praeterea scholastici doctores non modo in variis Veteris Testamenti figuris, sed in illa etiam Muliere amicta sole, quam Ioannes Apostolus in insula Patmo (Apoc 12,1 ss) contemplatus est, Assumptionem Deiparae Virginis significatam viderunt. Item ex Novi Testamenti locis haec verba peculiari cura considerationi proposuere suae: *Ave, gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus* (Lc 1,28), cum in Assumptionis mysterio complementum cernerent plenissimae illius gratiae, Beatae Virgini impertitae, singularemque benedictionem maledictioni Hevae adversantem.

Eam ob rem, sub Scholasticae Theologiae initio vir piissimus Amedeus Lausannensis Episcopus affirmat Mariae Virginis carnem incorruptam permansisse—neque enim credi fas est corpus eius

que su cuerpo viese la corrupción—, porque realmente se reunió a su alma, y junto con ella fué envuelta en altísima gloria en la corte celestial. *Era llena de gracia y bendita entre las mujeres* (Lc 1,28). *Ella sola mereció concebir al Dios verdadero del Dios verdadero, y le parió virgen, le amamantó virgen, estrechándole contra su seno, y le prestó en todo sus santos servicios y homenajes* (AMADEUS LAUSANNENSIS, *De Beatæ Virginis obitu, assumptione in caelum, exaltatione ad Filii dexteram*).

(12) Entre los sagrados escritores que en este tiempo, sirviéndose de textos escriturísticos o de semejanza y analogía, ilustraron y confirmaron la piadosa creencia de la asunción, ocupa un puesto especial el doctor evangélico San Antonio de Padua. En la fiesta de la Asunción, comentando las palabras de Isaías *Glorificaré el lugar de mis pies* (Is 60,13), afirmó con seguridad que el divino Redentor glorificó de modo excelso a su Madre amadísima, de la cual había tomado carne humana. *De aquí se deduce claramente, dice, que la bienaventurada Virgen María fué asunta con el cuerpo, que había sido el sitio de los pies del Señor. Por eso escribe el salmista: Ven, oh Señor!, a tu reposo, Tú y el Arca de tu santificación. Como Jesucristo, dice el Santo, resurgió de la muerte vencida y subió a la diestra de su Padre, así resurgió también el Arca de su santificación, porque en este día la Virgen Madre fué asunta* 806

vidisse corruptionem—; cum revera animae suae iterum coniunctum fuerit, atque una cum ea in caelesti aua excelsa redimitum gloria. *Erat namque plena gratia et in mulieribus benedicta. Deum verum de Deo vero sola meruit concipere, quem virgo peperit, virgo lactavit, fovens in gremio, eique in omnibus almo ministravit obsequio* (AMADEUS LAUSANNENSIS, *De Beatæ Virginis obitu, Assumptione in Caelum, exaltatione ad Filii dexteram*).

(12) In sacris vero scriptoribus, qui eo tempore Divinarum Litterarum sententiis variisque similitudinibus seu analogiis usi, Assumptionis doctrinam quae pie credebatur, illustrarunt ac confirmarunt, peculiarem locum obtinet Doctor Evangelicus S. Antonius Patavinus. Is enim, festo Assumptionis die, haec Isaiae prophetae verba interpretatus: *locum pedum meorum glorificabo* (Is 60,13), modo certo asseveravit a Divino Redemptore Matrem suam dilectissimam, ex qua humanam sumpserat carnem, summa ornatam fuisse gloria. *Per hoc aperte habes—ita ait—quod Beata Virgo in corpore, quo fuit locus pedum Domini, est assumpta*. Quamobrem sacer Psalter scribit: *Exsurge, Domine, in requiem tuam, tu et Arca sanctificationis tuae*. Quemadmodum, ita ipse asserit, Iesus Christus ex triumphata morte resurrexit atque ad dexteram sui Patris ascendit, ita pariter *surrexit et Arca sanctificationis suae, cum in hac die Virgo Mater ad aethereum thalamum est assumpta* (S. ANTONIO 806

al tálamo celestial (S. ANTONIO PÁTAV., *Sermones dominicales et in solemnitate. In Assumptione S. Mariae Virginis sermo*).

Cuando en la Edad Media la teología escolástica alcanzó su máximo esplendor, San Alberto Magno, después de haber recogido, para probar esta verdad, varios argumentos fundados en la Sagrada Escritura, la tradición, la liturgia y la razón teológica, concluye: *De estas razones y autoridades y de muchas otras es claro que la beatísima Madre de Dios fué asunto en cuerpo y alma por encima de los coros de los ángeles. Y esto lo creemos como absolutamente verdadero* (S. ALBERTUS MAGNUS, *Mariale sive quaestiones super Evang. "Missus est"* q.132). Y en un discurso tenido el día de la Anunciación de María, explicando estas palabras del saludo del ángel *Dios te salve, llena eres de gracia...*, el Doctor Universal compara a la Santísima Virgen con Eva, y dice expresamente que fué inmune de la cuádruple maldición a la que Eva estuvo sujeta (S. ALBERTO MAGNO, *Sermones de sanctis serm.15: "In Annuntiatione B. Mariae"*; cf. etiam *Mariale* q.132).

El Doctor Angélico, siguiendo los vestigios de su insigne maestro, aunque no trató nunca expresamente la cuestión, sin embargo, siempre que ocasionalmente habla de ella, sostiene constantemente con la Iglesia que, junto al alma, fué asunto al cielo también el cuerpo de María (cf. *Summa Theol.* 3 q.27 a.1 c; *ibíd.*, q.83 a.5 ad 8; *Expositio salutationis angelicae; In symb., Apostolorum expositio* a.5; *In IV Sent.* d.12 q.1 a.3 sol.3; d.43 q.1 a.3 sol.1 et 2).

PÁTAV., *Sermones dominicales et in solemnitatibus. In assumptione S. Mariae Virginis sermo*).

Cum autem, media aetate, Theologia Scholastica maxime floret, S. Albertus Magnus, variis ad rem probandam collatis argumentis, quae vel Sacris Litteris, vel sententiis a maioribus traditis, vel denique Liturgia rationeque theologica, quae dicitur, innituntur, ita concludit: *His rationibus et auctoritatibus et multis aliis manifestum est, quod Beatissima Dei Mater in corpore et anima super choros Angelorum est assumpta. Et hoc modis omnibus credimus esse verum* (S. ALBERTUS MAGNUS, *Mariale sive quaestiones super Evang. "Missus est"* q.132). In oratione vero, quam die Annuntiationi sacro Beatae Mariae Virginis habuit, haec Angeli salutantis verba explanans: *Ave, grátia plena...*, Doctor Universalis, dum Hevae Sanctissimam Virginem comparat, hanc clare significanterque asseverat quadruplici illa maledictione fuisse immunem, cui Heva obnoxia fuit (Idem, *Sermones de sanctis serm.15; In Annuntiatione B. Mariae*; cf. etiam *Mariale* q.132).

Doctor Angelicus, insignis magistri sui vestigia premens, quamvis dedita opera eiusmodi quaestionem numquam agitaverit, quotiescumque tamen per occasionem eam attingit, una cum Catholica Ecclesia constanter retinet cum Mariae anima eius corpus in Caelum fuisse assumptum (cf. *Summa Theol.* 3 q.27 a.1 c; *ibíd.*, q.83 a.5 ad 8; *Expositio salutationis angelicae; In symb. Apostolorum expositio* a.5; *In IV Sent.* d.12 q.1 a.3 sol.3; d.43 q.1 a.3 sol.1 et 2).

Del mismo parecer es, entre otros muchos, el Doctor Seráfico, el cual sostiene como absolutamente cierto que del mismo modo que Dios preservó a María Santísima de la violación del pudor y de la integridad virginal en la concepción y en el parto, así no permitió que su cuerpo se deshiciese en podredumbre y ceniza (cf. S. BUENAVENTURA, *De Nativitate B. Mariae Virginis* serm.5). Interpretando y aplicando a la Bienaventurada Virgen estas palabras de la Sagrada Escritura: *¿Quién es esa que sube del desierto, llena de delicias, apoyada en su amado?* (Cant 8,5), razona así: *¿Y de aquí puede constar que está allí (en la ciudad celestial) corporalmente. Porque, en efecto..., la felicidad no sería plena si no estuviese en ella personalmente, porque la persona no es el alma, sino el compuesto, es decir, con cuerpo y alma, o de otro modo no tendría pleno gozo* (S. BUENAVENTURA, *De Assumptione B. Mariae Virginis* serm.1).

(13) En la escolástica posterior, ó sea en el siglo XV, **807** San Bernardino de Siena, resumiendo todo lo que los teólogos de la Edad Media habían dicho y discutido a este propósito, no se limitó a recordar las principales consideraciones ya propuestas por los doctores precedentes, sino que añadió otras. Es decir, la semejanza de la divina Madre con el Hijo divino, en cuanto a la nobleza y dignidad del alma y del cuerpo—porque no se puede pensar que la celestial Reina esté separada del Rey de los cielos—, exige abiertamente que *María*

Eandem sententiam amplectitur, in multis aliis, Doctor Seraphicus, qui quidem pro certo omnino habet, quemadmodum Deus Mariam Sanctissimam, sive concipientem, sive parientem, virginalis pudoris virginalisque integritatis violatione immunem servavit, sic minime permisisse ut eius corpus in tabem, in cinerem resolveretur (cf. S. BONAVENTURA, *De Nativitate B. Mariae Virginis* serm.5). Haec Sacrae Scripturae verba interpretans, eademque sensu quodam accommodato Beatae Virgini tribuens: *Quae est ista, quae ascendit de deserto, deliciis affluens, innixa super dilectum suum* (Cant 8,5), ita arguit: *Et hinc constare potest quod corporaliter ibi est... Cum enim... beatitudo non esset consummata nisi personaliter ibi esset, et persona non sit anima, sed coniunctum, patet quod secundum coniunctum, id est corpus et animam, ibi est: alioquin consummatam non haberet fruitionem* (S. BONAVENTURA, *De Assumptione B. Mariae Virginis* serm.1).

(13) Sera autem Scholasticae Theologiae aetate, hoc est saeculo xv, S. Bernardinus Senensis ea omnia, quae medii aevi theologi hac super causa edixerant ac disceptaverant, summatim colligens ac diligenter retractans, non satis habuit praecipuas eorum referre considerationes, quas superioris temporis doctores iam proposuerant, sed alias etiam adiecit. Similitudo nempe divinae Matris divinique Filii, ad animi corporisque nobilitatem dignitatemque quod attinet—ob quam quidem similitudinem ne cogitare quidem possumus caelestem Reginam a caelesti Rege separari—omnino postulat **807**

no debe estar sino donde está Cristo (S. BERNARDINO SENEN., *In Assumptione B. Mariae Virginis* serm.2); además, es razonable y conveniente que se encuentren ya glorificados en el cielo el alma y el cuerpo, lo mismo que del hombre, de la mujer; en fin, el hecho de que la Iglesia no haya nunca buscado y propuesto a la veneración de los fieles las reliquias corporales de la Bienaventurada Virgen, suministra un argumento que puede decirse como una prueba sensible (S. BERNARDINO SENEN., *In Assumptione B. Mariae Virginis* serm.2).

808 (14) En tiempos más recientes, las opiniones mencionadas de los Santos Padres y de los Doctores fueron de uso común. Adhiriéndose al pensamiento cristiano transmitido de los siglos pasados, San Roberto Belarmino exclama: *¿Y quién, pregunto, podría creer que el arca de la santidad, el domicilio del Verbo, el templo del Espíritu Santo haya caído? Mi alma aborrece el solo pensamiento de que aquella virginal carne que engendró a Dios, le dió a luz, le alimentó, le llevó, haya sido reducida a cenizas o haya sido dada por pasto a los gusanos* (S. ROBERTO BELARMINO, *Conciones habitae Lovanii* conc.40: "De Assumptione B. Mariae Virginis").

De igual manera, San Francisco de Sales, después de haber afirmado no ser lícito dudar que Jesucristo haya ejecutado de modo más perfecto el mandato divino por el que se impone a los hijos el deber de honrar a los propios padres, se propone esta pregunta: *¿Quién es el hijo que, si pudiese, no volvería a llamar a la vida a su propia madre y no la llevaría consigo*

ut Maria esse non debeat, nisi ubi est Christus (S. BERNARDINUS SENENS., *In Assumptione B. M. Virginis* serm.2); *ac praeterea rationi congruens et consentaneum est, quemadmodum hominis, ita etiam mulieris animam ac corpus sempiternam iam gloriam in Caelo assecuta esse; ac denique idcirco quod numquam Ecclesia Beatae Virginis exuvias requisivit ac populi cultui proposuit, argumentum praebetur, quod "quasi sensibile experimentum" (id., l. c.), referri potest.*

808 (14) Recentioribus vero temporibus, quas supra rettulimus, Sanctorum Patrum Doctorumque sententiae communi in usu fuere, Consensum christianorum amplectens, a superioribus aetatibus traditum, S. Robertus Bellarminus exclamavit: *Et quis, obsecro, credere posset, arcam sanctitatis, domicilium Verbi, templum Spiritus Sancti corruisse? Exhorret plane animus meus vel cogitare carnem illam virgineam, quae Deum genuit, peperit, aluit, gestavit, vel in cinerem esse conversam, vel in escam vermibus traditam* (S. ROBERTUS BELLARMINUS, *Conciones habitae Lovanii* conc.40: *De Assumptione B. Mariae Virginis*).

Parique modo S. Franciscus Salesius, postquam asseveravit dubitare fas non esse Iesum Christum perfectissimo modo divinum mandatum, quo filii iubentur proprios honorare parentes, ad rem deduxisse, hanc sibi quaestionem proponit: *Quamquam filius, si posset, matrem suam ad vitam non revocaret, atque eam post mortem in*

después de la muerte al paraíso? (*Oeuvres de St. François de Sales, sermon autographe pour la fête de l'Assomption*). Y San Alfonso escribe: *Jesús preservó el cuerpo de María de la corrupción, porque redundaba en deshonor suyo que fuese comida de la podredumbre aquella carne virginal de la que El se había vestido* (S. ALFONSO M. DE LIGORIO, *Le glorie di Maria*, p.2.ª disc.1).

Aclarado el objeto de esta fiesta, no faltaron doctores que, más bien que ocuparse de las razones teológicas, de las que se demuestra la suma conveniencia de la asunción corporal de la bienaventurada Virgen María al cielo, dirigieron su atención a la fe de la Iglesia, mística Esposa de Cristo, que no tiene mancha ni arruga (cf. Eph 5,27), la cual es llamada por el Apóstol *columna y sostén de la verdad* (1 Tim 3,15); y, apoyados en esta fe común, sostuvieron que era temeraria, por no decir herética, la sentencia contraria. En efecto, San Pedro Canisio, entre muchos otros, después de haber declarado que el término "asunción" significa glorificación no sólo del alma, sino también del cuerpo, y después de haber puesto de relieve que la Iglesia, ya desde hace muchos siglos, venera y celebra solemnemente este misterio mariano, dice: *Esta sentencia está admitida ya desde hace algunos siglos, y de tal manera fija en el alma de los piadosos fieles, y tan aceptada en toda la Iglesia, que aquellos que niegan que el cuerpo de María haya sido asunto al cielo, ni siquiera pueden ser escuchados con paciencia, sino abochornados por demasiado tercios o del todo*

Paradisum non adduceret? (*Oeuvres de St. François de Sales, sermon autographe pour la fête de l'Assomption*). Ac S. Alfonsus scribit: *Iesus Mariae corpus post mortem corrumpi noluit, cum in suum dedecus redundaret virginalem eius carnem in tabem redigi, ex qua suam ipsemet carnem assumpserat* (S. ALFONSO M. DE LIGORIO, *Le glorie di Maria* p.2.ª disc.1).

Cum vero mysterium, quod hoc festo celebratur, iam in sua luce positum esset, haud defuere doctores, qui, potius quam de theologiacis argumentis agerent, quibus demonstraretur conveniens omnino ac consentaneum esse corpoream credere Beatæ Mariæ Virginis in Caelum Assumptionem, mentem animumque suum ad ipsam converterent Ecclesiae fidem, mysticæ Christi Sponsæ non habentis maculam aut rugam (cf. Eph 5,27), quæ quidem ab Apostolo nuncupatur *columna et firmamentum veritatis* (1 Tim 3,15); atque communi hac fide innixi, contrariam sententiam temerariam putarent, ne dicamus haeticam. Siquidem, ut alii non pauci, S. Petrus Canisius, postquam declaravit ipsum Assumptionis vocabulum non modo animæ, sed corporis etiam glorificationem significare, atque Ecclesiam multis tam saeculis hoc mariale Assumptionis mysterium venerari ac celebrare sollempniter, hæc animadverit: *Quæ sententia iam saeculis aliquot obtinet, ac piorum animis infixæ totique Ecclesiae sic commendata est, ut qui Mariæ corpus in Caelum negant assumptum, ne patienter quidem audiantur, sed velut nimium con-*

temerarios y animados de espíritu herético más bien que católico (S. PEDRO CANISIO, *De Maria Virgine*).

Por el mismo tiempo, el Doctor Eximio, puesta como norma de la mariología que los misterios de la gracia que Dios ha obrado en la Virgen no son medidos por las leyes ordinarias, sino por la omnipotencia de Dios, supuesta la conveniencia de la cosa en sí misma y excluida toda contradicción o repugnancia por parte de la Sagrada Escritura (SUÁREZ F., *In tertiam partem D. Thomae* q.27 a.2 disp.3 sec.5 n.31), fundándose en la fe de la Iglesia en el tema de la ascensión, podía concluir que este misterio debía creerse con la misma firmeza de alma con que debía creerse la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen, y ya entonces sostenía que estas dos verdades podían ser definidas.

- 809 (15) Todas estas razones y consideraciones de los Santos Padres y de los teólogos tienen como último fundamento la Sagrada Escritura, la cual nos presenta al alma de la Madre de Dios unida estrechamente a su Hijo y siempre partícipe de su suerte. De donde parece imposible imaginarse separada de Cristo, si no con el alma, al menos con el cuerpo, después de esta vida, a Aquella que lo concibió, le dió a luz, le nutrió con su leche, lo llevó en sus brazos y lo apretó a su pecho. Desde el momento en que nuestro Redentor es hijo de Maria, no podía, ciertamente, como observador perfectísimo de la divina ley que era, menos de honrar, además de al

tentiosi, aut prorsus temerarii, et haeretico magis quam catholico spiritu imbuti homines passim exhibentur (S. PETRUS CANISIUS, *De Maria Virgine*).

Eodem tempore Doctor Eximius, cum hanc de mariologia profiteretur normam, nempe *mysteria gratiae, quae Deus in Virgine operatus est, non esse ordinariis legibus metienda, sed divina omnipotentia, supposita rei decentia, absque ulla Scripturarum contradictione aut repugnantia* (SUÁREZ, F., *In tertiam partem D. Thomae* q.27 a.2 disp.3 sec.5 n.31); universae Ecclesiae communi fretus fide. ad Assumptionis mysterium quod attinet, concludere poterat hoc idem mysterium eadem animi firmitate credendum esse, ac Immaculatam Conceptionem B. Virginis; iamque tum autumabat veritatis eiusmodi definiri posse.

- 809 (15) Haec omnia Sanctorum Patrum ac theologorum argumenta considerationesque Sacris Litteris, tamquam ultimo fundamento, nituntur; quae quidem almam Dei Matrem nobis veluti ante oculos proponunt divino Filio suo coniunctissimam, eiusque semper participantem sortem. Quamobrem quasi impossibile videtur eam cernere, quae Christum concepit, peperit, suo lacte aluit, eumque inter ulnas habuit pectorique obstrinxit suo, ab eodem post terrestrem hanc vitam, etsi non anima, corpore tamen separatam. Cum Redemptor noster Mariae Filius sit, haud poterat profecto, utpote divinae legis observator perfectissimus, praeter Aeternum Patrem,

Eterno Padre, también a su amadísima Madre. Pudiendo, pues, dar a su Madre tanto honor al preservarla inmune de la corrupción del sepulcro, debe creerse que lo hizo realmente.

Pero ya se ha recordado especialmente que desde el siglo II María virgen es presentada por los Santos Padres como nueva Eva estrechamente unida al nuevo Adán, si bien sujeta a Él, en aquella lucha contra el enemigo infernal, que, como fué preanunciado en el Protoevangelio (Gen 3,15), habría terminado con la plenísima victoria sobre el pecado y sobre la muerte, siempre unidos en los escritos del Apóstol de las Gentes (cf. Rom c.5 et 6; 1 Cor 15,21-26.54-57). Por lo cual, como la gloriosa resurrección de Cristo fué parte esencial y signo final de esta victoria, así también para María la común lucha debía concluir con la glorificación de su cuerpo virginal; porque, como dice el mismo Apóstol, *quando... este cuerpo mortal sea revestido de inmortalidad, entonces sucederá lo que fué escrito: la muerte fué absorbida en la victoria* (1 Cor 15,54).

De tal modo, la augusta Madre de Dios, misteriosamente unida a Jesucristo desde toda la eternidad *con un mismo decreto* (bula *Ineffabilis Deus* l.c., 599) de predestinación, immaculada en su concepción, virgen sin mancha en su divina maternidad, generosa socia del divino Redentor, que obtuvo un pleno triunfo sobre el pecado y sobre sus consecuencias, al fin, como supremo coronamiento de sus privilegios, fué preservada de la corrupción del sepulcro, y vencida la muerte, como antes por su Hijo, fué elevada en alma y cuerpo a la

Matrem quoque suam dilectissimam non honorare. Atqui, cum eam posset tam magno honore exornare, ut eam a sepulcri corruptione servaret incolumem, id reapse fecisse credendum est.

Maxime autem illud memorandum est, inde a saeculo II, Mariam Virginem a Sanctis Patribus veluti novam Hevam proponi novo Adae, etsi subiectam, arctissime coniunctam in certamine illo adversus inferorum hostem, quod, quemadmodum in protoevangelio (Gen 3,15) praesignificatur, ad plenissimam deventurum erat victoriam de peccato ac de morte, qua semper in gentium Apostoli scriptis inter se copulantur (cf. Rom 5 et 6; 1 Cor 15,21-26.54-57). Quamobrem, sicut gloriosa Christi anastasis essentialis pars fuit ac postremum huius victoriae tropaeum, ita Beatae Virginis commune cum Filio suo certamen virginea corporis *glorificatione* concludendum erat; ut enim idem Apostolus ait, *cum... mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo, qui scriptus est: absorpta est mors in victoria* (1 Cor 15,54).

Idcirco augusta Dei Mater, Iesu Christo, inde ab omni aeternitate, *uno eodemque decreto* (Bulla *Ineffabilis Deus* l.c. p.599) praedestinationis, arcano modo coniuncta, immaculata in suo conceptu, in divina maternitate sua integerrima virgo, generosa Divini Redemptoris socia, qui plenum de peccato eiusque consecrariis deportavit triumphum, id tandem assecuta est, quasi supremam suorum privilegiorum coronam, ut a sepulcri corruptione servaretur immunis, utque, quemadmodum iam Filius suus, devicta morte, corpore

gloria del cielo, donde resplandece como Reina a la diestra de su Hijo, Rey inmortal de los siglos (cf. 1 Tim 1,17).

810 (16) Y como la Iglesia universal, en la que vive el Espíritu de Verdad, que la conduce infaliblemente al conocimiento de las verdades reveladas, en el curso de los siglos ha manifestado de muchos modos su fe, y como los obispos del orbe católico, con casi unánime consentimiento, piden que sea definido como dogma de fe divina y católica la verdad de la asunción corporal de la bienaventurada Virgen María al cielo — verdad fundada en la Sagrada Escritura, profundamente arraigada en el alma de los fieles, confirmada por el culto eclesiástico desde tiempos remotísimos, sumamente en consonancia con otras verdades reveladas, espléndidamente ilustrada y explicada por el estudio de la ciencia y sabiduría de los teólogos—, creemos llegado el momento preestablecido por la providencia de Dios para proclamar solemnemente este privilegio de María Virgen.

811 (17) Nos, que hemos puesto nuestro pontificado bajo el especial patrocinio de la Santísima Virgen, a la que nos hemos dirigido en tantas tristísimas contingencias; Nos, que con rito público hemos consagrado a todo el género humano a su Inmaculado Corazón y hemos experimentado repetidamente su validísima protección, tenemos firme confianza de que esta proclamación y definición solemne de la Asunción será de gran provecho para la humanidad entera, porque dará gloria a la

et anima ad supernam Caeli gloriam eveheretur, ubi Regina refulgeret ad eiusdem sui Filii dexteram, immortalis saeculorum Regis (cf. 1 Tim 1,17).

810 (16) Quoniam igitur universa Ecclesia, in qua viget Veritatis Spiritus, qui quidem eam ad revelatarum perficiendam veritatum cognitionem infallibiliter dirigit, multipliciter per saeculorum decursum suam fidem manifestavit, et quoniam universi terrarum orbis Episcopi prope unanimes consensione petunt, ut tamquam divinae et catholicae fidei dogma definiatur veritas corporeae Assumptionis Beatissimae Virginis Mariae in Caelum—quae veritas Sacris Litteris innitur, christifidelium animis penitus est insita, ecclesiastico cultu inde ab antiquissimis temporibus comprobata, ceteris revelatis veritatibus summe consona, theologorum studio, scientia ac sapientia splendide explicata et declarata—momentum Providentis Dei consilio praestitutum iam advenisse putamus, quo insigne eiusmodi Mariae Virginis privilegium sollemniter renuntiemus.

811 (17) Nos, qui Pontificatum Nostrum peculiari Sanctissimae Virginis patrocinio concredidimus, ad quam quidem in tot tristissimarum rerum vicibus confugimus, Nos, qui Immaculato eius Cordi universum hominum genus publico ritu sacramus, eiusque praesidium validissimum iterum atque iterum experti sumus, fore omnino confidimus ut sollemnis haec Assumptionis pronuntiatio ac definitio haud parum ad humanae consortionis profectum conferat, cum in

Santísima Trinidad, a la que la Virgen Madre de Dios está ligada por vínculos singulares. Es de esperar, en efecto, que todos los cristianos sean estimulados a una mayor devoción hacia la Madre celestial, y que el corazón de todos aquellos que se glorían del nombre cristiano, se muevan a desear la unión con el cuerpo místico de Jesucristo y el aumento del propio amor hacia Aquella que tiene entrañas maternas para todos los miembros de aquel Cuerpo augusto. Es de esperar, además, que todos aquellos que mediten los gloriosos ejemplos de María se persuadan cada vez más del valor de la vida humana, si está entregada totalmente a la ejecución de la voluntad del Padre celeste y al bien de los prójimos; que, mientras el *materialismo* y la corrupción de las costumbres derivadas de él amenazan sumergir toda virtud y hacer estragos de vidas humanas, suscitando guerras, se ponga ante los ojos de todos de modo luminosísimo a qué excelso fin están destinados los cuerpos y las almas; que, en fin, la fe en la asunción corporal de María al cielo haga más firme y más activa la fe en nuestra resurrección.

La coincidencia providencial de este acontecimiento solemne con el Año Santo que se está desarrollando, nos es particularmente grata; porque esto nos permite adornar la frente de la Virgen Madre de Dios con esta fúlgida perla, a la vez que se celebra el máximo jubileo, y dejar un monumento perenne de nuestra ardiente piedad hacia la Madre de Dios.

(18) *Por tanto, después de elevar a Dios muchas y reite-* **812**

Sanctissimae Trinitatis gloriam vertat, cui Deipara Virgo singularibus devincitur vinculis. Futurum enim sperandum est ut christifideles omnes ad impensioem erga caelestem Matrem pietatem excitentur; utque eorum omnium animi, qui christiano gloriantur nomine, ad desiderium moveantur Mystici Iesu Christi Corporis participandae unitatis, siquae erga illam augendi amoris, quae in omnia eiusdem augusti Corporis membra maternum gerit animum. Itemque sperandum est ut gloriosa meditantibus Mariae exempla magis magisque persuasum sit quantum valeat hominum vita, si Caelestis Patris voluntati exsequendae omnino sit dedita ac ceterorum omnium procurando bono; ut, dum *materialismi* commenta et quae inde oritur morum corruptio, virtutis lumina submergere minantur, hominumque, excitatis dimicationibus, perdere vitas, praeclarissimo hoc modo ante omnium oculos plena in luce ponatur ad quam excelsam metam animus corpusque nostrum destinantur; ut denique fides corporeae Assumptionis Mariae in Caelum nostrae etiam resurrexionis fidem firmiorem efficiat, actuosioem reddat.

Quod autem hoc sollemne eventum in Sacrum, qui vertitur, Annum Providentis Dei consilio incidit, Nobis laetissimum est; ita enim Nobis licet, dum Iubilaeum Maximum celebratur, fulgenti hac gemma Deiparae Virginis frontem exornare, ac monumentum relinquere aere perennius incensissimae Nostrae in Dei Matrem pietatis.

(18) *Quapropter, postquam supplices etiam atque etiam ad Deum* **812**

radas preces e invocar la luz del Espíritu de la Verdad, para gloria de Dios omnipotente, que otorgó a la Virgen María su peculiar benevolencia; para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para acreditar la gloria de esta misma augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma de revelación divina que la inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fué asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial.

Por eso, si alguno, lo que Dios no quiera, osase negar o poner en duda voluntariamente lo que por Nos ha sido definido, sepa que ha naufragado en la fe divina y católica.

- 813** (19) Para que nuestra definición de la asunción corporal de María Virgen al cielo sea puesta en conocimiento de la Iglesia universal, hemos querido que conste, para perpetua memoria, esta nuestra carta apostólica; mandando que a sus copias y ejemplares, aun impresos, firmados por la mano de cualquier notario público y provistos del sello de cualquier persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste absolutamente por todos la misma fe que se prestaría a la presente si fuese exhibida o mostrada.

A ninguno, pues, sea lícito infringir esta nuestra declaración, proclamación y definición, u oponerse o contravenir a

admovimus preces, ac Veritatis Spiritus lumen invocavimus, ad Omnipotentis Dei gloriam, qui peculiarem benevolentiam suam Mariae Virgini dilargitus est, ad sui Filii honorem, immortalis saeculorum Regis ac peccati mortisque victoris, ad eiusdem augustae Matris augendam gloriam et ad totius Ecclesiae gaudium exultationemque, auctoritate Domini Nostri Iesu Christi, Beatorum Apostolorum Petri et Pauli ac Nostra pronuntiamus, declaramus et definimus divinitus revelatum dogma esse: Immaculatam Deiparam semper Virginem Mariam, expleto terrestris vitae cursu, fuisse corpore et anima ad caelestem gloriam assumptam.

Quamobrem, si quis, quod Deus avertat, id vel negare, vel in dubium vocare voluntarie ausus fuerit, quod a Nobis definitum est, noverit se a divina ac catholica fide prorsus defecisse.

- 813** (19) Ut autem ad universalis Ecclesiae notitiam haec Nostra corporeae Mariae Virginis in Caelum Assumptionis definitio deducatur, has Apostolicas Nostras Litteras ad perpetuam rei memoriam exstare volumus; mandantes ut harum transumptis seu exemplis etiam impressis, manu alicuius notarii publici subscriptis, et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides ab omnibus habeatur, quae ipsis praesentibus adhiberetur, si forent exhibitae vel ostensae.

Nulli ergo hominum liceat paginam hanc Nostrae declarationis, pronuntiationis ac definitionis infringere, vel ei ausu temerario ad-

ella. Si alguno se atreviere a intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo.

Alocución "Commosi", 1.º de noviembre de 1950

Tenida en la plaza de San Pedro inmediatamente después de la definición dogmática.

Venerables hermanos y amados hijos e hijas reunidos en **814** nuestra presencia y todos los que nos escucháis en esta Roma santa y en todas las regiones del mundo católico.

Conmovidors por la proclamación, como dogma de fe, de la asunción de la beatísima Virgen en alma y cuerpo al cielo; gozosos con la alegría que inunda el corazón de todos los creyentes, satisfechos en sus fervidos deseos; sentimos la irresistible necesidad de elevar, en unión con vosotros, un himno de agradecimiento a la amable providencia de Dios, que ha querido reservaros a vosotros la alegría de esta jornada, y a Nos el consuelo de ceñir la frente de la Madre de Jesús y Madre nuestra, María, con la fúlgida diadema que corona cada una de sus prerrogativas.

Por inescrutable designio divino, sobre los hombres de la presente generación, tan trabajada y dolorida, angustiada y desilusionada, pero también saludablemente inquieta en la búsqueda de un gran bien perdido, se abre un limbo luminoso de cielo, brillante de candor, de esperanza, de vida feliz, donde se sienta como Reina y Madre, junto al sol de la justicia, María.

versari et contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum.

Commosi per la proclamazione, come dogma di fede, dell'asunzione della Beatissima Vergine in anima e in corpo al cielo; esultanti per il gaudio che inonda il cuore di tutti i credenti, appagati nei fervidi loro desideri; proviamo irresistibile il bisogno di elevare insieme con voi un inno di ringraziamento all'amabile provvidenza di Dio, che ha voluto riservare a voi la letizia di questo giorno e a Noi il conforto di cingere la fronte della Madre di Gesù e Madre nostra, Maria, col fulgido diadema, che ne corona le singolari prerogative. **814**

Per imperscrutabile disegno divino, sugli uomini della presente generazione, così travagliata e dolorante, smarrita e delusa, ma anche salutarmente inquieta nella ricerca di un gran bene perduto, si apre un lembo luminoso di cielo, sfavillante di candore, di speranza, di vita beata, ove siede Regina e Madre, accanto al Sole della giustizia, Maria.

Invocado desde hace largo tiempo, este día es, finalmente, nuestro, es finalmente vuestro. Voz de siglos (casi diríamos voz de la eternidad) es la nuestra, que, con la asistencia del Espíritu Santo, ha definido solemnemente el insigne privilegio de la Madre celestial. Y grito de los siglos es el vuestro, que hoy prorrumpe en la amplitud de este lugar venerable, desde antiguo consagrado a las glorias cristianas, puerto espiritual de todas las gentes, y hoy convertido en templo y altar de vuestra piedad exultante.

Como sacudidas por la palpitación de vuestros corazones y la conmoción de vuestros labios, vibran las piedras mismas de esta basílica patriarcal, y juntamente con ellas parece que se alegran con secreto gemido los innumerables y vetustos templos levantados en todo lugar en honor de la Asunción, monumentos de una única fe y pedestales terrestres del trono celestial de gloria de la Reina del universo.

En este día alegre, desde este trozo de cielo, en unión con la onda de la alegría de los ángeles, que viene a unirse a la de toda la Iglesia militante, no puede menos de descender sobre las almas un torrente de gracias y de enseñanzas suscitadoras, fecundas, de renovada santidad.

Por eso elevamos a tan excelsa criatura nuestros ojos confiadamente desde esta tierra, en este tiempo nuestro, en esta nuestra generación, y gritamos a todos: ¡Arriba los corazones!

A tantas almas inquietas y angustiadas, triste herencia de una época agitada y turbulenta, almas oprimidas, pero no re-

Da lungo tempo invocato, questo giorno è finalmente Nostro; è finalmente vostro. Voce di secoli anzi, diremmo, voce della eternità è la Nostra, che, con l'assistenza dello Spirito Santo, ha solennemente definito l'insigne privilegio della Madre celeste. E grido di secoli è il vostro, che oggi prorompe nell'vastità di questo venerando luogo, già sacro alle glorie cristiane, approdo spirituale di tutte le genti, ed ora fatto altare e tempio per la vostra traboccante pietà.

Come scosse da palpiti dei vostri cuori e dalla commozione delle vostre labbra, vibrano le pietre stesse di questa Patriarcale Basilica, e insieme con esse pare che esultino con arcani fremiti gl'innumerevoli e vetusti templi, innalzati per ogni dove in onore dell'Assunta, monumenti di un'unica fede e piedistalli terrestri del trono celeste di gloria della Regina dell'universo.

In questo giorno di letizia, da questo squarcio di cielo, insieme con l'onda dell'angelica esultanza, che si accorda con quella di tutta la Chiesa militante, non può non discendere sulle anime un torrente di grazie e d'insegnamenti, suscitatori fecondi di rinnovata santità.

Perciò a così eccelsa creatura Noi leviamo fidenti gli occhi da questa terra, in questo nostro tempo, tra questa nostra generazione, e a tutti gridiamo: in alto i cuori!

Alle tante anime inquiete ed angosciate, triste retaggio di una età sconvolta a turbolenta, anime oppresse ma non rassegnate, che

signadas, que no creen ya en la bondad de la vida y sólo aceptan como forzadas lo que cada día les trae, la humilde e ignorada niña de Nazaret, ahora gloriosa en los cielos, les abrirá visiones más altas y les animará a contemplar a qué destino y a qué obra fué sublimada aquella que, elegida por Dios para ser Madre del Verbo encarnado, acogió dócil la palabra del Señor.

Y vosotros, más particularmente cercanos a nuestro corazón, ansia atormentada de nuestros días y de nuestras noches, solicitud angustiada de cada una de nuestras horas; vosotros, pobres, enfermos, prófugos, prisioneros, perseguidos, brazos sin trabajo y miembros sin techo, que sufrís, de cualquier familia y cualquier país que seáis; vosotros, a quienes la vida terrena parece dar sólo lágrimas y privaciones, por muchos esfuerzos que se hagan y se deban hacer para venir en ayuda vuestra, elevad vuestra mirada hacia Aquella que, antes que vosotros, recorrió los caminos de la pobreza, del desprecio, del destierro, del dolor; cuya alma misma fué atravesada por una espada al pie de la cruz, y que ahora fija sin titubeos sus ojos en la luz eterna.

A este mundo sin paz, martirizado por las desconfianzas mutuas, las divisiones, los contrastes, los odios, porque en él se ha debilitado la fe y se ha casi extinguido el sentido del amor y de la fraternidad en Cristo, a la vez que suplicamos con todo ardor que la Virgen asunta le marque el retorno al calor de afecto y de vida en los corazones humanos, no descansamos de recordarle que nada debe jamás prevalecer sobre

non credono più alla bontà della vita e solo ne accettano, quasi costrette, l'istante l'umile ed ignorata fanciulla di Nazaret, ora gloriosa ne cieli, aprirà visioni più alte, e le conforterà a contemplare a quale destino e a quali opere fu sublimata Colei, che, eletta da Dio ad essere Madre del Verbo incarnato, accolse docile la parola del Signore.

E voi, più particolarmente vicini al Nostro cuore, anda ansia tormentosa dei Nostri giorni e delle Nostre notti, sollecitudine angosciata d'ogni Nostra ora, voi, poveri, malati, profughi, prigionieri, perseguitati, braccia senza lavoro e membra senza tetto, sofferenti di ogni genere e di ogni paese; voi a cui il soggiorno terreno sembra dar solo lacrime e privazioni, per quanti sforzi si facciano e si debbono fare, affine di venirvi in aiuto, innalzate lo sguardo verso Colei, che prima di voi percorse le vie della povertà, del disprezzo, dell'esilio, del dolore, la cui anima stessa fu trafitta da una spada ai piedi della Croce, ed ora fissa non titubante l'occhio nell'eterno lume.

A questo mondo senza pace, martoriato dalle reciproche diffidenza, dalle divisioni, dai contrasti, dagli odi, perchè in esso è affievolita la fede e quasi spento il senso dell'amore e della fraternità in Cristo, mentre supplichiamo con tutto l'ardore che l'Assunta segni il ritorno del calore d'affetto e di vita nei cuori umani, non Ci stanchiamo di rammentare che nulla mai deve prevalere sul fatto

el hecho y sobre la conciencia de que todos somos hijos de una misma Madre, María, que vive en los cielos, vínculo de unión del cuerpo místico de Cristo, como nueva Eva y nueva Madre de los vivientes, que quiere conducir a todos los hombres a la verdad y a la gracia de su Hijo divino.

Y ahora, postrados, oremos devotamente.

El Sumo Pontífice recita a continuación la oración a la Asunción de la Santísima Virgen:

815 ¡Oh Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre de los hombres! Nosotros creemos, con todo el fervor de nuestra fe, en vuestra ascensión triunfal en alma y cuerpo al cielo, donde sois aclamada Reina por todos los coros de los ángeles y por toda la legión de los santos; y nosotros nos unimos a ellos para alabar y bendecir al Señor, que os ha exaltado sobre todas las demás criaturas, y para ofreceros el aliento de nuestra devoción y de nuestro amor.

Sabemos que vuestra mirada, que maternalmente acariciaba la humanidad humilde y doliente de Jesús en la tierra, se sacia en el cielo a la vista de la humanidad gloriosa de la Sabiduría increada y que la alegría de vuestra alma, al contemplar cara a cara a la adorable Trinidad, hace exultar vuestro corazón de inefable ternura; y nosotros, pobres pecadores, a quienes el cuerpo hace pesado el vuelo del alma, os suplicamos que purifiquéis nuestros sentidos, a fin de que aprendamos desde la tierra a gozar de Dios, sólo de Dios, en el encanto de las criaturas.

Confiamos que vuestros ojos misericordiosos se inclinen so-

e sulla consapevolezza di essere tutti figli di una medesima Madre, Maria, che vive nei cieli, vincolo di unione per il Corpo mistico di Cristo, quale novella Eva, e nuova madre dei viventi, che tutti gli uomini vuol condurre alla verità e alla grazia del suo Figlio divino.

Ed ora prostrati devotamente preghiamo!

815 *O Vergine Immacolata, Madre di Dio e Madre degli uomini.*

1. Noi crediamo con tutto fervore della nostra fede nella vostra asunzione trionfale in anima e in corpo al cielo, ove siete acclamata Regina da tutti i cori degli Angeli e da tutte le schiere dei Santi;

e noi ad essi ci uniamo per lodare e benedire il Signore, che vi ha esaltata sopra tutte le altre pure creature, e per offrirvi l'anelito della nostra devozione e del nostro amore.

2. Noi sappiamo che il vostro sguardo, che maternalmente accarezzava l'umanità umile e sofferente di Gesù in terra, si sazia in cielo alla vista della umanità gloriosa della Sapienza increata, e che la letizia dell'anima vostra nel contemplare faccia a faccia l'adorabile Trinità fa sussultare il vostro cuore di beatificante tenerezza;

e noi poveri peccatori, noi a cui il corpo appesantisce il volo dell'anima, vi supplichiamo di purificare i nostri sensi, affinché apprendiamo, fin da quaggiù, a gustare Iddio, Iddio solo, nell'incanto delle creature.

3. Noi confidiamo che le vostre pupille misericordiose si abbassino

bre nuestras angustias, sobre nuestras luchas y sobre nuestras flaquezas; que vuestros labios sonrían a nuestras alegrías y a nuestras victorias; que sintáis la voz de Jesús, que os dice de cada uno de nosotros, como de su discípulo amado: *Aquí está tu Hijo*; y nosotros, que os llamamos Madre nuestra, os escogemos, como Juan, para guía, fuerza y consuelo de nuestra vida mortal.

Tenemos la vivificante certeza de que vuestros ojos, que han llorado sobre la tierra regada con la sangre de Jesús, se volverán hacia este mundo, atormentado por la guerra, por las persecuciones y por la opresión de los justos y de los débiles, y entre las tinieblas de este valle de lágrimas esperamos de vuestra celestial luz y de vuestra dulce piedad alivio para las penas de nuestros corazones y para las pruebas de la Iglesia y de la patria.

Creemos, finalmente, que en la gloria, donde reináis vestida del sol y coronada de estrellas, Vos sois, después de Jesús, el gozo y la alegría de todos los ángeles, de todos los santos; y nosotros, desde esta tierra donde somos peregrinos, confortados por la fe en la futura resurrección, volvemos los ojos hacia Vos, vida, dulzura y esperanza nuestra. Atraednos con la suavidad de vuestra voz para mostrarnos un día, después de nuestro destierro, a Jesús, fruto bendito de vuestro seno, ¡oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María!

sulle nostre miserie e sulle nostre angoscie, sulle nostre lotte e sulle nostre debolezze; che le vostre labbra sorrivano alle nostre gioie e alle nostre vittorie; che voi sentiate la voce di Gesù dirvi di ognuno di noi, come già del suo discepolo amato: Ecco il tuo figlio;

e noi, che vi invochiamo nostra Madre, noi prendiamo, come Giovanni, per guida, forza e consolazione della nostra vita mortale.

4. Noi abbiamo la vivificante certezza che i vostri occhi, i quali hanno pianto sulla terra irrigata dal sangue di Gesù, si volgono ancora verso questo mondo in preda alle guerre, alle persecuzioni, alla opressione dei giusti e dei deboli;

e noi, fra le tenebre di questa valle di lacrime, attendiamo dal vostro celeste lume e dalla vostra dolce pietà sollievo alle pene dei nostri cuori, alle prove della Chiesa e, della nostra patria.

5. Noi crediamo infine che nella gloria, ove voi regnate, vestita di sole e coronata di stelle, voi siete, dopo Gesù la gioia e la letizia di tutti gli Angeli e di tutti i Santi;

e noi, da questa terra, ove passiamo pellegrini, confortati dalla fede nella futura risurrezione, guardiamo verso di voi, nostra vita, nostra dolcezza, nostra speranza; attraeteci con la soavità della vostra voce, per mostrarci un giorno, dopo il nostro esilio, Gesù, frutto benedetto del vostro seno, o clemente, o pia, o dolce Vergine Maria.

Epíst. enc. "Mirabile illud", 6 de diciembre de 1950

Insiste el papa en la oración para conseguir la unión de los pueblos.

- 816** Conocéis seguramente que, en la media noche que da comienzo a la festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Nos celebraremos el sacrificio eucarístico, y que nuestra voz suplicante puede llegar, por medio de la radio, a los oídos de todos los oyentes. Ahora bien, deseamos que, principalmente en aquella santa noche, todos los fieles, unidos con el vicario de Jesucristo, pidan ahincadamente al Padre de las misericordias, por mediación del poderosísimo patrocinio de la Virgen Madre de Dios, libre de toda mancha original, que brille, por fin, a todos los pueblos y naciones una paz completa y sincera, sosegados los odios y arreglados todos los negocios con justicia y equidad...

Alocución "Dum annus", 17 de diciembre de 1950

Tenida en el consistorio secreto para preparar el fin del Año Santo.

- 817** ... Cuando, finalmente, al aire libre y brillando el sol en el horizonte, ante una inmensa muchedumbre, que, con la mirada dirigida a Nos, guardaba silencio, decretamos y definimos con rito solemne el privilegio de la asunción corpórea al cielo de Santa María Virgen, penetró tan vehemente alegría en las almas, que todos, ovacionando y clamando, aplaudían y sentían en sí más favorable y poderosa la protección de la divina Ma-
-
- 816** Nostis procul dubio media illa nocte, qua festum incipit Immaculatae Conceptionis Mariae Virginis, Nos Eucharisticum Sacrificium celebraturos esse, Nostramque supplicantem vocem per radiophonicas undas posse auscultantium omnium aures attingere. Cupimus autem ut ea praesertim nocte sancta cuncti christifideles, cum Iesu Christi Vicario coniuncti, a misericordiarum Patre contendant praesentissimo interposito patrocinio Deiparae Virginis quavis labe ab origine immunis, ut tandem aliquando sopitis odiis rebusque omnibus iustitia aequitateque compositis, plena ac sincera cunctis populis ac gentibus pax affulgeat.
- 817.** Cum denique sub divo atque alto fulgente sole, coram immensa adstantium multitudine, qui intenti ora tenebant, privilegium corporeae Beatae Virginis Mariae in Caelum Assumptionis sollemni ritu decrevimus ac definivimus, tam vehemens incessit animos laetitia, ut omnes ovantes ac conclamantes manus comploderent, ac praesentiorum sentirent validioremque sibi adesse Divinae Matris tutelam. Huic Nos tutelae confisi, fore speramus, ut quae superni illius gaudii momento sanctioris vitae proposita christifideles inierunt, ea non modo cotidie magis confirmet, sed etiam, ipsius caelestis

⁸¹⁶ AAS XLII 797.

⁸¹⁷ AAS XLII 864.

dre. Confiados Nos en esta protección, esperamos que los fieles cristianos no sólo se afianzarán cada día más en los propósitos de vida más santa en aquel momento de celestial gozo, sino también, siguiendo las huellas de la misma Madre celestial, con oración y esfuerzo redoblados los llevarán a ejecución.

Radiomensaje "Por un designio", 31 de diciembre de 1950

Reunióse en Concepción, que cumplía cuatro siglos de existencia, un Congreso mariano de toda la nación chilena. El papa le dirigió el siguiente radiomensaje.

1. Reunión providencial.—2. Chile nació a la luz de la fe pronunciando el nombre de María.—3. Advocaciones de la Virgen.—4. Temas del Congreso.—5. Los enemigos de hoy.

(1) Por un designio singular de la divina Providencia, os halláis reunidos en esa ciudad de Concepción, clausurando el primer Congreso Mariano Nacional de la República de Chile, precisamente ahora, cuando casi resuenan todavía en el aire los ecos jubilosos de las campanas del mundo entero, que saludaban a la Virgen María en el misterio de su Asunción, y cuando acabamos de cerrar este memorable Año Santo, que, aunque no fuera más que por el acontecimiento aludido, podría considerarse también como un grande año mariano. 818

Por algún espíritu superficial podría parecer una mera y fortuita coincidencia; pero vosotros pensáis que no es así. Antes bien, en vuestro legítimo entusiasmo de estos momentos, consideráis que todo ello no es más que un premio a la piedad y a la sincera devoción de una estirpe, cuyas memorias no se podrían repasar sin hallar estampado, a la cabeza de todas sus páginas, el nombre dulcísimo de María; la corona natural en la historia de una nación que, para celebrar el cuarto centenario de una de sus ciudades más linajudas y representativas, no encuentra cosa mejor que convocar en torno a sí a todos sus hijos para entonar con ellos las alabanzas de la Madre del cielo; y la oportuna consecuencia lógica de una devoción tan antigua como tierna.

(2) Porque Chile—gracias a la profunda piedad mariana de la vieja y fecunda madre de pueblos, de la católica España—puede decirse que nació a la luz de la fe con el ama- 819

Matris vestigiis insistentes precando operoseque nitendo ad effectum deducant. Ad nihil enim maius, ad nihil profecto dignius contendere debet Anni Sacri cursus. Id nos, cum eum indiximus, ante oculos habebamus; ad id Nos assequendum respeximus, cum, quotiescumque opportunitas fuit, ad confluentes populos verba fecimus.

ble nombre de María en los balbucientes labios. ¿Qué ciudad o qué aldea, qué remota montaña o qué valle escondido existirá en su dilatado territorio que no esté santificado con la magnífica catedral, el severo templo o la humilde ermita dedicada a una advocación cualquiera de la Madre de Dios? ¿Qué corazón, auténticamente chileno no siente acelerar sus latidos cuando oye nombrar, por ejemplo, a Nuestra Señora de Andacollo, y, muy especialmente, a la Madre Santísima del Carmelo, cuyo escapulario fué un día gloria sobre los pechos robustos de vuestros próceres y sigue siendo todavía hoy casi una patente de reconocimiento nacional?

820 (3) Mas he ahí, casi en el mismo centro del país, a la "Metrópoli del Sur", la "Perla del Bío Bío", la "pura y limpia Concepción de Nuevo Extremo"; la que en su nombre, en su escudo y en su historia es toda ella una evocación mariana; la que sube al cerro para arrodillarse ante su Inmaculada o baja a su catedral para postrarse ante su Virgen titular, o se reposa entre las penumbras místicas de San Agustín haciendo compañía a su Virgen del Carmen, o va a dar las gracias a Nuestra Señora de las Nieves, recordando la salvación del Imperio, o vuelve, y vuelve sin cansarse, a su queridísima Virgen del Boldo, a Nuestra Señora del Milagro, para renovarle su voto con el corazón siempre henchido de gratitud. Porque ha sido Ella la que tantas veces, en tantos siglos, la ha protegido, cuando se desencadenaban los temblores de la tierra, los furores del mar o la rabia iracunda de sus potentes y aguerridos enemigos.

Era, pues, justo que este Congreso se celebrara, y que se celebrara en Concepción. Y Nos sabemos con cuánta diligencia vuestros pastores lo han preparado y cuánto en este tiempo se ha orado—según el espíritu del Año Santo que acabamos de clausurar—por la santificación de las almas, por la paz, por la Iglesia y por la justicia social.

821 (4) Nuestro espíritu os ha seguido en la preparación y en todas las grandiosas solemnidades de estos días, no menos que en vuestras sesiones de estudio, donde habéis estudiado principalmente tres temas. El primero, la divina maternidad, como principio, clave y centro de todos los privilegios de María, pues, como bien notaba nuestro gran predecesor, *del dogma de la divina maternidad, como de fuente de oculto manantial, brotó la singular gracia de María y su dignidad, la mayor después de Dios* (Pío XI, *encycl. Lux veritatis*: AAS XXIII [1931] 513). El segundo, aquella cooperación de la Madre de Dios en la dispensación de las gracias, que hacía cantar al ingenuo bardo castellano: *Si gozamos, prosperamos; si de virtudes usamos; —si salud, gracia e virtud es vejez e juventud; gran honor, fama e valor; riqueza, que es bien menor; —si te-*

nemos, no dudemos que de esa Virgen lo avemos (Las cien triadas, cancionero castellano del siglo XV, t.1 n.303): Y, por fin, el tercero, corona, cima y remate de todas esas grandezas que es su gloriosísima Asunción, puesto que—repitiendo nuestras mismas palabras—la augusta Madre de Dios, unida árcanamamente a Jesucristo desde toda la eternidad con un mismo decreto de predestinación, inmaculada en su concepción, virgen sin mancilla en su divina maternidad, compañera generosa del divino Redentor..., al final, como corona suprema de sus privilegios, fué preservada de la corrupción del sepulcro y... elevada en alma y cuerpo a la gloria celestial (constit. apost. Munificentissimus Deus: AAS XLI [1950] 768-769).

Acudamos todos una vez más, venerables hermanos e hijos amadísimos, llenos de confianza, a este trono de gracia, seguros de encontrar siempre y en seguida el auxilio que necesitamos.

(5) No se trata ahora de aquellos enemigos fuertes y audaces, pero nobles y caballerosos, que cantan las férreas estrofas de Alonso de Ercilla en su *Araucana*; hoy son otros adversarios, o, si queréis, otras ideologías, las que se introducen en el campo del padre de familia, sobre todo para sembrar la cizafia y hacer que el pensamiento católico no pueda tener en la vida social todo el peso que le corresponde, porque quienes debían defenderlo se presentan divididos, porque sus propugnadores se olvidan que para salvar los valores más altos—hoy tan en peligro—hay que sacrificar muchas veces las opiniones partidistas y hasta los intereses particulares. Ante el altar de la Madre de Dios, católicos chilenos, sentíos siempre hermanos, prometiéndole trabajar unidos por los intereses de su divino Hijo, de la Iglesia por Él fundada y de la santa religión. 822

Con este deseo en los labios, y mucho más en el corazón, os bendecimos a todos: a nuestro eminente legado, que tan dignamente nos ha representado en tan feliz ocasión; al episcopado chileno en pleno, a quien corresponde el mérito de esta idea tan oportuna como fecunda; a la representación oficial del Gobierno, cuya contribución al mayor esplendor del Congreso tan grande ha sido; a la ciudad de Concepción, que una vez más ponemos bajo el manto protector de María, que ha sido siempre su refugio seguro; a todo el amadísimo pueblo chileno y a todos los fieles presentes o que de cualquier manera oigan nuestras palabras, que quieren ser palabras de amor, de consuelo y de bendición.

Epístola "The manifold", 30 de junio de 1951

Al general de los Carmelitas con ocasión del VII centenario del escapulario del Carmen.

823 Las múltiples manifestaciones de sincera piedad católica que han distinguido la celebración en todo el mundo del séptimo centenario de la institución del escapulario de Nuestra Señora del Monte Carmelo, nos han proporcionado amplio gozo y consuelo para el espíritu. Por lo cual, con especial afecto, hacemos partícipes a ti, amado hijo, y a todos los muy queridos hijos de la familia carmelitana, de nuestras felicitaciones paternas, al tiempo que el himno de piadosa alabanza y jubilosa gratitud, con motivo de ésta celebración secular, llega, ampliándose, a su grandioso final.

Mecido por las olas que acarician las playas de Kent, este himno será repetido en varias lenguas por los fieles de diversas naciones de la tierra que han recibido el escapulario, para que, bajo la inspiración de la Madre de Dios, crezcan en la semejanza de su hijo Jesucristo. Sin embargo, en las históricas estancias y en los venerables parajes de la ermita de Aylesford, estas alabanzas a la Santa Virgen resonarán con un tono especial cuando, dulcificadas por armonías aún persistentes de generaciones que fueron y enriquecidas con suaves tonos de un pasado histórico, se unan a las melodías que quedaron en suspenso por cerca de cuatro siglos.

Por benigna dispensación de la divina Providencia, que se extiende poderosa del uno al otro extremo y lo gobierna todo

823 The manifold manifestations of sincere Catholic piety which have characterized the celebration throughout the world of the seventh centenary of the institution of the Scapular of Our Lady of Mount Carmel have afforded Us much joy and consolation of spirit. It is with special affection, therefore that We extend to you, beloved son, and to all Our dearly-beloved children of the Carmelite family Our paternal felicitations, as the hymn of praiseful praise and joyful thanks evoked by the centenary celebrations in swelling to its grand final.

Wafted out over the waves which lap the shores of Kent, this hymn will be taken up in divers tongues by the faithful of the various nations of the earth who have donned the Scapular that, under the inspiration of the Mother of God, they may grow in the likeness of her divine Son, Jesus Christ. But, in the historic halls and hallowed grounds of the hermitage of Aylesford, this pageant of praise of the Blessed Virgin will resound with a resound with a distinctive quality as, sweetened by haunting harmonies of former generations and enriched by dulcet overtones from a historic past, it recaptures a melody suspended for nigh four centuries.

By a benign dispensation of Divine Providence which reaches from end to end mightily and orders all things sweetly (Wisd. VIII

con suavidad (Sap 8,1), se te ha concedido, amado hijo, el feliz privilegio de clausurar el ciclo de estas ceremonias seculares con un acto de relieve histórico: la traslación de los restos mortales de San Simón Stock desde su refugio del exilio, en las hospitalarias costas francesas, al lugar que les corresponde en esa *Dote de María*, en el hogar de su vida terrena, Aylesford. Para ti y todos nuestros muy queridos hijos de Inglaterra, el acontecimiento ha de resultar fuente de indecible gozo en este año festivo para la nación.

Setecientos años han transcurrido desde que, conforme a las sagradas tradiciones de la familia carmelitana, fué distinguido Simón Stock con la visión de Nuestra Señora del Monte Carmelo, y, a la luz de esa aparición, innumerables multitudes por todo el mundo se mantienen firmes en las luchas de esta vida y se encaminan, a través de las tinieblas y sombras de la muerte, al monte de Dios. ¿Qué final más propio pudiera darse a estas fiestas, siete veces seculares, del escapulario, que trasladar los venerables restos de quien cantaba las alabanzas de la Flor del Carmelo, a fin de que estén de nuevo en su reposo de Aylesford, para esa festividad de promesas que él abrió al mundo: la de Nuestra Señora del Monte Carmelo? Ella, que es Madre del Amor hermoso, de la sabiduría y de la santa esperanza, afirme los vínculos de la fe, esperanza y caridad que enlazan a cuantos participan en estas solemnidades.

1), it is your happy privilege, beloved son, to close the cycle of these centenary celebrations with a function of historic import, namely, the transfer of the mortal remains of Saint Simon Stock from their sheltered exile on the hospitable shores of France to their rightful place in the Dowry of Mary, to the home of his earthly sojourn at Aylesford. For you, as for all Our dearly-loved children of England, this event must be a source of untold joy in this year of national festival.

Seven hundred years have passed since, according to the sacred traditions of the Carmelite family, Simon Stock was vouchsafed the vision of Our Lady of Mount Carmel, yet in the light of that vision, countless thousands throughout the world sustain the warfare of life and walk through the darkness and shadow of death to the mount of God. What more fitting close, therefore, could there be to the Sept-centenary celebrations of the Scapular than that hallowed remains of him who sang the praises of the Flower of Carmel should have come to rest again in Aylesford for the festival of promise which he opened to the world—the feast of Our Lady of Mount Carmel. May she who is the Mother of Fair Love, and of knowledge, and of Holy hope strengthen the bonds of faith, hope and charity which link those who participate in these festive celebrations.

Epístola "Cum iam lustrī abeat", 1.º de septiembre de 1951

Hace ya un lustro que el episcopado polaco se dedicó y consagró su grey al immaculado corazón de María. Desea el papa avivar la confianza que entonces depositaron en María. Conmovido les dice que sintió no verles en la definición dogmática de la asunción, con la que Polonia está ligada hace ya mil años. Recuerda la protección de la Señora sobre la nación en tiempos muy difíciles...

824 Todavía está en su ardor la batalla... Mas por vosotros vigila la Madre de la misericordia, prenda de salvación segura; ni en lo más mínimo dejará decepcionada vuestra expectación. Ella, Virgen poderosa y debeladora de la infernal potestad, os reportará manifiestas victorias y el tesoro de la fe recibido de

824 Deus fortibus propitius aderit et Deipara, Regina vestra, auxilio suo non destituet gentem, quam sua communis tutela, Caelestis Parens et Patrona, quam suavissimo hymno *Bogurodzica-Dziewica* (Deipara-Virgo) diuturnam per saeculorum seriem aestuante amantium filiorum dulcedine, comprecamini, post nubila et procellas ad serenum portum profecto Polonos adducet. Rememoramini, quoties per decursum aetatum, manifesta ope Beatissimae Virginis, Redemptoris Matris, gens vestra claros retulerit triumphos. Nondum ferme sopita est echo illius Claromontani proclii, in quo exiguus monachorum numerus et strenuorum Mariae equitum ab obsidione Montis Sacri et a Poloniae finibus hostium copias recedere coegit. Ipsi Laupernae Reginae in Claro Monte se credidit praeclarissimus ille Ioannes Sobieski, qui eximia sua virtute christianam rempublicam a vetustis hostium insidiis liberavit. Postea quasi prospicerent imminentia Poloniae damna, Polonorum Antistites prodigiosae Claromontanae Imagini, a Decessore Nostro Clemente XI acceptum, aureum imposuerunt sertum labansque Regnum, acrumoso vertente aevo, Deiparae moderando commendarunt.

Inclita Virgo caelo recepta resuscitatum patriam vestram, in angustiis et pernicie versantem, suppliciter invocata, contra impios ausus miro iuvit auxilio, cuius fel. rec. Decessor Noster Pius XI testis ipse exstitit. Nosmet, recenti furente bello, perspicuis indicibus pervenimus, quanta Poloni erga Dei Genetricem pietate fideque flagrarent. Ipsi inter fumantes caenobii Montis Casini ruinas, parta victoria, altare imagine Deiparae exornatum statuerunt; sacram Laurentianam Domum, ignivomis globis percussam, spreto vitae periculo, indemnem ab igne et a strage servarunt: quos quidem fortissimos milites, Marialis templi defensores, Pontificiorum Ordinum insignibus decorari tunc iussimus.

Adhuc fervet pugna; non est vobis *colluctatio adversus carnem et sanguinem, sed adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum, contra spiritualia nequitiæ in caelestibus* (Eph 6,12). Magnos namque sustinetis hostiles incursus. At advigilat vobis Mater misericordiae, certae causa salutis; neque vestram expectationem ulla ex parte fallit, Virgo potens et infernae potestatis debellatrix, vobis claras advehet victorias et acceptum a maioribus vestris fidei thesaurum, qui incomparabilis est pretii, in-

vuestros mayores, y que es de valor incomparable, os lo defenderá incólume, dignísima de las alabanzas con que es festejada en uno de vuestros himnos: *Eres terrible al enemigo como el escuadrón bien disciplinado. Sé refugio y puerto seguro de los cristianos.* Puede, pues, la noble Polonia confiarse tranquilamente a su patrocinio y depositar en Ella con toda confianza su esperanza de un halagüeño porvenir.

Epíst. enc. "Ingruentium malorum", 15 de septiembre de 1951

SOBRE EL SANTO ROSARIO

1. Continuo recurso del papa a la Virgen Santísima.—2. Tristes condiciones de los tiempos presentes.—3. Alzad los corazones a la Madre de Dios.—4. Excelencias del santo Rosario.—5. Sólo con la oración se afrontarán los peligros.—6. Pensad en los desgraciados.

(1) Desde que fuimos elevados a la suprema Cátedra de **825** Pedro por designio de la divina Providencia, a la vista de los males inminentes, no hemos cesado nunca de confiar al valiosísimo patrocinio de la Madre de Dios los destinos de la familia humana, y a este fin, como bien sabéis, hemos escrito a menudo cartas de exhortación. Conocéis bien, venerables hermanos, con cuánto celo y con cuánta espontaneidad y concordia ha respondido el pueblo cristiano por todas partes a nuestras sugerencias. Lo han atestiguado repetidas veces grandiosos espectáculos de fe y de amor hacia la augusta Reina del cielo, y, sobre todo, aquella manifestación de universal alegría que en el último año nuestros propios ojos pudieron contemplar en cierto modo, cuando en la plaza de San Pedro, circundados por

dennem tutabitur, perquam digna laudibus, quibus hymno quodam vestro canitur: *Terribilis es inimico sicut castrorum acies bene ordinata. Sis Christianorum refugium portusque securus.* Valet igitur et debet Polonia nobilis tuto eius se patrocinio committere ac suam boni adventuri aevi spem omni cum fiducia ponere: qua muniti et roborati *viventes laudetis nomen Domini et ne claudantur ora Eum canentium* (Esth 13,17).

INGRUENTIUM MALORUM oblato conspectu, numquam destitimus, ex **825** quo Divinae Providentiae consilio ad supremam Petri Cathedram evecti fuimus, humanae familiae sortes tutissimo Deiparae patrocinio concredere, datis in hanc rem hortativis litteris, ut prope nostis, haud semel. Quibus adhortamentis Nostris quanto studio quantaque animorum alacritate atque concordia christianae gentes ubique responderint, vobis, Venerabiles Fratres, in comperto est; id sane pulcherrime significarunt praeclara religionis in augustam Caeli Reginam iterata spectacula; atque illius praesertim totius orbis declaratio laetitiae, quam Nostris oculis quodammodo contemplari contigit, cum superiore anno, innumerae multitudinis circumsepti co-

una inmensa multitud de fieles, proclamamos solemnemente la ascunción de María Virgen al cielo.

Si bien el recuerdo de estas cosas nos es grato y nos consuela con firme esperanza en la divina misericordia, al presente, sin embargo, no faltan motivos de profunda tristeza que solicitan y angustian nuestro ánimo paternal.

826 (2) Conocéís, en efecto, venerables hermanos, las tristes condiciones de nuestros tiempos. La unión fraternal de las naciones, rota desde tanto tiempo, no la vemos aún restablecida en todas partes, antes bien, por todos lados vemos los espíritus trastornados por el odio y la rivalidad, e incluso se cierne sobre los pueblos la amenaza de nuevos y sangrientos conflictos. A esto se suma aquella violentísima tempestad de persecuciones que ya desde largo tiempo azota con crueldad a la Iglesia, privada de libertad en no pocas partes de la tierra, afligiéndola durísimamente con calumnias y angustias de todo género, haciendo correr también a veces la sangre de los mártires.

¡A cuáles y cuántas insidias vemos sometidos los ánimos de muchos de nuestros hijos en aquellas regiones para que rechacen la fe de sus padres y se aparten miserablemente de la unidad con esta Sede Apostólica! Ni, finalmente, en modo alguno podemos pasar en silencio un nuevo crimen respecto al cual deseamos vivamente reclamar no sólo vuestra atención, sino también la de todo el clero, la de cada uno de los padres y la de la misma autoridad pública; nos referimos a aquellos perversos designios de la impiedad contra la cán-

rona e Petriano Foro Virginein Mariam corpore et animo fuisse in Caelum evectam sollemniter pronuntiavimus.

Verumtamen si iucunda ad cogitandum ista sunt, atque firma divinae misericordiae spe Nos consolantur, non desunt profecto in praesens gravis mestitiae causae, quae paternum sollicitent et angant animum Nostrum.

826 Nostis siquidem tempora Venerabiles Fratres, quae sane calamitosa sunt: fraternam Civitatum concordiam, iam diu diffractam, nondum conspicimus ubique redintegratam, sed odiis simultatibusque passim perturbari animos videmus, atque adhuc cruentarum dimicationum pericula impendere populis; accedit saevissima illa insectationum procella, quae Ecclesiam, in non paucis terrarum orbis partibus, libertate sua destitutam, calumniis atque angustiis omne genus, ac martyrum interdum etiam effuso cruore acerrime iamdiu divexat. Quot quantisque insidiis in iis regionibus multorum filiorum animos obnoxios conspicimus, ut avitam fidem abiciant atque ab unitate cum hac Apostolica Sede miserrime recedant! Nec denique tacite omnino praeterire possumus novum patratum facinus, de quo non Vos tantum, sed cunctum quoque clerum, parentes singulos, ipsosque rei publicae moderatores summo animi moerore commovere percipimus; nequissima dicimus illa impietatis molimina

dida inocencia de los niños. Ni siquiera la edad inocente ha sido perdonada, sino que se osa arrancar también, con gesto temerario, las flores más bellas del místico jardín de la Iglesia, que constituyen la esperanza de la religión y de la sociedad. Si se medita sobre esto, no debe suscitar gran sorpresa el hecho de que por todas partes los pueblos giman bajo el peso del divino castigo y vivan con la pesadilla de calamidades todavía mayores.

(3) Sin embargo, la consideración de una situación tan cargada de peligros no debe abatir vuestro ánimo, venerables hermanos, sino que, acordándoos, por el contrario, de aquella divina enseñanza: *Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá* (Lc 11,9), con la mayor confianza proponed alzar espontáneamente vuestros corazones hacia la Madre de Dios, donde siempre ha buscado refugio el pueblo cristiano en la hora del peligro, ya que *Ella ha sido constituida causa de salvación para todo el género humano* (S. IREN., *Adv. haer.*, III 22: MG 7,959). 827

Por ello esperamos con alegre expectación y reanimada esperanza el retorno del mes de octubre, durante el cual acostumbraban acudir los fieles con mayor frecuencia a la iglesia para elevar sus súplicas a María por medio del santo Rosario. Preces que este año, venerables hermanos, deseamos se hagan con mayor fervor de ánimo, cual lo requieren las necesidades crecientes. Nos es bien conocida, en efecto, su poderosa eficacia par obtener la ayuda maternal de la Virgen; la cual, aunque pueda conseguirse con diversas maneras de orar, sin embargo,

contra candidam puerorum innocentiam. Ne insonti quidem aetati temperatum est, cum non desint, proh dolor, qui flores ipsos decerpere temere audeant mystico in Ecclesiae viridario religionis et civitatis spes pulcherrima succrescentes. Quae qui cogitaverit, non nimium mirabitur, si late populi divinarum animadversionum pondere ingemiscant afflicti, metuque graviorum calamitatum adeo detineantur.

Attamen tot discriminum gravitatem cogitatione complectentes, ne despondeatis animum, Venerabiles Fratres, sed illius memores divini oraculi: *Petite et dabitur vobis, quaerite et invenietis, pulsate et aperietur vobis* (Lc 11,9) contentiore fiducia ultro ad Deiparam Virginem animo convolate, ad quam trepidis in rebus confugere christianae genti praecipuum semper ac sollemne fuit, quandoquidem ipsa *universo generi humano causa facta est salutis* (S. IREN., *Adv. haer.* III 22: MG 7,959). 827

Non sine ergo laeta exspectatione erectaque spe Octobrem mensem conspicimus redeuntem, quo christifideles, frequentiore ad sacras aedes accursu, Mariam per sanctissimi Rosarii preces exorare assolent. Preces hasce ipsas, Venerabiles Fratres, impensiore animo adhiberi cupimus. Nobis enim probe perspecta est huiusmodi precatiois efficacitas atque vis ad maternam Virginis opem impetrandam. Quam quidem, etsi non uno orandi modo demereri licet, Ma-

estimamos que el santo Rosario es el medio más conveniente y eficaz, como lo recomiendan su origen, más celestial que humano, y su misma naturaleza.

¿Qué plegaria, en efecto, más idónea y más bella que la oración dominical y el saludo angélico, que forman como las flores de que está compuesta esta mística corona? Asociándose, además, a la oración vocal la meditación de los sagrados misterios, se obtiene otra grandísima ventaja, a saber: que todos, incluso los más sencillos y los menos instruídos, encuentran en ella una manera fácil y rápida para alimentar y custodiar la propia fe. Y en verdad que con la meditación frecuente de los misterios, el espíritu insensiblemente absorbe la virtud que allí se encierra, se inflama extraordinariamente con la esperanza de los bienes inmortales y se espolea con fortaleza y suavidad para seguir las huellas del mismo Cristo y de su Madre. La misma recitación de fórmulas idénticas, tantas veces repetidas, lejos de hacer la oración estéril y enojosa, posee una admirable virtud para infundir confianza en el que reza y hacer dulce violencia al corazón materno de María.

828 (4) Trabajad, pues, con especial solicitud, venerables hermanos, para que los fieles puedan cumplir este oficio con la mayor diligencia con ocasión del próximo mes de octubre, y el santo Rosario sea por ellos muy convenientemente estimado y profusamente practicado. Por vuestra labor el pueblo cristiano podrá comprender su excelencia, su valor y su saludable eficacia.

Empero, sobre todo en el seno de las familias, Nos deseamos

riali tamen Rosario, prout eius origo caelestis potius quam humana eiusdemque ratio vehementer commendat, optime id fieri uberrimeque arbitramur.

Quid enim aptius, quid pulcrius floribus quibus haec mystica corona nectitur, oratione scilicet dominica angelicoque praeconio? Cum autem praecibus voce iteratis sacrorum etiam accedat mysteriorum contemplatio, saluberrime inde fit, ut omnibus, vel rudibus vel inductis, prompta ac facilis ratio pateat ad fidem fovendam tuendamque. Ac revera, crebra eorum cogitatione animus sensim sine sensu vim insitam haurit ac combibit, ad immortalium bonorum spem mire inflammatur atque ad ipsius Christi eiusque Matris vestigia sectanda fortiter suaviterque adducitur. Ipsa denique tot vicibus iisdem formulis iterata precatio, nedum quid sterile molestique habeat, mirabili contra pollet virtute, ut experiundo est ad suadendam orantibus impetrationis fiduciam, et ad materno Mariae Cordi quasi suavem vim inferendam!

828 Vobis igitur, Venerabiles Fratres, impensae curae sit, ut christifideles, mensis proximi opportunitate capta, tam frugiferum orandi officium quam diligentissime persolvant, ac eorum in opinione et consuetudine latius in dies pateat. Per vos eius dignitas, vis atque praestantia christiano populo apprime innotescant.

At peculiari modo Nostris in optatis est, ut intra domestica

que la costumbre del santo Rosario sea difundida por todas partes, religiosamente custodiada y cada vez más desarrollada. Inútil es, desde luego, tratar de llevar remedio a los destinos vacilantes de la vida civil, si la sociedad doméstica, principio y fundamento de la unión humana, no es *reincorporada* a las normas del Evangelio. Nos afirmamos que el rezo del santo Rosario en la familia es un medio grandemente eficaz para conseguir un fin tan arduo. ¡Qué espectáculo de placidez y tan sumamente grato a Dios cuando, a la caída de la tarde, el hogar cristiano resuena con el frecuente eco de las alabanzas en honor de la augusta Reina del cielo! Entonces el Rosario, recitado en común, une ante la imagen de la Virgen, con admirable concordia, los corazones de padres e hijos, que retornan del trabajo diario; además, los une piadosamente con los ausentes y con los difuntos, y, por fin, liga a todos más estrechamente, con el suavísimo vínculo del amor, a la Virgen Santísima, la cual, como Madre amantísima entre sus hijos, se hallará presente, concediendo con abundancia los bienes de la unidad y de la paz domésticas. Entonces el hogar de la familia cristiana, semejante al de Nazaret, se convertirá en una terrenal morada de santidad y casi un templo, donde el santo Rosario no sólo será la rogativa particular que todos los días se elevará hacia el cielo en olor de suavidad, sino que constituirá también una escuela efficacísima de vida cristiana. En efecto: la consideración de los divinos misterios de la redención enseñará a los mayores a vivir enfrentados cotidianamente con el fúlgido ejemplo de Jesús y de María, a re-

septa eius usus passim ubique refloreat, religiose custodiatur, novisque vigeat incrementis. Frustra enim civilis consociationis sortibus collabentibus mederi contenditur, nisi domestica societas, totius humanae convictionis principium atque firmamentum, ad Evangelii normam diligenter componatur. Huic arduo persolvendo muneri, domesticam Rosarii consuetudinem peraptam asseveramus. Quam suave, acceptissimumque Deo spectaculum, cum, decedente die, iteratis in augustam Caeli Reginam laudibus, christiana personat domus! Tunc communis huiusmodi precatio parentes ac liberos, a diurnis operibus recedentes, ante Virginis effigiem mira animorum concordia inter se congregat; eos deinde pie coniungit cum absentibus, cum vita functis; omnes tandem suavissimo amoris vínculo arctius Beatissimae Mariae devincit, quae ut amantissima mater in corona filiorum, praesens aderit, unitatis et pacis, domesticae muneris affluenter impertiens. Tunc christianae familiae domus, ad exemplar Nazarethanae Familiae conformatae, terrestre sanctimoniae domicilium ac veluti aedes sacra fiet, in qua Mariale Rosarium non tantum erit peculiaris orandi forma, cotidie ad Caelum in odore suavitatis ascendens, sed efficientissima quoque christianae disciplinae christianaeque virtutis exstabit schola. Enimvero mira redemptionis mysteria ad contemplandum proposita causa erunt cur aetate proveci, ob oculos praeclara exempla Iesu et Mariae ha-

cabarles consuelo en la adversidad y a dirigirse hacia aquellos tesoros celestiales *que no roban los ladrones ni roe la polilla* (Lc 12,33); llevará, además, a conocimiento de los pequeños las principales verdades de la fe, consiguiendo que en sus almas inocentes florezca como espontáneamente el amor hacia el benignísimo Redentor, cuando, al ver arrodillarse a sus padres ante la majestad de Dios desde su más tierna edad, aprenderán cuán grande es el valor de la oración recitada en común.

829 (5) No dudamos, por consiguiente, en afirmar de nuevo en público cuán grande es la esperanza por Nos depositada en el santo Rosario para curar los males que afligen nuestro tiempo. No con la fuerza, ni con las armas, ni con la potencia humana, sino con la ayuda divina obtenida por medio de esta oración, como David con su honda, la Iglesia podrá afrontar impávida al enemigo infernal, repitiendo contra él las palabras del adolescente pastor: *Tú vienes a mí con la espada, con la lanza y con el escudo; pero yo voy a ti en el nombre del Señor de los ejércitos..., y toda esta multitud conocerá que el Señor no salva con la espada ni con la lanza* (1 Reg. 17,44.49).

Por la cual razón, venerables hermanos, deseamos vivamente que todos los fieles, siguiendo vuestro ejemplo y vuestra exhortación, correspondan solícitos a nuestra paternal indicación, unidos sus corazones y sus voces con igual ardor de caridad. Si aumentan los males y los asaltos de los malvados, debe crecer igualmente el celo de todos los buenos y hacerse

bentes, ea cotidie in vitae usum deducere assuescant, ex iisdem hauriant in arctis et asperis rebus solatia; iisdemque permoti, ad caelestium bonorum thesauros utiliter revocentur *quo fur non appropriat, nec tinea corrumpit* (Lc 12,33), puerorum vero mentibus ita inscraent praecipua christianae fidei capita, ut eorum in insonti animo erga benignissimum Redemptorem quasi sponte eflorescat caritas, dum ii, suorum praelucente parentum exemplo, Dei maiestatem, flexis genibus verentium, iam a teneris addiscent annis, quantopere preces valeant ad Dei solium communiter adnotae.

829 Rursus igitur affirmateque profiteri non dubitamus magnam Nos in Mariali Rosario spem reponere ad nostrorum sananda temporum mala; Ecclesia enim non vi, non armis, non humanis opibus innixa, sed superno auxilio huiusmodi precibus impetrato, tamquam davidica funda instructa, id habeat ut impavida infernum adoriatur hostem, cui quidem potest adulescentis pastoris proferre voces: *Tu venis ad me cum gladio et hasta et clipeo, ego autem venio ad te in nomine Domini exercituum...; et noverit universa ecclesia haec, quia non in gladio nec in hasta salvat Dominus* (1 Reg 17,44.49).

Quamobrem vehementer cupimus, ut omnes, Venerabiles Fratres, vobis quidem praeuntibus atque adhortantibus, paternis hisce monitis Nostris, coniunctis animis ac vocibus eodemque caritatis ardore, religiose respondeant. Si mala malorumque molimina increscunt, increscat pariter ac vigescat cotidie magis bonorum omnium

siempre más vigorosos; esfuércense éstos por obtener de nuestra amantísima Madre, especialmente por medio del santo Rosario, que cuanto antes brillen tiempos mejores para la Iglesia y para la sociedad.

Roguemos todos que la poderosísima Madre de Dios, movida por las plegarias de tantos hijos suyos, nos obtenga de su Unigénito que los que se han desviado miserablemente del sendero de la verdad y de la virtud, vuelvan a él con renovado ánimo; que la paz, la paz verdadera, justa y genuina, vuelva a resplandecer sobre los individuos, sobre las familias, sobre los pueblos y sobre las naciones; que, finalmente, asegurados, como es justo, los derechos de la Iglesia, el benéfico influjo derivado de ella, penetrando sin obstáculos en el corazón de los hombres, entre las clases sociales y en la entraña misma de la vida pública, aúne con fraternal alianza a la familia de los pueblos y la conduzca a aquella prosperidad que regule, defienda y coordine los derechos y los deberes de todos sin perjudicar a nadie, siendo cada día mayor por la recíproca y común colaboración.

(6) Tampoco os olvidéis, venerables hermanos y dilectos hijos, mientras entretejéis nuevas flores orando con el Rosario mariano; no os olvidéis, repetimos, de aquellos que languidecen desgraciados en las prisiones, en las cárceles, en los campos de concentración. Entre ellos se encuentran también, como sabéis, obispos expulsados de sus sedes únicamente por haber defendido con heroísmo los sacrosantos derechos de Dios

830

pietas; qui quidem ab amantissima Matre nostra hoc praesertim supplicandi modo, eidem sane carissimo, ut Ecclesiae humanaeque consortioni meliora quam primum illucescant tempora, contendere enitantur.

Impetret, precemur omnes, ab Unigena suo Dei Genitrix potentissima, tot filiorum exorata vocibus, ut qui a veritate virtuteque misere aberraverint, ad eas renovato animo se recipiant, ut odia simultatesque, quae discordiarum omneque genus miseriarum sunt fontes, feliciter componantur; ut pax, quae vera, aequa sinceraque sit, tum singulis, tum domesticis convictibus, tum populis ac gentibus auspicato affulgeat; ut denique Ecclesiae iuribus, quemadmodum fas est, in tuto positus, benefica illa vis, quae ex ea oritur, in hominum animos, in civium ordines, in ipsiusque reipublicae venas libere permanens, populorum familiam fraterno foedere coniungat; eamque ad prosperitatem illam adducat, quae omnium officia et iura temperet, tueatur, componat, quae neminem laedat, sitque mutua necessitudine mutuaeque conspiratione et opera cotidie maior.

Neque ii absint e mentibus vestris, Venerabiles Fratres ac dilecti filii, cum Mariali Rosario novos supplicando nectitis flores, neque ii absint, dicimus, qui in captivitate, in carceribus, in publicae custodiae campis misere detinentur. Sunt, ut nostis, inter eos sacrosanctae Dei Ecclesiaeque iura strenuo pectore vindicarunt; filii sunt

830

y de la Iglesia; se encuentran hijos, padres y madres de familia, arrancados de los hogares domésticos, que pasan su vida infeliz por ignotas tierras y bajo ignotos cielos. Como Nos envolvemos con un afecto singular a todas estas gentes, así también vosotros, animados de aquella caridad fraterna que emana de la religión cristiana, unid junto a la nuestra vuestras preces ante el altar de la Virgen Madre de Dios y recomendadlos a su corazón maternal. Ella, sin duda alguna, con dulzura exquisita, aliviará sus sufrimientos, reavivando en los corazones la esperanza del premio eterno y no dejará de acelerar, como firmemente confiamos, el final de tantos dolores.

No dudando que vosotros, venerables hermanos, con el celo ardiente que acostumbráis, llevaréis a conocimiento de vuestro clero y de vuestro pueblo, en la manera que os parezca más oportuna, esta nuestra paternal exhortación, y asimismo, teniendo por cierto que nuestros hijos, diseminados por todas partes sobre la tierra, responderán de buen grado a este nuestro llamamiento, concedemos con cordial efusión nuestra bendición apostólica, testimonio de nuestra gratitud y augurio de celestiales gracias, tanto a cada uno de vosotros todos cuanto a la grey confiada a cada uno de vosotros, particularmente a aquellos que recitaren piadosamente por nuestras intenciones, y principalmente en el mes de octubre, el Rosario mariano.

Radiomensaje "Magnificat anima", 12 de octubre de 1951

Con ocasión del Congreso mariano tenido en Lisboa terminadas las solemnidades de Fátima,

1. Himno de agradecimiento.—2. La Reina del mundo recorre sus dominios.—3. Su mensaje señala el camino seguro de la paz.—4. Confiad a la Virgen las esperanzas del mundo.

- 831 (1) Venerables hermanos y amados hijos: *Magnificat anima mea Dominum!* es la palabra que espontáneamente acude a nuestros labios para traducir los sentimientos que nos inundan el alma en este momento histórico de las actuales solemnidades.

ac patres matresque familias longe a domesticis laribus abstracti ac per ignotas terras subque ignotos caelos infelicem traduentes vitam. Quemadmodum hos omnes peculiari Nos caritate adamamus, paternoque complectimur animo, ita vos, fraterno illo amore permoti, quem christiana religio alit ac refovet, una Nobiscum ad Deiparae, Virginis aram comprecantes, materno eius Cordi commendate supplices. Eorum procul dubio ipsa suavissime leniet mulcebitque dolores, spe proposita aeterni praemii, atque etiam, ut vehementer confidimus, tot miseriarum quam primum maturabit finem.

- 831 Veneráveis Irmãos e amados Filhos, *Magnificat anima mea Dominum!* é a palavra que espontanea acude aos Nossos lábios para traduzir os sentimentos que Nos inundam a alma, neste momento

dades que presidimos en la persona de nuestro dignísimo cardenal legado; solemnidades o himno grandioso de acción de gracias que, por el inestimable beneficio del Año Santo mundial, vuestra iluminada piedad quiso elevar al Señor en esa montaña privilegiada de Fátima por la Virgen Madre, escogida para trono de sus misericordias y manancial inagotable de gracias y maravillas.

Hace un año, en la hora nostálgicamente solemne en que en la basílica del Príncipe de los Apóstoles cerrábamos la Puerta Santa, parecíanos ver al ángel del Señor que, saliendo por ella doce meses antes, se fuera por todo el mundo a invitar a las almas de buena voluntad para que procurasen conseguir la paz y renovar la vida sobrenatural en la saludable piscina del jubileo preparada en el corazón de la Ciudad Eterna.

Después de aquella invitación, en que se manifestaba el espíritu del Señor, Nos vimos meses después las calles y templos de esta alma ciudad inundados de multitudes incontables, cuales nunca se vieron en precedentes jubileos, provenientes de todas las nacionalidades y razas, formadas por todas las clases y categorías sociales, reunidas en la misma fe, palpitantes en el mismo amor, animadas de la misma piedad, como hermanos en Jesucristo e hijos del mismo Padre que está en los cielos, para invocar y cantar en todas las lenguas del mundo las divinas misericordias.

histórico das actuais solenidades, a que presidimos na pessoa do Nosso digníssimo Cardeal Legado; solemnidades ou hino grandioso de acção de graças; que pelo inestimavel beneficio do Ano Santo mundial a vossa iluminada piedade quis elevar ao Senhor, af nessa montanha privilegiada da Fátima, da Virgem Mãe escolhida para trono das suas misericórdias e manancial inexaurível de graças e maravilhas.

Há um ano, na hora saudosamente solene, em que na Basílica do Príncipe dos Apóstoles encerrávamos a Porta Santa, parecia-Nos ver o Anjo do Senhor, que, saíndo por ela doze meses antes, se fôra per todo o mundo a convidar as almas de boa vontade, para que viessem a proeurar a paz e renovar a vida sobrenatural na salutar piscina do Jubileu, preparada no coração da Cidade Eterna.

Aquele convite, em que adejava o spíritu do Senhor, Nós vimos, mêses a seguir, as ruas e templos desta alma Cidade inundados de multidões incontráveis quais nunca se viram em precedentes jubileus, provenientes de todas as nacionalidades e estirpes, formadas de todas as classes e categorias sociais, mas unidas na mesma fé, palpitantes do mesmo amor, animadas da mesma piedade, como irmãos em Jesus Christo e filhos do mesmo Pai que está nos ceus, a invocar e a cantar em todas as línguas do globo as divinas misericórdias.

832 (2) ¡Magnífico y deslumbrante espectáculo de la unidad y catolicidad de la Iglesia, que tan profundo surco imprimió en su vida! Hoy, que está próximo a concluirse el jubileo extendido a todo el orbe, volviendo sobre él una mirada retrospectiva, otra visión no menos consoladora prende en nuestro espíritu. No es ya, o no es sólo, el ángel del Señor; es la Reina de los Angeles, que, saliendo en sus imágenes milagrosas de los más célebres santuarios de la cristiandad, y especialmente de ese santuario de Fátima, donde el cielo nos concedió coronar a la *Regina mundi*, recorre en visita jubilar todos sus dominios. Y a su paso por América, como por Europa, Africa, India, Indonesia y Australia, llueven las bendiciones del cielo, multiplicanse las maravillas de la gracia, de tal forma que apenas podemos creer lo que ven los ojos. No son sólo los hijos de la Iglesia obedientes y buenos los que vibran de fervor; son los pródigos, que, vencidos de la nostalgia de cariños maternos, vuelven a la casa paterna, y son, además—¡quién podrá imaginarlo!—, en países donde apenas comenzó a brillar la luz del Evangelio, tantos otros envueltos en las tinieblas del error, quienes casi a porfía con los fieles de Cristo aguardan su visita, y la acogen y aclaman delirantemente, y la veneran y la invocan, y de ella obtienen gracias señaladas. Bajo la materna mirada de la celestial Peregrina no hay antagonismo de nacionalidades o razas que dividan, no hay diversidad de fronteras que separen, no hay contraste de intereses que siem-

832 Magnífico e deslumbrante espectáculo da unidade e catolicidade da Igreja, que tão profundo sulco imprimiu na sua vida!

Hoje, que está prestes a concluir-se o Jubileu extendido a todo o orbe, volvendo sobre ele um olhar retrospectivo, outra visão não menos consoladora prende o Nosso espírito. Não é já, ou não é só o Anjo do Senhor, é a Rainha dos Anjos, que saindo nas suas imagens taumaturgas dos mais célebres santuários da cristiandade, e nomeadamente desse Santuário de Fátima onde o céu Nos concede coroá-la *Regina Mundi*, percorre em visita jubilar todos os seus domínios. É à sua passagem na América como na Europa, na Africa e na Índia, na Indonésia e na Austrália, chovem as bênçãos do céu, multiplicam-se as maravilhas da graça pbr tal forma, que apenas podemos creer ao que veem os olhos. Não são só os filhos da Igreja obedientes e bons que redobram de fervor; são pródigos que, vencidos da saudade dos carinhos maternos, voltam à casa paterna; é são ainda (quem poderá imaginá-lo?) em países onde apenas começou a raiar a luz do Evangelho, tantos envoltos nas trevas do erro, que, quasi à porfía com os fieis de Christo, aguardam a sua visita, e a acolhem e a aclamam delirantemente, a veneram e a invocam, e dela obteem graças assinaladas. Sob o materno olhar da celeste Peregrina não ha antagonismos de nacionalidades ou es-

bren desavenencias. Todos, por momentos, se consideran felices de sentirse hermanos.

Espectáculo singular y singularmente impresionante, que hace concebir las más risueñas esperanzas.

(3) ¿Y no querrá con ello la benignísima *Regina mundi* indicarnos que toma este Año Santo bajo su especial protección? 833

Por lo cual Nos, aceptando gustosamente presidir en espíritu esas solemnidades, entendemos con confianza casi sensible que nuestras acciones de gracias, pasando por su corazón inmaculado, serán más aceptables al Señor, y los frutos saludables del jubileo en sus manos benditas, lejos de desvanecerse rápidamente, serán por ellas conservados, bendecidos, multiplicados.

En la solemne indicción del jubileo, señalábamos como uno de sus fines principales la paz, tanto interna como externa, en las familias, en la sociedad, entre las naciones. El mundo suspira por la paz, y, a pesar de lo mucho que se ha hecho, continúa todavía suspirando trepidante en la angustia de verla desaparecer de nuevo.

La Virgen nuestra Señora, en su mensaje, que, peregrina, está repitiendo al mundo, nos indica el seguro camino de la paz y los medios para obtenerla del cielo, dado que tan poco se puede confiar en los medios humanos.

Cuando con particular insistencia inculca el Rosario en familia, parece decirnos que en la imitación de la Sagrada Familia está el secreto de la paz en el hogar. Cuando exhorta a

não ha contraste de interesses que desavenham; todos por momentos se sentem felizes de se verem irmãos.

Espectáculo singular e singularmente impressionante, que faz conceber a mais risonhas esperanças.

E, não quererá com ele a benignissima Regina Mundi indicar-nos que toma este Ano Santo sob a sua especial protecção? 833

É por isso que Nós, aceitando gustosamente presidir em espírito a estas solenidades, entendemos confiar-lho quasi sensivelmente, certos de que as nossas acções de graças, passando pelo suo Coração Imaculado, serão mais aceites ao Senhor, e os frutos salutaes do Jubileu nas suas mãos benditas, longe de se desvanecerem rapidamente, serão por elas conservados abençoados, multiplicados.

Na solene indicção do Jubileu indicávamos como um dos seus fins principais a paz, tanto interna como externa, nas famílias, na sociedade, entre as nações. O mundo suspira pela paz, e apesar do muito que se tem feito, continúa ainda a suspirar trepidante na ânsia de ver desaparecer de novo.

A Virgem Nossa Senhora na sua mensagem, que Peregrina anda a repetir ao mundo, indica-nos o seguro caminho da paz e os meios para a obter do céu, visto que tão pouco se pode confiar nos meios humanos.

Quando com particular insistencia inculca o Rosário em família, parece dizer-nos que è na imitação da Sagrada Família que está o

preocuparse del prójimo como de los propios intereses, hasta el punto de orar y sacrificarnos por su bien espiritual y temporal, indica el medio verdaderamente eficaz de restablecer la concordia entre las clases sociales. Y cuando con voz maternalmente dolida e insinuante pide un retorno general y sincero a una vida más cristiana, ¿no estará repitiendo que sólo en la paz con Dios y en el respeto de la justicia y de la ley eterna se puede sólidamente cimentar el edificio de la paz mundial? Porque, en efecto, si Dios no edifica, en balde trabajan los que pretenden edificar.

834 (4) Amados hijos, que en tan gran número llegasteis hoy al oasis bendito de ese santuario mariano, cual grandiosa representación de cuantos por toda la inmensidad del orbe se esfuerzan en aprovechar los inestimables tesoros del Año Santo: ahí, a los pies de la Reina del mundo y de la paz, con las más fervientes acciones de gracias, renovad y confiadle los propósitos saludables concebidos en el santo jubileo; repetidle y confiadle las esperanzas, las súplicas y las ansias del mundo entero y formad la resolución de salir de aquellos apóstoles de la paz de Dios para trabajar por ella con el ejemplo de una vida cristiana renovada, con la oración incesante y confiada al cielo y con toda la posible actividad que la Providencia os proporcione.

Nos, continuando incansablemente en nuestro trabajo, por todos los medios a nuestro alcance, por el verdadero bien de la gran familia humana, colocamos, sobre todo, nuestras esperan-

segredo da paz no lar doméstico. Quando exorta a preocupar-se do próximo como dos próprios interesses, a ponto do orar e nos sacrificarmos pelo seu bem espiritual e temporal, indica o meio verdadeiramente eficaz de restabelecer a concordia entre as classes sociais. E quando com voz maternamente maguada e insinuante pede um retorno geral e sincero a uma vida mais cristá, não estará repetindo que só na paz com Deus e no respeito da justiça e da Lei eterna se pode sólidamente alicerçar o edificio da paz mundial? Porque enfim, se Deus não edifica, de balde trabalham os edificadores.

834 Amados Filhos, que em tão grande número accorrestes hoje ao oásis bendito deste Santuário Mariano, qual grandiosa representação de quantos por toda a vastidão do orbe se esmeram em aproveitar os inestimáveis tesoiros do Ano Santo, aqui aos pés da Rainha do Mundo e da Paz, com as mais férvidas acções de graças, renovai e confiai-lhe os propósitos salutareis concebidos no santo Jubileo; repeti-lhe e confiai-lhe as esperanças, as súplicas e as ánsias do mundo inteiro; e formai a resolução de descer daqui apóstolos do Deus da paz, para trabalhar por ela com o exemplo de uma vida cristá renovada, com a oração incessante e confiada ao céu, e com toda a possível actividade que a Providencia vos proporciona.

Nós, continuando a trabalhar indefessamente e por todos os meios ao Nosso alcance pelo verdadeiro bem da grande família humana, é sobretudo na poderosíssima intercessão da Virgem Senhora

zas en la poderosísima intercesión de la Virgen, invocándola incesantemente para que se digne adelantar la hora en que de un extremo a otro del mundo se cumpla el himno angélico: *Gloria a Dios y paz a los hombres de buena voluntad.*

Exhortación radiofónica "Dal nostro cuore",
10 de febrero de 1952

A los fieles de Roma.

... Para confiaros estas nuestras inquietudes, hemos escogido **835** la festividad, que mañana se celebra, de la Virgen de Lourdes, por conmemorar las prodigiosas apariciones que, hace cerca de cien años, fueron, en un siglo de desbordamiento racionalístico y de depresión religiosa, la respuesta misericordiosa de Dios y de su Madre celestial a la rebelión de los hombres, el irresistible reclamo a lo sobrenatural, el primer paso para una progresiva (*ripresa*) religiosa. Y ¿qué corazón cristiano, por tibio y olvidadizo que sea, podrá resistir a la voz de María? Ciertamente, los corazones romanos, no; vosotros, que habéis heredado, por largos siglos transmitido, juntamente con la fe de los mártires, el filial amor a María, invocada en sus venerandas imágenes con los amorosos títulos de lapidaria elocuencia *Salus populi romani*, *Portus romanae securitatis* y con el más reciente de *Madre del divino Amor*, todos los cuales son monumentos de la constante piedad mariana, y, con más verdad, suaves ecos de una historia de probadas intervenciones de la Virgen en las calamidades públicas, que hicieron estremecer es-

que colocamos as Nossas esperanças, invocando-a incessantemente para que se digne apressar a hora em que de um extremo ao outro do mundo se realize o hino angélico: *Glória a Deus e paz aos homes de boa vontade.*

Per confidarvi queste Nostre ansie abbiamo scelto la festività, **835** domani ricorrente, della Vergine di Lourdes, perchè commemora le prodigiose apparizioni, che, circa cento anni fa, furono, in quel secolo di sbandamento razionalistico e di depressione religiosa, la risposta misericordiosa di Dio e della sua Madre celeste alla ribellione degli uomini, l'irresistibile richiamo al soprannaturale, il primo passo per una progressiva ripresa religiosa. E quale cuore di cristiano, sia pure tiepido e dimentico, potrebbe resistere alla voce di Maria? Non certo i cuori dei Romani, di voi che avete ereditato, trasmesso per lunghi secoli, insieme con la fede di Martiri, il filiale affetto a Maria, invocata nelle sue venerande Immagini con gli amorosi titoli di lapidaria eloquenza *Salus Populi Romani*, *Portus Romanae Securitatis* e con quello più recente di *Madre del Divino Amore*, i quali tutti sono monumenti della costante pietà mariana, e, più veramente, soavi echi di una storia di provati interventi della Vergine nelle pubbliche calamità, che fecero trepidare queste vecchie

tos viejos muros de Roma, siempre salvada por virtud de Ella. Ahora bien, no ignoráis que los peligros que amenazan continuamente sobre la presente generación son más extensos y graves que las pestes y cataclismos telúricos, aun cuando su persistente amenaza ha comenzado a producir en los pueblos la insensibilidad y apatía ¿Será tal vez esto el síntoma más infausto de la interminable mas no suavizada crisis que hace estremecer los espíritus realistas?...

[Manos a la obra; hay que solucionar la situación.]

Benedicirá y multiplicará el éxito feliz, por el que ardientemente oramos, la Virgen Santísima, la cual, si en todo tiempo estuvo pronta a extender su mano defensora sobre sus romanos, no dudamos que deseará hacer sentir también ahora su maternal protección para con los hijos que demostraron piedad tan afectuosa en su reciente glorificación y cuyo clamoroso grito de hosanna resuena todavía en este cielo.

Radiomensaje "Hardly a year", 4 de mayo de 1952

A los fieles reunidos en el primer Congreso mariano del Africa del Sur, en Durbán.

836 Apenas ha transcurrido un año desde que nos dirigíamos a vosotros, venerables hermanos, y a los amados hijos confiados a vuestro cuidado pastoral. Esta voz nuestra llevó entonces un mensaje de gozo y parabién, al establecer la jerarquía católica en la Unión Sudafricana casi siglo y medio después que la primera misa se celebrara en la ciudad del Cabo. Hoy, aunque con diferente motivo, nuestra felicitación os llega a vosotros

mura di Roma, per virtù di Lei sempre salva. Ora voi non ignorate che ben più estesi e gravi, quali non furono nè le pesti nè i cataclismi tellurici, sono i pericoli che incombono tuttora sulla presente generazione, anche se la loro perdurante minaccia ha cominciato a rendere i popoli pressochè insensibili ed apatici. Sarebbe forse questo il più infausto sintomo della interminabile ma non svigorita crisi, che fa tremare le menti aperte alla realtà? Rinnovato quindi il ricorso alla benignità di Dio e alla misericordia di Maria, è d'uopo che ciascun fedele, ciascun uomo di buona volontà, riesamini con risolutezza degna dei grandi momenti della storia umana, quanto personalmente possa e debba fare, come suo contributo all'opera salvifica di Dio, per venire in soccorso di un mondo, avviato com'è oggi verso la rovina.

836 Hardly a year has passed since We spoke to you, Venerable Brothers, and to Our dear children who are entrusted to your pastoral care. Our voice then carried a message of joy and felicitation for the establishment of a Catholic hierarchy in the Union of South Africa almost one hundred and fifty years after the first Mass was offered in Cape Town. Today, though the occasion is different,

desde un corazón no menos repleto de alegría y consuelos, porque estos tempranos días de mayo os han reunido en un hondo sentimiento de gratitud y reverencia para honrar a la siempre bienaventurada María Madre de Dios.

Parece muy apropiado que este mes de mayo de suyo sigan tan de cerca a la gran solemnidad de la Pascua. El mundo entero resuena con el aleluya en honor al Salvador resucitado, y el corazón de cada cristiano, alto o bajo, rey o súbdito, hombre de Estado, trabajador agrícola o minero, se ensancha con una esperanza cierta, esperanza que endulza el amargo vivir terreno, que mantiene a raya los poderes del mal en su lucha por las almas y desafía a la misma muerte, cuyos terrores se extinguen a la luz de la resurrección gloriosa de Cristo. Porque El se nos ha anticipado abriendo camino a los que son suyos y le seguirán después (1 Cor 15,23), miembros del cuerpo cuya cabeza es El.

Pero advertid las palabras del excelso africano Doctor de la Iglesia, San Agustín: *El Señor se levanta—dice—en aquella naturaleza que tomó. No pudo resucitar si no estuviese muerto, ni pudo morir de no tener cuerpo de carne* (S. AGUSTÍN, *Enarr. in ps.99 n.7; PL 36,1700-1*). ¡Pero de quién había recibido ese cuerpo de carne! ¡Oh Reina del cielo!, alegraos, porque Aquel a quien llevasteis en el seno resucitó como había dicho. Sí, amadísimos, en la amorosa providencia de Dios, fué ese *Hájase en*

Our greetings go out to you from a heart no less filled with joy and consolation; because during these early days of May you have been gathering together, with a deep sense of gratitude and reverence, to do honour to the ever-blessed Mary, Mother of God.

There is something very fitting, is there not, in that her month follows so closely on the grand solemnity of Easter. The whole Christian world thrills to the Alleluias sung to the risen Saviour. The heart of every Christian, high or low, king or subject, man of State or tiller of the soil, or worker in the mines, expands with confident hope: a hope that sweetens the bitter portion of earthly living, a hope that defies the powers of evil in their struggle for human souls and challenges death itself, whose terrors fade away in the light of the glorious resurrection of Christ. For He has but gone before, opening the way for those who belong to Him and will follow after Him (cf. 1 Cor 15,23) members of the Body of which He is the Head.

But mark the words of the illustrious African doctor of the Church St. Augustine. *The Lord has risen*, he says, *in that nature He took from you. He could not rise had He not been dead; nor could He have died but for his having a body of flesh* (S. AUG., *Enarr. in Ps. 129 n.7; PL 37,1700-1701*). Now from whom did He receive that body of flesh? *Oh, Queen of heaven, rejoice*, the Church answers that question in her thrice-daily chant, *oh, Queen of heaven, rejoice, because He, whom thou didst carry in thy womb, He has risen as He said*. Yes, dearly beloved, in the loving providence of

mí según tu palabra de María lo que hizo posible la pasión, la muerte y la resurrección del Redentor divino del mundo. Y por ello no nos permitiremos separar a la Madre del Hijo, cuya muerte en el Gólgota fué para Ella martirio, y su triunfo, exaltación. El testimonio de tres siglos confirma el hecho que muy atinadamente señaló el sabio cardenal Newman: *Los católicos que honraron a la Madre, aún veneran al Hijo, mientras quienes ya no confiesan al Hijo, comenzaron por escarnecer a la Madre* (*Discurso a las Congregaciones XVII, "Las glorias de María"*). Con todo el ardor, pues, de vuestra fe estad prontos en todo momento para ofrecer el homenaje de vuestra gratitud, de vuestro amor y lealtad a la Virgen Madre.

¡La Virgen Madre! ¡Qué bienaventurada visión de virginal pureza y dulce maternidad revela este título! No es de admirar que la belleza, el encanto, la santidad de esta Madre Virgen sin par haya dejado tras de sí en la Iglesia militante la más dulce memoria como *la mirra escogida* (Eccl 24,20), y una poderosa influencia que no sólo alzó a la mujer de su particular degradación, sino la llamó para ser la fuerza latente que diese a la civilización renovada y pulida vitalidad. La mujer aceptó esta llamada. Y el hogar y la sociedad civil han sentido el remontar de su impulso con una vida purificada por el amor y la santidad de la mujer. Y ¡cuán amable hace a la mujer esa misma santidad con todo lo que supone de valor, vencimiento, tranquilo padecer, modestia y del resguardarse

God, it was Mary's *be it done unto me according to thy word*, that made possible the passion and death and resurrection of the divine Redeemer of the world. That is why one dare not separate the Mother from the Son. *His death on Golgotha was her martyrdom; His triumph is her exaltation. The witness of three centuries confirms the fact, as the learned Cardinal Newman pointedly observes, that "Catholics who have honoured the Mother still worship the Son; while those who now have ceased to confess the Son began by scarnifing at the Mother"* (*Discourses to Mixed Congregations disc.17, The glories of Mary*). With all the ardour of your faith, then, be quick at all times to offer to the Virgin Mother the homage of your gratitude, your love and loyalty.

The Virgin Mother! What a blessed vision of virginal purity and gentle motherhood these word unveil. Is there any wonder, that the beauty, the charm, the holiness of the peerless Virgin Mother has left behind her in the Church militant the sweetest memories *like to choice myrrh* (Eccli 24,20), and a mighty influence, that not only lifted woman from her special degradation, but gave her the challenge to become the latent force that would give renewed and refined vitality to civilisation. Woman accepted the challenge. The home and civil society have felt the quickening pulse of a life purified by woman's love and holiness. Holiness and all that it implies of courage, self-restraint, patient endurance, kindness, modesty and unworldliness, how gracefully it becomes a woman. It

del espíritu mundano! Fuente es de una elevada capacidad para el bien, y mil veces bendito será el hogar donde los altos ideales y la mano suave de la mujer llevan al camino de la santidad a quienes la honran sobre cuanto hay en la tierra.

Confiamos que uno de los frutos de este primer Congreso mariano en vuestra amada tierra sea la firme resolución en las mujeres de la Unión Sudafricana de ser dignas devotas de la Virgen Madre de Dios.

No podemos terminar sin una palabra de particular saludo a los celosos hijos del venerable obispo de Marsella Carlos Eugenio de Mazenod. El Africa meridional tiene una gran deuda para con los oblatos de María Inmaculada, igual que la Iglesia de Dios, en cuyo servicio han cumplido un siglo de trabajos y sacrificios. Grato es para Nos proclamar sus méritos, y pedimos a la inmaculada Madre que continúe alcanzando con abundancia, cerca de su divino Hijo, toda suerte de gracias, que les permita llevar a cabo su magnífica labor de apostolado en esas tierras.

Alocución "In questa bella", 22 de mayo de 1952

A los dirigentes y a las jóvenes de las asociaciones de *Hijas de María* reunidos en Roma.

1. Ocasión del discurso.—2. La Pía Unión de las Hijas de María nació el día de la Ascensión.—3. Amad el cumplimiento de los deberes que os impone el pertenecer a la Pía Unión.—4. Sed generosas con Dios. La sublimidad de vuestro ejemplo.—5. Las Uniones de Hijas de María y son patronas Santas Inés y María Goretti.

(1) En esta hermosa fiesta de la Ascensión, es un gozo **837** para Nos acoger a las falanges de la Pía Unión de las Hijas

is the source of her greatest power for good: and thrice-blessed is the family circle, where a woman's gentle rule and high ideals point the way of sanctity to those who reverence her beyond all else on earth. One result of this first Marian Congress in your cherished land will be, We trust, that the women of the Union of South Africa will form the high resolve to be worthy clients of the Virgin Mother of God.

We can not conclude without a word of particular greeting to the zealous sons of the revered Bishop of Marseille, Charles-Eugene de Mazenod, South Africa carries a heavy debt to the Oblates of Mary Immaculate, as does also the Church of God, in whose service they have rounded out a century of toil and self-sacrifice. We are happy to acclaim their merit, and We pray that the Immaculate Mother may continue to procure for them from her divine Son all the graces in abundance, which will enable them to carry on their magnificent apostolate among your people.

In questa bella festa dell'Ascensione, è una gioia per il Nostro cuore l'accogliere le schiere della Pía Unione delle Figlie di Maria **837**

de María de Santa Inés y de las que le están agregadas. Amadas hijas, que tan numerosas y alegres habéis acudido hoy a la casa del padre para expresarle vuestra devoción y pedirle que valorice con la bendición apostólica la milicia santa de la Reina del cielo, esparcida por todo el mundo católico, ¡sed bien venidas!

- 838 (2) El día de esta audiencia nos parece singularmente apto para dirigiros, aunque brevemente, nuestra palabra. Puede decirse, en efecto, en cierto sentido, que la primera Pía Unión se formó el mismo día de la Ascensión, porque Nos gustamos de pensar que la Santísima Virgen no estuvo ausente del monte de los Olivos cuando su Hijo divino bendijo por última vez sobre la tierra a sus discípulos y subió al cielo. ¿Quién fué entonces el alma de los primeros fieles sino la Madre de Jesús? Nos sabemos que estaba en el cenáculo durante los días de espera y de plegaria, que culminaron en la gloriosa manifestación del Espíritu Santo. Su sola presencia fué para los apóstoles y los discípulos un incentivo para amar mejor a Jesús. Ella fué para ellos la Madre del buen consejo, la Madre de la verdadera y sólida piedad. Y también Nos, en este instante, sentimos aquí presente a nuestra amada Madre María, en quien, después de Jesús, están fundadas todas nuestras esperanzas: presente en medio de vosotras, como la madre de familia, que abraza con la mirada y estrecha contra su corazón a su amada prole; presente junto a Nos, como celestial inspiradora, para que en nuestra exhortación tome nue-

di S. Agnese e di quelle ad essa aggregate. Dilette figlie, che così numerose e liete siete oggi accorse alla casa del Padre, per dirgli la vostra devozione e chiedergli di avvalorare con la Benedizione Apostolica la milizia santa della Regina dei cieli, sparsa in tutto il mondo cattolico, siate le benvenute!

- 838 Il giorno di questa Udienza Ci sembra particolarmente adatto per rivolgere a voi la Nostra pur breve parola. Si può dire infatti in un certo senso che la prima Pía Unione si formò il dì stesso dell'Ascensione, poichè Noi amiamo di pensare che la Ssma. Vergine non fu assente dal Monte dell'Oliveteto, allorchè il suo Figlio divino benedisse per l'ultima volta sulla terra i suoi discepoli e salì al cielo. Chi fu allora l'anima dei primi fedeli se non la Madre di Gesù? Noi sappiamo che ella era nel cenacolo durante i giorni di attesa e di preghiera, che terminarono con la gloriosa manifestazione dello Spirito Santo. La sua sola presenza fu per gli Apostoli e i discepoli un incentivo ad amare meglio Gesù: ella fu per loro la Madre del Buon Consiglio, la Madre della vera e solida pietà.

E anche noi in questo momento sentiamo qui presente la cara nostra Madre Maria, nella quale, dopo Gesù, sono fondate tutte le nostre speranze: presente in mezzo a voi, come la madre di famiglia, che abbraccia col suo sguardo, che stringe al suo cuore la sua diletta prole; presente vicino a Noi, quasi celeste suggeritrice, perchè

vo aliento vuestra vida cristiana y nuevo impulso vuestra actuación en el mundo.

(3) Bien saben vuestros dirigentes—la inclita Orden de los Canónigos Regulares Lateranenses—, y sabéis vosotras mismas, amadas hijas, que la Santa Sede, por obra especialmente de nuestros gloriosos predecesores Pío IX y León XIII, promovió y enriqueció con privilegios vuestra Pía Unión; y como último motivo de orgullo, venido precisamente de las fuerzas adversas, tuvo el honor de verse envuelta entre las ráfagas de hostiles procedimientos, con los cuales hace veinte años fué atacada la Acción Católica (cf. Pío XI, Enc. *Non abbiamo bisogno*, de 29 de junio de 1931: AAS XXIII 289-300).

Pero más que a los privilegios, amad el cumplir los deberes que derivan para todas y para cada una de los altos fines de vuestra Pía Unión.

a) La piedad de la juventud.

Esta tiene como fin principal cultivar y desarrollar la piedad de la juventud: una piedad sólida e iluminada que corresponda al espíritu de los tiempos. Insiste, por encima de todo, en la necesidad de la oración; os enseña a orar, y a orar bien. La oración es la respiración del alma. Sin oración frecuente y fervorosa, el alma se vuelve anémica, la fe se debilita, la esperanza languidece, y en lugar de la caridad se insinúa el egoísmo y pesa en el corazón como un plomo.

b) Dirección espiritual.

Los celosos directores que están al cuidado de vuestras uniones os ponen en guardia contra vuestros defectos y contra

dalla Nostra esortazione abbia nuovo alimento la vostra vita cristiana e nuovo impulso l'opera vostra nel mondo.

Ben sanno i vostri Dirigenti, l'inclito Ordine dei Canonici Regolari Lateranensi, e sapete voi stesse, dilette figlie, che la Santa Sede, per opera specialmente dei Nostri gloriosi Predecessori Pio IX e Leone XIII, promesse e arricchì di privilegi la vostra Pía Unione; e quasi ultimo vanto, venuto ad essa dalle forze avverse, fu l'onore di essere stata coinvolta nella raffica degli ostili procedimenti, coi quali, venti anni or sono, fu colpita l'Azione Cattolica (cf. Pio XI, Enc. *Non abbiamo bisogno*, 29 giugno 1931: AAS XXIII [1931] 289-300).

Ma più che ai privilegi, vi sia caro di guardare ai doveri, che derivano a tutte e a ciascuna dagli alti intenti della vostra Pía Unione.

Essa ha il precipuo scopo di coltivare e sviluppare la pietà delle giovani: una pietà soda e illuminata, che corrisponda allo spirito dei tempi. Essa insiste innanzi tutto sulla necessità della preghiera; vi insegna a pregare e a pregar bene. La preghiera è la respirazione dell'anima. Senza preghiera frequente a fervorosa l'anima si fa anemica, la fede s'indebolisce, la speranza langue, e al posto della carità l'egoismo s'insedia, come piombo, nei cuori.

I direttori zelanti, che hanno la cura spirituale delle vostre Unioni, vi mettono in guardia contro i vostri difetti e contro le

las tentaciones internas y externas y os guían según las mudables circunstancias; pero los principios no cambian, la naturaleza humana es siempre substancialmente la misma.

c) Necesidad de una sólida instrucción religiosa.

Mudables son, sin embargo, las costumbres; la autoridad de la familia ha disminuído, y la libertad dejada a las jóvenes las expone a más numerosos riesgos; la obligación frecuente de trabajar en los talleres, en los negocios, en los laboratorios, en las fábricas, multiplica las ocasiones y los peligros; las relaciones frecuentes y demasiado libres con los jóvenes, las publicaciones que se venden en los quioscos, las películas que se proyectan en los cines, son con frecuencia una excitación al mal... Ciertamente, no está en vuestra mano reformar la pública moralidad; pero las dificultades que vosotras encontráis para tutelar vuestra virtud, vuestra piedad, vuestra misma fe, os imponen la obligación de buscar la luz y la fuerza de que tenéis necesidad allí donde se encuentran. Para esto vuestra Pía Unión os ofrece ventajas incomparables. Vosotras no podéis contentaros con la instrucción catequística recibida cuando erais niñas de diez o doce años; debéis completar vuestra instrucción religiosa y saber cómo habéis de contestar a las objeciones contra la fe.

840 (4) Pero la luz no basta si el corazón no es generoso. Cualquiera que sea vuestro estado y vuestra condición, conservad puro vuestro corazón, haced vuestra, en todo y siempre, la voluntad de Dios, con la humilde aceptación de cuanto for-

tentazioni interne ed esterne, e vi guidano secondo le mutevoli circostanze; ma i principi non sono cambiati, la natura umana è sempre sostanzialmente la stessa.

Mutati sono invece i costumi. L'autorità della famiglia è generalmente diminuita, e la libertà lasciata alle giovani le espone a più numerosi cimenti; l'obbligo frequente di lavorare negli uffici, nei negozi, nei laboratori, nelle fabbriche, multiplica le occasioni e i pericoli; le relazioni spesso troppo libere coi giovani, le pubblicazioni in vendita nei chioschi, i *films* proiettati nelle sale cinematografiche, sono sovente un eccitamento al male. Certamente non è in vostro potere di riformare la pubblica moralità; ma le difficoltà, che voi incontrate per tutelare la vostra virtù, la vostra pietà, la vostra stessa fede, v'impongo no l'obbligo di cercare la luce e la forza, di cui avete bisogno, là ove esse si trovano. Ora la vostra Pía Unione vi offre anche in questo vantaggi incomparabili. Voi non potete infatti contentarvi della istruzione catechistica ricevuta quando eravate bambine di dieci o dodici anni: dovete completare la vostra istruzione religiosa, sapere come rispondere alle obiezioni contro la fede.

840 Ma la luce non basta, se il cuore non è generoso. Qualunque sia il vostro stato e la vostra condizione, sia puro il vostro cuore, sia vostra, in tutto e sempre, la volontà di Dio nell'umile accettazione di quanto forma la trama della vostra vita, e nulla vi man-

ma la trama de vuestra vida, y nada os faltará para ser dignas de vuestra Madre celestial; llevaréis con el nombre la verdadera filiación espiritual, y vuestra devoción a María será un hecho y no una simple fórmula. El mundo verá en vosotras hijas obedientes y afectuosas con los padres, trabajadoras y diligentes, jóvenes y mujeres ajenas a las vanas frivolidades, alejadas de todo aquello que es vida lúbrica y de fáciles costumbres. Verá esposas y madres ejemplares, conscientes de su alta misión educadora, preocupadas de formar en los caminos de la fe, de la honestidad, de la piedad religiosa, a la familia cristiana, única que puede dar a la sociedad elementos constructivos para formar un pueblo civil fuerte y grande, observante de las leyes de Dios.

Verá también este mundo (espectáculo misterioso para él) desprenderse del seno de vuestras Uniones, siguiendo la inspiración del Señor, almas que se han hecho indiferentes a las cosas de la tierra por una irresistible nostalgia del cielo y de las cosas del espíritu, y volar al recogimiento del claustro para consagrar a sus hermanos todas sus energías, o bien ofrecerse, por trato más directo y místico con Dios, para aquella vida contemplativa que es la más alta y exquisita forma de vida.

(5) Así constituídas y ordenadas, vosotras entendéis, queridas hijas, cuán valioso factor de bien moral y religioso son, en el seno de la Iglesia, las Uniones de Hijas de María y cómo debéis estimar la gracia que el Señor os hace de resguardar vuestra vida cristiana a la sombra de la Virgen y bajo su manto maternal.

841

cherà per essere degne della vostra Madre celeste; porterete col nome la vera figliolanza spirituale, e la vostra devozione a Maria sarà dei fatti, e non delle semplici forme. Il mondo vedrà in voi figlie ubbidienti ai genitori e affezionate, laboratrici operose, giovani e donne aliene dalle vane frivolezze, lontane da tutto ciò che è via lúbrica ai facili costumi. Vedrà spose e madri esemplari, consapevoli della loro alta missione educatrice, intente a formare, per i sentieri della fede, della onestà, della pietà religiosa, quella famiglia cristiana, che sola può dare alla società elementi costruttivi di un popolo civile, forte e grande, ossequente alle leggi di Dio.

Vedrà altresì questo mondo (spettacolo misterioso per lui) distaccarsi a volte dal seno delle vostre Unioni, al cenno del Signore, anime fatte straniere alla terra per una irresistibile nostalgia del cielo e delle cose dello spirito, e volare al raccoglimento del chiosstro, per consacrare ai fratelli tutte le loro energie, o consumar queste, con più diretto místico commercio con Dio, in quella vita contemplativa, che è la più alta e squisita forma di vita.

Così costituite ed ordinate, voi intendete, dilette figlie, quale valido fattore di bene morale e religioso siano in seno alla Chiesa le Unioni delle Figlie di Maria, e come dovete aver cara la grazia che il Signore vi fa di rifugiare la vostra vita cristiana all'ombra della Madonna e sotto il suo manto materno.

841

Puesto que la experiencia de largos años y en los más diversos países ha demostrado que las buenas Hijas de Maria han sido siempre el gozo de la familia, el ejemplo de toda virtud doméstica y ciudadana, pensad cuán en el corazón hemos de tener que estas Pías Uniones florezcan en todas las parroquias y vuelvan a prosperar dondequiera que la usura del tiempo y la fragilidad de los hombres han podido disminuir su eficiencia o agostar su linfa vital.

Ni la Acción Católica podría sentirse disminuida en su trabajo espiritual, al que están dedicadas vuestras Pías Uniones, porque éstas no son en sí ni tienen como fin primordial la acción exterior, sino que van más directamente a dar el necesario alimento de aquella vida cristiana interior, sin la cual lo demás sería más bien ruido que substancia de apostolado. Por el contrario, la Acción Católica se alegrará de encontrar en las Pías Uniones almas ya formadas y probadas en la vida religiosa personal, y las Pías Uniones, por su parte, voluntariamente, se pondrán al servicio de la Acción Católica. Continúad, pues, con valor y con celo trabajando con espíritu y según los métodos y las leyes que en el pasado han hecho vigorosas vuestras Uniones. Aquellas de entre vosotras que son aptas y se sientan llamadas al apostolado seglar, tendrán siempre en la Acción Católica y otras obras de apostolado amorosa acogida.

Para fortalecer en este espíritu y hacer lo más fecunda posible vuestra acción, no os faltará el patrocinio de la Madre

Poichè l'esperienza di lunghi anni e dei più diversi Paesi ha dimostrato che le buone Figlie di Maria sono sempre state la gioia delle famiglie, l'esempio di ogni virtù domestica e civile, pensate quanto dobbiamo avere a cuore che le loro Unioni fioriscano in ogni parrocchia e tornino a prosperare ovunque l'usura del tempo e la fralezza degli uomini hanno potuto diminuirne l'efficienza o inaridirne la linfa vitale.

Nè l'Azione cattolica potrebbe sentirsi sminuita nel suo lavoro dall'opera spirituale a cui sono addette le vostre Pie Unioni, poichè queste non sono per sè e in primo luogo istituite per l'azione esteriore ma principalmente per il necessario alimento di quella interiore vita cristiana, senza la quale il resto sarebbe piuttosto rumore che sostanza di apostolato. Che anzi l'Azione cattolica sarà lieta di trovare nelle Pie Unioni anime già formate e provate nella vita religiosa personale, e le Pie Unioni, dal canto loro, ben volentieri le metteranno al servizio dell'Azione cattolica. Continuamente dunque con coraggio e con zelo a lavorare nello spirito e secondo i metodi e le leggi che hanno fatto in passato vigoreggiare le vostre Unioni. Quelle fra voi, che sono atte e si sentono chiamate all'apostolato dei laici, avranno sempre nell'Azione cattolica e in altre opere di apostolado amorevole accoglienza.

A ritemperarvi in questo spirito e a rendere il più possibile feconda la vostra azione, non mancherà il patrocinio della Madre

telestial, de la suave virgen y mártir Inés y de su nueva patrona, la dulce Santa María Goretti. Y si todas las Hijas de María, presentes y ausentes, rivalizaran en fervor de vida y de virtud, no sería mediocre vuestra contribución a la obra de aquella renovación espiritual que hemos invocado con tanta urgencia.

Con tal confianza, Nos impíoramos sobre vuestras Uniones la continua y maternal tutela de la Virgen Inmaculada, y mientras os invitamos a estrecharos en torno a Ella, con la mirada puesta en su divino Hijo, santificador de vuestras almas, impartimos a cuantos estáis aquí presentes, a vuestras hermanas ausentes de todas las regiones y de todos los pueblos, a vuestras familias, a vuestros trabajos, a vuestros propósitos, con efusión de corazón, nuestra paternal y apostólica bendición.

Mensaje del 25 de mayo de 1952

Al Card. Arzob. de Génova, con ocasión del III centenario de la proclamación de la Madre de Dios por Reina de dicha ciudad.

Con nuestros amados hijos de la católica Génova, que, re- 842
memorando la tradición de sus padres, reiteran hoy a María, en la venerada imagen de la Madona de la Guardia, la filial adhesión de su pueblo, celoso del antiguo honor de tener a la Madre de Dios por su Señora y Reina, estamos paternalmente presentes en la solemne clausura de un Congreso Mariano que vuelve a estampar el sello a su devoción a la Virgen con la promesa de un nuevo renacer a la vida y a la piedad cris-

ceste, della soave Vergine e Martire Agnese e della novella patrona, la dolce e Santa Maria Goretti. E se tutte le Figlie di Maria, vicine e lontane, gareggeranno in fervore di vita e di virtù, non sarà mediocre il vostro contributo all'opera di quel rinnovamento spirituale, che abbiamo così urgentemente invocato.

Con tale fiducia Noi imploriamo su tutte le vostre Unioni la continua materna tutela della Vergine Immacolata, e mentre v'invitiamo a stringervi intorno a Lei con lo sguardo al suo divin Figlio, santificatore delle anime vostre, impartiamo a quante siete qui presenti, alle vostre consorelle lontane di ogni regione e di ogni popolo, alle vostre famiglie, ai vostri lavori, ai vostri propositi, con effusione di cuore la Nostra paterna Apostolica Benedizione.

Coi Nostri dilette figli della cattolica Genova, che rievocando la 842
tradizione dei padri ripetono oggi a Maria nel venerato simulacro della Madonna della Guardia la filiale dedizione di un popolo geloso dell'antico onore di aver la Madre di Dio per sua Signora e Regina, siamo paternamente presenti alla solenne chiusura di un Congresso Mariano che alla devozione alla Vergine mette nuovamente il suggello con la promessa di una nuova rinascita alla vita e alla pietà

tiana. Haciendo nuestros sus votos y súplicas, invocamos de María sobre esa gema de la Italia marinera, sobre todos los estamentos de sus ciudadanos, sobre su pastor y su clero, sobre sus gobernantes y magistrados de todo nombre, sobre sus industrias y su comercio, y, por encima de todo, sobre sus elevadas aspiraciones a la fraterna concordia y a la paz universal, pródiga y fecundadora de todo verdadero bien, la efusión de los maternos favores; y a todos impartimos muy de corazón nuestra bendición apostólica.

Epíst. apost. "Sacro vergente anno", 7 de julio de 1952

La dirige, con todo el cariño de padre y pastor, a los pueblos de Rusia consagrados al Purísimo Corazón de María.

843 Camino ya del feliz término del Año Santo, después que, no sin divina inspiración, nos fué dado declarar y definir solemnemente que el alma Madre de Dios, la Virgen María, subió al cielo en alma y cuerpo, muchísimos nos manifestaron, de todas las partes del orbe, su encendidísima alegría; mas, por cierto, no faltaron entre éstos quienes nos escribieron para felicitarnos y juntamente para suplicarnos encarecidamente que consagráramos al Inmaculado Corazón de la misma Virgen María a la universal nación de los rusos, en situación tan angustiosa colocada...

... Sabemos..., con grandísima esperanza y consuelo grandísimo del alma, que vosotros (los pueblos rusos) obsequiáis y amáis con intensísima piedad a la Virgen María, Madre de Dios, y que veneráis sus sagradas imágenes. Sabemos que, en la misma fortaleza de la ciudad moscovita, fué erigido un templo—en el cual hoy, ¡oh dolor!, enmudece el culto divino—; un templo, decimos, dedicado a la Asunción de la Santísima

cristiana. Facendo Nostri i loro voti e le loro suppliche invociamo da Maria su codesta gemma dell'Italia marinara, su tutti gli ordine dei suoi cittadini, sul suo Pastore e sul suo clero, sul suoi reggitori e magistrati d'ogni nome, sulle sue industrie e i suoi traffici, ma soprattutto su le sue alte aspirazioni di fraterna concordia e di pace universale, larga e fecondatrice di ogni vero bene l'effusione dei materni favori; e a tutti impartiamo di gran cuore l'Apostolica Benedizione.

843 Sacro vergente anno ad felicem exitum, postquam Nobis, non sine Numinis instinctu licuit Almam Dei Matrem Mariam Virginem sollemniter declarare ac definire in Caelum fuisse anima et corpore assumptam, plurimi ex quavis orbis parte suam Nobis incensissimam laetitiam significarunt; in quibus quidem non defuere qui gratulabundas ad Nos dedere litteras, unaque simul enixe a Nobis petierunt ut universam Russorum gentem, in praesentibus rerum angustiis

Virgen María; lo cual, por cierto, es testimonio patentísimo del amor de vuestros mayores y del vuestro también a la alma Madre de Dios.

Mas Nos tenemos por cosa averiguada que, dondequiera que la Santísima Madre de Dios es obsequiada con sincera y diligente piedad, jamás puede fallar allí la esperanza de salvación. Pues por más que los poderosos e impíos luchen por arrancar de las almas de los ciudadanos la sagrada religión y la cristiana virtud, por más que Satanás en persona azuce esta lucha de la impiedad y encarnizadamente la avive conforme al dicho del Apóstol: *No luchamos contra la carne y sangre, sino contra los príncipes y potestades, contra los dominadores de estas tinieblas del mundo, contra "spiritualia nequitiæ in caelestibus"* (Eph 6,12); sin embargo de eso, cuando se interpone el patrocinio de María, no pueden prevalecer las puertas del infierno. Pues Ella es la benignísima y poderosísima Madre de Dios y Madre de todos nosotros; y jamás se oyó decir que acudieran a Ella los hombres con piadosas plegarias sin experimentar su poderosísimo patrocinio. Continúad, pues, como hacéis, obsequiándola con intensa piedad, invocándola con estas palabras que acostumbráis dirigirle: *Unicamente se te ha dado a ti, santísima y purísima Madre de Dios, verte siempre escuchada* (Acatisto de la fiesta del Patrocinio de la Santísima Madre de Dios: Kondak 3).

Nos, juntamente con vosotros, suplicantes le rogamos que la fe cristiana, gloria y defensa de la vida humana, se robustezca y aumente en los pueblos rusos, y que rechacéis y lancéis lejos de vosotros todas las falacias de los enemigos de la religión, sus errores y artimañas; que vuestras costumbres privadas y públicas se conformen con los preceptos evangélicos; que mayormente los que entre vosotros son católicos, aunque privados de sus pastores, resistan con fortaleza las acometidas de la impiedad, y aun impávidos, hasta la muerte; que se devuelva a todos, como conviene, aquella justa libertad que dice bien con los ciudadanos y cristianos, y, más que a nadie, a la Iglesia, cuya misión, por divino encargo, consiste en enseñar a todos la verdad y la virtud; que, finalmente, brille para vuestra queridísima nación y para todo el universo mundo la paz verdadera, y fundada en los segurísimos cimientos de la justicia y alimentada del soplo de la fraterna caridad; seguid felizmente a los pueblos todos a la común y particular prosperidad, que brota de la mutua unión de los corazones.

positam, Immaculato eiusdem Virginis Mariae Cordi consecraremos.

Grata admodum haec petitio obvenit Nobis, qui si populos omnes paterno prosequimur animo, eos peculiari modo adamamus, qui quamquam ob eventuum rerumque vicissitudines maxima ex parte ab Apostolica hac Sede seiuncti sunt, christianum tamen nomen retinent; et in talibus versantur rerum adiunctis, quibus non modo

¡Ojalá mire también con suaves y clementes ojos la benig-nísima Madre aun a aquéllos que preparan los ejércitos ateos y enemigos de Dios y los apremian en su intento! ¡Ojalá ilumine sus mentes con luz celestial y los lleve a la salvación con la divina gracia!

Nos, entretanto, para que nuestras oraciones y súplicas y las vuestras sean más fácilmente escuchadas, y para daros una prueba especial de nuestra benevolencia para con vosotros, así como, pocos años ha, consagramos todo el linaje humano al Inmaculado Corazón de la Virgen Madre de Dios, así ahora dedicamos y consagramos de modo muy particular al mismo Corazón Inmaculado los pueblos rusos todos, confiando absolutamente que los deseos de verdadera paz, de fraterna concordia y de libertad a todos debida, y más a que a nadie a la Iglesia, que ahora formulamos, serán muy pronto una dulce realidad merced al poderosísimo apoyo y patrocinio de la Virgen María...

Epístola "We have learned", 14 de julio de 1952

Al Card. Arzob. de Westminster con ocasión de la "Cruzada del Rosario".

844 Con paternal interés, amado hijo, hemos sabido de la Cruzada del Rosario en Familia que se viene celebrando en la archidiócesis de Westminster y en las diócesis de Southwark y Brentwood bajo la dirección de nuestro amado hijo Patri-cio Peyton.

Nunca hasta ahora se ha visto el mundo en tal necesidad de orar como en el tiempo presente, en que una peligrosa forma de materialismo trata de socavar las relaciones del hom-

difficillimum iisdem sit vocem audire Nostram ac catholicae veritatis praecepta noscere, sed ad Dei etiam notionem ac fidem respuendam captiosis perniciosisque artibus compellantur.

Vixdum a Summi Pontificatus apicem evecti fuimus, mentem Nostram ad vos convertimus, ad populum nempe paene immensum, qui in historiae annalibus et rebus praeclare gestis et patria caritate, et operositate cum parsimonia coniuncta, pietateque erga Deum erga Virginem Mariam tantopere praestat.

844 We have learned with paternal interest, Beloved Son, of the Family Rosary Crusade which is being conducted in the Archdiocese of Westminster and in the Dioceses of Southwark and Bretwood, under the directorship of Our beloved son, Patrick Peyton.

Never before has the world been so direly in need of prayer as at the present time, when a dangerous form of materialism tends

bre con su Creador y con sus semejantes y a la vez destruir la santidad de la vida de familia.

Es la oración el más poderoso antídoto contra los males que amenazan a la sociedad humana, en especial la oración colectiva, ya que nuestro divino Señor ha dicho: *Aún más, os digo en verdad que, si dos de vosotros convinierais sobre la tierra en pedir algo, os lo otorgará mi Padre, que está en los cielos. Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos (Mt 18,19-20).*

Pero ¿qué forma de oración en común podía ser más sencilla y a la vez más eficaz que el Rosario en familia, cuando, juntos padres e hijos, se unen en súplica al Eterno Padre, por intercesión de la más amorosa Madre de todos ellos, mientras meditan en los sagrados misterios de nuestra fe? No hay medio más seguro como la recitación diaria del Rosario para atraer las bendiciones de Dios sobre la familia, y en especial para preservar la paz y la felicidad en el hogar. Y, aparte de su poder deprecatorio, el Rosario familiar puede alcanzar efectos trascendentales, ya que, si el hábito de esta piadosa práctica llega a grabarse en los niños en una edad sensible y temprana, ellos también serán fieles a este rezo en el resto de la vida, y con ello su fe recibirá sustento, quedando fortalecida.

Por tanto, de todo corazón, Nos manifestamos la devota esperanza de que la Cruzada del Rosario en Familia, organizada bajo tu celosa guía, amado hijo, y la de nuestros vene-

to undermine man's relations with his Creator and with his fellow-men and to destroy the sanctity of family life.

The most powerful antidote against the evils that threaten human society is prayer, specially collective prayer, for Our Divine Lord has said: *If two of you shall consent upon earth concerning any thing whatsoever they shall ask, it shall be done unto them by my father who is in heaven. For where there are two or three gathered together in my name, there am I in the midst of them (Mt 18,19-20).*

And what form of collective prayer could be more simple and yet more efficacious than the Family Rosary, in which parents and children join together in supplicating the Eternal Father, through the intercession of their most loving Mother, meditating meanwhile on the sacred mysteries of our faith? There is no surer means of calling down God's blessings upon the family and especially of preserving peace and happiness in the home than the daily recitation of the Rosary. And apart from its supplicatory power, the Family Rosary can have very far reaching effects, for if the habit of this pious practice is inculcated into children at a young and impressionable age, they too will be faithful to the Rosary in after life and their faith will thereby be nourished and strengthened.

From Our heart, therefore, do We express the prayerful hope that the Family Rosary Crusade, which has been organized under your zealous guidance, Beloved Son, and under that of Our Vene-

se hermanan las ansias expansivas y apostólicas de España y Portugal—funda la *Ciudad del Espíritu Santo, del valle de San Juan de Guaguanare*. El Evangelio parece que penetra con buenos auspicios en nuevos e inmensos territorios, pero hay un alma rebelde, y es precisamente la que más interesa conquistar.

Es ahora la mitad del siglo XVII cuando, para acabar de vencer todos los obstáculos, florece el prodigio. Sobre las aguas tranquilas que corren hacia el fondo de la quebrada—según narra la tradición—, una hermosa Señora invita repetidamente a la sumisión y al bautismo. Y cuando tras la rebeldía estalla la violencia entre las manos airadas del que no quería rendirse a la gracia, queda esa imagen, vencedora al fin, de Aquella que sabe siempre ganar para gloria suya y provecho nuestro.

El resto de la historia, hasta llegar al gran santuario nacional de principios del siglo pasado y hasta ese precioso relicario de hoy, lo sabéis perfectamente, aprendido acaso en el regazo de quien os dió la vida y conservado entre los más amables recuerdos de una infancia lejana, cuando apenas erais capaces de retener no más que la intervención maternal de María Santísima; cosa que, como muy bien ha dicho vuestro episcopado, es *gloria que enaltece, y anima vuestra piedad, y prenda de maternal amor que empeña la gratitud nacional*.

¡Aclamadla, sí; aclamadla, amadísimos venezolanos, como medio principal de que la divina Providencia se valió para llevaros el beneficio inestimable de la fe! Pero quiénes ya la poseéis, los que os decís hijos de una nación católica, corred ante su trono de amor y de gracia pidiéndole que os la conserve y os la consolide, libre de las influencias malsanas que buscan ponerla en peligro.

Pedidle que la Iglesia, fundada por su divino Hijo para salvación de vuestras almas, pueda hacer llegar a todas partes el beneficio inestimable de la educación cristiana sin trabas de ninguna clase; que la familia, célula fundamental de toda sociedad, se salve de la carcoma que la corroe, manteniendo intactas su santidad y unidad; que la caridad de Cristo triunfe en las relaciones sociales, haciendo llegar a todos los beneficios del justo progreso y del razonable bienestar; que no arraiguen jamás en el pródigo terruño venezolano doctrinas extrañas, especialmente aquellas que ofenden a Ella y a su precioso Hijo, negándoles las más excelsas de sus prerrogativas; y que, reconociendo todos su verdadera maternidad, todos se sientan hermanos en Jesucristo, hijos de un mismo Padre que está en los cielos, que pueden y quieren vivir en paz para dar al mundo, agitado por el odio y por la violencia, el ejemplo de una nación que sabe gozar de los beneficios de la fraternidad cristiana.

Hazlo así, Tú, Madre amorosísima de Coromoto, Reina del pueblo venezolano, que te dignaste honrar con tu presencia, salvaguardia invencible de su fe, y escúchalos cuando te cantan: *No permitas que sucumba — nuestra patria en la tormenta, — la fe de nuestros mayores — en sus ámbitos renueva.*

Con estos sentimientos y estos deseos, encomendándoos a vuestra Madre y Reina, os bendecimos, amados hijos; a nuestro dignísimo legado, a nuestros hermanos en el episcopado, a todo el pueblo venezolano y a cuantos de una manera o de otra oyen nuestra voz, que quiere ser siempre pregonera de nuestro amor de padre y testimonio de nuestra devoción filial a la augusta Reina de los cielos.

S. Penit. Apost., 12 de mayo de 1953

Ave María, llena de gracia, luz resplandeciente, en la cual las tres divinas Personas brillan. Tu nombre, ¡oh María!, es para nuestras heridas bálsamo infundido, y para nosotros, pecadores, el auxilio por el cual siempre suspiramos. El Señor está contigo, como Tú, ¡oh María!, estás con nosotros, para iluminar y dirigir a tus hijos y para consolar a los que miserablemente peregrinan en este valle de lágrimas, dirigiendo a Ti los ojos, ¡oh propicia estrella nuestra! Bendita eres tú sobre las mujeres, porque el Señor te eligió para que fueses Madre del Verbo encarnado, no permitiendo jamás que tu suavísima hermosura se manchase con la mancha del pecado. Bendito es el fruto de tu vientre, Jesús, por que, por tu medio, nos fué dado el único Salvador, que nos redimió de la muerte y nos abre de nuevo la puerta del cielo. Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, que aguantamos ahora la lucha en la tierra. Sé siempre nuestro refugio, para que podamos, en la hora bendita de la muerte, contemplar tu rostro en los splendores de la eternidad. 846

Ave Maria, gratia plena, lux fulgida, in qua tres divinae Personae reuoluent. Nomen tuum, o Maria, vulneribus nostris est balsamum effusum, nobisque peccatoribus auxilium quod semper suspiramus. Dominus tecum, sicut tu, o Maria, nobiscum es, ut filios illumines, dirigas eosque consoleris qui misere peregrinantur in hac lacrymarum valle, in te oculos intendentes, o nostra propitia stella. Benedicta tu in mulieribus, quia Dominus te elegit, ut sis Mater incarnati Verbi, nunquam permittens ut labe peccati pulchritudo tua suavissima maculetur. Benedictus fructus ventris tui, Iesus, quia per te nobis datus est unicus Salvator, qui a morte nos redemit nobisque caelorum portam iterum aperit. Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis, qui in terris nunc pugnam sustinemus. Esto nobis semper refugium, ut in mortis benedicta hora suauem tuam faciem in splendore aeternitatis spectare valeamus. Amen. 846

Epíst. enc. "Doctor Mellifluus", 24 de mayo de 1953

847 ... Ahora bien, a esta encendidísima caridad para con Jesucristo, se unía una tiernísima y suavísima piedad para con su excelsa Madre, a la cual, como amantísima madre, amaba y veneraba intensamente. De tal suerte confiaba en su poderosísimo patrocinio, que no titubeó escribir: *Dios quiso que no tuviésemos nada sin que pasase por las manos de María* (PL 183,100 A). Y también: *Esta es la voluntad de Dios, que quiso que todo lo tuviésemos por María* (PL 183,441 B).

Plácenos aquí, venerables hermanos, proponer a vuestra consideración aquella página, la más hermosa de todas tal vez, la más vehemente, la más apta para mover el amor de todos hacia ella, la más útil para fomentar la piedad y para seguir el ejemplo de sus virtudes: ... *Llámase María estrella, y muy bien cae este apelativo a la Madre Virgen. Pues con muchísima propiedad se compara con la estrella; porque así como la estrella lanza su resplandor sin merma propia, de la misma manera la Virgen da a luz a su Hijo sin lesión propia. Ni el rayo de luz disminuye a la estrella su claridad, ni el Hijo a la Virgen su integridad. Ella es, pues, la conocida estrella nacida de Jacob, cuyo rayo ilumina el orbe universo, cuyo resplandor brilla en las alturas y penetra las profundidades... Ella, digo, preclara y eximia estrella, necesariamente elevada sobre este grande y espacioso mar, chispeante con sus merecimien-*

847 Cui quidem in Iesum Christum incensae caritati tenerrima ac suavissima iungebatur pietas erga excelsam eius Genetricem, quam utpote amantissimam matrem redamabat et colebat impense. Potentissimo eius patrocinio ita confidebat, ut haec scribere non dubitaret: *Nihil non Deus habere voluit, quod per Mariae manus non transiret* (In vigil. Nat. Domini serm.3,10: PL 183,100 A). Itemque: *Sic est voluntas eius, qui totum nos habere voluit per Mariam* (Serm. in Nat. Mariae 7: PL 183,441 B).

Ac placet heic, Venerabiles Fratres, illam meditationi omnium proponere paginam, quae fortasse de Deiparae Virginis laudibus nulla pulchrior habetur, nulla vehementior, nulla ad excitandum in eam amorem nostrum aptior, neque utilior ad refovendam pietatem et ad eius persequenda virtutum exempla ... *Maris stella dicitur, et Matri Virgini valde convenienter aptatur. Ipsa namque aptissime sideri comparatur; quia sicut sine sui corruptione sidus suum emittit radium, sic absque sui laesione Virgo parturit Filium. Nec sideri radius suam minuit claritatem, nec Virgini Filius suam integritatem. Ipsa est igitur nobilis illa stella ex Iacob orta, cuius radius universum orbem illuminat, cuius splendor et praeefulget in supernis, et inferos penetrat... Ipsa inquam, est praeclara et eximia stella, super hoc mare magnum et spatiosum necessario sublevata, micans meritis,*

tos, iluminando con sus ejemplos. Tú, quienquiera que seas, que te sientes fluctuar en la resaca de este siglo entre borrascas y tempestades, más que andar por la tierra, no apartes los ojos del resplandor de esta estrella, si no quieres ser naufrago. Si se levantan los vientos de las tentaciones, si chocas con los escollos de las tribulaciones, mira a la estrella, llama a María. Si eres juguete de las olas de la soberbia, de la ambición, de la detracción, de la emulación: mira a la estrella, invoca a María. Si la ira, o la avaricia, o los atractivos de la carne zarandearan la navicilla de la mente: mira a María. Si, turbado por la monstruosidad del crimen, confundido por la fealdad de la conciencia, aterrorizado por el horror del juicio, comienzas a sentir el vértigo de la tristeza, de la desesperación: piensa en María. En los peligros, en las angustias, en las dudas, piensa en María, invoca a María. Que no se te aparte de la boca, que no se te marche del corazón; y para conseguir el apoyo de su oración, no dejes el ejemplo de su buena vida. Siguiéndola, no te desvías; rogándola, no desesperas; pensando en Ella, no yerras. Teniéndote Ella de su mano, no caes; protegiéndote, no temes; quiándote, no te fatigas; siéndote propicia, llegas...

Ahora bien, pensamos que no podemos Nos poner fin a esta carta encíclica de mejor manera que invitando a todos con las palabras del Doctor Melifluo a fomentar cada día con más encendido afecto la piedad para con la alma Madre de Dios y a imitar con toda diligencia sus excelsas virtudes según la condición de la vida propia de cada uno... Así, pues,

illustrans exemplis. O quisquis te intelligis in huius saeculi profluvio magis inter procellas et tempestates fluctuare, quam per terram ambulare; ne avertas oculos a fulgore huius sideris, si non vis obrui procellis. Si insurgant venti tentationum, si incurras scopulos tribulationum; respice stellam, voca Mariam. Si iactaris superbiae undis, si ambitionis, si detractionis, si aemulationis: respice stellam, voca Mariam. Si iracundia, aut avaritia, aut carnis illecebra naviculam concusserit mentis: respice ad Mariam. Si criminis immanitate turbatus, conscientiae foeditate confusus, iudicii horrore perterritus, baratro incipias absorberi tristitiae, desperationis abisso: cogita Mariam. In periculis, in angustiis, in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca. Non recedat ab ore, non recedat a corde; et ut impetres eius orationis suffragium, non deseras conversationis exemplum. Ipsam sequens, non devias; ipsam rogans, non desperas; ipsam cogitans, non erras. Ipsa tenente non corruis, ipsa protegente non metuas; ipsa duce non fatigaris; ipsa propitia pervenis...
(Hom. 2 super "Missus est" 17: PL, 183,70 B, C, D; 71 A).

Putamus autem nullo meliore modo Nos posse Encyclicis hisce Litteris finem facere, quam si Melliflui Doctoris verbis invitemus omnes ad pietatem impensiore cotidie studio excitandam erga almam Dei Genitricem, itemque ad excelsas eius virtutes pro peculiari cuiusque suae vitae conditione actuosissime imitandas. Si saeculo vertente

como el doctor de Claraval pidió y obtuvo para sus tiempos turbulentos la ayuda de la Madre de Dios, Virgen María, así todos nosotros, con la misma fervorosisima piedad y súplica, pidamos a nuestra divina Madre que nos consiga de Dios los oportunos remedios de los gravísimos males que ya se nos echan encima o tememos; y nos alcance, benignísima y poderosisima, que, con el auxilio divino, brille, por fin, para la Iglesia, los pueblos y naciones una paz sincera, sólida y fructuosa.

Epíst. enc. "Fulgens corona", 8 de septiembre de 1953

En el centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Se decreta la celebración del Año Mariano en todo el mundo con tal motivo.

1. La definición del dogma fué de grandísima gloria para la Virgen Santísima, y de gozo para la universal Iglesia.—2. Confirma la Virgen Santísima tal definición.—3. Fuentes del dogma de la Inmaculada Concepción: las Sagradas Escrituras.—4. Los Santos Padres.—5. La Teología especulativa lo confirma.—6. El desarrollo del dogma.—7. Resumen y conclusión de la cuestión.—8. La Asunción y la Concepción, estrechamente unidas.—9. Frutos centenarios.—10. Necesidad que de ellos tiene el mundo.—11. Instrucciones para la celebración del Año Mariano.—12. Materia de fervorosa oración.—13. Añádanse obras de penitencia.

848 (1) La refulgente corona de gloria con que el Señor ciñó la frente purísima de la Virgen Madre de Dios parécenos verla resplandecer con mayor brillo al recordar el día en que, hace cien años, nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío IX, rodeado de imponente número de cardenales y obispos, con

duodecimo gravia incumbebant pericula in Ecclesiam in humanamque societatem, haud minora certo discrimina impendent in aetatem hanc nostram. Catholica fides, ex qua suprema oriuntur hominibus solacia, haud raro languescit in animis, ac vel etiam in nonnullis regionibus nationibusque publice impugnatur acerrime, Christiana autem religione vel neglecta, vel hostiliter eversa, cernere prohdolor est privatos publicosque mores a recta deerrare via, atque interdum etiam per errorum anfractus ad vitia misere prolabi...

Quemadmodum igitur Claravallensis Doctor a Deipara Virgine Maria opem petiit et obtinuit turbolentae aetati suae, ita nos omnes eadem impensissima pietate supplicationeque a Divina Matre nostra contendamus ut gravibus hisce malis, quae iam ingruunt, vel timentur, opportuna impetret a Deo remedia; detque, divino auxilio, benigna ac potentissima ut sincera, solida, ac frugifera pax Ecclesiae, populis, gentibus tandem aliquando affulgeat.

848 FULGENS CORONA gloriae, qua Deiparae Virginis purissima frons a Deo redimita fuit, magis videtur Nobis splendescere, dum diem mente repetimus, quo centum ante annos Decessor Noster fel. rec. Pius IX, amplissimis Purpuratorum Patrum Sacrorumque Antistitum ordinibus stipatus, apostolica auctoritate falli nescia declaravit,

autoridad infalible declaró, proclamó y definió solemnemente que *ha sido revelada por Dios, y, por lo tanto, debe ser creída con fe firme y constante por todos los fieles, la doctrina que sostiene que la Santísima Virgen María, desde el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios todopoderoso, fué preservada inmune de cualquier mancha del pecado original en vista de los méritos de Cristo Jesús, salvador del género humano* (bula *Ineffabilis*, d.VI idus decembris a.1854).

La Iglesia católica entera recibió con alborozo la sentencia del pontífice, que desde hacía tiempo esperaba con ansia, y reavivada con esto la devoción de los fieles hacia la Santísima Virgen, que hace florecer en más alto grado las virtudes cristianas, adquirió nuevo vigor, y asimismo cobraron nuevo impulso los estudios con los que la dignidad y santidad de la Madre de Dios brillaron con más grande esplendor.

(2) Y parece como si la Virgen Santísima hubiera querido confirmar de una manera prodigiosa el dictamen que el vicario de su divino Hijo en la tierra, con el aplauso de toda la Iglesia, había pronunciado. Pues no habían pasado aún cuatro años cuando, cerca de un pueblo de Francia, en las estribaciones de los Pirineos; la Santísima Virgen, vestida de blanco, cubierta con cándido manto y ceñida su cintura de faja azul, se apareció con aspecto juvenil y afable en la cueva de Massabielle a una niña inocente y sencilla, a la que, como insistiera en saber el nombre de quien se le había dignado apa-

pronuntiavit, sollemniterque sanxit *doctrinam, quae tenet Beatissimam Virginem Mariam in primo instanti suae conceptionis fuisse singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio, intuitu meritorum Christi Iesu Salvatoris humani generis, ab omni originalis culpae labe praeservatam immuven, esse a Deo revelatam, atque idcirco ab omnibus fidelibus firmiter constanterque credendam* (Bulla Dogm. *Ineffabilis Deus*, d. VI idus Decemb. a. MDCCLIV).

Oraculum Pontificis universa catholicorum communitas, quae illud iam diu vehementerque praestolabatur, laetabunda excepit; atque excitata efferbuit erga Deiparam Virginem christifidelium pietas; ex qua quidem, ut oportet, christianorum mores reflouescunt quam maxime; itemque novo quodam ardore viguere studia, quibus fuere almae Dei Genetricis dignitas et sanctitudo in splendidiore sua luce positae.

Ac videtur ipsa Beatissima Virgo Maria eam voluisse prodigiali modo quasi confirmare sententiam, quam Divini Filii sui Vicarius in terris, universa plaudente Ecclesia, iam ediderat. Siquidem quatuor nondum erant elapsi anni, cum innocenti ac simplici puellae apud Galliae oppidum, ad Pyrenaeorum montium radices, Deipara Virgo iuvenili et benigno adpectu, candida veste candidoque pallio contacta, ac caeruleo defluente cingulo succincta, in Massabiellensi specu se conspiciendam dedit; atque eidem, illius nomen enixe per-

recer, Ella, con una suave sonrisa y alzando los ojos al cielo, respondió: *Yo soy la Inmaculada Concepción.*

Bien entendieron esto, como era natural, los fieles, que en muchedumbres casi innumerables, acudiendo de todas las partes en piadosas peregrinaciones a la gruta de Lourdes, reavivaron su fe, estimularon su piedad y se esforzaron por ajustar su vida a los preceptos de Cristo, y allí también no raras veces obtuvieron milagros que suscitaron la admiración de todos y confirmaron la religión católica como la única verdadera dada por Dios.

Y de un modo particular lo comprendieron así también los romanos pontífices, que enriquecieron con gracias espirituales y favorecieron con su benevolencia aquel templo admirable que en pocos años había levantado la piedad del clero y de los fieles.

850 (3) En la citada carta apostólica, pues, en la que el mismo predecesor nuestro estableció que este artículo de la doctrina cristiana debe ser mantenido firme y fielmente por todos los creyentes, no hizo sino recoger con diligencia y sancionar con su autoridad la voz de los Santos Padres y de toda la Iglesia, que siempre se había dejado oír desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

Y, en primer lugar, ya en las Sagradas Escrituras aparece el fundamento de esta doctrina, cuando Dios, creador de todas las cosas, después de la lamentable caída de Adán, habla a la tentadora y seductora serpiente con estas palabras, que no

contanti, cuius adspectu dignata fuerat, elatis in caelum oculis suaviterque arridens respondit: *Immaculata Conceptio ego sum.*

Id, ut aequum erat, christifideles recte intellexere, qui pacne innumeri undique gentium pio peregrinantium more ad Lapurdense specus confluentes, suam excitarunt fidem, incenderunt pietatem, ac christianis praeceptis suam conformare vitam enisi sunt; itemque inibi non raro eiusmodi impetrarunt rerum miracula, quae admirationem omnibus commoverent, ac catholicam religionem unam esse a Deo datam probatamque confirmarent.

Id peculiari modo, ut rei consentaneum erat, Romani intellexerunt Pontifices, qui quidem mirabile templum illud, quod, post breve annorum spatium, cleri populique pietas erexerat, caelestibus ditarent muneribus suaeque benevolentiae beneficiis.

850 In ipsis vero Apostolicis Litteris, quibus idem Decessor Noster hoc christianae doctrinae caput christifidelibus omnibus firmiter fideliterque retinendum decrevit, nihil aliud fecit, nisi Sanctorum Patrum totiusque Ecclesiae vocem, inde a prisca aetate subsequentium saeculorum cursum quasi supervolantem, diligenter excepit suaque auctoritate consecravit.

Primo autem huius doctrinae fundamentum in ipsis Sacris Litteris cernitur, in quibus rerum omnium Creator Deus, post miserum Adae casum, tentatorem corruptoremque serpentem hisce verbis allo-

pocos Santos Padres y Doctores, lo mismo que muchísimos y autorizados intérpretes, aplican a la Santísima Virgen: *Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya...* (Gen 3,15). Pero si la Santísima Virgen María, por estar manchada en el instante de su concepción con el pecado original, hubiera quedado privada de la divina gracia en algún momento, en este mismo, aunque brevísimo espacio de tiempo, no hubiera reinado entre ella y la serpiente aquella sempiterna enemistad de que se habla desde la tradición primitiva hasta la definición solemne de la Inmaculada Concepción, sino que más bien hubiera habido alguna servidumbre.

Además, al saludar a la misma Virgen Santísima *la llena de gracia* (Lc. 1,18), o sea "kecharistomene", y *bendita entre todas las mujeres* (ibíd., 42), con esas palabras, tal como la tradición católica siempre las ha entendido, se indica que *con este singular y solemne saludo, nunca jamás oído, se demuestra que la Virgen fué la sede de todas las gracias divinas, adornada con todos los dones del Espíritu Santo, y más aún, tesoro casi infinito y abismo inagotable de esos mismos dones, de tal modo que nunca ha sido sometida a la maldición (Bula Ineffabilis Deus).*

(4) Los Santos Padres, en la Iglesia primitiva, sin que 851 nadie lo contradijera, enseñaron con claridad suficiente esta doctrina, afirmando que la Santísima Virgen fué *lirio entre espinas, absolutamente virgen, inmaculada, siempre bendita, libre de todo contagio del pecado, árbol inmarcesible, fuente siem-*

quitor, quae non pauci ex Sanctis Patribus Ecclesiaeque Doctoribus atque plurimi probati interpretes ad Deiparam Virginem referunt: *Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semini tuum et semem illius...* (Gen 3,15). Atqui, si aliquando Beata Virgo Maria, utpote hereditaria peccati labe in suo conceptu inquinata, divinae gratiae evasisset expers, eo saltem, etsi brevissimo temporis vestigio, inter ipsam et serpentem non ea sempiterna, de qua inde a primaeva *traditione* usque ad definitionem sollemnem Conceptionis Immaculatae Virginis fit mentio, inimicitia intercessisset, sed potius quaedam subiectio.

Ac praeterea cum eadem Sanctissima Virgo *gratia plena* (Lc 1,28) seu *κεχαριστωμένη*, et *benedicta inter mulieres* (ibíd., 42) salutetur, ex istis verbis, prout, *traditio* catholica semper intellexit, manifesto innuitur *hac singulari sollemnique salutatione, numquam alias audita, ostendi Deiparam fuisse omnium divinarum gratiarum sedem, omnibusque Divini Spiritus charismalibus exornatam, immo eorundem charismatum infinitum prope thesaurum abyssumque inexhaustam, adeo ut umquam maledicto obnoxia (Bulla Ineffabilis Deus) fuerit.*

Hanc doctrinam, primaevae Ecclesiae aetate, nemine repugnanté, 851 Sancti Patres clare satis tradiderunt, qui quidem Beatam Virginem fuisse asseverarunt *lilium inter spinas, terram omnino intactam, inmaculatam semper benedictam, ab omni peccati contagione liberam,*

pre pura, la única que es hija no de la muerte, sino de la vida; germen no de ira, sino de gracia; pura siempre y sin mancha, santa y extraña a toda mancha de pecado, más hermosa que la hermosura, más santa que la santidad, la sola santa que, si exceptuamos a solo Dios, fué superior a todos los demás; por naturaleza más bella, más hermosa y más santa que los mismos querubines y serafines, más que todos los ejércitos de los ángeles (ibíd., passim).

Después de meditar diligentemente como conviene estas alabanzas que se tributan a la bienaventurada Virgen María, ¿quién se atreverá a dudar de que Aquella es más pura que los ángeles, y que fué siempre pura (cf. ibíd.), estuvo en todo momento, sin excluir el más mínimo espacio de tiempo, libre de cualquier clase de pecado? Con razón San Efrén dirige estas palabras a su divino Hijo: *En verdad que sólo Tú y tu Madre sois hermosos bajo todos los aspectos. Pues no hay en ti, Señor, ni en tu Madre mancha alguna* (Carmina Nisibena, ed. Bickell, 123). En cuyas palabras clarísimamente se ve que, entre todos los santos y santas, de esta sola mujer es posible decir que no cabe ni plantearse la cuestión cuando se trata del pecado, de cualquier clase que éste sea, y que, además, este singular privilegio, a nadie concedido, lo obtuvo de Dios precisamente por haber sido elevada a la dignidad de Madre suya. Pues esta excelsa prerrogativa, declarada y sancionada solemnemente en el concilio de Efeso contra la herejía de Nestorio (cf. Pío XI, enc. *Lux veritatis*: ASS XXIII 493 ss.),

lignum immarcescibile, fontem semper illimem, unam et solam non mortis sed vitae filiam, non irae sed gratiae germen, illibatam et undequaque illibatam, sanctam et ab omni peccati sorde alienissimam, venustate venustior, sanctorum sanctitate, solam sanctam, quae, solo Deo excepto, exstitit cunctis superior, et ipsis Cherubim et Seraphim, et omni exercitu Angelorum natura pulchrior, formosior et sanctior. (Bulla *Ineffabilis Deus* passim).

Quibus diligenter, ut oportet, perpensis Beatae Virginis Mariae praeconis, quisnam dubitare audeat eam, quae purior Angelis et quae omni tempore pura (cf. ibíd.) exstitit, quovis, etsi minimo horae momento, fuisse omne genus peccati labis expertem? Iure igitur meritoque S. Ephraemus Divinum eius Filium hisce verbis alloquitur: *Revera quidem tu et mater tua soli estis qui ex omni parte omnino pulchri estis. Non enim in te, Domine, nec ulla in Matre tua macula* (Carmina Nisibena, ed. Bickell, 123). Quibus ex verbis luculenter patet de una tantummodo inter omnes Sanctos viros Sanctasque mulieres praedicari posse, cum de cuiusvis peccati labe agatur, nullam prorsus haberi posse quaestionem; itemque hoc singularissimum privilegium, nulli umquam concessum, idcirco eam obtinuisse a Deo, quod ad Dei Matris dignitatem fuisset evecta. Hoc enim excelsum munus, quod in Ephesina Synodo adversus Nestorii haeresim sollemniter declaratum ac sancitum fuit (cf. Pius XI, Enc. *Lux veritatis*: AAS XXIII 493 ss.), et quo nullum

y mayor que la cual ninguna parece que pueda existir, exige plenitud de gracia divina e inmunidad de cualquier pecado en el alma, puesto que lleva consigo la dignidad y santidad más grandes después de la de Cristo. Además de este sublime oficio de la Virgen, como de arcana y purísima fuente, parecen derivar todos los privilegios y gracias que tan excelentemente adornaron su alma y su vida. Bien dice Santo Tomás de Aquino: *Puesto que la Santísima Virgen es Madre de Dios, del bien infinito, que es Dios, recibe cierta dignidad infinita* (cf. *Summa Th.* 1 q.25 a.6 ad 4). Y un ilustre escritor desarrolla y explica el mismo pensamiento con las siguientes palabras: *La Santísima Virgen... es Madre de Dios; por esto es tan pura y tan santa que no puede concebirse pureza mayor después de la de Dios* (CORN. A LAPIDE, *In Mt.* 1,16).

(5) Por lo demás, si profundizamos la materia, y sobre **852** todo si consideramos el encendido y suavísimo amor con que Dios ciertamente amó y ama a la Madre de su unigénito Hijo, ¿cómo podremos ni aun sospechar que Ella haya estado, ni siquiera un brevísimo instante, sujeta al pecado y privada de la divina gracia? Dios podía ciertamente, en previsión de los méritos del Redentor, adornarla de este singularísimo privilegio; no cabe, pues, ni pensar que no lo haya hecho. Convenía, en efecto, que la Madre del Redentor fuese lo más digna posible de El; mas no hubiera sido tal si, contaminándose con la mancha de la culpa original, aunque sólo fuera en el primer instante de

aliud posse videtur esse maius, plenissimam postulat divinam gratiam animumque a quavis labe immunem, quandoquidem summam requirit post Christum dignitatem sanctitatemque. Quin immo ex hoc ipso sublimi Deiparae munere, veluti ex arcano fonte limpídisimo, omnia profluere videntur privilegia et gratiae, quae eius animum eiusque vitam praecellenti modo praecellentique ratione exornarunt. Ut recte enim declarat Aquinas: *Beata Virgo ex hoc quod est Mater Dei, habet quandam dignitatem infinitam ex bono infinito, quod est Deus* (cf. *Summa Th.* 1 q.25 a.6 ad 4). Ac clarus scriptor id hisce verbis enucleat atque explicat: *Beata Virgo... Mater Dei est; ergo purissima est et sanctissima, adeo ut sub Deo maior puritas intellegi nequeat* (CORN. A LAPIDE, *In Mt.* 1,16).

Ac ceteroquin, si rem intento reputamus animo, ac praesertim **852** si incensissimum suavissimumque consideramus amorem, quo Deus Matrem Filii sui Unigeniti procul dubio prosecutus est ac prosequitur, qua ratione vel solummodo arbitrari possumus eam fuisse, etsi brevísimo temporis spatio, peccato obnoxiam divinaque gratia privatam? Poterat certe Deus, Redemptoris meritorum intuitu, hoc praeclarissimo privilegio eam donare; id igitur factum non esse ne opinari quidem possumus. Decebat siquidem Redemptoris Matrem talem esse, ut exstaret, quantum fieri posset, ipso digna; atqui digna non fuisset, si hereditaria labe infecta, etsi primo tantum

su concepción, hubiera estado sujeta al triste dominio de Satanás.

Y no se puede decir que por esto se aminore la redención de Cristo, como si ya no se extendiera a toda la descendencia de Adán, y que, por lo mismo, se quite algo al oficio y dignidad del divino Redentor. Pues, si examinamos a fondo y con cuidado la cosa, es fácil ver cómo nuestro Señor Jesucristo ha redimido verdaderamente a su divina Madre de una manera más perfecta al preservarla Dios de toda mancha hereditaria de pecado en previsión de los méritos de El. Por esto, la dignidad infinita de Cristo y la universalidad de su redención no se atenúan ni disminuyen con esta doctrina, sino que se acrecientan de una manera admirable.

Es, por lo tanto, injusta la crítica y la reprensión que también por este motivo no pocos acatólicos y protestantes dirigen contra nuestra devoción a la Santísima Virgen, como si nosotros quitáramos algo al culto debido sólo a Dios y a Jesucristo, cuando, por el contrario, el honor y la veneración que tributamos a nuestra Madre celestial redundan enteramente y sin duda alguna en honra de su divino Hijo, no sólo porque de El nacen, como de su primera fuente, todas las gracias y dones, aun los más excelsos, sino también porque *los padres son la gloria de los hijos* (Prov 17,6).

853 (6) Por esto mismo, desde los tiempos más remotos de la Iglesia; esta doctrina fué esclareciéndose cada día más y reafirmando mayormente ya en las enseñanzas de los sagrados

conceptionis suae momento, teterrimae fuisset Satanae dominationi subiecta.

Neque asseverari potest hac de causa minui Redemptionem Christi, quasi iam non ad universam pertineat Adami subolem; atque adeo aliquid de ipsius Divini Redemptoris munere ac dignitate detrahi. Etenim si rem funditus diligenterque perspicimus, facile cernimus Christum Dominum perfectissimo quodam modo divinam Matrem suam revera redemisse, cum, ipsius meritorum intuitu, eadem a Deo praeservata esset a quavis hereditaria peccati labe immunis. Quamobrem infinita Iesu Christi dignitas eiusque universalis Redemptoris munus hoc doctrinae capite non extenuatur vel remittitur, sed augetur quam maxime.

Immerito igitur acatholici et novatores non pauci hac etiam de causa nostram reprehendunt atque improbant erga Deiparam Virginem pietatem, quasi nos aliquid ex cultu uni Deo ac Iesu Christo debito subducamus; cum contra, quidquid honoris venerationisque caelesti Matri nostrae tribuimus, id procul dubio in Divini eius Filii decus redundet, non modo quod ex ipso omnes gratiae omniaque dona, vel excelsa, ut e primo fonte oriuntur, sed etiam quod *gloria filiorum patres eorum* (Prov 17,6).

853 Quapropter, inde ab antiquissima Ecclesiae aetate, hoc doctrinae caput cotidie magis inclaruit, ac cotidie latius viguit cum apud sa-

pastores, ya en el alma de los fieles. Lo atestiguan, como hemos dicho, los escritos de los Santos Padres, los concilios y las actas de los romanos pontífices; dan testimonio de ello las antiquísimas liturgias, en cuyos libros, hasta en los más antiguos, se considera esta fiesta como una herencia transmitida por los antepasados. Además, aun entre las comunidades todas de los cristianos orientales, que, mucho tiempo hace, se separaron de la unidad de la Iglesia católica, no faltaron ni faltan quienes, a pesar de estar imbuídos de prejuicios y opiniones contrarias, han acogido esta doctrina y cada año celebran la fiesta de la Virgen Inmaculada. No sucedería, ciertamente, así si no hubieran admitido semejante verdad ya desde los tiempos antiguos, es decir, desde antes de separarse del único redil.

(7) Plácenos, por lo tanto, al cumplirse los cien años desde que el pontífice Pío IX, de inmortal memoria, definió solemnemente este privilegio singular de la Virgen Madre de Dios, resumir y concluir toda la cuestión con unas palabras del mismo pontífice, afirmando que esta doctrina ha sido, *a juicio de los Padres, consignada en la Sagrada Escritura, transmitida por tantos y tan serios testimonios de los mismos, expresada y celebrada en tantos monumentos ilustres de la antigüedad veneranda y, en fin, propuesta y confirmada por tan alto y autorizado juicio de la Iglesia* (Bula *Ineffabilis Deus*), que no hay en verdad para los sagrados pastores y para los fieles todos nada *más dulce ni más grato que honrar, venerar,* 854

cros Pastores, tum in mente animoque christianae plebis. Id testantur, ut diximus, Sanctorum Patrum scripta; id testantur celebrata Concilia, ac Romanorum Pontificum acta; id testantur denique antiquissimae liturgiae, quarum in sacris libris, vel antiquissimis, hoc festum recensetur utpote ex maiorum more traditum.

Ac praeterea etiam inter omnes Orientalium christianorum communitates, quae iamdiu a Catholicae Ecclesiae unitate recessere, non defnere nec desunt qui, etsi praeiudicatis adversisque opinionibus animati, hanc doctrinam amplexi sunt, haec Immaculae Virginis sollemnia quotannis celebrant; atqui hoc procul dubio non eveniret, si id iam antiquitus, antequam videlicet eadem ab uno ovili abstraherentur, non recepissent.

Libet igitur Nobis, dum plenum volvitur saeculum, ex quo Pontifex Maximus imm. mein. Pius IX hoc singulare Deiparae Virginis privilegium sollemniter sanxit, hisce eiusdem Pontificis sententiis causam universam quasi in unum referre ac concludere, hanc videlicet doctrinam asseverando *iudicio Patrum Divinis Litteris consignatam, tot gravissimis eorundem testimoniiis traditam, tot illustribus venerandae antiquitatis monumentis expressam ac celebratam, ac maximo gravissimoque Ecclesiae iudicio propositam et confirmatam* (Bulla *Ineffabilis Deus*) esse, ita quidem ut Sacris Pastoribus ac christifidelibus omnibus nihil sit *dulcius, nihil carius, quam fer-* 854

invocar y predicar con fervor y afecto en todas partes a la Virgen Madre de Dios, concebida sin pecado original (ibid.).

855 (8) Parécenos, además, que esta preciosísima perla con que se enriqueció la sagrada diadema de la Bienaventurada Virgen María brilla hoy con mayor fulgor, habiéndonos tocado, por designio de la divina Providencia, en el Año Santo de 1950, la suerte—está todavía vivo en nuestro corazón tan grato recuerdo—de definir la asunción de la Purísima Madre de Dios en cuerpo y alma a los cielos, satisfaciendo con ello los deseos del pueblo cristiano, que de manera particular habian sido formulados cuando fué solemnemente definida su Concepción Inmaculada. En aquella ocasión, en efecto, como ya escribimos en la carta apostólica *Munificentissimus Deus*, los corazones de los fieles fueron movidos por un más vivo anhelo de que también el dogma de la asunción corporal de la Virgen a los cielos fuera definido cuanto antes por el supremo magisterio de la Iglesia (AAS XXXV 744).

Parece, pues, que con esto todos los fieles pueden dirigir de una manera más elevada y eficaz su mente y su corazón hacia el misterio mismo de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Pues por la estrecha relación que hay entre estos dos dogmas, al ser solemnemente promulgada y puesta en su debida luz la asunción de la Virgen al cielo—que constituye como la corona y el complemento del otro privilegio mariano—, se ha manifestado con mayor grandeza y esplendor la sapientísima

ventissimo affectu Deiparam Virginem absque labe originali conceptam ubique colere, venerari, invocare et praedicare (ibidem).

855 Ac videtur nobis praetiosissima huiusmodi gemma, qua centum abhinc annos sacrum Beatae Mariae Virginis diadema distinctum fuit, splendidiore hodie luce refulgere cum divino Providentiae Dei consilio auspiciato Nobis contigerit ut, ad exitum vergente Iubilaeo Maximo, anno mccccci, gratissima Nostrum subit memoria animum almam Dei Genetricem definiremus animo fuisse et corpore in Caelum assumptam; atque ita christiani populi votis satisfaceremus, quae quidem iam tum peculiari modo nuncupata fuere, cum intaminatus Virginis conceptus sollempniter sancitus fuit. Tunc enim, ut Nosmetipsi in Apostolicis datis Litteris *Munificentissimus Deus* scripsimus, *christifidelium animi incensiore quadam spe permoti fuere, futurum ut a Supremo Ecclesiae Magisterio dogma quoque corporeae Assumptionis Mariae Virginis in Caelum quamprimum definiretur* (AAS XXXV 744).

Altiore igitur efficacioreque ratione exinde christifideles omnes ad ipsum Immaculatae Virginis Conceptionis mysterium mentem animumque suum convertere posse videntur. Ob artissimam enim necessitudinem, qua inter se haec duo dogmata conectuntur, sollempniter promulgata in suaque luce posita Mariae Virginis in Caelum Assumptione quae quidem est prioris marialis privilegii veluti corona ac complementum eo ipso effectum est, ut plenius luculentiusque emerserit mirabilis illius divini consilii sapientissimus concentus,

armonía de aquel plan divino según el cual Dios ha querido que la Virgen María estuviera inmune de toda mancha original.

Por ello, con estos dos insignes privilegios concedidos a la Virgen, tanto el alba de su peregrinación sobre la tierra como el ocaso de su vida se iluminaron con destellos de refulgente luz; a la perfecta inocencia de su alma, limpia de cualquier mancha, corresponde de manera conveniente y admirable la más amplia glorificación de su cuerpo virginal; y Ella, lo mismo que estuvo unida a su Hijo unigénito en la lucha contra la serpiente infernal, así también junto con El participó en el glorioso triunfo sobre el pecado y sus tristes consecuencias.

(9) Es necesario que la celebración de este centenario no solamente encienda de nuevo en todas las almas la fe católica y la devoción ferviente a la Virgen Madre de Dios, sino que haga también que la vida de los cristianos se conforme lo más posible a la imagen de la Virgen. De la misma manera que todas las madres sienten suavísimo gozo cuando ven en el rostro de sus hijos una peculiar semejanza de sus propias facciones, así también nuestra dulcísima Madre María, cuando mira a los hijos que junto a la cruz recibió en lugar del suyo, nada desea más y nada le resulta más grato que el ver reproducidos los rasgos y virtudes de su alma en sus pensamientos, en sus palabras y en sus acciones.

Ahora bien, para que la piedad no sea sólo palabra huera, o una forma falaz de religión, o un sentimiento débil y pasa-

quo Deus Beatissimam Virginem Mariam cuiusvis originalis labis esse voluit expertem.

Quamobrem ob duo huiusmodi praeclarissima, quibus Deipara Virgo donata fuit, privilegia, ut terrestres eius peregrinationis ortus ita et occasus fulgentissima emicuerit luce; omnimoda eius animi innocentiae ab omni labe immuni, mirabili quadam congruentique ratione respondit amplissima virginis corporis *glorificatio*; atque eadem, quemadmodum fuit cum Unigenito Filio suo adversus nequissimum inferorum anguem in certamine coniuncta, cum Ipso pariter gloriosissimum de peccato eiusque tristissimis consecrariis participavit triumphum.

Verumtamen haec saecularis celebratio non modo catholicam fidem impensamque erga Deiparam Virginem pietatem omnium in animis refoveat oportet, sed christianorum etiam mores ad eiusdem Virginis imaginem debet conformare quam maxime. Quemadmodum matres omnes suavissime afficiuntur, cum suorum filiorum vultum cernunt propriam ipsarum faciem peculiari quadam similitudine in se referre, ita dulcissima Mater nostra Maria nihil optatius habet, nihil iucundius, quam cum eos videt, quos sub Cruce Nati in eius vicem suscepti filios, sui animi lineamenta ornamentaque cogitando, loquendo, asperandoque exprimere.

Verum enim vero quae pietas non inane sit verbum, non fucata religionis species, non infirmus, ac caducus unius momenti affectus,

jero de un instante, sino que sea sincera y eficaz, debe impulsarnos a todos y a cada uno, según la propia condición, a conseguir la virtud. Y en primer lugar debe incitarnos a todos a mantener una inocencia e integridad de costumbres tal, que nos haga aborrecer y evitar cualquier mancha de pecado, aun la más leve, ya que precisamente conmemoramos el misterio de la Santísima Virgen según el cual su concepción fué inmaculada e inmune de toda mancha original.

Parécenos que la Beatísima Virgen María, que durante toda su vida—lo mismo en sus gozos, que tan suavemente le afectaron, como en sus angustias y atroces dolores, por los cuales fué constituida Reina de los mártires—nunca se apartó lo más mínimo de los preceptos y ejemplos de su divino Hijo, nos parece, decimos, que a cada uno de nosotros repite aquellas palabras que dijo a los que servían en las bodas de Caná, como señalando con el dedo a Jesucristo: *Haced lo que El os diga* (Io 2,5). Esta misma exhortación, usándola, desde luego, en un sentido más amplio, parece que nos repite hoy a todos nosotros, cuando es bien claro que la raíz de todos los males que tan dura y fuertemente afligen a los hombres y angustian a los pueblos y a las naciones, está principalmente en que no pocos *han abandonado al que es la Fuente de agua viva y se han cavado cisternas, cisternas rotas que no pueden contener las aguas* (Ier 2,13); han abandonado al único que es *el camino, la verdad y la vida* (Io 14,6). Si, pues, se ha errado, hay que volver a la vía recta; si las tinieblas han envuelto los

sed sincera, sed vera, sed efficax, sit, ea procul dubio nos omnes debet, pro nostra cuiusque rerum condicione, ad virtutem assequendam advocare. Imprimisque necesse est ut nos omnes excitet ad innocentiam integritatemque morum, quae a quavis refugiat atque abhorreat vel levissima peccati macula, cum mysterium illius Sanctissimae Virginis commemoremus, cuius ipse conceptus intaminatus fuit et quavis originali labe immunis.

Ac videtur Nobis Beatissima Virgo Maria, quae per totius suae vitae cursum cum in gaudiis, quibus suavissime affecta fuit, tum in rerum angustiis atrocibusque doloribus, quibus martyrum Regina exstitit numquam a Divini Filii sui praeceptis exemplisque vel minimum discessit, videtur Nobis, inquit, ea verba nobis singulis universis repetere, quibus Canae nuptias celebrans, convivii administris Iesum Christum quasi digito indicans, eos allocuta est: *Quodcumque dixerit vobis, facite* (Io 2,5). Hanc eandem adhortationem, ampliore utique intellectu adhibendam, nobis omnibus hodie iterare videtur, cum omnino pateat malorum omnium radicem, quibus tam aspere vehementerque afflictantur homines, anguntur populi ac gentes, ex eo praesertim oriri, quod non pauci eum *dereliquerunt fontem aquae vivae, et foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quae continere non valent aquas* (Ier 2,13); eum *dereliquerunt, qui unus est via et veritas et vita* (Io 14,6). Si igitur erratum est, in rectam redeundum est viam; si obductae fuerent mentibus

montes con el error, cuanto antes han de ser eliminadas con la luz de la verdad; si la muerte, la que es verdadera muerte, se ha apoderado de las almas, con ansia y prisa hay que acercarse de nuevo a la vida; hablamos de esa vida celestial que no conoce el ocaso, ya que proviene de Jesucristo, siguiendo al cual confiada y fielmente, en este destierro mortal gozaremos con sempiterna beatitud, a una con El, en la eterna. Esto nos enseña, a esto nos exhorta la Bienaventurada Virgen María, dulcísima Madre nuestra, que ciertamente nos ama con genuina caridad más que todas las madres de la tierra.

(10) De estas exhortaciones e invitaciones, con las cuales **857** se amonesta a todos para que vuelvan a Cristo y se conformen con diligencia y eficacia a sus preceptos, están, como muy bien sabéis, venerables hermanos, muy necesitados los hombres de hoy, ya que son muchos los que se esfuerzan por arrancar de raíz la fe cristiana de las almas, sea con astutas y veladas insidias, sea también con tan abierta y obstinada petulancia, cual si hubieran de considerarse como una gloria de esta edad de progreso y de esplendor. Pero resulta evidente que, abandonada la santa religión, rechazada la voluntad de Dios, que determina el bien y el mal, ya casi nada valen las leyes, nada vale la autoridad pública; además, suprimida con estas falaces doctrinas la esperanza y anhelo de los bienes inmortales, es natural que los hombres espontáneamente apetezcan inmoderadamente y con avidez las cosas terrenas, deseen con ansia vehemente las cosas ajenas y, a veces, también se apo-

errorum tenebrae, quam primum discutiendae sunt luce veritatis; si mors, quae vera mors est, occupavit animos, sitienter actuoseque apprehendenda est vita; eam dicimus caelestem vitam, quae nescit occasum, cum a Iesu Christo proficiscatur, quem quidem si fidenter fideliterque hoc in mortali exsilio sequemur, sempiterna procul dubio fruemur una cum eo in aeternis sedibus beatitate. Haec nos docet, ad haec nos adhortatur Beata Virgo Maria, dulcissima Mater nostra, quae nos profecto plus quam terrenae omnes genetrices veraci caritate diligit.

Adhortationibus autem hisce atque invitamentis, quibus monentur omnes ut redcant ad Christum, eiusque praeceptis se diligenter efficienterque conforment, valde indigent hodie homines, ut probe nostis, Venerabiles Fratres, cum christianam fidem ipsorum ex animis non paucis radicitus evellere conentur vel callidis tectisque insidiis, vel etiam tam aperta ac pervicaci illorum errorum elatione praedicationeque, quos iidem petulanter iactant, quasi habendi sint pro-gredientis fulgentisque huius saeculi gloria. At reiecta religione sanctissima, submotoque numine recta et prava sancientis Dei, iam fere nihil valere leges, fere nihil publicam valere auctoritatem nemo est qui non videat; ac praeterea fallacibus hisce doctrinis sublata spe expectationeque bonorum immortalium, consentaneum est homines suapte natura immodice avidaeque appetere, aliena vehementer suapte percipere, atque interdum etiam per vim ad se rapere; **857**

deren por la fuerza de ellas siempre que se les presenta ocasión o posibilidad de ello. Así nacen entre los ciudadanos los odios, las envidias, las discordias y las rivalidades; así se originan los desórdenes de la vida privada y pública; así, poco a poco, se van socavando los cimientos mismos del Estado, que mal podrían ser sostenidos y reforzados por la autoridad de las leyes civiles y de los gobernantes; así, finalmente, por todas partes se deforman las costumbres con los malos espectáculos, con los libros, con los diarios y hasta con los crímenes.

No negamos, ciertamente, que puedan hacer mucho en esto los que gobiernan los pueblos; sin embargo, la curación de tantos males hay que buscarla en remedios más profundos, hay que llamar en auxilio una fuerza superior a la humana, que ilustre las mentes con una luz celestial y que llegue hasta las almas mismas, las renueve con la gracia divina y con su influencia las haga mejores.

Sólo entonces podemos esperar que florezcan en todas partes las costumbres cristianas; que se consoliden lo más posible los verdaderos principios en los que se fundamentan las naciones; que reine entre las clases sociales una mutua, justa y sincera estimación de las cosas, unida a la justicia y caridad; que se apaguen los odios, cuyas semillas son gérmenes de nuevas miserias y que frecuentemente impulsan a los ánimos exacerbados hasta el derramamiento de sangre humana, y que finalmente, mitigadas y apaciguadas las controversias que reinan entre las clases altas y bajas de la sociedad, con justa medida se compongan los justos derechos de ambas partes y

quotiens occasio vel aliqua facultas detur. Hinc inter cives oriri odia, invidias, discordias simultatesque; hinc privatim ac publice perturbari vitam; hinc ipsa Civitatum fundamenta pedetemptim subruiquae haud facile queant legum publicorumque moderatorum adhibita auctoritate contineri ac roborari; hinc denique deformati passim pravis spectaculis, libris, diariis atque adeo sceleribus mores!

Haud infitiamur quidem multum eos hac in causa posse, qui publicae rei gubernacula tractant; verumtamen tantorum malorum altiore ex fonte procul dubio petenda sanatio est; vis nimirum humana maior in auxilium est advocanda, quae mentes ipsas caelesti luce collustret, et quae ipsos attingat animos, eosque renovet divina gratia, atque efficiat ea aspirante meliores.

Tum solummodo fore sperare licet ut christiani ubique refloriscant mores; ut quae vera principia sunt, quibus Civitates innitantur, quam maxime solidentur; ut civium inter classes mutua, aequa, sinceraque rerum aestimatio, una cum iustitia et caritate coniuncta, intercedat; ut odia tandem conticescant, quorum semina novas miserias pariunt, ac non raro ad humani etiam sanguinis effusionem exacerbatos compellunt animos; ut denique mitigatis sedatisque inferiorum superiorumque ordinum, quae agitantur, contentionibus, sancta utriusque partis iura aequa lance componantur, ac mutua

de común acuerdo, y con el debido respeto, convivan armoniosamente para utilidad de todos.

Es evidente que sólo la ley cristiana, que la Virgen María Madre de Dios nos anima a seguir pronta y diligentemente, puede lograr plena y firmemente todas estas cosas, con tal de que sea puesta en práctica.

(11) Considerando todo esto, como es razonable, a cada uno de vosotros, venerables hermanos, os invitamos, por medio de esta carta encíclica, a que, según el oficio que tenéis, exhortéis al pueblo y clero a vosotros encomendado a celebrar el Año Mariano, que decretamos se celebre en todo el mundo, desde el próximo mes de diciembre hasta el mismo mes del año siguiente, con motivo del primer centenario de la fecha en que la Virgen María Madre de Dios, con júbilo de todo el pueblo cristiano, brilló con una nueva perla, cuando, como hemos dicho, nuestro antecesor, de inmortal memoria, Pío IX solemnemente la declaró y proclamó totalmente limpia de la mancha original. Y confiamos plenamente que esta celebración mariana pueda dar aquellos deseadísimos y saludables frutos que todos vehementemente esperamos. 858

Para que fácilmente y con más éxito se consiga esto, deseamos que en todas las diócesis se tengan oportunamente sermones y conferencias por medio de las cuales este artículo de la doctrina cristiana sea conocido amplia y claramente por las almas, para que se aumente la fe del pueblo, se excite más cada día el amor a la Virgen Madre de Dios, y de ello tomen todos

consensione debitaque verecundia, communi cum utilitate consistere ac conformari queant.

Haec omnia procul dubio christiana tantum praecepta, ad quae alacriter actuoseque sequenda Deipara Virgo Maria nos omnes excitat, penitus firmiterque efficere possunt, si modo ad effectum reapse deducantur.

Quod quidem, ut oportet, considerantes, vos singulos universos, Venerabiles Fratres, per Encyclicas has litteras, invitamus ut, pro vestro, quo fungimini, munere, clerum populumque vobis creditum adhortemini, ad Marianum annum celebrandum, quem a proximo Decembri mense ad eundem adventuri anni mensem ubique terrarum agendum indicimus, saeculo nempe exeunte primo, ex quo Deipara Virgo Maria plaudenti christiano populo nova gemma refulsit, cum ut diximus, Decessor Noster imm. rec. Pius IX eam fuisse sollemniter decrevit ac sanxit omnis prorsus labis originalis expertem. Ac futurum omnino confidimus ut Marialis haec celebratio eos edere queat optatissimos salutaesque fructus, quos vehementer praestolamur omnes. 858

Ad rem autem facilius ac felicius efficiendam, cupimus ut in Diocesisibus hac de causa habeantur opportuna conciones opportunaque acroases, quibus hoc christianae doctrinae caput luculentius mentibus patefiat, ita quidem ut populi fides augeatur, eius erga Deiparam Virginem pietas exardescat cotidie magis; atque inde

ocasión para seguir gozosa y prontamente las huellas de nuestra Madre celestial.

Y puesto que en todas las ciudades, pueblos y aldeas en que florece la religión cristiana hay una capilla o al menos un altar en que se expone la imagen de la Virgen a la veneración del pueblo, Nos deseamos, venerables hermanos, que se reúnan allí sin cesar multitudes de fieles, y que no sólo en privado, sino también en público, se eleven, a una voz y con una sola alma, preces a nuestra dulcísima Madre.

Y dondequiera que—como ocurre en casi todas las diócesis—haya un templo en el cual la Virgen Madre de Dios es venerada con especial devoción, allí acudan en determinados días del año piadosas muchedumbres de peregrinos con públicas y edificantes manifestaciones de la fe común y del común amor a la Santísima Virgen.

No dudamos de que así sucederá de una manera particular en la gruta de Lourdes, donde con tan ferviente piedad se venera la Bienaventurada Virgen María, concebida sin mancha de pecado. Preceda a todos con el ejemplo esta alma ciudad, que desde los primeros tiempos del cristianismo honra con particular veneración a su celeste Madre y Patrona. Hay aquí, como todos saben, no pocas iglesias en las cuales está Ella expuesta a la piedad de los romanos, pero la principal de todas es la basílica liberiana, en la cual todavía descuella el mosaico puesto por nuestro predecesor, de piadosa memoria, Sixto III, insigne monumento de la maternidad divina de

sumant omnes, ut caelestis Matris nostrae vestigiis alacres volentesque insistant.

Ac quandoquidem omnibus in urbibus in oppidis in viculis, ubique christiana religio viget, vel sacellum aliquod, vel saltem ara habetur, in quibus sacra Beatæ Virginis Mariæ imago christiano populo veneranda renidet, Nos optamus, Venerabiles Fratres, ut eo contentantur quam frequentissimi christifideles; ac non tantum privatas, sed publicas etiam una voce unaque mente ad suavissimam Matrem nostram admoveant supplicationes.

Ubi vero quod in omnibus fere Dioecesisibus contingit sacrum exstat templum, in quo Deipara Virgo impensiore pietate colitur, illuc statis per annum diebus, concurrant piæ peregrinantium multitudines, ac propalam in solis luce edant pulcherrimas communis fidei communisque erga Virginem Sanctissimam amoris significationes. Id quidem peculiari modo eventurum esse non dubitamus ad Lapurdense specus, ubi Beata Virgo Maria, sine ulla peccati labe concepta, tam incensa pietate colitur.

Omnium autem in exemplum præcedat hæc alma Urbs, quæ inde ab antiquissima christiani nominis ætate caelestem Matrem ut omnes norunt hæc habentur sacrae aedes, in quibus eadem Romanorum pietati proponitur; at maxima procul dubio est Liberiana Basilica, in qua Decessoris Nostri piæ rec. Sixti III. musivum opus

María Virgen; y en ella, también benignamente, sonríe la imagen de la *Salus populi romani*. Ahí, pues, principalmente, deben acudir los fieles a rezar, y ante esa sagrada imagen todos expongan sus piadosos votos, pidiendo principalmente que esta ciudad, que es la capital del orbe católico, sea también para todos muestra de fe, de piedad y de santidad. A vosotros, romanos, os hablamos con las palabras de nuestro predecesor, de santa memoria, León Magno: *Si toda la Iglesia esparcida por el mundo entero debe florecer en todo género de virtudes, vosotros debéis aventajar a los demás pueblos con los frutos de vuestra piedad, ya que, fundados en la base misma de la piedra apostólica, fuisteis redimidos con todos por nuestro Señor Jesucristo, y con preferencia a los demás fuisteis instruidos por el bienaventurado apóstol Pedro (Serm. 3,14: PL 54,147-148).*

(12) Muchas son las cosas que en las actuales circunstancias es necesario que encomienden todos a la tutela de la bienaventurada Virgen y a su patrocinio y potencia suplicante. Pidan en primer lugar que cada uno ajuste cada día más, como hemos dicho, sus costumbres a los preceptos cristianos, con el auxilio de la divina gracia, ya que la fe sin las obras es cosa muerta (cf. Iac 2,20 y 26), y ya que nadie puede hacer nada, como conviene, por el bien común, si antes él mismo no es un ejemplo de virtud para los demás. 859

Pidan con insistencia que la juventud generosa y gallarda crezca pura e íntegra y no permita que la flor lozana de su

adhuc refulget, divinae maternitatis Mariae Virginis insigne monumentum; et in qua *Salus populi Romani* benigne arridet. Illuc igitur praesertim concurrant cives supplicaturi; atque ante sacratissimam illam imaginem cuncti pia vota fundant, id potissimum implorantes, ut quae Urbs catholici orbis caput est, eadem sit quoque omnibus fidei, pietatis, sanctitatisque magistra. *Nam vos Romae filios, Decessoris Nostri s. m. Leonis Magni verbis alloquimur licet omnem Ecclesiam, quae in toto est orbe terrarum, cunctis oporteat florere virtutibus, vos tamen praecipue inter ceteros populos decet meritis pietatis excellere, quos in ipsa apostolicae petrae arce fundatos, et Dominus Noster Jesus Christus cum omnibus redemit, et Beatus Apostolus Petrus prae omnibus erudit* (Serm. 3,14: PL 54,147-148).

Multa quidem sunt, quae a Beatae Virginis tutela, ab eiusque patrocinio ac deprecatrice potentia petant oportet omnes in praesentibus rerum adiunctis. Petant imprimis ut sui cuiusque mores, ut diximus, christianis praeceptis, divina opitulante gratia, cotidie magis conformentur, cum fides sine operibus mortua sit (cf. Iac 2,20 et 26), et cum nemo quidquam possit ut oportet in commune bonum efficere, nisi prius ipsemet ceterorum in exemplum virtutibus refulgeat. 859

Petant etiam atque etiam supplicantes, ut generosa ac praefidens iuventus pura integraque succrescat, neu aetatis suae nitentem flo-

edad se inficione con el aire de este siglo corrompido ni se aje con los vicios; que sus desenfrenados deseos y sus impetuosos ardores sean gobernados con justa moderación y, apartándose de toda insidia, no se vuelvan hacia las cosas dañosas y deshonestas, sino que se eleven a todo lo que es bello, santo, amable y excelso.

Pidan todos en sus oraciones que la edad viril y madura se distinga particularmente por su cristiana bondad y fortaleza; que el hogar doméstico resplandezca por una fe incontaminada y florezca con una descendencia santa y rectamente educada, que se fortalezca por la concordia y la ayuda mutua.

Pidan, finalmente, que los ancianos gocen los frutos de una vida honesta, de tal manera que, cuando lleguen por fin al término de su carrera mortal, nada tengan que temer y no se atormenten con ningún remordimiento o angustia de conciencia, ni tengan nada de qué avergonzarse, sino que se sientan seguros porque van a recibir en breve el premio de su largo trabajo.

Pidan, además, en sus súplicas a la Madre de Dios pan para los hambrientos, justicia para los oprimidos, la patria para los desterrados, cobijo acogedor para los que carecen de casa, la libertad debida para aquellos que han sido injustamente arrojados a la cárcel o a los campos de concentración; el tan deseado regreso a la patria para todos aquellos que, después de pasados tantos años desde el final de la última guerra, todavía están prisioneros y gimen y suspiran ocultamente; para aquellos que están ciegos en el cuerpo y en el alma, la alegría de la refulgente luz, y que a todos los que están di-

rem patiat^r corrupti huius saeculi afflatu infici vitisque consenescere; ut effrena sua studia irrumpentesque ardores aequo regantur moderamine, et a quibusvis insidiis abhorrendo non ad detrimentosa et prava convertantur, sed ad quaecumque sunt pulchra, quaecumque sunt sancta, amabilia, excelsa se erigant.

Petant unanimi comprecantes, ut virilis ac provecta aetas christiana probitate fortitudineque omnibus praestet; ut domesticus convictus inviolata fide eniteat, recte sanctaeque educata prole florescat, ac concordia mutuoque auxilio vigeat.

Petant denique ut senes bene actae vitae fructibus ita laetentur, ut, adventante aliquando mortalis cursus exitu, nihil habeant quod timeant, nullis conscientiae stimulis angoribusque pungantur, nulla verecundentur causa sed potius diuturni sui laboris praemium se proxime accepturos esse firmiter confidant.

Petant praeterea, Divinae Matri supplicantes, famelicis panem; oppressis iustitiam; extorribus atque exsulibus patriam; domo carentibus hospitale tectum; iis, qui iniuste vel in carcerem, vel in publicae custodiae loca coniecti fuere, debitam libertatem, iis, qui adhuc captivi post tot revolutos annos a postremo peracto bello, occulte suspirant gemitusque edunt, optatissimum reditum ad patrias sedes, iis, qui caeci vel corpore, vel animo sunt, fulgentis lucis lae-

vididos entre sí por el odio, la envidia y la discordia, obtengan por sus súplicas la caridad fraterna, la concordia de los ánimos y aquella fecunda tranquilidad que se apoya en la verdad, la justicia y la mutua unión.

Deseamos de un modo especial, venerables hermanos, que en las fervientes plegarias que sean elevadas a Dios durante la celebración del próximo Año Mariano, se pida humildemente que—bajo el patrocinio de la Madre del divino Redentor y dulcísima Madre nuestra—la Iglesia católica pueda por fin gozar en todas partes de la libertad que le es debida, y que siempre hizo servir, como magníficamente enseña la historia, al bien de los pueblos y nunca a su perjuicio; siempre al establecimiento de la concordia entre los ciudadanos, las naciones y los pueblos, y nunca a la división de los ánimos.

Todos conocen las tribulaciones con que vive la Iglesia en algunas partes y las mentiras, calumnias y usurpaciones con que es vejada; todos saben cómo en algunas regiones los sagrados pastores están tristemente dispersos o encerrados sin causa justa en las cárceles o de tal manera impedidos, que les es imposible ejercer libremente, como es necesario, sus ministerios; todos saben, finalmente, cómo en tales lugares no se pueden tener escuelas propias, ni enseñar, defender o propagar la doctrina cristiana por medio de la prensa, ni educar convenientemente según sus enseñanzas a la juventud. Todas las exhortaciones que sobre este asunto os hemos dirigido más de una vez y siempre que ha habido ocasión, de nuevo os las repetimos con sumo interés por medio de esta carta encíclica.

titiam; atque iis omnibus comprecando caritatem concilient et eam animorum concordiam operosamque serenitatem, quae veritate, iustitia, mutuaque necessitudine innitatur.

Peculiarique modo exoptamus, Venerabiles Fratres, ut precibus, quae per proximam Marialis Anni celebrationem ad Deum incensae adhibebuntur, suppliciter contendatur, ut auspice Divini Redemptoris Genetrice ac dulcissima Matre nostra tandem aliquando Catholica Ecclesia ubique gentium sibi debita libertate frui, queat, quam eadem, ut luculentissime historia docet, semper in populorum bonum, numquam in eorum detrimentum; semper ad civium, nationum, gentium conciliandam concordiam, numquam vero ad disiungendos animos contulit.

Norunt omnes quibus in rerum angustiis Ecclesia Dei alicubi versetur; quibus mendaciis, obtreptionibus ac direptionibus vexetur; norunt omnes in nonnullis regionibus sacros esse Pastores vel misere dispersos, vel in vincula nulla iusta causa coniectos, vel ita praepeditos, ut libere quod oportet suo ipsorum munere fungi nequeant; norunt denique omnes non propriis inibi litterarum ludis ac scholis uti posse, non publice editis ephemeridibus ac commentariis christianam posse doctrinam docere, defendere, propagare, ad eandemque recte educatam conformare iuventutem. Quas igitur adhortationes hac de re non semel, occasione data habuimus eas etiam

Confiamos plenamente que durante todo este Año Mariano, en todas partes se eleven súplicas a la poderosísima Virgen Madre de Dios y suavísima Madre nuestra, con las cuales se consiga de su actual y valioso patrocinio que los sagrados derechos que competen a la Iglesia y que son exigidos por el respeto que se debe a la civilización y a la libertad humanas, sean por todos reconocidos abierta y sinceramente, para utilidad universal e incremento de la común concordia.

Esta palabra nuestra, que nos la dicta un ardiente sentimiento de caridad, deseamos que llegue en primer lugar a aquellos que, obligados al silencio y rodeados de toda clase de asechanzas, contemplan con ánimo dolorido su comunidad cristiana afligida, perturbada y privada de todo auxilio humano. Que también estos queridísimos hermanos e hijos nuestros, estrechamente unidos a Nos y a los demás fieles, interpongan ante el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación (cf. 2 Cor 1,3) el potentísimo patrocinio de la Virgen Madre nuestra y le pidan la ayuda del cielo y la consolación de lo alto; y perseverando con ánimo esforzado e inquebrantable en la fe de sus mayores, hagan suya en esta grave situación, como distintivo de cristiana fortaleza, la siguiente sentencia del Doctor Melifluo: *Estaremos en pie, combatiremos hasta la muerte, si fuese necesario, por (la Iglesia) nuestra Madre, con las armas de que podemos disponer: no con escudos y espadas, sino con lágrimas y oraciones al Señor* (S. BERN., *Epist.* 221,3: PL 182,36.387).

atque etiam per Encyclicas has Litteras ex animo iteramus; fore omnino confisi ut per indictum Marialem Annum undique terrarum ad Deiparam Virginem potentissimam suavemque Matrem nostram supplices admoveantur preces, quibus a praesenti ac valido eius patrocinio id potissimum impetretur, ut sacra ea iura, quae ad Ecclesiam spectant, et quae civilis ipse humanitatis libertatisque cultus postulat, ab omnibus palam ac revera agnoscantur, summa procul dubio cum omnium utilitate communisque concordiae incremento.

Haec vox Nostra, flagranti permota caritate, ad eos imprimis cupimus advolet, qui ad silentium coacti atque omne genus insidiis laqueisque impliciti, suam maerenti animo cernunt christianorum communitatem afflictam, perturbatam, omnisque expertem humani auxilii. Hi quoque dilectissimi Fratres, ac filii Nostri, una Nobiscum et cum ceteris christifidelibus coniunctissimi, apud misericordiarum Patrem et Deum totius consolationis (cf. 2 Cor 1,3), potentissimum interponant patrocinium Deiparae Virginis Matris nostrae, atque ab ea caeleste petant adiumentum, superna implorent solacia. Ac strenuo invictoque animo in avita fide perseverantes, hanc Meliflui Doctoris sententiam, hoc in gravi discrimine, quasi christianae fortitudinis insigne sibi sumant: *Stabimus et pugnabimus usque ad mortem, si ita oportuerit, pro (Ecclesia) matre nostra, armis quibus licet; non scutis et gladiis, sed precibus et fletibus ad Deum* (S. BERN., *Epist.* 221,3: PL 182,36.387).

Y, además, también a aquellos que están separados de nosotros por el viejo cisma, a los que, por otra parte, Nos amamos con ánimo paterno, los invitamos a unirse concordemente a estas oraciones y súplicas, ya que sabemos muy bien que ellos sienten grandísima veneración hacia la Santa Madre de Jesucristo y celebran su Concepción Inmaculada. Que vea la Bienaventurada Virgen María que todos los que se glorian de ser cristianos, unidos al menos con los vínculos de la caridad, vuelven a Ella suplicantes sus ojos, sus ánimos y sus plegarias, pidiéndole aquella luz que ilumina las mentes con la luz de lo alto y la unidad con que finalmente se forme un solo rebaño y un solo Pastor (cf. Io 10,16).

(13) A estas súplicas comunes añádanse piadosas obras de **860** penitencia, pues el amor a la oración hace *que el alma tenga valor y se pertreche para las obras arduas y se eleve a las divinas, y la penitencia hace que tengamos imperio sobre nosotros mismos, especialmente sobre nuestro cuerpo, a consecuencia de la antigua culpa, gravísimo enemigo de la razón y de la ley evangélica. Estas virtudes, como claramente se ve: están estrechamente unidas entre sí, se ayudan mutuamente y tienden al mismo fin de apartar al hombre, nacido para el cielo, de las cosas caducas y de llevarle casi a un trato celestial con Dios* (LEÓN XIII, enc. *Octobri mense*, d.22 sept. a.1891: AL XI 342).

Y ya que todavía no ha brillado sobre las almas y sobre los pueblos una sólida, sincera y tranquila paz, esfuércense

Ac praeterea eos etiam, qui ob vetus schisma a Nobis seiuncti sunt, et quos ceteroquin paterno adamamus animo, ad has effundendas concordēs preces supplicationesque advocamus, quandoquidem probe novimus eosdem almam Iesu Christi Genetricem venerari quam maxime, eiusque intaminatum celebrare conceptum. Cernat eadem Beata Virgo Maria eos universos, qui se christianos esse gloriantur, caritatis saltem vinculis coniunctos, suppliciter oculos, animos, precesque ad ipsam convertere, lucem illam impetrantes, quae mentes superno lumine collustret; atque illam efflagitantes unitatem, qua tandem aliquando fiat unum ovile et unus Pastor (cf. Io 10,16).

Concordibus autem hisce supplicationibus pia paenitentiae opera **860** coniungantur; facit enim precationis studium *ut animus sustentetur, instruaturs ad fortia, ad divina conscendat; facit paenitentia ut nobismetipsis imperemus, corpori maxime, gravissimo, ex veteri noxa, rationis legisque evangelicae inimico. Quae virtutes perspicuum est, aptissime inter se cohaerent, inter se adiuvant, eodemque una conspirant, ut hominem caelo natum, a rebus caducis abstrahant, evehantque propemodum ad caelestem cum Deo consuetudinem* (LEO XIII, Enc. *Octobri mense*, d. 22 sept., a. 1891; Acta Leonis XIII, XI, p.312).

Quoniam vero solida, sincera ac tranquilla pax nondum animis, nondum populis affulsit, ad eam plene feliciterque adipiscendam ac

todos por alcanzarla plena y felizmente y consolidarla con sus piadosas súplicas, de tal manera que así como la Bienaventurada Virgen María dió a luz al Príncipe de la Paz (cf. Is 9,6), Ella también, con su patrocinio y con su tutela, una en amigable concordia los hombres, que solamente pueden gozar de aquella serena prosperidad que es posible obtener en esta vida mortal cuando no están separados entre sí por las envidias mutuas, desgarrados miserablemente por las discordias e impedidos a luchar entre sí con amenazadores y terribles designios, sino que, unidos fraternalmente, se dan entre sí el ósculo de la paz, *que es tranquila libertad* (Cic., *Phil.* 2,44), y que, bajo la guía de la justicia y con la ayuda de la caridad, forma, como conviene, de las diversas clases sociales y de las distintas naciones y pueblos, una sola y concorde familia.

Quiera el divino Redentor, con la ayuda y mediación de su benignísima Madre, hacer que se realicen con la mayor largueza y perfección posibles todos estos ardentísimos deseos nuestros, a los que, como plenamente confiamos, no solamente corresponderán gustosamente los deseos de nuestros hijos, sino también los de todos aquellos que se interesan con empeño por la civilización cristiana y el progreso de la Humanidad.

Mientras tanto, sea prenda de los divinos favores y testimonio de nuestro paternal afecto la bendición apostólica que a todos y cada uno de vosotros, venerables hermanos, y también a vuestro clero y pueblo, gustosísimamente impartimos en el Señor.

stabiendam contentant omnes pie supplicantes, ita quidem ut, quemadmodum Beatissima Virgo Principem pacis (cf. Is 9,6) edidit, eadem suo patrocinio suaque tutela amico foedere coniungat homines; qui quidem tum solummodo possunt serena ea prosperitate perfrui, quam per mortalis huius vitae cursum nobis assequi datur, cum nempe non mutuis simultatibus disiungantur, non discordiis misere dilacerentur, non minacibus ac formidolosis consiliis in adversas compellantur partes, sed, coniunctis fraterno animo dextris, sibi invicem illius pacis dent osculum, *quae sit tranquilla libertas* (Cic., *Phil.* II 44) et quae, iustitia duce, caritate altrice, ex diversis civium ordinibus, nationibus ac gentibus unam efficiat, ut oportet, concordemque familiam.

Haec flagrantissima vota Nostra, quibus, ut fore omnino confidimus, non modo Nostrorum filiorum vota respondebunt libenter, sed eorum etiam omnium, quibus christianae humanitatis studium civilisque cultus incrementum cordi sint, velit Divinus Redemptor, auspice ac deprecatrice benignissima Matre sua, quam latissime felicissimeque ad effectum deducere.

Radiomensaje en la clausura de la santa misión del Nervión, 15 de noviembre de 1953

Venerables hermanos y amados hijos que, reunidos en la **861** villa de Bilbao, clausuráis en estos momentos la gran misión organizada para conmemorar los cincuenta años de la proclamación de Nuestra Señora de Begoña como Patrona del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya:

Si quien honra a su madre ha sido comparado con el que acumula un gran tesoro (Eccli 3,5), ¿a quién os diríamos semejantes en estos momentos, al contemplaros con los ojos del espíritu en número tan imponente, enronqueciendo de entusiasmo, al aclamar con desbordante fervor a vuestra Madre del cielo, a esa Madre a cuyos pies y bajo cuyos auspicios puede decirse que se ha desarrollado toda vuestra vida?

No pretendemos remontarnos ahora hasta los siglos, envueltos no poco en la niebla de los tiempos, cuando vuestra fuerte estirpe—sencilla siempre, pero siempre indómita—, sin haber jamás doblegado la altiva cerviz a ningún yugo, inclinaba, sin embargo, inmediatamente la frente para recibir en ella las linfas purificadoras del bautismo; desde entonces aquel pueblo, como muy bien se ha dicho, de santos, de sabios y de guerreros, sería siempre una gente sobre todo cristiana, que ha sabido conservar casi íntegras hasta nuestros días las más puras esencias de su recia y sana espiritualidad.

Era, pues, natural que, al nacer a la historia vuestra villa, en los albores mismos del siglo XIV, lo hiciera casi a la sombra de aquella iglesia o monasterio de Begoña (SILVERIO F. DE ECHEVARRÍA, *Historia del santuario e imagen de Nuestra Señora de Begoña* [Tolosa 1892] p.4 ss.), que ya existía probablemente desde no mucho después del siglo IX, y que, asentada en aquella última estribación de la colina de Artagan, habría de presidir estos seis siglos de vuestra vida, ofreciéndos calor y devoción en todos los momentos, refugio en vuestras calamidades, luz y aliento en las horas oscuras, protección y escudo en todos los peligros y ante los golpes de todos vuestros enemigos. Buen testimonio queda de tan manifiesta protección en los no pocos hechos extraordinarios que los historiadores reseñan, de los que son mudos, pero elocuentes testigos, no sólo las veintiocho lámparas de plata que arden continuamente ante el altar de la moderna basílica, sino también los incontables exvotos que cuelgan de sus paredes, ofrecidos acaso con mano trémula por algún viejo lobo de mar, que en un momento pensó no volver a pisar tierra; y así, hasta llegar a los grandes homenajes de los tiempos modernos: la inolvidable peregrinación de 1880, la solemnisima coronación

de 1900 y aquella proclamación de 1903, que, para que no faltase nada, quedó incluso rubricada con sangre de martirio.

Efectivamente, durante tres semanas enteras, primero dentro del mismo Bilbao y luego desde Usánsolo y Galdácano hasta Guecho y Santurce, todo a lo largo de esa ría del Nervión—que viene a ser como la espina dorsal de toda vuestra admirable actividad y prosperidad moderna—, trescientos fervorosos misioneros, en más de cien centros de misión, han recordado, a casi medio millón de almas, las verdades fundamentales de nuestra santa fe, exhortándolas a la renovación de la vida cristiana y ofreciéndoles generosamente reconciliación y perdón. De entre éstas queremos recordar en especial a nuestros amadísimos hijos los trabajadores, objeto siempre de singular amor para el Padre común, acumulados en esos potentes centros fabriles, donde la vida es más dura y los peligros para el alma son mucho mayores. ¡Ojalá se hayan conseguido abundantemente los frutos anhelados por vuestro celoso pastor, de tal manera que, en adelante, todos resplandezcáis por una mayor interioridad religiosa, un mayor sentido de comunidad espiritual, una tradición más vivificada; menos inmoralidad, más desinterés y pureza de costumbres; menos ansia de placer y comodidad, y, sobre todo, más vivo anhelo por el triunfo de la justicia social. Y así como hubo un tiempo en que lo mismo el valeroso guerrero vizcaíno que penetraba audaz en las selvas americanas, portador de la civilización y de la fe, que el navegante osado que salía de vuestros puertos para proteger vuestro litoral, lanzarse a lo desconocido o tomar parte en las grandes empresas hispánicas, todos llevaban escrito en sus pendones o en sus proas el nombre de Begoña e impreso en sus corazones el amor a su Madrecita querida; así ahora todo hijo de esa hidalga tierra, de esa nobilísima villa, sea siempre un cristiano fervoroso que sepa incluso llevar al campo apostólico el empuje, la constancia, la amplitud de miras, que en las empresas humanas os han dado tantos y tan justos triunfos, hasta llevaros a la envidiable situación en que hoy os halláis gracias al auxilio divino y a vuestro propio esfuerzo. *Hazte un tesoro según los preceptos del Altísimo, y te aprovechará más que el oro* (Eccli 29,14), dice la divina Sabiduría, porque *el que en sus riquezas confía, caerá: los justos reverdecerán como follaje* (Prov 11,28).

Y Tú, ¡oh Madre Santísima de Begoña!, que desde ese *sagrario del Señorío de Vizcaya* parece como que te complaces contemplando la fidelidad y la devoción de esos tus buenos hijos: Tú, a quien ellos rinden culto bajo la advocación dulcísima — para Nos especialmente amable — de Nuestra Señora de la Asunción, no dejes de interceder por ellos ante el Corazón de tu amantísimo Hijo, a fin de que sigan siendo siempre dignos de su nombre y de su historia, y, sin dejarse arrastrar

los unos por las fatigas y trabajos de esta vida, y los otros por la excesiva prosperidad de un momento, nunca aparten los ojos de ese cielo, donde Tú les esperas, adonde deben tender con todas las ansias y donde deben poner su única y verdadera patria!

Estos son nuestros sentimientos y éstos nuestros deseos, mientras que, para consolidar más y más los frutos de vuestra misión y para impetrar de lo alto más abundante gracia, a ti, venerable hermano, prelado de la diócesis, y a quien antes que a nadie hay que atribuir el mérito de tan feliz iniciativa; a todos nuestros hermanos en el episcopado, que en estos momentos te acompañan; a las dignísimas autoridades, que tanto han colaborado en esta empresa de carácter exclusivamente espiritual; a los sacerdotes, religiosos y religiosas, lo mismo que a todos los fieles que de cualquier manera oyen nuestra voz; a la amadísima Bilbao, a toda Vizcaya y a España entera, damos de todo corazón, con afecto paternal, nuestra bendición apostólica.

Oración compuesta por S. S. Pío XII para el Año Mariano 1953-54 (21 de noviembre de 1953)

Cautivados por el resplandor de vuestra celestial belleza e im- **862**
pelidos por las angustias del mundo, nos arrojamus en vuestros brazos, ¡oh Inmaculada Madre de Jesús y Madre nuestra, María!, confiando encontrar en vuestro amantísimo Corazón la satisfacción de nuestras fervientes aspiraciones y el puerto seguro en medio de las tempestades que por todas partes nos apremian.

Aunque abatidos por las culpas y abrumados por infinitas miserias, admiramos y cantamos la incomparable riqueza de los excelsos dones de que Dios os ha colmado por encima de cualquier otra pura criatura, desde el primer instante de vuestra concepción hasta el día en que, tras vuestra ascensión a los cielos, os ha coronado por Reina del universo.

¡Oh límpida Fuente de fe! Rociad nuestras mentes con las verdades eternas. ¡Oh Lirio fragante de toda cristiandad! Embelesad nuestros corazones con vuestro celestial perfume. ¡Oh Triunfado-

Rapiti dal fulgore della vostra celeste bellezza e sospinti dalle angosce **862**
del secolo, ci gettiamo tra le vostre braccia, o Immacolata Madre di Gesù e Madre nostra, Maria, fiduciosi di trovare nel vostro Cuore amantissimo l'appagamento delle nostre fervide aspirazioni e il porto sicuro fra le tempeste che da ogni parte ci stringono.

Benchè avviliti dalle colpe e sopraffatti da infinite miserie, ammiriamo e cantiamo l'impareggiabile ricchezza di eccelsi doni, di cui Iddio vi ha ricolmata al di sopra di ogni altra pura creatura, dal primo istante del vostro concepimento fino al giorno, in cui, Assunta in cielo, vi ha incoronata Regina dell'universo.

O Fonte límpida di fede, irrorate con le eterne verità le nostre menti!
O Giglio fragrante di ogni santità, avvincete i nostri cuori col vostro celestiale profumo! O Trionfatrice del male e della morte, ispirateci pro-

ra del mar y de la muerte! Inspiradnos un profundo horror al pecado, que hace al alma detestable a Dios y esclava del infierno.

Escuchad, ¡oh predilecta de Dios!, el clamor ardiente que de todos los corazones fieles se alza en este año consagrado a Vos. Inclinaos hacia nuestras dolientes llagas. Cambiad el ánimo de los perversos, enjugad las lágrimas de los angustiados y oprimidos, consolad a los pobres y humildes, extinguid los odios, suavizad las duras costumbres, custodiad la flor de la pureza en los jóvenes, protegéd a la santa Iglesia, haced que todos los hombres sientan el atractivo de la bondad cristiana. En vuestro nombre, que resuena armonioso en los cielos, ellos se reconozcan como hermanos y las naciones como miembros de una sola familia sobre la que resplandezca el sol de una paz universal y sincera.

Acoged, Madre dulcísima, nuestras humildes súplicas y alcanzadnos, sobre todo, el que podamos un día repetir delante de vuestro trono, felices con Vos, el himno que se eleva hoy sobre la tierra: en torno a vuestros altares: Toda hermosa eres, María. Tú, la gloria; Tú, la alegría; Tú, la honra de nuestro pueblo. Así sea.

Epístola del 30 de noviembre de 1953

- 863** El doloroso espectáculo de un mundo maltrecho y dividido, sobre el que no cesan de amenazar nubes sombrías, nos ha proporcionado muchas ocasiones para exhortar a todos nuestros hijos a la oración y a la penitencia, con el fin de obtener del Padre de las misericordias (2 Cor 1,3) el inestimable beneficio de una paz justa y estable entre las naciones. Recordaréis que, en particular durante la última guerra, Nos cada año, al acercarse el mes de mayo, invitamos especialmente a

fondo orrore al peccato, che rende l'anima detestabile a Dio e schiava dell'Inferno!

Ascoltate, o prediletta di Dio, l'ardente grido che da ogni cuore fedele s'innalza in quest'Anno a voi dedicato. Chinatevi sulle doloranti nostre plaghe. Mutate le menti ai malvagi, asciugate le lacrime degli afflitti e degli oppressi, confortate i poveri e gli umili, spegnete gli odi, addolcite gli aspri costumi, custodite il fiore della purezza nei giovani, proteggete la Chiesa santa fate che gli uomini tutti sentano il fascino della cristiana bontà. Nel vostro nome, che risuona nel celi armonia, essi si ravvisino fratelli, e le nazioni membri di una sola famiglia, su cui risplenda il sole di una universale e sincera pace.

Accogliete, o Madre dolcissima, le umili nostre suppliche e attenetevi soprattutto che possiamo un giorno ripetere dinanzi al vostro trono, beati con voi, l'inno che si leva oggi sulla terra intorno ai vostri altari: Tutta bella sei, o Maria! Tu gloria, Tu letizia, Tu onore del nostro popolo! Così sia.

- 863** Le douloureux spectacle d'un monde meurtri et divisé, sur lequel ne cessent de planer de sombres nuées, Nous a déjà fourni maintes occasions d'exhorter tous Nos fils à la prière et à la pénitence, afin d'obtenir du *Père des Miséricordes* (2 Cor 1,3) l'inestimable bienfait d'une paix juste et stable entre les nations. Il vous souvient en particulier, que durant la dernière guerre Nous invitons spéciale-

los niños a implorar este don de la paz por la intercesión poderosa de la Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra. *Que nos obtenga—decíamos—que en todas partes donde se insinúa la ávida codicia, se difunda desde ahora el amor; que allí donde reina la injusticia, se introduzca el perdón; que a la discordia, que divide los espíritus, suceda la concordia, que los aproxima y fomenta su unión; en fin, que allí donde la cizaña de las enemistades provoca desgarramientos y trastornos, los pactos de una amistad renovada apacigüen los espíritus y restablezcan todas las cosas en la tranquilidad y la armonía del orden (Carta al cardenal Maglione, 20 de abril de 1941: AAS XXXIII 111).*

Esta llamada conserva todavía en nuestros días toda su actualidad: el ruido de las armas no ha dejado de oírse en ciertas regiones, y los espíritus, especialmente en el plano social, así como en el orden internacional, están lejos de encontrarse en todas partes encaminados hacia un leal esfuerzo de mutua y justa comprensión. Por esto consideramos favorablemente el proyecto que nos comunicáis de que los niños celebren en el mes de mayo de 1954 una jornada mundial de oración para alcanzar la paz.

Por lo demás, esta iniciativa, destinada a suscitar en cada parroquia, en cada institución escolar, la oración unánime de los niños por la paz del mundo, y la ofrenda, a esta intención, de sus generosos sacrificios, responde, sin duda, a las in-

ment les enfants chaque année, à l'approche du mois de mai, à implorer ce don de la paix par la très puissante intercession de la Vierge Marie, Mère de Dieu et notre Mère. *Qu'ils nous obtiennent, disions-Nous, que partout où s'insinue l'ávide convoitise, se répande désormais l'amour; que là où sévit l'injustice s'introduise le pardon; qu'à la discorde qui divise les esprits succède la concorde qui les rapproche et cimente leur union; que là enfin où l'horreur des inimitiés provoque déchirements et bouleversements, les pactes d'une amitié renouvelée apaisent les esprits et rétablissent toutes choses dans la tranquillité et l'harmonie de l'ordre (Lettre au card. Maglione, du 20 avril 1941: AAS XXXIII 111).*

Un semblable appel garde encore de nos jours, hélas! toute son actualité; le fracas des armes n'a pas fini de retentir en certaines régions et les esprits surtout, sur le plan social comme dans l'ordre international, sont loin de s'être engagés partout sur la voie d'un loyal effort de mutuelle et juste compréhension. Aussi considérons-Nous avec faveur le projet, dont vous Nous entretenez, d'une Journée mondiale de prière des enfants pour la paix, au mois de mai 1954. Cette initiative au surplus, qui voudrait, en chaque paroisse, chaque institution scolaire, susciter la prière unanime des enfants pour la paix du monde et l'offrande, à cette intention, de leurs généreux sacrifices, répond sans nul doute aux grandes in-

tenciones del Año Mariano, tal como Nos las proclamamos en nuestra reciente encíclica *Fulgens corona*.

Nos proponemos, con el favor de Dios, dirigir en esta circunstancia unas palabras de paternal exhortación a todos nuestros hijos, y ya desde ahora estamos reconocidos por lo que habéis hecho para asegurar la feliz realización de esta jornada. En efecto, si se prepara cuidadosamente, puede ser mucho más que una manifestación efímera de fervor. Esta jornada puede despertar entre los niños el sentido de su fraternidad cristiana a través del mundo; hacerles amar el ideal y conocer las condiciones de la verdadera paz de los corazones, de las familias, de las sociedades; estimular, en fin, entre los jóvenes el celo por la virtud, el gusto por la oración, el valor para el sacrificio, fuera de lo cual no puede haber ni reforma seria de la conciencia, ni obra de paz profunda y duradera.

Recomendamos al maternal patrocinio de la Virgen Inmaculada el éxito espiritual de esta jornada, y en prenda de nuestros paternales deseos, os concedemos; a vos y a todos aquellos que habrán contribuido al éxito de la misma, nuestra bendición apostólica.

Radiomensaje a la Acción Católica Italiana en la apertura del Año Mariano, 8 de diciembre de 1953

864 Cuando, dejadas aparte las turbas, Jesús reunía en torno a sí a los apóstoles y discípulos, no les hablaba en parábolas,

tentions de l'Année Mariale, telles que Nous les proclamions dans Notre récente Lettre Encyclique *Fulgens Corona*.

Nous Nous proposons, s'il plaît à Dieu, d'adresser Nous même en cette circonstance une parole de paternelle exhortation à tous Nos fils, mais déjà Nous vous sommes reconnaissant de ce qui pourra être fait pour assurer l'heureuse réalisation de cette Journée. Bien préparée, celle-ci doit être, en effet, bien plus qu'une manifestation d'éphémère fervor: elle éveillera chez ces chers enfants le sens de leur fraternité chrétienne à travers le monde; elle leur fera aimer l'idéal et connaître les conditions d'une vraie paix des coeurs, des familles, des sociétés; elle stimulera enfin parmi cette jeunesse le zèle de la vertu, le goût de la prière, le courage du sacrifice, en dehors desquels il n'y a ni sérieuse réforme de la conscience ni oeuvre de paix profonde et durable.

Au maternal patronage de la Vierge Immaculée Nous recommandons volontiers le succès spirituel de cette Journée, et en gage de Nos voeux paternels, Nous accordons à vous-même et à tous ceux qui auront contribué à sa réussite, notre Bénédiction Apostolique.

864 Quando, lasciate in disparte le turbe, Gesù raccoglieva intorno a Sè gli Apostoli e i discepoli, parlava ad essi non in parabole

sino con abierta claridad, y el tono de su voz debía ser particularmente tierno y afectuoso.

Querriamos que algo semejante ocurriese hoy, que el progreso de la técnica moderna os reúne, en cierto modo, más íntimamente con Nos, queridos hijos e hijas de la Acción Católica Italiana, permitiéndonos hablar de corazón a corazón con cada uno de vosotros: sacerdotes, asistentes, hombres, mujeres, jóvenes, fucinos, graduados y maestros.

Estáis aquí todos juntos, a pesar de que no aparece en su magnificencia el cuadro de vuestras inmemorables concentraciones, ni se oyen resonar en este momento los gritos festivos de inmensas filas clamorosas. No se oye ningún estruendo ni el menor clamor. Pero estáis reunidos todos, y a todos podemos hablar, y mientras los ojos materiales están como entornados, se ofrece a nuestro espíritu un espectáculo estupendo: innumerables almas esparcidas por toda Italia y concentradas en este momento en torno al Padre común para escuchar su palabra y recibir su bendición.

Os imaginamos reunidos en las iglesias, grandes iglesias de ciudad, y pequeñas, pero lindas capillas de las aldeas, casi perdidas en las montañas; en los salones parroquiales y también en la modesta casa de vuestro buen párroco, y quizás estáis allí a la escucha—os evocamos con tristeza al par que con particularísimo afecto—, formando un pequeño nido de fieles junto a su padre y pastor en lágrimas, porque la furia del demonio ha desatado sobre la parroquia todos sus ataques,

(Mt 13) ma con aperta chiarezza, e il tono della sua voce doveva essere particolarmente accorato e affettuoso.

Vorremmo che accadesse qualche cosa di simile, dilette figli e figlie dell'Azione Cattolica Italiana, oggi che il progresso della tecnica moderna vi congiunge in qualche modo più intimamente con Noi, permettendoci di parlare cuore a cuore con ciascuno di voi: sacerdoti assistenti, uomini, donne, giovani, fucini, laureati, maestri.

Oggi siete tutti insieme, benchè non appaia nella sua magnificenza il quadro delle vostre memorabili adunanze, nè si odano risuonare in questo momento le grida festose di sterminate schiere acclamanti. Oggi nessun frastuono, nessun clamore. Ma siete tutti riuniti e a tutti possiamo parlare; e mentre gli occhi materiali rimangono come socchiusi, si presenta davanti al Nostro spirito uno spettacolo stupendo: innumerevoli anime sparse in tutta Italia e ora concentrate intorno al Padre Comune per ascoltare la Sua parola e ricevere la Sua Benedizione.

Noi vi immaginiamo adunati nelle chiese, grandi chiese di città, e piccole, ma lide cappelle di paesetti quasi sperduti nelle montagne; altrove nelle sale parrocchiali, oppure nella modesta casa del vostro buon parroco; e forse è là in ascolto—vi pensiamo con tristezza e insieme con particolarissimo affetto—una piccola mediata di soci accanto al loro padre e pastore in lagrime, perchè la furia del demonio ha diretto sulla parrocchia tutti i suoi colpi, riuscendo a portarvi

logrando llevaros espiritualmente a la desolación y la muerte y dejaros prácticamente en el desierto.

Ea, pues, queridos hijos e hijas; al igual que nuestra voz, Nos entraremos en vuestras casas para sentarnos junto a vosotros: padres y madres, queridos viejecitos silenciosos, jóvenes llenos de vigor y jovencitas con la primavera en el rostro. Con particular ternura nos acercamos a los queridos y quizás intranquilos niños, a los que, al final de este mensaje, querríamos expresar nuestro particular cariño.

Estando, como estáis, todos reunidos, nos nace espontáneamente la imagen de una gran familia, a la que la variedad de sus miembros no quita el perfume del amor, que engendra la concordia y conserva la paz. Y en esta familia es hoy una gran fiesta, fiesta para todos, porque todos se acercan al altar y repiten a Dios la ofrenda de sí mismos, jurando nuevamente fidelidad absoluta a la Iglesia. Fiesta, en modo especial, para los queridísimos jóvenes, a los que se dirige, como es justo, nuestra paternal complacencia y un afectuoso augurio. Ellos conmemoran hoy el LXXXV aniversario de su fundación, porque en el lejano 1868, en una noche de oración en la iglesia de Santa Rosa, en Viterbo, brotó del corazón de Mario Fani la primera de las ramas—que hoy podría mejor llamarse la primera raíz—del robusto tronco de la Acción Católica Unitaria, instituída en 1922, y dotada del presente reglamento por el estatuto de 1946.

Anhelamos entretenernos familiarmente con vosotros, como

spiritualmente la desolazione e la morte e a lasciarvi, praticamente, il deserto.

Ecco, dilette figli e figlie; Noi entriamo—come fa la Notre voce—nelle vostre case, per metterCi accanto a voi: babbi e mamme, cari vecchicci silenziosi, giovani pieni di vigore, e giovinette con la primavera sul volto. Con particolare tenerezza Ci avviciniamo ai cari e forse irrequieti fanciulli, cui—al termine di questo messaggio—vorremmo esprimere un Nostro particolare desiderio.

Trovandoci tutti uniti, Ci sorge spontanea nellamente l'immagine di una grande famiglia, cui la varietà dei suoi membri non toglie il profumo dell'amore, che genera la concordia e conserva la pace. E in questa famiglia oggi è gran festa; festa per tutti, perchè tutti si accostano all'altare e ripetono l'offerta di se stessi a Dio, giurando nuovamente fedeltà assoluta alla Chiesa. Festa, in particolare modo, per i carissimi giovani, ai quali va, com'è giusto, il Nostro paterno compiacimento e un Nostro affectuosissimo augurio. Essi commemorano oggi l'85.º anniversario della loro fondazione, perchè nel lontano 1868, in una notte di preghiera nella chiesa di Santa Rosa a Viterbo, spuntò dal cuore di Mario Fani il primo fra i rami, che oggi potrebbe meglio chiamarsi la prima radice del robusto tronco dell'Azione Cattolica unitaria istituita nel 1922 e munita della regolazione presente con lo Statuto del 1946.

Bramiamo d'intrattenerCi familiarmente con voi, come un padre

un padre con sus propios hijos, participando en sus alegrías, confiándoles sus preocupaciones y manifestándoles sus deseos. Y puesto que hoy es también la fiesta de la Madre común, al cumplirse cien años desde que nuestro glorioso predecesor Pío IX, con la fuerza de su magisterio infalible, engastó una perla más en su corona, proclamándola Inmaculada, tendremos delante de los ojos la imagen de la Virgen Santísima, y al hablaros os invitaremos a mirarla para que quedéis encantados, para que la imitéis y os sintáis sostenidos y protegidos por Ella. Nos servirá de guía la sagrada liturgia (*Off. in Assumptione B. M. V., passim*), que no se cansa de llamarla: *pulchra ut lunam*, bella como la luna; *electa ut sol*, fulgurante como el sol; terrible como un ejército en orden de batalla, *terribilis ut castrorum acies ordinata*.

(1) Ante todo, queridos hijos e hijas, mirad a María, **865**
 "hermosa como la luna", *pulchra ut luna*. Es ésta una manera de expresar su excelsa belleza. ¡Qué bella debe de ser la Virgen! ¡Cuántas veces nos ha impresionado la belleza de una cara angelical, el encanto de la sonrisa de un niño, la fascinación de una mirada pura! Ciertamente, en el rostro de su propia Madre, Dios ha recogido todos los resplandores de su arte divino. ¡La mirada de María! ¡La sonrisa de María! ¡La dulzura de María! ¡La majestad de María, Reina del cielo y de la tierra! Como brilla la luna en el cielo oscuro, así la hermosura de María se distingue sobre todas las hermosuras, que parecen sombras junto a Ella. María es la más bella de todas

fa coi propri figli, partecipando alle loro gioie, confidando ad essi le sue ansie, esprimendo loro i suoi desideri. E poichè oggi è anche la festa della Madre comune al compiersi di cento anni da quando il Nostro glorioso Predecessore Pío IX con la forza del suo magisterio infalibile, incastonò un'altra gemma nella corona di Lei, proclamandola Immacolata, avremo dinanzi agli occhi l'immagine della Vergine santissima, mentre parleremo a voi e vi inviteremo a guardarla per rimanerne incantati, per imitarla e per sentirvi di Lei sostenuti e protetti. Ci farà da guida la sacra liturgia (*Off. in Assumptione B. M. V., passim*), che non si stanca di chiamarla: *pulchra ut luna*, bella come la luna; *electa ut sol*, fulgida come il sole; terribile come un esercito schierato, *terribilis ut castrorum acies ordinata*.

1. Anzitutto, dilette figli e figlie, guardate Maria, **865**
bella come la luna, pulchra ut luna. È un modo questo per esprimere la eccelsa bellezza di Lei. Come deve essere bella la Vergine! Quante volte siamo stati colpiti dalla bellezza di un volto angelico, dall'incanto di un sorriso di bambino, dal fascino di uno sguardo puro! È certamente nel volto della propria Madre Iddio ha raccolto tutti gli splendori della sua arte divina. Lo sguardo di Maria! il sorriso di Maria! la dolcezza di Maria! la maestà di Maria, Regina del cielo e della terra! Come splende la luna nel cielo oscuro, così la bellezza di Maria si distingue da tutte le bellezze, che paiono ombre accanto

las criaturas. Vosotros sabéis, queridos hijos e hijas, que fácilmente una belleza humana, que es como la sombra de una flor, arrastra y exalta a un corazón gentil; pues ¿qué cosas no haría éste frente a la belleza de María, si pudiese contemplarla descubierta, cara a cara? Así la vió el Alighieri en el *Paraiso* (cant.31 v.130-135), en medio de *más de mil ángeles festivos, reír, a una belleza que era alegría en los ojos de todos los demás ángeles: ¡María!*

No es sólo la belleza natural la que se refleja en aquel rostro. Dios ha revestido su alma con la plenitud de sus riquezas por un milagro de su omnipotencia y ha hecho pasar a la mirada de María algo de su dignidad sobrehumana y divina. Un rayo de la belleza de Dios brilla en los ojos de su Madre. ¿No creéis que el rostro de Jesús, aquel rostro al que adoran los ángeles, debería reproducir de algún modo los perfiles del rostro de María? Ya que el rostro de todo hijo refleja los ojos de la madre. *Pulchra ut luna*. ¡Qué feliz el que pueda verte, Madre del Señor; el que pueda recrearse ante ti! ¡Ojalá pudiéramos, oh María, permanecer contigo en tu casa para servirte siempre!

866 (2) Pero la Iglesia no compara a María tan sólo a la luna; sirviéndose también de la Sagrada Escritura (Cant 6,10);

a Lei. Maria è la più bella di tutte le creature. Voi sapete, diletti figli e figlie, quanto facilmente una bellezza umana, che è come l'ombra d'un fiore, rapisce ed esalta un cuore gentile: che cosa dunque esso non farebbe dinanzi alla bellezza di Maria, se potesse contemplarla svelata, faccia a faccia? Così l'Alighieri vide nel *Paradiso* (cant.31 v.130-135), in mezzo a *più di mille Angeli festanti, ridere una bellezza, che litizia era negli occhi a tutti gli altri santi: Maria!*

Intanto su quel volto non si rivela soltanto la bellezza naturale. Nell'anima di Lei ci Iddio ha riversato la pienezza delle sue ricchezze con un miracolo della sua onnipotenza, e allora Egli ha fatto passare nello sguardo di Maria qualche cosa della sua dignità sovrumana e divina.

Un raggio della bellezza di Dio splende negli occhi della sua Madre.

Non pensate voi che il volto di Gesù, quel volto che gli angeli adorano, dovesse riprodurre in qualche modo i lineamenti del volto di Maria?

Così il volto di ogni figlio rispecchia gli occhi della madre. *Pulchra ut luna*. Felice chi potesse vederti, Madre del Signore, chi potesse bearsi dinanzi a te: potissimo, o Maria, rimanere con te, nella tua casa, per servirti sempre!

866 2. Ma la Chiesa non paragona María soltanto alla luna; servendosi ancora della Sacra Scrittura (Cant 6,10), passa ad un'immagine

pasa a una imagen más intensa y exclama: ¡Tú eres, oh María, *electa ut sol*, elegida como el sol!

Tiene la luz del sol una gran diferencia con la de la luna: es luz que calienta y vivifica. Brilla la luna sobre los grandes glaciares del Polo, pero el glaciar permanece compacto e infecundo, como permanecen las tinieblas y perdura el hielo en las noches lunares del invierno. La luz de la luna no tiene calor, no lleva la vida. Fuente de luz y de calor y de vida es el sol. Ahora bien, María, que tiene la belleza de la luna, brilla también como un sol e irradia un calor vivificante. Hablando de Ella, hablándole a Ella, no olvidemos que es verdadera Madre nuestra, porque a través de Ella hemos recibido la vida divina. Ella nos dió a Jesús, y con Jesús la fuente misma de la gracia. María es medianera y distribuidora de las gracias.

Electa ut sol. Bajo la luz y el calor del sol florecen sobre la tierra y dan su fruto las plantas; bajo el influjo y la ayuda de este sol que es María, fructifican en las almas los buenos pensamientos. Quizá, ya en este momento, estáis inundados del encanto que mana de la Virgen Inmaculada, Madre de la divina gracia, medianera de las gracias, por ser Reina del mundo. ¡Oh si pudiésemos tener la voz de San Bernardo, que no se cansaba de alabar, de cantar, de admirar y de saltar de gozo delante del trono de la Virgen! ¡Oh si pudiésemos tener la lengua de los ángeles para poder decir la belleza, la grandeza de su reino!

Volved a recorrer, queridos hijos e hijas, la historia de

più forte ed esclama: Tu sei, o Maria, *electa ut sol*, eletta come il sole.

La luce del sole ha una differenza grande da quella della luna; è luce che scalda e che vivifica. Splende la luna sui grandi ghiacciai del polo, ma il ghiaccio rimane compatto e infecondo, così come rimangono le tenebre e perdura il gelo nelle notti lunari dell'inverno. La luce della luna non porta il calore, non porta la vita. Fonte di luce, di calore, e di vita è il sole: Ora Maria, che ha la bellezza della luna, splende anche come un sole e irraggia un calore vivificante. Parlando di Lei, parlando a Lei, non dimentichiamo che è vera Madre nostra, perchè attraverso di Lei abbiamo ricevuto la vita divina. Ella ci ha dato Gesù e con Gesù la sorgente stessa della gracia, Maria è mediatrice e distributrice di grazie.

Electa ut sol. Sotto la luce e il calore del sole fioriscono sulla terra e danno frutto le piante; sotto l'influsso dell'aiuto di questo sole che è Maria fruttificano i buoni pensieri nelle anime. Forse, già in questo momento voi siete ripieni dell'incanto che promana dalla Vergine Immacolata Madre della divina grazia, Mediatrice di grazie, perchè Regina di mondo. Oh! potessimo avere la voce di S. Bernardo che non si stancava di lodare, di cantare, di ammirare, di esultare dinanzi al trono della Vergine. Oh! potessimo avere la lingua degli angeli per poter dire la bellezza, la granlezza della loro Regina!

Riandate, diletti figli e figlie, la storia della vostra vita; non

vuestra vida. ¿No veis un tejido de gracias de Dios? Entonces podéis pensar: en estas gracias ha entrado María. Las flores han despuntado y los frutos han madurado en mi vida gracias al calor de esta Señora, elegida como el sol.

¿Habéis rezado esta mañana? La gracia que os ha invitado a un acto de tan exquisita piedad ha sido quizá una gracia especial de María, ha venido a través de María.

Estáis ahora escuchándonos este mensaje de honor a la Virgen: ¿os calará quizá alguna de sus palabras más profundamente en el corazón, suscitando buenos sentimientos y anhelos de fervor? Es una gracia que llega a vuestra alma a través de la intercesión de María, por la luz de aquel sol del cielo que es María. ¿Esperáis conseguir un día el paraíso mediante la gracia de la perseverancia hasta el último instante de la vida? ¿Tenéis confianza de morir en gracia de Dios? También esta gracia vendrá a vosotros, devotos de María, a través de su sonrisa, como un rayo de aquel sol:

867 (3) Pero hay otra imagen, que toma la Iglesia de la Sagrada Escritura para aplicarla a la Virgen. María es bella en sí misma como la luna, da luz a su contorno como el sol; pero contra el *enemigo* es fuerte, es terrible como un ejército ordenado en la batalla: *Acies ordinata*.

En este día de alegría y júbilo, Dios sabe cómo querríamos poder olvidar la aspereza de los tiempos que atravesamos. Pero son tales los peligros que pesan sobre el género hu-

vedete un tessuto di grazie di Dio? Voi potete pensare allora: in quelle grazie è entrata Maria. I fiori sono spuntati, i frutti sono maturati nella mia vita, grazie a questa Donna eletta come il sole.

Avete voi pregato questa mattina? La grazia che vi ha inviato a un atto di così squisita pietà è stata forse una grazia speciale di Maria, è venuta attraverso Maria.

State ora ascoltando questo Nostro Messaggio di onore alla Vergine: qualche parola di esso vi penetra forse più profondamente nel cuore destando sentimenti buoni e aneliti di fervore? È una grazia che giunge alle vostre anime attraverso la intercessione di Maria, con la luce di quel sole del cielo che è Maria.

Sperate voi un giorno di giungere in Paradiso mediante la grazia della perseveranza fino all'ultimo istante della vita? Avete fiducia di morire in grazia di Dio? Anche questa grazia verrà a voi devoti di Maria attraverso un sorriso di Lei, con un raggio di quel sole.

867 3. Ma un'altra immagine prende la Chiesa dalla S. Scrittura e l'applica alla Vergine. Maria è bella in sé stessa come la luna, è fulgida intorno a sé come il sole; ma contro il *nemico* è terribile, come un esercito schierato in battaglia. *Acies ordinata*.

In questo giorno di gioia e di esultanza, Dio sa come vorremmo poter dimenticare l'asperezza dei tempi che attraversiamo! Ma i pericoli, che gravano sul genere umano, sono tali che Noi non dob-

mano, que Nos no debemos cesar jamás de lanzar, por decirlo así, nuestro grito de alerta. Hay un *enemigo* que empuja a las puertas de la Iglesia, que amenaza a las almas. Y he aquí otro aspecto—presentísimo—de su fuerza en el combate.

Ya, después de la mísera caída de Adán, el primer anuncio de María, según la interpretación de no pocos Santos Padres y Doctores, nos habla de enemistades entre Ella y la serpiente, enemiga de Dios y del hombre. Lo mismo que le es esencial el ser fiel a Dios, le es también el ser vencedora del demonio. Sin mancha alguna, ha conculcado María la cabeza de la serpiente, tentadora y corruptora. Cuando se acerca María, huye el demonio, lo mismo que desaparecen las tinieblas cuando despunta el sol. Donde está María, no está Satanás; donde está el sol, no está el poder de las tinieblas.

(4) ¡Queridos hijos e hijas de la Acción Católica Italiana! **868**
¡Oh, si estos tres fulgores de María se convirtiesen en luces vuestras! ¡Si las tres imágenes de la Escritura se aplicasen realmente a cada uno de vosotros y a toda la Asociación!

Querriamos, antes que nada, que, como hijos e hijas de María, procuraseis reproducir en vuestra alma su belleza sobrehumana. Tened, pues, a imitación de Ella, una unión perfecta con Jesús. Que Jesús esté en vosotros y que vosotros estéis en Él hasta la fusión de vuestra vida con la suya. Que los esplendores de la fe estén en vuestra mente, y que, como Ella, veáis, juzguéis y razonéis según Dios. Que vuestro co-

biamo cessare mai si può dire di gettare il nostro grido di risveglio. Vi è il *nemico*, che preme alle porte della Chiesa, che minaccia le anime. Ed ecco un altro aspetto presentissimo di Maria: la sua forza nel combattimento.

Già dopo il misero caso di Adamo, il primo annuncio su Maria, secondo la interpretazione di non pochi Santi Padri e Dottori, ei parla di inimicizie fra Lei e il serpente nemico di Dio e dell'uomo. Come è per Lei essenziale di esser fedele a Dio, così di esser vincitrice del demonio. Senza nessuna macchia Maria ha calpestato la testa del serpente tentatore e corruttore. Quando si avvicina Maria, il demonio fugge; così come scompaiono le tenebre, quando spunta il sole. Dove è Maria, non è Satana; dove è il sole, non è il potere delle tenebre.

Diletti figli e figlie dell'Azione Cattolica Italiana! Oh se questi **868**
tre fulgori di Maria diventassero vostre luci! Se le tre immagini della S. Scrittura si applicassero, in realtà, a ciascuno di voi e a tutta l'Associazione!

Vorremmo anzitutto che voi, come figli e figlie di Maria, cercaste di riprodurre nell'anima vostra la sua bellezza sovrumana. Abbiate dunque, a immagine di Lei, l'unione perfetta con Gesù. Sia Gesù in voi, siate voi in Lui, fino alla fusione della vostra vita con la vita di Lui. Siano nella vostra mente gli splendori della fede e, come Lei, vedete, giudicate, ragionate secondo Dio. Il vostro cuore,

razón aspire lo más posible a la integridad de su corazón, que nada ha dividido con otros y ha conservado para Dios todo su calor, sus latidos y su vida. Con la visión espiritual, con los ardores del corazón cultivad la entrega absoluta a Dios. Como hijos e hijas de María, llevad en las facciones de vuestra alma el parecido de la Madre del cielo. Haced pasar, a través de un mundo sepultado en las tinieblas y cubierto de fango, haces de luz y el perfume de una pureza incontaminada.

Querriamos, en segundo lugar, que fueseis como el sol, que calienta y vivifica. Que el calor de vuestro amor caliente a las personas y las cosas que os rodean. Haced notar en cualquier sitio vuestra presencia por el fervor de vuestra caridad. El demonio ha invadido la tierra con el odio; haced que reviva; prepotente, el amor. Muchos son malos todavía porque no han sido aún lo bastante amados. Vivificad todo cuanto caiga bajo el influjo de vuestros rayos. Esto es, sed, como María y con María, instrumento de vida de las almas que mueren hoy de frío y de hambre, y que podrían tornar a la casa paterna si vuestras palabras las moviesen y las arrastrase vuestro ejemplo.

Aplicad, finalmente, a vosotros la tercera imagen de María: sed fuertes contra el *enemigo*. No se trata aquí tan sólo del progreso espiritual de cada uno de vosotros, sino de vuestra colaboración para el bien de las almas. Toda la Acción Católica, que en cada uno de sus miembros debe ser bella como

quanto è possibile, aspiri all'integrità del cuore di Lei, che nulla ha diviso con altri ed ha conservato per Iddio tutto il suo calore, i suoi palpiti, la sua vita. Con le visuali dello spirito, con gli ardori del cuore, coltivate la dedizione assoluta a Dio. Figli e figlie di Maria, portate nei lineamenti dell'anima vostra le sembianze della Madre del cielo. Fate passare attraverso un mondo avvolto nelle tenebre e coperto di fango fasci di luce e il profumo di una purezza incontaminata.

In secondo luogo vorremmo che foste come il sole, il quale riscalda e vivifica. Il calore del vostro amore riscaldi le persone e le cose che vi circondano. Fate distinguere in ogni luogo la vostra presenza col fervore della vostra carità. Il demonio ha invaso la terra con l'odio: fate rivivere, prepotente l'amore. Tanti sono ancora cattivi, perchè non sono stati finora abbastanza amati. Vivificate tutto quanto cadrà sotto l'influsso dei vostri raggi. Siate cioè, come Maria e con Maria, strumenti di vita nelle anime, che oggi muriono di freddo e di fame, ma potrebbero tornare alla casa del Padre, se fossero mosse dalle vostre parole, trascinate dal vostro esempio.

Finalmente applicate anche a voi la terza immagine di Maria: siate forti contro il *nemico*. Qui non si tratta più soltanto del vantaggio spirituale di ciascuno di voi, ma della vostra collaborazione per il bene delle anime. Tutta l'Azione Cattolica, che nei singoli membri deve essere bella come la luna e vivificante come il sole,

la luna y vivificante como el sol, sepa ser, frente al enemigo, fuerte como un ejército en orden de batalla. Y he aquí cómo nuestra familiar reunión toma casi el aspecto de una llamada a filas del principal entre los grupos seculares del gran ejército católico de Italia.

(5) En nuestra reciente encíclica *Fulgens corona*, hemos denunciado una vez más la realización de un temible plan para arrancar radicalmente de las almas la fe de Cristo, para la invasión del mundo por parte del enemigo de los hombres y de Dios. Y son hombres—hombres dignos de compasión—aquellos que sirven como instrumentos para esta obra destructora. Existe actualmente una lucha, que crece diariamente en proporciones y violencias, y es, por ende, necesario que todos los cristianos, pero especialmente todos los militantes católicos, estén en pie y combatan hasta la muerte, si es necesario, por la Iglesia su madre y con las armas que están permitidas (cf. S. BERN., *Epist.* 221 n.3: PL 182,387). No se trata aquí, evidentemente, de un encuentro entre los hombres. Hemos execrado la guerra más y más veces, y ante la reaparición, acá y allá, de tristes indicios de peligro para la paz, volvemos a conjurar a Dios para que impida con su omnipotencia que nuevos lutos y nuevas lágrimas se provoquen sobre la tierra por la inconsciencia y la maldad de algunos. Nos hablamos más bien de la lucha que el mal, en sus mil formas distintas, combate contra el bien: lucha del odio contra el amor, del vicio contra la pureza, del egoísmo contra la justicia so-

sappia essere, di fronte al nemico, forte como un esercito schierato in battaglia. Ed ecco che la nostra familiare riunione prende quasi l'aspetto di una chiamata a rapporto del principale fra i reparti laici del grande esercito cattolico d'Italia.

Nella Nostra recente Enciclica *Fulgens corona* abbiamo ancora una volta denunciato l'attuarsi di un piano spaventoso per svellere radicalmente dagli animi la fede di Cristo, per l'invasione del mondo da parte del nemico degli uomini e di Dio. E sono uomini—miseri uomini—coloro che servono da strumenti per quest'opera distruggitrice. Vi è in atto una lotta che ingrandisce quasi ogni giorno di proporzione e di violenza, ed è quindi necessario che tutti i cristiani, ma specialmente tutti i militanti cattolici, stiano in piedi e combattano sino alla morte, se è necessario, per la Chiesa madre loro, con le armi che sono consentite (cf. S. BERN., *Ep.* 221 n.3: PL 182,387). Non si tratta qui evidentemente di scontro fra i popoli con distruzione di case e strage di uomini. Noi abbiamo più e più volte esecrato la guerra, e siccome riappaiono qua e là tristi segni di pericolo per la pace, torniamo a scongiurare Iddio, affinché impedisca, con la Sua onnipotenza, che nuovi lutti e nuove lagrime vengano provocati sulla terra dall'incoscienza e dalla malvagità di alcuni. Noi parliamo invece della lotta che il male, nelle sue mille forme, combatte contro il bene; lotta dell'odio contro l'amore, del malcostume contro la purezza, dell'egoismo contro la giustizia so-

cial, de la violencia contra la vida pacífica, de la tiranía contra la libertad.

De esta lucha está ya asegurado el triunfo final, por garantía de la infalible palabra de Dios. Llegará el día del triunfo del bien sobre el mal, porque vendrá un día en el que—lo decimos con inmensa tristeza—irán *malditos al fuego eterno* (Mt 25,41) cuantos han querido menospreciar a Dios y han persistido hasta el fin obstinados en la impenitencia. Pero hay guerras cuyo éxito no es cierto, porque está también supeditado a la buena voluntad de los hombres. En algunos sectores, el *enemigo* ha prevalecido; precisa reconquistar el terreno perdido—esto es, las almas extraviadas—para que Jesús reine nuevamente en los corazones y en el mundo.

Queridos hijos e hijas, Nos os volvemos a llamar a que os forméis, y tenemos la certeza de que todos, sin excepciones, responderéis a nuestra voz. Bajo la mirada de María, Reina de las victorias, disponeos a vivir, por decirlo así, en un clima de general movilización, prontos a cualquier sacrificio, prestos a cualquier heroísmo.

870 (6) Hemos invitado a los fieles de todo el mundo a aprovecharse del Año Mariano, que hoy comienza, para promover manifestaciones de homenaje a María en su santuario. Mas lo que apremia especialmente es que se realice un esfuerzo común para llevar a Italia hacia un renacimiento religioso integral. Para que esto suceda, habrá que preparar, naturalmente, un plan razonado que os empeeñe a todos de manera orgánica,

cialé, della violenza contro il pacifico vivere, della tirannia contro la libertà.

Di questa lotta, è già assicurato l'esito finale, essendone garante l'infalibile parola di Dio. Verrà il giorno del trionfo del bene sul male, perchè verrà il dì, in cui—lo diciamo con immensa tristezza—andranno *maledetti al fuoco eterno* (Mt 25,41) quanti hanno voluto fare a meno di Dio e sono rimasti sino alla fine ostinati nella impenitenza. Ma vi sono battaglie, il cui esito non è certo, perchè è affidato anche alla buona volontà degli uomini. In alcuni settori il *nemico* ha prevalso: occorre riconquistare il terreno perduto cioè le anime traviate, perchè Gesù regni nuovamente nei cuori e nel mondo.

Diletti figli e figlie! Noi vi chiamiamo nuovamente a raccolta, certi che tutti—senza evasioni di sorta—risponderete alla Nostra voce. Sotto lo sguardo di Maria, Regina delle Vittorie, disponetevi a vivere, per così dire, in un clima di generale mobilitazione, pronti a qualsiasi sacrificio, pronti a qualunque eroismo.

870 Noi abbiamo invitato i fedeli di tutto il mondo ad approfittare dell'Anno Mariano, che oggi comincia, per promuovere manifestazioni di omaggio a Maria nei suoi santuari. Ma quel che preme specialmente è che si compia uno sforzo comune per avviare l'Italia verso una rinascita religiosa integrale. Perchè ciò avvenga, dovrà essere naturalmente preparato un piano razionale che vi impegni

y vosotros procuraréis moveros según una exacta y bien estudiada estrategia, alineándoos ordenadamente y fijando bien los objetivos que hay que conseguir. Es necesario, por tanto, reforzar vuestra unión interna, acentuando cada vez más el carácter unitario de vuestra organización y acogiendo después fraternalmente a todos, como compañeros de armas para combatir hombro con hombro la misma batalla. El ejército católico está compuesto también por otras fuerzas que sería necio ignorar o contrariar. Hay sitio para todos, y de todos hay necesidad en este inmenso frente por cubrir para rechazar los asaltos del *enemigo*.

Recordad, sin embargo, todos que no hay una alineación ordenada si, con respecto para la variedad y la capacidad, no se asegura la unidad del mando; por esto os exhortamos vivamente a vosotros y a todas las fuerzas católicas a dejaros guiar en el trabajo apostólico por quienes están puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios.

En la selección de los objetivos hay que observar, además, el orden de los valores; debéis, por tanto, preferir lo espiritual a lo material, lo definitivo a lo provisional, lo universal a lo particular, lo urgente a lo que puede relegarse para después.

En cuanto a la táctica que hay que seguir, recordad que el acercamiento individual es el que da mejores resultados. Mediante base misionera, la Acción Católica ha iniciado ya una labor unitaria, en la que sale de su casa para ir a llevar la

tutti in modo organico, e voi provvederete secondo una esatta e ben studiata strategia, schierandovi ordinatamente e fissando bene gli scopi da conseguire. È necessario, per questo, rafforzare la vostra unione interna, accentuando sempre più il carattere unitario della vostra organizzazione, e, poi accogliendo tutti fraternalmente, come compagni d'arme, a combattere fianco a fianco la stessa battaglia. L'esercito cattolico è composto anche di altre forze che sarebbe insano ignorare o contrariare. Vi è posto per tutti, e di tutti vi è bisogno in questo immenso fronte da coprire per respingere gli assalti del *nemico*.

Ricordate però tutti che non vi è ordinato schieramento se, nel rispetto della varietà e delle capacità, non viene assicurata l'unità di comando; per questo vivamente esortiamo voi e tutte le forze cattoliche a farvi guidare nel lavoro apostolico da chi lo Spirito Santo ha posto a reggere la Chiesa di Dio.

Nello scegliere gli *obiettivi* va inoltre osservato l'ordine dei valori: dovete quindi preferire lo spirituale al materiale, il definitivo al provvisorio, l'universale al particolare, ciò che urge a quel che può essere rimandato ad altro tempo.

Quanto alla tattica da seguire, ricordate che l'accostamento individuale è quello che dà i migliori risultati. Mediante la *Base Missionaria* l'Azione Cattolica ha già iniziato un lavoro unitario col quale esce dalle sue sedi per andare a portare la verità ai lontani.

verdad a los alejados. Pero sólo producirá buenos efectos este método si toda la Acción Católica procura actuarlo y si se trabaja en colaboración con las otras fuerzas católicas. Esto recomendábamos el pasado año a los Hombres de Acción Católica; hoy os lo decimos especialmente a vosotros, queridísimos jóvenes, que fuisteis los primeros en nacer y estáis todavía tan plenos de vigor y de frescura. Sed hoy y siempre las vanguardias ardorosas de este pacífico ejército en espíritu de perfecta unión y de completa entrega a los pastores que guían la Iglesia.

871 (7) Y he aquí nuestra última palabra, que queremos dirigir a los niños y niñas que nos escuchan para manifestarles un deseo nuestro. ¿Recordáis cuánto os amaba Jesús y con cuánta ternura os acogía? Al hablar a las turbas, El os proponía como modelos para entrar en el reino de los cielos. También el papa os ama como os amaba Jesús. Vosotros sois los predilectos del papa, como erais la pupila de los ojos de Jesús.

Ahora bien, queridos niños, el papa tiene necesidad de vuestra ayuda. ¿Tiene el papa tantas angustias, tantos temores por la suerte de este mundo amenazado de ruina! Queréis vosotros ayudar al papa? ¿Queréis ayudar a la Iglesia a salvar a la humanidad en peligro? Alzad, pues, al cielo vuestros ojos limpios y puros. Unid vuestras pequeñas manecitas y ofreced a Jesús vuestra inocencia. Decid a Jesús que salve a la Iglesia, que salve a las almas. Sed con vuestra plegaria, con vuestros

Ma questo metodo produrrà buoni effetti, soltanto se tutta l'Azione Cattolica cercherà di attuarlo e se opererà in collaborazione con le altre forze cattoliche. Ciò raccomandammo lo scorso anno agli Uomini di Azione Cattolica; oggi lo disiamo specialmente a voi, carissimi Giovani, che foste i primi a nascere e siete ancora così pieni di vigore e di freschezza. Siate, oggi e sempre, le avanguardie ardimentose di questo pacifico esercito, in spirito di perfetta unione con tutti e di completa dedizione ai Pastori che guidano la Chiesa.

871 Ed ecco l'ultima Nostra parola, che vogliamo rivolgere ai fanciulli e alle fanciulle in ascolto, per esprimere loro un Nostro desiderio. Ricordate quanto vi amava Gesù e con quanta tenerezza vi accoglieva? Parlando alle turbe, Egli vi proponeva come modelli per entrare nel regno dei cieli. Anche il Papa vi ama, come vi amava Gesù. Voi siete i prediletti del Papa, come favate la pupilla degli occhi di Gesù.

Ebbene, cari fanciulli, il Papa ha bisogno del vostro aiuto. Il Papa ha tante ansie, tanti timori per le sorti di questo mondo minacciato di rovina. Volete voi aiutare il Papa? Volete aiutare la Chiesa a salvare il mondo, a salvare l'umanità in pericolo? Allora alzate al cielo i vostri occhi limpidi e puri; giungete le vostre piccole mani e offrite a Gesù la vostra innocenza. Dite a Gesù che salvi la Chiesa, che salvi le anime. Siate con la vostra preghiera,

pequeños sacrificios, los ángeles protectores de toda la Acción Católica, que deposita en vosotros sus esperanzas. Ea, pues; vamos a arrodillarnos Nos mismo para recitar con vosotros una oración. Uníos a Nos para hacer dulce violencia a vuestra Madre celestial.

¡Oh Virgen, bella como la luna, delicia del cielo, a cuyo rostro miran los bienaventurados y se reflejan los ángeles: haz que nosotros, tus hijitos, nos parezcamos a ti y que reciban nuestras almas un rayo de tu belleza, que no oscurece con los años, sino que brilla por la eternidad!

¡Oh María, sol del cielo, devuelve la vida donde está la muerte y vuelve a aclarar los espíritus que están en tinieblas! Reflejándote en el rostro de tus hijos, concédenos un reflejo de tu luz y de tu fervor.

¡Oh María, fuerte como un ejército, da a nuestras filas la victoria! Somos muy débiles y nuestro enemigo se enfurece con gran soberbia. Pero con tu bandera nos sentimos seguros de vencerlo. El conoce la fuerza de tu pie, él teme la majestad de tu mirada. Sálvanos, ¡oh María!, bella como la luna, elegida como el sol, fuerte como un ejército ordenado, nacido no del odio, sino de la llama del amor. Así sea.

Discurso del 13 de diciembre de 1953

A un grupo nutridísimo de miembros de las organizaciones religiosas y de la Acción Católica y fieles de la parroquia romana de San Félix de Cantalicio de Centocelle, en la que 1.500 familias han asumido la obligación de honrar a María con el rosario cotidiano.

Os damos ante todo nuestra paternal bien venida, amados **872**
hijos e hijas de la parroquia de San Félix de Cantalicio de

coi vostri piccoli sacrifici, gli angeli protettori di tutta l'Azione Cattolica, che ripone in voi tutte le sue speranze.

Ecco: Noi ci inginocchiamo e recitiamo con voi una preghiera. Unitevi a Noi per fare dolce violenza alla Madre vostra celeste:

O Vergine bella come la luna, delizia del cielo, nel cui volto guardano i beati e si specchiano gli angeli, fa che noi tuoi figliuoli ti assomigliamo e che le nostre anime ricevano un raggio della tua bellezza, che non tramonta con gli anni, ma rifulge nella eternità.

María, sole del cielo, risveglia la vita dovunque è la morte e rischiarala gli spiriti dove sono le tenebre. Rispecchiandoti nel volto dei tuoi figli, concedi a noi un riflesso del tuo lume e del tuo fervore.

O María, forte come un esercito, dona alle nostre schiere la vittoria. Siamo tanto deboli, e il nostro nemico infierisce con tanta superbia. Ma con la tua bandiera ci sentiamo sicuri di vincerlo; egli conosce il vigore del tuo piede, egli teme la maestà del tuo sguardo. Salvaci, o María, bella come la luna, eretta come il sole, forte come un esercito schierato, sorretto non dall'odio ma dalla fiamma dell'amore. Così sia.

Rivolgiamo anzitutto a voi il Nostro paterno benvenuto, diletti **872**
figli e figlie della Parrocchia di S. Felice da Cantalice in Cento-

Centocelle. Vuestra participación ásidua y fervorosa en la *Semana Mariana* y, sobre todo, vuestros desvelos por el Año Mariano recién comenzado han llenado de consuelo nuestro ánimo, pero querriamos especialmente expresaros nuestra paternal gratitud por una noticia que nos comunica vuestro celosísimo párroco, y que por sí sola bastaría para llenarnos de gozo. 1.500 familias de vuestra parroquia han empezado a honrar a María con el Rosario cotidiano. Cada tarde, por consiguiente, desde 1.500 casas se elevará hacia el cielo el incienso de la oración con las invocaciones del padrenuestro y las alabanzas de la Anunciata, con las impetraciones del avemaría y el himno de gloria a la Santísima Trinidad. Cada tarde en estas casas—mientras se ora se meditarán los misterios de la vida de Jesús y de María y el himno de gloria a la Santísima Trinidad. Cada tarde—en éstas sus hijos, como en Lourdes cuando Bernardette y el pueblo le ofrecían la corona del Rosario.

Pero especialmente ocurrirá cada tarde un hecho, simple en apariencia, pero capaz de cautivar a los ángeles, que desde el cielo ven y escuchan: en todas estas casas, ante la imagen de la Virgen Santísima, la familia unida rezando el Rosario. Tal vez no imagináis, amados hijos, cuán suficiente es esto para darnos la confianza de que en vuestra parroquia está bien encaminado, en adelante, aquel renacimiento religioso integral que Nos hemos augurado en la encíclica *Fulgens corona*, y sobre el cual hemos

celle. La vostra partecipazione assidua e fervorosa alla *Settimana Mariana* e soprattutto i vostri impegni per l'anno Mariano or ora incominciato, hanno riempito di consolazione l'animo Nostro; ma Noi vogliamo esprimervi la Nostra paterna gratitudine per una notizia comunicataCi dal vostro zelante Parroco e che, da sola, basterebbe a riempirCi di gioia: 1.500 famiglie della vostra parrocchia hanno cominciato a onorare Maria col Rosario quotidiano. Ogni sera, quindi, da 1500 case si leverà al cielo l'incenso della preghiera con le invocazioni del Padre Nostro; con le lodi, gli annunci e le implorazioni dell'Ave Maria; con l'inno di gloria alla Santissima Trinità. Ogni sera mentre si prega verranno meditati i misteri della vita di Gesù e di Maria, è non è difficile d'immaginare che Maria sorriderà di un sorriso celeste ai suoi figli, come quando, a Lourdes, vedeva Bernadette e il popolo alzare verso di Lei la corona del Rosario.

Ma soprattutto avverrà ogni sera un fatto, semplice in apparenza, ma tale da rapire gli angeli, che dal cielo vedono e ascoltano: in tante case, dinanzi all'immagine della Vergine Ssma. recitando il Santo Rosario, la famiglia sta pregando unita. Forse non immaginate, diletti figli, quanto ciò sia sufficiente a darCi fiducia che nella vostra Parrocchia sia bene avviata ormai quella rinascita religiosa integrale, che Noi abbiamo auspicato nell'Enciclica *Fulgens*

nuevamente insistido en nuestro reciente radiomensaje a la Acción Católica Italiana.

Debemos conformarnos, amados hijos, con manifestaros únicamente un pensamiento, cuando el particularísimo afecto que nos liga a nuestros fieles romanos tendería a prolongar lo más posible esta entrevista vuestra con el padre común. Pero tal vez estos sencillos acentos puedan contribuir a dar más firmeza y constancia a vuestro propósito.

He aquí, amados hijos, lo que queremos deciros: Si hubiésemos de compendiar aquello que para vosotros imploramos del Señor y también aquello que cada uno desea para sí, quizá no encontraríamos una fórmula más comprensiva que ésta: Que en toda familia pueda reinar el Señor con su gracia, en un conveniente bienestar material y en la concordia y en la paz.

No hay duda de que para alcanzar esto ayudará muchísimo **873** el rezo del Rosario en familia, porque rogar, vivir y orar unidos forma una unidad viva. Nos os exhortamos, pues, amados hijos, a orar para vivir, para alimentar la vida del alma y la vida del cuerpo; Nos os exhortamos también a rogar unidos para vivir de modo que haya concordia entre las almas.

1. La vida propia del alma cristiana, así como de la familia cristiana, es la vida divina. Para tener esta vida en vosotros, para conservarla, para hacerla crecer, os habéis comprometido a elevar vuestra mente y vuestro corazón hacia Dios con una de las oraciones más sencillas y más completas: el santo Ro-

corona e sulla quale abbiamo nuovamente insistito nel Nostro recente Radiomessaggio all'Azione Cattolica Italiana.

Dobbiamo contentarCi, diletti figli, di dirvi soltanto un pensiero, anche se l'affetto particolarissimo, che Ci lega ai Nostri fedeli romani, Ci spingerebbe a prolungare il più possibile il vostro presente incontro col Padre comune; ma forse questo semplice accenno potrà contribuire a dare fermezza e costanza al vostro proposito.

Ecco, diletti figli: se dovessimo compendiare ciò che per voi imploriamo dal Signore e anche ciò che ognuno desidera per sé, forse non troveremmo una formula più comprensiva di questa: in ogni famiglia possa regnare il Signore con la sua grazia e con un conveniente benessere materiale nella concordia e nella pace.

Ma proprio per ottenere ciò, gioverà moltissimo il Rosario in famiglia, la quale se prega, vive, e se prega unita, vive unita. Noi vi esortiamo, diletti figli a pregare per vivere: per la vita dell'anima e per la vita del corpo; Noi vi esortiamo a pregare uniti per vivere nella concordia degli animi. **873**

1. La vita propria dell'anima cristiana, come della famiglia cristiana, è la vita divina. Per aver questa vita in voi, per conservarla, per farla crescere, voi vi impegnate ad elevare la vostra mente e il vostro cuore a Dio con una delle preghiere più semplici e più com-

sario, que es, en realidad, uno de los medios más bellos para entrar en coloquio con el cielo.

2. Familia que ora, familia que vive. También acude a nuestra mente el problema de vuestra vida material y el problema del pan cotidiano para vosotros y para vuestros hijos. *El hombre*—ha dicho Jesús—*no vive sólo de pan* (Mt 4,4), pero es bien claro que vive también de pan; tanto, que sin pan no puede vivir. Si, pues, es anticristiano y antihumano reducir la vida del hombre al solo problema del pan, no es cristiano ni humano permanecer indiferente, inactivo, ante el hambre y la miseria de los propios hermanos. Es necesario, pues, que se trabaje incansablemente para dar a los hombres honrados y laboriosos condiciones humanas de vida.

Y, entre tanto, conviene recordar unas palabras del divino Maestro, que no sólo conservan actualmente todo su valor, sino que parecen más bien una amonestación al mundo moderno. Dice Jesús: *Buscad ante todo el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura* (Mt 6,33).

874 Amados hijos: Nos recordamos con frecuencia una escena que vosotros ciertamente conocéis y recordáis. Corrían las turbas tras Jesús y escuchaban ávidas e insaciables sus palabras, olvidándose de todos los cuidados materiales. Ahora, sin embargo, muchas almas se olvidan de Jesús, se alejan de El en busca del bienestar terrenal, y así se consumen de tedio, mien-

plete: il S. Rosario è infatti uno dei modi più belli per mettersi a colloquio col cielo.

2. Famiglia che prega, famiglia che vive. E viene alla Nostra mente anche il problema della vostra vita umana, della vostra vita materiale, il problema del pane quotidiano per voi e per i vostri figli. *L'uomo*—ha detto Gesù—*non vive di solo pane* (Mt 4,4); ma è chiaro che vive anche di pane, anzi che non può vivere senza il pane. Se dunque è anticristiano e antiumano ridurre la vita dell'uomo al solo problema del pane, non è cristiano nè umano rimanersene indifferenti e inattivi di fronte alla fame e alla miseria dei propri fratelli. Occorrerà dunque che tutti operino indefessamente per creare agli uomini onesti e laboriosi condizioni umane di vita.

Ma intanto occorrerà ricordare una parola del divino Maestro che conserva anche oggi il suo valore, e suona anzi di particolare monito al mondo moderno. Disse infatti Gesù: *Cercate innanzi tutto il regno di Dio e la sua giustizia; il resto vi sarà dato in soprappiù* (Mt 6,33).

874 Diletti figli! Noi ripensiamo sovente a una scena che voi certamente conoscete e ricordate. Correvano le turbe dietro a Gesù e ascoltavano, insaziate e insaziabili, la parola di Lui, dimentiche dei loro bisogni materiali. Oggi, invece, tante anime dimenticano Gesù, si allontanano da Lui in cerca di benessere terreno, e così esse

tras los problemas materiales se presentan cada vez más insolubles.

Familia que ora, familia que vive. Vive el alma de la vida divina, y el cuerpo de la vida material. Dios, que viste los lirios del campo y alimenta a los pajarillos del aire, ¿cómo no proveerá a las personas y a las familias que se esfuerzan en estar unidas a El y le dicen con insistencia todas las tardes "El pan nuestro de cada día dánosle hoy"?

Rogad, amados hijos, rogad a vuestro Padre bueno y omnipotente; rogadle, rogadle sin cesar. Pedid que sea santificado su nombre; que venga su reino, que se haga su voluntad. Y pedidle también el pan de cada día para vosotros y para vuestros hijos.

3. Si, como habéis prometido, rezáis el santo Rosario en familia, todos unidos, gozaréis de paz y habrá en vuestra casa la concordia entre las almas.

En un mundo dividido por tantos odios, son felices aquellos que encuentran en su propia casa como un oasis de paz. Pocos medios nos parecen tan eficaces para promover y conservar la unión entre las almas como la oración en común recitada en familia, bajo la mirada afectuosa y sonriente de María. Renovad, pues, vuestro compromiso, amados hijos e hijas, y ¡puedan otras parroquias de Roma hacernos también el don de una tan jubilosa noticia!

muoiono d'inedia, mentre i problemi materiali si presentano sempre più insolubili.

Famiglia che prega, famiglia che vive. Vive l'anima della vita divina, vive il corpo della vita materiale. Dio provvede ai gigli del campo e agli uccelli dell'aria; come non provvederà a persone e a famiglie, che si sforzano di stare unite a Lui e gli chiedono tutte insieme, ogni sera, con tanta insistenza: *Dacci oggi il nostro pane quotidiano?*

Pregate, diletti figli: pregate il vostro Padre buono e onnipotente, pregateLo bene, pregateLo bene, pregateLo senza stanchezze. Chiedete che sia santificato il suo Nome, che venga il suo regno; che sia fatta la sua volontà. E chiedetegli il pane quotidiano per voi e per i vostri figli.

3. Se, come avete promesso, recitate il S. Rosario in famiglia, tutti uniti, voi gusterete la pace, voi avrete nelle vostre dimore la concordia degli animi.

In un mondo diviso da tanti odi, beati coloro che trovano nella propria casa come un'oasi di pace.

Pochi mezzi Ci sembrano tanto efficaci a promuovere e conservare la unione degli animi, quanto la preghiera in comune detta in famiglia, sotto lo sguardo affettuoso e sorridente di Maria. Rinovate; quindi, il vostro impegno, diletti figli e figlie. E possano altre parrocchie di Roma farCi dono anch'esse di una così letificante notizia!

Radiomensaje "Allorchè", 14 de febrero de 1954

875 Cuando, dóciles a las divinas inspiraciones, decretamos, en el pasado septiembre, la celebración del Año Mariano, y, poco después, en la festividad de la Inmaculada, Nos mismo quisimos darle solemne principio en la áurea basilica liberiana, dirigiéndonos allá a depositar nuestras súplicas a los pies de la que es la *Salud del pueblo romano* y de todas las naciones, desde entonces pensábamos en vosotros, queridos hijos e hijas enfermos, con particular derecho entre los más próximos a nuestro espíritu y unidos apretadamente a nuestro corazón.

Sobre vosotros, en efecto, se inclina con amorosa ternura la Madre de Dios, ansiosa de secar las lágrimas de los afligidos que acuden a su maternal seno como a puerto seguro entre las tempestades.

Epíst. enc. "Sacra Virginitas", 25 de marzo de 1954

876 Un medio excelente para conservar intacta y sostener la castidad perfecta, medio comprobado continuamente por la experiencia de los siglos, es el de una sólida y ardiente devoción a la Virgen Madre de Dios. En cierta manera, esta devoción contiene en sí todos los demás medios, pues quien sincera y profundamente la vive, se tiene que sentir impulsado a velar, a orar, a acercarse al tribunal de la penitencia y al banquete eucarístico. Por tanto, exhortamos con afecto paterno a todos los sacerdotes, religiosos y vírgenes consagradas a

875 Allorchè, docile alle divine ispirazioni, indicemmo nello scorso settembre la celebrazione dell'Anno Mariano, e poco dopo, nella festività della Immacolata, Noi stessi volemmo darne solenne principio dall'aurea Basilica Liberiana, recandoCi colà a deporre le Nostre suppliche ai piedi di Colei che è la *Salute del popolo romano* e delle genti tutte, fin d'allora pensavamo a voi, diletti figli e figlie malati, con particolare diritto tra i più vicini al Nostro spirito e stretti al Nostro cuore.

Sopra di voi, infatti, si china con amorosa tenerezza la Madre di Dio, premurosa di asciugare le lacrime degli afflitti, ricorrenti al suo materno seno come a porto sicuro tra le tempeste.

876 Insignis sane et per saeculorum decursum iterum iterumque experimento probata ratio, quae intemerata perfectaque castitas custoditur ac fovetur, solida est atque incensissima erga Deiparam Virginem pietas. Hac enim pietate quodam modo cetera omnia adiumenta continentur; quandoquidem qui ea sincere impenseque animatur, is procul dubio ad sedulam vigilantiam, ad effundendas preces, atque ad accedendum ad paenitentiae tribunal et ad sacram mensam salutariter excitatur. Quamobrem sacerdotes omnes ac reli-

que se pongan bajo la especial protección de la santa Madre de Dios, que es Virgen de vírgenes y *maestra de la virginidad*, como afirma San Ambrosio (*De institutione virginis* c.6 n.46: PL 16,320), y que es Madre poderosísima de aquellos, sobre todo, que se han dedicado al divino servicio.

Por ella, dice San Atanasio, comenzó a existir la virginidad (cf. *De virginitate*, ed. Th. Lefort, "Muséon" XLII [1929], p. 247), y lo enseña claramente San Agustín con estas palabras: *La dignidad virginal comenzó con la Madre de Dios* (*Serm.* 51 c.16 n.26: PL 38,348). Siguiendo las huellas del mismo San Atanasio (cf. *ibíd.*, p.244), San Ambrosio propone a las vírgenes como modelo la vida de la Virgen María; *Imitadla, hijas...* (*De institutione virginis* c.14 n.87: PL 16,328). Sirvaos la vida de María de modelo de virginidad, cual imagen que se hubiese trasladado a un lienzo; en ella, como en un espejo, brilla la hermosura de la castidad y la belleza de toda virtud. De aquí podéis tomar ejemplos de vida, ya que en ella, como en un dechado, se muestran con las enseñanzas manifiestas de su santidad qué es lo que habéis de corregir, qué es lo que habéis de reformar, qué es lo que habéis de retener... He aquí la imagen de la verdadera virginidad. Esta fué María, cuya vida pasó a ser norma para todas las vírgenes... (S. AMBROS., *De institutione virginis* c.2 n.6.15: PL 16,208.210). *Sea, pues, la Santísima Virgen María maestra de nuestro modo de proceder* (*ibíd.*, c.3 n.19: PL 16,211). *Tan grande fué su gracia, que no sólo conservó en sí misma la virginidad, sino que*

giosos sodales sacrasque virgines paterno adhortamur animo, ut in peculiarem tutelam se recipiant almae Dei Matris, quae virginum Virgo est atque *virginitatis magistra*, ut asseverat Ambrosius (*De institutione virginis* c.6.46: PL 16,320) et quae potentissima Mater est praesertim eorum omnium, qui se divino servitio manciparunt ac consecrarunt.

Per eam autem esse virginitatem ortam iam animadvertit Athanasius (cf. *De virginitate*, ed. Th. Lefort, Muséon, XLII [1929] p.247), atque hisce verbis clare docet Augustinus: *Coepit dignitas virginialis a Matre Domini* (*Serm.* 51 c.16 n.26: PL 38,348). Atque eiusdem Athanasii (cf. *ibíd.*, p.244) vestigia premens Ambrosius Mariae Virginis vitam virginibus tamquam exemplar proponit: *Hanc imitamini, filiae...* (*De institutione virginis* c.14 n.87: PL 16,328). Sit igitur vobis tamquam in imagine descripta virginitas vita Mariae, de qua, velut speculo, refleat species castitatis et forma virtutis. Hinc sumatis licet exempla vivendi, ubi tamquam in exemplari magisteria expressa probitatis, quid corrigere, quid effingere, quid tenere debeatis, ostendunt... Haec est imago virginitatis. Talis enim fuit Maria, et eius unius vita omnium sit disciplina... (S. AMBROS., *De virginibus* l.2 c.2 n.6.15: PL 16,208.210). Ergo sancta Maria disciplinam vitae informet (*ibíd.*, c.3 n.19: PL 16,211). *Cuius tanta gratia ut, non solum in se virginitatis gratiam reservaret, sed*

concedía este don insigne a los que visitaba (S. AMBROS., *De institut. virginis.* c.7 n.50: PL 16,319). ¡Cuán verdadero es, pues, el dicho del mismo San Ambrosio: ¡Oh riquezas de la virginidad de María! (ibíd., c.13 n.81: PL 16,339). En vista de tales riquezas, aprovecha grandemente también hoy a las vírgenes consagradas, a los religiosos y a los sacerdotes el contemplar la virginidad de María para observar con más fidelidad y perfección la castidad de su propio estado.

Pero no os contentéis, amadísimos hijos, con meditar las virtudes de la Santísima Virgen María; acudid a Ella con absoluta confianza, siguiendo el consejo de San Bernardo: *Busquemos la gracia, y busquémosla por María (In nativitate B. Mariae Virginis serm. "de aquaeductu", n.8: PL 183,441-442)*. Y en este Año Mariano, de una manera especial, poned en Ella el cuidado de vuestra vida espiritual y de la perfección, imitando el ejemplo de San Jerónimo, que aseguraba: *Para mí, la virginidad es una consagración en María y en Cristo (Epist. 22 n.18: PL 22,405)*.

Alocución del 18 de abril de 1954

- 877 Mas, entretanto, mientras la angustia parece agudizarse, he aquí que, en el suave clarear de la Pascua, despuntada este año bajo el sol virginal de María, se dibuja la dulce sonrisa de la Madre de Jesús y Madre nuestra, gloriosa también al lado de su Hijo.

etiam his, quos viseret, integritatis insigne conferret (S. AMBROS., De institut. virginis c.7 n.50: PL 16,319). Quam verum igitur est illud eiusdem Ambrosii effatum: *O divitias Marianae Virginitatis!* (ibíd., c.13 n.81: PL 16,339). Ob quas quidem divitias hodiernis etiam sacris virginibus religiosisque viris et sacerdotibus summopere prodest virginitatem Mariae contemplari, ut fidelius ac perfectius castitatem proprii status exercent.

Sed non satis vobis sit, dilectissimi filii et filiae, de Beatae Mariae Virginis virtutibus meditari: ad ipsam impiensissima etiam cum fiducia confugite, consilio obsequentes S. Bernardi hortantis: *Quaeramus gratiam, et per Mariam quaeramus (In nativitate B. Mariae Virginis serm. de aquaeductu n.8: PL 183,441-442)*. Ac peculiari modo per Marianum qui volvitur annum in ipsa vestrae spiritualis vitae ac perfectionis curam reponite, exemplum imitantes Hieronymi qui asseverabat: *Mihi virginitas in Maria dedicatur et Christo (S. HIERONYM., Epist. 22 n.18: PL 22,405)*.

- 877 Ma intanto, mentre l'angoscia sembra farsi più pungente, ecco che s'irradia nel mite chiarore della Pasqua, sbocciata quest'anno sotto il sole verginale di Maria, il dolce sorriso della Madre di Gesù e Madre nostra, gloriosa ella stessa al lato del suo Figlio.

Por eso, especialmente sobre los que viven en la oscuridad y en el dolor, extiende hoy esta madre amantísima el manto de su inefable ternura.

¡Oh María, en este día resplandeciente con luz más intensa! Sé tú el símbolo y la fuente de la reconciliación de los hombres entre sí y con el Señor y Redentor Jesucristo. Aumenta la fe de los que te invocan. Haz que brille a sus ojos la esperanza de los cuerpos y de las almas, objeto de sus ardiente deseos, cuyas primicias como que contemplan en Jesús y en Ti misma. Ayúdales a llevar el peso de la humilde y frecuentemente dura fatiga diaria, y confórtales con la confianza de alcanzar la eterna y perfecta Pascua de la gran familia humana en la casa del Padre, entre los resplandores del cielo. Así sea.

Discurso del 2 de mayo de 1954

Movidos de este optimismo cristiano, que jamás pudo decaer, 878 porque no está fundado en la arena movediza de los cálculos terrenos, sino en la roca firme de la fe, todos nosotros, queridos hijos e hijas, volvamos con filial confianza la mirada a María, Madre de misericordia, bajo cuya poderosa y universal protección colocamos todo nuestro porvenir. Y por esto,

a Ella encomendamos primeramente a los sacerdotes, ministros de su divino Hijo, para que con la santidad de la vida, la pureza de las costumbres, con la integridad de la doctrina, con la entrega total de sí mismos a su altísima vocación y con su

Così particolarmente su coloro che vivono nella oscurità e nel dolore, questa Madre amantissima estende oggi il manto della sua ineffabile tenerezza.

O Maria, rifulgente in questo giorno di una più viva luce, sii Tu il simbolo e la generatrice della riconciliazione degli uomini fra di loro e col loro Signore e Redentore Gesù. Aumenta la fede di quei che T'invocano. Fa brillare ai loro occhi la speranza dei beni incorruttibili, quella redenzione dei corpi e delle anime, oggetto dei loro ardenti desideri, di cui contemplan quasi le primizie in Gesù ed in Te stessa. Aiutali a portare il peso dell'umile e spesso dura quotidiana fatica, e confortali con la fiducia della eterna e perfetta Pasqua della grande famiglia umana nella casa del Padre, fra gli splendori del cielo. Così sia!

Mossi da questo ottimismo cristiano, che mai non può venir meno, perchè è fondato non sull'arena mobile dei calcoli terreni, ma sulla ferma rocca della fede, noi tutti, dilette figlie e figlie, volgiamo con fiducia filiale lo sguardo a Maria, Madre di misericordia, sotto la cui potente e universale protezione riponiamo tutto il nostro avvenire. E perciò; 878

a Lei raccomandiamo primieramente i sacerdoti, ministri del suo divin Figlio, affinché con la santità della vita, la purezza dei costumi, la integrità della dottrina, il dono totale di sé stessi alla loro

incansable actividad y puesta al servicio de la Iglesia, sean los guías seguros, cuya necesidad siente, hoy tal vez más que nunca, el pueblo de Dios;

a Ella encomendamos los legisladores y moderadores de nuestra nación, para que, conscientes de su responsabilidad, promuevan siempre su verdadero bien, mayormente conformando sus leyes a los preceptos divinos;

a Ella encomendamos su pueblo entero, para que, como ha dado al mundo admirables ejemplos de laboriosidad, de orden y armonía, pueda practicar también concienzudamente todas aquellas virtudes cristianas que, en la sólida paz, en la justa libertad y en la conveniente prosperidad, hacen felices a las naciones;

a Ella también encomendamos todos los que han dejado la casa del Padre, de suerte que vuelvan a encontrar la fe en Dios y conseguir de nuevo su paternal amor;

a Ella, finalmente, confiamos el mundo entero, para que María le ofrezca su mano salvadora y le conduzca a su Hijo Jesús, Cristo, Rey y Señor del universo, verdadero Dios, luz de la humanidad, Padre y Redentor de las almas, a quien se dé la gloria eternamente.

Alucución del 16 de mayo de 1954

879 Mas la hermosura de la ciudad que baña la Sarina está en el día de hoy ampliamente sobrepujada por la magnificencia de Aquella a la que vuestro Congreso se ha consagrado, María,

altissima vocazione e la loro instancabile attività al servizio della Chiesa, siano le guide sicure, di cui il popolo di Dio ha oggi forse più che mai, bisogno;

a Lei i legislatori e i reggitori della vostra nazione, perchè, consapevoli della loro responsabilità, promuovano sempre il suo vero bene, specialmente conformando le sue leggi ai precetti divini;

a Lei il suo popolo tutto, acciocchè, come ha dato al mondo mirabili esempi di laboriosità, di ordini e di armonia, possa praticare coscienziosamente anche tutte quelle altre virtù cristiane che nella solida pace, nella giusta libertà e nella conveniente prosperità rendono felici le nazioni;

a Lei anche tutti coloro che hanno abbandonato la Casa del Padre, onde ritrovino la fede in Dio e riconquistino il suo paterno amore;

a Lei finalmente affidiamo il mondo intiero, affinché Maria tenda ad esso la sua mano soccorrevole e lo conduca al suo Figlio Gesù Christo, Re e Signore dell'universo, vero Dio, luce della umanità, Padre e Redentore delle anime, a cui sia gloria nei secoli.

879 Mais la beauté de la ville que baigne la Sarine est aujourd'hui largement dépassée par la magnificence de Celle à qui votre Congrès est consacré, Marie, la Vierge conçue sans tache et la Mère de

la Virgen concebida sin mancha y la Madre de Dios. Su resplendor deslumbrante es luz y fuerza; luz que ilumina la riqueza y profundidad de las verdades de la fe cristiana, fuerza que se derrama sobre la voluntad y el corazón y hace capaz de que esta fe se traduzca en actos hasta en sus más pequeños pormenores.

Cuando Nos proclamamos el año mariano, con ocasión del centenario de la Inmaculada Concepción, hicimoslo precisamente con la intención y esperanza de ver, por medio de la intercesión de María, crecer la fe viva, y de fortalecerse en la Iglesia católica misma, en sus hijos e hijas, a fin de contener el materialismo que sube como una marea.

Alocución "Dans l'Encyclique", 17 de julio de 1954.

1. Deseos manifestados en la encíclica *Fulgens corona*.—2. El culto de María no resta gloria a Dios.—3. Contra los peligros de modas, espectáculos, publicidad...—4. Fuertes contra las solicitudes del mundo. 5. Maternidad universal de gracia en María.

(1) En la encíclica *Fulgens Corona*, por la que Nos proclamamos el Año Mariano actualmente en curso, pedíamos a todos los fieles que este año estuviera marcado por un estudio más atento de las prerrogativas de María con miras a mejor imitarlas y más suplicarla. 880

Les invitábamos también a tomar parte en las fiestas, congresos o peregrinaciones organizados en honor de la Madre de Dios. Pues bien; vosotras, queridas Hijas, habéis realizado al pie de la letra nuestros deseos con una docilidad y una diligencia que regocijan nuestro corazón y nos permiten augurar

Dieu. Sa splendeur éclatante est lumière et force; lumière qui éclaire la richesse et la profondeur des vérités de la foi chrétienne, force qui déborde dans la volonté et le cœur et rend capable de traduire cette foi en actes jusque dans le moindre détail.

Quand Nous avons proclamé l'année mariale, pour le centenaire de la définition de l'Immaculée Conception, Nous l'avons fait précisément dans l'intention et l'espoir de voir, par la puissante intercession de Marie, la foi vivante croître et se fortifier dans l'Eglise catholique elle-même, dans ses fils et ses filles, pour endiguer le matérialisme qui monte comme une marée.

Dans l'Encyclique *Fulgens Corona*, par laquelle Nous avons proclamé l'Année mariale actuellement en cours, Nous demandions à tous les fidèles que cette année fût marquée par une étude plus attentive des prérogatives de Marie en vue de mieux l'imiter et de la prier davantage. Nous les invitons aussi à prendre part aux fêtes, congrès ou pèlerinages, organisés en l'honneur de la Mère de Dieu. Or vous avez, chères Enfants, réalisé à la lettre Nos désirs, avec une docilité et un empressement qui réjouissent Notre cœur et Nous 880

los mejores frutos para vuestra Asociación Internacional, para vuestros diferentes grupos y para cada una de vosotras.

Pues ¿quién está mejor preparado para comprender plenamente el sentido profundo de estas manifestaciones? ¿No sois vosotras, por título especial, las Hijas de la Inmaculada, por vuestra consagración individual, maduramente reflexionada, frecuentemente renovada y lealmente practicada? Este año debe, por tanto, marcar una gran fecha en vuestra historia. Hace siete años, la canonización de Santa Catalina de Labouré coincidía providencialmente con el centenario de vuestra Asociación, y así como el nacimiento de ésta tuvo lugar en los preludios de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción, inflamando de una intensa devoción las almas cautivadas por este gran privilegio mariano, de igual modo la peregrinación que tiene lugar hoy en Roma debe, así lo deseamos vivamente, estimular el ardor de vuestra piedad y el aliento generoso de vuestras actividades apostólicas. Nos sabemos que ésta es la preocupación de vuestros directores y de las celadoras de vuestros grupos, y pensamos que por mediación de ellos, como antes por la voz de su fiel sierva Catalina Labouré, María quiere renovar hoy su invitación a las almas fervorosas y hacer converger sus miradas y sus corazones hacia sus manos de gracia, de las que no cesan de salir rayos de luz: "¡Oh María, concebida sin pecado, rogad por nosotros, que recurrimos a Vos".

881 (2) Poned, queridas Hijas de María Inmaculada, en esta in-

font augurer les meilleurs fruits pour votre Association internationale, pour vos différents groupes et pour chacune d'entre vous.

Qui d'ailleurs était mieux préparé à comprendre pleinement le sens profond de ces manifestations? N'êtes-vous à titre spécial les enfants de l'Immaculée, par votre consécration individuelle mûrement réfléchie, souvent renouvelée et loyalement pratiquée? Cette année doit donc marquer une grande date dans votre histoire. Il y a sept ans, la canonisation de Sainte Catherine Labouré coïncidait providentiellement avec le centenaire de votre Association, et de même que la naissance de celle-ci a prélué à la définition du dogme de l'Immaculée Conception, en enflammant d'une intense dévotion les âmes ravies de ce grand privilège marial, ainsi le pèlerinage qui s'achève aujourd'hui à Rome doit, Nous le souhaitons vivement, stimuler l'ardeur de votre piété et l'élan généreux de vos activités apostoliques. Nous savons que c'est la préoccupation de vos directeurs et des animatrices de vos groupes, et Nous pensons que par leur intermédiaire, comme jadis par la voix de sa fidèle servante, Catherine Labouré, Marie veut aujourd'hui renouveler son invitation aux âmes ferventes et faire converger leurs regards et leurs cœurs vers ses mains de grâce, dont ne cessent de jaillir des rayons de lumière: *O Marie conçue sans péché, priez pour nous qui avons recours à vous.*

881 Puissiez-vous, chères enfants de Marie Immaculée, mettre dans

vocación, difundida a través del universo cristiano por la medalla milagrosa, toda la admiración y toda la confianza que merece vuestra celestial Patrona. María, a decir verdad, es la Madre de todos los cristianos; pero el origen sobrenatural de vuestra Asociación, el empeño que habéis puesto en penetrar en la grandeza de sus privilegios, el amor con que os habéis consagrado a ella, son otros tantos lazos que os unen a la Inmaculada de una forma particular. Prestad, pues, a esto la más viva admiración. No temáis jamás de exaltar demasiado a Aquella que resplandecerá en la eternidad como la obra maestra de Dios, la más maravillosa de las criaturas, el espejo más brillante de las perfecciones divinas. Por haber sido destinada para Madre de Dios, recibió de su divino Hijo todos los dones de la naturaleza y de la gracia. He ahí por qué el culto de la Virgen, bien entendido, lejos de restar nada a la gloria de Dios, se remonta inmediatamente a Él, el autor de todo bien, que la ha querido tan grande y tan pura.

(3) Tened gran confianza en la intercesión de la Santísima Virgen, y pedidle insistentemente que os ayude a mantener vuestras promesas. Porque no podríais permanecer fieles a ellas sin un socorro especial, ya que, por todas partes, el mundo invita a abandonaros a la facilidad y, a menudo, incluso, al pecado; mientras vosotras buscáis lealmente practicar el bien, aquél penetra en vosotras por medio de sus imágenes, su publicidad, sus espectáculos; aquél impone a vuestro espíritu sus máximas; a vuestro gusto, su moda, y por vosotras solas no

882

cette invocation, diffusée à travers l'univers chrétien par la médaille miraculeuse, toute l'admiration et toute la confiance que mérite votre céleste patronne. Marie, à vrai dire, est la mère de tous les chrétiens; mais l'origine surnaturelle de votre Association, l'application que vous avez mise à pénétrer la grandeur de ses privilèges, l'amour avec lequel vous êtes consacrées à Elle, sont autant de liens qui vous unissent à l'Immaculée d'une façon particulière. Entretenez donc à son égard la plus vive admiration! Ne craignez jamais d'exalter trop celle qui resplendira dans l'éternité comme le chef-d'oeuvre de Dieu, la plus merveilleuse des créatures, le miroir le plus éclatant des perfections divines. C'est pour devenir la Mère de Dieu qu'elle a reçu de son divin Fils tous les dons de la nature et de la grâce. Voilà pourquoi le culte de la Vierge, si du moins on le comprend bien, loin de rien ôter à la gloire de Dieu remonte immédiatement à Lui, l'Auteur de tout bien, qui l'a voulue si grande et si pure.

Ayez grande confiance dans l'intercession de la Très Sainte Vierge et demandez-lui instamment de vous aider à tenir vos promesses. Vous ne pourriez en effet y rester fidèles sans un secours spécial, car, de toutes parts, le monde invite au laisser-aller, à la facilité et souvent même au péché; tandis que vous cherchez loyalement à faire le bien, il pénètre en vous par ses images, sa publicité, ses spectacles, il impose à votre esprit ses maximes, à votre goût sa mode, et vous n'échapperiez pas seules à ses embûches et ses déformations. Voilà

882

escaparíais a sus asechanzas y deformaciones. He aquí por qué vuestra Asociación constituye una ayuda providencial, ilustrándoos y sosteniéndoos en el combate espiritual que necesariamente se libra entre el mundo y vosotras. Tenéis, en primer lugar, necesidad de una seria formación cristiana. La explicación del catecismo, recibida a la edad de diez o doce años, por muy cuidada que permanezca en vosotras, no sería suficiente para toda la vida. A medida que crecéis, vais encontrando nuevas dificultades y nuevos problemas, que requieren las advertencias y los consejos de aquellos que os hablan en nombre de la Iglesia. Preocupaos también de leer la revista de vuestra Asociación, que, dirigiéndose a un importante número de afiliadas y basada en una amplia información, responde a las cuestiones que se plantean a toda Hija de María.

Estudad personalmente la doctrina cristiana en las obras que se os indican; medita los grandes misterios que alimentan la piedad; leed los Evangelios, donde vive para siempre el divino Maestro en sus palabras de verdad, en sus gestos de misericordia, en la sublime simplicidad de su corazón dulce y humilde. Aprended a tomar contacto con la vida de los santos, esos héroes del cristianismo tan humanos y tan valerosos, y buscad todo aquello que pueda alimentar, profundizar y fortificar vuestra fe.

883 (4) Vivís, en efecto, en un mundo constantemente olvidadizo de Dios y de lo sobrenatural, donde la sola preocupación de la gente parece ser la satisfacción de las necesidades temporales,

pourquoi votre Association constitue une aide providentielle, en vous éclairant et en vous soutenant dans le combat spirituel, qui se livre nécessairement entre le monde et vous.

Vous avez d'abord besoin d'une formation chrétienne sérieuse. L'explication du catéchisme reçue à l'âge de dix ou douze ans, si soignée qu'on l'imagine, ne saurait suffire pour toute la vie. À mesure que vous grandissez, vous rencontrez de nouvelles difficultés et de nouveaux problèmes qui appellent des éclaircissements et les conseils de ceux qui vous parlent au nom de l'Église. Vous aurez aussi à cœur de lire la revue de votre Association, qui s'adressant à un nombre important d'adhérentes, et basée sur une large information, répond aux questions que se pose toute Enfant de Marie.

Étudiez personnellement la doctrine chrétienne dans les ouvrages que l'on vous indiquera; méditez les grands mystères qui nourrissent la piété; lisez les Évangiles, où vit à jamais le Divin Maître dans ses paroles de vérité, dans ses gestes de miséricorde, dans la sublime simplicité de son Coeur doux et humble. Aimez à prendre contact avec la vie des saints, ces héros du christianisme, si humains et si courageux, et recherchez-y tout ce qui peut alimenter, approfondir et fortifier votre foi.

883 Vous vivez en effet dans un monde constamment oublieux de Dieu et de l'au-delà, où la seule préoccupation de la foule semble être la satisfaction des besoins temporels, le bien-être, le plaisir, la

el bienestar, el placer, la vanidad. Para guardar vuestra libertad ante los llamamientos, a menudo interesados, que se os dirigen desde todas partes a vuestros sentidos, a vuestra curiosidad; que solicitan vuestra atención, vuestro tiempo, vuestro dinero, a veces también vuestro corazón, es necesario edificar dentro de vosotras una fortaleza espiritual, donde, en el recogimiento y en el silencio, continuéis escuchando respetuosamente la voz de Dios; en una palabra: tened una vida interior alimentada por una fe sólida y resplandeciente.

Esta razón bastaría por sí sola para incitaros a uniros y a estudiar conjuntamente las enseñanzas de la Iglesia; pero hay otras no menos importantes. En vuestra Asociación encontraréis no solamente la luz, sino también la fuerza. El sentirnos numerosas y plenamente de acuerdo en el ideal de vuestra vida cristiana, ¿no es un motivo poderoso de aliento en vuestra acción cotidiana? Pues no basta saber; es necesario obrar en consecuencia, saber comprometerse y vencer el respeto humano. La actitud clara que una joven aislada no osaría adoptar muchas veces, la emprenderían sin preocupación las que han reflexionado y orado en común. Es inútil hacer aquí muchas precisiones; los puntos sobre los que la moral cristiana exige el esfuerzo generoso y la reacción decidida de la juventud, los conocéis bien vosotras; son, en primer lugar, los vestidos; después, las conversaciones, las lecturas, los espectáculos, las relaciones. ¡Ah, cuántas jóvenes creen no cometer falta por seguir dócilmente ciertas modas desvergonzadas! Enrojecerían ciertamente si adivinasen la impresión y

vanité. Pour garder votre liberté en face d'appels, souvent intéressés, qui s'adressent de toutes parts à vos sens, à votre curiosité, qui sollicitent votre attention, votre temps, votre argent, parfois même votre cœur, il faut édifier au dedans de vous une forteresse spirituelle, où, dans le recueillement et le silence, vous continuiez à écouter respectueusement la voix de Dieu; en un mot, ayez une vie intérieure nourrie d'une foi solide et éclairée.

Cette raison suffirait déjà pour vous inciter à vous unir et à étudier ensemble l'enseignement de l'Église; mais il en est d'autres, non moins importantes. Dans votre Association vous trouverez non seulement la lumière, mais aussi la force. De vous sentir nombreuses et pleinement d'accord sur l'idéal de votre vie chrétienne, n'est-ce pas un puissant soutien dans l'action quotidienne? Car il ne suffit pas de savoir, il faut agir en conséquence, il faut se compromettre et vaincre le respect humain. L'attitude nette qu'une jeune fille isolée n'osera guère adopter, plusieurs, qui auront réfléchi et prié ensemble, la prendront sans crainte. Il est inutile de donner ici beaucoup de précisions; les points sur lesquels la morale chrétienne demande l'effort généreux et la réaction décidée de la jeunesse, vous les connaissez bien: ce sont la tenue d'abord, puis les conversations, les lectures, les spectacles, les relations. Oh! combien de jeunes filles ne croient pas commettre de faute, en suivant docilement certaines

los sentimientos de quienes las miran. ¿Es que no ven el daño causado por los excesos de ciertos ejercicios de gimnasia y de "sport" que no convienen a jóvenes virtuosas? ¿Qué de pecados cometidos o provocados por conversaciones demasiado libres, por espectáculos inmodestos, por lecturas peligrosas! ¿Cuántas conciencias se han hecho laxas y cuántas costumbres paganas! La mayor parte de vosotras, queridas Hijas de María Inmaculada, estáis destinadas al matrimonio. Haced por comprender en vuestras reuniones, bajo la conducta prudente de guías experimentados y a la luz de vuestras responsabilidades próximas, cuál debe ser vuestra conducta de hoy y cómo hay que prepararse dignamente para la alta misión de madres de familia. ¿Cómo responderéis ante Dios del alma de vuestros hijos, si no sabéis vosotras dominaros desde ahora, ser dueñas de vosotras mismas, sin lo que es imposible observar los mandamientos de Dios y cumplir los deberes de educación?

Y si la gracia divina os invitase a la vida perfecta, guardaos de permanecer sordas a su llamamiento y haceros indignas de tan gran don por negligencias y complacencias culpables.

884 (5) Cualquiera que sea el género de vida que Dios os reserve, comportaos desde ahora, con la ayuda de la Santísima Virgen, según la nobleza adquirida por el bautismo. Porque María, nuestra Madre, nos dará a conocer y amar las obligaciones que la filiación divina, que da al hombre no sólo el nombre, sino también la cualidad de hijo de Dios, nos impone. Jesús mismo, desde lo alto de su cruz, quiso ratificar, por un don

modes éhontées. Elles rougiraient certes, si elles devinaient l'impression et les sentiments de ceux qui les regardent. Que ne voient-elles le tort causé par les excès de certains exercices de gymnastique et de sport, qui ne conviennent pas à des jeunes filles vertueuses? Que de péchés commis ou provoqués par des conversations trop libres, par des spectacles immodestes, par des lectures dangereuses! Oh! que les consciences sont devenues lâches et les mœurs païennes!

La plupart d'entre vous, chères enfants de Marie Immaculée, se destinent au mariage. Puissiez-vous dans vos réunions, sous la conduite prudente de guides expérimentés, comprendre à la lumière de vos responsabilités prochaines quelle doit être votre conduite aujourd'hui et comment on se prépare dignement à la haute mission de mère de famille. Comment répondrez-vous devant Dieu de l'âme de vos enfants, si vous ne savez pas vous imposer à vous mêmes dès maintenant la retenue, la maîtrise de soi, sans lesquelles il devient impossible d'observer les commandements de Dieu et de remplir les devoirs de l'éducateur?

Et si la grâce divine vous invitait à la vie parfaite, craignez de rester sourdes à son appel et de vous rendre indignes d'un si grand don par des négligences et des complaisances coupables.

884 Quel que soit d'ailleurs le genre de vie que Dieu vous réserve, comportez-vous dès maintenant avec l'aide de la Très Sainte Vierge selon la noblesse contractée au baptême. Car la filiation divine, qui

simbólico y eficaz, la maternidad espiritual de María con relación a los hombres cuando pronunció aquellas memorables palabras: *Mujer, he ahí a tu Hijo*. En la persona del discípulo predilecto confiaba también a toda la cristiandad a la Santísima Virgen. El *Fiat* de la Encarnación, su colaboración en la obra de su Hijo, la intensidad de los sufrimientos, que aumentaron durante la Pasión, y esa muerte del alma que Ella experimentó en el Calvario, habían abierto el corazón de María al amor universal de la humanidad, y la decisión de su divino Hijo imprimió el sello de todo el poder a su maternidad de gracia. Desde entonces, el inmenso poder de intercesión que le confiere, después de Jesús, su título de Madre, la consagra toda entera a salvar a aquellos que Jesús ha designado desde lo alto del cielo diciéndole todavía: "Mujer, he aquí a tus Hijas." Pedid, queridas Hijas, a la Virgen Inmaculada que os obtenga un espíritu filial hacia Dios. Que os enseñe a orar como Ella hizo en su *Magnificat*, con la mirada vuelta hacia el Todopoderoso, con gozo y reconocimiento; que Ella os enseñe la docilidad, como hizo en Caná cuando sugirió a los criados que hicieran cuanto les indicara su divino Hijo; que Ella os obtenga, por último, una inmensa caridad fraternal y apostólica, como hizo por su plegaria en medio de los primeros cristianos reunidos en el cenáculo.

donne à l'homme non seulement le nom, mais aussi la qualité d'enfant de Dieu, Marie, notre Mère, nous en fera comprendre et aimer les obligations. Jésus lui-même du haut de sa croix voulut ratifier par un don symbolique et efficace la maternité spirituelle de Marie à l'égard des hommes, quand il prononça les paroles mémorables: *Femme, voici ton fils*. En la personne du disciple bien-aimé, il confiait ainsi toute la chrétienté à la Très Sainte Vierge. Le *Fiat* de l'Incarnation, sa collaboration à l'œuvre de son Fils, l'intensité des souffrances endurées pendant la Passion, et cette mort de l'âme qu'elle éprouva au Calvaire, avaient ouvert le cœur de Marie à l'amour universel de l'humanité, et la décision de son divin Fils imprima le sceau de la toute puissance à sa maternité de grâce, Désormais l'immense pouvoir d'intercession, que lui confère auprès de Jésus son titre de Mère, elle le consacre tout entier à sauver ceux que Jésus lui désigne du haut du ciel, en lui disant encore: "Femme, voici tes enfants".

Demandez, chères enfants, à la Vierge Immaculée, de vous obtenir un esprit filial vis-à-vis de Dieu. Qu'elle vous enseigne à prier, comme elle le fit dans son *Magnificat*, le regard tourné vers le Tout-Puissant avec joie et reconnaissance; qu'elle vous enseigne la docilité, comme elle le fit à Cana, quand elle suggéra aux serviteurs de faire tout ce que leur dirait son divin Fils, qu'elle vous obtienne enfin une immense charité fraternelle et apostolique, comme elle le fit par sa prière au milieu des premiers chrétiens réunis au Cénacle.

Radiomensaje "Au moment", 26 de julio de 1954.

1. Bretaña, tierra de María.—2. El ejemplo de San Luis María Grignon de Montfort.—3. La lección de María.

885 (1) En el preciso momento en que el muy venerable y muy digno cardenal arzobispo de Rennes se dispone a leer la consagración que renovará la entrega de vosotros mismos, de vuestras familias, de vuestros enfermos, de vuestras escuelas, de vuestras parroquias, al Corazón Inmaculado de María, el Padre de todos los fieles presta atención a este gran acto y viene a exhortaros y bendeciros. Si nos es permitido tomar de nuestro santo predecesor Pío X las palabras que dirigía en 1906 al cardenal Labouré, quisiéramos deciros en esta solemne circunstancia, "en medio de los odios de que se hace objeto a la fe católica", es particularmente de vosotros de quienes Nos esperamos... la mejor parte de nuestro gozo".

La Bretaña, Nos lo sabemos, ha sido siempre tierra de María y quiere seguir siéndolo. Las pruebas de vuestra devoción a la Santísima Virgen son innumerables: en vuestras diócesis, ¡cuántas iglesias le están dedicadas!; en los santuarios de vuestro país, ¡cuántas Vírgenes coronadas reciben cada día el homenaje de vuestras plegarias!; en vuestras familias, ¡cuántos han recibido en el santo bautismo el nombre de María! ¡Llevad siempre en el corazón este bendito nombre de la Madre de Dios! ¡Honradla con vuestra piedad, honradla más todavía en vuestra propia vida!

Que la consagración solemne de hoy sea para vosotros una

885 Au moment où le très vénéré et le très digne Cardinal Archevêque de Rennes se dispose à lire la consécration qui renouvellera le don de vous-mêmes, de vos familles, de vos malades, de vos écoles, de vos paroisses, au Cœur Immaculé de Marie, le Père de tous les fidèles se rend attentif à cette grande action, il vient vous encourager et vous bénir. S'il Nous est permis de reprendre à Notre Saint Prédecesseur Pie X les paroles qu'il adressait en 1906 au Cardinal Labouré, Nous voudrions vous dire, en cette circonstance solennelle; "qu'au milieu des haines dont la foi catholique est l'objet", c'est particulièrement de vous que "Nous attendons... la meilleure part de Notre joie".

La Bretagne, Nous le savons, a toujours été une Terre de Marie, et elle veut le demeurer. Les signes de votre dévotion à la Très Sainte Vierge sont innombrables: dans vos diocèses, combien d'églises lui sont dédiées; dans les sanctuaires de vos pays, combien de Vierges couronnées reçoivent chaque jour l'hommage de vos prières; dans vos familles, combien ont reçu au saint baptême le nom de Marie! Oh! portez-le tous dans le cœur ce nom béni de la Mère de Dieu! Honorez-le par votre piété, honorez-le plus encore par votre vie!

Que la consécration solennelle d'aujourd'hui soit pour vous un

muralla contra las tentaciones, un motivo de confianza en la oración, un estímulo en la lucha diaria al servicio de Dios. Quien se ha consagrado a María, a Ella pertenece de forma especial. Se ha convertido como en santuario de la Santísima Virgen: la imagen de María le ayuda a rechazar enérgicamente todo mal pensamiento; el amor de María le presta el valor para emprender grandes cosas, para vencer el respeto humano, para superar el egoísmo, para servir y obedecer pacientemente. Fija interiormente la mirada sobre Ella, se acostumbra a la pureza, a la humildad, a la caridad, de la que el alma de la Virgen estaba saturada; detesta el pecado, le combate en sí mismo y le hace la guerra con todas sus fuerzas; cuando el alma consagrada a la Inmaculada la ve hollar con sus pies a la serpiente infernal, cuando contempla a la Madre de Dios que levanta entre sus brazos a su divino Hijo, su voluntad no puede encontrar complacencia alguna para el mal; por el contrario, está seguro de pertenecer a Jesús y a María, y sabe también que María le impulsa a hacer todo aquello que Jesús manda o desea.

Poneos, pues, confiadamente bajo el manto que abre con sus brazos maternas para acoger a todos sus hijos: que todos los hijos de Bretaña se encuentren unidos bajo su patronazgo; que le hagan una corte y una guardia de honor y se muestren en todo y siempre dignos hijos de tal Madre.

(2) No faltan ejemplos en vuestra historia de fecunda y extraordinaria devoción a María. Citaremos uno solo, el más des-

rempart contre les tentations, un motif de confiance dans la prière, un stimulant dans la lutte de tous les jours au service de Dieu. Quiconque s'est consacré à Marie lui appartient de façon spéciale. Il est devenu comme un sanctuaire de la Très Sainte Vierge; l'image de Marie l'aide à écarter avec énergie toute pensée mauvaise; l'amour de Marie lui donne le courage d'entreprendre de grandes choses, de vaincre le respect humain, de secouer l'égoïsme, de servir et d'obéir patiemment. Le regard fixé intérieurement sur elle, il s'affectionne à la pureté, à l'humilité, à la charité, dont l'âme de la Vierge était rayonnante; il prend en haine le péché, il le combat en lui-même et lui fait la guerre de toutes ses forces, Quand il voit l'Immaculée fouler aux pieds le serpent infernal, quand il contemple la Mère de Dieu qui élève entre ses bras son divin Fils, sa volonté ne peut plus avoir aucune complaisance pour le mal; au contraire, il est fier d'appartenir à Jésus et à Marie, il sait aussi que Marie le presse de faire tout ce que Jésus commande ou désire.

Mettez-vous donc avec confiance sous le manteau qu'elle ouvre de ses deux bras maternels pour accueillir tous ses enfants; que tous les fils de Bretagne se retrouvent unis sous son patronage; qu'ils lui fassent une cour et une garde d'honneur et se montrent partout et toujours de dignes fils d'une telle Mère.

Les exemples ne manquent pas, dans votre histoire, d'extraordinaire et très féconde dévotion à Marie. Nous n'en citerons qu'un

tacado sin duda: el de San Luis-María Grignon de Montfort, al que Nos tuvimos la dicha de elevar a los honores supremos de la Iglesia el 20 de julio de 1947. Al recibir al día siguiente a los numerosos peregrinos bretones, vandeanos y poitianos llegados a Roma en aquella ocasión, les decíamos: "Todos los santos, sin duda, han sido grandes servidores de María y todos han conducido a Ella las almas; él (San Luis-María) es, incontestablemente, uno de los que más ardiente y más eficazmente han trabajado en hacerla amar y servir." Hoy, dirigiéndonos a todos aquellos que, al consagrarse al Corazón Inmaculado de María, se dan cuenta de que realizan un acto importante y definitivo, les decimos: "A imitación de San Luis-María Grignon de Montfort y de todos los santos bretones, haced amar y servir a María."

887 (3) Esto supone, ante todo, que practicaréis las virtudes de María: "La delicadeza de su Corazón Inmaculado; el recogimiento y el espíritu de oración del que habla el Evangelio cuando recuerda por dos veces (Lc 2,19; 2,51) que Ella conservaba en su corazón el recuerdo de las gracias de Dios y de las acciones del Niño Jesús; el amor de Dios humilde, ardiente y gozoso, que resplandece en el *Magnificat*; el amor de los demás; de todos los demás: de sus parientes, de sus amigos, de todos los hombres; esa caridad incomparable que la hizo volar al servicio de su prima Isabel cuando conoce su próxima maternidad; que la hace compadecerse del apuro de los esposos cuando el vino empieza a faltar en las bodas de Caná; que

scul, le plus remarquable sans doute, celui de saint Louis-Marie Grignon de Montfort, que Nous avons eu le bonheur d'élever aux honneurs suprêmes de l'Eglise le 20 juillet 1947. Recevant le lendemain les nombreux pèlerins bretons, vendéens et poitevins venus à Rome en cette occasion, Nous déclarions: "Tous les saints, assurément, ont été grands serviteurs de Marie, et tous lui ont conduit les âmes; il (Saint Louis-Marie) est incontestablement un de ceux qui ont travaillé le plus ardemment et le plus efficacement à la faire aimer et servir". Aujourd'hui, Nous adressant à tous ceux qui entendent faire de leur consécration au Cœur Immaculé de Marie un acte important et définitif, Nous leur disons: à l'imitation de saint Louis-Marie Grignon de Montfort et de tous les saints bretons, faites aimer et servir Marie.

887 Cela suppose avant tout que vous pratiquerez vous-mêmes les vertus de Marie: la délicatesse de son Cœur Immaculé; le recueillement et l'esprit de prière, dont parle l'Évangile, quand on rappelle par deux fois (Lc 2,19; 2,51) qu'elle conservait dans son cœur le souvenir des grâces de Dieu et des actions de l'Enfant Jésus; l'amour de Dieu, humble, ardent et joyeux, qui éclate dans le *Magnificat*; l'amour des autres également, de tous les autres, de ses parents, de ses amis, de tous les hommes, cette charité incomparable qui la fait voler au service de sa cousine Elisabeth, dès qu'elle apprend sa prochaine maternité, qui la rend attentive à la gêne des

la uni6, por ulti- mo, de forma tan dolorosa y profunda a los sufrimientos de su divino Hijo por la salvaci6n del g6nero humano. S6, la Santisima Virgen, cuya condici6n fu6 tan humilde, de la que el Evangelio nos narra tan pocas cosas, cuyo silencio llen6 casi toda la vida, vi6 a Dios realizar en Ella las m6s grandes cosas sin perder esa encantadora modestia que llena de admiraci6n. He ah6 por qu6 es el modelo de todos los cristianos. Con el Salvador permaneci6 oculta en Nazaret, unida a El en la dulzura y la humildad, en el cumplimiento del deber de cada d6a y de los trabajos dom6sticos, en la paciencia y en la oraci6n. No se sab6a de Ella ning6n milagro, ninguna acci6n extraordinaria, pero am6 a Dios con todo su coraz6n, con toda su alma, con todo su esp6ritu y con toda su fuerza, Ah6 est6 el primer mandamiento. Y am6 tambi6n al pr6jimo como a s6 misma. *Ning6n otro mandamiento hay mayor que 6ste* (Mc 12,30-31).

Los fieles que sienten por la Santisima Virgen una devoci6n especial quieren frecuentemente poner toda su vida a su servicio y unirse a otros para propagar su culto. Existen desde hace siglos en la Iglesia asociaciones puestas bajo el patronato de Mar6a que han desempe6ado un papel providencial en la santificaci6n personal de numerosos cristianos y en el ejercicio del celo apost6lico; asociaciones muchas veces alabadas por nuestr6s predecesores y por Nos mismo. Queremos hablaros, entre otras, de esas Congregaciones Marianas que Nos

6poux, quand le vin vient 6 manquer aux noces de Cana, qui l'unit enfin de fa6on si douloureuse et si profonde aux souffrances de son divin Fils pour le salut du genre humain. Qui, la Tr6s Sainte Vierge, dont la condition fut si humble, dont l'Evangile ne rapporte que si peu de choses, dont le silence remplit presque toute la vie, la Sainte Vierge a vu Dieu accomplir en elle les plus grandes choses sans perdre cette 6tonnante modestie qui remplit d'admiration. Et c'est pourquoi elle reste le mod6le de tous les chr6tiens. Avec le Sauveur lui-m6me elle est demeur6e cach6e 6 Nazaret, unie 6 Lui dans la douceur et l'humilit6, dans l'accomplissement du devoir quotidien et des travaux domestiques, dans la patience et la pri6re. On ne conna6t d'elle aucun miracle, aucune action extraordinaire, mais a aim6 Dieu de tout son c6eur, de toute son 6me, de tout son esprit, et de toute sa force. C'est l6 le premier commandement. Et elle a aim6 le prochain comme soi m6me. *De plus grand que ceux-l6 il n'est aucun autre commandement* (Mc 12,30-31).

Toutefois, les fid6les qui ressentent pour la Tr6s Sainte Vierge une d6votion sp6ciale, veulent souvent mettre toute leur vie 6 son service et s'unir 6 d'autres pour propager son culte. Il existe depuis des si6cles dans l'6glise des Associations plac6es sous le patronage de Marie, qui ont jou6 dans la sanctification personnelle de nombreux chr6tiens et dans l'exercice du z6le apostolique un r6le providentiel maintes fois lou6 par Nos Pr6d6cesseurs et par Nous-m6me. Nous voulons parler, entre autres, de ces Congr6gations Ma-

hemos llamado la Acción Católica en el espíritu de la Santísima Virgen, y cuya naturaleza y espíritu ha definido la constitución apostólica *Bis saeculari*, del 27 de septiembre de 1948. Hemos sabido con gozo que tienen fervientes promotores en Bretaña y deseamos que encuentren en ese país de la Virgen una tierra fecunda, de donde saldrán legiones de almas fervorosas y apostólicas. Lo que realizan en las naciones más diversas y más distantes de la cristiandad, ¿por qué no lo han de hacer en esa querida Bretaña, cuya fe ancestral conoció tan brillantes épocas, tan ardientes renovadores?

Os extrañaríais, queridos hijos e hijas de Bretaña, si hoy, en esta fiesta de Santa Ana, y ahí, en Auray, donde es venerada de una manera tan viva, Nos no tuviésemos un recuerdo para Aquella a quien llamáis con justo título la Buena Madre. Amad mucho a esta buena Santa Ana. Continúa poniendo vuestros hogares bajo su protección. Dando a María al mundo, ha dado a la humanidad la más maravillosa de las criaturas, la más santa de las mujeres, la obra maestra de Dios. ¿No es esto suficiente para que la améis y honréis de una manera especial?

Epístola "La piedad", 13 de agosto de 1954.

888 La piedad del pueblo boliviano hacia la Santísima Virgen ha reunido en esa ciudad, la histórica Sucre, a los fieles de la nación, presididos por sus preladados, para celebrar, en este año consagrado a Ella, el II Congreso Mariano Nacional y tributar así un solemne homenaje a la Reina del cielo.

riales, que Nous avons appelées l'Action catholique dans l'esprit de la Très Sainte Vierge, et dont la Constitution Apostolique *Bis saeculari* du 27 septembre 1948 a défini la nature et l'esprit. Nous avons appris avec joie qu'elles ont de fervents promoteurs en Bretagne, et Nous souhaitons qu'elles trouvent dans ce pays de la Vierge un terrain fécond, d'où sortiront des légions d'âmes ferventes et apostoliques. Ce qu'elles accomplissent dans les nations les plus diverses et les plus éloignées de la chrétienté, pourquoi ne le feraient-elles pas dans cette chère Bretagne, dont la foi ancestrale connut de si brillantes époques, de si ardents renouveaux?

Vous seriez étonnés, chers fils et filles de Bretagne, si aujourd'hui, en cette fête de sainte Anne, et ici, à Auray, où elle est vénérée d'une manière si émouvante, Nous n'avions un souvenir pour celle que vous appelez à si juste titre la Bonne Mère. Aimez-la bien, cette bonne Sainte Anne. Continuez à placer vos foyers sous sa protection. En mettant Marie au monde, elle a donné à l'humanité la plus merveilleuse des créatures, la plus sainte des femmes, le chef-d'œuvre de Dieu. N'est-ce pas assez pour que vous l'aimiez et l'honoriez d'une manière unique?

⁸⁸⁸ *Ecclēsia*, agosto 1954. Al venerable Hermano José Clemente Maurer, arzobispo de Sucre, sobre el Congreso Mariano de Bolivia.

Desde que anunciamos el deseo de conmemorar la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción de María, hemos exhortado a nuestros hijos a considerar la grandeza de este privilegio, que presenta a la Madre de Jesús siempre llena de gracia y modelo de las más excelsas virtudes, para que ellos, atraídos por el resplandor de tanta hermosura, procuraran imitarla fielmente. Por eso, este Congreso, convocado para fomentar la devoción mariana en ese amado país, es la respuesta a nuestro paternal llamamiento y motivo de íntima satisfacción, pues vemos en ello un presagio de los frutos que han de sacar de este Año Mariano.

El dogma de la Inmaculada Concepción, al mostrar a María exenta de culpa original, jamás víctima del pecado, es una amorosa invitación a seguir, en la manera posible, el elevado ejemplo de conservar siempre pura el alma. Una vez regenerada por las aguas del bautismo, ésta queda revestida de cándida blancura, pero con las malas acciones se separa del camino recto y se hace acreedora del castigo eterno. ¿Y hay mayor desgracia que ésta? Lo capital para el cristiano es no ofender a Dios, no pecar, hacer que el alma viva siempre en gracia. Los verdaderos hijos de María quieren ser semejantes a tan santa Madre, y por esto deben combatir contra las tentaciones, contra los atractivos del mundo, contra todo lo que pueda inducir a la culpa. De esta forma estimarán el gran don de la filiación divina y vivirán en todo momento una ferviente vida cristiana.

Pero si el pecado acarrea tales males a los individuos, cuando se comete en el seno de la familia es aún de peores consecuencias. Una de las mayores necesidades del mundo actual es restituir al hogar el carácter sagrado y cristiano que en nuestros pueblos ha tenido en otros tiempos. La fidelidad conyugal, la concordia y mutua ayuda de los esposos, la educación religiosa de los hijos, son la base de la felicidad de la sociedad doméstica, y las faltas contra estas tres cosas producen enormes males. María, en la vida de Nazaret, es dechado de las virtudes familiares, y todos deben aprender de Ella las normas de vida a que están obligados. En otro tiempo, reunida la familia al caer del día, se honraba a la Reina del cielo con el rezo del santo Rosario; la vida devota del hogar y la piedad que se inculcaba a los hijos hacían que allí germinaran las vocaciones sacerdotales y religiosas; la manera de llevar las contrariedades y dolores enseñaban el espíritu cristiano de sacrificio. Si se imita a María, la familia será semillero de virtudes y la paz reinará siempre en ella.

En el mundo de hoy, lleno de insidias y peligros, son muchos los que luchan con denuedo por esparcir el error entre los fieles. Una audaz propaganda, abierta o solapadamente, se infiltra entre los católicos con el fin de apartarlos de la fide-

lidad debida a Cristo y a la verdadera Iglesia, e incluso de arrancar de sus almas la fe. Y, por desgracia, entre los que valerosamente defienden sus creencias no faltan quienes las abandonan. ¡Cómo han de disgustar al corazón de María estas defecciones! Ella, que nos dió la causa de nuestra redención, Jesucristo, velará por la firmeza de la fe de los fieles y les iluminará para que conozcan los ardidés del enemigo.

Congregados en esa ciudad, formando un solo corazón y una sola alma, elevad, queridos hijos, vuestras plegarias al Altísimo, por intercesión de la Reina del cielo, para que de este Congreso nazcan copiosos y ricos beneficios. Pedid que éste sea un año de renovación y penitencia, de pureza y santidad; que la familia brille por sus sanas y piadosas costumbres; que se conserve siempre incólume el patrimonio espiritual de vuestro pueblo, enraizado en las gloriosas tradiciones cristianas de vuestros mayores; que la Iglesia disponga de los medios necesarios, en especial de abundantes y celosos sacerdotes, para que pueda llevar hasta el último rincón de la patria su acción apostólica y bienhechora.

Que la Santísima Virgen extienda sobre ese amado país su maternal protección. Ella, que tanto en Sucre como en La Paz, en Santa Cruz como en Potosí, en Tarija como en Oruro, recibe la sentida veneración de sus hijos, a cuyo Inmaculado Corazón fueron consagrados en el pasado Congreso Mariano nacional, haga que descendan sobre el venerable episcopado y clero, y sobre las autoridades sobre todos los fieles, las divinas misericordias, de las que quiere ser prenda la bendición apostólica que de todo corazón os enviamos.

Radiomensaje "Le Seigneur"; 15 de agosto de 1954.

889 "El Señor ha hecho vuestro nombre tan glorioso que no se caerá de la boca de los hombres ni cesarán de alabaros" (Epistola in festo Septem Dolor. B. M. V. Ex libr. Judith 13,25). Estas palabras, con las que la Iglesia en su liturgia saluda a la Virgen Madre de Dios, nos acuden espontáneamente al pensamiento cuando nos unimos en espíritu gozosamente, queridos hijos del Canada, a esa clausura de vuestro memorable Congreso Mariano. Más que por el pensamiento, estamos real-

889 "Le Seigneur a rendu votre nom si glorieux que la bouche des hommes ne cessera de vous louer" (Epist. in festo Septem Dolor. B. V. M. Ex libr. Julith, 1,25). Ces mots par lesquels l'Église dans sa liturgie salue la Vierge Mère de Dieu, Nous viennent spontanément à l'esprit, à l'instant où Nous vous rejoignons par la pensée, chers fils du Canada, à la fin de votre mémorable Congrès

mente presentes entre vosotros en la persona de nuestro dignísimo legado, que lleva a vuestro querido obispo, a todas las jerarquías y a su grey, nuestro paternal y afectuoso saludo. Pero vosotros habéis pedido algo más; habéis deseado recibir un mensaje de nuestros propios labios, escuchar nuestra voz al otro lado de los mares, y Nos nos sentimos dichosos de poder complacerlos por medio de este breve discurso.

Los labios de los hombres no cesarán de alabaros, ¡oh Virgen María! Estas palabras se han cumplido de año en año entre los hijos leales y devotos de la Iglesia en Canadá. Estáis precisamente reunidos en este momento en uno de los lugares más sagrados de la tradición mariana, donde confluyen tres ríos, donde los heroicos misioneros llegados de la Francia católica consagraron su primera capilla permanente a la Inmaculada Concepción de María. Fue en 1634 cuando Jerónimo Lalement escribía: "En la fiesta de la Concepción de la santa Virgen se bautizó a otras dieciséis personas... Parece como si se nos obligara a reconocer y destacar este santo día dedicado a la memoria y honra del primer privilegio de esta santa Virgen, por el nacimiento de esta nueva iglesia y del comienzo de la felicidad y de la bendición del país. Con toda razón podemos creer que aquella en cuyo honor está consagrada esta fiesta ha puesto sus manos en esta obra y la ha llevado a término hasta el punto de que... lo veamos con

Marial. Mieux encore que par la pensée, Nous sommes réellement parmi vous en la personne de Notre très digne Légat qui apporte à votre Evêque bien-aimé, à toute la hiérarchie et à son troupeau, Notre salut paternel et affectueux. Mais vous avez demandé quelque chose de plus; vous avez désiré recevoir un message de Nos propres lèvres, entendre Notre voix par delà les mers, et Nous sommes heureux de pouvoir vous satisfaire par ce bref discours.

La bouche des hommes ne cessera de vous louer, o Vierge Marie! Certes ces paroles ont trouvé leur accomplissement d'année en année chez les enfants loyaux et dévoués de l'Église au Canada. Vous êtes précisément en ce moment rassemblés dans un des lieux les plus sacrés de la tradition mariale, au confluent de trois rivières, où les héroïques missionnaires venus de la France catholique dédièrent leur première chapelle permanente à l'Immaculée Conception de Marie. C'est en 1634 que Jérôme Lalement écrivait: "A la fête de la Conception de la sainte Vierge, se firent les seconds baptêmes de seize personnes... Il semble que nous avons tout sujet de reconnaître et de remarquer ce saint jour, destiné à la mémoire et à l'honneur de la première grandeur de cette sainte Vierge, pour celui de la Naissance de cette nouvelle Église et du commencement du bonheur et de la bénédiction du pays. Nous avons bien raison de croire que celle, en honneur de laquelle est consacrée cette Fête, a mis la main à cette ouvrage, et l'a conduit depuis, au point... que nous

nuestros propios ojos, con un consuelo que no se puede explicar (*Relations* [ed. Thwaites] vol.27 p.33-34).

Corresponde a vosotros, queridos hijos, medir plenamente la abundancia de estas bendiciones, que rebasan cuanto hubieran soñado los gloriosos fundadores de vuestra iglesia. Bendiciones de una fe que no ha desfallecido en el curso de los siglos; de una vida de familia donde las voces de numerosos niños llenan de gozo la casa; bendiciones de un trabajo honrado, sostenido por la fidelidad a la misa y a los sacramentos; bendición de vocaciones sacerdotales y religiosas, que son el testimonio tangible de un noble espíritu de sacrificio y la garantía de que la obra divina de la redención comenzada por Cristo continuará, con la ayuda de su gracia, en vuestra patria y en tierra de misiones.

Vuestro bello país, dotado por el Creador de recursos inestimables, tierra de encuentros donde dos grandes culturas armonizan sus propios caracteres, puede mirar con confianza al futuro. Puesto que cada uno de vosotros tiene conciencia de contribuir con su trabajo a la prosperidad de su patria, ¡qué de responsabilidad tenéis ante Dios y ante la Iglesia! A la evolución rápida de la sociedad y de sus instituciones debe corresponder un esfuerzo paralelo en el plano religioso. Importa que el cristiano esté presente donde se ejerce una influencia decisiva para el bien. Atento a seguir el movimiento de las ideas, intervenga oportunamente para defender y promover los principios de la sana moral, apoyada y extendida por las lu-

voyons de nos yeux, avec une consolation qui ne se peut expliquer" (*Relations*, Ed. Thwaites, vol.27 p.33-34).

C'est votre partage, chers fils, de mesurer pleinement l'abondance de ces bénédictions qui dépasse tout ce qu'avaient jamais rêvé les glorieux fondateurs de votre Église. Bénédictions d'une foi, qui n'a jamais défailli au cours des siècles; d'une vie de famille, où les voix de nombreux enfants remplissent de joie la maison; bénédictions d'un labeur probe, soutenu par la fidélité à la Messe et aux sacrements; des vocations sacerdotales et religieuses, qui sont le témoignage tangible d'un noble esprit de sacrifice et la garantie que l'œuvre divine de la rédemption commencée par le Christ continuera, avec le secours de sa grâce, dans votre patrie et en terre de missions.

Votre beau pays, doté par le Créateur de ressources inestimables, terrain de rencontre où deux grandes cultures harmonisent leurs caractères propres, peut regarder avec confiance l'avenir. De même que chacun de vous a conscience de contribuer par son travail à la prospérité de sa patrie, quelles responsabilités ne portez-vous pas devant Dieu et l'Église! A l'évolution rapide de la société et de ses institutions, doit correspondre sur le plan religieux un effort parallèle. Il importe que le chrétien soit présent là où s'exerce pour le bien une influence décisive. Attentif à suivre le mouvement des idées, il intervient à temps pour défendre et promouvoir les principes de la saine morale, appuyée et prolongée par les lumières de

ces de la revelación, en la legislación, las asociaciones y movimientos profesionales y culturales, en los medios de información; vele por salvaguardar plenamente los derechos y las prerrogativas de la persona humana en relación con su destino temporal y eterno.

La Virgen María os ayudará en esa importante tarea. Os bastará volver a ella vuestros ojos, contemplarla largamente y dejar brotar en vuestro corazón los sentimientos de alabanza y admiración que de modo totalmente natural Ella inspira.

Levantad, pues, vuestras almas, queridos hijos, y haced del Canadá, de costa a costa y hasta los helados campos del Norte, eco de las rogativas y las oraciones que se elevan desde los agradecidos y amantes corazones para formar el coro de tres centurias, en veneración de aquella que Jesús al morir os dió por Madre. Elevad vuestros ojos por un momento de esta tierra de pecadores, para contemplar la vida de brillante y alba pureza; apartaos por un breve espacio de la debilidad de la naturaleza humana, y pensad en aquella cuya naturaleza nunca ha dejado de arder en amor de Dios ni nunca ha debilitado su completa unión con Cristo Jesús. La santidad de su Hijo fué inmensamente mayor y superior a la santidad de la Madre; pero la grandeza de esta santidad sobrepasa a toda otra santidad creada, hasta alcanzar alturas esplendorosas, a las que nada puede aproximarse, superior en esplendor a los santos y ángeles. 890

la Révélation; dans la législation, les associations et mouvements professionnels et culturels, les moyens d'information, il veille à sauvegarder pleinement les droits et les prérogatives de la personne humaine vis-à-vis de sa destinée temporelle et éternelle.

La Vierge Marie vous aidera dans cette tâche importante. Il vous suffira de la regarder, de la contempler longuement et de laisser jaillir de votre cœur les sentiments de louange et d'admiration que tout naturellement Elle inspire.

Lift up your souls, then, beloved children, and let Canada from coast to coast and up to the frozen fields of the North echo the praise and prayer that rise from grateful loving hearts to swell the chorus of three centuries in veneration of her, whom the dying Christ gave to be your mother. Raise your eyes for a moment from this sin-sodden earth to contemplate sheer white purity of life; distract yourselves for a brief space from the weaknesses of human nature and recall that in one that nature has never wavered in its burning love of God, has never weakened its complete union with Christ Jesus. The holiness of her Son was unthinkable beyond and above the holiness of His mother; but the growth of her holiness so far surpasses all other created holiness, as to recede into unapproached heights of splendour before the dazzled gaze of saints and angels. 890

¡Oh alma sin mancha, pura, llena de gracia! ¿Cuándo la voluntad de los hombres aprenderá a apreciar los frutos de su paso por el mundo en su verdadero valor; a comprender que la posesión de la verdad es más preciosa que las riquezas; que un alma santificada por el amor de Dios es un tesoro mayor que los imperios; que un mundo en enemistad con Dios ha perdido sus derechos a esperar en la paz duradera, porque la justicia sin Dios no puede ser completa?

¡Oh María, Virgen Madre de Dios y Madre nuestra! Acepta el homenaje de afecto y veneración que el Congreso de Trois-Rivières trae a tu trono en nombre de todos los fieles del Canadá. Muéstrales siempre el camino que conduce a la unión con tu divino Hijo; protégeles contra con el mal espíritu, que acecha a lo largo del camino, de manera que un día puedan juntarse con su Madre y toda la corte del cielo, en adoración al único y verdadero Dios, para siempre.

Que esta súplica lleve a la Virgen los deseos que Nos formulamos al final de vuestro Congreso. Mientras Nos invocamos las bendiciones del cielo sobre vosotros, venerables hermanos; sobre todos los sacerdotes, los religiosos y las religiosas y sobre todos los fieles del Canadá, os damos como prenda, con toda la efusión de nuestro corazón paternal, nuestra bendición apostólica.

Radiomensaje "Depuis le 8 décembre", 5 de septiembre de 1954

891 Desde el 8 del último diciembre, en que Nos proclamamos solemnemente abierto el Año Mariano, vosotros habéis respondido con entusiasmo a nuestra invitación y multiplicado las pruebas de vuestro amor filial a María. También Nos nos sen-

Oh, sinless, pure, grace-filled soul! When will men learn to value the gifts of this passing world at their true worth; to understand that truth is a more precious possession than wealth; that a soul sanctified by God's love is a greater treasure than empires; that a world at enmity with God has lost its right to hope for lasting peace, because justice without God has a hollow ring?

Oh, Mary, Virgin Mother of God and our Mother, accept the homage of affection and veneration which the Congress of Trois-Rivières brings to your throne in the name of all the faithful of Canada. Show them always the path that leads to union with your divine Son; protect them against the evil spirits that lurk along the way, so that one day they may join their mother and the whole court of heaven in adoration of the one true God for ever.

891 Depuis le 8 décembre dernier, où Nous avons solennellement proclamé l'ouverture de l'année mariale, vous avez répondu avec enthousiasme à Notre invitation et multiplié les preuves de votre amour

timos profundamente feliz al hacernos presentes hoy en medio de vosotros en esa grandiosa manifestación de afecto a la Madre de Dios.

Que Bélgica sea una tierra mariana, lo testifican elocuentemente las estatuas milagrosas que en esta jornada han desfilado triunfalmente sobre la llanura de Koekelberg. La mayor parte de ellas vienen recibiendo vuestros homenajes desde hace varios siglos. Otras, por el contrario, han aparecido recientemente como un signo renovado de la presencia viviente de María entre vosotros. Pero, antiguas o recientes, vosotros les lleváis sin titubear vuestras confidencias, les exponéis vuestras dificultades, vuestros sufrimientos, vuestras esperanzas. Unidas íntimamente a la vida de vuestro pueblo, ellas han atravesado con él muchas vicisitudes y vivido muchas angustias; han asistido también a la expansión magnífica y a las realizaciones brillantes del catolicismo en vuestro país. Escuchan cada día vuestras plegarias, os dan cada día el entusiasmo para sostener una lucha paciente contra todas las luchas del mal, os dispensan los bienes del cuerpo y del alma y esos mil cuidados con que una madre no cesa de colmar a sus hijos.

Con razón habéis venido en peregrinación desde todos los rincones de Bélgica hacia un lugar que consideráis como un santuario de vuestra fe, y habéis reunido en él, para un homenaje nacional, las más célebres de vuestras Vírgenes milagrosas, embajadoras de otras imágenes innumerables disemina-

filial envers Marie. Aussi sommes-Nous profondément heureux de Nous rendre présents parmi vous aujourd'hui, en cette grandiose manifestation d'attachement à la Mère de Dieu.

Que la Belgique soit une terre mariale, les statues miraculeuses qui, en cette journée, ont passé sur le plateau de Koekelberg en un défilé triomphal en témoignent éloquentement. La plupart d'entre elles reçoivent vos hommages depuis plusieurs siècles. D'autres, au contraire, sont apparues récemment comme un signe renouvelé de la présence vivante de Marie parmi vous. Mais, anciennes ou récentes, vous leur portez sans hésiter toutes vos confidences, vous leur exposez vos difficultés, vos souffrances, vos espoirs. Unies intimement à la vie de votre peuple, elles ont traversé avec lui tant de vicissitudes et vécu tant d'angoisses; elles ont assisté aussi à l'expansion magnifique et aux réalisations étonnantes du catholicisme dans votre pays. Chaque jour, elles écoutent vos prières, vous donnent le courage de mener une lutte patiente contre toutes les formes du mal, vous dispensent les biens du corps et de l'âme et ces mille prévenances dont une Mère ne cesse de combler ses fils.

Aussi avez-vous bien raison de venir en pèlerinage, de tous les coins de la Belgique, vers un site que vous considérez comme un haut lieu de votre foi et d'y réunir, pour un hommage national, les plus célèbres de vos Vierges miraculeuses, ambassadrices d'autres images innombrables disséminées partout dans vos églises, vos cha-

das por todas partes en vuestras iglesias, en vuestras capillas, a lo largo de los caminos, en el corazón de los hogares. Los diferentes vocablos con que invocáis a María expresan al detalle la infinita riqueza y la bondad sin límites de la Criatura sin mancha, la Inmaculada Virgen y Madre Dios, cuyas alabanzas no agotará jamás el mundo y cuya bondad nunca logrará cansar.

892 Como prueba de vuestro reconocimiento habéis querido dirigir a tan gloriosa Soberana un acto de consagración. Debéis pesar bien, queridos hijos e hijas, toda la importancia de este acto y de los compromisos que comporta. Al poner bajo la égida de María vuestras actividades personales, familiares y nacionales, al mismo tiempo que invocáis su protección y su ayuda para todos vuestros pasos, le prometéis también no emprender nada que pueda desagradarle y conformar toda vuestra vida con su voluntad y sus deseos. El amor de una madre es capaz de obtener de sus hijos las más severas exigencias cuando el bien de éstos está comprometido. No sólo no tolera ella que los hijos dañen con su conducta el honor de la familia, sino que ambiciona verlos realizar acciones brillantes para gozarse con ellos del éxito y de los méritos. María espera de vosotros, herederos de una larga tradición de fidelidad al servicio de Cristo, que proseguiréis en los tiempos actuales la lucha secular que divide el bien y el mal.

Ella os pide lo primero que os mantengáis firmes en la fe. A pesar de que vosotros no tenéis que sufrir la persecución abierta, como ocurre, por desgracia, en tantos otros países, de-

pelles, le long des routes, au cœur des foyers. Les différents vocables par lesquels vous invoquez Marie détaillent l'infinie richesse et la bonté sans limites de la Créature sans tache, l'Immaculée Mère de Dieu et Vierge, dont jamais le monde n'épuisera les louanges, dont jamais il ne lassera la bonté.

892 Comme preuve de votre reconnaissance, vous voulez à cette glorieuse Souveraine adresser un acte de consécration. Pesez bien, chers fils et chères filles, toute l'importance de cet acte et des engagements qu'il comporte. En mettant sous l'égide de Marie vos activités personnelles, familiales, nationales, vous invoquez sa protection et son aide sur toutes vos démarches, mais vous lui promettez aussi de ne rien entreprendre qui puisse lui déplaire et de conformer toute votre vie à sa direction et à ses désirs. L'amour d'une Mère sait poser à ses fils les plus sévères exigences, quand leur bien est en jeu. Non seulement elle ne tolère pas qu'ils blessent par leur conduite l'honneur de la famille, mais elle ambitionne de leur voir accomplir des actions d'éclat pour se réjouir avec eux de leurs succès et de leurs mérites. Marie attend de vous, héritiers d'une longue tradition de fidélité au service du Christ, que vous poursuiviez dans le temps présent la lutte séculaire qui divise le bien et le mal.

Elle vous demande d'abord de rester fermes dans la foi. Même si vous n'avez pas à souffrir de persécution ouverte comme c'est

bèls, no obstante, defenderos contra un materialismo que invade paulatinamente la sociedad, sus instituciones y sus actividades. En muchos, este materialismo se va infiltrando por la búsqueda de una existencia contortable, plenamente asegurada para el día de mañana, pero cerrada a las realidades sobrenaturales, a toda exigencia de entrega, e incapaz de comprender las necesidades, muchas veces angustiosas, de otras clases sociales o de otros pueblos. ¡Es tan fácil olvidar que el bienestar temporal no es la meta principal de la vida humana y que existen otras riquezas, infinitamente más preciosas y duraderas, tales como la caridad divina, que hace al hombre olvidar de sí mismo para unirse a Dios y a su obra! Este es el papel de la Virgen: dejar entrever a los hombres un reflejo del cielo en medio de todos los cuidados que les encadenan a esta tierra y recordarles continuamente que las penas de este mundo no cuentan nada en comparación con la gloria que Dios prepara a sus hijos (cf. Rom 8,18).

La consagración a María santificará vuestros hogares. ¿Quién mejor que la Virgen puede conservar la intimidad y el fervor de los afectos familiares, elevarlos comunicándoles la pureza y el amor integralmente fiel de que Dios la hizo depositaria? ¿Quién inspira a las madres el interés y la paciencia necesaria para velar por las múltiples necesidades de su familia, para educar a sus hijos en la piedad, para defenderlos de los obstáculos que un mundo paganizado coloca de continuo a sus pasos? En el seno del hogar, por el trato cotidiano

le sort, hélas, de tant d'autres pays, vous devez vous défendre contre un matérialisme, qui envahit peu à peu la société, ses institutions et ses activités. Chez beaucoup, il se trahira par la recherche d'une existence confortable, pleinement assurée du lendemain, mais fermée aux réalités surnaturelles, à tout appel au dévouement, et incapable de comprendre les besoins parfois criants d'autres classes sociales ou d'autres peuples. Il est si facile d'oublier que le bien-être temporel n'est pas le but principal de la vie humaine et qu'il existe d'autres richesses, infiniment plus précieuses et plus durables, celles de la charité divine, qui rend l'homme oublieux de lui-même pour l'attacher à Dieu et à son œuvre. C'est le rôle de la Vierge de laisser entrevoir aux hommes un reflet du ciel parmi tous les soucis qui les enchaînent à cette terre et de leur rappeler inlassablement que les peines de ce monde ne comptent pas au regard de la gloire que Dieu prépare à ses enfants (cf. Rom 8,18).

La consécration à Marie sanctifiera vos foyers. Qui réussit mieux que la Vierge à conserver l'intimité et la ferveur des affections familiales, à les élever en leur commémorant la pureté de cet amour intégralement fidèle dont Dieu l'a faite depositaire? Qui inspire aux mères le courage et la patience nécessaires pour veiller aux multiples besoins de leur famille, pour éduquer leurs enfants à la piete, pour les défendre des embûches qu'un monde paganise dresse sans cesse sous leurs pas? C'est au sein du foyer, par les échanges

e incesante que imprime en el alma de los hijos la imagen de los padres, es donde se transmite la experiencia de la vida cristiana. Allí es donde hace falta una presencia tierna y vigilante; éste es, por decirlo así, el lugar de elección donde la Madre de Jesús prosigue la obra que fué suya por excelencia, el cuidado maternal del Hijo de Dios, que se prolonga ahora en los miembros de su Iglesia. Que reine María en vuestros hogares, no sólo porque tengáis allí colocada su imagen o su estatua, sino porque le recéis frecuentemente en común, porque recurráis a sus consejos y practiquéis sus virtudes.

No hay que extrañarse si, en los corazones que le están especialmente consagrados, la Reina de las vírgenes despierta el deseo de imitar la perfección de su amor por Cristo y por los hombres. Siguiendo los consejos del divino Maestro, jóvenes de ambos sexos dejan su familia y se esfuerzan, mediante una vida de oración, de renuncia, de caridad, por llevar a las almas las gracias de la salud y mostrarles el camino con la palabra y con el ejemplo. Nos soñamos, sobre todo, no sin emoción, en el magnífico esfuerzo misionero de Bélgica, en todas las congregaciones religiosas que, a costa de duros sacrificios, anuncian el mensaje de Cristo en Africa y en muchos otros puntos del globo. Mantened esta gloriosa tradición, que testimonia la vitalidad de vuestro catolicismo y haced honor a la Iglesia y a su divino Jefe.

La Virgen inspira también las formas tan diversas del apos-

quotidiens et incessants qui impriment dans l'âme des fils l'image des parents, que se transmet l'expérience de la vie chrétienne. C'est là qu'il faut une présence tendre et vigilante; c'est là, peut-on dire, le lieu d'élection où la Mère de Jésus continue l'œuvre qui fut la sienne par excellence, le soin maternal du Fils de Dieu, qui se prolonge maintenant dans les membres de son Église. Que Marie règne dans vos demeures, non seulement parce que vous y aurez placé son image ou sa statue, mais parce que souvent vous la priez ensemble, vous recourez à ses conseils et vous pratiquez ses vertus.

Il ne faut pas s'étonner si, dans les cœurs qui lui sont spécialement dévoués, la Reine des Vierges éveille le désir d'imiter la perfection de son amour pour le Christ et les hommes. Suivant les conseils du Maître divin des jeunes gens et des jeunes filles quittent leur famille et s'efforcent par une vie de prière, de renoncement, de charité, d'appeler sur les âmes les grâces du salut et de leur en montrer le chemin par la parole et par l'exemple. Nous songeons surtout, non sans émotion, au magnifique effort missionnaire de la Belgique, à toutes les Congrégations religieuses qui, au prix de lourds sacrifices, annoncent le message du Christ en Afrique et sur bien d'autres points du globe. Maintenez cette glorieuse tradition qui témoigne de la vitalité de votre catholicisme et fait honneur à l'Église et à son divin Chef.

La Vierge inspire aussi les formes si diverses de l'apostolat laïc,

tolado seglar, en particular la de las Asociaciones Marianas y de los grupos de Acción Católica. A las almas deseosas de vivir con más sinceridad y más completamente la doctrina de Jesús; a las que arden por darlo a conocer a los demás, en especial a los compañeros de trabajo; a los que quieren restaurar el orden de la justicia y caridad en las instituciones sociales y conseguir que se vislumbre en el orden temporal de la sociedad un reflejo de la armonía perfecta que une a los hijos de Dios, la Virgen María les consigue la gracia del apostolado, pone sobre sus labios las palabras que convencen sin herir, los anima de un celo ingenioso y un afecto humilde, paciente y entregado, sin el que el apóstol corre bien pronto el riesgo de cansarse. Nutriéndose con un conocimiento más profundo y un afecto más vivo para con su Soberana y Patrona, las Asociaciones Marianas han de redoblar su ardor sobrenatural en la plegaria, en la mortificación y en la audacia conquistadora, como conviene a quienes, poco preocupados por sus ventajas personales, no aspiran sino a adquirir una fidelidad cada vez más alta en sus obligaciones para con María.

Esta jornada mariana habéis querido cerrarla asistiendo a la santa misa y recibiendo la sagrada comunión. No podíais confirmar con más eficacia las promesas hechas a la Virgen María, que no tiene otro deseo que el de conducir a los hombres a Cristo, introducirlos en el corazón del misterio central del cristianismo, el de la redención. Al Hijo que Ella trajo al mundo en tierras de Palestina, sigue trayéndolo ahora conti-

en particulier celles des associations mariales et des groupes d'Action Catholique. Aux âmes désireuses de vivre plus sincèrement et plus complètement la doctrine de Jésus, à celles qui brûlent de la faire connaître à d'autres, en particulier à leurs compagnons de travail, à qui veut restaurer l'ordre de la justice et de la charité dans les institutions sociales et faire deviner dans l'ordre temporel de la société un reflet de l'harmonie parfaite qui unit les enfants de Dieu, la Vierge Marie obtient la grâce de l'apostolat, elle met sur leurs lèvres les paroles qui convainquent sans heurter, elle les anime d'un zèle ingénieux et d'une affection humble, patiente et dévouée, sans laquelle l'apôtre risque bien vite de se lasser. Nourries d'une connaissance plus profonde et d'une affection plus vive pour leur Souveraine et leur Patronne, les associations mariales redoubleront l'ardeur surnaturelle dans la prière, la mortification et l'audace conquérante, comme il convient à ceux qui, peu soucieux de leurs avantages personnels, n'ont en vue qu'une fidélité toujours plus haute à s'acquitter de leurs obligations envers Marie.

Cette journée mariale, vous avez voulu la conclure en assistant à la Sainte Messe, en recevant la Sainte Communion. Vous ne pouviez confirmer plus efficacement les promesses faites à la Vierge. Marie n'a d'autre désir que de conduire les hommes au Christ, de les introduire au cœur du mystère central du christianisme, celui de la Rédemption. Ce Fils qu'elle a jadis mis au monde dans la terre de

nuamente a la Iglesia. Si a Ella le agrada ver a sus hijos reunidos para una brillante manifestación de fe y de amor, es para llevarlos en común hacia el Pan místico, símbolo de la unidad, de la paz y de la alegría eterna del cielo.

Que Jesús, por María, siga reinando en vuestra nación, en vuestros hogares, en lo más profundo de vuestras almas. Que suscite entre vosotros una muchedumbre cada vez más numerosa y ardiente de apóstoles, sacerdotes, religiosos y seglares. Que él sostenga en vuestro país el espíritu cristiano en toda su generosidad y una devoción cada día más acendrada hacia la Santísima Virgen. Y que vosotros podáis, con toda verdad, repetirle a Ella, con el entusiasmo de las palabras del bello cántico: "Sed nuestra reina".

En prenda de la protección maternal de la Virgen, cuyos favores más abundantes imploramos sobre vosotros, os otorgamos, con toda la efusión de nuestro corazón, nuestra bendición apostólica.

Alocución "C'est une grande joie", 8 de septiembre de 1954

1. Selección.—2. Unión con la Jerarquía.—3. Cooperación.

893 Es una gran alegría para Nos acoger, la tarde misma de su llegada, a los miles de congregantes de la Santísima Virgen, reunidos en Roma para la primera sesión de su Federación Mundial. Que María Inmaculada, cuya dichosa natividad celebra hoy la Iglesia, os sea propicia, queridos hijos e hijas del mundo entero venidos a este Congreso; que Ella bendiga vuestra unión y aumente vuestro fervor.

Palestine, elle continue maintenant à le donner à l'Église. Si elle aime à voir ses enfants rassemblés pour une vibrante manifestation de foi et d'amour, c'est pour les conduire ensemble vers le Pain mystique, symbole de l'unité, de la paix et de la joie éternelle du ciel. Que Jésus, par Marie, continue à régner sur votre nation, vos foyers, au plus profond de vos âmes. Qu'Il suscite parmi vous, une foule toujours plus nombreuse et ardente d'apôtres, prêtres, religieux et laïcs. Qu'Il entretienne en votre pays l'esprit chrétien dans toute sa générosité et une dévotion toujours plus empressée envers la Sainte Vierge. Qu'à Celle-ci vous puissiez, en toute vérité, répéter dans l'enthousiasme les paroles du beau cantique: "Chez Nous, soyez Reine!".

893 C'est une grande joie pour Nous d'accueillir ce soir, dès leur arrivée, les milliers de Congreganistes de la Très Sainte Vierge réunis à Rome pour la première session de leur Fédération Mondiale. Que Marie Immaculée, dont l'Église fête aujourd'hui la Nativité bienheureuse, vous soit propice, chers fils et filles du monde entier venus à ce Congrès; qu'elle bénisse votre union et augmente votre ferveur!

Nos queremos, ante todas las cosas, deciros cuán sensible es nuestro corazón al homenaje de vuestras plegarias y de los dones que las acompañan, puesto que sabemos la fe y el afecto profundo que significan. Vosotros habéis querido asimismo, por una delicada atención, conmemorar el sexagésimo aniversario de nuestra propia consagración como congregante, lo que también os agradecemos.

En este Año Mariano henos aquí, en el lugar mismo en que el 8 de diciembre de 1854 nuestro predecesor, de santa memoria, Pío IX proclamó, en medio de la alegría universal de los cristianos, la fe infalible de la Iglesia católica en la Concepción Inmaculada de María, Madre de Dios. ¿Cómo no ibais a celebrar vosotros de manera especial este dichoso centenario, queridos congregantes, consagrados a la Santísima Virgen? Vuestra peregrinación no es tan sólo un acto de piedad filial, sino que manifiesta, además, vuestra voluntad de progresar cada día más en la línea de la perfección cristiana, a la que aspiráis; esperáis también de Nos aliento y directrices para mejor realizar vuestro ideal de piedad y de apostolado.

El Congreso que se abre hoy debe ser, en efecto, el punto de partida de una renovación espiritual de todas las congregaciones del mundo. Su tema es: "La mayor gloria de Dios, por una mayor selección, una mayor unión con la jerarquía y una mayor colaboración con las otras asociaciones apostólicas". Nos tuvimos ya la ocasión de escribir al director de vuestro Secretariado central que este programa nos parece excelente,

Nous voulons tout d'abord vous dire combien Notre cœur est sensible à l'hommage de vos prières et des dons qu'elles accompagnent, car Nous savons la foi et l'affection profonde qu'elles signifient. Vous avez voulu également, par une délicate attention, faire mémoire du 60 anniversaire de Notre propre consécration de Congréganiste, et de cela aussi Nous vous remercions.

En cette Année Mariale, vous voici au lieu même où le 8 décembre 1854, Notre prédécesseur de sainte mémoire, Pie IX, proclamait, au milieu de la joie universelle des chrétiens, la foi infallible de l'Église catholique en la Conception Immaculée de la Vierge Marie, Mère de Dieu. Comment n'auriez-vous pas célébré de façon spéciale cet heureux centenaire, chers Congréganistes, qui vous êtes consacrés à la Très Sainte Vierge? Votre pèlerinage n'est pas simplement un acte de piété filiale, il manifeste encore votre volonté de progresser toujours davantage dans la ligne de la perfection chrétienne à laquelle vous aspirez; aussi attendez-vous de Notre part encouragements et directives pour mieux réaliser votre idéal de piété et d'apostolat.

Le Congrès qui s'ouvre aujourd'hui doit être en effet le point de départ d'une rénovation spirituelle de toutes les Congrégations du monde. Il a pour thème: "La plus grande gloire de Dieu par une plus grande sélection, une plus grande union avec la Hiérarchie, une plus grande collaboration avec les autres associations apostoliques".

porque encierra en pocas palabras las principales indicaciones que hemos formulado en nuestra constitución apostólica *Bis saeculari*. Este documento, al que Nos dimos una forma solemne para subrayar su importancia, expone las obligaciones y prerrogativas de las congregaciones marianas afiliadas a la Prima Primaria del Colegio romano. Nos queremos que siga siendo ésta la carta magna de las congregaciones, donde se fije a la vez su régimen interior y su situación en la Iglesia.

- 894 (1) Por hoy, Nos insistiremos solamente en los tres puntos del programa que en este momento recordamos: selección, unión con la jerarquía, cooperación apostólica. El primero de ellos es esencial para asegurar la renovación deseada. Las congregaciones no son simples asociaciones de piedad, sino escuelas de perfección y de apostolado. Se dirigen a los cristianos que no contentos con hacer un poco más de lo necesario, están decididos a responder generosamente a los impulsos de la gracia, a buscar y practicar, según su estado de vida, toda la voluntad divina. Por esta razón, nadie podría ser admitido en ellas, por virtud de cualquier tradición, para honrar la congregación, por recibir de ella estima y dignidad. Sólo ha de tenerse en cuenta el deseo de una mayor perfección, de una vida cristiana radiante de fervor personal y apostólico. Que los consejeros llamados a dar su opinión, y, sobre todo, el director, únicamente el cual asume la responsabilidad de la admisión, con-

Nous avons eu déjà l'occasion d'écrire au Directeur de votre Secrétariat central que ce programme Nous paraît excellent, car il renferme en peu de mots les principales indications que Nous avons formulées dans Notre Constitution Apostolique *Bis saeculari*. Ce document, auquel Nous avons donné une forme solennelle pour en souligner l'importance, expose les obligations et les prérogatives des Congrégations Mariales affiliées à la Prima Primaria du Collège Romain. Nous voulons qu'il demeure la charte des Congrégations, qu'il fixe à la fois leur régime intérieur et leur situation dans l'Eglise.

- 894 Aujourd'hui, Nous insisterons seulement sur les trois points du programme que Nous rappelions à l'instant: sélection, union à la Hiérarchie, coopération apostolique. Le premier d'entre eux est essentiel pour assurer la rénovation désirée. Les Congrégations ne sont pas de simples associations de piété, mais des écoles de perfection et d'apostolat. Elles s'adressent aux chrétiens qui, non contents de faire un peu plus que le nécessaire, sont décidés à répondre généreusement aux attraits de la grâce, à chercher et pratiquer selon leur état de vie toute la volonté divine. C'est pourquoi nul ne pourrait y être admis en vertu de quelque tradition, pour honorer la Congrégation ou recevoir d'elle estime et dignité. Seul entre en ligne de compte le désir d'une plus grande perfection, d'une vie chrétienne rayonnante de ferveur personnelle et apostolique. Que les conseillers appelés à donner leur avis et surtout le directeur, qui seul prend la responsabilité de l'admission, considèrent sérieusement

sideren seriamente estos puntos esenciales. La actitud del candidato se manifestará por su fidelidad a las reuniones, por su afición a la oración, por la práctica de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía; en una palabra, por la aplicación al crecimiento incesante en el amor de Dios, fundamento del celo por las almas. Este, en efecto, para mantenerse y dar fruto, requiere una virtud sobrenatural. Ahora bien: ni la fe, ni la esperanza, ni la caridad nacen de un buen carácter o de una actividad espontánea; ellas constituyen dones divinos que es preciso pedir humilde y constantemente y cultivar con esmero. Quien aspira a ser un congregante digno de este nombre, afronta netamente la lucha contra las tendencias menos buenas; resuelto a desligarse enteramente del camino del pecado, aspira cada día a la imitación más fiel de Jesús, el Hijo del hombre, dulce y humilde de corazón; arde como El por cumplir los más pequeños deseos de su Padre, por agradarle en todo y a pesar de todo. Que este ideal seductor y austero sea en cada uno de vosotros, queridos hijos e hijas, el principio de más brillantes renovaciones espirituales, el sostén de un esfuerzo silencioso y lento como la vida, pero incoercible como la acción de Dios.

(2) La unión con la jerarquía, signo visible de la adhesión sincera a Cristo, será también la piedra de toque para la pureza del celo. Si Nos hemos llegado a colocar a las congregaciones marianas, tales cuales las define la constitución *Bis saeculari*, entre las formas más auténticas de la Acción Católica, quiere

ces points essentiels. L'aptitude du candidat se manifesterá par sa fidélité aux réunions, par le goût de la prière, la pratique des sacrements de Pénitence et d'Eucharistie, en un mot par l'application à croître sans cesse dans l'amour de Dieu, fondement du zèle des âmes. Celui-ci en effet pour se maintenir et porter des fruits requiert une vertu surnaturelle. Or ni la foi, ni l'espérance, ni la charité ne procèdent d'un heureux caractère ou d'une activité spontanée: elles constituent des dons divins, qu'il faut demander humblement, constamment, et cultiver avec soin. Celui qui aspire à être un Congréganiste digne de ce nom engage nettement la lutte contre les tendances moins bonnes; résolu à se dégager entièrement de l'emprise du péché, il vise à l'imitation toujours plus fidèle de Jésus, le Fils de l'Homme doux et humble de cœur; il brûle comme lui d'accomplir les moindres desirs de son Père, de lui plaire en tout et malgré tout. Que cet idéal séduisant et austère soit en chacun de vous, chers fils et filles, le principe des plus éclatantes rénovations spirituelles, le soutien d'un effort silencieux et lent comme la vie, mais incoercible comme l'action de Dieu.

L'union à la Hiérarchie, signe visible de l'attachement sincère au Christ, sera aussi la pierre de touche de la pureté du zèle. Si Nous avons tenu à ranger les Congrégations Mariales, telles que les définit la Constitution *Bis saeculari*, parmi les formes les plus authentiques de l'Action catholique, c'est qu'elles travaillent expres-

decir que ellas trabajan expresamente por hacer entrar a sus miembros en el espíritu de la Iglesia, *sentire cum Ecclesia*. Ahora bien: esta disposición es la única conveniente cuando se pretende colaborar con el apostolado de la jerarquía. Responsable de la gloria de Dios sobre la tierra, depositaria de los poderes divinos, la jerarquía asigna su papel a cada uno de los voluntarios que se ofrece para continuar la obra de Cristo. Para prestarle una ayuda eficaz no basta someter a su aprobación toda institución existente o toda nueva iniciativa, sino que importa entrar en su espíritu, comprender sus intenciones, prevenir sus deseos; esto supone humildad y obediencia, entrega y abnegación, sólidas virtudes que no deja de desarrollar la formación seria de las congregaciones. Animadas por una voluntad de servir a toda costa, las congregaciones no buscan jamás formar bando aparte o reivindicar para sí solas ciertos sectores, sino que están dispuestas, por lo contrario, a trabajar donde la jerarquía las envía. Sirven a la Iglesia no como a una potencia extranjera, ni siquiera como a una familia humana, sino como a la Esposa de Cristo, inspirada y guiada por el mismo Espíritu Santo y cuyos intereses son los de Jesús. El apóstol San Pablo sufría ya entonces al constatar que algunos—todos decía él en su amargura— *buscan sus propios intereses, no los de Jesucristo* (Phil 2,21). Que esta advertencia os ponga en guardia. Olvidados de vosotros mismos, prontos a repudiar cualquier estrechez de visión, habéis de aceptar las consignas de la Iglesia como venidas de vues-

sément à faire entrer leurs membres dans l'esprit de l'Église, *sentire cum Ecclesia*. Or, cette disposition est la seule qui convienne, lorsqu'on prétend collaborer à l'Apostolat de la Hiérarchie. Responsable de la gloire de Dieu sur la terre, dépositaire des pouvoirs divins, la Hiérarchie assigné leur tâche à chacun des volontaires qui s'offrent pour continuer l'œuvre du Christ. Afin de lui prêter une aide efficace, il ne suffit pas de soumettre à son approbation toute institution existante ou toute initiative nouvelle; mais il importe d'entrer dans son esprit, de comprendre ses intentions, de prévenir ses desirs: cela suppose humilité et obéissance, dévouement et abnégation, solides vertus que ne manque pas de développer la formation sérieuse des Congrégations. Animés d'une volonté de servir à tout prix, les Congréganistes ne cherchent jamais à faire bande à part ou à revendiquer pour eux seuls certains secteurs, mais ils sont prêts au contraire à travailler là où la Hiérarchie les envoie. Ils servent l'Église non comme une puissance étrangère ni même comme une famille humaine, mais comme l'Épouse du Christ inspirée et guidée par l'Esprit Saint lui-même, et dont les intérêts sont ceux de Jésus. L'Apôtre Saint Paul souffrait déjà de constater que certains, tous, disait-il dans son amertume, *tous recherchent leurs propres intérêts, non ceux de Jésus-Christ* (Phil 2,21). Qu'un tel avertissement vous tienne en éveil! Oublieux de vous mêmes, prompts à repudier toute étroitesse de vue, acceptez les consignas de l'Égli-

tro divino Jefe. Así podréis decir como el Apóstol: *En el día de Jesucristo, mi carrera y mi sufrimiento no habrán sido vanos* (ibid., 2,16).

(3) El tema de vuestro Congreso planea también una mayor cooperación con las otras asociaciones apostólicas. A más de su aspecto práctico, esta unión de esfuerzos es un signo inequívoco de la presencia de Cristo entre quienes, en la acción como en la plegaria, obedecen a una misma inspiración. *Que ellos sean uno*, pedía con insistencia Jesús a su Padre en su oración sacerdotal, *como tú, Padre, estás en mí y yo en ti; que ellos también estén en nosotros, a fin de que el mundo crea que tú me has enviado* (Io 17,2). El apostolado participa, en cierto modo, de la misión divina de Jesús; manifiesta a los hombres el amor del Padre y del Hijo en el don de su único Espíritu. Vosotros recordaréis, sin duda, cómo los Hechos de los Apóstoles subrayan el fruto maravilloso del Espíritu Santo al día siguiente de Pentecostés: *La multitud de los creyentes no tenía más que un corazón y un alma. Nadie llamaba suyo a lo que le pertenecía, sino que entre ellos todo era común. Con gran poder daban los apóstoles testimonio de la resurrección del Señor Jesús, y todos gozaban de un gran favor* (Act 4,32-34). Esta irradiación apostólica tan extraordinaria en la primera comunidad cristiana se ha renovado de diversas maneras en la historia de la Iglesia, en particular en las horas críticas, cuando sólo el empuje vigoroso

se, comme venant de votre divin Chef. Ainsi pourrez-vous dire avec l'Apôtre: *au jour du Christ... ma course et ma peine n'auront pas été vaines* (ibid., 2,16).

Le thème de votre Congrès envisage aussi une plus grande coopération avec les autres associations apostoliques. Outre son aspect pratique, cette union des efforts fournit un signe non équivoque de la présence du Christ parmi ceux qui, dans l'action comme dans la prière, obéissent à une même inspiration. *Qu'ils soient un*, demandait avec instance Jésus à son Père dans sa prière sacerdotale, *comme toi, Père, tu es en moi, et moi en toi, qu'eux aussi soient un en nous afin que le monde croie que tu m'as envoyé* (Io 17,21). L'apostolat participe en quelque sorte à la mission divine de Jésus; il manifeste aux hommes l'amour du Père et du Fils dans le don de leur unique Esprit. Vous vous rappelez sans aucun doute comment les Actes des Apôtres soulignent ce fruit merveilleux de l'Esprit Saint au lendemain de la Pentecôte: *La multitude des croyants n'avait qu'un coeur et qu'une âme. Nul ne disait sien ce qui lui appartenait, mais entre eux tout était commun. Avec beaucoup de puissance les apôtres rendaient témoignage à la résurrection du Seigneur Jésus, et ils jouissaient tous d'une grande faveur* (Act 4,32-34). Ce rayonnement apostolique si extraordinaire dans la première communauté chrétienne s'est renouvelé de diverses manières dans l'histoire de l'Église, en particulier aux heures critiques où seule la poussée vigoureuse de forces jeunes, aux convictions in-

de fuerzas jóvenes con convicciones intactas, como fundidas en un solo y único esfuerzo, podía superar obstáculos aparentemente invencibles. ¿No es un testimonio de este género el que la época actual espera muy especialmente de vosotros? Muchas iniciativas generosas se dispersan por caminos divergentes, se ignoran, y más de una vez, por desgracia, llegan a oponerse entre sí. Y, mientras tanto, el mal prosigue sin tregua su conquista y penetra por todas partes al faltar el buen entendimiento y la coordinación entre los buenos.

Al igual que en los comienzos de la Iglesia, cuando la poderosa intercesión de María mereció a la comunidad de Jerusalén la concordia perfecta en la caridad, Nos deseamos vivamente que la Reina de los apóstoles os anime a todos, queridos hijos e hijas aquí reunidos, y a todos vuestros compañeros de las congregaciones del mundo entero, a quienes vosotros representáis ante Nos, de un espíritu de sincera colaboración. Que pueda decirse de vosotros, volviendo al revés la frase de San Pablo, que citamos antes: "Ninguno buscaba sus propios intereses, sino únicamente los de Jesucristo."

Tal es el deseo que Nos formulamos para acabar. Que María se digne guardarlo y hacerlo fructificar en todos los lugares adonde habéis de volver, llevándoos de Roma y de este Congreso el recuerdo de un sople de Pentecostés y la voluntad de responder con liberalidad a tantas gracias obtenidas bajo el patronazgo de María Inmaculada. En prenda de la bienaventuranza divina, que piden nuestras plegarias más fervientes, Nos os otorgamos a vosotros, queridos hijos e hijas,

tactes, fondus dans un seul et même élan, pouvait renverser des obstacles apparemment insurmontables. N'est-ce pas un témoignage de ce genre que l'époque actuelle attend tout particulièrement de vous? Tant d'initiatives généreuses s'éparpillent sur des voies divergentes, s'ignorent et parfois, hélas, en viennent à s'opposer. Et pendant ce temps, le mal poursuit sans trêve sa conquête et pénètre partout, faute de bonne entente et de coordination parmi les bons.

Tout comme aux débuts de l'Église, où la puissante intercession de Marie méritait à la communauté de Jérusalem la concorde parfaite dans la charité, Nous souhaitons vivement que la Reine des Apôtres vous anime tous, chers fils et filles ici réunis, et tous vos compagnons des Congrégations du monde entier que vous représentez auprès de Nous, d'un esprit de sincère collaboration. Que l'on puisse dire de vous, en retournant le mot de Saint Paul cité tantôt: *aucun ne recherchait ses propres intérêts, mais uniquement ceux de Jésus-Christ.*

Tel est le vœu que Nous formulons pour finir. Daigne Marie le garder et le faire fructifier dans tous les lieux où vous allez retourner, emportant de Rome et de ce Congrès le souvenir d'un souffle de Pentecôte et la volonté de répondre avec libéralité à tant de grâces obtenues sous le patronage de Marie Immaculée. En gage de la bienveillance divine qu'appellent Nos prières les plus ferventes,

a cada una de vuestras congregaciones, a cada una de vuestras federaciones nacionales y a vuestra Federación Mundial, la más paternal y cordial bendición apostólica.

Radiomensaje "Embora", septiembre de 1954.

No obstante estar ya presentes en la persona de nuestro dignísimo cardenal legado, accedemos gustosamente al deseo expresado por vosotros, y con todo el afecto del padre que habla a hijos, tanto más presentes en su espíritu y corazón cuanto más distantes en el espacio, os dirigimos la palabra, para, en unión con vosotros, en ese grandioso teatro de las fiestas centenarias de San Pablo, engrandecer y agradecer, rendir homenaje e invocar a Nuestra Señora de la Concepción Aparecida, excelsa Patrona de todo el Brasil, y particular gloria de ese industrioso estado. 897

En este Año Mariano, en que todo el mundo católico, con admirable fervor e intenso júbilo, celebra las inefables prerrogativas de la Inmaculada Virgen Madre de Dios y bajo su maternal patrocinio se alista en la cruzada para la restauración de un mundo mejor, el Brasil católico, y, sobre todo, la noble ciudad y estado de San Pablo, tienen doble y triple deber de señalarse.

Si el Brasil nació a la sombra de la cruz, se organizó, creció, prosperó amparado siempre por la Madre Santísima, venerada tiernamente e invocada bajo numerosos títulos, a cuál más bello y expresivo,

Nous vous accordons à vous-mêmes, chers fils et filles, à chacune de vos Congrégations, à chacune de vos Fédérations nationales et à votre Fédération mondiale, la plus paternelle et la plus cordiale Bénédiction Apostolique.

Embora já aí presente na pessoa do Nosso digníssimo Cardeal Legado, anuímos gustosamente ao desejo por vós expresso, e com todo o afecto do Pai que fala a filhos tanto mais presentes ao seu espirito e coração, quanto mais distantes no espaço, vos dirigimos a palavra, para assim convosco e nesse grandioso teatro das Festas Centenárias de São Paulo, engrandecer e agradecer, homenagear e invocar Nossa Senhora da Conceição Aparecida, excelsa Padroeira de todo o Brasil e particular glória desse industrioso Estado. 897

Neste Ano Mariano, em que todo o Mundo Católico com admirável fervor e intenso júbilo celebra as inefáveis Prerrogativas da Imaculada Virgem Mãe de Deus, e sob o Seu Materno Patrocínio se alista na Cruzada para a restauração de um Mundo melhor, o Brasil católico e mais a nobre Cidade e Estado de São Paulo têm duplicado e triplicado dever de se assinalar.

Se o Brasil nasceu à sombra da Cruz, organizou-se, cresceu, prosperou amparado sempre pela Mãe SSma., venerada ternamente e invocada sob numerosos títulos, cada qual mais belo e expressivo.

Ya de las tres carabelas de la armada que llevaba a las tierras de Santa Cruz el primer esbozo de su organización política, dos quedaron como cristalizadas en las dos grandes iglesias de la primera capital: Nuestra Señora de la Ayuda y Nuestra Señora de la Concepción de Praya, a cuya sombra se habían de combatir y vencer las grandes batallas que salvaron la integridad de la patria y la unidad de la fe.

Y esas dos iglesias, en éstos cuatro siglos de historia, habrían de multiplicarse en cien catedrales y más de mil iglesias mayores, por no hablar de un sinnúmero de modestas iglesias y capillas privadas que tienen por titular a la Madre de Dios en alguno de sus misterios y constelan el territorio brasileño desde el Amazonas al Plata, desde el Atlántico a los Andes.

Todas ellas, más que venerados monumentos, son pregones vivos y elocuentes del amor y devoción del católico pueblo brasileño a su augusta Soberana y de la cariñosa protección con que María le ha asistido en todos los lances, prósperos o adversos, de su existencia.

Entre los títulos marianos prevalece el de la Inmaculada, que adorna, con otros muchos secundarios, más de 352 templos principales.

Y era natural.

898 Desde el principio floreció en tierras de Santa Cruz la devoción a la Inmaculada Concepción de María, establecida por los descubridores.

Já das tres caravelas da armada que levava à Terras de Santa Cruz o primeiro esboço da sua organização política, duas aí ficaram como cristalizadas nas duas grandes igrejas da primeira Capital, Nossa Senhora da Ajuda e Nossa Senhora da Conceição da Praia, à sombra das quais se haviam de combater e vencer as grandes batallas, que salvaram a integridade da Pátria e a unidade da Fé.

E essas duas igrejas, nestes quatro séculos de história, haviam de multiplicar-se em cem Catedrais e mais de mil Matrizes, para não falar de um sem número de modestas igrejas e singelas capelinhas, que têm como Orago a Mãe de Deus nalgum de seus mistérios, e constelam o território brasileiro do Amazonas ao Prata, do Atlântico aos Andes.

Todas elas, mais que venerandos monumentos, são pregões vivos e eloquentes do amor e devoção do católico Povo Brasileiro à sua Augusta Soberana e da carinhosa protecção com que Maria o tem assistido em todos os lances, prósperos ou adversos, da sua existência.

Entre os títulos Marianos prevalece o da Imaculada que exorna, com muitos secundários, mais de trezentos e cinquenta dos templos principais.

Era natural.

898 Desde os primórdios floreceu em Terras de Santa Cruz a devoção à Imaculada Conceição de Maria, implantada pelos descobridores. Mas o seu culto intensificou-se depois que em 1646, por propos-

Pero su culto se intensificó después que en 1646, a propuesta del monarca restaurador, que tuvo plena confirmación apostólica de nuestro antecesor Clemente X, Nuestra Señora de la Concepción fué aclamada en Cortes "particular, única y singular Patrona y protectora" de la metrópoli y de todos sus dominios, con juramento de defender, aun al precio de la sangre y de la vida, su singular privilegio, "en la certeza de que nos ampare y defienda de nuestros enemigos, con grandes acrecentamientos..., para gloria de Cristo nuestro Dios, exaltación de nuestra santa fe católica romana, conservación de las gentes y reducción de los herejes". Y para que la memoria de la solemne consagración y juramento no se olvidase con el tiempo, quedaban para recordarlos las lápidas que en 1654, exactamente hace trescientos años, un nuevo decreto soberano mandaba colocar en las entradas y puertas de todas las villas y ciudades o en los pazos del Consejo, de las cuales todavía hoy el Brasil conserva preciosas reliquias (véanse los documentos reunidos en D. MAURICIO, *Iniciativa de la consagración de Portugal a Nuestra Señora de la Concepción: Broteria* [1946] vol.43 p.625 ss.).

En este continuo florecer de devoción mariana no podía dejar de señalarse la ciudad de San Pablo, que tiene por fundador al apostólico Manuel de Nóbrega, primer panegirista de la Virgen medianera, de quien conserva explícito recuerdo la historia (cf. SERAFIM LEITE, S. I., en la revista de la Universidad Católica de Río *Verbum* [1951] t.8 p.258), y

ta do Monarca Restaurador, que teve plena confirmação apostólica do Nosso antecessor Clemente X, Nossa Senhora da Conceição foi aclamada em Côrtes "particular, única e singular Padroeira e Protectora" da Metrópole e de todos os seus Domínios, com juramento de defender, ainda a preço do sangue e da vida, o Seu Singularíssimo Privilégio, — "na certeza de que os ampare e defenda de nossos inimigos, com grandes acrescentamentos..., para glória de Cristo nosso Deus, exaltação da nossa Santa Fé Católica Romana, conversão das Gentes e redução dos hereges". E para que a memoria da solene Consagração e Juramento se não obliterasse com o tempo, ní ficavam a recordá-los as *Lápidas*, que em 1654, exactamente há 300 anos, um novo decreto soberano mandava colocar nas entradas e portas de todás as vilas e cidades ou nos Paços do Conselho, das quais ainda hoje o Brasil conserva preciosas reliquias. (Vejam-se os *Documentos reunidos* em D. MAURICIO, *Iniciativa da consagração de Portugal a N.ª Senhora de Conceição: Brotéria*, vol.43 [1946], p.625 ss).

Neste contínuo florecer de devoção Mariana não podia deixar de assimilar-se a cidade de São Paulo, que tem por fundador o apostólico Manuel da Nóbrega, primeiro panegirista da Virgem Medianeira, de que conserva explícita lembrança a história (cf. SERAFIM LEITE, S. I., na Revista da Universidade Catól. do Rio *Verbum* t.8 [1951], p.258), e entre os imediatos colaboradores na fun-

entre los inmediatos colaboradores en la fundación a Anchieta, el inspirado cantor de *De Beata Virgine Dei Matre Maria*.

De hecho, entre los más eficaces y expresivos factores de la devoción a la Madre de Dios, sobresalen las Congregaciones Marianas, verdaderos vergeles de piedad santificante y apostólica, que en los pasados siglos, tanto como hoy, si no más todavía, florecieron en todo el Brasil. Ahora bien: a principios del siglo XVIII, la Congregación de la Inmaculada del Colegio de San Pablo, como consta de documentos históricos, era celebrada para modelar y hacer mejor no sólo al Estado, sino al Brasil entero (SERAFÍN LEITE, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en el Brasil* t.6 p.352-354).

Precisamente por este tiempo aparecía la imagen de Nuestra Señora de la Concepción en las aguas del río Paraíba. Y ¿quién podría entonces prever los torrentes de piedad para con la Virgen Inmaculada y los correspondientes hontanares de gracias celestes que la vetusta imagen haría brotar?

Simboliza bien y atestigua el progresivo aumento de unas y otras la primitiva ermita, en pocos años sustituida por espaciosa iglesia y sucesivamente ampliada en grandiosa basílica, la cual, con su riquísimo tesoro de innumerables exvotos, ya parece pequeña a la creciente piedad de los hijos y devotos de la Aparecida, que por eso ansían y trabajan por construir otra más amplia y magnífica, que sea residencia digna de la Reina y Patrona del Brasil.

dação venera a Anchieta, o inspirado cantor *De Beata Virgine Dei Matre Maria*.

De facto, entre os mais eficazes e expressivos factores da devoção à Mãe de Deus, sobressaem as Congregações Marianas, verdadeiros vergeis de piedade santificante e apostólica, que nos volvidos séculos, tanto como hoje, se não mais ainda, floreceram em todo o Brasil. Ora, em principios do século XVIII, a Congregação da Imaculada do Colégio de São Paulo, como consta de documentos históricos, era celebrada por modelar e a melhor, não só do Estado, mas do Brasil inteiro (SERAFIM LEITE, S. J., *História da Companhia de Jesus no Brasil* t.6 p.352-354).

Precisamente, por esse tempo, aparecia a Imagem de Nossa Senhora da Conceição nas águas do Rio Paraíba. E quem podia então prever as torrentes de piedade para com a Virgem Imaculada e as correspondentes catadupas de graças celestes, que o vetusto Simulacro faria brotar?

Simboliza bem e atesta o progressivo aumento de umas e outras a primitiva ermida, em poucos anos substituida por espaçosa igreja e sucessivamente ampliada em grandiosa basílica; a qual, todavia, com o seu riquíssimo tesoiro de inúmeros exvotos, já se allugura pequena à crescente piedade dos filhos e devotos da Aparecida; que por isso anseiam e trabalham por construir outra mais ampla e magnificante, que seja Residência digna da Rainha e Padroeira do Brasil.

Lo atestiguó la preciosa corona de oro con que hace exactamente cincuenta años, por decreto del cabildo de la santa patriarcal basílica Vaticana, fué coronada la milagrosa imagen "en una solemnidad sin precedentes en la vida católica del Brasil".

Lo atestiguó, sobre todo, y con mayor elocuencia de hechos y palabras, nuestro inmediato predecesor, de inmortal memoria, cuando hace veinticinco años, al constituir Patrona principal del Brasil a Nuestra Señora Aparecida, venerada en "su vetusta y prodigiosa imagen", declaraba que lo hacía accediendo a la petición plebiscitaria del episcopado y del pueblo brasileño, "el cual, con fervor y piedad constantes, desde los años del descubrimiento de las regiones brasileñas hasta nuestros tiempos, ha venerado y venera a la Inmaculada Virgen Madre de Dios" (Pío XI, litt. apost. 16 de julio de 1930: AAS, vol.23 p.7).

¡Venerables hermanos y amados hijos! La simple invocación de estos hechos, entre tantos que, como filigrana de oro recaman los fastos religiosos del Brasil, conforta y llena de suave alegría al alma, la obliga a alabar y engrandecer al Señor, fuente de la que mana todo bien, y a la Virgen Inmaculada, medianera y dispensadora carísimísima de sus gracias, puesto que "festejar sus mercedes, reconocerlas como recibidas de la mano de Dios y darle infinitas gracias por ellas, es la primera obligación de la fe y la primera confesión del agradecimiento y son los primeros impulsos de la alegría cristiana y bien ordenada".

Atesta-o a preciosa coroa de ouro, com que, há exactamente 50 anos, por decreto do Cabido da Santa Patriarcal Basílica Vaticana, foi coroada a taumaturga Imagen, "numa solenidade sem precedentes na vida católica do Brasil".

Atesta-o, sobretudo, com a maior eloquência de factos e palavras, Nosso imediato Predecessor de imortal memória, quando, há 25 anos, ao constituir Padroeira Principal do Brasil Nossa Senhora Aparecida, venerada na "sua vetusta e prodigiosa Imagem", declarava que o fazia, acedendo ao pedido plebiscitário do Episcopado e do Povo Brasileiro, "o qual com fervor e piedade constantes, desde os anos do Descobrimiento das regiões brasílicas até nossos tempos, tem venerado e venera a Imaculada Virgem Mãe de Deus" (PÍO XI, litt. apost. 16 iulii 1930: AAS, vol.23 p.7).

Veneráveis Irmãos e amados Filhos! A simples evocação destes factos, entre tantos que, como filigrana de ouro, recamam os fastos religiosos do Brasil, se confortam e enchem de suave alegria a alma, forçam-na a louvar e engrandecer ao Senhor, Fonte manancial de todo o bem, e à Virgem Imaculada, Medianeira e Dispensadora carinhosíssima das suas graças, pois que "festejar as mercês do Céu, reconhecê-las como recebidas da mão de Deus e dar-Lhe infinitas graças por elas, é a primeira obrigação da fé e a primeira confissão do agradecimento, e são os primeiros impulsos da alegria cristã e bem ordenada".

Vosotros también lo habéis hecho durante todo este año centenario de la Inmaculada, y lo estáis haciendo ahora más solemne y ejemplarmente en este I Congreso Nacional de la excelsa Patrona y en las triunfales demostraciones de piedad mariana que lo acompañan.

Estudiasteis en bien acertada escuela las incomparables grandezas de María, condensadas en los dogmas de la concepción inmaculada, de la divina maternidad y de la gloriosa asunción al cielo.

Asimismo, el Congreso contribuirá a volver cada vez más iluminada y consciente vuestra piedad, y, por consiguiente, más acrisolado vuestro amor, más profunda vuestra gratitud, más firme la confianza en vuestra augusta Reina y Patrona y Madre, que siempre y con tantas pruebas de su cariño os ha privilegiado. Pero servirá también para mejor capacitaros en los deberes que impone la nobleza de vuestro filial vasallaje, no sea que, con los últimos ecos de las solemnidades, se desmone el entusiasmo y se desvanezcan los frutos.

Cuantos ahí postrados a los pies de la Inmaculada Reina y Patrona del Brasil le habéis jurado redoblada fidelidad y amor, es menester que os levantéis, como campeones decididos de su maternal soberanía, dispuestos a no descansar hasta tanto no la veáis reinar como soberana en todo y en todos: primero, en vosotros mismos, en la propia vida y actividad, como hijos amantes que se glorían de imitar las virtudes maternas; después, en torno de vosotros, en las familias, en las clases y

E vós assim o tendes feito, durante todo este Ano Centenário da Imaculada, e o fazeis agora mais solene e exemplarmente nesse primeiro Congresso Nacional da Excelsa Padroeira e nas triunfaes demonstraçoens de piedade Mariana que o acompanham.

Estudastes, com bem acertada escolha, as incomparaveis grandezas de Maria, condensadas nos dogmas da Conceição Imaculada, da Divina Maternidade e da gloriosa Assunção ao Céu.

Assim, o Congresso contribuirá para tornar cada vez mais iluminada e conciente a vossa piedade, e por consequente mais acrisolado o vosso amor, mais profunda a vossa gratidão, mais firme a confiança na vossa Augusta Rainha e Padroeira e Mãe, que sempre e com tantas provas do seu carinho vos tem privilegiado. Mas servirá também para melhor vos capacitardes dos deveres que impõe a nobreza da vossa filial vassalagem, não seja que com os últimos ecos das solenidades esmoreça o entusiasmo e se desvançam os frutos.

Quantos aí de joelhos, aos pés da Imaculada Rainha e Padroeira do Brasil, Lhe jurastes dobrada fidelidade e amor, é mister que vos levantéis campeões decididos da sua maternal Soberania, apostados a não descansar, en quanto não A virdes reinar soberana em tudo e em todos: primeiro em vós mesmos, na própria vida e actividades, como filhos amantes que se gloriam de imitar as virtudes maternas; depois, em torno de vós, nas famílias, nas classes e

gremios sociales y en todas las actividades particulares y públicas, de modo que vuestra gran patria se muestre digna de su celestial Reina y Patrona, destacándose en esta gran cruzada para un mundo mejor, que debe ser fruto del Año Mariano, y con tanto mayor valor y celo cuanto mayor es el influjo que puede ejercer en todo el continente y en el consorcio de las naciones.

Con estos votos, e implorando del cielo sobre vosotros, sobre la noble ciudad y estado de San Pablo y sobre todo el Brasil católico, por intercesión de Nuestra Señora de la Concepción Aparecida, todas las prosperidades espirituales y temporales, Nos os damos, amados hijos, como prenda de nuestro afecto y benevolencia paterna, la bendición apostólica.

Epíst. enc. "Ad caeli Reginam", 11 de octubre de 1954.

SOBRE LA REALEZA DE MARÍA.

Introducción [899]. La realeza de María no es algo nuevo en la creencia de la Iglesia; razones de proclamarla solemnemente. Compendio de la doctrina corrientemente admitida.—*Parte I* [900]. Reina en sentido metafórico o por su preeminencia; Reina en sentido propio: testimonios de los SS. Padres; interpretación de los mismos por los teólogos; actitud de los Sumos Pontífices.—*Parte II* [901]. La sagrada Liturgia canta perennemente las alabanzas de la Reina del cielo.—*Parte III* [902]. Fundamentos de la realeza de María: Su divina maternidad; su corredención. De ahí se deriva su gran dignidad y supremacía sobre todo lo creado; de ahí el influjo sobre las mentes y corazones de los hombres.—*Parte IV* [903]. Compendio y consecuencia de lo dicho, para que viva siempre en nuestros corazones: Establecimiento de la *fiesta de la Realeza de María*.

Desde los primeros siglos de la Iglesia católica, el pueblo cristiano ha venido elevando fervientes oraciones e himnos de alabanza y devoción a la Reina del cielo, ya en circunstancias de alegría, ya, sobre todo, en tiempos de graves angustias y

agregações sociais, e em todas as actividades particulares e públicas; de modo que a vossa grande Pátria se mostre digna da sua celeste Rainha e Padroeira, assinalando-se nesta grande Cruzada para un Mundo melhor, que deve ser fruto do Ano Mariano; e com tanto maior valor e zelo, quanto maior é o influxo que pode exercer em todo o Continente e no Consórcio das Nações.

Com estes votos e implorando do Céu sobre vós, sobre a nobre Cidade e Estado de São Paulo, e sobre todo o Brasil católico, por intercessão de Nossa Senhora da Conceição Aparecida, todas as prosperidades espirituais e temporais, Nós vos damos, amados Filhos, como penhor do Nosso afecto e benevolencia paterna, a Bênção Apostólica.

AD CAELI REGINAM, inde a primis Catholicae Ecclesiae saeculis, supplices preces ac laudis pietatisque cantus christianus populus adhibuit, sive cum laetitiae suavitatibus afficeretur, sive praesertim cum in gravibus periclitaretur rerum angustiis; ac numquam spes decidit

peligros; y nunca fallaron las esperanzas puestas en la Madre del Rey divino, Jesucristo, ni languideció jamás la fe, por la que aprendimos cómo la Virgen María, Madre de Dios, reina con corazón materno en toda la tierra y cómo es coronada de gloria en la celestial bienaventuranza.

Ante las ingentes calamidades que han destruido ciudades florecientes, villas y aldeas aun en nuestros días, ante el doloroso espectáculo de tantos y tan grandes males morales que en ondas torrenciales avanzan peligrosamente, mientras vemos a veces vacilar las bases mismas de la justicia y triunfar la corrupción. Nos, ante tan incierto y espantoso estado de cosas, nos hallamos presa de sumo dolor; pero por eso mismo acudimos llenos de confianza a nuestra Reina María, manifestándole no sólo nuestros sentimientos de devoción, sino también los de todos los que se glorian con el nombre de cristianos.

Nos es grato y útil recordar cómo Nos mismo, el día primero de noviembre del Año Santo de 1950, ante inmensa muchedumbre de cardenales, obispos, sacerdotes y fieles cristianos, venidos de todas las partes del mundo, proclamamos el dogma de la Asunción de la Beatísima Virgen María al cielo (cf. Const. apost. *Munificentissimus Deus*. AAS. 42 [1950] 753 ss.), donde presente en cuerpo y alma reina, en unión con su unigénito Hijo, entre los coros de los ángeles y de los santos. Además, con ocasión del centenario de la definición dogmática hecha por nuestro predecesor Pío IX, de impercedera memoria, por la que declaró que la excelsa Madre de Dios fué

in Divini Regis Iesu Christi Matre reposita, numquam fides illa elanguit, qua docemur Deiparam Virginem Mariam in universo terrarum orbe materno animo regnare, quemadmodum regalis gloriae corona in caelesti redimitur beatitate.

Nos autem post calamitates immanes, quae ob oculos etiam Nostros, florentes urbes, oppida, pagos innumeris obruerunt ruinis, cum dolentes videamus tot tantaque animorum mala turbida quadam eluvione formidolose exundare, cumque cernamus interdum labare iustitiam, atque passim corruptelarum triumphare illecebras, in hoc minaci ac trepido rerum discrimine, summa aegritudine angimur; atque adeo fidentes ad Mariam Reginam Nostram confugimus, non modo Nostros pietatis sensus eidem patefacientes, sed eorum etiam omnium, qui christiano gloriantur nomine.

Memnisse autem placet ac iuvat, Nosmet ipsos, calendis Novembribus Anni Sacri MDCCCCL, coram ingenti multitudinē cum Patrum Cardinalium, tum sacrorum Antistitum, sacerdotum et christifidelium, qui undique gentium advenerant, dogma decrevisse Assumptionis Beatissimae Mariae Virginis in Caelum (cf. Constitutio Apostolica *Munificentissimus Deus*: AAS XLII [1950] 753 s.); ubi animo corporeque praesens, inter Angelorum Sanctorumque Caelitum choros regnat una cum Unigena Filio suo. Ac praeterea, cum saeculum expleretur ex quo imm. mem. Decessor Noster Pius IX summam Dei Genetricem sanxit ac definivit sine ulla originalis pec-

concebida sin mancha alguna de pecado original, Nos anunciamos la celebración del presente Año Mariano (cf. Litt. enc. *Fulgens corona*: AAS 45 [1953] 577 ss.), durante el cual vemos con gran gozo cómo no solamente en esta alma ciudad —especialmente en la basílica liberiana, donde muchedumbres innumerables hacen patentes a la Madre celeste su fe y amor ardiente—, sino también en todas las partes del mundo, la devoción hacia la Virgen Madre de Dios vuelve a florecer cada día con más vigor, mientras los principales santuarios de María han acogido y acogen aún imponentes peregrinaciones de fervientes cristianos.

Todos saben también cómo Nos, cuantas veces se nos ha ofrecido alguna oportunidad, esto es, cuando hemos podido dirigir la palabra a nuestros hijos venidos a visitarnos, o cuando hemos dirigido mensajes aun a pueblos lejanos por medio de la radio, no hemos dejado de exhortar a todos a amar a nuestra benignísima y potentísima Madre con amor tierno y ferviente como conviene a hijos. Y a este propósito recordamos particularmente el radiomensaje que dirigimos a la nación portuguesa en la coronación de la milagrosa imagen de la Virgen de Fátima (cf. AAS 38 [1946] 264 ss.), llamado por Nos mismo el radiomensaje de la "Realeza" de María (cf. *L'Osservatore Romano*, d. 19 maii, a. 1946).

Por eso, como coronando todas estas muestras de nuestra piedad mariana, a las que el pueblo cristiano ha correspondido con tanto entusiasmo, para clausurar útil y felizmente el Año

cati labe fuisse conceptam, Marialem qui volvitur Annum indiximus (cf. Litt. Enc. *Fulgens Corona*: AAS XVI, [1953] 577 s.): ac nunc magno cum paterni animi Nostri solacio cernimus, non modo hac in alma Urbe, praesertim vero in Liberiana Basilica, ubi multitudines innumerae suam fidem suamque erga caelestem Matrem incensissimam caritatem significanter testantur, sed in omnibus etiam terrarum orbis partibus, pietatem in Deiparam Virginem etiam atque etiam revirescere, praecipuaque Mariae templa frequentissima excepisse atque adhuc excipere peregrinantium christifidelium agmina supplicantium.

Omnesque norunt Nos, quotiescumque opportunitas data est, cum nempe Nostros in Christo filios coram admissos allocuti sumus, vel cum, radiophonicae artis ope, ad longinquos etiam populos verba fecimus, eos omnes, quos potuimus, adhortatos esse ad benignissimam ac potentissimam Matrem nostram impensa ac tenera ut filios addecer caritate adamandam. Quam ad rem peculiari modo in memoriam revocare libet radiophonicum nuntium, quem ad Lusitanorum populum transmisimus, cum prodigialis Mariae Virginis imago quae Fatimae colitur, aureo diademate redimita fuit (cf. AAS XXXVIII [1946] 264 s.), et quem Nosmet ipsi *Regalitates Mariae nuntium* vocavimus (cf. *L'Osservatore Romano* d.19 maii, a.1946).

Iamvero, ut multiplicibus hisce erga magnam Dei Matrem pietatis Nostrae significationibus, quas christianus populus tam studiose prosecutus est, quasi cumulum afferamus, itemque ut Marialem Annum,

Mariano, que ya toca a su término, y para satisfacer a las insistentes súplicas que nos han venido de todos los pueblos, hemos decretado instituir la fiesta litúrgica de la Santísima Virgen María Reina.

No queremos con esto proponer a la fe del pueblo cristiano ninguna nueva verdad, ya que el título mismo y los argumentos en que se apoya la dignidad regia de María han sido en realidad magníficamente expuestos en todas las épocas y se encuentran en los documentos antiguos de la Iglesia y en los libros de la sagrada liturgia.

Nos place, sí, recogerlos todos en la presente encíclica para renovar las alabanzas de nuestra celestial Madre y para hacer más ferviente su devoción en las almas, no sin provecho espiritual de las mismas.

90 Con razón creyó siempre el pueblo cristiano, aun en los siglos pasados, que Aquella de quien nació el Hijo del Altísimo, que *reinará en la casa de Jacob para siempre* (Lc 1,32), que *será Príncipe de la Paz* (Is 9,6), *Rey de reyes y Señor de los que dominan* (Apoc 19,16), recibió singularísimos privilegios de gracia por encima de toda otra criatura. Considerando luego los íntimos vínculos que unen a la madre con el hijo, atribuyó fácilmente a la Madre de Dios una preeminencia regia sobre todas las cosas.

Se comprende así fácilmente cómo ya los antiguos escritores de la Iglesia, apoyándose en las palabras del arcángel San Gabriel, que predijo el reino eterno del Hijo de María (cf. Lc

qui iam ad exitum vergit, feliciter utiliterque concludamus, utque instantibus petitionibus, quae hac de causa undique gentium ad Nos pervenerunt, libenter concedamus, festum liturgicum Beatae Mariae Virginis Reginae instituere decrevimus.

Qua de re non novam veritatem credendam christiano populo proponere volumus, cum reapse titulus atque argumenta, quibus regalis Mariae dignitas innititur, iam sint quovis tempore luculenter expressa, iamque in Ecclesiae documentis habeantur antiquitus tradita, et in sacrae liturgiae libris.

Quae quidem placet per Encyclicas has Litteras recolere, ut caelestis Matris nostrae renovemus laudes, utque studiosiorem erga eam pietatem, non sine spirituali emolumento, in omnium animis refoveamus.

900 Christianorum populus, cum, elapsis etiam temporibus, non sine ratione crederet illam, de qua Filius Altissimi natus est, qui *regnabit in domo Iacob in aeternum* (Lc 1,32), *Princeps pacis* (Is 9,6), *Rex regum et Dominus dominantium* (Apoc 19,16), prae aliis omnibus a Deo creatis, singularia accepisse gratiae privilegia, cumque consideraret arctam necessitudinem interesse inter matrem et prolem, regiam excellentiam Dei Genetrici super omnia facile agnovit.

Quamobrem mirum non est iam antiquos Ecclesiae scriptores, verbis innixos S. Gabrielis Archangeli, qui Mariae Filium praedixit regnaturum esse in aeternum (cf. Lc 1,32,33), verbisque Eli-

1.32,33), y las de Santa Isabel, que se inclinó ante ella llamándola *Madre de mi Señor* (Lc 1,43), quisieron significar, por el hecho de llamar a María "Madre del Rey" y "Madre del Señor", que de la realeza del Hijo reflujo sobre la Madre una singular prerrogativa y preeminencia.

Por eso San Efrén, con fervida inspiración poética, hace hablar a María de este modo: "El cielo me sostenga con sus abrazos, porque soy más honrada que él mismo. Pues el cielo fué tan sólo tu trono, no tu madre. Ahora bien, ¡cuánto más digna de honor y veneración es la Madre del Rey que no su trono!" (S. EPHRAEM, *Hymni de B. Maria*, ed. Th. J. Lamy, t.2. (Mechliniae 1886) hym.19 p.624). Y en otra parte invoca de esta manera a María: "...Virgen augusta y Patrona, Reina, Señora, protégeme bajo tus alas, guárdame para que no se alegre contra mí Satanás, que siembra ruinas, ni triunfe de mí el maligno enemigo". (IDEM, *Oratio ad Ssmam. Dei Matrem*: Opera omnia, ed. Assemani, t.3 [græce] [Romae 1747] p.546).

San Gregorio Nazianzeno llama a María: "Madre del Rey de todo el universo", "Madre Virgen que dió a luz al Rey de todo el mundo" (S. GREGORIUS NAC., *Poemata dogmatica* 18 v.58: PG 37.485), mientras Prudencio nos habla de la Madre, que se maravilla "de haber engendrado a Dios, si en cuanto hombre, pero también en cuanto Rey sumo" (PRUDENTIUS, *Dittochaicum* 27: PL 60.102 A.).

La dignidad regia de la Santísima Virgen María la proclaman abiertamente cuantos la llaman Señora, Dominadora y Reina.

sabeth, quae eam reverenter salutando celebravit *Matrem Domini mei* (Lc 1.43); Mariam appellasse *Matrem Regis, Matrem Domini*, haud obscure significantes eam ex regia Filii sui dignitate praecipuam quandam habuisse celsitudinem atque praestantiam.

Itaque S. Ephraem, poetico fervens afflatu, sic eam loquentem inducit: *Caelum sustineat me suis amplexibus, omnia prae illo honorata sum. Etenim caelum non fuit tibi mater, sed illud effecisti thronum tuum: Quam honorabilior et venerabilior Mater Regis throno eius.* (S. EPHRAEM, *Hymni de B. Maria*: ed. Th. J. LAMY, t. 2, [Mechliniae 1886], hymn.9 p.624). Et alibi sic eam adprecatur: *... puella Augusta et hera, Regina, Domina sub alis tuis protege me, custodi me, ut ne contra me Satan exultet, qui perniciem creat, neque adversus me scelestus inimicus extollatur* (ID., *Oratio ad Ssmam. Dei Matrem*: Opera omnia, ed. ASSEMANI, t.3 [græce] [Romae 1747], p.546).

A S. Gregorio Nazianzeno Maria appellatur: *Mater Regis totius universi. Mater Virgo* (quae) *totius mundi beherit Regem* (S. GREGORIUS NAC., *Poemata dogmatica* 18 v.58: PG 37.485). Prudentius vero asseverat mirari genetricem *se Deum genuisse hominem. Regem quoque summum* (PRUDENTIUS, *Dittochaicum* 27: PL 60.102 A.).

Regia autem haec Beatae Virginis Mariae dignitas clare aperteque ab iis significatur et asseritur, qui eam *Dominam, Dominatricem, Reginam* appellant.

Según una homilia atribuída a Orígenes, Isabel llama a María no sólo "Madre de mi Señor", sino también "Tú eres mi Señora" (*Hom. in S. Lucam hom.7*, ed. Rauer, *Origenes' Werke* t.9 p.48 [ex catena MACARII CHRYSOCEPHALI]. Cf. PG 13, 1902 D).

La misma idea se deduce de un texto de San Jerónimo, en el que expone su pensamiento acerca de las varias interpretaciones del nombre de María: "Hay que saber que María en la lengua siríaca significa señora" (S. HIERONYMUS, *Liber de nominibus hebraeis*; PL 23,886). Del mismo modo se expresa, después de él, San Pedro Crisólogo: "El nombre hebreo de María se traduce por "Domina" en latín: el ángel, pues, le da el título de "Señora", para que se vea libre del temor servil la Madre del Dominador, la cual, por voluntad del Hijo, tiene por nacimiento y por nombre el ser Señora" (S. PETRUS CHRYSOLOGUS, *Sermo 142 de Annuntiatione B. M. V.*: PL 52,579 C; cf. etiam 582 B; 584 A; *Regina totius exstitit castitatis*).

Epifanio, obispo de Constantinopla, escribe al sumo pontífice Hormisdas que se deben elevar súplicas para que se conserve la unidad de la Iglesia: "por gracia de la santa y consustancial Trinidad y por intercesión de Nuestra Señora la Santa y gloriosa Virgen Madre de Dios" (*Relatio Epiphanií Ep. Constantin.*: PL 63,498 D).

Un autor de esa misma época se dirige con solemnidad a la Bienaventurada Virgen, que está sentada a la diestra de Dios, para que ruegue por nosotros, saludándola con estas palabras:

Iam in quadam homilia, Origeni attributa, Maria ab Elisabeth non solum vocatur *Mater Domini mei*, sed etiam *Tu Domina mea* (*Hom. in S. Lucam hom.7*; ed. Rauer *Origenes' Werke*, t.9 p.48 [ex catena Macarii Chrysocephali]. Cf. PG 13,1902 D).

Quod item ex hoc S. Hieronymi loco eruitur, cum ipse inter varias Mariae nominis interpretationes hanc postremam afferat sententiam: *Sciendum quod Maria, sermone syro Domina nuncupatur* (S. HIERONYMUS, *Liber de nominibus hebraeis*: PL 23,886). Id pariter certiore modo, post ipsum S. Chrysologus hisce verbis enuntiat: *Maria hebraeo sermone, latine Domina nuncupatur: vocat ergo Angelus Dominam, ut Dominatoris Genetricem trepidatio deserat servitutis, quam nasci et vocari Dominam ipsa sui germinis fecit et impetravit auctoritas* (S. PETRUS CHRYSOLOGUS, *Sermo 142, De Annuntiatione B. M. V.*: PL 52,579 C; cf. etiam 582 B; 584 A: *Regina totius exstitit castitatis*).

Praeterea Epiphanius, Episcopus Constantinopolitanus, Summo Pontifici Hormisdas scribens supplicandum esse dicit, ut Ecclesiae unitas servetur *gratia sanctae et unius essentiae Trinitatis et intercessionibus Dominae nostrae Sanctae et gloriosae Virginis et Dei Genetricis Mariae* (*Relatio Epiphanií Ep. Constantin.*: PL 63,498 D).

Quidam vero eiusdem aetatis auctor Beatam Virginem, sedentem ad dexteram Dei, ut pro nobis deprecetur, sollempniter hisce verbis salutatur: *mortalium Dominam, sanctissimam Deiparam* (*Encomium*

"Señora de los mortales, Santísima Madre de Dios" (*Encomium in Dormitionem Ssmae. Deiparae* [inter opera S. MODESTI]: PG 86,3306 B).

Repetidas veces San Andrés Cretense atribuye a la Virgen María la dignidad real, como lo prueban estos pasajes: "El mismo Dios, que, sin dejar de serlo, se revistió de la naturaleza humana en el seno de la Virgen María, transporta en este día de la morada terrenal a los cielos a su Madre siempre virgen como Reina del linaje humano" (S. ANDREAS CRETENSIS, *Homilia 2 in Dormitionem Ssmae. Deiparae*: PG 97,1079 B). Y en otra parte dice: "Es Reina de todos los hombres, pues llevando con verdad tal nombre, si se exceptúa a sólo Dios, es más excelsa que todas las cosas" (Id., *Homilia 3 in Dormitionem Ssmae. Deiparae*: PG 97,1099 A).

De igual manera, San Germán interpela con estas palabras a la humildísima Virgen: "Siéntate en el trono, Señora; puesto que eres más gloriosa que todos los reyes, nada te está mejor que sentarte en lugar elevado" (S. GERMANUS, *In Praesentationem Ssmae. Deiparae I*: PG 98,303 A), y la llama también "Señora de todos los habitantes de la tierra" (Id., *In Praesentationem Ssmae. Deiparae II*: PG 98,315 C).

San Juan Damasceno le da el nombre de "Reina, Dueña, Señora" (S. IOANNES DAMASCENUS, *Homilia 1. in Dormitionem B. M. V.*: PG 96,719 A), y también "Señora de todo lo creado" (Id., *De fide arthodoxa* 1.4 c.14: PG 44,1158 B), y un antiguo escritor de la Iglesia occidental la apellida "Reina feliz", Reina por siempre cabe su Hijo Rey, cuyas cándidas sienes

in Dormitionem Ssmae. Deiparae [inter opera S. MODESTI]: PG 86,3306 B).

Reginae autem dignitatem pluries Mariae Virgini attribuit S. Andreas Cretensis; haec enim, exempli gratia, scribit: *Matrem suam semper Virginem, e cuius utero, ipse Deus existens, humanam induit formam, hodierna die ceu Reginam humani generis, a terrenis sedibus transfert* (S. ANDREAS CRETENSIS, *Homilia 2 in Dormitionem Ssmae. Deiparae*: PG 97,1079 B). Et alio loco: *Regina totius humani generis, nuncupationem cum usu sinceram retinens, quae, uno excepto Deo, rebus omnibus excelsior* (Id., *Homilia 3 in Dormitionem Ssmae. Deiparae*: PG 97,1099 A).

Itemque S. Germanus humilem Virginem hisce verbis alloquitur: *Sede, Domina; decet enim, Regina cum sis et prae omnibus regibus gloriosa, sublimi loco sedere* (S. GERMANUS, *In Praesentationem Ssmae. Deiparae I*: PG 98,303 A); eamque vocat: *terrigenarum omnium Dominam* (Id., *In Praesentationem Ssmae. Deiparae II*: PG 98,315 C).

A Sancto autem Ioanne Damasceno nuncupatur: *Regina, hera, Domina* (S. IOANNES DAMASCENUS, *Homilia 1 in Dormitionem B. M. V.*: PG 96,719 A), atque etiam: *omnis creaturae Domina* (Id., *De fide orthodoxa* 1.4, c.14: PG 44,1158 B); et ab antiquo quodam Ecclesiae Occidentalis scriptore vocatur: *felix Regina, iuxta Genitum Regem Regina perennis, cuius caput niveum ornatur diademate fulvo* (*De*

ciñe una diadema de oro" (*De laudibus Mariae* [inter opera VENANTII FORTUNATI]: PL 88,282 B et 283 A).

Finalmente, San Ildefonso de Toledo abarca con este saludo casi todos los títulos que la honran: "¡Oh Señora mía!, tú eres mi Dueña; ¡oh Soberana mía!, Madre de mi Señor..., Señora entre las siervas, Reina entre las hermanas" (ILDEPHONSUS TOLETANUS, *De virginitate perpetua B. M. V.*: PL 96,58 A D).

Los teólogos de la Iglesia, desentrañando la doctrina contenida en estos y otros muchos testimonios que de antiguo nos ha legado la tradición, llaman a la Santísima Virgen Reina de todas las cosas creadas, Reina del mundo, Señora del universo.

Los supremos pastores de la Iglesia han creído ser cosa propia de su cargo aprobar y fomentar con sus alabanzas y exhortaciones la devoción del pueblo cristiano hacia la celestial Madre y Reina. Así, pues, sin hacer mención de los documentos de sumos pontífices recientes, nos place recordar que, ya en el siglo VII, nuestro predecesor San Martín I llamó a María "nuestra gloriosa Señora, siempre virgen" (S. MARTINUS I, *Epist.* 14: PL 87,199-200 A). Y San Agatón en la epístola sinodal dirigida a los Padres del sexto concilio ecuménico, dijo que ella era "nuestra Señora, real y propiamente Madre de Dios" (S. AGATHO: PL 87,1221 A). En el siglo VIII, Gregorio II, en una carta enviada al patriarca San Germán, que fue leída en el séptimo concilio ecuménico, con la aclamación de

laudibus Mariae [inter opera VENANTII FORTUNATI]: PL 88,282 B et 283 A).

Ac denique S. Ildephonsus Toletanus omnes fere honoris titulos hac salutatione complectitur: *O Domina mea, dominatrix mea, dominans mihi, Mater Domini mei..., Domina inter ancillas, Regina inter sorores* (ILDEPHONSUS TOLETANUS, *De virginitate perpetua B. M. V.*: PL 96,58 AD).

Ex his aliisque paene innumeris testimoniis, antiquitus traditis, Ecclesia et theologi eusmodi doctrinam haurientes, Beatissimam Virginem appellarunt rerum omnium creaturarum Reginam, mundi Reginam, universorumque Dominam.

Sv nmi autem Ecclesiae Pastores officii sui esse duxerunt christiani populi pietatem erga celsam Matrem ac Reginam suis laudibus hortationibusque probare ac provehere. Itaque, ut recentiorum Pontificum documenta sentio praetereamus, haec in memoriam revocare iuvat: septimo nempe iam saeculo Decessore Nostrum S. Martinum I Mariam appellavisse *Dominam nostram gloriosam, semper Virginem* (S. MARTINUS I, *Epist.* 14: PL 87,199-200 A); S. Agathonem vero in epistula synodali, ad Patres Concilii Oecumenici sexti missa, eam dixisse *Dominam nostram, vere et proprie Dei Genetricem* (S. AGATHO: PL 87,1221 A); ac saeculo octavo Gregorium II, in epistula ad S. Germanum Patriarcham data, et in septimo Concilio Oecumenico, Patribus omnibus conciamantibus lecta, Deiparam vocasse: *omniam Dominam ac veram Dei matrem,*

todos los Padres, la llamaba "Señora de todos los cristianos" (HARDOUN, *Acta Conciliorum* IV 234-238: PL 89,508 B),

Nos es grato recordar asimismo que cuando nuestro predecesor, de feliz memoria, Sixto IV, se refirió favorablemente a la doctrina de la Inmaculada Concepción en sus letras apostólicas "*Cum praeexcelsa*" (XYSTUS IV, bulla *Cum praeexcelsa* d. d. 28 febr. a.1476), sus primeras palabras fueron para llamar a Maria "Reina", que constantemente hace su oficio de intercesora ante el Rey que engendró. De manera semejante afirma este Benedicto XIV en su encíclica *Gloriosae Dominae*, donde se habla de Maria como de "Reina del cielo y tierra", y se asegura que el Rey Supremo, en cierta manera, le ha coniado su propio mando" (BENEDICTUS XIV, bulla *Gloriosae Dominae* d. d. 27 sept. a.1748).

Por esta razón, San Alfonso de Liguorio, teniendo en cuenta los testimonios de los siglos anteriores, piadosísimamente escribe: "Ya que Maria fué elevada a tan excelsa dignidad de ser Madre del Rey de los reyes, muy merecidamente la Iglesia la honra con el título de Reina" (S. ALFONSO, *Le glorie di Maria* p.1.^a c.1 § 1).

Pero la sagrada liturgia, que, como fiel espejo, refleja la doctrina que nos legaron el pueblo cristiano y nuestros mayores a través de las edades, sea en Oriente, sea en Occidente, canta y celebra perennemente las alabanzas de la Reina del cielo. 901

Desde el Oriente resuenan estas fêrvidas voces: "¡Oh Madre

Itemque *omnium Christianorum Dominam* (HARDOUN, *Acta Conciliorum* IV 234 238: PL 89,508 B).

Haec praeterea memorare libet: cum Decessor Noster imm. rec. Xystus IV favorabili animo doctrinam illam attigit de immaculato Beatae Virginis conceptu, Apostolicas Litteras *Cum praeexcelsa* (XYSTUS IV, bulla *Cum praeexcelsa*, d. d.28 febr. a.1476) ab hisce verbis exorsum esse, quibus Maria Regina nuncupatur, *quae pervigil ad Regem, quem genuit, intercedit*. Quod pari modo Benedictus XIV perseveravit in Apostolicis suis Litteris *Gloriosae Dominae*, in quibus Maria *Regina caeli et terrae* vocatur, eique *Supremum Regem quodammodo suum tradidisse asseritur imperium* (BENEDICTUS XIV, bulla *Gloriosae Dominae*, d. d.27 sept. a.1748).

Quapropter S. Alphonsus de Liguorio omnia superiorum saeculorum testimonia amplexus, haec passime scribit: *Quoniam Maria Virgo ad tam excelsam dignitatem evecta fuit, ut regum Regis Mater esset, idcirco iure meritoque Ecclesia cum Reginae titulo decoravit* (S. ALFONSO, *Le glorie di Maria* p.1.^a c.1, 1).

Sacra vero liturgia, quae doctrinae a maioribus traditae et a christiano populo creditae est veluti fidele speculum, per omnis actatis decursum, sive in Oriente, sive in Occidente, caelestis Reginae laudes cecinit perenniterque canit. 901

Insonant quidem ex Oriente fervidae voces: *O Dei Genetrix,*

de Dios!, en este día has sido transportada a los cielos en las carrozas de los querubines; te ofrecen sus servicios los serafines, y los escuadrones de las milicias celestiales ante ti se prosternan" (Ex liturgia Armenorum: in festo Assumptionis, hymnus ad Matutinum).

Y también: "¡Oh justo y bienaventurado (José!, puesto que eres vástago de familia real, entre todos has sido elegido por esposo de la Reina pura, que inefablemente dará a luz a Jesús Rey" (Ex *Menaeo* [byzantino]: dominica post Natalem, in canone, ad inatutinum). Además, "cantaré un himno a la Reina Madre y me acercaré gozoso a celebrar sus glorias, cantando alegre sus maravillas... ¡Oh Señoral!, nuestra lengua es incapaz de alabarte dignamente, pues Tú, que engendraste a Cristo Rey, has sido elevada sobre los serafines... Dios te salve, ¡oh Reina del mundo!; ¡oh María!, Reina de todos nosotros" (Officium hymni *Akatistos* [in ritu byzantino]).

En el misal etiópico leemos: "¡Oh María, centro de todo el mundo!; eres más grande que los querubines, dotados de muchos ojos, y que los serafines, adornados de seis alas... El cielo y la tierra están colmados de la santidad de tu gloria" (*Missale Aethiopicum* anaphora *Dominae nostrae Mariae, Matris Dei*).

A su vez, la Iglesia latina entona aquella antigua y dulcísima plegaria llamada la "Salve Regina" y las alegres antífonas "Ave Regina caelorum", "Regina Caeli laetare", como también las que se suelen rezar en las festividades de la Santísima Virgen: "A tu diestra está la Reina con vestido

hodie in caelum translata es Cherubim curribus, Tibique Seraphim ministrant, atque caelestis militiae agmina coram Te procumbunt (ex liturgia Armenorum: in festo Assumptionis, hymnus ad Matutinum)

Atque etiam: *O iuste, beatissime [Ioseph], cum ex regali progenie ortus sis, ex omnibus delectus es sponsus Reginae purae, quae Iesum Regem ineffabiliter pariet. Itemque* (ex *Menaeo* [Byzantino]: Dominica post Natalem, in Canone, ad Matutinum) *Hymnum fundam Matri Reginae, ad quam cum gaudio celebraturus accedam, ut eius mirabilia laetus canam... O Domina, lingua nostra te dignum laudare nequit: quia Tu, quae Christum Regem genuisti, supra Seraphim exaltata es... Salve, o Regina mundi, salve o Maria omnium nostrum Domina* (Officium hymni *Acatistos* [in ritu byzantino]).

In "Missali" autem Aethiopico legimus: *O Maria, centrum totius mundi... Tu maior es quam Cherubim multis oculis praediti, et Seraphim sex alis ornati... Caelum et terra omnino plena est sanctitatis gloriae tuae* (*Missale Aethiopicum, Anaphora Dominae nostrae Mariae Matris Dei*).

Concinit autem Ecclesia latina vetustam illam ac dulcissimam precationem, quae *Salve Regina* nuncupatur, et iucundas antiphonas *Ave Regina caelorum, Regina caeli laetare*, et eas pariter, quae in Beatae Mariae Virginis festis recitari solent: *Astitit Regina a dea*

bordado de oro y engalanada con varios adornos" (*Brev. Rom. versiculus sexti respons.*). "El cielo y la tierra te celebran como a Reina poderosa" (*Festum Assumptionis; hymnus laudum*); "en este día la Virgen María subió a los cielos: regocijaos, puesto que reina eternamente con Cristo" (*ibid., ad Magnificat II vesp.*).

A todas estas preces hay que añadir, entre otras, las letanías lauretanas, que diariamente invitan al pueblo cristiano a invocar una y otra vez a María como Reina. Ya desde hace muchos siglos acostumbra los fieles cristianos meditar el reinado de María, que abarca el cielo y la tierra, al recordar el quinto misterio glorioso del rosario de María, que merece llamarse la mística corona de la Reina de los cielos.

Finalmente, el arte basado en principios cristianos y animado por su inspiración, como quiera que traduce la sencilla y espontánea piedad de los fieles cristianos, ya desde el concilio de Efeso representa a María, como Reina y Emperatriz, sentada en solio real, ataviada con las insignias reales, ceñida la diadema y rodeada de los ángeles y santos del cielo, como quien no solamente tiene poderío sobre las cosas y energías de la naturaleza, sino también sobre los ímpetus malignos de Satanás. Y la iconografía se ha visto enriquecida en todos los tiempos por obras labradas con exquisito arte y belleza para realzar la dignidad regia de la Santísima Virgen, hasta el punto de que los pintores representaron al divino Redentor ciñendo a su Madre con refulgente corona.

aris tuis in vestitu deaurato, circumdata varietate (*Brev. Rom., Versiculus sexti Respons.*); *Teque Reginam, celebrat potentem terra cunctumque* (*Festum Assumptionis; hymnus Laudum*); *Hodie Maria Virgo caelos ascendit: gaudete quia cum Christo regnat in aeternum* (*ibidem, ad Magnificat II Vesp.*).

Quibus quidem praeter alia addendae sunt Litaniae Lauretanae, quae populo christiano Mariam Reginam identidem invocandam cotidie suadent. Atque etiam Mariae imperium, quod caelum terramque complectitur, iam a multis elapsis saeculis christiani meditari solent, quintum memoria recolentes gloriosum mysterium Marialis Rosarii, quod potest caelestis Reginae mystica appellari corona.

Ars denique, quae christianis principiis innititur, eorumque promovetur afflatu, utpote quae ingenuam sponteque editam christifidelium pietatem fideliter interpretetur, inde ab Ephesino Concilio, ut Reginam et Imperatricem Mariam effingit, regio in solio sedentem, regalibus ornatam insignibus, diademate redimitam, atque Angelorum Sanctorumque Caelitum circumfusam cohorte, quippe quae non modo in naturae res ac vires dominetur, sed in prava quoque Satanae impulsus. Iconographia, ad regiam etiam Beatae Virginis Mariae dignitatem quod attinet, operibus, summo pulcherrimoque artificio factis, quovis tempore ditata est; atque eo usque processa, ut divinum Redemptorem nostrum, fulgenti coronam Matrem suam redimentem, coloribus redderet

Los romanos pontífices, secundando la piedad popular, muchas veces cifieron con diadema las imágenes de la Madre Virgen distinguidas por la pública veneración, ya por sus propias manos, ya por medio de sus sagrados representantes.

902 Como hemos mencionado antes, venerables hermanos, el fundamento principal, documentado por la tradición y la sagrada liturgia, en que se apoya la realeza de María es indudablemente su divina maternidad. Ya que se lee en la Sagrada Escritura del Hijo que una virgen concebirá: *Hijo del Altísimo será llamado y a El le dará el Señor Dios la sede de David, su padre, y en la casa de Jacob reinará eternamente, y su reino no tendrá fin* (Lc 1,32.33), y con esto María llámase *Mater Domini* (ibid., 1,43), de donde fácilmente se deduce que Ella es también Reina, pues engendró un Hijo, que en el mismo momento de su concepción, en virtud de la unión hipostática de la humana naturaleza con el Verbo, era Rey, aun como hombre, y Señor de todas las cosas. Así que con razón pudo San Juan Damasceno escribir: "Verdaderamente fué Señora de toda criatura cuando fué Madre del Creador" (S. IOANNES DAMASCENUS, *De fide orthodoxa* 1.4 c.14; PG 94,1158 s. B); y de igual modo puede afirmarse que el primero que anunció a María con palabras celestiales, la regia prerrogativa fué el mismo arcángel San Gabriel.

Con todo, debe ser llamada Reina la Virgen María Beatísima, no sólo por razón de su maternidad divina, sino también

Eiusmodi populari pietati obsecundantes, Romani Pontifices saepenumero Deiparae Virginis imagines, publica iam veneratione insignes, vel propriis ipsi manibus, vel per sacros ab se delegatos Antistites, diademate decorarunt.

902 Ut iam supra attigimus, Venerabiles Fratres, cum ex documentis antiquitus a maioribus traditis, tum ex sacra Liturgia, praecipuum, quo regalis Mariae dignitas innititur, principium procul dubio est divina eius maternitas. Quandoquidem enim in Sacris Litteris de Filio, quem Virgo concipiet, haec sententia legitur: *Filius Altissimi vocabitur, et dabit illi Dominus Deus sedem David patris eius et reuocabit in domo Iacob in aeternum et regni eius non erit finis* (Lc 1,32.33), ac praeterea Maria *Mater Domini* (ibid., 1,43), nuncupatur, inde facile eruitur ipsam quoque esse Reginam, quippe quae Filium genuerit, qui eodem momento quo conceptus est, prout hypostaticam humanae naturae cum Verbo unionem, Rex etiam ut homo, erat et rerum omnium Dominus. Itaque iure meritoque S. Ioannes Damascenus haec scribere potuit: *Vere omnis creaturae Domina facta est cum Creatoris Mater exstitit* (S. IOANNES DAMASCENUS, *De fide orthodoxa* 1.4 c.14; PG 94,1158 s. B.) parique modo affirmari potest primum, qui regium Mariae munus caelesti ore nuntiavit, ipsum fuisse Gabrielem Archangelum.

Attamen Beatissima Virgo Maria non tantum ob divinam suam maternitatem Regina est dicenda, sed etiam quia ex Dei voluntate

porque, por voluntad divina, tuvo parte excelentísima en la obra de nuestra eterna salvación. Dice Pío XI, predecesor nuestro de feliz memoria: "¿Qué cosa más hermosa y dulce puede acaecer que Jesucristo reine sobre nosotros no sólo por derecho de su filiación divina, sino también por el de redentor?" Mediten los hombres, todos olvidadizos, cuánto costamos a nuestro Salvador: *No habéis sido redimidos con oro o plata, cosas corruptibles, sino con la sangre preciosa del Cordero inmaculado e incontaminado, Cristo* (1 Petr 1 18,19). *Ya no somos nuestros, porque Cristo nos compró* (1 Cor 6,20) "a gran precio" (Pius XI, litt. enc. *Quas primas*: AAS 17 [1925] p.599).

Ahora bien, en la realización de la obra redentora, la Beatísima Virgen María se asoció íntimamente a Cristo ciertamente, y con razón canta la liturgia sagrada: "Estaba en pie dolorosa junto a la cruz de Nuestro Señor Jesucristo Santa María, Reina del cielo y Señora del mundo" (Festum septem dolorum B. Mariae Virg., tractus). Así pudo escribir en la Edad Media un piadosísimo discípulo de San Anselmo: "Así como Dios creando con su poder todas las cosas es Padre y Señor de todo, así María, reparando con sus méritos todas las cosas, es Madre y Señora de todo: Dios es Señor de todas las cosas, porque las ha creado en su propia naturaleza con su imperio, y María es Señora de todas las cosas, porque las ha elevado a su dignidad original con la gracia que ella mereció" (EADMERUS, *De excellentia Virginis Mariae* c.11: PL 159,508 A B). En fin, "como Cristo por título particular de la redención es Señor nuestro

in aeternae salutis nostrae opere eximias habuit partes. *Quid possit iucundius nobis suaviusque ad cogitandum accidere—ut Decessor Noster fel. rec. Pius XI scribebat—quam Christum nobis iure non tantum nato, sed etiam acquisito, scilicet Redemptionis imperare? Servatori enim nostro quanti steterimus obliviosi utinam homines recolant omnes: non corruptilibus auro vel argento redempti estis... sed pretioso sanguine quasi Agni immaculati Christi et incontaminati* (1 Petr 1,18.19). *Iam nostri non sumus, cum Christus pretio magno* (1 Cor 6.20) *nos emerit* (Pius XI, litt. enc. *Quas primas*: AAS XVII [1925], p.599).

Iamvero in hoc perficiendo redemptionis opere Beatissima Virgo Maria profecto fuit cum Christo intime consociata; merito igitur in Sacra Liturgia canitur: *Stabat Sancta Maria, Caeli Regina et mundi Domina, iuxta crucem Domini Nostri Iesu Christi dolorosa* (Festum septem dolorum B. Mariae Virg. Tractus). Quapropter, ut iam media aetate piissimus S. Anselmi discipulus scribebat, *sicut... Deus sua potentia parando cuncta, pater est et Dominus omnium, ita Beata Maria suis meritis cuncta reparando, Mater est et Domina rerum; Deus enim est Dominus omnium, singula in sua natura propria iussione constituendo, et Maria est Domina rerum, singula congenitae dignitati per illam, quam meruit gratiam, restituendo* (EADMERUS, *De excellentia Virginis Mariae* c.11: PL 159,508 A B). Etenim, *sicut Christus eo quod nos redemit, speciali titulo*

y Rey. así la Bienaventurada Virgen (es Señora nuestra) por el singular concurso prestado a nuestra redención, suministrando su sustancia y ofreciéndola voluntariamente por nosotros, deseando, pidiendo y procurando de una manera especial nuestra salvación" (F. SUÁREZ, *De mysteriis vitae Christi* disp.22 sect.2 [ed. Vivès, 19, 327]).

De estas premisas se puede arguir así: si María fué asociada por voluntad de Dios a Cristo Jesús, principio de la salud, en la obra de la salvación espiritual, y lo fué en modo semejante a aquel con que Eva fué asociada a Adán, principio de muerte, así se puede afirmar que nuestra redención se efectuó según una cierta "recapitulación" (S. IRENAEUS, *Adv. haer.* V 19, 1: PG 7,1175 B), por la cual el género humano, sujeto a la muerte por causa de una virgen, se salva también por medio de una virgen; si además se puede decir que esta gloriosísima Señora fué escogida para Madre de Cristo principalmente "para ser asociada a la redención del género humano" (PIUS XI, epist. *Auspiciatus profecto*: AAS 25 [1933] p.80), y si realmente "fué Ella la que, libre de toda culpa personal y original, unida estrechamente a su Hijo, le ofreció en el Gólgota al Eterno Padre, sacrificando de consuno el amor y los derechos maternos, cual nueva Eva, para que toda la descendencia de Adán, manchada por su lamentable caída" (PIUS XII, litt. enc. *Mystici Corporis*: AAS 35 [1943] p.247), se podrá legítimamente concluir que como Cristo, nuevo Adán, es Rey nuestro no sólo por ser Hijo de Dios, sino también por ser Redentor nuestro, así, con una cierta analogía, se puede igualmente afirmar que la

Dominus est ac Rex noster, ita et Beata Virgo, propter singularem modum, quo ad nostram redemptionem concurrat, et substantiam suam ministrando, et illum pro nobis voluntarie offerendo, nostramque salutem singulariter desiderando, petendo, procurando (F. SUÁREZ, *De mysteriis vitae Christi* disp.22 sect.2 [ed. Vivès XIX 327]).

Quibus ex rationibus huiusmodi argumentum eruitur; si Maria, in spirituali procuranda salute, cum Iesu Christo, ipsius salutis principio, ex Dei placito sociata fuit, et quidem simili quodam modo, quo Heva fuit cum Adam, mortis principio, consociata, ita ut asseverari possit nostrae salutis opus, secundum quandam *recapitulationem* (S. IRENAEUS, *Adv. haer.* V, 19, 1: PG 7,1175 B) peractum fuisse, in qua genus humanum, sicut per virginem morti adstrictum fuit, ita per virginem salvatur; si praeterea asseverari itidem potest hanc gloriosissimam Dominam ideo fuisse Christi matrem delectam *ut redimendi generis humani consors efficeretur* (PIUS XI, Epist. *Auspiciatus profecto*: AAS 25 [1933] p. 80), et si reapse *cum Filio suo coniuncta, eundem in Golgotha, una cum maternorum iurium maternique amoris sui holocausto, nova veluti Heva, pro omnibus Adae filiis, miserando eius lapsu foedatis, aeterno Patri obtulit* (PIUS XII, litt. enc. *Mystici Corporis*: AAS 35 [1943] p.247); inde procul dubio concludere licet, quemadmodum Christus, novus Adam, non tantum quia Dei Filius est, Rex dici debet, sed etiam quia Redemptor est noster, ita quodam analogiae modo, Beatissimam

Bienaventurada Virgen es Reina, no sólo por ser Madre de Dios, sino también porque, como nueva Eva, fué asociada al nuevo Adán.

Ciertamente, en sentido pleno, propio y absoluto, solamente Jesucristo, Dios y hombre, es Rey; con todo, también María, sea como Madre de Cristo Dios, sea como asociada a la obra del divino Redentor, en la lucha con los enemigos y en el trunfo obtenido sobre todos, participa Ella también de la dignidad real, aunque en modo limitado y analógico. Precisamente de esta unión con Cristo Rey deriva en Ella tan esplendorosa sublimidad, que supera la excelencia de todas las cosas creadas; de esta misma unión con Cristo nace aquel poder regio, por el que Ella puede dispensar los tesoros del Reino del divino Redentor; en fin, en la misma unión con Cristo tiene origen la eficacia inagotable de su materna intercesión con su Hijo y con el Padre.

No hay, por tanto, duda alguna que María Santísima supere en dignidad a todo lo creado y tenga la primacía sobre todos después de su Hijo. "Tú, en fin, canta San Sofronio, has superado con mucho toda creatura... ¿Qué cosa puede existir más sublime que este gozo, oh Virgen Madre? ¿Qué cosa más sublime que esta gracia, que por divina voluntad te ha cabido en suerte?" (S. SOPHRONIUS, *In Annuntiationem Beatæ Mariæ Virg.*: PG 87,3238 D 3242 A). Y va aún más allá en sus alabanzas San Germán: "Tu honorífica dignidad te coloca en puesto superior a todo lo creado; tu sublimidad te hace superior a los ángeles" (S. GERMANUS, *Hom. 2 in Dor-*

Virginem esse Reginam non tantummodo quia mater Dei est, verum etiam quod nova veluti Heva cum novo Adam consociata fuit.

Iamvero plena, propria et absoluta significatione, unus Iesus Christus, Deus et homo, Rex est; attamen Maria quoque, quamvis temperato modo et analogiæ ratione, utpote Christi Dei mater, socia in divini Redemptoris opera, et in eius cum hostibus pugna in eiusque super omnes adepta victoria, regalem participat dignitatem. Ex hac enim cum Christo Rege coniunctione splendorem celsitudinemque attingit, qua creaturarum rerum omnium excellentiam exsuperat; ex hac cum Christo coniunctione regalis facultas oritur, qua ipsa potest Divini Redemptoris Regni dispensare thesaurus; ex hac denique cum Christo coniunctione materni eius patrocini apud Filium et Patrem elicitur exhausta numquam efficacia.

Nullum igitur dubium est Mariam Sanctissimam dignitate sua super omnes res creatas excellere itemque super omnes post Filium suum obtinere primatum. *Tu denique, ita S. Sophronius, omnem creaturam longe transgressa es... quid sublimius esse queat hoc gaudium, o Virgo Mater? Seu quid excellentius esse possit hac gratia, quam tu sola divinitus sortita es?* (S. SOPHRONIUS, *In Annuntiationem Beatæ Mariæ Virginis*: PG 87,3238 D; 3242 A). Cui præconio hanc laudem S. Germanus adiungit: *Superat creata omnia tuus honor et dignitas; præ angelis maior excellentia tua* (SANCTUS GERMANUS,

mitionem Beatae Mariae Virginis: PG 98,354 B). San Juan Damasceno llega a escribir la siguiente expresión: "Es infinita la diferencia entre los siervos de Dios y su Madre" (S. IOANNES DAMASCENUS, *Hom. 1 in Dormitionem Beatae Mariae Virginis*: PG 96,715 A).

Para facilitarnos la comprensión de la sublime dignidad, que la Madre de Dios obtiene sobre todas las criaturas, podemos pensar que la Virgen Santísima, desde el primer instante de su concepción, fué colmada de una abundancia de gracias superior a la de todos los santos; por lo que—como escribió nuestro predecesor Pío IX, de feliz memoria, en una carta apostólica—Dios inefable "ha enriquecido con tal munificencia a María con la abundancia de celestiales dones, sacados del tesoro de la divinidad, muy sobre los ángeles y santos todos, que Ella, completamente inmune de toda mancha de pecado, bellísima y perfectísima, tiene tal plenitud de inocencia y santidad cual no se puede concebir más grande después de Dios, y que fuera de Dios, nadie podrá jamás comprender" (PIUS IX, bulla *Ineffabilis Deus*: Acta Pii IX, I, p.597-598).

Más aún, la Bienaventurada Virgen no ha recibido solamente el supremo grado de excelencia y perfección después de Cristo, sino también una participación de aquel influjo con que su Hijo y Redentor nuestro dícese con justicia que reina en la mente y en la voluntad de los hombres.

Si en verdad el Verbo obra los milagros e infunde la gracia

Hom. 2 in Dormitionem Beatae Mariae Virginis: PG 98,354 B) Ac S. Ioannes Damascenus eo usque procedit, ut in hanc exeat sententiam: *Infinitum Dei servorum ac Matris discrimen est* (S. IOANNES DAMASCENUS, *Hom. 1 in Dormitionem Beatae Mariae Virginis*: PG 96,715 A).

Ad hunc excellentissimum intellegendum dignitatis gradum, quem Deiparans super creata omnia adeptam est, considerare iuvat Sanctam Dei Genetricem iam in primo temporis momento, quo concepta fuit, tali gratiarum abundantia repletam fuisse, ut Sanctorum omnium gratiam superaret. Quapropter, ut Decessor Noster fel. rec. Pius IX in Litteris Apostolicis scripsit, ineffabilis Deus illam longe ante omnes angelicos spiritus cunctosque Sanctos, caelestium omnium charismatum copia de thesauro divinitatis deprompta ita mirifice cumulavit, ut ipsa ab omni prorsus peccati labe semper libera, ac tota pulchra et perfecta, eam innocentiae, et sanctitatis plenitudinem prae se ferret, qua maior sub Deo nullatenus intelligitur et quam praeter Deum nemo assequi cogitando potest (PIUS IX, Bulla *Ineffabilis Deus*: Acta Pii IX, I, p.597-598).

Praeterea Beata Virgo non solummodo supremum, post Christum, excellentiae ac perfectionis gradum obtinuit, verum etiam aliquam illius efficacitatis participationem, qua eius Filius, ac Redemptor noster in mentes et in voluntates hominum regnare iure meritoque dicitur. Si enim Verbum per Humanitatem assumptam miracula patrat

por medio de la humanidad que tomó, si se sirve de los sacramentos y de sus santos como instrumentos para la salvación de las almas, ¿por qué no puede servirse de los oficios y de la acción de su Madre Santísima en la distribución de los frutos de la redención? "Con ánimo verdaderamente materno, así habla el mismo predecesor nuestro Pío IX, de inmortal memoria, tratando el negocio de nuestra salvación, Ella es solícita de todo el humano linaje, constituida por el Señor Reina del cielo y de la tierra, exaltada sobre todos los coros de los ángeles y sobre todos los grados de los santos en el cielo, sentada a la diestra de su unigénito Hijo, Jesucristo, Nuestro Señor, y con sus maternas súplicas obtiene cuanto pide, y su voz será siempre escuchada" (ibid., p.618). A este propósito, otro predecesor nuestro de feliz recordación, León XIII, afirmó que a la Santísima Virgen en el dispensar gracias se le ha concedido poder casi inmenso" (LEO XIII, litt. enc. *Adiutricem populi*: ASS 28 [1895-1896] p.130); y San Pío X añade que María desempeña este oficio "como por derecho materno" (PIUS X, litt. enc. *Ad diem illum*: ASS 36 [1903-1904] p.455).

Gloriense, por tanto, todos los fieles cristianos de estar bajo el poder de la Madre de Dios, la cual goza de potestad regia al par que está animada de amor materno.

En estas y en otras cuestiones que se refieren a la Santísima Virgen, tengan cuidado los teólogos y predicadores de la palabra divina de evitar ciertas desviaciones del recto camino, no sea que caigan en un doble error; guárdense, por una parte, de exponer opiniones carentes de fundamento y que

gratiam infundit, si Sacramentis, si Sanctis suis tamquam instrumentis utitur ad animorum salutem, cur Matris suae Sanctissimae munere e opere non utatur ad Redemptionis fructus nobis impertiendos? *Maternum, scire, ita idem Decessor Noster immo mem. Pius IX, in nos gerens animum nostraeque salutis negotia tractans de universo humano genere est sollicita, caeli terraeque Regina a Domino constituta, ac super omnes Angelorum choros Sanctorumque Caelitum ordines exaltata, adstans a dexteris unigeniti Filii sui Domini Nostri Iesu Christi, maternis suis precibus validissime impetrat et quod quaerit invenit, ac frustrari non potest* (ibid., p. 618). Quam ad rem, alius Decessor Noster fel. rec. Leo XIII edixit Beatissimae Virgini Mariae in gratiarum largitione concessam esse *paene immersam potestatem* (LEO XIII, Litt. Enc. *Adiutricem populi*: AAS 28 [1895-1896] p.130); ac S. Pius X adiungit Mariam hoc munus obire *veluti materno iure* (PIUS X, Litt. Enc. *Ad diem illum*: ASS 36 [1903-1904] p.455).

Glorientur itaque omnes christifideles se Deiparae Virginis imperio subici, quae et regali gaudet potestate et materno flagrat amore.

In his tamen aliisque quaestionibus ad Beatam Virginem spectantibus curent theologi ac divini verbi praecones ut quasdam e recto itinere aberrationes devitent, ne in duplicis generis errores inducantur; caveant nempe et sententias fundamento carentes ac verita-

con expresiones exageradas exceden los límites de la verdad, y por otra parte eviten la demasiada estrechez de pensamiento, al considerar la singularísima, sublime y casi divina dignidad de la Madre de Dios, que el Doctor Angélico nos enseña a reconocer "por razón del bien infinito, que es Dios" (S. THOMAS, *Summa Theol.* 1 q.25 a.6 ad 4).

Por otra parte, en este como en otros principios de la doctrina cristiana, "la norma próxima y universal" para todos es el magisterio vivo de la Iglesia, que Cristo ha constituido "hasta para ilustrar y explicar las cosas que sólo oscura e implícitamente se contienen en el depósito de la fe" (PIUS XII, litt. enc. *Humani generis*: AAS 42 [1950] p.569).

903 Hemos recogido de los monumentos de la antigüedad cristiana, de las oraciones de la liturgia, de la innata devoción del pueblo cristiano, de las obras de arte, de todas partes, expresiones y acentos según los cuales la Virgen Madre de Dios está dotada de la dignidad real, y hemos demostrado también que las razones sacadas por la Sagrada Teología del tesoro de la fe divina confirman plenamente esta verdad. De tantos testimonios aportados se forma un concierto, cuyo eco llega a espacios extensísimos, para celebrar la suma alteza de la dignidad real de la Madre de Dios y de los hombres, la cual ha sido "exaltada a los reinos celestes por encima de los coros angélicos" (*Ex Brev. Rom.: Festum Assumptionis Beatae Mariae Virginis*):

Estando Nos, tras maduras y serias reflexiones, convencidos

tem quadam verborum superlacione excedentes: et nimiam mentis angustiam in singulari illa, omnino excelsa, immo fere divina Deiparae dignitate consideranda, quam quidem Doctor Angelicus eidem agnoscendam esse docet *ex bono infinito quod est Deus* (S. THOMAS, *Summa Theol.* 1 q.25 a.6 ad 4).

Ceteroquin hoc etiam in christianae doctrinae capite, sicut in aliis, *proxima et universalis veritatis norma*, vivum Ecclesiae Magisterium omnibus prostat, quod Christus constituit *ad ea quoque illustranda et enucleanda quae in fidei deposito nonnisi obscure ac veluti implicite continentur* (PIUS XII, Litt. Enc. *Humani generis*: AAS 42 [1950] p.569).

903 E christianae igitur vetustatis monumentis, e liturgicis precibus, ex indito christiano populo religionis sensu, ex operibus arte confectis, undique collegimus voces quae asserunt Deiparam Virginem regali dignitate praestare; rationes etiam quas S. Theologia ex divinae fidei thesauro deducendo astruit eandem veritatem prorsus confirmare arguimus. Tot ex allatis testimoniis quasi latissime resonans concentus efficitur qui extollit regii honoris praecelsum fastigium Dei hominumque Matris, cui cuncta creata subsunt, quae est *exaltata super choros angelorum ad caelestia regna* (ex *Brev. Rom.: Festum Assumptionis Beatae Mariae Virginis*).

Cum vero, maturo ponderatoque consilio persuasum Nobis ha-

de que se sacarían grandes bienes para la Iglesia si esta verdad, sólidamente demostrada, resplandeciese más vivamente ante todos como una lámpara más luminosa sobre el candelabro, con nuestra apostólica autoridad decretamos e instituímos la fiesta de María Reina, que se ha de celebrar todos los años y en todo el mundo el 31 de mayo. Ordenamos igualmente que dicho día se renueve la consagración del género humano al Corazón Inmaculado de la Bienaventurada Virgen María. Y efectivamente por este hecho hay fundadísima esperanza de que pueda surgir una nueva era con la alegría de la paz cristiana y el triunfo de la religión.

Por eso, pues, procuren acercarse con mayor confianza que antes todos cuantos acuden al trono de gracia y de misericordia de nuestra Reina y Madre para pedirle socorro en las adversidades, luz en las tinieblas, alivio en los dolores y penas; y lo que vale más, que todos se esfuercen por librarse de la esclavitud del pecado para poder rendir un vasallaje constante, perfumado con la devoción de hijos, al cetro real de tan gran Madre. Frecuente sus templos la muchedumbre de fieles para celebrar sus fiestas, tengan todos en sus manos el rosario cuando para cantar sus glorias se reúnan en pequeños grupos o en grandes masas en la iglesia, en las casas, en los hospitales, en las cárceles. Téngase en grande honor el nombre de María, más dulce que el néctar, más precioso que las perlas; que ninguno ose proferir impías blasfemias, señales de alma corrompida contra este nombre adornado de tanta majestad y venerable por la gracia maternal; ni siquiera se atreva

beamus magna oritura esse Ecclesiae emolumenta, si quasi in suo candelabro rutilantior lucerna posita, illa solide probata veritas manifestior omnibus refulgeat, Apostolica Nostra Potestate decernimus et instituimus festum Mariae Reginae, quod toto terrarum orbe quotannis die XXXI mensis Maii est celebrandum. Itemque id iubemus ut eodem die humani generis consecratio Inmaculato Cordi Beatæ Virginis Mariae iteretur. In hoc enim magna spes nititur, fore ut felix oriatur aevum, religionis triumpho et christiana pace serenum.

Quapropter videant omnes ut, ad solium miserationis et gratiae Reginae et Matris nostrae petitori opem in adversis rebus, lucem in tenebris, solacium in moerore ac fletu, accedant maiore quam antea nunc fiducia freti; et quod praecipuum est, contendant ut ex peccati servitute sese eripiant, atque tantae Matris regali sceptro, fragranti filiorum immixtum pietati, indeclinabile exhibeant obsequium. Populorum multitudine eius frequententur templa, celebrentur festa; precatoria eius corona omnium in manibus versetur; atque in sacris aedibus, in domibus, in valetudinariis, in vinculis publicis, ad eius concinendas laudes vel paucorum christifidelium coetus, vel conferta agmina consociet. Summo in honore sit Mariae nomen, quod nectare dulcius et gemma quavis pretiosius est; ne quispiam in ipsum, tanta maiestate decorum et materna gratia venerabile, exsecranda verba coniciat quod quidem foedi animi indicium est; neve aliquid debita reverentia carens proferre audeat.

a faltar en modo alguno al respeto hacia él. Todos se esfuerzan en imitar con atento y diligente cuidado, en sus propias costumbres y en su propia alma, las grandes virtudes de la celestial Reina y Madre nuestra amantísima. De ahí vendrá como consecuencia que los cristianos, venerando e imitando a tan gran Reina y Madre, se sientan verdaderamente hermanos, y, despreciando las envidias y los desmesurados deseos de riquezas, promuevan el amor social, respeten los derechos de los pobres y amen la paz. Ninguno, pues, se tenga por hijo de María, digno de ser recibido bajo su potentísima tutela, si a ejemplo suyo no se muestra dulce, justo y casto, contribuyendo con amor a la verdadera fraternidad, no hiriendo ni dañando, sino ayudando y confortando.

En muchos países de la tierra hay personas injustamente perseguidas por su profesión cristiana y privadas de los derechos humanos y divinos de la libertad. Para alejar estos males, de nada han valido hasta ahora ni justificadas demandas ni repetidas protestas. Que la poderosa Señora de las cosas y los tiempos, la que sabe aplacar las violencias con su pie virginal, vuelva a estos hijos inocentes y atormentados esos ojos de misericordia, que en su mirar irradian la calma y disipan los nubarrones y las tempestades, y que además les conceda gozar cuanto antes de la debida libertad para poder practicar abiertamente sus deberes religiosos. De este modo, sirviendo a la causa del Evangelio, podrán también con su cordial cooperación y con sus egregias virtudes, que tan ejemplarmente brillan en medio de las asperezas, ayudar a la consolidación y progreso de la ciudad terrena.

Caelestis Reginae nostraeque Matris amantissimae excelsas virtutes contendunt omnes, pro sua cuiusque conditione, suos in animos suosque in mores vigili actuosoque studio referre. Inde enim consequetur ut qui christiano nomine censentur, tantam colentes imitantesque Reginam ac Parentem, tandem haud fallacis nominis fratres se sentiant, ac pertaesi invidias et nimium habendi cupiditates socialem amorem provehant, tenuium iura vereantur, pacem diligant. Neve igitur quisquam se putet Mariae filium, facile in eius praesentissimam tutelam accipiendum, nisi ad eius exemplar iustum, mitem et castum se praestiterit, et verae notae fraternitatis studium non laedendo et nocendo, immo iuvando et solando, contulerit.

Sunt in nonnullis orbis terrarum regionibus qui ob christianum nomen per iniuriam vexantur atque divinis humanisque libertatis iuribus destituuntur; quae ad arcenda mala nihil adhuc valent iustissimae expostulationes atque iteratae querelae. Ad insontes afflictosque filios convertat misericordes oculos suos, quorum lumen, tempestates nimbosque serenando depellit. potens rerum aevorumque Domina, quae novit virginei pondere pedis pacare proterva; atque illis haud sero concedat ut libertate tandem debita fruente publica religionis officia obire queant; atque dum Evangelii causae inserviunt concordi opera et egregiis virtutibus, quae inter dura in exemplum fulgent, terrestrium quoque civitatum robori et incrementis prosint.

Creemos también que esta fiesta, instituída con esta carta 904 encíclica, para que todos reconozcan más claramente y honren con más cuidado el clemente y materno imperio de la Madre de Dios, contribuirá mucho para que se conserve, se consolide y se haga duradera la paz de los pueblos, amenazada casi a diario con acontecimientos plenos de ansiedad. ¿No es Ella el arco iris puesto sobre las nubes hacia Dios como señal de pacífica alianza? (cf. Gen. 9,13). *Contempla el arco iris y bendice al que lo hizo: es muy hermoso su resplandor; ciñe el cielo con el cerco glorioso de sus vivos colores; las manos del Altísimo son las que lo han formado* (Eccl 43,12-13). De modo que el que honra a la Señora de los cielos y de los mortales—y nadie se tenga exento de este tributo de reconocimiento y de amor—invóquela como Reina muy excelsa, mediadora de paz; respete y defienda la paz, que no es lo mismo que injusticia impune ni licencia desenfrenada, sino más bien concordia bien ordenada bajo el signo y mando de la voluntad de Dios; a fomentar y hacer crecer tal concordia nos impulsan las maternas exhortaciones y órdenes de la Virgen María.

Deseando ardientemente que la Reina y Madre del pueblo cristiano acoja estos nuestros deseos, y alegre con su paz las tierras sacudidas por el odio, y nos muestre a todos nosotros después de este destierro a Jesús, que será nuestra paz y nuestro gozo perpetuamente, a vosotros, venerables hermanos, y a vuestros fieles impartimos de corazón la apostólica bendición como prenda de la ayuda divina y testimonio de nuestro amor.

Opinamur etiam id, quod per Encyclicas has Litteras instituimus 904 festum, quo luculentius omnes agnoscant ac studiosius venerentur Deiparae clemens maternumque imperium, multum ad id conferre posse ut gentium pax, quam res anxietatis plenae cotidie fere conturbant, servetur, solidetur, perennet. Nonne ea arcus est ad Deum positus in nubibus pacifici foederis signum? (cf. Gen 9,13). *Vide arcum, et benedic eum qui fecit illum, valde speciosus est in splendore suo: gyrauit caelum in circuitu gloriae suae, manus Excelsi aperuerunt illum* (Eccl 43,12-13). Quisquis igitur est qui caelestium hominumque Dominam colit, nemo autem se solum arbitretur ab hoc impendendo grati amantiisque animi tributo, praesentissimam invocet Reginam, sequetram pacis; in honore habeat, ac tueatur pacem, quae minime est impunita nequitia, minime infrenata libertas, sed sub divinae voluntatis nutu et imperio bene ordinata concordia; ad quam tegendam, et augendam materna Mariae Virginis hortamina et iussa impellunt.

Plurimum cum optemus, ut Regina Materque Christiani populi haec vota nostra suscipiat et sua hilaret pace concussas odiis terras, et nobis omnibus Iesum post hoc exilium ostendat, qui erit pax et gaudium nostrum perpetuum; vobis, Venerabiles Fratres, et gregibus vestris, omnipotentis Dei auxilii auspicem, nostraeque caritatis testem, apostolicam Benedictionem peramanter impertimus.

Radiomensaje "Quién Nos pudiera", 12 de octubre de 1954

Venerables hermanos y amados hijos que, clausurando vuestro Congreso Mariano Nacional, consagrais vosotros mismos y vuestra Patria toda al Inmaculado Corazón de María.

905 ¿Quién nos pudiera dar en estos momentos que, así como con nuestra voz conseguimos hacernos presentes en medio de vosotros, lo pudiéramos hacer igualmente con nuestros ojos y nuestros oídos, para escuchar el voltear de las campanas de toda España, las salvas de honor, los vítores y las aclamaciones, los suspiros y las plegarias que suben a lo alto; para ver a todo un pueblo agolpándose ante los altares de su Madre y Señora y ofreciéndole su corazón y su vida? *Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis y los oídos que oyen lo que vosotros oís* (cf. Mt 13,16).

Porque España ha sido siempre, por antonomasia, la "tierra de María Santísima", y no hay un momento de su historia, ni un palmo de su suelo, que no estén señalados con su nombre dulcísimo. La histórica catedral, el sencillo templo o la humilde ermita a Ella están dedicadas; y, si quisiéramos solamente evocar, según se nos viene a las mientes, algunas de las advocaciones principales, que como piedras preciosas en manto riquísimo son ornamento del territorio español: Covadonga, Begoña y Montserrat; la Peña de Francia, la Fuencisla y Monsalud; la Almudena, el Sagrario y los Desamparados; Guadalupe, los Reyes y las Angustias, Nos parecería o que estábamos recorriendo la topografía nacional o que íbamos fijando los hitos principales de la historia de España. Eran pinceles españoles los de Juan de Juanes, Zurbarán, el Greco y Murillo; y por eso rivalizaron en presentarla a cuál más hermosa. Gubias y cinceles españoles fueron los de Gregorio Hernández, Alonso Cano, Martínez Montañés y Salcillo, y por serlo no pudieron menos de estar dedicados de modo especial al servicio de su Madre amantísima. Y si es un Rey Santo el que cabalgaba para conquistar Sevilla, irá con Nuestra Señora en el arzón; y si son proas castellanas las que, precisamente tal día como hoy, violan el secreto de las tierras americanas, sobre una de ellas irá escrito necesariamente el nombre de "Santa María"; ese nombre que luego el misionero y el conquistador irán dejando en la cima inaccesible, en el centro de la llanura sin fin o en el corazón de la selva impenetrable, para que sea también allí fuente de gracia y de bendición.

Pero entre tantas advocaciones, venerables hermanos y amados hijos, acaso ninguna para vosotros tan entrañable, ni tan enraizada en vuestra carne misma, como esa Virgen Santísima del Pilar, que en estos instantes tenéis ante los ojos.

Y tú—¡oh Zaragoza!—no serás ya insigne por tu privilegiada posición, por tu cielo purísimo o por tu rica vega, "loci amoenitate, deliciis praestantior civitatibus Hispaniae cunctis", como la llama el gran Isidoro de Sevilla; no lo serás por tus magníficos edificios, donde galantemente se salta sin desentonar de los primeros mozárabes a las elegancias platerescas; no lo serás por haber oído el paso cadencioso de las legiones romanas o por el aliento indomable que te sostuvo "siempre heroica" en los heroicos sitios; lo serás por tu tradición cristiana, por tus obispos Felix, en pluma de San Cipriano "fidei cultor ac defensor civitatis" (*De haeret. bapt.* 6: PL 3,1066); San Valero y San Braulio; por Santa Engracia y los Mártires Innumerables, a los cuales podemos añadir el santo niño, embellecido también con la púrpura de su sangre, Dominguito del Val; lo serás, sobre todo, por esa columna, contra la cual, rodando los siglos, como contra la roca incommovible que en el acantilado desafía y doma las iras del mar, se romperán las oleadas de las herejías en el período gótico, las nuevas persecuciones de la dominación arábiga y la impiedad de los tiempos nuevos, resultando así cimiento inquebrantable, inexpugnable valladar e insuperable ornamento, no sólo de una nación grande, sino también de toda una dilatada y gloriosa estirpe. "Yo he elegido y santificado esta casa—parece decir Ella desde su pilar—para que en ella sea invocado mi nombre y para morar en ella para siempre" (cf. 2 Par 7,16); y toda la Hispanidad, representada ante la Capilla angélica por sus airoas banderas, parece que le responde: "Y nosotros te prometemos quedar de guardia aquí, para velar por tu honra, para serte siempre fieles y para incondicionalmente servirte".

Pero hoy vosotros, venerables hermanos y amados hijos, 906
si habéis venido aquí, si os habéis reunido en todos los centros marianos de la nación, ha sido con una intención precisa; evocando aquella jornada inolvidable en el Cerro de los Angeles, de 1919, donde España se consagró al Corazón Sacratísimo de Jesús, os habéis hoy querido consagrar al de María, en la confianza de que, en esta hora ardua de la humanidad, Dios querrá salvar al mundo por medio de aquel Corazón Inmaculado.

¡Bien merece sin duda ninguna, hijos amadísimos, esta manifestación de vuestra piedad al Corazón Purísimo de la Virgen, sede de aquel amor, de aquel dolor, de aquella compasión y de todos aquellos altísimos afectos que tanta parte fueron en la redención nuestra, principalmente cuando Ella "stabat iuxta Crucem", velaba en pie junto a la cruz (cf. Io 19,25); bien lo merece aquel Corazón, símbolo de toda una vida interior, cuya perfección moral, cuyos méritos y virtudes escaparían a toda humana ponderación! Y bien justo es también que lo hagáis vosotros, si no fuera por otra razón, por ser la patria de San

Antonio María Claret, apóstol infatigable de esta devoción, que Nos mismo hemos elevado al honor máximo de los altares.

Pero Nos creemos que hoy más que nunca, precisamente porque las nubes cargan sobre el horizonte, precisamente porque en algunos momentos se diría que las tinieblas van borrando aún más los caminos, precisamente porque la audacia de los ministros del averno parece que aumenta más y más; precisamente por eso, creemos que la humanidad entera debe correr a este puerto de salvación, que Nos le hemos indicado como finalidad principal de este Año Mariano; debe refugiarse en esta fortaleza, debe confiar en este Corazón dulcísimo, que para salvarnos pide solamente oración y penitencia, pide solamente correspondencia.

Prometédse la vosotros, hijos amadísimos de toda España; prometedle vivir una vida de piedad cada día más intensa, más profunda y más sincera; prometedle velar por la pureza de las costumbres, que fueron siempre honor de vuestra gente; prometedle no abrir jamás vuestras puertas a ideas y a principios que, por triste experiencia, bien sabéis dónde conducen; prometedle no permitir que se resquebraje la solidez de vuestro alcázar familiar, puntal fundamental de toda sociedad; prometedle reprimir el deseo de gozos inmoderados, la codicia de los bienes de este mundo, ponzoña capaz de destruir el organismo más robusto y mejor constituido; prometedle amar a vuestros hermanos, a todos vuestros hermanos, pero principalmente al humilde y al menesteroso, tantas veces ofendido por la ostentación del lujo y del placer. Y ella entonces seguirá siempre siendo vuestra especial protectora.

Ante vuestro trono, pues, ¡oh Madre Santísima del Pilar!, diremos parafraseando las palabras por Nos mismo pronunciadas en ocasión solemnisima (cf. *Disc. y rad.* t.4 p.260). Nos, como Padre común de la familia cristiana, como Vicario de Aquel a quien fué dado todo poder en el cielo y en la tierra, a Vos, a vuestro Corazón inmaculado, confiamos, entregamos y consagramos no sólo toda esa inmensa multitud ahí presente, sino también toda la nación española, para que vuestro amor y patrocinio acelere la hora del triunfo en todo el mundo del reino de Dios y todas las generaciones humanas, pacificadas entre sí y con Dios, os proclamen bienaventurada, entonando con Vos, de un polo al otro de la tierra, el eterno *Magnificat* de gloria, amor y gratitud al Corazón de Jesús, único refugio donde pueden hallarse la Verdad, la Vida y la Paz."

Radiomensaje "Es ésta", 13 de octubre de 1954

Venerables hermanos y amados hijos, que, reunidos en la bella y bien emplazada Montevideo, clausuráis vuestro primer Congreso Mariano archidiocesano, organizado para celebrar más dignamente y con mayor fruto este Año Mariano universal, que ya va acercándose a su término, entre imponentes manifestaciones de piedad y de amor a la Madre de Dios.

Es ésta la primera vez que, a través de las ondas etéreas, **907** nos hacemos presentes de nuevo con nuestra voz, en medio de vosotros, después de aquella inolvidable mañana otoñal—de la que pronto van a cumplirse los cuatro lustros—, cuando, a la vuelta de las grandiosas jornadas eucarísticas de Buenos Aires, tuvimos el inmenso placer de vivir unas horas con vosotros, tan breves como preciosas. Entornamos los ojos y aun nos parece admirar vuestra magnífica ciudad, suavemente recostada en la península graciosa, que parece servirle de escalinata hacia aquel imponente estuario que allí mismo se abre al mar, bajo su intenso cielo azul, con sus espaciosas y elegantes avenidas rebosantes de un gentío entusiasta que aplaude y aclama; ¡la "muy fiel y reconquistadora ciudad de Montevideo", que difícilmente podríamos apartar de nuestra memorial!

Pero ¿a quién aplaude, a quién aclama, a quién dirige ella sus himnos y sus lágrimas en estos momentos? Y vemos avanzar sobre todas las cabezas, amable y sonriente, distribuyendo consuelos y gracias, a la "Virgen de la Fundación" la que probablemente ha presidido el nacimiento, las horas primeras y los momentos más trascendentales de su azarosa y accidentada vida; la que ahora acaba de recorrer todas vuestras parroquias, todas vuestras iglesias, todos vuestros hogares; la que ha oído vuestras promesas de honrarla siempre con el rosario en familia; y ¡con cuánto consuelo hemos venido a saber que no se daba abasto a proveer de imágenes suyas para las fachadas de vuestras casas, porque iban mucho más allá vuestros piadosos deseos! Obrando así, os proclamáis hijos legítimos de aquel grande Artigas, tan devoto siempre de la Virgen del Carmen y que tanto se consolaba rezando el santo rosario en sus últimos años de vejez y de forzoso retiro; hermanos auténticos de aquellos próceres que el 14 de junio de 1825 inclinaban sus banderas ante la Virgen del Pintado o Virgen de los Treinta y Tres, como si quisieran reconocerla capitana de sus futuras empresas. Obrando así, os parecerá que cumplís su glorioso testamento: *Honorem habebis matri tuae omnibus diebus* (Honra siempre a tu madre todos los días de tu vida) (Tob 4,3).

¡Volved, sí, volved, hijos amadísimos, los ojos y los co-

razones a esta Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra; volvedlos principalmente en este misterio de su Inmaculada Concepción, de cuya proclamación dogmática estamos conmemorando el centenario, y sentiréis que en vuestro pecho se reafirman las verdades fundamentales de nuestra santa fe; de una fe que luego redundará en la intensificación de vuestra vida cristiana, desde lo más recóndito de vuestra actividad familiar hasta las más públicas manifestaciones de vuestro ser en las esferas profesional y social; de una fe cuyos deseadísimos frutos han de ser la santidad de la vida matrimonial, el aumento de las vocaciones sacerdotales, la pureza de las costumbres y la implantación de una auténtica justicia cristiana y social, a cuya sombra acogedora todos os sintáis realmente hermanos.

Se precia vuestra nación de sus instituciones políticas; pues bien, en toda sabia organización pública ha de haber siempre un puesto preferente para el sincero espíritu religioso, porque él, como ninguno, es el que ha de enseñar al ciudadano cuáles son sus deberes fundamentales; el que ha de inspirarle aquella única y sincera fraternidad que surge tan sólo de la común filiación divina.

Es vuestro país una tierra rica y próspera, de campos ondulados y ubérrimos, regados por incontables venas líquidas, que llevan por doquier no sólo la fertilidad, sino también el encanto y la poesía; todo ese progreso material quedaría incluso minado por su misma base y representaría hasta un peligro si no fuese acompañado de un paralelo y armónico progreso espiritual, que aleje los peligros de la codicia, de la molicie y de toda la destrucción, que suele traer consigo el reino absoluto del materialismo.

Sois, finalmente, un pueblo orgulloso de su historia; pues bien, en esa historia, donde las letras han florecido a la sombra de las armas, no se pueden olvidar los nombres del párroco Silverio Antonio Martínez, que lanzó el primer grito de independencia; de Dámaso Antonio Larrañaga, de personalidad enciclopédica; y, ya en nuestros días, del gran católico Juan Zorrilla San Martín, cuyos cantos han conseguido la más dulce expresión de vuestra alma nacional. Y nos es grato recordar que las primeras raíces de vuestra literatura hay acaso que ir a encontrarlas en los restos perdidos que, procedentes de las lejanas reducciones jesuíticas del interior, bajaban también en las balsas y en los lanchones a lo largo del Uruguay.

La Virgen Santísima ama especialmente a vuestra patria, hijos queridísimos, como también singularmente la amó aquel insigne predecesor nuestro que tuvo la gloria de proclamar su Concepción Inmaculada; y si habéis comenzado la gran misión preparatoria del Congreso en la parroquia de la Medalla Milagrosa, ha sido para recordar que el mismo día 18 de julio

de 1830, en que se juraba vuestra Constitución, se aparecía Ella benignamente a su predilecta hija Santa Catalina Labouré.

Y hoy vosotros, como corona de tantas solemnidades, os queréis consagrar para siempre a su Corazón Inmaculado—canal dulcísimo de todos los bienes—para corresponder a tanto maternal amor y para proclamar en voz alta vuestra fe. Pasa por el mundo una hora oscura y las nieblas no acaban nunca de aclararse; por el contrario, acá y allá resuenan de cuando en cuando los clarinazos con que los enemigos de Dios celebran una victoria nueva, mientras que los buenos parecen no poco desorientados, faltos acaso de la necesaria unión. Precisamente por eso, nuestra esperanza es cada vez más firme y cada vez más fervorosa nuestra oración a la Reina de los cielos, como si solamente de su mano esperásemos toda la salvación; Ella, que nunca ha dejado de ser el *Auxilium Christianorum*. Precisamente por eso, nuestro corazón de Padre se alegra y se regocija al contemplar espectáculos como el que vosotros en estos momentos ofrecéis.

Radiomensaje "Tra i memorandi", 17 de octubre de 1954

1. Isla de singulares glorias cristianas.—2. Feudo de María.—3. La "Bedda Matri".—4. Las lágrimas de la Virgen.

Entre los memorables fastos del Año Mariano, convertido **908** por la divina bondad en plebiscito universal de fe cristiana, se distingue por la unanimidad del pueblo, por la solemnidad de los ritos, por el fervor de la piedad; vuestro Congreso, queridos hijos e hijas de la religiosa Sicilia, tan querida a nuestro corazón y tan digna de nuestra paternal solicitud.

La visión que en este momento se ofrece a nuestro espíritu es la de un gran pueblo cargado de historia y exuberante de vida al que la ardiente sed de bienes y de bellezas celestiales ha levantado una vez más de las ordinarias preocupaciones terrenas y conducido a embriagarse en la fuente limpia de toda santidad: María. Es bello veros como una sola familia con vues-

Tra i memorandi fasti dell'Anno Mariano, assorto per divina **908** bontà a plebiscito universale di fede cristiana, si distingue per unanimità di popolo, per solennità di riti, per fervore di pietà, il vostro Congresso, diletti figli e figlie della religiosa Sicilia, così cara al Nostro cuore e così degna delle Nostre paterne sollecitudini.

La visione che in questo momento si offre al Nostro spirito, è quella di un grande popolo, ricco di storia ed esuberante di vita, cui l'ardente sete di beni e di bellezze celesti ha strappato ancora una volta agli ordinari assilli terreni e condotto ad inebriarsi alla fonte limpida di ogni santità: Maria. E' bello verdevi come una

tros pastores y autoridades civiles, todos unidos en torno a los sagrados altares para rendir honor a la gloria de la excelsa Madre de Dios y para profesar, bajo el cielo azul de vuestra encantadora isla, la misma fe abrazada por vuestros padres desde los primeros días de la predicación evangélica y jamás traicionada por los avatares de los acontecimientos y la furia de las tempestades.

909 ¡Nos parece que el Apóstol de las Gentes, San Pablo, recordando el día lejano en que llegó a las riberas de vuestras tierras, exultaría de gozo confrontando el desaparecido grupo de amigos que le hospedaron entonces durante tres días (cf. Act 28,12) con las innumerables almas—al presente millones de fieles—engendradas en Cristo por la predicación y el apostolado católico. Podría aquél repetiros el elogio dirigido a la querida iglesia de Efeso: "También yo, conociendo vuestra fe en nuestro Señor Jesús y el amor que tenéis a todos los santos, no ceso de dar gracias por vosotros mencionándoos en mis plegarias" (Eph 1,15-16).

Como respuesta, vosotros, con legítimo y santo orgullo, podríais enumerar al Apóstol las singulares glorias cristianas que desde aquel tiempo no han dejado nunca de enriquecer vuestra isla. Testimonios elocuentes de la pronta respuesta de la gracia y de la profundidad de la fe en vuestros mayores, son, entre tantos otros, las antiguas catedrales (en alguna de las cuales el arte alcanza la cima de la pura armonía); la fúlgida estela de santos y de santas como Agueda y Lucía, respirando

sola famiglia coi vostri Pastori e le Autorità civili, tutti stretti intorno ai sacri altari per osannare alle glorie della eccelsa Madre di Dio, e per professare sotto i cieli azzurri della incantevole vostra Isola la medesima fede, abbracciata dai vostri padri fin dai primi giorni della predicazione evangelica, e giammai tradita per volgere di eventi ed infuriare di tempeste.

909 Ci pare che l'Apostolo delle Genti, S. Paolo, rievocando il lontano giorno in cui approdò alle rive della vostra terra, debba esultare nel porre a confronto lo sparuto gruppo di amici, che l'ospitarono allora per tre giorni (cf. Act 28 12), con le innumerevoli anime al presente milioni di fedeli generate a Cristo dalla predicazione e dall'apostolato cattolico. Egli potrebbe rivolgere a voi l'encomio indirizzato alla diletta chiesa di Efeso: "Anche io, udendo la vostra fede nel Signore Gesù e l'amore che portate a tutti i santi, non cesso di rendere grazie per voi, facendo di voi menzione nelle mie preghiere" (Eph 1, 15-16).

In ricambio, voi con legítimo e santo orgoglio potreste enumerare all'Apostolo le singolari glorie cristiane, che da quel tempo non hanno mai mancato di arricchire la vostra Isola. Testimoni eloquenti della pronta rispondenza alla grazia e della profondità della fede nei vostri avi sono, tra tanti altri, le antiche cattedrali, in talune delle quali l'arte tocca il fastigio della pura armonia, la fulgida schiera di Santi e di Sante, quali Agata e Lucia, spiranti liliata fragranza, le

fragancias de lirio; las florecientes y antiguas diócesis, los concilios allí celebrados, los Sumos Pontífices nacidos o educados en la isla y toda una corte de hombres insignes consagrados al servicio de Dios y a la obra de la civilización. Podríais igualmente recordar cómo el gran San Atanasio muchas veces enumeró a Sicilia entre las regiones más fieles a la verdad católica y romana en los tiempos procelosos de la herejía arriana (S. ATHAN., *Hist. Arian.* n.28: PG 25,726; *Epist. Epp. Aegypti et Libiae contra Arianos*: PG 26,1030), y cómo poco después, bajo la tormenta de la furia iconoclasta sobre las riberas del vecino Oriente, vuestra isla se convirtió en refugio acogedor de los perseguidos y al mismo tiempo en escondite salvador de tantas sagradas efigies, especialmente marianas, hoy veneradas en Occidente.

Peró—lo que más importa—demostráis en el presente, con **910** ocasión de este Congreso, cuán firme e intacta es vuestra fidelidad a Cristo y a la Iglesia, puesto que sentida, ferviente y popular es vuestra devoción a María.

A quien dudase de ello podríais mostrar el plano topográfico de la isla e indicar sobre él la espléndida colección de santuarios marianos que se extiende a través de cada una de sus provincias, de sus montes, de sus costas, de sus fértiles tierras, haciendo así de Sicilia un feudo de María. Sus nombres y títulos, ingenuos y expresivos, si se invocaran uno tras otro, formarían como una letanía enteramente vuestra: Virgen della Catena, della Lettera, della Scala, della Grotta, dell'Alto, del

florenti ed antiche diocesi, i Concili ivi celebrati, i Sommi Pontefici nati o educati nell'Isola e tutta una coorte di uomini insigni, consacratisi al servizio di Dio e alle opere di civiltà. Potreste altresì rammentare come il grande S. Atanasio più volte annoverò la Sicilia tra le regioni più fedeli alla verità cattolica e romana nei tempi procellosi della eresia ariana (S. ATHAN., *Hist. Arian.* n.28: MIGNE, PG 25,726; *Epist. Epp. Aegypti et Libiae contra Arianos*, c.1: PG 26,1030), e come in appresso, sotto l'imperversare della bufera iconoclasta sulle sponde del vicino Oriente, la vostra Isola divenne l'accogliente rifugio dei perseguitati, ed insieme, lo scampo per tante sacre effigie, specialmente mariane, oggi venerate in Occidente.

Ma-quel che più importa-voi dimostrate al presente, in occasione **910** di questo Congresso, che salda ed intatta è la vostra fedeltà a Cristo e alla Chiesa, poichè sentita, fervida e popolare è la vostra devozione a María.

A chi ne dubitasse voi potreste mostrare il disegno topografico dell'Isola, ed ivi indicare la splendida collana di Santuari mariani che si stende, attraverso ciascuna delle sue provincie, sui monti, sulle marine, sui fertili piani, rendendo così la Sicilia un feudo di María. I loro nomi e titoli ingenui ed espressivi, se venissero invocati uno dopo l'altro, formerebbero, come una preghiera di litanía tutta vostra: Madonna della Catena, della Lettera, della Scala, della

Bosco, delle Milizie, del Romitello, y otros más, seguidos de aquellos que recuerdan sus misterios—della Annunziata, dell' Assunta, delle Misericordia, delle Provvidenza—o bien indicados simplemente por los nombres de ciudades y barrios—Costumaci, Furi, Tindari, Valverde, Milici—, con los que parece que la misma Virgen se complazca en designar sus veneradas imágenes.

911 Estos santuarios, más o menos insignes y famosos, a menudo humildes y sencillos, como era la casita de la Virgen en Nazaret, han sido las duras rocas de la fe de vuestros padres. En efecto, el rápido e intenso resurgir del cristianismo en la isla, después de la invasión de los sarracenos, que había casi borrado toda huella de aquél, nació de los dos santuarios llamados de Santa María, el uno en Palermo, el otro en Vicari, quizá los únicos todavía en pie entre tantas ruinas, donde el sacro fuego de la fe se conservó durante muchos años y donde después resurgió más esplendente en todo rincón de la Sicilia. También hoy los santuarios de María son las frescas fuentes a las que, muchas veces durante el año, acude el buen pueblo para templar de nuevo su piedad religiosa en devotas peregrinaciones que conservan los caracteres de la más pura tradición. ¿Oh, con cuánta maternal complacencia la "Bella Madre"—la "Bedda Matri", como vosotros decís—atiende y acoge siempre a sus humildes hijos que vienen a ella, algunos después de días y días de camino, con los pies desnudos por senderos desolados, otros con sus típicas carretas adornadas de escenas sagradas, con trajes de vivos colores, cantando ingenuas "can-

Grotta, dell'Alto, del Bosco, delle Milizie, del Romitello, ed altri ancora, seguiti da quelli che ricordano i suoi misteri dell'Annunziata, dell'Assunta, della Misericordia, della Provvidenza, oppure indicati semplicemente dai nomi di città e borghi Costumaci, Furi, Tindari, Valverde, Milici, coi quali pare che la Madonna stessa si compiaccia di designare le sue venerate Immagini.

911 Questi Santuari, più o meno insigni e famosi, spesso umili e disadorni, come era la casetta della Vergine a Nazaret, sono stati le rocche forti della fede dei vostri padri. Infatti il pronto ed intenso risorgere del cristianesimo nell'Isola dopo la invasione dei Saraceni, che ne aveva cancellato quasi ogni traccia, mosse dai due Santuari intitolati a Santa Maria, l'uno in Palermo, l'altro in Vicari, forse gli unici ancora in piedi tra tante rovine, dove il sacro fuoco della fede se conservò per lunghi anni, e donde poi divampò più splendente in ogni lembo della Sicilia. Anche al presente i Santuari di Maria sono le fresche sorgenti a cui, più volte nell'anno, il buon popolo accorre per ritemprare la pietà religiosa in devoti pellegrinaggi che conservano i caratteri della più schietta tradizione. Oh, con quanto materno compiacimento la "bella Madre", la "Bedda Matri", come voi dite, attende ed accoglie ogni volta gli umili suoi figli che a Lei vengono, alcuni dopo giorni e giorni di cammino a piedi nudi per sentieri assolati, altri sui fantasiosi carretti istoriati con sacre

zuni" y antiguos "raziuneddi", pero llevando en lo más íntimo de sus corazones votos y esperanzas que no sabrían confiar a nadie sino a Ella. Sí, sólo a Ella, Madre buena y hermosa, a la que aprendisteis a amar en las admirables imágenes que de Ella pintó Antonello da Messina, donde la nobleza de la celestial criatura se funde en armonías con la dulzura natural de vuestro carácter.

Ahora bien, si tan ardientemente está arraigada la devoción a María en el pueblo de Sicilia, ¿quién podría maravillarse de que Ella—según se nos ha referido por vuestros dignísimos Prelados—haya escogido una ilustre ciudad vuestra para dispensar en estos últimos tiempos señaladísimas gracias? 912

Ciertamente esta Sede Apostólica no ha manifestado hasta ahora de modo alguno su juicio en torno a las lágrimas que se dice brotaron de una efigie suya en una humilde casa de trabajadores; sin embargo, no sin viva conmoción tuvimos conocimiento de la unánime declaración del episcopado de Sicilia sobre la realidad de aquel suceso. Sin duda, María es en el cielo eternamente feliz y no sufre ni dolor ni tristeza; pero no permanece insensible, antes bien alienta siempre amor y piedad para el desgraciado género humano a quien fué dada por Madre, cuando dolorosa y llorando estaba al pie de la cruz, donde pendía su Hijo. ¿Comprenderán los hombres el arcano lenguaje de aquellas lágrimas? ¡Oh las lágrimas de María! Eran, sobre el Gólgota, lágrimas de compasión por su Jesús y de tristeza

scene, nei costumi dai vividi colori, al canto delle ingenue "canzuni" e degli antichi "raziuneddi", ma recanti, nel segreto dei cuori, voti e speranze che non saprebbero confidare ad altri se non a Lei. Sì, solo a Lei, Madre buona e bella, che imparaste ad amare nelle mirabili immagini che di Lei dipinse Antonello da Messina, ove la nobiltà della celeste creatura si fonde in armonia con la dolcezza naturale della vostra indole.

Ora, se tanto ardente e radicata è la devozione a Maria nel popolo di Sicilia, chi potrebbe meravigliarsi che Ella secondo quanto Ci è stato riferito dai vostri degnissimi Presuli abbia scelto una vostra illustre città per dispensare in questi ultimi tempi segnalatissime grazie? 912

Certamente questa Sede Apostolica non ha finora in alcun modo manifestato il suo giudizio intorno alle lacrime che si dissero sgorgate da una sua efigie in un'umile casa di lavoratori; tuttavia non senza viva commozione prendemmo conoscenza della unanime dichiarazione dell'Episcopato della Sicilia sulla realtà di quell'evento. Senza dubbio Maria è in cielo eternamente felice e non soffre nè dolore nè mestizia; ma Ella non vi rimane insensibile, che anzi nutre sempre amore e pietà per il misero genere umano, cui fu data per Madre, allorchè dolorosa e lacrimante sostava ai piedi della Croce, ove era affisso il Figliuolo. Comprenderanno gli uomini l'arcano linguaggio di quelle lacrime? Oh le lacrime di Maria! Erano sul Gólgota lacrime di compatimento per il suo Gesù e di tristezza per

por los pecados del mundo. ¿Llora todavía por las renovadas llagas producidas en el Cuerpo Místico de Jesús? ¿O llora por tantos hijos en quienes el error y la culpa han apagado la vida de la gracia y ofenden gravemente a la Majestad divina? ¿O son lágrimas de espera por el retorno de otros hijos suyos, un día fieles y hoy arrastrados por falsos encantos entre las filas de los enemigos de Dios? A vosotros toca cooperar con el ejemplo y con la acción al retorno de los prófugos a la casa del Padre y de preocuparos de que se cierren lo más pronto posible las brechas abiertas por los enemigos de la religión en vuestra isla, hecha objeto de ansioso asedio.

Por ello no dejéis pasar este día sin proclamar unánime, pública y solemnemente que el pueblo de Sicilia quiere permanecer fiel a Cristo y a la Iglesia sin discusiones ni reservas, del primero al último de sus hijos, dentro de la más genuina tradición de sus padres.

913 Por nuestra parte no quisiéramos terminar esta nuestra exhortación sin haberos indicado brevemente de qué modo el pueblo de Sicilia afirmará su fidelidad a Cristo. Cuidad primeramente la instrucción religiosa en todas las edades y en todas las clases sociales, en particular entre la juventud. A los fascinantes sofismas de los adversarios de la Iglesia hay que oponer la claridad de su verdad. Un pueblo que no conozca cuáles son los verdaderos tesoros no sabrá ni conservarlos ni defenderlos; se dará cuenta del bien perdido cuando le haya sido ya robado. Aprended y profundizad en la doctrina cristiana vos-

i peccati del mondo. Piange, Ella ancora per le rinnovate piaghe prodotte nel Corpo mistico di Gesù. O piange per tanti figli nei quali l'errore e la colpa hanno spento la vita della grazia, et che gravemente offendono la maestà divina? O sono lacrime di attesa per il ritardato ritorno di altri suoi figli, un dì fedeli, ed ora trascinati da falsi mariggi fra le schiere dei nemici di Dio? A voi spetta di cooperare con l'esempio e con l'azione al ritorno dei profughi alla casa del Padre e di adoperarvi affinché si chiudano al più presto le breccie aperte dai nemici della religione nella vostra Isola, fatta oggetto di cupido asedio.

Perciò non lasciate trascorrere questo giorno senza proclamare unanimemente, pubblicamente e solemnemente che il popolo della Sicilia intende rimanere fedele a Cristo e alla Chiesa senza discussioni nè riserve, dal primo all'ultimo dei suoi figli, nella più genuina tradizione dei padri.

913 Da parte Nostra, non vorremmo terminare questa Nostra Esortazione, senza avervi indicato brevemente in che modo il popolo della Sicilia rinsalderà la sua fedeltà a Cristo. Curate primieramente l'istruzione religiosa in tutte le età e in tutti i ceti sociali, in particolare tra la gioventù. Agli ammalianti sofismi degli avversari della Chiesa non vi è che da opporre la chiarezza della sua verità. Un popolo che non conosca quali siano i veri tesori, non saprà nè conservarli nè difenderli: si accorgerà dei perduti beni, quando ne sarà

otros, a quienes Dios ha dado tantos egregios talentos de ingenio, hasta el punto de que, por común reconocimiento, Sicilia fué siempre vivero de hombres ilustres en las ciencias y en las artes. La fidelidad a Cristo se traduzca además en la frecuencia asidua de los sacramentos, que son el sostén de la vida cristiana y de las virtudes familiares y cívicas. Vuestros hermosos templos, monumentos del fervor de los antepasados e incluso algunos de la indómita resistencia a la persecución, vibren todavía, palpitantes de fe operante. Por último, os pedimos que continuéis siendo celosos custodios de los vínculos filiales que siempre os ligaron a esta Sede Apostólica. Como un día gustosamente accedió Sicilia a los deseos de nuestro predecesor San Gregorio Magno, particularmente afecto a ella, así nuestra voz encuentre siempre en vuestros ánimos pronto e incondicionado asentimiento (GREG. I, *Epist. Iohanni Epis. Syracusano* Oct. 598 - Reg. IX, 26: Mon. Germ. Hist., Epp. t.2 p.59-60).

Recibid esta nuestra exhortación como mensaje de la Madre de Jesús a vosotros que os proponéis consagraros a Ella como a vuestra Señora y Protectora. A fin de que los deseos de Ella y nuestros votos se cumplan, invocamos abundancia de las divinas gracias para cada uno de vosotros y para toda Sicilia, en particular para los pobres, los enfermos, los pequeños, los trabajadores del mar y del campo; las autoridades civiles, vuestros prelados y vuestros sacerdotes. A todos os damos con efusión de corazón nuestra bendición apostólica.

stato già depredato. Apprendete e approfondite la dottrina cristiana, voi, cui Iddio ha dato tanti egregi talenti d'ingegno, cosicchè, per comune riconoscimento, la Sicilia fu sempre vivaio di uomini illustri per scienze ed arti. La fedeltà a Cristo si traduca inoltre nella frequenza assidua dei Sacramenti, che sono il sostegno della vita cristiana e delle virtù familiari e civiche. I vostri bei templi, monumenti del fervore degli avi, e taluni anchè della indomita resistenza alla persecuzione, vibrino ancora del vivo palpito della fede operosa. Infine vi chiediamo di continuare ad essere gelosi custodi dei filiali vincoli, che sempre vi legarono a questa Sede Apostolica. Come un giorno di buon animo la Sicilia annuì ai desideri del Nostro Predecessore S. Gregorio Magno, particolarmente ad essa affezionato, così la Nostra voce trovi sempre negli animi vostri pronto e incondizionato consenso (GREG. I, *Epist. Iohanni Episc. Syracusano*, Oct. 598 Reg. IX, 26: Mon. Germ. Hist. Epp. t.2 p.59-60).

Epist. "Je me suis élevée", 18 de octubre de 1954

1. Privilegio de la región libanesa.—2. Esperanzas que os da el mismo.—3. La proclamación de la maternidad divina.—4. Caridad con los disidentes.

914 *Me he levantado como el cedro del Líbano y como el ciprés sobre el monte de Sión... Venid a mí todos los que me deseáis, y os saciaréis de mis frutos* (Eccli 24,17-26). Estas palabras de la Escritura, que la liturgia aplica a la bienaventurada Virgen María, nos vienen a la memoria en el momento en que tenemos el gozo de dirigirnos a vosotros, queridos hijos e hijas de la noble nación libanesa, que estáis reunidos en los fastos y el fervor de una grandiosa ceremonia para celebrar con la Iglesia universal el centenario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción.

Sí; id a María, elevad vuestros corazones hacia Ella, implorad la abundancia de sus gracias, en la confianza filial de que la Madre del Salvador, que vivió aquí en la tierra bajo el mismo cielo puro y profundo del Oriente, tiende todavía sobre vuestra tierra una mirada de particular complacencia. ¿No evoca la misma Iglesia vuestras cumbres del Líbano como una tierra elegida para la alabanza de la Virgen? Es allí donde el Espíritu Santo la contempla cautivado por el esplendor de su pureza inmaculada; desde esa tierra la llama a su celestial gloria: *Ven del Líbano, ¡oh amada mía!, y serás coronada* (Cant 4,8).

El raro privilegio que unió así el nombre de vuestra patria

914 *Je me suis élevée comme le Cèdre du Liban et comme le cyprès sur la montagne de Sion... Venez à moi vous tous qui me désirez et rassasiez-vous de mes fruits* (Eccli 24,17-26). Ces paroles de l'Écriture, que la liturgie applique à la Bienheureuse Vierge Marie, Nous reviennent à la mémoire, au moment où Nous avons la joie de Nous adresser à vous, chers fils et chères filles de la noble nation libanaise, qui êtes assemblés, dans les fastes et la ferveur d'une grandiose cérémonie, pour célébrer avec l'Église universelle le centenaire de la définition du Dogme de l'Immaculée Conception. Oui, allez à Marie, élevez vos cœurs vers elle, implorez l'abondance de ses grâces, dans la confiance filiale que la Mère du Sauveur, qui vécut ici-bas sous le même ciel pur et profond de l'Orient, jette encore sur votre terre un regard de particulière complaisance. L'Église elle-même n'évoque-t-elle pas vos sommets du Liban comme une terre d'élection pour la louange de la Vierge? C'est là que l'Esprit-Saint la contemple et, ravi par la splendeur de sa pureté immaculée, c'est de là qu'il l'appelle à sa céleste gloire: *Viens du Liban, ô ma bien-aimée, et tu seras couronnée* (Cant 4,8).

Le rare privilège qui unit ainsi le nom de votre patrie au culte

al culto de la Virgen María os crea a todos un deber de correspondencia, con más fidelidad todavía, a sus maternales llamamientos. Nos queremos pensar que las solemnidades que vuestro Congreso Mariano Nacional, que hemos querido presidir en la persona de nuestro legado, nuestro querido hijo el cardenal patriarca de Venecia, no dejarán de reavivar y acrecentar en vuestras almas una esclarecida devoción grande y duradera a la Virgen Inmaculada. Por lo demás, desde el 30 de mayo último, no han cesado de elevarse en su honor cánticos y plegarias en los caminos y en las iglesias del Líbano, en el curso del glorioso peregrinar de la imagen del santuario de Harissa, a través de montes y valles, de ciudades y pueblos, El corazón maternal de la Virgen habrá saltado de gozo ante el espectáculo de tantas almas purificadas por los sacramentos, de tantas vidas consagradas de nuevo al servicio de su divino Hijo; se habrá conmovido por el fervor de muchedumbres cristianas y por el propósito de toda la población de participar en su alabanza.

Tal piedad mariana es prenda de esperanza para vuestro querido país. Los jóvenes encontrarán en ella una aproximación al ideal de pureza que María propone a la humanidad herida por el pecado, y con la invocación del socorro de quien aplastó la cabeza de la serpiente, sabrán aquéllos vencer los repetidos asaltos de la tentación. Los padres y madres de familia querrán poner sus hogares bajo su guarda y meditar los ejemplos de la santa familia de Nazaret. Los militantes de la Acción Católica volverán sus miradas hacia María, que es el camino

de la Vierge Marie vous crée à tous un devoir pressant de répondre, avec plus de fidélité encore, à ses appels maternels. Et Nous aimons à penser que les solennités de votre Congrès Marial National, que Nous avons tenu à présider en la personne de Notre Légat, Notre cher Fils le Cardinal Patriarche de Venise, ne seront pas sans raviver et accroître en vos âmes une dévotion éclairée, forte et durable à la Vierge Immaculée. Depuis le 30 Mai dernier, d'ailleurs, chants et prières n'ont cessé de monter en son honneur sur les chemins et dans les églises du Liban, au cours du glorieux cheminement de la statue du Sanctuaire de Harissa à travers monts et vallées, villes et villages. Et le cœur maternal de la Vierge aura tressailli de joie au spectacle de tant d'âmes purifiées par les sacrements, de tant de vies à nouveau consacrées au service de son divin Fils, il se sera ému de la ferveur des foules chrétiennes et même de l'empressement de toute la population à participer à sa louange.

Une telle piété mariale est un gage d'espérance pour votre cher pays. Les jeunes y puiseront un indéfectible attachement à l'idéal de pureté que Marie propose à l'humanité blessée par le péché, et, en invoquant le secours de Celle qui écrasa la tête du serpent, ils sauront vaincre les assauts répétés de la tentation. Les pères et mères de famille voudront placer leur foyer sous sa garde et méditer les exemples de la Sainte Famille de Nazareth. Les militantes de l'Action Catholique tourneront leurs regards vers Marie, qui est la voie la

más seguro para llevar las almas a Jesús, e implorarán, por su intercesión, las gracias divinas, sin las que su trabajo permanecería estéril. Que los sacerdotes, sobre todo, y todas las almas consagradas recuerden que en la persona de Juan les confió Jesús moribundo a su Madre; que la rodeen de una veneración creciente, unidos más que nunca, a través de la fecunda diversidad de sus ritos, por un común amor hacia la Santísima Virgen y por un mismo deseo de propagar su culto. Y así, sobre la vida social de vuestra patria, la Madre de Dios salvador hará reinar el ideal de su Hijo, su mensaje de caridad y de fraternidad, de verdad y de justicia. Aquella a la que de edad en edad proclaman todas las generaciones bienaventurada, sea el honor de la mujer, la esperanza del pobre, el consuelo de los afligidos y de los oprimidos; siga siendo, como en tiempos del rey Acáz, el signo de la misericordia divina: *He aquí que una virgen concebirá y dará a luz un hijo...* (Is 7,14). Todavía hoy, si permanecéis atentos y fieles a sus enseñanzas, Ella será un signo de salud para vuestras venerables cristianidades de Oriente.

- 916 Todo el pasado de vuestras antiguas comunidades cristianas atestigua las largas tradiciones de vuestra piedad filial hacia la Santísima Virgen María. ¿No fué en Efeso, tierra de Oriente, donde María recibió el reconocimiento oficial por la Iglesia de su maternidad divina, esa suprema prerrogativa que implica en su inefable riqueza el privilegio de la Inmaculada

plus sûre pour porter les âmes à Jésus, et ils imploreront, par son intercession, les grâces divines sans lesquelles leur action demeurerait stérile. Que les prêtres surtout, et toutes les âmes consacrées, se souviennent qu'en la personne de Saint Jean, Jésus mourant leur a confié sa Mère; qu'ils l'entourent d'une vénération croissante, unis plus que jamais, à travers la féconde diversité de leurs rites, par un commun amour pour la Vierge Sainte et un même désir de propager son culte. Et sur la vie sociale de votre patrie la Mère du Dieu Sauveur fera rayonner l'idéal de son Fils, son message de charité et de fraternité, de vérité et de justice. Celle que d'âge en âge les générations proclament Bienheureuse, demeure l'honneur de la femme, l'espérance du pauvre, la consolation des affligés et des opprimés; elle demeure, comme au temps du Roi Achaz, le signe de la miséricorde divine: *Voici qu'une Vierge concevra et elle enfantera un fils...* (Is 7,14). Aujourd'hui encore, si vous êtes attentifs et fidèles à ses enseignements, elle sera un signe de salut pour vos vénérables chrétientés d'Orient.

- 916 Tout le passé de vos antiques communautés chrétiennes atteste d'ailleurs les longues traditions de votre piété filiale envers la Très Sainte Vierge Marie. N'est-ce pas à Ephèse, sur la terre d'Orient, que Marie reçut l'officielle reconnaissance par l'Église de sa maternité divine, cette prérogative suprême qui implique en son inépuisable richesse le privilège de l'Immaculée Conception, célébré en

Concepción celebrado en este Año Mariano? Los Padres de la Iglesia oriental contribuyeron grandemente a ilustrar este doble y glorioso misterio, y es honor vuestro no haber cesado jamás de proclamar que la Madre de Dios fué, desde el primer instante, preservada del pecado original.

Esta misma fe siempre viva, mantenido en su pureza y en su integridad en el decurso de los siglos a pesar de tantas pruebas, inspiró hace cincuenta años a uno de vuestros grandes patriarcas la feliz idea de poner como en escena este culto mariano secular levantando sobre la colina de Harissa, en el corazón mismo de vuestro bello país, un monumento votivo a la gloria de la Inmaculada. No menos sugestivo es el título de Nuestra Señora del Líbano, que habéis querido dar a ese santuario nacional. Este recordará a las generaciones futuras el puesto soberano de María en los destinos de vuestra patria y será en las horas sombrías el celeste pararrayos que apartará de vuestro cielo las nubes de la discordia o de la división que traten de oscurecerlo.

Unánimes en vuestra fe hacia María, fraternalmente unidos bajo su manto maternal, perseverad firmemente en el camino que habéis emprendido. Este Año Mariano ha visto surgir por todo el mundo—y ello nos causa profundo gozo—legiones de almas marianas dispuestas para todos los combates por la gloria de Dios y la extensión de su reino. Que tales legiones se multipliquen sobre esa tierra de Oriente, querida por todos los hijos de la Iglesia; que sean la sal que no se desazona, la luz

cette Année Mariale. A l'illustration de ce double et glorieux mystère, les Pères de l'Eglise Orientale ont grandement contribué et c'est votre honneur de n'avoir jamais cessé de proclamer que la Mère de Dieu fut, dès le premier instant, préservée de la faute originelle.

Cette même foi, toujours vivante, maintenue dans sa pureté et son intégrité au cours des siècles malgré tant d'épreuves, inspira, il y a cinquante ans, à l'un de vos grands patriarches, l'heureuse idée de mettre comme un sceau à ce culte marial séculaire en élevant sur la colline de Harissa au cœur même de votre beau pays, un monument votif à la gloire de l'Immaculée. Non moins suggestif est le titre de "Notre-Dame du Liban" que vous avez voulu donner à ce sanctuaire national; aux générations futures il rappellera la place souveraine de Marie dans les destinées de votre patrie, et il sera aux heures sombres le céleste paratonnerre qui détournera de votre ciel les nuages de discorde ou de division qui tenteraient de l'obscurcir.

Unanimes dans votre foi en Marie, fraternellement unis sous son manteau maternel, persévérez fermement dans la voie où vous vous engagez aujourd'hui. Cette Année Mariale a vu surgir un peu partout dans le monde—et ce Nous est une joie profonde—, des légions d'âmes mariales, prêtes à tous les combats pour la gloire de Dieu et l'extension de son règne. Que de telles légions se multiplient sur cette terre d'Orient chère à tous les fils de l'Eglise; qu'elles y soient

puesta sobre el candelero, cuya llama alumbraba a todos aquellos que están en la casa; que el calor de vuestra caridad sea acogedor, en particular para todos vuestros hermanos separados, cuya profunda piedad mariana conocemos, y a quienes Nos, paternalmente, invitábamos en nuestra encíclica *Fulgens corona* a volver con nosotros sus miradas hacia María, "pidiendo instantemente esa unidad, gracias a la cual no habrá más que un solo rebaño bajo un solo pastor" (AAS t.45 p.591).

Estos votos y estas plegarias los confiamos a la poderosa intercesión de Nuestra Señora del Líbano, y en prenda de nuestra constante solicitud de Padre y de Pastor de vuestras almas, damos de todo corazón a las altas autoridades eclesiásticas y civiles presentes en el Congreso, al clero de los diferentes ritos y a todos vosotros, queridos hijos e hijas, nuestra bendición apostólica.

Radiomensaje "Inter complures", 24 de octubre de 1954

- 918 Entre los muchos y saludables frutos que esperábamos al promulgar la celebración del Año Mariano Universal, uno de los principales era, en nuestros deseos, que se investigaran más profundamente la especialísima dignidad de la Madre de Dios y sus preclaros oficios y privilegios y que se propusieran al pueblo cristiano con luz siempre más clara. Por lo que con gran complacencia conocimos el propósito de celebrar un Congreso

le sel qui ne s'affadit point, la lumière placée sur le chandelier et dont la flamme éclaire tous ceux qui sont dans la maison; que la chaleur de votre charité y soit accueillante, en particulier à tous vos frères séparés, dont Nous connaissons la profonde piété mariale et que Nous invitons paternellement, dans Notre Encyclique *Fulgens Corona*, à tourner avec nous leurs regards vers Marie, demandant instamment cette unité, grâce à laquelle il n'y aura plus enfin qu'un seul bercaïl sous un seul Pasteur (AAS 45,591).

Ces vœux et ces prières, Nous les confions à la puissante intercession de Notre Dame du Liban et, en gage de Notre constante sollicitude de Père et de Pasteur de vos âmes, Nous accordons de grand cœur aux hautes Autorités ecclésiastiques et civiles présentes au Congrès au clergé des différents ritos et à vous tous, chers fils et chères filles, Notre Bénédiction Apostolique.

- 918 Inter complures salutare fructus, quos, cum Marialem Annum ubique gentium celebrandum indiximus, animus praestolabatur Noster, id praecipue in votis erat, ut singularis Dei Genetricis dignitas, eiusque praecleara munera ac privilegia altiore investigarentur ratione, clarioreque luce christiano populo proponerentur. Quamobrem haud sine magna animi delectatione initum consilium percepimus Mariologici Conventus sub exitum Marialis Anni

⁹¹⁸ Radiomensaje al Congreso Mariano Internacional de Roma. *L'Osservatore Romano*, Lunedì-martedì, 25-26 ott. 1954.

Mariológico al final del Año Mariano en esta alma ciudad; proyectado tal Congreso, no sólo lo aprobamos, sino que le dispensamos nuestro favor y le fortalecimos con nuestra bendición. Así, pues, al abrirse este Congreso nos sirve de gran consuelo saludar a esa selectísima reunión de doctores y hablaros, queridísimos hijos que de todas las partes del orbe os habéis reunido en Roma para, junto al sepulcro del Príncipe de los Apóstoles y bajo los auspicios de aquel a quien se le dijo *confirma a tus hermanos* (Lc 22,32), disertar sobre la gran dignidad, honor, gracia y poder de la Madre de Dios, según las normas de la doctrina revelada.

La mariología, que se encuentra entre las disciplinas teológicas, postula, en primer lugar, que se asiente en sólidos fundamentos de la doctrina teológica, y esto tanto más se requiere cuanto más profunda sea la investigación y cuanto más precisamente se comparen y conecten entre sí las verdades pertinentes a la mariología y en relación con las demás verdades de la Sagrada Teología, como, con laudable esfuerzo, se comenzó a hacer después de la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María por nuestro predecesor Pío IX, produciendo en nuestros días un cúmulo creciente de frutos fecundos. Esta clase de investigaciones, sin embargo, no son siempre fáciles y asequibles, puesto que para llegar a ellas se precisan tanto las disciplinas llamadas "positivas" como las "especulativas", que se rigen por razones y leyes propias. La labor de investigación, en lo que se refiere tam-

in hanc Almam Urbem cogendi; quod quidem inceptum non tantum adprobavimus, sed peculiari etiam favore prosecuti sumus Nostraque Benedictione munivimus. Nunc autem, cum sollemnis huiusmodi consessus celebretur initium, haud mediocri Nobis solatio est lectissimum tot doctorum virorum salutare coetum, paterneque vos alloqui, dilectissimi Filii, qui ex omnibus orbis catholici partibus Romam convenistis, ut prope Apostolorum Principis sepulcrum, eiusque auspiciis cui dictum est *Confirma fratres tuos* (Lc 22,32), de tantae Virginis et Matris honore, gratia, potentia, ad sacrae doctrinae normas, scite eruditeque disseratis.

Mariologia. utpote quae inter theologicas disciplinas adnumeretur, id imprimis postulat, ut solidis theologicae doctrinae fundamentis innitatur, idque eo magis requiritur, quo profundior fit investigatio et quo accuratius veritates ad Mariologiam spectantes inter se et cum ceteris sacrae theologiae veritatibus comparantur et conectuntur, quemadmodum laudabili studio fieri coeptum est post Immaculatae Conceptionis B. M. V. dogma a Decessore Nostro Pio IX sollemniter definitum, atque nostris temporibus non sine uberiore in dies fructuum copia contingit. Huiusmodi autem investigationes non semper faciles ac perviae sunt, cum ad eas peragendas perficiendasque conspirent cum *positivae* quas vocant, tum *speculativae* disciplinae, quae suis quaeque rationibus ac legibus reguntur. Investigandi vero labor, ad Mariologiam etiam quod attinet, eo tutior eoque fe-

bién a la mariología, se hace tanto más segura, y por ello mismo más fecunda, cuanto más se tenga ante los ojos aquello de que, "en las cosas de fe y costumbre, la próxima y universal norma de verdad para todo teólogo (enc. *Humani generis*: AAS 42 [1950] p.567) es el sagrado magisterio de la Iglesia". Pues, como expusimos en la encíclica *Humani generis*, Dios dió ese magisterio a su Iglesia para ilustrar y exponer todas aquellas cosas que se contienen en el depósito de la fe, oscura o implícitamente (ibid., 569). Depósito que el divino Redentor confirió únicamente al magisterio de la Iglesia para ilustrarlo e interpretarlo; sin embargo, incumbe a los teólogos la gran tarea de investigar, siempre con más ahinco, ese mismo depósito bajo el mandato y guía de la Iglesia; explicar y escrutar la naturaleza de cada una de las verdades, su nexo, según las normas de la sacra doctrina (cf. *Aloc. a los eminentísimos cardenales y excelentísimos obispos* de 31 de mayo de 1954: AAS 46 [1954] p.314 ss.).

En el desempeño de este cometido se han de tener muy en cuenta las dos fuentes de la doctrina católica, es decir, las Sagradas Escrituras y la tradición. Las Sagradas Escrituras nos dicen muchas y esclarecidas cosas de la beatísima Virgen, tanto en los libros del Viejo como del Nuevo Testamento; más aún, en ellas expresamente aseveran los excelentísimos oficios y dones de aquélla, es decir, su maternidad virginal, su incorrupta santidad, y la imagen de la Virgen casi se dibuja y perfila con vivos colores. Pero profundamente se apartan de la verdad quienes creen que tan sólo puede explicarse y definir plena y recta-

cundior procedet, quo magis omnium ante oculos versabitur illa quae in rebus fidei et morum cuilibet theologo proxima et universalis veritatis norma (Litt. Enc. *Humani generis*: AAS XLII [1950] p.567) statuitur, sacrum nempe Ecclesiae Magisterium. Hoc enim, ut in Encyclicis Litteris *Humani generis* exposuimus, Deus Ecclesiae suae dedit ad ea quoque illustranda et enucleanda, quae in fidei deposito non nisi obscure ac veluti implicite continentur (ibid., 569). Quod quidem depositum authentice illustrandum atque interpretandum Divinus Redemptor uni concedidit Magisterio Ecclesiae; theologis autem grande incumbit munus, idem depositum, ex Ecclesiae mandato eiusque ductu, penitus investigandi, singularumque veritatum naturam, nexum, ad sacrae doctrinae normas, perscrutandi atque explicandi (cf. *Alloc. ad Emmos. Card. et Excmos. Episcopos* d. d.31 maii 1954: AAS XLVI [1954] p.314s.).

Quo in munere exsequendo, diligenter ratio habenda est utriusque doctrinae catholicae fontis, Sacrarum nempe Scripturarum et Traditionis. Plura sane eademque praeclara Sacrae Litterae de Beatissima Virgine enarrant, in libris cum Veteris tum Novi Foederis, quin immo excellentissima eius munera ac dona, hoc est virginalis Maternitas, intaminata Sanctitas, illic expressis verbis asseverantur, ipsiusque Virginis imago fere ac lineamenta vivis coloribus describuntur. At vehementer a veritate deerrat, qui se ex Sacris Scrip-

mente la dignidad y sublimidad de la beatísima Virgen por las Sagradas Escrituras, o quienes piensan que pueden explanarse aptamente las mismas Sagradas Escrituras sin tener en cuenta la "tradición" católica y el sagrado magisterio. Lo que sería desembocar en lo que en otro lugar dijimos, esto es, "que la llamada teología positiva no puede reducirse a ciencia histórica" (enc. *Humani generis*, l.c., p. 569).

Como igualmente no se pueden investigar y explicar los documentos de la "tradición", tal como se manifiestan en el transcurso de los siglos, pasando por alto o menospreciando el sagrado magisterio, la vida y el culto de la Iglesia. Pues a veces los documentos de la antigüedad, considerados sólo en sí mismos, aportan poca luz; y, en cambio, cuando se enlazan y comparan con la vida litúrgica de la Iglesia y con la fe del pueblo cristiano, con la devoción y la piedad—que igualmente sostiene y dirige el magisterio—, aparecen esplendentes los testimonios de la verdad católica. Realmente, la Iglesia, a través de todos los siglos de su existencia, es regida y custodiada por el Espíritu Santo no sólo en su misión de enseñar y definir la fe, sino también en su culto y en los ejercicios de piedad y devoción de los fieles, y por el mismo Espíritu "dirige infaliblemente al conocimiento de las verdades reveladas (const. *Munificentissimus*: AAS 42 [1950] p.769). Por lo que conviene que también los cultivadores de la ciencia mariológica, cuando investigan y contemplan los testimonios y documentos ya de la antigüedad, ya del presente, tengan ante los ojos siempre aquel perpetuo y

turis tantummodo Beatissimae Virginis dignitatem ac sublimitatem plene definire recteque explicare posse censet, vel qui easdem Sacras Litteras apte explanari posse arbitratur, *Traditionis* catholicae et Magisterii sacri non satis habita ratione. Quodsi uspiam, heic praesertim ea obtinent, quae alias diximus, hoc est *theologiam positivam* quae dicitur, *scientiae dumtaxat historiae aequari non posse* (Litt. Enc. *Humani generis*: l.c., p.569).

Neque itidem *Traditionis* documenta investigare atque explicare licet, sacro Magisterio et Ecclesiae vita et cultu, prouti per saeculorum decursum manifestantur, neglectis vel parvihilabit. Interdum enim singula antiquitatis documenta, cum in se ipsa tantum perspicuntur, parum lucis afferunt; quodsi cum vita Ecclesiae liturgica, atque cum populi christiani fide, devotione ac pietate quas idem Magisterium sustinet ac dirigit coniunguntur et comparantur, splendida catholicae veritatis evadunt testimonia. Revera Ecclesia, omnibus vitae suae saeculis, non solum in fide docenda et definienda, sed etiam in suo cultu atque in christifidelium pietatis ac devotionis exercitiis a Spiritu Sancto regitur et custoditur, et ab eodem Spiritu *ad revelatarum veritatum cognitionem infallibiliter dirigitur* (Constitutio Apost. *Munificentissimus*: AAS XLII [1950] p.769). Quapropter etiam mariologicae disciplinae cultores, cum sive superioris sive praesentis aetatis testimonia et documenta pervestigant atque perpendunt, perpetuum illum semperque efficacem Spiritus

eficaz auxilio del Espíritu Santo para que rectamente expongan y enseñen la fuerza e importancia de aquellos hechos.

Observadas santamente estas normas, la mariología hará verdaderos y duraderos progresos en lo que concierne a escrutar mejor cada día los oficios y dignidad de la Beatísima Virgen. Y podrá también esta disciplina avanzar por aquella recta y media vía por la que se guarde de toda falsa exageración de la verdad y se aparte de aquellos que, imbuidos de vano temor, creen atribuir a la Santísima Virgen más de lo justo, hasta el punto de que no raras veces repiten que honrando e invocando piadosamente a la Madre se sustrae honor y confianza en el mismo divino Redentor. Pues la bienaventurada Madre de Dios, descendiendo Ella misma de Adán, ningún privilegio ni ninguna gracia posee que no los deba a su Hijo, redentor del género humano; por tanto, admirando y celebrando las prerrogativas de la Madre, admiramos y celebramos la divinidad, bondad, amor y poder de su Hijo, y nunca desagradará al Hijo lo que hagamos en alabanza de la Madre, adornada por El mismo de tantas gracias. Y son tantas las que el Hijo ha concedido a la Madre, que superan inmensamente los dones y gracias de todos los hombres y de los ángeles, hasta el punto de que no puede darse nunca dignidad que exceda o iguale la divina maternidad. En efecto, María, en frase del Doctor Angélico, por lo mismo que es Madre de Dios, tiene cierta infinita dignidad por el bien infinito, que es Dios (cf. *Summa Theol.* 1 q.25 a.6). Y si es cierto que también la Beatísima Virgen, al igual que nosotros,

Sancti ductum ante oculos omnino habeant oportet, ut dictorum factorumque vim et momentum recte expendant atque proponant.

Hisce normis sancte observatis, Mariologia veros atque permanentes faciet progressus, in Beatissimae Virginis muneribus ac dignitate penitius in dies perscrutandis. Ita etiam haec disciplina recta illa media via procedere poterit, qua et ab omni falsa et immodica veritatis superlacione caveat et ab illis se segreget, qui vano quodam agitantur timore, ne Beatissimae Virgini plus aequo concedant aut, ut non raro dictitant, Matre honorata et pie invocata, ipsi Divino Redemptori aliquid honoris et fiduciae detrahant. Etenim Beata Dei Genetrix, quippe quae ipsa quoque ab Adamo descendat, nullum habet privilegium nullamque gratiam quam non debeat Filio suo, generis humani Redemptori; atque adeo, Matris excelsa dona mirantes, ac rite celebrantes, ipsius Filii divinitatem, bonitatem, amorem, potentiam miramur et celebramus, neque umquam Filio displicebit, quidquid in laudem Matris, ab ipso tot gratiis cumu'atae, fecerimus. Ea vero, quae Filius Matri suae largitus est, tanta sunt, ut omnium hominum et angelorum dona et gratias immense superent, cum nulla umquam dignitas dari possit quae divinam Maternitatem excedat aut quod est Deus (cf. *Summa Theol.* 1 q.25 a.6 ad 4). Etsi verum est Mater Dei, habet quandam dignitatem infinitam ex bono infinito quod est Deus (cf. *Summa Theol.* 1 q.25 a.6 ad 4). Etsi verum est Beatissimam Virginem quoque, uti nos, Ecclesiae esse membrum,

es miembro de la Iglesia, no es menos cierto que Ella es miembro muy singular del cuerpo místico de Cristo.

Así, pues, deseamos vehementemente, queridísimos hijos, que teniendo presentes estas normas, las cuestiones que os propusisteis tratar en vuestras reuniones sean tratadas y disputadas docta, sabia y piadosamente; y que, por último, vuestras fuerzas unidas consigan lo que todos deseamos, es decir, que las alabanzas de la Beatísima María, Madre de Dios y Madre nuestra, y el honor del divino Redentor, que la adornó y engrandeció con tantas gracias y dones, reciban de ello amplio incremento.

Alocución "Le testimonianze", 1.º de noviembre de 1954

1. Finalidad de la fiesta de la *Realeza de María* [919].—2. Cómo no hay que imaginársela [920].—3. Esperanzas de la consideración de esta prerrogativa de María [921].—4. Ansias del Sumo Pontífice [922].—5. Oración del mismo [923].

Los testimonios de homenaje y devoción hacia la Madre de Dios, que el universo católico ha multiplicado en los pasados meses, han probado espléndidamente, tanto en las manifestaciones públicas como en las más modestas acciones de la piedad privada, su amor a la Virgen María y la fe en sus incomparables privilegios. Pero con el fin de coronar todas estas manifestaciones con una solemnidad particularmente significativa del Año Mariano, hemos querido instituir y celebrar la fiesta de la Realeza de María. 919

Ninguno de vosotros, queridos hijos e hijas, se maravillará

tamen non minus verum est eam esse Corporis Christi Mystici membrum plane singulare.

Vehementer igitur cupimus, dilectissimi Filii, ut has normas ob oculos habentes, quae pertractanda in coetibus vestris suscepistis, eadem erudite, docte, scite pieque disseratis et disputetis; idque tandem vires vestrae in unum coalescentes efficiant, ut, quod omnium in votis est, Beatissimae Mariae Dei nostraeque Matris laudes, Divinique Redemptoris honor, qui tantis gratis muneribusque eam ornavit et auxit, incrementa exinde capiant amplissima.

Le testimonianze di omaggio e di devozione verso la Madre di Dio, che l'Universo cattolico ha moltiplicate nei mesi trascorsi, hanno provato splendidamente, così nelle pubbliche dimostrazioni, come nelle più modeste intraprese della pietà privata, il suo amore verso la Vergine Maria e la fede nei suoi incomparabili privilegi. Ma affine di coronare tutte queste manifestazioni con una solennità particolarmente significativa dell'Anno Mariano, abbiamo voluto istituire e celebrare la Festa della Regalità di Maria. 919

Nessuno di voi, diletti figli e figlie, vorrà meravigliarsene, nè

⁹¹⁹⁻⁹²³ Alocución del Sumo Pontífice después de la proclamación de la Realeza de María. *L'Osservatore Romano*, Martedì-Mercoledì, 2-3 novembre 1954.

ni pensará que se haya tratado de decretar a la Virgen un nuevo título. ¿No repiten acaso los fieles cristianos desde hace siglos en las letanías lauretanas las invocaciones que saludan a María con el nombre de Reina? Y el rezo del santo rosario, proponiendo para piadosa meditación la memoria de los gozos, de los dolores y de las glorias de la Madre de Dios, ¿no termina acaso con el recuerdo radiante de María recibida en el cielo por su Hijo y adornada por El con regia corona?

No ha sido, por consiguiente, intención nuestra introducir una novedad, sino más bien hacer que brille ante los ojos del mundo, en las circunstancias presentes, una verdad apta para procurar remedio a sus males, para librarlo de sus angustias y dirigirlo hacia el camino de la salvación, que él ansiosamente busca.

920 Menos aún que la de su Hijo, la realeza de María no debe concebirse como analógica con las realidades de la vida política moderna. Las maravillas del cielo no se pueden representar, sin duda, sino mediante las palabras y expresiones, aunque imperfectas, del lenguaje humano; pero esto no significa en manera alguna que, para honrar a María, se deba dar la adhesión a una determinada forma de gobierno o a una particular estructura política. La realeza de María es una realeza ultraterrena, la cual, sin embargo, al mismo tiempo penetra hasta lo más íntimo de los corazones y los toca en su profunda esencia, en aquello que tienen de espiritual y de inmortal.

Los orígenes de las glorias de María, en el momento culmen

pensare che si sia trattato di decretare alla Vergine un titolo nuovo. I fedeli cristiani non ripetono forse già da secoli nelle Litanie Lauretane le invocazioni, che salutano Maria col nome di Regina? E la recita del santo Rosario, proponendo in pia meditazione la memoria dei gaudi, dei dolori e delle glorie della Madre di Dio, non termina forse col ricordo radioso di Maria accolta in cielo dal suo Figliuolo e da Lui ornata col diadema reale?

Non è stata dunque Nostra intenzione d'introdurre qualche novità, ma piuttosto di far brillare agli occhi del mondo, nelle presenti circostanze, una verità atta ad apportare rimedio ai suoi mali, a liberarlo dalle sue angosce e ad indirizzarlo verso il cammino di salute, che esso ansiosamente ricerca.

920 Meno ancora che quella del suo Figlio, la regalità di Maria non deve essere concepita in analogia con le realtà della vita politica moderna. Senza dubbio non si possono rappresentare le meraviglie del cielo che mediante le parole e le espressioni, ben imperfette, del linguaggio umano: ma ciò non significa punto che, per onorare Maria, si debba aderire ad una determinata forma di governo o ad una particolare struttura politica. La regalità di Maria è una realtà ultraterrena, che però, al tempo stesso, penetra sin nel più intimo dei cuori e li tocca nella loro essenza profonda, in ciò che essi hanno di spirituale e d'immortale.

L'origine delle glorie di Maria, il momento solenne che illumina

que illumina toda su persona y su misión, es aquel en que, llena de gracia, dirigió al arcángel Gabriel el *fiat* que manifestaba su consentimiento a la divina disposición; de tal forma Ella se convertía en Madre de Dios y Reina y recibía el oficio real de velar por la unidad y la paz del género humano. Por Ella tenemos la firme confianza que la humanidad se encaminará poco a poco en esta vía de salvación; Ella guiará los jefes de las naciones y los corazones de los pueblos hacia la concordia y la caridad.

¿Qué podríamos hacer, por consiguiente, los cristianos en la hora presente, en la que la unidad y la paz del mundo, y aun las fuentes mismas de la vida, están en peligro, sino volver la mirada hacia Aquella que aparece ante ellos revestida del poder real? De la misma forma que Ella envolvió en su manto al divino Niño, primogénito de todas las criaturas y de toda la creación (cf. Col 1,15), dignese ahora proteger a todos los hombres y a todos los pueblos con su vigilante ternura; dignese, como sede de la Sabiduría, hacer que refulja la verdad de las palabras inspiradas, que la Iglesia aplica a Ella: *Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt; per me principes imperant, et potentes decernunt iustitiam* (Prov 8,15-16; Brev. Rom., in Comm. Fest. B. Mariae Virg. I Noct., lect.1): Por mí reinan los reyes y los jueces administran la justicia; por mí mandan los príncipes y gobiernan los soberanos de la tierra. Si el mundo en la actualidad lucha sin tregua por conquistar su unidad, por asegurar la paz, la invocación del reino de María

921

tutta la sua persona e la sua missione è quello in cui, piena di grazia, rivolse all'Arcangelo Gabriele il "Fiat", che esprimeva il suo assenso alla disposizione divina; in tal guisa Ella diveniva Madre di Dio e Regina, e riceveva l'ufficio regale di vegliare sulla unità e la pace del genere umano. Per Lei noi abbiamo la ferma fiducia che l'umanità s'incamminerà a poco a poco in questa via di salvezza; Ella guiderà i capi delle nazioni e i cuori dei popoli verso la concordia e la carità.

Che cosa dunque potrebbero fare i cristiani nell'ora presente, in cui l'unità e la pace del mondo, ed anzi le sorgenti stesse della vita, sono in pericolo, se non volgere lo sguardo verso Colei, che apparisce loro rivestita della potenza regale? Come Ella avvolgè già nel suo manto il Fanciullo divino, primogenito di tutte le creature e di tutta la creazione (cf. Col 1,15), così degnisi ora di avvolgere tutti gli uomini e tutti i popoli con la sua vigilante tenerezza; degnisi, come Sede della Sapienza, di far rifulgere la verità delle parole ispirate che la Chiesa applica a Lei: *Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt; per me principes imperant, et potentes decernunt iustitiam* (Prov 8,15-16; Brev. Rom. in Comm. Fest. B. Mariae Virg., I Noct. Lect. 1).—Per mezzo mio regnano i re, e i magistrati amministrano la giustizia; per mezzo mio comandano i principi e i sovrani governano con rettitudine.—Se il mondo lotta al presente senza tregua per conquistare la sua unità, per assicurare

921

es, por encima de todos los medios terrenos y de todos los designios humanos, deficientes siempre de algún modo, la voz de la fe y de la esperanza cristiana, sólida y segura de las promesas divinas y de las ayudas inagotables que este imperio de María ha difundido por la salvación de la humanidad.

Sin embargo, Nos esperábamos también de la inagotable bondad de la beatísima Virgen, que hoy invocamos como la real Madre del Señor, otros beneficios no menos preciosos. Ella debe no solamente aniquilar los tétricos planes y las inicuas obras de los enemigos de una humanidad unida y cristiana, sino que ha de comunicar igualmente a los hombres de hoy algo de su espíritu. Con esto nos referimos a la voluntad valiente e incluso audaz que, en las circunstancias difíciles, de frente a los peligros y obstáculos, sabe tomar sin vacilar las resoluciones que se imponen y procurar su ejecución con una energía indefectible, de forma que arrastre detrás de sus huellas a los débiles, a los cansados, a los que dudan, a los que ya no creen en la justicia y en la nobleza de la causa que deben defender. ¿Quién no ve en qué grado ha actuado María en sí misma este espíritu y ha merecido las alabanzas debidas a la "mujer fuerte"? Su *Magnificat*, este cántico de alegría y de confianza invencible en la potencia divina, con la cual Ella comienza a realizar las obras, la llena de santa audacia, de una fuerza desconocida a la naturaleza.

922 · ¡Cómo querríamos que todos aquellos que hoy tienen la res-

la pace, l'invocazione del regno di Maria è, al di sopra di tutti i mezzi terreni e di tutti i disegni umani sempre in qualche modo difettosi, la voce della fede e della speranza cristiana, salde e forti delle promesse divine e degli aiuti inesauribili, che questo impero di Maria ha diffusi per la salvezza della umanità.

Tuttavia dalla inesaurita bontà della Vergine beatissima, che invociamo oggi come la regale Madre del Signore, Noi attendiamo anche altri benefici non meno preziosi. Non soltanto Ella deve annientare i foschi piani e le opere inique dei nemici di una umanità unita e cristiana, ma ha da comunicare altresì agli uomini di oggi qualche cosa del suo spirito. Intendiamo con ciò la volontà coraggiosa ed anche audace, che, nelle circostanze difficili, di fronte ai pericoli e agli ostacoli, sa prendere senza esitare le risoluzioni che s'impongono, e perseguire la esecuzione con una energia indefettibile, in guisa da trascinare dietro le sue orme i deboli, gli stanchi, i dubbiosi, coloro che non credono più alla giustizia e alla nobiltà della causa che debbono difendere. Chi non vede in qual grado Maria ha attuato in sé stessa questo spirito e ha meritato le lodi dovute alla "donna forte"? Il suo "Magnificat", questo cantico di gioia e di fiducia invincibile nella potenza divina, di cui Ella imprende ad effettuare le opere, la riempie di santa audacia, di una forza ignota alla natura.

922 · Come Noi vorremmo che tutti coloro, i quali hanno oggi la res-

ponsabilidad de los asuntos públicos imitasen este luminoso ejemplo de sentimiento real! Por el contrario, ¿no se nota acaso también alguna vez en sus filas una especie de cansancio, de resignación, de pasividad, que les impide afrontar con firmeza y perseverancia los arduos problemas del momento presente? Algunos de ellos, ¿no dejan acaso que a veces los acontecimientos corran a merced de la corriente, en vez de dominarlos con una acción sana y constructiva?

¿No urge, por consiguiente, movilizar todas las fuerzas vivas ahora en reserva, estimular a aquellos que no tienen aún plena conciencia de la peligrosa depresión psicológica en que han caído? Si la realeza de María tiene un símbolo muy apropiado en la "acies ordinata", en el ejército ordenado para la batalla (*Off. in Assumptione B. M. V. passim*), nadie querrá por ello pensar ciertamente en ninguna intención belicosa, sino únicamente en la fuerza de ánimo que admiramos en grado heroico en la Virgen, y que procede de la conciencia de obrar poderosamente por el orden de Dios en el mundo.

Ojalá que nuestra invocación a la realeza de la Madre de Dios pueda obtener para los hombres conscientes de sus responsabilidades la gracia de vencer el abatimiento y la indolencia en un momento en que nadie puede permitirse un instante de descanso cuando en tantas regiones la justa libertad está oprimida, la verdad ofuscada por los ardides de una propaganda engañadora y las fuerzas del mal como desencadenadas sobre la tierra.

ponsabilità del buono e retto andamento degli affari pubblici, imitassero questo luminoso esempio di sentimento regale! Invece, non si nota forse talvolta anche nelle loro file una sorta di stanchezza, di rassegnazione, di passività, che impedisce loro di affrontare con fermezza e perseveranza gli ardui problemi del momento presente? Alcuni non lasciano forse talora gli avvenimenti andare alla deriva, invece di dominarli con una azione sana e costruttiva?

Non è dunque urgente di mobilitare tutte le forze vive ora in riserva, di stimolare coloro, che non hanno ancora piena consapevolezza della pericolosa depressione psicologica in cui sono caduti? Se la regalità di Maria trova un simbolo del tutto appropriato nella "acies ordinata", nell'esercito schierato in battaglia (*Off. in Assumptione B. M. V. passim*), certamente nessuno vorrà pensare a qualsiasi intenzione belicosa, ma unicamente alla forza d'animo, che ammiriamo in grado eroico nella Vergine, e che procede dalla coscienza di operare validamente per l'ordine di Dio nel mondo.

Possa la Nostra invocazione alla regalità della Madre di Dio ottenere agli uomini solleciti delle loro responsabilità la grazia di vincere l'abbattimento e l'indolenza, in un'ora, in cui nessuno può permettersi un istante di riposo, quando in tante regioni la giusta libertà è oppressa, la verità offuscata dal lavoro di una propaganda mendace, e le forze del male sembrano quasi scatenate sulla terra!

Si la realza de María puede sugerir a los conductores de las naciones actitudes y consejos que corresponden a las exigencias de la hora presente, Ella no cesa de derramar sobre los pueblos de la tierra y sobre todas las clases sociales la abundancia de sus gracias. Después del atroz espectáculo de la pasión al pie de la cruz, en el que había ofrecido el más duro de los sacrificios que se pueden pedir a una madre, Ella continuó difundiendo sobre los primeros cristianos, sus hijos adoptivos, sus cuidados maternos. Reina más que ninguna otra por la elevación de su alma y por la excelencia de los dones divinos. Ella no cesa de conceder todos los tesoros de su afecto y de sus dulces premuras a la mísera humanidad. Lejos de estar fundado sobre las exigencias de sus derechos y de un altivo dominio, el reino de María no tiene más que una aspiración: la plena entrega de sí en su más alta y total generosidad.

Así, pues, ejerce María su realza: acogiendo nuestros homenajes y no desdeñando de escuchar incluso las más humildes e imperfectas plegarias. Por esto, deseoso como estamos de interpretar los sentimientos de todo el pueblo cristiano, Nos dirigimos a la bienaventurada Virgen esta ferviente súplica:

923 Desde lo hondo de esta tierra de lágrimas, en que la humanidad dolorida se arrastra trabajosamente; en medio de las olas de este nuestro mar perennemente agitado por los vientos de las pasiones, elevamos los ojos a Vos, ¡oh María, Madre amadísima, para reanimarnos contemplando vuestra gloria y para

Se la regalità di Maria può suggerire ai reggitori delle nazioni atteggiamenti e consigli che rispondono alle esigenze dell'ora, Ella non cessa di riversare su tutti i popoli della terra e su tutte le classi sociali l'abbondanza delle sue grazie. Dopo lo spettacolo atroce della Passione ai piedi della Croce, in cui aveva offerto il più duro dei sacrifici che possano essere domandati a una Madre, Ella continuò ad effondere sui primi cristiani, suoi figli di adozione, le sue materne sollecitudini. Regina più che alcun'altra per la elevazione della sua anima e per la eccellenza dei doni divini, Ella non desiste dall'elargire tutti i tesori della sua affezione e delle dolci premure alla mísera umanità. Lungi dall'essere fondato sulle esigenze dei suoi diritti e la volontà di un altero dominio, il regno di Maria non conosce che un'aspirazione: il pieno dono di sé nella sua più alta e totale generosità.

Così dunque Maria esercita la sua regalità: accettando i nostri omaggi e non disdegnando di ascoltare anche le più umili e imperfette preghiere. Perciò, desiderosi come siamo d'interpretare i sentimenti di tutto il popolo cristiano, Noi rivolgiamo alla Vergine beatissima questa fervida implorazione:

923 Dal profondo di questa terra di lacrime, ove la umanità dolorante penosamente si trascina; tra i flutti di questo nostro mare perennemente agitato dai venti delle passioni, eleviamo gli occhi a voi, o Maria, Madre amatissima, per riconfortarci contemplando la vostra

saludaros como Reina y Señora de los cielos y de la tierra, como Reina y Señora nuestra.

Con legítimo orgullo de hijos, queremos exaltar esta vuestra realeza y reconocerla como debida por la excelencia suma de todo vuestro ser, dulcísima y verdadera Madre de Aquel que es Rey por derecho propio, por herencia, por conquista.

Reinad, Madre y Señora, señalándonos el camino de la santidad, dirigiéndonos y asistiéndonos, a fin de que nunca nos apartemos de él.

Lo mismo que ejercitáis en lo alto del cielo vuestra primacía sobre las milicias angélicas, que os aclaman por Soberana suya; sobre las legiones de los santos, que se deleitan con la contemplación de vuestra fúlgida belleza, así también reinad sobre todo el género humano, particularmente abriendo las sendas de la fe a cuantos todavía no conocen a vuestro Hijo divino.

Reinad sobre la Iglesia, que profesa y celebra vuestro suave dominio y acude a Vos como a refugio seguro en medio de las adversidades de nuestros tiempos. Mas reinad especialmente sobre aquella parte de la Iglesia que está perseguida y oprimida, dándole fortaleza para soportar las contrariedades, constancia para no ceder a injustas presiones, luz para no caer en las asechanzas del enemigo, firmeza para resistir a los ataques manifiestos, y en todo momento, fidelidad inquebrantable a vuestro reino.

Reinad sobre las inteligencias, a fin de que busquen solamente la verdad; sobre las voluntades, a fin de que persigan so-

gloria, e per salutarvi Regina e Signora dei cieli e della terra, Regina e Signora nostra.

Questa vostra regalità vogliamo esaltare con legittimo orgoglio di figli e riconoscerla come dovuta alla somma eccellenza di tutto il vostro essere, o dolcissima e vera Madre di Colui, che è Re per diritto proprio, per eredità, per conquista.

Regnate, o Madre e Signora, mostradoci il cammino della santità, dirigendoci e assistendoci, affinché non ce ne allontaniamo giammai.

Come nell'alto del cielo Voi esercitate il vostro primato sopra le schiere degli Angeli, che vi acclamano loro Sovrana; sopra le legioni dei Santi, che si dilettono nella contemplazione della vostra fulgida bellezza; così regnate sopra l'intero genere umano, soprattutto aprendo i sentieri della fede a quanti ancora non conoscono il vostro Figlio.

Regnate sulla Chiesa, che professa e festeggia il vostro soave dominio e a voi ricorre come a sicuro rifugio in mezzo alle calamità dei nostri tempi. Ma specialmente regnate su quella porzione della Chiesa, che è perseguitata ed oppressa, dandole la fortaleza per sopportare le avversità, la costanza per non piegarsi sotto le ingiuste pressioni, la luce per non cadere nelle insidie nemiche, la fermezza per resistere agli attacchi palesi, e in ogni momento la incrollabile fedeltà al vostro Regno.

Regnate sulle intelligenze, affinché cerchino soltanto il vero;

lamente el bien; sobre los corazones, a fin de que amen únicamente lo que Vos misma amáis.

Reinad sobre los individuos y sobre las familias, al igual que sobre las sociedades y naciones; sobre las asambleas de los poderosos, sobre los consejos de los sabios, lo mismo que sobre las sencillas aspiraciones de los humildes.

Reinad en las calles y en las plazas, en las ciudades y en las aldeas, en los valles y en las montañas, en el aire, en la tierra y en el mar, y acoged la piadosa oración de cuantos saben que vuestro reino es reino de misericordia, donde toda súplica encuentra acogida, todo dolor consuelo, alivio toda desgracia, toda enfermedad salud, y donde, como a una simple señal de vuestras suavísimas manos, de la muerte misma brota alegre la vida.

Obtenednos que quienes ahora os aclaman en todas las partes del mundo y os reconocen como Reina y Señora, puedan un día en el cielo gozar de la plenitud de vuestro reino, en la visión de vuestro Hijo divino, el cual, con el Padre y el Espíritu Santo, vive y reina por los siglos de los siglos. Así sea.

OTROS DOCUMENTOS

1) AAS XXXI 387. Epíst. apost. *In ditone mexicana*, 1.º de mayo de 1939. La catedral de Guadalajara (Méjico), dedicada a Nuestra Señora de la Rosa, es declarada basílica menor.

2) AAS XXXI 338. Const. apost. *Quo provinciarum*, 20 de mayo de 1939. Dirección de la diócesis de la Santísima Concepción, en Chile.

3) Epístola *Certiores abs te*, 24 de mayo de 1939. Al arzobispo de Zaragoza con ocasión del XIX centenario de la venida de la Virgen Santísima a dicha ciudad. Gracias espirituales que concede el papa a los peregrinos (Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza, año XLVIII, fin).

4) AAS XXXI 608. Epíst. apost. *Pratensi in urbe*, 3 de julio de 1939. Se otorga el título y privilegios de basílica menor al santuario de Nuestra Señora de las Cárceles, en Prato (Italia).

sulle volontà, affinchè seguano solamente il bene; sui cuori, affinchè amino unicamente ciò che voi stessa amate.

Regnate sugl'individui e sulle famiglie, come sulle società e le nazioni; sulle assemblee dei potenti, sui consigli dei savi, come sulle semplici aspirazioni degli umili.

Regnate nelle vie e nelle piazze, nelle città e nei villaggi, nelle valli e nei monti, nell'aria, nella terra e nel mare;

e accogliete la pia preghiera di quanti sanno che il vostro è regno di misericordia, ove ogni supplica trova ascolto, ogni dolore conforto, ogni sventura sollievo, ogni infermità salute, e dove, quasi al cenno delle vostre soavissime mani, dalla stessa morte risorge sorridente la vita.

Otteneteci che coloro, i quali ora in tutte le parti del mondo vi acclamano e vi riconoscono Regina e Signora, possano un giorno nel cielo fruire della pienezza del vostro Regno, nella visione del vostro Figlio, il quale col Padre e con lo Spirito Santo vive e regna nei secoli dei secoli. Così sia!

- 5) AAS XXXI 392. Epíst. *Consilium istio*, 9 de agosto de 1939. Al cardenal patriarca de Venecia en el tercer centenario del templo de la Asunción, en la isla de Torcello (Italia).
- 6) AAS XXXI 389. Epíst. apost. *Valleguidonensium episcopus*, 15 de agosto de 1939. En Evron, diócesis de Laval (Francia), es elevada a basílica menor la Iglesia de Nuestra Señora de la Espina.
- 7) AAS XXXII 39. Epíst. apost. *Mombis pessulani*, 11 de octubre de 1939. Es honrado con los honores de basílica menor el templo de Nuestra Señora de las Tablas, diócesis de Montpellier (Francia).
- 8) AAS XXXII 117. Epíst. apost. *Hodernus namurcensis*, 8 de diciembre de 1939. Elevado al título y honores de basílica menor el templo de Nuestra Señora de Orval o Valle de Oro, en la diócesis de Namur (Bélgica).
- 9) EstM XIII 268. Año 1939. En un discurso ante unos 5.000 eclesiásticos, dice que es gloria del B. Pedro Julián Eymard haber honrado a la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.
- 10) AAS XXXII 118. Epíst. apost. *Compertum nobis*, 10 de enero de 1940. El templo de Nuestra Señora de Zapopán, diócesis de Guadalajara (Méjico) es honrado con el título de basílica menor.
- 11) IEM II^a 46. 12 de febrero de 1940. Hay que llevar el escapulario del Carmen conforme a una determinada norma.
- 12) MARÍN. 48. Bendición al Secret. Central de las CC. MM. 7 de abril de 1940.
- 13) EI 320. S. Penit. Apost. 12 de abril de 1940. "Magnificat".
- 14) EI 352. S. Penit. Apost. 8 de junio de 1940. A nuestra Madre (card. R. Merry de Val).
- 15) MARÍN. 49. Breve *Nosti profecto*, 6 de julio de 1940. Las Congregaciones Marianas y la buena educación.
- 16) AAS XXXII 484. Epíst. apost. *Boliviana dittonis*, 11 de julio de 1940. Se conceden honores de basílica menor al templo de Nuestra Señora de Copacabana, diócesis de La Paz (Bolivia).
- 17) AAS XXXII 543. Epíst. apost. *Urbis sancti Sebastiani*, 16 de julio de 1940. Nuestra Señora del Coro es declarada patrona de San Sebastián (España).
- 18) Epíst. del Secret. de Est., 26 de agosto de 1940. Al arzobispo de Zaragoza con ocasión del Congreso Mariano Nacional que se ha de celebrar en dicha ciudad en conmemoración de las fiestas centenarias de la venida de la Santísima Virgen a las orillas del Ebro (Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza, 1.^o de octubre de 1940).
- 19) AAS XXXII 545. Epíst. apost. *Mexicana in ditone*, 8 de septiembre de 1940. La Inmaculada, patrona de la archidiócesis de los Angeles (Méjico).
- 20) AAS XXXII 546. Epíst. apost. *Dioccesi S. Iosephi*, 14 de septiembre de 1940. Es declarada basílica menor la Iglesia de la Inmaculada en Concepción, diócesis de San José (América del N.).
- 21) MARÍN. 50. Epíst. del Secret. de Est., 2 de octubre de 1940. Sobre el Anuario de la Congregación Mariana de Barcelona.
- 22) MARÍN. 51. S. Penit. Apost., 13 de noviembre de 1940. Comunicación con la medalla de la Congregación.
- 23) EI 332. S. Penit. Apost., 6 de diciembre de 1940. "Salve Regina".
- 24) EI 323 324. S. Penit. Apost., 15 de febrero de 1941. "Ave, Regina caelorum", "Alma Redemptoris Mater".
- 25) AAS XXXIII 152. Epíst. apost. *Inter sacras*, 21 de marzo de 1941. La catedral de Antioquia (Colombia), dedicada a la Inmaculada, es declarada basílica menor.
- 26) AAS XXXIII 385. Epíst. apost. *Quae christifidelium*, 25 de marzo de 1941. Nuestra Señora del Refugio, venerada en los Angeles (Méjico), patrona de la diócesis de San Diego, en los E. U. A.
- 27) EI 383. S. Penit. Apost., 3 de abril de 1941. Preces a la Dolorosa.

- 28) AAS XXXIII 447. Epíst. apost. *Postulat a Nobis*, 21 de julio de 1941. La catedral de Catamarca (Argentina), dedicada a Nuestra Señora del Valle, basílica menor.
- 29) AAS XXXIII, 482. Epíst. apost. *Refert ad Nos*, 2 de julio de 1941. La iglesia de la Inmaculada en Girgenti, basílica menor.
- 30) AAS XXXIV 31. Epíst. apost. *Reipublicae Argentinae*, 15 de agosto de 1941. La iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en Tucumán, basílica menor.
- 31) AAS XXXIV 32. Epíst. apost. *Bononiensi in urbe*, 28 de agosto de 1941. El santuario de Nuestra Señora del Carmen de Bolonia (Italia), basílica menor.
- 32) AAS XXXIII 490. Epístola *Quemadmodum decessor*, 4 de noviembre de 1941. A la superiora general de la Orden de la Visitación en el III centenario de la muerte de la fundadora.
- 33) AAS XXXIV 44. S. Rit. Congr., *Sanctorum Patrum*, 11 de enero de 1942. Se reconocen los milagros de Grignon de Montfort.
- 34) MARÍN, 52. Epístola del día 21 de enero de 1942. Al cardenal arzobispo de Río de Janeiro sobre las CC. MM.
- 35) AAS XXXIV 91. Epíst. apost. *Diocesis Sinaloensis*, 25 de enero de 1942. La iglesia de la Inmaculada de Mazatlán, diócesis de Sinaloa (Méjico), basílica menor.
- 36) AAS XXXIV 220. Epíst. apost. *Victoriensis dioecesis*, 1.º de mayo de 1942. Nuestra Señora de Uribarri, venerada en Durango (España), celestial patrona del arciprestazgo de Durango.
- 37) AAS XXXIV 221. Epíst. apost. *Exponendum Nobis*, 8 de mayo de 1942. La Inmaculada, proclamada celestial patrona del vicariato castrense de los Estados Unidos de América.
- 38) AAS XXXIV 363. Epíst. apost. *Clavarensis dioecesis*, 5 de agosto de 1942. Nuestra Señora del Montealegre, diócesis de Chiavari, basílica menor.
- 39) AAS XXXIV 336. Epíst. apost. *Impositi Nobis*, 12 de septiembre de 1942. La Inmaculada es declarada principal y universal patrona de las islas Filipinas.
- 40) AAS XXXIV 366. Epíst. apost. *Compertum habemus*, 12 de septiembre de 1942. El santuario de María Auxiliadora de Zo-sé, vicar. apost. de Shanghai, basílica menor.
- 41) AAS XXXV 392. Epíst. apost. *Viareginae civitatis*, 15 de agosto de 1943. Nuestra Señora de la Anunciación, patrona principal de Viareggio, diócesis de Lucca (Italia).
- 42) AAS XXXVI 144. Epíst. apost. *Archipresbyteralis ecclesiae*, 11 de octubre de 1943. Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos, proclamada patrona principal de Susegana, diócesis de Víctor Veneto,
- 43) AAS XXXVII 108. Epíst. apost. *Nobis exponendum*, 19 de marzo de 1944. La Pía Unión de las Madres Cristianas de Einsiedlen, bajo la protección de la Virgen Santísima, es honrada con varios privilegios.
- 44) AAS XXXVII 45; MARÍA I 858. S. Rit. Congr., 4 de mayo de 1944. Aprobación de un nuevo oficio y misa del Inmaculado Corazón de María para la Iglesia universal.
- 45) AAS XXXVI 259. Epístola *Omnia profecto*, 28 de mayo de 1944. Al legado pontificio en la consagración de la catedral de la Inmaculada en Lourenço Marques.
- 46) AAS XLI 318. Epíst. apost. *Maternam B. Mariae*, 7 de octubre de 1944. Nuestra Señora de Coromoto, venerada en Guanara de los Copes, en Venezuela, patrona principal de toda la República.
- 47) MARÍN, 53. Cable del día 4 de diciembre de 1944. A las CC. MM. de España con ocasión del quincuagésimo aniversario de su ingreso en la Congregación.
- 48) MARÍN, 54. Discurso del día 21 de enero de 1945. Ante 4.000 congregantes, con ocasión del quincuagésimo aniversario de su ingreso en la C. M.
- 49) MARÍN, 55. Discurso del día 1.º de julio de 1945. Ante 600 Con-

gregantes Marianas alaba y pondera el apostolado de las CC. MM. femininas de Roma.

50) AAS XXXVII 262. Alocución *Dacchè*, 2 de octubre de 1945. A los auditores de la Rota Romana. (La Virgen Santísima, espejo de justicia y asiento de la sabiduría.)

51) AAS XXXVIII 155: MARIE V 6. Epístola *Notre dévotion*, 8 de octubre de 1945. Al general de la *Salette* en el centenario de la aparición de Nuestra Señora de la *Salette*.

52) MARIA V 6. Telegrama con ocasión del V Congreso Mariano de Grenoble para celebrar el centenario de la aparición de la *Salette*.

53) AAS XXXVIII 157. Epístola *Il y aura donc un siècle*, 19 de octubre de 1945. Al general de los Agustinos de la Asunción en el primer centenario de la Congregación.

54) AAS XLII (1950) 875. Epíst. apost. *Fidel pristinae*, 9 de noviembre de 1945. La Inmaculada es nombrada patrona principal de toda la diócesis *Ralegiensl*.

55) AAS XLI 406. Epíst. apost. *In porvetusta Aliphana*, 14 de diciembre de 1945. La iglesia de Santa María la Mayor, en Piedimonte de Alife, basílica menor.

56) MARÍN, 56. Epíst. del 27 de marzo de 1946. Al R. P. Emilio Villaret, S. I., que le había dedicado el tomo I de la *Historia de las Congregaciones Marianas*.

57) AAS XXXIX 340. Epíst. apost. *Quinto iam exeunte*, 31 de marzo de 1946. Nuestra Señora de la Limosna, en Catania, basílica menor.

58) AAS XLI 21. Epíst. apost. *Parvam urbem*, 25 de abril de 1946. Nuestra Señora de la Asunción de Gallarate, archidiócesis de Milán. (Italia), basílica menor.

59) AAS XXXVIII 376. Epístola *Celeberrima sollemnia*, 28 de abril de 1946. Al legado pontificio en la coronación de Nuestra Señora de Fátima (Portugal).

Llama a la Virgen "augusta Reina de los cielos, Reina celestial, Reina de la paz".

60) AAS XXXIX 341. Epístola *Antiquitatis monumentum*, 13 de mayo de 1946. Nuestra Señora del Monte, en Génova (Italia), es declarada basílica menor.

61) AAS XXXVIII 378. Epístola *Libenti quidem*, 29 de junio de 1946. Se nombra un legado pontificio para el Congreso nacional mariano de Bogotá (Colombia).

62) EI 395. S. Penit. Apost., 26 de julio de 1946, Rezo del Rosario.

63) AAS XL 445. Epíst. apost. *Ut pretiosissima gemma*, 15 de agosto de 1946. La parroquia de Nuestra Señora de la Salud de Goito, diócesis de Mantua (Italia), elevada a basílica menor.

64) AAS XL 491. Epíst. apost. *Fervida tantaque*, 15 de agosto de 1946. Nuestra Señora de la Esperanza de Mezières, diócesis de Reims (Francia), condecorada con los honores de basílica menor.

65) MARÍN, 57. Epíst. del 26 de agosto de 1946. Al R. P. Estanislao Ilundain, S. I., que le había enviado el álbum de la Confederación de las CC. MM. de España.

66) EstM vol. VI 9-10. Secret. de Est., 15 de septiembre de 1946. Al presidente de la Sociedad Mariológica Española.

67) AAS XLIV (1952) 358. Epíst. apost. *Coruscantis sideris*, 7 de octubre de 1946. El templo de la Concepción de Praia, basílica menor, en la ciudad y archidiócesis de San Salvador (Brasil).

68) Mensaje del 12 de octubre de 1946. Con ocasión de las fiestas conmemorativas del descubrimiento de América (Bol. Ecl. Of. del Arzob. de Zaragoza, 2 de noviembre de 1946).

69) MARÍN, 58. Audiencia del mes de noviembre de 1946. Al obispo de Macao sobre las CC. MM.

70) AAS XL 362. Epíst. apost. *Mirum in modum*, 27 de noviembre de 1946. Nuestra Señora del Rosario de Talpa, diócesis de Tepic (Méjico), agraciada con el título de basílica menor.

71) AAS XLI 442. Epíst. apost. *Cuschensem antiquam*, 2 de diciem-

bre de 1946. Nuestra Señora de la Merced de Cuzco (Perú), ennoblecida con el título de basílica menor.

72) AAS XL 33. Epístola *Immaculato Deiparae*, 23 de diciembre de 1946. Al episcopado polaco; se le truen a la memoria los buenos frutos que le han venido de su consagración a María.

73) AAS XXXIX 221. Epíst. apost. *Flagrans erga*, 11 de febrero de 1947. Nuestra Señora de las Gracias *Madonnina di Castellazzo*, venerada en Castellazzo Bormida, diócesis de Alejandría (Italia), proclamada patrona de los motociclistas.

74) AAS XXXIX 451. Epístola *Lacto admodum animo*, 15 de agosto de 1947. Al legado pontificio del Congreso Nacional Mariano de Holanda, que se ha de celebrar en Maastricht.

75) AAS XXXIX 442. Epístola *Venerandam vetustamque*, 12 de abril de 1947. Al cardenal arzobispo de Tarragona, al cual nombra legado suyo en las solemnidades de Nuestra Señora de Montserrat (España).

76) AAS XL 494. Epíst. apost. *De historia ecclesiae*, 1.º de mayo de 1947. Nuestra Señora de la Concepción, en San Juan de los Lagos, diócesis de Guadaluajara (Méjico), agraciada con el título de basílica menor.

77) AAS XLI 490. Epíst. apost. *Mirabile itidem*, 8 de septiembre de 1947. La catedral de la Asunción, de Verdún (Francia), declarada basílica menor.

78) MARÍN, 59. Telegrama del 12 de septiembre de 1947. A la I Asamblea Nacional de las CC. MM. Universitarias de Roma.

79) MARÍN, 60. Epístola del 28 de noviembre de 1947. Al R. P. Manuel María Vergés, S. I., en el 25.º aniversario de su dirección de la Congregación Mariana de Barcelona.

80) AAS XXXIX 619. Epístola *Lacto quidem animo*, 29 de septiembre de 1947. Al legado pontificio del Congreso Nacional Mariano de la Argentina, que se ha de celebrar en Luján.

81) AAS XL 367. Epíst. apost. *Miranda sane*, 21 de diciembre de 1947. La catedral de Sarzana, dedicada a la Asunción, condecorada con el título y honores de basílica menor.

82) MARÍN, 62. Epíst. del 24 de enero de 1948. Al R. P. Daniel A. Lord, S. I., director del "The Queen's Work" y de las CC MM. de Norteamérica.

83) AAS XLIII (1951) 665. Epíst. apost. *Almae Virgini*, 13 de febrero de 1948. La iglesia de la Inmaculada del pueblo de Batangas (Filipinas) es elevada a basílica menor.

84) AAS XLII (1950) 378. Epíst. apost. *Quae omnes*, 23 de febrero de 1948. La iglesia de Santa María Virgen de "Csiksomlyo", en Transilvania, es agraciada con título y privilegios de basílica menor.

85) AAS XLII (1950) 174. Epíst. apost. *Augustissimam caeli Reginam*, 25 de marzo de 1948. Santa María Virgen de "Valverde" es declarada patrona igualmente principal que San Miguel Arcángel de la ciudad y diócesis algeriense.

86) AAS XL 497. Epíst. apost. *Hungaricae gentis*, 25 de marzo de 1948. Es agraciada con el título de basílica menor la iglesia de rito griego de Nuestra Señora de los Dolores de Marlápocs, en la eparquía de Hajdudorog (Hungría).

87) MARÍN, 63. Discurso del 27 de marzo de 1948. Sobre la Congregación Mariana de París.

88) AAS XL 540. Epíst. apost. *Valentiam, quae ceteras*, 21 de abril de 1948. Nuestra Señora de los Desamparados, en Valencia (España), ennoblecida con el título de basílica menor.

89) AAS XL 489. Const. apost. *Decessor noster*, 19 de mayo de 1948. El monasterio de Montserrat en Río de Janeiro, erigido en abadía "nullius".

90) AAS XLII (1950) 876. Epíst. apost. *Sacras et praeclaras*, 30 de mayo de 1948. La catedral de Segovia, cuyo titular es la Asunción, es elevada a basílica menor.

91) AAS XLII (1950) 428. Epíst. apost. *Inter praeclariora*, 12 de junio de 1948. La catedral de Medellín (Colombia), dedicada a la Inmaculada Concepción, es agraciada con los honores de basílica menor.

92) AAS XLI 172. Epíst. apost. *Decus ornamentumque*, 24 de junio de 1948. Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza (España), declarada basílica menor.

93) AAS XLII (1950) 544. Epíst. apost. *Insigne pietatis*, 16 de julio de 1948. Se conceden honores de basílica menor a la parroquia de "Nuestra Señora" de Gray (Francia).

94) MARÍN, 64. S. Penit. Apost., 9 de agosto de 1948. Sumario de las indulgencias y privilegios concedidos a la Congregación Mariana Primaria.

95) AAS XL 393. Const. apost. *Bis saeculari*, 27 de septiembre de 1948. Sobre las Congregaciones Marianas, con ocasión del II centenario de la bula áurea *Gloriosae Dominicae*, de Benedicto XIV.

96) MARÍN, 66. Radiomensaje del 6 de octubre de 1948. Al Congreso Interamericano de formación católica tenido en La Paz (Bolivia): las Congregaciones Marianas, continuadoras de la formación.

97) AAS XLII (1950) 324. Epíst. apost. *Paxia*, 8 de octubre de 1948. Se confieren el título y privilegios de basílica menor a la iglesia de Santa María Virgen de La Paz, en la ciudad de La Paz, capital de Bolivia.

98) AAS XLIII (1951) 201. Epíst. apost. *Conspicua templa*, 22 de octubre de 1948. Es elevado a basílica menor el templo de la Santísima Virgen y de San Martín, en el pueblo de Taal.

99) AAS XLI 350. Epíst. apost. *Praeclara templa*, 27 de noviembre de 1948. La catedral de Acireale, dedicada a la Anunciación de Nuestra Señora, declarada basílica menor.

100) AAS XLI 355. Epíst. apost. *Catholici orbis*, 18 de enero de 1949. Nuestra Señora de los Dolores, de Igualada, diócesis de Vich (España), declarada basílica menor.

101) MARÍN, 64 p.174, S. Rit. Congr., 10 de marzo de 1949. Privilegio para el Día Mundial de las CC. MM.

102) EI 261 S. Penit. Apost. 10 de marzo de 1949. Ofrecimiento de nuestros merecimientos con los de María.

103) AAS XLI 446. Epíst. apost. *Inter vastam*, 3 de mayo de 1949. Nuestra Señora de Getsemani, en Kentucky, archidiócesis de Louisville, basílica menor.

104) AAS XLV (1953) 219. Epíst. apost. *Tanta est*, 21 de mayo de 1949. Nuestra Señora de África es declarada patrona de la ciudad septense.

105) AAS XLII (1950) 328. Epíst. apost. *In maximis*, 24 de mayo de 1949. El santuario de Santa María Virgen de "Coromoto", patrona de Venezuela, es condecorado con el título de basílica menor.

106) AAS XLII (1950) 545. Epíst. apost. *Quae feliciter*, 30 de mayo de 1949. La nueva iglesia catedral de la diócesis de Niza, dedicada a la Asunción, es honrada con el título y privilegios de basílica menor.

107) AAS XLII (1950) 590. Epíst. apost. *Conspicua templa*, 2 de junio de 1949. La iglesia catedral de Aguas Calientes (Méjico), dedicada a la Asunción, es condecorada con la dignidad de basílica menor.

108) S. Penit. Apost., 10 de junio de 1949. La Reina de la Paz (EI 431); a la Madre de las gracias (EI 433); a Nuestra Señora del Buen Consejo (EI 429); en favor de los descarriados (EI 626); a la Madre de la Divina Providencia (EI 408); acto de reparación de las blasfemias contra la Santísima Virgen.

109) S. Penit. Apost., 12 de julio de 1949. Corona de las doce estrellas (EI 330); a la Madre de la Divina Providencia (EI 409).

110) EI 407. S. Penit. Apost., 14 de junio de 1949. A Nuestra Señora de la Piedad.

111) S. Penit. Apost., 18 de junio de 1949. Oración a la Dolorosa (EI 384); a la Virgen Santísima (EI 337); invocaciones ante una imagen de la Virgen (EI 327).

112) AAS XLV (1953) 220. Epíst. apost. *Piússima Dei Parens*, 20 de junio de 1949. Nuestra Señora del Rosario de los Niños es declarada patrona del pueblo de Fuente la Higuera, archidiócesis de Valencia (España).

113) MARÍN, 67. Audiencia del 28 de junio de 1949. El Secretario Central de las CC. MM. presenta al papa el obsequio espiritual de las mismas por la const. apost. *Bis saeculari*.

114) AAS XLI 414. Epístola *Anniciensis diocesis*, 29 de junio de 1949. Designase para consagrar la iglesia de la Visitación de Annecy (Francia) al cardenal Tedeschini.

115) AAS XLI 591. Epístola *Primo revoluto*, 30 de junio de 1949. Al general de la Sociedad de María con ocasión del primer centenario de la muerte del fundador de la Congregación de los Maristas,

116) AAS XLII (1950) 591. Epíst. apost. *Qua augustus*, 8 de julio de 1949. Santa María Virgen, "Madonna del Pontelungo", es declarada celestial patrona de la ciudad y diócesis de Albinganno (Italia).

117) AAS XLI 448. Epístola *Auspiciato sane*, 16 de julio de 1949. Al general de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María con ocasión del primer centenario de la fundación de la Congregación de los claretianos.

118) AAS XLII (1950) 547. Epíst. apost. *Templa Dei*, 5 de agosto de 1949. Es promovido a la dignidad de basílica menor el santuario de Santa María Virgen "de la Couture", en Bernay (Francia).

119) AAS XLII (1950) 593. Epíst. apost. *Quae divino*, 12 de agosto de 1949. Recibe el título y privilegios de basílica menor la iglesia catedral de la Merced.

120) AAS XLII (1950) 384. Epíst. apost. *Trecentesimum*, 27 de agosto de 1949. Es condecorada con el título y privilegios de basílica menor la parroquia, de los Desposorios de Santa María en Viena de Austria.

121) EI 319. S. Penit. Apost., 4 de octubre de 1949. Letanías lauretanas.

122) AAS XLIV (1952) 806. Epíst. apost. *Maximo Nos*, 10 de octubre de 1949. Nuestra Señora del Pueblito, de la ciudad de Querétaro (Méjico), es declarada celestial patrona.

123) AAS XLII (1950) 236. Epíst. apost. *Ignis*, 13 de octubre de 1949. Santa María Virgen, bajo el título "del Ghisallo" (Italia), es declarada patrona principal del Comité de los ciclistas italianos.

124) AAS XLII (1950) 548. Epíst. apost. *Effatum illud*, 27 de octubre de 1949. La catedral de Moulin (Francia), dedicada a Santa María Virgen "de los Angeles", es elevada a basílica menor.

125) AAS XLIII (1951) 772. Epíst. apost. *Cives zamorenses*, 28 de octubre de 1949. La Inmaculada es declarada principal patrona de Zamora (Méjico).

126) AAS XLIII (1951) 204. Epíst. apost. *Quidquid ad cultum*, 28 de octubre de 1949. Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos es declarada celestial patrona de la diócesis de San Vicente (El Salvador).

127) AAS XLIII (1951) 105. Epíst. apost. *Traditum*, 28 de octubre de 1949. La iglesia de "Nossa Senhora da Penha", en Pernambuco, es elevada a basílica menor.

128) AAS XLIII (1951) 586. Epíst. apost. *Gentes ad humanitatem*, 11 de noviembre de 1949. Es elevada a basílica menor la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Paysandú (Uruguay).

129) AAS XLII (1950) 288. Epíst. apost. *Veteres*, 11 de noviembre de 1949. Santa María Virgen, llamada "Virgen Fiel", es declarada patrona principal del "Arma dei Carabinieri".

130) AAS XLII (1950) 627. Epíst. apost. *Quidquid*, 11 de noviembre de 1949. El templo de Santa María Virgen de la Merced, de Jerez de la Frontera (España), es honrado con los honores de basílica menor.

131) AAS XLII 432. Epíst. apost. *Camertes*, 7 de enero de 1950. Santa María Virgen, bajo el título del Camino, es declarada patrona de la ciudad y diócesis de Camerino (Italia).

- 132) MARIE III^o 10-11. Epístola *De tout coeur*, 19 de enero de 1950. Al director del Centro Mariano Canadiense.
- 133) MARÍN, 68. Epíst. apost., del 15 de abril de 1950. Al Congreso de Promotores de las CC. MM.
- 134) AAS XLIII (1951) 75. Epíst. apost. *Vulgatissimam*, 13 de mayo de 1950. Es condecorada con el título y privilegios de basílica menor la iglesia de Nuestra Señora del Carmen en la ciudad y archidiócesis de San Pablo (Brasil).
- 135) MARÍN, 69. S. Congr. del Conc., 24 de mayo de 1950. Sanación radical de las admisiones hechas sin inscribir los nombres en el catálogo de la Congregación.
- 136) AAS XLIII (1951) 362. Epíst. apost. *Paterna caritas*, 1.º de junio de 1950. El Corazón Inmaculado de María es declarado celestial patrono principal de la diócesis leopoldinense (Brasil).
- 137) AAS XLIII (1951) 76. Epíst. apost. *In Aprica*, 14 de junio de 1950. La catedral de Brescia (Italia), cuyo titular es la Asunción, es elevada a basílica menor.
- 138) AAS XLIII (1951) 108. Epíst. apost. *Quas moles*, 14 de junio de 1950. La catedral de Halifax (Canadá), dedicada a la Madre de Dios, es agraciada con el título y privilegios de basílica menor.
- 139) AAS XLIII (1951) 79. Epíst. apost. *Caelorum Reginae sacra*, 31 de julio de 1950. La Virgen de los Milagros, venerada en Casalbordino, es declarada principal patrona de la diócesis de Ortona (Italia).
- 140) AAS XLIII (1951) 111. Epíst. apost. *Imaginem B. M. V.*, 31 de julio de 1950. La Virgen de los Milagros, de Casalbordino (Italia), es declarada patrona celestial de la diócesis vastense.
- 141) MARÍN, 70. Epíst. del Sustit. de la Secret. de Est., 2 de septiembre de 1950. Con ocasión de la asamblea y peregrinación internacional de las CC. MM.
- 142) MARÍN, 71. Allocución del 9 de septiembre de 1950. Al Congreso Internacional de CC. MM.
- 143) AAS XLV 487. Epíst. apost. *Sacras inter aedes*, 12 de septiembre de 1950. Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos, en la ciudad y diócesis Nictheroyense, es elevada a basílica menor.
- 144) AAS XLIII (1951) 666. Epíst. apost. *A qua una*, 25 de septiembre de 1950. Nuestra Señora de la Esperanza, vulgarmente "de la Rafz", es proclamada celestial patrona de la diócesis de Zamora (Méjico).
- 145) MARÍN, 72. Epíst. del Sust. del Secret. de Est., 13 de octubre de 1950. Agradece la pluma de oro regalada al papa por las CC. MM. para firmar la bula de la definición dogmática de la Asunción.
- 146) AAS XLIV (1952) 215. Epíst. apost. *Bellicosiore tempore*, 20 de octubre de 1950. Es agraciada con el título de basílica menor la iglesia de Nuestra Señora del Rosario en Berlín-Steglitz (Alemania).
- 147) AAS XLII (1950) 784. Allocución *Penitus commoto*, 2 de noviembre de 1950. Ante los cardenales y prelados que se reunieron en Roma con ocasión de la definición dogmática de la Asunción.
- 148) AAS XLIII (1951) 426. Epíst. apost. *In edito monte*, 28 de noviembre. La iglesia de la Asunción, en Valle Umbrosa, diócesis felsulana, es elevada a basílica menor.
- 149) AAS XLIII (1951) 456. Epíst. apost. *Quandoquidem*, 28 de noviembre de 1950. La catedral de Urbino, dedicada a la Asunción, es elevada a basílica menor.
- 150) AAS XLII (1951) 668. Epíst. apost. *Stat sublimis*, 18 de enero de 1951. La catedral comense, dedicada a la Asunción, es condecorada con el título y honores de basílica menor.
- 151) AAS XLIV (1952) 809. Epíst. apost. *Est quod*, 26 de enero de 1951. "Nossa Senhora do Pilar" es constituida celestial patrona de la ciudad y municipio de Sao João del-Rei (Brasil).
- 152) AAS XLIII (1951) 671. Epíst. apost. *Quemadmodum beatissima*, 27 de febrero de 1951. La iglesia de Nuestra Señora del Portugalete, diócesis de Bilbao (España), es agraciada con el título y honores de basílica menor.

153) AAS XLIII (1951) 724. Epíst. apost. *Tanta in populo*, 12 de marzo de 1951. La iglesia de Nuestra Señora en "La Guerche de Bretagne" (Francia) es elevada a basílica menor.

154) AAS XLIII (1951) 726. Epíst. apost. *Templi, honori*, 13 de abril de 1951. La iglesia de la Asunción en Lugo, diócesis de Imola (Italia), es distinguida con los honores de basílica menor.

155) AAS XLIV 22. Epíst. apost. *Sanctimonia qua*, 13 de abril de 1951. Nuestra Señora del Pino, patrona de la diócesis de Canarias.

156) AAS XLIV 302. Epíst. apost. *Beatæ M. V.*, 13 de abril de 1951. La iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Puchheim, en la diócesis lincienese, es elevada a basílica menor.

157) AAS XLV (1953) 221. Epíst. apost. *Vetus est*, 23 de abril de 1951. Nuestra Señora vulgarmente llamada *Notre-Dame du Rempart*, es declarada patrona de la ciudad de Namur (Bélgica).

158) AAS XLIV 303. Epíst. apost. *Almam Dei*, 27 de abril de 1951. La parroquia de Tongre-Notre-Dame, diócesis de Tournai (Bélgica), es agraciada con el título de basílica menor.

159) AAS XLIV (1952) 179. Epíst. apost. *In summo colle*, 25 de mayo de 1951. La iglesia de la Asunción en el monte Grea (Italia) es elevada a basílica menor.

160) AAS XLIV (1952) 201. Epíst. apost. *Sacris aedibus*, 26 de mayo de 1951. Es condecorada con el título de basílica menor la iglesia de la Asunción en la ciudad *Ilicitana*, diócesis de Orihuela (España).

161) MARÍN, 73. Discurso de mayo de 1951. A la A. C. y a las Congregaciones Marianas.

162) AAS XLIV (1952) 263. Epíst. apost. *Prope oppidum*, 9 de junio de 1951. Es declarada patrona principal de la basílica de los franciscanos en *Castrum S. Eblaa*, sito entre la diócesis nepesina y sutrina, Nuestra Señora de la Roca (o Peña).

163) AAS XLIV (1952) 451. Epíst. apost. *Almam Deiparam*, 9 de junio de 1951. Es declarada celestial patrona de la diócesis albasitense Nuestra Señora del Espino.

164) AAS XLIV 264, Epíst. apost. *Religionem B. M. V.*, 26 de junio de 1951. Nuestra Señora del Carmen, celestial patrona de la diócesis tricariense.

165) AAS XLIII (1951) 206. Epíst. apost. *Postquam certam*, 27 de junio de 1951. Es creada basílica menor la parroquia de la Asunción de Treviglio, diócesis de Milán (Italia).

166) MARÍN, 74. Radiomensaje de junio de 1951. A la A. C. Española; las CC. MM., hermanas de la A. C.

167) AAS XLIII (1951) 592. Epístola *Septimo expleto*, 6 de julio de 1951. Envía como legado suyo al Congreso nacional del Brasil, para conmemorar el VII centenario del escapulario del Carmen, al cardenal arzobispo de San Pablo.

168) AAS XLIV (1952) 452. Epíst. apost. *Servat gens*, 13 de julio de 1951. La Asunción es elegida celestial patrona del Paraguay y de sus ejércitos.

169) AAS XLIV (1952) 856. Epíst. apost. *Ea es Trevirensis*, 13 de julio de 1951. El templo de Nuestra Señora de la Asunción de Tréveris es elevado a basílica menor.

170) AAS XLIV (1952) 858. Epíst. apost. *Quam sanctorum*, 31 de julio de 1951. Nuestra Señora de Olaz es declarada celestial patrona de Azpettia.

171) AAS XLIV (1952) 454. Epíst. apost. *Ligurum terra*, 10 de agosto de 1951. La iglesia de la Asunción de Sestri Ponente, diócesis de Génova (Italia), es elevada a basílica menor.

172) AAS XLV (1952) 173. Epíst. apost. *Gementium solatrix*, 22 de septiembre de 1951. Nuestra Señora de la Asunción en el monte Plain, archidiócesis de Salisburgo, elevada a basílica menor.

173) AAS XLIII (1951) 780. Epístola *Proximo octobri*, 24 de septiembre de 1951. Envía como legado suyo a las solemnidades de Fátima al cardenal Tedeschi.

174) MARÍN, 75. Alocución de 24 de septiembre de 1951. A las Congregaciones Marianas femeninas de Suiza con ocasión del 200 aniversario de la extensión de las CC. MM. a las mujeres.

175) AAS XLIV (1952) 612. Epíst. apost. *Aptorem viam*, 4 de octubre de 1951. Se declara celestial patrona de la parroquia de San Bernardo, en la diócesis de Bogotá (Colombia), a la Asunción de Nuestra Señora.

176) MARÍN, 76. Discurso del 14 de octubre de 1951. Al I Congreso mundial del Apostolado seglar (habla de las CC. MM.).

177) AAS XLIV (1952) 615. Epíst. apost. *Hispanorum erga*, 29 de octubre de 1951. Nuestra Señora del Carmen es constituida celestial patrona de la parroquia y pueblo de Purchena, diócesis de Almería (España).

178) AAS XLIV (1952) 715. Epíst. apost. *Domus Dei*, 26 de noviembre de 1951. La catedral manizalense, en Colombia, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, es elevada a la dignidad de basílica menor.

179) AAS XLIV (1952) 761. Epíst. apost. *Quas civitas*, 14 de diciembre de 1951. La catedral de Girgenti, en honor de la Asunción, es elevada a basílica menor.

180) AAS XLIV 153. Epíst. apost. *Cupimus imprimis*, 18 de enero de 1952. A los pueblos de China.

181) AAS XLIV 226. Discurso del 10 de marzo de 1952. Al embajador del Paraguay (devoción mariana en la historia del Paraguay).

182) AAS XLIV 410. Epístola *Suavi quidem*, 15 de marzo de 1952. Declara celestial patrona del Africa meridional a la Asunción, y nombra legado suyo para el Congreso Mariano de Durbán a S. E. Martín Lucas.

183) AAS XLIV 249. Epíst. apost. *Veritatem*, 27 de marzo de 1952. Al clero y pueblo de Rumania.

184) AAS XLIV 420. Discurso del 24 de abril de 1952. A las delegadas de las Asociaciones de mujeres católicas,

185) Epístola del 25 de abril de 1952. Sobre el V centenario de la Segunda y Tercera Orden Carmelitana.

186) AAS XLV 149. Epíst. apost. *Vitae huius*, 12 de mayo de 1952. La Santísima Virgen vulgarmente llamada de *Lattani* y honrada con el título de *Reina del mundo* es confirmada patrona de la diócesis calvense y teanense.

187) Discurso del 24 de junio de 1952 con ocasión de la beatificación de Antonio María Pucci.

188) AAS XLV (1953) 177. Epíst. apost. *Quae mater*, 25 de julio de 1952. Nuestra Señora de la Misericordia es declarada patrona de la diócesis interamente y narniense.

189) AAS XLV (1953) 267. Epíst. apost. 28 de julio de 1952. Nuestra Señora de la Elevación o de la Peña es constituida patrona de la diócesis ambaciense.

190) AAS XLIV (1952) 722. Epístola *Intra fines*, 30 de julio de 1952. Nombra legado suyo al cardenal de La Habana para que corone a la Virgen de Coromoto (Venezuela).

191) AAS XLV 451. Epíst. apost. *Ex quo*, 12 de agosto de 1952. Es declarada patrona de la diócesis zipaquirense la Asunción de Nuestra Señora.

192) AAS XLV 453. Epíst. apost. *Angusta Dei Genetrix*, 3 de diciembre de 1952. Nuestra Señora de los Siete Dolores es declarada patrona de la diócesis pinnense-piscariense.

193) AAS XLV (1953) 540-541. Epíst. apost. *Ab origine*, 19 de diciembre de 1952. Nuestra Señora de los Lirios, en Alcoy, archidiócesis de Valencia (España), elevada a basílica menor.

194) AAS XLV (1953) 194. S. C. Rit., 23 de diciembre de 1952. Añádase a las bendiciones que se recitan delante del Santísimo: *Benedicta sea su gloriosa Asunción*.

195) AAS XLV 490. Epíst. apost. *Urbis Fani*, 29 de enero de 1953.

La catedral fanense, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, es elevada a basílica menor.

196) AAS XLV (1953) 311. S. Penit. Apost., 30 de marzo de 1953. A los que lleven devotamente el rosario.

197) AAS XLV 781-82. Epíst. apost. *Antiquitas et religio*, 25 de abril de 1953. La catedral de Popayán (Colombia), dedicada a la Asunción, es declarada basílica menor.

198) AAS XLV 782. Epíst. apost. *Simulacrum B. M. V.*, 25 de abril de 1953. Nuestra Señora de Suyapa, cerca de Tegucigalpa, es elegida patrona de Honduras.

199) AAS XLV 422. Radiomensaje del 24 de mayo de 1953.

200) AAS XLV 617. S. Congr. Consist., 25 de mayo de 1953. El templo de Nuestra Señora de la ciudad de Grand Falls, diócesis de Puerto Gracia (Canadá), es elevado a catedral.

201) AAS XLVI 138. Epíst. apost. *Quae religione*, 23 de julio de 1953. La parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Santa Fe de la Argentina, basílica menor.

202) AAS XLVI 139. Epíst. apost. *Sideribus receptae*, 8 de diciembre de 1953. La catedral covingtonense, basílica menor.

203) AAS XLV 494. Epístola *Omnibus qui*, 2 de julio de 1953. Al R. P. Luis Paulussen, S. I., presidente del Secretariado Central de las Congregaciones Marianas. Aprobación de los estatutos de la Federación Mundial de las mismas.

204) AAS XLV 498. Epíst. *In Poloniae annalibus*, EC de julio de 1953. Al episcopado polaco.

205) Discurso del 20 de julio de 1953. Alocución a los peregrinos de la Congregación Mariana de Rennes.

206) AAS XLVI 193. Bula *Hispaniarum fidelitas*, 5 de agosto de 1953. Privilegios españoles en la patriarcal basílica de Santa María la Mayor.

207) *Acies Ordinata* XXII 273. Alocución del 25 de octubre de 1953. A algunos miembros de la Congregación Mariana y Asociación de inválidos (E. U. A.)

208) AAS XLV 696. S. Penit. Apost., 11 de noviembre de 1953. Favores espirituales concedidos con ocasión del Año Mariano.

209) AAS XLV 545. Epístola *Comperimus sane*, 9 de julio de 1953. Al legado que ha de coronar a Nuestra Señora de Nazaret en Belén de Pará (Brasil).

210) AAS XLV 808. Decreto *Quo sollemnius*, 26 de noviembre de 1953. Sobre las misas de media noche con ocasión del Año Mariano.

211) AAS XLV 819. Decreto *Mariano anno*, 29 de noviembre de 1953. De la misa votiva de la Inmaculada Concepción que se permite celebrar durante el Año Mariano.

212) AAS XLVI 58. Radiomensaje a la República de Chile, 11 de enero de 1954.

213) AAS XLVI 73. 15 de enero de 1954. Rectificación de la corona de los Siete Dolores de la B. M. V.

214) *L'Osservatore Romano*, 3-4 maggio 1954. Exhortación a los estudiantes de Italia. En ella les incita a recurrir "a la Madre celestial, María, que tiene la fuerza de Dios y está siempre cerca de vosotros".

215) *L'Osservatore Romano*, 8 maggio 1954. Epístola *Proximo maio*, al cardenal obispo de Rosario (Argentina) sobre el Congreso Mariano de la Argentina.

216) *L'Osservatore Romano*, 16 maggio 1954. Epíst. apost. *Seraphici Patriarchae*, del 25 de marzo de 1954, en el II centenario de la elevación de la Iglesia de Asís a basílica patriarcal.

217) AAS XLVI 396. Epíst. apost. *Quamvis omnia*, 10 de junio de 1950. La Anunciación de Nuestra Señora, de Dola de los sécuanos, elevada a la basílica menor.

218) AAS XLVI 398. Epíst. apost. *In huius*, 26 de enero de 1951. La Virgen Santísima declarada Patrona de la India.

218) AAS XLVI 363. Epíst. apost. *Almam Dieparam*, 17 de diciem-

bre de 1951. La pía unión de la Vela de honor del Sacratísimo e Inmaculado Corazón de la B. V. M., vulgarmente "Ehrenwache des Heiligsten Herzens Mariä", en la archidiócesis de Münster, es elevada a Primaria. "Es propio de los fieles cristianos venerar con especiales obsequios y como con religiosas demostraciones a la Alma Madre de Dios, la única que sobrepaja a todos los mortales en santidad, que ha sido constituida Reina de los cielos y Madre de los hombres, de la que finalmente se atreven esperar la salvación los miserables."

219) AAS XLV 476. Epíst. apost. *Fidei testimonia*, de 9 de julio de 1953. La catedral de Urgel, en la que se venera la Virgen del Claustro, elevada a basílica menor.

220) AAS XLVI 477. Epíst. apost. *Augustis templis*, 18 de septiembre de 1953. La catedral de Menorca, de la Purificación de Nuestra Señora, condecorada con el título de basílica menor.

221) AAS XLVI 479. Epíst. apost. *Quam omnes*, 16 de octubre de 1953. La iglesia de la Visitación, en Werla (archidiócesis de Paderborn), erigida en basílica menor.

222) AAS XLVI 365. Epístola *Iucundo*, 25 de mayo de 1954. Nómbrase Legado papal para el Congreso Mariano de Portugal, que se ha de celebrar en Braga, en el santuario "Monte do Sameiro".

223) AAS XLVI 366. Epístola *Auspicato*, 13 de junio de 1954. Nómbrase Legado papal para el Congreso Mariano Francés.

224) AAS XLVI 481. Epístola *Pernagnus*, 2 de julio de 1954. Nómbrase Legado papal para el Congreso Mariano del Canadá.

225) *L'Osservatore Romano*, sabbato 9 ottobre 1954. Epístola *Ineunte mense*, 24 de septiembre de 1954. Se nombra Legado papal para el Congreso Mariano Nacional de Zaragoza.

226) *L'Osservatore Romano*, sabbato 30 ottobre 1954. Epístola del 30 de septiembre de 1954, al Congreso Mariano Nacional de México.

227) *L'Osservatore Romano*, mercoledì 13 ottobre 1954. S. Pen. Apost. 11 de octubre de 1954. Se conceden nuevas indulgencias al rezo del Rosario en familia.

228) *Collectio Decretorum ad Sacram Liturgiam spectantium ab anno 1927 ad annum 1946*. n. 58. De la imposición de la medalla milagrosa.

229) *Ib.* n. 71. Oficio y misa de la Virgen del Sacratísimo Corazón de Jesús.

230) *Ib.* n. 77. Nuestra Señora Medianera de todas las gracias, Reina de China.

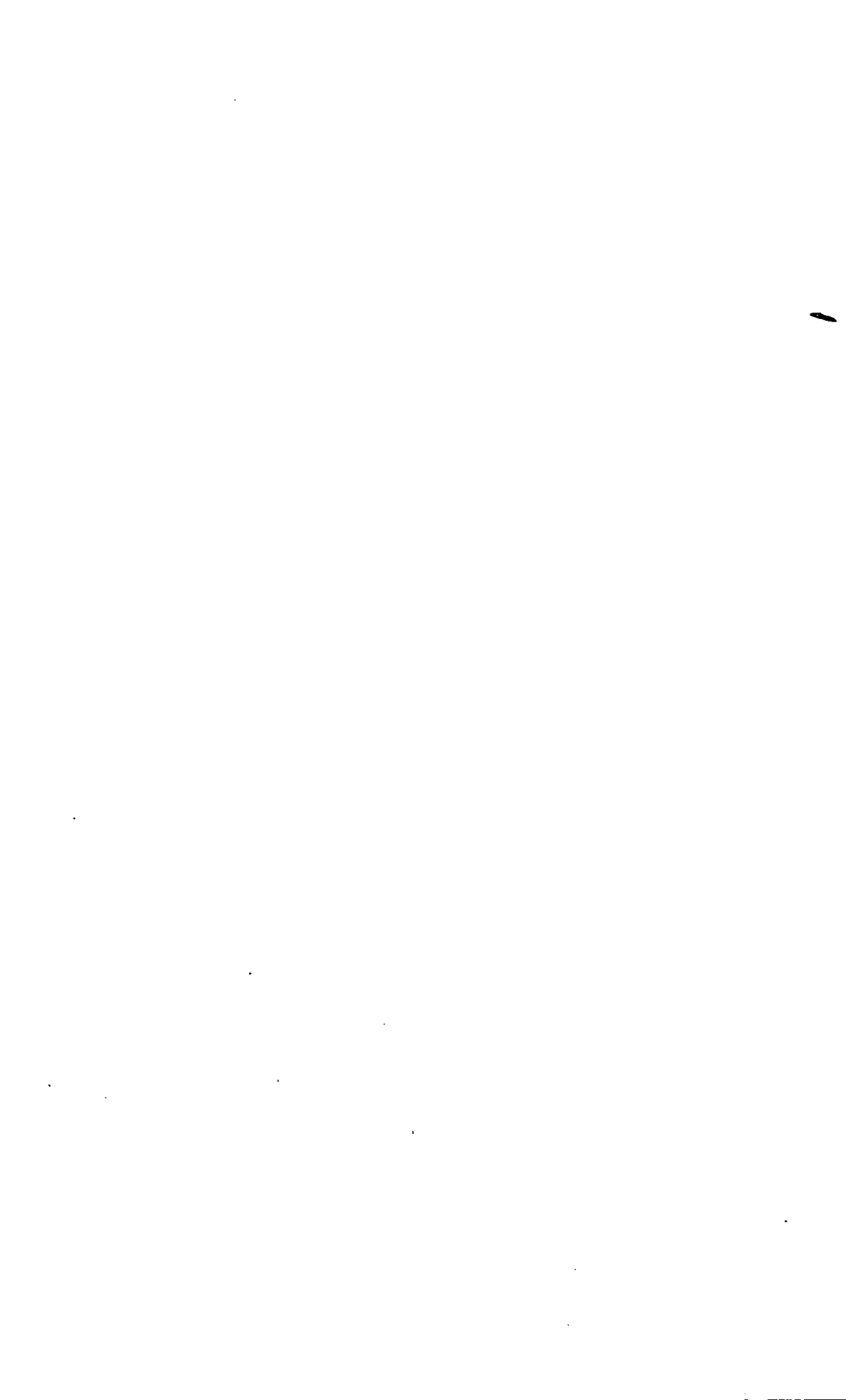
231) *Ib.* n. 81. Oficio de la Santísima Virgen, Reina de China, para los Religiosos.

232) *Ib.* n. 91. Fiesta de la Virgen de la Medalla.

233) *Ib.* n. 93. Patronazgo de Nuestra Señora de las Gracias sobre la Provincia Romana O. F. Cap.

234) *Ib.* n. 98. Fiesta del Inmaculado Corazón de la Santísima Virgen.

235) *Ib.* n. 105. El oficio del Purísimo Corazón de María para la Congregación de los Misioneros Hijos del I. C. de María.



INDICE DE MATERIAS

Los números remiten al *texto*; cuando se les antepone una *n.*, hacen referencia a las notas.

Abadía Cisterciense, Pío XI n.130; en Lendinara, Benedicto XV n.72; de Montserrat (Río de Janeiro), Benedicto XV n.78; de Santa María de Buckfast, Pío XI, n.157; de María Santísima en Einsledlen, Pío XI n.200; *Nullius*. Pío XI n.292; *Nullius* (Río de Janeiro), Pío XII n.89; de los Olivetanos, Benedicto XV n.54; de Speinshart, dióc. de Ratisbona, Pío XI n.20; de Grissovia, Pío XI n.33; *Sylivris*, Pío XI n.95; de S. María Auxiliadora, León XIII n.11; de S. María de la Trapa, n.16; *Nullius* de Montserrat (Brasil), S. Pio X n.40.

Abandono de la religión, surge el desorden 716; de los yerros y falsas doctrinas 711.

Abogada 583; nuestra 149 180 195 197 204 506 531; n.gran a. 239; activa y vigilantísima en favor de los pecadores 178; diligente y vigilantísima 183; diligente en favor del pueblo cristiano 196; de los más miserables y abandonados reos 315; de los pecadores 181 260 324 502 562 608; propicia ante su Hijo 185; ante el Pastor eterno 149; exaltada sobre los coros de los ángeles para ser eficaz abogada por el pueblo cristiano 204; en la hora de la muerte y del juicio 564; poderosa ante el trono del Altísimo 588; del género humano 595; por voluntad de Cristo 608.

Acción Católica: Auxilio recibido, Pío XI n.96; Discurso a la Pío XII n.161; Española, Pío XII n.166; ha de ser como María, "pulcra ut Luna, electa ut Sol, terribilis ut castrorum acies ordinata" 866; ha de vivir en el clima de "general movilización" 867; Universitaria: LXXXV aniversario de su fundación 862.

Acción de gracias del pueblo portugués 705; por el pasado 758.

"Acies ordinato": el Protoevangelio presenta así a M.^a; es esencial que sea vencedora 865 869.

Acto de acción de gracias, Pío XI n.265; de reparación, Pío XI n.232

Acudamos a la Asunción 715.

Acueducto (María) 580.

Adhesión de las CC. MM. al Padre Santo 763.

"Aduvet Nos": Pío XI n.195.

Administradora de las gracias 567; de las gracias celestiales 636 637.

Admirable en el gozo y en el dolor 516.

Admiración del Papa, Pío XI n.14.

Adoración con María, Pío XI n.162; de las llagas, Pío XI n.223.

Adquisición de los bienes que dicen relación con la vida eterna 711.

Adriano I 69-91; II 09-99; IV, la fiesta de la Concepción de la Virgen.

Advocaciones: "Concepción de Praia", Pío XII n.67; Corazón Inmaculado de María, Pío XII n.136; "Blanca Reina de los Pirineos", Pío XI n.37; Benignísima Madre Celestial, Pío XI n.159; Corazón de María, Pío XI n.99 127; Consoladora de los afligidos, Pío XI n.21; "Depositaria de todas las gracias", Pío XI n.61; Dolerosa, Pío XI n.206 210 248 260; Pío XII n.27 111; Gran Madre de Dios, Pío XI n.189; Gran Señora de los Húngaros, Pío XI n.124; Inmaculada, Pío XI n.42 54; Pío XII n.19 25 29 35 37 30 54 83 91; Inmaculado Corazón de María, Pío XII n.44; Madre de las gracias, Pío XII n.108; Madre de la Divina Providencia, Pío XI n.144; Pío XII n.108 109; Madre de la Confianza, Pío XI n.275; María Auxiliadora, Benedicto XV n.37; Pío XI n.181; Pío XII n.40; de los Cristianos, Pío XI n.57 155; Reina del Universo, Pío XI n.285; Madre de la Luz, Benedicto XV n.68; "Mediadora de todas las gracias", Benedicto XV n.80; Natividad de Nuestra Señora, Benedicto XV n.73; "Nossa Senhora da Penha", Pío XII n.127; "Nossa Senhora do Pilar", Pío XII n.151; Nuestra Señora de la Anunciación, Pío XII n. 41 99; Pío XI n.89; Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos, Pío XI n.127 177 192 250; Pío XII n.42 126 143; de la Asunción, Pío XI n.4 11 47 75 81 82 90 120 126 131 137; Pío XII

[Advocaciones]

n.58 81 90 106 107 137 148-50 154
 159 160 165 168 169 171 172 175
 179 182 191 195 197; de Africa,
 Pío XI n.104; de la Aparición,
 Pío XI n.70; del Arco, Pío XI
 n.202; de la Alegría, Pío XI n.209;
 de los Afigidos, Pío XI n.239;
 de Albendorf, Pío XI n.258;
 Anunciación, Benedicto XV n.83;
 de Aránzazu, Benedicto XV n.90;
 del Buen Consejo, Pío XII n.108;
 de Bonaria, Pío XI n. 53 59; del
 Buen Consejo, Pío XI n.139 158
 174; Benedicto XV n.56 61; de la
 Buena Esperanza, Pío XI n.95; del
 Buen Socorro, Benedicto XV n.49;
 Pío XI n.111; de los Buenos Aires,
 Pío XI n.250; de la Buena Nueva,
 Benedicto XV n.14; de la Buena
 Muerte, Benedicto XV n.80; de las
 Cárceles, Pío XII n.4; de Copaca-
 bana, Pío XII n.16; del Coro,
 Pío XII n.17; del Carmen,
 Pío XII n.31 134 177; de Coro-
 moto, Pío XII n.46 105 190; de
 la Concepción, Pío XII n.76; Con-
 soladora de los Afigidos, Pío XI
 n.29 149; de la Catedral, Pío XI
 n.146; del Cenáculo, Pío XI n.199;
 del Carmelo, Pío XI n.67; de la
 Concepción Aparecida, Pío XI
 n.109; "Causa Nostrae Lactitiae",
 Pío XI n.118; del Carmen, Bene-
 dicto XV n.60 66 87; Pío XI n.233
 293; de Ceignac, Pío XI n.276;
 de la Cinta, Benedicto XV n.46;
 de los Dolores, Benedicto XV n.1
 10 34 38; Pío XI n.32 134 270;
 Pío XII n.86 100; de los Desam-
 parados, Pío XII n.83; de los Sie-
 te Dolores, Pío XII n.192; de los
 Dolores de Rho, Pío XI n.18; del
 Destierro, Pío XI n.48; de los
 Desamparados, Pío XI n.142; in
 Domnica, Pío XI n.151; de la
 Espina, Pío XII n.6; de la Espe-
 ranza, Pío XII n.64 144; del Es-
 píritu Santo, Pío XII n. 163; de la
 Elevación o de la Peña, Pío XII
 n.189; de Fátima, Pío XI n.59;
 de Fontanellato, Pío XI n.41; de
 Frari, Pío XI n.55; de las Gra-
 cias, Madonnina di Castellaazo,
 Pío XII n.73; de Gestemani,
 Pío XII n.103; de Guadalupe,
 Benedicto XV n.27; Pío XI n.123
 133 139 233; Pío XII n.201; de
 las Gracias, Benedicto XV n.27
 43; Pío XI n.8 28 93 101 108 123;
 de la Guardia, Pío XI n.112; de
 Hardehausen, Pío XI n.130; de
 la Impruneta, Pío XI n.40; de
 Klosterneburg, Pío XI n.279; de
 la Limosna, Pío XI n.36; Pío XII
 n.57; de los Lirios, Pío XII n.193;
 de Lourdes, Pío XI n.31 46 103
 211; Liberadora de los fieles dif-
 untos, Pío XI n.94; Benedicto XV
 n.36; de Luján, Pío XI n.113 115;
 de la Liberación, Pío XI n.178
 179; del Lago, Pío XI n.226; de

[Advocaciones]

Loreto, Benedicto XV n.12; de la
 Luz, Benedicto XV n.41; del Mon-
 tealegre, Pío XII n.38; la Mayor,
 Pío XII n.55; del Monte, Pío XII
 n.60; de la Merced, Benedicto XV
 n.44; Pío XI n.62 122; Pío XII
 n.71 119 130; Pío XI n.12; de
 Montserrat, Pío XII n.75; de la
 Misericordia, Pío XII n.188; de
 los Milagros, Pío XI n.16; del
 Mar, Pío XI n.24; Marija Bistrice,
 Pío XI n.27; del Monte Car-
 melo, Pío XI n.38; de la Merced,
 Pío XI n.39; Benedicto XV n.30
 71; del Monte Sión, Pío XI
 n.175; de la Misericordia, Pío XI
 n.242 261; de los Milagros y de
 las Virtudes, Benedicto XV n.13;
 del Monte Berico, Benedicto XV
 n.16; de Montenero, Benedicto XV
 n.18; de la Misericordia, Benedic-
 to XV n.76; de Montserrat, Bene-
 dicto XV n.78; de Mactia, Bene-
 dicto XV n.85; de los Milagros,
 Benedicto XV n.86; de las Nieves,
 Pío XI n.180; de la Nieve, Bene-
 dicto XV n.58; de Orval o Valle
 de Oro, Pío XII n.8; del Pilar,
 Pío XII n.92; de la Piedad,
 Pío XII n.110; del Pueblolecto,
 Pío XII n.122; de Portogalete,
 Pío XII n.162; del Pino, Pío XII
 n.155; del Perpetuo Socorro,
 Pío XII n.156; Olaz, Pío XII
 n.170; del Puente, Pío XI n.19;
 del Pórtico, Pío XI n.26; de
 l'Osier o de Junco, Pío XI n.30;
 del Pino, Pío XI n.51; del Perpe-
 tuo Socorro, Pío XI n.53 197 212;
 Benedicto XV n.26; de la Piedad,
 Pío XI n.121; del Olmo, Pío XI
 n.129; del Pino, Pío XI n.100 235;
 Benedicto XV n.9; del Pilar,
 Pío XI n.188 263; de la Paz,
 Pío XI n.236; de la Piedad, Be-
 nedito XV n.23; de la Peña,
 Benedicto XV n.47; de Polsi, Bene-
 dicto XV n.64; del Pilastrillo, Be-
 nedito XV n.72; de la Rosa,
 Pío XII n.1; del Refugio, Pío XII
 n.26; del Rosario, Pío XII n.30
 128; Benedicto XV n.25; del Ro-
 sario, Pío XII n.70 146 178; del
 Rosario de los Niños, Pío XII
 n.112; de la Raíz, Pío XII n.144;
 de la Roca (o Peña), Pío XII
 n.162; Pío XI n.1; del Rosario,
 Pío XI n.43 65; de los Reyes,
 Pío XI n.51; del Rosario, Pío XI
 n.76 78 100 139; del Rosario,
 Pío XI n.153 273; Reina de todas
 las gracias, Pío XI n.184; Repa-
 radora, Pío XI n.204; Reina de
 los Angeles, Pío XI n.243; de la
 Roca, Benedicto XV n.21; del
 Santísimo Sacramento, Pío XII
 n.9; de la Salette, Pío XII n.51
 52; Pío XI n.191; de Suyapa,
 Pío XII n.198; del Santo Cingulo
 de Valencienes, Pío XI n.9; de
 Speinhart, Pío XI n.20; de la Sa-

[Advocaciones]

lud, Pío XI n.34; "Salus Populi Romani", Pío XI n.50; de la Salud, Pío XI n.71; Benedicto XV n.91; del Santísimo Sacramento, Pío XI n.97 101; Salud de los Enfermos, Pío XI n.25; de Sittico, Pío XI n.280; de la Salud; Benedicto XV n.48; del Sagrado Corazón de Jesús, Benedicto XV n.57; del Santísimo Sacramento, Benedicto XV n.82 88; de las Tablas, Pío XII n.7; de Uribarri, Pío XII n.86; del Valle, Pío XII n.28; del Vallés de las..., Pío XI n.17; del Valle de Pompeya, Pío XI n.60; de las Victorias, Pío XI n.63 69; del Valle, Benedicto XV n.11; de las Viñas, Benedicto XV n.69; de Zapopán, Pío XII n.10; Reina del Mundo, Pío XII n.186; Reina de la Paz, Pío XI n.144; Benedicto XV n.92; Reina de los Apóstoles, Pío XI n.116; "Regina Pacis", Pío XI n.141; Reina de la Paz, Pío XI n.154; Reina Celestial, Pío XI n.200; "Reina de los Montes", Benedicto XV n.64; de "Csiksomlejo", Pío XI n.84; de "Valverde", Pío XII n.85; de la Paz, Pío XII n.97; "Madonna del Pontelungo", Pío XII n.116; del Ghisallo, Pío XII n.123; de los Angeles, Pío XII n.124; "Virgen Fiel", Pío XII n.129; del Camino, Pío XII n.131; de Láttani, Pío XII n.186 Señora del Cielo, Pío XI n.15; Santa María, Pío XI n.56; Nueva, Pío XI n.198; Santísima Vergine, Pío XI n.205; Liberadora, Pío XI n.268; Grottaferrata, Pío XI n.292; Reina de los Cielos, Benedicto XV n.30; Nueva, Benedicto XV n.59; de los Angeles, Benedicto XV n.67; Madre la Divina Sabiduría 724; Madre y Reina de los Apóstoles; Santa María de Alcohaga, de Belén, de la Victoria 735.

Afligidos: Consoladora de los, Pío XI n.149.

Agatón (S.) 51-60.

Agradecimiento: Deuda de, del pueblo portugués 706.

Agustín (S.) "O Beata Virgo Maria", Pío XI n.208.

Agustinos de la Asunción: Epístola al General, Pío XI n.53; Benedicto XV n.17.

Alabanza (La) a María no es vana 201; al Señor 705.

Albigense (Herejía): Atacada por Santo Domingo y por el Rosario 471; con otros nombres aparece de nuevo 472; hay que atacarla de la misma manera 472.

Albigenses: Contra los, 106; errores y derrota 567.

Album de la Confederación de las CC. MM., Pío XII n.65.

Alcanzar misericordia y gracias por la bondad del corazón maternal de M.^a 708.

Alegría (es María) de todos los santos 300; de la universal Iglesia 516; de Israel 502.

Alegrías de Nuestra Señora (siete), fiesta, S. Pío X n.25.

Alejandro III 103-104; V, aconseja la fiesta de la Concepción; VII, y la Inmaculada; 190-193; VIII 201.

Alfonso María de Ligorio (S.) se hace eco del sentir cristiano en lo que atañe a la Asunción 807; "Santissima Vergine", Pío XI n.205; oraciones, Pío XI n.251; "O Madre di Dio", Pío XI n.267.

Aliento indefectible nuestro (es María) 600; de los abandonados 588.

Alimentadora de los pueblos 530.

Alivio de los miserables 588.

Alma (de María) 274 291 294 411 412 416; Preservada inmune de la mancha de pecado original 190; en el primer instante de su creación e infusión 190; por singular gracia y privilegio de Dios 190; en atención a los méritos de Jesucristo 190; es afectuosísima 747.

"Alma Redemptoris Mater": Su rezo. Inocencio XI n.2.

Allocución: *Dacchè*, Pío XII n.50; al Congreso Internacional de CC. MM., Pío XII n.142; ante Cardenales y Prelados, Pío XII n.147; a las CC. MM. de Suiza, Pío XII n.174; a la C. M. de Rennes, Pío XII n.205; a la C. M. y Asociación de Inválidos (E. V. A.), Pío XII n.207; a los Congregantes Marianos, Pío XI n.107.

Altar es María 513 515.

Altares de la Virgen Madre de Dios 381 388 397 711 723.

Alusiones Marianas, Pío XI n.92.

Ambrosio (S.): En favor de la virginidad de María 16.

Amenazas a la familia cristiana 714.

Amor de nuestro Redentor y su benignísima Madre María a los niños 269 287 339 486 720; a la Eucaristía, a la Madre de Dios, al Sumo Pontífice 740; triple inspirado por el Espíritu Santo 740.

Amores de toda alma noble: Dios y patria 760.

Angeles (Los) y María 289 293 294 301 329 391 392 395 410 412 444 454.

V. Supremacía: Nuestra Señora de los; fiesta, Alejandro VIII n.2; patrona de Puig, Pío VI n.20.

"Angelus" (Rezo del): Tres veces al día 205; toque en las iglesias de los regulares, Inocencio XI n.22; ¿por qué tocan tres veces? 181; fórmula 639.

Aniversario XXV de la consagración episcopal de Pío XII 705; de la XXV consagración del género humano al Inmaculado Corazón de María 719; de la C. M. de Barcelona, Pío XII n.79; 200.º de la

[Aniversario]

extensión de las CC. MM. a mujeres, Pío XII n.174; del episcopado del Pastor de Tarbes y Lourdes, Pío XI n.37; 50.º de la Congregación Diocesana de Terciarias Apostólicas de Nuestra Señora del Monte Carmelo, Pío XI n.38; 50.º de Nuestra Señora del Rosario en el Valle de Pompeya, Pío XI n.43; 350.º de la bula "Omnipotentis Dei", Pío XI n.225; del voto, Pío XI n.287; de la consagración, Pío XI n.297; 50.º de la Congregación del Inmaculado Corazón de María, Benedicto XV n.1; 25.º de la fundación del Colegio Mayor del Rosario, Benedicto XV n.4; 40.º de la admisión en la C. M., Benedicto XV n.7; 75.º de la fundación de la Universidad de Nuestra Señora, Benedicto XV n.24; 50.º de la dedicación de Iglesia de María Auxiliadora, Benedicto XV n.37; 50.º de la coronación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, Benedicto XV n.57; 4.º de la definición de la Inmaculada; comisión cardenalicia 479 481.

Anstia por que vuelvan los hombres a Dios 714; de María por nuestra salvación 233.

Annualmente exhortación a la oración, singularmente a los niños 709.

Anuario de la C. M. de Barcelona, Pío XII n.21.

Anunciación: V. Misterios de la vida de la Virgen; celébrese el 25 de marzo 140; fiesta; genuflexión al *Incaratus*, Alejandro VII n.10; fiesta cuando coincide con el Viernes Santo, Clemente XI n.6 12; Jubileo, Pío VI n.39; León XIII n.97.

Año jubilar, Pío XI n.287; frutos en todas las diócesis y parroquias n.706; *mariano*, favores concedidos, Pío XII n.208; misas de media noche, Pío XII n.210; misa votiva, Pío XII n.211; apertura 862-869; promover homenajes a María, pero particularmente el renacimiento religioso integral 868; se instituye 847-859; frutos que de él se esperan 855; los necesita la humanidad 856; medios para conseguirlos 857; peticiones 858; *santo*, visita jubilar del Señor, visita jubilar de María 830-831.

Aparición: Medalla Milagrosa, Pío XI n.117; centenario de la, Pío XI n.242; de la B. V. M.: misa, Pío VI n.5.

Aparición de la V. del Coro, Pío IX n.45; de Lourdes, n.46; de la Salette n.46.

Apostolado de las CC. MM. Pío XII n.49; seglar, Pío XII n.176; ca-

[Apostolado]

tólico: su fecunda multiplicidad 767.

Apóstoles (Reina de los), Pío XI n.116 300 344 412 426 428 429 447; de María en el Canadá 751.

Apostólica bendición, Pío XI n.297.

Aprobación: Instituto de la Sociedad de María, Pío XI n.3; Congregación de los Misioneros Hijos del Corazón Inmaculado de María, Pío XI n.35; decretos sobre la Virgen sacerdotisa, Pío XI n.68; constituciones de la Orden de la Visitación, Pío XI n.80; de las Reglas de los siervos de María, Pío XI n.84; de las Reglas de los Misioneros Oblatos, Pío XI n.86; pública, Pío XI n.297; monumento, Benedicto XV n.92.

Aquitania con nobleza por las gracias de María; origen del Rosario, campo de la predicación de Santo Domingo 471.

Arbitra (María es) de paz entre Dios y los hombres 501; dispensadora de los tesoros de Dios 595; de las gracias 507.

Arca de la alianza es María 344; en ella se ejecutaron los misterios de nuestra redención; al verla Dios se acordará de su pacto misericordioso 216; del pacto sempiterno es María 233; del Testamento 256.

Archiepiscopado Romano de Nuestra Señora de la Salud, Pío XI n.71; Hijas de María, Benedicto XV n.32; del Corazón de María, Benedicto XV n.93; de la Piedad: Cf. Gregorio XIII n.5; de Santa María Virgen de Confalónis. Cf. Gregorio XIII n.7, Sixto V n.8; de Santa María del Sufragio, Clemente VIII n.5; Alejandro VII n.3; de Loreto, Inocencio XI n.6; del Nombre de María, Inocencio XI n.16; de la Pía Unión del Sagrado Corazón de la B. V. M., Pío VII n.17; de Santa María *supra Minervam*; gracias, Pío VII n.11; del Rosario y Refugio de los cristianos, Pío VII n.23; de la Natividad, Pío VII n.27; de la V. de los Dolores, Pío VII n.28; de María del Campo Santo, Pío VII n.35; del Monte Carmelo, León XII n.3; de Nuestra Señora de la Salud, Pío VIII n.4; del Santísimo Rosario, Gregorio XVI n.6; de la Asunción, León XIII n.7; de la V. de las Maravillas, S. Pío X n.55; de la Inmaculada n.64; de Nuestra Señora Auxilio de los cristianos y Reina de la paz n.73; del Rosario, S. Pío X n.95; de la Consolación n. 105.

Archisodalidad de la Dolorosa, León XIII n.69; de María Auxiliadora, V. Asociación: del Supremo Perdón, S. Pío X n.96; de

[Archisodalicio]

la Inmaculada n.100; de Nuestra Señora Reina de los corazones n.11.

Arma contra las herejías y errores es el Rosario 309.

Armas mortíferas de la guerra y pacíficas de la caridad 715.

Artículo III del Credo: Declaración 181.

Asamblea I Nacional de las CC. MM. Universitarias de Roma, Pío XII n.78; Internacional de las CC. MM., Pío XII n.141.

Asiento (María es) de la divina Sacerdotía 429. V. Trono

Asistencia de la Virgen en el gobierno de la Iglesia 699.

Asociación del Rosario Perpetuo, bendecida por León XIII 455 543. de María Auxiliadora, León XIII n.3779; Mariana Anglica, S. Pío X n.18; de la Inmaculada, Reina del Clero, S Pío X n.100.

Asociaciones: De mujeres católicas, Pío XII n.184; de Inválidos (E. V. A.), Pío XII n.207; piadosa de los Coros Marianos, Pío XI n.5; de María Santísima de la Salud, Benedicto XV n.49; de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, Benedicto XV n.82.

Asociaciones Marianas 381 424.

Asociada a los dolores de Cristo (María) 647. V. Corredentora.

Asociada a Cristo: íntimamente unida 448; en los dos primeros milagros, uno de gracia y otro de naturaleza 450.

Astro del firmamento de la Iglesia es María 440.

Asunción: Definición dogmática, Pío XII n.145 147; acudamos a la Virgen bajo esta advocación 715.

Asunción (de María): María, en cuerpo y alma, llevada a la gloria celestial 789; qué se define y con qué autoridad 789; estudio cuidadoso y profundo que ha precedido 790; tenemos todas las garantías de verdad revelada 791; los cardenales y obispos dan el *placet* 793; privilegio 795 796; resplandece con nuevo fulgor desde la definición de la Inmaculada Concepción 796; íntima unión de estos dos privilegios 854; se deriva de la Concepción Inmaculada 311; el magisterio eclesiástico en favor del privilegio 799; consentimiento unánime del pueblo fiel 800; petición de la definición 733; la liturgia en su favor 801; inexplicable misterio 801; se asocia con la dignidad de Madre de Dios, con su maternidad virginal 801; con otros 802; testimonios de los SS. PP. y Doctores: precisase su valor y adúcese ejemplos 802; objeto de la fiesta 802; títulos para este privile-

[Asunción]

gio: el ser arca de la santidad, el domicilio del Verbo, el templo del Espíritu Santo 807; Jesús, hijo de María, tenía obligación de honrar a su Madre 807 808; la carne de María, vestidura de Jesús 807 (este término significa glorificación del alma y del cuerpo 807; coronamiento de sus privilegios 808 813 820; síntesis de las razones en que se apoya 809; definición dogmática 811; hace brillar más la perla de la Inmaculada Concepción 854; fué solicitada ya entonces su definición 854; corona y complemento del privilegio de la Inmaculada Concepción 854; asunta en alma y cuerpo 132; partió de aquí sin corrupción 104; elevada al cielo 155; subió al cielo 155; poco después de la muerte 529; su fiesta la instituyó en Roma Teodoro I; Sergio I da normas para la solemne procesión de la Asunción, Cf. Sergio I; sustituye a *Dormición*, Cf. Adriano I; ayuno en la vigilia. Cf. San Nicolás I; Misa, Alejandro VII n.5 9; vísperas de la octava, Inocencio XI n.3; S. León IV regula la octava y la vigilia de la fiesta: fiesta de precepto, Urbano VIII n.22; Asunta, ¿por qué? 181. V. Clerigos, Cofradías y Figuras.

Asuncionista: Movimiento, Pío XI n.297.

"Auguste Reine des Cieux": Pío XI n.231.

Aurora es María, porque fué el fin de la condenación y el origen de la salvación 113; brillantísima 293 155.

Auspicio de victoria (es María) 599.

Autor del mundo concebido en el seno de una virgen 26; hijo de la que él creó 26; de la vida: nació de María por virtud del Espíritu Santo 176.

Auxiliadora (Nuestra Señora), fiesta, Pío VII n.22; fidelísima 300 489.

Auxilio del cielo 702.

Auxilio de los cristianos. Fiesta e invocación en las letanías, Pío VII n.34.

Auxilio (de María) 347; de los cristianos 244 369 465 479 481 606 643; razón 567; auxiliadora 467; auxiliadora espléndida de los cristianos 477; de la V. a la Iglesia: continuo, variado, oportuno, maravillosamente suave 539; del pueblo cristiano 331 467; de todo el pueblo cristiano 260; amorosa del pueblo cristiano 370; poderosa y clementísima del pueblo cristiano 424; poderosísima de la cristiandad 443; ayuda de los abandonados 239; ayuda poderosa de los cristianos 467; poderosísima

[Auxilio]

de los cristianos 360 364; ayudadora en toda suerte de dificultades y trabajos 183.

"Ave Mater Dolorosa": Ritmo, Pío XI n.128.

Ave María. V. Salutación Angélica: récese sin aditamentos, Urbano VIII n.13 14; Inocencio X n.4; Declaración compuesta por San Roberto Belarmino 181; paráfrasis 846; con una invocación a la Inmaculada, S. Pío X n.17.

"Ave Maris Stella": Pío XI n.230.

"Ave, Regina Caelorum": Pío XII n.21; su rezo, Inocencio XI n.2.

Ayuda de los cristianos 517 588; maravillosa de los cristianos 576; divina del pueblo cristiano 610; eficaz 475 183 558.

Baluarte (es María): 530; inquebrantable de la Iglesia 429; firmísimo contra las herejías y calamidades. 300

Bandello (P.): Predica en contra de la Concepción Inmaculada 147.

Basilica Liberiana; Contiene el insigne monumento de la maternidad divina y la imagen "Salus Populi Romani" 857; Santa María Madre de Dios, cf. Sixto III.

Basilicas menores: Acireale, Pío XII n.99; Aguas Calientes (Méjico), Pío XII n.107; Aiguebelle, Pío XI n.286; Albendorf (Praga), Pío XI n.258; Alcoy (archidiócesis de Valencia, España), Pío XII n.193; Aranzazu (España), Benedicto XV n.90; Auch, Pío XI n.87; Baltimore, Pío XI n.201; Barcelona (España), Pío XI n.24; Barcelona (España), Pío XI n.51; Barcelona (España), Benedicto XV n.44; Belem de Pará, Pío XI n.25; Berhu-Steglitz (Alemania), Pío XII n.146; Bernay (Francia), Pío XII n.118; Brescia (Italia), Pío XII n.137; Buenos Aires, Pío XI n.256 263; Burgos (España), Benedicto XV n.81; Cagliari (Cerdeña), Pío XI n.59; Campagna, Pío XI n.44; Caposele, Pío XI n.106; Carmen Mayor (Nápoles, Italia), Benedicto XV n.33; Cartagena, Pío XI n.243; Cava de los Tirrenos, Pío XI n.120; Ceignac (diócesis de Rodez, Francia), Pío XI n.276; Como, Pío XII n.150; Córdoba (Argentina), Pío XI n.62; Coronoto (Venezuela), Pío XII n.165; Covingtonense, Pío XII n.202; Cortenbosche (diócesis de Lieja), Pío XI n.259; Csiksomlyo (Transilvania), Pío XII n.84; Cuglieri (diócesis de Bosa), Benedicto XV n.58; Cuzco, Pío XI n.82; Chévreumont, Pío XI n.93; Chiquinquirá (diócesis de Tunja), Pío XI

[Basilicas menores]

n.76; Espira (Baviera), Pío XI n.47; Este (dióce. Padua, Italia), Pío XI n.28; Ettal (Baviera), Benedicto XV n.63; Ivora, Pío XI n.120; La Plata (dióce. de) Pío XI n.115; Fanense, Pío XII n.195; Florencia (Italia), Pío XI n.40; Follina (dióce. de Víctor Véneto), Benedicto XV n.83; Friburgo (Suiza), Pío XI n.150; Gozo (Malta), Pío XI n.160; Gray (Francia), Pío XII n.93; Grenoble (Francia), Pío XI n.30; "La Guerche de Bretagne" (Francia), Pío XII n.153; Illicitana (dióce. de Orihuela, España), Pío XII n.160; Igualada (dióce. de Vich, España), Pío XII n.100; Isola del Gran Sasso, Pío XI n.104; Issoudun (archidiócesis de Bourges, Francia), Benedicto XV n.57; Jerez de la Frontera (España), Pío XII n.130; Kentucky (archidiócesis de Louisville), Pío XII n.103; Kevelaer (dióce. de Münster, Alemania), Pío XI n.21; Klosterneuburg, Pío XII n.279; Labachère (dióce. de Viviers), Pío XI n.111; Lachawanna (dióce. de Buffalo), Pío XI n.63; Larifo, Pío XI n.90; León (Méjico), Benedicto XV n.68; Lezajek (dióce. de Premisla, Polonia), Pío XI n.89; Lima (Perú), Pío XI n.39; Lima, Pío XI n.100; Locarno, Benedicto XV n.47; Loreto, Pío XI n.215; Lourdes, Pío XI n.69; Lugo (dióce. de Imola, Italia), Pío XII n.154; Maastricht (Holanda), Pío XI n.169; Manzalesense (Colombia), Pío XII n.178; Malinas (Bélgica), Pío XI n.6; Mariápoes (eparquía de Haldudorog, Hungría), Pío XII n.86; Marfischein (dióce. Litomericensis, Bohemia), Pío XI n.32; Marienstatt (dióce. de Limburgo), Pío XI n.73; Mataró (dióce. de Barcelona), Pío XI n.85; Medellín (Colombia), Pío XII n.91; Murlac (dióce. de Saint-Flour, Francia), Benedicto XV n.86; Merced, Pío XII n.119; Múneápolis (archidiócesis de San Pablo de Minnesota), Pío XI n.56; Monópoli, Benedicto XV n.95; Monte Berico, Benedicto XV n.38; Monte Plain (archidióce. de Salisburgo), Pío XII n.172; Monte Senario, Benedicto XV n.34; Monte Srea (Italia), Pío XII n.159; Monte Varallo (dióce. de Novara), Pío XI n.137; Montilgeon, Pío XI n.94; Moulin (Francia), Pío XII n.124; Nancy, Pío XI n.46; Niecheroyense, Pío XII n.143; Niza, Pío XII n.106; Oostacker (dióce. de Gante, Bélgica), Pío XI n.31; Palmas (Canarias), Benedicto XV n.9; Parenzo, Pío XI n.131; Patriarcal

[Basilicas menores]

de Santa María la Mayor, Pío XII n.206; Paysandú (Uruguay), Pío XII n.128; Paz (Bolivia), Pío XII n.97; Pázcuro (archidiócesis de Méchoacán), Pío XI n.84; Pernambuco, Pío XII n.127; Philippsdorf (dióc. Litomericense, Bohemia), Pío XI n.57; Pilar de Zaragoza (España), Pío XII n.92; Plata, Pío XI n.42; Popaeján (Colombia), Pío XII n.197; Portugaleta (Bilbao), Pío XII n.162; Pozzano (Italia), Benedicto XV n.19; Puchhelm (dióc. Linciese), Pío XII n.156; Quentin (dióc. de Saint-Briene), Pío XI n.178; Quitto, Benedicto XV n.71; Rajhenburg (dióc. de Laván), Pío XI n.103; Ravello (archidió. de Amalfi), Benedicto XV n.42; Rennes (Francia), Benedicto XV n.13 13; Rho (archidió. de Milán), Pío XI n.18; Roma, Benedicto XV n.67; Rovent (Francia), Benedicto XV n.49; San Juan Valdorno (dióc. de Firsole), Pío XI n.101; San Pablo (Brasil), Pío XII n.134; San Pablo (Brasil), Pío XI n.11; Santa Fe (Argentina), Pío XII n.201; Santi Gemiliano (dióc. de Colle Val d'Elsa), Pío XI n.167; Santiago de Chile, Pío XI n.12; Santiago de Chile, Pío XI n.51; Santiago de Chile, Pío XI n.90; Santiago de Chile, Pío XI n.293; Santo Domingo, Benedicto XV n.65; Saronno (archidió. de Milán, Italia), Pío XI n.16; Secovia, Pío XI n.114; Segovia (España), Pío XII n.90; Senglea (isla de Malta), Benedicto XV n.73; Senigallia (Italia), Pío XI n.146; Sestri Ponente (dióc. Génova, Italia), Pío XII n.171; Sittico (dióc. de Lubiana), Pío XI n.280; Snes (Polonia), Pío XI n.126; Sozo, Pío XI n.235; Staravién (dióc. de Premisla (Polonia), Pío XI n.75; Synaj, Pío XI n.155; Taal, Pío XII n.98; Thierenbac (dióc. de Estrasburgo), Pío XI n.270; Tirano (dióc. de Como), Pío XI n.70; Tongres (dióc. de Lieja), Pío XI n.118; Tortosa (España), Benedicto XV n.55; Tournai (Bélgica), Pío XII n.158; Trazt (dióc. de Segna), Pío XI n.108; Tresp (dióc. de Urgei, España), Pío XI n.17; Tréveris, Pío XII n.160; Tréveris, Pío XI n.64; Treviglio (dióc. de Milán, Italia), Pío XII n.165; Urdine (Francia), Pío XI n.8; Urbino, Pío XII n.149; Valencia (España), Pío XII n.88; Valle Umbrosa (dióc. Fesulana), Pío XII n.148; Velehrad (archidiócesis de Olomouc, Checoslovaquia), Pío XI n.81; Venecia, Pío XI n.55; Venecia, Benedicto XV n.91; Verdelaís (archidió-

[Basilicas menores]

cesis de Burdeos), Pío XI n.29; Vicoforte (dióc. de Mondoví), Pío XI n.236; Viena (Austria), Pío XII n.137; Zagreb, Pío XI n.27; Antioquia (Colombia), Pío XII n.25; Asunción (Verdún, Francia), Pío XII n.77; Batangas (Filipinas), Pío XII n.83; Cárcles (Prato, Italia), Pío XII n.4; Carmen (Bolonía, Italia), Pío XII n.31; Catamarca (Argentina), Pío XII n.28; Catania, Pío XII n.57; Cuzco (Perú), Pío XII n.71; Espina (Evron, Francia), Pío XII n.6; Gallarate (archidió. de Milán, Italia), Pío XII n.58; Guadaluajara (Méjico), Pío XII n.1; Goito (dióc. Mantua, Italia), Pío XII n.63; Inmaculada (Gigenti, Italia), Pío XII n.29; Inmaculada de Moztatlán (dióc. de Sinaloa, Méjico), Pío XII n.35; María Auxiliadora de Zo-sé (Vicaría Apost. de Shanghai), Pío XII n.40; Metzlers (dióc. de Reims, Francia), Pío XII n.64; Monte Génova, (Italia), Pío XII n.60; Orval o Valle de Oro (dióc. de Namur, Bélgica), Pío XII n.8; Piedimonte de Alife, Pío XII n.55; Rosario (Tucumán, Argentina), Pío XII n.30; Salvador, Pío XII n.7; San Juan de los Lagos (dióc. de Guadaluajara, Méjico), Pío XII n.76; Sarzana, Pío XII n.81; Copacabana (dióc. de La Paz, Bolivia), Pío XII n.16; Tablas (dióc. de Montpellier, Francia), Pío XII n.7; Talpa (dióc. de Tepic, Méjico), Pío XII n.70; Zupopán (dióc. de Guadaluajara, Méjico), Pío XII n.10; la iglesia de Fontanellato, S. Pío X n.2; de Caravaggio, n.30; de Montesanto (Roma) n.33; de los Servitas de Siena n.51; de Lancia n.59; del Rosario (Buenos Aires) n.67; de Bonsecours (Bélgica) n.72; de la catedral de Plock n.77; de los Angeles (Roma) n.66; de Leopold n.79; de la Divina Esperanza (Francia) n.77; del Buen Consejo, en Genezano n.80; del Pilarcillo, en Lendinara n.88; de la Asunción, de Gandino n.59; de María Auxiliadora (Turín) n.90; de Faverney n.97.

Basilio, obispo de Anclra, hace su profesión de fe en el conc. Niceno II 60.

Bayo: Se promulga la bula contra él 168 175.

Beatificación de Antonio María Puel, Pío XII n.187; de Juan Budes, Pío XI n.45; de Luis Grignon de Montfort, Pío XI n.83.

Begoña (Nuestra Señora de): Patrona del Señorío de Vizcaya 860; ligada con la historia del Señorío 860,

- Bélgica y María** 891-892; S. Pío X n.19.
- Belón** (Nuestra Señora de): Oficio y misa, Pío VI n.12-14 19.
- Bellarmino** (Roberto, Card., San): Se recomienda a toda la Iglesia su "Doctrina Cristiana", en la que se trata precisamente de la Virgen Santísima, Clemente VIII, Urbano VIII n.20; Benedicto XIV n.10.
- Bendición**: Al Secret. Cntral de las CC. MM., Pío XII n.12; ante el Santísimo, Pío XII n.194; a los que contribuyan, Pío XI n.97; a sus promotores, Pío XI n.297; apostólica, Pío XI n.297; a los fieles de los Países Bajos 756.
- Benedictinos**: Congregación, Benedicto XV n.62.
- Benedicto XI** 130; XIV, fiestas de la Virgen n.34.
- Beneficio** bajo el título de la Inmaculada Concepción, Paulo V n.3.
- Beneficios extraordinarios** de la Virgen María a Portugal 706; que ha concedido Dios, Pío XI n.265.
- Berengario** (contra) 101.
- Bernarda Soubirous**: Canonización, Pío XI n.190.
- Bernardino** de Siena (S.) se hace eco de los escolásticos referente a la Asunción y añade nuevos títulos 806.
- Bienhechora** (es María) de los cristianos 331 590.
- Bienaventurada** es María 264, 835. "Bis saeculari", la carta magna de las CC. MM. 893.
- Blanca** (Nuestra Señora): Misa, Pío VI n.17.
- Bolivia y María** 888.
- Bonifacio IX** 133-136.
- Brasil** (El) y María 897-898.
- Brotaña y María** 885-887.
- Buen Consejo** (Nuestra Señora del): Cofradías Clemente XIII n.5; fiesta, Pío VI n.28.
- Buen Consejo** (Nuestra Señora del), oficio, escapulario, León XIII n.92, 93; Patrona del Sodalicio de S. Pedro Claver, S. Pío X n.108; Pío XI n.232.
- Buena Muerte**: Oración para obtener, Pío XI n.138 241.
- Bulas**: "Gloriosae Dominae", Pío XII n.95; de la definición dogmática de la Asunción, Pío XII n.145; de la canonización del B. Juan Eudes, Pío XI n.4; "Omnipotentis Dei", Pío XI n.225.
- Bustos**: Su oficio de la Inmaculada, cf. Sixto IV n.4.
- Camino de salvación**: la oración y penitencia 708; difícil para obtener la paz 724; para ir a Cristo es María 486 545 549 746 784; para alcanzar toda virtud 594; para alcanzar la vida eterna 487; de misericordia 144; inmaculado para ir a Dios 489 539 540 580 878.
- Campañas emprendidas**, Pío XI n.297.
- Caná de Galilea**: A ruegos de María obró Cristo el primer milagro 713.
- Canadá** (Continuidad del culto de María en el) 753.
- Canadá** (El) y María 889-890. Véase 749 s.
- Canal celestial** es María, por el que descienden las gracias divinas 217; perenne de la divina gracia 581; razón 580.
- Cancelata** (Nuestra Señora de la): Congregación, Clemente XIII n.7.
- Canónigo Broussolle**, Pío XI n.207.
- Canonisas Regulares** de San Agustín, Pío XI n.66.
- Canonización**: Bula de c. del B. Juan Eudes, Pío XI n.84; resume la causa, Pío XI n.84; Bernarda Soubirous, Pío XI n.190; Juana de Arco, Benedicto XV n.50.
- Capellania** bajo el título de la Inmaculada Concepción, Paulo V n.1.
- Capilla de Nuestra Señora** "Salus Populi Romani", Pío IX n.50.
- Capilla de la Virgen** en Verona: gracias, Gregorio XVI n.4.
- Cardenal Pacelli**, Pío XI n.297; Segura, Pío XI n.297; de Génova, Benedicto XV n.69.
- Caridad cristiana** en las almas 709; con las víctimas de la guerra 725.
- Carismas** 260 288.
- Carlos**, rey de los francos y longobardos: Le escribe Adriano, papa, acerca del conc. Niceno II 87-89.
- Carmen** (Nuestra Señora del): Honorio III, Eugenio IV, Sixto IV n.5; Clemente VII n.4; Gregorio XIII n.6; Sixto V n.4 10; Paulo V n.4 7 10 14 20 25; Urbano VIII n.1 5; Clemente X n.2 7 18 21; Clemente XI n.1 8; Benedicto XIII n.20; fiesta, León XIII n.32.
- Carno** de María 274 291 293-4 411 444 488 401. V Virgen, Asunción.
- Casa de oro** es María 244.
- Castigo** de nuestros pecados es la guerra 700.
- Castillo** en que entró Jesús, es María: en él se puede considerar el muro exterior (virginidad corporal), la torre interior (la humildad) 112.
- Catedrales** (dedicadas a Dios, y en las que se venera especialmente a la Virgen Santísima): Antioquia (Colombia), Pío XII n.25; Acireale, Pío XII n.99; Aguas Calientes, Pío XII n.107; Auch, Pío XI n.87;

Cadena fuerte es María, que tiene atado al enemigo 594.

Calendario: Reforma, Benedicto XV n.12.

[Catedrales]

Aterrado (Brasil), Benedicto XV n.41; Brescia (Italia), Pío XII n.138; Baltimore, Pío XI n.291; Burgos (España), Benedicto XV n.81; Catamarca (Argentina), Pío XII n.28; Comense, Pío XII n.150; Covingtonense, Pío XII n.202; Campagna, Pío XI n.44; Chartres (Francia), Benedicto XV n.29; Espira (Baviera), Pío XI n.46; Evora, Pío XI n.120; Ebanense, Pío XII n.195; Guadalajara (Méjico), Pío XII n.179; Girgenti, Pío XII n.179; Grand Falls, dióce. Puerto Gracia (Canadá), Pío XII n.200; Lorenzo Marques, Pío XII n.45; Larzana, Pío XII n.81; Larino, Pío XII n.90; Lourdes, Benedicto XV n.31; León (Méjico), Benedicto XV n.68; Medellín (Colombia), Pío XII n.91; Merced, Pío XII n.119; Moulin (Francia), Pío XII n.124; Manizalense (Colombia), Pío XII n.178; Messina, Pío XI n.105; Monópoli, Benedicto XV n.85; Niza, Pío XII n.106; Popayán, Pío XII n.197; Plata, Pío XI n.42; Parenzo, Pío XI n.131; Port-Said (Canal de Suez), Pío XI n.285; Portugal, Benedicto XV n.35; Rapid City, Pío XI n.110; Segovia (España), Pío XII n.90; Szeged, Pío XI n.125; Snesma (Polonia), Pío XI n.126; Senigallia (Italia), Pío XI n.146; Sydney, Pío XI n.155; Tarbes, Benedicto XV n.31; Tortosa (España), Benedicto XV n.46 55; Verdún (Francia), Pío XII n.77; Urbino, Pío XII n.149.

Catolicidad activa del hogar 755.

Católicos sinceros y convencidos cien por cien 707 738.

Causa de nuestra alegría es María 779 244.

Celebrar oración antes de, Pío XI n.289; anualmente, Benedicto XV n.88.

Celestino I (S.) 16-18.

Centenario XIX del Pilar de Zaragoza, Pío XII n.3; III del templo de la Asunción (Isla de Torcello, Italia), Pío XII n.5; aparición de Nuestra Señora de La Salette, Pío XII n.51 52; I Agustinos de la Asunción, Pío XII n.53; II Bula "Gloriosae Dominae", Pío XII n.95; I de la muerte del fundador de Congregación Maristas, Pío XII n.115; I fundación Congregación Claretianos, Pío XII n.117; III Escapulario Carmen, Pío XII n.167; V 2.^a y 3.^a Orden carmelitana, Pío XII n.185; aprobación Instituto Sociedad de María, Pío XI n.3; VI del cuadro Nuestra Señora del Pórtico, Pío XI n.26; fundación de Jesús y María, Pío XI n.52; fundación Oblatos de la B. V. M.^a, Pío XI

[Centenario]

n.54; aparición Medalla Milagrosa, Pío XI n.117; XV de Besece, Pío XI n.119; X de la abadía en Einsledein, Pío XI n.200; fiestas, Pío XI n.209; apariciones, Pío XI n.242; fundación Instituto, Benedicto XV n.8; Instituto Hermanitos de María, Benedicto XV n.22; fundación de la Congregación de los Corazones de Jesús y María, Benedicto XV n.28; VI de la abadía de los Olivetanos, Benedicto XV n.54; VII de la fundación de la Orden franciscana 531; VII del Escapulario del Carmen 822; I de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción: frutos que de él se esperan 855; estos frutos los necesita la humanidad 856; medios para conseguirlos 857; peticiones que hay que presentar a la Virgen 858; de la fundación de la archidiócesis de Ottawa 745; de la Virgen de la Ghiata, León XIII n.48; de la coronación de Nuestra Señora de la Piedad, S. Pío X n.166.

Centro Mariano Canadiense al Director, Pío XII n.132.

Cervera (Universidad de): Se imponía el juramento de defender la Inmaculada Concepción, Clemente XII n.8.

Cielo: Asunción al, Pío XI n.297. Cien días de indulgencias, Benedicto XV n.3.

Ciro, Alejandrino, ob. hereje 40-41; se retracta 57 58.

Cistorcienses reformados de la Santísima Virgen, León XIII n.35.

Clemente V 131; VII 151; VIII 181; XI 204.

Clérigos de la Asunción: Privilegios, Pío VII n.43.

Clero de Rumania, Pío XII n.183.

Cóbreces (Santander): erección del monasterio de Nuestra Señora Puerta del cielo, S. Pío X n.58.

Código nuevo, Pío XI n.84.

Cofradías: De la Asunción, San Pío V n.11; Pío VI n.30; del Carmen 226 229; Pío VI n.26; de la Concepción, León X n.8; Adriano VI; Alejandro VII n.18 19 21 25; Inocencio XII 2 3 4; Clemente XI n.2; Urbano VIII n.9; Pío VI n.33; de los Dolores, Alejandro VI n.1; Inocencio XI n.13; Clemente XII n.3 5; de la Piedad, Pío IV n.6; de los Siervos de María, Inocencio XI n.14; de las lágrimas de la Virgen, Clemente XI n.19; de la Virgen, unión, Pío VI n.4; de las diez virtudes de la Virgen, Inocencio XII n.1; de la Santa Familia 396; del Rosario, Clemente XI n.5 9 18; Inocencio XI n.10 11; Paulo V n.24; en Colonia; instituida por Santo Domingo; llamada del Rosario; erigida en

[Cofradías]

honor de la salutación angélica; contra los peligros del mundo 149 150; efecto de sus procesiones y oraciones 173; aprobadas por los Pontífices Romanos 151 408; colmadas de privilegios e indulgencias 408 461; grandemente provechosas para la sociedad humana 408; ejércitos bajo los auspicios y guía de la Reina del Cielo 408; ocupan el lugar principal entre las Asociaciones 451; milicia, suplicante alistada por el Padre Santo Domingo bajo las banderas de la Madre de Dios 452 453; los cofrades imitan los oficios de los ángeles 454; con su piedad, triunfó la Iglesia de los turcos 567; romana de los "Recomendados de Santa María Virgen" 174; de Nuestra Señora Liberadora de los fieles difuntos, Benedicto XV n.36 de la III Orden de la Virgen del Monte Carmelo, Pío VII n.25; de la Virgen del Auxilio, n.29; de la Cintura, Pío VIII n.1; de la Virgen del Carmen, Gregorio XVI n.9; de la Virgen de la Merced n.10; de la Dolorosa, León XIII n.2; de Nuestra Señora de Sión, S. Pío X n.68; de Nuestra Señora del Sagrado Corazón n.98; del Rosario n.31; del Carmen n.49.

Colegiata Blancavilla, Pío XI n.36; **Fratmaggiore**, Pío XI n.10; **Friburgo**, Pío XI n.150; **Klosterneburg**, Pío XI n.279; **Lavagna**, Pío XI n.19; de **Calatayud**, León XIII n.26.

Colegio mayor del Rosario, Benedicto XV n.4.

Colombia: Carácter mariano tradicional de su vida 740; baluarte de la fe en América 740; su tradicional amor a María 740.

Colonias de la República francesa, Pío XI n.287.

Collar de oro y perlas, Pío XI n.285.

Comisión cardenalicia para la conmemoración del cincuentenario de la Inmaculada Concepción 479 481.

"Comunicantes" de la misa: Se introduce el nombre de María 31.

Compañía de Jesús: Oficio y misa de la Inmaculada Concepción 104.

Compasión de María es casi infinita 747.

Comunidades de España, Pío XI n.207.

"Concede Nos, famulos tuos", Pío XI n.227.

Concentración, en Fátima, de peregrinos, oraciones y sacrificios 706.

Concepción (Chile): Celebración del IV centenario de su fundación 817.

Concepción de María inmaculada 157 186 7 208 230 273 323 498 808; inmaculada de la Virgen 272 275 6 296-8; inmaculada de la Santísima

[Concepción de María]

ma Virgen 282; inmaculada de María 483 490; inmaculada de María Madre de Dios 273 275 296; inmaculada de la bienaventurada Madre de Jesucristo 501; inmaculada de la Virgen Madre de Dios 280 295 298; inmaculada de la Santísima Madre de Dios 295; maravillosa 144; purísima 186 208 323; santa 137 323 490; de la Virgen 271 292; de la Santísima Virgen 274.

1. *Doctrina* 274-6 280 295 299.

a) *La Sagrada Escritura* y la Inmaculada Concepción 271 284-5 289 291 293 295 298 491 496; profecías 270 271 285 291 293 299 485; símbolos, figuras 287 290 291 293 485 501.

b) *La Tradición* y la Inmaculada Concepción 298 491.

c) *Los Sumos Pontífices* y la Inmaculada Concepción 295; Sixto IV 273; Alejandro VII 274 276; Gregorio XVI 292; Pío IX 296-8 300 482-4; León XIII 483; San Pío X 482.

d) *Los Padres* de la Iglesia y la Inmaculada Concepción 284 287-93 295.

e) *El concilio* de Trento y la Inmaculada Concepción 281.

f) *La Iglesia* y la I. C. 271-5 282 284 295 300-1 494.

g) *Los cardenales* y la I. C. 296 297 482.

h) *Los prelados* y la I. C. 295-6 298 482.

i) *El clero secular* y la I. C. 295-6.

j) *Las familias religiosas* y la Inmaculada Concepción 273 280 295.

k) *Los teólogos* y la I. C. 280 296-7.

l) *Los príncipes soberanos* y la Inmaculada Concepción 295.

m) *El pueblo fiel* y la I. C. 295 298 300-1 482.

n) *antigua* 190 271 274 275 282.

o) *universal* 187 190 271 272 275.

p) *revelada* 242 271 282.

q) *de la Iglesia oriental* 282.

r) *predestinada para ser inmaculada* en su O. 269; *concebida sin mancha* 308; *concebida sin la primitiva mancha* 638; *concebida sin mancha de pecado* 535 857; *concebida sin mancha de pecado original* 668; *totalmente desconocedora de la primitiva mancha* 262 522; *totalmente limpia de la mancha original* 502 857; *inmune de la mancha hereditaria* 796; *no hay en ella mancha original* 157; *libre de toda mancha personal y original* 713; *libre de toda mancha original* 815; *libre de la hereditaria mancha original* 645;

[Concepción de María]

libre de toda mancha de pecado 291; entró en el mundo sin mancha 312; su concepción fué Inmaculada e inmune de toda mancha original 855; Inmune desde el primer instante de toda mancha de pecado original 847; no tuviste manchita alguna de culpa ni original ni actual 267; la única hermosa bajo todos los aspectos, pues no hay en ella mancha alguna 850; el sentir es que se dió sin mancha de pecado original 190; el amor de Dios a María no se compagina con la mínima mancha 851; trituro la cabeza de la serpiente 182; de la antigua serpiente 260; vencedora del demonio en la I. C. 284-6 290 497 501; victoriosa de la infernal serpiente desde el principio de su existencia 430 506; salió fleesa de los igníferos dardos del maligno 203; sola escapás de las manos de Satanás 584; recibió desde el principio la plenitud de la gracia 301; santa y muy ajena a toda mancha 294; sin mancha y bajo todos los aspectos inmaculada 294; libre de toda mácula de cuerpo, alma y entendimiento 54 291; nunca estuvo en las tinieblas, sino en la luz 291; Ideal de pureza e inocencia que nunca sufrió menoscabo 294; inmaculada y bajo todos los aspectos inmaculada 294; siempre estuvo con Dios 291; unida a Dios con eterna alianza 281; en ella sola se complació Dios 269; en ella Dios ha puesto la plenitud de todo bien 338; aptísima morada para Cristo, no por disposición corporal, sino por la gracia original 291; convenía que fuese concebida la Primogénita de quien había de ser concebido el Primogénito de toda criatura 292; convenía que, como el Unigénito tuvo Padre en el cielo a quien los serafines ensalzan por Santísimo, tuviese también en la tierra Madre que no hubiese jamás sufrido mengua en el brillo de su santidad 293; sola concebida en todas las gracias del Espíritu Santo 294; la naturaleza cedió su puesto a la gracia, paróse trémula y no osó avanzar 292; la Virgen Madre de Dios no había de ser concebida de Ana antes que la gracia diese su fruto 292; la carne de la Virgen tomada de Adán no recibió las manchas de Adán 293; participó de la naturaleza, no de la culpa 293; no ha experimentado personalmente cuán flaca es nuestra naturaleza 395; no hay argumento sólido para negar la I. C. 291.

q) *Sustancia*: sin pecado original 270 271 273 274 280 291 286 287 289 293 295 299 301 328 482 484 491; inmune de pecado 284 286 287 291; sin pecado actual 269

[Concepción de María]

491; concebida sin pecado 303 341; fué inmune de toda culpa original y actual 137; siempre libre de cualquier clase de pecado 850; no cabe ni plantearse la cuestión cuando se trata del pecado, de cualquier clase que éste sea 850.

r) *privilegio*: preservada de la culpa original por singular privilegio de la gracia 439; Dios la preservó de toda mancha 157; preservada de toda mancha de pecado original 779; preservada del pecado original por la gracia preveniente del Espíritu Santo 191; en su creación y en la infusión en el cuerpo fué obsequiada con la gracia del Espíritu Santo y preservada del pecado original 191; preservada de la mancha original 530; preservada de todos los pecados, aun veniales, durante toda su vida 162.

s) la I. C. y la *redención*: I. C. por los méritos de Jesucristo 269 274 280 290 209 491; redimida de más sublime manera 230 392; la pureza total de María no aminora la redención de Cristo 851; aurora de la redención 668; esperanza de la común alegría 668; por la previsión de la muerte del Redentor 503 779; redimida en el primer instante de su concepción 779.

t) la I. C. y la *Maternidad divina* 269-71; el privilegio de la onimoda pureza se le concedió por haber sido elevada a la dignidad de Madre de Dios 850; preparó digna morada al Verbo 157; a su Hijo 503.

u) *definición*: súplicas 295 297; comisión de estudio 265-7; encíclica preparatoria 296; consistorio preparatorio 297; oraciones 299; bula dogmática "Ineffabilis Deus" 269-302 849 853; entusiasmo 482; esperanzas 843 844; cincuentenario 482 498 499 500; centenario; Lourdes 484; María vencedora de las herejías en la I. C. 494 495; errores por ella refutados 274 276; anuncio de gozo para el universo mundo 204 223; hay que dar gracias a Dios por ella 144; beneficios recibidos por su intercesión 483-4; reanima nuestra fe, confirma nuestra esperanza, estimula nuestra caridad 494-6; sanciones a los que nieguen el dogma 276 299 302.

2. *Culto* 271-5 295 298 300 301; objeto 274; indulgencias para promoverlo 144 273 498; Sixto IV n.3; contiendas 137; Paulo V n.18 33; Gregorio XV n.4; León X n.4; solución de las mismas 137; se renuevan en su favor las constituciones de Sixto IV, Paulo IV y Gregorio XV 191-193; fiesta celebrada en la Iglesia romana 191; especial en Roma, en la iglesia de Santiago 188; celébrese el 8 de di-

[Concepción de María]

ciembre 137; conservarse el nombre de Concepción 137; instituída por la Sede Apostólica y fomentada por la misma 206; monasterios, hospitales, altares, templos bajo el título de I. C. 273; Congregaciones, Institutos religiosos, Sodalidades en honor de la I. C. 273; patronatos de la I. C. sobre provincias, ciudades y reinos 273; de Portugal 734; Urbano VIII n.24; de España 221; de Benevento, Benedicto XIV n.4; de Iliceti, Benedicto XIV n.7; de Onteniente, Benedicto XIV n.20; voto de defender la I. C. 273; en las letanías lauretanas 273; la verdadera devoción a la I. C. 490; Milicia de la B. V. M. I., Pío VI n.11; Orden Ecuestre bajo la protección de la I. C., Clemente XIV n.8; Orden de la E. C., Pío VI n.21 22; Escapulario, Clemente XI n.14; Medalla, Alejandro VII; Invocación, cf. Inocencio VIII; Fiesta en Polonia, León X n.3; en España, León X n.5; en la Gran Bretaña, Clemente X n.8; en Pamplona, Clemente X n.11; Novenas, Clemente X n.9; Vigilia: León X n.6; Pío VI n.3; Oficio, Misa, Fiesta 222 223 225; Sixto IV n.2-4; Gregorio XIII n.4; Sixto IV n.2 4; Sixto V n.5; San Pío V n.5 8; Alejandro VII n.23 24 26 28 33; Clemente VIII n.2; Clemente IX n.3; Clemente XII n.7 9-14 16-29; Benedicto XIV n.1-3 5-6 8-9 12-19 21-23 25; Clemente XIV n.1 2 5; Pío VI n.24 29 35; Pío VII n.15; Misa votiva, Pío VI n.15; en los sábados no impedidos: Paulo V n.9 11 12; Benedicto XIII n.5-7 9-11 16-18 24-26 28-29; *Sicut lilium*, Inocencio X n.9 V. León XIII n.2 99; S. Pío X n.27; n.4 10 15 22; Gregorio XVI n.3. V. también **Gracia**.

Concepcionistas: Inocencio VIII n.2; indulgencias a su escapulario, Julio II n.2; sus reglas, fundaciones, Julio II n.3 4; León X n.2 7 9; Clemente VII n.1; Paulo III n.2; Pío IV n.1; favores, Sixto V n.1; Clemente VIII n.11.

Conciliadora de toda suerte de gracias 526, Benedicto XV n.52; de todas las gracias ante Dios 703. Pío XI n.4 53; Benedicto XV n.49; de maravillosas gracias ante Dios, Benedicto XV n.19; de las gracias ante el Señor, Benedicto XV n.47 45; ante Dios 568; sirvámone de María como de c. 449; de todo el orbe ante su Hijo 300 488 877; S. Pío X n.73 80 105.

Concilio: Constantinopolitano I 10; Romano a.382 11; Romano a.430 16; Efesino 17-18 612-635; Calcedonense a.451 23 35; Constantinopolitano II 34-36; Lateranense 44-47; Toledano XI 48-50;

[Concilios]

Constantinopolitano III 51-60; Niceno II 69-91; Constantinopolitano IV 98-99; Romano VI 101; Piacentino (Piacenza) 102; Lateranense IV 106; Lionés 128; Vienés 131; de Basilea 137; Florentino 139; Tridentino 161 162; plenario de Loreto, Pío XI n.92 281; Vaticano 483, Pío IX n.29;

Confianza en María 234 300 301 327-30 338 343 376 378 382 388 410 424 430-33 453 483-4 487 548 655 665-6 671 682 741; con motivo de la proclamación del dogma de la I. C. 483-4 500-1; por medio del Rosario 332-3 335 380-1 391 410 413-4 441 455 457-9 687 690-1 696; en la vuelta de los disidentes, por medio del Rosario 430-7 634 677; de León XIII 389 397 400 408-9 417 434 436 444; motivos 700; invocación confuada 759; así experimentaremos su favorabilísimo patrocinio 112 254 256 258; en los mandatos de los obispos 702; en la gratitud del pasado para el futuro 707; en Dios, a pesar de la prueba tremenda de la guerra 709.

Congregación de la Buena Muerte 533; Benedicto XV n.80; de la Concepción, Pío VII n.3; de Clarretianos, Pío XII n.117; Benedictinas de Beuron, Pío XI n.33; Benedictina, Benedicto XV n.62; de la B. V. M. Reina de los Angeles 546; de Hijas de la Concepción, Pío VII n.6; de las Piadosas Operarias de la B. Inmaculada Concepción, Pío VI n.7; "Regina Apostolorum", Benedicto XV n.53; Maristas, Pío XII n.115; de Misioneros Hijos del Corazón Inmaculado, Pío XI n.35; del Corazón Inmaculado de María, Benedicto XV n.1; de los Corazones de Jesús y de María, Benedicto XV n.28; de Terciarias Apostólicas, Pío XI n.38; de Nuestra Señora, Pío XI n.66. C. de los Sagrados Corazones, Pío VIII n.2; de María Auxiliadora del santo amor, n.3; de la Natividad, Gregorio XVI n.7; de las Hermanas de la Caridad n.8; de la Misericordia n.12; de la Dolorosa León XII n.5; de la Reformación de Nuestra Señora del Calvario n.6; *delle Galline*, León XIII n.96; de la Paloma, S. Pío X n.56; de Nuestra Señora del Sagrado Corazón n.91; de la Misericordia n.114.

Congregaciones Marianas: Historia: la Prima Primazía, Gregorio XIII n.8; amplísimas facultades, Gregorio XIII n.2; significado de los documentos pontificios, Sixto V n.2; aprobadas por Gregorio XIII n.1; agregaciones a la Prima Primazía, Clemente VIII

[Congregaciones marianas]

n.4; erección en las casas de la Compañía de Jesús, Gregorio XV n.2; aprobación, Clemente XIII n.8; gracias, Benedicto XIV n.25 26 29 30 32; aprobación, Clemente XIV n.9; privilegios, Pío VI n.1; agregación, Pío VI n.2; facultades del Director, Pío VI n.46; sánananse agregaciones, Pío VI n.27; comunicación de los privilegios de la Prima Primaria, Pío VII n.8; admisión, Benedicto XV n.7; admiración del Papa Pío XI n.14; felicitación, Pío XI n.96; alocución, Pío XI n.107; Prima Primaria, Pío XI n.225; Directores, Pío XI n.245; federación, Pío XI n.290; de Universitarios, Pío XI n.298; de Barcelona 764; gloria 766; responsabilidad 766; unidad dentro de la variedad 765; bendición del Secret. General, Pío XII n.12; la buena educación, Pío XII n.15; anuario de la de Barcelona, Pío XII n.21; comunión con la Medalla, Pío XII n.22; epíst. al card. Arzob. de Río de Janeiro, Pío XII n.34; cable a las Congregaciones Marianas de España, Pío XII n.47; historia, Pío XII n.67; álbum de la Confederación, Pío XII n.65; audiencia Obispo de Macao, Pío XII n.69; I Asamblea Universitaria Nacional de Roma, Pío XII n.78; de Barcelona, Pío XII n.79; de Norteamérica, Pío XII n.82; de París, Pío XII n.87; Prima Primaria, Pío XII n.94; Bula áurea "Gloriosae Dominæ", Pío XII n.95; continuadoras de la formación, Pío XII n.96; Día Mundial, Pío XII n.101; Secretariado Central, Pío XII n.113; Congreso de Promotores, Pío XII n.133; Asamblea y Peregrinación Internacional, Pío XII n.141; regalo al Papa, Pío XII n.145; Discurso a las, Pío XII n.161; Hermanas de la A. C., Pío XII n.166; femininas de Suiza, Pío XII n.174; Estatutos de la Federación mundial de las mismas, Pío XII n.203; Sanación de inscripción, Pío XII n.135; Pío XII las ama como papa; siente gravísima obligación de que por todas partes florezcan cada vez más 780; son actualmente casi la necesidad mayor de la Iglesia 780; han de ser apóstoles. no propagandistas 781; su arte, su gracia está en llevar las almas a Dios por María 784; confederación, Pío XII n.65; confirmación de los privilegios, León XIII n.1; agregación n.2; cambio de local, S. Pío X n.3; gloria, frutos, S. Pío X n.12; actos n.16 21; traslado n.43; sanación n.47; directores n.74;

[Congregaciones marianas]

selección, unión con la Jerarquía, cooperación con las demás asociaciones 894-6.
Congregantes: De la Scaletta, Pío XI n.88; de la Prima Primaria, Pío XI n.228; 2000, Benedicto XV n.7.
Congreso mariológico 905 906.
Congresos; Marianos: medio de amplificar el culto de María 422; de Argentina, Pío XII n.80; de Altoetting, Pío n.216; de Barcelona, Benedicto XV n.45; del Brasil, Pío XII n.167; de Bogotá, Pío XII n.61; de Colombia 740; de Durbán 835, Pío XII n.182; de Holanda, Pío XII n.74; de CC. MM., Pío XII n.176; de Innsbruck, Pío XI n.74; de Génova 841; de la Concepción (Chile) 820-21; de Liorna 422; de Lisboa 830-33; de Luján 760-2; de Maastricht 757; de Ottawa 745; de Grenoble, Pío XII n.52; de Turín 456; de Promotores de CC. MM., Pío XII n.133; Internacional de Barcelona 763-767 780-4; Nacional, Pío XII n.18; de Friburgo 476; Morella, San Pío X n.11; Barcelona n.14; Einstiedlen n.28 29; Valencia n.39; Zaragoza 42 44; Tréveris n.104; Florencia, León XII n.50; Lyon n.65 72; Turín n.62 82; *Eucarísticos:* de Sidney, Pío XI n.91; de Barcelona 760; Mundial de *Apostolado Seglar:* Pío XII n.176; Interamericano de *formación católica:* Pío XII n.96.
Conocimiento de la verdad en los ídólatras, por María 729.
Consagración de la Iglesia y del género humano al Corazón de Jesús 708; del mes de mayo a María 722; de la corona de Portugal a la Inmac. 735; de las misiones del Canadá 750; de la catedral en Lourenço Marques, Pío XII n.45; Episcopado polaco, Pío XII n.72; iglesia de Annecy (Francia), Pío XII n.114; a Jesús por medio de María, Pío XI n.79; de la catedral de Messina, Pío XI n.105; de los estudiantes, Pío XI n.156; de la abadía de Santa María de Buckfast Pío XI n.157; de la catedral de Port-Saïd, Pío XI n.285; del Reino, Pío XI n.287; de Francia, Pío XI n.297.
Consagración de las familias al Sagrado Corazón 550; esperanzas en ella fundadas 550.
Consanguinidad (La) con Dios da a María cierta infinidad 747.
Consejera universal es María 478.
Consejo maternal 707.
Consentimiento (El) de María: Al consentir en la encarnación, representaba a toda la naturaleza humana 713.
Consoladora de los afligidos 520

[Consoladora]

565 588 239 244, Pío XI n.149; de los cristianos 331; de los tristes 584.

Consistorio antes de la definición dogmática de la Asunción 789-793.

Consolidadora y defensora de la fe católica (es María) 729.

Constitución de Sixto IV, cf. Inocencio VIII n.1, León X n.3; sobre el Rosario 458 462.

Constituciones: Aprobación, Pío XI n.80; de Sixto IV sobre la Inmaculada; obsérvense 161 170.

Consuelo en los dolores (es María) 768 588.

Contraste entre Portugal y la suerte de otras naciones 708.

Conversión de Escocia, Benedicto XV n.15.

Corazón del Hijo, Pío XI n.208 a); de Jesús y de María, Benedicto XV n.28; de Jesús, Benedicto XV n.57; de Jesús, depositario de la verdad, de la vida y de la paz 708.

Corazón de María 237 241 247 248 301 340 355 405 410 414 426 486 491 634; Pío XI n.208 a, b, c); Benedicto XV n.93; amabilísimo 237 307 563; afligido 241; angustiado 241; siempre amable 565; atravesado 241; amargado 241; amabilísimo 861 241; lleno de bondad 237; en gran manera compasivo de nuestras miserias 237; digna morada del E. S. 465; digno de toda veneración y ternura de los ángeles y de los hombres 237; doloroso 542; dulce 237 263; compasivo 241; dulcísimo 305 599; fatigado 241; generoso 241; inmaculado 519 542 712-3 747 775 788 810 823 832 842; Benedicto XV n.1; maternal 307 464-5 584 747 829; incommensurable afecto de su m. c. 260; materno 826; martirizado 241; objeto de las complacencias de la adorable Trinidad 237; purísimo 303 310 465 571 769 846; sacratísimo 355 785; sensibilísimo 241 582; sagrado 306; tierno 241; traspasado y abierto, Pío XI n.208 c); el más semejante a de Jesús 237; solicitado 241; traspasado de tantas espadas 303; zarandeado 241.

1. **Culto:** privado, Julio II n.1; aprobación del c. Clemente XI n.4. Clemente X n. 20; fiesta, Pío VI n.48; Pío VII n.9; Pío XI n.145 203 217 238; Pío VII n.33; Pío IX n.15; S. Pío X n.71; estatuas, León XIII n.84 85; devoción al Corazón Doloroso e Inmaculado de María, S. Pío X n.94.

2. **Consagración:** razón 747; norma 518; pedida por el Congreso Mariano de Turín 463; la S. Congr. de R. accede 464, y envía fórmula

[Corazón de María]

465; Pío XII la hace 775; manda que se haga 775 903; acude al Corazón de María 769; acto parecido al de León XIII respecto de la conagración al Corazón de Jesús 769; de casi todos los cristianos 712; han de conformarse con el mismo Corazón 712; de Italia 456; de Rusia 842.

3. **Ideas:** en su C. conservaba las palabras de Jesús 305; en su C. immaculado confían la santa Iglesia y el mundo 708.

Coromoto (Nuestra Señora de): Coronación 845.

Corona es María de todos los santos 300; de las doce estrellas, los siete dolores de la B. M. V.; Benedicto XIII n.1; Pío XII n.23; de Santa Brígida, Clemente XI n.10 11.

Corona apostólica, Pío IX n.21; Nuestra Señora de la, S. Pío X n.75.

Coronación: Nuestra Señora de Fátima 737; Pío XII n.59; Virgen de Coromoto, Pío XII n.190; Nuestra Señora de Nazareth (Belén de Pará, Brasil), Pío XII n.209; Virgen de Loreto, Pío XI n.15; Nuestra Señora de Fontanellato, Pío XI n.41; Nuestra Señora del Carmelo, Pío XI n.67; Nuestra Señora de la Liberación, Pío XI n.179; Nuestra Señora del Pino, Pío XI n.235; Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Benedicto XV n.57; Nuestra Señora de las Viñas, Benedicto XV n.69; de la V. de Guadalupe 728 729; de Nuestra Señora de Coromoto 844; de María, Reina del universo 737; de la Virgen de la Plaza Vieja (Lyon), León XIII n.68; de Nuestra Señora de Constantinopla (Padua), S. Pío X n.62; de Nuestra Señora del "Beau Rameau", S. Pío X n.103.

Coros Marianos de Roma, Pío XI n.5.

Corredención 285 291 301 329 392 395 410-1 416 427 444 488-9 493 630-654 663 667-8 674 678-80.

Corredentora (María); V. *Nueva Eva*; del género humano 463 535 783; misericordiosa del h. Huaje 524; salud del mundo 516 595; reconciliadora 44; de los pecadores 604; puerto de salvación 508; asidua Liberadora de los hombres 703; liberadora 536; reparadora 609; reparadora de los padres 291; del mundo 427; dignísima del orbe perdido 488; del género humano 595; alma socia de nuestro Redentor 808; generosa socia del divino Redentor 808; fué y es llamada piadosamente Redentora por la misteriosa unión con Cristo y por su gracia absolutamen-

[Corredentora, María]

te singular 608; nuestra asociada a los dolores de Cristo 647; unida estrechísimamente con su Hijo 713; dió la carne al Hijo de Dios para que se hiciese víctima 488; su misión fué también guardar esa víctima, alimentarla y presentarla al altar 488; dió a luz y alimentó la víctima sacratísima 533; nos dió y crió a Jesús Redentor 608; por divina disposición estubo junto a la cruz 556; estubo junto a la cruz, para que consiguésemos el fruto de la pasión y muerte de Cristo 683; fué escogida madre de Cristo para participar en la redención del linaje humano 638 641; aceptó la muerte de su Hijo para reparar a Dios 504; cooperó con la crucifixión del corazón a la salvación del mundo 595; participó con Cristo en la obra de la redención 575; en comunión con su Hijo soportó el dolor y casi la muerte 556; unida al sacrificio de su Hijo 317; inmoló a su Hijo para apaciguar la justicia divina 556; abdicó los derechos de madre sobre su Hijo, para la salvación de los hombres 556; en el Gólgota ofreció el holocausto de sus derechos maternos y de su amor 713; en el Gólgota ofreció a su Hijo al Padre Eterno por nosotros 713; lo ofreció junto a la cruz como hostia 608; socorrió al mundo perdido con su singular asentimiento 264; borró el anatema y trajo la bendición 413; hostia gratísimamente ofrecida a Dios 513; cumplió lo que faltaba a la pasión de Cristo, en favor del Cuerpo Místico 713; asociamos la meditación de los beneficios del Redentor con amor a María 470; las gracias de la redención nos vienen de la Virgen Dolorosa 556; nos concilia copiosa abundancia del divino perdón 533; de ella depende la suprema salvación del mundo 475; la sangre de Cristo y los miembros llagados como precio de nuestra libertad, son carne y sangre de la V. 444; se alaba que se añada este título al nombre de Jesús, San Pío X n.112; V. 900 912.

Costumbres privadas y públicas reguladas por la ley de Dios 710; mejorarlas 711; reformarlas 723; cimientos de la vida doméstica y civilizada 723; de María, resplandecen con gracia incomparable y fulgor arrebatador 745.

Cova de Iría: Fuente manante de gracias celestiales 735.

Crédito Romagnolo de Bolonia, Pío XI n.206.

Crawley Boevey (Padre): Apóstol

[Crawley y Boevey]

de la consagración de las familias al Sagrado Corazón 550.

Cruz: Es celebrada y adorada por María 428; al pie de la, Pío XI n.298 c).

Cruz (Nuestra Señora de la), culto, León XIII n.94.

Cruzada: Santa y común que haga observar los Mandamientos 711; de oraciones en el mes de mayo 720.

Cuadro: Nuestra Señora del Pórtico, Pío XI n.26.

Cualidades de la penitencia 717.

Cuello (es María) de nuestra cabeza, por el cual se comunican a su Cuerpo Místico todos los dones espirituales 489.

Cuerpo de María: V. Carne.

Cuerpo místico de Cristo: Nació del costado de Cristo 713; V. Madre de los hombres.

Cuerpo místico: miembro singular de él es María 918.

Cuestión social 761.

Cuidado de los padres y sacerdotes por llevar a los niños al altar de María 720.

Culto Mariano: elemento fundamental en la vida cristiana 760; a la Inmaculada 272 295 301 329 482 490 497-8 501; a las imágenes de María 434; a María en las Iglesias disidentes 433-4 437-8 633-4; a Nuestra Señora del Rosario, Pío XI n.43; perpetuo, Benedicto XV n.35; razones del culto especial 227; recomendado por voluntad expresa de Dios, por el espíritu de la Iglesia; es justo y provechoso 210; la Iglesia, enseñada por el Espíritu Santo, le honra; no menosaba el culto debido a Dios 851 881; este culto es herencia transmitida por los antepasados 852; piedra de toque para discernir a los buenos de los malos 787; el modo de implorar el auxilio de la Virgen tiene algo de común con el culto tributado a Dios 453; hay que venerarla, alabarla e invocarla en la tierra 170.

Cumplimiento de las profecías es María 648.

Custodia del santuario de la Roca, Pío XI n.1.

CHaminado (Guillermo José) conoce su misión ante la Virgen del Pilar 549.

Chile: IV centenario de la Concepción 817; nació a la fe pronunciando el nombre de María 818; advocaciones marianas de la nación 819.

Dámaso I (S.) 9-14.

Deheladora (es María) del demonio y de todos los errores 452.

- Deber de orar** 711; cumplimiento por cada uno cuanto le sea posible 711; que la justicia social impone 752; en lo porvenir 758.
- Decretos:** Aprobación Virgen Sacerdotisa, Pío XI n.68.
- Defensa del reino de Dios y de María** 738; poderosísima de María 602,
- Defensora** (es María) de la cristiandad 456.
- Definición:** Dogmática Asunción, Pío XII n.145 147; Pío XI n.297. V. Asunción.
- Delegados-as:** Asociaciones de Mujeres católicas, Pío XII n.184.
- Demostración de fe** en Portugal 706.
- Dependencia** de todas las cosas de Dios 720.
- Descarriados:** En favor de los, Pío XII n.108; Pío XI 264.
- Deseo** de los fieles de honrar y enriquecer la devoción a María 733.
- Designación** del Card. Tedeschini, Pío XII n.114.
- Desposorios** de María: Flesta: Paulo III n.2; Benedicto XIII n.12; Benedicto XIV n.31.
- Desprecto y olvido** de Dios 717.
- "Devotion à la Sainte Vierge"** (de la) 546.
- Devoción al Sagrado Corazón**, Pío XI n.170; a María: filial 553; conduce a la aplicación de los principios y normas de la vida cristiana 761; otros conceptos 327 330 331 338 343 378 388 389 392 395 424 427 429 432 492 605 666 669 671-3; del Rosario 328 332-7 342 344-7 349 351 372 379-82 388 391 393 394 396 397 408 410 413 417 419 425 435 436 442 443 447 448 450 452 453 454 455 459 460 461 462 655 657-62 674 675 681-98; del pueblo de Efeso 633; de Pío IX 295; de León XIII 389 400 441 457 458 482; de S. Pío X 482; de Pío XII n.181; de Portugal 705 734; estímulo y brillo de la vida cristiana 752; para mantenerla, rezar el Rosario 181.
- Devotos de María:** Cornelio a Lapide 633; Dante Alighieri 671; Dionisio el Cartujano 491; Santos Ambrosio 492; Anselmo de Cantorbery 426; Bernardino de Sena 413 489; Bernardo 412 413 419 427 489 657 671; Chilo de Alejandría 428 429 433 616-20 622 624 625 626 632 634; Domingo de Guzmán 332 380 391 429 451 452 658; Germán de Constantinopla 428 429 432; Ignacio Mártir 632; Ignacio de Loyola 407; Ireneo 454; Juan Damasceno 429 457; Tarasio 427; Tomás de Aquino 413 633; Tertuliano 632.
- Día:** Obras del, Pío XI n.170.
- Diaconía** de Santa María in Domnica, S. Pío X n.92.
- Diciembre:** En honor de la Inmaculada, Pío XI n.172.
- Dificultad** de los caminos de la paz 724.
- Dignidad de María** 269-71 284 286 288 392 410 413 427 433 435 450 631 726. V. *Santidad Supremacia*, etc.
- Diligencias** del Papa en suavizar los sufrimientos de la guerra 720.
- Diócesis:** Santísima Concepción (Chile), Pío XII n.2; Inmaculada (Paraguay), Pío XI n.102.
- Dios es en verdad el Emmanuel** 18.
- Dios Padre** y María 269 270; alabanza y agradecimiento por lo que ha hecho con María 257; Hija 249 310 535 589 726; la predestinó Madre de su divino Hijo 257; dispuso darle su Hijo 270; la preservó de toda culpa en su concepción 257; que nos la mostró vestida del sol, con la luna debajo de los pies y con una misteriosa corona de doce estrellas 257; que la adornó de las mayores gracias en su Natividad 257; que le dió por compañero y esposo purísimo a San José 257.
- Dios Hijo** y María: alabanza y agradecimiento por lo que ha hecho con María 257; Madre 535 726; la escogió por Madre, para morar en ella, nacer y ser alimentado y educado por ella 257; que le reveló el misterio de la redención 257; Hijo de Dios, Padre de María 270; determinó hacerla sustancialmente su Madre 270 310.
- Dios Espíritu Santo** y María 270 288 291 293 294 299 344 411 412 447 485; alabanza y agradecimiento por lo que ha hecho con María 257; Esposa 249 310 535 726; del Espíritu septiforme 589; inmaculada E. 449; celestial E. 804; fué llena del Espíritu de Cristo su alma más que todas las demás creadas por Dios 713; de los dos descendimientos sobre ella 111; hizo que concibiese a Aquél de quien El mismo procede 270; la recibió por Esposa, le reveló su nombre, la hizo Virgen-Madre, la hizo templo vivo, la ensalzó en el cielo sobre todas las criaturas 27; V. Virgen.
- Dios y María sierva** 787 802; la ama más que a todos los hombres y ángeles juntos 230.
- Diosdado** 48-50.
- Director Centro Mariano** Canadiense Pío XII n.132; CC. MM. Pío XI n.425; periódico, Pío XI n.297; Junta internacional, Pío XI n.297; Prima-Primaria, Benedicto XV n.7.
- Directores** de la cosa pública obtendrán, por María, visión clara y fuerza de acción 759.

Discursos: A 5.000 eclesiásticos, Pío XII n.90; a 4.000 congregantes, Pío XII n.48; ante 600 CC. MM., Pío XII n.49; sobre la C. M. de París, Pío XII n.87; a la A. C., Pío XII n.161; a las CC. MM., Pío XII n.161; al embajador del Paraguay, Pío XII n.181; a las delegadas de las Asociaciones de mujeres católicas, Pío XII n.184; con ocasión de la beatificación de Antonio María Pucci, Pío XII n.187; a las Congregaciones Romanas de la Scalletta; a los Congr. Marianos de la Prima-Primaria, Pío XI n.228; a los Directores de las CC. MM., Pío XI n.245; al Director de la Prima-Primaria, Benedicto XV n.7; en la canonización de Juana de Arco, Benedicto XV n.50

Disidentes: Oraclones a la Virgen por ellos 423 439; culto que le tributan 439.

Dispensadora de los tesoros de su Hijo 513; de los tesoros celestiales 565; de los tesoros de las celestiales misericordias 585; de todos los tesoros que Jesús nos conquistó 488; de todas las gracias 481; suprema de las gracias 489; de la victoria y de la paz 331; por derecho maternal de los tesoros de los méritos de Cristo 489; Dios quiso que por ella obtuviésemos todas las cosas 456.

Disputas sobre la Concepción 148.

Divina Providencia, Pío XI n.168.

Divulgar: Plebiscito, Pío XI n.297.

Doctores: Se aplican a ilustrar las magníficas prerrogativas de María 726.

Doctrinas falsas 711; cristiana: luz de las mentes y corazones de los hombres 723; único camino de salvación para los pueblos 723.

Dolores que oprimen a los pueblos 722; de Jesús, Pío XI n.298 c).

Dolores de María 320; debemos recordarlos con asiduidad y amor 232; principalmente los que pasó junto a la cruz 232; los ofreció por nuestra salvación 252; éstos le dan título a la Asunción 802; *cofradías:* Inocencio XI n.13; *fiesta:* Clemente IX n.2; Inocencio XI n.21; misa, Pío VI n.16 227; Pío VII n.16 18; oficio, Pío VI n.41; patrona de Veles, Pío VI n.38.

Dolorosa 778; ejercicio en su honor, Pío VII n.32.

Domicilio: Espléndido, Pío XI n.296.

Domicilio del Verbo es María 807.

Domingo (Santo) y el Rosario 567. V. Rosario.

Domingos en honor de la Inmaculada, Pío IX n.26.

Domingos primeros, Pío XI n.78.

Dominicos: Dominicos, Hermanos Terciarlos, Benedicto XV n.25;

[Dominicos]
 glorias pontificias 587; cualidades de su predicación 567.

Dormición de María. V. Adriano I y S. Pío V n.1.

Dulce Madre, Pío XI n.176

Dulzura nuestra es María 588.

Ebién, hereje condenado 14.

Editor del periódico, Pío XI 297.

Efectos: De la oración 701; de la penitencia 701.

Efeso: XV centenario, Pío XI n.118.

"Egredimini": Misa de la C. I., Pío VII n.5.

Ejemplo: Cada uno con el suyo enseña a los demás 715.

Ejercicios: De San Ignacio, Pío XI n.13; pladosos, Pío XI n.124 172 244 282.

Ejercicios pladosos en honor de la Dolorosa, Pío IX n.6 10 13; del Corazón de María, Pío IX n. 7 11.

Elección de María. V. Predestinación.

"Electa nt Sol": Luz que callenta y vivifica 864; es madre nuestra, nos ha dado a Jesús, es mediana y distribuidora de las gracias 864 869.

Elegido: Sumo Pontífice, Pío XI n.197.

Embajador del Paraguay, Pío XII n.181.

Emanuel es Dios 18; es hijo de la Virgen 103.

Entendimiento de María 291.

Episcopado: Polaco, Pío XII n.72 204; consagrado al Corazón de María 823; del Pastor de Tarbes y Lourdes, Pío XI n.37; de Cuba, Benedicto XV n.20; mejicano, Benedicto XV n.27; de los Estados Unidos Americanos, Benedicto XV n.51; brasileño, Benedicto XV n.60.

Era de María: Estamos en la, 783; de las Congr. Mar. 783

Erección: Iglesia nacional argentina, Benedicto XV n.2; Archicofradía, Benedicto XV n.32; Iglesia Catedral, Benedicto XV n.41; Parroquia, Benedicto XV n.56; monumento, Benedicto XV n.92; de la capilla *ad praesepe Iesu* 180.

Ermitaños de San Agustín: Oficio y misa de la Concepción 196; en Roma 122.

Errores del neopaganismo y del racismo 757.

Errores orientales 532.

Escapulario azul, Clemente XI n.14.

Escapulario carmelitano: Documentos 124; Paulo V n.2 13; VII centenario 822; Pío XII n.167; llevado según determinada forma Pío XII n.11; VII centenario 785; la primera devoción mariana 785; memoria de humildad y castidad 785; breviario de modestia y sencillez 785; símbo-

[Escapulario carmelitano]
lo de súplicas 785; consagración al Corazón de María 785; escapulario, León XIII n.86; del Carmen, Pío IX n.30 31; de los Sagrados Corazones, Pío IX n.36; León XIII n.70.

Esclava y Madre del Señor 22.

Esclavitud de María 395 411.

Escocia: Conversión, Benedicto XV n.15.

Escritura Sagrada: Último fundamento de las razones y consideraciones de los SS. P.P. y teólogos 808; nos presenta a María unida íntimamente a su Hijo y siempre partícipe de su suerte 808.

Espada de dolor atravesó el alma de M. en la pasión 241.

España y María 905 900.

Espectáculo horrendo de la guerra 714.

Especjo de justicia es María 244.

Esperanza es María: única mía 588 248 564; nuestra 777 583 239 511; segurísima 564; santísima 564; del mundo 119; del que desespera 588 564 239; de los reos 564; de Ella nos redundaba la esperanza 776; fuente soberana de esperanza 440.

Espina (Nuestra Señora de la): Flestas, León XIII n.52.

Espíritu Santo: En forma de paloma 181; María, con sus súplicas, le hizo descender 449 713; la llenó de sus gracias 478; sagrario del, 177. V. Dios, E. S., Virgen Madre.

Esplendor de la vida católica en los Países Bajos 757.

Estatua de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento S. Pío X n.93; de la Soledad, León XIII n.9.

Estaciones de la Vía Matris Dolorosae, León XIII n.5.

Estados Pontificios: Oficio y misa de la Conc. 195.

Estatutos: Federación mundial de las CC. MM., Pío XII n.203.

Esteban II 68.

Estor, figura de María 213.

Estirpe de María: Real de David 395.

Estrategia infernal en los tiempos actuales 738.

Estrella (es María) de la mañana 244; nueva de la esperanza 593; del mar 580.

Estrella del mar 109 158.

Estrellas: Corona de las doce, Pío XII n.109; Pío XI n.201.

Estudiantes: Consagración, Pío XI n.156; oración, Pío XI n.182.

Eterno: "Magnificat" de gloria y amor al Corazón de Jesús 708.

Eugenio IV 137-143; difunde la práctica del Rosario por Oriente 138.

Étniques: Impío 32.

Evocación de una visita a Luján 760.

Eva trocado en Ave por María 158 159; su obra remediada por María 113; antítesis que apoya la Asunción 804 805; M. como nueva Eva unida al nuevo Adán, exige la Asunción 808; M. nueva Eva, nueva Madre de los vivientes 813; nueva Eva 713 902.

Exhortación a los obispos 714; particular a Italia 716; a la oración y penitencia 717; a reavivar la heredada fe 720.

Expectación (Fiesta de la): Gregorio XIII n.2; Benedicto XIII n.13; Clemente X n.11 13; Inocencio XII n.5; Clemente XI n.17.

Familia: Cristiana, amenazas 714; Borghese, Pío XI n.50.

Fátima: Solemnidades 830; Pío XII n.173; trono de las misericordias de María, manantial inagotable de gracias y maravillas 830; mensaje que la Virgen va repitiendo 832.

Favor: Descarriados, Pío XII n.108; Pío XI n.264; concedidos al Año Mariano, Pío XII n.208; de los paganos, Pío XI n.152; de la definición, Pío XII n.297.

Fo admirable de María en su concepción virginal 26.

Fo común de la Iglesia acerca de la Asunción razón probatoria 807.

Fo: Exhortación a reavivarla y aumentarla 720; María consolidó y fortaleció el centro de la te ortodoxa 428.

Federación Mundial de las CC. MM., Pío XII n.203; CC. MM. de hombres del Uruguay, Pío XI n.290.

"Fiat" de María, hizo posible la pasión, muerte y resurrección de Cristo 835.

Fidelidad (La) a la Iglesia, prueba de amor a María 761.

Fiestas Marianas: Anunciación 413; divina Maternidad 635; Inmaculada Concepción 271 274 275 294; de precepto, con octava, equiparada a la de Natividad 273; con Capilla Papal en la Basílica Liberiana 273; Misa y Oficio propios 273; en el Prefacio 273; Natividad 273; Rosario en honor de María de las Victorias 333, 452; con el nombre del Rosario 333 452 460; inscrita en el Martirologio 460; en el Breviario Romano 460; decretada para la Universal Iglesia con rito doble de segunda clase con oficio propio 460.

Felipe IV, V y la Concepción Inmaculada, Alejandro VII n.14, Clemente XII n.14 respectivamente.

Félix I (S.) 8; ob. de Urgel; su profesión de fe 93 94.

Fiesta de la coronación de la Virgen de Guadalupe 729.

Fiestas conmemorativas del descubrimiento de América, Pío XII n. 8; centenarias, Pío XI n.209; en Catamarca (Argentina), Benedicto XV n.11; Nuestra Señora de Loreto, Benedicto XV n.12; Nuestra Señora del Rosario, Benedicto XV n.25; María Mediadora de todas las gracias, Benedicto XV n.74; y octavas de la Virgen, San Pío X n.121; rito de las fiestas de la Virgen en los reinos de España, Inocencio XI n.4.

Figuras escriturísticas de la Asunción. Arca de la Alianza, Esposa de los cantares 804 805; Señora vestida del sol 804; la llena de gracia 804; el lugar de mis pies 805.

Fuego (Nuestra Señora del): Clemente XIV n.6.

Flor del Carmelo es María 822.

Foeto: Cánones en contra 99.

Fortaleza nuestra en la adversidad es María 768.

Fotino: Anatematizado 14.

Frailes Siervos de la Santísima Virgen 130.

Franca bajo la protección y dominio de María 654.

Franciscanos de la Santa Cruz, Pío XI n.1; General de los, Benedicto XV n.21; del reino de Nápoles: prefacio de la Inmaculada 236; conservarán la santidad y sabiduría, si honran a María 531.

Francisco de Sales (S.) se adhiere al sentir cristiano respecto de la Asunción 807.

Fraxino (Nuestra Señora del): privilegios, S. Pío X n.69.

Frente angelical la de María 720.

Fuente (es María) de todo descanso 508; perenne de gracias saludables e innumerables 667; limpia de fe 861.

"Fulgens Corona": Institución del Año Mariano 847-859.

Fundación: Centenario de Jesús y María, Pío XI n.52; Centenario de los Oblatos de la B. V. M. Inmaculada, Pío XI n.54; Colegio Mayor del Rosario, Benedicto XV n.4; Instituto Oblatos de María Inmaculada, Benedicto XV n.8; Universidad de Nuestra Señora, Benedicto XV n.24; Congregación de los Corazones de Jesús y de María, Benedicto XV n.28.

Fundador: Congregación de los Maristas, Pío XII n.115; Congregación Claretianos, Pío XII n.117.

Fundamento de la paz sincera 718; sólido de la fe es María 429.

Gelasio I (S.) 30.

General de la Sociedad de María, Pío XI n.115; de los Misioneros

[General]

Hijos del Inmaculado Corazón de María, Pío XII n.117; del Corazón Inmaculado de María, Benedicto XV n.1; de los Oblatos de María Inmaculada, Benedicto XV n.8; Agustinos de la Asunción, Benedicto XV n.17; de los Franciscanos, Benedicto XV n.21.

Género humano: Consagración a los Corazones de Jesús y María 708.

Germán (S.): Patriarca de Constantinopla 77 78; testigo de mayor excepción en la tradición de la Asunción 802.

Gloria de María 271 284 289 291 294 295 298 299 300 327 393 395 410 424 427 496 632.

Gloria del pueblo cristiano es María 516 861; de los sacerdotes 513; del Líbano 601; de los profetas y apóstoles 300; gloriosísima y ornata de la Iglesia santa 300; de Jerusalén 502.

Gracia sobrenatural (La): Nos la merece María *de congruo*, no la produce 489.

Gracia: Recibió desde el principio la plenitud de gracia con el fin de ser digna Madre de Dios 391; la tuvo con superabundancia 391; posee una cantidad de gracia que basta para la salud del mundo entero 391; llena de gracia 288 289 392 413 601 633 671; para triunfar totalmente del pecado 291; en su concepción 274; la superabundancia se derrama sobre nosotros 413.

Gracias: Petición 702; pedidas a la Virgen de la Asunción 715; a los peregrinos del Pilar, Pío XII n.1; a los Coros marianos de Roma, Pío XI n.5; a la archicofradía romana de Nuestra Señora de la Salud, Pío XI n.71; mediadora de todas, Pío XI n.147; Madre de las, Pío XI n.185; acción de, Pío XI n.265; espirituales, Benedicto XV n.23 36 46 48; especiales, Benedicto XV n.38; al Santuario de Nuestra Señora de las Gracias, Benedicto XV n.43.

Gregorio II 62-76; III, 77; VIII, 101; IX, prescribe la *Salve*; X, 128; XI, admite la fiesta de la Presentación; XIII, 171-174, Pío XI n.225; XV 184-185.

Guadalupe (Nuestra Señora de): Cincuentenario de la coronación canónica 728-32; emperatriz de América, Reina de México 729 731; evangelizadora de México 730; devoción, León XIII n.43; *in v o c a c i o n e s* indulgencias, S. Pío X n.907; oficio y misa, Pío VI n. 18 45; Pío VII n.12; Benedicto XIV n.33.

Guardia de honor, Benedicto XV n.93.

Guerra: Manifestación de la justicia divina 708; castigo de nues-

[Guerra]

tros pecados 709; espectáculo horrendo 714; sufrimientos suaviados por el Papa 720.

Heraclio, Emperador: Su profesión de fe 42.

Herejías antimarianas: Albigenses 380 391 659; Anarquismo 495; Arrianismo 629; Comunismo 659; Maniqueísmo 380; Materialismo 494; Nestorianismo 613-34.

Hermosa es María 269 287 293 294 300 495; celestial belleza 801; la más bella de todas las criaturas 535; toda hermosa 155 157 300 502; la criatura más hermosa de todas las criaturas 239; más hermosa que la hermosura 294; única paloma de intachable hermosura 294; hermosa como la luna 155; brilla en ella el resplandor de la luz eterna, el espejo sin mancha de la divina belleza 779; (es) el más perfecto reflejo de Jesús 779.

— **Fuentes**: por naturaleza 293.

Hijas de María: Brección de la Archicofradía, Benedicto XV n.32.

Hijo conductor que nos lleva a Dios, es María 580.

Historia de las CC. MM., Pío XII n.50; del Paraguay, Pío XII n.81; de Francia: trama tejida de gracias y favores de María 787; deber que esto impone 787.

Homenajes oficiales de agradecimiento 706.

Honorio I 37-43.

Honra de nuestro pueblo es María 861 502.

Hora trágica del pueblo portugués 706.

Horrendo espectáculo de la guerra 714.

Humana sagacidad 722.

Humanidad temblorosa por los horrores de la guerra 717; alejada y olvidada de Dios 717; cansada y afanosa 720.

Ibas: Su carta a Marín Persa es herética 36.

Imágenes de María: Se les pueden dar diversos títulos 230; defendidas 62; orar ante ellas y cómo 64 67 69; influjo que ejercen en nosotros 65; saludo, beso, adoración honorífica ante ellas 69; beso, adoro 70; erijamos la imagen de la Santa Madre de Dios 71; honramos y adoramos 76; pintar 77; hay diferencia en el culto que tributamos a las imágenes del Señor y de su madre 78; los oráculos nos enseñan a honrar y glorificar a María 79; honramos y saludamos y con honor adoramos 80; se honran y veneran 99; por tradición, integridad y santamente, veneramos 98;

[Imágenes de María]

se han de tener y retener, y se les ha de tributar el debido honor y veneración 167; se define que se les dé culto 84; no sean raras, Urbano VIII n.16 17; otras observaciones, Pío IX n.27 28 43 46 47; de la V. Sacerdotisa, S. Pío X n.109; de la Virgen 434; Pío XI n.271; Pío XII n.111.

Iconio (Sultán de): Instruido por Honorio II 103-104.

Iconoclastas: Herejes condenados en el conc. Niceno II 69-91.

Ideal de perfección, Pío XI n.298 c).

Iglesia (La): Jesús y María salen al encuentro de los que entran en ella 531; militante, Pío XI n.15; estacional en Roma, Pío XI n.198; Romana: celebra, el 8 de diciembre, la Concepción 147 148.

Iglesias, V. **Basílicas menores**.

Iglesia de la Virgen de Cadula: privilegios, Gregorio XVI n.11.

Iglesia (La) y María 329-36 342 345 372, 378 381 388 391 393 394 409 426 447 450 565 570, reconoce y penetra cada vez más en la suma liberalidad de Dios con María y la plena armonía de gracias que le ha otorgado 795; María es su gran esperanza y defensa 422.

Ignacio de Loyola (San) buscó en la Virgen Santísima su defensa 218; lo mismo inculcó a sus hijos 219; así lo cumplieron 220; Ejercicios Espirituales, Pío XI n.13.

Iniciación de María, Pío XI n.170.

Incendio del Santuario de Loreto, Pío XI n.15.

Indulgencias a la C. M. Prima-Primaria, Pío XII n.94; 30 diciembre 1905, Pío XI n.2; plenaria, Pío XI n.77; cien días, Benedicto XV n.3; a los fieles de Perth, Benedicto XV n.15; concedidas a la plegaria, Benedicto XV n.25 75; a la Congregación de María Santísima de la Buena Muerte, Benedicto XV n.80; a la Asociación de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, Benedicto XV n.82; en las festividades de la Asunción, Natividad, Anunciación y Purificación 122.

Inglaterra: Dote de María 420 421 822; oración por ella 421.

Injurias: Reparación de las, Pío XI n.221.

Inmaculada 301 327 328 335 338 343 351 376 377 378 388 389 397 400 412 413 418 419 424 432 435 483 484 497 507 523 565 634 659 660 672 682. V. **Concepción**.

Inocencia de los niños 699.

Inocencio III 105-121; **IV** 122-125, **XI** 198-200; **XII** 202 203.

Insistencia en nuestras oraciones 720.

Instituciones varias, Pío XI n.297.

Instituto: De la Sociedad de María, Pío XI n.3; Oblatos de María Inmaculada, Benedicto XV n.8; Hermanitos de María, Benedicto XV n.22.

Instrucción religiosa de la juventud en las escuelas 761.

Insuficiencia de los medios humanos para conseguir la paz 722.

Intercesora 301 327-8 335 338 343 351 376-8 388-9 397 400 412-3 418-9 424 432 453 483-4 497 634 650 672 682 719; Pío XI n.162-3; apremiante 713; dulcísima 400; eficaz 344 400 409 424 426 448; insistente 268; maternal 600 78; omnipotente 592 541; poderosa 481 542 603 700 701; poderosísima 581 78.

— **Fundamento:** Sus súplicas se apoyan en cierto natural derecho 233.

— **Modo:** Como camino de misericordia, madre de gracia y de piedad, amiga consoladora del humano linaje 144; como abogada pide, como esclava ora; como madre manda 233; como madre de gracia y de piedad 185.

— **Ante quienes:** Ante el trono de Dios 400 506; *ante el Creador* de todas las cosas 599; *ante su Hijo* 533; *ante su Hijo* crucificado 207; *ante el Hijo*, para que Dios... 563; *ante el Rey* que dió a luz 178 183 185 196 204 260; con su diligente y vigilantísima oración 144; como abogada valerosa y orante vigilantísima 134; *ante el Señor* 581; *ante el Señor Jesucristo* 502.

— **En favor de quién:** Del pueblo cristiano 268; del linaje humano 78 185.

— **Confianza:** 882.

Invitación a su Corazón, Pío XI n.298 c); a la penitencia 718.

Invocaciones: Ante la imagen de la Virgen, Pío XII n.111; Pío XI n.271; a María, Pío XI n.7; a la Madre de misericordia, Pío XI n.72 294; títulos de la Virgen, Pío XI n.78; a la Inmaculada, Pío XI n.143 148 172 219; al nombre de María, Pío XI n.161; a la Virgen, Pío XI 171 193 224; a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Pío XI n.183; a la Virgen del Rosario, Pío XI n.187; a la Madre de Dios, Pío XI n.207; a la Dolorosa, Pío XI n.210 213 220 248; a la siempre Virgen, Pío XI n.218; a nuestra Madre, Pío XI n.222; a la Madre de Jesús, Pío XI n.229; a la Inmaculada, Pío XI n.230 281 284; "Regina mundi", Pío XI n.285; a la santa Madre, Pío XI n.295; del Corazón Doloroso e Inmaculado de María, Benedicto XV n.3; Virgen del Rosario, Benedicto XV n.5; "Regina

[Invocaciones]

"pacis", Benedicto XV n.6; a María, Benedicto XV n.77.

Isáurico (Emperador) 63-66.

Isenbiuhl condenado, Pío VI n.10.

Italia: Particular exhortación 716; dedicada especialmente a María 456; si hay que hacer una especial consagración, representese a la Sede Apostólica 456.

José, progenitor de María y de Cristo 103.

Jesucristo: su nacimiento es nuevo 25 108; propio de la sabiduría y fortaleza de Dios 24; anunciado al principio del mundo 25; es fruto de una Madre-Virgen y de una Virgen-Madre; V. Virgen; un solo hijo 13 19; eterno, temporal 23; su cuerpo es el mismo que nació de la Virgen para salud del mundo 598; fuente de toda vida sobrenatural 713; presentado, en Belén a los gentiles, como profeta, rey y sacerdote 713.

Jesús no es puro hombre, templo 36; no recibió honorífica y graciosamente el nombre de Dios 32; consagración, Pío XI n.79; Madre de, Pío XI n.229; Dolores, Pío XI n.298 c); no lo encontrarás sino con María y por María 531.

Jesús y María: Centenario fundación, Pío XI n.52.

Josafat (S.): Fomentaba la unión de las iglesias por medio de la devoción a María 577.

Juan II 32; VII 61; XXII 132;

Damasceno (S.): testigo eximio, como el que más, de la Asunción 802; ob. de Síndaca: recibe una epístola de San Germán 77 78.

Juan Eudes (S.): Apóstol del Corazón de María 769; III centenario de este apostolado 769.

Juana (Santa), reina de Francia: Conocimiento de la Virgen Santísima; entrega a ella 787; nuevo mensaje a Francia 787.

Juana (Sta.) de Arco: Canonización, Benedicto XV n.50.

Jubililar (Año), Pío XI n.287.

Jubileo de Nuestra Señora de Fátima 705.

Judít: Figura de María: Dios le concedió poder sobre todos los enemigos de la tierra 214.

Julio III 164.

Junta Internacional: Directores, Pío XI n.297.

Jurisdicción: Del General de los Franciscanos, Benedicto XV n.21; pontificia: Basílica de Loreto, Pío XI n.215.

Justicia y paz, una misma cosa 723

L a Saletto: Epístola al General de, Pío XII n.51.

Lágrimas de María 912.

Langenieux (Benito María, Card.): Consagra el templo del Santísimo

[Langonleux]

Rosario de Lourdes en nombre del Papa 473.

Le Donne Italiane: Periódico, Pfo XI n.297.

Le Forze Italiane: Periódico, Pfo XI n.297.

Legado pontificio a Santiago (Chile), Pfo XI n.67; a Sydney, Pfo XI 91; a Génova, Benedicto XV n.69; Epístola en la Consagración de la Catedral en Lourenço Marques, Pfo XII n.45; en la coronación de Nuestra Señora de Fátima, Pfo XII n.59; Congreso Nacional de Bogotá, Pfo XII n.61; Congreso Nacional Mariano de Holanda, Pfo XII n.74; al Card. Arzob. de Tarragona, Pfo XII n.75; Congreso Nacional Mariano de Argentina, Pfo XII n.80; Congreso Nacional del Brasil, Pfo XII n.167; a Fátima, Pfo XII n.173; Congreso Mariano de Durbán, Pfo XII n.182; coronación Virgen de Coromoto; a Belén de Pará (Brasil), Pfo XII n.209; Parma (Italia), Pfo XI n.41; Méjico 728.

León I (S.) 20-29; III (S.) 92-97; su profesión de fe 92; IV, aceret de la vigilia de la octava de la Asunción: IX (S.) 100; X 149-150; XIII, vigilancia apostólica 354; sobresale en su enc. *Supremi apostolatus* 354; insiste en la misma materia 354; le agrada mucho que los obispos insistan en la práctica del Rosario 356; su predilección por el Rosario 359; su gran confianza en él 359; motivos de ella 359; consuelo al saber que la devoción se ha renovado 359; insiste en lo mismo y desea que el Rosario sea la devoción popular 360; razones 360; nueva recomendación 360; que Roma dé ejemplo en esto 361-362; confianza en la Virgen del Rosario 364; exhorta a los obispos de Italia a que obsequien a María con el Rosario 364; eleva a rito doble la festividad del Rosario 364; motivos de haber confiado en ella, razones de recomendar de nuevo el Rosario 364; desde el principio del pontificado se dirigió a María y no ha cesado de llevar a ella la Iglesia por medio del Rosario 422; quiere de ese modo conseguir la unión de los disidentes 422; súplica a la Virgen por la unión 423; tiene por cosa grata fomentar de todos modos el culto de María 456; consuelo que siente por lo hecho en honor de María 470; principalmente en lo referente al Rosario 470; acoge gozoso la sugerencia de celebrar el cincuentenario de la Inmaculada 479; razones 479.

Lepanta: Victoria y causa de la misma 507.

Letanías: Lauretanas, Pfo XII n.121; Pfo XI n.171 285; no se modifiquen sin aprobación de la S. C. de Ritos, Clemente VIII n.8; Urbano VIII n.12 15; añadiduras: "Regina Sanctorum omnium"; "Regina sine tabe originali concepta", Gregorio XVI n.16; Pfo IX, n.24; "Regina Ss. Rosarii", León XIII n.87; canto y algunas invocaciones, Benedicto XV 97.

Líbano (El) y María 916-917.

Lirio (es María) purísimo 601; frangente de toda cristiandad 861.

Lisboa: Congr. Mar. 830-833.

Liturgia: No crea la fe, sino que la supone 802; en favor de la Asunción 801; en favor de la Realeza de María 901.

Loreto: Razón del culto especial tributado a María; actitud de los papas y fieles respecto de ella; privilegios 262; fiesta, Clemente X n.15; Clemente XI n.15; Inocencio XII n.7; Urbano VIII n.19; archieofradía, Inocencio XI n.6; gobierno de la ciudad y casa 203-206; VI centenario de la traslación de la casa, León XIII n.38 39; indulgencias, aun en el año jubilar n.66; patrona de la aviación, Benedicto XV n.96.

Lourdes: Confirmación de la definición de Pfo IX 848; respuesta misericordiosa de Dios a la rebelión de los hombres 834; consagración de su nuevo templo a la Virgen del Rosario 470-473; oficio, León XIII n.27 29 30; asiento del poder y misericordia de María, S. Pfo X n.1; a. de la inmensa benignidad de la Virgen 539; gruta en los jardines vaticanos n.5; indulgencias n.20; jubileo n.38; legado pontificio n.41; solemnidades n.54; jubileo de Pfo X y de Lourdes n.57; misa n.120; fuente de grandes beneficios 558; sobresale entre los santuarios marianos 558.

Loces celestiales, muy necesarias a quienes dirijan la suerte de los pueblos 724.

Luis XIII: Aniversario del voto de Pfo XI n.287.

Luna (La) escabel de los pies de María 182; hermosura como la; su frialdad simboliza la virginidad; su humedad, la humildad de la misma 174; la hermosura se manifiesta en la fecundidad 114.

Luz de la caridad cristiana en las almas 709; la (el Verbo) se hizo carne 63.

Llagas: Adoración, Pfo XI n.223.

Macario, herejía, se retracta 52.
Madres cristianas: Privilegios a la Pfa Unión de Einsiedlen, Pfo XII n.43.

Madre [María] 515 845; amante 689; amantísima 235 325 340 827 828; amorosa 239 248; la más amorosa de todas las madres 844; amorosísima 310 844 845; atribulada 660; augusta 811; beatísima 785; benignísima 388 577; bienaventurada 160; bondadosa 636; buena 261 360 465 521 527 659; castísima 244; celestial 665 672 675 698 769 810 813 816 840 844 845 857 875; clementísima 502; divina 379 381 429 437 441 448 450 452 509 527 545 591 675 806 816; dolorosa 240 241 320 514 676; dolorosísima 421; dulce 363 728; Pío XI n.176; dulcísima 325 421 467 861; espiritual 487; excelsa 450; fuente de amor 320; grande 407; incorrupta 244; inmaculada 590 835; invocación 224; intacta 99; íntegra 564; inviolada 244; mansísima 163; misericordiosa 357 435 689; misericordiosísima 393; piadosa 320; piadosísima 421 785; purísima 244; querida 370; queridísima 370; repleta de misericordia 533; santa 785; santísima 240 378 455 493 564 818; sin culpa 564; tierna 457; tiernísima 310; venerable 270; del amor 525; del amor divino 834; del amor hermoso 112 822; de bondad 239; del Buen Consejo 244 478 837 (razones, de los buenos estudios 521; del Carmelo 818; del Monte Carmelo 785; del cielo 690 817 844 860 845 866; de la divina ciencia 521; de la confianza 469; de la esperanza 727; de la gracia 144 159 160 178 180 185 254 256 440 567 581 642 727; de las gracias Pío XI n.185; de la divina gracia 244 585 864 (his); de los huérfanos 579 606; de misericordia 234 239 (his) 266 313 316 339 391 467 552 513 561 562 567 517 510 581 583 585 642 647 878; Pío XI n.207; de la misericordia 159 160 178 180 183 254 256 525 539 823; dulcísima de misericordia y gracia 301; dulcísima de la Divina Providencia 357; de perdón 581; de la Divina Providencia 357; Pío XI n.144 168; del dolor 525; de los dolores 605; del Perpetuo Socorro 313-5 537; de niñez 144 178 185 254 256 593 647; de la sabiduría 822; de la santa esperanza 112 822; de toda gracia 589; de la verdadera y sólida piedad 873; de vida 581; del Rosario 587; de Roma 875; del Tepeyac 728; su fecundidad es riquísima 182, salvable 176 180.

Madre de Dios [Theotócos Despara]; [Marta] 19 23 43 60-2 64 69 70 (his) 72 71-7 80 81 (his) 90 97 98 112 120 139 140 153 159-61 177 178 183 185 188 199 202 204 205 233 235 237 239 256 271 273

[Madro (María)]
 281-2 290-1 294 297 323 320 336-7 339 348 353 369 377 391 408 413 420-1 424 429 431-2 435 438 450 452-3 456 465 479 487 489-92 652 613 616 632-3 635 657 659 681 728 774 783 785 789 799-802 808 810 814 818 821-2 824 826 828 835 841-2 844 858 863 845 596 560 567 545 475 522 519 648 657 667 608 703 636 747 768 479 777 779 603 535 539 879; Pío XI n.207 267 297; alma 158 179 572 842; amantísima 354; augusta 182 400 419 441 453 788 796 799 808; augustísima 198 456; beatísima 805; benignísima 682-3 842 859; bienaventurada 501 787 801; celestial 834; compasiva (muy) 353; dignísima 118 523 803; divina piedad (de la) 310; dulcísima 542; excelsa 633 669; gloriosa 57 133 146 148 182 354 519; gloriosísima 125 203 234 802; grande 242 327 340 342 344 356 364 372 389 397 456 463 465 467 577 769 771 784; inmaculada 38 148 484 531 562 811 861; Adriano I; intacta 76-8 85-6 178 180; piadosa 119 poderosa 228; poderosísima 333 671 842; pura 62; purísima 569 842 854; santa 38 42 45 57 64 69 70 72-7 81 84 89 91 119 155 228 244 247-8 416 428 433 434 454 678 801 858; santísima 80 198 234 240 247 259-61 280 285 295 299 301 349 395 405 420 422 450 523 571 648 785 792 842; verdadera 35 41 73 74 78 209 535; del verdadero hombre, de Dios 35; real y verdadero 59 95; propia 81; propio y verdadero 32 51 53 58 75 77 79 82 85; con razón y verdad 42; no abusiva, relativamente 35.

Madre de su Autor 9; del Autor de la paz 787; del Creador 9 244 599; de Cristo 77 244 378 395 405 495 616 732; del que por su naturaleza es Dios 83; del Dios todopoderoso 377; de todo consuelo 513; del Hijo de Dios 8 155 371 411; del Hijo del Altísimo 304; del Unigénito Hijo 182 249 320; del Unigénito Hijo 377 634; del Unigénito Hijo de Dios, Cristo Jesús 285 450; del Hijo Divino 589; del Hombre Dios 581; de Jesucristo 67 87 89 102 119 129 146 173 240 241 246 253 265 320 507 660 663 787 802 803 813 858 861; de Jesús 344 523 590; del Padre de las misericordias 513; del divino Redentor 645 672 858-9; del Rey pacífico 163; del Rey divino 899; del eterno Sacerdote 513 788; del Sumo S. 513; del Salvador de los hombres 444; del Señor 64 73 78 133 135 155 266 506 599 863; del Redentor 648; del Señor y Redentor 212;

[Madre (María)]

del Verbo 258 450; Verbo encarnado 251 801; del Verbo de Dios hecho carne 32,

Madre verdadera de:

a) *Jesús, Jesucristo, el Salvador, el Redentor, Señor, Emmanuel*: concebido de María 106; concebido según la carne en el seno de María 165; se encarnó de María 166; recibió la carne de María 88; se hizo carne de María Virgen 3; su carne fué tomada de María, no del cielo 37; no tomó de María un fantasma o carne falsa 32; [María] es el origen del cuerpo del Señor 15; el cuerpo nació de de la Virgen 101; se encarnó, fué perfectamente engendrado de Santa María, la siempre Virgen 4; se encarnó y fué engendrado de María 40; su alma no existía antes, ni se unió al Verbo antes de la encarnación y nacimiento de la Virgen 33; no tomó de la Virgen la humanidad imperfecta 12; consubstancial en la humanidad a María 46 47; nació, verdaderamente, hombre verdadero de su madre, tenía carne verdadera de las entrañas de la madre 105; nació de la intacta Virgen 245; de María Virgen 1 2 5 240; de la Virgen 105 159 160; fruto bendito de su seno 814; nos le dió 421 774 864 869; de ella salió el sol de justicia, Cristo Señor nuestro 156; dió a luz al Príncipe de la Paz 859; padre e hijo de María 50; merecía llevar al Redentor del mundo 264; mereció dar a luz al Salvador 104.

b) *Dios, el Verbo, el Hijo de Dios, el Hijo Unigénito de Dios, el Hijo del Padre*: el palacio del Rey eterno 15; augusto tabernáculo del Verbo 800; llevó en sus entrañas al Hacedor del cielo y de la tierra 134; concibió al Unigénito 102; al Unigénito de Dios 203; no tomó un cuerpo celestial y así pasó por María 142; nació de María Virgen en cuanto a la humanidad 19; nació verdaderamente en la humanidad tomada de María 141; propia y verdaderamente se hizo carne de María 32; nació, en el tiempo, del Espíritu Santo y de María 100; elegida por Dios para ser madre del Verbo encarnado 813; Dios la hizo morada de su Unigénito con la preparación del Espíritu Santo 144; el Unigénito de Dios asumió de María un cuerpo humano y un alma intelectual 131; digna de preparar para tan gran Rey el tálamo de su cuerpo 133; fecundada por el Hijo de Dios 154; no sólo es Cristotócos, sino también Teotócos 143; providencial

[Madre verdadera del]

instrumento para dar y presentar su precioso Hijo al mundo 729; procedió de la Virgen con miras a nuestra redención 11; la naturaleza divina y humana, por la concepción en el seno de la Virgen, de tal modo se unieron y juntaron en la singularidad de la persona, que, sin corrupción alguna, salió del seno de la gloriosa Virgen el único Hijo del Padre y verdadero Dios 93; dió a luz a Dios y al hombre 154; la luz eterna 102; al Hijo de Dios 91; su hijo es verdadero Dios nuestro 64; no engendró la unidad de la Trinidad, sino tan sólo al Hijo 49; dió a luz a Cristo Dios y hombre 504.

Madre de los hombres [María] 237
239 242 243 248 253 254 256 261
266 367 369 399 408 435 441 456
465 466 487 508 548 560 565 573
582 583 590 600 649 663 777 779;
Pfo XI n.222; nueva Eva, nueva
Madre de los vivientes 813;
amantísima 212 259 260 401 427
474 570 603 671 713; augustí-
sima 530; amorosísima 251 310
590; bella 587; benignísima 530
558 648 771 774 842; bendita 506;
celestial 774 851 869; celosísima
del bien de sus hijos 442; compa-
siva 515 519; divina 437; dulce
580; dulcísima 239 520 530 542 587
800 855 857 858; dolorosa 646;
inmaculada 530 646 779; plado-
sísima 472; pladosa 600; podero-
sa 397; purísima 580; querida 584
587; queridísima 570; santísima
353; suavisima 858; tierna 397
519 575; tiernísima 307 467 520
768; verdadera 590 845 864; de
los agonizantes 308; de los após-
totos 729; de todos los creyentes
600; de los cristianos 514; de to-
dos los cristianos 366; de la hu-
manidad redimida 581; de la Igle-
sia 426; de la humanidad 742;
de los miembros de Cristo 487
713; de todos los sacerdotes 788.

a) *Nos la dió Cristo*: el esposo moribundo de la Iglesia le dió por Madre a María 212; nos la entregó Jesús al pie de la cruz 474; dada a los hombres en el Calvario 814; según el testimonio de Jesús moribundo, todos los hombres son hijos de la Madre de Dios Virgen 611; Cristo nos la dió en la cruz para que rogase por nosotros ante El 254 256; Cristo, desde la cruz la dejó y entregó al género humano por madre 420; nos fué dejada por Madre como en testamento por el Redentor 596; testamento del Redentor moribundo que os declaraba madre nuestra 583; por testamento de infinita caridad 556;

[Madre de los hombres (María)]

por el testamento de la divina caridad le fueron encomendados los hombres 575; al pie de la cruz constituida madre de los hombres 637; la madre corporal de nuestra cabeza fué constituida en el Calvario madre espiritual de sus miembros 713; destinada a ser madre de los creyentes en el Calvario 508.

— b) *Nos aceptó por hijos*: nos recibió por hijos junto a la cruz 421; nos aceptó por hijos al pie de la cruz 307; junto a la cruz recibió a los hombres por hijos en lugar del suyo 855; en el Calvario recibió a todos los hombres en su regazo maternal 597; abraza a los hombres como hijos y los defiende con amor 575; tiene entrañas maternales para con el Cuerpo Místico 810; prodigó al Cuerpo Místico los mismos cuidados que a Jesús 713; cumple amorosísimamente las funciones de madre para con los redimidos 794.

— c) *Le costamos grandes dolores*: como hijos de sus dolores 240; de su angustia 474; nos engendró en el Calvario 366; cooperó con su caridad para que los hombres naciesen en la Iglesia 472; nos libró del cautiverio con su saludable fecundidad 182.

— d) *Juan representaba al género humano* 478.

— e) *Naturaliza*: al ser constituida madre de Cristo, fué constituida madre de la gracia 748; por la Madre de Cristo, la gracia de Cristo 748.

— f) *Ratz* o fundamento: por ser Madre de Dios es también madre de todas las criaturas 786.

Maestra de todos los apóstoles es María 513 426.

Magnificat: León XIII n.1; Pío XI n.257.

Mandamientos: Observarlos en la vida de cada día 711.

Manifestador vivo de Jesús es María 531.

Manos de la Virgen, Pío XI n.13.

Manto de María, Pío XI n.255.

María: "Salus Populi Romani", en el pasado y en el presente 721.

María: Providencial instrumento elegido por los designios del Padre Celestial 729; salió de la boca del Altísimo 222.

Maristas: Congregación, Pío XII n.115.

Martín I (S.) 44-47.

Maternidad de María: Abre a la investigación humana las riquezas de su corazón 754.

Maternidad Divina de María 260-271 274 285 288-9 376-8 389 391-3

[Maternidad Divina de María]

395 431 435 445 495 613 632-5; declarada y sancionada solemnemente por el concilio de Efeso 850; principio, clave y centro de todos sus privilegios 820; fuente de oculto manantial del que brotó la singular gracia de María y su dignidad, la mayor después de Dios 820; de ella parece que se derivan todos los privilegios y gracias 850; inefable dignidad 211; la mayor dignidad que puede existir 850; su dignidad es tan excelsa que nada puede superarla 850; lleva consigo cierta dignidad infinita 850; lleva consigo la dignidad y santidad más grande después de Cristo 850; exige plenitud de gracia divina e inmunidad de cualquier pecado en su alma 850; por ella es tan pura y tan santa que no puede concebirse mayor después de Dios 850; el privilegio de la omnimoda pureza se le concedió por haber sido elevada a la dignidad de Madre de Dios 850; relacionada con la ascensión 801-3; las dotes que de ella se siguen (santidad, íntima unión con su Hijo), son títulos para la ascensión 803 808; doctrina tradicional 9; fiesta, Benedicto XIV n.28.

Maternidad espiritual 301 329 377-8 389 392 410-11 426 435 443 450 487 493 496 634 671-2 697.

Mar de dolor es María 59; inmenso de gracias 593.

Mariología 918 902 807.

Matrimonio cristiano: Su dignidad y santidad 761.

Mayo (mes de) 450 665 666 669 672 699 711 720 724; Pío VII n.30 31; León XIII n.6; Benedicto XV n.88; Pío XI n.171.

Medalla: Comunión con la medalla de la Congregación Mariana, Pío XII n.22; Milagrosa, S. Pío X n.6 63; Pío XI n.117; de la Virgen de Belén, Pío VII n.26.

Medios empleados para buscar la paz 714; humanos insuficientes para obtener la paz 722.

Méjico y la Virgen 728; Congreso Mariano 728-732.

Mejorar las costumbres 711.

Memorare, Pío XI n.24 c).

Mensaje conmemorativo del descubrimiento de América, Pío XII n.68.

Merced (Nuestra Señora de la): Gregorio IX; Clemente VIII n.7; Paulo V n.15 17; Pedro VII n.2; Clemente IX n.1; Inocencio XI 12; Alejandro VIII n.1 4; Inocencio X n.68, León XIII n.51.

Merecimientos: Ofrecimiento, Pío XII n.102; con los de María,

[Merecimientos]

Pío XI n.166; C. M. Regina Apostolorum, Benedicto XV n.53.

Méritos de María 182 410 412 427 489 633; altísimos e insignes 183 178; inefables 178.

Medianera 285 300-1 327 329 345 376-8 391 410 413 416 419 427-9 432 444 457 481-5 487-9 501 667 662 671 183 178; asidua 196 204; digna 444; diligente 185; eficaz 239; grande 558; gratísima 444; favorabilísima 260; maternal: comienzo, primera manifestación, continuación 748; poderosísima 260 300 488 595; la más poderosa 432; relativamente considerada: sólo ella es siempre escuchada 842; la más útil 250; universal 239; Benedicto XV n.89; Pío XI n.22; de la gracia 608; de las gracias 554 774 864 869; de la divina gracia 410; de todas las gracias 235 315 531 552 783; Pío XI n.147; nuestra 427; de todo el orbe 300 488; de nuestra salvación 416 472; de las gracias celestiales 788; de nuestra paz 464; de los tesoros celestiales 464; de las misericordias de la Trinidad 310.

— **Razón:** por voluntad de Cristo 608; por voluntad de Dios 260 531 784; por misericordioso consejo de la divina Providencia 552; por ser Reina del mundo 864.

— **Ante quiénes:** ante su Hijo Unigénito 196 204 260 300 488; puesta: entre Cristo y su Iglesia 70 260; ante el Mediador 444; ante Dios 119 183 246 260 464 588; ante el Rey que engendró 178 183 185; su Hijo se aplaca con su súplica 315; hace cuanto le pide 239; le honra no negándole nada 119.

— **Equivalentes:** Administradora de los tesoros celestiales 464; auxiliadora 70; conciliadora de nuestra salvación 472 488; depositaria de todas las gracias 364; dispensadora de todas las gracias 235 310 315 358; distribuidora de las gracias 531 552 783 864 869; intercesora 70; protectora 70; tesorera de las divinas gracias 324.

— **Véanse aparte estos títulos:** Tiene las llaves de toda gracia, de todo don perfecto, de todo bien que desciende del cielo 783; Dios ha depositado en María la plenitud de todo bien 260.

Milagro (Nuestra Señora del): Misa, Pío VII n.19.

Milagros: Los de Grignon de Montfort, Pío XII n.33; aprobación, Benedicto XV n.50.

Milicia Cristiana: Institución bajo el título de la Concepción 185; Urbano VIII n.1 5.

Militante: Iglesia, Pío XI n.15.

Misa: Aprobación, Pío XII n.44; media noche (Año Mariano), Pío XII n.210; votiva Año Mariano, Pío XII n.211; por el pueblo mexicano, Benedicto XV n.27; propia, Benedicto XV n.74; de Santa María *in sabbato*, Paulo V n.5; Clemente XI n.4; Urbano VIII n.10 11; votivas de la Virgen, Alejandro VII n.7; votivas de la Inmaculada, S. Pío X n.118 119.

Misericordia suplicante 700; Madre de la, Pío XI n.72 207; Nuestra Señora de la, coronación, Pío VII n.20.

Misericordia (La misma) de Dios es María 592.

Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María al General, Pío XII n.117; aprobación, Pío XI n.35.

Misiones: Exhortación a que se propague el Rosario por los misioneros 408.

Misterios de la vida de la Virgen 307; Anunciación 288 376 395 444 454; la Virgen hacía las veces de la naturaleza humana 376; Asunción 395 412 677; Caná 450 490; Concepción Inmaculada (cf. *Inmaculada Concepción*); coronación en el cielo 395 412 489 677; Dolores de María 377 378 395 405 411 426 446 450 489 493 634 676; eficacia de su meditación 641; encarnación 269 270 271 376 393 411 454 485-8 496 626 627; huida a Egipto 454; nacimiento de Jesús 411 444 486 487 613 627 634; Pentecostés 344 411 488 452 677; presentación 411 444 486; Sagrada Familia 377 395 396 403 411 459 486 488 489 634 635; vida gloriosa de Cristo (María durante la) 411 677; visitación 411 444 450 485.

Misterios de la Virgen, Pío XI n.254.

Modesto (S.): Jerosolimitano, testigo especial de la tradición de la Asunción 802.

Monasterio de Monserrat (Río Janelro), Pío XII n.89; benedictino en Santos (Brasil), Pío XI n.48; Nuestra Señora de la Buena Esperanza, Pío XI n.95; de la Asunción de Secovia, Pío XI n.114; Aiguebelle, dióc. de Valence (Francia), Pío XI n.286; Santa María de Grottaferrata, Pío XI n.292.

Monoteletas: Contra ellos 44-47 61-60.

Montenegro (Santuario de), en Lior-na 422.

Montevideo y María 907.

Monumento: Aprobación, erección, Benedicto XV n.92; a la Inmaculada en la plaza de España (Roma), Pío IX n.19.

Motivos de confianza 700; de esperanza y de temor 770.

Movimiento asuncionista 796 799; Pío XI n.297; interviene Pío XII 798.

Muerte corporal de María 800-802; no se debió al pecado original contraído 168; murió temporalmente, mas no pudo ser detenida por los vínculos de la muerte 91.

Mujer fuerte es María 787.

Mujer: Dicho de María: virgen, sexo, integridad 107; por la mujer la muerte, por la mujer la vida 107; vestida del sol y a sus pies la luna 129 134.

Multiplicidad fecunda del apostolado católico 777.

Mundo confiado al Corazón Inmaculado de María 708.

"Munificentissimus Deus": Const. Apost. en que se define la asunción de María al cielo 794-814.

Naciones: Plebiscito, Pío XI 297.

Natividad (La) de Nuestra Señora con octava 123; vísperas de la octava; Inocencio XI n.3; centenario, León XIII n.8.

Nazaret: Fiesta de la traslación de la casa, Benedicto XIII n.32.

Necesidad de las luces celestiales para quienes tienen en sus manos el gobierno de los pueblos 724; de obtener la paz 702; de la oración y penitencia 709.

Necesidad que tenemos de María 453 505 589 769; de la libertad y de su recto uso para gloria de Dios 745.

Neopaganismo: Diluvio inundante, todo materia 708.

Nestorio: Intrigas ante San Cesario I 16; es condenado 16; anatematizado 22; insulto 32.

Nicéforo, patriarca de Constantinopla: Profesión de fe 95-97.

Nicolás III: Oficio de la Concepción en Roma; IV 129; templo a María Reina de los ángeles c.71.

Nieves (Nuestra Señora de las): S. Pío V n.6; Pío VI n.44; Benedicto XV n.94.

Niño Jesús: Preces, Pío XI n.240.

Niños: Dirijan oraciones especiales en el mes de mayo a la Madre de la Divina Sabiduría 724; oraciones candidas y confiadas de los 700; candor de su alma 720.

Niños (Los) y María: 665 668 672 673 675 683 690.

Nogaroles: Su oficio de la Inmaculada, cf., Sixto IV n.2; Gregorio XIII n.4; Sixto V n.5.

Nombre de María, Pío XI n.161; dulcísimo 220 845; poderosísimo 314; dulce, amable, poderoso 314; fiesta: S. Pío V n.2; Gregorio XV n.6; León X n.1; Sixto V n.9; Clemente X n.4 5 17; Inocencio XI n.5 18 23; archico-

[Nombre] fradía, Inocencio XI n.16; invocación, Clemente XIII n.9.

Novena a la Inmaculada, Pío IX n.4 8; Pío XI n.234; a algunos misterios, Pío XI n.254; Pío IX n.5 9.

Nuncio Apostólico, Pío XI n.297.

O Beata Virgo Maria": San Agustín, Pío XI n.136.

"O Domina mea": Pío XI n.171 283.

"O Maria": Pío XI n.278.

Obispos de Bélgica, Pío XI n.22; de Verona, Pío XI n.297; su respuesta a los mandatos y descensos pontificios 702; exhortación a los 714.

Objeto digno de honor, espiritual, insignia [merecedor] de devoción 244.

Oblatos de la B. V. M.^a Inmaculada, Pío XI n.54 86; de María Inmaculada, Benedicto XV n.8; de María Virgen, S. Pío X n.81.

Obra de María Inmaculada, S. Pío X n.8.

Obras: Ofrecimiento de, Pío XI n.170.

Obras de Arte Mariano: V. Monumentos.

Obsequios a Nuestra Señora de la Merced, Pío XI n.122; a Nuestra Señora de Guadalupe, Pío XI n.123 133; a Nuestra Señora del Buen Consejo, Benedicto XV n.61.

Océano de bondad y de compasión es María 593.

Octava de la Natividad 123.

Octubre: V. Rosario.

Oficio de Santa María: Recomendación 126; Urbano II, Clemente X n.10; Pío VII n.2; de la V. del Rosario, Benedicto XIII n.31.

Oficio Parvo de Nuestra Señora: Alejandro VII n.6 8 13; Inocencio X n.5; Inocencio XI n.8 17; S. Pío V n.4; Paulo V n.3 16; Pío XI n.230; de la Inmaculada, Pío XI n.98 139 230.

Oficio: Aprobación uno nuevo, Pío XII n.44; competentes de la Santa Sede, Pío XI n.297; propio, Benedicto XV n.74; de la Mediación Universal, Benedicto XV n.89; de la Inmaculada, Pío IX n.23.

Ofrecimiento de oraciones y penitencias 701; de nuestros merecimientos, Pío XII n.102; Pío XI n.166; de obras, Pío XI n.170.

Ojos: Puestos en Dios en la tribulación 699; grandes, Pío XI n.298 b); abiertos, Pío XI n.289 b).

Olivetanos: Abadía, Benedicto XV n.54 72; orden, Benedicto XV n.72.

Olvido por el mundo de la vida eterna 710, y desprecio de Dios 717.

"**Omnipotentis Dei**": Bula de Gregorio XIII, Pío XI n.225 228.

Oración de María: Gran peso en la encarnación y en la venida del Espíritu Santo 449; augusta y poderosa intérprete de sus hijos 646. V. Intercesión. Poder.

Oración: Efecto 701; especiales en el mes de mayo 699; asidua para conseguir la gracia a las almas pecadoras 707; camino de salvación 708; por los dirigentes de la suerte de los pueblos 720.

Oración a María, que no sean voces efímeras, vacías 772.

Oraciones, indulgenciadas: A la Virgen Santísima, Pío XI n.147 272; para cada día de la semana, Pío XI n.251; "Sub tuum praesidium", Pío XI n.252; "Magnificat", Pío XI n.257; "O Madre di Dio Maria santissima", Pío XI n.267; "Sancta Maria, succurre", Pío XI n.272; "O María", Pío XI n.278; antes de celebrar, Pío XI n.280; a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Benedicto XV n.26; al Señor, Benedicto XV n. 79; a la Inmaculada, Pío XI n.164 194 196 233; a María, Pío XI n.170; a la Virgen del Rosario; Pío XI n.173; de los que estudian, Pío XI n.182; Corona de las doce estrellas, Pío XI n.201; a la Dolorosa, Pío XI n.206 237; "Concede Nos, famulos tuos", Pío XI n.227; "Ave, maris stella", Pío XI n.230; "Auguste Reine des cieux", Pío XI n.231; a Nuestra Señora del Carmen, Pío XI n.233; a Nuestra Señora de Guadalupe; Pío XI n.233; "Magnificat", Pío XII n. 13; a Nuestra Señora, Pío XII n.14; "Ave, Regina caelorum", Pío XII n.24; Rosario, Pío XII n.62; a la Dolorosa, Pío XII n.111, Pío XI n.260; a la Virgen Santísima, Pío XII n.111; Corona de las doce estrellas, Pío XII n.109; Corona de los siete dolores de la B. M. V., Pío XII n.213; a la Inmaculada, Pío XI n.188 260 277 294; a Dios, Pío XI n.162; al Padre, Pío XI n.163.

Orden de la Anunciación 787; Carmelitana: 2.^a y 3.^a, Pío II n.185; de la Milicia de Santa María 126; de las constituciones, Pío XI n.80; de la Merced; gracias, Pío VII n.13; de la Visitación; epíst. a la general, Pío XII n.32; aprobación de las constituciones, Pío XI n.80; de la merced, gracias, Pío VII n.13.

Origen de María y de Cristo 103.

Orientales: Su devoción a la Virgen, esperanza de reconciliación 577.

Paciencia: Cristiana fuerza para tolerar los sufrimientos y merecer la eterna felicidad 725.

Padecimientos de la Virgen, Pío IX n.1.

Padres de la Iglesia (Los) y María 378 429 442; se aplican a ilustrar las magníficas prerrogativas de María 726; y la Inmaculada 850.

Paganos: En favor de, Pío XI n.152.

Palestina: Oraciones especiales 773; razones 773.

Palio: Sagrado, Benedicto XV n.29 31.

Paloma cándida de la paz es María 592.

Particular exhortación a Italia 716.

Pascual I (S.): Restaura S. María *in Domnica*; perpetúa en tapices el tránsito de María.

Paternal diligencia del Papa en suavizar los horrores de la guerra 720.

Patrocinio de María 112 254 256 258 300 301 327-31 344 347 351 376 377 378 381 388 392 400 419 424 427 428 432 433 438 453 458 489 496 497 530 655 665 666 672 682 689 697 506 713; sobre la unidad de la fe 434 435 734; contra las herejías 300 495 633 655; por medio del Rosario; contra los albigenses 332 391 659; contra los turcos 333 408 452 655. V. Eficacia del Rosario; Patrocinio de María sobre León XIII 380 397 400 457; de la Virgen sobre el Papa, Pío XI n.15; sobre la Iglesia, Pío XI n.15; poderoso, Pío XI n.147; oficio del Patrocinio de Nuestra Señora, Pío VI n.40; Alejandro VII n.15; Benedicto XIII n.32.

Patrona (es María) nuestra 195 197 204 315; celestial 338 351; grande, bienhechora y amantísima de todos los fieles 238; benignísima 596.

Patronato de la Capilla de Nuestra Señora "Salus Populi Romani", Pío XI n.50.

Patronazgo (de María) del Africa Meridional, Pío XII n.182; de Alajuda, Pío XI n.188; de la archidiócesis de los Angeles, Pío XII n.19; del arcepresbitero de Durango, Pío XII n.36; de la ciudad y diócesis de Albinganno, Pío XII n.116; del "Arma del Carabiniere", Pío XII n.129; de Azpetia, Pío XII n.170; de la diócesis Ambianense, Pío XII n.189; de la ciudad y diócesis Algherienne, de la diócesis de Bertinoro, Pío XI n.226; de los biciclet stas italianos, Pío XII n.123; del Brasil, Pío XI n.109; de Borghetto S. Spiritu, Pío XI n.112; de la ciudad y diócesis de Camerino, Pío XII n.131; de la diócesis de Canarias, Pío XII n.155; de la diócesis Caluensis, y Teanense, Pío XII n.186; de Francia, Pío XI n.4 297; de "Castrum S. Eliae",

[Patronazgo]

Pío XII n.162; de Honduras. Pío XII n.188; de Ibi, Pío XI n.142; de la diócesis Interamense y Narniense, Pío XII n.188; de las Islas Filipinas, Pío XII n.89; de Fuente la Higuera, Pío XII n.112; de la diócesis Leopolduense, Pío XII n.131; de la diócesis de Matland, Pío XI n.212; de los motociclistas, Pío XII n.73; de la ciudad de Namur, Pío XII n.157; de la diócesis de Niterói, Pío XII n.181; de la diócesis de Ortona, Pío XII n.139; del Paraguay y de sus ejércitos, Pío XII n.168; de la diócesis Pinnens-Piscariense, Pío XII n.192; de Purchena, Pío XII n.177; de Pietradefusi, Pío XI n.202; de Portugal Pío XI n.266; de Querétaro Pío XII n.122; de la diócesis Raleigiensi, Pío XII n.54; de la Renoense Pío XI n.180; de la archidiócesis de Rodas, Pío XI n.184; de San Sebastián Pío XII n.17; de San Diego, Pío XII n.26; de la diócesis de San Vicente, Pío XII n.129; de la ciudad y municipio de São João del Rei, Pío XII n.151; de San Bernardo Pío XII n.175; de Sarteano, Pío XI n.158; de Stella, Pío XI n.211; de Susegana, Pío XII n.42; de la ciudad Septense, Pío XII n.104; de la diócesis Tricarlense, Pío XII n.164; de la diócesis Vastense, Pío XII n.140; de Viareggio, Pío XII n.41; de Venezuela, Pío XII n.46; del Vicariato Costrense de E. U. A., Pío XII n.37; del Vicariato Apostólico de Kirin, Pío XI n.135; de Uruguay, Paraguay y de la República Argentina Pío XI n.113; de Zamora (Méjico), Pío XII n.123 144; de la diócesis Zippaonirensis, Pío XII n.194; la Virgen del Carmen, de Almería, León XIII n.21; de la América septentrional, la Inmaculada, Pío IX n.3; de Roma 857.

Patronazgo de la gente del mar 741; del XXXVII Congreso Eucarístico Internacional 760.

Paulino de Antioquía 13 14.

Paulo III 152-163; IV 165; V 182-183.

Paz: Para obtenerla, obrar justamente 723; dificultad de los caminos para obtenerla 724; a la Reina de la, Pío XII n.154; obtención de la verdadera 702; cristiana 551 702; vallimiento de María para obtenerla 708; cristiana, medio de unión de vencedores y vencidos 715; regida por el cetro de la justicia 720; los medios humanos, insuficientes 722; Nuestra Señora de la Paz, Patrona de Medina Sidonia, Pío VII n.4.

Pecado: Causa principal de gran-

[Pecado]

des castigos 707; por ellos tenemos guerras 709; cometidos por nosotros, causa del alejamiento de Dios 723.

Peligro de Roma 721; de los monumentos de la religión y arte romanos 721; en el apostolado seglar 766-7.

Penitencia: Efectos 701; camino de salvación 708; cualidades 717; invitación 718.

Paraiso del Altísimo es María 592.

Pensamiento magnífico, Pío XI n.298 b).

Peña (Nuestra Señora de la), San Pío X n.106.

Peregrina celestial es María 831.

Peregrinaciones a los Santuarios Marianos 424 443; de los portugueses a Fátima, para impetrar la paz, 705; internacional de las CC. MM., Pío XII n.141; C. M. de Rennes, Pío XII n.205.

Peregrinos: Privilegios, Pío XI n.274.

Perfección de María: V. Santidad.

Periódico "L'Assomption", Pío XI n.297; "Le donne italiane", Pío XI n.297; "Le forze italiane", Pío XI n.297.

Perseverancia, por María, en la fe... 759.

Petición de la paz con espíritu de oración y penitencia 723.

Pia Unión de las Hijas de María de Santa Inés 836-840; milicia santa de la Reina del cielo 836; la 1.ª Anta del día de la Ascension 837; privilegios 838; deberes 838; gran bien en la Iglesia 840; y la Acción Católica 840.

Pia unión de los Sacrados Corazones, León XIII n.76.

Pilar (Nuestra Señora del): Fiesta, Pío IX n.48.

Piadoso ejercicio, Pío XI n.124 172; a la Dolorosa, Pío XI n.139 244 287.

Piedad mariana 755; Benedicto XV n.20.

Pie de la cruz, Pío XI n.298 c).

Pilar (Nuestra Señora del): Visita, Pío VI n.47; Congregación de, misa, Pío VI n.37.

Pío IV 168-167; V (S.) 168-169; conoció por revelación la victoria de Lepanto 567; VI; VII; VIII; IX: su devoción a la Santísima Virgen 260; de todas partes le llegan insistentes súplicas que defina la Inmaculada Concepción 260; en el lecho de muerte contempla los misterios del Vía Crucis 322; su testamento es el rezo del Rosario 322; X (S.); XI; XII ama a las CC. MM. como papa 780; cumplió un deber al promulgar la Const. Apostólica *Bis saeculari* 781; y el movimien-

[Pío IV]

to asuncionista 198; puso su pontificado bajo el especial patrocinio de María 810; esperanzas que concibe de la definición de la asunción 810; continuo recurso a María 824; grandes esperanzas que deposita en el rezo del Rosario 828.

Pleceres: Ansia actual por ellos 710.

Plebiscito entre las naciones, Pío XI n.297; Mariano Español, Pío XI n.297.

Plenaria, indulgencia, Pío XI n.77.

Plenario concilio de Loreto, Pío XI n.92.

Plenitud de la gracia de Cristo 103.

Poder de María 294 301 327 329 329 335 346 377 407 410 416 419 424 427 - 8 430 - 1 443 450 453 487-8 871 677 682 689; irres-

sistible 761; poderosa 315; más p.

que todo el infierno 315; muy p.

ante Dios 266; todopoderosa

por gracia; poderosa ayuda siem-

pre en todos los peligros 774; p.

intercesión 481 787 833; p. pro-

tección 787; poderosísima concili-

adora de todas las gracias 321;

poderoso patrocinio 842 844; po-

derosísimo apoyo 842; poderoso

patrocinio 815; potentísimo patro-

cinio 858; valiosísimo patrocinio

824; tiene ante Cristo Dios gran

entrada 82 234 307; tiene gran

valimiento ante Dios 555 558 65';

cuando se interpone el patrocinio

de María, no pueden prevalecer

las puertas del infierno 842;

colocada en la cúspide del p. 327;

sus límites no pueden columbrarse

427; la omnipotencia por gracia

584; todo lo puede ante la Santí-

sísima Trinidad 589; puede y

quiere socorrer nuestras miserias

727; tiene inefable poder sobre el

Corazón de su Hijo 778; tiene

ante Jesús gran poder, por ser

su madre 559; mayor que el de

los ángeles y hombres 329 410

638; omnipotencia suplicante 648;

gran peso de su oración en la en-

carnación y en la venida del Es-

píritu Santo 449.

"Poderosa Reina", Pío XI n.176.

Polaco: V. **Episcopado**.

Pompeya (Valle de): Templo a la

Virgen del Rosario, León XIII

n.25 40; imagen n.91; dirección,

S. Pío X n.34.

Porcióncula: V. **Honorio III**.

Porcióncula: de Asís, Benedicto XV

n.75.

Portugal: La I. C. su Patrona.

Urbano VIII n.24; compromiso

contraído en la coronación de la

Virgen de Fátima 738.

Portugal: Beneficios extraordina-

rios n.706; paz de que goza 706;

[Portugal]

homenajes oficiales de agradeci-

miento 706.

"Portus Romanae Securitatis" es

María 834.

Preces a la Santísima Virgen:

"Acordaos" 413; **"Ave María"**

(V. **Salutación Angélica**): "A

vuestro amparo nos acogemos"

416; por los disidentes 433; a

la Dolorosa, Pío XII n.27; Pío XI

n.248; a Nuestra Señora del

Rosario, Pío XI n.139 153 273;

a la Virgen del Rosario, Pío XI

n.139; a Nuestra Señora de Gua-

dalupe, Pío XI n.139; a Nuestra

Señora del Buen Consejo, Pío XI

n.139; a Nuestra Señora del Per-

petuo Socorro, Pío XI n.179; al

Niño Jesús, Pío XI n.240.

Predestinación de María:

— **Hecho:** Preparada desde toda la

eternidad 177 291; preordinada...

262; elegida... 291; anunciada con

figuras, visiones, vaticinios 177

182; de antemano, de entre to-

das las criaturas 182; objeto de

elección 293.

— **Decreto de Dios:** Su extensión:

es escogida por el eterno Consejo

324; unión de Jesús y María 808;

concepción inmaculada 808; vir-

ginalidad con maternidad 808.

— **Fin:** Para Madre de Dios 119

133 269 324 391 450; para in-

tervenir en los misterios de la

misericordia y del amor 481; para

realizar el inefable misterio de la

redención 144 182; para que fuese

perfecta Reina 133.

— **Razones:** Por su humildad 103;

por haberse Dios determinado a

encarnarse y salvar al mundo 55.

— **Correspondencia de María:** Acep-

tó el eterno plan de Dios con todo

rendimiento y afecto 448 478.

— **Consecuencias:** Es santificada en

el cuerpo y en el alma 55; Dios

la otorgó con suma liberalidad

privilegios y prerrogativas 795.

— **Razón última:** Dios la amó tan-

to que la escogió para madre 559;

Dios, desde toda la eternidad,

mira a María con particular y

plenísima complacencia 795; pre-

dicta de Dios 861; Dios omni-

potente le otorgó su peculiar be-

nevolencia 811.

Profecio: De la Virgen 102; de la

Inmaculada 236; Gregorio XVI

n.15 17; Pío IX n.2.

Prelatura Nullus. Pío XI n.60; Be-

nedicto XV n.78.

Premonstratenses: Devolución de

la abadía, Pío XI n.20.

Prerrogativas de María son tantas

que superan inmensamente los

dones y gracias de todos los

hombres y ángeles 918.

Presentación (Fiesta de la): Resta-

blécese 176 177; Cf. Gregorio XI,

[Presentación]

Paulo II, Clemente VIII n.3; San Pío V n.3; Sixto IV n.1.
 Presidente: Secretariado Central de las CC. MM., Pío XII n.203.
 Prez (es María) de nuestro pueblo 321.
 Principes cristianos (Los) y María 429.
 Principio de santificación en María: Objeto de contiendas 137; solución 137.
 Principio mariológico: Supuesta la conveniencia en sí misma, y excluida toda contradicción o repugnancia escriturística, las prerrogativas de María se han de medir por la omnipotencia divina, no por las leyes ordinarias 807.
 Prima-Primaria: Congregación Mariana, Pío XI n.225; Congregantes Marianos de la, Pío XI n.228.
 Primera piedra: Catedral de Port-Saïd, Pío XI n.285.
 Primogénita de la que, había de ser concebido el Primogénito 292.
 Primeros sábados o domingos, Pío XI n.78.
 Priorato conventual: Monasterio benedictino de, Pío XI n.48.
 Privilegio singular de María: evitó todos los pecados, aun veniales, durante toda su vida 162; *sabatino*, Pío IV n.2; *sabatino*, San Pío X n.84.
 Privilegios de María 286 287 289 294 299 389 391 392 450 485-7 489 491 800 de la Pía Unión de Madres cristianas en Einsiedlen, Pío XII n.43; de la C. M. Prima-Primaria, Pío XII n.94; del Día Mundial de las CC. MM., Pío XII n.101; españolas, Pío XII n.206; de los peregrinos, Pío XI 274; del Santuario de Nuestra Señora del Monte Berico n.16; "Comperturn est Nobis", Benedicto XV n.39.
 Procesiones en honor de María 330 343 381 408; cf. Paulo V n.21.
 Profecía de la redención 25.
 Profesión de fe: V. Símbolos.
 Profetas (María y los) 287 300 444; Reina de los, Pío XI n.186.
 Profetiza María su gloria; cumplimiento 235.
 Promotores (Bendijo a los), Pío XI n.297.
 Protección de María sobre Portugal 737; sobre Argentina 762.
 Protectora 347; poderosa de la sociedad cristiana 419.
 Providencia: Madre de la Divina, Pío XI n.144; Divina, Pío XI n.168.
 Protectora nuestra es María 437; poderosa y universal 878.
 Prueba tremenda de la guerra, confianza en Dios 709.
 Pontificio (Título), Benedicto XV n.10.
 Prez del Carmelo es María 601.

Posesiones de la Tercera Orden de los Siervos de Nuestra Señora, Benedicto XV n.40.
 Propósito de una vida santa, lo más grato a María 711.
 Protoevangelio: Habla de Cristo y de María 25; de María 252 808; de la Inmaculada Concepción 849.
 Públicamente aprobó campañas, Pío XI n.297.
 Pueblo fiel (María y el) 378, 381 388 393 424 431 441.
 Pueblos de China, Pío XII n.180; de Rumania, Pío XII n.183; de Cuba, Benedicto XV n.20; mexicano, Benedicto XV n.27.
 Puerta del paraíso es María 589.
 Puerta del rey excelso 159; brillante de la luz 169; del cielo 244.
 Puerta cerrada: símbolo de María 108; dorada, por la que entramos en el cielo 217; dichosa del cielo 158 467.
 Puerto segurísimo de salvación es María 212; seguro en medio de las tempestades 861.
 "Pulcra ut Luna": Exprésase de este modo la excelsa belleza de María 863; belleza natural, sobrenatural y divina 863; belleza del rostro de Jesús 863 869.
 Pura es María: pura, purísima 314; en el alma y en el cuerpo 294; toda pura 97; siempre pura 850; más pura que los ángeles 850; la más pura de todas las criaturas 535; la criatura más pura de todas las criaturas 239; fiesta de la Pureza de María, Benedicto XIV n.27.
 Pureza: Esmeradamente cultivada 707; amor a esta virtud 708; de costumbres 755.
 Purificación de María: Cofradía, Clemente XIV n.4.

Q uiliones: Su Breviario encargado por Clemente VII 425 sgs.

R adiomensaje al Congreso Interamericano en La Paz (Bolivia), Pío XII n.96; a la A. C. Española, Pío XII n.166; 24 de mayo de 1953, Pío XII n.199; a la República de Chile, Pío XII n.211.
 Realeza de María:

- A. NOMBRES.
- 1. *Dominadora* 900.
- 2. *Dueña* 900.
- 3. *Gobernadora*; divina 783.
- 4. *Emperatriz*: Sixto III; de los ángeles 119; del cielo 189; de todo el universo 412.
- 5. "Madre del Rey", "Madre del Señor" 900 902.
- 6. *Reina*: Sixto III; San León III, 239 248 580 845 737 506 899 900; asunta a los cielos 244; augusta 330 388 457 465 472 724 827 844 527 582; augustísima 205 226 229; celestial 184 380 422 607 804 806; clemen-

[Realeza de María]

tísima 595, Paulo V n.25; compasiva 585; concebida sin mancha original 244; dignísima 652; excelsísima 668; feliz 900; gloriosa 178 306 476 582; gloriosísima 419; gran 266 310 407 581; inclita 221; inmaculada 578; natural 845; poderosísima 163, Paulo V n.26; pura 901; poderosa 580, Pío XI n.176; rica en piedad y magnificencia 591; soberana 424; santísima 597, Urbano VIII n.7; de los ángeles 244 700 831 844 845; León XIII n.4; de los apóstoles 244 426 528 549 (razón) 597 653 729; del cielo 119 188 199 202 204 224-6 229 239 330 354 400-1 408 419 457 472 519 531 600 634-5 640 789 824 827 835-6 863 899, Paulo V n.25; de los cielos 133 144 178 185 205 211 221 310 409 424 527 562 567 844, Urbano VIII n.7; del cielo y de la tierra 182 301 523; del clero 513 574; de los confesores 244; de los corazones 580; del pueblo de Coromoto 844; del linaje humano 900; de los ejércitos 331; de los hombres 700 900; del empíreo trono 189; de Génova 841; de los mártires 244 306 363 395 533 676 855; de misericordia 595; de las misiones 653; del mundo 253 266 652 831-3 864; de la Orden Franciscana 481; del paraíso 239 507; de los pastos 577; de los patriarcas 244; de la paz 244 555 578 603 787 833; Alejandro VII n.16 (fiesta); Pío XI n.154; del reino de Polonia 662; de los profetas 244 648; Pío XI n.186; del Rosario 582 584 585 587 590 592 593 595; del santo Rosario 589; del santísimo Rosario 244 358 582; de todos los santos 244; de los santos 601; de la tierra 211 863; del universo 412 442 476; del pueblo venezolano 845; de las victorias 582 586 867; del reino de arriba y del reino de la tierra 395; de las vírgenes 244.

— 7. *Señora* 61 314-5 515 530 580 634 729 864 900; amabilísima 266; celestial 424 658, dulce 590; gloriosa 53 459 210 586; grande 856; inmaculada 41 52 79 74-76; intacta 80 81 83 84 86; natural 844 845; nuestra 51-53 57 58 68 75 76 80 81 85 97 130 239 261 369 378 899 421 427 783 557; poderosa 589; propia y verdaderamente 81; santa 41 52-3 58 75 378; santísima 74 657; soberana 333; de los ángeles 527; de todos los habitantes de la tierra 900; de Altagrafia 845; de la Consolación 845; de Chiquinquirá 845 740; de la Merced 845; del Socorro 845; de

[Realeza de María]

la Soledad 845; del Tucumo 845; del Valle 845; de Luján 760; de la Peña 740; de Fátima 737; de las Laas 740; del Monte Carmelo 822; del Cenáculo 367; de la creación 591 900; de toda criatura 253; del cielo y de la tierra 654; de Génova 841; de la Salette 604 605; del Santísimo Sacramento 516; del Sagrado Corazón 778; de todos 62; de los mortales 900; de las victorias 750.

— 8. *Soberana* nuestra 585; de mi corazón 590.

— B. **CONTENIDO:** Reina con Cristo para siempre 155; está sentada en el cielo como Reina 535; está sentada a la diestra de su Hijo como Reina 584; reina en el cielo junto a su Hijo 713 899; siéntase como Reina y Madre, junto al Sol de Justicia 813; está sentada sobre todos los coros de los ángeles la más próxima a Dios 239; su trono es trono de gracia 607; Jesús ha puesto en sus manos todos los tesoros de sus gracias y misericordias 584; tiene grandísima autoridad ante su divino Hijo 567; participe, en cierta manera, de todo el inepio y poder del Rey de reyes 213; reina con corazón materno en toda la tierra 899; obtuvo la primacía de todos los pueblos 222; reina gloriosa en el cielo 504 899; reina en el cielo vestida del sol y coronada de estrellas 814; a su imperio está sometido todo lo que está debajo de Dios 523; recibió el poder y la misión de aplastar la cabeza de la serpiente 527; reina con su misericordia, impera suavemente, consigue el perdón, da sus auxilios 668; está animada de amor materno 902; defensa de toda virtud 761; su dominio se extiende por donde se extienden los cielos 584; hasta el infierno 584; le están sujetos la tierra y las criaturas todas que en ella habitan 584.

— C. **ESTA DOCTRINA NO ES NUEVA** 919; el pueblo cristiano siempre la creyó 900 921; los antiguos escritores así lo expusieron fundadamente 900; los teólogos desentrañan los testimonios de la antigüedad 900; los Sumos devoción a María Reina 900; la liturgia, en Oriente y Occidente, ha cantado y canta perennemente las alabanzas de la Reina del cielo 901; el arte basado en principios cristianos, traduce la piedad de los fieles 901; no ha de concebirse como algo análogo con las realidades de la política moderna 920.

[Realeza de María]

D. FUENTES, títulos 737; por la maternidad divina mereció participar de la realeza universal 603 901 902; por ser madre del Rey de los Reyes 900 901; por ser Corredentora 902; Nueva Eva 902; unión asociación con Cristo 902; por voluntad del Hijo 900; nacida de regla prosapia 24 129 156 182; por nombre 900; por la supremacía de todas las cosas 900 902; por el influjo que ejerce en las mentes y corazones 902.

EL FIESTA DE LA REALEZA DE MARÍA:

— *Razón*: Coronar nuestra piedad mariana (de Pío XII) 899; satisfacer las insistentes súplicas 899.
 — *Institución*: 31 de mayo 903; renuévese, en dicho día, la consagración al Corazón de María 903.
 — *Frutos*: 903 904 921 922.
 — *Oración*: A la Reina. 923.

Reanudación para Portugal de su ruta de pueblo cruzado y misionero 706.

"Recapitulación", por 902.

Reclutación de la corona de los siete Dolores, Pío XII n.213; tres Ave, Benedicto XV n.15.

Reconciliadora, más que nadie, con Dios 444. V. Conciliadora.

Recurso a Dios por María 771; primera y principalmente hay que hacerlo por ella 97; a María: en la noche de la culpa, en el amanecer de la penitencia, en el día de la gracia 116; es cosa capital y de ritual 463; por su grandeza y valimiento ante Cristo-Dios 82; porque Dios así lo quiere 82.

Redentoristas: Oraciones indulgenciadas en favor de los, Benedicto XV n.26.

Referencias a María, Pío XI n.240.

Reforma del calendario, Benedicto XV n.12; de las costumbres 723.

Refugio es María: Seguro 306; de los pecadores 239 244 504 519 523 562 594 588 595 643 251 308 316 266 313; de todos los peligros 300 489

Refugio (Nuestra Señora del): Fiesta, León XIII n.100.

"Regina Apostolorum": Congregación Mariana, Benedicto XV n.53.

"Regina Paets", ora pro nobis, Benedicto XV n.6; introducción en las Letanías Lauretanas 552

"Regina Sacratissima" Rosarii" 340; se añade a las Letanías Lauretanas 340.

Reglas: Canonisas regulares de San Agustín, Pío XI n.66; de los Siervos de María, Pío XI n.84; aprobación, Pío XI n.86; de los frailes del Monte Carmelo 125;

[Reglas]

de la Presentación de Santa María Virgen 234.

Religiosos del Santísimo Sacramento, Benedicto XV n.88.

Remedio (Nuestra Señora del), Oficio, Clemente XII n.1.

Reparación de las blasfemias, Pío XII n.108; acto de, Pío XI n.139 231; injurias, Pío XI n.221.

Repetición por los obispos de la Consagración al Inmaculado Corazón de María 712.

República Francesa: Año jubilar, Pío XI n.287.

Restablecimiento de la fiesta Nuestra Señora de Loreto, Benedicto XV n.12.

Restauración de Nuestra Señora de los Angeles, Gregorio XVI n.5.

Restauración de Loreto por Benedicto XV n.15; de todo en Cristo 745.

Resurrección, primicias de la, es María 877.

Retazo: V. Vara; recto, erguido, esbelto, frágil, delgado, flexible, frondoso, florífero, fructífero 121.

Revolución: Actitud frente a la, Benedicto XV n.27.

Rey de las Gallas, Pío XI n.287.

Rimineses alabados por su piedad mariana, León XIII n.36.

Ritmo "Ave Mater Dolorosa", Pío XI n.128.

Roberto Bellarmino (S.) se une al pensamiento cristiano de los siglos pasados referente a la Asunción 807; su doctrina, patrocinada por los papas 181.

Roma (Peligro de) 721; oficio y misa de la Concepción 195.

Romana: Archicofradía de Nuestra Señora de la Salud, Pío XI n.71.

Rosa (es María) del paraíso, de rubicunda caridad, de eterna frescura, de incontaminada belleza 592; mística 244 307 601; sin espina 119.

Rosario: Nombres: Breviario de todo el Evangelio; corona 379 435 447 462; mística corona 658 826;

guirnalda de rosas 743; himno de alabanzas 743; plegaria doméstica 743; resumen del Evangelio y de la vida cristiana 657; rosario de María 328 335 344 380 381 442 451 452 458 460 462; sacrificio vespertino 743; salterio mariano 145 149 150 443 452 657; Santo Rosario 332 688.

— *Origen*: Introducido y propagado por Santo Domingo 172 179 332 334 335 429 435 436 451 463 471; inspirado por la Virgen 380 391 658.

— *Forma*: 335 345 379-381 393 396 415 435 442 444 447 448 453 454 459 657 658 675-677; asociación de oración mental y vocal 826;

[Rosario]

- prohibida: Alejandro VII n.4 11 12.
- *Oración* (es) perfecta 543; mental y vocal 567.
- *Rosario en público*: 335-337 349 381 438 659; se decreta que se rece todos los días de octubre en las parroquias y a juicio de los Ordinarios en otras Iglesias 336 342 348 372 388; León XIII desea que se rece todos los días en las catedrales y los días de fiesta en las parroquias 433; con el Padre Santo en el Vaticano 443; durante la Misa o con el Santísimo expuesto, seguido de bendición 336; se decreta para octubre durante la Misa o con exposición del Santísimo 348.
- *Rosario en familia* 335 381 393 396 443 661 674 675 688 689 697 698; reincorpora las familias en las normas del Evangelio 827; mensaje de Fátima 832.
- *Rosario en privado* 337 349 381 438 659.
- *Rezo*: Clemente XIII n.6: Benedicto XIII n.15; Pío IX n.13 20; durante el concilio Vaticano n.32; celo en su rezo, León XIII n.10.
- *Oración dominical* 335 413 414 453 459 657 675.
- *Ave María* (V. Salutación angélica).
- *Misterios del Rosario*: Se habla por primera vez 179; empapan el alma de su virtud 335 345 379 393-395 408 410 415 416 435 443-445 447 453 454 459 471 657 660 676 677; *gozosos* 396 403 411; *dolorosos* 405 411; *gloriosos* 407 412.
- *Letanias Lauretanas*: Se ordena se recen después del Rosario 336 337 348; se agrega la invocación "Reina del Sacratísimo Rosario" 400; otras: V. en su propio lugar.
- *Etimología del Rosario* (Consideraciones sobre la): El Rosario de cuentas (el objeto material) 674 675; el Rosario de la Primera Comunión 675 690; el Rosario de los nuevos esposos 689; el Rosario de los niños 690; el Rosario de la joven 691; el Rosario del joven (aprendiz, estudiante, agricultor) 692; el Rosario de la madre (obrero, campesina, mujer de mundo) 693; el Rosario del padre (gran profesor, renombrado ingeniero, célebre clínico, abogado elocuente, artista genial, agrónomo experto) 694; el Rosario del moribundo 696; el Rosario de los ancianos 695; el Rosario de la familia 697.
- *Rosario viviente* 255; Pío IX n.41; *perpetuo* 543; a su presidente, León XIII n.71.

[Rosario]

- *Brección* o restitución del B., Pío IX n.44.
- *Crusada del Rosario* 843.
- *Építetos aplicados a la Virgen del Rosario*: Augusta Reina del Rosario 389; celestial Reina del Rosario 335 458; Madre de Dios del Rosario 333 336; María de las Victorias 333 452; Reina del Rosario 335 389 408 458; Reina del Santísimo Rosario 388 397 437 462 697; Reina del Sacratísimo Rosario 460 462; Santa María Virgen del Rosario 336 349; Virgen del Rosario 336 337 348 372 676 677; Virgen del Santísimo Rosario 674.
- *Eficacia*: Institución saludable y fructuosa 151 179 255; fomenta la piedad y todas las virtudes 567; maravillosos efectos producidos por su rezo 169; frutos 356; contra las herejías 332 334 335 380 391 409 547 655 659; para extender las fronteras del Reino de Jesucristo 425; para restablecer la fe 332 334 379 393 435 459 660; para conservar la fe 395 445; para fomentar la piedad 332 379 381 415 450; para robustecer la esperanza 379 660; para inflamar la caridad 660 para restablecer la concordia 332; para rechazar al demonio 658; para conservar la castidad 658; defensa contra los vicios 547; para producir buenos frutos de penitencia 446 para la paz familiar 443 459 661; para la paz de la humanidad 658; para sacar normas de buen vivir 415; para volver a los extraviados al recto camino 332 338; para refrenar el furor de los impíos por las armas católicas (Lepanto) 332 333 408 532 655; para defensa de la Iglesia 334 340; para conjurar los peligros que amenazan al mundo y a la Iglesia 334 335 338; para trocar los hombres 334; para apaciguar la cólera de Dios e implorar la intercesión de la B. Virgen María 334 338; para acrecentar las virtudes 338 409 658 660; para esforzar y sostener el alma 378 379 415; para abrir las puertas del cielo 594; para inculcar y hacer penetrar en los espíritus los dogmas principales 393 396; para curar los males de nuestra época 407; para hacer desaparecer los gravísimos castigos que sufren los Estados 407; para preservar de la ignorancia 393 435; para exaltar la confianza en las almas 410; para excitar la confianza entre los que rezan 414; para conseguir el último fin 447 459; para conseguir cuantiosos beneficios 328 334 409 586; en las situaciones críticas y gravísimos peligros 372;

[Rosario]

arma bélica poderosísima para desbaratar a los enemigos de la fe 380 658 660: arma contra las herejías y errores 309: proporciona todos los días ventajas al pueblo cristiano 324: es remedio del disgusto de una vida modesta y activa 401-403: es remedio del horror al sufrimiento 401 404 405: es remedio del olvido de los bienes eternos que esperamos 401 406 407.

— *Peticiones*: Pines 172: exhortaciones a pedir por medio del Rosario por la libertad de la Iglesia 345 388 417: venturoso alivio y término de nuestros males 328 335: la humillación en el campo de batalla de un enemigo antiguo y formidable 345: conservar y defender los principios en que descansa la seguridad y salvación de la sociedad humana 345: la liberación del cólera asiático 345 347: por la Iglesia 342 344 397 409 417: por el Papa 397: por la reconciliación con la Iglesia de las naciones separadas 425 430-435 438 447: paz y reconciliación para los Estados cristianos 417: que sean humillados los enemigos de Dios y del género humano y que la verdadera luz ilumine a la humanidad 659.

— *Indulgencias y privilegios*: Confirmación y ampliación de las gracias a él concedidas 178 179: ídem hasta 1679 200 337 349 350 388 397 401 419 447 451 455 461 462: Pío IX n.22: León XIII n.15.

— *Otras ventajas del Rosario*: Cadena dulce que nos liga con Dios: vínculo de amor que nos une a los Angeles: torre de salvación: puerto seguro 584: es el ornato de la Iglesia romana 164 334: es un distintivo y compendio del culto a María 381: es distintivo de la piedad cristiana 388: compendio de la doctrina evangélica 420: tiene las dos condiciones de la oración: perseverante asiduidad y colectividad 442 443: es garantía cierta del poder divino 743: es apoyo y defensa de nuestra salvación 743: oración sencilla y eficaz: nos ofrece ocasión de profesar externamente nuestra fe 445: expresa mejor que en ninguna parte el oficio de Medianera de la Virgen 410: es una devoción popular 360: es fácil 446: nos presenta insignes modelos de virtud 394 396: devoción de las mejores y de las más gratas a la Madre de Dios 379: es lo que más nos concilia la benevolencia de María 472: por él encontramos en María a la madre de la gracia y de

[Rosario]

la misericordia 567; poderosa eficacia para obtener la ayuda maternal de la Virgen 826: así la recomienda su origen y naturaleza 826: nos lleva a Jesús por María 788: por él descienden cada día bienes sobre el pueblo cristiano 127: evangelio compendiado 399: da ríos de paz 322: es la devoción más hermosa, más rica en gracias y gratísima al Corazón de María 322: cuanto más se recita tanto más se experimentará el nacimiento de María 319; entre las devociones a la Virgen obtiene especial y principalísimo lugar 657: expresa nuestra gratitud a María 416: nos ayuda a bien orar 415: piadosísimo método de orar 172: parte del espíritu de oración, manera muy hermosa del mismo 356: conmueve el Corazón de María 414: nos estimula a penitencia 446: oración apta para nuestros tiempos, fácil y utilísima 356: es el modo de orar más fácil y acomodado a todos 658.

— *Liturgia*: fiesta 173: Clemente VIII n.1: en los dominios españoles, Clemente X n.6; Clemente XIV n.3 7 (V. Fiestas): Misa: Urbano VIII n.11: Pío VI n.25 31: Misa y procesión mensual, Clemente X n.3; Oficio y Misa se extienden a la Iglesia universal, Clemente XI n.13; Oficio, Pío VII n.14: procesiones, Clemente X n.16: Clemente XII n.2; Benedicto XIII n.2.

— *Cofradías*: aprobadas, agraciadas, Inocencio XI n.10 11; erección de las cofradías en la India, Clemente XI n.5: en Tonkin y China, Clemente XI n.9; gracias concedidas a las cofradías, Benedicto XIII n.3.

— *Octubre consagrado al Rosario* 335 336 342 348 350 372 389 397 401 409 419 425 447 450 458 460 659 674 675 688; León XIII n.16 17.

— *Privilegios a los que se dedican a labores agrícolas* 350.

— *Constitución sobre el Rosario* 458 462.

— *En Oriente* 138 436.

— *Lourdes* 658, León XIII n.22.

— *Se compara al Oficio divino* 452.

— *Revista*, León XIII n.54.

— *El Rosario y la Acción Católica* 661.

— *Pío XI lo rezaba diariamente* 661.

— *Recomendaciones*: recomendable por muchos títulos 340; importancia que dan los Papas a su rezo y esperanzas que del mismo tienen 200; recoméndase de nuevo su rezo 420; sea estimado (su

[Rosario]

excelencia, valor, saludable eficacia) y practicado 827; especialmente recomendado a las familias 827; a los clérigos 553; promuévase según la mente de León: XIII 356.

Rosmini-Serbati (Antonio de): Condénase su opinión acerca de la Concepción Inmaculada de María 365.

Ruinas materiales y morales 708.

Sábados: Primeros, Pío XI n.78; ocho primeros, Benedicto XV n.70.

Sabiduría divina (La): Se construyó una casa 180.

Sabiduría de María 412 426 429 595. penetró el profundísimo abismo de la Sabiduría divina más de lo que podemos imaginarnos 412; nadie como Ella conoció a fondo a Jesús 486; iniciada más que cualquier otro en los secretos del Corazón de Jesús; 489; excelsa conocedora de las cosas divinas 54; manantial del que fluyen sin cesar los ríos de la divina sabiduría 429; lengua siempre elo-cuente de los apóstoles 429; maestra y guía para conocer a Jesús 486.

Sacerdotes (María y los) 444; con título especial hijos de María 788; amor, obsequios 788; recurso 788; objeto de especial amor de María 788; obtendrán la santidad por María 759.

Sacerdotisa es María 513; llena de la dignidad y gracia que se confiere en el sacramento del Orden 513.

Sagacidad humana 722.

Sagrado Corazón: Devoción al, Pío XI n.170.

Sagrado Corazón (Nuestra Señora del): Pío IX n.25 33; León XIII n.3; S. Pío X n.9.

Sagrada Escritura: Figuras de María: Eva 290 294; Judit 344 455.

— **Pasajes bíblicos aplicados a María:** Criatura que salió de la boca del Altísimo 287 450; Toda hermosa y perfecta 269 287; Sueña tu voz en mis oídos, pues tu voz es dulce 413; Mis flores dan fruto de gloria y riqueza 450; Bendita eres del Señor 455; Está sentada a la diestra 489; Toda hermosa eres, María 496; Apareció un gran prodigio en el cielo 496; Estando en cinta...; Pondré mi arco en las nubes 501; Estará el arco en las nubes y lo veré 501; Tabernáculo de purpura que el nuevo Beseleel 293; Protoevangelio 270 285 291 299 485 501.

— **Personajes bíblicos mencionados con relación a María:** Adán 293 485 491; Noé 286 485; Abraham 485; Jacob 286 485; Moisés 286

[Sagrada Escritura]

485; David 485; Elías 485; Eva 290 294; Beseleel 293.—**Personajes evangélicos mencionados con relación a María:** Arcángel San Gabriel 288 379 454 657; Santa Isabel 288 444 450 632 657; Santa Ana 292; Simeón 444; San Juan Apóstol 377 426 496 634.

Pasajes evangélicos comentados: 271-289 295 298 485.

Sagrario inmaculado del Verbo encarnado es María 513.

Saleta (Nuestra Señora de la) 544.

Sakterio de María: Rosario 145; forma 145; fines 145 149 159.

V. **Rosario.**

Salud 347; de los enfermos 244.

"Salus Populi Romani" es María 834.

Salutación angelica 335 379 392 413 443 453 459 657 675 689; Ave, porque serás lo contrario de Eva 110; habla de la Inmaculada Concepción 849.

Salvadora 826.

"Salve, Regina": Pío XII n.23; Pío XI n.208; cf. Gregorio IX, Juan XXII, Clemente IX n.12.

Sanación de la inscripción en las CC. MM., Pío XI n.135.

"Sancta Maria, succurre", Pío XI n.272.

Sangre de María: V. **Carne.**

Santa y siempre Virgen María, Pío XI n.162.

Santa Cruz: Celebrada y adorada en el mundo por María 729.

Santa Sede: Peticiones, Pío XI n.297; oficios competentes, Pío XI n.297.

Santidad de María 269-71 284 286 287 289 294 395 426 433 489; inefable 581.

— a) santa 4 6 54 62 85 102 122 125 135 137 140 151 7 188 195 244 264 368 405 534 536; inaccesible 600; santísima 104 239 243 247 261 426 433 481 581 789 844; lentísima de gracia 564; toda santa 369; siempre santa 294; plenitud de todo bien hay en María; de ella nos redundan... gracia, salvación 776; santidad excelentísima 318; el arca de la santidad 807; flor de santidad 133; la llena de gracia 262; plenitud de las riquezas de Dios 863; llena de gracia, de virtud y dones celestiales 310; apareció adornada del brillo de las virtudes y de toda suerte de gracias 182.

— b) la más santa de todas las criaturas 239 535; superior en santidad a todos los hombres y ángeles 803; ninguna mujer le superó, ni se le pareció, ni le siguió de cerca 104; incomparable riqueza de excelsos dones de que Dios os ha dotado por encima de

[Santidad]

cualquier otra pura criatura 861; manifestó tal plenitud de inocencia y santidad, que no se concibe mayor después de Dios 269; que la aproxima a Cristo más que todas las criaturas 391; más santa que los mismos Querubines y Serafines y que toda la muchedumbre de ángeles 294.

— o) espejo de justicia 531, refleja la santidad de Dios 317; sede de todas las gracias divinas 288.

Santísimo: Bendición, Pío XII n.194; rezo del Rosario, Pío XI n.77; Sacramento (Nuestra Señora del) 510.

Santos (María y los) 300 301 303 407 410 412 444.

Santos Padres: Unánimemente nos exhortan a que acudamos a María 215.

Santuarios Marianos: En las iglesias disidentes 433; a la Reina Santísimo Rosario en Patrás 437; Lourdes 484 658; de Nuestra Señora de Luján 760; *Basílica Liberrima* 835; de Nuestra Señora de las Gracias, S. Pío X n.88; Pompeya 698. V. **Basílicas menores**, **Abadías**, **Parroquias**, **Diócesis**.

Secretario de Estado, Pío XI n.297.

Semana a la Inmaculada, Pío IX n.17; Pío XI n.139.

Semilla de nuevas guerras son la te XII n.6.

Sequentia "Stabat", Pío XI n.213.

Sergio I y la fiesta de la Asunción.

Servas de María, S. Pío X n.65.

Sergio (Patriarca de Constantinopla) 37 38 41 54.

Servitas de Florencia: Privilegios a su Iglesia 235.

Sicilia y María 908 913.

Sicilia: Patrona principal, Clemen-
Injusticia y la Iniquidad 724.

Siervos de María, Pío XI n.84; de Nuestra Señora, Benedicto XV n.40.

Siete domingos a la Inmaculada, Pío XI n.269.

Símaco 31.

Símbolos: Apostólico 1-4; de Dámaso 5; otra fórmula 6; fórmula *Quicumque* 7; otra fórmula 8; constantinopolitano 10; de Nicea 19.

Símbolos de María: Altar del incienso 90; acueducto 489; árbol inmarcitable 291; Arca de Noé 86 485; arca de santificación 287; arco iris 501; aurora 293 441; canal 457 489; candelabro 90; casa que se construyó la divina Sabiduría 287; ciudad de Dios 286; escala de Jacob 286 485; fuente siempre limpia y sellada 291; germen de la gracia 291; germen que floreció siempre vigoroso de una raíz corrompida

[Símbolos de María]

291; huerto cerrado 286; Jerusalén santa 287; lirio entre espinas 291; mesa 90; nube de Elijas 485; paloma pura 287; paraíso amenísimo, de delicias, de luminosidad, intachable, por Dios mismo plantado y defendido, vistosísimo 291; piedra del desierto 485; raíz de Jesé 485; Reina que salió de la boca del Altísimo 287; Rosa Mística del Paraíso 442; rosa siempre fresca 294; Tabernáculo 293; tablas 90; templo 286; torre 286; trono excelso de Dios 287; vara 90; zarza 286 485.

Sínodo: V. **Concilios**.

Sire (Domingo) difunde la bula de la Inmaculada en casi todas las lenguas 321.

Siricio (S.) 15.

Sixto III (S.) 19; IV 144-148; fiesta de la Presentación n.1; fiesta y oficio de la Inmaculada n.2-4; aprobación de sus documentos, S. Pío V n.170; V 176 180.

Sociedad bancaria, Pío XI n.296; de Nuestra Señora de la Salud, Benedicto XV n.17; de María: al General, Pío XII n.115; mariología española, Pío XII n.6 86.

Sociedad del Corazón de la Madre Admirable, S. Pío X n.87.

Socorro de los cristianos 62 253 397 480. V. **Ayuda**, **Auxilio**.

Sodalco de la V. del Monte Carmelo, Gregorio XVI n.1; de los Desamparados, Gregorio XVI n.2; del Santísimo Rosario n.13; de Lourdes, Pío IX n.34; de la Templanza, León XIII n.78; de la Reina de los corazones, San Pío X n.70; de los Dolores n.70; de Nuestra Señora del Sagrado Corazón n.115; del N. S. del Rescate n.99; de los buenos estudios n.108.

Sodalco femenino, Benedicto XV n.23.

Sofronio, arzobispo de Jerusalén, se aprueba un libro suyo en el Conc. Constantinopolitano III 54.

Sol: Vestida del 182; elegida como él; su resplandor simboliza la sabiduría de M.; su calor, su caridad 115.

Soledad de la Virgen, Pío XI n.124.

Solemnidades: Fátima, Pío XII n.173; en Cagliari, Cerdeña, Pío XI n.58; centenarias, Pío XI n.261.

Sólo la ley de Dios puede regular las costumbres privadas y públicas 710.

"Stabat" 320; Pío XI n.213.

Suárez: V. **Principio mariológico:** conforme a él, defendía que podían ser definidas la Inmaculada Concepción y la Asunción 807.

"Sub tuum praesidium": Pío XI n.252.

Strada (Nuestra Señora della):

Oficio, León XIII n.24.

Suarte de cada ciudadano y cada pueblo 700.

Sufragio (María Santísima del) 600.

Sufrimientos de la guerra suavizados por la paternal diligencia del Papa 720.

Sultán de Iconio, instruído por Honorio II 103-104.

Sumos pontífices y María: Benedicto XIII 460; Clemente VI 461;

Clemente VIII 460; Clemente XI 333 436 460; Eugenio IV 436;

Gregorio XIII 333 334 452 460; Inocencio II 436; Inocencio VII

455; Julio III 334; León X 334;

León XIII 389 397 400 441 450 457 460; Pío V 333 334 429 455;

Sixto IV 334; Sixto V 455 460; Urbano IV 334.

Suplicante: Potencia 700; misericordia 700.

Supremacía de María:

— **Cielo**: En el cielo admiran su gloria los coros angélicos 176;

está sentada sobre los coros angélicos 129 155 176 181 508 584;

hasta el solio de la divinidad 260;

antepuesta a las moradas celestiales 144 178;

superior a todas las santas y celestiales virtudes 79;

aun a los Serafines y Querubines 633;

exaltada sobre los coros de los ángeles y órdenes de santos 268 269 301;

después de Jesús, es en el cielo el gozo y alegría de todo los ángeles y santos 814;

brilla en el cielo por la gloria de su cuerpo y de su alma 713;

llegó lo más cerca posible de Dios 289.

— **Tierra**: Aventajó de mucho en los días de su peregrinación a las demás criaturas 227.

— **Mujeres**: No ha existido ni existe semejante entre las mujeres 119;

la bendita entre todas las mujeres 263 353; de la tierra 651.

— **Superioridad universal**: más excelsa que toda criatura visible e invisible 82;

la criatura más noble, más sublime 239; superior a toda criatura visible e invisible 77;

adornóla Dios con brillantísima corona de gloria por encima de de todas las obras de sus manos 211 535;

la llenó Dios con los dones de su gracia más abundantemente que a todas las demás criaturas 211;

el Señor la ha exultado sobre todas las demás criaturas 814 222;

escogida entre millares 211;

la distinguió Dios entre todo lo que hay de más grande en los tres órdenes de naturaleza, gracia y gloria 450;

a excepción de sólo Dios, resultó superior a todos 294;

descuella so-

[Supremacía]

bra todos gloriosísima con tantas y tan grandes prerrogativas 381.

Origen o causa: la divina maternidad, que le confiere cierta dignidad infinita 633.

— *Fin*: para ser eficaz abogada por el pueblo cristiano 204.

— *Consecuencia*: dignísima de toda alabanza 104 188 441;

de amor y honor 559; la humana lengua no es capaz de manifestar sus glorias 135;

los santos y justos no la podrán ensalzar plenamente con dignos encomios 135;

superior a toda alabanza humana y angélica 289 294;

las arenillas del mar convertidas en lenguas no podrían alabarla suficientemente 207.

— **"Supremi apostolatus"**: Acto principal de vigilancia apostólica de León XIII 354;

trata de la celebración del Rosario durante el mes de octubre 354;

lo manifiestan los fines de su institución, que son tres 354.

Sustento del cuerpo y del alma 702.

Tabernáculo (es María) creado por el mismo Dios 293;

de púrpura 293; formado por el Espíritu Santo 293;

viviente de la divinidad 523.

Tarasio, patriarca de Constantino- pla 73 74.

Teatinos: Oficio de la Purificación 197.

Telegrama al obispo de Verona, Pío XI n.297.

Templo: V. **Basilicas menores**.

Templo (es María) de Dios 177 592; del Espíritu Santo 807;

purísimo de la Santísima Trinidad 310.

Teodoro niega la verdadera maternidad divina de María 35;

Teodoro I instituye en Roma la fiesta de la Asunción,

Teodosio, emperador, interviene en la cuestión nestoriana 16;

obispo, hace su profesión de fe en el Conc. Niceno II 70.

Teólogos escolásticos (Los) y la Asunción 803-807;

se aplican a ilustrar las prerrogativas de María 726.

Tercera Orden de los Siervos de Nuestra Señora, Benedicto XV n.40.

Terciarias apostólicas de Nuestra Señora del Monte Carmelo, Pío XI n.38.

Tesoro precioso es la fe y vida cristiana 752.

Tesoro (es María) de los merecimientos para el cielo 594;

de inmortalidad 291.

Tesoro (es María) verdadero de vida 581.

Tesorera celestial 778; de las gracias 592; de las gracias celestiales 478; de todas las gracias 517; de las divinas gracias 251; de las misericordias de la Trinidad 310 457; del Corazón de Jesús 778.

Tierra (es María) absolutamente intacta 291; de la cual se formó el nuevo Adán 291; inmaculada 291; siempre bendita 291; sin mancha, virginal 291.

Título pontificio, Benedicto XV n.10; de María; V. **Advocaciones**, **Supremacía**...

Torre (es María) de David 244; de marfil 244.

Tortona: Su patrona es la Inmaculada Concepción, Benedicto XIV n.19.

Trabajar: Definición, Pío XI n.297.

Tradicón cristiana, Pío XI n.297.

Tránsito de María, perpetuado en tapices por S. Pascual I.

Tremenda prueba de la guerra que no debe hacer perder la confianza en Dios 709.

Trihulación: Levantemos los ojos a Dios en la, 699.

Triunfo del Reino de Dios, apresurado por el patrocinio de María 708.

Trono (es María) de la sabiduría 244 316 325 465 531 731 787; casi infinito de los carismas 288; de la gracia 256.

Tumba de la Virgen en Getsemaní, León XIII n.49.

Turín: Su Congreso Mariano propone al Papa la consagración al Corazón de María 464.

Unión entre Cristo y María 835 291 413 489; de ahí la Inmaculada Concepción y la Asunción 854; unida íntimamente a su Hijo y siempre partícipe de su suerte 808; en Cristo, fuerte de energía 758; por María, de los pueblos separados por los errores y la discordia 708; del Papa al pueblo portugués en acción de gracias 705; de plegarias 715.

Universal mediación, Pío XI n.22; Benedicto XV n.89.

Universidad de Nuestra Señora, Benedicto XV n.24.

Universitarios: C. M., Pío XI n.296.

Urbano II 102; oficio de Santa María; IV 126-7; VI, fiesta de la Visitación.

Valimiento de María en favor de la paz 708.

Vara: Floreciente símbolo de María 108; floreció y dió fruto: Cristo 109; merced a su fe 109; de humildad, de Aarón: simboliza el alumbramiento de la incorrupta virgen 103; del pescador:

[Vara]

simboliza la virginidad, humildad, caridad de María 117.

Vaticana Basílica: Erección de una capilla a la Concepción 146.

Vaticinada 291.

Vellón de Gedeón: Símbolo del rocío del Espíritu Santo en María 103 108.

Veneración de María: Más que a los santos 135.

Veneranda Virgen del Rosario, Pío XI n.49.

Ventana del cielo 159.

Venezuela bajo el patrocinio de María 844; corona a la Virgen de Coromoto 844; entiende lo que significa la Virgen en la historia de las naciones 844; es la tierra de la Virgen 844.

Verbo encarnado: significado 27; sus dos nacimientos 31 92 42 46; desciende de los cielos 41; se encarna del Espíritu Santo y de María 41 42 44 51 52 53 57 59; se hizo carne de María 34; dentro del seno virginal se hizo carne 22; concebido sin semen, dado a luz sin corrupción 39; nació del Espíritu Santo y de María Virgen 92; se hace hombre por el consentimiento de María 30; habita en el seno intacto de María 42; nació de la Virgen verdadero y propio Hijo de Dios 93; nació de María 342; con nuevo modo y nuevo nacimiento 48; nació de María verdadero Dios y verdadero hombre 42; salió de María Dios encarnado, permaneciendo todo lo que era Dios 95; el hombre es de la sustancia de la madre 93; en su humanidad nació de María 94; obtuvo la generación carnal del mismo vientre... teniendo por propia la generación de su propia carne 17.

Verdad (La) madre de la libertad 745.

Vestido de las imágenes de la Virgen, León XIII n.89; de la Dolorosa n.95.

Vicariato apostólico de Kirin, Pío XI n.135.

Vida nuestra es María 586; Vivificadora 291; toda mi vida 588; de nuestro corazón 595; puerta de la vida 592. V. **Eva nueva**

Víctimas de la guerra, caridad con ellas 725.

Victoria cerca del golfo de Corinto 171; Nuestra Señora de la, S. Pío V n.7.

Victoriosa es María de la infernal serpiente desde el principio de su existencia 439; del enemigo infernal: lleva consigo el triunfo sobre el pecado y la muere 808 861; debeladora de la infernal pestad 83; V. **Concepción Inmaculada**; terrible contra los enq-

[Victoriosa]

milgos de Cristo 422 576; de los errores y herejías 134 212 238 316 354 358 439 495 576 606 680 729 739; de la herejía albigena 659.

Vida de católicos sinceros y convencidos 707; de unión y paz por María 752.

Vigilio 33-36.

Virgen [María]: 1-3 5-8 10-13 1517 19 22-3 33 39 43 59 63 92-3 95 101 105 109 110 112-3 118 119 135-6 139-42 144-7 149 151-5 157 157 166 183 185 191 198 208 218 231-2 246 316 319 310 362 365-6 423 456 516 539 556 568 570 572 649 650 680 712 768 775 784-5 780 783 786 788 791 795-7 800-1 803-4 807-9 811-2 815-7 824 827 833-4 841-2 850 854 857-8 863-4; alma 410; amorosísima 465; asunta 800 813; augusta 271 287 338 342 366 422 429 488 638; augustísima 119 194 202 224-5 450; beatísima 165 235 255 530 785 798 800 813 855; bendita 229 305 535 564 601; benignísima 432 608; bienaventurada 132 161-2 168 186 204 218 221 226 7 229 230 232 238 241 252 264 323 334 421 482 487 490 498 553 606 613 625 633 659 670 671 712 785 796 799 800 802 804-5 807 809 850 854-5 857-9; clemente 244; clementísima 501 814; compasiva 787; consoladora 565; dolorosa 363 556 575 768; dolorosísima 474 556; dulce 814; dulce y serena 119; dulcísima 777; excelentísima 253; excelsa 444; exterminadora de todos los errores 439; felicísima 211; fiel 244; gloria de la virginidad 121; gloriosa 31 32 34 51 67 68 92 102 120 126 130 137 144-5 156 170 173 179-80 222 229 235 316 364; gloriosísima 119 174 194-7 199 202 204 224-4 253 268 289 291 324 353; gran 135 333 360 362 364 528; gratísima 449; inculta 222; incólume 102; incomparable 467; incorrupta 103; inmaculada 29 38 51 67 75 144 149 161 185 188 191 195 204 206 234 259 266 303 353 355 369 433 439 482 496 500 504 506 509 513 520 522 539 560 563 567 585 691 697 785 814 840 852 864; intacta 25 42 60 148 245 393 467 564; integérrima 650; laudable en sumo grado 42; misericordiosa 447 535; perpetua 652; piadosa 814; piadosísima 237 253 258 413; poderosa 244 432 576 610; y debeladora de la infernal potestad 823; poderosísima 346 370 449 472 501 519; pleclara 320; predicable 244; prudentísima 244 490 502; pura 564; purísima 182 234 433 650; regia 133; sacerdote 317; sacer-

[Virgen]

dotisa 513; sacratísima 183; sagrada 567; salútferra 28; santa 6 17-19 21 22 32 34 36 38 42 46 48 51 55 66 68 82 89 93 120 126 135 149 156 178 188 244 255 291 337 431 535 564 634 787 822; santísima 30 90 130 145 149 172-3 180 182 190 191 202 209 210 221 224 233 249 251 253 260 266 274 281 285 288 291 293 295 297 299 302 408-10 413-14 418 424 426 428 430 432-5 438 441 456 467 471 473 481 521 538 553 554 555 556 558 564 571 575 610 632-3 635 648 655-9 662 665 668 681 690 729 772-3 788 790 793-4 805 810 813 827 834 886 842 844 847-8 850-2 855 857 862; serenísima 599; suavísima 422; soberana del paraíso 582; sublime 412 482; venerable 244; del Cenáculo 367; de Lourdes 540; Nuestra Señora 832; de San Lucas, centenario, León XIII n.42; del perdón 357; del Rosario 360 364 471 473; de las vírgenes 244 258 320 648.

— Siempre Virgen: 1 3 4 31-2 34 36 40-2 44-6 51-3 57-8 67-8 73-4 82-3 85-6 89 97-8 100 102 106 125 128 143 148 149 158 165 167 179 80 203 205 222 355 523 553 643 507; perpetua 47 177; siempre intacta 253; conservó perpetuamente pura la flor de su virginidad 182; siempre y en toda la extensión de la palabra 25; quedó incólume la integridad de su virginidad 176; es doncella y es pintada doncella por haber permanecido virgen 90; perseveró siempre en la integridad de la virginidad, es decir, antes del parto, en el parto y perpetuamente después del parto 165; Dios hace con su poder que una virgen conciba, dé a luz y permanezca virgen 25.

— a) antes del parto: 121 398; concepción virginal 26; concepción en el seno de la virgen 93; la inviolada virginidad ignoró la concupiscencia 20; la intacta virginidad desconoció la intervención viril y suministró la materia de la carne 48; concibió sin mancha por falta de intervención paterna 25; Dios preservó a María Santísima de la violación del pudor y de la integridad virginal en la concepción 805; concibió siendo virgen al Redentor de las naciones 133; con su virginidad fecunda nos engendró al Salvador 129; en su seno virginal se aposentó el que no podía contener los cielos 135; la carne virgen de Cristo se tomó de la carne de la madre virgen 104; dió a luz a Dios sin semen 70; concibió a Cristo de manera inefable 76; concibió a Dios en su se-

[Virgen]

no de modo que supera todo entendimiento humano y angélico 77; cuerpo virginal 802 808; virgíneo 799; todo santo 802; todo casto 802; purísimo 803; todo domicilio de Dios 802; seno intacto 42; virginal 15 20 22 81 523 581 713; intacto de la virginidad, purificado por la castidad de María; immaculado 141; tállamo virginal 131; entrañas castísimas 180; purísimas 176; bañadas por la gracia celestial 160.

[Virgen-Esposa del Espíritu Santo]

concebó por obra del Espíritu Santo 26 102 181 203; por operación del Espíritu Santo 121; sin semen por obra del Espíritu Santo 46; cubierta por la virtud del Altísimo 121; concebó como con una sombra por el Espíritu Santo 48 180; concebó con la sombra del Espíritu Santo, como lluvia que desciende del rocto del cielo en el vellón 182; fecunda por el Espíritu Santo 160; el Espíritu Santo actuó en María 103; suministró la materia de la carne fecundada por el Espíritu Santo 48; no se pierde la virginidad por la fecundación del Espíritu Santo 27; Dios es el Autor del que nace de María 25; Dios la hizo morada de su Unigénito con la preparación del Espíritu Santo 144; [María] proveyó, con el Espíritu Santo, de alma y carne al Verbo 95; dió a luz a Dios concebido del Espíritu Santo 231; Cristo, concebido de María con la cooperación del Espíritu Santo 106; concebó según la carne en el seno de María y del Espíritu Santo 165; se encarnó del Espíritu Santo 166; el Espíritu Santo no es padre del Hijo, a pesar de su intervención en la encarnación 48.

b) *en el parto*: 398 801; dió a luz sobrenatural e inefablemente 96; sin pecado, sin contagio alguno de la viclada naturaleza 38; sin corrupción 46; sin violación del pudor y de la Integridad virginal 805; sin detrimento alguno 24; sin dolor 24 25 802; el parto de la santa Virgen 21; de la virgen 16; tal parto dice bien con Dios 16; ilesa virginidad; en el parto 202; el Verbo salió del seno de la Virgen 93; Cristo nació de la Virgen 101 159 160; le [a Cristo] paró virgen 804; una virgen dió a luz a Dios con su alumbramiento 16; dió a luz con parto admirable a la Cabeza de la Iglesia 713.

c) *después del parto*: 90 121 398; aun después del alumbramiento 96; indisoluble virginidad

[Virgen]

aun después del parto 45; no se trocó la virginidad según la naturaleza por el alumbramiento 96; Dios hizo que su Unigénito tomase carne de María y no obstante permaneciese immaculada Virgen después del parto 144; le [a Cristo] amamantó virgen 804.
— *Virgen-Madre*: 9 32 60 68 149 155 246-7 267 425 443 456 472 512 528 541 564 567 674 830 835; V. que concebirá y dará a luz 103; concebó sin menoscabo de su pureza 104; virginal concepción 121.

— *Virgen-Madre de Dios*: 31 38 46 66 144 156 194-7 207 223-5 234 250 274 281 292 299 339 366 393 440 470 472 477 553 566-7 633 635 644 665 666 669 703 713 739 771 788-9 794-6 801-2 804 810 815 829 835 842 847 853 855-8; V. sin mancha en su divina maternidad 808; no perjudicada por la divina maternidad 2; su prole es divina y humana 24; engendró carnalmente al que era el Verbo de Dios 18; fecundada por el Espíritu Santo fué hecha Madre de Dios 262; que dió a luz al Salvador 521; que derramó al mundo la luz eterna 521.

— *Madre-Virgen*: 26 28 67 94 104 121 190 246 637 640; sin par 835; madre sin vóvón 119; maternidad virginal 801; fecunda a pesar de ser virgen 109; obtuvo la diinidad de madre y no perdió el rubor virginal 156.

— *Madre de Dios-Virgen*: 19 34 36 40-2 45 52-3 57 68 167 280 285 292 295 298 301 478 515 544 577 611 645 665 679 727 744 768 769; carne virginal de la cual se revistió Cristo 807; virginal carne que engendró a Dios, le dió a luz, le alimentó, le llevó 807; madre y virgen tuvo a Dios por Hijo 129; madre del Unigénito Hijo de Dios sin mengua de su integérrima virginidad 262.

— *Virginidad [de María]*: inviolada 20; integérrima 650; anunciada en los principios del mundo 25; obra del poder de Dios 25; razones 25; conveniencias 25; sin concupiscencia 25; cree en ella María por la promesa del Altísimo, por el milagro de su prima 24; relacionada con la Asunción 802; perpetua 181; sumó toda integridad y virginidad 294.

Virtudes necesarias a las fieles cristianas 702.

Virtudes de María: Reuerencia 403 416; benignidad 376 377; caridad 493 496 497; castidad 402; celo en cumplir los pequeños deberes 403; condescendencia 377; devoción 395; dulcísima 314; fe

[Virtudes de María]

428 493 495; fidelidad 635; humildad 304 395; mansa entre todas 158; modestia 403 635; oración 448; pobreza 395; prudentísima 155; pureza 286 294 403 633 689; resignación al trabajo 403; sencillez 403; sumisión 403; siempre sumisa a la divina voluntad 303; virginidad 496; virtudes hogareñas 403.

Visitación (fiesta de la): Institución 135 136; celébrese el 2 de julio 140; Urbano VI; misa, Pío VII n.7; Orden de la, Clemente XIII n.1-3; fiesta, Pío IX n.12 42, León XIII n.83.

"Vi Venero": Invocaciones, Pío XI n.193.

Visión de los Profetas 648.

Voto: Luis XIII, Pío XI n.287; del mes de mayo 706.

Washington, templo a la Inmaculada, S. Pío X n.117.

Westminster y la cruzada del Rosario 843.

Zarza ardiendo: Símbolo de María 108; simboliza la integridad de la virginidad de María 103.

INDICE SISTEMÁTICO

[Las referencias, si no consta lo contrario, se hacen al *Índice de materias.*]

MARIOLOGÍA

Es disciplina teológica, 918.

— ha de asentarse en los sólidos fundamentos de la Teología, 918.

— no es siempre fácil y asequible, 918.

— para que su investigación sea segura y fecunda, tenga presente el magisterio eclesiástico, 918.

— y esto, tanto en la interpretación de las Sagradas Escrituras como en los documentos de la Tradición, 918.

— evitar desviaciones: a) estrechez de pensamiento; b) exageración y ligereza, 902.

PRINCIPIOS MARIOLÓGICOS

1. **Singularidad o trascendencia.**—“Siendo María una criatura sin par y superior a todas las cosas creadas, exige dotes y privilegios especiales que no dicen con éstas”: cf. *Supremacía*.
Raíz.—Maternidad divina: cf. este título también.
2. **Conveniencia.**—“Dios otorgó a María todos los dones, cuya positiva conveniencia puede probarse”: cf. 270, 807.
3. **Eminencia.**—“Dios concedió a su Madre, real, eminente o equivalentemente, todos los privilegios conferidos a algún Santo”. cf. 633.
4. **Analogía.**—“Existe verdadera analogía entre los privilegios de la humanidad de Cristo y los de María”: 902.
5. **Asociación.**—“María es asociada a su Hijo Redentor en la obra de la Redención”: cf. *Asociación, Corredención, Unión*; 902.
6. **Recirculación.**—“La obra de la Mujer (María) se contrapone a la obra de la mujer (Eva)”: cf. *Nueva Eva*; 902.

CAPÍTULO I.—*Predestinación de María para Madre del Redentor*

Cf. *Predestinación, Dios Padre, Hijo, Espíritu Santo y María*

CAPÍTULO II.—*Preparación de María a la maternidad del Redentor*

- § 1. Inmunidad de pecado personal: cf. *Concepción, Alma, Inmaculada*.
- § 2. Inmunidad de la concupiscencia: cf. *Concepción, Alma, Inmaculada*.
- § 3. Inmunidad de pecado personal: cf. *Concepción, Alma, Inmaculada*.
- § 4. Positiva santidad y plenitud de gracia: cf. *Santidad, Concepción, Alma, Inmaculada, Pura, Prerrogativas, Privilegios, Virtudes*.
- § 5. Matrimonio virginal de María: cf. *Virgen*.

CAPÍTULO III.—*Maternidad divina*

- 1. Maternidad divina: cf. *Madre de Dios*.
- 2. Libre consentimiento: cf. *Aceptación, Consentimiento*.
- 3. Maternidad virginal: cf. *Virgen, Castillo*.

CAPÍTULO IV.—*Maternidad espiritual*

- § 1. En general: cf. *Madre de los hombres*.
- § 2. Mediación universal: cf. *Mediadora, Conciliadora*.
- § 3. Corredención: cf. *Corredención, Corredentora, Arca de la Alianza, Aurora*.
- § 4. Dispensadora de las gracias: cf. *Dispensadora, Distribuidora, Intercesora, Abogada, Ayuda, Auxilio, Administradora, Arbitra, Canal, Acueducto, Cuello, Oración de María, Poder, Protectora, Tesorera*.

CAPÍTULO V.—*Glorificación de la Madre del Redentor*

- Cf. *Asunción, Realeza, Patrona, Patrocinio, Patronazgo, Poder, Protectora, Culto* (a María, a su Corazón; consagración; devoción; fiestas; imágenes; letanías; liturgia; Rosario).

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE CUARTO VOLUMEN DE
"DOCTRINA PONTIFICIA", DE LA BIBLIOTECA
DE AUTORES CRISTIANOS, EL DÍA 7 DE
DICIEMBRE DE 1954, AÑO SANTO MA-
RIANO, VÍSPERA DE LA FESTIVI-
DAD DE LA INMACULADA CON-
CEPCIÓN EN LOS TALLE-
RES DE RIVADE-
NEYRA, S. A.,
MADRID

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI